Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

001

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Asiento N° 1-2023

La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí inicia el libro de Acta del SINAES # 26 y costa de 408 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.

San José, 17 de enero del año 2023

Auditoría Interna

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1645-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE ENERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1645.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bienvenidos a la primera sesión del 2023. Esperemos que este año sea mucho más provechoso que los anteriores.

Les presento para el día de hoy con la agenda, planteándoles de partida una modificación que tiene que ver con el punto cinco. Como ustedes saben, para esta sesión estaba planteada la presentación por parte de doña Angélica, la coordinadora de la DEA del informe de medio período. Sin embargo, en el último momento se nos envía el informe ya no del medio período, sino que todo el año, entonces yo veía que no tenía mayor sentido que discutiéramos el día de hoy esto, sino que, más bien programamos una sesión que ya lo conversé con doña Laura el día de ayer para el próximo martes, donde doña Angélica nos presentará el informe del año completo.

Esa sería la modificación que yo plantearía, la idea es dedicarle el tiempo suficiente. Como ustedes saben, la DEA es un área estratégica para la institución. Entonces, el tiempo suficiente para ver el informe que nos presenta doña Angélica y tener la posibilidad de poder discutir y determinar algunas oportunidades de mejora que nos permitan seguir avanzando. Esa sería la modificación que yo les propongo para el día de hoy.

Una vez dicho eso, entonces, les propondría la agenda que ustedes recibieron sin el punto cinco.

Los que estén a favor con la propuesta sírvanse manifestarlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Disculpa, pero es un asunto de orden y ahora lo acabamos de hacer nuevamente, y que le mencioné a Marchessi. Cuando hacemos las votaciones, como las hacemos levantando la mano, no queda registro hablado, entonces, cuando uno revisa el acta

002 SINAES AUDITORIA INTERNA

dice "sometemos a votación, de acuerdo", porque todos levantamos la mano y todos estuvimos de acuerdo. Entonces, que deberíamos acostumbrarnos a que se diga "en votación unánime", "todos de acuerdo" para que quede un registro que lo recoja después en el acta, porque si nos pasa eso muy a menudo de que levantamos la mano, todos nosotros nos vemos y sabemos que votamos, pero no queda registro en ese sentido, nada más para que lo tomemos en cuenta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Bueno, en esta ocasión, para ir corrigiendo ese aspecto que nos plantea Gerardo, sí fue unánime la votación para la modificación y la aprobación de la agenda del día de hoy. Gracias Gerardo.

Se aprueba la agenda 1645 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1645. 2. Revisión y aprobación del acta 1644. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 246. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Procesos 241. 6. Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo N°11, de sesión del 2 de setiembre del 2022, Acta 1614-2022. Proceso 102. 7.Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1. 8. Solicitud de aplicación de la Figura Legal de Suspensión de plazo de la acreditación las carreras CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1644.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al segundo punto, que es el acta 1644, que fue la última sesión del año anterior. Abriría la discusión al respecto. Bueno, veo que no hay manos levantadas, entonces, someto a votación el acta 1644, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Estamos a favor en forma unánime, por lo tanto, se aprueba el acta 1644.

Se aprueba acta 1644 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. Bueno, yo no tengo mayores informes, pero sí quería precisar un punto que es muy importante y es el siguiente, como ustedes saben, nos llegó una nota de los funcionarios de la de la DEA solicitando una reunión para que nos pongamos de acuerdo sobre algunos aspectos que mejorarían la dinámica de la institución.
   Es una nota donde no nos piden fecha en particular para la reunión, pero sí manifiestan la necesidad de que sea ojalá presencial y que cuente con la presencia de todos nosotros.
   Yo conversé con doña Laura el día de ayer y le solicité salvo mejor criterio de ustedes que coordinara y generara todas las condiciones para poder tener esa reunión lo más pronto posible.
   Lo que sucede es que, doña Sonia no va a estar durante esas dos semanas y yo sí quisiera que estuviéramos todos en esta reunión, de tal suerte que, tendríamos que tenerla los primeros días de febrero, doña Laura. Entonces, más bien como que la disposición sería tratar de generar todas las condiciones para que la Directora Ejecutiva pueda coordinar y hacer coincidir las agendas para tener esa reunión.

No sería una sesión oficial, sino que, una reunión de trabajo que tendríamos la presencia de todos los compañeros de la DEA más nosotros, lo que significa que tenemos que tener las instalaciones para poder hacerlas. Entonces, esa sería mi propuesta en lo que tiene que ver con este informe.

11 de enero del 2023

Señores
Máster Francisco Sancho Mora
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
Consejo Nacional de Acreditación – SINAES-

Estimadas personas miembros del Consejo Nacional de Acreditación:

Con profunda preocupación, el equipo de gestores de evaluación y acreditación (GA) de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) del SINAES, quienes suscribimos la presente nota, hemos leído las actas literales a partir del Acta No. 1625 del 11 de octubre del 2022 y subsiguientes en las cuales se cuestiona nuestro trabajo como parte de la DEA.

La literalidad de las actas, ejercicio reciente en el SINAES, que constituye asimismo un avance más que relevante de transparencia institucional y en el que estamos totalmente de acuerdo; nos ha permitido conocer el punto de vista del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) sobre el trabajo de la DEA, en particular del trabajo de los GA.

Sin embargo, consideramos que la presente nota no es el espacio adecuado para indicar y referirnos a aspectos puntuales planteados en las actas.

En ese marco, deseamos indicar respetuosamente que no estamos de acuerdo con las observaciones de algunos miembros del CNA que, al no haber sido objetadas por los demás miembros, deviene en la opinión general del CNA. Consideramos que estas observaciones públicas ponen gravemente en entredicho la imagen de la institución como un todo y del equipo de gestores de la DEA en particular.

Finalmente, deseamos manifestar al CNA nuestra total apertura para construir, a través de espacios de análisis y debate conjunto, amplios y profundos; en torno a la razón fundamental de ser del SINAES - evaluación y acreditación / calidad de la educación superior costarricense-, por lo cual les solicitamos programar una sesión de trabajo para conversar con mayor profundidad estos y otros temas.

003
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Solicitamos además que este oficio conste transcrito en el acta de la sesión del CNA **en la cual se agende el presente oficio.**

Muy atentamente,

SANDRA ZUÑIGA ARRIETA (FIRMA) Firmado digitalmente por SANDRA ZUÑIGA ARRIETA (FIRMA) Fecha: 2023.01.11 14:51:25 -06'00'

TATIANA MICHELLE BARBOZA SOLORZANO (FIRMA) Firmado digitalmente por TATIANA MICHELLE BARBOZA SOLORZANO (FIRMA) Fecha: 2023.01.11 14:54:36 -06'00'

JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (FIRMA) Fecha: 2023.01.11 15:03:20 -06'00'

ANDREA FONSECA HERRERA (FIRMA) Firmado digitalmente por ANDREA FONSECA HERRERA (FIRMA) Fecha: 2023.01.11 14:57:15 -06'00'

ROSA ADOLIO CASCANTE (FIRMA) Firmado digitalmente por ROSA ADOLIO CASCANTE (FIRMA) Fecha: 2023.01.11 15:10:55 -06'00'

JUANITA CASTRO TATO (FIRMA) Firmado digitalmente por JUANITA CASTRO TATO (FIRMA) Fecha: 2023.01.11 15:32:41 -06'00'

CC: M.Sc. Laura Ramírez Saborío, directora ejecutiva SINAES
MAP. Angélica Cordero Solís, directora DEA

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Marchessi, usted está levantando la mano.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Solo corregir que doña Sonia es esta semana, son dos sesiones en las que va a estar ausente, no dos semanas, se incorpora el próximo martes.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Entonces, para que lo considere doña Laura, para que coordine. Entonces, eso sería lo que tendría que informarles. Y sí, les pediría la disposición para poder estar en esta reunión a partir de la coordinación, por supuesto, y la facilidad que nos permita las agendas de cada uno de ustedes. Eso sería lo que quería mencionarles. No sé si hay algún comentario al respecto.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Tal vez, para ir adelantando y ayudarle a doña Laura, ¿Por qué los que estamos presentes no podemos decir de una vez cuáles podrían ser los días más adecuadas para nosotros? No sé si es posible.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Como gusten, la condición es que no sea martes y viernes que tenemos sesión en la mañana. Pero podría ser, incluso, si ustedes consideran un martes, yo no sé si les resulta muy pesado quedarnos un martes o quedarnos un viernes, para no viajar a CONARE otro día. Yo tendría la facilidad, por ejemplo, de poder quedarme martes almorzamos y nos quedamos un martes, convocamos a los funcionarios.

Entiendo, doña Laura que ya ustedes empezaron a tener presencialidad algunos funcionarios, tal y como lo había informado usted. Entonces, sería coordinar con ellos, que podría ser un martes o un viernes, que nosotros nos quedemos. Yo no sé si alguno de ustedes tiene problema para poder hacerlo de esa forma, porque si no, se tendría que ser otro día de la semana.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Eso querría decir que, ¿La reunión de ese día, sea martes o viernes de nosotros como Consejo sería presencial?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exactamente.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

¿Estar allá todo el día? Me parece que sería una buena opción.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo también con esa alternativa, habría que ver cuál de los días.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Me gustaría más que fuera martes, salvo que no se pueda, no hay problema, porque los viernes ustedes saben que las calles se convierten en un caos.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo también prefiero martes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura, entonces, para que usted lo considere que podría ser el martes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Martes 24, por si acaso, podría ser.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que el 24 sería complicado porque vamos a tener la presentación del informe. Yo diría el que sigue, que sería el 31, sí, sería el último martes de este mes, el 31 pareciera que podría ser.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, sesionaríamos en la mañana, almorzamos por ahí y nos quedamos en la tarde para conversar con los funcionarios de la DEA. Doña Laura, usted coordina de todas formas, ¿verdad? Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, más bien, don Francisco, con mucho gusto. Yo le pido ayuda a Marchesi con la coordinación, aunque ya quedaríamos, digamos, con las agendas de ustedes, que Marchessi es la que lleva las agendas de ustedes, que sería justamente el martes 31 y nosotros buscamos el espacio aquí, que sí efectivamente tendría que ser en una sala distinta, entonces, yo me coordino con Marchessi para que sea, si a ustedes les parece, después de las 2:00 p.m. de la tarde o después de las 2:30 p.m., siempre depende cómo termina a la hora de la sesión del Consejo para que ustedes tengan

004
SINAES
AUDITORIA INTERNA

tiempo suficiente para ir a almorzar. Y por supuesto que, desde la Dirección convocamos a a los gestores de evaluación y acreditación para la reunión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El compromiso sería terminar a las 12:00 p.m. y empezar a las 2:00 p.m. la reunión con los funcionarios. Bueno, ese sería mi punto.

No sé si hay algún informe por parte de los miembros. Bueno, si no doña Laura, le doy la palabra para su informe.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Bueno, reiterarles los buenos deseos para el 2023 y como lo dice don Asdrúbal, sobre todo que haya mucha salud, que es lo más importante para todos.
2. En relación con los informes de la Dirección, don Francisco, señalarles que yo les compartí a ustedes el 28 de diciembre una serie de informes de parte de la Dirección, donde le señalaba algunos puntos importantes. Sobre todo, permítanme un momentito, porque lo tenía aquí anotado y no quiero ser imprecisa con lo que les voy a mencionar. En ese informe de final de año, básicamente, yo les mencioné algunos elementos clave que tenía que ver con el cierre de las funciones del SINAES. También, les informaba sobre la reunión que tuvimos el final de año con el personal que fue presencial aquí en CONARE, para informar sobre la implementación de la modalidad híbrida de trabajo, tuvimos a la mayoría de los funcionarios. Y también, en ese informe yo les comparto nuevamente y les hago referencia al boletín de SINAES en Acción que da cuenta de las acciones que el SINAES desarrolló durante el 2022, que es un informe además que se comunica a todas las instituciones de educación superior en Costa Rica, que también queda publicado en el sitio web del SINAES.
3. También, al final de año les remití el informe de resultado del seminario de la participación que yo tuve en la Universidad de Cartagena, y eso se hace en cumplimiento al Acuerdo-CNA-341-2022.
4. También, informarles que desde el 9 de enero se iniciaron las labores de parte del SINAES, y a partir de este lunes 16, tal como se los acabo de mencionar, pues se está implementando ya formalmente la modalidad híbrida de trabajo. Durante toda esta semana, estamos nosotras como Directoras aquí en CONARE en las oficinas del SINAES. Y bueno, ya los funcionarios están incorporados y estamos desarrollando esta modalidad. Recordarles que, vamos a tener una evaluación de la misma a final de año.
5. Finalmente indicarles que, el viernes pasado se recibió de parte de CONESUP el reglamento que aprueba el CONESUP y que estamos analizando en este momento y que, yo les informaré a ustedes cuál es el impacto que tiene para para el SINAES. Eso sería Francisco básicamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Yo tendría dos cositas que preguntarle. Una es, justamente, yo iba a preguntar qué había pasado con el tema de CONESUP y, sobre todo, porque nosotros habíamos solicitado una reunión con el Consejo de CONESUP y no sé si hubo respuesta o no hubo respuesta, o si, por el contrario, lo que nos llegó fue el reglamento sin ningún tipo de respuesta en relación a la solicitud de la reunión. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, siempre con CONESUP, lo que es real es que, nosotros tenemos que definir y no quisiera adelantar criterio, porque no conozco cómo viene el reglamento, pero una estrategia para efectivamente visualizar si efectivamente, ellos siguieron con la tesis que habían planteado en el reglamento, y ahí, yo le había solicitado a doña Kattia que nos clasificáramos entre nosotros cuál es la ruta de a seguir, si efectivamente la tesis de CONESUP es seguir planteando lo que había planteado originalmente en el reglamento. Ese es un primer punto.
Un segundo punto tiene que ver con nosotros teníamos el compromiso de evaluar la posibilidad de las sesiones presenciales nuestras a partir de la compra de un equipo. Entiendo por conversaciones que he tenido con usted durante estos días, que ya el equipo se compró y que se están haciendo las pruebas técnicas. Aquí la duda que yo tengo es el soporte de Internet que tenemos en CONARE para poder funcionar, porque lo que es cierto es que, las experiencias que hemos tenido desde CONARE algunos y no sé ustedes esta semana, es que, no necesariamente funciona de la mejor forma. Entonces, primero informarles a los compañeros que efectivamente el equipo creo que ya llegó y que se están haciendo las pruebas, pero reafirmar el hecho de que estamos sujetos al tema del Internet en CONARE. Entonces, doña Laura, le doy la palabra.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Francisco. Sobre el primer punto, que es la respuesta o no de CONESUP sobre la audiencia, yo le pregunté al Director Ejecutivo y en respuesta de un correo, lo que él señala es que ellos se están trasladando de oficinas y que están en el cierre institucional, eso fue lo que me contestaron; no, si iban a dar audiencia o no, pero que con motivo de esto, pues ya estaban cerrando las sesiones. Esa fue la respuesta que obtuve. Finalmente, el viernes llega el reglamento que como le señalo y como bien usted lo dice, hay que analizar bien cuál es el alcance que tiene de esto para seguir con los pasos que ya Kattia nos había señalado que tenemos que seguir y no sé si Kattia se va a referir a eso.
Y sobre la segunda consulta, que es del equipo, como usted lo señala, ya el equipo está. La semana pasada los compañeros de TI estuvieron trabajando en las pruebas, en la disposición de cómo se arma este equipo y cuál es la disposición que vamos a tener en la sala de reuniones.
Ya Marchessi, de hecho, hizo la solicitud de que la sala donde usualmente se reúne el Consejo esté reservada de aquí para lo que resta del año martes y viernes.
¿Qué nos falta don Francisco? Lo que nos falta es terminar de hacer algunas pruebas, algo interno entre nosotros para validar que justamente cuente con todas las condiciones para que cuando ustedes vengan aquí, y eventualmente, algunos otros miembros del Consejo que tengan que conectarse de forma remota o tengamos a los evaluadores de forma virtual puedan conectarse. Entonces, lo que nos hace falta, don Francisco, es justamente hacer una validación y unas últimas pruebas. Y una vez que, nosotros tengamos esa seguridad, verdad que siempre puede ser que en términos del de las redes haya alguna cosa que no funcione, pero dándoles la mayor seguridad ustedes puedan empezar a sesionar. Entonces, don Francisco, yo eso se lo informaría a usted previamente para que ya puedan iniciarlas, ustedes tomen esa decisión y puedan regresar. Yo esperaría que esta semana esas pruebas queden finalizadas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En relación con eso, ¿Existe la posibilidad de que algunos puedan tener virtualidad y presencialidad? ¿En las pruebas que están haciendo eso?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

005
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Eso es parte de lo que queremos. Por ejemplo, ayer que tuvimos reunión de seguimiento institucional no utilizamos el equipo, pero eso es lo que nos va a permitir justamente la modalidad. Nosotros tenemos que asegurarnos, como sucedió ayer, por ejemplo, Kattia y Marchessi estaban en su modalidad trabajando desde la casa, pero las Directoras estamos aquí, entonces, lo que queremos es utilizar el equipo con nosotros mismos para asegurarnos de que eso justamente pueda funcionar a la perfección, que es un poco el modelo que ustedes podrían replicar y con los evaluadores externos a su vez.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Kattia, ¿Usted no pudo ver el reglamento, hojearlo para ver si efectivamente viene como suponemos?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor, efectivamente, por encima. Hasta el lunes tenemos una reunión para analizarlo integralmente. Pero para el interés que nos ocupa a nosotros, lo que nos están pasando es la versión final pareciera que no se ha publicado. Nos están comunicando cómo quedó el resultado de la versión final, donde acogieron todas las recomendaciones de SINAES. Eso quiere decir que, eliminaron la parte donde incluían todas las carreras fueran acreditadas o no, y lo mantiene exactamente igual a como está el reglamento actual. Entonces, esto es importante porque en esa línea, pues tendríamos que analizar más adelante que es lo que quiere el SINAES. Pero, por lo menos mantiene la misma estructura y la forma de trabajo actual

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, eso era una curiosidad mía, porque sé que no lo han analizado. Adelante, Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me alegra escuchar de Kattia y espero que sea así, de que se acogieron nuestras inquietudes y recomendaciones en este reglamento.

Con respecto al tema de las reuniones presenciales y la posibilidad de tener virtualidad. Yo creo que debiéramos dejar de una vez claro, porque eso es algo que hemos comentado, la posibilidad de que alguno de nosotros, en algunas oportunidades participen desde la casa, por la razón que sea, hemos dicho que por fuerza mayor, obviamente, por fuerza mayor que alguien no puede desplazarse, pero también de que tengamos claridad si esto va a significar que siete miembros estamos, aunque no tengamos pares evaluadores, pero que sí tenemos siete miembros trabajando desde CONARE y uno conectado, eso desde el punto de vista legal no nos signifique ningún problema en algún momento. No es que lo vayamos a hacer siempre, pero yo creo que esa opción nos debe quedar.

Y quiero hacer un comentario que, también es interesante por lo que está sucediendo en la Caja Costarricense del Seguro Social, o sea, la Caja Costarricense del Seguro Social comenzó a funcionar la Junta Directiva sin tener el quórum estructural y lo están defendiendo que se puede hacer. Y ya han tenido sesiones y esto es un problema que se está presentando porque la Procuraduría dice una cosa, la Contraloría dice otra y la gente en la Caja. Pero, la realidad es que, pareciera que están teniendo sesiones, faltando todavía tres miembros de ser nombrados. Y esta es una de las dudas que nosotros hemos tenido con respecto a ese tema, cuando alguien renuncie, cuando alguien termine ¿Cómo podemos no perder nosotros la oportunidad de seguir sesionando tal vez como un miembro menos o no? Pero, son temas generales que menciono que tienen que ver con esto, pero tal vez es más importante, ya que estamos

a la vuelta de regresar a sesiones presencialmente, es tener entonces, la claridad de que esa opción de que alguno de nosotros o dos o tres no se puede ser, puedan sesionar, teniendo obviamente una razón para hacerlo virtualmente. Gracias.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 246.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo. Pasaríamos al punto cuatro que son los procesos de acreditación. Iniciaríamos este año con decisiones de acreditación. Tenemos dos y empezaríamos con el proceso 246 que se viene la sesión ordinaria del 4 de noviembre del 2022 en el acta 1632. Doña Laura, adelante, por favor.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, don Francisco. Bueno, este es el proceso 246. Es la primera vez que esta carrera se somete a acreditación. Los evaluadores fueron don Luis Antonio Reyes Ochoa de Chile, que era el coordinador, estaba doña Bertha Alicia Garza de México y doña Urania Chaves Murillo de Costa Rica. Señalarles que esta carrera tiene un cumplimiento del 100% de los criterios y un 95% de los estándares. En el informe final se señala que el compromiso de mejoramiento preliminar que entrega la carrera establece acciones viables y pertinentes para abordar las debilidades detectadas por la CLAE en su informe de autoevaluación. Sí señalan, no obstante, se deben sumar algunas oportunidades de mejora detectadas por el equipo de pares evaluadores.
Algunas de esas oportunidades de mejora son la devolución oportuna y análisis del desempeño del personal administrativo. También, señalan que, ellos hacen una referencia que el personal académico opinó que no existía apoyo ni recursos para hacer la investigación y también la integración de los estudiantes a la asociación se ve como un área de oportunidad, así como, algunas acciones formativas de actualización profesional de los graduados.
En el insumo técnico final, además, se rescatan nueve consideraciones que en caso de que ustedes tomen la decisión de acreditar, se consideren tienen que ver con la incorporación de otro idioma en los cursos de actividades curriculares, extracurriculares. Bueno, lo que ya se había mencionado de la evaluación del desempeño y se recomienda, por ejemplo, en el punto seis a la carrera la venta de servicios y convenios para captar recursos que permitan fortalecer la investigación y el seguimiento sistemático de los graduados.
Los otros elementos los señalé en el punto anterior y un último que se refiere a garantizar las condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional en los espacios físicos. Finalmente, los evaluadores recomiendan la acreditación de esta carrera incluyendo estas consideraciones. Eso sería de forma general, don Francisco, sobre este proceso cuyo insumo e informe final ustedes tienen como parte de la sesión para el día de hoy.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Adrúbal.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Doña Laura, con todo respeto, nada más, creo que hay una aclaración mínima con respecto a la debilidad de los idiomas. En realidad, esto puede diferir, por experiencia lo digo. Y es, las posibilidades de bibliografías de otros idiomas en bibliografías, que podría ser diferentes en los cursos. Me parece que sería una distinción importante en la debilidad, es mínima, pero nada más para mencionar el detalle. Porque, en lo que yo

006
SINAES
AUDITORIA INTERNA

leí es que, otros idiomas en bibliografías, no en los cursos, porque los cursos abarcan inclusive la lección propiamente dicha del profesor o la profesora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Asdrúbal. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que esta es una primera acreditación y ojalá todas las carreras vinieran en estas condiciones cuando se presentan por primera vez, porque es una carrera muy organizada al parecer, y este las áreas de oportunidad son en realidad aspectos que se ven muy claramente y que no son de mayor incidencia sobre la calidad de la de la carrera, sino que simplemente pareciera que se hacen con la intención de evolucionar hacia el mejoramiento de la calidad. Entonces este en general una carrera muy consistente y también muy, muy bien planteada desde el punto de vista curricular. Entonces, yo creo que las nueve recomendaciones que dan los pares son muy claras y como aclaró don Asdrúbal, ellos a lo que se refieren es a incorporar textos en otros idiomas, en la bibliografía de los cursos y lo demás está tal cual, tal cual lo expresó doña Laura. Entonces yo no creo que haya mayor inconveniente en atender precisamente la recomendación de los pares de acreditar la carrera y adicionando esas nueve recomendaciones y poniendo énfasis a que de esas nueve recomendaciones hay cinco que, de todas maneras, ellos ya las habían incluido dentro del compromiso de mejoramiento, a las cuales el equipo de pares solamente está sumando cuatro más para poner en ese compromiso. Entonces, en general me parece una carrera muy bien planteada y con muy buena dinámica en general y yo estoy de acuerdo en que demos la acreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Quiero iniciar diciendo que me parece que la evaluación es una evaluación muy positiva, por lo que yo estoy de acuerdo con la acreditación de la carrera.

Con respecto a las recomendaciones y yo asumí, al igual que lo acaba de decir doña Lady, que de las nueve recomendaciones iniciales ya hay cinco que probablemente están en el compromiso de mejora porque ellos recomiendan adicionar cuatro. Entonces, si las aprobamos, que tengamos cuidado a la hora de decir solamente esas cuatro, porque las otras cinco ya están. Cuando nosotros hacemos nuestro acuerdo, que en el acuerdo aparece, entonces los temas que hay que adicionar para que no nos digan después de que ya estaban, que tengamos cuidado. Ahora, yo sí de esas nueve recomendaciones hay una que sobre la cual he opinado en el pasado que a veces me preocupa y es la que tiene que ver con la recomendación de venta de servicios y convenios para captar recursos. Yo creo que cada carrera define específicamente como hacer sobre todo el tema de la venta de servicios. A mí me parece que es un tema que nosotros no debiéramos obligar a que se dé. Yo tengo ese mismo criterio cuando se habla de que se busquen otras maneras de financiamiento. Yo creo que ese es un tema que no nos debería corresponder a nosotros. Es sobre el único que no tengo, pero pareciera que está en el compromiso de mejora porque no aparece entre los cuatro que ellos recomienden. Entonces, pues si ellos lo plantearon y lo asumieron, el compromiso de mejora estaría bien. Cierro diciendo que estoy de acuerdo con la acreditación de la carrera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Yo creo que efectivamente esta carrera no genera ningún tipo de duda. Walter, ¿Estás levantando la mano?

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sobre ese punto también que dice Mirabelli, que, aunque ellos lo tomen dentro de su compromiso, me parece que no debemos pedirlo. El hecho de que ellos busquen financiamiento por otras fuentes, eso que, si quieren hacerlo, genial, pero nosotros no tenemos interferir en esas cosas con ninguna institución. Entonces, yo opinaría que ese punto debe quitarse de las recomendaciones. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter.

Bueno, pienso que ya hemos planteado lo que consideremos que sería más conveniente sugerir al planteamiento que nos hacen. Entonces, sometería a votación la acreditación del proceso 246. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. ¿Don Asdrúbal? ¿Se quedó congelado?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ahí está.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. La votación es a favor de que se acredite en forma unánime. Gracias. Pasaríamos el siguiente proceso de acreditación.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

¿Don Francisco?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más una aclaración, porque eso era lo que estaba buscando. En relación con lo del idioma en otros cursos. Viene textual del informe de los evaluadores, nada más para que ustedes lo tengan en cuenta. Y ellos señalan incorporar textos en otro idioma en todos los cursos, eso está en el informe ejecutivo en la página dos, por cualquier cosa. Nada más para aclarar.

Se aprueba de manera unánime la acreditación del proceso 246.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Administración Educativa, Campus Omar Dengo, Universidad Nacional de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de enero de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Administración

007
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Educativa contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora y dar énfasis a los siguientes puntos:
   - Curriculares: Ampliar la bibliografía de los cursos con textos en otro idioma, ampliar el número de actividades extracurriculares.
   - Asegurar la devolución de las evaluaciones del desempeño del personal del CLAE.
   - Garantizar condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional en los espacios
     físicos.
   - Realizar una actualización en el uso, acceso y apropiación del manejo de los equipos multimedia, bases de datos y recursos electrónicos.
   - Establecer estrategias, que generen recursos para el fortalecimiento de la investigación.
   - Promover la representación estudiantil en la ASODET.
   - Realizar un seguimiento sistemático de la población graduada.
   - Planificar y desarrollar acciones formativas más sistemáticas de actualización profesional del personal docente.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de enero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de enero de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido

conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 241.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Bueno, pasaríamos al segundo proceso que tiene que ver con la decisión de acreditación, que es el proceso 241. Ese proceso se vio en la sesión ordinaria del 21 octubre de 2022, en el acta 1628. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Francisco. Este, al igual que el otro proceso, es un proceso que se somete por primera vez a acreditación con SINAES y es el proceso 241. La visita externa fue del 17 al 21 de octubre de 2022 y conformaron este equipo el señor Alberto Francisco Torres García, July Adriana Garzón de Colombia y la señora Margarita Libby Hernández.

Esta carrera tiene un cumplimiento del 95% de los criterios y un 84.85 del cumplimiento de los estándares.

En relación con la decisión de acreditar, los evaluadores recomiendan al final y señalan así, el equipo de pares evaluadores con base en la información analizada como producto del proceso de evaluación de la solicitud de primera acreditación y una vez realizada las entrevistas con los diversos actores involucrados, recomienda acreditar por un periodo de cuatro años a este proceso, sugiriendo una revisión del seguimiento al compromiso de mejoramiento en los dos primeros años. Y bueno, señalan lo anterior en virtud de que se ha mostrado interés por cumplir los criterios estándares establecidos por SINAES. La recomendación presentada se basa en el modelo de acreditación oficial de carreras de grado. Hacen unas recomendaciones en su totalidad de 17 recomendaciones, que van desde cómo establecer el compromiso de mejoramiento, la actualización del cuerpo académico, la dotación a los estudiantes de simuladores, luego, señalan un tema sobre la biblioteca, el establecimiento del sistema de información para el análisis de datos y de toma de decisiones. Señalan además, la ampliación de oportunidades para personas con discapacidades diversas, el desarrollo de acciones que puedan favorecer la participación de los estudiantes en la atención de la necesidad del contexto, la actualización del plan de estudios, la creación y el

SINAES AUDITORIA INTERNA

desarrollo del perfil de ingreso a la carrera. También, señalan el aumento, el espacio, convenios para actividades extracurriculares, señalan el aumentar también la disponibilidad de software, la elaboración del plan de desarrollo y estratégico de la carrera la. Así como, la articulación de investigaciones en el área disciplinar de comercio internacional. Señalan cuatro últimas recomendaciones sobre convenios de cooperación del área disciplinar del comercio internacional, la promoción y velar por la consolidación de la asociación de estudiantes. Y finalmente, señalan dos que tiene que ver con velar por que las prácticas de los estudiantes sean en el área disciplinar del comercio internacional. Y finalmente, señalan como recomendación aumentar la producción académica de los docentes al interior de la carrera en el área disciplinar de comercio internacional. Eso, básicamente. Finalmente, señalan que el informe preliminar de compromisos presentado por la carrera es viable a corto plazo y pueden superar las debilidades identificadas. Algunas de estas pueden ser atendidas con mayor brevedad. Eso sería, don Francisco de forma general la presentación de este proceso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Abriría la discusión respecto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Yo tengo acá las notas de la presentación de los pares de la evaluación de este proceso. Y creo que es interesante el caso, porque las observaciones que los pares hacen es bastante reveladora en el sentido de cómo ellos interpretaron la evaluación que hicieron de la carrera. Y es una combinación entre resultados que, desde el punto de vista de lo que aparece en el informe en la tabla final, que Laura lo expuso muy claramente. Pues, uno diría que tal vez a la carrera le falta bastante por mejorar y otros aspectos que se derivan de ya la explicación que los pares hicieron cuando hicieron el ejercicio de visita y evaluación de la carrera.

Entre otras cosas, de lo que me acuerdo y tengo aquí anotado. Ellos dijeron que uno de los aspectos que la universidad debe mejorar en términos generales es la forma como ellos manejan el proceso de calidad. Ellos dicen que no lo manejan como si fuera un proyecto, no lo tienen bien estructurado y que eso hace que pues no se están monitoreando los avances como si fuera un proyecto. Que hay diferencias entre las clases sincrónicas y la formación por modelo no presencial, en el sentido de que no tienen bien establecido un modelo de no presencialidad claramente definido y se han ido al ritmo de una solución de clases sincrónicas que no reflejan un modelo no presencial y que deben desarrollar más la parte técnico-académica.

Con respecto al plan de estudios, ellos hablan de que es más un enfoque de disciplina y menos interdisciplinario, que la plataforma de investigación tiene muy buenos productos, pero que eso no se refleja en la investigación de la disciplina, que no tienen una unidad de calidad, que tienen que ver cómo resuelven ese proceso. Y probablemente, eso es lo que está relacionado con el enfoque de no manejo de la calidad como un proyecto. Y que notaron que los estudiantes están desactualizados con respecto al actual panorama de comercio internacional actual. Sin embargo, sí son muy enfáticos los pares al cierre de su presentación cuando dicen que hay una excelente voluntad de parte de la universidad para mejorar todos estos aspectos que mencionaron sobre la forma como se interpreta el proceso de calidad, que es una universidad que definitivamente tiene los recursos necesarios para poder llevar esta carrera y las otras carreras que están en proceso de acreditación por un camino más estructurado en cuanto a la forma como la gestión de la calidad de las carreras que se

plantea. Y que, dado que la evaluación general, aunque podría uno pensar que tiene algunas deficiencias termina siendo positivo son muy enfáticos en el sentido de que la carrera y la universidad en general merecen la oportunidad de que esta carrera se acredite. Tomando en cuenta las fortalezas de la calidad docente que la carrera maneja. Haciendo los ajustes con las oportunidades de mejora que se puedan recopilar en el compromiso de mejora que resultaría de la acreditación y que definitivamente, sí merece en la carrera la acreditación, tomando en cuenta esas cosas, Entonces, a mí me parece que sí debemos de ser cuidadosos en cuanto a las recomendaciones que hagamos en caso de que tomemos la decisión de acreditar la carrera, porque estamos ante una universidad y una carrera que tiene un terreno fértil para que la carrera se fortalezca adecuadamente, que haga los cambios necesarios para para enrumbarse hacia una calidad necesaria en cuanto a su proceso de mejora a través del compromiso y desde ese punto de vista y recordando todos esos apuntes y la evaluación que se resume en la tabla de evaluación de los de los criterios y de los estándares. Por lo menos, desde mi punto de vista yo sí estaría de acuerdo en que la carrera se sea aprobada su acreditación como se está solicitando. Eso era. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. No solamente esta es la primera oportunidad en que se presenta esta carrera, sino que, es la primera carrera que presenta la universidad. Yo creo que eso debemos tomarlo en cuenta a la hora de pensar en el crecimiento que se deba tener y como tal, pues uno pensaría que algunas de las cosas que se marcan por parte de los pares son fundamentalmente debido a la no existencia de experiencia en procesos de este tipo.

Yo creo que, esta es una universidad particular cuando uno la compara con otras universidades privadas, más si lo hacemos con universidades públicas, pero los que tuvimos oportunidad de visitar la universidad cuando esta universidad solicitó ser admitida en SINAES, que fuimos tres compañeros, bueno, Francisco, Julio y este servidor, tuvimos la oportunidad de conocer una serie de elementos muy interesantes que la universidad tiene. Yo creo que es una universidad que se maneja en forma privada, tal vez más en forma privada que otras universidades, en el sentido de que las decisiones son bastante centralizadas, pero no por eso no existe la capacidad de tomarlas.

Yo creo que, el tema de cómo vayan a manejar los temas de calidad se irá fortaleciendo con los procesos que presenten. Este primero, yo asumo que les va a dejar una serie de experiencias que van a poder aplicar en las próximas carreras que presenten. Y luego, pues no me cabe la menor duda de que es una universidad que podrá y se acoge a las recomendaciones que nosotros damos mejorar con respecto a su futuro en esta carrera.

Obviamente, es claro que creo que hay debilidades, es la primera vez que se presentan y pues nuestra función es si lo aceptamos la acreditación, pues poderlos guiar para que de la mejor manera ellos puedan ir resolviendo sus problemas.

Yo quiero referirme uno, es que estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera como está planteado por los pares evaluadores. Yo sí quisiera referirme a las recomendaciones, a los puntos de recomendación, esos 17 puntos y específicamente algunos. El segundo dice se debería considerar la aplicación de metodologías de enseñanza. Bueno, eso es una recomendación, eso no es una exigencia. Y como tal, si

SINAES AUDITORIA INTERNA

está así, de esa forma, yo no lo pondría. Se debería considerar la aplicación de metodologías de enseñanza innovadoras. Puede ser que la acojan o no la acojan, pero yo no lo pondría, en caso de que se apruebe esta carrera, no lo pondría como una solicitud específica. Tipificar en la biblioteca usuarios, al menos por estudiantes, egresados, graduados, administración. No me queda claro que significa eso. La realidad es que la biblioteca que tiene esta universidad físicamente es una biblioteca pequeña con una cantidad de títulos muy relacionados con las carreras, pero no es una biblioteca grande. Ellos basan sobre todo mucho en bibliografías que están virtuales, pero esa me parece que no hay claridad en lo que estaríamos solicitando.
Después, cuando dice articular de investigaciones, me imagino que sería articular la investigación con el área disciplinar de comercio internacional. Yo estoy de acuerdo con esa recomendación, pero hasta ahí, lo que sigue ya me parece que es una decisión que debe tomar la universidad. Al respecto, es indispensable agregar un plan de investigación solo para la carrera, monitoreando el presupuesto institucional y los fondos de terceros para financiamiento, eso es muy operativo, y por lo menos, a mí me parece que nosotros debemos cuidarnos en nuestras recomendaciones de que sean recomendaciones generales y no desde el punto de vista operativo. En esas dos tengo mis dudas. Las otras creo que responden a lo que los pares nos plantearon. Y después, hay otro que no está muy claro la redacción, que dice a nivel práctico, además, dotar al estudiante de uso práctico de simuladores, análisis y presentación de datos con licencias robustas. Yo lo dejaría, pero tal vez revisaría la redacción para que quede mucho más claro que es lo que nosotros estamos solicitando. Podría ser, introducir el uso de simuladores para análisis y presentación de datos con licencias robustas, algo que quede más claro lo que se está diciendo. Por lo demás, me parece que estas mejoras responden a los elementos que planteó muy bien Ronald, que fueron mencionados por los pares evaluadores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo creo que en general, pues las recomendaciones que hacen los pares evaluadores están muy apegadas al texto de los ítems del manual de acreditación y de pronto no es tanto la redacción que ellos le dieron como el tal vez la disciplina de los pares de apegarse a ese texto. Entonces, también nosotros deberíamos de revisar si estamos cambiando las recomendaciones que ellos dan de alguna manera, por lo menos en la redacción saber que de alguna manera estamos también cambiando lo que nosotros mismos estamos pidiendo en el manual. Entonces, para tener cuidado con eso.
En relación con la carrera en general, yo tenía una observación por ahí, porque en la síntesis que hace la gestora dice que la carrera tiene dos puntos deficientes en recursos, pero yo no logro identificar eso, logro identificar solamente uno de esos dos deficientes y no los dos. Y lo otro es que, independientemente de todas las fortalezas que tiene la carrera, es importante considerar que hay 13 insuficientes calificados como tal que deben ser precisados por la carrera para el proceso de mejoramiento. Entonces, para no obviar que eso está ahí tal cual dentro de su realidad y que tenemos que prestarle atención. Pero, yo también quisiera decir que, en relación con el plan de estudios, que me parece que es como el eje más importante de todo el proceso, cuando se pone un deficiente en la ausencia de un perfil de entrada, hay que estar claros en que se trata de un bachillerato. Entonces, en un bachillerato, pues

prácticamente el perfil de entrada es el bachillerato de secundaria. Lo que no quiere decir pues que no reciban personas que vengan graduadas de cualquier otra carrera también, y que al no tener ellos un examen de admisión ni nada por el estilo, pues un perfil de entrada se vuelve prácticamente un requisito que no es tan importante de cumplir.

Y lo otro es que, en relación con el plan de estudios hacen la observación de que no lo han cambiado y que están pidiendo que se ponga atención a transformar algunos contenidos para que sean más actualizados en relación con el contexto internacional y también en las metodologías que se utilizan e introducir prácticas sobre todo con simulación. Entonces, aquí también yo quisiera recordar que posiblemente el no haber hecho cambios obedece a que es un plan de estudios reciente, en el sentido de que es del 2016, por lo tanto, en este caso sería como la primera revisión, posiblemente que hagan al plan de estudios y que pudieran tomar en cuenta esas recomendaciones que hacen los pares evaluadores, pero que no podríamos considerar que es que esto es un plan de estudios que ya en muchos aspectos no esté vigente, sino que es que en realidad es un plan de estudios reciente y posiblemente, por eso no han hecho esos cambios ya a más a profundidad.

Y lo otro, es importante que también dentro de los mecanismos, porque esto sí está calificado como insuficiente de la carrera es que tengan organizada una instancia que se encargue precisamente de esa revisión del plan de estudios y darle seguimiento cuando se hagan esos cambios, entonces, yo creo que eso sí es importante remarcarlo en relación con los aspectos más curriculares. Por lo demás, son temas que perfectamente pueden irse transformando sobre la marcha como un buen compromiso de mejoramiento, por lo que, también yo no tendría ningún inconveniente en darle la acreditación, siempre y cuando, pues precisamente les presten atención a esos aspectos calificados como insuficientes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Asdrúbal.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Gracias. Bueno, ya, don Ronald muy bien mencionó una serie de debilidades, pero hay una que a mí me preocupa que no recuerdo si fue la mencionada por Ronald, que es que, no existe un plan de desarrollo de la carrera. Eso me preocupa.

Y el otro punto que me preocupa es que, la recomendación de los pares está condicionada a que el SINAES, así lo entiendo, asuma un compromiso de seguimiento. Llamémosle seguimiento podría ser control, no sé, por los dos primeros años. La pregunta mía, disculpen la ignorancia es ¿El SINAES debe de asumir ese compromiso de cumplimiento de esos dos primeros años? ¿Es posible dentro de las potestades del SINAES hacerlo? Y si no cumplen, ¿Qué pasaría?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Asdrúbal, lo está hablando como una pregunta, ¿Verdad? Tenemos una lista, está doña Marta y don Walter, y después te daremos respuesta. Yo no sé si ya terminaste.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Una es la no existencia del plan de desarrollo de la carrera, que es un punto importante. Y después, ¿Qué implica para el SINAES ese compromiso de seguimiento los dos primeros años si se le da la acreditación, por supuesto? ¿Qué pasaría si no hay cumplimiento de esos dos primeros años?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias. Está doña Marta y de un Walter. Y luego, entraríamos a responder tu pregunta. Por lo menos, yo trataría de responder. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Bueno, si uno hila delgado, don Asdrúbal, pareciera que están recomendando una decisión diferida para que en dos años haya un proceso de algún acercamiento y, después, se tome una decisión. Eso es lo que uno podría entender de esa recomendación.

Bueno, yo estoy de acuerdo en la acreditación, siempre y cuando queden cuatro recomendaciones fundamentales. La primera, la revisión integral del plan de estudios. La segunda, definir una estructura a nivel institucional que revise y actualice permanentemente el plan de estudios. La tercera es establecer mejoras metodológicas en los procesos de enseñanza. Esto es fundamental. Yo conozco gente que se ha graduado ahí y sé porque lo estoy diciendo, la parte metodológica en los procesos de enseñanza aprendizaje es necesario que lo retomen. La universidad debe hacer un alto y retomar eso. Y la utilización de simuladores para el análisis de los datos de acuerdo con la normativa institucional. Si no pueden hacer pasantías o rotar por las agencias aduaneras y, sobre todo, por los aeropuertos del país o los puestos de entrada y salida del país, que muchos hacen esto, sobre todo para ver aspectos de logística. Los simuladores son muy importantes y eso lo utilizan en muchas otras carreras. Entonces, que también ese sea un tema que quede explícito y de primer orden para los primeros dos años, para que cumpla la carrera con eso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta- Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Pues ya no hay mucho que decir, sin embargo, esas anotaciones que dice doña Marta para mí son importantísimas, sobre todo, el asunto de la capacitación de los profesores en cómo hacer llegar el conocimiento. Yo, por lo que he escuchado, tanto de don Julio, Mirabelli y de don Francisco, esos profesores son tipos de alta experiencia, muy capaces, pero hay algo por ahí, pareciera que hace dudar y es tal vez, el hecho de que todavía no tengan suficiente experiencia o no se ha definido muy bien la metodología en esa universidad, puesto que así lo hacen ver los pares.

Eso, de todos modos, siempre es prudente. El profesor siempre debe estar capacitándose en esto. Lo del uso del software, yo quisiera asumir tal vez que siendo una universidad tan joven, pues a medida que han estado avanzando en estos años han estado comprando no solo software sino hardware y, probablemente es un software especializado, de manera que, poco a poco irán entrenando tanto a sus profesores como a sus estudiantes en el uso. Así es que, eso siempre es bueno. De lo que anotaba doña Lady. Claro, sobre el asunto de que ahí claramente dice en esta carrera nunca ha revisado su plan de estudios, leer eso es tremendo, porque yo estuve revisando ahí cuándo empezó la universidad, cuándo empezó la carrera, y por lo menos, en esa información no existe ese detalle, pues aquí nosotros como miembros de SINAES sabemos, y bueno, bien informados de más o menos de las universidades que tenemos en el país, sabemos que es una de las universidades más nuevas o de las más nuevas que tenemos. Entonces, no es impactante para nosotros leer ese texto, ¿Verdad? Pero para alguien que no está familiarizado con eso, puede pensar que esa carrera puede tener 25 o 30 años y el no haber hecho un análisis de su plan de estudios o una modificación, pues, no es nada agradable leerlo. Entonces, tal vez eso, a la hora de escribirse hay que tener más prudencia en los documentos del SINAES.

Luego, también sobre el perfil de entrada. Yo estoy totalmente de acuerdo con doña Lady. El perfil de entrada no es un asunto trascendental. ¿Por qué? Porque aquí, ya ni siquiera es el bachillerato, ahora, simplemente con haber concluido el quinto año de colegio ya es suficiente, porque el bachillerato tampoco se exige, el bachillerato en secundaria, de manera que, uno egresa del colegio y tiene el derecho de entrar a cualquier universidad de este país pública o privada. Las públicas sí exigen un examen de admisión que es el otro requisito, fundamentalmente.
Pero, para efectos de orientación al estudiante sí es muy importante que se diga más o menos cuáles son las características que debe tener un estudiante para ingresar a tal carrera. No les pasen las mías, que, si quiero estudiar medicina y resulta que, yo cuando veo sangre me desmayo, tal vez no es lo más prudente.
Entonces, si es bueno que el perfil de entrada exista, aunque no sea una exigencia para nosotros. Y es que eso, prácticamente en la mayoría de las carreras así, y ahí lo escribimos y a veces lo recomendamos o lo exigimos incluso, entonces, estos son detallitos que a la de menos podemos ir puliendo. Me refiero que ya, los jóvenes gestores cuando vean eso que dicen los pares, pues dentro de las recomendaciones la quitemos, no es tan necesaria poner la verdad, por lo menos nunca como exigencia o que digamos siempre es importante o siempre es bueno que lo tengan escrito. Entonces, que se ponga como una recomendación nada más. Pero, en el fondo sabemos que no debe afectarnos como criterio para acreditar o no una carrera. Eso es. Muchas gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Un poco tratando de responderle a don Asdrúbal, y luego, daré criterio sobre la carrera. Efectivamente, lo que existe legalmente es una acreditación por cuatro años, o sea, no hay posibilidad de imaginarse una acreditación condicionada por dos años. Lo que sí existe, efectivamente, es que a medio periodo hay un avance de cumplimiento de compromiso de mejora, donde efectivamente, se monitorea el seguimiento o se le da seguimiento al avance que está teniendo la carrera, y a partir de ese informe, pues efectivamente vemos si está cumpliendo y eso nos permite acercarnos de nuevo a la carrera, hacer llamados de atención si es necesario, y si no, pues efectivamente plantear que es una carrera que está haciendo las cosas. Estaba respondiendo a don Asdrúbal y se retiró.
Pero bueno, las apreciaciones sobre la carrera. Yo, igual que don Gerardo y don Julio, tuvimos una reunión muy interesante con las autoridades de esta carrera cuando fuimos a visitarles y nos pareció que ellos estaban muy interesados en el tema de la acreditación. Muy interesados en mostrar lo que estaban haciendo desde la universidad. Como decía don Walter, es una universidad muy joven. Pero a mí, me llamó la atención que es una universidad donde justamente su equipo docente está muy vinculado con el aparato empresarial para llamarlo de alguna forma y productivo de este país, donde incluso había una suerte de casi garantía de que los estudiantes que estaban ahí era gente que de una u otra forma tenía un vínculo laboral prácticamente asegurado, esa fue la impresión que me dio a mí. Y la otra impresión que me dio es que, efectivamente, el tema de la investigación que realizaban era una investigación, por lo que les acabo de plantear, muy vinculada a procurar llenar las necesidades que de una u otra forma el mercado estaba reivindicando. Y por eso es que, efectivamente, esa carrera yo no sé si a ustedes les ocurre, a mí frecuentemente me invitan a actividades que ellos realizan a nivel de divulgación, ya sea de sus publicaciones o de temas vinculados al quehacer empresarial de este país. De tal

SINAES AUDITORIA INTERNA

suerte que, ese es el nicho de ellos, me parece que, si lo copié bien, ese era el nicho. Tienen una serie de potencialidades porque efectivamente están muy vinculadas y las falencias ustedes las han planteado y mejor que como yo lo puedo hacer.
Me parece que, ellos están a la espera incluso de presentar otras carreras, están muy interesados en eso.
Me llamó la atención también, el hecho de que ellos le ponían un renglón importante a que el modelo nuestro, la investigación, tuviese una presencia importante, porque ellos investigan y publican mucho. En la presentación, una de las preguntas que le hice a una de las señoras que fue evaluadora era que, efectivamente, yo había presenciado eso, que había mucha investigación y ella me explicaba que no necesariamente era investigación vinculada a la carrera en particular, sino que, a lo mejor era mucho más individualizada, es decir, a partir de preocupaciones de los docentes. Y eso se lo planteé y lo respondió de esa forma.
Yo sí creo que es una universidad que está muy interesada en los procesos de acreditación y esta carrera bajo la lógica del seguimiento que nosotros también le damos como SINAES a las carreras merece ser acreditada. Eso es un poco lo que quería plantearles.
Creo que no hay nadie más en el uso de la palabra. Entonces, yo sometería a votación la decisión de la acreditación. Los que estén a favor de la acreditación de la carrera sírvanse manifestar.
La votación es unánime, por tanto, la decisión es que se acredite. Se aprueba de manera unánime la acreditación del proceso 241.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más un comentario. A mí me pareció muy atinado el resumen que hizo doña Marta y también los elementos que mencionó doña Lady, que no necesariamente están dentro de esos 17 o 15. Entonces, tal vez como sugerencia que ellas dos pudieran trabajar con Marchessi para que nos hagan ya la hora de que llegue el acta, para que recojan básicamente esos elementos y que queden en el acta en la decisión. Nada más. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco, disculpe. ¿Le contestamos a don Asdrúbal la pregunta que hizo del ACCM?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, es que yo le estaba contestando, pero en ese momento, don Asdrúbal se retiró. Yo no sé si proseguimos y luego, usted conversa con él.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Comercio Internacional de la Universidad Liderazgo, Experiencia, Avance, Desarrollo (ULEAD), Sede Central, por un período

de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de enero de 2027.

2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área del Comercio Internacional contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora y dar énfasis a los siguientes puntos:
   - Revisión integral del Plan de Estudios: perfil de ingreso; perfil de egreso; malla curricular; actividades extracurriculares que favorecen la participación de los estudiantes en la atención de necesidades del contexto; incorporar prácticas académicas en el área del Comercio Internacional; revisar, actualizar y armonizar con el perfil de egreso los procedimientos y métodos de enseñanza-aprendizaje que se siguen en los cursos.
   - Definir una estructura organizativa que permita lograr: la revisión, evaluación y actualización permanente del Plan de estudios; la gestión de las actividades extra curriculares; el uso práctico de simuladores; análisis y presentación de datos con licencias robustas y mecanismos que se utilizan a nivel internacional; el sistema de información para análisis de datos y toma de decisiones; aumentar la disponibilidad de software, paquetes que tengan que ver con la disciplina de la carrera y desarrollar políticas y acciones que favorecen la participación de los estudiantes en la atención de necesidades del contexto.
   - Ampliar las oportunidades para personas con diversas situaciones de discapacidad.
   - Elaborar el plan de desarrollo y estratégico de la carrera y contar con estadísticas desagregadas de acuerdo con las buenas prácticas internacionales, para la toma de decisiones.
   - Fortalecimiento de la investigación: articular de investigaciones con el área disciplinar de Comercio Internacional, al respecto, es indispensable desagregar un plan de investigación solo para la carrera monitoreando el presupuesto institucional y los fondos de terceros para financiamiento específico.
   - Realizar procesos de actualización del equipo académico en enseñanza y creación de contenidos online.
   - Aumentar la producción académica de los docentes al interior de la carrera en el área disciplinar del Comercio Internacional; valorar la incorporación de la iniciativa de profesor invitado.
   - Promover y velar por la consolidación de la asociación de estudiantes, su participación y su representatividad.
   - Aumentar los convenios de cooperación del área disciplinar del Comercio Internacional.
   - Tipificar en la biblioteca usuarios al menos por estudiantes, egresados, graduados, administrativos, profesores y público en general.
     Formular adecuadamente los indicadores y establecer compromisos claros que den cuenta de la temporalidad en la que se desarrollaran las actividades (1, 2, 3 o 4 años, según corresponda). Se sugieren indicadores de monitoreo SMART e incluir una matriz de gestión de riesgos trasversales con acciones de mitigación.

012
SINAES
AUDITORIA INTERNA

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de enero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de enero de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo N°11, de sesión del 2 de setiembre del 2022, Acta 1614-2022. Proceso 102.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al siguiente punto. En este punto, doña Laura, yo le voy a pedir a usted que nos introduce en el tema que es del proceso 102. Doña Laura, adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. Bueno, está el siguiente punto. Como ustedes lo verán, es un recurso de consideración que somete con nosotros la carrera del proceso 102. Tal vez nada más como recordatorios, este, los tuvieron una visita. Es una carrera que ya está acreditada con nosotros. Y es una carrera que está acreditada, verdad. Y la carrera. A la carrera se le remite el acuerdo de acreditación y con fecha del 8 de septiembre del 2022 y la carrera remite un recurso de reconsideración. Ustedes observaron ahí todos los documentos adjuntos. Está incluida la solicitud de reconsideración donde solicita al Consejo que, por favor, de acuerdo con la documentación enviada, que se consideren algunos elementos que se habían solicitado en el compromiso de mejoramiento, en la carta ellos se lo plantean de forma organizada. ¿Cuáles son los considerandos para que este Consejo considere que por favor se elimine dentro del compromiso de mejoramiento algunos elementos que ustedes habían señalado? Básicamente, ellos señalan ahí que se revisen cuatro puntos, que es revisar el plan de estudios para analizar la incorporación de materias ajustadas al entorno nacional y otras materias en disciplinas afines. Analizar la incorporación. Disculpen. Discúlpenme. Sí, está bien. Analizar la incorporación de nuevos métodos de docencia e innovación asociada. Por ejemplo, el método de caso de estudio, diseñar un reglamento de funcionamiento del consultorio a los fines de prevenir conflictos de interés y analizar la implementación de exigencias de capacidades comunicativas en idiomas diferentes al castellano. Entonces, bueno, básicamente aquí Don Francisco, ellos adjuntan además la documentación respectiva y es sí, es bueno darle trámite al recurso de reconsideración y ahí que ustedes tomen la decisión si se contrata a un revisor o si con los elementos que aquí se presentan para ustedes es suficiente tomar la decisión de aceptar o no estos esos elementos. Bueno, de hecho, al final del documento hay una propuesta de acuerdo para que ustedes la consideren. Y bueno, el tema de la reconsideración de todas maneras, si hay que hay que recibirlo y ahí quizás que nos aclare si con esto habría que dar el plazo, aunque ya está el descargo aquí para que ellos expresen por escrito los motivos que originan, que originan el reclamo, aunque ya está ahí claramente establecido. Pero eso es básicamente y los puntos que les acabo de señalar son los que ellos solicitan que por favor el Consejo reconsidere que no aparece que no aparezcan en la solicitud del compromiso de mejoramiento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Primero que nada, quiero hacer un comentario y hacer una consulta. Esta solicitud nos llegó a nosotros en setiembre, hace tres meses, y pareciera que es algo relativamente sencillo porque todavía no hemos hecho búsqueda y me preocupa que estemos tardando tres meses en darle trámite a una solicitud de este tipo. O sea, la carrera tiene tres meses de estar esperando a la hora de hacer su plan, si debe incluir o no, debe incluir esos elementos, porque tomemos en cuenta de que ellos no están apelando la decisión de acreditación de acreditación. Apelan cuatro elementos, tres de los cuales ellos plantean que los pares no evaluaron información que ellos presentaron.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Los tres primeros dicen al considerar o evaluar documentos que la carrera haya oportunamente incorporado al proceso, pareciera de que ellos están diciendo que presentaron esa información que no fue considerada. Entonces eso es un primer elemento, la preocupación y también la consulta que viene de la universidad sobre el cumplimiento del criterio admisibilidad. También tiene los mismos tres o cuatro meses, y yo sé que nuestras agendas y nuestros trabajos son hemos tenido un año muy apretado, pero sí me preocupa que se tarde tanto en que nosotros conozcamos algunos de estos temas que vienen directamente de las universidades.

Con respecto a la solicitud, pues como ya lo vi y lo plantea doña Laura, debemos aceptarlo. Es un derecho que tiene la Universidad de hacerla, la de hacer esta solicitud debemos aceptarlo y más bien la pregunta que nos debemos hacer, yo creo es si hace falta contratar a un evaluador para que resuelva esto o si nosotros consideramos que nosotros mismos dentro de SINAES podríamos hacer ese análisis. Yo particularmente me siento mucho más tranquilo cuando alguien externo viene, revisa la documentación y nos da una indicación, porque al final seríamos nosotros mismos los que estaríamos tomando las decisiones contra una, una, un planteamiento de la universidad. A mí me gustaría ver un planteamiento de una persona externa que sería este revisor. Entonces en este caso, aunque tome un poquito más de tiempo por todo el proceso, mi sugerencia es de que se contrate un evaluador para que realice este trabajo, que probablemente no vaya a ser un trabajo muy complicado porque son temas que parecieran ser muy directos, pero yo me sentiría más seguro como miembro del Consejo teniendo una recomendación de un par de un evaluador externo que nos diga si la universidad lleva razón o no llevo razón.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si yo quisiera que de pronto en esa revisión que está haciendo el mismo DEA, según el informe, en relación con los recursos de reconsideración, si nosotros pudiéramos plantear realmente que es lo que amerita llevarse a reconsideración, porque esto pareciera que incluso si la carrera lo comunica por medio de un oficio común y corriente, perfectamente es algo que se puede enmendar sin mayor, sin tener que pasar por toda esta tramitología y evitar tiempos innecesarios y también trámites innecesarios e incluso recursos, sabiendo que nombrar una persona para que revise esto, pues son recursos de la institución, que tal vez no hace falta invertir entonces, porque a mí me parece que los tres aspectos que están mencionando son muy claros, verdad que perfectamente se podrían, se podrían resolver, hasta con una revisión de del mismo gestor o gestoras sin mayor, sin mayor complicación. Ahora este yo si quisiera poner énfasis en el primer punto, porque a mí me da, sinceramente me da pena y yo me pongo empáticamente en el lugar de la carrera. O sea, si yo fuera ese coordinador de la carrera y me dan esta recomendación por parte del SINAES de revisar el plan de estudios, y yo sé que en SINAES está precisamente esa revisión del plan de estudios y no me la han regresado.

Yo digo, ¿Pero qué les pasa a los señores del SINAES? ¿Por qué me están pidiendo esto? Si saben que está ahí mismo. La revisión del plan de estudios, que ellos mismos son los que no me la han regresado. Y esto es, ya sabemos qué es lo que está detrás de todo esto. Algo que no debiera hacer, que es SINAES revisando y aprobando planes de estudio, asumiendo una función que no es de su competencia ni de su naturaleza. Que ya lo he dicho hasta el cansancio y que nos pone en estos entredichos

con las universidades. Y entonces yo creo que ese es un punto sobre el cual nosotros deberíamos de cuidarnos mucho cuando hacemos este tipo de solicitudes a las universidades, desconociendo que es algo que están en nuestro mismo, en nuestro mismo contexto. Entonces, sinceramente, es algo que a mí me parece que, pues es cierto que deberíamos acoger el recurso de reconsideración, pero también me parece a mí que es algo que podríamos perfectamente resolver de oficio, sin necesidad de pasar por toda esa tramitología y además economizándonos, lo que implicaría el nombramiento de un revisor que me parece sinceramente innecesario. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Yo quisiera una aclaración porque me confundí. A ver, el PSP, la carta que se adjunta en los archivos es del 9 de diciembre del 2019, o sea, no adjuntaron la carta actualizada porque yo no creo que esa sea la carta que corresponda al documento que está en revisión en SINAES. Es demasiado vieja esa carta. Entonces, si hay otra carta que por favor la anexen para saber realmente cuándo fue que entró el documento al SINAES. Porque si el documento entra después de septiembre, ya eso es otra cosa. Y yo como veo tanta confusión en fechas prefiero que haya un evaluador externo también que valore la situación y que defina si los cambios curriculares que se están haciendo actualmente o que se están sometiendo a discusión en el SINAES son realmente los que requiere la carrera. Porque la verdad es que tendríamos entonces el criterio de los pares evaluadores de la carrera y luego ahora vamos a tener el criterio de la persona que revisa el plan de estudios reformulado y no sabemos si ese plan de estudios ya incorpora las observaciones que hacen estos nuevos pares. Yo no tengo claro las fechas. La verdad es que tengo una confusión. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí. Muchas gracias. A mí también me gustaría que haya una persona externa. Sin embargo, yo quiero hacer las siguientes observaciones para que alguien externamente también analice esto. Debería de haber mucha claridad interna porque hay alguien llega y analiza estos cuatro puntos que quieren o que apelan a estos señores. Y si así es la política, nuestra interna, pues ni modo, va a tener que seguirlos manteniendo ahí. Pero, por eso es que yo creo que es tremendamente importante que las cosas que nosotros pidamos a una carrera cuando esta se acredita sean bastante claras, bastante importantes, trascendentales. Yo no creo, por ejemplo, esto es una opinión, desde luego, pero esta carrera se acreditó por primera vez hace algunos años y fue primero no se acreditó, se apeló, luego se acreditó y nunca vimos por ahí una observación de este estilo, que las materias en el plan de estudios sean ajustadas en el entorno nacional al entorno nacional. Yo estoy seguro que, la gran mayoría de las materias este son ajustadas al entorno nacional, porque precisamente derecho es una carrera interesante en esto y se hace para las leyes de Costa Rica y para ejercer en algunos otros países. Pero, pero tiene que tener ese detalle, o sea, no creo que estén totalmente fuera de digamos de lo que se debe exigir en una carrera como ésta. ¿Yo no sé si ustedes se acuerdan, pero hubo una época en que muchos de estudiantes costarricenses fueron a estudiar Derecho a países como Rusia, ¿Verdad? Y eso era un problemilla porque ellos tenían que venir aquí y hacer cursos, porque el derecho, el

SINAES AUDITORIA INTERNA

enfoque del derecho para los rusos es muy diferente al que tenemos en Costa Rica, desde luego tenían, se les exigían llevar algunas materias del derecho costarricense, de las leyes costarricense, pero como dependemos muchas veces de los pares, de las particularidades de los pares. Porque, si este plan de estudio estuviera muy fuera de orden, este tema del entorno nacional probablemente sí sería muy visible, pero es la primera vez que aparece esto en cualquier carrera de esta área del conocimiento en Costa Rica. Entonces yo creo que al menos estos jóvenes de la carrera del proceso 102. No dejan de tener razón. Yo no sé por qué no apelan el siguiente punto perfilar de manera adecuada la financiación presupuesto para adquirir lo que sea. Yo creo que nosotros en esto no tenemos por qué meternos. ¿Verdad? Y mucho menos en universidades privadas. De aquí sabemos de dónde proviene ese dinero y ellos hacen uso a su manera. Claro que si no tienen bibliografía es otra cosa, pero ya de cómo ellos destinan el presupuesto para una u otra cosa, creo que no es razón nuestra pedirlo. Sobre los métodos de docencia e innovación asociada. Cada universidad, cada carrera tiene una manera de hacer sus cosas e incluso eso es su personalidad misma. Eso lo distingue, digamos, en el país. Cuando se solicita el reconocimiento de curso de una universidad a otra para pasarse en la misma carrera hay un cierto número de créditos que se exigen que deban llevar en la universidad a la que van a trasladarse. ¿Por qué? Porque definitivamente, cuando esa persona sale graduada en esa universidad, debe tener algo de esa personalidad misma, de esa carrera que la universidad quiere que sea, cómo se identifiquen. Entonces, la metodología yo diría que no es un asunto en los que uno debe meterse tanto. En realidad, este ellos y ellos verán la manera de hacer las cosas. Y nosotros en lo que debemos meternos es en que el resultado de la formación de esos profesionales sea bueno, que obviamente tengan trabajo, que las empresas o instituciones lo acepten, que midan su competencia, etcétera. El cómo llegaron a eso, cada quien tiene su manera, como se dice, de matar las pulgas. De manera que también es un asunto que en lo que nosotros tenemos que de alguna manera internamente, ponernos de acuerdo. ¿Porque si no, qué decisión va a tomar el Señor que consultemos para que vea este documento? El diseñar un reglamento de funcionamiento del consultorio a los fines de prevenir conflictos de intereses. Bueno, aquí hay algo bien importante, la carrera tiene un consultorio para prevenir conflictos. El enfoque que uno le debería dar a esto no es el diseñar un reglamento. Bueno, felicitarlo porque tiene un consultorio y tal vez, sugerirle, bueno, hasta ahorita le está faltando un reglamento, si es que del todo no lo tienen, ¿verdad? Pero un poquito. Creo que nosotros deberíamos de pensar un poquito esto, definir, discutirlo nosotros sí es el caso. Y este, con eso orientar y darle una inducción a la persona que llegue por si acaso. Y sobre este último punto, analizar la implementación de exigencias de capacidades comunicativas en idiomas diferentes al castellano. Nosotros, obviamente no estamos exigiendo capacidades comunicativas en otro idioma, así como dominio del del idioma. Nosotros normalmente sugerimos que tengan por lo menos bibliografía en otros idiomas y que los profesores que correspondan pidan que estos jóvenes lean algunos textos en el otro idioma, pero que se comuniquen en ese idioma no es lo mismo. Entonces también aquí hay que hacer ciertas aclaraciones. Eso es, Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Walter. Kattia usted está en el uso de la palabra. Pero si me permite para que considere lo que le voy a plantear. Y lo primero no tiene que ver con Kattia, sino que tiene que ver con el punto. Aquí lo que nosotros tenemos que decidir es si

efectivamente aceptamos el recurso de reconsideración, que es lo que estaríamos definiendo, tratando de estar en el marco del debido proceso. Entonces eso es lo que tenemos que definir y eso lo recalco para ver si avanzamos en esa dirección. Pero tengo dos preguntas Kattia que tienen que ver con esta materia uno es en general, cuando nosotros aceptamos un recurso de reconsideración, decimos se le da cinco días hábiles para que justifique. Pero yo no sé si eso es pensando en elementos adicionales, porque lo que es cierto es que cuando ellos presentan la solicitud del recurso de reconsideración, prácticamente plantean todos los aspectos que se fundamentan para pedir el recurso de reconsideración. Yo no sé si hace falta esos cinco días o si es un proceso. Perdón si es un asunto de video proceso. ¿Eso en primer lugar, ¿verdad? Porque ahora no sé, nosotros estamos pidiendo no sé cuánto tiempo después estamos casi hablando de dos meses y medio. Aceptamos el recurso de consideración y le damos cinco días adicionales. Pareciera ser que como que no tiene mucho sentido, a pesar de que el debido proceso diga eso. Y la segunda pregunta tiene que ver con lo que planteaba doña Lady y yo no sé si esa fue la última carta, porque es una muy buena pregunta que hace doña Marta. Si en el 2019 fue la última la entrega del PCPE. Lo que es cierto es que ellos en el 22 presentan un nuevo proceso de acreditación. ¿Y si fue quien el 19 presentaron el PSP y nosotros no hemos resuelto? Bueno, duramos dos años en no resolver. Aquí estoy especulando porque ahora no voy a decir si es cierto o no eso. Pero lo que es cierto es que estamos durando ese periodo para resolver una carrera que cualquiera que sea, me está presentando una nueva propuesta de acreditación y nosotros tenemos en el ámbito de SINAES la decisión todavía de la modificación pasada en materia de planta. Y en derecho existe el silencio positivo, cierto, o la indefensión. Porque lo que es cierto es que en esa materia yo casi no podría pedir nada, porque yo tengo la situación en mis manos, no tengo la autoridad, el alcance y yo no sé cómo definirlo para poder pedir modificaciones en el plan de estudios si no he dado respuesta a la anterior. Entonces yo no sé si jurídicamente incluso las universidades o las carreras tienen la potestad de decir no en este ámbito Usted no me diga nada porque usted no me ha resuelto entender. ¿Yo no sé si jurídicamente existe esa posibilidad de parte de las carreras, cosa que no se ha repetido mucho, pero sí se ha dado en los casos de algunos casos, ¿verdad? Entonces quisiera que se refiriera a eso a partir de que lo sea a plantear. Entonces estaba Kattia y luego Laura adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si señor, bueno, importante recordar que el proceso de reclamo de un acuerdo en firme para SINAES sólo puede entrar por la vía recursiva y en SINAES lo que tenemos es el recurso de reconsideración. Existe también el recurso de oposición, existe también el recurso de apelación, pero nosotros sólo tenemos el recurso de reconsideración. ¿Entonces, cuando es, cuando es en contra de un acuerdo? ¿Y si éste está en firme sólo por medio de recursos de reconsideración, no podría ser por un oficio común? Es por la formalidad que tiene. Y esto lo establece así la Ley General de la Administración Pública. En el caso en particular, la carrera está acreditada. No es un acuerdo negativo si no es positivo, solo que algunos elementos la universidad no está de acuerdo, en línea de principio los reclamos y los argumentos se tienen que basar de acuerdo con el artículo tres de nuestro Reglamento y reconsideración, en un error u omisión incurrido a la hora de analizar los documentos o los informes que tenemos, que son la evidencia. Entonces, necesariamente habría que ver que de acuerdo a lo que está reclamando la universidad, a fondo no lo he estudiado, pero de acuerdo a lo

015
SINAES
AUDITORIA INTERNA

que estoy reclamando de la universidad, pues lo primero que se debe verificar es si esa argumentación que ellos presentan está contemplada en los informes técnicos que ustedes valoraron para poder tomar la decisión final, verdad? ¿Porque si es así, puede que hubo entonces algún error u omisión, si son nuevos o son la forma en que ellos están corrigiendo, explicando mejor, pues eso, pues tendrían que explicarlo en el ACCM, que para eso está en el medio período, verdad? Entonces eso es muy importante y por eso la necesidad de que se valore si se requiere o no un especialista en la materia, porque de oficio, pues no es, no es algo que se le han encomendado necesariamente al a los gestores. ¿Ahora bien, eso no quiere decir que cuando ustedes estén valorando y analizando el recurso, no puedan pedir la información a los a los gestores para poder ir complementando e ir definiendo todas esas dudas que ustedes tienen, verdad? Entonces, en ese sentido, nosotros tendríamos que revisar en el expediente si ya esas evidencias existían a la hora de que vinieron los pares y que hicieron el análisis. ¿Y si esta revisión se puede realizar a lo interno, puede garantizar que hubo ese error, Verdad que no se completó?

Con relación a sus preguntas, don Francisco, es por debido proceso porque en línea de principio cuando hacen cuando se interpone el recurso de reconsideración lo que tienen son 15 días a partir de la notificación y dependiendo de las pruebas a veces no les da tiempo para presentarlas. Entonces, cuando una universidad presenta el recurso de reconsideración, lo puede hacer solamente indicando que presentó recurso reconsideración y esperar estos cinco días para presentar toda la argumentación o como lo hizo esta universidad que lo presenta de una vez. Sin embargo, como es parte del procedimiento que está reglamentado, nosotros tenemos que decirle a la universidad que cuenta con esos cinco días si quiere ampliar, pero tomando en cuenta nosotros que tenemos esa información ya dada y con relación efectivamente, como usted dice, la universidad puede reclamar y puede decir como uno de sus argumentos que me están pidiendo si ustedes son los que me están retrasando efectivamente, entonces si todavía tenemos dudas al respecto, antes de entrar a nombrar a la persona, podríamos pedirle a los gestores, al interno designados hacer esa investigación, ver las fechas y todo lo demás para garantizar que teníamos la documentación antes de emitir el acuerdo de acreditación y que este teniéndola nosotros, pues de no, no. No sé si es una valoración de ustedes, no sé si es correcto que se lo exijamos para un compromiso de mejoramiento, si es que nosotros lo estamos atrasando. Eso es un análisis que tendrían que ustedes hacer a partir de que tienen la información, pero en línea de principio, pues si está aquí, pues no debería estar en trámite y no debería ser algo que pongan en el compromiso de mejora, porque en principio estaría. Pero entonces, si son esas valoraciones ustedes en el proceso de reconsideración de todo lo que lleva este tiempo para conformar el expediente nuevamente y poder tomar ustedes la decisión, ustedes pueden solicitar toda la información, evacuar todas las dudas, ya sea lo interno o ya sea con un técnico en la materia, con un especialista. Entonces ahí está, en esas disposiciones que ya están incluso reglamentadas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Kattia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Tal vez, un par de aclaraciones que me interesa. Este insumo está enviado por el equipo de Evaluación y Acreditación desde octubre del 2022. Por motivos de agenda esto no se pudo ver. Si ustedes recuerdan, luego de octubre

empiezan, digamos, una gran cantidad de visitas externas, entonces sí me parece importante aclararlo que en realidad el equipo de Evaluación y Acreditación diseñó y presentó el insumo, digamos, eh, a pocos días de haber presentado la universidad a esta solicitud. Eso sería lo primero. Creo que Kattia ya ha aclarado un poquito, pero bueno, que efectivamente el recurso de reconsideración existe por reglamento, de manera que, las decisiones que ustedes tomen tienen que estar basado en los insumos técnicos y no podrían no, no pasar este consejo específicamente, sobre todo si hay una reconsideración. Lo tercero que quiero aclararles es que la PCPEE de esta carrera, aunque ahí está el anexo que envía la universidad, que son los anexos que ellos aportan, hay una modificación aprobada por este Consejo en el Acta 1605 del 22 de julio 2022, que es una modificación de menos del 30%, donde entre otras cosas hay una modificación a la metodología, algunos objetivos, de tal manera que efectivamente para ese momento ya hubo una modificación del plan de estudios y finalmente yo recuerdo específicamente en este caso cuando se tomó la decisión y entre otros elementos estaban también el elemento de descargo de la universidad y lo recuerdo muy específicamente e ellos aducían justamente lo que está planteado aquí nuevamente sobre el reglamento de los consultorios jurídicos, y ellos decían que no era necesario un reglamento porque ya existía un reglamento que estaba, de hecho ustedes saben que para esto hay una ley que ellos adjuntan ahí y yo en su momento les señalé a ustedes como Consejo que ustedes tenían ahí los elementos suficientes para ver si incorporaban eso como una recomendación. Entonces sí quería aclarar eso, don Francisco, porque en su momento propio de la decisión no tengo aquí realmente a mano este la notas que yo había tomado sobre el plan de estudios, pero ya ustedes en ese momento cuando tomaron las recomendaciones, ya había este mismo descargo de parte de la universidad y finalmente aclarar que estos anexos que están aquí he confirmado con Angélica que no es que son nuevos, son parte del proceso que ya estaban dentro del proceso del tema de del de la Universidad. Pero bueno, ahí están los elementos para que ustedes finalmente decidan si se requiere la contratación de un profesional o no.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y doña Laura, la pregunta que hizo doña Marta si efectivamente el PCPEE que presentó en el año 2019.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, esa es la que está. Y se resolvió en el en julio del 2022, que es la que estoy señalando. No tengo yo puedo verificar con Yorleny ni si hubo algún otro en ese ínterin de ese proceso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Bueno, entonces lo que corresponde en el caso nuestro y Kattia, ahí me corregís, es efectivamente aceptar el recurso de reconsideración, según los compañeros compañeras es aceptar el recurso de reconsideración. Y ahí mismo podemos definir necesariamente si es un evaluador externo o no necesariamente.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si señor, así es. Se admite en el mismo acuerdo. Se le dice a la universidad si quiere ampliar argumentos en cinco días y de una vez pueden ir trabajando el tema del del evaluador o pedirle información formación al área técnica si lo requiere.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. Entonces. Hay una propuesta de acuerdo con Gerardo. Adelante. Tenes el micrófono apagado.

016
SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Con respecto a esto, me parece que el acuerdo que debiéramos tomar nosotros es tal y como está planteado en la propuesta, acogerlo si estamos de acuerdo y dar los cinco días nada más en el acuerdo y que internamente solicitemos, que se vaya preparando insumos para obtener candidatos porque debe venir otra propuesta de parte de la DEA con la recomendación de posibles expertos que contratemos en este caso. En el ínterin podríamos tomar esa decisión de si es necesario contratar o no contratar. Yo estoy de acuerdo en que pareciera que podríamos hacer un análisis a lo interno, sobre todo por lo que acaba de decir Laura. Hay una serie de elementos que tal vez no tomamos en cuenta nosotros a la hora de tomar la decisión, que podrían estar claros y que se vería muy feo que venga alguien de afuera y que nos diga vea, es que ustedes ya habían tomado este acuerdo anteriormente y ya la PCP ya había sido discutida, había sido aprobada por ustedes mismos dos meses antes de que tomaran el acuerdo. O sea, cosas de ese tipo que yo preferiría. Pero vemos el acoger el recurso de reconsideración no nos obliga a contratar a nadie. Es parte de seguir el proceso. Lo acogemos, le damos cinco días y démonos el tiempo para tomar la decisión si necesitamos contratar a alguien o si, por el contrario, es un análisis que podemos hacer nosotros. Y si la universidad tiene razón y nos echamos para atrás en estos tres o cuatro puntos. Esa sería mi propuesta para para el acuerdo que vayamos a tomar.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Gerardo, doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco, una aclaración porque yo quedé más confundida. En la carta que se anexa es del 19 de del 9 de diciembre del 2019, o sea dos años y medio para nosotros tramitar una revisión curricular a la carrera no puede ser, es un error. Y además es una revisión parcial porque es del 30%. Entonces, no sabemos si las recomendaciones que le hacen los pares a la carrera se incluyeron o no se incluyeron. Entonces, con más razón prefiero que haya un evaluador externo revisando eso, porque la verdad es que me deja muy confusa la situación. Creo que debe haber un error, no pueden ser dos años y medio resolviendo una revisión curricular. Eso no puede ser. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Entonces, en esa dirección, doña Marta, es más conveniente dar por recibido el recurso de reconsideración tal y como está la propuesta. De acuerdo. Y a partir de ahí, doña Laura hacer el análisis interno sobre la conveniencia o no de que sea externo o interno. Y a partir de ahí ustedes nos traen eso y nosotros definimos con criterios nuestro por supuesto si es externo o no, y en la lista de los posibles candidatos podamos definir quién pueda ser. Sobre todo, por las dudas que se ha manifestado, les parece, don Asdrúbal, adelante.
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:
Gracias. Bueno, yo he estado muy atento a esto porque es nuevo para mí, pero yo sí opino que debiera hacerse, aprovechar la capacidad que existe internamente en el final para realizar este análisis, hasta donde he conocido por la inducción que he tenido en el SINAES es existe la capacidad y son las personas que manejan información las que podrían darnos línea para poder resolver esto. Un evaluador externo vendría a depender mucho más bien de lo que existe internamente. Le podría dar más largas al asunto. Podría tener algunas interpretaciones que no serían coherentes con lo que ya las funcionarias y los funcionarios internamente manejan. Yo me inclino porque haya

una evaluación interna y que sea esa lo que nos dé a nosotros la línea para decidir. Al final de cuentas, aceptando obviamente el recurso de la universidad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias por la ayuda. Ok, pero entonces en esta etapa que estamos que es la recepción del recurso de reconsideración, lo que procederemos es a votar si lo aceptamos o no lo aceptamos. Y como decía Doña Kattia, establecer el plazo de cinco días hábiles para que amplíe criterios, en paralelo se harán los estudios pertinentes, Doña Laura y correspondientes, para ver si efectivamente y cuál es la mejor forma, si lo interno o lo externo, y si en lo externo ir preparando, como decía don Gerardo, en la terna de las personas que pueden asumir, perdón la persona, la persona que puede asumir la evaluación. Eso es lo que estaríamos votando en este momento. Yo no sé si tenemos claridad al respecto. Creo que ellos deberíamos votar el acuerdo tal y como está y lo voy a leer, dice: Se acuerda:

A- Dar por recibido el Recurso Reconsideración contra el acuerdo número 11 de sesión de la sesión del 2 de septiembre de 2022, ACTA 1614 2022 del proceso número 102 por parte del representante legal de la Universidad.

B- Concederá la carrera el proceso 102. El plazo de cinco días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda, a juicio de la carrera, el recurso presentado.

Eso es lo que estaríamos votando el día de hoy. Entonces los que estén a favor de la propuesta. De acuerdo. Sírvanse manifestarlo. Gracias. La votación es unánime y por tanto se aprueba el acuerdo y tal y como se leyó. Y ahora sí, doña Laura en paralelo, si habría que hacer todos los estudios pertinentes para ver si efectivamente, lo más conveniente es tener un valor externo, como lo han expresado algunos compañeros, o el valor interno tan expresado también. Más que valor interno, el gestor o los gestores que estuvieron a cargo del proceso. Y para ver si resolvemos de la mejor manera este proceso. De acuerdo.

Se aprueba unánimamente la solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo N°11, de sesión del 2 de setiembre del 2022, Acta 1614-2022. Proceso 102.

Se conoce el oficio; suscrito por el señor Sergio Donato Calderón con respecto al proceso No. 102 en el cual se adjunta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo No. 11, de la sesión del 2 de setiembre del 2022, Acta 1614-2022 según lo establece el *"Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación"*.

CONSIDERANDO

1. El Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación.
2. La solicitud de reconsideración al artículo No. 11, de la sesión del 2 de setiembre del 2022, Acta 1614-2022, atinente al proceso No. 102 presentada por el representante legal de la Universidad Escuela Libre de Derecho.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el acuerdo No. 11, de sesión del 2 de setiembre del 2022, Acta 1614-2022, del Proceso No. 102 por parte del representante legal de la Universidad Escuela Libre de Derecho.
2. Conceder a la carrera del Proceso No. 102 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Votación unánime.

Artículo 7. **Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Le doy la palabra a doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí. Gracias, don Francisco. En realidad, lo que ustedes observan en este insumo es una consulta que hace la universidad sobre una carrera que ha cambiado su perfil y lo y que lo que ellos dicen es en relación con ese criterio de admisibilidad. Si el Consejo este puede admitir esta carrera con un cambio que ha tenido el plan de estudios y ahí, bueno, si ustedes observan, viene un análisis que se hace desde el área curricular y del área técnica propiamente donde se digamos, lo que se recomienda es que se permita a esta carrera someterse con este plan de estudios y sobre todo porque tiene que ver con el tema de la de la cohorte de la carrera y cómo cambia el nombre de la carrera. Y ellos lo que dicen es que, en esta transición, aunque ha habido un cambio en el nombre, es básicamente la misma carrera y que por lo tanto ellos solicitan que esta carrera pueda someterse aún con esa variación en la en la modificación del plan de estudios. Y bueno, ahí viene una propuesta de acuerdo y el análisis que se realiza para que ustedes tomen la decisión, si ellos pueden someterse a acreditación con estos señalamientos y observaciones que hacen de la variación que han tenido en el en el plan de estudios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Y gracias, Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Bueno, analizando este este proceso, hay cosas interesantes que surgen de la información. Lo primero es constatar nuevamente que con CONESUP tardó siete años en hacer una aprobación de una solicitud que se les presentó en 2012. Lo presentaron y pareciera que en el 2019 fue aprobada la modificación. Lo que la carrera plantea y no sé si hemos tenido este caso en el pasado, lo que carrera plantea es que ellos solicitan, CONESUP les prueba y básicamente es para ellos en la misma carrera que cambia el nombre, pero no necesariamente cambia la carrera. Y con el análisis que se nos presenta, nosotros nos damos cuenta de que lo que hace el nuevo plan de estudios es fortalecer la carrera, para para lo demás. El criterio de admisibilidad 1 de lo que habla de la cohorte que debe tener una cohorte y lo que ellos dicen y lo que solicitan es que se considere la continuidad de este proceso. Porque desde el momento en el 2019 en que se aprobó el nuevo plan de estudios, ellos han implementado un programa en el cual se han movilizado los estudiantes de una carrera u otra, pero se han seguido graduando y entonces yo analizando me parece lógica la solicitud que ellos hacen. Es una carrera que hace una modificación de su plan de estudio, que no cambia la carrera, sino que el plan de estudios se mejora. Se le adicionan algunos otros elementos, pero los elementos básicos que tenía el primer plan de estudios se mantienen y más bien se fortalecen en esto. Entonces la carrera solicita tres cosas. Como bien lo dice el acuerdo, yo estoy, valga la redundancia, de acuerdo en la forma en que nosotros aprobemos el primero, pero los otros dos no, porque los otros dos lo que nos están planteando es que aceptemos como una nueva carrera. Así está explicado básicamente. Es lo que se nos plantea por parte del área técnica es de que nosotros aprobemos específicamente el hecho de la admisibilidad A1

para que la carrera se pueda presentar como que hay una continuidad que los estudiantes se trasladaron de una manera ordenada de una de las carreras a otra, porque hay un plan que la carrera plantea y que aprobemos eso, y que no se apruebe los otros dos elementos que la carrera plantea, déjeme ver los que tienen que ver. Que se acepte que la carrera bajo la denominación de la carrera, ya se me enredó, perdón. No, más bien los dos primeros, porque hay una tabla que se nos presenta que el SINAES considere la modificación del plan de estudios de la carrera como un proceso de mejora de la carrera, y eso nosotros no lo hemos solicitado y aquí está muy bien planteado por el área técnica. Hacen las dos observaciones. En resumen: Hay cuatro solicitudes de las cuales se nos recomienda que aceptemos dos, que son las que tienen que ver con el criterio de admisibilidad, pero que las otras dos no sean aceptadas, si se dan las razones. Entonces, yo estaría de acuerdo en que en que lo aprobemos es, me parece, de por lo menos del tiempo que yo tengo de estar en SINAES casi cinco años. Es la primera vez que veo un caso como este, pero me parece que es lógico lo que la carrera está solicitando. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Ásdrúbal, Adelante. Se quedó como congelado. Me parece que doña Marta entonces dio Marta adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Figúrese, don Francisco, que me oigo con un eco de mí misma. No sé qué es. Resulta que yo estaría de acuerdo en un cambio de nombre, pero un cambio de perfil no, porque si cambiamos el perfil, sobre todo el perfil de egreso, cambiamos toda la fundamentación y toda la malla curricular. ¿Verdad? Porque eso (ese cambio) nos va a llevar a esa, reestructuración. Entonces, yo preferiría, para curarnos en salud, que haya un criterio legal con base en la normativa que tiene el SINAES. ¿Cómo podemos manejar esto? Porque esto podría ser un portillo que se abra para otras carreras, o bien podríamos tener una acusación por un trato diferenciado hacia otra carrera. Entonces, yo prefiero el criterio legal de doña Kattia. Sí, de acuerdo con la normativa existente en el SINAES nosotros podemos tomar este tipo de decisiones y si es así, sobre todo, en qué artículos, en qué documentos nos podemos basar. Creo que es lo más sano y prudente, más en un momento en donde estamos en la mira como parte del sector público, entonces esa es mi recomendación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo tengo dos dudas aquí. Una es que cuando ellos explican los cambios en el plan de estudios, dicen que debe ir a CONARE por considerarse que más del 30% de modificaciones. Entonces, si esto se tratara solamente de un cambio de nombre, no sería más del 30% de las modificaciones. Entonces pareciera que si se hizo algún cambio significativo también dentro del plan de estudios. Y en ese sentido yo quisiera poder tener claro qué fue lo que se modificó y en qué nivel para poder saber si realmente estamos hablando de la continuidad de un plan reforzado o si estamos hablando de un cambio significativo dentro del plan de estudios. Porque en ese caso no podría ser lo mismo el anterior que este. Y la otra duda es desde el punto de vista operativo. O sea, ¿Cuáles graduados se considerarían aquí en proceso de evaluación? Si no existe una cohorte como tal de ese nuevo plan de estudio, sino que tenemos aparentemente 300 del plan anterior y seis del plan de transición. O sea, porque una cosa es el plan viejo, otra cosa es el plan nuevo y otra cosa es el plan de transición. Y los únicos graduados que tendríamos son seis personas que se mencionan del plan de transición. Entonces no tendríamos prácticamente ni una cohorte para que los pares

SINAES AUDITORIA INTERNA

evaluadores vinieran a consultar a esos graduados del nuevo plan de estudios llamado como tal a ese último, con todas las modificaciones para que pudieran recabar la consulta. Entonces, este tengo duda de si esos seis de transición. ¿Que dan cuenta del plan anterior y del plan nuevo son suficientes o sería la muestra validada para dar cuenta de todo el plan nuevo, en tanto ellos no pasaron por todo ese plan nuevo, sino que tienen una parte en el plan viejo y otra en el camino? Entonces, ahí, yo tengo esas dos dudas y me las aclaran yo con gusto podría estar dándo mi voto, pero en este momento tengo esas dudas que me parecen significativas para la toma de decisión. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia, yo apelo también a usted, tal y como lo plantea doña Marta. Es que tengo varias dudas. Una si se ha presentado en otro momento. Parece que Gerardo sabía, pero tiene la misma duda que no sabe si se ha presentado. Y el otro tema es que yo supongo que cuando hay un plan, como se plantea en el considerando y hay modificación sustancial en su plan de estudios de la carrera del 2020, y entonces yo tendría que suponer que no es la misma carrera, porque es una modificación mayor del 30% que va a CONESUP. Es más, se le dio trámite en CONESUP como una carrera nueva para la universidad. Pero entonces yo no sé si literalmente a lo jurídico, si literalmente nosotros mismos estaríamos violentando. Y si aprobamos esto lo que está planteado en la lógica del reglamento. Entonces te doy la palabra.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí. Pues en realidad, don Francisco y señores, no revisé. No, no vi la consulta, no la leí y no tendría que hacer el análisis y el estudio para verificar si nosotros tendríamos ahí alguna, algún compromiso que nos pueda dificultar el trámite. O una limitación. Entonces yo sí les voy a pedir que el tema lo traslademos para poder hacer el análisis y hablar con los compañeros también de la técnica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, porque el criterio técnico como que te avala. Dos, la posibilidad de dos cosas, no dos, tal y como lo planteaba exactamente don Gerardo. Sí, pero la preocupación nuestra podría ser que nos estaríamos volando uno de los requisitos fundamentales y porque hay una modificación sustancial e incluso ante confesión de partes de pruebas ellos mismos aceptaron que CONESUP se planteara como una carrera nueva. En ella estará abriendo un portillo para otras.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Por eso es que yo respeto mucho el criterio técnico, por supuesto, pero también lo jurídico juega.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Que se abra el portillo y aquello que no puede.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Voy a hacer el análisis. Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces yo diría que ante la solicitud de doña Kattia, lo más conveniente es posponer el punto para no tomar una decisión que después tengamos que revertir o generar espacios inadecuados. Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias, pero en realidad una modificación de un porcentaje menor al 30%. A mi parecer, no es una reforma sustancial de un plan de estudios. Vean que aquí lo que fundamentalmente dicen es que es un cambio de nombre. He. Pues allá el CONESUP lo acepta como tal cambio de nombre, pero están diciendo que básicamente el plan de estudios se mantiene. Desde rato. De manera que si pueden considerarse los egresados anteriores en la misma carrera. Pero ahora, es como en el énfasis. ¿Verdad? No es que sean traductores oficiales y no enseñan en este campo como existen montones de. Yo creo que incluso probablemente el cambio en nombres se vea influenciado porque todas nuestras carreras de enseñanza, con énfasis están así en CONESUP en este país. En las otras universidades, ninguna ha dicho que es traductor. Todos están más o menos homologando esos títulos, siendo así, yo creo que sí podemos aceptar que obviamente tienen muchos egresados. No es una sola cohorte y, por otro lado, mucho más de cinco años. ¿Verdad que son los dos requisitos? Pero bueno, sería bueno que se consulte eso, y nada más.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, estoy de acuerdo con la línea por la que vamos. Si el equipo técnico nos plantea una serie de recomendaciones. Creo que son ocho conclusiones al final, que tal vez no están tan claras y como parte del proceso se podría solicitar que se haga una revisión. Cuando se dice un cambio en el plan. Cabe indicar que según el reglamento de CONESUP, un cambio en el plan de estudio es superior al 30%, provoca que la carrera sea declarada carrera nueva. Bueno, entonces estamos hablando de 30%, estamos hablando de menos de un 30% porque la carrera aduce que es menos, pero aquí se dice que es más de un 30% y que por eso esa serie de elementos que se revisen. Pero tal vez el más importante aquí es desde el punto de vista legal y que nos cuidemos de no abrir portillos. Si bien es cierto, yo estoy de acuerdo que pareciera que hay lógica en la solicitud, estemos de acuerdo y analicemos todos los todos los puntos para que a la hora de tomar una decisión sea una decisión que después no, no tengamos que lamentar porque abrimos algún portillo para otros casos.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Exactamente. Ese es un poco la idea general. Entonces, doña Kattia apresurarla con eso.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor. Esta misma semana.

Artículo 8. **Solicitud de aplicación de la Figura Legal de Suspensión de plazo de la acreditación las carreras CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Seguimos con el siguiente punto que es la solicitud de aplicación de la figura legal de suspensión de plazo de la acreditación a las carreras CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07. He aquí don Asdrúbal le hago una explicación muy breve.
Nosotros tenemos un convenio como SINAES. SINAES tiene un convenio con una universidad y efectivamente, ellos han sometido a acreditación algunas de sus carreras. Sin embargo, la Universidad yo diría que lleva más de llevo más de un año y no me atrevería a decir la fecha, que tiene una situación particular, donde no se ha definido a sus autoridades o no hay reconocimiento de autoridades. Lo que es cierto es que prácticamente ha estado cerrada durante todo este período y nosotros tenemos carreras, repito, varias, que han estado en proceso de acreditación y tenía que cumplir

SINAES AUDITORIA INTERNA

con procesos de autoevaluación y otros procesos afines a la acreditación. Y para no perjudicarla a las carreras, empezamos a plantearnos entre nosotros y ya no la lógica de la prórroga, porque la lógica de la prórroga a lo mejor era insuficiente en el sentido de que no sabíamos cuándo iba a volver a la normalidad la universidad en general. Entonces empezamos a manejar el criterio de la figura de suspensión o se suspendían los actos hasta tanto no se llegará de nuevo a la normalidad. Se le encargó a doña Laura conversar con ellos. Lo hizo en dos oportunidades. Doña Laura, usted me corrige, en la cual al final ellos consideraron que lo que les estábamos planteando nosotros era lo más adecuado. Entonces es un poco el antecedente. Es una situación que no es la típica. Podría ser la típica hace algunos años en Centroamérica, pero no era la típica. Ahora se presentó de nuevo y entonces nos puso en esa situación. A eso se debe. Ahora, si el punto este es el punto de aplicación de la figura legal donde Kattia ha trabajado en ello. Al igual que doña Laura. Para ver cómo lo resolvemos. Yo no sé doña Laura, si quisiera argumentar algunas otras cosas a conversar al punto directo. Y después de usted le doy la palabra, Gerardo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, yo creo que sí. No creo que le que le ha contextualizado muy bien a Asdrúbal. Y este bueno, el caso de esta universidad. Ellos tienen efectivamente varios procesos de acreditación con nosotros y como bien lo dice don Francisco, nosotros tuvimos un par de reuniones en esta última, de hecho, estuvo Kattia con nosotros para explicarle de qué iba este planteamiento, de la de la solicitud, de la de la suspensión. Entonces, bueno, ahí nosotros les planteamos que ellos vinieron preocupados con nosotros de que en vista de la situación política interna que se estaba presentando, ellos están comprometidos con los procesos de acreditación, pero que hay agentes digamos que lo superan a ellos y que bueno que continúan con los procesos de acreditación, pero que hay cosas que ellos no pueden avanzar. Entonces, de tal manera que nosotros nos reunimos con ellos, les explicamos la figura jurídica, Kattia estuvo con nosotros y bueno, básicamente lo que el insumo plantea es justamente la solicitud de parte de la universidad de acogerse, digamos a esta figura que les estábamos planteando. Es de lo que ustedes van a discutir, si están de acuerdo o no, es que nosotros mismos se lo planteamos que se acojan con esa figura, pero eso es básicamente Don Francisco y Don Asdrúbal.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura, don Gerardo, ahora sí, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, Francisco. Bueno, creo que todos estuvimos presentes, bueno, creo que no sé si don Asdrúbal participó en estas sesiones, creo que no, en que esta era la mejor salida que podíamos ofrecerle a la universidad y le recomendamos a la Administración que hablara con ellos. Pareciera que la universidad le llama la atención, le gusta y nos hace la solicitud. Mi preocupación es que esa nueva figura no existe y no la estamos planteando en el informe. O sea, el informe debiera decir que consideramos nosotros que hay suspensión de plazos porque hablamos de eso y creo que todos sabemos de lo que se trata, pero no queda definida en el acta o no sé si lo vamos a incorporar, además de que quede definido en el acta en el reglamento, porque bueno, esto se hace no solamente para esta universidad, puede acogerse a cualquier otra universidad. En el momento en que nosotros damos esta opción estamos implementando una nueva posibilidad para las universidades. Entonces como tal debe quedar claramente reglamentada. ¿En qué caso se hace? ¿Qué significa? ¿Cuándo se termina? Porque

cuando lo hablamos todos estuvimos de acuerdo y creo que todavía estamos de acuerdo en que esta es una buena opción para esta y otras universidades, pero creo que debe estar escrito, debe ser revisado por nosotros, debe ser aprobado por este Consejo como una nueva modalidad de opción y aprobarlo en el momento en que lo tengamos. Le comunicamos a la universidad que claro que así está. Yo estoy seguro de que Katia lo tiene muy claro porque se lo explicó a la universidad, lo discutimos nosotros, pero esa misma claridad creo que es importante que la tengamos nosotros y que quede, aunque sabemos como lo discutimos, que sería en casos de excepción, debemos dejar claramente establecido que es lo que determina esos casos de excepción y que significa suspensión de plazo. ¿Es indefinido, se revisará cada año? No sé, hay algún procedimiento que nosotros debemos establecer a la hora de aplicar esta, esta posibilidad. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez: Básicamente lo mismo que mencionó don Gerardo. Y es que yo creo que en el momento que nosotros pensamos en que esto era lo mejor para la Universidad, antes de comunicarle a la universidad lo que deberíamos haber hecho era definir en qué consistía precisamente la figura de suspensión y hacer un adendum a la norma donde dijera en qué consistía esa figura legal y en qué caso se aplicaba antes de comunicarlo a la universidad y luego ya comunicarlo. Por supuesto, establecerlo en el reglamento y comunicarlo a la universidad como la figura a la que podrían acogerse. Entonces, en este caso yo creo que no tendríamos, o sea, no para poder nosotros y en este momento aprobar que eso sea lo que se aplique a la Universidad, este tendríamos primero que tener la figura, porque no podríamos estar aprobando algo sin que eso exista. Entonces lo primero que deberíamos estar aprobando es definir esa figura de suspensión y sumarla a la norma. Y luego entonces este aplicarla a esta situación excepcional de la Universidad. No creo que estemos en este momento en la condición de aprobar esto específicamente para la universidad, en tanto es una figura que por el momento no existe como tal.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady. Doña Martha.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí. Gracias, don Francisco. Sí, muy parecido. Que implicación tiene sobre todo la suspensión de una acreditación. ¿A mí me preocupa mucho el estudiantado, y es que, qué pasa con los estudiantes que están terminando? Hay graduaciones que se están realizando aún que pasa con ellos en una suspensión porque son estudiantes que han venido con todo el proceso de estudio con la carrera acreditada y llega un momento en que no pueden re acreditarse por la situación política que existe en la universidad. ¿Bueno, pero entonces cómo se va a cubrir esto? si son estudiantes que de alguna manera les falta solo algo para terminar, ¿algún requisito cómo eso se va a tomar en cuenta? Pero también comparto lo de la normativa en cuanto a que primero hay que modificar el primero, me gustaría saber en qué reglamentos tendría que incluirse y luego que en ese reglamento se haga la inclusión, lo aprobemos y a partir de ahí logramos luego hagamos la aplicación del mismo, porque como que lo pusimos, como que al revés. ¿Y lo del tiempo también estoy de acuerdo en que debe quedar bien definido, sobre todo cada cuánto se va a revisar la decisión, ¿verdad? Porque puede ser que la tengamos que revisar cada seis meses, cada año, no sé. Y hasta en qué momento perderían la acreditación porque no se la podemos dar eternamente. Yo me

SINAES AUDITORIA INTERNA

acuerdo la toma la UNAM duró dos años y medio, entonces nosotros estamos dispuestos a tomar una decisión en un escenario de una "toma" de esa índole, de dos años y medio, o vamos a esperar dos años y ya se pierde la acreditación y tendrán que venir con un nuevo proceso. ¿Cuáles son los requisitos que tendrían, que sería, en calidad de la acreditación actual o de nueva reacreditación? Muchas cosas que a mí me provocan angustia, pero sobre todo en relación con el estudiantado para no perjudicar a los estudiantes. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Marta. Don Asdrúbal.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Sí. Primero, me parece muy justo que podamos aplicar la figura legal de suspensión si fuera posible, puesto que no sería justo que estando parada en las actividades de la universidad siga corriendo el periodo de acreditación. Y eso, en primer lugar, estaría de acuerdo con si es posible aplicar esa figura legal de suspensión. La segunda es una consulta a Kattia, por favor y me voy a meter en lo que no se Katia y discúlpeme por favor este. En el sistema jurídico hay figuras legales que permiten que cuando un proceso para todo lo que está dentro y en este caso la acreditación está dentro del proceso del funcionamiento de las carreras que se van a realizar. Conozco perfectamente las instituciones, entonces el proceso que cobija la acreditación para la acreditación también es así.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Disculpe, don Asdrúbal. Se interrumpió mucho su participación. Entonces no escuché la parte de la consulta. Por favor.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Resumo. Y creo que, hay una figura jurídica que cuando un proceso global para todos los elementos internos del proceso también paran automáticamente, jurídicamente hablando. ¿Eso es así?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Resumo y con eso te doy la palabra. Vamos a ver. Lo que es real es que jurídicamente, nosotros o legalmente nosotros, acreditamos por cuatro años, hay un periodo de inicio y un periodo final. Yo no sé si la suspensión suspende eso. O si, por el contrario, cuando nosotros pensamos que los compañeros tienen razón, cuando nosotros pensamos en buscar una figura alternativa, era que las prórrogas que nos estaban solicitando se cumplían. Y sí van a cumplir porque, porque vamos a ver si van a cumplir y ellos no iban a cumplir con lo con lo con lo solicitado. ¿Por qué? Bueno, porque no sabíamos cuando volvía a la normalidad y lo que es cierto es que no ha vuelto a la normalidad. Entonces tienes que buscar una figura bajo un bajo, una justificación de excepción que yo pienso que, por ahí, porque se dio una figura que le diera más alcance a la posibilidad de que ellos pudieran tener un vínculo con nosotros. Yo no sé si mantener la acreditación ahí, te lo subrayo, no sé si mantener la acreditación porque hay un punto de partida y un punto final. Pero lo que sí es cierto es que hay una serie de procesos al interno que ellos tenían que cumplir y que no pueden cumplir porque no pueden cumplir. O sea, nadie está obligado, es imposible, imposible. O sea, no pueden hacerlo. Entonces el asunto es el siguiente. Y ahí me sumo a la solicitud o la pregunta que decía Asdrúbal. Si, efectivamente, cuando nosotros suspendemos todo, suspendemos todo, es más, congelamos para llamarlo de alguna forma, congelamos en el tiempo de la acreditación. Y si la acreditación terminaba en diciembre de ese año, supongan ustedes, ya no va a terminar en diciembre este año,

sino que va a terminar en diciembre el 23, por decirles algo. Es decir, si todo se congela o no o no.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y si nosotros hemos previsto eso en la reglamentación, sería la segunda pregunta. O sea, si es así, si la reglamentación nuestra no generaba la posibilidad de pensar algo así dentro de ella misma. Y Kattia. Y ya te doy la palabra. Ya te doy la palabra. Adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Ok. Bueno. Muy importante indicarles que nosotros como institución pública, nos debemos a una serie de leyes que se establecen en el país y estamos supeditados completamente a la Ley General de la Administración Pública, que es la sombrilla, y de ahí nosotros emitimos nuestros criterios, nuestra reglamentación, nuestras normativas. Están todos nuestros reglamentos a partir de lo que esa sombrilla nos da. La Ley General de la Administración Pública, a partir del artículo 341 y algunos pronunciamientos de la Procuraduría General de la República han establecido que hay una posibilidad de la suspensión del plazo de prescripción de cualquier procedimiento o proceso, siempre y cuando este tenga circunstancias que así lo avalan. Entonces no hay una lista taxativa que diga cuando yo puedo suspender un plazo de prescripción, sino lo que dice es que son por casos fortuitos o fuerza mayor. Esa es la justificación. ¿Qué significa la prescripción de plazo? Bueno, resulta que el proceso de acreditación dura cuatro años y son cuatro años seguidos verdad, así día tras día. Entonces, ¿Hay posibilidades? No, porque nuestra norma, nuestra reglamentación interna, lo haya previsto. No necesariamente, pero sí la tiene la Ley General de la Administración Pública, que es supletoria y que es una norma que nosotros tenemos que también consultar. Entonces, la Ley General de la Administración Pública establece la posibilidad de la interrupción del plazo de prescripción para que en situaciones donde estén contrarias a una normalidad no surjan los efectos que venían teniendo el procedimiento hasta que pase esa tempestad y volvamos a retomar. Porque esta figura, este pareciera que aplica muy bien a esta esta universidad, porque resulta que a ellos se les ha venido corriendo el plazo con toda esta situación que han tenido política, les han venido sumando el plazo, plazo en el cual no están dando clases, nos están dando ninguna actividad académica y entonces lo que están pidiendo son prórrogas. Importante SINAES no tiene prórrogas, SINAES no tiene un acuerdo que dice que no da prórrogas y sin embargo se han hecho prórrogas excepcionales y no están en el reglamento. Entonces, si les seguimos dando prórrogas ya ellos tienen un año y resto de no tener actividad académica. Y entonces, bueno, nosotros vamos arrastrando con eso, pero resulta que si se le va a llegar el vencimiento del plazo de la acreditación y vencido el plazo ya no se lo van a poder dar más prórrogas, entonces, ¿Por qué era conveniente en este caso en particular la interrupción del plazo? Porque al no tener certeza de cuándo van a finalizar sus situaciones, entonces, por ejemplo, muchas de las carreras tenían que presentar el ACCM a los dos años que no lo han podido hacer. Entonces se les dio prórroga por ACCM y después entonces ya se va a vencer y querer prórrogas, cosa que no existe en nuestro reglamento. Y lo que significa esto, que sí, que efectivamente global se paraliza, por ejemplo, ellos no sé, no ahorita voy a dar números irreales, pero por ejemplo que a ellos se les venza en diciembre del 2023. Efectivamente la acreditación, pero si se le suspende el plazo a los tres años que fue

en diciembre, el 22. A ellos les queda un año de acreditación que no se va a vencer en el 23 y no se va a vencer cuando vuelvan a retomar las actividades. Y entonces tienen ese año para trabajar y para practicar y para todo. Si no están dando clases no podrían haber graduaciones ni nada. Entonces toda esa gente está paralizada. No podría estar afectándole que no esté acreditada, porque si se suspende. Se le suspende hoy y se vuelve a retomar los tres años a partir del momento en que se en que se renueven las actividades. En este caso, don Francisco y señores, puede ser un plazo de interrupción del plazo indefinido, considerando que el más interesado de la Universidad y que nosotros le vamos a dar seguimiento cuando es de la actividad o le podemos poner una fecha y podemos ponerle un año para valorar si antes, pues ellos tienen que avisarnos y si no en ese tiempo valorar si se mantiene o no la interrupción de ese plazo de vencimiento.

Pero si don Asdrúbal para su pregunta, si se suspenden todos los actos y los beneficios que tiene la acreditación, porque ellos están en "stand by", por decirlo de alguna forma, y hay que esperar a que vuelvan sus actividades académicas para que no vuelvan a retomar el ritmo y todo lo demás y continúen este dando sus. Siendo cobijados por la acreditación y eso fue lo que se les explicó, don Francisco a los señores. Si ellos creían en cuánto tiempo iban a normalizarse, se iban a empezar a dar clases y todo lo demás. Simplemente, esto es un caos, no sabemos. Y bueno, entonces les explicamos esa figura porque de pronto la sintieron como una suspensión, como si fuese una sanción y no es una sanción. Por eso es que yo digo suspensión del plazo, ese es el nombre de suspensión, de suspensión del plazo, de prescripción o de caducidad de la del término de la acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Kattia. Tengo a doña Marta y don Asdrúbal me hizo señas.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Yo tengo dos consultas para doña Kattia, primero la suspensión del plazo para carreras nacionales. Me queda claro ese procedimiento que usted señala de la normativa de la legislación nacional, pero, ¿para carreras internacionales tendría que revisarse también la normativa o la legislación del país de origen? Esa es una pregunta. Y la otra es en relación con porque las nacionales en cualquier momento una carrera puede ser tomada por el estudiantado, que ya ha sucedido varias veces en la historia de la educación superior de este país. Además, lo otro es que entonces, de acuerdo con su observación, es muy importante que en esta revisión que vamos a hacer de la normativa se incluyan las dos cosas: la suspensión del plazo como categoría y la prórroga, por excepción, que debe quedar de alguna manera tipificada, también porque nosotros no podemos estar echando mano a una figura que no existe. ¿Es así? Tenemos que tener mucho cuidado en eso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta, don Asdrúbal.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Sí, retomando el comentario de Marta, pero también quisiera referirme a algo. Lo que me preocupa porque es muy de fondo. Conocemos, compañeras y compañeros, conocemos la situación de la universidad. Una situación de ahí una situación política seria, muy seria. El asunto de fondo que quiero yo plantear es qué nos garantiza que el reinicio de una carrera acreditada por el SINAES se inicie de una forma o de otra. Ahí pueden ocurrir cosas muy diversas. Políticamente hablando e ideológicamente hablando también. Entonces ese es un asunto serio que a mí me preocupa, porque

podría ser que el perfil de una carrera, todo lo que tiene que ver con lo que se aprobó. A la hora de acreditarse, cambia rotundamente a la hora de iniciarla, con una nueva decisión política e ideológica de la universidad. Podría suceder. ¿Y qué hacemos? Es una preocupación nada más.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y. Gracias. Asdrúbal, estás teniendo problemas con la comunicación, porque se corta un poquito. Kattia, me sumo a lo siguiente: vamos a ver. Lo que es cierto es que cuando nosotros, aunque no tengamos reglamentariamente en forma interna algunos aspectos, no necesariamente significa que no podamos aplicarlo lo general, porque no tendría sentido estar reproduciendo lo general en lo interno. Entonces, si la figura de la suspensión existe en general en la administración pública, puedes echar mano como institución pública de eso, de esa figura, entonces no ocurre eso. Eso es una cuestión. El otro tema es que la prórroga excepcional, no en nosotros, no la reglamentamos nunca. Eso no se reglamentó. Yo no sé si lo vamos a reglamentar, pero es que esa no era la lógica. Y lo último es que en el caso de esta universidad nosotros tenemos un convenio y jurídicamente a lo mejor existe. Yo no sé si la palabra más adecuada, un país dominante en el sentido de que ellos se someten a la jurisprudencia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Así es.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Por tanto, vamos a ver, lo que sucede allá jurídicamente no tiene impacto en relación con lo nuestro, porque hay una supeditación, sometimiento, para decirlo de alguna forma. Esas son las dos cosas que quería aclarar. Sí, efectivamente. Lo que podemos hacer es recuperar la figura de suspensión tal y como está planteado en la Administración pública, porque el otro camino es introducir la reglamentación nuestra. Pero eso significa modificar un reglamento nuestro porque estamos introduciendo sea que lo más factible que hay, lo más factible en tu caso y te doy la palabra Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, efectivamente. No, nosotros ningún convenio internacional ni ninguna relación que se tenga con otro país o con una institución o empresa de otro país, a menos de que se haya acordado de esa manera. Se somete a las reglas del otro país y no se tienen que someter a las reglas nacionales en ese sentido, pues le aplica a todo lo que nosotros estamos estableciendo. La Ley General de Administración Pública está por encima de cualquier reglamentación y entonces esa es la normativa supletoria de la que uno echa mano cuando hace falta a lo interno. ¿De dónde, de dónde sacar justificación? Entonces por eso está plenamente justificado que lo hagamos. Así lo podemos introducir. Habría que introducir unas guías que me parece donde se da la regulación y en virtud de las experiencias que hemos tenido, verdad es importante, pero no es no es ilegal, ni tampoco el que no lo tengamos en nuestra normativa, siempre y cuando esté en una supletoria de mayor rango como es la ley. Las leyes en este caso y en este caso nos ampara la Ley General de la Administración Pública y no sé si me quedó alguna por ahí. Apunté prórroga, las prórrogas, por excepción se han establecido en SINAES por medio de acuerdos Don Francisco y el último acuerdo se eliminaron. Lo que pasa es que la prórroga también existe en la Ley General de la Administración Pública y son circunstancias que se tienen que analizar y justificar, como todo. Lo que nos permite es dar oportunidades en ese sentido, ser flexibles y entonces sí podrían sustentarse. El tema es que no es la norma, no es la regla, tiene

022
SINAES
AUDITORIA INTERNA

que ser ese. Sí, ahí es donde hay que tener cuidado, porque no podemos abusar de excepción.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Kattia, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío: ¿Eh? Don Francisco no está preguntando nada más. Que quedemos claros que bueno, yo ahora me quedo con la duda de que nosotros procedimos con esta reunión. Este pensando que, eh. O por lo menos para mí. Esa es una duda que estábamos claros que se iba a solicitar esta suspensión y por lo tanto se hace el insumo y se trae la propuesta de acuerdo. Entonces mi pregunta es si van a solicitar es que digamos que nosotros lo tengamos reglamentado y mientras tanto tenemos a la universidad, digamos en pausa o en espera de la respuesta, porque creí que justamente con la reunión y con la propuesta de acuerdo, pues íbamos a poder avanzar y entendía que esa era la solicitud del consejo. Entonces eso es como una duda, que tengo, porque pareciera como que nos estamos devolviendo y lo otro que, yo tengo claridad y así se lo dimos a la carrera, que esta carrera mantiene su condición de acreditada verdad. Entonces, para que ustedes también tengan esa, esa claridad. La suspensión se aplica justamente en virtud de la particularidad y de la dificultad que está teniendo la Universidad y las carreras que están acreditadas con nosotros. Nada más para aclararme con eso, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Y gracias, Laura y doña, Marta. Ahora te aclaro, Marta. Adelante. Tiene el micrófono apagado, Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sí, pero no me respondía el micrófono. Lo que le voy a decir es a parte, prefiero decirlo después de que agotemos este tema para que no se vea un vínculo con la carrera o con la universidad en discusión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, Gracias. A mí me parece que sea lo que sea que nosotros aprobemos, ya sea porque está en las leyes, pues debe quedar claramente en el acuerdo que vayamos a tomar. Y me parece que Kattia lo ha explicado. Pueden ser, puede estar en los considerandos, pero debemos tener claro que es lo que estamos aprobando tanto nosotros como la universidad. Eso me parece a mí, que es que es fundamental. Entonces, contestándole un poco a, o más bien reaccionando a la pregunta de doña Laura, sí me parece que todos estuvimos de acuerdo y que lo que debemos hacer es que, en este documento que nosotros vamos a aprobar en ese acuerdo, quede claro que es lo que nosotros estamos considerando como suspensión de plazo. Es primero, en general, en específico, me preocupa porque veo que aquí podemos estar hablando de dos cosas, ¿Cuál plazo estamos suspendiendo? ¿Estamos suspendiendo el plazo para presentar los informes, que en ese caso no estaríamos suspendiendo el plazo, sino que lo que estaríamos haciendo es dando una ampliación de plazo o estamos suspendiendo la acreditación de la carrera?, porque si estamos suspendiendo la acreditación de la carrera, entonces lo que si doña Laura no es tan cierto o lo que se habló sea la carrera no está acreditada durante el tiempo en que esta suspensión corra. Eso tenemos que tenerlo muy claro y si hay que volverlo a hablar con la universidad después de que nosotros lo definamos, porque si son dos cosas, yo entendí que lo que estábamos haciendo era facilitándole a la carrera que resolviera sus

problemas internos y que no se preocupara porque tenía que presentar una serie de documentos. ¿Cuál es el problema con eso que está en contra del plazo inamovible de cuatro años que nosotros hemos estado dando esta suspensión de plazo tal y como está planteada? Si suspende la acreditación de la carrera debemos definirla muy bien, porque va no en contra, pero sí modifica la ley, porque en el momento en que nosotros estemos haciendo la suspensión ya una carrera pasa acreditar seis años o cinco años, o la única manera que cumplamos con la ley es que en el momento en que la suspendemos paró todo. Lleva tres años de acreditada, se suspende y hasta que no se levante esa suspensión no sigue corriendo el plazo para llegar a los cuatro años. Y yo no tengo la claridad de todavía de si eso es lo que estamos haciendo o no es eso lo que estamos haciendo, porque la carrera lo que plantea es en las carreras, porque son tres en este caso, lo que plantean es como decir bueno, vamos a parar, pero seguimos siendo, seguimos estando acreditadas. Yo no creo que las carreras hayan entendido de que van a ir, van a quedar sin acreditación durante ese plazo. Puede ser que sí, porque yo no participé en las reuniones, pero eso tiene que estar muy claro, tanto para nosotros como para la como para la carrera. Esa suspensión, tal y como está planteada, que debiera aplicarse solamente en casos de fuerza ultra mayor como esta, que es que la carrera no está funcionando del todo, está cerrada, no está funcionando. Entonces pareciera que la lógica es para que vamos a continuar manteniendo una carrera acreditada que no está funcionando. A mí me suena muy lógico, pero todo eso debe quedar dicho de alguna manera en algún documento que nosotros aprobemos, para que lo podamos plantear o no lo podamos plantear. El planteamiento filosófico que hace don Asdrúbal sí es de preocuparse, pero eso puede suceder en cualquier universidad, no solamente en esa universidad, pues puede suceder en cualquier universidad en donde se tomen decisiones a lo interno. Y, sobre todo, me parece a mí en que esta posibilidad se da más en las universidades públicas, en donde los trámites de aprobación de las carreras son internas. Y son las escuelas las que toman las decisiones y al final lo comunican a CONARE. Pero se puede dar. Eso está sucediendo esta universidad, pero podría suceder en cualquier otra universidad. Es un riesgo, diría yo, que tenemos que correr en el sentido de que debemos seguir siendo vigilantes, de que, si eso suceda, existe una figura que nosotros tenemos. Y es que si hay cambios fundamentales en los planes de estudio de las carreras que son acreditadas, nosotros como SINAES tenemos el derecho de eliminar la acreditación cuando son cambios fuertes que se den cuando la carrera cambió, sea para un lado, para el otro, si es ideológicamente para la derecha o para la izquierda, o para arriba o para abajo. Pero si hay cambios fuertes en que, SINAES ha aprobado, nosotros tenemos por reglamento la posibilidad y es una de las pocas opciones que tenemos para quitarle la acreditación a una carrera. Entonces ya depende de la capacidad que tengamos nosotros de ser vigilantes y darnos cuenta de que las cosas suceden o no suceden. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que igualmente, ya sea que hagamos referencia a una norma específica o a una norma nacional, esta tiene que aparecer como referencia fundamental en el texto del acuerdo. Y lo otro es que, quisiera recuperar un poquito el espíritu de la discusión que se dio en su momento en relación con esto y de nuestra intención de acogerse o de solicitar a la universidad que se acogiera, no a la carrera, porque son varias carreras en realidad, que se acogiera a la figura de suspensión. Y era precisamente el

023
SINAES
AUDITORIA INTERNA

hecho de que, por las circunstancias, las carreras no estaban en capacidad material de recuperar la información que les permitiera construir el informe y mandarlo oportunamente. Entonces, ante la lógica que era totalmente comprensible de esta situación, lo que nosotros apelamos era al deseo de que las carreras no perdieran su condición de acreditadas y que pudieran, en el momento en que fuera posible recuperar esa información. Porque, además, en un momento en el que hasta el sistema de información estaba caído en la universidad, que parece que ese sí por lo menos ya levantó. Entonces, en ese momento, no había manera de que ellos pudieran diseñar o construir los informes. Entonces, y ante esa imposibilidad, nosotros quisimos pensar en una figura donde, sin que perdiera las carreras, la condición de acreditadas, porque no era justo, pudieran tener este las circunstancias necesarias para que pudieran tener ya los informes diseñados a determinado plazo y que los pudieran enviar. Pero, cómo era impredecible, en qué momento eso podía suceder, entonces necesitábamos una figura que nos permitiera jugar en esa indefinición o en esa imprecisión de tiempos. Y por eso fue que pensamos en la idea de la de la suspensión. Entonces yo por lo menos creo, no sé, en mi posición y espero que la de todos, que no es negarles a las carreras de la esta universidad en ningún momento la acreditación, sino entrar en una especie de paralización dadas las circunstancias, hasta que esto se pueda retomar, partiendo de como si nada hubiera pasado en ese plazo de inamovilidad, para que después se retome todo y se continúe como si estuviéramos dentro de los plazos oportunos. Eso es recuperando el espíritu inicial de la discusión y que a mí a todas luces me parece lo más sano y lo más justo para estas carreras y para la universidad, y esperando en Dios que todo se resuelva positivamente para esta Universidad. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Don Asdrúbal. ¿Está congelado?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, está congelado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Está congelado. ¿Verdad que sí, Gerardo?

Licda. Kattia Mora Cordero:
Nada más. Porque esa argumentación que acaba de dar doña Leidy, justo lo que se le explicó a la carrera. Y en aras de que ellos pudieran hacer todo lo que tenía que hacer, se podría aplicar esta figura. Y así fue como la discutimos en aquel momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Exacto. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sí, gracias. Pero ahora está congelado y está salado, porque siempre que le dan la palabra, está congelado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Exactamente.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Lo que dice doña Lady es justo lo que yo entendía y me parece lo que debe ser. ¿Verdad? O sea, lo que estamos haciendo es como interrumpiendo la línea del tiempo.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Así es.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

El tiempo simplemente no corre. La carrera queda acreditada. Si alguien pregunta, ¿Esa carrera está acreditada? Sí, señor. Está acreditada por el SINAES en Costa Rica. ¿Para qué le sirve eso? En ese momento, para nada. ¿Verdad? En ese momento nada más para saber que es buena. Si ustedes quieren, pero no va a haber clases, nadie se gradúa, no hay estudiantes nuevos, etcétera, etcétera. En el momento en que, ya deja de estar paralizado, el proceso se recupera todo el proceso empieza a contar de nuevo el tiempo simplemente. Pero no vamos a perder el derecho de estar acreditados. Están acreditados porque todo lo demás no funciona. Así de simple, empieza a funcionar cuando otra vez empieza a funcionar el proceso, entonces, van a adquirir de nuevo los derechos y se quieren así las cosas. Yo estoy totalmente de acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora si es necesario, en el documento Kattia que planteemos en qué consiste la suspensión para que no se preste a malos entendidos y lo traeríamos de nuevo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Esa es la naturaleza, para estar seguros, sí señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero tal y como lo han planteado doña Lady y Walter, yo coincido totalmente. Si Asdrúbal ya estabas congelado, entonces te damos la palabra.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Tuve que cambiar de computadora.¿Me escuchan?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Pero hay que cambiar de máquina porque algo pasó ahí. Pero aquí estoy. Adelante. Aquí estoy.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. No sé cómo iba a ser. Iba a decir como acuerdo. No, pero llegamos a la consideración que es importante adicionar al documento la noción de suspensión tal y como la estamos planteando, utilizando nosotros para mejor resolver. Y una vez que la traemos de nuevo y logramos los acuerdos que sean necesarios para poder comunicar. ¿De acuerdo? Sí señores, que haríamos este punto. Estamos con el compromiso de doña Martha, que quería plantearnos algo. Adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es chiquitito. Es en relación con, el por qué el modelo del SINAES no contempla los aspectos presupuestarios y financieros, porque el actual sí los contempla en algún momento, hace mención a la parte presupuestaria. Pero lo que pasa es que siempre decimos que no vamos a evaluar eso, que en eso no nos vamos a meter, con ese tema no, ¿verdad? Y nosotros en algún lado o en el nuevo modelo, deberíamos de especificar claramente que nosotros no tenemos, la capacidad, o no hacemos una evaluación financiera ni presupuestaria de la carrera. Para que quede claro, de una vez por todas. Porque hay alguien que me señaló a mí. Pero, ¿Por qué no? ¿Lo presupuestario y lo financiero no lo contemplan? Porque el estudiantado, sobre todo en las privadas, se preocupa de que están pagando ciertas cantidades de dinero y quiere recibir una educación de calidad. Entonces ellos señalan por qué no hay un análisis que dé cuenta de que ese dinero está bien utilizado en la formación del estudiantado. Yo comparto sobre todo con don Gerardo, que él es quien ha sido más vehemente de no meternos en esto, porque eso no nos corresponde, es una evaluación diferente, es una evaluación financiera o presupuestaria, pero sí debería

quedar en algún lado estipulado. Y esto lo ligo también a las fuentes de financiamiento de las universidades y las carreras, éstas pueden cambiar, pueden cambiar y pueden cambiar con una intencionalidad distinta y que puede perjudicar también la formación del estudiantado. Entonces, en esto tenemos que tener cuidado. Las universidades y las carreras se compran en América Latina y se les cambia la naturaleza a algunas. Entonces hay que mejor de estar prevenidos antes de que nosotros nos veamos en una situación en donde digan porque esa carrera está acreditada, si tiene un financiamiento fraudulento. Entonces, cómo haríamos nosotros para de alguna manera defendernos, en algún lado del modelo o de la normativa se debe señalar que nosotros no hacemos una evaluación financiera ni presupuestaria, que es eminentemente académica la evaluación. Nada más Eso, don Francisco, Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Marta. Don Gerardo, ¿Usted pidió la palabra?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, un asunto de forma. Y lo volví a ver en al final de este tema, que estamos viendo este proceso, en el insumo y esto es algo que es de forma de formato, que se ha quedado así, pero que no es cierto, en casi ninguno de los casos. Al final siempre es recomendación del área técnica de SINAES y nunca el área técnica nos hace una recomendación. El área técnica normalmente presenta opciones, porque aquí, en este caso dice recomendación del área técnica del SINAES, considerado tal y tal. Se acuerda. Opción uno Aprobar Opción dos No aprobar. Eso no es una recomendación. La recomendación es que digan recomendamos aprobar esto por esto y esto y esto y esto. En la DEA se ha cuidado de no hacer esas recomendaciones porque consideran que no les corresponde a ellos, que es una decisión del Consejo. Entonces, si es así, que nos cuidemos de modificar, siempre que se pone se dice recomendación del área técnica y entonces por asuntos tal vez de forma, pero es muy de fondo que revisemos eso y que tengamos claridad que lo que se está presentando son opciones para que nosotros tomemos una decisión. Pero muy pocas veces he visto yo una recomendación de parte del área técnica. Puede haberlas, pero en estos casos en términos generales no, no, no se dan. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo. Bueno, yo con esto estaríamos concluyendo la sesión del día de hoy y nos vemos el próximo viernes si Dios quiere. Hasta luego y que tengan una buena tarde y semana. Yo me quedo con Laura, Kattia y Marchessi. Hasta luego.

Don Walter:
Hasta luego.

Kattia:
Muchas gracias. Buenas tardes.

Don Asdrúbal:
Muchas gracias. Hasta luego.

Doña Lady:
Hasta luego. Buenas tardes.

Marchessi:
Hasta luego. Buenas tardes. Gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y UNO DE LA MAÑANA.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1646-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1646.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días. Como estábamos conversando, me corresponde coordinar la sesión del día de hoy, ya que don Francisco no nos puede acompañar por un asunto de fuerza mayor. Procedemos entonces con la aprobación de la agenda. Los que estén y las que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba la agenda por unanimidad.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1646. 2. Revisión y aprobación del acta 1645. 3. Informes. 4. Modificación de agenda. 5. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 171. 6.Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 47. 7. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 60. 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 92. 9. Análisis del recurso de reconsideración del Proceso 216. 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 201.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1645.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Empezamos entonces con el primer punto, que es la aprobación del acta. Abrimos el espacio para observaciones. Si alguien tiene observaciones con respecto al acta, favor manifestarle en este momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días a todos, otra vez. No son exactamente observaciones, sino que, yo no logré leerla ayer sino hasta hoy por la mañana en la que hice algunas correcciones. Entonces, simplemente para que se tomen en cuenta, están en el drive. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. ¿Ya usted las envió? Ya están incorporadas. ¿Son suficientemente importantes como para que consideremos la aprobación? ¿Usted estaría de acuerdo en que vamos adelante con la aprobación? ¿Son asuntos de forma?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Son de forma, don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto, entonces procederemos. ¿Alguien más tiene alguna observación sobre el acta? Bueno, no habiendo más observaciones, procederemos a la aprobación del acta. Quienes estemos de acuerdo en la aprobación por manifestarlo en este momento.
Muy bien. Aprobamos el acta por unanimidad.
Se aprueba acta 1645 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Continuamos con el siguiente punto. Ahora sí, informes.
De la Vicepresidencia:
Informa que:

1. Desde el punto de vista de la Presidencia, don Francisco no me dio ningún punto específico para informar. Sin embargo, hay un tema que ayer me tocó atender y que me gustaría comunicarlo, es el hecho de que a don Gerardo se le vence el periodo como miembro del Consejo y me tocó firmar el comunicado para los 14 miembros plenos del SINAES que les corresponde aprobar a la persona que se va a hacer cargo de esa posición que don Gerardo se le vence en este momento. Como todos sabemos, cabe la posibilidad de que vuelva a ser ratificado don Gerardo o que los miembros decidan nombrar alguna otra persona. El 9 de marzo es la fecha de vencimiento, por eso fue que nos apresuramos a enviar las notas para que este proceso se inicie a la mayor brevedad, y que, para el 9 de marzo pues ya contemos con la persona que se va a hacer cargo de ese puesto. Yo creo que es importante que todos estemos informados. Eso ya fue atendido desde el punto de vista administrativo y ya oficialmente las notas fueron enviadas, por lo menos, eso fue lo que me informó Marchessi. Eso sería lo que yo tengo que informar, no tengo ningún otro aspecto.

Pasaríamos a abrir el espacio para que los miembros del Consejo puedan también informar si tienen algún aspecto en particular.
De los Miembros:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Lo mío es más bien una consulta de si se confirma para el viernes la sesión en la que tenemos sesión presencial y que a continuación se va a hacer la reunión con el personal. Si, eso se podría confirmar. Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Bueno, yo había entendido que esa reunión no iba a ser para el próximo viernes, de hoy en ocho.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Para el martes, perdón.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Para el martes 31, era.
Dr. Ronald Álvarez González:
No sé si hemos avanzado con eso, tal vez, doña Laura nos puede informar, yo por lo menos no tengo esa información. No sé si alguien más tiene algún otro punto que agregar.
Bueno, no teniendo más aspectos de parte de los miembros, abriríamos el espacio para que doña Laura proceda con la información desde el punto de vista de la Secretaría Ejecutiva. Adelante, doña Laura.
De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:

1. Muchas gracias, don Ronald. Buenos días a todos. En relación con la consulta de doña Lady, queda confirmado para el martes 31 en la tarde, a partir de las 2:00 p.m., aquí en CONARE. Entonces, ya Marchessi solicitó el espacio y ya los compañeros de Evaluación y Acreditación están informados que ese día se llevará a cabo la reunión.
2. Informarles que, en setiembre del 2022, la Dirección Ejecutiva envió al remitió al Consejo el oficio SINAES-DE-095. Este era un oficio que contenía las respuestas sobre el seguimiento a recomendaciones que la Auditoría ha realizado y que el Consejo le solicita a la Administración activa que vaya desarrollando. Entonces, bueno, para ese momento en septiembre, ahí se señalaban los avances que se había tenido. Entonces, lo que va a hacer la Dirección en este momento es actualizar las recomendaciones y el avance que se ha tenido a diciembre, de manera que, pueda presentarles a ustedes la actualización de lo que se ha desarrollado de septiembre a diciembre.
3. El siguiente punto es señalarles que consulté nuevamente a la Dirección Ejecutiva del CONESUP sobre el tema de la audiencia. Ya yo había adelantado algo el martes pasado, pero con base en el reglamento que ellos nos envían, les consultamos sobre el procedimiento que ellos van a seguir al respecto. Entonces, textualmente tengo un correo de la Dirección del CONESUP donde se señala que "Si bien, la devolución del documento no es para recibir nuevas sugerencias, sino para que los actores consultados tengan conocimiento, considero que ustedes, se refiere al SINAES puedan enviar los comentarios al respecto. La versión final ya se encuentra en manos de la señora Ministra y los siguientes pasos están relacionados con su eventual envío a decretos y leyes. Me indica inmediatamente, para este mes de enero tendremos una sola sesión del Consejo el 25 de enero, donde estaría solicitando la Audiencia para SINAES en la próxima sesión de febrero, con el fin de conversar y coordinar".
   Nosotros, como les había señalado el martes, el lunes tenemos una sesión de trabajo para analizar en detalle este documento, y procederemos también a informar al Consejo en caso de que se conceda esta audiencia, pues igualmente, yo les voy a estar informando. Eso sería los informes, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, Laura

Artículo 4. **Modificación de agenda.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, hemos llegado al punto en el que tenemos que proseguir en la agenda con los procesos de acreditación y dada la dificultad que tenemos con el quórum, pues yo creo que podríamos tal vez aprobar un cambio en el orden de la agenda para proceder a algún punto en el que no tengamos la limitación del quórum en los procesos de acreditación.
Aquí le pregunto a Kattia para ver si nos ayuda. ¿La limitación que tenemos con el quórum Kattia es solo para procesos de aprobación de acreditación o alguno de los otros aspectos de la agenda si lo podemos atender?
Licda. Kattia Mora Cordero:
Voy a revisar en este momento la agenda, don Ronald. Lo cierto es que, para lo que no tienen quórum, en definitiva, es para decisiones de acreditación, es decir, aprobar carreras o rechazar, ese definitivamente no, que creo que sí había algunas decisiones.
Las otras restricciones, sería aprobación de reglamentos, aprobaciones de afiliaciones, aprobaciones de convenios internacionales, cambios o modificaciones en los procedimientos internos o las guías. Creo que de eso no hay nada en agenda. Todo lo demás se puede votar con mayoría simple.
Dr. Ronald Álvarez González:
Porque si tenemos nombramiento de evaluadores externos que es el punto 4.2.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Eso si se puede hacer.
Dr. Ronald Álvarez González:
La revisión de un Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejora, un ACCM.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí se puede hacer.
Dr. Ronald Álvarez González:
Y la aprobación de un PCPE. Entonces, si están de acuerdo moveríamos los puntos 4.2, 4.3 y 4.4, más bien, moveríamos el punto 4.1 para el final y avanzaríamos a partir de ahora con el punto 4.2. Si estamos de acuerdo en pasar el punto 4.1. para el final, específicamente después del punto 4.3, entonces, votaríamos ese cambio en el orden de la agenda. ¿Les parece? Si están de acuerdo, aprobémoslo.
Los cinco miembros del Consejo presentes votan de manera unánime en lo que respecta a la modificación de agenda.
SE ACUERDA
1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con los temas en los que se requiere mayoría simple, en espera de conformar el quórum estructural para las votaciones de decisiones de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 171.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, pasamos de inmediato al punto 4.2, nombramiento de evaluadores externos que se trata del proceso 171, para ver el insumo que nos presenta el área técnica. Entonces, si aquí doña Laura nos puede ayudar con ese contexto sobre el insumo que nos hicieron llegar. Adelante, doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Bueno, ya usted lo mencionó es el proceso 171, informarles que este proceso en la visita anterior había tenido, como parece, evaluadores al señor Salim Mattar de Colombia, Heriberto Fernández y a Pilar Salas de Costa Rica.
En este insumo, se proponen como evaluadores a don Félix Daniel Andueza Leal de Ecuador, al Dr. Salim y a la Dra. María del Pilar Salas de Costa Rica. Eso es básicamente, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Laura. Sí entendí que tenemos a uno de ellos, creo que es el Dr. Salim que repite como par evaluador y que sería quien tendría por lo menos memoria de del proceso anterior. Abrimos el espacio para comentarios al respecto. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En realidad, hay dos personas que habrían estado en el proceso anterior, que son don Salim y doña Pilar de Costa Rica. Entonces, yo tenía la propuesta de tal vez si pudiéramos cambiar a don Salim con la intención solamente de darle oportunidad a una nueva persona de que participara en el proceso. Uno puede ser el Dr. Michael Seeger o el Dr. José Molina López de CONACYT de México. Entonces, esa es una propuesta. Lo demás, quedaría participando don Félix Daniel Andueza, que es el primer calificado, y doña Pilar Salas por Costa Rica, que ya ha participado anteriormente en el proceso.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:14 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Ahí está ya don Walter. Buenos días, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Buenos días. Disculpen la tardía.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo tenía el mismo comentario de doña Lady. Siempre es bueno tener un par que repita, pero tener dos tal vez no sea tan conveniente. Además, para dar oportunidad a otros otros miembros. Entonces, yo estoy de acuerdo con la propuesta de doña Lady, me parece que por orden sería el Dr. Michael Seeger de Chile el que tendríamos entonces en lugar del Dr. Salim. Yo estaría de acuerdo con ese cambio.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto, muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Bueno, entonces, dadas las observaciones de doña Lady y don Gerardo, y más concretamente la que hace don Gerardo, que ya puntualizó más los nombres, porque doña Lady mencionó dos opciones y no se doña Lady si usted estaría de acuerdo con la propuesta de don Gerardo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No hay problema. Don Michael Seeger sí ha participado ya con nosotros en un proceso de la UCR y en otro del Tecnológico para dar así como oportunidad a alguien nuevo sería don José Molina López, pero bueno, igual don Michael puede ser una persona con experiencia, pues también es algo que puede favorecer.

Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, sometemos la opción que nos plantea don Gerardo para el nombramiento de este equipo de pares evaluadores.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

027
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Don Ronald, ¿Me recapitula esa versión final que se va a someter a votación, los nombres?

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo, usted me hace el favor porque yo no tomé nota.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sería el Dr. Félix Daniel Andueza Leal de Ecuador, el Dr. Michael Seeger Pfeiffer de Chile y la M.Sc. María del Pilar Salas Chaves de Costa Rica. Estamos bien con asuntos de género, tenemos a una persona que repite que es al mismo tiempo la par nacional. Entonces, esa es la propuesta presentada.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Bueno, esa sería entonces la propuesta y quienes estemos de acuerdo con esa propuesta favor manifestarlo en este momento.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de este proceso.

Se aprueba el nombramiento de los evaluadores externos para el Proceso 171 de manera unánime.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 171.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Félix Daniel Andueza Leal, de Ecuador, como evaluador internacional del Proceso 171.
2. Nombrar al Dr. Michael Seeger Pfeiffer, de Chile, como evaluador internacional del Proceso 171.
3. Nombrar a la M.Sc. María del Pilar Salas Chaves, de Costa Rica, como evaluadora nacional del Proceso 171.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 171, en el siguiente orden de preeminencia:
    - Dr. Salim Mattar Velilla, de Colombia
    - Ph.D. José Molina López, de México
    - Lic. Jesús López Romalde, de España
    - Dr. Carlos González Correa, de Chile
    - Dra. Fernanda Mozzi, de Argentina
    - PhD. Claudia Lorena Carranza Meléndez, de Guatemala
    - Dra. Ingrid Tabarini, de Guatemala
    - Msc. German Javier Arrieta Bernate, de Colombia
5. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.

Votación unánime.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Perdón. ¿Puedo hacer una preguntita?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

¿Cambiaron el orden en la agenda?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, cambiamos el orden porque no teníamos quórum para ver los puntos de acreditación. Ya con su refuerzo lo vamos a ver al final.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Perfecto.

Artículo 6. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 47.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Procedemos entonces con la revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM), se trata del punto 4.3.1, el proceso 47. Y le pedimos a doña Laura que nos ponga en contexto, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ronald, por el orden, quisiera que Kattia que nos ayude con esto. Como tenemos, no sé si llamarlo limitación en los tiempos de llegada nuestros que se dice que si llegamos 20 minutos antes o si salimos 20 minutos no cuenta nuestra participación. Me parece que, Walter ingresó antes de las 9:20 a.m. y ahí, Marchessi nos puede confirmar eso para que después alguien no nos diga que don Walter no podía participar. O sea, eso es lo que yo entiendo, no sé si es solamente para el pago de las dietas o sí tiene que ver con la participación en la sesión y esa es la consulta que le quiero hacer a doña Kattia, primero creo que ingresó antes de las 9:20 a.m., pero tal vez, si nos aclara qué significa eso con respecto a la participación de alguien que ingrese a las 9:30 a.m. o a las 10:00 a.m. ¿Tiene derecho a votar? ¿Eso se toma en cuenta? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Gerardo, es un buen punto

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Que si vamos a hacer las votaciones esté en orden.

Dr. Ronald Álvarez González:

Kattia, ¿Usted nos ayuda?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor, para efectos de votación, en tanto esté presente en la discusión y considere que con lo que tiene de conocimiento previo de la información y vota, no hay ningún problema. El tema de la entrada es para efectos de pago.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No sé si Marchessi tiene el dato de la hora de entrada.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Bueno, el Reglamento del Consejo se considera para no pago conectarse 30 minutos después del inicio y desconectarse 30 minutos antes.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Entonces, doña Laura, si usted nos ayuda a poner en contexto este informe de ACCM.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Con mucho gusto. Esta carrera se reacreditó por segunda vez en septiembre del 2020. El 21 de octubre del 2021, envió una PCPE al SINAES, esta es la más reciente. En otro momento ya había enviado otra. El 10 de mayo se da la aprobación de la modificación del plan de estudio de este proceso. Ellos entregan el ACCM en septiembre del 2022 y el revisor es don Diego Pablo Ruiz Badillo.

Les voy a señalar algunos elementos que el revisor señala en su informe y él dice que, tras la revisión de la documentación y la información obtenida de la entrevista, el evaluador constata que se han producido avances en los diferentes componentes de las dimensiones incluidas en el compromiso de mejora aceptado por la universidad. El avance ha sido desigual en los distintos componentes, destacando como componentes en los que se ha producido un avance adecuadas las ligas con el plan de estudio, la investigación y la proyección de la carrera. Mientras que, en los componentes de extensión y finanzas se han realizado avances de menor entidad o están aún más en proyecto, pues las acciones tomadas deben cristalizar y asegurar resultados para su cumplimiento antes del 2024.

Señala que, la carrera ha experimentado una evolución positiva desde su acreditación en el 2020, mejorando el plan de estudios y, sobre todo, la componente ligada a la investigación.

Hay un compromiso claro por parte de las autoridades, tanto de la carrera como de la universidad, en pro de la sostenibilidad de la carrera y la mejora continua. Sin embargo, señala, tiene algunos componentes por mejorar ligados, ya lo señalaba anteriormente a la extensión entre los más evidentes.

Bueno, señala al final, así mismo se plantea como una amenaza futura que las licenciaturas cuenten con menos estudiantes activos en cada una y que actualmente, se cuente con 15 estudiantes en el bachillerato, por lo que asegurar la sostenibilidad de la carrera se convierte en otra prioridad durante los dos años siguientes.

Él señala que, como valoración final por parte del evaluador, se constata que hay avances significativos en el ACCM en las líneas que se expresaban anteriormente.

Se recomienda que la universidad continue avanzando en las recomendaciones del CM. Finalmente, señala asimismo los indicadores que se utilizan y las acciones que se llevan a cabo deben de garantizar la ejecución del compromiso de mejoramiento de las diferentes componentes incluidas en el acuerdo tomado por el Consejo en septiembre del 2020. Eso sería básicamente, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Revisando la tabla en el insumo, ahí, claramente, se establece qué es lo que se ha avanzado y qué es lo que el revisor considera que está pendiente. Esta misma tabla, la va a recibir la universidad, por tanto, ellos sabrán cuáles son las áreas en las que deben seguir avanzando.

Yo cuando veo esto siempre me hago una pregunta y me hago una pregunta en cuanto a tiempos.

Yo supongo que en la línea del tiempo el revisor nos está informando lo que se debió cumplir en los primeros dos años, pero siempre me queda esa duda, porque puede ser que se cumplió lo que debía cumplirse en los primeros dos años, pero que para lo que se menciona que no se ha cumplido la carrera en su compromiso mejora haya puesto año, tres años o cuatro, y eso, habría que irse a revisar el compromiso de mejora y las fechas.

Yo no sé si hay alguna manera de que eso lo podamos tener claro en donde sepamos de que el revisor hizo un corte en los primeros dos años, pongo un ejemplo, uno que es muy claro de lo que estoy diciendo. En el punto 3.5.9 dice "Elaboración de ficha de cierre de los proyectos", ese era el compromiso y el 2 decía "Agentes sociales completan la información solicitada en el cierre de los proyectos". El comentario que

hace el revisor dice "Aunque el instrumento se aporta, no se ha aplicado ni recogido información".
Lo que él dice es que se completó el uno, pero no el dos no. Entonces, ¿Se debía completar en los primeros dos años o no? Esa es la duda que yo tengo.
Tal vez, sería bueno que a la hora de que se nos den esos informes se nos dé un poco más de claridad, o que se tengamos seguridad de que esto se debió cumplir en los primeros dos años y, que entonces, en los primeros dos años se debió haber completado la información solicitada para seguir con el ejemplo. Nada más.
Me parece que las cosas que están pendientes son cosas que se pueden seguir trabajando. El elemento, tal vez más importante, diría yo, tenía que ver con la actualización del plan de estudios, que era el criterio 2.1.6 y lo que dice el revisor "Se constatan avances y actividades con las partes interesadas. La revisión del plan de estudios se completó y está en espera de completar su implementación".
Me parece que ese elemento del plan de estudios que para nosotros siempre es importante, ha tenido un avance significativo, por lo tanto, yo creo que, corresponde trasladarlo a la universidad. No creo, como en otros casos que haya, me parece, ningún caso como decimos nosotros de "tarjeta amarilla" en donde haya necesidad que de hacer un comentario específico sobre algún tema que nos preocupe a nosotros sobre el seguimiento. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchas gracias, Ronald. Yo creo que este punto que anota Mirabelli es compartido por todos, porque son experiencias que hemos tenido a lo largo de los años. Y considero que, quizá no hemos tomado las medidas correspondientes para que estas evaluaciones sean un poco más precisas. Hace algunos años, cuando se veían en estos informes las decisiones decían un poquitito más allá, hasta se decía que se perdía la acreditación, etcétera, etcétera. Ahora, ya sabemos que la acreditación es por cuatro años y que, por lo tanto, no podemos suspenderla excepto por alguna razón de fuerza mayor.
Para tener una información más precisa, a mí me parece que, no es tan complicado, basta con solicitarles ya sea a los pares o al gestor correspondiente junto que lo que se le pida a la universidad en cada uno de sus compromisos, pues esté distribuido en el tiempo. Hay cosas que son para los primeros meses, otras para un año, otros para dos años y otra hasta los cuatro años. Nosotros hacemos la revisión hasta los dos años, y ahí, es donde se habla de la tarjeta amarilla o roja. Pero, si lo tenemos bien cronometrado cada uno de esos compromisos, el momento a cumplir, pues el evaluador lo que debe hacer es revisar lo que hasta los dos años se debieron haber cumplido y decir sí o no. Y los otros, pues revisar el avance, nada más como para proyectar la civilidad de que se va a cumplir a como se va trabajando. Eso ayuda al evaluador y nos ayuda obviamente, a nosotros en la toma de decisiones. Es tan simple como eso, y en todos los proyectos, todos los quehaceres siempre son importantísimos esa línea de tiempo para ver cómo avanza uno en sus enredos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Gracias, don Walter. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias, don Ronald. Si me permite, aquí yo tengo y está como parte de los insumos y creo que lo están viendo, quizás muy pequeñito, pero la observación que

hacía don Gerardo, nada más para ponérselas como ejemplo. Todos los insumos traen el Excel mismo, que es el envío que hace la carrera con el detalle. Entonces, este que estaba señalando don Gerardo está en la línea 42, nada más para señalares en este caso que, está marcados todos los años. Entonces, ahí hay dos años más para que se continúe trabajando. Y si lo ven, así como está este Excel, pues trabajan las carreras y el revisor, lo hacen con base en el documento que envía la universidad y las evidencias que que reciben. En este caso, casi todos los compromisos están marcados por por cuatro años y se revisa, lo que está obviamente hasta el año dos. Nada más, quería don Ronald compartírselos para que ustedes vieran.

Yo tengo claridad de que son muchos los insumos que se les envían, pero bueno, aparte del insumo, pues siempre viene ahí tanto el plan de trabajo como la revisión que hace el evaluador contratado. Y ahí está el detalle de los años y los avances que ha tenido.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, muchas gracias. Es un instrumento de referencia interesante. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Le agradezco a doña Laura que nos informe esto. Pero, entonces, mi comentario más bien se lleva a la forma en que se presenta el informe, porque si yo leo lo que dice aquí, pareciera que la universidad está incumpliendo en algunos casos, cuando la realidad es que no incumple. Tiene dos años para seguir haciendo lo que está haciendo.

Pero, cuando uno dice que no se ha aplicado la recolección de información, supongo que la universidad nos podría devolver diciendo, bueno, tal y como se lo acabo de decir, tengo cuatro años para hacerlo y apenas llevo dos. Entonces, no es que no se esté haciendo de acuerdo a cómo debe hacerse.

Me parece que está muy clara la forma en que se hace, pero tal vez la presentación de los resultados de parte del revisor debiera ser con esa claridad. O sea, cumplió o no lo que tenía que cumplir en los primeros dos años.

Le falta, pero el compromiso que tiene la universidad es seguir trabajando, ese es mi comentario para que cuando alguien lea esto no diga "no, es que esta carrera no hizo lo que tenía que hacer" No, hizo lo que tenía que hacer y va haciendo lo que tenía que hacer, porque tiene dos años más. Entonces, ese es mi comentario solamente al respecto.

Y esto, lo que me refuerza es que la universidad ha cumplido probablemente con todos los compromisos que tenía durante los primeros dos años y que lo que falta es algo que seguirá trabajando de acuerdo a su plan de trabajo en los años tres y cuatro. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Adelante con su comentario.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo le haré la observación Angélica para que quede mucho más claro. En alguna parte del insumo que se refieran a los alcances que han tenido en esos dos primeros años y ustedes puedan tener visibilidad de eso más allá de los documentos complementarios que se presentan.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, muchas gracias. A mí me parece que, estos ACCMs, estos informes de revisión sí son bueno que nos cuestionemos la utilidad como lo estamos haciendo, porque en realidad, la institución está invirtiendo recursos para

realizarlos. Siempre nos llegan y al final nos encienden luces de alerta cuando obviamente nos damos cuenta si la carrera no ha avanzado lo suficiente en el cumplimiento del compromiso de mejora y en la medida en que logremos perfeccionar o facilitarnos a nosotros la revisión, pues en esa medida nosotros podemos mejor ayudar a las carreras y, es algo que a veces en el pasado nos ha ocurrido que se nos encienden las alarmas y le pedimos a la administración que nos ayude conversando con la carrera. Incluso, nosotros siempre hemos estado en la mejor disposición de colaborar y hasta hemos participado en visitas a las carreras cuando vemos que eso lo requiere.
Me parece que ese es el valor que tiene este este ejercicio de revisión de medio periodo.
A mí, nada más me quedó un punto cuando revisé este documento que quería comentar y es que, se hace mención en la parte de sostenibilidad de la carrera a temas económicos. Incluso, hay un comentario específico del revisor que no ha habido suficiente avance en aspectos de sostenibilidad financiera, que es algo que comentamos en la sesión pasada de que no nos deberíamos de meter mucho en esa parte, porque es algo que las universidades manejan dentro de su autonomía. Pero sí, me llamó la atención que también se hace desde el punto de vista de la sostenibilidad, un comentario sobre un posible peligro de no contar con suficiente matrícula para el futuro. Y esa parte, esa dimensión de sostenibilidad, sí creo que es interesante para nosotros para tomarlo en cuenta. Así que, sí me llamó la atención el comentario del revisor porque va en las dos líneas. Por un lado, menciona la parte financiera, pero también, menciona la parte de matrícula de población de estudiantes para el futuro de los programas. Y en esa parte, sí creo que, a nosotros nos puede encender alarmas para revisarlo.
Yo diría que de todo este informe es ese punto, es el que el que a mí más me preocuparía de parte de la posible evolución que pueda tener la carrera y su atención al compromiso de mejora. Eso era lo que quería comentar sobre sobre este punto.
Bueno, dado que ya hemos comentado el informe, lo que procede ahora es votar para dar por recibido el informe. Creo que eso es lo que corresponde con los ACCM. Por lo tanto, sometemos a votación el dar por recibido el informe y que eso implicará informar a la carrera sobre los resultados de la revisión para que la carrera lo tenga como referencia en el cumplimiento del compromiso de mejora hacia los próximos dos años de su período de acreditación.
Sometemos entonces la votación de por recibido el informe que nos ha presentado el revisor. Los que estemos de acuerdo, favor manifestarlo. Muy bien aprobado por unanimidad.
Los seis miembros presentes votan unánimemente dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 47.
Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 47, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

030
SINAES
AUDITORIA INTERNA

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 47.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 47.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 47.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 47 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 04 de setiembre del 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 60.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente punto, que es una PCPE que corresponde al proceso 60. También, le pedimos a doña Laura, como siempre que nos ayude a contextualizar el insumo que nos han enviado. Por favor, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, Don Ronald. Esta es una carrera que ya tiene su tercera reacreditación y la reforma es más del 30%. La carrera mantiene el nombre y se modifica el plan de estudios considerando la inclusión de cursos en el campo de la farmacocinética, de la inmunología, de la tecnología y técnicas de comunicación, entre otros. También la modificación del plan de estudios incluye añadir cursos electivos. Se elabora una propuesta de perfil profesional de salida y también, se revisaron los programas de los cursos donde se insertaron estrategias didácticas para que los estudiantes puedan desarrollar su capacidad de aprendizaje y componentes orientados a desarrollar entre ellos pensamientos, principios y prácticas científicas rigurosas relevantes para su disciplina.

Para la revisión disciplinar de esta PCPE se contrató a Fernando Martínez Martínez y el profesional curricular Carlos Ariñez, quienes realizaron las observaciones.

En su momento, la PCPE fue devuelta a la universidad, atendieron las observaciones y entregaron un segundo documento con las recomendaciones. Y bueno, eso es lo que se somete a consideración de ustedes, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Laura. Abrimos el periodo de comentarios y observaciones al insumo que nos están presentando. Si alguien tiene algún comentario, por favor manifestarla en este momento.

Bueno, pareciera que no tenemos ningún comentario, desde ese punto de vista, procederemos a someter a votación el PCPE del proceso 60. Quiénes estén a favor de aprobación, por favor manifestarlo en este momento.
Pues bien, tenemos entonces, cuatro votos a favor de aprobación. Perfecto.
Quiénes estén en contra de la aprobación, favor manifestarlo en este momento. No hay ningún voto en contra de la aprobación.
Y quiénes se abstienen de la votación. Dos personas están absteniéndose de la aprobación. Le damos la palabra a don Gerardo. Por favor, adelante, Gerardo.
Se aprueba la propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 60 con 4 votos a favor y 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.
Le damos la palabra a don Gerardo. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, era un comentario que tenía para antes de la votación, pero ya se realizó.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Simplemente, para justificar la abstención del voto, don Ronald. En primer lugar, quisiera decir que, me parece que si la carrera realmente cumplió con todo lo que se le solicitó y hace una revisión integral y esas revisiones obedecen precisamente a las observaciones del proceso de acreditación, pues posiblemente ha sido un cambio muy favorable para la carrera y por lo tanto mi abstención no tiene que ver con el contenido propio de las modificaciones de la carrera, sino, como lo he dicho anteriormente, a un tema de procedimiento.
Y me abstengo, porque como he mencionado en otras ocasiones, el hecho de que SINAES participe en el diseño y aprobación de un plan de estudios que luego, el mismo SINAES someterá a una evaluación externa, lo hace ser juez y parte de aquello que se evalúa o que una agencia acreditadora que debe ser reconocida por su objetividad y validez en los procesos no puede seguir remarcando este error y posible sesgo en sus procedimientos, y más bien, debería estar dedicada a subsanar el error. Por lo tanto, me abstengo en tanto no puedo ser copartícipe del énfasis de una evidente equivocación técnica en materia de evaluación, sobre todo en lo que se debe definir como evaluación externa estrictamente. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, Ronald. Nada más para aclarar que, para esta votación se necesita mayoría simple. O sea, queda aprobado.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No queda aprobado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Kattia, ¿Usted quería decir algo?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Disculpe, pero son cuatro votos. La mayoría simple son cinco. Ah, bueno el quórum son seis hoy, sí, señor, disculpe.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

¿Queda aprobado entonces?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Si queda aprobado?

Dr. Ronald Álvarez González:

031
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Queda aprobado, correcto, porque somos seis miembros y la mayoría simple es de cuatro.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ronald, si se me permite, yo quisiera hacer una solicitud a la Presidencia y a la Dirección Ejecutiva de forma muy vehemente. Y es que este tema, lo traigamos la discusión. No puede ser posible que nosotros escuchemos los comentarios que hacen dos miembros de este Consejo cada vez que analizamos estos procesos, en los cuales expresan su posición y los otros miembros no pensamos lo mismo.

Entonces, cuando se escucha eso, pareciera que hay razón de un lado o del otro lado y seguimos tomando decisiones.

Este tema debe traerse y debemos dejar totalmente claros que con lo que nosotros estamos haciendo, el trabajo que estamos haciendo junto a CONESUP, realmente lo debemos y lo podemos hacer desde el punto de vista legal o no, y si realmente hay, como lo sostienen doña Marta y lo sostiene doña Lady, si realmente aquí estamos actuando mal y que debiéramos entonces dejar de hacerlo, porque yo tengo desde el ingreso de doña Marta y el ingreso de doña Lady vengo escuchando esto y seguimos haciendo aprobaciones con estas dos abstenciones y nunca lo hemos discutido, hemos conversado sobre el tema y hemos escuchado los pensamientos de unos y de otros, pero no podemos seguir así. No puede ser que sigamos nosotros teniendo esto que por ley y por reglamento y por convenio nosotros estamos obligados a hacer por un convenio que existe. O suspendemos el convenio o lo modificamos o seguimos haciendo lo que estamos haciendo. Y bajo esa perspectiva debiéramos tener total claridad de lo que estamos haciendo. Yo particularmente, tengo una posición que la he mantenido, pero no significa que esa posición sea la verdad y yo quisiera que llegáramos a hacer un análisis profundo de esto y que si lo que estamos haciendo no se debe hacer, dejemos de hacerlo.

Este es un tema, me parece entre los temas de fondo que nosotros tenemos para analizar que debiéramos dedicarle suficiente tiempo, análisis, consultas a quién debamos consultar para asegurarnos de que lo que se está haciendo se está haciendo bien.

Ha habido criterios legales, ha habido una serie de cosas, pero seguimos haciendo de la manera en que lo hemos venido haciendo por casi diez años o más, doce años. Entonces, o definimos que lo que estamos haciendo está bien hecho y entonces, no habría razón para abstenciones o que lo que estamos haciendo está mal hecho y tenemos que cambiar lo que nosotros estamos haciendo.

Pero me parece que, no debiera estar sucediendo esto que está sucediendo. Nada más, esa instancia, ojalá, sea un tema que podamos traer para discusión, análisis y sobre todo toma de decisiones al respecto de cómo vamos a seguir trabajando.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Don Walter, creo que tiene el micrófono apagado. Parece que don Walter tiene problemas con el audio. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Pues, ya yo no quería seguir insistiendo en lo mismo, porque realmente tengo casi tres años de repetir lo mismo como dice don Gerardo, pues uno se cansa, también.

Yo creo que hace año y medio solicité que hiciéramos la consulta a la Procuraduría General de la República para que sea esta instancia la que decida y nos aclare si es o no es atinente que el SINAES haga las revisiones curriculares, porque yo he

conversado también varias veces con don Gastón y el espíritu fue otro, pero lamentablemente, cuando se tomó este acuerdo las actas no eran literales, entonces, no quedó la discusión como tal grabada en las actas.
Entonces, a mí me parece que lo más sano es hacer la consulta respectiva y salir de dudas. Si la Procuraduría dice que no hay ningún problema, pues no tendremos nosotros problema alguno en hacerlo.
Cuando lo planteé también le he planteado ya a doña Kattia que se hiciera la consulta, pero se hizo caso omiso a la misma, también.
Y sí, una se cansa de repetir las cosas y de que no se tomen en cuenta. Agradezco las palabras de don Gerardo, gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sobre el mismo tema. Yo lo que sí recuerdo es que aquí doña Kattia expresó la opinión legal de la asesoría y nos dijo que no había problema legal alguno. De modo que, yo he seguido actuando, precisamente, porque ella nos dijo eso aquí en una sesión. Yo quisiera tal vez, que doña Kattia nos diga si es así o no, nos lo ratifique. En algún momento, si lo veamos acá y tomemos la decisión. Probablemente, lo que pasó es que nunca hubo un acuerdo porque no estaba en agenda, pero Kattia sí aclaró ese punto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Walter. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo quisiera aclarar que, también para mí es incómodo cada vez que viene una PCPE tener que volver a repetir las razones de por qué me abstengo de esa participación. Entonces, igualmente, he solicitado repetidamente que este tema se lleve a discusión fuera de sesión, ojalá como una sesión amplia de trabajo donde se aclaren los aspectos. Y yo quiero repetir que esto no tiene nada que ver ni con el convenio ni con el reglamento con el cual perfectamente estamos cumpliendo y que no estamos atentando en ningún momento con eso.
La dificultad surgió por una decisión interna de SINAES de aprobar los planes de estudio, cuando no era eso lo que solicitaban, ni el reglamento ni el convenio. Entonces, en esa atribución que se arroga el mismo SINAES de este aprobar los planes de estudio es donde nosotros incumplimos, ni siquiera con la revisión de planes de estudio, porque la revisión de planes de estudio perfectamente la podemos y la debemos hacer en el proceso de evaluación. Es con la aprobación de planes de estudio, que no es una función que por naturaleza le competa al SINAES como agencia evaluadora y de acreditación, sino que es una función de otra instancia; que esa instancia no esté cumpliendo con la celeridad que debiera cumplir para el beneficio de las universidades privadas, ese es un problema que posiblemente podamos colaborar para el mejoramiento con distintas acciones, pero no es algo que nosotros podamos enmendar yendo en contra de lo que nos compete hacer como agencia evaluadora.
Esa es mi posición, por lo tanto, a lo que debemos proceder es a revisar el acuerdo en el que el SINAES se arroga esa función sin que por naturaleza le competa, y no tiene nada que ver con ir en contra ni del reglamento, insisto, ni del convenio que esos están claramente establecidos. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady.

Licda. Kattia Mora Cordero:

032
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Me parece importante aclarar varios puntos y establecer tal vez una propuesta de metodología de trabajo para este tema, porque este tema no es menor ni es una cuestión de nada más de un criterio legal.

Tenemos que partir del hecho de que esto fue una negociación que hicieron los jerarcas de cada una de las instituciones, donde se pusieron de acuerdo con ver cómo se podía generar esta colaboración. Ignoro cuál puede ser el espíritu que se habla en el 2022.

Lo que yo les puedo decir es que en el 2012 quedó claramente definido cuál era el espíritu de ambas instituciones. Primero, porque se fueron a poner de acuerdo para ver cómo colaboraban. Segundo, porque lo incluyeron en un reglamento que además es un decreto ejecutivo, que no es cualquier reglamento, es un reglamento que firma el Presidente y que para que eso se firmara hubo una serie de reuniones entre las asesorías legales, donde de ese resultado de asesoría legal no solo se aprobó el reglamento, sino además, se hizo la guía de cómo trabajar, que es completamente congruente con lo que se hace hoy, el 2022. Entonces, no es que SINAES ha cambiado en el camino, o por lo menos eso es lo que la historia establece.

Muy importante que, cuando a mí se me da el trabajo de analizar yo estoy basándome en los elementos, en los dictámenes y en la negociación que hubo en ese momento, que consta perfectamente en actas cada uno de los pasos que se dio, las argumentaciones de don Gastón Baudrit, las felicitaciones que le daba el Consejo por esa negociación y por haber llegado a ese acuerdo. Entonces, no es un asunto meramente de que la asesoría emita un criterio o que la Procuraduría lo diga, aquí, eso tiene un elemento mayor aún, y es esa necesidad de que ustedes, como parte de la estrategia, definan si justamente eso es lo que quieren como agencia acreditación. Y si eso no es así, pues establecer cuáles son los nuevos parámetros e irse a conversar también con el CONESUP, que para eso puede ser esta reunión, para que ustedes puedan establecer eso, porque esto hay que romperlo y que romperlo desde cómo se creó desde arriba. Y ustedes, entonces, establecer como bien lo tienen dentro de sus funciones, cuál es el camino que va a seguir SINAES.

Lo cierto es que, cuando aquí llegamos encontramos un camino que está perfectamente aprobado y legalmente establecido, porque se estableció por medio de un reglamento, la guía de cómo hacemos esto, por la forma en que vienen los procedimientos al Consejo, ya están establecidos en una guía que depende directamente del reglamento. Entonces, todo sí está relacionado y esto es muy importante que se vea como Consejo, porque pareciera en la forma que son 6-2. Entonces, si no hay congruencia a lo interno verdad de cuál es esa decisión, cuál es ese análisis que quiere tener, cuál es la estrategia que se va a establecer para poder ir a deshacer todos los acuerdos que se habían llegado a revocarlos o cambiar la forma, porque en la línea de principio está bien.

Yo puedo hacer el documento de consulta a la Procuraduría, pero yo me basaría en los elementos que ya están dados. Haciéndole ver que fue una negociación de colaboración que se estableció y que se realizó o nació a partir de ese reglamento. Y el reglamento de CONESUP es clarísimo, todas las autorizaciones para modificar planes de estudio se hacen en CONESUP excepto si están acreditadas y son parte del plan de mejoramiento, y eso es a lo que nos referimos.

Entonces, yo sí considero importantísimo que ustedes con todo respeto, valoren la posibilidad de que se haga una sesión de trabajo de este tema específico y acordemos

cuáles son los puntos de encuentro y cuáles son las decisiones que se deben de tomar para poder también negociar con el CONESUP.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Kattia. Yo creo que está claro que esa sesión de trabajo es fundamental. Todos estamos de acuerdo en ella y voy a hacerle ver este punto a don Francisco para que él lo tome en cuenta y, lo pueda programar a la mayor brevedad hacia el futuro. Muy bien.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 60.

CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudio (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (Reforma integral) al Plan de Estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Farmacia, Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), Sede Central. Acreditada el 14 de mayo de 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios aprobado para la carrera Bachillerato y Licenciatura en Farmacia, Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), Sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para la carrera Bachillerato y Licenciatura en Farmacia, Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), sede central.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 8. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 92.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al punto 4.1, que tiene que ver ahora con los procesos de acreditación y vemos en primer lugar decisiones de acreditación, el punto 4.1.1, que es el proceso 92. Entonces, le pediríamos a Lara que nos ponga en contexto de este proceso. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Ronald. Tal vez recordarles que la visita de evaluación externa se llevó a cabo del 7 al 11 de noviembre del 2022. Los evaluadores fueron Adalys Palomo, don Carlos Muñoz y don Pedro Miralles.

Ellos tienen una fecha de aprobación del plan de estudios que está vigente desde noviembre de 2018 y la carrera del tramo de Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica, utilizó el Manual de acreditación para carreras de grado. El equipo de pares de la carrera del tramo de Licenciatura y Educación Cívica recomienda en su informe final acreditar la carrera por un período de cuatro años.

El grado de cumplimiento de los criterios es de un 92% y de los estándares es de un 94%. Ellos señalan esta recomendación señalando que es una carrera bien

posicionada en el contexto educativo nacional y con posibilidad de mejora. Posee un respaldo institucional que garantiza el soporte financiero y una infraestructura adecuada. Se ha comprobado que la formación desarrollada de calidad ajustada a las exigencias establecidas por SINAES, el personal académico y administrativo reúne los requisitos exigidos para su funcionamiento y existe un compromiso con el mejoramiento continuo de la carrera evidenciando en la presentación de un informe de autoevaluación amplio y reflexivo y una actitud colaborativa y responsable demostrada durante la visita de los de los evaluadores. Eso sería don Ronald, de forma general.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura. Abrimos el espacio para observaciones, comentarios al proceso. 92. Sí, doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo solo quiero llamar la atención, don Ronald, en relación con dos aspectos y es darle prioridad a la revisión curricular que de por sí ya van a cumplir cinco años de haber hecho la última revisión curricular y el fortalecimiento de la investigación, que son los dos temas que considero son más relevantes de todas las recomendaciones. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo sumaría en relevancia también, la ausencia de un plan de desarrollo académico que es fundamental. Pero, también quisiera llamar la atención en un punto para que cuando hagamos la recomendación estemos claros en esto. Y es que, los pares ponen una recomendación que dice actualizar los referentes que fundamentan el plan de estudio, la malla y los cursos en la revisión del plan de estudios, o sea, prácticamente hacer una revisión integral del plan de estudios. Pero cuando yo me devuelvo al informe, resulta que en el informe ellos no hacen ninguna calificación en el plan de estudios que amerite una revisión que justifique esa recomendación, porque básicamente, ellos a lo que califican con insuficiente solamente es a la ausencia de un perfil de ingreso y de cursos relacionados con ética en el plan de estudios. Entonces, cuando hagamos esa recomendación hacerla con sumo cuidado, porque pareciera que estamos llamando a hacer una revisión integral, pero sin una justificación clara dentro de los procesos de evaluación que orienten esa necesidad de una revisión integral. Yo lo que creo es que hace falta posiblemente la revisión propia del seguimiento de un plan de estudios según el periodo en el que van, donde revisen todos los aspectos como corresponde y modifiquen aquellos que consideren necesarios. Pero, no necesariamente esa revisión integral que pareciera entenderse en las recomendaciones, porque no es lo que podemos emparejar con lo que dice la evaluación específicamente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. ¿Alguien más? Si yo tengo aquí en mis notas de la presentación de los pares más o menos esos mismos comentarios. Perdón Laura, ¿Usted quería mencionar algo?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Ronald. Nada más señalar que en el informe ejecutivo que los evaluadores emiten sí señalan este tema del plan de estudios y está como principales debilidades y hay una serie de recomendaciones, eso está en la página dos, ahí señala que, la carrera adolece de algunos contenidos y señala que no presenta un apartado del perfil, que falta actualización y fundamentos de preferencias universales, no incluye cursos

prácticos, lo que afecta a la construcción del saber pedagógico, no se advierten evidencias claras que demuestren la inclusión de contenidos de ética, las actividades extracurriculares que se ofertan no siempre son de interés para los estudiantes. Sí señala eso que aclaraba doña Lady, no existe un plan de desarrollo profesional para el personal académico, pero básicamente, eso que leí se refiere al plan de estudios y está en la parte del del resumen ejecutivo propiamente que los evaluadores tienen en su informe final. Nada más para aclarar eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, precisamente ahí es donde yo veo la contradicción, que es lo que es lo que me preocupa, que uno ve esa síntesis en un resumen ejecutivo, pero cuando uno va a todo el desglose de criterios en la matriz de evaluación que califica con las categorías, no coinciden precisamente esas observaciones con la forma de calificación específica de los criterios en la tabla. Entonces, ahí es donde digo que tengamos cuidado en posiblemente suavizar esas recomendaciones que hacen en el resumen ejecutivo, sino son tal cual hacen en la tabla de evaluaciones específicas. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Quiero referirme a dos cosas, inicialmente a este tema del plan de estudios. Como bien lo decía doña Marta, ya le corresponde hacer una revisión del plan de estudios a la carrera, la revisión quinquenal que debe hacer. Entonces, cualquier recomendación que nosotros podamos hacer cabe dentro de esa opción. Creo que los pares son muy claros cuando dicen esos elementos en su resumen ejecutivo, entonces, yo lo mencionaría como parte del trabajo que de por sí la universidad debería hacer para la presentación durante los próximos cuatro años si la carrera es acreditada.

Segundo, quiero volverme a referir a un tema que hemos hablado muchas veces sobre las recomendaciones de elementos a incluir en el compromiso de mejora, en el sentido que, a veces se nos pierden las cosas realmente importantes dentro de una serie de cosas que ponemos que ni son claras y que probablemente no son tan importantes para el trabajo de mejora desde el punto de vista académica.

Unos que no son claros, "diagnosticar la necesidad del contexto para derivar acciones concretas que permitan solventarlas". Bueno, yo puedo entender lo que quieren decir aquí, pero esa manera no es suficientemente clara, o sea, lo que uno podría sobreentender es que la carrera no tiene claro el contexto que debe analizar el contexto nacional y con base en eso, entonces hacer dentro del nuevo plan de estudios tomar las acciones. Pero, no hay claridad en la forma en que se dice.

Otros que tal vez se lo hemos mencionado otras veces, dice "la carrera debe gestionar proyectos nacionales e internacionales que le permitan auto financiar sus actividades y recursos", creo que hemos mencionado que el tema del financiamiento, cada universidad decide si financia, si cobra, si vende, si hace proyectos de investigación cobrados o no. El "diseño y contenido de las actividades extracurriculares para estimular sus intereses, que incluyan a los estudiantes", pues eso es obvio, en cualquier trabajo que se haga modificación del plan de estudio los estudiantes son una parte importante del análisis que se debe hacer. Después, se dice también confeccionar el manual y divulgarlo al personal vinculado a la carrera ¿Cuál manual? Por lo menos, en la forma en que está planteado en esa lista, no si es un manual que

SINAES AUDITORIA INTERNA

tiene que ver con el plan de desarrollo, por algún lado leí yo que era un tema de salud que no existía, pero que aclaremos de qué se trata.
Luego otro que es demasiado específico, "las publicaciones deben orientarse hacia revistas de impacto fuera de la Universidad Nacional". Eso lo podemos decir de otra manera, o sea que se deben ampliar la publicación en revistas internacionales. Y después, algo que "ampliar el horario de la biblioteca". Normalmente cuando se hace ese comentario de horario de la biblioteca es para atender estudiantes que van a la universidad en la noche y que las bibliotecas normalmente o algunas veces cierran a las 6:00 p.m. o a las 7:00 p.m. y los estudiantes que van a clases nocturnas no tienen la posibilidad de asistir a la biblioteca. No sé si este es el caso, pero, en resumen, ese es un trabajo que hemos mencionado varias veces, que a veces llenamos de tantas cosas y después, cuando los revisamos, dentro de cuatro años, vemos una serie de elementos que dijimos bueno, esto no es tan importante.
Voy a decir algo que lo quiero relacionar y tiene que ver con el punto siguiente en la agenda, la revisora mexicana que vino a hacer una revisión de la solicitud que presentó la universidad, nos dice claramente que nosotros debemos concentrarnos en aquellas cosas que realmente sean fundamentales para que la carrera obtenga su importancia en el proceso de crecimiento de la carrera.
Esto lo hemos resuelto de alguna manera con el nuevo modelo, en donde estamos poniendo pesos, pero en este modelo que tenemos nosotros ahora toda pesa igual. Entonces, cuando hablamos de un porcentaje de un 96% de ese porcentaje o de un 70%, voy a irme a ese último, puede ser engañoso, porque ese 70% puede resolver los elementos realmente importantes. Entonces, a eso voy, entre más cosas pongamos en un compromiso de mejora que realmente no tengan como fundamento atacar directamente el proceso de mejora de la carrera, más nos vamos a complicar nosotros y le vamos a complicar a la carrera la posibilidad de hacer un buen trabajo.
Concentrémonos en aquellos elementos importantes, aquellos elementos como en este caso se mencionaron dos, el plan de estudios, el tema de la investigación. Hay otro que tiene que ver con mecanismos de seguimiento a graduados, esos elementos marquémoslos y pongamos entonces seis o siete cosas que nosotros sepamos y la carrera entienda que son fundamentales en su proceso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. ¿Algún otro comentario? Este tema de los aspectos a tomar en cuenta, lo comento como como una metodología que uno va creando para para tener algún criterio cuando ya va a tomar la decisión de si se acredita o no una carrera. Y a mí, lo que me ha dado muy buen resultado es que cuando los pares hacen la presentación y podemos interactuar con ellos, uno como que hace un listado de aquellos aspectos que realmente fueron los hallazgos más importantes que el equipo de pares ve en la evaluación que hizo de la carrera. Porque, el modelo que tenemos es tan grande y amplio que nos hace que nos perdamos un poco entre los aspectos que realmente destacan en los hallazgos de los pares y lo que realmente deberíamos de poner en claro en un compromiso de mejora. Y a mí, me ha dado buen resultado y al final lo que termino haciendo es como una especie de ficha de cada uno de los procesos en los que uno tuvo la oportunidad de participar en la presentación de los pares y tiene como más claridad. Ahora, pasar de eso a las recomendaciones puntuales y escogidas de lo que realmente vale la pena ya es otra cosa, porque no tenemos una metodología al respecto. Entonces, yo he ido acumulando mis fichas

derivadas de esas presentaciones y para mí son muy útiles, como llegar a tener una metodología en ese sentido sería el ideal para poder dar seguimiento a al futuro.
Yo me imagino que, cuando esta carrera se vaya a re acreditar yo sacaría mi ficha para ver qué fue lo que pasó en el proceso anterior y eso nos podría ayudar bastante. Pero bueno, es un tema de metodología que no sé cómo plasmarlo en la práctica para estandarizarlo. Yo estoy viendo acá en mis anotaciones y coinciden bastante con lo que se ha puntualizado en los comentarios que aquí tenemos. El problema es tener un documento memoria hacia el futuro de esto, eso creo que es lo que no tenemos y tal vez, es en lo que tenemos que trabajar hacia el futuro.
Bueno, dado que ya hemos comentado bastante este proceso 92, procederemos entonces a la votación para la decisión de otorgar o no la acreditación de esta carrera del proceso 92.
Quiénes estemos de acuerdo en la aprobación, por favor manifestemos en este momento. Pues bien, se aprueba por unanimidad la acreditación del proceso 92.
Los 6 miembros presentes votan a favor de la acreditación del proceso 92.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica, Campus Omar Dengo, Universidad Nacional de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 20 de enero de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Enseñanza de los Estudios Sociales y Cívica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora y dar énfasis a los siguientes puntos:
    - Promover el intercambio de experiencias con otros docentes nacionales e internacionales.
    - Firmar convenio con el Ministerio de Educación pública, principal empleador de los egresados.
    - Realizar un diagnóstico de las necesidades del contexto y derivar acciones concretas que permitan solventarlas.
    - Actualizar los referentes que fundamentan el plan de estudios, así como la malla curricular y los cursos de la carrera.
    - Confeccionar e implementar un plan de desarrollo profesional del personal académico.

- Confeccionar e implementar un plan de desarrollo profesional del personal administrativo, técnico y de apoyo.
- Profundizar en la investigación educativa, específicamente el área de los estudios sociales y la educación cívica.
- Desarrollar nuevos proyectos relacionados con la didáctica de las Ciencias Sociales.
- Orientar las publicaciones hacia revistas de impacto.
- Crear mecanismos que garanticen que la información recogida sea utilizada para mejorar los procesos educativos.
- Crear los mecanismos para ofrecer a los graduados un seguimiento sistemático que le permita no solo influir en su formación continua, sino introducir mejoras en el plan de estudios.
- Propiciar la firma de convenios con otros centros educativos nacionales e internacionales.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 20 de enero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 20 de enero de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá

solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se retira a las 10:15 a.m.

Artículo 9. **Análisis del recurso de reconsideración parcial contra el ACUERDO-CNA-022-2022, artículo 6, inciso 2, sesión 1559 del Proceso 216.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente proceso para decisión de acreditación que es el proceso 216. Doña Laura pidió retirarse un momento. Voy a abrir el documento, aquí lo tengo que es del proceso 216. Se nos presenta un documento como insumo técnico y se trata de una revisión de la decisión que ya habíamos tomado sobre la acreditación de esta carrera.

Y, como bien lo adelantó don Gerardo, tuvimos la visita de la revisora de ese recurso de revisión que nos presenta ahora el informe para que nosotros tomemos la decisión de si reconsideramos o no la decisión que ya se había tomado.

Se había tomado una decisión entonces, para poder tomar nosotros ahora la decisión de si reconsideramos la decisión de no acreditación que ya se había hecho sobre esta carrera y, voy a leer rápidamente los principales aspectos indicados por la revisora de la solicitud de reconsideración.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, ingresa a las 10:19 a.m.

Las evaluaciones realizadas por los pares externos mantienen en una cuadratura la solicitud de los indicadores, es importante señalar que, los procesos requieren de tiempos y que muchos de ellos para realizarse y empatar lo solicitado entre CONESUP y SINAES para una evaluación es complejo en la toma de decisiones para efectuarlo, lo que implica pensar en la realidad de cada universidad, pares que conocen y viven la experiencia. Algunas de las evaluaciones consideradas por los pares de manera individual se observan poco detalladas para determinada carrera, lo que se sugiere que el informe se solicite por separado y no conjuntar para evitar malinterpretación o confusión de resultados. Es fundamental que los pares externos revisen minuciosamente todos los documentos, siendo puntuales en existencia y observancia en completitud para tener datos correctos.

Es importante revisar minuciosamente, es muy largo y nos tomaría mucho tiempo revisarlo y ya lo hemos visto nosotros en el insumo.

Pero en general, el informe lo que nos dice es que de alguna manera hubo una revisión poco o no muy adecuada de parte del equipo de pares. Así lo hace ver la persona que hizo este informe y que nos hizo la presentación en su momento para llegar a recomendar lo siguiente dice "Modificar el acuerdo 216 tomado por el Consejo en el acta número 1559, artículo seis, que dio lugar a la reconsideración, ya que la universidad puede mejorar los aspectos que se requieren a partir de las fortalezas que presenta", o sea, la persona que evaluó nos hace la recomendación de que reconsideremos el acuerdo ya tomado.

En el insumo, Se presenta una tabla en donde se nos puntualiza aquellos aspectos que derivado del informe deben ser modificados y es muy puntual. Ahí viene el informe original y luego con "tachonazos" lo que deberíamos de eliminar y una recomendación sobre lo que debería de quedar, si es que se tomara la decisión de cambiar la decisión de no aprobación, ir hacia la aprobación y esa es la recomendación del insumo que que nos están presentando.

Tenemos a doña Lady. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Nada más, agregar a esto que usted está introduciendo recordar que se trataba de un conglomerado de preescolar y primer y segundo ciclo, donde curiosamente la reconsideración se hace solamente para las carreras de primer y segundo ciclo y excluyen a preescolar de la reconsideración. Y también, yo quisiera una aclaración porque no entiendo en el insumo, después de las tablas y los gráficos relacionados con el cumplimiento de criterios y estándares, que dice "La revisora de las observaciones al informe de pares entregadas por las carreras indicó". ¿A cuál revisora hace referencia? Porque después viene la revisora propiamente del recurso de reconsideración. Además de que los aspectos que puntualiza son contrarios a los que dice la otra revisora. O sea, ¿De cuál revisor estamos hablando aquí para estar claros? En primer lugar.

Luego, en relación con las observaciones generales que hace la revisora del recurso de reconsideración, yo quisiera estar clara en relación con este tipo de observaciones, porque cuando el SINAES solicita a una revisora que haga el trabajo, pues no le pide que haga este tipo de observaciones, sino que, se trata precisamente de entrar a los aspectos que han sido calificados por los pares evaluadores y decir si no se tomaron en cuenta algunos elementos o se omitieron algunos elementos que estando claramente documentados no fueron puestos en evidencia por parte de los evaluadores, lo que cambiaría en definitiva el criterio y estas observaciones generales que hace la señora yo no estoy de acuerdo con algunas de ellas en absoluto, porque por ejemplo, dice que los informes deberían hacerse por separado, o sea, se trata de un conglomerado. Entonces, los informes no pueden hacerse por separado, porque entonces ya no sería un conglomerado.

En ese caso, mejor entonces no hacemos conglomerado e insistimos en que las carreras cada cual haga su informe por su cuenta, y así, tenemos más claro el proceso. En lo otro que no estoy de acuerdo es en que diga que por qué se tienen unos criterios en el momento de la evaluación individual y luego se cambian en el consenso, precisamente, en la dinámica cuando se hace esta evaluación de pares es un poco de eso. O sea, los pares evaluadores tienen su propio criterio cuando hacen el análisis y hacen un informe propio con su evaluación y cuando se sientan a conversar con los otros pares, precisamente llegan a acuerdos que puede que confirmen o modifiquen su criterio en el análisis ya con el pensamiento de los otros evaluadores, entonces,

perfectamente eso podría cambiar. Entonces, no es posible que se haga una crítica a que los pares en un momento tienen individualmente una un criterio y posteriormente, lo modifican cuando lo ponen en consenso con los otros pares, porque parte de la evaluación en común, pues tiene esas posibles derivaciones en el cambio de criterio, una vez que, estén más sustentados o fundamentados con el criterio de los colegas.
Entonces, además de que eso no fue lo que se le solicitó a la señora que hiciera que recordamos que todo fue producto de una matriz muy complicada en la que al final no era una matriz, porque si no intentar hacer pares ordenados de esa matriz de análisis que ella hizo, pues le saldrían pares desordenados, porque no había manera de tener una relación ni horizontal ni vertical de lo que esa persona hizo.
Yo pienso que, la gestora hace un ejercicio muy importante de intentar interpretar esa complejidad para hacernos después esta propuesta donde modificar las recomendaciones de la revisora, que me parece lo más positivo ya de todo este este informe, que es esa síntesis de cómo deberían ser modificadas las recomendaciones iniciales de los pares evaluadores por estas otras que modifican en su mayoría aspectos que sí considera que se deben mantener y que, son los que digo que no están de acuerdo con lo que se dice después de esas tablas y gráficos cuando dice la revisora de las observaciones del informe de pares indicó lo siguiente.
Entonces, por una parte, pues que me aclararan ¿Quién es esta revisora de las observaciones del informe que hace están estas indicaciones? ¿Por qué no tienen relación con las que hace al final la otra revisora? Para poder yo estar más clara para emitir un criterio. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Vuelve a surgir la duda en relación con la claridad que tienen los pares, sobre todo, en el momento de hacer su tarea, me parece. Pero también, cuál es la claridad que tienen las unidades técnicas de apoyo de las universidades, porque pareciera como que se olvidan de cuáles son los papeles de cada quien.
Entonces, yo vuelvo a recomendar la evaluación, que la tiene planificada el SINAES de 360 grados, de los pares, eso es fundamental.
En la medida en que tengamos pares de calidad y suficientemente evaluados, vamos a poder dar procesos con mayor confiabilidad, diría yo.
Y segundo, la actualización a los integrantes de las unidades técnicas en relación con los temas del papel del par, del papel de revisor y también, sobre todo actualizaciones en relación de la gestión de los procesos de acreditación. Creo que, ahora con el nuevo modelo vamos a tener una oportunidad de hacerlo, pero que esto se incluya, a veces se nos olvida, entramos en una rutina y se nos olvidan estos procesos y, las unidades académicas muchas veces son las que les ponen a los pares en un alto, un límite o les ayudan a comprender la situación de la carrera que están evaluando.
A mí, realmente, me parece oportuno que se reconsidere la decisión, porque esta Universidad la conocí cuando la visité y ha hecho un gran esfuerzo y reconozco el papel que ha jugado en el ámbito de la educación, también. Pero, también considero que no tienen la suficiente experiencia como para colocarse a la par de un evaluador externo y hacerle algún tipo de señalamiento. Eso le es difícil a una universidad que apenas está ingresando al sistema de SINAES.
Entonces, vuelvo a recomendar la evaluación de los pares, que esto ya lo he planteado desde que ingresé aquí al SINAES. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Me parece muy importante esa observación de la evaluación de los pares. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo también tengo la misma duda de doña Lady. Y yo creí que a mí se me estaba olvidando algo, pero parece que si se me olvidó, se le olvidó también a doña Lady, así es que, no me siento tan mal, porque lo que pareciera en este caso es que nosotros solicitamos a una persona que evaluará las recomendaciones que nos dieron los pares, porque si vemos esa lista doña Lady es lo mismo. Al final, lo que esta evaluadora que no recuerdo quién es lo que viene es a confirmar lo que dijeron los pares evaluadores y la recomendación que da es que se mantenga. Por eso es que tal vez, nosotros en este caso, le solicitamos a alguien que lo revisara y que nos diera su criterio, pero a mí, particularmente, revisando las notas eso no lo encontré.
Ahora, con respecto a las recomendaciones de la revisora final, de la revisora del recurso de reconsideración, tiene razón doña Lady, y lo que pasa es que el informe nos presenta como dos grupos.
Hay un primer grupo que es al que doña Lady se refirió que, escuchando a la evaluadora en aquel momento, yo sentí que muchas de esas eran como para nosotros, de procedimientos de que debe hacerse esto o lo otro. Y algunos le encontré mucha razón como en lo que me referí en el punto anterior, sin embargo, no son los puntos que marcan una decisión que nosotros le vamos a hacer.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 10:32 a.m.

Sin embargo, eso yo sí lo encuentro en la tabla que se presenta al final, que no sé si es un trabajo conjunto entre la gestora y la revisora. Yo veo aquí dos columnas.
En la primera columna dice considerandos del Consejo para no acreditar y la gestora lo que nos dice es que ella ahí fue donde ella participó, tachando o dejando lo que ella considera que debiera quedar.
La segunda columna dice recomendación de la revisora, y ahí, sí hay más elementos sobre los que uno podría basar una decisión, porque en cada caso ella sí da decisiones específicas de cada punto.
Digamos, el punto uno decía "La carrera carece de actualización en relación con enfoques y perspectivas." Bueno, la revisora dice "El plan de estudios está vigente, al menos hasta que CONESUP les permita la próxima actualización pues la última realizada en el 2019, les permite la vigencia necesaria para la carrera que se imparte."
O sea, la carrera tiene un plan de estudios vigente que tiene tres años, porque la última fue en el 2019, y así, en cada caso, la revisora nos va diciendo. Modificar el punto dos "Modificar el considerando del Consejo y ya que, los proyectos de investigación y extensión que ya se tienen son valiosos, sobre todo los que se realizan anualmente, sería importante solo sugerir darle seguimiento a los proyectos que ya se tienen y concluirlos."
Y así, en el caso de escasez de personal, también nos vuelve a decir existen comisiones que no tienen el mismo nombre, va dándonos ese criterio que no aparece en la otra lista que mencionó doña Lady.
Entonces, aquí yo sí encuentro elementos importantes para poder considerar modificar nuestra decisión, porque aquí lo que la revisora nos está diciendo es sí existe, es diferente, aquí analiza uno a uno los diferentes elementos y nos da su criterio. Estos

temas siempre son complejos, porque bueno, tenemos unos pares que nos dan un criterio. Parece que, una segunda revisora nos constató el criterio de los pares, y después, traemos a una persona que nos dice lo contrario y si trajimos a alguien para que nos dé su criterio es un criterio que debe ser tomado en cuenta.
Estoy de acuerdo en que la decisión final es nuestra, teniendo los criterios de los pares y de la revisora.
Yo me inclino hacia la solicitud, hacia la propuesta de la revisora última de esta señora mexicana, de que reconsideremos la decisión y que acreditemos esta carrera, dándoles entonces los elementos que basados en el criterio que ella tiene para que pueda haber mejora en los próximos, en los próximos cuatro años, habría que hacer un trabajito con esta tabla para poder determinar exactamente qué es lo que le debiéramos dar a la universidad.
Insisto en esto, para mí no es una excusa, pero yo, esto es lo que normalmente espero de una presentación por primera vez. Cuando se nos presentan carreras muy buenas por primera vez, eso para mí son excepciones, probablemente de carreras que tiene mucho tiempo estar trabajando, que están en universidades consolidadas, que tienen sistemas de calidad que les ayudan a hacer esta primera presentación.
Pero, para mí, lo lógico es que en una primera presentación las carreras tengan muchísimo más margen de crecimiento que cuando ya se presentan por segunda o por tercera vez, y en este caso, por lo que escuchamos, lo que dice la revisora, lo que nos ha dicho doña Marta, creo que lo mencionó en la sesión anterior de su conocimiento de la universidad, del interés y de las posibilidades de crecimiento. Entonces, yo me voy más con la idea de que podamos aprobar, más bien, que revoquemos el acuerdo que tomamos y que esta carrera sea acreditada, tomando en cuenta lo que dice doña Lady, que es una de las dos carreras del conglomerado. La otra carrera quedará no acreditada porque la universidad no hizo esa solicitud, entonces, sería para una de las dos carreras del conglomerado. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias. Vamos a ver. Gracias a don Ronald, porque yo me salí un momentito. Una de las cosas que yo quería aclarar es que justamente este documento, cuando llegan las observaciones de parte de la carrera, la gestora hace una solicitud que en algunos casos se hace, que es la revisión por parte de otro evaluador que se llama informe revisión del informe final. Ese informe lo hace doña Irma Zúñiga y cuando doña Irma Zúñiga hace el informe, lo que ella dice es que se mantenga la decisión, que el informe que mandan los pares y el descargo que hace la universidad, por decirlo de alguna manera, no hay lugar.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, ingresa a las 10:38 a.m.

Entonces, con base en eso, ustedes toman la decisión de acreditación. Cuando eso va a la universidad es cuando la universidad solicita la reconsideración, y luego, de la reconsideración es cuando la universidad hace el descargo, cuando la universidad tiene la audiencia.
Entonces, claro, esa primera parte donde dice que se mantenga la decisión del Consejo se refiere a las observaciones del informe final de pares, y ese criterio lo emite doña Irma.

Y la parte final, es la que hace doña Adriana, que ustedes la tuvieron aquí cuando ella hace la revisión de esta parte final.
Entonces, para agregarles que efectivamente, en este caso está el informe final, se remite el informe final a doña Irma, la gestora, le pide que haga una revisión y con base en eso ustedes toman la decisión. Es decir, ya ustedes habían revisado eso, y luego de eso, vienen las otras partes, que es el recurso de reconsideración y donde se contrata a doña Adriana para que haga la revisión de este proceso en específico.
Entonces, creo que esa eran las dudas que ustedes tenían y quería aclararlo. También, a propósito del tema de la evaluación 360, recuerden que esto es uno de los proyectos que digamos que se está gestando, que la contratación del sistema automatizado del Rex. Entonces, este es un proyecto que está ahí pendiente y desarrollándose en este momento en el SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Laura, una pregunta. Entonces, para concretar, si tomamos la decisión de cambiar la decisión anterior, ¿Qué carreras son las que estaríamos tomando en cuenta?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Primero y segundo ciclo, don Ronald. Si ustedes se acuerdan, don Ronald, disculpe, el informe que ella hace, y en su momento, también hubo esa discusión. A revisora ustedes le preguntaron, empleaba como colores distintos en el informe que viene aquí en este mismo documento, y que ustedes tuvieron preguntas sobre eso. Pero sí quería aclararle que habían sido dos momentos distintos, donde es parte como el proceso mismo, antes de que ustedes tomaran la decisión que revisa doña Irma, y luego, esta revisión de doña Adriana.
De todas maneras, efectivamente, le estoy pidiendo a Sandra que revise el tema de las fechas en los antecedentes del insumo. Ya yo le había algunas observaciones para el día de hoy.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Mi hipótesis es que hay una diferencia importante en el tema de evaluación y es que, los primeros, tanto los pares evaluadores como la persona que luego evalúa las observaciones de los pares están haciendo una ponderación de la evaluación de ambas carreras, tratando de hacer una conclusión promediada, por decirlo de alguna manera, de toda la evaluación. Entonces, al estar preescolar incluida en esa apreciación, eso modifica completamente las observaciones. Pero, cuando la revisora del recurso de reconsideración lo hace específicamente de la carrera de primer y segundo ciclo, eso cambia completamente el panorama, y de ahí, las diferencias que nosotros estamos identificando. Entonces, en este caso estaríamos refiriéndonos solamente a la de primero y segundo ciclo. Y me parece que, si nosotros obviamos todo lo demás y nos ubicamos precisamente solo en esa última tabla, entonces, perfectamente podríamos estar reconsiderando el acuerdo específicamente para primero y segundo ciclo, dejando siempre las recomendaciones que estarían vigentes según lo que la misma señora menciona. No obstante, yo quisiera preguntar ¿Qué pasa con el conglomerado de aquí en adelante? Porque, ¿Qué va a pasar ahora? Vamos a tener una acreditada y la otra no, una con un ACCM, otra que queda por allá perdida y que va a tener que si es de su de su voluntad volverse a presentar al proceso en cuatro años o en dos años. Entonces, nosotros vamos a tener un conglomerado

partido en dos, que por una parte lo vamos a llevar con a ACCM y por otro, lo vamos a llevar con otro proceso completamente distinto.
Entonces, es también siento yo, una recomendación lógica sugerirle a la universidad que reconsidere el planteamiento de ese conglomerado y nosotros también el acuerdo que le dio un visto bueno a ese conglomerado o qué conviene, porque la verdad es que ya esto deja de tener una relación estrecha en un proceso tanto de evaluación como de acreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Si, el tema de conglomerados está inconcluso en SINAES, también. Estos aspectos no están normados y tiene que estar normados. ¿Qué pasa cuando seis o siete carreras porque hay conglomerados bien grandes entran a una acreditación y luego qué pasa cuando las carreras se van perdiendo en el camino? Eso no está claro y eso no está normado. A mí me surge una gran duda. Resulta ser que, un proceso de evaluación pierde legitimidad si hay aspectos en el procedimiento que lo invalidan, que son vicios que cometemos. Por eso hay que tener muchísimo cuidado en la gestión de la evaluación. Ese es un tema que por lo menos en la maestría de evaluación educativa se trata a cabalidad, para que tengamos cuidado en esos procesos de gestión de la evaluación.
A mí me preocupa tanto, porque doña Irma Zúñiga León fue par evaluador y, luego, fue la persona que hace una revisión. Ella no podía hacer esa revisión. Y ella, también por ética no debió haberlo aceptado, porque Ella fue parte de la evaluación externa. Entonces, cómo Ella va a declararse en contra de lo que Ella ya había recomendado, no puede ser. Creo yo que, ese tipo de aspectos que se van sumando en estos procesos hay que tenerles muchísimo cuidado.
Lo otro que quería agregar tiene que ver con la necesidad de que esta universidad tenga un seguimiento más cercano. Pero, cuando yo hablo de seguimiento no es que se les invite a actividades, sino que, tengamos una cercanía con la universidad y las carreras acreditadas más cercano, si es que le vamos a dar la acreditación, porque necesita mucha asesoría, necesita mucho acompañamiento. Ellos apenas están iniciando en estos procesos, es igual para una que vimos el martes que también requiere de acompañamiento.
Y ese acompañamiento es estar con ellos, acompañarlos en las discusiones, ver las necesidades que tienen, es un asunto que nosotros tampoco tenemos claro en el SINAES en qué consiste el seguimiento a las universidades y a las carreras acreditadas, porque eso no está claro y no está claro en los informes que nos brinda la DEA. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. En general, a mí me parece que lo que está pasando con el conglomerado es algo que desde la perspectiva de la realidad podría ocurrir y ocurre en este caso y nos está enseñando, necesariamente, más bien es importante que en la evaluación del conglomerado surja la posibilidad de que se descubra que una de las carreras o más de una de las carreras que forman un conglomerado no merecía la acreditación. Eso me parece que es un buen hallazgo.
Tal vez, debemos de trabajar en cómo lo podemos sistematizar para que hacia el futuro nos quede claro cómo lo vamos a tratar.

A mí me parece que, en este caso hay una carrera que ya se salió del conglomerado, ya no debería formar parte del conglomerado porque ya no se acreditó y debería de tratarse como una carrera a parte, ya no formaría parte del conglomerado, pero no lo tenemos reglamentado. Y sí, creo que lo deberíamos de tratar y de sistematizar para para el futuro. Pero es lógico que este tipo de cosas pueda pasar.
Pero bueno, tenemos un insumo y tenemos que tomar una decisión. Yo creo que, tal y como lo hemos discutido, por lo menos, desde mi punto de vista tenemos el criterio para tomar la decisión. La decisión es si adoptamos la propuesta que se nos hace de aprobación, en el sentido de cambiar la decisión que había de no acreditar la carrera, en cuyo caso, pues revocaríamos la decisión anterior y esa es la decisión que vamos a tomar ahora. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo, como lo mencioné anteriormente, yo voto a favor de acoger la recomendación de la revisora tomando en cuenta de que ella se aboca a una de las carreras. Entonces, como bien dice doña Lady, es difícil hacer una comparación porque ahora ya estamos hablando de dos cosas diferentes. Ya no estamos hablando de un conglomerado, dos carreras, sino de una carrera específica.
Y para justificar la decisión, yo tendría como considerandos los elementos que la revisora nos indica en la segunda columna de la tabla. Considerando que la revisora nos dice "A. El plan de estudios está vigente y al menos hasta que CONESUP…", que considerando que, los proyectos de investigación de extensión que ya se tienen son valiosos porque se realizan, etcétera. Considerando que, la participación del personal dedicado al quehacer académico se da, o sea, tomar esos elementos que para mí son los que justifican la decisión o la recomendación de la revisora para que nosotros cambiemos el criterio, modifiquemos el criterio y que esta carrera, específicamente, primero y segundo ciclo sea acreditada. Esa sería mi posición.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que yo tengo una duda y es que cuando nosotros hicimos el acuerdo, el acuerdo era sobre el conglomerado. Entonces, en este caso nosotros estaríamos modificando el acuerdo, pero parcialmente, porque sería solamente para la carrera de primer y segundo, y no la de preescolar. Entonces, ¿Estamos realmente modificando el acuerdo o tendríamos que hacer un nuevo acuerdo que modifique parcialmente el anterior? ¿O cómo es el procedimiento? Lo desconozco. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo que está claro. Bueno, este es un caso muy complicado, pero me parece que desde el punto de vista de lo que hemos analizado y tomando en cuenta la observación de don Gerardo, en el sentido de que podemos considerar esa segunda columna de esa tabla y aclarando que es para la carrera de primer y segundo ciclo, estaríamos tomando la decisión de modificar el acuerdo anterior, pero solo para esa carrera. Entonces, sería una decisión ajustada solo a una carrera. Estaríamos modificando en parte el acuerdo anterior. Creo que, eso sería lo que estaríamos aprobando. Doña Marta, usted quiere hacer algún comentario, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, modificar el acuerdo e indicar que se mantiene la no acreditación de la carrera de preescolar, porque tiene que decirse y la acreditación de las carreras de educación uno y dos, nada más.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo añadiría algo más, yo pondría que uno de los considerandos es que el hecho de que las carreras se presenten en un conglomerado no significa, o más bien, que mantienen su individualidad, por llamarlo de alguna manera. O sea, se presentan, pero las decisiones pueden tomarse sobre una o sobre todas. Eso daría pie entonces, a la decisión de mantener la decisión en una de las carreras y modificar la decisión en la otra, si es que decidimos que sea así.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me parece muy bien. Bueno, creo que tenemos claro ahora sí lo que vamos a probar. Entonces, desde ese punto de vista sometemos la decisión para que con las consideraciones que hemos hecho, aprobemos el mantener la no acreditación para la carrera de preescolar y modificar la decisión para la carrera de primer y segundo ciclo. Con los considerandos que don Gerardo ha puntualizado que se resumen en la segunda columna de la tabla presentada. Los que estemos de acuerdo en esa decisión, favor de manifestar.

Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

Se analiza a fondo del recurso de reconsideración presentado por el Proceso 216 contra acuerdo CNA-022-2022, artículo 6, inciso 2, sesión 1559; tomando en consideración el Informe de Autoevaluación, el Informe Final de Pares Evaluadores Externos, las observaciones a informe por parte de las carreras, el Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar, la documentación aportada en la Solicitud de Reconsideración del Proceso 216 al acuerdo, así como, el Informe de Revisión de la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo CNA-022-2022 de la sesión 1559-2022, artículo 6 inciso 2 del 11 de febrero del 2022, se acordó denegar la acreditación de los procesos 216-217.
2. La carrera del Proceso 216 presentó recurso de reconsideración en tiempo y forma el cual se admitido para su análisis.
3. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
4. Este proceso cumplió con las etapas establecidas en el Reglamento de reconsideraciones de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA

1. Revocar parcialmente el acuerdo tomado en el artículo 6 de la sesión celebrada el 11 de febrero de 2022, Acta 1559-2022, el inciso 2, para que se lea así:

   "2. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación en I y II ciclos, Universidad de Cartago Florencio del Castillo, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 20 de enero de 2027. Se mantiene la decisión negativa de acreditación para el proceso 217.

   Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de las Ciencias de la Educación contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

Indicar a la carrera del proceso 216 que debe incluir en el Compromiso de Mejora final y dar énfasis a los siguientes puntos:

- Incrementar la cantidad de publicaciones indexadas, así como la cantidad de profesores que participan en este proceso.
- Establecer convenios y actividades de colaboración con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación en el campo de la educación.
- Establecer acciones tendientes a incrementar las participaciones de la carrera en foros internacionales.
- Diseñar y ejecutar un programa de educación continua con carácter permanente.

Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

Comunicar a la carrera que:

- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 20 de enero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 20 de enero de 2027.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

> *Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".*

Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma

podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación."

Votación unánime.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 201.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al proceso 201, dentro de las decisiones de acreditación del proceso 201. Doña Laura, si usted nos ayuda con la contextualización.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Este proceso, tal vez es muy importante señalarles que la decisión que ustedes van a tomar ahora proviene de un ILPEM. Esta es una carrera que por primera vez se ha sometido a los procesos de acreditación, y luego, de haber ellos retomado todas las observaciones que ustedes hacen para que se haga el plan de mejoramiento, el evaluador contratado para esto hace una visita de la evaluación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) y entrega el informe final el 11 de noviembre.

En las observaciones que él señala, don Ronald, me permito hacer la lectura, dice el par designado por el SINAES puede evidenciar adicionalmente que, las metodologías educativas del proceso analizado se relacionan con la construcción del ser humano. Parte de los esquemas y conocimientos previos del estudiante. Reconoce el proceso formativo como un acto social para el aprendizaje significativo. Señala, de lo anterior se colige que, no obstante, las recomendaciones sugeridas por el SINAES en el numeral anterior, ha habido un mejoramiento institucional y del programa que permiten observar que la propuesta educativa se encuentra mucho más articulada que cuando fue creada en el 2020 a través de un modelo pedagógico, un modelo educativo, un modelo curricular acordes con la especificidad y orientación de la formación, con campos y áreas de formación, con líneas de investigación y de proyección, con ajuste normalizado a 173 créditos, con un proceso de transversalidad en la formación y oferta de la actividad, con una adecuada reflexión de la estructura del programa y la inclusión oportuna de la investigación en la universidad como un cambio de modelos que pasan de la metodología tradicional a un proceso de transposición didáctica con metodologías activas de enseñanza, con un diseño más universal para el aprendizaje, con espacios de orientación vocacional más claros y pertinentes y con canales de comunicación entre las autoridades y los estamentos estudiantil, administrativo y docente.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Al final, él hace la sugerencia como par designado de acuerdo con la realidad evaluada que se considere acreditar esta carrera, una de las cosas más importantes era el plan de estudios. Entonces, eso sería, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, entonces sometemos a observaciones y comentarios que ustedes tengan a bien hacer. Muy bien, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente, además de lo que dice doña Laura, es muy claro en esta presentación de que nosotros solicitamos que se incluyan en el Plan Especial de Mejora una serie de elementos. El revisor lo que nos dice es que, todos se cumplieron de acuerdo con el plan, que, además, en el compromiso de mejora se incluyen algunas cosas que pudieron haber quedado pendientes como parte del proceso de mejora y nos da una recomendación para incluir, eso está al final, creo que son seis o siete elementos como recomendación que se incluyan en el compromiso de mejora. Creo que está muy claro. A mí, particularmente, me satisface el crecimiento, por lo menos en esta carrera, en esta universidad en particular, porque es una universidad en donde inicialmente nos topamos o existieron una serie de elementos que complicaron los procesos presentados por la universidad. Pero viendo el resultado de esta, la forma en que se acogen las recomendaciones, la forma en que se trabaja rápidamente en las recomendaciones, a mí me alegra mucho, porque eso significa que la universidad como tal y la carrera en específico, pues ha aceptado el trabajo en conjunto con SINAES u se ha dedicado a hacer las mejoras que deben realizarse.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Igualmente, yo creo que es algo que poco hay que agregar, pienso que tal vez pudieron haber hecho un esfuercito más para llegar al 100% del cumplimiento, pero al menos el 85% es bastante aceptable y que, las recomendaciones que hace el revisor del ILPEM son muy claras entonces y muy puntuales, entonces, yo lo que creo es que podríamos perfectamente dar la acreditación y acogernos a esas recomendaciones en el acuerdo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. ¿Algún otro comentario?

Bueno, en términos generales, yo también coincido con ustedes en el sentido de que la respuesta de la universidad ha sido adecuada. Han avanzado en este esfuerzo de decisión diferida que habíamos tomado y creo que al llegar a esta evaluación nos queda claro que la universidad ha hecho un esfuerzo y que por lo menos desde mi punto de vista, igual que ustedes. Bueno, al igual que don Gerardo y doña Lady estaría también de acuerdo en aprobar la acreditación.

Sometemos entonces a la decisión de si otorgamos la acreditación a este proceso 201 y si aprobamos entonces, el informe de revisión del ILPEM que nos están sometiendo. Los que estén de acuerdo, favor manifestarlo.

Muy bien, se aprueba por unanimidad.

Los seis miembros presentes votan unánimamente por acreditar la carrera del proceso 201.

Los 6 miembros votan de manera unánime por la acreditación del Proceso 201.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del

Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 201.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho, de la Universidad La Salle, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 20 de enero de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área del Derecho contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora y dar énfasis a los siguientes puntos:
   - Ampliar la dedicación del tiempo de docente, para que puedan realizar las labores sustantivas de docencia de espacios transversales, fortalecimiento de la investigación y sus líneas y ejecución de las líneas de proyección social.
   - Dinamizar al proceso formativo, el relevo generacional y la escuela de docentes.
   - Impulsar las buenas prácticas con la CÁTEDRA UNESCO DE DDHH y la CÁTEDRA DE DERECHO AGRARIO".
   - Promover la movilidad (física y digital) de estudiantes y docentes, en los campos de aplicación del Programa de Bachillerato y Licenciatura, para la concreción de la internacionalización.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 20 de enero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del

cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 20 de enero de 2027.

- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:
Hemos sido realmente eficientes, hemos logrado cumplir con la agenda del día de hoy y nos queda casi una hora de lo que habíamos programado. Así que, ¡Qué bueno! Eso, raras veces lo logramos.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Vámonos antes de que se nos ocurra empezar a discutir otro tema fuera de agenda.
Dr. Ronald Álvarez González:
Lo vamos a poner como un récord de nuestras reuniones. Muchas gracias por el esfuerzo a todas y todos. Nos vemos en la próxima sesión y que tengan un excelente fin de semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CUATRO DE LA MAÑANA.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Vicepresidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1647-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1647.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días a todas y todos. Quería informarles que don Francisco, tal como seguramente algunos saben, ha tenido un problema de salud. Tuvo que hacer un tratamiento por algo, un desprendimiento de su retina. Entonces, ha tenido que tener mucho, mucho reposo. Él nos ha pedido que sigamos adelante con las reuniones. Pues que le ayude con la coordinación y yo encantado de la vida, con la ayuda de ustedes creo que lo podemos sacar adelante. Él va a estar presente el viernes, nos dijo que quiere estar y quiere que yo le ayude también con la coordinación. Aun cuando él esté presente por razones de más facilidad para él no tener que estar preocupándose con este tema de la coordinación. También, nos dijo que quiere estar en la sesión presencial del próximo martes, así que pues quería informarles eso de forma general y esa es la razón por la que me toca a mí hoy. Y repito, con la cooperación de ustedes, que siempre la tenemos salir adelante con la agenda para el día de hoy. Tenemos una agenda bastante grande y la sometemos a consideración para aprobarla, ustedes que nos dicen si tienen algún comentario o si tienen alguna duda.
De lo contrario, la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Perfecto se aprueba con el quórum de unanimidad presente.
Se aprueba la agenda 1647 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1647.
2.	Aprobación Acta 1646.
3.	Informes.
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Decisión de Acreditación:
	4.1.1. Procesos 245 (Bachillerato y Licenciatura en Enfermería -U Santa Lucía) Sesión Ordinaria 18 de noviembre de 2022, Acta 1636.
	4.1.2. Proceso 88 (Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina– UACA). Sesión Ordinaria 25 de noviembre de 2022, Acta 1638.
	4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
	4.2.1. Proceso 83 (Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial-UCR)
5.	Informe de Ejecución presupuestaria segundo semestre 2022.
6.	Informe de liquidación Presupuestaria 2022.
7.	Informe anual 2022 de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1647. 2. Revisión y aprobación del acta 1646. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 245. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88. 6. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 83. 7. Presentación del Informe de Ejecución presupuestaria segundo semestre 2022. 8. Presentación del Informe de liquidación Presupuestaria 2022. 9. Informe de Ejecución presupuestaria segundo semestre 2022. 10. Informe de liquidación Presupuestaria 2022.

Temas para los que no alcanzó el tiempo: Informe anual 2022 de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1646.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al siguiente punto, que sería la aprobación del acta 1646. No sé si hay algún comentario sobre sobre el acta. Parece que no, entonces pasaríamos a votar el Acta 1646. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo. Perfecto. Tenemos la abstención de doña Sonia, seguramente por no haber estado en la sesión anterior. Se aprueba. Se aprueba el acta con seis de los votos presentes.
Se aprueba acta 1646 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al punto de informes. En el punto de informes desde la presidencia de don Francisco no me han informado nada para comunicarles.
Yo nada más les informo lo que ya comenté alrededor del tema de salud de don Francisco y que por supuesto le deseamos una muy pronta recuperación y que pronto lo tengamos con nosotros de nuevo en las sesiones.
Abrimos el espacio para ver si hay algún informe de parte de los miembros, si alguien tiene algo que informarnos o que comentar. Abrimos el espacio en este momento.

Bien. No habiendo ningún informe de parte de los miembros, abrimos el espacio para informes de la dirección señalada.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Hola, Ronald. Buenos días a todos. Hoy no tengo informes. El viernes, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Bueno. Muy bien.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 245.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al punto cuatro, que son los procesos de acreditación. Tenemos el punto cuatro uno, que son las decisiones de acreditación y dentro del punto cuatro uno está el 411 que es el proceso 245, para el que le pedimos a doña Laura que nos ponga en contexto sobre este proceso.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Con mucho gusto, don Ronald. Bueno, muy importante sobre este proceso 245 ustedes vieron esto en la sesión del 18 de noviembre de 2022. El equipo de evaluadores para recordarles que estuvo compuesto por doña María Elena Ospina, doña María Loreto Maciá de España y el doctor Julio Barragán. La visita externa fue del 14 al 18 de noviembre. Como recordatorio de este informe, se remitió a la Universidad el informe final y ellos recibieron de acuse de recibo el informe. Bueno, esta carrera utilizó el Manual General de grado, también recuerdan la agenda de las reuniones se llevó a cabo conforme estaba consensuado previamente con la Comisión de Autoevaluación y el Equipo de Pares manifestó en el informe final que esta carrera no cumple con los requisitos mínimos de calidad, en el grado cumplimiento de los criterios tienen un 52% y en el grado de cumplimiento de los estándares, un 61.76%. En la recomendación de los pares, ellos señalan que la carrera presenta debilidad reconocida de acuerdo con las evidencias presentadas en el informe y las reuniones con la comunidad académica y carece de las condiciones mínimas para ser acreditada. Si señalan al final los evaluadores que existe un fuerte compromiso institucional con la acreditación de la calidad. Lo que puede sugerir la implementación del plan de mejora y posteriormente someterse al proceso de acreditación. Esto literal del informe. Y básicamente esto Don Ronald fue una discusión nada más recordar es muy importante, es la primera vez que esta carrera se somete a acreditación y por lo tanto no tiene un plan de estudios, digamos en análisis con SINAES. Eso es básicamente don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Buenos días a todos. Yo quiero hacer un comentario general bueno y específico sobre esta carrera. Está muy clara la decisión de los pares o la recomendación que hacen los pares. Sin embargo, yo me permití leer con detalle el descargo que hace la universidad que se nos adjunta. Es un descargo largo en el cual cuestionan la mayoría, si no todas.

Las recomendaciones y lo que dicen los pares. Y yo me encuentro en la situación que nos hemos encontrado muchas veces cuando tenemos una recomendación de pares. Si después viene la universidad y rebate con criterios que pueden ser reales o no, pero ante los cuales yo no tengo capacidad de poder determinar quién tiene la razón en este caso. Yo sé que nos corresponde a nosotros tomar la decisión, pero también debe ser

una decisión fundada en certezas. Y yo en este momento no tengo certezas. Mi recomendación en este caso es que haya una revisión de que, aunque extendamos más este proceso y que tengamos que hacer un gasto, que nosotros contratemos a alguien que analice la respuesta de la universidad, antes de tomar nosotros una decisión.

Y haciendo esto yo creo que nos vamos a adelantar a algo que pareciera que es lo que va a suceder. O sea, si nosotros tomamos la decisión que nos recomiendan los pares de no acreditar, inmediatamente la universidad con estos mismos criterios que ya nos presentó, en este momento, va a presentar una solicitud de revisión y vamos a tener que pasar por el mismo proceso. Entonces yo me sentiría muchísimo más tranquilo a la hora de tomar una decisión si tuviéramos ese criterio que nos diga los pares tienen razón en lo que dijeron por esto o por esto, por esto, o la universidad que dice que presentó los documentos, muchas veces la universidad se refiere a documentos que fueron presentados y dice la universidad que no fueron considerados por los pares. Y eso es lo que yo quisiera tener certeza de que realmente sucedió, que la información se presentó, no fue considerada y que eso cambiaría radicalmente según la carrera, los criterios que están presentando los pares. Entonces, esa sería mi recomendación por la disparidad que hay en los criterios de los pares y de la universidad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, absolutamente de acuerdo con lo planteado por Gerardo. Si nosotros vemos el informe como tal, no hay duda con esos resultados de criterios y estándares, que efectivamente la carrera no cumple con los requisitos fijados por SINAES. Pero volvemos a lo mismo, es un tema reiterativo esto. O sea, en el momento en que la carrera hace el descargo, esta o cualquiera, nosotros tenemos eso en mano. ¿Pero quién tiene la razón? Y eso es un tema que no es esta vez son muchas veces. ¿Y bueno, no hemos tomado ninguna decisión al respecto? Porque como ahora vamos a decir si no se acredita y lo que plantea Gerardo de la carrera, va a tomar esos argumentos que ya están planteados ahí y hasta es complicado porque es como que ellos digan y entonces ¿para qué hice yo el descargo si no lo tomaron en cuenta?

Es complicado porque para algo se les entrega a ellos el informe y ellos replican al respecto. Algunos no replican nada y genial, porque aceptan todo lo que los pares han planteado. Pero este no es el caso. Y como también lo apunta Gerardo, ellos dicen que sí tienen la evidencia. ¿Entonces, cómo vamos a nosotros hacernos como que no existe ese descargo? Yo estoy totalmente de acuerdo con Gerardo y necesitamos un segundo criterio de quién tiene la razón en ese sentido y mejor tomar una decisión más fundamentada. Gracias, Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Bueno. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald y muy buenos días. Resulta que yo revisé con detalle y sí comparto el criterio de don Gerardo y doña Sonia, yo me hubiera inclinado por una decisión diferida colocando los siguientes puntos como plan de mejora en 18 meses, el plan de estudios y el plan para mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras docentes. La disminución o una propuesta para disminuir la deserción. Establecer las políticas de investigación y de extensión. Y revisar el proceso de admisión y registro. Me parece que, si ellos logran esto en los primeros 18 meses,

nosotros estaremos en condiciones de darle la acreditación. Porque lo otro es contratar un evaluador externo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta, don Asdrúbal.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Gracias. Y tengo una duda, si en este caso, al ser la primera acreditación procede una decisión diferida, es en mi duda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es una duda importante. Creo que sí. Hemos dado acreditaciones diferidas en primeras acreditaciones. Pero bueno. Doña Lady. Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Buenos días. Lo mío es una pregunta para Kattia, en el sentido de si nosotros tenemos algún procedimiento donde nosotros podamos, sin tomar una decisión, volver a contratar un evaluador que confirme o diga que no a esto o tenemos que tomar una decisión y posterior a esto esperar la reacción de la carrera para, con base en eso, hacer una reconsideración. Porque básicamente sería como lo mismo, solo que tomando nosotros una decisión en función de lo que los pares dicen, porque en este momento no tenemos otra base que no sea el informe de los pares, como una evidencia objetiva en el sentido desde el punto de vista de evaluación, para tomar una decisión, porque lo demás es una declaración prácticamente de la carrera que estaría por confirmarse con un nuevo proceso. Entonces, yo creo que no sé si existe ese procedimiento, pero de no existir, entonces tendríamos que proceder con definir la no acreditación. Y ya sea que se vaya a una diferida como propone doña Marta o no, pues esperar la reconsideración de la carrera para proceder con el nombramiento del evaluador. Según lo que comprendo. No sé si Kattia nos puede aclarar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es exactamente la duda que yo iba a plantear. Me parece que es lo importante a dilucidar don Gerardo, y tal vez después le damos la palabra a doña Kattia.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Y respondiendo primero a don Asdrúbal, si cabe don Asdrúbal, diferir la decisión. La gran diferencia entre diferir la decisión y no aprobar la carrera es que, si no aprobamos la carrera, si no se acredita la carrera, debe comenzar de cero y hacer nuevamente todo el proceso arrancando de cero, haciendo todos los análisis internos. Si se difiere la decisión, lo que hacemos es que le damos 18 meses para corregir algunos elementos específicos y eso desde el punto de vista de la carrera, va a ser mucho más rápido que iniciar el proceso. Eso es lo que asumimos nosotros y así ha funcionado en muchos casos. Con respecto a la duda que plantea doña Lady, bueno, vamos a esperar lo que dice Kattia, pero mi criterio es que no tenemos ningún problema en hacerlo. O sea, nosotros tenemos la potestad a la hora de tomar la decisión de buscar aquellos elementos que nos confirmen o que nos den más elementos para tomar la decisión, al final ya tenemos dos o tres que ya están presentados, pero podemos reforzarlo pidiendo algún otro análisis como el que tanto Sonia como yo estamos planteando.

Yo estaría de acuerdo con dar una decisión diferida, siempre y cuando se me demuestre lo que los pares dicen y más bien lo voy a poner al revés, que lo que la carrera dice que los pares no tienen razón es cierto o no, porque si no vamos a estar siempre trabajando bajo supuestos y vean que esto bien lo dice Sonia, ya se nos presenta. Las carreras que no presentan ningún comentario, es cuando la carrera es

SINAES AUDITORIA INTERNA 045

aprobada y cuando la acreditamos. Pero siempre y esto está pasando casi que, en todos los casos, cuando tomamos una decisión de no acreditación o de diferir la decisión, ahí viene inmediatamente la respuesta de la carrera y creo que legalmente no estamos inhibidos, no hay nada, espero que nos lo confirme Kattia de inhibir la decisión y todos sabemos qué es lo que va a pasar. Y podríamos ganar tiempo si de una vez primero hacemos lo que muy probablemente vamos a tener que hacer dentro de 15 días o 22 días. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí me parece muy bien la opción de diferida, en razón de que esta universidad está empezando con nosotros los procesos, y siempre he pensado que es mejor tenerlos cerca y monitorear aquellas carreras que hay que mejorar y eso es importante. Lo que me preocupa es que si hacemos una diferida también o si diferimos en la decisión. Si esa fuera la opción de los miembros del Consejo. ¿Qué le pedimos? Porque si ellos ahí están replicando varios aspectos que, no han sido tomados en cuenta por los pares, entonces definitivamente sí requerimos tener cuál de los dos tiene la razón. Digamos la carrera o los pares. En ese sentido para poder efectivamente saber que incluir en los compromisos que ellos deberían adquirir con nosotros en los 18 meses. Entonces yo creo que sea una, o sea otra, necesitamos dilucidar esa parte, pienso yo. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Bueno, ya tenemos a don Walter y a doña Martha, pero antes estaba Kattia, que nos iba a responder la pregunta. Entonces, si les parece, le damos la palabra. Kattia. Salvo que doña Marta y don Walter quieran hacerle alguna consulta a Kattia antes de que ella hable.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Así es que está bien. Podemos oír a doña Kattia.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo sí, mi pregunta concreta, doña Kattia es: ¿por qué siempre contratamos un evaluador externo, si los miembros del Consejo, una comisión de dos miembros no pueden hacer la revisión de esa documentación y determinarlo, si eso está fuera de la Ley del SINAES o si es factible de hacer? Y por qué nosotros actuamos como si nada, nunca utilizamos ese recurso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Adelante. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Buenos días a todos. Con relación a las posibilidades que ustedes tengan de obtener toda la información que necesiten para tomar un acuerdo antes de que se tome el acuerdo de decisión, ustedes pueden hacer todas las consultas, las solicitudes. Y aun y cuando no esté dentro de las etapas. Porque cuando ya está el informe final que viene la etapa de decisión, si ustedes todavía consideran que ocupan más elementos, ustedes lo pueden solicitar. Eso es una prerrogativa que ustedes tienen. No necesariamente tiene que estar establecida en nuestros reglamentos. Porque si está la Ley General de la Administración Pública, que hay una gran necesidad de garantizar que la decisión que se toma está acompañada, o tiene evidencia que los puede respaldar a ustedes. Porque los actos administrativos, como es el acuerdo de Consejo no es antojadizo, debe estar siempre pegado a una evidencia o a un respaldo que

ustedes puedan garantizar, ya sea de procedimientos o ya sea de evidencia. Nosotros tenemos establecido en nuestras guías, una opción que se da al final, que se llama valoración de la pertinencia de las observaciones realizadas por la carrera o programa al informe final de evaluación externa a la luz de las debilidades detectadas por el equipo de pares evaluadores, todo ese nombre tiene, es un procedimiento que se tiene y establece y que dice que se tiene que contratar a alguien para que haga esa revisión. ¿Por qué? Porque como es una revisión de experto, tendría que ser otro experto. Pero eso no significa que tenga que ser interno, externo, internacional o nacional. Ustedes pueden definir quién puede hacer esa, esa evaluación. Y efectivamente, parte de las características que tiene este Consejo es esa especialidad que tienen y que perfectamente ustedes podrían valorar de hacer eso. Esas comisiones de trabajo que también están establecidas en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación. Entonces ustedes ahí tienen una gama de opciones que podrían echar mano para poder garantizarse y estar seguros de esa decisión que van a tomar, que es lo más importante, porque al final, cuando tengamos una reconsideración o algún cuestionamiento que se haga al acuerdo, pues podamos tener nosotros evidencias que respaldan ese análisis.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Kattia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. En este momento nosotros tenemos también que cuidar los colones y analizar los procedimientos y su costo. Por lo tanto, los pares nos dicen bastante claramente que no hay condiciones para acreditarse. Sin embargo, lo que plantea Mirabelli tiene dos cosas para mí muy importantes. Una es que nos aclare esa persona interna o externa eso que dicen los pares es totalmente cierto. ¿O qué? Y si así fuera, pues, no dudaríamos en no acreditar la carrera, pero con muy buenos argumentos. Lo cual hace que difícilmente haya una apelación y si la hubiera muy fácilmente se resolvería o se ratificaría.

Y la otra es que si los pares nos dicen que lo que dice ahorita o lo que apelaron en la universidad es correcto, entonces estamos muy cerca de lo que de veras fue el espíritu de una decisión diferida. La decisión diferida se toma cuando realmente se considera en el Consejo que, en un plazo de 18 meses, las cosas que ahí quedaron pendientes fácilmente se van a resolver. O sea, eso significa que la carrera está muy cerca de cumplir todos los requisitos para acreditarse. Además de motivar a la carrera, lo que decía Sonia es importante, si las personas están motivadas en una carrera, la vamos a tener más cerca, es más fácil de monitorear y será una carrera más acreditada para el país con todos los beneficios que eso corresponde.

Mientras que, si se considera que todavía están bastante lejos de acreditarse, entonces pues a empezar de nuevo y a luchar más para luego presentar todos los documentos, para lo cual, desde luego el SINAES debe de tener una labor de motivación mucho más importante en este caso. Eso es. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Don Walter. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Es otra duda de procedimiento, porque nosotros en otros casos, sin que lo hayamos solicitado, cuando viene el insumo, el insumo trae esas observaciones a los alegatos que hace la carrera. O sea, que ya de por si la DEA ha tomado la decisión de

nombrar un revisor de esos alegatos que hace la carrera y el insumo contiene precisamente ese listado de observaciones.
En este caso no, no viene, pudiendo haber venido. Entonces, mi pregunta es ¿quién toma esa decisión? Y ¿por qué en este caso nosotros no tenemos esa parte en el insumo, pudiendo haberla tenido dadas las características de la situación que se nos presenta? Esa es una pregunta. Y la otra es, que yo recuerde, por lo menos del tiempo que yo tengo de estar aquí, hemos tenido unos 12 casos en los cuales ha habido una lista importante de alegatos por parte de las carreras y nosotros no hemos recurrido a esta posibilidad. Entonces ¿lo vamos a seguir haciendo?, es algo que cada vez que se presenta una carrera en estas condiciones ¿lo vamos a seguir haciendo? Y ¿dónde queda entonces el criterio de los pares evaluadores originales? En el sentido de que me preocupa, si nosotros no vamos a poder confiar de aquí en adelante en el criterio de tres pares que individualmente hacen un análisis y que luego lo consensuamos y vienen y nos entregan un informe
Y, en este caso, como el informe es contrario a la carrera, entonces tenemos que hacer este tipo de confirmaciones. ¿Vamos a seguir haciendo esto? ¿Va a ser parte de los procedimientos de aquí en adelante?, porque me preocupan sobre todo los reprocesos desde el punto de vista de la logística de la evaluación por parte nuestra como agencia, y me preocupan los recursos, porque entonces vamos a tener que pensar que cada vez que sucede esto vamos a tener que echar mano de la contratación de un nuevo evaluador que confirme esto. Y, por otro lado, también tener claro de que no suceda lo mismo que ha sucedido en otras ocasiones, que es que se contrata a un evaluador de los mismos tres para que haga una confirmación de las observaciones que hace la carrera, porque nuevamente estamos incurriendo en un problema de procedimiento técnico de evaluación. O sea que, de tomarse la decisión de nombrar un nuevo revisor que no sea de los tres pares ya nombrados.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias a Lady Doña Martha.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Cuando yo propongo, don Ronald, esos aspectos en una decisión diferida es porque ellos los retoman. En el compromiso de mejora están prácticamente todos, entonces eso quiere decir que ellos están reconociendo esas debilidades y para mí son fundamentales de saldar en los primeros 18 meses. Al menos ese es mi criterio. ¿Si nosotros logramos que una carrera como ésta, por lo menos logre tener el plan de estudios reelaborado, aunque no esté aprobado por CONESUP, pero no, porque si le damos una diferida, SINAES es el que lo prueba verdad? ¿No?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
No, señora. Eso es hasta que ya esté acreditada.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Bueno, entonces me retracto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Vamos a ver, la verdad es que esto se nos ha presentado varias veces y nosotros como consejo hemos tomado decisiones sin tomar en cuenta el descargo de la universidad y después nos hemos cuestionado porque no lo tomamos en cuenta. Yo creo que ese descargo está ahí para que nosotros hagamos algo, si no, entonces no lo pidamos o no lo demos por recibido. Pero la realidad es que el procedimiento establece

que la universidad puede hacer un descargo y la universidad lo está haciendo y claramente está planteando que hay diferencias fundamentales entre lo que los pares dicen y lo que la universidad considera que en lo que en lo que va a razón. Entonces, yo creo que hay que hacer un análisis de esas diferencias, para poder determinar si son reales o no son reales. Hasta donde yo recuerdo, casi todas han sido reales. Lo que nos hemos dado cuenta, desgraciadamente pareciera que no en todos los casos los pares están haciendo bien su trabajo, que es otra cosa, que no están revisando a profundidad la información que se les envía. No sé si es que les damos poco tiempo. No sé si la forma en que se presenta la información también es complicada para ellos de analizar, pero la realidad es que nos estamos encontrando con discrepancias muy fuertes entre lo que los pares plantean y en lo que la universidad cree que tiene razón, después de haber hecho todo su estudio de autoevaluación y presentar la información. Entonces yo creo que esto no lo podemos dejar pasar. Yo no me sentiría bien teniendo a mano la respuesta a mano y ahora que le estamos prestando atención. Tiene razón, doña Lady, antes no le prestamos atención. Y tomamos la decisión únicamente con lo que decían los pares y después inmediatamente la carrera nos decía: pero vean, yo dije esto, esto, esto y esto y no fue tomado en cuenta. Y eso me parece que es un error que nosotros debemos seguir evitando. No sé cómo dice doña Lady, si esto lo vamos a tener que seguir haciendo en adelante, yo espero que lo podamos resolver con una mejor capacitación de los pares y un seguimiento de los pares como para que uno se asegure de que cumplieron con todo lo que tienen que cumplir. A mí lo que me preocupa es la gran cantidad de criterios que la universidad dice: si lo cumplimos está en el documento tal y tal y tal anexo tal y tal que nosotros presentamos. Entonces, yo ante una cosa de esas, digo bueno, aquí quien falló fueron los pares. Por lo menos en el sentido de que no lo leyeron o no lo consideraron o no consideraron que con eso se resolvía lo que debe resolverse. Entonces, para mejor resolver y tener yo la tranquilidad, yo creo que debe hacerse este análisis y debemos buscar que esas discrepancias o diferencias sean las mínimas en el futuro y comenzar con un trabajo fuerte con los pares para asegurarnos de que están haciendo todo lo que tienen que hacer. Ahora, si alguien del consejo se quiere ofrecer voluntariamente para ser parte de una comisión que haga ese análisis que sé que va a llevar tiempo. Yo no me imagino metiéndome yo particularmente a revisar un tema de estos que me va a llevar por lo menos tres o cuatro días y encima tener las dos sesiones del Consejo y los análisis de los documentos. Yo prefiero que alguien externo que no sea uno de los pares, si estoy de acuerdo con doña Lady, sino que sea externo, alguien que no sea venga y analice las dos cosas; qué es más caro, si es más caro, que va a tomar más tiempo, eso no lo creo, porque lo que estamos haciendo es adelantarnos a algo que va a suceder. Si, ya sea que estoy casi seguro, ya sea que no la acreditamos o que difiramos la decisión, que es lo que procede, y ahí sí estoy adelantando criterios. Si los pares o la revisora o el revisor que nosotros contratemos nos dice que siguen persistiendo algunas diferencias, nosotros sí podríamos considerar diferir la decisión y con esas que estemos seguros de que realmente hacen falta entonces diferir la decisión. Insisto con mi propuesta inicial de que se contrate a alguien. Yo prefiero contratar a alguien y no el recurso de tiempo nuestro que ya de por sí es limitado como miembros del Consejo, yo creo que las comisiones del Consejo deben ser para otro tipo de trabajos, para hacer otro tipo de análisis de las cosas de programación, de planificación de documentos específicos nuestros, pero no para estar revisando ese tipo de planteamientos de las universidades. Gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA 047

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Don Gerardo. Bueno, yo había pedido la palabra y pero básicamente es lo mismo que ha expresado don Gerardo y agregaría que sí, no estaría muy de acuerdo en que esa comisión de revisión salga del mismo Consejo, no solo por los argumentos que ha expresado don Gerardo, sino porque de alguna manera también nos involucra. Y después nosotros vamos a tener que ir a tomar una decisión en algo que hemos emitido criterio y entonces yo creo que eso lo tenemos que evitar al máximo.
Entonces bueno, básicamente es eso, tal vez para ir redondeando lo que vamos a tener que votar sería fundamentalmente si tomamos la decisión de ir directamente a la revisión, a nombrar aún a un revisor que no sea parte de la comisión del Comité de Pares que ya habíamos nombrado. En primera instancia, la votación sería nombrar a un par revisor para que se tome en cuenta las objeciones que ha dado la carrera. A ver, tendríamos en el orden de la palabra a Walter y luego a doña Laura, y tal vez después ya podemos votar la decisión. Don Walter, adelante.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias. Yo con mucha frecuencia, a través de los años, he sido de los majaderos. Tal vez que les he caído mal o criticado un poco en la labor a los gestores. Confieso que. así es porque a veces, sobre todo lo que he criticado es que tal vez la inducción que hacemos en el SINAES no es lo suficientemente bueno. Para hacer el proceso que tienen que hacer los pares para hacer el trabajo de parte de las carreras universitarias. Tal vez quisiera plantearlo de otro modo. A mí me parece que todos estos errores que tenemos todas estas informaciones que a veces no dan las carreras a los pares o los pares no las leen o lo que sea, es cuestión tal vez de organizarnos un poco más en los pasos de los procesos.
Yo siempre acudo a la experiencia con las ingenierías de parte del DAD. Yo estoy casi 100% seguro que nunca ninguna ingeniería que estudiara en DAD de Canadá, ya fuera con toda la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica. O con las ingenierías del Tecnológico. Nunca ha habido una apelación. Y no es porque al menos no se permite. Eso no está establecido. Pero simplemente porque las cosas siempre han sido muy claras. El DAD dice exactamente qué es lo que debe presentarse y tiene escalas muy claras ahí ellos tienen primero, la admisibilidad. Hay algunos elementos que descartan de oficio a la carrera para que pueda ser tomada en cuenta para acreditarse.
Segundo, hay puntos absolutamente trascendentales que, si en esos se falla, posiblemente no se acredita. Y hay otros que hacen que el documento sea un poco más complejo, más largo, más profundo, que son detallitos que, analizados por los pares, no son elementos que definan una no acreditación. Son algunas recomendaciones importantes para mejorar. Pero son los segundos, cuando pasan la admisibilidad hay elementos importantísimos por ahí que dicen sí o no a la acreditación y los terceros son unas recomendaciones para mejorar. Teniendo bien claro las carreras exactamente que deben presentar y cómo deben presentarlo. Los pares llegan y van sobre eso y entonces el análisis de los pares se hace más fácil. Cuando un par llega a ver, por ejemplo, en la ingeniería, todos los elementos que contribuyen a formar en diseño al ingeniero, y si eso no lo encuentra, esa carrera está perdida. Si no hay diseño, no hay ingeniería. Entonces que esto como un ejemplo. Así los otros. Entonces yo creo que nosotros tenemos todos estos adicionales en un proceso estas contrataciones una y otra vez. Precisamente porque las cosas no están bien definidas en todas las etapas de los procesos. Yo llamo la atención a esto porque quizá es un

asunto que podamos previamente resolver en el nuevo modelo, que hagamos más profundamente las cosas, para que, quedando bien claras en la inducción, en los documentos, tanto en el modelo como en los reglamentos. Segundo, en que esto sea muy bien conocido, claramente entendido por parte de las carreras y claramente entendido por los gestores. Y desde luego que nosotros lo dominemos, porque si nosotros tampoco dominamos eso aquí, nos hacemos un nudo tomando las decisiones. Eso sería

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Bueno, primero un par de cosas. Tal vez. Empezando por lo que señalaba don Walter. Muy importante recordar que nosotros SINAES en su momento quitó la admisibilidad. Es decir, nosotros no le podemos prohibir a ninguna universidad que se presente al proceso de autoevaluación. Y bueno ustedes saben, y creo que es parte de lo que se presenta hoy en el informe de la DEA se hace un proceso de acompañamiento con la universidad, incluso aun sabiendo o pensando en que los mismos compañeros de evaluación y acreditación les hagan algunas observaciones, eso no limita que la Universidad presenta su informe de autoevaluación. Este lo segundo, es recordarles y que efectivamente nosotros tenemos recursos limitados este año, esa solicitud de revisión se podría hacer. Y en ese sentido, si usted me lo permiten me parece que la propuesta de doña Marta, es totalmente pertinente y viable. Aun así, si ustedes consideran que es necesario contratar a un revisor. La figura que nosotros tenemos es el revisor de observaciones al informe final de pares. Es muy importante recordar que hay un acuerdo del Consejo donde se señala que el revisor de esos contratados es uno de los mismos evaluadores del proceso. ¿Por qué se decidió en ese momento? Y esa conversación yo la tuve con la dirección de la DEA, porque en su momento el Consejo señalaba o se argumentaba que debía ser un mismo revisor, que había estado en el proceso, que pudiera ver si el descargo que hacía la universidad tenía los elementos suficientes o no, entonces tal vez a ellos sí le pediría a Kattia la ayuda, si se puede hacer la figura de otra persona que no sea el evaluador, si así está consignado en un acuerdo del Consejo. Entonces eso para señalarlos y también recordarles que el mismo informe de los evaluadores señala al final que el compromiso que la Universidad presenta es suficiente, digamos, y adecuado. Y lo otro que también quería señalarles es que en la historia del SINAES el Consejo y, por supuesto, la variación de los miembros del Consejo y sus criterios pueden diferir, pero el Consejo en su momento siempre se ha apegado, o en la mayoría de los casos, a la recomendación que hacen los evaluadores. Por eso, esa salida que planteaba doña Marta de diferir la decisión podría tener, digamos, cabida en este caso. Pero bueno, creo que yo estoy en la obligación de señalarle estos elementos que indiqué sobre la admisibilidad, sobre los procesos de inducción y cuáles son las características de este revisor del informe final de pares.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, muchas gracias. A mí me parece muy importante lo que doña Lady dijo, hay casos, muchos de los que se han presentado en el pasado, en donde en el insumo técnico que se nos presenta, se presenta la información de la carrera, lo que la carrera dijo. Es más, hemos tenido casos en donde se presenta una tabla en donde dijo la universidad

respondió y dijo esto, esto esto, esto, esto, esto. En este caso no viene. En este caso la información esta no nos puede decir que no está, pero la tuvimos que ir a buscar, sin embargo, no estoy diciendo de que no lo hagamos, sin embargo, a mí me parece que esto es una omisión en el insumo de acreditación que no debiera estar. O lo hacemos para todos o no lo hacemos para ninguna. Pero sí hay una diferencia. Hay algunos insumos que nos presentan los gestores en donde dice la carrera contestó en tal lado y en el anexo tal se dice o en el mismo cuerpo de insumo. Aquí se menciona, se nos pone la carta como está y la carta si está en el insumo en donde la carrera dice, pero en el insumo no aparece. Entonces mi llamado es a hagamos siempre las cosas igual. Si es un procedimiento que el procedimiento sea el mismo en todos los casos, repito, en este caso se menciona, pero no se pone en el insumo. Entonces, pues me parece que debiera haber más consistencia en el trabajo que realizan todos los gestores de incluir en todos los casos esta información. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, Don Ronald. Es que yo quiero recordar que nosotros mismos dijimos que se eliminara de la tabla la columna que colocaba la persona gestora en con relación la respuesta o reacción de la carrera ante la valoración de los pares. Nosotros mismos lo dijimos en una sesión aquí. Por eso es que no aparece la que hacía este trabajo tan exhaustivo era Andrea. Y nosotros una vez dijimos que no se incluyera eso porque confundía, así lo dijimos, entonces nosotros somos los que debemos tener claridad de lo que queremos en los procesos, porque con estas situaciones los gestores se van a confundir. Un día decimos una cosa y otro día decimos otra. Pero nosotros fuimos los que dijimos que quitaran esa columna. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias de Marta. Bueno, tenemos que tomar una decisión. Yo creo que hay dos propuestas que han sido, me parece, ya razonadas. La primera es nombrar. Una persona que realice los argumentos que la carrera ha presentado. La propuesta de don Gerardo en el sentido de que no votamos la acreditación o no acreditación de la carrera, sino que primero nombraremos a un revisor. Esa es la propuesta número uno. La propuesta número dos sería votar la acreditación en caso de que no la aprobemos, podríamos considerar la decisión diferida. Esa sería las dos propuestas que tenemos en este momento. Desde ese punto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, sí. Perdón, Ronald. Pero me parece que la primera habría que dividirla en dos también. Y si se decide contratar a alguien externo o se decide nombrar una comisión del Consejo para que sea quien haga el análisis, para que quede de una vez y que podamos avanzar y luego tomar la decisión. Si eso no prospera, entonces significa que con la información que tenemos vamos a tener que tomar una decisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Está bien, pero además de eso, en realidad a mí no me queda tan claro de que sea esa la única. Sería nombrar un revisor que no sea del equipo de los pares. Y que tampoco sea un miembro del Consejo. Esa es una. La otra sería nombrar una comisión que incluya a un miembro del Consejo. O sea, se ha hecho una digamos, una gran cantidad de propuestas, también, me parece. Y ustedes tal vez lo podemos hacer aquí rápidamente. Y me parece que la propuesta en realidad es: nombrar un revisor que no sea nadie del Consejo ni del equipo revisor. Creo que esa es la que me parece que

estaba clara. Esa sería la que votaríamos primero. En caso de que aprobemos esa. Ya estamos claro. Si no aprobamos esa, tendríamos entonces que pensar en la opción de otras posibles combinaciones de ese revisor. Y si no lo aprobamos, pues tendríamos que ir a aprobar la acreditación. Así es como yo lo entendí y por lo que he visto y por las opiniones, me parece que, si tenemos consenso en nombrar, en que votemos. El nombramiento de una persona que va a realizar, digamos, un par revisor bajo la figura de la de lo que Kattia ha establecido que no forme parte del Consejo ni del equipo de pares. Me parece que esa es la primera opción. Pero vamos a ver. Primero tenemos a Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Ronald, en realidad yo sí quisiera que nos aclarara, para evitarles a ustedes cualquier confusión. Si ustedes pueden solicitar un nombramiento que no está procedimentado y que no es el acuerdo del Consejo. Ese acuerdo del Consejo muy interesante, me lo acaba de remitir Angélica y es del 2014 y justamente surge a partir de la duda que tienen las universidades sobre las observaciones. Entonces, bueno, ahí se decide en su momento que podría existir esta figura del revisor del informe final de pares y que no siempre se acude a esta figura porque la deciden los compañeros de evaluación de acreditación junto con la directora. Este en razón de las necesidades que o de la falta de claridad que hubiera. También es muy importante recordarles que en SINAES hay una claridad sobre la limitación de recursos. En este caso se pensaba que la información era suficiente para que ustedes tomaran la decisión, pero si es muy importante, me parece a mí que, para evitar cualquier imprecisión o cualquier otra cosa, este que Kattia nos indique si ustedes pueden hacer ese nombramiento de una figura que en realidad no existe.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Escuchando a doña Laura, yo debería asumir de que, si el análisis se hizo de esa forma, los compañeros de la DEA casi que nos están diciendo que el descargo de la universidad no corre, porque no lo toman en cuenta a la hora de hacerla y eso sería bueno que nos lo dijeran. Si a mí me dicen la universidad es un descargo de esto y esto, y esto y esto, pero en la División de Evaluación y Acreditación se analizó y se consideró que no procede y por tanto, nuestra recomendación es esta. Eso es lo que a mí me falta. Yo siento que aquí lo que está sucediendo es que la universidad presenta una serie de alegatos reales o no, que no están siendo considerados.

Que no están siendo considerados del todo porque los gestores y la DEA, voy a hablar en términos generales de la División, no los está tomando en cuenta ni los menciona. Entonces yo asumo que si se hizo de la manera que Laura lo plantea es porque el gestor, junto con la Dirección, analizaron lo que dijo la carrera y determinaron que lo que dijo la carrera no es procedente y que por tanto no vale la pena que se haga ninguna recomendación o que no se mencione eso.

Si eso es así, y quiero dar el beneficio de la duda de que se hizo, si eso es así, que me lo digan. Y entonces ya tengo un elemento más de los técnicos de la DEA que analizaron y que me dijeron mire, la universidad dice A, B y C, todo ese documento que presenta la universidad. Pero la verdad es que la universidad no lleva razón. Yo sigo con mi duda en este caso creo que existe la figura, Kattia ya lo mencionó con otro nombre, pero la figura existe para que nosotros lo podamos hacer. Y, es más, hasta se dice que es una revisión de los criterios de la universidad o la respuesta de la

universidad, lo que me parece recordar de lo que dijo Kattia. Ahora, si se decidiera nombrar a una persona externa para que revise, pareciera que la lógica debe ser la que plantea doña Laura que sea uno de los pares evaluadores. Porque digo la lógica, porque participó en todo el proceso, tiene toda la información. El problema y es que ese par evaluador, realmente analice el criterio de la universidad y no suceda como sucedió en el caso que vimos en la sesión pasada, en que ese revisor, que era un par, estuvo de acuerdo en todo lo que había dicho los pares. O sea, básicamente lo que hace es ratificarlo y después viene una revisora externa y nos dice que no.
Entonces nos lleva a otro elemento. Es muy difícil para una persona que participó en un proceso de decisión desdecir todo lo que dijeron él o ella y sus otros dos compañeros es ponerlo en un compromiso. La posibilidad es que esa persona lo que va a decir 90% de seguridad en eso es que la decisión que tomaron los pares fue la correcta y por eso tiene que ser en este caso particular, alguien que sea externo. Y finalmente, Ronald, yo creo que lo que debiéramos hacer en el proceso de votación, aunque sea más largo, es primero decidir si vamos a contratar a alguien. Porque si decimos que no, ya no tenemos que pensar en que lo que vamos a hacer, si se decide que vamos a contratar, entonces ahora sí, definamos si se contrata a alguien externo o si se hace una comisión del Consejo para que haga eso, eso sería la segunda. Ahí terminaríamos. Si la primera es que no se contrate a nadie, pues lo que estamos diciendo es que tenemos información suficiente para tomar la decisión y la tomamos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Si yo estoy de acuerdo con eso, debemos de decidir primero si contratamos a alguien y luego veríamos como se haría esa contratación. Esa sería la primera decisión. En caso de que se apruebe esa decisión, una segunda votación sería para decidir de qué manera se haría esa decisión. Y en caso de que no se apruebe, pues ya iríamos a la decisión de acreditación o no de la de la carrera y. Si estamos de acuerdo, podemos entonces someter la decisión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Hace falta el criterio de Kattia, ante la pregunta de Laura, si realmente tenemos la posibilidad de hacerlo.

Dr. Ronald Álvarez González:
De acuerdo. Gracias, Gerardo. Adelante, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Muchas gracias. Sí. Me parece sumamente importante recordar que la 4.ª etapa del proceso de acreditación es la evaluación final por parte del Consejo Nacional de Acreditación para tomar esa decisión. Y dice la guía de acreditación que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación como Tarea y Responsabilidad Indelegables la valoración final de la calidad de la carrera mediante un proceso de triangulación que considera el informe de autoevaluación, el Informe de evaluación externa, el compromiso de mejoramiento, los informes y las recomendaciones técnicas especializados y toda la información obtenida a lo largo de las diferentes etapas, fases y actividades del proceso de acreditación oficial. Con fundamento en esta valoración y también como responsabilidad indelegable, el Consejo Nacional de Acreditación decide en sesión formal si procede la acreditación a la carrera, programa la acreditación oficial y establece las condiciones que ésta otorga, en esa fase tan importante en la que ustedes están. Ustedes deben tener completa seguridad, tranquilidad, conocimiento y estar completamente convencidos de la información que tienen.

Y si ustedes creen o consideran que requieren de información, pues ustedes tendrían que buscar la forma de encontrar cuál es el punto de esa información para poder tener la seguridad de tomar esa decisión, ya que la responsabilidad que ustedes tienen para la toma de decisiones es muy importante. Me llama la atención porque bueno, no he podido encontrar donde dice en qué momento se le pasa el informe final a la carrera para que ya no sé si ese documento que no lo he visto, no lo tengo aquí, en la guía dice que se le pase el informe final a la carrera para que haga observaciones o para lo que corresponda. Lo cierto es que recibimos una réplica de verdad de parte de la universidad que forma parte del expediente que no pueden dejar de lado. Entonces, en ese sentido, y curiosamente aquí en esta guía que estoy leyendo, les estoy leyendo en la parte de que habla del acuerdo que ustedes toman, dice: Si el Consejo Nacional de Acreditación realiza una triangulación, y si el Consejo Acreditación considera que la carrera es acreditar que le remite el informe final de evaluación externa y las recomendaciones del propio SINAES Consejo, con el objetivo de que la carrera prepare su compromiso de mejoramiento y los remita al Consejo del SINAES para que este defina si le confiere la acreditación oficial y dice que sí el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES considera que la carrera no es acreditable se lo informa a ésta y le remite el informe final de evaluación externo e invita a iniciar un proceso completo de autorregulación con miras a reiniciar el proceso de acreditación.
Se supone que estas son las fases de determinación de la condición de la carrera acreditable. Entonces pareciera que el informe final se da hasta ese momento, pero bueno, la universidad lo recibe antes y hace una serie de cuestionamientos al informe, que ustedes deben analizar en este momento en el que están y si a ustedes les hace falta información, necesitan revisar, necesitan, aquí podríamos incluir en caso de que haga falta información, pueden buscar la forma de solventar esa información. No lo dice, pero eso tampoco quiere decir que no lo puedan hacer, porque eso es necesario para que ustedes puedan tomar la decisión mejor documentada y evidenciada.
Aparte de que la Ley 8256 establece que ustedes se tienen que hacer acompañar de informes técnicos y los informes técnicos, cuando menos de que podamos encontrar que sean a ad honoren, pues posiblemente van a tener que ser remunerados y la forma de buscar esa información que a ustedes les falta tiene que ser mediante lo que ustedes consideren.
Ustedes toman el acuerdo, se ponen de acuerdo porque como órgano colegiado se tienen que poner de acuerdo y bueno, si requieren de más información se requieren de más estudios y análisis, están en la etapa para poder solicitarlo antes de tomar la decisión de acreditación. De acuerdo con lo que tenemos dispuesto en las normas y las leyes que regulan SINAES, así como la Ley General de la Administración Pública, que les exige una decisión motivada.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pero entonces si desde el punto de vista de su análisis, si estamos en facultad de poder nombrar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Por supuesto. Y lo ampara la Ley 8256 y la necesidad que tienen ustedes de hacer un análisis comparativo de informes técnicos que los han realizado especialistas. Ustedes disponen quién y cómo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Disculpe mi reiteración, pero entonces, ¿Bajo qué figura se solicita en el acuerdo? ¿Con qué figura se solicita, Kattia? Y cuando llegué a Servicios de Apoyo a la Gestión ¿Bajo qué rubro se hace y cómo se le indica a evaluación y acreditación, sino la figura de observación de informe final de pares?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es la figura de observación del informe final de pares, porque lo que van a hacer es comparar el informe final de pares con la réplica a la universidad. Esa es la figura que tendrían que utilizar.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Está bien, pero entonces nada más para reiterar que será uno de los evaluadores mismos del proceso, porque eso es lo que dice el acuerdo del Consejo para su nombramiento. Por eso es que yo hago la aclaración, que es muy importante, justamente para que el Consejo tome una decisión, para que no vaya en contra de los mismos procedimientos, que se tenga claro que si es la figura del revisor del informe final de pares es con el monto que está establecido y que es uno de los miembros del panel de la Comisión de Evaluación del Proceso.

Licda. Kattia Mora Cordero:

¿Eso lo hace por medio de acuerdo? ¿Podría modificarlo también?

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo que también estamos en capacidad de nombrar a un revisor que no necesariamente esté dentro de ese equipo de pares. Podríamos nombrar a otro. Y no estamos saliéndonos de la posibilidad que la ley nos permite. Me parece, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí. Lo que pasa es que, como ustedes habían acordado determinar esa forma, tendríamos que revocar esa forma para que quede abierta. Pero lo pueden hacer en el mismo acto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Correcto. Bueno, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No, básicamente era eso, porque yo entendía a doña Laura de que es precisamente lo del par. O sea, la figura si existe observaciones al informe final. Pero es la decisión que habíamos tomado precisamente de que fuera uno de los pares que evaluó la carrera tiene sus pros y sus contras, podría quedar abierto. O podríamos valorar lo que es mejor. Eso sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, nada más por el orden. Yo sugiero que sometamos a votación la decisión de si decir revisamos o no revisamos eso, lo que presenta la universidad y después veremos cómo. Porque si decidimos que no procedemos a la votación. Estamos discutiendo el segundo paso. Votemos primero. Si consideramos que más bien la pregunta es si tenemos suficiente información para tomar la decisión o consideramos que hace falta más información para resolverlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pero entonces lo que vamos a aprobar o a no aprobar es si contratamos un revisor del informe porque consideramos que no tenemos suficiente información. Eso sería.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No necesariamente como yo lo veo. Perdón si estoy enredando las cosas a como yo lo veo. La primera decisión es si consideramos que hay suficiente información, si hay suficiente información para tomar la decisión o en contrario, necesitamos más criterio. Si aprobamos que necesitamos más criterio, entonces pasaríamos a definir cómo vamos a conseguir ese criterio, que ahí es en donde discutiríamos si es un miembro de los pares o no es un miembro de los pares. Pero no nos adelantemos. O sea, podemos hacerlo en una misma votación, pero yo preferiría independizarlas para que haya más claridad, si les parece.

Dr. Ronald Álvarez González:

De acuerdo. Yo estoy de acuerdo con ese resumen, Kattia usted quería agregar algo más antes de votar. Entonces, vamos a someter a votación el aspecto de si tenemos o no suficiente información para tomar la decisión de acreditar o no acreditar la carrera del proceso 245, que es el que nos tiene en este momento en estudio.

Los que estén a favor de considerar si tenemos suficiente información para poder tomar la decisión de acreditar o no acreditar la carrera del proceso 245. Por favor manifestarlo en este momento.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Don Ronald, ¿Por qué no lo resumimos? Porque queda como ambiguo. Votar si necesitamos más información para decidir.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto. Sí, estamos de acuerdo.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

¿Los que consideramos que se necesita más información? De acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, se aprueba la opción de que consideramos que necesitamos más información.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña Marta disculpe, votó a favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Si Marchessi. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si tenemos entonces por unanimidad de siete votos del quórum presente, la opción que acabamos de votar, que es que consideramos que necesitamos más información. Perfecto. Esa es la primera parte de la votación. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Para pasar a la segunda. Lo lógico, de acuerdo con lo que hemos venido haciendo, pareciera ser, que también por una decisión nuestra, lo que cabe solicitarle a uno de los pares que participaron en el proceso de que haga ese análisis. Eso es lo que parece o que se haga interno. Esas son las dos opciones.

Las dos opciones es que se cree una comisión de este Consejo y no contratamos a nadie, no hacemos nada. Los miembros de este consejo hacen la equiparación. La segunda opción es nombrar a alguien y lo que nos dice doña Laura, que ha sido la costumbre y más que la costumbre por un acuerdo que nosotros tenemos es que esa revisión se la solicitamos a uno de los tres pares que participaron en el proceso y eso es o uno que no sea un miembro de esos tres pares. Esas son las alternativas que tenemos. Pareciera que lo que nosotros mismos aprobamos y está en ese acuerdo que doña Laura nos recordó ahora, es que cuando se hace esta figura que sí existe, lo que procede es solicitarle a uno de los pares que coteje la respuesta de la universidad con la decisión que tomó el grupo de pares y que nos diga si hay validez en lo que la

universidad dice o si no hay validez en lo que la universidad dice. Pareciera que eso es lo que procede en este momento. Si queremos hacer algo diferente, como bien lo decía Kattia, debiéramos entonces dejar sin efecto ese acuerdo que tomamos para que nos dé la posibilidad de ampliar y contratar a alguien totalmente externo.
Yo quiero mencionar mi criterio. Yo creo que si el par evaluador, si le solicitamos a uno de los miembros del equipo original que haga esta revisión. Yo no estoy en desacuerdo con eso, siempre y cuando se demuestre en la respuesta de ese par evaluador que cotejo todos los elementos que presentó la universidad y que nos dice si la universidad lleva o no lleva razón y por qué.
O más bien si el criterio de los pares se sigue manteniendo y por qué. O sea, es que se haga ese mismo trabajo de esa forma. Lo que yo leí en la vez pasada que se nos presentó, esto es que el par evaluador, esa persona que era miembro del equipo, se limitó, pareciera a decir que estaba de acuerdo con todo, pero no vi una razón que haya presentado para decir cotejé lo que dijimos nosotros con lo que dijo la universidad y esto es mi criterio. Si se hace así, yo estoy de acuerdo con que sea uno de los pares que originalmente participaron en el proceso, siempre y cuando el informe que se nos presente coteje punto por punto lo que dijeron los pares y lo que dejó la universidad. Y entonces al final de un acuerdo, de una recomendación, de si se mantiene o no se mantiene. Una vez visto lo que la carrera dice, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Martha.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
¿Una pregunta y mi criterio a ese par se le paga por esa revisión?
Bueno, entonces yo me opongo totalmente a que sea el par del equipo evaluador. Nosotros debemos revisar ese acuerdo y cambiarlo, porque ya ese par fue parte de ese equipo, entregó un informe y él no va a hacer pública las debilidades que tiene el mismo informe que él presenta. Eso no es posible y además nos invalida todo el proceso de evaluación. ¡Cómo es pagado! Igual yo creí que lo hacía como un recargo. Entonces, como es pagado, contratamos a una persona externa que lo haga, totalmente externa al equipo que trabajó el informe de evaluación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Doña Marta, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si, es que yo tengo entendido, por otras consultas que hemos hecho anteriormente, cuando se nos han presentado los pasos del proceso, que estas observaciones las revisa primero el gestor o la gestora y solo cuando son observaciones de tipo técnico, que el gestor no es de la especialidad y no puede juzgar como tal, entonces es cuando se procede a nombrar a esa persona revisora de las observaciones, según lo que yo tengo entendido. Entonces mi pregunta es, si es posible que primero sea la gestora o el gestor encargado de revisar esto, porque esto lo que se hace es revisarlo contra evidencias. Las evidencias apuntadas por la misma carrera, diciendo que sí existen y que fueron omitidas por los pares evaluadores.
Entonces este match de evidencias contra las emisiones esto perfectamente lo puede hacer la persona gestora, según lo que yo tengo entendido, y solo cuando ya técnicamente este no puede el gestor hacerlo, entonces es cuando se contrata a la persona. Entonces, si las evidencias existen como tal, yo creo que perfectamente esto lo podría hacer el gestor sin necesidad de que nombremos a esa persona inicialmente y solo dejarlo en última instancia si eso no es posible, que eso es lo que yo creo que

procede. Y, en segundo lugar, en caso de que proceda, también estoy completamente clara en que hacerlo de esa manera invalida el proceso desde el punto de vista técnico en evaluación y por lo tanto no estoy de acuerdo en que sea un par de los mismos, lo que invitaría a revocar el acuerdo del 2014 para poder proceder. Gracias.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Sí, me parece muy pertinente la observación de doña Lady, porque se convierte en una nueva opción y es simplemente encargarle al interno del SINAES al gestor o gestora que corresponda, que nos de criterio al respecto, haciendo el mismo análisis que un par. Me parece que eso sería lo más sensato.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Asdrúbal. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Acabo de abrir el anexo que se nos presenta dentro de los documentos con la respuesta de la universidad. Nada más para ver si lo que doña Lady menciona se realizó o no se realizó. Tengo dudas de que la gestora haya revisado esto y que entonces haya considerado que no tienen validez. Voy a poner un ejemplo de 50 que probablemente hay en este descargo, que es la parte final, una tabla larguísima.

Dice, por poner un ejemplo, lo que dicen los pares o lo que dice el criterio. "El plan de estudios debe incluir cursos teóricos, prácticos y teórico prácticos de acuerdo con la naturaleza de la carrera". Los pares dijeron: "Los cursos que establece el programa requieren configurarse claramente según su naturaleza, intensidad horaria, competencias, metodologías, resultados de aprendizaje, entre otros. La carrera, dice: "la Universidad, reafirma lo expresado en la página 143 del Informe de Autoevaluación, donde se describe que la carrera cuenta con cursos que incorporan en su desarrollo experiencias prácticas del estudiantado, permitiéndoles desarrollar sus habilidades y destrezas". En la evidencia 53 referida a la justificación de la distribución porcentual de los casos del plan de estudios, se hace en el Anexo 19 en el Acta de aprobación de la Carrera de. Sesión con tal y tal y tal y tal. ¿Entonces yo veo esto y digo bueno, el gestor lo leyó y determinó que la carrera no lleva razón o si lleva razón? Ese es el punto en donde yo quiero que se haga, que se coteje.

Otro, "el plan de estudios debe establecer mecanismos para la integración de la teoría, no se presentan evidencias que permitan evaluar el proceso de integración". La Universidad dice: "en las páginas 144, 145 y 146 la Universidad reafirma lo expresado del informe de autoevaluación donde se describen los mecanismos generales de la carrera que según la naturaleza de esta y que se siguen para integrar la teoría y la práctica. La evidencia. 54."

Y así puedo seguir leyendo cada uno de los criterios. La Universidad los rebate algunos de estos la universidad dice que los incluye en el compromiso de mejora y está bien. O sea que es de alguna forma está aceptando de que puede mejorar lo que está haciendo, pero no que no se están haciendo del todo.

Entonces sigo viendo que hay una inconsistencia. Entonces, basándome en esto me voy a lo que dije anteriormente. Si se le dice a una persona que fue parte del equipo y se le paga, yo no sé si se le paga lo mismo que se le paga a un evaluador externo, entonces ahí no veo ninguna diferencia desde el punto de vista financiero, porque el gasto lo vamos a tener que hacer de acuerdo a la decisión que tomemos, probablemente se le pague menos, pero entonces si se hace eso, yo lo que esperaría es que en cada una de estas cosas diga este fue el criterio de los pares, esto fue lo que dijo la universidad y esto es lo que yo ahora sí, a nivel personal, después de haber

052
SINAES
AUDITORIA INTERNA

revisado lo que dijo la universidad, porque eso es lo que me están pidiendo que haga, no me están pidiendo de que yo defienda mi criterio y el de mis compañeros donde están diciendo que a la luz de una nueva evidencia y esa nueva evidencia es el descargo que hacen las carreras, entonces yo vuelva a revisar el criterio y lo diga.
Por lo que leo aquí, dudo que de que el gestor o la gestora de este caso lo haya revisado uno por uno y que haya determinado que proceden o no proceden, pues ni siquiera los menciona. Eso a mí me preocupa mucho. En el insumo nada más se menciona y se adjunta dentro del insumo, se adjunta la carta de respuesta de la universidad, pero no se adjunta lo que la universidad dice. Tiene como un anexo, que es el que yo acabo de abrir y si lo vemos, entonces sí yo la verdad es que, no tuve ni el tiempo ni probablemente el criterio para poder decidir si quien tiene la razón. En este caso ya decidimos que debe hacerse una revisión. Quizá ya fue una decisión, quien lo debe hacer. Es lo que nos corresponde. Sí, hoy creo que estamos obviando una opción que nosotros tenemos y es que, si en este momento dos o tres miembros del Consejo se ofrecen como voluntarios para hacer ese trabajo en una comisión, eso sería también una alternativa que nosotros tendríamos. Pero antes de proceder a contratar, ya sea uno de los pares o a una tercera persona para que haga el análisis. Pero para mí es muy claro que nos hace falta y yo dudo de que el gestor, en este caso, creo que es una gestora que haga ese trabajo y que nos diga punto por punto si considera que lo que dice la universidad lleva razón o no lleva razón y entonces no tenemos que contratar a nadie. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Yo todavía recuerdo personas en una sesión del Consejo diciendo que los gestores no tienen por qué hacer ninguna valoración. Lo recuerdo que lo dijimos, pero, yo no lo dije porque yo sí creo que lo puede hacer. Se dijo aquí claramente y se dijo que esa columna confundía también. Así se dijo. Entonces, las personas gestoras no van a comprender cuál es el requerimiento de este Consejo realmente.
Tenemos que tener más cuidado y ser más consistentes en lo que decimos y realmente no caer en estas contradicciones. Yo comparto, no me acuerdo si fue doña Lady o don Asdrúbal el que señaló que puede ser la persona gestora la que se responsabilice de esto (hacer el cotejo). A mí me parece que sí, pero que se le dé la potestad de hacer la valoración, no solo que ponga la columna, sino que lo valore. Y eso podría ser una alternativa. Lo que yo no sé, es si ellos están en las condiciones para hacerlo, si tienen la cantidad de tiempo suficiente para hacerlo o si lo va a hacer otra persona que no es la persona que acompañó el proceso de evaluación de la carrera.
¿Por qué digo esto? Porque me llama mucho la atención de los dos informes que presenta la DEA, que hay una persona gestora que casi que duplica el número de procesos que tienen el resto. Entonces quiere decir que tiene un alto recargo. Entonces me pregunto si a esta persona todavía tiene que hacer esa columna y hacer la valoración. ¡Bueno, no le va a dar tiempo, casi que ni de dormir! Entonces, si otra persona lo puede hacer, a mí me parece perfecto que lo haga una persona del equipo de la DEA, pero que nosotros tomemos la decisión de que además de esa columna de la réplica de la carrera, ella, la persona gestora, haga una valoración acerca de eso, en relación con si se admite o no se admite la recomendación de un par, pero tiene que

quedar claro y no le podemos estar cambiando las reglas del juego a las personas de la DEA, a las personas gestoras. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Marta, don Asdrúbal.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Ya doña Marta me lo aclaró. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, quizás para que ustedes lo valoren, no sé qué les parece. Se podría pedir a Angélica, si ustedes quieren puede salir en el acuerdo o no, pero que se conforme una comisión de un trabajo en equipo entre alguna persona del CNA y una persona de la DEA, de manera que pueda tener la visión de ustedes de esa manera a partir de este acuerdo que ustedes acaban de tomar, que es obtener más información. Me parece que se podría hacer ese trabajo en conjunto como una comisión, entre las áreas, entre el CNA y alguna parte del equipo de DEA, que yo sé que con Angélica podemos coordinar lo perfectamente de manera que ustedes puedan aclarar esto y queda, digamos, internamente y no necesariamente entonces un evaluador externo. Es una propuesta de Ronald para que lo consideren.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo preferiría que, si se hace una comisión, sea una comisión o del Consejo o una comisión de los funcionarios. Hemos mencionado en otras ocasiones que hacer estas comisiones mixtas no es lo más conveniente, porque nosotros, al final, somos los que vamos a tener que tomar la decisión y participando en una comisión estamos adelantando criterios o estamos llevando un criterio del Consejo que no debiera ser. Lo que nosotros necesitamos es más información.

Eso es lo que acabamos de decidir en una votación, que no tenemos información clara para poder tomar una decisión. Entonces tenemos que ver de qué manera conseguimos esa información o solicitamos a la DEA que conforme un equipo, si consideramos que un gestor es para que valore y analice y dé su criterio. Ahora, yo quiero mencionar, doña Marta, de que probablemente lo que nosotros hemos planteado aquí se basa en un criterio que los mismos gestores han expresado ante nosotros. Y los gestores nos han dicho que ellos no consideran de que parte de su función sea emitir criterio sobre ninguno de los procesos. Eso ellos lo han defendido cada vez que les hemos consultado y ha sido no solamente uno de los gestores, sino los gestores. Ellos consideran que no es parte de su función, que esa función le corresponde al Consejo. En este caso específico no le estamos pidiendo o no le pediríamos que tome ninguna decisión. Lo que estamos pidiendo es que coteje la información y que digan la carrera lleva razón o no lleva razón, que es lo mismo, o los pares es lo mismo que le pediríamos a quien sea, ya sea interno o externo.

Eso es lo que nosotros tenemos que pedir. Coteje lo que los pares dijeron en cada uno de los casos contra lo que la universidad está diciendo y díganos de acuerdo a la información que se presentó en ese momento, quién lleva razón. Revisando aquí también, porque eso puede llevar a confusión, es muy interesante que en esta misma tabla la carrera en todos los casos dice que ellos consideran, aun cuando consideran que hay, que han cumplido con todos esos elementos, que siempre hay espacio de

mejora y que por tanto lo incluyen en el compromiso de mejora. O sea, que no nos lleve a entender que ellos lo están aceptando al decir que lo ponen en el compromiso de mejora, lo que están diciendo es que es perfectible, que lo cumplen, que es perfectible y que por tanto eso lo están poniendo en el compromiso de mejora. Pero eso es todo. Más bien la pregunta que yo quiero hacer para no llevarnos toda la sesión en esto, si se considera que este trabajo lo puede hacer la DEA, eso es básicamente de la forma en que la DEA considere que lo haga o se le pide al gestor que lo haga, pero dejando muy claro de que lo que queremos es que coteje. Si resulta que la DEA nos dice que no, porque no tiene tiempo, porque no le corresponde, porque no es función, etcétera entonces tendremos que tomar otra decisión. Pero creo que, a lo interno, a nosotros lo que nos corresponde es trasladar esto primero a la DEA diciendo hace falta cotejar, eso lo pueden hacer ustedes o contratamos a alguien externo. Y creo que con eso resolvemos y dejamos de estar aquí elucubrando más bien de que sean los técnicos los que nos diga qué es lo que corresponde, si lo pueden hacer o no lo pueden hacer.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien, entonces. No hay más comentarios. Sí, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sólo cotejar Don Gerardo, nada más. No es, no es emitir criterio, es cotejar si existe o no existe la evidencia. Punto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si, fíjese si la evidencia está se presentó, no fue considerada. Y entonces, tendremos que decir nosotros entonces de que la universidad lleva razón o no, o llevan razón los pares, es hacer ese análisis.

Dr. Ronald Álvarez González:
De acuerdo. Bien, entonces tendríamos que decidir si le consultamos a la DEA, si ellos nos pueden resolver, ¿Qué tan importante es la evidencia que nos ha presentado la universidad para poder considerarla en la decisión que nosotros tomaríamos? Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo creo que es solamente un punto del acuerdo que es bueno. En primer lugar, creo que hace falta información y por lo tanto instruir a la administración para que proceda a solicitar a la DEA este cotejar esa información y de que en caso de que no estén en capacidad entonces proceder a la contratación de un revisor, que en este caso, según entiendo sería el par nacional, para que este haga esa revisión y sería un punto de acuerdo, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Así, así es como yo lo interpreto. Me parece que doña Lady ha interpretado muy bien lo que estamos poniendo sobre la mesa. Primero está don Walter y ahora doña Marta, que está pidiendo la palabra.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo diría que la pregunta. La idea es más sencilla si tienen tiempo, nada más. Capacidades sobran.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, no estuve en el 2014 porque yo me hubiera opuesto a que sea el par integrante del equipo evaluador quién cumpla esa función. Por lo tanto, en este momento me tengo que declarar en contra de que sea el miembro del equipo de pares.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pero no nos adelantemos, doña Marta, eso vendrá después de que la DEA nos diga si lo pueden hacer o no lo pueden hacer eso. Me imagino que recibiremos una respuesta de la DEA diciendo o realizando la solicitud que nosotros haríamos de acuerdo con la forma en que se plantea nuestro acuerdo. Como lo dijo doña Lady. Si nos dicen que no, entonces tendremos que buscar a alguien y ese alguien ahí discutiremos.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Pero es que yo reacciono a la forma en que doña Lady redactó el acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No es básicamente que no hay par nacional en este, caso todos son todos son internacionales, Así que para tenerlo en cuenta para después si se requiere.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En lo que estaba pensando es que de todas maneras ustedes en el acuerdo lo que solicitan es mayor información para tomar la decisión.

Entonces, si a ustedes les parece, yo puedo ir con Angélica, y es una sugerencia para que se la piensen que no necesariamente tiene que quedar en el acuerdo de cómo solucionarlo. Esto un poco pensando en términos de la claridad del acuerdo, de manera que pudiera ser simplemente que ustedes solicitan más información al área técnica para ustedes mejor decidir y no, en verdad no se meten con el acuerdo que entonces de todas maneras le voy a pedir Angélica que revisemos ese acuerdo, porque justamente si ustedes ven la discusión que le pedía temprano Angélica, que fue lo que Kattia les compartió, este se da por esta discusión que ustedes están teniendo, quien hace la reflexión del descargo, pero podría ser con solo el primer acuerdo Yo procedo con Angélica para que ellos internamente lo revisen.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Gracias. Sería muy importante que si es más información. Si tienen ya una dirección de qué es esa información, si es comparar los dos informes que se diga de una vez en el acuerdo, para que quede claro, porque si no tendrían que empezar a dilucidar de qué se trata o de que es y puede ser que no venga la información que requieran. Esa es una recomendación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo que tenemos que agregar ese punto dos que dice doña Lady, porque lo que nosotros aprobamos fue solamente el hecho de que no tenemos la suficiente información para tomar una decisión, pero no aprobamos la otra parte. ¿Pero consulto si simplemente le agregamos ese punto estamos a derecho o tendríamos que votarlo? Esa es mi duda en este momento. Doña Kattia.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que debemos ser muy claros. Necesitamos más información. Eso fue lo que quedó en el primer acuerdo. Y yo creo que debemos guiar. ¿Cuál es el acuerdo? ¿Qué es lo que necesitamos? Y creo que debemos ser más claros diciendo de que se le solicite a la DEA, que se cotejen las posiciones de la universidad y de la carrera.
Y que se emita un criterio. Un criterio no de quien lleva la razón, sino de si existe o si estaba el documento presentado, si la carrera lleva razón en decir si en el punto que yo leí, si la universidad lo presenta y tiene evidencias que están en el informe tal y tal y tal y tal. Esas se encontraron y ahí están presentadas.
Entonces, si a mí me llega eso, ya me estoy adelantando. Eso a mí lo que viene es a confirmarme que lo que la carrera dijo es cierto y que los pares probablemente no tomaron en cuenta información que ya se había presentado.
Después que se coteje por un lado lo que dicen los pares y lo que dice la carrera, básicamente es que se analice si lo que dice la carrera es cierto en cuanto a la presentación de documentos, porque en lo que dice la carrera en la nota, la carrera cuestiona una gran cantidad de los criterios de los pares y aporta las razones para ese cuestionamiento. Refiriéndose en muchos casos a documentos que fueron presentados y que no fueron considerados por los pares. Eso es. Yo lo que quiero es que se me diga si eso es cierto o no es cierto en cada uno de los casos. Si eso es así, yo ya tengo más criterio a la hora de tomar una decisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sigue don Asdrúbal en el orden de la palabra, pero nada más para seguir con esta línea, me parece que nosotros ya tomamos una decisión, que es que no tenemos suficiente información y que necesitamos por lo tanto esa información.
Pero hasta ahí llegó el acuerdo y yo estoy de acuerdo con lo que está diciendo don Gerardo de incluir el punto dos en el acuerdo, en el punto b en el acuerdo, como muy bien lo resumió doña Lady. Mi duda es sí la votación que hicimos nos obliga a tener que agregarle ese punto que está planteando doña Lady y tenemos entonces que votarlo. Esa es mi duda. Por eso se lo preguntaba a doña Kattia.
Don Asdrúbal adelante.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Si yo iba a proponer que no se unan los acuerdos, ya tomamos un acuerdo, que necesitamos información, como bien dice don Gerardo.
Tomemos un acuerdo ahora diferente, en que se le pida a la colaboración a los funcionarios del DEA, para que hagan ese estudio cotejando las dos opiniones.
Yo diría que más que eso porque son más documentos. Entonces haciendo una revisión documental cotejada. Pero que sea de acuerdo a esa parte, porque si no tendríamos que agregarle yo no sé si eso es posible, Kattia nos dirá, pero agregarle un adendum al acuerdo que ya tomamos.

Dr. Ronald Álvarez González:

No, pero me parece bien eso don Asdrúbal que votemos ese segundo acuerdo me parece muy bien. Doña Lady.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Además, que ya le llevamos casi la sesión entera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Por una cuestión de logística y de seguimiento de acuerdos, cuando dos acuerdos que corresponden a la misma temática, al mismo tópico, quedan separados en el momento de darle seguimiento al acuerdo, puede perderse uno u otro. Y la verdad es que yo no le veo mucho sentido desde el punto de vista de acuerdo como tal a separar los

acuerdos, entonces, perfectamente si nosotros ya están planteados ahí los considerandos, es un acuerdo con dos puntos que están totalmente concatenados por la lógica que llevan de contenido y por lo tanto perfectamente puede ser 1.2 y que en el punto simplemente se le dé la instrucción a la administración de que derive esto para que se haga el análisis de la información según corresponde y punto. Y ya está. No, hay más acuerdo que tomar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si yo estoy de acuerdo con las dos. Mi duda es entonces si tenemos que volver a votar porque ese punto dos del acuerdo no lo votamos originalmente, entonces me parece que tenemos que votar sea lo que dice doña Lady o lo que dice don Asdrúbal. Lo que dice doña Lady a mí me gusta lo que dice doña Lady, pero creo que sí lo tenemos que votar. Eso es toda mi duda. Si tenemos que volver a votar para agregarlo en general.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí. Yo creo que la votación que corresponde ahora es incluir votar para incluir en el acuerdo que ya tomamos el punto dos es que es plantea doña Lady, y con eso hacemos una votación que queda en un solo acuerdo. Y no son dos acuerdos independientes como dice doña Lady.

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:

Eso es solamente que nos diga Kattia si es sí.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si señor, se adiciona al principal, pero tiene que ser votado en dos momentos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, ponemos entonces a votación el agregar un segundo punto para solicitarle a la DEA que nos dé el criterio de la pertinencia o no de las observaciones de la carrera.

Por favor. Se tomó la decisión. Doña Marta. De acuerdo. Se toma la decisión con los siete votos del quórum presente. Muy bien. Nos costó, pero lo logramos.

Se realiza el análisis sobre la decisión de acreditación del proceso 245.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo analizó el insumo en relación con la decisión de acreditación del proceso 245.

SE ACUERDA

1. Los miembros del Consejo requieren información adicional para tomar la decisión en relación con el proceso 245.
2. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación para que proceda a cotejar la información presentada en el informe final por parte de los evaluadores externos contra el descargo presentado por la carrera del proceso 245.
3. Trasladar a una próxima sesión la toma de decisión de acreditación del proceso 245.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto 4.1.2 y se trata de la decisión de acreditación del proceso 88. Doña Laura, si usted nos pone en contexto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Ronald. Tal vez, señalar sobre esta carrera que el plan de estudios que ellos tienen vigente fue una aprobación que en su momento dio SINAES

en el 2015. Actualmente, se encuentra en una nueva revisión de un plan de estudios y las observaciones las tiene en este momento la carrera.
Recordarles, además, que esto ustedes lo vieron en la sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2022. La visita externa se llevó a cabo del 21 al 25 de noviembre, los evaluadores fueron el Dr. Octavio Enríquez, la Dra. María Trinidad Herrero y el Dr. Gerardo Quirós.
El 29 de noviembre ellos hacen recepción de acuse de recibido el informe final de pares, ellos es la carrera.
La evaluación externa se realizó, ya les dije, del 21 al 25 y se cumplió con la agenda. La información que solicitaron se facilitó y sobre los criterios, señalarles que ellos tienen un cumplimiento de un 97% en los criterios y los estándares, un 91.18 de cumplimiento.
El equipo de pares de la carrera recomienda la acreditación nuevamente por cuatro años. Eso sería.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Bueno, aquí yo analizo dos cosas. Primero, la revisión que hacen los pares de la carrera en estos momentos es muy positiva, como ya lo acaba de mencionar doña Laura, el cumplimiento de criterios y estándares es bastante alto sobre 90. Hacen algunas recomendaciones de cuatro puntos que debieran sumarse al compromiso de mejora que la carrera plantea en caso de que se haga la aprobación.
Pero, después viene el otro elemento que es el cumplimiento del compromiso de mejora anterior. Y en el cumplimiento del compromiso de mejora anterior hay una serie de debilidades que ellos mencionan que debieron haberse cumplido, algunas con cero, otras con uno y otras con dos. A mí, me llama la atención porque no lo encontré en ningún lado y lo revisé, en el insumo del proceso de acreditación anterior, el equipo de pares de la carrera... Estoy leyendo esto es extraído del insumo "El equipo de pares de la carrera de del Proceso 88 manifestó que, los siguientes aspectos aún se encuentran pendientes de logro" y se pone la tabla. Mi pregunta es si ¿Eso significa que el resto de las acciones de mejora se cumplieron.?¿Y cuáles son? ¿Cuántas se cumplieron? Porque aquí nos aparece una tabla de las que no se cumplieron, yo no sé si no se cumplió ninguna, pero yo me fui a revisar el informe y tampoco en el informe de los pares encontré referencia a las acciones que sí se cumplieron, porque puede ser que de que se hayan cumplido 15 y no se cumplieron estas 7 u 8 que están aquí. Eso es lo primero, yo no encontré claridad sobre eso. Y segundo, que es un análisis que yo normalmente hago asumiendo de que la carrera no cumplió con el 100% del compromiso que tenía, tratar de hacer un análisis del peso o la valoración que estos elementos que no se cumplieron pueden tener en el y no hacer solamente porcentualmente decir el 18% se cumplió y no se cumplieron.
Aquí, sí es cierto que hay una debilidad. Leo "No existe un instrumento de evaluación para el personal de administración de servicios. El objetivo era elaborar una estrategia". Se dice que es pendiente, la evaluación del logro se pone uno y pendiente de logro es diseño, aprobación oficialmente del instrumento, o sea, esto no sea no se ha cumplido.
Pero hay otros que dice, "Espacio para los estudiantes se estiman insuficientes", ese pues sí es importante, pero la carrera está trabajando. "Promoción y número de giras insuficientes", sí, ese está. A mí me preocupa básicamente estos que están pendientes

"la carencia de un plan estratégico" que se marca como un cero. Pareciera que no se ha hecho nada en esto y eso sería uno de los elementos en caso de acreditar la carrera que debiéramos nosotros insistir más.
En los que están marcados con dos, yo siempre asumo de que van de camino y que probablemente podrán ser resueltos rápidamente. Y los que están marcados como uno son "la carencia de escalafón docente y la no existencia de un instrumento de evaluación del personal de administración y servicio", hay carencias, no sé, pero yo considero a mi juicio, que no son suficientes como para negarle o denegarle la acreditación a la carrera, más que incluirlas y solicitar de que se complete lo que quedó inconcluso del compromiso de mejora anterior. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Tal vez unido a lo que plantea Gerardo, me quedo con duda de las dos PCPE que estaban en SINAES, que actualmente se encuentran en proceso de revisión. O sea, ¿Qué tanto resuelven situaciones de este proceso?
Yo estaba revisando, me llamó mucho la atención porque aunque no aparece, bueno, aparece en con un logro dos el desarrollo colegiado de un documento oficial de referentes universales y corrientes de pensamiento que aunque aparentemente está en proceso, digámoslo así, pero, sin embargo, me preocupa un poco el hecho de que esta carrera, teniendo una segunda reacreditación tenga planteado su compromiso preliminar el actualizar el perfil profesional de salida, el actualizar los elementos no incluidos en la PCPE del tomo curricular donde integra antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines y ejes curriculares y la orientación metodológica y la pone para fecha de cumplimiento al 2025. Además, de los referentes universales y corrientes de pensamiento que fundamentan el plan de estudios actualizado. La duda que me queda es ¿Qué tanto de eso está en las PCPE que están en SINAES? Porque son elementos relevantes, muy relevantes y están en una segunda reacreditación. Entonces, es algo que me preocupa un poco, ver hasta qué punto eso está incluido en la PCPE o no está, etcétera.
Ese sería como mínimo mi comentario, además, como les digo e insisto, son elementos muy relevantes para nosotros en una carrera de esta área del conocimiento. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Bueno, esta es una carrera que yo creo que, si uno juzga por los criterios y los estándares, uno podría decir que es una carrera consolidada, una carrera fuerte que tiene una estructura bien establecida y que le da profesionales al país de algún nivel de calidad. Pero, sí ya pasando a otros aspectos, una vez ya superada esta fase, pues uno espera que las carreras en los procesos de reacreditación precisamente se superen a sí mismas en este nivel base y vayan más allá y eso es lo que debemos nosotros evaluar en la reacreditación.
En este caso, tenemos la dificultad de que pareciera que ellos no pudieron superar ese compromiso de mejoramiento que al parecer se reitera con el primer compromiso de mejoramiento. O sea que, hay aspectos que permanecen sin superarse y tenemos un compromiso de mejoramiento en el que ninguno de los aspectos planteados alcanzó el

nivel tres de cumplimiento. Y eso, para mí es realmente muy serio tratándose de una segunda reacreditación.
Ahora, lo que también me preocupa es exactamente lo mismo que señalaba doña Sonia, y es que, algunas de esas observaciones que, dicho sea de paso, contrario a la carrera anterior, en este caso hay un oficio en el que la carrera no hace ningún alegato ni ninguna observación a lo planteado por los pares evaluadores, o sea que están aceptando perfectamente sus oportunidades de mejora ahí señaladas relacionadas al plan de estudios y es un plan de estudios que está por segunda vez en el SINAES, porque pareciera que las dos primeras veces no fue aprobado y entonces otra vez está en SINAES ese plan de estudios en revisión y no podemos desde nuestra posición, valorar si las nuevas recomendaciones de los pares han sido o no han sido contempladas.
Entonces, tenemos nuevamente visible el problema de que si nosotros dejamos tal cual estas recomendaciones a la carrera, nuevamente se nos regresa la carrera diciendo, pero ¿Por qué los señores del Consejo del SINAES nos piden que incluyamos esto dentro del plan de estudios, si eso está ya fue contemplado precisamente y reiteradamente en el mismo plan de estudios que ellos tienen en SINAES y que están revisando para que nosotros lo apliquemos aquí dentro de la universidad? Entonces, yo creo que son nuevamente visibles esas contradicciones que tenemos de ser juez y parte en los procesos de plan de estudio de las carreras cuando las tenemos en revisión, sólo para que lo tomemos en cuenta.
Y me parece que, para mí la dificultad más grande está en ocho años de un compromiso de mejoramiento que no llega a consolidarse en esta universidad, a pesar de ser una carrera bastante aceptable a juzgar por la generalidad de los criterios y los estándares, y que, para mí, ese es uno de los aspectos que tiene más peso, sobre todo tratándose de una segunda de reacreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Yo comparto las observaciones de doña Sonia y doña Lady, sobre todo estas últimas de doña Lady y, tampoco, me quedó claro lo del plan de estudios.
Creo que, una carrera para la reacreditación por segunda vez ya las observaciones de los aspectos curriculares deben estar superadas. O sea, es una carrera que tiene que saber cómo plantear los referentes universales, tiene que saber cómo formular un perfil de egreso y, en el caso de que una carrera llegue por primera vez al SINAES para hacer una revisión parcial, menor del 30%, pues el SINAES le tiene que decir que tiene que revisar integralmente la carrera, puesto que, sí hay debilidades en estos campos y hacemos cambios, éstos tienen que verse en la integridad del Plan de Estudios. Porque yo no puedo comprender una revisión parcial de una carrera si yo no veo el todo, o sea la persona responsable del proceso de revisión que contrata el SINAES tiene que hacer esa revisión global, también, no solo se puede quedar en el 30%, tiene que ver ese 30% en el todo y cómo ese 30% responde o es congruente con el perfil de egreso, con el marco universal, con la parte epistemológica y pedagógica. Tiene que ver esa congruencia, no solo se puede quedar en revisar si es una o no revisión menor o mayor. Entonces, a mí me sigue preocupando ese tema.

Para mí, es una carrera que debería de tener una decisión diferida para que entren a actualizar integralmente plan de estudios y si ya lo tienen actualizado y presentado al SINAES que por favor nos lo hagan saber.
Segundo, que elabore su plan estratégico, que es fundamental, también. Y, sobre todo, hay un asunto que es importante, que se coloca ahí pero que no se aborda suficientemente, y es que, hay un clima laboral que no permite el ejercicio óptimo de la actividad académica y esto es de mucho cuidado.
Entonces, tendríamos que colocarlo como una valoración urgente por parte de la carrera para mejorar.
También, lo otro sería el fortalecer la investigación y la acción social o la extensión. Ellos hablan de capacitación, pero esa es un área que también tiene que fortalecer.
Esas serían las observaciones que yo tengo. Y en la parte curricular, algo que me preocupa muchísimo es el número de giras insuficientes. Lo que yo no comprendo es qué están entendiendo por giras ¿Si la gira también corresponde a alguna pasantía en algunos hospitales regionales, en algunos hospitales periféricos o clínicas periféricas? Eso no lo tengo claro y me falta información. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo quisiera mencionar lo siguiente, yo obviamente, cuando veo un informe de ese tipo, veo las debilidades y las recomendaciones, pero también, veo la primera columna y que no nos vayamos entonces a ver solamente lo que hace falta, sino lo que los pares consideran que son fortalezas que tiene la carrera.
En este caso, en el resumen ejecutivo que ellos plantean, dicen "Existe información completa y de fácil acceso para los estudiantes. El plan de estudios responde a la realidad del contexto nacional e internacional, así como, al mercado laboral", eso lo dicen los pares. "Se cuenta con un perfil de entrada establecido. El plan de estudios vigente incorpora contenidos y disciplinas afines a la carrera con un enfoque ético", aquí hay valoraciones sobre el plan de estudios.
En la dimensión proceso educativo, una de las fortalezas es "Tiene una malla curricular, un staff de profesores, Procesos de evaluación, hay congruencia entre los objetivos y las actividades del aprendizaje", otra valoración de fortalezas que presenta la carrera. "Los procesos de investigación se han favorecido", supongo que esto quiere decir que han aumentado y, "La producción académica se incrementó un poco", ahí hay una valoración sobre la parte de investigación.
Finalmente, en la dimensión resultados dice "Es una carrera con madurez y con lineamientos que permiten el seguimiento de actividades de actualización y seguimiento tanto a graduados como empleadores". Entonces, mi criterio en este caso, yo no le diferiría
una decisión, me parece que debemos acreditar la carrera marcando esos elementos que están planteados como oportunidades de mejora, los mismos que planteó doña Marta para que se haga en 18 meses, yo considero que pueden ser elementos en los que se debe trabajar durante los próximos cuatro años y que se nos diga cómo se van a resolver.
Pero sí creo que, la carrera, así como tiene algunos elementos en los que ha fallado, tiene a criterio de los pares evaluadores fortalezas muy fuertes, valga la redundancia con respecto al plan de estudios, con respecto a su staff de profesionales, con respecto

SINAES AUDITORIA INTERNA

a sus graduados, etcétera, por tanto, yo me inclino con aprobar la acreditación de la carrera indicándole esos elementos que hacen falta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Para aclarar don Ronald, sobre el tema de las PCPE, quizás yo no fui lo suficientemente detallada. Yo señalé que, la carrera tiene actualmente un plan vigente que es del 2015, que se revisó aquí y que, actualmente, la carrera es quien tiene las observaciones que se enviaron de parte del SINAES para que ellos lo ajusten. Señalar que, esto es una reforma integral que cumple con lo que los evaluadores están señalando e incluye, entre otras cosas, modificación de objetivos, de perfiles y metodología y una aclaración sobre los ejes curriculares. Eso, don Ronald, nada más para que quede claro cómo es que están trabajando este tema y que está de lado de la universidad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Yo considero que, la información de los pares es lo suficientemente convincente para dar la acreditación. Yo insisto en estos niveles que les hablaba antes sobre la DEA, es básicamente lo mismo, sobre cada uno de los pilares que se tiene para acreditar plan de estudios, calidad de profesionales o de profesores, más bien, calidad de profesionales que egresan, metodología, etcétera. Ellos hacen una valoración de lo más importante, que hay detallitos en cada una de ellas a corregir, sin la menor duda, esos siempre existirán siempre. Si no, pues nosotros terminaríamos diciendo que ya esa carrera está perfecta y ya no tiene nada que mejorar en lo que sigue el tiempo. Todo esto es un proceso, como todos sabemos, de mejora continua, de manera que, yo le daría el pase a la acreditación cuando haya que votar, porque creo que es suficiente la información y si tenemos que darle algunas recomendaciones importantes ahí nada más. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A mí lo que me preocupa, yo estoy totalmente de acuerdo en que esas son las áreas fuertes de la carrera, el tema es que son exactamente las mismas áreas fuertes que se le dijeron hace cuatro años. Entonces, el tema es ¿Qué es lo nuevo? O sea, ¿En qué creció esta carrera en los últimos cuatro años? Y si los próximos cuatro años va a volver a venir un informe similar, con las mismas áreas fuertes pero con un compromiso de mejoramiento que no se cumple, vamos a volver a decir lo mismo y la carrera va a seguir igual. O sea, es como si no pasara nada en la carrera pasa exactamente lo mismo.

Lo otro es el plan de estudios, si ellos están aceptando esas nuevas observaciones para incluir en el plan de estudios, quiere decir que el plan de estudios nuevo que se les regresó no incluye esas nuevas acciones, que entonces, tendrán que volver a hacer modificaciones también al plan de estudios y ¿Cuándo lo podrán poner en práctica ya en su totalidad? Sinceramente, me preocupa, y yo, insisto, la carrera es una carrera sólida que así está desde hace 12 años planteado, pero, no veo yo, aparte de haberle ya regresado nuevamente con observaciones el plan de estudios, cuál es el avance. O

sea, ¿Qué es lo nuevo ahí? ¿Qué es lo que hace que amerite una reacreditación por segunda vez esta carrera? Es mi pregunta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Cuando se analiza el compromiso de mejoramiento si lo planteado con la primera acreditación, y a mí me dan un informe que todos los compromisos de mejoramiento o la gran mayoría tienen avance cero. Entonces, si yo estoy de acuerdo con lo que dice doña Lady, pero, si hay avances en dos, en una buena parte o en la gran mayoría, como aquí dice, sí hemos mejorado, llegar a la perfección es llegar prácticamente al tres.

Así es que, yo no puedo decir que la carrera se estancó totalmente. Hay un compromiso de mejora que han ido trabajando. Para mí es la valoración que hacen los pares, al fin y al cabo, si no, ellos mismos nos dijeran se estancó totalmente, no vale la pena, pero ellos hacen un análisis global mucho más detallado que el que nosotros podemos hacer, porque ellos vivieron ahí con la carrera y analizan toda la información profundamente y ellos sí consideran que hubo un mejoramiento en ese compromiso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Bueno, ya no tenemos más comentarios pendientes. Creo que estamos listos para someter a la votación de si aprobamos la segunda reacreditación del proceso 88. Quiénes estén a favor de aprobar esta reacreditación favor manifestarlo en este momento. Hay 5 votos a favor. Quiénes estén contra de la reacreditación. Dos votos para esta segunda votación.

Por lo tanto, tenemos cinco votos a favor y dos votos que se oponen.

Nota producto de grabación por parte de la Secretaría:

Se registran 5 votos a favor de acreditar la carrera del proceso 88 por parte del Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada, el M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte. Y se registran 2 votos en contra, por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Dr. Ronald Álvarez González:

Kattia, ¿Cómo estamos con el voto? ¿Si se aprueba? Si es voto calificado, ¿verdad?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es voto calificado, tenemos siete, serían seis.

Dr. Ronald Álvarez González:

¿Seis para aprobar?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, la aprobación de la acreditación, la calificada serían seis.

Dr. Ronald Álvarez González:

O sea, no la tenemos, no hay seis votos, por lo tanto, no se aprueba la acreditación. Dada esa situación, dado que no tenemos voto calificado tendríamos ahora que votar la segunda parte que sería la decisión diferida, ¿De acuerdo?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, don Walter. No voy a decir lo siguiente.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo voy a decir lo siguiente, yo voy a justificar mi voto por no diferir la decisión a 18 meses, creo que, la decisión diferida es un ajuste muy cercano, pero no debe ser una

excusa para no acreditar. Si no acreditamos ahorita, para mí es eso, es no acreditar, simplemente, así debería ir la información.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, tomamos nota de la justificación de don Walter de su voto. Sometemos la votación para diferir la decisión. Quienes estén de acuerdo en aprobar la decisión diferida, favor manifestarle en este momento. Cinco votos a favor.

Quiénes estén en contra de que se apruebe la decisión diferida dos votos en contra.

Nota producto de grabación por parte de la Secretaría:

Se registran 5 votos a favor de diferir la carrera del proceso 88 por parte del Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén. Y se registran 2 votos en contra, por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, de nuevo la consulta, Kattia. ¿Aquí también hay voto calificado?

Licda. Kattia Mora Cordero:

No señor, mayoría simple, porque eso no es una decisión de acreditación. Entonces, cinco votos pasa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Entonces se aprueba la decisión de diferir a la reacreditación del proceso.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ronald, yo voté en contra y quiero justificar también mi voto en contra. O sea, yo creo que la carrera debiera ser acreditada como lo manifesté anteriormente, y que al no acreditarse me parece, tal y como lo dijo Walter, que el hecho de diferirlo es como para salirnos nosotros y decir bueno, al menos estamos tomando una decisión diferida.

Yo creo que, debemos ser consecuentes. En este caso particular, yo no encuentro razones para no diferir y no voy a caer en el hecho de decir entonces la vamos a diferir. Considero que la primera decisión es la que vale, las dos personas que votaron, que nuevamente repito dos de siete se convierten en mayoría y eso a mí me sigue preocupando que el sistema de votación que nosotros tengamos no puede ser posible, que el voto de dos personas esté sobre el voto de cinco miembros de este Consejo, pero bueno, así está. No sé si es la ley o lo que esté establecido, pero, la carrera no se aprobó por una decisión de minoría y eso es lo que debiera quedar. Eso es lo que lo que se está planteando. Entonces, consecuente con eso, yo no voto como con lo demás.

Se le informará a la carrera que difiere la decisión para que presenten el 18 es la información que se les vaya a solicitar. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yendo un poquito más allá, digamos. Yo considero que, lo normal en situaciones de estas es que la carrera apele, ya eso tenemos suficiente experiencia. Eso significa invertir fondos de parte del SINAES y tiempo. De manera que, yo también me cuido de eso. A mí parece que, a veces debemos hacer gastos en el SINAES que se justifican mucho más que esto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo creo que eso es lo que va a pasar. Va a haber una apelación y vamos a tener que seguir por el camino que repetido. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Nada más, yo quisiera hacer la reflexión de si este Consejo, aunque cada caso es particular, sin condiciones semejantes en un proceso de reacreditación se ha decidido acreditar una carrera con estas mismas condiciones. Y lo otro, que quisiera recordarles es cuál fue la recomendación de los evaluadores en este caso. Nada más, don Ronald.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 88 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 88.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 88 habrá de realizar en el plazo otorgado.
   Atender del compromiso de mejora anterior, así como, de los resultados de la última evaluación externa los siguientes aspectos:
   - Concluir el documento oficial que contenga los referentes universales y corrientes del pensamiento.
   - Finalizar el documento descriptivo con: antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines, ejes curriculares y orientación metodológica de la carrera, congruentes con el perfil de egreso.
   - Definición de las actividades extra clase y extracurriculares e incluirlas en el Plan Maestro de la Carrera. Con el propósito de alcanzar mayor participación de docentes y profesores.
   - Definir una política de giras, para facilitar su vínculo con el contexto nacional, que les permita su incremento y promoción e, incluirlas en el Plan Maestro de la Carrera.

- Formulación del Plan Estratégico de la Carrera.
- Atender con el desarrollo de un plan de trabajo la mejora del clima laboral en la Carrera, el cual se señala como no óptimo desde la acreditación anterior.
- Definir y desarrollar una política con líneas estratégicas de investigación que permita un mayor vínculo con el contexto nacional e internacional.
- Definir y desarrollar una política con líneas estratégicas de extensión que permita un mayor vínculo con el contexto nacional.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 24 de julio del año 2024.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 5 votos a favor y dos votos en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 83.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Tenemos un nombramiento de evaluadores externos del proceso 83. Doña Lauda, si usted nos pone en contexto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Este es un nombramiento de pares para el proceso 83. Esta carrera se acreditó por primera vez en el 2012, luego en el 2016, se reacredita en el 2018 por un periodo de cuatro años. Los evaluadores externos en ese momento fueron doña Zulema Barbieri, doña Luz Stella Isaza y doña Gloria Campos Centeno de Costa Rica y la propuesta de los evaluadores, pues ustedes la tienen ahí en el insumo durante estos días.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, doña Laura, pero veo que no hay ningún par del proceso anterior que repite ahora. Según esta propuesta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Puede ser que o la persona no cumpliera alguna cosa o que no tuviera disponibilidad. Eso puede suceder en algunos de los casos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Efectivamente, ahí están don José Juan Carrión, don Jorge Iván Correa y la Master. Barbara Holst.

Yo tenía una propuesta porque ninguno de ellos este intervino en el proceso anterior. Entonces, tenía la propuesta de cambiar a don Jorge Iván por la Dra. Luz Stella Isaza, que viene ahí dentro del grupo propuesto, y ella fue parte del proceso anterior.

Entonces, básicamente que quedara don José Juan Carrión de España, la Dra. Luz Stella Isaza de Colombia y la Magíster Bárbara Holst Quirós.

Ella no ha participado en ningún proceso nuestro, sin embargo, tiene unm un bachillerato en Educación Especial de la UCR, tiene una maestría en Educación Especial del Instituto Noruego de Educación Especial, 31 años de experiencia docente.

Ella en el 92 es que termina como docente en la Universidad de Costa Rica, o sea, hace mucho tiempo. Y posteriormente, ella trabajó 24 años en la Universidad Nacional. Perdón, yo dije que no ha tenido experiencia, ha sido cinco veces par nuestra, entonces, me parece que está muy bien como par nacional y con esa observación de cambiar a don José Iván Correa por la doctora Luz Stella Isaza, eso sería.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo tenía exactamente la misma propuesta que doña Sonia e incluso que cambiar a doña Luz Stella por don Jorge Iván nos queda la misma nacionalidad, entonces, no hay ningún problema tampoco en eso. Conozco a los tres y los tres son excelentes profesionales en el área y doña Bárbara, además, fue muchos años directora del Consejo Nacional de Rehabilitación, el actual CONAPDIS, por lo que también en el área administrativa tiene mucha experiencia. Entonces, esos tres pares son un excelente equipo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Bueno, no habiendo más observaciones, someteremos a votación la propuesta de nombrar a los pares evaluadores el Dr. José Juan Carrión Martínez de España, a la magíster María Barbara Holst Quirós de Costa Rica y a la Dra. Luz Stella Isaza Meza de Colombia, quienes están de acuerdo en esa propuesta a favor manifestarlo en este momento.

Se aprueba por unanimidad el quórum presente.

Se aprueba el nombramiento de los evaluadores externos para el Proceso 83 de manera unánime.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 83.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al PhD. José Juan Carrión Martínez, de España, como evaluador internacional del Proceso 83.
2. Nombrar al Dra. Luz Stella Isaza Mesa, de Colombia, como evaluadora internacional del Proceso 83.
3. Nombrar a la Mag. María Bárbara Holst Quirós, de Costa Rica, como evaluadora nacional del Proceso 83.
4. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores externos para el Proceso 83, estos suplentes son para los pares internacionales y para la par nacional, ya que no hay suplentes nacionales en el siguiente orden de preeminencia:
    - Dra. Pabla Rivera Iribarren de Chile.
    - PhD. Jorge Iván Correa Alzate, de Colombia.
    - Dra. Libia Vélez Latorre de Colombia.
    - PhD. Margarita María Arroyave Palacio de Chile.
    - Mag. Lucía Millán Briceño de Chile.
    - PhD. Surgei Bolivia Caicedo Villamizar de España.
5. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA 060

Bueno, nos queda media hora y tenemos tres puntos todavía en agenda, que son el punto cinco, que es el informe de ejecución presupuestaria del segundo semestre, el informe de liquidación presupuestaria del 2022 y el informe anual de 2022 de la DEA. Doña Laura, supongo que tenemos la ayuda de como usualmente lo hacemos de Andrea y de Pablo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Veo aquí dos manos levantadas de doña Lady y de don Gerardo. Entonces doña Lady, adelante. Antes de entrar en estos puntos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Mi pregunta es si alguno de los dos informes o los dos tienen algún deadline porque tienen que ser presentados en alguna otra instancia, o si son simplemente informes de trámite interno. Esto por aquello de que se nos agotara el tiempo y hubiera posibilidad de trasladarlos. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. El primero, el de ejecución, es de información, como ustedes ven ahí, lo que hacemos es un reporte de las metas que están establecidas y su relacionamiento con el presupuesto, ese es de información.

El de liquidación sí requiere un acuerdo, entonces, ustedes si ven hay elementos que se repiten en uno y en otro informe. Pero bueno, si pudiéramos verlo sería fantástico. En el de liquidación todavía tenemos un ratico más, pero el último tema que queda es el informe de la DEA. Entonces, tal vez podríamos empezar más bien con el informe de la DEA el viernes. Y bueno, es una propuesta respetuosa don Ronald, no me lo está preguntando, pero tal vez para que pudiéramos ver estos informes ahora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, nada más para agregar mi participación es si entonces usted considera, doña Laura, que en el tiempo disponible podríamos ver los dos o si vemos primero entonces el de liquidación, que es el que tiene una fecha de presentación. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, me parece muy bien. De todas maneras, cuando Pablo vaya recorriendo eso, como decía, hay elementos que se repiten en el de ejecución, pero le podríamos dar a Pablo esa indicación en el momento que ingrese.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que, por tiempo yo no creo que sea conveniente entrar al punto último, yo particularmente quisiera tener suficiente tiempo para recibir este informe y hacer los comentarios que yo tengo.

Entonces, yo diría que concentremos la media hora en los dos informes. Yo creo que sí se pueden ver porque son informes, como yo he dicho siempre es lo que está, podemos hacer algunas consultas y aclaración de algunas cosas, pero son informes muy bien desarrollados con la información correcta de lo que hemos hecho.

Bueno, no sé, me parece que Ronald va a seguir en la sesión del próximo viernes como coordinándola y ojalá se ponga de primer punto este informe. Debemos verlo antes del martes, antes de la reunión que vamos a tener con los funcionarios para aclarar algunas cosas que nosotros queramos aclarar.

Entonces, mi propuesta es sigamos con la agenda tal y como está. Me parece que tiene más sentido hacerlo como está presentado el de ejecución presupuestaria

primero del segundo semestre y después, la aprobación de todo el año. Creo que, Pablo los podría hacer en 25 minutos que nos quedan. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Me parece bien. Por favor, Marchessi, si nos ayuda con la incorporación de Pablo y Andrea.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 11:35 a.m.

Artículo 7. **Presentación del Informe de Ejecución presupuestaria segundo semestre 2022.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Ya veo ahí a Pablo y ahí está Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Buenos días, ¿Cómo están?

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, gracias. Buenos días, Andrea. Bienvenidos. Buenos días.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Feliz año a todos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Igualmente. Bueno, tenemos dos informes. En el punto cinco de la agenda tenemos el informe de ejecución presupuestaria del segundo semestre y creo que está muy relacionado con el punto seis de la agenda, que es el informe de liquidación presupuestaria.

Tenemos 25 minutos para ustedes, a ver si logramos sacar estos puntos adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Si, esos temas caminan de la mano. Son temas relacionados a cómo cierra el segundo semestre del año y en total, en general, como cierre la ejecución del año.

El año pasado, en términos de presupuesto, tuvimos bastantes cambios a partir del famoso oficio de las STAP del 20 de julio y lo que conlleva a los impactos que tiene en el presupuesto general de la institución, tanto para el 2022 como 2023. En este momento, vamos a empezar con el informe de ejecución y esperemos que nos dé tiempo con el informe de liquidación, también, que como les digo, van muy relacionados. Entonces, cualquier cosita, al final respondemos las preguntas. Muchas gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Muchas gracias, Ronald. Como usted lo menciona son dos temas y como Andrea también lo mencionó son dos temas que van unidos.

Uno es el segundo semestre y el otro ya sería el total de año, por lo que tal vez, si no menciona algún tema en la primera presentación, tal vez, en la segunda lo aclare. Entonces, tal vez, para esperar las consultas y verlo como un todo.

Aquí es importante aclarar que sale un acuerdo con dos puntos. El primer punto es dar por conocido el informe de ejecución y el otro punto sería aprobar o no el informe de liquidación. Eso sería como para tenerlo claro inicialmente.

Bueno, inicialmente comenzamos con los ingresos, pero los del segundo semestre, que son los que están marcados con gris.

061
SINAES
AUDITORIA INTERNA

En ese segundo semestre ingresó 1.866.000.000 de colones; 20 millones por lo que corresponde a la venta de servicios; 1.079.000.000 transferencias del MEP, puntualmente, de la Ley de Financiamiento; y por último, está lo es superávit de periodos anteriores 766 millones. Estos 766 millones correspondían a la devolución que hay que hacerle al Ministerio de Hacienda por parte de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas y Administración eficiente de los recursos de la Administración Pública.
Entonces, estaban en montos no presupuestados correspondientes a superávit de periodos anteriores había que traerlos al presupuesto, esto mediante el presupuesto extraordinario número dos para poder ejecutarlos eventualmente.
Para tenerlo ahí presente, el ingreso sin estos recursos del superávit eran 1.099.000.000 de colones.
Dentro de lo planificado, se ejecutó el 94% de los ingresos planificados, la diferencia por venta de servicios. Bueno, esto responde a la presentación o no de las universidades para los procesos de evaluación. Tuvimos un 81% en términos absolutos podríamos decir que son como seis o siete millones los que no ingresaron conforme a lo que teníamos presupuestado, pero en promedio es el comportamiento normal. Eso es muy variable. Entonces, a nuestro parecer está bien.
En cuanto a la transferencia del MEP, si ustedes recuerden a nosotros nos giran según las necesidades de gasto, entonces, esas necesidades respondieron al 93% que tampoco está mal, es un monto bastante razonable.
En esto nos enfocamos a lo que son los egresos y la comparación con los últimos tres periodos 2020, 21 y 22 donde vemos la clasificación por objeto del gasto. Eso para el segundo semestre, aclarar, donde vemos que remuneraciones es un total de 557 millones, lo de servicios 330 y el otro más llamativo es el de transferencias corrientes.
En remuneraciones, si bien es cierto que en este segundo subsemestre tuvimos algunos hechos con respecto a nombramientos, algunos mientras pasan los oficios y el recorte al presupuesto ordinario de 2023, se tomaron decisiones de no nombramiento de algunas plazas, hubo un lapso donde no se nombraron los servicios especiales y demás, pero a pesar de esto, el tema de remuneraciones y como se va a ver más adelante en el de liquidación sí aumenta con respecto a los periodos anteriores.
En cuanto a servicios y con respecto a los periodos anteriores, además de que, hubo una mayor cantidad de procesos a evaluar, hubo otros proyectos gracias al financiamiento del aumento en el tope presupuestario se pudieron realizar proyectos en la INDEIN como LASPAU, proyectos de temas de archivo y demás que se pudieron ejecutar.
Por último, las transferencias corrientes que de esos 700 millones que había mencionado que estaban presupuestado, sí se logró ejecutar una parte y ahorita lo vamos a ver en detalle. Entonces, por eso el pico con respecto a los periodos anteriores, si no hubiera sido este monto que se transfirió por devolución de superávit, el comportamiento hubiera sido igual que durante el 2021, inclusive un poquito menor.
Esto es lo que ya tocaríamos puntualmente en la ejecución da 1239 para el segundo semestre, donde las partidas donde se tuvo una mayor ejecución está remuneraciones y servicios, y en tercera la de transferencias corrientes, como ya lo había mencionado.
Tal vez aquí, lo importante es destacar los porcentajes de ejecución con respecto al total del presupuesto, en servicios un 69%, en bienes duraderos un 37 y transferencias corrientes un 40%.
En servicios, aquí tuvimos la afectación del recorte al presupuesto ordinario 2023, en la cual nosotros habíamos planificado ciertos proyectos que iban a generar compromisos

para este año. Sin embargo, dado a este recorte tuvimos que hacer un movimiento donde ya no nos daba tiempo para ejecutar la cantidad esperada. Y esto igualmente, pasa en bienes duraderos, lo que es compra de equipos, sobre todo teníamos planificado comprar equipos y desarrollo de software internos que era un proyecto que se vinculaba en el 2022 y en el 2023, sin embargo, dado a lo que ustedes ya conocen de estos recortes, sí se tuvieron que congelar y posponer, y por ende no se logró ejecutar esa cifra porque ya no daba tiempo en términos de ejecución contractual. Y lo de transferencias corrientes es lo que ya mencioné, al final del año no se logró ejecutar o transferir los 700 millones y pico, esto, debido a que ambas instituciones, según normativas, tanto el Ministerio de Hacienda por medio del Gobierno de la República y el SINAES deberían de presupuestar dichas sumas. El SINAES lo cumplió mediante el presupuesto ordinario número dos. Sin embargo, el Ministerio Hacienda incluyó en el presupuesto de la República únicamente el superávit concerniente al año 2019. Por tanto, los superávits del 2020 y 2020 no fueron incluidos y nos imposibilitó realizar las gestiones para lograr transferirlo o hacer la devolución.

Aclaro que, este monto entonces la lógica seguiría que este año en algún momento el Ministerio de Hacienda debería incluir o mediante un presupuesto extraordinario para nosotros lograr ejecutarlos, inclusive aquí, ya podría meter el dato del superávit del periodo 2022. Si quitamos este hecho, este factor de la devolución del superávit, la ejecución anual hubiera rondado en el 83% versus el 69% que en términos reales finalizó, y es el que se comunicará a las instancias.

De todo ese gasto, el 57% corresponde a remuneraciones, el 20% a servicios y el 18 de transferencias. Obviamente, afectado por esta por este monto que se transfirió que al final no fue el total, pero sí sumó bastante a esa partida de transferencias corrientes.

En cuanto a remuneraciones, el mayor rubro que se paga un 48% son remuneraciones básicas. Esos son los salarios base que incluye tanto el salario compuesto como el salario único, esto es aclarar, son los salarios, bases e incentivos salariales que sí ahí sí tenemos los pluses, los cuales aclaro y hago la mención de que se encuentran congelados.

Estos son los pluses que teníamos desde 2019, no hubo aumentos aquí. Tal vez, el único aumento en esta partida serían las personas, las plazas o nombramientos nuevos que incrementaron la partida de pago de aguinaldos que se clasifica en esos incentivos salariales con respecto a periodos anteriores, pero es el único incremento.

En cuanto a la partida de servicios, como ya es normal el 76% de lo que pagamos en esta partida corresponde a servicios de gestión, apoyo o servicios profesionales, puntualmente y mayoritariamente, lo que son evaluadores externos con cerca de 300 millones de colones para evaluadores externos. Ahí también lo veremos, hay un recargo como ya es normal hacia el segundo semestre en la ejecución de esta partida.

En cuanto si esto lo desglosamos por divisiones o por centros de costo, tenemos que la dirección superior, involucra la dirección ejecutiva, dietas, lo que involucra los costos de Marchessi, asistente, comunicación, inclusive en este momento, auditoría, aquí es aclarar que el cambio o la separación presupuestaria con auditoría se realiza hasta en el periodo 2023. En 2022 la auditoría todavía formaba parte de este centro de costos. Aquí se ejecutó el 48%. ¿Por qué este monto? Aquí es donde se cargó los 700 millones correspondientes a la transferencia o devolución del superávit. Entonces, al no ejecutarse el 100% de esos montos, hubo una afectación porcentual en la ejecución. Si no hubiéramos considerado este elemento, esta evolución se hubiera ejecutado en la

062
SINAES
AUDITORIA INTERNA

división un 96%, tanto en el segundo semestre como anual. Entonces, aquí vale la pena aclarar.
Con respecto a evaluación y acreditación, la DEA tuvo un 90% de ejecución, Investigación y Desarrollo (INDEIN) un 97 y la División de Servicios de Apoyo a la Gestión tuvo el 58%, afectado, como ya les mencioné, por ese recorte de 2023, porque aquí estaban cargados toda la compra de equipos y desarrollo de software y algunas contrataciones en el área de talento humano, estudio de cargas y demás, al final de periodo, por ese recorte de 2023 no se pudieron ejecutar. La plata quedó presupuestada, pero ya no había tiempo para lograr una ejecución en el 2023 sin afectar los recursos 2023. Entonces, por eso el impacto mayoritariamente en esta línea.
Aquí, ya lo hemos segregado. Donde en el tema de remuneraciones, principalmente en la parte INDEIN fue la afectación. ¿Por qué? Por las dos plazas que se aprobaron en un momento y que al final por los recortes 2023 no se pudieron contratar. Ese dinero quedó presupuestado y no se pudo ejecutar. Esa es la afectación.
En cuanto a lo de los servicios, como mencionaba principalmente lo de gestión, apoyo, las contrataciones que se habían planificado en algún momento, que tenían una incidencia durante los dos años 2022 y 23 y que por ese período que se iban a ejecutar se decidió no desarrollarlos para no tener impactos negativos durante el 2023.
Y también, en el caso de bienes duraderos en lo que responde la división de apoyo. Y por el otro lado, lo que es transferencias corrientes que ya lo mencioné en la dirección superior.
Este 62% corresponde al total semestral.

Artículo 8. **Presentación del Informe de liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022.**
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Y ahora paso al informe de liquidación. Bueno, tal vez recordar en el informe que se adjunta están la descripción de todas las metas físicas de las divisiones, el cumplimiento y descripción de los principales elementos o factores que incidieron positiva o negativamente para el cumplimiento de esas metas. Dado la extensión no se presenta, pero está en el informe de ejecución del segundo semestre.
Con respecto al informe de liquidación y bajo la misma línea, los ingresos se ejecutaron el 94%, en realidad, aquí no hay nada distinto a lo que ya mencioné. Se había presupuestado 2817 un presupuesto que consideraba dos extraordinarios, uno por el aumento en el tope presupuestario y el dos para la evolución del superávit. Eso se ejecutó el 94% de lo que se tenía planificado al 31 de diciembre de 2022.
En cuanto por objeto de gasto, tenemos el mismo escenario en remuneraciones un 97%, un comportamiento bastante bueno, en realidad, esto se da por el seguimiento que tenemos el área de presupuesto y talento humano para ver los comportamientos en ejecución, proyecciones y demás. Y ahí se van movilizando los recursos que ya hacen falta o que son o que se dispone.
La partida de servicios que mayoritariamente está recargada en los servicios de apoyo para la contratación de evaluadores. Pero el porcentaje de ejecución se ve afectado por lo que mencionaba esos proyectos que no se pudieron ejecutar por el recorte al 2023.
Materiales y suministros, bueno, la partida es bastante baja en consideración al total, únicamente, 5 millones podemos decir presupuestado y 2.362 ejecutados. Aquí, hubo

problemas con entrega de parte de los proveedores de contrataciones. De hecho, tenemos que hacer una modificación presupuestaria para poder hacer los pagos correspondientes con las cláusulas y demás que les afecta a los proveedores por la entrega tardía y por diferencial cambiario que al final del año esa disminución afectó el monto total a ejecutar. En bienes duraderos, lo mismo que ya lo mencionaba. Además de estos proyectos, que se tuvieron que cancelar entre ellos compra de equipo y desarrollo de software, tuvimos inconvenientes con la entrega del servicio del software del registro de expertos o el Rex que se conoce, no se logró finalizar durante el periodo 2022, por ende está para la entrega este año afectando la ejecución. Esto es un atraso del proveedor, por ende tiene la obligación de entregar este año y se le van a cobrar las multas correspondientes por dicha tardía. Pero, aquí hay una afectación tanto en el plan de trabajo como en la ejecución total. Además de que no va a implicar una modificación en las necesidades o los productos necesarios para el área de TI, entonces, hay que redireccionar los recursos que no teníamos previsto para eso, para honrar esa deuda, una vez que, se haya entregado y dado el visto bueno al proyecto del registro de expertos. Y por el último, las transferencias corrientes, eso ya lo mencionaba.

Este es el comportamiento ya total, el 46% de lo que se paga en remuneraciones corresponde a remuneraciones básicas y el 30% a incentivos salariales, cada vez o cada año que pasa esa partida de remuneraciones básicas va quitándole el porcentaje a lo que son incentivos. Ya de hecho, hay más personal contratado por el régimen de salario único, el compuesto, entonces, ya eso va quitando peso en la parte de incentivos salariales.

Con respecto a la partida de servicios, como lo vimos en el segundo semestre la principal y mayor carga se da en la partida de gestión de apoyo, donde se carga lo de evaluadores y proyectos de financiamiento de la INDEIN, por ejemplo, que actualmente se encuentran también en ejecución.

Esta es la partida de bienes duraderos, donde aquí sí se puede observar claramente dónde fue que no se logró ejecutar sobre todos en bienes intangibles. Por esos proyectos y por el proyecto Rex que no se pudo ejecutar y la compra de equipo que se tuvo que cancelar dado los tiempos de entrega, por más que se intentó hacer la compra y que ingresara cierto equipo en el 2022 era muy riesgoso llevarla a cabo sin tener una afectación para el período 2023, entonces, lamentablemente se tuvo que cancelar dicha contratación.

Y lo de las transferencias corrientes, que en cuanto al Ministerio de Hacienda o la devolución aquí está la diferencia de los 766. Únicamente, por lo que ya mencioné se pudo devolver 243 millones, lo que se transfiere a CONARE por uso de las instalaciones del edificio Franklin Chang Díaz se ejecutó el 100%, prestaciones legales, salidas de funcionarios, puntualmente, se ejecutó 94 y transferencias corrientes al sector externo que corresponde a las membresías que se pagan para RIACES e INQAAHE que se cancelaron al finalizar el año. Claro, ahí sí hay una afectación también cambiaria, dada la disminución que sufrió el dólar al final del periodo.

Este es el comportamiento mensual de los últimos tres períodos. Hay una tendencia que ronda entre los 100 -120 millones de colones ahí se mantiene, únicamente, el pico e históricamente ha sido en diciembre donde se junta lo que es el pago de aguinaldo, además, de todo el cierre de contrataciones.

En el 2022, obviamente, que hay un pico, porque aquí fue donde transferimos los 246 millones al Ministerio de Hacienda. Sin embargo, sin ese monto, el monto que se

SINAES AUDITORIA INTERNA

hubiera ejecutado en dicho mes era de 309, muy superior, casi el doble de lo que se ha cancelado en otros periodos, en otros años durante el mismo mes, pero anualmente está ahí la tendencia. Creo que ya es bastante clara, donde tenemos pico en enero, en diciembre y a partir de agosto la tendencia es que va incrementando el pago por salidas, sobre todo a evaluadores externos.

Al final del periodo, la liquidación presupuestaria nos da que tenemos un superávit de 715 millones. Aquí aclarar, dentro de esos 715 está el monto que habíamos tomado de los superávit de periodos anteriores, así que, podemos decir que realmente el superávit fue de 192 millones, sin embargo, por registro de 715, pero eso ya considera los montos que no logramos transferir. Entonces, vuelven otra vez a superávit, entonces, el total.

Y viéndolo, en términos acumulados ya dónde incluye lo de los periodos anteriores, lo que incluye la transferencia que una vez hizo el CONARE y demás, el monto ronda al 7.066.000.000 de colones al 2022, importante aclarar aquí parte de ese superávit, en realidad, los 6166 se encuentran invertidos. Entonces, aquí están considerados el pago intereses al mes de octubre. Esta cifra va a ir aumentando conforme se hayan venciendo los cupones porque son de pago al vencimiento. Entonces, esos que se encuentran en ese momento invertidos no están reconocidos dado que no se han pagado.

Eso es de mi parte, la exposición estoy abierto a consultas. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Pablo y Andrea por la presentación. Abrimos entonces, el espacio para consultas y preguntas. Veo a doña Lady que levanta la mano. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Andrea y Pablo por los informes, son muy claros y no tengo ningún problema en aprobar el que corresponda, pero es una consulta de si esto deriva algunas recomendaciones a la administración para una mejor ejecución. En este caso, por ejemplo, en el caso de bienes duraderos que es el que tiene una ejecución más baja, si ¿Es posible adelantar algunos proyectos de compra al primer semestre para tener más tiempo de respuesta para las acciones contractuales? Con la intención de que podamos tener una ejecución más efectiva y no solo eso, sino que eso derivaría en la parte operativa de una manera más eficiente. Esa es la consulta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Al igual que doña Lady, estoy de acuerdo con los informes y estaría de acuerdo con la aprobación del segundo informe.

Si quiero hacer un comentario, y es que, los resultados porcentuales que tenemos tienen un impacto muy grande con la devolución o no del superávit. En el informe, y sobre todo, en el caso de la Dirección General, o sea, cuando uno ve que aparece un 30% de ejecución, eso yo sugeriría que se haga una aclaración, no sé si en el informe, porque uno leyendo eso, pues pensaría que la ejecución operativa, por llamarlo de alguna manera de uno de los centros de costos es muy baja, cuando la realidad es que esto es un asunto técnico por las razones que se explicaron y eso influye en todo el informe. O sea, estamos hablando de 500 millones más o menos que no se pudieron ejecutar no por falta nuestra. O sea, supuestamente esto era algo muy simple, que era un ingreso y un egreso, nosotros metimos el ingreso pero no pudimos hacer el egreso no por culpa nuestra y yo creo que debiera haber un párrafo como un "disclaimer" por

llamarlo de alguna manera, disculpen que utilice el nombre en inglés en el sentido de que quede muy claro, porque hay una afectación porcentual muy grande que quien no lo escucha y quien no lo analiza podría llegar a conclusiones erróneas desde el punto de vista de lo que es realmente la ejecución de aquellos proyectos que estaban incluidos en el plan de trabajo solamente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias a Pablo y Andrea. Yo tengo algunas preguntas y una recomendación. En el cuadro diez, hay un 31% de subejecución, entonces, me pregunto ¿Cómo afecta esto al presupuesto de este año 2023? ¿Si tiene alguna incidencia?

Segundo, en el texto que explica el cuadro diez, colocaron cuadro nueve y lo correcto es cuadro diez.

Luego, lo otro es algo de lo más importante, sobre todo cuando se valora la ejecución presupuestaria y es el cumplimiento de metas, es ahí donde está el meollo del asunto. ¿Cuántas metas cumplimos y cómo las cumplimos? Lamentablemente, la forma en que están formuladas las metas en SINAES hace que aparezcan muchos ceros por no ser metas estratégicas, sino metas operativas prácticamente, la mayoría. Ese no es un problema de ustedes, es un problema de diseño de las metas y ustedes no son los responsables de eso. Entonces, en el aspecto que tiene que ver con el modelo hay 0000000, es impactante eso. Y es también, un llamado de atención.

Entonces, para mí "la elaboración del modelo", como meta tiene un nivel de avance del 60%, por lo menos, no de cero como está indicado. En el primer enunciado, porque, lo que falta es algunas cosas de carpintería, siento yo, ya para la parte técnica, pero muchas partes ya fueron avanzadas y aprobadas y, por lo menos, creo que hay un 60% de cumplimiento, sería lo óptimo ahí.

Los otros ceros que están colocados y que se relacionan al modelo, lamentablemente, es por un problema de diseño de la meta.

Luego, una pregunta, porque alguien me la hizo y yo la verdad no supe que contestar porque yo no estaba cuando se tomó esa decisión y es por qué si CONARE y las universidades públicas están opuestas a la modalidad del salario único y hay una lucha fuerte en ese sentido, SINAES optó por esa modalidad. Entonces, me pregunto ¿Si SINAES es un órgano desconcentrado administrativamente del CONARE por qué se optó por esa modalidad del salario único? Me lo pregunto, porque yo sé que es una decisión política, pero como yo no estuve, tal vez, Pablo me aclara eso ¿Por qué por el salario único? ¿Para qué propiciar tanto conflicto y tanta lucha interna en SINAES? Porque esto del salario único y el salario compuesto ha generado sus traumas en lo interior del equipo del SINAES y no se debió haber hecho eso, si todavía las universidades están peleando por no ser parte de la modalidad de salario único. Gracias, es solo una curiosidad. Y estoy de acuerdo con la aprobación de los documentos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald, quizás ser reiterativa, pero con Pablo justamente yo conversé de la observación que hace don Gerardo, y efectivamente, bueno y además dirección superior, como Pablo lo explica, no solo la dirección ejecutiva, sino que se refiere al Consejo y a otros elementos. Y cuando usted ve ese número, cualquiera podría hacer

unas inferencias que son incorrectas. Entonces, yo suscribo sus palabras. Pablo ya había hecho un ajuste, pero entonces creo que podríamos en la parte inicial del informe de ejecución presupuestaria, aclararlo para que se comprenda mejor, por qué es ese nivel de ejecución.
Pablo, en la exposición señaló que, si no hubiera sido por el superávit, pues ese grado de cumplimiento es de más del 95%.
Se me fue una cosa sobre que doña Marta estaba diciendo, pero creo que Pablo podría referirse al tema del salario único. Es importante, doña Marta es un tema efectivamente potente, y bueno, en ese momento Andrea y yo no estábamos y bueno, es una decisión que toma el Consejo en su momento. Gracias por las observaciones, también doña Marta, que usted hace al documento.
Efectivamente, en la DEA, ya esa era la observación, justo conversé con Pablo sobre eso. Entonces, claro, si dice que la la entrega de las guías tal como está redactado, y así es como se aprobó en el PAO, entonces, efectivamente yo tuve la misma observación y le dije Pablo, eso no está en cero, entonces, ahí hay una discusión. Efectivamente, yo creo que es parte de los aprendizajes, pero igual agradecerle a Pablo y Andrea este trabajo que ya realizamos.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Doña Laura. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias. Primero que todo, agradecerles por el tiempo en esta exposición, el tiempo invertido en el estudio del tema, que sabemos que es un tema amplio y que lleva muchas cosas relacionadas al detalle que hemos venido conversando en las últimas sesiones del Consejo.
Agradecerles y, además, quisiera comentarles sobre el tema de los bienes duraderos con los bienes duraderos nosotros tenemos una particularidad muy importante y esta particularidad corresponde a que por lo general son licitaciones, entonces, los tiempos de contratación son muy extensos.
En el caso puntual del 2022, tenemos dos temas particulares. Un tema es el proyecto del REX que esta contratación de hecho, se inicia en el 2021 para arrancar en el 2022, porque era una licitación que nos demoraba más de tres meses hacer este tipo de contratación y aparte tenemos los impactos que ocurren a partir de la ampliación presupuestaria y después, la restricción que tenemos para el 23, y es que, teníamos considerado dentro de lo que era bienes duraderos la compra de equipos, el tercer respaldo de información que es externo, por ejemplo, eso era una compra aproximadamente de 50 millones de colones que no pudimos ejecutar porque no nos daba el tiempo para que pudiéramos tenerla antes del 23 de diciembre, todos los equipos, entonces, esta compra se fraccionó y se hizo una compra directa únicamente con los productos que nos podían entregar en plazo y podíamos hacerla mediante que quedara ejecutado este presupuesto en el año 2022, porque para el 23 no tenemos esa disponibilidad presupuestaria. Dentro del 23, ustedes conocen el presupuesto y saben que es un presupuesto que está bastante reducido para lo que es el ejercicio de compras, tanto en bienes duraderos como en general para todo lo que corresponde al año.
Entonces, si es algo que adelantar los procesos nos ayudan a mejorar eficiencia, pero en este año en particular tuvimos esa situación de que se nos presentan el último trimestre del año, que nos dificulta y tuvimos que suspender muchísimas licitaciones que teníamos puestas en la mesa ya en trámite de construcción de documentos a partir

del oficio de la STAP que se recibió el 20 de julio con la apertura presupuestaria. Pero eso impacta el presupuesto.
Y sí es importante mencionar que, si bien es cierto, estamos ahorrando en un 69% de ejecución, se ejecuta el 100% del presupuesto ordinario. Nosotros estamos llegando al 69% con el presupuesto extraordinario, tomando en cuenta que hay ahí una variación de presupuesto adicional. Pero lo que se había aprobado, el monto que se había aprobado en setiembre de 2021 se ejecuta al 100%.
Nosotros antes de la ejecución de este oficio que nos da esta ampliación presupuestaria, teníamos una proyección de cerrar aproximadamente en un 95 - 97% de ejecución, como había sido el año anterior. Tuvimos que hacer un replanteamiento de proyectos, un replanteamiento de objetivos y para poder lograr ejecutar un presupuesto adicional. Con esta apertura, sin embargo, sabíamos que no íbamos a lograr llegar a un porcentaje como el que tuvimos en los últimos dos años, dado que, iban a quedar proyectos traslapados, que, en realidad, más allá de ese traslape se tuvo que suspender proyectos y se tuvo que replantear, como, por ejemplo, también fue el de Archivo, que este proyecto únicamente se pudo hacer una parte de lo que nosotros teníamos previsto porque no podíamos llegar a que el proyecto nos pasara al año 2023. Y eso, era algo que ya teníamos identificado desde desde el último trimestre del año, cuando se da el cambio del presupuesto o las implicaciones que tiene para el año 23. Gracias. Y sobre el tema de salario único, yo preferiría que nos explique Pablo, porque en ese momento yo tampoco estaba en la institución. Gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Bueno, don Ronald, voy a participar. Vamos a ver, lo del salario único fue una decisión 100% del Consejo, donde venía esta línea de aprovechar esta separación o esta independencia con CONARE. Y yo creo, vamos a ver, no creo no, pero no estaba ahí 100% en la toma de decisión. Se vio muy afectado e influenciada por los ideales o los conceptos que se traían de parte de la Contraloría General de la República, donde ellos mismos habían incorporado el tema del salario único. Entonces, como que hubo un modelo a tomar en cuenta, no así el de las universidades. Además, recordemos que en ese momento que eso fue para mediados de 2018, si no me equivoco, más o menos, inclusive marzo de 2018, donde se hace toda esa discusión de intentar incorporar esta metodología, además, para luchar un poco con los salarios bajos que se pagan de entrada con el régimen de salario compuesto. Entonces, fue como una opción alternativa que se dio para traer personas bien calificadas, teniendo una buena remuneración, y no así, con el salario compuesto. Sin embargo, bueno, ha pasado lo que ha pasado, pero si fue una decisión 100% Consejo. Para ese momento estuvieron los asesores externos, los que apoyaban al Consejo en esa toma de decisiones se hizo la contratación, que esto fue también vinculado a lo de doña Margarita y ahorita no me recuerdo el nombre, cuando trabajaron, además del manual, trabajaron las categorías salariales con un estudio de mercado y demás, pero esa fue como la idea que se tenía de ese nuevo modelo de SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, creo que había algunas consultas que estaban pendientes. No sé, Pablo sí puede abordarlas. Si tomó nota.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Sí tomé nota. Bueno, la de don Gerardo tomé nota y como lo dijo doña Laura, creo que en el inicio del informe podemos incorporar un párrafo para hacer esa salvedad de ese tema del presupuesto.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Lo de los porcentajes de doña Marta lo conversé con la DEA, doña Laura me lo mencionó y totalmente de acuerdo es un problema con la redacción. Yo sí le fui claro a la DEA de que tenían que manifestar todos los avances que se habían dado teniendo en cuenta el porcentaje para el número, pero que sí se había hecho el trabajo. Aquí el problema es 100%, como doña Marta lo dice es la redacción que no da margen a más, si se dice entrega informes es entrega de informe, y lamentablemente, el hecho no se dio, entonces, ahí está la afectación de que queda mucha información ahí por debajo, que debería aclararse, pero fue un tema que se conversó con la DEA y en este caso con Angélica y Priscilla puntualmente.
Lo de doña Marta también, un error en el cuadro, ya lo estoy corrigiendo, de hecho, ya lo corregí y creo que eso serían las consultas.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, la más importante. ¿Cómo afecta a la subejecución del 31% al presupuesto de este año si lo afecta?

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
No, doña Marta, porque recordemos, más bien, eso fue lo que tratamos de evitar, dejar compras comprometidas que afectarán el presupuesto 2023. Por eso más bien es el porcentaje bajo, porque al no poder hacer del total de la compra no la ejecutamos. Entonces, no va a pasar lo que pasa con el Rex, que con el sistema ese sí se nos va a comprometer inclusive Geovanni y Fabio van a tener que modificar su plan de trabajo para asignar los recursos que quedaron pendientes, aproximadamente 50 millones dirigirlos a esa compra que estaba planificada para el 2022 y pagarlos con recursos 2023. Ahí, sí hay una afectación, pero el porcentaje más bien es lo que se trataba de evitar que dejáramos montos comprometidos 2023 con proyectos 2022, porque ya Geovanni, sabiendo el recorte presupuestario, ya tiene muy clara la línea, hasta dónde puede, y bueno, esto ya al Rex ya le implica a ciertos recortes en otros sistemas que buscaba desarrollar en este año, pero, casualmente es por eso ese porcentaje, para afectar lo menos posible el presupuesto 2023.

Dr. Ronald Álvarez González:
Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Gracias. Nada más como para ponerles un ejemplo a la consulta que hacía doña Marta, por ejemplo, con la contratación de archivo, esta contratación era por 17 millones. Eso era el proyecto que nosotros teníamos y de 17 millones, en realidad, cuando vimos que definitivamente no podíamos pasar proyectos al 23 modificamos, hicimos una contratación únicamente por 9 millones, que era lo que podíamos ejecutar el año 2022 para que en el 23 no hubiese impacto. Recordemos que, en el presupuesto del 23 en realidad prácticamente no se están trasladando proyectos. Tenemos el tema este que mencionó Pablo del Rex, que no son 50 millones, son alrededor de 22 millones, es el 50% que representan alrededor de 22 millones y eso también, ya tenemos ahí, hay que hacer un cambio en el replanteamiento del plan de trabajo, pero es un monto que podamos solventar suspendiendo otro proyecto que teníamos.
Entonces, no hay afectaciones y también ya el presupuesto para el año 23 ya está dado, ya el monto está dado, porque esto es lo que se tramitó el año anterior, entonces, ya la ejecución o no ya no nos afecta porque también hubo un cambio, anteriormente y probablemente, de ahí deriva su consulta porque anteriormente era sobre el monto ejecutado, teníamos un porcentaje incremental para este año 23 la

base del presupuesto no se establece así, entonces, esta baja en ejecución, no nos afecta puntualmente para lo que es el monto asignado para el 23.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Andrea. Bueno, según entiendo, tenemos que hacer dos aprobaciones. En el punto cinco, tenemos que dar por aceptado el informe de ejecución presupuestaria del segundo semestre de 2022. Entonces, quienes estemos de acuerdo, favor manifestarlo.

Licda. Marchessi Bogantes:

Don Ronald, siempre se hacen las votaciones sin los expositores.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón. Disculpen Andrea y Pablo, por mi falta de protocolo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

No se preocupe ya terminamos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias por la presentación a los dos, por el trabajo realizado, está muy claro. Y nos veremos pronto, seguramente. Hasta luego.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, hasta luego.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 12:18 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Discúlpenme mi desliz. Bueno, no sé si alguien quiere hacer algún comentario en general y antes de votar.

Artículo 9. **Informe de Ejecución presupuestaria y Evaluación segundo semestre 2022.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces, a dar por aceptado el informe de ejecución presupuestaria del segundo semestre del 2022, que corresponde al punto cinco de la agenda. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad del quórum presente.

Se conoce el informe de Ejecución Presupuestaria del Segundo Semestre del periodo 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propia para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.

3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15 – 4.5.16, 4.3.18.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias e informes de liquidación.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido y aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación del Segundo semestre de 2022, en concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República.
2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República y a los entes interesados.

Votación unánime.

Artículo 10. **Informe de liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Y sometemos a votación la aprobación del informe de liquidación presupuestaria del 2022 punto 6 del informe. Quienes están de acuerdo, favor manifestar. Se aprueba por unanimidad el quórum presente con siete votos.

Se conoce el Informe de Liquidación Presupuestaria del Periodo 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propia para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012-DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15 – 4.5.16, 4.3.18.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias e informes de liquidación.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido y aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria periodo 2022 en concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República.
2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República y a los entes interesados.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, creo que hemos llegado al final se nos ha quedado el punto siete, he tomado nota de la del comentario que nos ha hecho Gerardo sobre el tema de ponerlo en los primeros lugares de la siguiente agenda del viernes.
Que tengan muy feliz el resto del día y de la semana y nos vemos el viernes. Buenas tardes.

Voto disidente en el artículo 5 del acta:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIECISIETE DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Vicepresidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1648-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE y VEINTISIETE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

067
SINAES
AUDITORIA INTERNA

INVITADOS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1648.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días tengan todas y todos ustedes. Iniciamos la sesión del 27 de enero de 2023 con la agenda que está propuesta, ya se ha planteado que hoy deberíamos de terminar a las 12:00 p.m. porque hay problemas con algunos compañeros que tienen que retirarse, entonces, yo les pediría que a pesar de que nos puedan quedar algunos puntitos, pues hagamos el esfuerzo de terminar a las 12:00 p.m.

Una segunda solicitud que le voy a hacer específicamente a don Ronald como Vicepresidente es si por favor puede moderar la sesión del día de hoy, don Ronald, tengo problemas de visión y entonces tengo que estar con dos pantallas y me es muy difícil. Entonces, le solicito por favor que, a partir de ahora se continúe con la sesión del día de hoy. Adelante, por favor.

Dr. Ronal Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Todos esperamos que se recupere lo más pronto posible. De todas maneras, estando usted presente sigue siendo nuestro Presidente y en función de Presidente hace su participación el día de hoy.

Bueno, tenemos entonces el primer punto que sería la revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1648. Si alguien tiene algún comentario, si no procedemos a votar la agenda que se nos ha propuesto. Los que estemos de acuerdo a favor.

Se aprueba con la totalidad de los votos presentes.

Se aprueba la agenda 1648 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1648.
2.	Aprobación Acta 1647.
3.	Informes.
	3.4. Presidencia
	3.5. De los Miembros
	3.6. De la Dirección
4.	Informe anual 2022 de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).
5.	Análisis de la versión final del Reglamento del CONESUP.
6.	Procesos de Acreditación:
	6.1. Decisión de Acreditación:
	4.1.3. Procesos 146 y 147 (Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Administración – Universidad Latina) Sesión Ordinaria 28 de octubre de 2022, Acta 1630.
	4.1.4. Proceso 77 (Bachillerato y Licenciatura en Farmacia – UNIBE). Sesión Ordinaria 2 de diciembre de 2022, Acta 1640.
	4.1.5. Proceso 227 (Bachillerato en Ingeniería en Electromedicina – ULatina). Sesión Ordinaria 14 de octubre de 2022, Acta 1626.
	4.1.6. Proceso 207 (Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental – UCR). Sesión Ordinaria 4 de noviembre de 2022, Acta 1632.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1648. 2. Revisión y aprobación del acta 1647. 3. Informes. 4. Informe anual 2022 de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

Temas para los que no alcanzó el tiempo: 5. Análisis de la versión final del Reglamento del CONESUP. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 146 y 147. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77. 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 227. 9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 207.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1647.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos entonces al punto dos, que es la aprobación del acta 1647, que hemos conversado extraoficialmente y que ya nos fue remitida, solamente que, nos la remitieron por las razones fuera de control que ya se han comentado un poco tarde y creo que había una solicitud o más bien con consenso de que no la íbamos a votar el día de hoy, salvo que ustedes consideren lo contrario.
Yo entendí por lo que conversábamos, que la íbamos a dejar para la próxima sesión, para tener tiempo de revisarla con más calma.
Sobre este punto, tendríamos que aclarar que la razón es porque un recurso que tenemos para administrar el acta está incapacitado y al no tener ese recurso pues estamos de alguna manera con justificación para poder proceder de esa forma. Desde ese punto de vista no sometería a aprobación el acta 1647 y la dejaríamos para la próxima sesión.
De acuerdo, ¿Es así? Eso fue lo que lo que habíamos acordado informalmente.

Artículo 3. **Informes.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, pasamos entonces al punto de informes, el punto 3.1 sería el de informes de la Presidencia, no sé don Francisco, si usted nos tiene algún informe.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
1. Don Ronald, nada más mencionar que es importante recordarles que tenemos una sesión presencial la próxima semana, pero, además tenemos una reunión que expresamente nos habían solicitado las funcionarias y el funcionario de la DEA para poder conversar y tener la oportunidad de hacer algunos ajustes, si fuera necesario, en la dinámica de ellos y de nosotros, de acuerdo a la conversación que podamos tener. Pero si recordarles fundamentalmente que tenemos esa reunión con la DEA, que es muy importante y que también, tiene que ver mucho con el punto que vamos a ver hoy, que es el informe anual de la DEA justamente como un insumo importante para tener más elementos y poder conversar con ellos el día martes. Eso sería Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, don Francisco. Pasamos al punto al punto 3.2 que sería informe de los miembros. Si alguien tiene algún informe que darnos, este es el momento.
Bueno, no teniendo informes de los miembros pasaríamos al punto 3.3 que sería informes de la dirección ejecutiva, doña Laura.
De la Dirección Ejecutiva:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:

068
SINAES
AUDITORIA INTERNA

1. Muchas gracias, don Ronald. Buenos días a todos. Quiero comentarles que esta semana, la Dirección Ejecutiva, o sea, yo participé en dos webinarios que me parecieron bastante importantes y si ustedes quisieran tener acceso a ellos, yo se los podría facilitar. El primero es uno de INQAAHE. INQAAHE realiza conversatorios y ya yo había participado en uno donde ellos, habían expuesto, yo se los había informado sobre los ISG, que es como se dice en inglés, que es el modelo que ellos están promoviendo en este momento. Pero esta semana, hubo un conversatorio que le denominaron los "ISG y sobre una perspectiva global y sus beneficios". En este evento participaron Francesc Pedró, Director de IESALC, participó Jamil Salmi de la UNESCO, participó Deborah Everhart y moderó quien fue la Presidenta de INQAAHE que también estuvo con nosotros, la Dra. Susanna Karakhanyan, bueno, muy interesante, y participó un señor Francisco Marmolejo. Entonces, muy interesante el conversatorio, hacia dónde se dirige este modelo y cuál es el impacto que tiene para las agencias de acreditación.
2. También, UNESCO hizo un lanzamiento de una publicación sobre el tema de micro credenciales y cursos cortos y la flexibilización del aprendizaje y cuál es el rumbo que va a tomar. Esta fue una mesa donde participó gente de todos los continentes y también muy interesante. Este paper, yo se los puedo facilitar en caso de que les interese, porque bueno, este tema las micro credenciales, es cada vez más fuerte. En general, una de las preocupaciones es cómo se va a garantizar la calidad de las micro credenciales, porque ahora no sólo las universidades, sino que, institutos empresas ofrecen verdad y eso para las agencias de acreditación sí hay que ponerles atención.
3. Yo no sé si ya han visto por ahí otro tema, que es un es un software libre que anda circulando, que, en tema de academia, parece que los estudiantes pueden hacer las solicitudes ChatGPT. No sé, tal vez don Ronald, que anda como el tema de tecnología puede conocerlo más, pero que en realidad para la academia presenta desafíos de cómo se utiliza, si es como una herramienta verdad y no como una amenaza. Pero eso quería comentarles estos dos conversatorios.
4. También, comentarles que Angélica, la Directora de la DEA y la Dirección, estuvimos presentes en una reunión con el INA, porque ustedes saben que el INA hace acreditaciones de la educación técnica, pero nosotros teníamos dudas sobre cómo intervenían ellos con el nivel cinco, que es como se denominan en el marco de cualificaciones de las carreras de educación técnica. Pero bueno, en realidad ellos nos aclararon que, ellos no intervienen con ese tipo de acreditaciones. Lo que hacen es, eso sí, para quienes quieran participar en ese nivel, para participar de becas que da el INA, ellos sí tienen que hacer un aval. Ellos le denominan acreditación a instituciones que ofrezcan un programa que el INA no ofrece, pero que el INA sí puede pagar becas a esos estudiantes. Y bueno, además ellos quieren ver cómo pueden fortalecer su relacionamiento con el SINAES. Esta fue una reunión presencial.
5. También, ese mismo día yo estuve en una entrevista en Canal 13 explicando este tema de los cursos de género. En general, se le ha dado muy buena gestión de prensa. Entonces, por si ven ahí alguna nota se refiere a este tema de divulgación que estamos haciendo sobre los cursos de equidad de género, solamente para hacer un recordatorio, estos cursos están enmarcados dentro de la política que emana del INAMU y que todas las instituciones públicas tenemos que generar estrategias para cubrir esta área.

6. Y también decirles que, la Directora de INDEIN, Sugey Montoya, Angélica Cordero, y esta Directora, estamos participando de un curso que organiza AECID y ANECA, donde participan instituciones de educación superior de toda América Latina y SINAES está participando como observador. Es un curso que inicia ahora en enero y termina en diciembre y se denomina "La calidad que nos une", es un itinerario de co-creación de procesos de calidad para el fortalecimiento de la confianza de las instituciones de educación superior en América Latina. Bueno, nosotros logramos la participación, afortunadamente, derivado de la actividad de la que yo participé con ANECA, entonces, es una actividad en las que eventualmente les estaremos informando.
7. También, señalarles que, ya dimos apertura a los encuentros académicos virtuales que, como ustedes saben está INDEIN y ya iniciamos ayer con el primer encuentro virtual. Así que, yo les voy a estar informando de estas actividades.
8. Finalmente, quería comentarles que vamos a iniciar con la coordinación de la Conferencia Magistral de 2023. Para esto, la M.Sc Andrea Fonseca va a iniciar una serie de consultas con ustedes para el proceso de construcción de las temáticas que ustedes ya conocen muy bien la estrategia que nosotros desarrollamos. Eso sería, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas garcias, doña Laura. Pasamos al punto cuatro que sería el Informe Anual.
M.Sc Gerardo Mirabelli Biamonte:
Perdón, Ronald, tengo una consulta para doña Laura y la iba a hacer en la sesión anterior. Tiene que ver con el regreso a la presencialidad parcial. ¿Cómo les ha ido? ¿Cuántos funcionarios más o menos están por día? ¿Si ha arrancado bien? Como espero que haya sido, si ha habido algo que ustedes consideren que tiene que ajustarse a la forma en que se inició. Solamente eso. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias, don Gerardo. En realidad, la incorporación ha sido normal. La persona se ha ajustado a los días que se habían detallado. Creo que, el ajuste ha sido bueno. En la mayoría de los casos, bueno, va una vez a la semana y hay otros casos donde se van dos veces a la semana. Nosotros desde las direcciones estamos haciendo un levantamiento de información de cuáles son los puntos altos y los aspectos de mejora. Y también, yo les había anunciado a ustedes que la idea es que nosotros en junio hagamos una evaluación de eso para informarles a ustedes de cómo nos fue en el regreso. Pero, en general, la adaptación ha sido buena, ahí tenemos que ver cómo ajustamos, por ejemplo, si hay varias personas en una sola sala y cada una de estas personas tiene reuniones virtuales, es un tema como de equipamiento.
Pero bien, bueno TI, en realidad, de las cosas que por lo menos con los reportes directos que yo tengo han resaltado un cambio de equipamiento. Ustedes saben que, muchos de nosotros utilizamos una doble pantalla por la cantidad de material que manejamos. Entonces, ahí TI nos dotó de este equipo, la gente lo ha recibido bien y siempre es una parte muy importante, con dos recursos, pues nos ha ido bastante bien. TI siempre es una parte muy importante, entonces, con dos recursos no ha ido bastante bien y la gente se ha ido adaptando a esta nueva propuesta. Entonces, don Gerardo, progresivamente pues yo les estaré informando y cuando esté el informe de la evaluación también se las compartiré.
M.Sc Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Artículo 4. **Informe anual 2022 de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).**
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, continuamos con el punto cuatro, que sería escuchar el informe anual de la presentación de 2022 de la División de Evaluación Acreditación (DEA). No sé, Laura, si tenemos a Angélica que nos vaya a acompañar.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, Angélica nos va a acompañar. Ella va a realizar una presentación. Entonces, nada más que ella está esperando que la ubicaremos.
Dr. Ronald Álvarez González:
Marchessi, usted nos ayuda.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas :
Sí, claro. Ya la estoy uniendo.

La MAP. Angélica Cordero Solís, ingresa a las 9:40 a.m.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Buenos días.
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días, Angélica. Bienvenida a la sesión del Consejo. Yo estoy ayudándole a don Francisco el día de hoy en la coordinación. Él nos acompaña, pero yo le estoy ayudando en eso. Entonces, bueno, tenemos el punto cuatro de nuestra agenda, que es el informe anual 2022 de la División de Evaluación y Acreditación de la DEA, que, como usted sabe, ya hemos recibido y ya hemos leído, pero sí es importante la presentación suya. Y una vez que, usted nos haga esa presentación, abriremos un espacio para preguntas, comentarios y luego, le volveremos a dar a usted el uso de la palabra para que nos aclare si tenemos alguna necesidad al respecto. Entonces, adelante, Angélica.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Bueno, muchas gracias. Voy a proyectarla por acá. Díganme si están viendo, por favor la presentación.
Dr. Ronald Álvarez González:
Ya la estamos viendo.
MAP. Angélica Cordero Solís:
De acuerdo. Bueno, Muy buenos días, nuevamente. Hoy les vengo a presentar el informe anual de la División de Evaluación y Acreditación, este es el informe de labores realizadas durante el período 2022.
A grandes rasgos quería mostrarles el equipo. Yo sé que conocen a la gran mayoría, pero retomar el organigrama de la división. Tenemos una dirección, tenemos dos asistentes de procesos sustantivos, una que es la compañera Pamela Cerdas, que se encarga de todos los procesos de gestión de archivo y gestión de los certificados de acreditación, es quien habilita la información a todos los evaluadores, toda la información que se les hace llegar antes de realizar la visita, entre otras funciones, esas dentro de las principales.
La compañera Erika Madrigal, quien apoya a los gestores de evaluación de acreditación, apoya también, al registro expertos un poco en la parte de selecciones y quien también se encarga de toda la gestión de los informes preliminares que recibimos de los pares evaluadores y se realizan los consolidados.

Como ustedes ya conocen, pues a la mayoría, tenemos seis gestores de evaluación y acreditación, Tatiana Barboza, Andrea Fonseca, Rosa Adolio, Juana Castro, Sandra Zúñiga y José Miguel Rodríguez.
En el área de gestión curricular tenemos a Yorleny Porras y actualmente, una compañera de servicios especiales, doña Mayela de Dabdud.
Y en gestión de información la compañera Priscila Zamora y Cynthia Espinoza en Gestión de Registro Expertos, quien es quien gestiona toda la parte de la ampliación del registro, las preseleccionadas, búsqueda de expertos.
En general, eso es como para hacer un repaso general del equipo de trabajo.
El objetivo de la DEA que nos da el Reglamento Orgánico es gestionar la evaluación y acreditación de las carreras y programas e instituciones de educación superior y apoyar en los procesos de calidad de la educación.
Dentro del artículo cinco, también, se declara actividad ordinaria todas las contrataciones asociadas al proceso de acreditación. Me parece importante también dar un repaso general. Ya pues, entrando al informe, nosotros desde la DEA, desde 2021 que yo inicié, hemos realizado informes anuales de trabajo, es importante indicar que, hemos ido mejorando también año con año, pues, los informes y el detalle en los mismos.
Este año, el informe tiene cinco secciones, el primero donde hablamos de los procesos de aseguramiento de la calidad. Segundo, proyectos de la DEA en general que estamos gestionando o que se gestionaron. En punto tercero sería contribuciones de la DEA a otras divisiones, como apoyamos el trabajo con otras áreas y a nivel institucional. Un cuarto punto es el desarrollo profesional del equipo de trabajo y la gestión de la DEA en general.
Bueno, ustedes tuvieron el informe antes, lo pudieron revisar. Con esta presentación lo que quiero es realizar una breve explicación en general del informe. No entramos, pues, a su detalle de fondo. Si tuvieran alguna otra consulta, pregunta con gusto al final o si tienen más adelante con todo gusto me pueden escribir o hacer llegar las consultas y con todo gusto las atendemos.
En los procesos de aseguramiento de la calidad tenemos todos los procesos realizados durante el 2022. A nivel general, en este cuadro les mostramos las visitas de evaluación externa realizadas durante este periodo, tuvimos 45 visitas, de las cuales 24 fueron nuevos procesos y 21 acreditaciones.
Se realizaron tres revisiones de los proyectos especiales de mejoras (ILPEM), se realizaron veinte revisiones de avance de cumplimiento de compromiso de mejoramiento (ACCM), que se realizan a medio periodo de la acreditación. Se realizaron tres procesos de reconsideración de acuerdos y veintisiete revisiones de las propuestas de cambio de planes de estudios.
Esto para un total de noventa y ocho procesos realizados durante el 2022. Nos pareció importante mostrarles la evolución de la evaluación externa de los últimos diez años.
Acá podemos ver los datos desde 2012, donde se inician con 12 visitas, 2013 con 27, y así, se va evolucionando hasta el 2022. Es importante pues, mostrar el cambio que se realiza a partir del 2017 se duplican los procesos de acreditación. En el 2017, perdón, se realizaron 21 y para el 2018 se duplican con 42 procesos, de los cuales son 19 nuevos procesos y 23 reacreditaciones. Durante el 2019, se realizaron 44 visitas, para el 2020 por lógicas razones por periodos de pandemia y ajustes, ustedes recuerdan que durante el primer semestre nosotros, al igual que muchas instituciones, tuvimos que ajustar todos los lineamientos, los procedimientos para poder atender las visitas de

SINAES
AUDITORIA INTERNA

manera virtual, dado que, no teníamos esto mapeado a todos nos tomó por sorpresa y debido a esto tuvimos una reducción importante de procesos.
Las universidades, también, teníamos una proyección alta y por tema de pandemia pues no presentaron pues por obvias razones los procesos.
Durante el 2020, ahí se ve la rebaja, tuvimos solamente seis procesos de acreditación nuevos y 21 reacreditaciones.
Durante el 2021, se realizaron 47 visitas, de los cuales fueron 18 nuevos y 29 reacreditaciones.
Y durante este año, como les indiqué, 24 acreditaciones, 24 procesos nuevos y 21 reacreditaciones para un total de 45 Procesos de evaluación externa.
Dentro de la gestión durante el 2022, tenemos aquí un cuadro resumen de las decisiones positivas de acreditación que ustedes realizaron.
Se realizaron un total de 62 decisiones positivas. Aquí, las separamos durante el primer semestre, segundo semestre, tanto de procesos nuevos de acreditación como de reacreditaciones para ambos semestres.
Se tuvieron cuatro decisiones negativas de acreditación y seis decisiones diferidas.
Acá, les presentamos un acumulado de las carreras y programas acreditados y reacreditados entre el 2021 y el 2022.
Para el 2022, cerramos con 243 procesos acreditados dentro del acumulado. Se pueden ver, como les decía, en los últimos años, el crecimiento ha sido aproximadamente entre 20, 22, 24 procesos por año nuevos, por ahí ronda el promedio y según las proyecciones que tenemos pues se sigue manteniendo y va a seguir en crecimiento.
A grandes rasgos dentro del registro de expertos. Como les comentaba, dentro del registro experto se gestionan toda la ampliación de los profesionales evaluadores que vienen. Durante el 2022 se hicieron varias acciones para ampliar este registro, se hizo un mapeo de más de 50 agencias a nivel internacional donde se enviaron cartas solicitando colaboración para ampliar, para que anuncien y nos ayuden a ampliar nuestro registro de expertos se hicieron. Se enviaron cartas a colegios profesionales, con el fin de ampliar a nivel nacional. Se realizó también, junto con el área de comunicación, una campaña en medios nacionales, en redes sociales, para poder ampliar, igual en nuestra página web para poder ampliar nuestro registro de expertos y poder estar contando con los mejores expertos. Este es un cuadro resumen de las nuevas inscripciones que se obtuvieron durante el año 2022, 270 nuevas inscripciones. Como pueden ver, la mayoría fueron pares evaluadores nacionales,130. Y dentro de los principales países están México, España, Chile, Colombia, Argentina y Ecuador. Entonces, se logró una ampliación de 200 nuevos evaluadores dentro del registro expertos.
Dentro de los reportes, otra área que realiza el registro expertos es que gestiona todas las contrataciones de las visitas de las revisiones de evaluación externa y se gestionaron un total de procesos de 71 reportes y de 169 profesionales contratados.
Esto pueden ver acá el detalle, dentro de la evaluación externa de acreditación de nuevos procesos, se realizaron 24 reportes para un total de 78 profesionales contratados. En evaluación externa, reacreditaciones, 21 reportes de contratación para 65 profesionales contratados. Para los ILPEM, se realizaron tres reportes y tres profesionales. Reconsideración tres reportes, tres profesionales. ACCM, 20 reportes, 20 profesionales. Importante indicar que, la diferencia de las evaluaciones externas es

por la cantidad de pares que llevan cada proceso, son tres o en algunos casos si son conglomerados cuatro evaluadores.
Dentro de los proyectos de aseguramiento de la DEA, se los voy a mencionar a grandes rasgos.
El detalle se puede ver en el informe se realizaron nueve proyectos en general de actualización de guías, de lineamientos, de bases de datos de agencias, de materiales para capacitaciones, tanto de PCPEE, como capacitaciones de procesos de acreditación. Se realizaron tres proyectos de automatizaciones, esto, como ustedes conocen la plataforma del REX que está en proceso aún. Se realizó una contratación para poder sistematizar los informes preliminares que le indicaba que realizaba la compañera Ericka. Esto, por cuanto que se hacía todo "a pie", se recibían los tres informes por separados y "a pie" la compañera tenía que ir copiando y pegando en un solo documento. Se realizó una sistematización de estos informes y nos ayudó a reducir importantemente el tiempo que se gestaba en esta área, y adicionalmente, se sistematizaron algunos insumos que esperamos ya poder iniciar con esto este año que se unen al proceso a los informes finales de evaluación se une al insumo de decisión de acreditación. Esto, para poder ser más eficientes y tratar de reducir los riesgos en la manipulación de la información.
También, se realizaron más de cuatro proyectos de capacitaciones. Se realizó un encuentro con orientadores tanto regionales como orientadores nacionales. El año pasado junto con el área de comunicación, llevamos a cabo este proyecto. Se realizó un encuentro entre carreras acreditadas y todos los orientadores regionales a nivel país y fue una actividad bastante interesante para que ellos pudieran compartir con las carreras acreditadas y que les contaran toda su experiencia.
También, se realizaron capacitaciones en las diferentes regiones del país. Se visitó Pérez Zeledón, se visitó Guanacaste, se visitó San Carlos, se visitó Alajuela, San José, Cartago. Bueno, a nivel a nivel país, se hicieron varias visitas presenciales de capacitaciones. Se invitaron a todas las universidades de las regiones, Puntarenas, también que me quedo ahí por fuera.
Se invitaron universidades afiliadas y no afiliadas, principalmente iban dirigidas a universidades no afiliadas, pero dentro del camino vimos que es una oportunidad para reforzar también en las universidades en sedes regionales, las mismas regiones, universidades afiliadas de las regiones nos piden para estas capacitaciones y se amplió al público en general, tanto afiliado como no afiliado.
También, se realizaron capacitaciones en PCPEE, en las propuestas de cambio de planes de estudios y se realizó también, una contratación para montar en Moodle el proceso de una capacitación del proceso de acreditación y la capacitación para pares evaluadores que con gusto después les podríamos estar haciendo llegar, Para los que estén interesados, algún acceso para que puedan ingresar a los cursos.
También, se realizaron varios estudios internos, el análisis de la PCPEE que se había solicitado, otro estudio de oportunidades de mejora de la DEA, este venía de uno de los estudios que había realizado de INDEIN de las visitas virtuales de ACCM y otros, y la calidad de la educación superior, estos estaban dentro de los estudios que teníamos que realizar en el 2022.
Se trabajaron en varios insumos que ya llegaron a ustedes, Reglamento de Afiliación, Mecanismo de Decisión, Evaluación 360, la nueva Guía de Acreditación, Modelo de Acreditación, el Ciclo de Mejoramiento, Reconsideración de acuerdos y la

presencialidad del par nacional, propuestas que se habían tenido y que se realizaron el año pasado.
Dentro de los proyectos de alcance institucional tenemos el diseño conceptual, conferencista y evaluación de la conferencia magistral. Desde la DEA, se apoya junto con el equipo que realiza la Cátedra todo el proceso de diseño y seguimiento.
También, se realizaron dentro de las relaciones institucionales, se trabajó en el marco de carreras de educación. Se trabajó en el proyecto de género con INAMU y MICITT. También, se trabajó junto con Servicio Civil y con ONEI. Todos estos proyectos tenemos personal de la DEA que va apoyando y gestionando y realizando labores dentro de estos proyectos.
También, como ustedes saben, facilitamos y se gestionó toda la incorporación a SIACES, se trabajó en la política de internacionalización, reconocimiento con ANECA, cooperación ANEAES-SINAES, esto por medio del proyecto que se está gestionando y que estamos a la espera de la aprobación de la cooperación alemana para poder implementarlo.
Todo esto que les menciono aquí es porque lleva a personal de la DEA que gestiona y da seguimiento a los diferentes proyectos.
A grandes rasgos, dentro de las contribuciones de la DEA a las otras divisiones del SINAES dentro de la Dirección Ejecutiva se da apoyo a comisiones institucionales tanto internas como externas. Se atienden criterios técnicos para responder consultas de la dirección, del Consejo o de agencias, en algunos casos que nos envían a consulta modelos y criterios técnicos cuando es solicitado también por la Asamblea Legislativa, todo esto es como apoyo a otras áreas.
Análisis y realimentación de las modificaciones del Plan Estratégico Institucional y el Plan Técnico, actividades de gestión y coordinación, representación en ceremonias y sesiones del Consejo.
Dentro de los apoyos a la DSAG está el proyecto del REX, que es un proyecto de realización conjunta de la parte técnica de TI, Geovanni es el que lleva la batuta y dentro de la parte técnica ya del área del Rex tenemos a un equipo que está conformado por la compañera del Registro Expertos Cynthia Espinoza, Gestión de Información, Priscilla Zamora y José Miguel Rodríguez, Gestor de Evaluación y Acreditación.
También, en la elaboración de los informes de evaluación presupuestaria y su planificación, todos estos se atienden los diferentes insumos solicitados por el Gestor de Presupuesto, se realimentan todos los procesos de gestión administrativa, coordinación para la publicación de los cursos de género, etcétera.
Y con la INDEIN, el año pasado, el primer semestre se apoyó con dos personas que apoyaban 1/4 de tiempo a la INDEIN. Esto no se pudo continuar por tema de los procesos de acreditación. Como ustedes saben, ya normalmente siempre en el segundo semestre tenemos un pico importante de los procesos, con estas dos personas apoyaron en coautoría en las publicaciones de INDEIN, en diseño de proyectos y materiales en las capacitaciones realizadas y en la organización, evaluación de los encuentros de académicos virtuales.
A grandes rasgos de la gestión de la DEA podemos indicar que, se ha coordinado todo el equipo del trabajo para el logro de los diferentes objetivos, tanto de los procesos de acreditación, como de los diferentes proyectos.
Se participa en actividades de gestión de las divisiones, en general revisión de documentos, comisiones de trabajo en actividades de vinculación externa con

organizaciones nacionales e internacionales donde se participan en foros, en actividades como panelistas, se supervisa los procesos y proyectos que se desarrolla de la DEA, Los que les mencionaba anteriormente se les da seguimiento para poder finalizarlos los de la mejor forma. Se participa en los estudios internos, estudios de auditoría, entre otros. Se han actualizado los perfiles de la división junto con Talento Humano y se ha participado también en procesos de selección y contratación, durante este periodo se gestionó el año pasado servicios especiales para apoyar el área curricular, el registro expertos que finalmente solo pudimos contar con ese apoyo un mes, la compañera pues participó en otro proceso y pues fue poco el apoyo, importante el apoyo pero poco tiempo y también en el proceso de selección de gestión de información, como recuerdan la compañera Sandy renunció el año pasado y se gestionó todo este proceso.

En este cuadro, nos pareció importante mostrar la DEA en números, como indicamos, hacemos un cuadrito donde mostramos las acreditaciones, como les indicaba, las nuevas solicitudes, aquí viene más detallado, durante el año nuevas acreditaciones, nuevas solicitudes de reacreditación, ILPEM, ACCM, capacitaciones realizadas a modo general, toda la labor del registro de expertos, las revisiones de PCPEE, los proyectos y las actualizaciones del personal de la DEA, no se los voy a detallar puesto que lo tienen en el informe. Tenemos el detalle en el informe, pero queríamos visibilizar pues las actividades que se realizan, dentro del informe pueden ver el detalle de las capacitaciones que se han realizado del proceso de acreditación, por la facilidad de la virtualidad las universidades nos solicitan capacitaciones dirigidas a cada uno de sus equipos. También, se realizan las capacitaciones, inducciones a los pares evaluadores una semana antes de las visitas de evaluación externa. Y este, es el resumen de la DEA en números durante el 2022.

Quería aprovechar y mostrarles que vamos a tener en la DEA para el año 2023. Para el 2023, en proyectos de procesos de acreditación.

En este cuadro pueden ver un comparativo del año 2022, lo que les mencionaba versus el 2023.

Como pueden ver en visitas de evaluación externa, durante el 2022 se realizaron 45, para este año vamos a realizar 85 evaluaciones externas, de las cuales son 55 reacreditaciones y 30 procesos nuevos. Dentro de estos 30 procesos nuevos, ya recibimos seis que vienen de diciembre, finales de noviembre y diciembre del año pasado y estamos por recibir 24 más este año.

Quería mostrárselos así para que, se vea el incremento de procesos que vamos a tener para este 2023, en visitas del ILPEM tenemos tres procesos, igual que el 2022, en ACCM se duplican las revisiones de ACCM el año pasado tuvimos 20, para este año vamos a tener 42 revisiones ACCM.

Reconsideraciones, durante el 2022 tenemos tres para el 2023 es una, pero este rubro puede aumentar porque van a depender de todos los acuerdos que ejecute el Consejo.

En PCPEE durante el 2022, 27 y para el 2023 vamos a tener 28 procesos, eso para un total de 159 procesos.

Como ven, vamos a tener un incremento de un 62% más durante este año.

Me parecía importante mostrarles porque eso implica que, si el año pasado se tuvieron bastantes visitas, este año va a ser mucho más intenso, ocupamos, pues, trabajar de una muy buena forma, muy eficientes para poder llevar a cabo estos procesos.

Me parecía importante mostrárselos porque esto replica en toda la institución, implican procesos de contratación, implican visitas que van a recibir ustedes en las sesiones,

implican insumos también, como pueden ver, por ejemplo, el año pasado fueron 20 ACCM para el 2023, 42, o sea, se duplica los insumos también que se ve que se van a estar recibiendo durante el 2023 en el Consejo.
Entonces, esto adicional a todos los proyectos de PAO que tiene la División de Evaluación Acreditación, como ustedes vieron los estudios que se tienen que realizar, los proyectos de capacitación, el modelo que estamos trabajando desde que inició el año, continuamos con los talleres de revisión de la Guía del Modelo esperamos poder tener ya a más tardar en este primer trimestre lista la guía, se están trabajando también en los instrumentos, entonces, me parecía importante que vieran la cantidad de trabajo que se nos viene es bastante verdad.
Para ir este finalizando, sí me parecía importante tocar algunos temas que inquietan al equipo de trabajo.
Bueno, como ustedes saben, ahora las actas son literales y esto ha provocado que el equipo técnico crea que no hay como una confianza por parte del Consejo. Esto lo toco a modo general porque me parece importante mencionarlo, el sentimiento del equipo de trabajo. Sé que los gestores enviaron una carta y esto se va a atender a fondo el martes, por lo que no voy a ahondar mucho en este tema, pero sí me parece importante indicarlo, esto, porque bueno, en las actas se dice algunas cosas.
Dentro de este informe quisimos visibilizar todo lo que se realiza adicional a procesos de acreditación, que a veces se cree que la DEA solo gestiona procesos y gestionamos más cosas aparte de los procesos de acreditación. Por eso el detalle de todos los procesos en los que participamos.
Dentro de los resultados, podemos ver cómo les indicaba un crecimiento en los procesos de acreditación, para este año, ya les mostré cómo tenemos 35 procesos nuevos. Normalmente, en los últimos cuatro años, con obvias razones, a diferencia del 2020 por la pandemia, se han mantenido las proyecciones que se realizan.
Nosotros para poder trabajar en estos datos realizamos consultas periódicas a las universidades. Desde el año pasado, se les había consultado para procesos de este año. Ahora, a inicio de año, se les vuelve a enviar una consulta reforzando siempre que vayan a entregar los procesos que indicaron que se iban a entregar y proyecciones para el año que viene para el 2024.
Si me parece importante, como una oportunidad de mejora que podamos tener una comunicación, no sé, más efectiva con realimentación que ustedes nos puedan hacer llegar, porque podemos ver en las actas que hay elementos que tal vez se pueden mejorar.
Yo creo que, me parece importante indicar que, el equipo de trabajo está abierto a mejorar y creo que, es importante que tengamos los medios de comunicación donde se nos haga llegar las oportunidades en las que podamos ir mejorando.
Como les indiqué esta presentación es una pincelada de lo que viene en el informe, en el informe viene el detalle. Creo que, es importante indicar que estamos anuentes a escuchar todas las oportunidades si quieren escuchar o tener algún otro avance con todo gusto, si tienen alguna consulta, pues estoy abierta a atender sus consultas.

Dr. Ronal Álvarez González:

Muchas gracias, Angélica. Procedemos a abrir el espacio para oír comentarios y preguntas de parte de los miembros del Consejo. Está en el orden, don Gerardo, luego, doña Marta y luego doña Lady. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias, Angélica. Quiero comenzar diciendo que, si bien es cierto, ha habido informes de parte de la DEA, este informe que se presenta sobre el trabajo del año pasado es muy completo, con una gran cantidad de información y de datos que permiten no solamente ver el trabajo que se ha realizado, sino también, extraer de ese mismo informe algunos otros elementos que pueden ser tal vez de preocupación o de puntos en que nosotros debiéramos más que preocupación, prepararnos.
Yo extraje alguna información que quiero nada más compartir. No son preguntas, son comentarios básicamente, que yo extraigo.
El primero es, y usted ya lo mencionó, que, a partir de 2018, básicamente, la cantidad de procesos que se han presentado y sobre todo procesos nuevos se ha mantenido muy constante, con excepción del año 2020, que ya usted lo mencionó. Eso quiere decir que, hemos venido trabajando con un número de procesos de acreditación relativamente constante.
Para el año entrante, se prevé un incremento en la cantidad de procesos que deben ser atendidos por los gestores y esto debe llevar a, como usted ya lo mencionó, a estar seguros de que tenemos la capacidad para realizarlo.
Voy a referirme primero a los procesos de acreditación, porque es lo fundamental que hace la DEA, sin dejar de lado otros elementos en los que participan.
Viendo eso y haciendo un análisis, y no me voy a referir a nadie en particular, sino que, lo que hice fue tratar de sacar algunos números en general, uno puede ver que durante el año pasado por los cuadros que usted presentó, con excepción de una gestora que tiene un promedio mensual, voy a trabajar con promedios mensuales de procesos, que tiene de 1.4, el promedio de procesos que tienen los demás gestores que atienden durante el año sumando evaluación externa, ILPEM, ACCM y reconsideraciones es de 0.92 y 0.83.
Eso le diría uno cuando ve eso de que hay espacio de crecimiento y eso me debiera tranquilizar o nos debiera tranquilizar a que si hay un incremento de un 30 un 40 y un 50% de procesos tenemos la capacidad de poderlos atender. Digo, me refiero inicialmente a estos procesos de acreditación que, para mí, es tal vez, lo más importante, sobre todo tomando en cuenta, y ahora que uno lee, que mucho del trabajo que se hace en estos procesos no necesariamente lo hacen los gestores. Uno de los trabajos más largos y que más tiempo pueden consumir que es el envío de los materiales, la consolidación de los informes preliminares, pues usted ya lo explicó bien que los hacen los asistentes de la DEA, entonces pues uno ve que el espacio que va quedando ahí, para poder trabajar; y más bien si yo tuviese alguna pregunta que hacer o alguna duda es ¿cuál es la capacidad de crecimiento? ¿Hasta dónde podemos llegar con el personal que tenemos nosotros? porque no solamente hay un incremento muy normal como el que se está dando ahora, sino que podríamos tener incrementos a partir de decisiones que tome el CONESUP, decisiones que se tomen en la Asamblea Legislativa como las que ya hemos visto en el pasado y uno quisiera saber realmente cuál es nuestra capacidad de avance eso es un primer punto que quería destacar.
Con respecto a los PCPEES y voy a pasarme a eso, a mí me alegra ver, además de los números que se presentan, la cantidad de capacitaciones que se han hecho tanto a las universidades que están trabajando en temas de modificaciones de planes de estudio, como también a los revisores disciplinarios que se ha capacitado esto significa que uno de los elementos que en este Consejo se ha hablado que es de que SINAES debe dedicar tiempo a capacitar a las universidades en temas curriculares, se está

haciendo en aquellos casos en que las universidades nos lo solicitan y entonces eso me alegra bastante.
Con respecto al registro de expertos también me alegra muchísimo ver un incremento, sobre todo de expertos nacionales, yo esperaría que eso va a significar que en el futuro dejemos de tener el problema, bueno, depende del área también, que dejemos de tener el problema que estamos teniendo de no tener la posibilidad de contar con expertos nacionales; ya todos sabemos que eso hace una gran diferencia a la hora del trabajo que realizan los evaluadores. Me parece que la inclusión de 130 durante un año es una muy buena señal.
La cantidad de también es importante ver y ahora me voy a referir a los otros elementos que se realizan también, que para mí son importantes pero tal vez no son los fundamentales: participación en actividades de capacitación, reuniones, los proyectos sí son importantes, hay una cantidad de proyectos que tienen que ver con el tema de evaluación y capacitación otros probablemente no tanto, son tangenciales, pero sí sobre todo los que son de seguimiento a los manuales, a las guías que eso obviamente consume tiempo por parte de los funcionarios.
Y el último comentario que quiero hacer es con respecto al apoyo importante que han dado a la INDEIN, se ha hablado mucho, y yo soy consciente, de la limitación de tiempo que se tiene dentro de la INDEIN para atender proyectos y me alegra ver que no es tan cierto que hay una sola persona ahí, porque muchas veces decimos que la INDEIN la atiende solamente Sugey, que hace un muy buen trabajo, sino que uno puede ver aquí 20 o 25 apoyos directos que se hicieron para que el trabajo de la INDEIN, que es muy bueno, mejore. En esto, me preocupa el hecho de que no lo podamos dar en el segundo semestre porque ya sabemos cómo se ha dicho, que el segundo semestre se incrementa, ojalá pudiéramos mantener más constante ese apoyo de algunos funcionarios a otras áreas de la institución.
Y el último comentario que quiero hacer es un comentario que tiene que ver con esta temporalidad de los procesos, yo no sé si hay alguna manera y lo hemos, yo lo he mencionado, de aplanar esa curva, o sea, cómo pudiéramos lograr que la cantidad de procesos que se nos presentan sean similares en el primero y en el segundo semestre y no que tengamos un primer semestre que por lo que veo es un poco más lento en cuanto a cantidad de procesos de visitas y que las mismas se recargan en el segundo semestre; me imagino que tiene que ver con contrataciones el tiempo que lleva buscarlos, pero si pudiéramos hacer un esfuerzo para planear esa curva, yo creo que todo el trabajo de la DEA sería y el nuestro también, como miembros del Consejo, podríamos estar recibiendo visitas de una forma más regular durante todos los meses y no ver que durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, pues en cada sesión tenemos uno, dos o tres y después en los primeros meses del año muy poco, entonces yo creo que es un reto que debiéramos ver.
Cierro Angélica agradeciéndole el informe, creo que estos comentarios, sobre todo mi preocupación y quiero hacer una referencia a lo que usted dijo, yo los comentarios que he hecho en estas sesiones y que han quedado en las actas con respecto al trabajo, no es por desconfianza, son dudas que yo tengo, dudas que yo tengo como las que he expresado en este momento, ¿tenemos más capacidad, no tenemos capacidad? ¿Para un gestor tener un proyecto durante todo el año como promedio mensual es suficiente o no es suficiente? ¿se puede crecer más, no se puede crecer más? Las otras actividades que hacemos son importantes, y para mí las más importante son las

actividades de capacitación que conlleven a lo que es evaluación y acreditación. Gracias nuevamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Adelante, Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, Ronald. Muchas gracias, Angélica. Bueno, yo voy a comenzar como al revés Puedo comenzar por su exposición porque me leí los dos informes sobre todo el semestral, porque fue una solicitud que yo hice, entonces, por eso tengo la obligación de hacer una réplica al mismo, en relación con todo lo que usted expone y me parece muchísimo más clara la información cuantitativa que usted expresa en sus cuadros y gráficos que los extrae del informe de la DEA y que los mismos cuadros y gráficos que se presentan en el informe general de la DEA, pero quiero recuperar la experiencia con orientadores y sobre todo, toda esa labor que han hecho y que debe quedar consignada en una memoria, en una memoria que, aparte de los datos cuantitativos bien trabajados debe contemplar las buenas prácticas, las lecciones aprendidas y los desafíos de esta experiencia, esto para poder planificar el seguimiento a esta actividad. Esta actividad no puede ser que se hizo hoy y ya, cerramos y, volvemos dentro de cinco años no, hay que darle seguimiento y darle sostenibilidad a ese contacto con las universidades, sobre todo las que están en áreas fuera del área metropolitana, eso me alegró muchísimo y sobre todo poder a partir de esa memoria, -una memoria que también debe tener esa parte cuantitativa, pero sobre todo la cualitativa del análisis- establecer¿cuáles son los aportes? ¿cuáles son las riquezas de todo ese trabajo que se hizo y no solo brindar información a las universidades? De su exposición, otro tema que me llama la atención es que usted señala que el modelo está como meta a cumplir en el segundo semestre, la meta es que esté lista este semestre. Concluir esa parte de las guías este semestre; por favor, yo pienso que, con respecto al modelo, el modelo con todas sus guías debe quedar listo este semestre, ya no podemos darle más largas al asunto. Va a llegar el momento en que vamos a tener presión externa en ese sentido. En relación con el informe semestral, yo lo leí con detenimiento y agradezco la información brindada, también como Don Gerardo dice, valoro la calidad y la cantidad de trabajo que hace la DEA, en ningún momento solicité el informe porque tenga desconfianza del equipo del DEA, lo que sí tengo, son dudas en cómo se gestiona la dirección en relación con la asignación de tareas y responsabilidades, eso sí, son dudas que tengo. En relación con este primer informe semestral en el gráfico número uno, ahí no queda claro ese gráfico por qué las acreditaciones del 2001 solo son superadas en el 2018 y eso no puede ser, ese gráfico uno hay que revisarlo porque tiene problemas en su confección. Cuando tenemos datos tan poquitos, no hay necesidad de sacar porcentajes, sino más bien tener en cuenta los números tal cuales son, porque son muy poquitos y ni siquiera pasan las 100 actividades. En el cuadro dos, se evidencia la percepción que se tiene desde este ámbito sin conocer la dinámica interna, pues es clara una diferencia entre el número de actividades y podría uno explicarse el por qué de esa diferencia de actividades es el mismo cuadro uno del Informe general del Informe Anual, ya don Gerardo se refirió a este tema, pero a mí la lección aprendida que yo veo en ese cuadro es que los gestores pueden tener a cargo y sacar con éxito o a buen término 17 procesos anuales tal y como lo hizo Andrea, verdad, a mí me parece que esa desigualdad en la asignación de procesos no queda clara ¿Cuál es la razón de por qué se da esa desigualdad? una persona con 17 y otra con diez, pero también no queda claro ¿por qué algunas actividades que no tienen que

ver con los procesos de acreditación, aunque sí son colaterales a los procesos de acreditación, se le asigna siempre a las mismas personas? ¿Cuál es la razón? Porque deberían ser actividades que se distribuyan entre todos los miembros del equipo. Y esto lo digo por esa situación que expresé en el momento en que solicité el informe, porque yo veo pasar y veo pasar y veo pasar a gestores haciendo una misma tarea y a otros gestores haciendo la otra tarea, pareciera que hay una división intelectual de las tareas en el equipo, eso es un problema de gestión, no es un problema de la cantidad de trabajo que realizan las personas del equipo DEA. El cuadro 11, los productos de la DEA y sus responsables pareciera que es más bien una tabla de acciones que se realizan, no está trabajado, así como, tampoco está trabajado, ya no recuerdo que otro cuadro era, en ese hay una sumatoria de actividades y no están bien divididas por categorías y esto tendríamos que dividirlo por categorías. A mí, me interesa el número de asesorías y acompañamientos a las universidades y, por otro lado, el número de actividades de inducción que se han dado a los miembros del Consejo, pero no lo podemos juntar todo en una sola tabla, como decimos popularmente, las papas con los chayotes, son cosas distintas, entonces el manejo de cómo yo presento un cuadro o un gráfico da información que nos permite a nosotros también sacar decisiones al respecto. A mí, ¿Qué me queda faltando? El seguimiento me queda faltando, ahí cuándo una carrera se acredita ¿Cuál es el seguimiento que se le da en esos dos primeros años? ¿cuáles son las visitas? ¿Cuáles son los acompañamientos? Si son telefónicos, si son visitas a las universidades, eso sé que no estaba escrito también claramente, y a mí me interesaría saber ¿Cómo es el seguimiento a la universidad que tiene carreras acreditadas? Pero, también, el seguimiento a las carreras mismas que se acreditaron y más a las que se acreditaron con decisión diferida para que puedan salir adelante y no vuelvan a venir aquí con los mismos compromisos de mejora de la primera acreditación sin cumplir, esa es la razón por la que yo he solicitado lo del seguimiento, no es porque tenga ninguna desconfianza en el equipo y me interesa, no tengo un registro de cuántas de esas asesorías se brindan al semestre ¿Cómo se consignan esas asesorías y cómo se registran? Generalmente, uno hace una bitácora donde firman las dos personas la universidad y yo como gestora, y ahí decimos cuáles han sido los puntos tratados y cuáles son los compromisos adquiridos de esa asesoría para mejorar en un plazo de tiempo determinado, a eso es lo que yo me refiero con el seguimiento. En relación con el informe anual, sigue planteándose mi gran duda y de ¡por qué tanta diferencia en la asignación de procesos? sobre todo en el cuadro uno de 17 a 10, otro aspecto es que en el cuadro dos al contrastarlo con el número de personas asesoras al año ¿Si existían el mismo número de asesores en el 2012 al 2022? O si ha crecido el número de asesores, porque eso nos permite a nosotros valorar si hay un real recargo o es que han ingresado más asesores en el periodo, pareciera también que esto es una pregunta a Angélica, en relación con el crecimiento en el número de los procesos. ¿Fueron más los procesos de acreditación en el primer semestre que en el segundo semestre? ¿O es que percibí mal? Pregunto por qué si es así ¿Cuál será la razón de eso? En el gráfico número dos, ahí no podríamos decir que son carreras nuevas acreditadas como se dijo en un primer momento, porque es el título del gráfico, acumulado de carreras, y programas acreditados y re acreditados, desde que decimos esto, el acumulado no me dice cuántos procesos nuevos hay solo me dice la cantidad de carreras que pasaron por un proceso de acreditación, entonces, esa es una información que necesitamos desagregada, realmente lo amerita por la importancia del tema. En el cuadro diez, esa es una tabla, eso no es un cuadro, es una

tabla de sumatoria de aspectos que no son congruentes entre sí ¿Y a qué me refiero? hablamos de actividades de capacitación, si no me equivoco, voy a irme al cuadro diez, perdón.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
¿Se congeló?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
No, señor. No encuentro el cuadro.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Dice actividades de capacitación, inducción y coordinación lo primero, debe haber actividades de capacitación, de inducción y de coordinación entre tres columnas mínimo para poderlas leer de manera separada, porque si no, no tiene sentido. ¿Qué me dice esa tabla? Nada. A mí, no me interesa saber quiénes son las personas que lo tienen a cargo me interesa que hicimos en capacitación, en inducciones y en coordinación y no presentarlo entremezclado¿Qué es meter todo? Ejemplo: una actividad dice "con conglomerados UNA", eso no tiene sentido como un nombre de una categoría, Inducción, hay que hacer las inducciones a pares, inducciones a miembros del consejo, inducciones a otra gente que le dan ustedes inducciones no sé a las universidades que van a ingresar por primera vez como afiliadas, pero el cuadro debe quedar desagregado completamente y el cuadro 11 se presenta la información también no trabajada, son tablas que se coge y se pega ¿Por qué hago estas observaciones? Primero, porque el informe del DEA debe ser tan bien elaborado que sea un producto en sí mismo para la divulgación, entonces se coloca en la página web y se da cuenta de toda la labor que hace la DEA y damos cuenta al público lo que está haciendo una dirección tan importante como la DEA y esto requiere elaboración y procesamiento de la información, para eso tenemos una persona que es gestora de la información y que tiene que revisar este tipo de cosas y darle calidad a este tipo de presentaciones, esto por un lado y por el otro, la información que a nosotros nos ayude a tomar decisiones, A mí esa tabla en nada me ayuda a tomar decisiones. Entonces, aquí hay dos cosas: uno, la revisión de la calidad de los informes que alguien la tiene que hacer y segundo, es la mejora del contenido mismo, de la información, que ahí se presenta. Y de las dos preguntas que tenía ya le dije una, que era lo del número de acreditaciones en el segundo semestre ¿Sí fue cierto que no creció o fue que yo entendí mal por qué? Y la segunda es ¿por qué hay esas diferencias en la asignación de procesos de acreditación entre el equipo gestor. Muchísimas gracias por el informe yo, quedo muy satisfecha con su presentación y quiero que me lo envíe, por favor. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, Angélica por la presentación y por favor hacer extensivo el agradecimiento a las compañeras y compañeros de la DEA por la realización del informe. Lo mío son dos consultas, un par de detalles y luego una observación que de pronto puede ser al mismo tiempo una consulta, la primera es que ¿Por qué si en el cuadro tres dicen que se acreditaron 62 carreras, más adelante dice que se confeccionaron 71 certificados de acreditación? ¿A qué se debe la diferencia de carreras y programas con respecto a títulos entregados o al menos confeccionados? Luego, el otro puntito es que yo no logré identificar no sé si es que no se lleva en la DEA, que el otro día doña Laura nos dijo que se estaba trabajando en el tema de la revisión de lo de conglomerados, pero yo no lo logré identificar en la lista de proyectos,

no sé si es que se lleva en otra instancia que no es en la DEA entonces, o si fue que faltó ahí la información en alguno de los cuadros de proyectos, y el otro tema es ¿Qué podemos entender nosotros o cuál es la diferencia que se entiende en la DEA por capacitación, inducción y asesoramiento? Esto lo digo porque en el tema de capacitación, sobre todo prácticamente legislado desde el Servicio Civil, uno puede entender que es un proceso de desarrollo de conocimiento que parte de un diagnóstico de necesidades y que luego se divide, pues se plantean objetivos de conocimiento, se divide en etapas, se ofrecen los procesos con una metodología y luego se evalúan esos procesos para medir o valorar el desarrollo del conocimiento en quienes reciben la capacitación y luego se certifica, entonces, cuando yo veo, por ejemplo, que en el cuadro siete dice: capacitación individual, a los revisores disciplinares, uno dice fueron capacitaciones realmente, o sea, pasaron por todo este proceso y se certificó esa capacitación al punto de que uno dice que esa certificación por menos de 40 horas, eso es una participación y por más de 40 un aprovechamiento, etcétera o son procesos más bien de asesoramiento, inducción lo que estamos ofreciendo, porque creo que se utilizan los términos indistintamente a lo largo de todo el informe y no me parece tan claro si es capacitación o si es asesoramiento inducción lo que estamos ofreciendo, entonces simplemente para esa aclaración. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Un saludo, Angélica, hace días no nos veíamos. En primer lugar, agradecerle la exposición y la elaboración de los documentos. Yo creo que los informes son momentos importantes que nos permiten no solo darnos cuenta que ¿Qué hemos hecho como institución a lo largo de cierto periodo? Sino que, tratar de tener oportunidades de mejora para ver cómo podemos enfrentar lo futuro. Entonces, bajo esa perspectiva, yo trataría de ver el informe y algunas dudas que tengo yo es que yo no sé cuál ha sido la evolución final en términos históricos, probablemente, igual te digo, algunos compañeros tienen más de ese proceso presente. Lo que sí es real es que, en determinado momento se da un salto de cantidad en lo que tiene que ver con el número de procesos y no sé si se da el mismo salto de cantidad con el número de asesores. Lo que es real es que ahí pareciera ser que a lo mejor la forma de trabajo ha sido diferente, pero no necesariamente ha habido un comportamiento proporcional entre número de casos y número de asesores. Y eso lo menciono no solo para ver el pasado, sino que para ver un poco el futuro, tal y como usted lo adelanta. Para el año entrante prácticamente duplicamos procesos, pero no duplicamos personal. Entonces tenemos que idear una forma más creativa de trabajo para poder enfrentar el número de procesos más otras cosas que que probablemente se han sumado, que tienen que ver con la aprobación del modelo y otras tareas. Incluso, yo no me metería en la lógica de por qué usted distribuye de esa forma, porque yo creo que es una forma de organización que se tiene en el sentido de que probablemente los recursos los acomodará de acuerdo con las necesidades, tratando de satisfacer las necesidades que tiene la organización. En ese sentido, mi preocupación no iría por ahí, sino que iría más en la lógica de pensar que vamos a enfrentar una etapa atípica porque hay un incremento importante este año. 23. No solo para ustedes, sino que para nosotros en el trabajo y tenemos que buscar la forma más adecuada para poder atenderlo. Entonces, esa es una preocupación ahí puntual, que te hago, que se deriva de la discusión y de los gráficos que vos planteas. Por lo demás, un gráfico y muy

importantes que nos permiten ver la evolución de SINAES e irnos preparando para el contexto externo. Yo no dudo que de una u otra forma, a pesar de que las autoridades de educación no le han puesto mucha atención a una agenda de educación, el tema de la calidad será un tema que tendrá que ventilarse con más fuerza y probablemente muchos de los números que se plantean en lo que es la evolución que vos mostraste son importantes.

Eso es un aspecto. El otro tiene que ver con el tema de los expertos y a mí a veces me preocupa Angélica, que nosotros reiteramos los aspectos y hay una ampliación importante en número y no necesariamente se va a lo mejor expresar una utilización mayor de los que vamos a utilizar para llamarlo de alguna forma, pensando en que ahí y en forma reiterada, la utilización de los evaluadores, que ha mostrado una gran capacidad en las evaluaciones. Vamos a ver, no sé qué sentido tendrá crecer mucho ahí, si no necesariamente lograr la utilización de los mismos. Ahí hay que ver cómo, cómo hacemos para satisfacer nuestras necesidades y no generar expectativas falsas en compañeras y compañeros académicos que se inscriben y a lo mejor no necesariamente van a ser utilizados. Eso es un aspecto que me preocupa.

Apunté varias cosas que no las puedo leer yo mismo, yo lo dejaría por ahí porque hay otra que escribí y no logro entenderla ni leerla, pero yo creo que sí deberíamos de tener muy claro de que este informe nos permite a nosotros ver cuál ha sido la evolución, hacia dónde vamos y sobre todo, las oportunidades de mejora que usted plantea.

O sea, nosotros tenemos una reunión con los compañeros de compañeras y compañeros de la DEA, literalmente hablando, que nos permite a lo mejor tratar de corregir algunas cosas del proceso. Hay deudas pendientes con procesos que a lo mejor no hacemos bien, pero cuando yo digo no hacemos bien no estoy hablando de la DEA, sino que estoy hablando de SINAES en general. Y ahí me incluyo yo también, en el sentido de que a lo mejor si los logramos afinar un poquito más, logramos neutralizar recursos de reconsideración o contradicciones evidentes cuando hay alegatos de universidades, ese tipo de cosas que tienen que ver con etapas mismas del proceso de evaluación. Sería importante poner la atención Angélica y ustedes que son los expertos, porque ustedes efectivamente son los expertos, nos permitan indicar cuáles son las correcciones que deberíamos de hacer en esas etapas del proceso para evitar duplicaciones de trabajo por ejemplo, entonces son aspectos que en algún momento deberíamos de tomar en cuenta y sobre todo la gran oportunidad que tenemos de conversar el próximo martes con las compañeras de la DEA para efectivamente puntualizar esos aspectos que podemos mejorar en conjunto. Gracias Angélica.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Disculpen que solicite la palabra nuevamente, nada más. Angélica si yo tuviera que mencionar algo que me hace falta a mí del informe, es que a mí me gustaría ver de una manera anual o semestral los tiempos que estamos tardando. A mí me gustaría decir bueno, durante el año 2022 en promedio, el tiempo de resolución de procesos de acreditación fue de tantos meses y también de las PCPE, y ver que ahí sí, como en otras cosas, analizar si estamos dedicando más tiempo, si estamos dedicando menos tiempo. Esta es una de las cosas que nos critican todavía a nosotros, sobre todo en algunos procesos que estamos viendo, hay críticas a las PCPE, es que están tardando bastante tiempo. Entonces sería muy bueno ver cómo están y qué estamos haciendo

para tratar de reducir esos tiempos. Yo sé que esto no es un proceso estándar, cada proceso tiene sus cosas diferentes y se pueden atrasar por diferentes razones, pero me parece que este es un elemento al que debiéramos estarle tomando el pulso nosotros constantemente, porque es una de las demandas que tenemos nosotros y que nos hacen como SINAES. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias, Ronald. Yo en reiteradas ocasiones había insistido en lo importante que es para nosotros como Consejo hacer una proyección de nuestra capacidad, de nuestro potencial para ver cómo crecemos en acreditaciones. ¿Por qué? Bueno, teníamos por ahí uno 143 hace ocho o nueve años tal vez, de acreditaciones y hoy día ya llevamos 243 más o menos. Hemos tenido un incremento interesante. Básicamente sin incrementar el personal. Pero, ¿Estaremos ya topados con el personal?. Es un poco a raíz de lo que decía don Francisco. Tenemos que analizar muy bien esa situación, porque fíjense que 243 carreras acreditadas. De todas las que hay disponibles en el país es un porcentaje muy bajo. Y la idea nuestra es acreditar las más posibles y ayudar a que las que andan mal vayan poniéndose en forma para ser acreditadas. Esto por cuanto tenemos ahora un problema grave del presupuesto. Sí, nosotros con el personal que tenemos estamos en capacidad de duplicar, digamos, ese número de carreras en un cierto número de años, pues habrá que planificarlo. Si no tenemos ninguna opción de incrementar porque nuestra capacidad de recurso humano está al tope, entonces, hay que buscar otras estrategias, el plan estratégico nuestro es muy importante, entendiendo precisamente esas metas que nosotros tenemos, o esa es precisamente la tarea más importante que tenemos nosotros acreditar, y claro, se multiplican las cosas. Si nosotros queremos acreditar, tenemos que ir a capacitar más gente, etcétera, etcétera. A las universidades tenemos que ir a convencerlos de estos, esos otros procesos fuera de la acreditación misma, pues se van incrementando. Si nosotros no tenemos capacidad de personal para pensar cuánto vamos a crecer en los próximos diez años, entonces debemos pensar en otras estrategias. ¿Cuáles serían? Quizá la mejor puerta que tenemos abierta es ver de qué manera hacen agencias en Costa Rica que sean autorizadas. Desde luego, como por ley se puede por el SINAES, con el fin de que ellos hagan un trabajo y nosotros lo ratifiquemos. Pero de alguna manera este informe tan importante que nos presentan hoy son los que nos debe dar una ruta a seguir para ver cómo vamos a trabajar en los próximos cinco y diez años. Eso es. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Don Walter. Doña Martha está levantando la mano. Sí. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

¿Un dato curioso, a ver si son 17 procesos los que puede llevar una persona por año y si lo multiplicamos por seis da 102? O sea que ese es el límite que tendríamos si todos tuvieran el mismo número. ¿Pero lo que me pregunto es cuál ha sido el comportamiento del número de procesos asignados, a gestores, en los últimos cinco años para ver si realmente son 17 o son diez o son 5? Porque eso nos permite a nosotros sacar esa proyección que habla don Walter. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Bueno, creo que ya no hay nadie más pidiendo la palabra. Yo tengo tres aspectos que había notado que me interesa un poco conocer, ya que

tenemos Angélica con nosotros. Y son los siguientes. En primer lugar: la parte de la modalidad de visita de pares evaluadores que, como todos sabemos, tuvimos que reinventarnos con la visita virtual. Y una cosa que a mí me gustaría saber es qué ha implicado para la DEA esa modalidad. ¿O sea, qué aspectos positivos nos ha dejado? ¿Qué limitaciones nos ha implicado y cómo podemos compararlo con la visita presencial? Porque por lo menos a lo interno del Consejo, siempre hemos pensado que lo ideal es volver a las visitas presenciales, pero ya sabemos que las universidades, han pedido que sigan siendo virtuales. Desde la perspectiva de la DEA que implica eso para el futuro y un poco eso también. ¿Qué implicación tiene desde la perspectiva de los recursos de los que disponemos? Un segundo tema que me parece importante conocer es, se nos informó en el informe que nos presentaron los compañeros del área de gestión. Que el proyecto Rex se había atrasado. Que había un problema en la entrega de ese proyecto, creo que es importante saber a qué se debió ese problema, que está pasando ahí y cómo va a terminar de resolverse de ese tema, porque creo que le estábamos apuntando, apostando bastante desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista de recurso para ustedes.

El tema del Rex creo que incluso está considerado como que ya una vez lo que llamamos el Rex, que sería el proyecto ya digital, estuviera funcionando, pues eso tenía una base para la proyección que se había hecho. ¿De qué manera eso puede afectar el cumplimiento de metas y objetivos del plan Estratégico? Ese cumplimiento cuando se va a tener este sistema y cómo se está solventando. Y el tercer tema que a mí me parece que es fundamental, es el nuevo modelo.

A mí me parece que sería muy importante, como tener un informe más detallado de cómo está el avance de todos los insumos necesarios que ustedes están trabajando sobre esto. O sea, a mí me parece como muy general, decir que en el segundo semestre vamos a tener todos esos recursos listos, pero para el SINAES el nuevo modelo es fundamental, yo diría tan fundamental que no sé, tal vez voy a ser muy, muy radical en eso, pero creo que ahí nos estamos jugando la vida y si no tenemos un detalle de cómo se está avanzando un poco tiempos, cuando vamos a ir teniendo las cosas, cuál es el plan de trabajo más en específico sobre sobre la preparación de todos los recursos necesarios para la implementación del nuevo modelo y me parece que sería ahí algo muy importante.

Creo que sería muy bueno que podamos estar retroalimentándonos. Y qué apoyo necesitan ustedes, si es que necesitan algún apoyo de nuestra parte para avanzar lo más rápidamente posible en ese aspecto, porque creo que fue doña Martha quien lo dijo, ya nos van a empezar a pedir cuentas. Recuerden que, somos un sistema y parte de ese sistema son las instituciones que nos conforman y nos van a empezar a pedir cuentas al respecto y tenemos que estar todos bien informados para poder dar respuestas y cuál es en detalle el avance que se está teniendo en eso. Bueno, eso eran tres aspectos que yo tenía aquí anotados, doña Laura. Y luego, le daríamos la palabra a Angélica ya para que se refiera a las consultas. Adelante doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, primero agradecerle a Angélica la presentación del informe y la presentación que vimos juntas y agradecerles a ustedes las observaciones y los comentarios que han hecho. Y sobre la pregunta de bueno, no sé si Angélica lo iba a decir, pero tal vez señalarles que sobre el 2022 se tuvieron un total de 23 acreditaciones nuevas y 37 reacreditaciones. En el primer semestre hubo 9 acreditaciones nuevas y 14 acreditaciones nuevas. Eso para que ustedes lo tengan en consideración, ese total.

077
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Además, algunos de estos datos que Angélica brindó, tal como yo se los informes en el mes de diciembre también están consignados en el SINAES en Acción, que es una rendición de cuentas que nosotros hacemos institucionalmente. Y bueno, creo que Angélica puede referirse a lo del Rex. Tal vez es muy importante recordar que el proyecto del Rex, el dueño de ese proyecto es servicios de apoyo a la gestión donde evaluación y acreditación, pues obviamente trabajan en conjunto. Angélica bueno, ahí podría dar un poquito más de detalle y yo creo que bueno, Angélica ahí anoto el tema del tiempo en los procesos, verdad que también podríamos en otro momento detallar sobre esto, así como el seguimiento que a mí me queda claro cuál es esa pregunta que hace doña Martha, si se reúnen, que hacen, si hacen una reunión, si hay una bitácora, cuáles son en la toma de acuerdos, que es como cuando nos reunimos con las universidades a solicitud de ustedes, donde yo les informo ustedes qué fue lo que dijeron, ¿Y cómo se tomaron? Y yo creo que sí, es una forma de sistematización que se tiene que dar cuenta de eso para que en cualquier momento un proceso pase de un gestor a otro, que eso podría suceder. Y lo otro, que también es importante. No sé si Angélica se va a referir a eso. Ustedes ya vieron que Angélica señaló que este año hay un aumento de un 63% de los procesos. Recuerden que yo siempre les comento a ustedes la ciclicidad de los procesos, entonces hay años donde por la cantidad en que se han sometido esas carreras, hay años donde hay picos de acreditaciones y yo creo que bueno, hay otros elementos como lo que mencionó don Walter, que sí es importante que revisemos esto en relación con la cantidad de procesos que tenemos y lo que viene. Para nosotros también hay una pregunta fundamental y yo entiendo cuando ustedes plantean esto que tiene que ver con la voluntariedad del proceso, entonces eso también a nosotros, aunque podemos hacer todos los esfuerzos. Y Angélica es testigo, a veces nos informan que van a presentar procesos y finalmente no se hace.

Entonces yo creo que ahí también es el cuidado de cómo presentamos nosotros las metas. Ya lo vimos con los informes de ejecución porque podríamos comprometernos, y finalmente no llegar a ese objetivo por una multiplicidad de variables, pero nada más, eso y agradecerle a Angélica, a los compañeros de la DEA. Yo creo que sí, que efectivamente el martes se podrían aclarar otros elementos que ustedes tengan a bien. A don Ronald sobre este tema de la virtualidad, de eso hay varias cosas e incluso, bueno, la Dirección hizo un levantamiento de información que se presentó en una conferencia sobre los aprendizajes obtenidos y el mismo DEA con INDEIN se hizo un análisis de los aprendizajes que se habían obtenido a través de la virtualidad. Entonces, hay un balance ahí positivo de qué sí, para qué nos sirvió la virtualidad, el levantamiento de lineamientos que nosotros tuvimos que hacerlo. Y, por otro lado, que efectivamente hay cosas que tendríamos que estar ya en un nivel de evolución mayor. Como que eso que no sustituye la visita, por ejemplo, a unas instalaciones físicas, por más que se haga un video, ya tendría que ser ya como una especie de estos mundos alternativos para que lo pueda sustituir en su totalidad. Pero bueno, no sé. Angélica podría también detallar un poquitito sobre esto. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura. Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís

Gracias. Tal vez voy a empezar con las dudas acá, don Gerardo, si se me queda algo y al final me dicen porque ahí fui anotando, pero traté de anotar todo. Con respecto a lo que mencionaba don Gerardo y yo creo que hay varios más que consultaban sobre en

el 2018 se duplican los procesos de acreditación. Ahí es importante indicar que efectivamente del 2017 al 2018 se duplican en el 2017, la DEA contaba con dos funcionarios más, que era el puesto de Silvia Camacho, y la plaza de Sugey que ahora pasó a INDEIN. Entonces, en el 2017 la DEA contaba con dos funcionarios más. A partir del 2018 se puede ver esta duplicidad, se duplican los procesos y se reducen, por así decirlo, en dos plazas la DEA. El personal no ha ido creciendo porque ahí fueron algunas de las consultas que varios y no se redujeron en dos. ¿Por qué? Porque la plaza de Sugey no se sustituyó, está ahí y la de Silvia, que renunció, tampoco se sustituyó. Entonces se siguieron atendiendo los mismos procesos con dos funcionarios menos en la división. Con la cantidad de procesos asignados a los gestores, es importante indicar, como decía doña Laura, los procesos son cíclicos. Y casualmente este año pasado salió que Andrea tenía más procesos, pero este año va a ser otro gestor por los procesos que ya tienen asignados y que son cíclicos.

Por ejemplo, yo asigno los procesos nuevos y lo asigno según el año. Las personas que tienen menos procesos así se van asignando. En este año, por ejemplo, anterior, Andrea tuvo más, pero tuvo apoyo de los compañeros., ella gestionó, pero en el momento de la semana la visita la estuvieron apoyando otras compañeras porque chocaban las visitas en las mismas semanas. Tenemos que recordar que, para poder programar las visitas REX la gestora del Rex que las programa tenemos ciertas semanas hábiles en el año, hay que quitar los periodos de vacaciones, los periodos de semanas de exámenes de las instituciones, algunas están por trimestres, otras por cuatrimestres. Entonces, dentro de todo este complejo solamente nos quedan unas cuantas semanas hábiles en el año y dentro de esas semanas, y nos ha pasado que por ejemplo el caso anterior, la compañera tiene más procesos, pero es apoyada por otros, a pesar de estar asignada a ellas, se apoya en la gestión con otros procesos, pero ella sigue siendo la dueña del proceso. No es que todos se lo gestiona ella, por ejemplo, con las revisiones con los consolidados que indicaba don Gerardo, los compañeros gestores, si bien es cierto la compañera Asistente ayuda en el proceso de gestión de preselección y de consolidados, al final todo esto tiene que ser revisado por el gestor a cargo. Ellos son los que revisan toda la información, si no está correcta lo devuelven a la compañera asistente para que ajusten. Ellos son los que revisan los perfiles para que efectivamente ver si sí obedecen al área disciplinar de la carrera. Dan ese último visto bueno, entonces no es que no se involucran el proceso, sino que ellos todos tienen que hacer esta revisión para que venga la mejor forma los insumos al Consejo.

Con respecto al Rex, efectivamente, el año pasado tuvimos un aumento en la inscripción de pares nacionales, como recuerdan teníamos y esto lo uno a una de las consultas de Don Francisco, teníamos un problema con los pares nacionales por los requisitos, principalmente el de la caja y gracias a la gestión que se realizó el año pasado, se aprobó el reglamento de Actividad Ordinaria. Hemos estado trabajando en el procedimiento y con el área legal, Kattia nos parece que nos puede abrir una posibilidad con este tema del requisito de la caja, ya ahora que está como actividad ordinaria formalmente que nos puede ayudar a abrir nuevamente el área de registros de expertos de los nacionales para que puedan participar más y no solamente los que estaban inscritos como trabajadores independientes. Entonces es una oportunidad que tenemos y que podemos mejorar en este punto.

Con respecto a los tiempos que indicaba Don Gerardo. Creo que es una oportunidad, como les indicaba este informe, pues lo hemos ido mejorando año con año y ahí

aprovecho todas las observaciones que nos hicieron llegar, Yo estoy tomando nota para poder ir mejorando este informe. Ahí podemos incluir el tema de los tiempos de las PCPE, de las acreditaciones, sí, aprovecho a indicarle a Don Gerardo, con respecto a lo de las PCPE. El año pasado se hizo el nombramiento de servicios especiales para el área curricular para apoyarnos en estos procesos, porque qué ocurría empezamos a contratar gestores curriculares para que nos apoyaran en estas revisiones, pero igual debíamos seguir los procesos de contratación. Entonces esto que implicaba la contratación disciplinar aproximadamente cuatro meses, más se le sumaba la revisión curricular otros cuatro meses, se nos iba prácticamente un año solamente en las revisiones por los tiempos de contratación. De ahí la compañera gestora realizaba un informe, lo envía a la carrera, la carrera hace los ajustes y un mes después algunos tardan más, meses después regresan las PCPE en limpio, por así decirlo, con todas las correcciones. Esta contratación pues nos va a ayudar a reducirnos esa contratación, esos cuatro meses adicionales que duramos. Ya lo tenemos acá trabajando con nosotros, apoyando a la compañera, entonces esperamos que se reduzcan los tiempos y efectivamente es importante incluirlo en el informe de este año. Pero sí hemos visto una reducción en los tiempos, porque ya no tenemos que llevar ese proceso de contratación como tal.

No sé si se queda algo por ahí, pero cualquier cosa al final me dicen, con respecto a la actividad de Orientadores, Doña Marta, si para nosotros fue una experiencia muy buena, ahí pudimos ver, conocer y escuchar inquietudes de todos los Orientadores de todas las regiones del país. Es un proyecto que queríamos, justo ese lo trabajamos con Sandra y el área de comunicación, abrir estos espacios para otras áreas también, no solo Orientadores, porque Orientadores porque es uno de los públicos meta del SINAES, los Orientadores son quienes apoyan a los jóvenes a la hora de la escogencia de carreras, entonces es un público importante, pero si queremos continuar más. De hecho, esta semana estamos trabajando ya en el informe final de este proyecto, porque como fue al cierre de año y ya venía el cierre institucional, pues nos queda poco tiempo para hacer los cierres de los proyectos, pero ya está semana estamos trabajando en los informes de las actividades de capacitaciones y de las buenas prácticas. Con respecto al modelo, tal vez fue que no me expresé bien. Yo dije el primer trimestre es verdad, pero tal vez yo creo que entendieron semestre. Es importante ahí comentarles que el equipo no ha dejado de trabajar en las guías desde el año pasado. Con los talleres que les indicamos, se tienen talleres de media mañana, a veces de días completos, para avanzar y finalizar cuanto antes la guía y ahí tal vez sea una de las dudas de Doña Lady, dentro de la guía se ve el tema de conglomerados, se está abordando el tema de conglomerados, entonces tal vez no se vea así como fuera parte, sino que está dentro del proyecto de modelo, porque finalmente va unido con los conglomerados, con las sedes, con las universidades, entonces lo estamos trabajando dentro de la guía.

Esperemos tener la lista el primer ahora ya a más tardar el primer trimestre. Eso se está avanzando. Los instrumentos son los que puede que nos tardemos un poco más porque hay que hacer validaciones, tenemos que hacer un piloto y validaciones como buscar apoyo ad honorem, puesto que no tenemos presupuesto para este tipo de contrataciones, pero si igual se está trabajando y tenemos cronogramas de los diferentes proyectos que se los puedo hacer llegar. Eso para que estén tranquilos, que el equipo de la DEA está trabajando arduamente en este proyecto del modelo.

Conocemos la importancia y conocemos que es fundamental para el SINAES Y para nosotros. Con respecto a las asignaciones de tareas y responsables, yo asigno las diferentes tareas según también la cantidad de procesos que tengan los gestores, igualmente participan, cada uno tiene diferentes proyectos, algunos trabajan más en áreas de modelo con apoyo de otros, pero siempre hay uno que tiene a cargo el proyecto.

Se están trabajando en la parte capacitación, siempre hay alguien a cargo en la parte de otros estudios, hay otros gestores a cargo. Tal vez no queda tan visibilizado en el informe que es entonces es una oportunidad que podemos hacer, pero todos tienen actividades asignadas. No se carga solo en uno, sino que todos están trabajando en diferentes proyectos de la DEA.

Y con respecto a los cuadros que mencionaba doña Marta, el cuadro 11 se refiere solamente la inducción de los pares evaluadores. Lo dejamos por aparte, por número de procesos para que se validen las actividades de inducción que se realizan de todos los procesos que tenemos de visita. Pero tomo nota y se pueden mejorar como indicaba poder separar las inducciones. Las otras inducciones lo dejamos en el cuadro diez, puesto que las unimos las de capacitaciones, inducciones, por ejemplo. Ahí es donde están las de los miembros del Consejo, no con la de los pares y capacitaciones a las universidades. Estas capacitaciones. Este cuadro viene con varias actividades, eso podemos separarlo, pero ahí reflejamos desde DEA se hace seguimiento, se atienden muchas consultas de las universidades de temas puntuales que tienen del proceso de acreditación, también se realizan capacitaciones, capacitaciones más largas de varias horas donde se explica todo el proceso de acreditación en detalles, las diferentes etapas, autoevaluación, evaluación externa, seguimiento, esto se realiza e igual podemos como nos indicaba doña Lady, hacerlo igual, separar estas áreas. Pero si se realizan capacitaciones completas a solicitud de las mismas universidades para sus equipos específicos y realizamos desde la DEA como las que realizamos a fin de año que fueron presenciales en todas las regiones.

En estas capacitaciones igual eran de alrededor de cuatro horas y se les enviaba a los funcionarios que participaron su certificado de participación. En cuanto al seguimiento a las carreras, lo que indica doña Marta, se realizan reuniones de apoyo y seguimiento que ahorita por temas de la virtualidad pues nos queda todo el respaldo en el Teems que es una herramienta que hemos utilizado ahora por medio de las grabaciones que quedan ahí, pero podemos incluir, yo creo que es una oportunidad de mejora, una bitácora adicional para llevar todo esto documentado. Eso lo podemos hacer.

En cuanto a si creció el personal de la DEA, como anteriormente indiqué., tenemos dos plazas menos y el informe podemos tomar todas estas oportunidades de mejoras para agregarlas. Doña Laura comentó sobre las acreditaciones fueron 23 y reacreditaciones 37. Eso igual, se los podemos hacer llegar.

Con respecto a las consultas de doña Lady, con la diferencia de los certificados y las decisiones, es importante recordar, eso no pega, las ceremonias de acreditación tienen cierres y se siguen acreditando carreras. Todo eso se traslada hasta el siguiente año, entonces nunca va a pegar a veces el número exacto del año con los certificados, porque se trasladan hacia el año siguiente. Entonces, esas son las diferencias de los certificados de acreditación, junto con las decisiones por los tiempos de los cierres que tenemos.

Don Francisco, me preguntaba por la cantidad de los procesos, si el crecimiento en los gestores, bueno, como dije, no hemos tenido crecimiento en los gestores, redujimos en dos plazas.
Con los expertos nacionales, esperamos poder ampliarlo ahora con el nuevo procedimiento de contratación que nos permite poder contratar a un par que esté pagando caja de alguna forma la Caja, antes tenían que pagar como trabajador independiente, ya no, al parecer ya nos amplía el nuevo procedimiento esta parte, entonces podemos contar con más pares nacionales.
Con respecto a la capacidad del personal si es suficiente que mencionaba Don Walter, yo creo que esa es una pregunta que nosotros también a lo interno nos estamos haciendo. Si bien es cierto, como decía don Gerardo, se ven que tienen a veces pocos procesos al año. Adicional al proceso, hay que recordar que el proceso de evaluación externa se trabaja en otros proyectos, en actividades de capacitación que, gracias a la tecnología, a la virtualidad, nos ha permitido ampliar más y atender más visitas y más reuniones de seguimiento. Pero sí es un tema en que tenemos que validar. Ya hay estudios que se han realizado recientemente el actuarial me parece donde se ha mencionado el tema.
Con respecto a la gestión de las visitas virtuales y presenciales. Como indica doña Laura, ya hay varios estudios de esto. En cuanto que hayamos visto de parte de la DEA, sí hemos visto que nos ha permitido, ha habido un incremento. Las universidades, la mayoría de universidades lo han recibido bien. Dentro de los principales temas, nos dicen que les ha ayudado a ampliar convocatorias de graduados, de empleadores que cuando era presencial tenían pues mucho problema de que fueran y participaran. Tenían que ir a la universidad de manera presencial, de manera virtual, pues les ha apoyado a que puedan tener una mayor participación de estos grupos. Si bien es cierto, como indicaba doña Laura, el tema de la presencialidad también es importante para validar el tema de infraestructura, laboratorios. Ese otro tema se puede abordar ya eso.
Más adelante tenemos que incursionar en el tema de acreditación institucional, donde se validan todos estos temas de infraestructura.
Con respecto al Rex, comentarles que efectivamente, para nosotros esta es una herramienta que necesitamos y es fundamental. Si pueden ver con la cantidad de procesos y con una sola persona, honestamente la compañera Gestión del Rex esta topada de trabajo, yo he insistido ahí que ocupamos apoyo para poder gestionar todo lo que viene. Del registro expertos, lamentablemente, el proveedor no entregó a tiempo, tenía fecha límite el año pasado se ha estado gestionando junto con el área legal y la proveeduría, los pasos a seguir, ya a ellos se les está aplicando las penalidades que corresponden según la ley. Lamentablemente esas penalidades igual tienen un tope y la ley también, de cierta forma los pues les da la posibilidad de seguir y que entreguen tarde. Entonces nosotros estamos aún a la espera de la entrega formal. Apenas esta semana anterior nos entregaron parte del sistema. Se están haciendo las revisiones. Justo estas semanas el equipo se ha estado reuniendo prácticamente todos los días para hacer las revisiones y enviar las observaciones, puesto que se han encontrado oportunidades de mejoras importantes, entonces tienen que gestionarse estas revisiones. Y esto nos afecta la gestión del Rex, puesto que creíamos que iba a estar implementado, como les comento con una sola persona, pues si vamos a tener atrasos importantes. Con respecto al nuevo modelo como indicaba, estamos trabajando, esperamos tener a más tardar este primer trimestre ya listo las

guías, los instrumentos un poco más. Les puedo enviar que quedaría pendiente de lo que tengo, ya ustedes aprobaron el reglamento de afiliación, pero todavía falta el seguimiento, el ciclo de mejoramiento que lo aprueben. El año pasado se presentó, pero no se ha aprobado. Entonces finalmente son temas que son importantes, que ustedes tomen decisión porque nos impacta directamente en las guías, qué es lo que hacemos nosotros, que estas partecitas pues ahí las vamos dejando y vamos avanzando en lo demás para no parar. Pero sí ocupamos pues que se pueda avanzar con estas aprobaciones para poder finalizar ya por completo el tema de las guías.
Y vamos a ver. Me parece que eso sería todo. No sé si se me queda algo por fuera.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Gracias. Angelica, tengo a Laura en el orden de la palabra. Adelante, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Es muy breve. Nada más hacer mención de que SINAES tiene aprobada una guía de reconocimiento de agencia, se había informado a las instituciones de educación superior, de manera que eso sí es muy importante. De hecho, nosotros lo señalamos para el tema del reglamento de CONESUP, en el sentido de que efectivamente más agencias que hicieran acreditaciones en Costa Rica, eso nos facilitaría el aumento en las acreditaciones. Entonces, nada más quería hacer alusión a eso, porque creo que don Walter lo había mencionado. Entonces esa guía de reconocimiento está disponible. Hay que hacer un trabajo, creo yo, mayor de divulgación, para que las agencias puedan hacer ese reconocimiento con nosotros. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Doña Lady

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí. Muchas gracias, Angélica, por todas las aclaraciones. Nada más, por ejemplo, en relación con la capacitación, a mí me queda claro los procesos que son propiamente capacitación. Pero, por ejemplo, el cuadro siete dice capacitaciones individuales a revisores disciplinarios. A mí me cuesta pensar que toda esta gente pasó por el proceso de diagnóstico de la necesidad de la capacitación por etapas, que recibieron una capacitación de tantas horas y les dieron un certificado por esto, por ejemplo. Y aquí yo tendría que sumar 14 capacitaciones más. Entonces, ¿Fueron realmente capacitaciones o fueron inducciones sobre el proceso del desarrollo del plan de estudios de cada carrera y para que el revisor pudiera hacer el trabajo? Por ejemplo. Y lo otro es en relación con lo de conglomerados. Según yo lo entiendo, perdón si me equivoco en las solicitudes que repetidamente hemos hecho, tanto doña Marta como yo de revisión del tema de conglomerados y revisar todo el acuerdo que se tiene para conglomerado, que es de cuáles fueron los requisitos que se plantearon para conformar un conglomerado. Además, porque nos hemos encontrado con una serie de aspectos que más bien lo que hacen es dificultar los procesos y también qué es lo que se está definiendo como esa congruencia curricular para determinar un conglomerado que en realidad pareciera que no está tan claramente establecido, sobre todo cuando se trata de niveles o grados, etcétera, etcétera.
Entonces yo no veo cómo esto puede estar dentro de una guía, o sea, porque una guía es más bien algo que describe pasos a seguir puntualmente sobre algo que ya se aclaró, sobre algo que está ya reglamentado y que está muy claro. Entonces, no sé porque por lo menos nosotros como un acuerdo, como una revisión de ese acuerdo dentro del Consejo, no lo hemos visto como para que esto ya quede claramente establecido para que vaya en una guía. Entonces me parece que por lo menos yo no,

SINAES AUDITORIA INTERNA

no lo veo claro o no estamos hablando de lo mismo cuando hablamos de la revisión de conglomerados. Gracias. Ah, bueno, y lo otro, perdón. Y lo último que me faltó es el tema de que me sigue preocupando muchísimo lo del modelo de salud. ¿Qué pasó con el modelo de salud? ¿Dónde anda? ¿Dónde está ubicado? Estamos al día en que estamos con respecto a esto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Ronald. Muy bien, Angélica, y muy claras sus respuestas. Yo quisiera Angélica, un cuadro en donde nosotros podamos visualizar el número de acreditaciones gestionadas por año y cuáles llegan a acreditarse, cuales no se acreditan, cuáles con decisión diferida, cuales se devuelven en el camino, porque eso también nos da a nosotros información para saber una serie de esfuerzos que se hacen y que no llegan a feliz término.

Entonces un cuadro con el número de carreras gestionadas y cuáles concluyen y cuales no, y además en las que concluyen cuáles son acreditaciones, no acreditaciones, decisiones diferidas y apelaciones, porque la apelación es otro montón de tiempo invertido en revisar qué viene que no viene, qué llevar, qué hacer y ahora que completar columnas o no columnas, entonces es una demanda también de trabajo fuerte. Entonces, al menos a mí esa información me ayudaría montones para tener claridad de los procesos. Muchas gracias por todo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Esto que decía don Francisco sobre el incremento de pares. básicamente recomendamos a un grupo bastante selecto por la experiencia que ha tenido con nosotros. Sin embargo, esa selección obedece siempre a una calificación que tenemos, la cual hemos cuestionado con cierta frecuencia. Ustedes recuerdan que hemos pedido que revisemos un poco el peso de los diferentes ítems que se toman en cuenta para calificar a estos pares. Que todos sabemos que a veces es muy necesario los títulos para ciertas cosas y en otras es muy importante la experiencia, etcétera, etcétera.

Entonces a mí me parece que debemos llegarle a este punto, no hemos avanzado en esto, de tomar la decisión porque dependiendo de esa calificación vale la pena o de esas ponderaciones en el modelo que tenemos, podemos revisar un poco todos los pares nuevos que tenemos y preparar una muy buena inducción para los pares. Y ojalá que se estandaricen, porque ustedes bien saben que, dependiendo los pares, muchas veces así salen mejor o peor las carreras. Es extraño, pero muchas veces no depende de todo lo que tengan, sino un poco del par mismo que se encargue de revisar y en eso tenemos bastantes experiencias en SINAES. Entonces, es muy importante, revisar eso y asegurarnos de que haya una inducción bien estandarizada para que todos los pares la reciban. Por otro lado, con frecuencia hemos pedido que se estandaricen los informes de los pares. Para mí la experiencia de los informes de los PCPE es siempre nítido, muy claro. Nadie cuestiona nada de lo ahí viene, está bien preparado, bien estandarizado. Obviamente será mucho más simple y depende casi de una persona. Pero a mí me gustaría que los informes de los pares para acreditación, para reacreditación, que no necesariamente es lo mismo, para los ACCM, los ILPEM, pues eso se estandariza realmente es muy importante para ser más justos con las

decisiones que nosotros debemos tomar. Como ejemplo pongo el informe de pares del proceso que hoy está ahí de primero en el punto sexto, si ustedes todos obviamente lo tienen presente porque lo estudiamos para hoy, ese informe se salió del canasto totalmente. Ese informe hizo. Lo que otros casi nunca han hecho. Bueno, hemos tenido dos al final, pero claramente los informes de los pares vienen con un enfoque muy diferente, dependiendo de ellos y a veces se salen totalmente. Y por eso hemos insistido, yo creo que yo he sido muy majadero en esto, como dije en la sesión pasada, pero todos hemos concordado en que es importante que estandaricemos cada uno informes y todavía no lo tenemos.

Por otro lado, estas experiencias que nos contaba también Angélica, es bien interesante que capitalizarlas, por ejemplo, si los pares con la virtualidad en las reuniones con empleadores y egresados es más eficiente que las presenciales y por qué no hacerlas en el futuro, Aunque tengamos más presencialidad, esas ese tipo de consultas o reuniones podrían ser virtuales, aunque estén estos señores aquí presentes. ¿Por qué? Porque no garantizamos mucha más respuesta de estos señores, empleadores y egresados. Creo que los estudiantes sí están en la universidad y ahí se pueden entrevistar. Como también, digamos, para evitar algunos gastos en transporte. ¿Por qué no las visitas a los laboratorios, talleres o instalaciones generales de la carrera, lo puede hacer el par nacional? Eso sí, que se programe en tiempo diferente para que él pueda en esas reuniones con los pares extranjeros, compartirla con ellos para que estén homogenizar la información cuando ellos se presentan a darnos un informe. El par nacional con tiempo puede hacer una labor perfecta en eso, y entonces evitar si realmente los talleres son o no son verdad, si tienen esto o no tienen, o si pertenece a otro lado. Pero eso también nos ayudaría a ser más eficientes en el uso de los recursos. Bueno, eso era lo que tenía por acá que quería decir. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Bueno, yo creo nos quedaría darle la palabra Angélica por si tiene algún aspecto más que agregar y estaríamos concluyendo con este, con este punto.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Me permite.

Dr. Ronald Álvarez González:

Adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si hay información o si hay alguna estrategia para la búsqueda de pares. Que se ha incrementado. ¡Qué bueno! Pero no sabemos de esos pares provenientes de universidades privadas, también que en algún momento se han solicitado a ver si podemos aumentar porque la gran mayoría era el porcentaje más alto, muy muy alto es proveniente siempre de universidades públicas y eso tal vez nos ayudaría a mejorar un poco el proceso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís

Gracias, don Ronald. Tal vez empiezo al revés con esto último de don Walter. No lo hemos separado, pero me parece que es algo que podemos hacer. Mejorar para futuros, poder ver de dónde provienen cada uno de los pares y universidades públicas o privadas. Muchos también tienen las dos, entonces. Pero se podrá hacer ese ese elemento de separación en los próximos informes.

Con respecto al cuadro de los pesos, Don Walter, cuando se aprobó la renovación de la propuesta de pares para este sistema REX, si mal no recuerdo, a finales del 2021, me parece que fue no tengo a mano el dato del acuerdo, pero se había aprobado como esa nueva propuesta de pesos para los pares y que es la que la que se está utilizando. Podríamos volver a enviar a analizar a ver si sobre esas, ustedes tienen observaciones, pero esa sí se había analizado puesto que lo ocupamos para el sistema del Rex y para la evaluación 360 también que se estaba gestionando dentro del mismo sistema

Con los informes de los pares que se estandarice, con esto es bastante complicado porque tenemos un formato que ellos tienen que seguir. Lamentablemente muchos, que es lo que yo le explicó a doña Laura, por más que se les dice que esto es, tienen que ser este coherente lo que ellos indican verbalmente en la presentación al Consejo con lo que va en el informe, porque eso se les aclara y se les refuerza y muchos se desligan de estas de esta parte y eso es muy complicado con la sistematización del informe final, también con eso queremos vamos a tratar de ayudar, de que se vea por lo menos más estandarizado, que escriban y llenen lo que tienen que llenar, porque se les pone espacios obligatorios de llenar y justifiquen muy bien sus respuestas. Ponen si es aceptable, si es insuficiente, por qué tienen que venir las observaciones, que ahorita como lo llena, pues en Word no siempre es estandarizado que lo llenen completo, pero si es un poco complicado. Le comento porque si hay un formato, si se les dice a los pares, pero como decía usted ahora en este caso, dicen una cosa en la presentación oral, pero en el escrito es otra cosa. ¿Verdad? Entonces es. Es complicado en estos temas. Tenemos que ver, les reforzamos a ellos en la capacitación, en eso los gestores cada vez que se menciona cae el Consejo. Igual nosotros lo vemos con ellos, se les refuerza, pero es complicado con este tema.

Con respecto a los revisores disciplinares y se me había quedado de las consultas de doña Lady. Esta capacitación que se les da es para el trabajo que ellos realizan con SINAES, a los revisores disciplinares se les explica la guía, los informes que tienen que realizar y el trabajo para poder gestionar de la mejor forma las revisiones de PCPE.

Ese cuadro es sólo de los revisores disciplinares. Adicionalmente a parte venía el que se realiza con las universidades. Pero este caso específico que usted pregunta, esa es la capacitación de la guía de PCPE y los informes que ellos tienen que realizar para los procesos de revisiones.

Con respecto al conglomerado. Y lo estábamos viendo en conjunto con la guía, no es que tiene que quedar todo específico en la guía puede haber un documento aparte, pero lo estamos viendo en conjunto, porque ahora que estamos viendo la gestión de las visitas y evaluaciones de varias sedes. Al final todo esto se nos mezclaba con temas de conglomerados. En algunos casos, como no está muy bien definido, a veces vemos conglomerados porque son cantidad de sedes, a veces son conglomerados porque tenían un tronco común que es en la mayoría. Pero hay casos, como dice usted que han pasado tal vez que no son los más correctos, pero se están analizando en conjunto porque nos afecta la parte, la gestión del proceso como tal. Entonces por eso con los gestores, el equipo técnico, fueron los que indicaron que era importante verlo junto porque entran en el tema de la gestión de las visitas que nos choca.

Con respecto a los criterios de medicina, están listos para esos. el año pasado me parece de los que habíamos enviado los pendientes para avanzar con los temas de modelos están los criterios de medicina. Eso está listo para poder presentarlo dentro de los temas de modelo que están pendientes. Inclusive yo creo que ya ahora está

hablando con los compañeros que tenemos que hacer una actualización para nada más validar que no haya cambiado nada desde la última vez que se trabajó, ahora nada más para para tener seguridad de los elementos que pide la WFME, para tener esta claridad que vayan de la mano.
Con respecto al cuadro, Doña Marta, con gusto lo vamos a trabajar y se lo vamos a hacer llegar para que lo tengan y si ocupan alguna otra información, con todo gusto. Ahí la compañera Gestión de información, pues tenemos la información nada más de sacar de las diferentes bases, pero con todo gusto se lo hacemos llegar. Creo que no me quedo nada. Y tal vez Don Ronald, reitero y agradezco el espacio para poder presentar el informe, desde la DEA y el equipo de la DEA, nos parece importante empezar a visibilizar que otras tareas y trabajos y proyectos realizamos adicional a los procesos de acreditación, porque a veces se cree que solo estamos en acreditación, no hay otras tareas y proyectos adicionales en los que estamos gestionando y que es importante que sé que visibilice y agradecemos el espacio y las oportunidades de mejora vamos a tomarlas en cuenta para para el futuro informe.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Angélica, muchísimas gracias. Creo que ha sido muy amplia en sus explicaciones y el informe ha sido muy bien elaborado, obviamente, pues todos tenemos inquietudes y se las hemos hecho llegar, pues en el afán de que sirva de retroalimentación y de puntos de mejora y creo que ha sido, pues bien, amplia la explicación y las observaciones de nuestra parte, creo que el próximo martes tendremos mucho gusto en poder continuar con la conversación tanto con usted como con el equipo de la DEA, que obviamente nos va a enriquecer muchísimo, esta interrelación muy necesaria entre esta unidad que es fundamental, como todas las áreas, pero ustedes tienen pues la responsabilidad del tema, del aspecto fundamental del servicio que al final se da a las instituciones que forman parte de nuestro sistema. Muchísimas gracias, Angélica, y pues que tenga un excelente fin de semana.

Varios: Muchas gracias. Gracias, Angélica. Muchas gracias, Angélica. Hasta luego. Gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Muchas gracias.

La MAP. Angélica Cordero Solís, se retira a las 11:45 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, creo que ha sido realmente muy rica la conversación en este punto, nos ha tomado muchísimo más de lo que podríamos haber pensado, pero creo que fue muy necesario y yo creo que hemos aclarado muchas cosas y obviamente nos quedan pendientes que Angélica tomo nota.
Nos queda un punto que es el cinco, que es el análisis de la versión final del reglamento del CONESUP. Ese punto cinco incluye una propuesta de acuerdo, pero nos quedan 14 minutos de sesión. Aquí no sé qué les parece si lo iniciamos y por lo menos escuchamos la presentación que supongo la hará Laura. Laura creo que ya no le pediríamos a Kattia que no interrumpa su capacitación o no sé si más bien Kattia iba a ser la presentación, pero tendríamos que tomar un acuerdo y ya en 14 minutos, creo que es un tema que nos va a tomar mucho más tiempo. Veo que don Gerardo y Laura han levantado la mano. A ver Gerardo, está apagado el micrófono.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Sí, yo decía que leí el informe y vamos a ver lo que yo entiendo, puede ser que sea más complicado, pero lo que yo entiendo es que el problema principal, digamos, que nosotros habíamos puesto era tendiente al incremento, disculpen el posible incremento con las modificaciones que se tenían originalmente de la cantidad de procesos que lleguen al SINAES ya fue eliminado. O sea, no veo que aparezca y me parece que el único cuestionamiento o el más fuerte que estamos haciendo es al hecho de que CONESUP habla en su reglamento de agencias acreditadas en general. Y lo que nosotros planteamos es que está bien, pero que sean agencias acreditadoras, aprobadas o acreditadas como queramos decir, por SINAES. Aparte de eso, me parece que hay un par de comentarios también que son simples y no sé si es solo eso, porque si es solamente eso, yo entiendo que se resolvió, entre comillas, al no estar presente nuestra principal preocupación, que versaba sobre el posible crecimiento del número, pero que siempre queda esa duda que nosotros debemos defenderla. O sea, no puede haber un crecimiento de agencias acreditadas de por sí, sino que las agencias acreditadas, al ser nosotros por ley quienes tenemos esa potestad, debiera ser aprobado por nosotros. Si eso es solamente el cambio que está, si con todo lo demás estamos de acuerdo, ese es el comentario principal. Yo creo que desde mi punto de vista yo estaría dispuesto a que lo viéramos como lo estamos viendo ahora y aprobar el acuerdo que está planteado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, gracias, don Ronald. Eso sería básicamente. Sí. Es muy importante recordar que, efectivamente, la ley, en las dos leyes uno somos la agencia que oficialmente acredita y luego el 8798 nosotros somos la norma nacional de calidad. Entonces, pues efectivamente, como dice don Gerardo, la mayoría fueron acogidas, y luego hay un tema de redacción, luego con los artículos 29 y 30, pero eso sobre todo es muy importante. Si ustedes lo ven incluso en el primer artículo habla de INQAAHE, entonces a nosotros nos llamó mucho la atención como metieron ese tema en INQAAHE ahí. Entonces sí es una observación que por lo menos sí necesitamos hacer llegar a CONESUP. Yo estaba con Kattia ahora al teléfono Don Ronald y Don Francisco, en caso de que por alguna razón ustedes no estuvieran de acuerdo, es que yo, como dirección ejecutiva, remita las observaciones desde la dirección como una parte técnica, no como un acuerdo de ustedes. Y mi preocupación básicamente es que esto podría estar pasando en cualquier momento a la Presidencia de la República para que sea firmada. Entonces, por lo menos, y es muy importante que queden las observaciones de parte de SINAES ante CONESUP. Entonces nada más para hacer esa aclaración don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Sí, muy rápidamente, atendiendo a la solicitud que nos había hecho doña Marta y de doña Lady de terminar a las 12. A mí lo que me preocupa, doña Laura es efectivamente lo que usted plantea. No sé cuál ha sido la dinámica de esto, qué tan rápido, qué tan lento va y si esa coalición que existe en el sentido de que nosotros somos la agencia acreditada con este párrafo, como está redactado como ese artículo es cosa pequeña, a mí me preocuparía que no sea cosa pequeña, sino que sea una cosa mucho más grande e implique algún tipo de acción de parte nuestra y más en lo

que tiene que ver con la interrupción entre comillas, de un proceso que puede ir muy rápido y que no lo sé. Entonces, eso es un poco lo que me preocuparía a mí. Y sí me gustaría escuchar más el criterio de Kattia. ¿Puede ser contradictorio lo que estoy diciendo, pero yo preferiría esperar el martes para un poco, ver cuál es la dinámica que se ha seguido en esto, hasta cuándo hemos avanzado en términos del trámite de este reglamento? Y si es una simple coalición o si es una cosa mucho más grande y que en materia jurídica tendría implicaciones, entonces me parece que podría ser lo más conveniente que lo veamos el martes en Kattia, con más información y más relajados. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Efectivamente, a mí me preocupa. Ellos mandan una nota a varias instituciones que me da la impresión es dando a conocer la propuesta final que va para Presidencia. O sea, a nosotros no nos están pidiendo que nos parece o simplemente están dando a conocer la versión final y como quedo como va para Presidencia. Entonces, desde ese punto de vista, no sé la premura, como estará. Ahora definitivamente ese es el punto más importante es lo de las agencias nacionales e internacionales, que lo dejan abierto. Solamente entonces ahí puede entrar cualquiera. Pero sí, sí, me preocupa. Bueno, no sé, todos tenemos derecho a replicar sobre, pero sí me da la impresión de que lo mandan para conocimiento. No es que nos parece igual. Pues igual si tenemos que hacerlo me parece muy relevante hacerlo, pero yo creo que no podemos esperarnos mucho ahora, no sé si eso es firmado por el Presidente. Cuál sería el procedimiento posterior para cambiar que, por ejemplo, algo tan importante como eso. Entonces eso es lo que me preocupa. Gracias, Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo tengo claro que doña Lady y doña Marta indicaron que tenían que irse. Por eso, digamos, una opción es que, sin un acuerdo del Consejo, yo desde el punto de vista técnico, envíe esas observaciones. Porque efectivamente, doña Sonia, aunque pareciera que es en esa virtud, yo le leí a ustedes un correo de don Juan Ricardo, donde él no dice, pero ustedes sí tienen observaciones y yo se los remito. ¿Entonces, qué es lo que pasa? Yo en realidad ellos sesionaron, hasta donde entiendo los miércoles ellos sesionan una o dos veces al mes, si eso ya está. Y ellos tomaron un acuerdo como Consejo la ministra lo pasa a la Presidencia. Recuerden que Kattia nos había indicado que es lo que pasa luego de esto. Lo que nosotros tenemos que hacer como para impugnar. Para que no empiece a correr el procedimiento. Entonces, por eso una opción que yo les decía y es que haciendo las observaciones yo remita esto y ustedes que lo vean el martes con tranquilidad, porque o sea la recomendación de Kattia, si ustedes no estuvieran de acuerdo, por lo menos que la Dirección pueda remitir estas observaciones de tipo técnico. Y que ustedes lo vean ya el martes, con tranquilidad y que se emita un acuerdo, incluso con algunos elementos más a partir de la pregunta que hace don Francisco. Pero Kattia si me indica que si eventualmente yo remito esas observaciones o lógicamente ustedes como miembros del Consejo, tienen que saber que yo las enviaría un poco para que quede la evidencia de la preocupación que nosotros tenemos en relación con este reglamento. El tiempo corre.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES 083 AUDITORIA INTERNA

Gracias, Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

También me parece que debemos enviar las observaciones. Me parece que todos estamos de acuerdo en que eso no debe quedar de la forma en que está y tenemos el respaldo de la ley. Y legalmente nosotros tenemos el derecho de, al menos decirlo. Y me parece que en eso todos estaríamos de acuerdo. Y podríamos autorizar a la dirección ejecutiva para que se envíe esos comentarios o solicitudes que nosotros hagamos ahora. Lo que suceda después de eso, pues nos dictará cómo proceder: si CONESUP los analiza y los incluye antes de enviarlos a la presidencia, o si no lo hace, yo creo que entonces ahí es sí es donde tenemos nosotros que analizar con el área legal que procede, como impugnar o cómo hacerlo, porque la verdad es que CONESUP no se puede arrogar ese derecho, pasando encima de la ley que establece quién es el responsable de eso en el país.

Entonces debemos enviarlo, a mi juicio que lo envié la dirección ejecutiva, si se quiere que no sea un acuerdo, sino que más bien la dirección ejecutiva nos informa de que esas son las incongruencias que ha encontrado y que por tanto va a enviar esa nota esperando de que CONESUP las considere. Si no las considera ahí, si ya entonces, junto con, repito, con el área legal, debiéramos ver que procede para evitar que entre en funcionamiento, porque ese es un punto y esa es la gran preocupación que creo que todos tenemos por ahí, eso se hace un colador o un posible colador y rápidamente muchas universidades van a comenzar entonces, lo hemos hablado no lo voy a repetir por cuestiones de tiempo, pero es algo de que no es conveniente que se abra de una manera sin regulación. Y esta regulación la tiene que dar SINAES, a nadie más le corresponde que a nosotros.

Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

La idea es darle la atribución, en este caso a Laura para que haga el trámite, pero nosotros tenerlo como punto para la próxima, para tenerlo claro. O sea, para tener una discusión más tranquila con Kattia, para ver cuáles son los extremos de esto. ¿De acuerdo? Totalmente de acuerdo con eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces don Francisco, la consulta tenemos que votar la atribución que le damos a la dirección ejecutiva para que haga llegar esas observaciones o no es necesario.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Yo no lo votaría. Y apelaría a doña Laura que como directora ejecutiva ella efectivamente haga las cosas a mí que se me considere, y a partir de ahí incluso lo metemos como parte del punto. Ella nos va a informar que hizo ese trámite a partir de una consulta con la asesora jurídica y eso es parte de la discusión que vamos a hacer el martes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muy bien, bien. Me queda una duda y es con el punto anterior. La DEA nos presentó su informe. No teníamos que darlo por recibido, por aprobar. Darlo por recibido.

Entonces votemos. Darlo por recibido. Si les parece.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Queda un minuto para ver los puntos de acreditación. No, no, pero Don. Don Francisco quería tiempo para todo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

No, no, más. Bien, déjenme plantear la agenda para el martes y más bien el martes trabajaríamos de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. Podemos conversar un poquito para prepararnos para la reunión de la tarde.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

¿A qué hora sería la reunión don Francisco?

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Sería de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, antes de concluir la sesión. Don Francisco, creo que no quedó consignado, su voto anterior porque no estamos viendo la cámara.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Sí, sí, sí, estoy de acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ok, entonces ese punto se aprueba con la totalidad de los votos del quórum presente. Perfecto. Creo que entonces terminamos la sesión en este momento. Si a don Francisco le parece.

Se conoce el Informe anual 2022 de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

CONSIDERANDO QUE:

1. La MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación presentó ante el Consejo Nacional de Acreditación el Informe anual 2022 de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

SE ACUERDA

1. Dar por recibido Informe anual 2022 de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).
2. Agradecer al equipo de la División de Evaluación y Acreditación por el trabajo realizado para con el SINAES.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Agradecerle don Ronald que haya moderado el día de hoy. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Con mucho gusto. Siempre a la orden.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1649-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2023. SE DA INICIO A LA

SESIÓN A LAS NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES PRESENCIALMENTE

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, SINAES.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

INVITADOS ESPECIALES

Bach. Fabio Camacho Villalobos, Tecnologías de la Información (Soporte Técnico).

Nota: Debido a una situación técnica involuntaria, la sesión 1649 se grabó en video y no en audio, razón por la cual, el acta 1649 no se elabora dentro del marco de la literalidad.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1649.** Se aprueba el acta 1649 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1649.
2.	Aprobación Acta 1647 y 1648
3.	Informes.
	3.7. Presidencia
	3.8. De los Miembros
	3.9. De la Dirección
4.	Análisis de la versión final del Reglamento del CONESUP.
5.	Procesos de Acreditación:
	5.1. Decisión de Acreditación:
	5.1.1. Procesos 146 y 147 (Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Administración – Universidad Latina) Sesión Ordinaria 28 de octubre de 2022, Acta 1630.
	5.1.2. Proceso 77 (Bachillerato y Licenciatura en Farmacia – UNIBE). Sesión Ordinaria 2 de diciembre de 2022, Acta 1640.
	5.1.3. Proceso 227 (Bachillerato en Ingeniería en Electromedicina – ULatina). Sesión Ordinaria 14 de octubre de 2022, Acta 1626.
	5.1.4. Proceso 207 (Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental – UCR). Sesión Ordinaria 4 de noviembre de 2022, Acta 1632.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1649. 2.Revisión y aprobación del acta 1647. 3.Informes. 4. Análisis de la versión final del Reglamento del CONESUP.5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 146 y 147.

Temas para los que no alcanzó el tiempo: 1. Revisión y aprobación del acta 1648. 2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 227. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 207.

Artículo 2: **Moción al Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88 del acta 1647.**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

En relación con el acta 1647, el M.Sc. Gerardo Mirabelli presenta una moción de revisión del acuerdo tomado en el Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88 al considerar que hay aspectos que se deben analizar con más detalle.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo estoy de acuerdo con la moción no para reconsiderar el voto sino porque me parece que cuando, como en este caso, se difiere la decisión, nosotros deberíamos dejar de ser "machoteros" y ser más específicos, explicando en los considerandos las razones que llevaron a la no acreditación y a considerar en qué aspectos, de los no cumplidos según los pares, podría avanzar la carrera significativamente en esos 18 meses. De esa manera quedaría claramente justificada la razón para diferir la decisión y, tal cual como quedó en este momento redactado el acuerdo, eso no es evidente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Somete a votación la moción presentada por el M.Sc. Gerardo Mirabelli para proceder a la revisión del acuerdo tomado en el Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88.

CONSIDERANDO QUE:

1. La moción presentada por el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte al Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la moción presentada al Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88 para su respectiva revisión.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén vota en contra al considerar que en la sesión anterior quedó suficientemente justificada la no acreditación de la carrera.

Artículo 3. **Revisión y aprobación del acta 1647.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Somete a discusión acta 1647 con el propósito de proseguir con la respectiva aprobación.

Se aprueba el acta 1647, con la excepción del Artículo 5 que será sometido a revisión en una próxima sesión. El M.Sc. Francisco Sancho Mora se abstiene por haber estado ausente en esa sesión.

El acta 1648 se traslada para la próxima sesión con el propósito de que todos los miembros puedan contar con el tiempo suficiente para la respectiva lectura.

Artículo 4. **Informes.**

De la Presidencia:

Informa que:

1. El M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas presentó el pasado 30 de enero de 2023 su renuncia como miembro del Consejo, la cual será efectiva a partir del 28 de febrero del año en curso. Se enviará un oficio al CONARE con el propósito de que nombre a un nuevo miembro.

De los miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Se refiera a la forma en la que se gestionará las sesiones ahora que el M.Sc. Asdrúbal Alvarado ha presentado la renuncia.
Dr. Ronald Álvarez González:
informa que representó a don Francisco Sancho en una reunión de incorporación del SINAES en la red de proveedurías de instituciones públicas, cuyo objetivo es intercambiar y fomentar prácticas positivas en materia de compras públicas, promoviendo la intercomunicación entre las Proveedurías del Estado, con lo cual se busca generar mayor eficiencia en la gestión que cada una realiza, a efectos de un adecuado cumplimiento de sus funciones.
De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:

1. Se envió un correo al Consejo sobre la reunión sostenida con el proceso 62 a solicitud del CNA.
2. Se envió la nota al CONESUP con las observaciones del Reglamento del CONESUP.
3. Nos informan de la Nueva Rectora de UCIMED. La nueva rectora es María Del Carmen García González.

Artículo 5. **Análisis de la versión final del Reglamento del CONESUP.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Introduce el punto sobre la importancia de manifestar la posición del SINAES en relación con el Reglamento del CONESUP.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
En relación con el Reglamento del CONESUP, en el insumo presentado se detallan las observaciones que las áreas técnicas analizaron. Es de vital importancia qu este Consejo las analice y puedan ser remitidas a la brevedad al CONESUP.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Comenta que está de acuerdo con el análisis que se realizó del Reglamento, y con las modificaciones que se proponen sean enviadas a CONESUP, especialmente la que se refiere a que otras agencias acreditadoras que deseen acreditar oficialmente en Costa Rica deben someterse a la aprobación de SINAES. Menciona que esperaría que las mismas sean aceptadas por CONESUP y se hagan los cambios correspondientes. En caso de no ser así, deberemos interponer las acciones correspondientes para impedir que el mismo sea aprobado y entre en vigencia. Finalmente sugiere que SINAES haga una manifestación pública indicando que es la única entidad que puede acreditar carreras en Costa Rica en forma oficial.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Indica al Consejo la necesidad imperante de hacerle ver al CONESUP que "...Impulsar la evaluación de la labor académica de las universidades privadas, con el fin de procurar en ellas una alta calidad académica y favorecer un excelente servicio académico al estudiante. El CONESUP estimulará a las universidades privadas a autoevaluarse y a acreditar sus carreras e instituciones en sistemas nacionales e internacionales de acreditación de la educación superior, reconocidas por la red mundial de agencias de acreditación International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE)..." riñe con la Ley del SINAES. Agrega, que

es una obligación del SINAES hacerlo ver, en un oficio oficial, para que la historia no nos lo cobre.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Considera que dentro de las observaciones que aparecen en la tabla debe revisarse la concordancia de número en el segundo párrafo de la columna de observaciones, así como, corregir la redacción total del párrafo tercero. Asimismo, debe corregirse la concordancia de número en el punto 1 de la propuesta de acuerdo. Aparte de estas sugerencias de forma,

la Dra. Meléndez indica estar de acuerdo con las correcciones propuestas al Reglamento en tanto fijan la posición del SINAES al respecto, sobre todo en lo que tiene que ver con la oficialidad nacional de SINAES como agencia acreditadora, que, a su vez, debe evidenciar que tiene en regla todos los procedimientos que le permiten hacer reconocimientos a las agencias internacionales. Además de refirmar que ese Reglamento no obliga al CNA a aprobar planes de estudio, en tanto CONESUP reconoce que esta es una función que le compete a sí mismo, sino que explica que lo que espera del SINAES es la revisión curricular acorde con las recomendaciones de los pares evaluadores y consignadas en el compromiso de mejoramiento y en el contexto de la acreditación de la carrera. Esto último obliga a que cuando el CNA reciba el informe de pares para decidir sobre la acreditación dicho informe deberá venir acompañado del dictamen de revisión curricular; lo cual es sumamente beneficioso para la carrera y para que el Consejo cuente con una información más completa que le permita tomar la decisión. Al respecto, a la Dra. Lady Meléndez le parece que el Reglamento no atenta contra la oficialidad del SINAES, sino que indica que CONESUP estaría dispuesto a aceptar, igualmente, las revisiones curriculares que se hagan en el contexto de la acreditación de carreras privadas con agencias internacionales y eso queda bajo su responsabilidad y no de la del SINAES. Razón por la que está dispuesta a votar positivamente la propuesta de acuerdo una vez hechas las correcciones de forma solicitadas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Menciona que hizo el ejercicio de preguntar a la IA ChatGPT sobre la posibilidad de que una agencia de acreditación diferente al SINAES, le pueda otorgar la acreditación de calidad académica a una carrera universitaria en Costa Rica. La respuesta recibida es que esto no es posible. Esto porque esta IA lo que hace es revisar la información que existe en Internet sobre el tema general de acreditación de carreras dentro del territorio nacional. Sin embargo, con lo que se incluye en la propuesta de reforma del reglamento al convenio establecido entre CONESUP y SINAES, al agregarse que las carreras de universidades privadas pueden "acreditar sus carreras e instituciones en sistemas nacionales e internacionales de acreditación de la educación superior" reconocidas por INQAAHE, se abre esa posibilidad. Este aspecto se debe defender hasta donde los medios legales lo permitan, dado que está consignado en las leyes que le dan el marco legal al SINAES para su operación, en donde se consigna que es al SINAES a quien corresponde esa función. Pregunta si la audiencia que se solicitó al CONESUP se logró concertar, ya que es el primer lugar en donde esto se debe aclarar. También apunta que la defensa de los extremos de las leyes 8256 y 8798 se deben defender también con estrategia, a fin de buscar, mediante una política de internacionalización, convenios y acercamiento con agencias especializadas en las diferentes áreas del conocimiento (medicina; derecho; ingenierías; etc.) que son importantes para las carreras que quieran dar mayor valor a sus acreditaciones de

calidad, a fin de que esto se pueda realizar como un ejercicio adicional a la acreditación oficial del SINAES, y a través de dichos convenios.
Se realiza el análisis de la versión final del Reglamento del CONESUP.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante ACUERDO-CNA-374-2022, enviado el 01 de diciembre se enviaron las observaciones a la propuesta de Reglamento General de la Ley No. 6693, "Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada", por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
2. Se notifica al SINAES mediante oficio CONESUP DE- OF-002-2023, la versión final del nuevo Reglamento General de la Ley No. 6693, "Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada".
3. El análisis realizado a la versión final del reglamento establece las recomendaciones de cambios para la participación de SINAES en el proceso de modificaciones de plan de estudios.

SE ACUERDA:

1. Indicar al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada que el SINAES mantiene su compromiso de realizar las revisiones de las propuestas de modificación a los planes de estudios de carreras acreditadas cuyos resultados son procedentes para el proceso de acreditación, ya que inciden directamente en la mejora continua de las carreras acreditadas.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, las observaciones realizadas a la versión final del Reglamento General de la Ley No. 6693, "Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada", para que se considere la inclusión y modificación de las sugerencias a los siguientes artículos:

Artículo 2.		
Versión Actual	**Versión Final**	**Observaciones**
Corresponde al CONESUP el ejercicio de las funciones y atribuciones que expresamente señala su Ley de Creación y aquellas que se establezcan de conformidad con el presente Reglamento y derivadas de aquella. En el ejercicio de su competencia el CONESUP deberá, cumplir con las siguientes tareas: **a) …** **b) …..** **c) ….**	Le corresponde al CONESUP el ejercicio de las funciones y atribuciones que expresamente se señalan en la ley con que fue creado y aquellas que se establezcan de conformidad con el presente Reglamento, sin coartar la libertad de que gozan las universidades privadas para desarrollar las actividades académicas y docentes, así como para el desenvolvimiento de sus planes y programas. En el ejercicio de su competencia, el CONESUP deberá cumplir con las siguientes tareas: **a) … b) ….. c) ….** **d)**Impulsar la evaluación de la labor académica de las universidades privadas, con el	De acuerdo con los **Artículos 1 y 2 de la Ley 8798**, SINAES es la única agencia que acredita oficialmente en Costa Rica, además de tener el carácter oficial de norma académica nacional de calidad. Por lo que se debe indicar que: *El CONESUP estimulará a las universidades privadas a autoevaluarse y a acreditar*

d) Impulsar la evaluación de la labor académica de las universidades privadas, con el fin de procurar en ellas una alta calidad académica y favorecer un excelente servicio académico al estudiante. El CONESUP estimulará a las universidades privadas a autoevaluarse y a acreditar sus carreras en sistemas nacionales e internacionales de acreditación de la educación superior.	fin de procurar en ellas una alta calidad académica y favorecer un excelente servicio académico al estudiante. El CONESUP estimulará a las universidades privadas a autoevaluarse y a acreditar sus carreras e instituciones en sistemas nacionales e internacionales de acreditación de la educación superior, **reconocidas por la red mundial de agencias de acreditación International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE).**	*sus carreras e instituciones en SINAES y en agencias nacionales e internacionales debidamente reconocidas por SINAES*

Artículo 29		
Reglamento Actual	**Versión Final**	**Observaciones**
Los planes de estudio de las universidades privadas deberán ser de una categoría similar a los de las universidades estatales de la República o de otras universidades de reconocido prestigio y equivalentes para efecto de reconocimiento de estudios, pero se regirán, en todo caso, por sus respectivas normas, planes y programas. La modificación a una carrera deberá tramitarse de la siguiente manera:	Los planes de estudio de las universidades privadas deberán ser de una categoría similar a los de las universidades estatales de la República o de otras universidades de reconocido prestigio y equivalentes, para efecto de reconocimiento de estudios, pero se regirán, en todo caso, por sus respectivas normas, planes y programas. La modificación a una carrera deberá tramitarse de la siguiente manera:	
a. Se comunicará al CONESUP, por iniciativa de la universidad respectiva, sólo para que tome nota, la actualización de los componentes curriculares de los cursos: contenidos, sistemas de evaluación, metodología, estrategias de aprendizaje y bibliografía. Esta comunicación debe venir avalada por las autoridades académicas y el área curricular de las universidades privadas.	a. Se comunicará al CONESUP ——por iniciativa de la universidad respectiva, solo para que tome nota—— la actualización de los componentes curriculares de los cursos: **ubicación en el plan de estudios** y requisitos, contenidos, sistemas de evaluación, metodología, estrategias de aprendizaje y bibliografía. Esta comunicación debe venir avalada por las autoridades académicas y el área curricular de las universidades privadas.	

b. Se solicitará la autorización del CONESUP cuando se trate de la modificación en el nombre de la carrera o de los cursos, el perfil, la inclusión, supresión o sustitución de los cursos, ubicación en el plan de estudios y requisitos, objetivos generales y específicos de los cursos o competencias, requisitos de ingreso y de graduación.	b. Se solicitará la autorización del CONESUP cuando se trate de la modificación en el nombre de la carrera o de los cursos; el perfil; la inclusión, supresión o sustitución de los cursos; objetivos generales y específicos de los cursos o competencias, **o su equivalente**, **de conformidad con la metodología seguida por la universidad**; y requisitos de ingreso y de graduación.	
Se exonerarán del cumplimiento de los trámites dispuestos en este Artículo aquellas modificaciones del plan de estudios que sean resultado de un proceso de acreditación aprobado por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) para carreras o programas. En tal caso, la universidad cuyos planes de estudio en cualquiera de sus niveles, hayan sido oficialmente acreditados, podrá implementar de inmediato la modificación del plan de estudios acreditado por SINAES, correspondiéndole notificar al CONESUP dentro del mes siguiente el acuerdo correspondiente. Esta notificación indicará el nombre de la institución universitaria y carrera, proceso de acreditación al que fue sometida, modificaciones al plan de estudios aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, así como la fecha y número del acuerdo por el que el SINAES acordó la acreditación y aprobó la modificación del plan de estudios.	Se exonerarán del cumplimiento de los trámites dispuestos en este artículo aquellas modificaciones del plan de estudios que sean resultado de un proceso de acreditación aprobado por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) **u otro sistema nacional o internacional de acreditación, para carreras o programas.** En tal caso, la universidad cuyas carreras o programas en cualquiera de sus niveles hayan sido oficialmente acreditados **por alguna agencia acreditadora** podrá implementar de inmediato la modificación del plan de estudios aprobado, correspondiéndole notificar al CONESUP dentro del mes siguiente el acuerdo correspondiente. El CONESUP únicamente tomará nota.	Contemplar estandarizar el artículo con lo indicado en artículo 31 referente a: "Se excluirán de lo anterior aquellas modificaciones del plan de estudios que sean resultado de la implementación del "Compromiso de mejoramiento" o su homólogo aprobado por la agencia de acreditación para carreras o programas de posgrado que hayan sido **oficialmente acreditados.**" Este último elemento contradice lo dispuesto en Artículos 1 y 2 de la Ley 8798. En su defecto debería indicar que: SINAES o agencias reconocidas oficialmente por SINAES.

Artículo 30.		
Reglamento Actual	**Versión Final**	**Observaciones**
El plan de estudios de una carrera que haya sido aprobado por el CONESUP deberá mantenerse en vigencia y sin modificaciones al menos durante el período correspondiente a una promoción completa, de forma tal que la universidad pueda tener criterios académicos suficientes para evaluarlo y realizar los ajustes que considere pertinentes. Se exonerarán del cumplimiento de las condiciones anteriores aquellas modificaciones del plan de estudios en cualquiera de sus niveles, que hayan sido oficialmente acreditados por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Le corresponderá al SINAES, de oficio, o a solicitud de la universidad, notificar al CONESUP, el cual únicamente tomará nota sobre el acuerdo correspondiente. Esta notificación indicará el nombre de la institución, sede universitaria y carrera que fue acreditada, modificaciones al plan de estudios aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, así como la fecha y número del acuerdo por el que el SINAES acordó la acreditación y aprobó la modificación del plan de estudios.	El plan de estudios de una carrera que haya sido autorizada por el CONESUP deberá mantenerse en vigencia y sin modificaciones al menos durante el período correspondiente a una promoción completa, de forma tal que la universidad pueda tener criterios académicos suficientes para evaluarlo y realizar los ajustes que considere pertinentes. **Se elimina esta excepción**	Estandarizar el artículo con lo indicado en artículo 31 referente a: "Se excluirán de lo anterior aquellas modificaciones del plan de estudios que sean resultado de la implementación del "Compromiso de mejoramiento" o su homólogo aprobado por la agencia de acreditación para carreras o programas de posgrado que hayan sido oficialmente acreditados."

Artículo 31		

Reglamento Actual	Versión Final	Observaciones
La matrícula de estudiantes y la ejecución de una modificación de carrera o programa de posgrado solamente podrá realizarse y tener vigencia real a partir de la fecha en la que quede firme el acuerdo del CONESUP que la autorice. Se excluirán de lo anterior aquellas modificaciones del plan de estudios que sean resultado de la implementación del "Plan de Mejoramiento de la Calidad " aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación para carreras o programas de posgrado que hayan sido oficialmente acreditados por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) En tal caso, la universidad cuya carrera o programa de posgrado haya sido oficialmente acreditada, podrá implementar de inmediato la modificación del plan de estudios comprendida en el "Plan de Mejoramiento de la Calidad " aprobado, correspondiendo al SINAES, a solicitud de ésta, notificar al CONESUP el acuerdo correspondiente dentro del mes siguiente a su adopción. Esta notificación indicará el nombre de la institución universitaria y carrera, proceso de acreditación al que fue sometida, modificaciones al plan de estudios aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, así como la fecha y número del acuerdo por el que el SINAES acordó la acreditación y aprobó la modificación del plan de estudios.	La matrícula de estudiantes y la ejecución de una modificación de carrera o programa solamente podrán realizarse y tener vigencia real a partir de la fecha en la que quede firme el acuerdo del CONESUP que autorice su implementación. Se excluirán de lo anterior aquellas modificaciones del plan de estudios que sean resultado de la implementación del "Plan de Mejoramiento de la Calidad" o su homólogo aprobado por la agencia de acreditación para carreras o programas de posgrado que hayan sido oficialmente acreditados. En tal caso, la universidad cuya carrera o programa de posgrado haya sido oficialmente acreditado deberá comunicarlo al Consejo del CONESUP de forma previa, para su implementación.	Es incongruente lo que dice el artículo 31 con lo que dicen los artículos 29 y 30. Los artículos 29 y 30 deben estandarizarse en relación con el compromiso de mejoramieto, o que se elimine en el artículo 31

3. Acuerdo firme.
Votación: 6 votos a favor y un voto en contra por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén vota en contra al considerar que en reiteradas sesiones ha manifestado su desacuerdo con el convenio CONESUP-SINAES que enmarca parte de este reglamento, pues tal cual se ha venido ejecutando evidencia un posible conflicto de intereses al convertir al SINAES en juez y parte, cuando avala los procesos de revisión curricular de las carreras de universidades privadas, por lo que para ser congruente con lo manifestado en sesiones anteriores votoa en contra de estas reformas al citado reglamento que hace referencia a la relación CONESUP-SINAES, basada en mencionado convenio.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 146 y 147.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Solicita a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío realizar una contextualización en relación con los procesos 146 y 147.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Indica que con gusto realiza la contextualización del proceso. Las carreras obtuvieron su primera acreditación el 27 de abril de 2018, por un periodo de 4 años.
El 28 de abril del 2022, se entregó el Informe de Autoevaluación con miras a la reacreditación.
Del 24 a 28 de octubre del 2022 se realiza le visita de evaluación externa con los pares, equipo de pares externos constituido por el Dr. Orvelis Alba Castellanos de Cuba, el Dr. Jorge Luis Bris Cabrera de Colombia y el Dr. Julio Cesar Ramírez Hernández de México quien fue par del proceso anterior de acreditación de las carreras.
El 23 de noviembre del 2022, las carreras remitieron sus observaciones al Informe Final de pares.
La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que "A criterio de los pares se considera que existe la debida correspondencia entre el nombre de las carreras, los perfiles académicos profesionales, los contenidos programáticos y el título que se otorga en cada una".
En relación con la PCPE, los pares indicaron lo siguiente "La Universidad ha estructurado una Propuesta de Cambios de Plan de Estudios (PCPE) del proceso donde se aprecia la pertinencia de la nueva concepción, que sustenta las propuestas de cambios curriculares, con las exigencias y necesidades prospectivas de las carreras, tanto nacionales como internacionales. Los cambios presentados precisamente evidencian adecuada coherencia en correspondencia con los referentes, no solo pedagógicos y metodológicos asumidos, sino también científicos, tecnológicos y sociolaborales.
De manera que, en la nueva propuesta curricular del proceso en proceso de aprobación, también existe la debida correspondencia entre el nombre de la carrera, los perfiles académicos profesionales, los contenidos programáticos que se actualizan y el título que se otorga en cada carrera.
En el caso de la nueva propuesta curricular de este proceso ~~m~~ propuesta está fundamentada desde su los antecedentes y justificación con referentes nacionales e

internacionales, así como los cambios propuestos en los perfiles académicos profesionales, los contenidos programáticos que se actualizan y el título que se otorga en cada carrera posee consistencia legal, metodológica y científica, lo que se muestra por el nivel de calidad adecuado, de acuerdo con lo establecido por el SINAES en el componente Plan de Estudios".

La M.Sc. Laura Ramírez comenta que, según indica la gestora curricular del SINAES, las carreras presentaron su PCPE a finales del 2020. A inicios del 2022 el SINAES regresa la propuesta de PCPE a las carreras solicitando ajustes según las observaciones planteadas por los revisores curricular y disciplinar. Las carreras responden en noviembre 2022 vía correo electrónico, indicando que han decidido realizar ajustes adicionales y presentar una nueva PCPE próximamente.

Es importante señalar que, la carrera cumple con un 83% de criterios y un 94,59% de estándares".

Finalmente, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica la recomendación final de los pares "Con fundamento en la evaluación de los criterios establecidos por el SINAES en las diferentes dimensiones, el equipo de pares evaluadores se permite recomendar la no reacreditación del conglomerado de carreras: de este proceso. Hay un total de 12 argumentos".

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Indica que según la revisión de los pares, esta carrera cumple con los criterios y los estándares de manera más que aceptable de acuerdo al modelo de SINAES. No está de acuerdo con la recomendación de los pares de no aprobar la acreditación de la carrera, pues considera que la misma se basa fundamentalmente en el incumplimiento de algunas actividades del Compromiso de Mejora anterior, la mayoría de las cuales han sido cumplidas en forma parcial, y calificadas por los pares con un avance de 1 y 2. Por tanto, su criterio es que la carrera debe ser acreditada.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Acoge la recomendación de los pares de no acreditar la carrera en razón de las siguientes debilidades y desafíos que debe atender la Carrera con prioridad: -revisión integral del Plan de Estudios con las observaciones de los últimos dos procesos de acreditación. -Ante las falencias internas de gestión de la calidad, encontradas por los pares, proceder a diseñar y desarrollar una estrategia de gestión de la calidad de la Carrera que le de sostenibilidad y aseguramiento a su calidad. -Elaboración del Plan Estratégico de la Carrera, -Elaboración del Plan de Desarrollo profesional. -Desarrollar actividades extracurriculares que permitan el vínculo de estudiantes y docentes con el contexto. -Establecer y desarrollar una estrategia de participación de estudiantes, profesores y otras audiencias en los procesos de autoevaluación que realice la Carrera. -Definir y desarrollar políticas de investigación y extensión para fortalecer estas dos funciones sustantivas. Además, cumplir con los once aspectos pendientes del Compromiso de Mejora anterior. Llama la atención que es un conglomerado de carreras y no se muestran diferencias en el análisis de las mismas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Indica que, en primer lugar, se debe estar claros en que no se trata de una carrera sino de un conglomerado que incluye cuatro carreras y en que cuando se habla de modificaciones al plan de estudios se hace referencia a los cuatro planes de estudios de las cuatro carreras, los cuales no han podido ponerse en práctica en tanto el SINAES los regresa con observaciones dos años después y porque las carreras han decidido que harán nuevas inclusiones en estos. Por lo tanto, este aspecto

fundamental del Compromiso de Mejoramiento no puede darse por concluido. Por otra parte, si bien la carrera cuenta con áreas fuertes, estas son las mismas que se le mencionaron en la evaluación anterior. Entonces, tratándose de una reacreditación, cabe preguntarse ¿Qué es lo nuevo en esta carrera? ¿En qué aspectos creció a fin de justificar nuestro principio de "mejoramiento continuo"? Esto no se evidencia en tanto solo el 11% del Compromiso de Mejoramiento se cumplió en su totalidad, 4 aspectos están en cero y un 61% está apenas en un nivel inicial. Adicionalmente, los pares califican con insuficiente 20 de los criterios evaluados y 57 de estos son apenas aceptables, lo que lleva a los pares a recomendar 25 nuevas inclusiones al Compromiso de Mejoramiento, inclusiones que, con excepción de dos referidas al financiamiento, sobre las que acordamos no contemplar, el resto me parecen totalmente válidas. A lo que cabe agregar que cuando la carrera recibió el informe no hace alegatos a las observaciones, lo que deja ver su aceptación a las oportunidades de mejora e incumplimientos indicados. También es necesario agregar que, según los pares, el informe presentó inconsistencias en las evidencias, así como dificultades en la concordancia de los componentes del compromiso de mejoramiento. Por las razones apuntadas, la Dra. Meléndez considera que no es posible acreditar en este momento y que la carrera debiera contar con 18 meses más que le den oportunidad de evidenciar un avance significativo sobre las debilidades apuntadas y aceptadas.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

De las 18 debilidades en las que se fundamentan los pares para recomendar la no acreditación de las carreras en cuestión, por cuanto no cumplieron con el compromiso de mejora, se puede decir lo siguiente:

1. La distribución de la carga académica de un profesor para una institución pública es muy diferente a la de una privada, en una universidad privada, el profesor que se contrata para impartir un curso o dos, se le pagan las equivalentes horas frente a grupo que el curso tiene. No se le paga por las horas que requiere para preparar sus lecciones, tampoco las horas para preparar sus exámenes o trabajos que el estudiante debe hacer, ni por calificar los exámenes, tareas, proyectos, según sea el caso. Si no tiene un determinado proyecto de investigación o de extensión, tampoco se les paga. Sin embargo, el profesor cumple su trabajo de docente preparando sus lecciones, preparando sus exámenes, tareas, trabajos, giras en sus horas (no pagadas) en casa y lo hace responsablemente. ¿Será posible o necesario cambiar esta costumbre? ¿Será la universidad pública la que hace lo correcto? ¿A qué costo? No se debe olvidar que en la universidad privada todo lo pagan los estudiantes, en la universidad pública lo pagamos todos nosotros, se diluye.
2. La contratación de PhDs en Ing. Mecánica o electromecánica, si la universidad quiere hacerlo porque tiene el dinero, no podrá cumplirlo porque no hay profesionales en Costa Rica con ese nivel de formación, noten que tampoco tiene estos niveles de profesionales en las carreras similares de las universidades públicas. En conclusión; no se puede pedir lo imposible.
3. Compromisos no cumplidos se refieren a la investigación y sus derivados, por lo tanto, estos 6 son una sola cosa.
4. Se solicita contratar profesores a tiempo completo, hoy día tienen cerca de 20 tiempos completos y 100 tiempo parcial, parece un buen balance, si todos son a tiempo completo se pierden los logros de la experiencia profesional y se complica (se hace muy cara) la administración al interior de la carrera, salarios, espacios, equipos.

090
SINAES
AUDITORIA INTERNA

5. Dos pedidos se refieren a los egresados, debe contar por uno, ¿Cuál carrera en este país tiene esto resuelto? ¿Es motivo de no acreditación?

Por otro lado, estas carreras cumplen con el 94,6% de los criterios y el cumplimiento de los estándares oscila entre el 83% y el 87% según criterio de los pares, estos son valores que, en general, son indicadores de calidad y por lo tanto hace a estas carreras candidatas a la acreditación.

Los profesionales académicos y administrativos tienen formación académica y experiencia profesional, además de estar muy comprometidos, motivados en su quehacer en la Universidad.

Los egresados de estas carreras se muestran muy satisfechos de la formación recibido.

Los empleadores reconocen también que los egresados hacen una muy buena labor en las empresas; son profesionales competentes.

En la sesión del 17 de enero de este año se acredito una carrera de una universidad estatal, con una condición muy similar y aunque cada carrera es diferente, se dijo que las debilidades no eran de importancia para que no se acreditara.

Por todo lo anterior yo considero que esta carrera debe ser acreditada y que los temas acá comentados se le recomiende como puntos importantes a ir mejorando con el tiempo e ir así creciendo en la mejora de la calidad de las carreras.

Dr. Ronald Álvarez González:

Indica que cuando revisó sus notas sobre la presentación del equipo de pares académicos que revisaron los procesos 146 y 147 y cuando revisa ahora el insumo técnico que se suministra para la decisión de acreditación, le quedan muchas dudas sobre el avance en la implementación del Compromiso de Mejora de las carreras de este conglomerado, en los 4 años de su periodo de acreditación. Manifiesta que, al no existir la opción de una acreditación de menor plazo (2 años), lo que sería adecuado en este caso, con una revisión al año, para revisar los avances en el cumplimiento del Compromiso de Mejora, se pregunta qué es lo mejor para la carrera. Llega a la conclusión de que apoya la acreditación, solicitándole a la Administración del SINAES que se realice una visita a la dirección académica de las carreras, a fin de hacerles ver que la acritadicón tiene una llamada de atención sobre los avances en el cumplimento de su Compromiso de Mejora y que en la revisión de medio periodo y una posible nueva reacreditación, se observará con mucha atención los aspectos de mejora que han quedado pendientes hasta ahora.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Procede a puntualizar varios aspectos de este conglomerado, el primero de ellos que este proceso corresponde a una primera reacreditación.

Otro punto que a le llama la atención, es como estos pares se enfocaron prácticamente en el cumplimiento del compromiso de mejoramiento de la acreditación, el cual tiene sus aristas por cuanto, de 11 aspectos calificados con 1, cuatro de los aspectos corresponden a investigación, lo cual no es nada nuevo, graduados, convenios, planes de estudio, los cuales ya se encuentran bastante adelantados y de los cuales afirman que responden a la actualidad del avance de las disciplinas en el contexto nacional e internacional, estos están en proceso ya que las PCPE fueron devueltas por parte del SINAES a las carreras para correcciones.

Un tercer punto se refiere a una serie de afirmaciones positivas que realizan los pares acerca del personal académico y administrativo, así como, a la atención integral de estudiantes y de la existencia de mecanismos de documentación de datos de acceso a

los estudiantes, así como, de las metodologías de enseñanza, las cuales guardan correspondencia con la naturaleza de las áreas de formación de las carreras.
Considera que aun cuando este conglomerado tiene una serie de oportunidades de mejora, en el proceso actual alcanza un puntaje de 83% en criterios y un 94,59% en los estándares, por lo cual yo estaría de acuerdo en reacreditarlo. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es importante recordarle al CNA si con las condiciones y elementos semejantes a las que presenta este proceso, el CNA ha decidido acreditar.
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.
Se procede a la votación de los Procesos 146 y 147, en la que 4 miembros votaron a favor y 3 en contra de la acreditación.
Los 3 miembros que votan en contra de la acreditación son el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que su voto en contra se basa en las argumentaciones dadas durante la discusión, en las que le parece que expuso de manera extensa los motivos de su posición.
La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén acoge la recomendación de los pares de no acreditar la carrera en razón de las siguientes debilidades y desafíos que debe atender la Carrera con prioridad: -revisión integral del Plan de Estudios con las observaciones de los últimos dos procesos de acreditación. -Ante las falencias internas de gestión de la calidad, encontradas por los pares, proceder a diseñar y desarrollar una estrategia de gestión de la calidad de la Carrera que le de sostenibilidad y aseguramiento a su calidad. -Elaboración del Plan Estratégico de la Carrera, -Elaboración del Plan de Desarrollo Profesional. -Desarrollar actividades extracurriculares que permitan el vínculo de estudiantes y docentes con el contexto. -Establecer y desarrollar una estrategia de participación de estudiantes, profesores y otras audiencias en los procesos de autoevaluación que realice la Carrera. -Definir y desarrollar políticas de investigación y extensión para fortalecer estas dos funciones sustantivas. Además, cumplir con los once aspectos pendientes del Compromiso de Mejora anterior. Llama la atención que es un conglomerado de carreras y no se muestran diferencias en el análisis y valoraciones de las mismas.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora vota en contra al considerar que, la posición de los evaluadores externos es la de no acreditar, hay incumplimiento del compromiso de mejora, así como, lo argumentado por los evaluadores externos.
Al no proceder la acreditación de los Procesos 146 y 147, se continúa con la votación de la condición diferida.
El resultado de la votación diferida es unánime.
Según el análisis en relación con los Procesos 146 y 147.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.

2. Las carreras han realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. Las carreras han alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisfacen los requisitos para ser oficialmente acreditadas.
4. Las carreras de los Procesos 146 y 147 tienen condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA:

1. Diferir la decisión sobre la condición de acreditación de las carreras de los Proceso 146 y 147.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de las carreras de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de las carreras.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, las carreras debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a las carreras que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que las carreras de los Procesos 146 y 147 deberán realizar en el plazo otorgado.
   Atender los compromisos de mejora de los últimos dos procesos de acreditación, así como, los resultados de la última evaluación externa, prestando especial atención, en los próximos 18 meses a los siguientes aspectos:
   - Culminar con la revisión integral de los Planes de Estudios con las observaciones de los últimos dos procesos de acreditación.
   - Diseñar y desarrollar una estrategia de gestión y aseguramiento de la calidad de las carreras que le de sostenibilidad.
   - Elaborar el Plan Estratégico de las Carreras.
   - Elaborar el Plan de Desarrollo Profesional.
   - Desarrollar actividades extracurriculares que permitan el vínculo de estudiantes y docentes con el contexto.
   - Establecer y desarrollar una estrategia de participación de estudiantes, profesores, empleadores y egresados en los procesos de autoevaluación y retroalimentación de planes de estudios que realicen las carreras.
   - Definir y desarrollar políticas de investigación y extensión para fortalecer estas dos funciones sustantivas.
6. Indicar a las carreras que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 31 de julio del año 2024.
7. Indicar a las carreras que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.

8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguense los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 2 del acta:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Voto disidente en el artículo 5 del acta:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CUARENTA Y SIETE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1650-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE FEBRERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

SINAES 092 AUDITORIA INTERNA

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Contabilidad, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1650.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Iniciamos la sesión ordinaria 1650, el día 3 de febrero. Como primer punto, les propongo la revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión.
Perdón, Gerardo levantó la mano para pedir la palabra.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, es un comentario. En la sesión anterior se aprobó una moción de revisión de uno de los acuerdos, no viene en esta agenda. Me imagino que debe ser un punto de agenda como tal y no estar incluido dentro de la revisión del acta que sigue. Entonces, nada más para aclarar eso, no sé si hay un tiempo en que eso deba hacerse, pero yo si no está hoy, pues yo solicitaría que el próximo martes tengamos el punto en la agenda para ya discutirlo y que quede el acuerdo ya totalmente definido y aprobado. Solamente eso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, don Gerardo. De todas formas, yo voy a clarificarlo con doña Kattia, el tema del tiempo, si efectivamente estábamos obligados a ver en la sesión siguiente, pienso que no, pero, de todas formas, sin duda alguna vendrá a la próxima sesión. Gracias.
Una vez que, se aclaró la consulta de don Gerardo, procedemos a votar la agenda propuesta. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo.
Los siete miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1650.
Se aprueba la agenda 1650 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1650.
2.	Aprobación Acta 1648 y 1649
3.	Informes.
	3.10. Presidencia
	3.11. De los Miembros
	3.12. De la Dirección
4.	Presentación del informe de estados financieros al 31 de diciembre de 2022.
5.	Procesos de Acreditación:
	5.1. Decisión de Acreditación:
	5.1.1. Proceso 77 (Bachillerato y Licenciatura en Farmacia – UNIBE). Sesión Ordinaria 2 de diciembre de 2022, Acta 1640.
	5.1.2. Proceso 227 (Bachillerato en Ingeniería en Electromedicina – ULatina). Sesión Ordinaria 14 de octubre de 2022, Acta 1626.
	5.1.3. Proceso 207 (Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental – UCR). Sesión Ordinaria 4 de noviembre de 2022, Acta 1632.

5.2. Nombramiento de evaluadores externos:
5.2.1 Proceso 249 (Bachillerato Bilingüe en Administración de Negocios- ULACIT)

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1650. 2. Revisión y aprobación del acta 1648. 3. Informes. 4. Presentación del informe de estados financieros al 31 de diciembre de 2022. 5. Modificación de agenda. 6. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 249.

Temas para los que no alcanzó el tiempo: 1. Revisión y aprobación del acta 1649. 2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 227. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 207.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1648.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Como segundo punto, tenemos dos actos pendientes a 1648 y la 1649. Empecemos con la 1648, por favor. Abro un espacio de discusión.
Si no hay observaciones al acta 1648 procedemos a votarla, los que estén a favor sírvanse manifestarlo.
Los siete miembros votan a favor de la aprobación del acta 1648.
Se aprueba acta 1648 de manera unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación del acta 1649.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
En lo que tiene que ver con la 1649, quisiera hacer una breve aclaración y es la siguiente, ustedes pudieron notar que nosotros tuvimos esa reunión en forma presencial, entre los objetivos que estaban planteados, estaba la puesta en práctica de un equipo que fuera el soporte técnico para el mejor funcionamiento del CNA en sesiones presenciales, sin embargo, tuvimos un imprevisto técnico que imposibilitó que el acta fuera grabada como se ha hecho durante todo este tiempo, a partir de la aprobación de la ley de literalidad de las actas y hubo un problema con la grabación, de tal forma que, se recurrió el mecanismo del pasado en el sentido de que se levantó el acta y puede ser que, entonces, se notara que no necesariamente venía literal como las otras. Sin embargo, es un problema técnico subsanable, efectivamente, para esta sesión y subsiguientes, pero sí quisiera hacer y que quedara en actas clarísimo que se presentó ese problema. Entonces, una vez planteado esto, procedo a la discusión del acta 1649.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Un tema de forma, la nota que se pone al inicio que me parece muy importante, ahora que lo estaba leyendo otra vez, a mí me gustaría que cambiemos la palabra omisión, porque la verdad no fue una omisión, fue una situación técnica. Cuando uno dice una omisión pareciera que alguien no lo hizo y la verdad es que en la línea por la que estuvimos conversando de todo el trabajo que se ha hecho, yo quisiera recomendar que en lugar de que diga debido a una omisión técnica, se diga debido a una situación técnica involuntaria o una situación técnica, básicamente, eso primero.
Segundo, me parece que, el hecho de que no se pudiera grabar, pues llegó a hacer una reconstrucción que me parece, leyendo el acta, bastante acertada de acuerdo a las posiciones que tengamos cada uno de nosotros en esa sesión, cada uno de nosotros se encargó de asegurarse de que sus posiciones y sus puntos de vista sobre los diferentes puntos hayan quedado planteados.

093
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Quiero referirme a la discusión que se tuvo en el punto cinco de los procesos 146 y 147. Los temas están bien, la discusión si ustedes recuerdan yo hice el mismo comentario que hice en la sesión tras anterior, cuando también, se tomó la decisión de diferir un proceso que nosotros debiéramos tener total claridad en lo que se está solicitando a la carrera como parte del Plan Especial de Mejora y que tiene que presentar en los 18 meses. Conversamos y lo que fundamentalmente se dijo en la sesión era que los puntos que deberían incluirse eran específicamente aquellos puntos que no habían sido cumplidos en el compromiso de mejora anterior, y de hecho, eso fue una de las razones más fuertes, por las cuales se difiere el proceso para que la carrera tenga la oportunidad de completarlos. Yo conversé con Marchessi y ella me hizo la consulta de qué debiéramos poner ahí y la respuesta mía fue un poco lo que yo interpreté de la reunión y lo que le dije yo a Marchessi, copie literalmente lo que dicen los pares que no se cumplió del compromiso de mejora, que era lo que debía cumplirse, porque eso fue lo que yo entendí. Por eso es que, aparecen una serie de elementos, como bien lo decía doña Laura que habría que ver si realmente son los que deben estar, está más resumido, pero todavía hay algunos elementos que se tienen que analizar. Debemos tener muchísima claridad en esos puntos y yo lo que sí solicitaría es que los revisemos ahora a ver si estamos de acuerdo, porque eso es lo que la carrera va a tener que presentarnos en el Plan Especial de Mejora y contra lo cual un revisor externo va en 18 meses a revisar si la carrera cumplió o no cumplió con lo que le solicitamos.

Entonces, revisión integral del plan de estudios. Bueno, ahí está, sabemos que en estos momentos el plan de estudios o los planes de estudios, porque bien lo dice doña Lady, esto es un conglomerado, están en estos momentos en SINAES, entonces, ahí tendremos que ver si nosotros también podemos responder dentro de esos 18 meses, porque puede ser que estén resueltas las cosas ahí.

Una gestión de la calidad de la carrera, elaboración del plan estratégico de la carrera, elaboración del plan de desarrollo profesional y ahí están los cinco o seis puntos, yo con excepción del primero nuevamente, pero bueno, eso no es esta votación, siento que los demás no son necesariamente razones como para no haber acreditado. Pero ese no es mi punto, mi punto es que nos aseguremos que estos siete puntos son los que vamos a solicitar a la carrera. Vean que aquí, por lo menos, yo estoy viendo, no aparece ya el que doña Laura mencionó que era el de los doctores y otros que se comentaron.

Yo quiero hacer sobre estos ya que dije esto un comentario y es la elaboración del plan estratégico de la carrera. Y quiero plantear una situación que se nos ha presentado, algunas veces, sobre todo cuando estamos hablando de universidades públicas y que aparece este mismo tema, la respuesta de la carrera es "yo no puedo hacer nada, sigo el plan de desarrollo de la escuela o sigo el plan", normalmente es ese, "hay un plan de desarrollo en la escuela y yo lo sigo", y ya con eso, nosotros lo aceptamos y decimos "bueno, sí, está bien, hay otro plan". Debiéramos ser consecuentes siempre en lo que solicitamos. Si el plan estratégico es muy importante, debiera ser importante siempre y no debiera ser de recibo que en unos casos nosotros le demos paso cuando se hace, porque muchas veces en otras universidades, y esto podría ser el caso, nos pueden decir que hay un plan estratégico de la universidad o que hay un plan estratégico superior con el cual ellos se rigen. Entonces, que lo tomemos en cuenta. No estoy diciendo que no lo pongamos en este caso, pero sí es una llamada de atención para que siempre lo hagamos de la misma manera.

Ese es el único comentario que tengo al acta, porque por lo demás, creo que cada uno de nosotros expresó qué era lo que había querido decir y me parece que está muy cercano a lo que fue la sesión. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Les voy a copiar y pegar en el chat si lo tienen ustedes a bien, alguna sugerencia alternativa que Juanita me facilitó, por si lo desean considerar. No sé, don Francisco. Tiene como unos elementos más detallados, especialmente, en la parte de la investigación. Si gustan, se los leo.

Bueno, ahí dice:

- Incrementar los esfuerzos en el área de investigación, definiendo un plan estratégico de investigación que derive en los siguientes logros:
    - La publicación de artículos en revistas indexadas (al menos una publicación al año).
    - La participación de los docentes de las carreras en congresos profesionales conferencias y foros nacionales o internacionales con ponencias.
    - Crear relaciones con organizaciones que permitan la realización de investigaciones conjuntas en el campo disciplinar.
    - Integrar los resultados de las investigaciones de las carreras de los procesos en las prácticas docentes y comunicarlas a académicos y estudiantes.
    - Crear relaciones con organizaciones que permita la realización de investigaciones conjuntas.
    - La creación, seguimiento y evaluación de proyectos de investigación.
    - Integrar los resultados de las investigaciones de las carreras en las prácticas docentes y comunicarlas.
- Definir y ejecutar un plan de trabajo que asegure una mayor vinculación de las carreras con los graduados y que permita una mayor participación de estos en la retroalimentación del plan de estudios.
- Definir y ejecutar un plan de trabajo que asegure una mayor vinculación con el sector empresarial y con instituciones afines a las carreras aumentando la cantidad de empresas impactadas, incluyendo como requisito de graduación la práctica supervisada en el bachillerato de ambas carreras.

Para que lo consideren en caso de que vean alguno pertinente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, nada más, no sé si doña Laura nos aclara, pero hasta donde yo entendí, los planes de estudio no están ya en SINAES, sino que, los tienen las carreras y que las carreras decidieron además hacer nuevas inclusiones en atención a lo que los pares les dijeron en esta última evaluación, por lo tanto, vale la pena hablarles de la revisión del plan de estudios, o por lo menos no sé si revisión integral, porque tal vez ya se hizo, pero si por lo menos la inclusión pronta ya de esas nuevas observaciones que están mencionando para que esto empiece a caminar en el tema de los planes de estudio. Yo pienso que, tal vez lo de revisión integral es lo que no calza en este momento, porque como que eso ya lo hicieron y fue lo que pasó por SINAES.

Lo otro es que, por lo menos hasta alta hora de la noche para mí, por lo menos, en la que yo leí el acta todavía no estaban incluidas las participaciones de los compañeros y

SINAES AUDITORIA INTERNA

a mí, no me fue posible revisar el acta con todos los detalles ya de esas inclusiones y no podría decir que revisé el acta en su totalidad como para poderla votar, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Y qué les parece si valoramos, bueno, es que aquí en el chat es más difícil, valoramos esas observaciones o esos aportes que da Juanita y los contrastamos con lo otro que está por ahí, así damos tiempo para también que doña Lady puede revisarla. Yo no sé si será factible aprobarla en la siguiente sesión. Yo de todas maneras tenía una observación ahí, tal vez Marchessi puede poner ahí esos puntos para poderles decir, bueno, ahí tal vez sería culminar con la revisión integral del plan de estudios, tal vez, o finalizar o culminar o una cosa así con la revisión integral del plan de estudios con las observaciones de los últimos dos procesos de acreditación, eso está bien. Y en la siguiente, empezar con diseñar y desarrollar una estrategia, darle vuelta a una estrategia de gestión de la calidad, y luego, ante las falencias internas de gestión de la calidad evidenciada. Entonces, darle vuelta a eso. Pero no sé, a mí me hubiera gustado, tal vez ver más claramente esos aportes de Juanita para ver qué de eso podríamos incluir ahí.

Yo creo que es importante, tampoco esto se puede convertir en un compromiso de mejora, porque recuerden que nosotros ponemos siete puntos, diez puntos máximo y también pensar en los 18 meses. Entonces, yo creo que hay que valorar un poquito más esta parte, pienso yo. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta si me permite. Yo creo que lo más conveniente es atendiendo a la solicitud que nos hace doña Lady que, efectivamente, ella no pudo completar la lectura del acta por todo lo que nosotros sabemos, temas de tiempo.

Me parece que, lo más razonable, tal y como lo hicimos en la sesión anterior, sería posponer la aprobación de esta acta para que vaya elaborada de la mejor forma con los insumos suficientes, entonces, lo más conveniente sería que la aprobemos en la siguiente sesión, salvo el mejor criterio, de verdad, pero me parece que si lo hemos hecho con algún otro compañero o compañera de esa forma tendríamos que hacerlo igual.

Eso les propongo, digo yo, porque está doña Marta, don Walter y don Gerardo en el orden de la palabra, en lo que tiene que ver con el acta. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Estoy de acuerdo con las observaciones de doña Sonia y con respecto a lo que plantea Juanita, difiero, porque yo preferiría que logren caminar en el plan estratégico de la carrera y no tanto en el de investigación, porque la investigación ya es más específica y eso lograr hacerlo en 18 meses no va a ser posible. Creo que, hay que tener claro que en 18 meses van a poder esbozar el plan estratégico de la carrera y las recomendaciones específicas que hace Juanita que se le indiquen a la carrera para que las contemplen al momento de que se concrete el cumplimiento de los compromisos de mejora, aquí tiene el seguimiento la persona asesora del SINAES.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo también difiero bastante sobre la propuesta de la gestora Tato, no porque esté mal, en realidad, es por lo siguiente, nuevamente ella, por ejemplo, en el campo de la investigación pone lo de las estrategias que ya lo tenemos en el acta, sino que,

subdivide no en seis, ahora, como en diez partes y agrega otras que no son de investigación, entonces, como nosotros no tenemos pesos en esto, resulta que, cualquiera de esas diez partes que ella pone de de la investigación puede pesar tanto o más, bueno desde luego, todas sumadas pesan mucho más que los otros que vamos a poner, entonces, se sesga mucho la decisión al final. Entonces, yo prefiero como está ahorita con esas observaciones que hizo Mirabelli.

Sí me preocupa nada más lo siguiente, se acaba de decir que la parte del plan de estudios está muy avanzada. ¿Cierto? O sea, se está diciendo que ya falta muy poco, entonces, esas son las valoraciones que nosotros a veces no tomamos en cuenta porque se dice que no se avanzó en el compromiso de mejora y se acaba de decir que realmente hay un avance bastante alto, le falta casi culminar esa parte. Entonces, ahí eso da interpretar que sí se hizo un buen avance en ese tema, que es trascendental, pero lo mantenemos ahí como el gran motivo de la no acreditación de la carrera. Es una observación, como decía Mirabelli, tampoco es que, vamos a intentar hacer los cambios en la decisión es nada más en los puntos estos.

Y yo estoy de acuerdo con pasar esto, es importante que tengamos la oportunidad de leerlo con más detalle.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Walter. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

También de acuerdo en que la aprobación se realice en la próxima sesión. Con respecto a lo que dice Juanita, me parece que, aquí casi que le estamos escribiendo el plan de mejora. O sea, yo creo que las universidades tienen la oportunidad "de matar las pulgas" de la manera en que ellos consideren que tienen que hacerlo. O sea, nosotros debemos marcar el elemento específico, y el elemento específico está planteado arriba, o sea, en donde dice incrementar los esfuerzos en el área investigación, definiendo un plan estratégico de investigación que derive de investigación, ahí, ya todo lo demás, como bien lo dice Walter, entonces ya entramos en subelementos, porque la universidad puede hacerlo primero de varias formas diferentes. Entonces, yo dejaría ese elemento.

Tal vez, el punto tres de la forma en que lo escribe Juanita, sí queda más claro que lo que ponemos nosotros, que dice "Definir y ejecutar un plan de trabajo que asegure una mayor vinculación de las carreras con los graduados y que permita una mayor participación" Ese me parece que, sí podríamos tomarlo y modificar el que nosotros tenemos, pero bueno, nos dará tiempo y en la próxima sesión podemos hacer más comentarios sobre esto. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Entonces, la propuesta sería que el acta 1649, atendiendo a las necesidades de mejora en algunos puntos y la necesidad de una lectura completa por parte de algunos de nosotros, pues posponerlo para la próxima sesión. Los que estén de acuerdo, favor manifestarlo.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo requieren más tiempo para una adecuada lectura del acta 1649.
2. Se desea delimitar más los aspectos a mejorar que se le solicitan a las carreras de los procesos 146 y 147.

SE ACUERDA:

1. Trasladar la aprobación del acta 1649 para la próxima sesión.

Votación: 6 votos a favor no se visualiza el voto de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 4. **Informes.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto de informes. A nivel de presidencia, Yo tendría dos cositas que plantearles.

1. Agradecerles la participación en la reunión que tuvimos el día martes con las compañeras y compañero de la DEA. Me parece que fue una reunión bastante provechosa y respetuosa, independientemente de que haya diferentes criterios lo manejamos siempre dentro de un ámbito académico de discusión y me pareció bastante positivo. En ese sentido, quisiera recordarles el compromiso que se asumió en el sentido de que podamos hacer un levantamiento de las oportunidades de mejora que nosotros detectemos en lo que tiene que ver con el trabajo que se hace en la DEA para poder seguir conversando con ellos a través, por supuesto, de su dirección Angélica y Laura y que nos permita seguir mejorando como institución. Ese fue un compromiso que se asumió, pero, además, es una sana práctica porque nos permitió tener un contacto directo con las funcionarias y el funcionario de la DEA. Eso en primer lugar.
2. En segundo lugar, sí derivar una preocupación de esto en el sentido de que se planteó, habrá otras, por supuesto que tiene que ver con los procesos de contratación y es una pregunta que yo le voy a hacer a Laura, que puede retomar en su informe para ver cómo estamos con ese proceso. Efectivamente, este año es un año donde nosotros vamos a tener no sé si un récord de evaluaciones, doña Laura, pero es un buen número de evaluaciones y cualquier traspié que se dé en el proceso de contratación podría significar no cumplir con las metas trazadas. Entonces, como preocupación para que todos lo tengamos claro, que usted nos cuente cómo es que va ese proceso.
3. Un tercer punto es informarles que doña Laura, efectivamente, logró pactar una reunión con el señor Viceministro de Educación, el Viceministro Académico de Educación y para este fin de mes, doña Laura, puede precisar la fecha. La idea es que podamos conversar con él. Ya lo habíamos hecho con la Viceministra Académica, pero ella, desafortunadamente, ya no está en la administración, y de nuevo, vamos a hacer el intento con él para tener un acercamiento con el MEP. Ahí lo voy a pedir a don Ronald que me acompañe a esa reunión. No preciso el día ni la hora, Aunque doña Laura ya me lo dijo, pero lo olvidé. Pero, entonces, para que estén informados de que vamos a tener esa reunión en el mes de febrero, eso quería plantearles.

Doña Laura, usted me responde cuando le toque su turno, por favor. No sé si hay alguna pregunta en relación con lo que he planteado o algún comentario. Y si no, pues pasaríamos a informes de los miembros del Consejo. Disculpe, doña Laura, ¿Usted levantó la mano?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Francisco, es que era sobre el acta para que quedara claro que ahí ustedes habían tomado el acuerdo en firme sobre el tema de CONESUP. Entonces, que eso sí es importante que salga, nada más para que ustedes lo tengan claro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

A eso sí que hay que darle trámite.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, correcto, pero era para que lo tuvieran claro, porque está en esa acta. Y no sé, don Francisco, usted me indica, entonces, para dar respuesta.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Dejemos a don Ronald y luego sus informes, por favor. Don Ronald, adelante.
De los Miembros:
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Seguramente, ustedes vieron en la prensa que ayer hubo un acto del gobierno que se anunció con bombos y platillos el lanzamiento de lo que ellos llaman la ruta de la educación. Yo me enteré que, fueron invitados varias universidades, específicamente, Rectores a este acto. Yo quería saber si el SINAES fue invitado porque fue en una escuela y esta era como el lanzamiento de la estrategia en el área de educación del Gobierno, y me parece que, nosotros debimos haber sido invitados. Nada más quería saber si eso ocurrió, porque realmente sí sé que la mayoría de los Rectores de universidades públicas y privadas fueron invitados.
El alcance de la estrategia, ¿En qué consiste? Etcétera, pues ha empezado a ser publicada y yo todavía no tengo mucho detalle al respecto, pero sí me parece importante el tema de la invitación institucional. No sé si eso ocurrido, porque de alguna manera eso no deja de tener importancia para nosotros si nos están tomando en cuenta o no en este tipo de actividades que me parece que son fundamentales y en donde tenemos mucho que decir. Eso era muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Ronald. Antes de darle la palabra, a doña Laura que ella es la que nos puede responder a lo que usted planteó, aunque yo podría hacerlo, pero quiero que lo haga ella. También, quería sumarle hoy una publicación que sale en uno de los periódicos del país sobre la posición de los Rectores de las universidades públicas y su relación con el MEP, como que retrata lo que ha estado pasando en el tema de la educación. Sería interesante que lo pudiéramos leer. Doña Laura. Adelante.
De la Dirección Ejecutiva:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:

1. Gracias, don Francisco. Voy a responderle primero a don Ronald. No tengo conocimiento o no ha llegado a mi oficina o a mi correo electrónico ninguna invitación al respecto. Tengo acceso a la presentación que con mucho gusto se las voy a facilitar para que ustedes la tengan.
2. La reunión con don Melvin Chaves, que es el Viceministro Académico, se va a llevar a cabo el lunes 27 de febrero en la mañana. Entonces, bueno, eso ya está confirmado.
3. En relación con la consulta que se genera del procedimiento de contratación de evaluadores externos, es muy importante señalar lo siguiente, ese es un procedimiento que existe y que, bueno, realmente se ha hecho un trabajo muy bueno porque era un procedimiento como yo he señalado, muchísimos otros que no existían en el SINAES. Entonces, ese procedimiento tiene un código que es el PRDSAG-CT01. Entonces, ese procedimiento ya se ha presentado al Consejo en su momento. ¿Y qué es lo importante sobre esto? Recordar que, en diciembre este Consejo aprobó un reglamento de actividad ordinaria. Eso nos obligaba a nosotros a justamente actualizar ese procedimiento, ese procedimiento hemos trabajado de la mano en el área de Servicios de Apoyo a la Gestión, quién es el responsable de ese

procedimiento y que tiene que coordinar con áreas clave de evaluación y acreditación y también la Presidencia. Entonces, ese procedimiento ya está actualizado. Se hizo un gran trabajo de parte de Cynthia, desarrollando algunos aplicativos para que el proceso estuviera de una mejor manera y de una manera automatizada.

Sobre esto, de hecho, hay unas solicitudes formales de parte de la Dirección Ejecutiva, Servicios de Apoyo a la Gestión, para que iniciara con algunos planteamientos desde el mes de septiembre, aunque el reglamento se aprobó en diciembre. Entonces, bueno, yo creo que lo positivo es que ya este procedimiento actualizado ya está, han estado involucradas todas las partes de una manera muy positiva. Entonces, para que ustedes tengan ya el conocimiento y así se los he hecho saber a la Directora de Evaluación Acreditación que por favor comunique y reitere con su equipo que es una actualización del procedimiento y que esto ya está listo. Entonces, empezaría a funcionar con lo que se denominan reportes para empezar con la contratación.

No sé si me preguntó algo más, don Francisco, disculpe.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, yo creo que no le pregunté nada más. Don Ronald le preguntó sobre si hubo invitación, la respuesta es que no llegó nada oficial. Y lo de la contratación, pero yo no sé si usted tiene algún informe aparte de las preguntas que le hicimos.

4. Sí, muy importante mencionarles que la Universidad de Florencio del Castillo tiene ya en este momento tres acreditaciones y pasa a ser miembro pleno del Sistema Nacional de Acreditación. Ellos enviaron la consulta y ya nosotros les informamos a ellos que efectivamente son en este momento miembros plenos. Eso, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Algo muy puntual, entiendo que, hay un procedimiento aprobado sobre este tema de contrataciones. Ahora, lo que no sé es si ese procedimiento ha tenido alguna valoración de parte de las diferentes unidades para estar seguros de que es eficiente y eficaz, en el sentido de que no vaya a ser que tenemos un procedimiento aprobado, pero no optimizado. Tal vez, no sé ¿Cómo enfocar eso? ¿Qué evaluación tiene a lo interno de las diferentes unidades? Si eso es posible. No sé, no quiero como "ensuciar la cancha" en el sentido de que se vaya a hacer esto complicado. Creo que, los procedimientos de las instituciones se pueden optimizar. No necesariamente tenemos que invalidar, pero pensar un poco en eso, en si el procedimiento puede ser optimizado, y luego, nos lo someten y nosotros lo volvemos a probar. Pero esa era un poco la duda que me quedaba al respecto. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, don Ronald, justamente hemos buscado la optimización. Aprovechando que es actividad ordinaria y aunque seguimos algunos principios de la contratación, porque esto tiene que estar documentado, o sea, es un expediente formal del cual nosotros por temas de control interno, tenemos que dar cuenta.

Este tema de los aplicativos justamente la idea es que nos pueda permitir ser más cortos en algunos tiempos. Y con mucho gusto podríamos hacer ese comparativo para decirles a ustedes de cuántos días pasan de lo que teníamos a lo que haríamos ahora. Finalmente señalarles que, lo que ustedes aprueban es el reglamento. Eso es lo que le corresponde al Consejo, le corresponde a la Administración activa aprobar los procedimientos. Entonces, con mucho gusto sí les puedo hacer llegar el procedimiento para que ustedes lo conozcan, pero eso ya es muy operativo. Y claramente, pues la idea es que podamos además y ustedes esto lo saben en términos de calidad de procedimientos, es que una vez que lo corramos, si vemos que hay alguna posibilidad de afinar y ajustar el tiempo, esto ha sido una solicitud que, desde la Dirección, desde Evaluación y Acreditación, el Área Legal y por supuesto del Área de Calidad, se ha señalado que, si es una actualización del procedimiento, pues obviamente tenemos que ser mucho más eficientes y eficaces con el desarrollo. Entonces, yo con mucho gusto les puedo facilitar el procedimiento y luego indicarles la comparación entre uno y otro.

Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura.

Artículo 5. **Presentación del informe de estados financieros al 31 de diciembre de 2022.**

Francisco Sancho Mora:
Bueno, pasaríamos entonces, ahora sí, al punto número cuatro, que es presentación del informe de estados financieros al 31 de diciembre del 22. Aquí nos acompaña me imagino, doña Laura, Andrea, Alejandro y Pablo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Solo Alejandro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Y Andrea, también?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor.

Francisco Sancho Mora:
Andrea y Alejandro, perfecto. Entonces, Marchessi, me avisa cuando estén Andrea y Alejandro, por favor.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresan a las 10:37 a.m.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Hola, buenos días.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Qué tal, Andrea? ¿Cómo está?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muy bien y ¿ustedes?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Buenos días.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Alejandro está por ahí?

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muy buenos días.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Qué tal, Alejandro?

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Muy bien y ustedes, ¿Qué tal?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bienvenidos Andrea y Alejandro a la sesión del Consejo, nos atrasamos un poquito con ustedes, pero bueno, aquí estamos y tenemos la posibilidad de nuevo de seguir conversando, lo hacemos muy frecuentemente con el área de ustedes, entonces, ya son conocidos. Yo no sé, doña Laura si usted va a introducir, Andrea o cómo van a introducir el tema. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, a Andrea, por supuesto, luego si quiere complementar. Pero bueno, como ustedes vieron este informe de estados financieros es mucho más extenso porque debimos de acoger unos nuevos lineamientos en la presentación de estos informes.

Agradecerle el trabajo a Alejandro, porque bueno, incluso les generamos alguna propuesta de guía del informe para que ustedes tuvieran acceso a esto. Entonces, bueno, nosotros debemos de presentar estos informes a Contabilidad Nacional y como ustedes vieron, son los informes de los estados financieros al 31 de diciembre del 2022. Entonces, bueno, eso básicamente, agradecer el trabajo a Alejandro y a Andrea, para que ustedes tengan ese documento requiere el trabajo de Alejandro, y por supuesto, la revisión de las dos direcciones para que ustedes tengan acceso a eso. Eso, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Andrea, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Buenos días a todos. Agradecerles el espacio. Este documento, particularmente en esta entrega que hacemos a Contabilidad Nacional es una entrega que además de que tiene cambios, como lo indicaba doña Laura, cambios que nos notifica la Contabilidad Nacional cuando ya tenemos todos los estados financieros listos para presentarlos. Y nos llevó volver a hacer el informe.

Agradecerle a Alejandro el trabajo y el esfuerzo, porque para poder lograr en la primera versión tener todo listo, Alejandro trabajó durante el cierre institucional. Este es el segundo año que lo tenemos que hacer y más con el corte del cierre institucional de este año, que era una semana después de iniciado el año y cuando los estados financieros prácticamente tienen que estar en mediados de enero para traérselos a ustedes como lo hemos hecho en años anteriores, en el mismo paquete con el reporte de presupuesto.

Este año los cambios no los piden en esa semana, entonces fue imposible, llevó trabajo adicional de Alejandro para volver a actualizar, hacer todos los cambios, las notas que nos piden adicionales, cuadros adicionales que hay muchos referenciado al COVID, también que, se sigue trayendo desde el 2020 en estos informes, porque a nivel de Contabilidad Nacional se ve como datos adicionales estadísticos que se consolidada de las instituciones. Entonces, este informe por eso también tiene una extensión aproximadamente 50 páginas adicionales de lo que vemos normalmente. Estos informes se hacen de forma mensual. Nosotros los traemos al Consejo de forma trimestral, pero con don Francisco también los trabajamos de forma mensual y esto

prácticamente que es una actividad recurrente desde la contabilidad, que en este mes se suman cambios.
Agradecerles el tiempo, el espacio, la lectura de los documentos y de igual manera, como lo hacemos siempre consultas, con mucho gusto, las podemos evacuar al final. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Andrea. Ahora sí, Alejandro, adelante.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Buenos días a todos. Antes que todo, muchas gracias por recibirnos el día de hoy acá. Aquí les tengo la presentación de los estados financieros. Esos estados financieros abarcan desde el 1 de enero al 31 de diciembre, es el acumulado de todo el año 2022.
Como datos importantes a mencionar, recordarles que, toda la información contable está en la página web del SINAES, aquí pueden encontrar años anteriores, pueden encontrar lo que es la información de las auditorías externas que han sido realizadas, y una vez que, termine esta presentación el informe, también, se estaría subiendo a la página web para la consulta de cualquier persona.
Otra información importante a recordar es que, la presentación tiene que ser enviada a la contabilidad nacional antes del 15 de febrero del 2023. Todos los formatos de este documento fueron emitidos por la Contabilidad Nacional por una sugerencia de doña Laura, quería mostrarles un poquito lo que sería el informe de estados financieros.
Como lo mencionamos, este informe suele ser más extenso que los anteriores, es aproximadamente de 177 páginas. No queremos que se asusten con la cantidad de información que tiene este informe. Sin embargo, la cantidad de información es por solicitud de la Contabilidad Nacional. Cada uno de los puntos y las revelaciones la Contabilidad Nacional no los solicita por oficio. En ese caso, a nosotros nos queda muy difícil y complicado poder resumir el documento y al final nos queda pues esa gran cantidad de información.
Sin embargo, al momento de leer este informe sí quiero aclarar es que el informe no está hecho para leerse de forma lineal, es decir, no necesariamente se necesita leerse la primera página para poder entender la segunda página, sino que, el informe está hecho por revelaciones de cada una de las notas.
La forma correcta de lectura para un estado financiero sería la parte más importante del documento son los datos numéricos, contables de la institución. Cada una de las cuentas trae su propia nota. En este caso, por este ejemplo, el estado situación financiera. El efectivo trae la nota tres, las inversiones traen la nota cuatro, las cuentas por pagar la nota cinco, y así, respectivamente por cada una de las cuentas contables de la institución. Entonces, la idea de este documento en sí, a pesar de su gran cantidad de información, es que ustedes puedan ver la información cuantitativa de la institución información contable, y si tuvieran alguna consulta sobre alguna cuenta en específico, puedan ir a revisarlo en la nota correspondiente. En este caso, si no tuvieran dudas en el efectivo, pueden pasar con la siguiente si fuera el caso o si no pueden ir directamente a revisar la nota que hace referencia al documento. En este caso, el efectivo corresponde la nota tres, podemos ir a observar la nota tres del documento que sería esta. Y aquí, podemos encontrar una explicación, digamos de qué conforma el efectivo en la institución, que son las cuentas bancarias, vemos una distribución de cuáles son los bancos, en este caso Tesorería, el Banco Nacional, Banco de Costa Rica, Banco Popular. Una descripción de cómo utilizamos esas cuentas bancarias y un pequeño detalle de los cambios que ha habido en el período.

Más que todo, son una parte explicativa las notas contables, en el caso de que tuvieran dudas de qué cuentas o qué información conforman los estados financieros de la institución. Esto para que tengan una noción mejor de lo que incluye el documento y recordarles de que, si ustedes desean leer todo el documento, pues genial, pero tampoco se asusten por la gran cantidad de información, sino que, el documento está hecho para que puedan ir a ver directamente las cuentas donde tienen dudas o consultas al respecto.

Una vez explicado esto, vamos a pasar con la presentación nuevamente, para el día de hoy le traemos, como les mencionaba, la parte más importante del documento, que son los resultados contables de la institución al 31 de diciembre del 2022.

Tenemos en esta primera diapositiva lo que son los activos de la institución representados en millones de colones para hacer más fácil la lectura. Tenemos el comparativo entre el diciembre de 2022 y diciembre de 2021.

Los principales activos de la institución encontramos lo que es el efectivo y el equivalente de efectivo que están conformado por los bancos, por las cuentas bancarias a la fecha de corte que es el 31 de diciembre, representa 713 millones de colones, una pequeña disminución en comparación al 2021. Esto es producto de lo que devolvimos al Ministerio de Hacienda del superávit se devolvieron aproximadamente unos 200 millones de colones, lo cual redujo en gran cantidad lo que era el equivalente de efectivo que teníamos en caja única al Estado.

Seguidamente tenemos las inversiones a corto plazo, que son certificados a plazo que disponemos la institución por 6418 millones de colones, la cantidad más grande de activos que disponemos. Esto ha representado un aumento alrededor de 280 millones de colones comparado al año anterior. Este aumento corresponde a los intereses ganados durante el periodo, ahora en la parte ingresos, vamos a hablar un poquito de esos intereses.

Lo que es la cuenta por cobrar, que son las cuentas que mantenemos a las universidades asciende a 4 millones de colones, estas cuentas se mantienen muy similar al año anterior. En general, corresponden algunas facturas que fueron emitidas en el mes de diciembre y las universidades estarían cancelando en este mes de enero, la gran mayoría.

Tenemos inventarios por 11 millones de colones, aquí los inventarios tienen muy poco movimiento en el año, esto debido al comportamiento de la institución que se mantiene en su mayoría de forma virtual y teletrabajable, sin embargo, sí hubo unos gastos referenciados a inventarios ahora lo vamos a ver en la parte de gastos. Y recordarles que, como ahora estamos tomando otra vez la parte de trabajo presencial, posiblemente esa cuenta tenga un poco más de movimiento para el siguiente periodo.

Tenemos otros activos a corto plazo que esta cuenta está conformada por los seguros y los y los sistemas informáticos de la institución que tienen fecha de vencimiento, que son licencias, ascienden a 24 millones de colones, sí es un importante aumento conforme al 2021, esto porque la institución ha adquirido nuevas licencias de software, principalmente una licencia de Delphos, que es la que más ha impactado esta cuenta que, corresponde a el software para la evaluación del desempeño de recursos humanos.

Tenemos lo que son los bienes no concesionados, que es todos los activos fijos, eso corresponde a los mobiliarios de oficina, corresponde a las computadoras, corresponde a todos los demás servidores y bienes que poseen la institución, ascienden a 150 millones de colones, un aumento pequeño de 5 millones de colones por encima de la

depreciación. Este aumento corresponde principalmente al desarrollo de nuevos sistemas informáticos. Actualmente, la institución está desarrollando un sistema informático para el área de acreditación, si no me equivoco, se llama Rex el sistema informático aún no está en funcionamiento, sin embargo, está en desarrollo y se han realizado aproximadamente el 50% del pago del mismo y es lo que se ve referenciado en el aumento de esta cuenta.

Acá tenemos un poco el comportamiento de los activos, vemos que lo que es el efectivo disminuyó, lo que son las inversiones hubo un aumento por los intereses y las demás cuentas que son saldos menores y la cuenta de activos que tuvo el pequeño aumento por los sistemas informáticos.

Entramos de lleno con lo que sería los pasivos de la institución. Recordarles que, los pasivos son todas las deudas por pagar que disponemos al 31 de diciembre de 2022. Entre las principales deudas tenemos las deudas comerciales, que son deudas a proveedores, que es inferior a 1 millón de colones. Generalmente, la institución se esfuerza en diciembre de cada año para no dejar ninguna factura sin pagar, y así fue este año, la institución dejó todas las facturas pagas a los proveedores. Sin embargo, mantenemos un pequeño saldo de 300.000 colones por pagar a un proveedor que lamentablemente falleció y no hemos podido gestionar esa cuenta que es la que se mantiene similar al año anterior.

Tenemos deudas sociales y fiscales, estas deudas corresponden a las deudas que posee la institución con los funcionarios por el salario escolar, con el Ministerio de Hacienda por cuestiones de impuestos y con las instituciones asociadas a la planilla como lo que es la Caja Costarricense de Seguro Social, esta asciende a 85 millones de colones, se mantiene muy similar al año anterior, pero entre las cuentas más importantes, que es la que nos afectó más lo que son las deudas de la institución tenemos por 523 millones de colones, esa transferencia corresponde a la devolución del superávit del Ministerio de Hacienda. Inicialmente, la devolución del superávit ascendía a 700 millones de colones, que era el superávit del 2019, 2020 y 2021, sin embargo, no fue posible gestionar toda la transferencia porque el Ministerio de Hacienda, lamentablemente, no lo incluyó en el presupuesto de ellos, solamente incluyó 200 millones de colones de los 700 de total. Entonces, la institución procedió a hacer la transferencia de 200 millones de colones y quedaron registrados como un pasivo para ser transferidos y pagados en este periodo 2023, aproximadamente 523 millones de colones.

Tenemos los depósitos de garantías por 4 millones de colones, que son todas las garantías de las contrataciones administrativas, muy similar al año anterior no sufren cambios que tengamos que mencionar.

Tenemos una cuenta que es una cuenta nueva de la institución por 46 millones de colones, que son las provisiones y reservas técnicas. Ese tiene un nombre muy técnico, valga la redundancia, pero ésta cuenta de provisiones hace referencia a las vacaciones de los funcionarios, fue una cuenta creada por solicitud de la auditoría externa. Entonces, vemos reflejados en nuestros pasivos 46 millones de colones por vacaciones a los funcionarios que van a ir subiendo y bajando su valor, dependiendo de que los funcionarios vayan tomando vacaciones o vayan ganando las mismas.

El total de pasivos asciende a 659 millones de colones. Si hay un importante aumento con el año anterior, pero eso básicamente es el efecto que tiene la devolución del superávit al Ministerio de Hacienda, que quedó pendiente y el efecto de las vacaciones.

Acá vemos un poco el comportamiento de los pasivos. Vemos las transferencias que definitivamente la cuenta de mayor importancia relativa de la institución, seguido de las deudas y seguido de las provisiones.
En el caso del patrimonio, los patrimonios generalmente son cuentas que no tienen movimiento durante el año tenemos lo que es el capital inicial y los resultados de las incorporaciones de capital, que es lo que nos brindó CONARE al inicio de operaciones, estas cuentas generalmente son inmóviles, se mantienen ya del 2019, y ahí van a permanecer para los siguientes periodos.
En el caso de los resultados acumulados, corresponde al superávit o al déficit de la institución. En la jerga de presupuesto se le llama superávit, pero en contabilidad le llamamos resultados acumulados. En este caso, vendría siendo casi lo mismo, el mismo concepto, pero con otro nombre.
En los resultados acumulados tenemos los ejercicios anteriores, que es el 2019, 2020, 2021, que ascienden a 1443 millones de colones y los resultados del ejercicio de este 2022, por primera vez, tenemos un resultado negativo por 360 millones de colones, un déficit. Sin embargo, ese déficit se ve reportado por la devolución de la transferencia al Ministerio de Hacienda, como devolvimos alrededor de 700 millones de colones, bueno, devolvimos 200 y 500 que tienen por devolución para el 2023, los resultados del ejercicio representan un saldo negativo.
Acá vemos un poco el comportamiento, las cuentas de capital inicial e incorporaciones no poseen movimientos, la cuenta de resultados y la cuenta de resultados del ejercicio que es negativa, producto de la devolución del de las transferencias al Ministerio de Hacienda. Seguidamente, tenemos los ingresos de la institución. En realidad, la situación de pocos ingresos, ya muy conocidos por ustedes, lo que son las ventas por servicios que ascienden a 34 millones de colones. Importante mencionar que, hay una disminución conforme al 2021 producto de la afiliación de carreras. Esto, porque en el 2021 recibimos tres afiliaciones de carreras muy importantes, creo que, ningún año anterior recibió tantas afiliaciones que ascendían a 12 millones de colones por las afiliaciones y es lo que llevó al 2021 a que esa cuenta se viera bastante incrementada. Sin embargo, para el 2022 no recibimos ninguna afiliación de carrera, lo que solamente responde a facturas por las acreditaciones y a ACCMs normales de la operación.
Tenemos ventas de inversiones que ascienden a 284 millones de colones, para este año tuvimos más ingresos por las inversiones, por los certificados a plazos. Muy importante, porque hubo una renovación de las inversiones en el mes de octubre y esa renovación las tasas de interés tuvieron un importante aumento, aumentaron alrededor de un 3 o un 4% a un 10% que son las nuevas tasas que están ofreciendo en el mercado. El aumento es bastante importante, por eso, en el último trimestre del año 2022, la cuenta de ingresos por rentas de inversiones aumentó en comparación al 2021.
Tenemos transferencias corrientes, que son las transferencias que recibimos del MEP por millón ochocientos sesenta y cuatro millones de colones, un importante aumento de 300 millones de colones producto del presupuesto extraordinario número uno que gestionó la institución.
Tenemos resultados positivos por inflación. Esta cuenta igual tiene un nombre muy técnico, pero en teoría es el comportamiento de la subida y bajada del tipo de cambio a las cuentas que tenemos en dólares. Entonces, la diferencia de cambio por 19 millones de colones. Tenemos otros ingresos que son ingresos menores por menos de 1 millón de colones.

Acá vemos un poquito el comportamiento. Todos los ingresos, en realidad aumentaron en comparación al periodo anterior, excepto las ventas, y aquí, vemos la distribución de los mismos.
Las transferencias corrientes continúan siendo el ingreso más fuerte en la institución con un 85%, seguido de las inversiones con un 13%, seguido de la venta por servicios que alcanza un 1% únicamente en la institución y los resultados positivos por inflación, que son las diferencias de cambio un 1% y otros gastos que es inferior al 1% en la institución.
Acá también tenemos lo que son los gastos reflejados para el periodo 2022. Entre los principales gastos de la institución están los gastos de personal, que son todas las planillas por. 1121 millones de colones. Esta cuenta tiene un aumento en comparación al 2021, de hecho, todos los gastos aumentaron en comparación al 2021. Este aumento se debe a que la institución tiene mayor personal que el año anterior. Actualmente, hemos contratado cuatro plazas de servicios especiales y hubo varios movimientos internos durante el año que gestionaron este aumento en la planilla.
También. tenemos los servicios que son que atienden a 417 millones de colones. Aquí, también hay un importante aumento en la cuenta de servicios. Eso se ve mucho impactado por dos puntos principales. El primero es que, el área de la INDEIN gestionó durante el 2022 una gran cantidad de servicios de contrataciones que no se habían dado en periodos anteriores. Entonces, los proyectos de la INDEIN vinieron a fortalecer mucho lo que es la cuenta de servicios. De igual forma, hemos retomado algunas pautas de de publicidad del área de comunicación de la institución y todas esas cuentas de publicidades y servicios que se han retomado conforme a la presencialidad han logrado aumentar un poco la cuenta de servicios en comparación a otros años.
Tenemos lo que son los materiales que ascienden a 5 millones de colones, que son los suministros y gastos de inventario que se han utilizado, en esa cuenta, también, se encuentran, incluido lo que son la compra de algunos equipos electrónicos como lo que son teclados y audífonos para los funcionarios.
Tenemos también, el consumo de bienes, que es la depreciación de los equipos por 42 millones de colones. Como la institución tiene mayor cantidad de bienes y mayor cantidad generalmente de software, obviamente, la cuenta también va a haber un incremento conforme incrementa los bienes va a incrementar la depreciación y la pérdida de valor de los mismos.
Acá, hay una cuenta nueva que tiene la institución que son los incobrables, que ascienden a 4 millones de colones. Estos incobrables, por sugerencia de la auditoría, la institución creó para el 2022 una cuenta de incobrables y clasificó en esta cuenta una deuda que tenemos con la Universidad de Guatemala. En este caso, la Universidad de Guatemala no nos ha cancelado una factura que ya tiene alrededor, casi que va a cumplir dos años, si no me equivoco. Esa cuenta, ya por motivos contables, se ha clasificado como un incobrable. Sin embargo, nosotros seguimos luchando con ellos para que nos lleguen a cancelar la factura y en el momento en que ellos nos cancelan la factura, se revierte este gasto como un ingreso, nuevamente. Pero, por términos contables, debido a la falta de pago de los mismos, ya fue clasificada como incobrable dentro de la institución.
Tenemos cargos por provisiones, que son unas vacaciones por 46 millones de colones.
Tenemos las transferencias corrientes, que incluye lo que les transferimos a CONARE y también incluye la devolución del superávit al Ministerio de Hacienda. Por eso, para este período asciende a 876 millones de colones, un importante aumento, pero esto es

producto de la devolución del superávit, que es una cuenta extraordinaria, un movimiento que no va a pasar todos los años. Entonces, para este año si se ve reflejado, ese importante aumento en los gastos del periodo.
Los resultados negativos que corresponden a las diferencias de tipo de cambio que asciende 30 millones de colones para este período el dólar estuvo fluctuando demasiado, entonces, , entonces se ve también reflejado en los estados financieros de la institución que el año anterior estuvimos variaciones de tipo de cambio de seis millones y para este año tanto fluctuación del tipo de cambio nos generó treinta millones de pérdidas.
Tenemos otros gastos que son los impuestos que pagamos a la institución por 18 millones de colones para un total de gasto de 2562 millones de colones.
Acá vemos un poquito el comportamiento, en realidad, todas las cuentas de gastos aumentaron durante el periodo, siendo la más importante la del gasto de personal.
Acá podemos ver la distribución. Entonces, para el 2022 tenemos que los gastos de personal ascienden a un 44%, seguido de las transferencias, que es la devolución del superávit por un 34%, seguido de los servicios por un 16% y otras cuentas menores, como lo que son los cargos por vacaciones con 2%, el consumo de la depreciación de los activos un 2% y las demás cuentas lo que son resultados negativos y otros gastos por un 1% aproximadamente los gastos de la institución.
Hasta este punto, es la información más importante que le traemos a ustedes para el día de hoy. Si tienen alguna duda, alguna consulta sobre alguna cuenta específica, por favor, no los hacen saber. Y muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Alejandro. Abriríamos entonces el periodo de preguntas. Tengo a Sonia y a don Ronald.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí. Muchas gracias, Alejandro y Andrea por el trabajo realizado. Bastante extenso, máxime con estos cambios. Yo quería digamos tal vez, una duda y un comentario hay un grande gran desmejoramiento de los índices financieros. Yo he estado observando que en los resultados cuando teníamos setenta y resto de veces, ahora pasa a diez o qué sé yo, pero me imagino que todo obedece también, o la mayor parte a este asunto de la transferencia, me preocupa ese des ahorro o déficit que por primera vez en el SINAES lo veo. Obviamente que hay una claridad en por qué se dio, pero quería hacer una pregunta técnica. Esa transferencia vista de que es de 2019- 2021 no es factible diferirla, o sea, porque se la cargamos por completo al 2022 castigamos totalmente el 2022 con una devolución que atañe a los años anteriores. ¿Entonces quería preguntarle es una cuestión más contable, sí eso se podría diferir, si es factible, si está dentro de lo que es la normativa de la contabilidad nacional? Es una pregunta muy técnica, en vista, digamos, del castigo que recibe el 2022 por una transferencia que atañe periodos anteriores, eso, por un lado.
Otra cuestión que quería preguntarle era lo referente a un rubro, ¿Lo puede revisar? Es lo de otros servicios de apoyo a gestión. O sea que está en el detalle y no supe qué es lo que se incluye ahí. Y luego, vamos a ver que me place mucho el hecho de que resolvimos las recomendaciones de la auditoría 2021, las debilidades que presentaban han sido subsanadas. Los estados financieros y en todo este proceso, excepto las debilidades que hay en los expedientes del SICOP, que creo que está en proceso y además los resultados de oficios de la Contabilidad Nacional también resueltos. Eso me parece excelente.

Eso es una buena noticia que efectivamente estamos caminando con esa mejora en un proceso que lleva a penas 2019, 2020, 2021, 2022, o sea 4 años. Y que ya vamos mejorando todo eso. Eso me parece excelente y lo último que quería es de plantear para ver si lo tengo por acá anotado. Bueno, lo de la reserva de vacaciones es uno de los elementos nuevos. Lo de las incobrables es otro elemento nuevo, que me parece este hay que resolverlo, habría que arreglarlo y yo creo que se está haciendo. Es una tabla que me parece que hay que corregir, que es la tabla sesenta y dos de la página ciento cuarenta y dos, que hay que revisar el total. No sé si fue que yo este tal vez lo leí mal, pero sí sería bueno revisarla en la tabla sesenta y dos, página ciento cuarenta. Otra preguntita también es que son los bienes no concesionados a proceso de producción, o sea que están en esa línea que aumentan en veintiocho millones y me gustaría saber a que obedece. Básicamente yo creo que eso es porque lo demás son incrementos, pero en realidad el fuerte de este déficit está en esa transferencia. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias doña Sonia, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. El trabajo que han hecho, pues es el que hay que hacer, pero obviamente es complicado, es grande y en SINAES en donde no tenemos precisamente personal que sobre, se concentra mucho en pocas personas, así que estoy seguro que, hace un trabajo arduo de Alejandro y Andrea apoyando y algunas otras personas que han tenido que recargarse para poderlo tener listo.

Cuando uno ve en general todos estos estados financieros, pues en general uno pasa revista a aquellos aspectos, por lo menos desde mi punto de vista, en donde puede haber algún riesgo institucional y creo que han sido manejados de una manera adecuada y real. Doña Sonia ya apuntó varios de los aspectos que llaman más la atención.

A mí el que me preocupa más y quería consultarles a ver cómo lo analizan ustedes desde el punto de vista de riesgo institucional, es este proyecto del Rex que a mí me llama la atención, porque hasta donde yo sé, este proyecto ya llego al vencimiento, no ha sido entregado en su totalidad, tiene un grado de avance que yo todavía no tengo claro si es el adecuado. Entendí que ya se ha cancelado en un 50% ese proyecto, pero cuál es el riesgo que tenemos con este proveedor. ¿Esto ha sido analizado adecuadamente o no? En fin, me parece que ahí sí podemos tener un riesgo que a mí me gustaría conocer un poco más, que si se han acercado a la institución. Motivos por los que ellos han fallado en el cumplimiento final. Es un proyecto en el que la institución le ha apostado mucho y desde que yo ingresé al SINAES, ya hace más o menos un año, vengo oyendo este proyecto. Se tenían grandes expectativas y llegó al final del plazo de entrega. No fue entregado en su totalidad. ¿Por qué no se ha concluido? ¿Qué responsabilidades tenemos de nuestra parte, que es lo que ha fallado de parte del proveedor? ¿Quién es el dueño del proyecto ese? No sé si me debo preocupar o no, tal vez ustedes lo tienen todo muy controlado y todo está con las explicaciones del caso. ¿Pero qué pasa si hay una auditoría al respecto? Qué pasa si. ¿Si tenemos que responder sobre ese proyecto? No sé. Para mí es una nebulosa y quisiera tener más detalle específicamente de ese proyecto que tan controlado lo tenemos. ¿Qué aspectos del contrato se han activado que hagan valer la responsabilidad de la no entrega de parte del proveedor? Me parece que es el proyecto que más nos pone en riesgo institucional. Eso era nada más. Muchas gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias don Ronald. Y bueno, esa preocupación la tendrá que responder Andrea. Yo me voy a meter en lo más general del informe. Bueno, y, en primer lugar, agradecerles el trabajo. La verdad que es un trabajo cotidiano el que hace Alejandro, que seguimiento, a mí me da mucha confianza. Además, lo que está reafirmando cada mes Alejandro y un grupo importante de documentos, me doy cuenta del trabajo efectivamente que realizan y su sistematización, que yo sé que la profesión de cada uno de nosotros, la dedicación es evidente en el caso de ustedes y entonces agradecerle en lo personal e institucionalmente, además, con ese tipo de volumen de documentos que son complejos. Para algunos son complejos leerlos. Y además de entenderlos. Uno que es cercano a la materia. Entonces. Bueno agradecerles.
Yo tengo algunas dudas. Una de las preguntas que normalmente hago, pero hay otras, por ejemplo, lo del incobrable que se planteaba, areciera ser que es reiterativo y ya debería darle un tratamiento ya casi permanente. Y eso me genera una duda en relación con esta deuda comercial de corto plazo y que apareció en el veintiuno y apareció en el veintidós, que es de trescientos sesenta y ocho mil. ¿Cuál es el tratamiento que se le da a eso? Igual que el ejemplo que les puse de la deuda que tiene con nosotros o se le da otro tratamiento, porque eso es una cuestión que aparece un año y el año siguiente también es una pregunta muy puntual, pero es importante porque aparece.
Una valoración general que también es importante que este es el primer, como lo decía Alejandro, este es el primer año, yo no conozco mucho para atrás SINAES presupuestariamente, pero creo que es el primer año efectivamente, donde hay un déficit. En donde efectivamente se registra un déficit. Y probablemente el déficit tendrá que ver con el tema de la regla fiscal y el tema de la devolución. Pero a lo mejor también ya nos marca una pauta en la cual el comportamiento de superávit ya no va a ser el que teníamos, sino que podría ser este.
No necesariamente todos los años, pero tenemos que empezar a acostumbrarnos a pensar en que podría ser un déficit, no sólo por efecto de devolución, sino que por eso es por estos temas. Y la pregunta clásica que yo le hago a Andrea es sobre el tema del vencimiento de las inversiones. Efectivamente, como plantea Alejandro, un crecimiento más que inercial de la tasa de interés.
Nosotros pasamos de tasas de interés que tenía que ver con la necesidad de reactivar la economía, vinculadas casi al uno por ciento, al dos por ciento, a tasas de interés ahora del diez por ciento. Yo no sé cuándo empezarán a bajar y si efectivamente de eso nos va a hacer crecer más las inversiones a corto plazo y que si pudiéramos invertir no hay ningún problema. El problema es que siguen apareciendo con un comportamiento de superávit, cuando efectivamente todos sabemos que eso no lo podemos utilizar. Y entonces me interesa a mí saber, Andrea, cuándo estarían esos vencimientos. Y obviamente, si no existe nada en contrario, tenemos que seguir invirtiendo en eso sin sentido y no hacerlo desde toda lógica. Pero es una preocupación.
Y la otra es que yo no estuve en la presentación de la liquidación Andrea Y efectivamente, el aumento de la devolución se debió en este año al. Luego el aumento de la evolución se va a expresar este próximo año en un mayor monto o ya se expresó en el sentido de que a nosotros nos dieron unos dineros que prácticamente no pudimos ejecutar y que no se pudieron ejecutar en el momento en que se entregaron pensando en que el superávit iba a ser mucho mayor.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Don Francisco, perdón que tome la palabra, pero es que no le estoy entendiendo la pregunta. Entonces para luego contestarle.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Claro, no, de acuerdo, es que se habla de un aumento de la devolución. Nosotros aumentamos el monto de la devolución. La pregunta mía es si ese aumento de la devolución para el veintidós respondió efectivamente a un aumento del ingreso, que recibimos nosotros, dado que recibimos un ingreso con un presupuesto extraordinario que fue imposible ejecutar por la temporalidad, sea por el tiempo en que se nos transfirió los recursos a nosotros. Yo no sé si te queda clara la pregunta o si, por el contrario.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Se refiere a la devolución del superávit.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Exactamente.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Perfecto. Ahorita les cuento.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Esas serían las preguntas que yo tengo. Y Don Gerardo, Adelante. Tienes el micrófono apagado, Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Alguien me lo apagó. Inició agradeciendo a Andrea y Alejandro por la presentación y por el trabajo realizado. Yo creo que el tema de la devolución y la forma en que no pudimos devolver todo lo que habíamos presupuestado genera una serie de cambios en estos estados financieros. A mí también. O sea, uno analiza, digamos, los indicadores financieros y a mí, sin ser experto, uno ve cómo se llama la prueba ácida. ¿Si bien es cierto, todavía estamos sobre el promedio aceptable, pero tener un bajonazo tan fuerte, cualquiera podría decir bueno, qué fue lo que pasó?
Nosotros sabemos básicamente que me imagino que es a ese monto en los pasivos que nos quedaron, porque metimos en nuestro presupuesto una cantidad muy grande que después no pudimos devolver. Y entonces todo esto dividido entre los pasivos, son el denominador y al aumentar pues obviamente todo lo demás sube y eso yo lo entiendo, pero no sé si está totalmente claro para cualquiera que lea esto. Yo hice el mismo comentario cuando se nos presentaron los informes de ejecución como para que haya una nota al puro principio del informe y que alerte al lector, cualquiera que sea, de que va a haber un cambio fuerte por las siguientes razones y casi que indicar que va a haber cambio en los en los indicadores financieros, etcétera, y explicar qué fue lo que pasó.
Yo creo que nosotros hicimos lo que teníamos que hacer ahí.
Quién falló, si se puede llamar fallo, fue el Ministerio de Hacienda al no incluir en su presupuesto y entonces nos deja una cantidad muy grande ahí en nuestros pasivos que no pudimos ejecutar con otro montón de cosas que vienen detrás. Esa sería mi solicitud. Yo, como bien lo dice Alejandro, un documento tan grande, yo no me puede leer todas las notas y no sé si hay alguna que particularmente se refiera a este elemento, pero creo que debiera ser, y voy a usar la misma palabra, una especie de "disclaimer" que pongamos al puro inicio del informe diciendo que este informe presenta una serie de modificaciones con respecto a los anteriores, sobre todo cuando hacemos comparaciones anuales, digamos, cuando uno compara veintiuno contra

SINAES AUDITORIA INTERNA

veintidós. Ese es un elemento muy importante de tomarlo en cuenta y probablemente pone otra serie de cosas así. Cualquiera que lo ve dice bueno, esto es un mejoramiento. Se debe a que, es preocupante que uno vea, que alguien vea que sí ha habido un desmejoramiento que fácilmente, entre comillas, se puede explicar en su gran mayoría por ese elemento. Entonces nada más sería mi solicitud, que si no está claramente se ponga esa especie de introducción o de nota para que quede, le quede claro al lector qué fue lo que sucedió. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias a Gerardo, Andrea y Alejandro, como ustedes consideren. Adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, voy a ir en orden de las consultas, pero voy a hacer un paréntesis y a don Ronad lo voy a dejar al final. Porque el tema del Rex digamos que es un tema paralelo, pero no va puntualmente en lo que son estados financieros. Entonces, como para ir en orden del tema que estamos que estamos viendo.

Bueno, primero que todo, doña Sonia nos habla agradecer de los comentarios que nos hacen.

Nos hacía la consulta si la transferencia se podía diferir.

Esta transferencia o este superávit está compuesto por diferentes períodos, lo que era el 2019 nosotros habíamos recibido en el 2020. Creo que me parece que por ahí mayo del 2020 habíamos recibido una certificación en septiembre, donde nos decían que teníamos dos años para hacer la devolución si no íbamos a hacer el uso de estos recursos. Estos dos años vencieron el 27 o 28 de septiembre del año anterior y el año pasado habíamos venido con una presentación del Consejo donde habíamos analizado todo el tema de la composición del superávit, porque esto era 2019. En el 2020 nosotros hacemos el financiamiento del último trimestre del año, que no recibimos transferencia con superávit, apegados a un decreto que sale en ese momento es superávit libre y el superávit ha tenido un comportamiento muy interesante en los últimos años.

Parte de la gestión que desde la Administración se ha hecho con tema del superávit es que entramos en una discusión sana, por llamarlo así, de cierto superávit, o teníamos que devolver porque nos decían estos por regla fiscal o no, es producto de la regla fiscal.

Recordemos que a nosotros no nos dieran el cien por ciento de las transferencias. Y ahí fue donde nosotros empezamos a negociar con las instituciones, porque dependiendo de esto era el periodo de la devolución. El año pasado llegamos al acuerdo en Consejo que íbamos a hacer la devolución del 2019 y 2020 me parece que fue el que hicimos en octubre y que el veintiuno lo hacíamos en diciembre por un tema también de estrategia interna basado en que hay meses donde no recibimos la transferencia a tiempo y si nosotros estamos en cero, en caja única, pues no tendríamos recursos para pagar los no negociables que son, por ejemplo, planillas. Nosotros necesitamos tener mes a mes un fondo para arrancar el siguiente mes que nos permita cubrir con lo que no podemos dejar de pagar, que son básicamente todo lo relacionado al personal y hay gastos que podemos pagar a final de mes, pero hay gastos que tenemos que pagar cuando tenemos que pagar. Entonces, en el tema de la transferencia sucede lo siguiente nosotros hacemos esta planificación de devolución, realizamos la devolución y con fecha aproximadamente del catorce o quince de diciembre recibimos un oficio de la Contraloría diciéndonos que tenemos que recuperar los fondos que habíamos girado, contactamos y que tenemos que ingresarlos en

presupuesto extraordinario y hacer el giro de la transferencia nuevamente, el Ministerio de Hacienda nos devuelve el superávit. Nosotros incorporamos el superávit de la transferencia en el presupuesto extraordinario número dos, que de hecho se aprobó en una de las últimas sesiones del Consejo, y cuando el Ministerio de Hacienda hace esa incorporación para recibir los fondos, únicamente incorpora el 2020, dejando por fuera los otros períodos. Entonces nos deja a nosotros el limitado de que no podemos hacer la devolución. Además, estaba el cierre anual de todas las instituciones. Pasamos al 2023 y todos estos días que han transcurrido desde el nueve de enero, hemos estado en negociación tanto con el Ministerio de Hacienda como con la Contraloría. Y aquí agradezco, aunque no está en la sesión, agradezco y aprovecho el espacio para agradecerle a Denis porque le ha hecho un seguimiento diario a esta gestión, porque ahorita están en discusión, por llamarlo así, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría. Entonces la Contraloría le dice al Ministerio usted tiene que incorporar esto y el Ministerio de Hacienda todavía no lo ha incorporado y hasta que ellos no lo incorporen, nosotros no podemos hacer el siguiente paso. De hecho, ayer estuve hablando sobre este tema también con el Ministerio de Educación, porque nos están cuestionando el tema de que tenemos este superávit y que tenemos que hacer las devoluciones. Esta es una gestión que está que estoy manejando entre ayer y hoy con el Ministerio de Educación Pública, donde ya les expliqué cuál es la situación que está que está pasando en este momento y por qué no hemos podido hacer esta evaluación y ya esperaríamos que esto se resuelva en el mes de febrero, en el mes de febrero, en el momento en que ellos resuelvan el Ministerio de Hacienda, incorpore la transferencia en un presupuesto extraordinario.

Nosotros vamos a tener que venir a activar el acuerdo que habíamos tomado en diciembre, porque ese acuerdo decía que teníamos que hacer la devolución en el año anterior, que era lo que habíamos negociado. Entonces, este es un trámite que digamos que en las próximas semanas también vamos a tener que venir con este tema de lo que es el superávit. Pero hasta que el Ministerio de Hacienda nos confirme que ya podemos hacer la gestión, entonces eso y no lo podríamos diferir, digamos, anual. En este momento tenemos un monto acumulado, ya después vamos a ir con el año a año y esta transferencia nos causa una distorsión, por llamarlo de esa manera, en los estados financieros, porque afecta las bases comparativas, bases de cálculos y es parte de lo que se refleja en este déficit.

¿Qué es otros servicios de apoyo a la gestión? Este es el nombre de una cuenta contable que así viene establecida a nivel del catálogo de cuentas que se utiliza para todas las instituciones. Básicamente aquí se registra todo lo que son servicios de la institución. Aquí, de hecho, habíamos hecho una subcuenta para separar los pares porque teníamos al llamarse apoyo a la gestión, podría confundirse con la división de servicios de apoyo a la gestión, pero esta cuenta está relacionada a todo lo que son servicios de la institución, todas las contrataciones que sean de servicio.

Y lo de los expedientes de SICOP, que esto salió en la auditoría externa, al igual que el tema de incobrables, que incluso el año pasado, cuando se hace la presentación de los estados financieros, ya eso era un tema que nosotros a lo interno lo estábamos manejando. Y recordemos que los estados financieros cortan a diciembre y la auditoría la hacemos en el siguiente año, probablemente y posteriores semanas antes estaremos con la auditoría externa de lo que corresponde a estos estados financieros.

En ese momento ya lo interno ya yo con Alejandro estábamos trabajando lo que era la separación de las cuentas de incobrables, también el tema de los inventarios y lo de la

SINAES AUDITORIA INTERNA

lo de las vacaciones. Eso fue algo que también separamos este año, que anteriormente no sé visualizaba así en los estados financieros y con lo que corresponde a SICOP, la auditoría nos está recomendando es que haya una interface entre nuestro sistema y SICOP. Entonces recordemos que nuestro sistema es un desarrollo de que utiliza el SINAES, entonces tenemos que hacer que se hable a lo interno con el SICOP. Ya Esto fue uno de los proyectos que desde el área de Tecnologías de Información estuvimos analizando el año pasado, tenemos la cotización, no hemos iniciado este proceso de contratación por el impacto que tiene el Rex que va a tener el Rex este año. Y ahorita vamos a hablar de del tema del Rex.
¿Qué pasa? Que nosotros no podemos hacer una comunicación directa entre sistemas y aquí hay un tema también de cómo cambian los roles con la nueva ley de compras, pero eso significaría que tendríamos que hacer todo a pie en este momento.
Tendríamos que hacer todas las cargas de documentos que nos están solicitando o la auditoría nos está recomendando que tengamos. Nosotros tenemos el expediente que todas las contrataciones se han realizado, los pagos como corresponde y se ha hecho todo según apegado a la ley, pero ellos lo que están diciendo es que carguemos también esto a la plataforma de SICOP. Tendríamos que hacer todo eso en un proceso manual. Sobre la página sesenta y dos tomamos notas para para revisar en la tabla sesenta y dos, página ciento cuarenta y dos y lo que son bienes no concesionados, esa la dejo a Ale porque no recuerdo puntualmente que es lo que estamos registrando en esa, cuenta contable.
Y seguíamos aquí con la intervención de don Ronald que era relacionada al Rex. La vemos ahorita con Don Francisco, el tema de los incobrables, don Francisco, esta factura es eso, es un proceso que se da en el 2019 o 2020 más o menos, y es sobre la escuela que está tomada por los estudiantes, que de hecho esto es algo de un caso que se está analizando también por aparte, hemos tenido muchísimas reuniones, incluso los hemos puesto y participado en las reuniones entre diferentes escuelas que sí han podido realizar los pagos, para para ver si logramos esta gestión, pero todavía no se ha logrado.
Sobre la deuda que tenemos por pagar Ale lo mencionó como un proveedor, pero eso es las dietas que correspondían a don Juan. Como sabemos el fallecimiento de don Juan se dio de manera inesperada para todos y hay que esperar a que el proceso mortual salga. Esto por lo general tiene un trámite de cinco años. Entonces, aunque la familia hiciera el reclamo o nosotros quisiéramos transferir este dinero a su esposa, no podemos hacerlo hasta que tengamos los documentos legales. Entonces, esto es algo que vamos a ver reflejados en estados financieros por más periodos, hasta que este trámite esté finalizado.
El vencimiento de las inversiones lo tenemos para el mes de julio y de hecho hay una comisión de inversiones que esto lo analizamos tanto con doña Laura como con Denis. emos el rendimiento y todo y también hay que ver de cara a este proyecto si se va a reactivar el proyecto, el edificio lo que se va a hacer, entonces para tomar las decisiones que correspondan.
Sobre lo del déficit, como les mencionaba, está el tema de la transferencia, que es lo que está impactando en esto y de hecho sería muy interesante verdad ver todo este ejercicio sin el impacto de la transferencia, pero es la realidad que tenemos en este en este momento y como les mencionaba en el informe de la presentación del informe de ejecución, incluso si nosotros lo vemos sin transferencia el año pasado, ejecutamos el

100% del presupuesto ordinario y un margen adicional que en este momento lo hemos viciado por este giro de transferencia que impacta los estados financieros.
La otra consulta que me hacía don Francisco es sobre la evolución del superávit, que es lo que ya les expliqué hace un ratito. Y sobre la nota de Don Gerardo, vamos a hacer el estado financiero, lo menciona porque de hecho eso es algo de lo que yo hablaba con Ale cuando estábamos en la construcción del documento, de que tenía que quedar muy claro. Hay cosas que a veces para uno que lo que lo vive es como muy natural, pero es importante que los que lo ven con ojos externos entiendan que es lo que está pasando. Ale había incorporado ya una nota en el documento sobre eso, pero de igual forma la vamos a revisar y si es el caso la ampliamos un poco. Y ahora sí me voy a devolver al tema de Don Ronald, que es lo del Rex.
El Rex este es un proyecto que estaba creado en cuatro etapas. Las primeras dos etapas son las que están pagas en este momento. La primera etapa era el levantamiento de requerimientos, las primeras dos etapas levantamiento, requerimientos y el calendario de producción, por llamarlo así, como se iba a ir trabajando.
La tercera etapa es todo el desarrollo, todo el desarrollo y las capacitaciones. Y la cuarta etapa es de tener el desarrollo, de tener todas las revisiones, que todas las pulguillas que hayan salido se solventen, esa es la cuarta etapa. En este momento nosotros estamos en la en la finalización prácticamente de la tercera etapa. El desarrollo nos lo entregan la semana pasada nos entregaron el desarrollo del programa y se han identificado unos errores de migración en las bases de datos. Esta semana estuvimos trabajando tanto el equipo de T.I como el equipo de la DEA de Gestión de la Información y del REX estuvieron trabajando en la en la revisión de las bases de datos y consolidando las nuevas bases de datos para que se vuelva a hacer en la migración.
Que esto fue algo que ayer en la tarde se estaba coordinando, que se volviera migrar toda la información en el sistema para que se volviera hacer la revisión. Y la otra cosa es que también se solicitó que tiene que haber uno de los ingenieros de sistemas de Consulting Group, que es el proveedor que lo está desarrollando, que esté conectado con nosotros, yendo el paso a paso el sistema, porque nos hemos encontrado que a veces nos quedamos pegados en cómo, cómo hacer las validaciones, entonces que tengamos ese acompañamiento, de una persona que lo tenga.
Este es un tema que se ha analizado desde las diferentes áreas de competencia, se ha analizado con la proveeduría, se ha analizado con el área legal, también se ha analizado con la parte técnica. Hemos tenido muchísimas reuniones, de hecho, se les ha notificado el vencimiento de ese contrato estaba para el 30 de noviembre y nosotros les habíamos dicho que no, no aceptábamos que nos entregarán después de esa fecha, porque la fecha es el 30 noviembre, sin embargo, el proveedor no entregó, no entregó y el veintitrés de diciembre teníamos una reunión toda la tarde programada y por ejemplo se le cayó el sistema y no pudieron avanzar. Hemos tenido muchas, muchas limitantes con este proveedor en ese sentido, este año ha sido un tema que el personal está de vacaciones, que están ausentes, que no, o sea, ha sido mucha complicación coordinar con ellos en este momento. Como les digo, ese es el Estado.
En este momento se está terminando esta etapa, ya pasaríamos para la etapa de capacitación a los usuarios para poder usar el sistema y con eso se finalizaría la tercera etapa. En buena teoría, si todo está bien y todas las cosas que se identifiquen

en esta tercera etapa que están evaluando, en el momento en que se resuelvan ya se finalizaría la cuarta etapa. Pero básicamente ese es el estado del sistema.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Andrea. No sé si hay alguna pregunta para ella. Si don Ronald adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

No es sobre esto mismo. Andrea Entonces desde ese punto de vista ya se le han hecho pagos a ese proveedor. Ya me imagino, han entrado en activación algunas cláusulas penales

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Ya las cláusulas penales están corriendo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Hay cláusulas de incumplimiento que se le van a cargar o a hacer valer.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

De hecho, el contrato incluía todas las cláusulas de penalidad según lo establece la ley. Los pagos que se han realizado son sobre las dos primeras etapas que eso, pues entregaron en tiempo y en forma. El retraso se da en la tercera etapa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ok. Bueno. Ok. Gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Ahí habían quedado un par de comentarios para Ale.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí. Adelante, por favor.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Sí, de mi parte. Bueno, agradecer a Andrea. Creo que respondió casi todas las preguntas. En la segunda pregunta de doña Sonia nos hacía la consulta sobre los venenos concesionados en proceso de producción. Bueno, aclarar de que el nombre de las cuentas ya viene por el catálogo de contabilidad nacional. Ellos utilizan algunas, algunas cuentas con nombres muy técnicos, en este caso para el sector público. Como el sector público tiene muchos bienes concesionados, no es el caso del SINAES, pero otras instituciones y ellos separan bienes concesionados de los bienes no concesionados, que son los brindados a terceras personas. Entonces nosotros utilizamos la cuenta de bienes no concesionados y en proceso de producción, son aquellos bienes que estamos fabricando, que se están desarrollando, pero no ha terminado la etapa de desarrollo. Precisamente este bien en proceso de producción es el sistema informático Rex que hacía mención Andrea. Hemos hecho dos pagos de veintiocho millones aproximadamente. Estos dos pagos corresponden a las dos primeras etapas y es lo que había reflejado estados financieros como bienes en proceso de producción. Una vez que ya el bien esté finalizado, cambiaría de cuenta, ya no sería un proceso de producción, sino ya sería un software como tal. En otros comentarios la tabla que nos indicaba la vamos a revisar, vamos a la corrección si corresponde. Y para don Gerardo agradecemos mucho las observaciones. De hecho, es muy gratificante para nosotros tener los comentarios de parte de ustedes. Y si don Gerardo, vamos a agregar la nota que nos está solicitando. De mi parte. Creo que sería eso.

No sé si tiene alguna otra cosa.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Alejandro. No, más bien sí hay algo más que agregar. Andrea, Alejandro o Doña Laura en relación al tema.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
No, no de mi parte, nada más agradecerles por el tiempo y el espacio. Esta es la base para presentarlo ahora Contabilidad Nacional e iniciar el proceso de auditoría de este año. Entonces que esto es algo que como les mencionaba hace unos minutos, vamos a estarlo trayendo posterior a Semana Santa.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Bueno, yo creo que el tema al que se refirió don Gerardo la hemos visto justamente en el tema de los informes de ejecución presupuestaria. Yo ahí le comenté a Ale que cualquier cosa también que viera que hubiera una concordancia entre el informe de liquidación y esas notas aclaratorias, porque sí es muy importante que veamos nosotros. Y sobre el tema del Rex, justamente sobre el manejo de los riesgos, pues este yo a Andrea le estoy solicitando justamente el manejo de esto y como cómo se va a seguir manejando hasta que se entregue finalmente este proyecto.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, entonces muchísimas gracias, Laura, y por supuesto Andrea y Alejandro. Agradecerles como siempre la dedicación y el tiempo que sacan para aclarar las dudas a nosotros de los documentos que ustedes nos remiten. Muchísimas gracias. Y nosotros, los que nos quedamos definiendo el tema de la aprobación. Gracias y buenas tardes.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Gracias, hasta luego.
Lic. Alejandro Camacho Vargas:
Gracias, hasta luego.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 10:37 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, como bien lo plantearon Andrea y Alejandro, este documento tiene que enviarse a la contabilidad nacional, por lo que debemos aprobarlo. Entonces yo, al menos por criterio de ustedes, sometería a votación el informe de estados financieros al 31 de diciembre del 2022 y los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias. ¿Y bien? Nos quedan 20 minutos y tenemos otros.
Tienes razón, si por cualquier eventualidad, por favor firme de saber.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Y decir que es por unanimidad.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hay firmeza, tanto el acuerdo como la firmeza fue por unanimidad. Gracias, doña Marta.
Se conoce el Informe de Estados Financieros al periodo terminado del 31 de diciembre del año 2022.
CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.

SINAES AUDITORIA INTERNA

2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15 – 4.5.16, 4.3.18.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y aprobados los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del año 2022, según la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, Contabilidad Nacional.
2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Dirección General de Contabilidad Nacional.
3. Encomendar a la Administración la incorporación de las observaciones realizadas por los miembros del Consejo al Informe de Estados Financieros.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Modificación de agenda.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y le decía que hoy en procesos de acreditación hay tres y hay ahí un nombramiento de evaluadores externos, quedan 20 minutos. Eso es lo que nos queda entonces. No sé si consideran conveniente ir al nombramiento de evaluadores externos. Y dejar los procesos de acreditación para la siguiente sesión. Sé que se han estado atrasando, pero me parece que es lo más responsable. Pensando en que podría haber algún tipo de discusión complicada en relación con alguno de ellos, entonces es mejor tener el tiempo suficiente. Entonces, repito, salvo mejor criterio, se les estaría proponiendo ir a nombramiento evaluadores externos y con eso terminaríamos la sesión de hoy, con lo que significa entonces, modificar la agenda en el sentido de que en el punto 5. Vamos directamente al punto 5.2. ¿De acuerdo? Y entonces abriría la discusión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo con la modificación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí. Los que estén de acuerdo, sírvase manifestarlo en el acuerdo. Muchas gracias.

Los siete miembros votan unánimamente en relación con la modificación de la agenda.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el nombramiento de evaluadores externos del proceso 249 y continuar en una próxima sesión con las decisiones de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 249.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura. Y luego doña Sonia, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy breve. Bueno, como ustedes vieron en el insumo, esta es una carrera que por primera vez se somete al proceso de acreditación. Y en la propuesta de acuerdo. Están nombrados el doctor Robert Scherer de Estados Unidos a la doctora Magda Gabriela Sánchez de México y como evaluador nacional a don José Ángel Chacón. Creo que a esto lo más importante es que es la primera vez que se sometería a acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Laura, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, es una primera acreditación como dice doña Laura, Don Robert Scherer obviamente, él es bilingüe. Es un bachillerato bilingüe en Administración de Negocios, entonces a mí me parece que, de alguna manera, pues deberíamos asegurarnos que, los pares sean bilingües. También me parece en el caso de don Robert Scherer, obviamente verdad que él vive en Estados Unidos y trabaja. En el caso de la señora Magda Sánchez, ella ha estado en varias estancias académicas en la Universidad de Washington y en Georgetown también, y durante lapsos largos de tiempo que le hace suponer pues que tiene un dominio del idioma inglés y así lo manifiesta ella en su hoja de vida y en su curriculum. Ha sido parte del CONACYT, de México ha tenido también o ha desempeñado direcciones de posgrado, veintiocho años de experiencia docente y tiene una licenciatura en Economía y una maestría en Administración y un doctorado en Administración. A mí me parece muy bien, además por género, para que haya un par, en ese sentido. En el caso de José Ángel, ya tiene muchos años con nosotros. Me parece bien. Podría ser él, pero también podría ser don Kevin Rees Villegas. ¿Cuál es el único inconveniente que le veo es que solo don Robert Scherer tendría experiencia con nosotros? Doña Magda y don Kevin Rees no ha estado con nosotros, que es lo que me gusta de Kevin Rees es que el prácticamente ha estudiado en Estados Unidos, lo que me hace presumir de que domina el inglés y de hecho así lo manifiesta también en su hoja de vida. Pero podría ser así como está planteado. Yo no sé cómo lo ven ustedes. Y si cambiáramos a José Ángel por Kevin Rees, pero en el tanto Don Robert Scherer habría tenido experiencia con nosotros. Entonces les doy esas dos posibilidades. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Sonia. Doña Leidy.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo mío es tal vez una consulta para doña Laura, en el sentido de que me parece que don Robert Scherer lo acabamos de nombrar en algún otro proceso y no sé hasta dónde coincidirá o no coincidirá con esté para ver si, no podríamos pensar en el Dr. Harold Silva, en lugar de don Robert, si estaría ocupado o muy recientemente ocupado en otras cosas. Gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Lady, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo tenía el mismo comentario que hizo al final Sonia, don José Ángel ha sido un magnífico par, ha estado con nosotros por mucho tiempo. Lo conocemos. El conoce la realidad del país, pero a don Kevin lo he visto yo en muchas propuestas que se nos han hecho y siempre se nos ha quedado ahí. Yo creo que debemos, como lo hemos hablado anteriormente, pues ir incluyendo nuevas personas, sobre todo a nivel nacional. Yo conozco a Kevin, trabajó conmigo en CINDE hace muchísimos años y él es bilingüe full, o sea, por lo menos en ese y tiene un curriculum importante en este caso, mi sugerencia es que lo traigamos, en el caso del señor Scherer, si no le nos fueran desde el punto de vista temporalidad, si no chocaran las fechas, yo siempre lo dejaría, sobre todo por lo que dijo Sonia, que es el único seria de los tres que ha tenido experiencia anterior trabajando con nosotros. Entonces estaría de acuerdo en incluir, aunque en lugar de don José Ángel Chacón en este caso específico.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo creo que es una buena decisión si le damos la oportunidad, a don Kevin, yo también lo conozco, estoy seguro que, puede hacer muy buen papel en este equipo, específicamente para esta evaluación de este programa, y así incorporamos una nueva persona en nuestra base de datos. Bueno, ya está en la base de datos, pero también, básicamente de los pares nacionales. Exacto.
Así que yo apoyaría eso y el señor Scherer también. Si él es. Si no choca con el otro nombramiento, me parece que también sería ideal y ahí quedaría un buen equipo conformado. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, en realidad. Justamente Cynthia lo que hace a propósito de la pregunta, doña Lady, es compatibilizar o justamente que las visitan no choquen, entonces, en ese sentido, pues Cynthia sí tiene ese cuidado de que si está propuesto ya tenga la previsión de que no sean para las mismas fechas las visitas, del nombramiento anterior, para que ustedes lo consideren ahí.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, habría que dar por sentado que no hay ninguna colisión para llamarlo de alguna forma. Bueno, doña Lady, ¿Dejó la mano levantada?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, es para agregar que no son solamente las fechas, ellos tienen que preparar, revisar, preparar el informe con anticipación. Entregarlo posteriormente y demás. Entonces yo creo que, pues el tema es que no le queden unos procesos muy cercanos, porque de alguna manera en una parte de todo el proceso le podría chocar. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Pero, no tendríamos mayor información al respecto en este momento, dado lo que nos plantea doña Laura ahora.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Porque si en realidad no, Don Francisco, si me permiten realmente sobre este tema a los evaluadores, por eso es un tema tan interesante y ojalá pudiéramos tener como

todo súper automatizado, siempre puede haber imponderables. Es muy importante la anotación que hace doña Leidy, verdad. Efectivamente, los evaluadores tienen una gran cantidad importante de documentación, pero en eso sí muy importante, que Cynthia hace y procura que no haya choques. De todas maneras, yo le voy a hacer la observación a Angelica de que tengamos esta esta previsión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Laura. Entonces, la propuesta sería tal y como se ha planteado que sea Robert Scherer, doña Magda Gabriela Sánchez y Kevin Rees. Esa es la propuesta. Entonces, los que estén a favor sírvanse de manifestarlo. Gracias. Es un voto unánime. A favor de la propuesta. Bueno, yo creo que con cerraríamos quedan pendientes tres acreditaciones que estarían planteadas para la próxima sesión, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. La otra duda es si con los apuros en temas de contratación. Si no sería necesario hacerlo en firme de una vez para que se proceda con la contratación.
Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si, por cualquier cosa tienes razón, entonces si gusta le dan con firmeza lo que sea a favor manifestarlo. Entonces se le da firmeza al acuerdo recién aprobado. Muchísimas gracias.

Se aprueba el nombramiento de los evaluadores externos para el Proceso 249 de manera unánime.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 249.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Ph.D. Robert F. Scherer, de Estados Unidos, como evaluador internacional del Proceso 249.
2. Nombrar a la Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, de México, como evaluadora internacional del Proceso 249.
3. Nombrar al Mag. Kevin Rees Villegas, de Costa Rica, como evaluador nacional del Proceso 249.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 249, en el siguiente orden de preeminencia:
   - Dr. Harold Silva Guerra, Colombia.
   - Dr. Andrés Araya Rosales, Chile.
   - Mag. Jaime Beltrán Orrego, Chile.
   - Dr. Elvis Silveira Martins, Brasil.
   - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda, España.
   - Dr. Marcos Ferasso, Brasil.
   - Dra. Alizabeth Sánchez-López, Puerto Rico.
   - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes, España.
   - Mag. Cristhian Alejandro Rodríguez Scheneider, Chile.
   - Mag. Carlos Alberto Florez Solarte, Colombia.
   - Dr. José María de la Varga Salto, España.
   - Dr. Cris Bravo Monge, México
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:

SINAES AUDITORIA INTERNA

- M.Sc. José Ángel Chacón Saborío, de Costa Rica.
- Mag. Erick Mauricio Brenes Mata, de Costa Rica.

6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, que estén bien. Feliz fin de semana. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1651-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRES DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1651.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días. Los que estén a favor manifestarlo. Voto unánime.
Se aprueba la agenda 1651 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1651.
2.	Aprobación Acta 1649 y 1650
3.	Informes.

3.1. Presidencia	
3.2. De los Miembros	
3.3. De la Dirección	
4. Procesos de Acreditación:	
4.1. Decisión de Acreditación:	
4.1.1.	Proceso 77 (Bachillerato y Licenciatura en Farmacia – UNIBE). Sesión Ordinaria 2 de diciembre de 2022, Acta 1640.
4.1.2.	Proceso 227 (Bachillerato en Ingeniería en Electromedicina – ULatina). Sesión Ordinaria 14 de octubre de 2022, Acta 1626.
4.1.3.	Proceso 207 (Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental – UCR). Sesión Ordinaria 4 de noviembre de 2022, Acta 1632.
4.2. Análisis de la moción al Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88 del acta 1647.	
4.3. Nombramiento de evaluadores externos:	
4.3.1 Proceso PUNIV-015 (Diplomado en Tecnologías de la Información- CUC)	
5. Análisis al Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación: Voto Calificado	

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1651. 2. Revisión y aprobación del acta 1649 y 1650. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 227. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 207.

Temas para los que no alcanzó el tiempo: 1. Análisis de la moción al Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88 del acta 1647. 2. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso PUNIV-015. 3. Análisis al Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación: Voto Calificado

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1649 y 1650.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos dos actas la 1649 y la 1650. Empezaríamos por la 1649 y abriría el espacio de discusión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, ya no sé cuál es el artículo, donde pusimos los temas para la universidad en el artículo cinco, en la lista que ponemos. En la sesión pasada habíamos comenzado a revisar algunos y creo que Sonia había hecho el segundo que tenemos dice "diseñar y desarrollar una estrategia de gestión de la calidad de la carrera que le de sostenibilidad del aseguramiento a su calidad", yo la dejaría hasta ahí. Lo demás, "ante las falencias internas de gestión de calidad encontradas por los pares", eso me parece que en este caso no sería necesario.

Y después, creo que fue una sugerencia mía de poner el que está de último en amarillo, que era de los que Juanita había planteado, pero Marchessi me llamó la atención si ese no duplicaba de alguna manera algunos de los que están arriba y tal vez no los duplica, pero tiene que ver con otras cosas. En este caso, es vinculación con graduados para participar de estos en la retroalimentación de los planes de estudios. Pero, también, en el otro ponemos establecer y desarrollar una estrategia de participación de estudiantes, profesores, empleadores en los procesos de autoevaluación que realice la carrera.

No se si en lugar de ese que acabo de leer que es el 5 podríamos nada más poner "establecer y desarrollar una estrategia de participación de estudiantes, profesores, empleadores y egresados en los procesos de autoevaluación y retroalimentación de planes de estudios que realice la carrera." Me parece que es más amplio ese, porque

además de graduados pone estudiantes, empleadores, egresados, entonces, tal vez podríamos completar ese al decir y egresados en los procesos de autoevaluación y retroalimentación del plan de estudios que realice la carrera y eliminamos entonces el que está en amarillo. Me parece que, tal vez quedan menos puntos, también.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Exactamente, tenés razón, Gerardo. Gracias, Gerardo. No sé si hay alguna otra.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Y esto de "ante las falencias internas" que dijo Gerardo que lo quitáramos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Me parece que sí, porque ya se sabe.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
En el segundo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Está en el segundo ese.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Hasta calidad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Y aseguramiento a su calidad.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
¿Hasta aseguramiento?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Y aseguramiento de la misma.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Otra es que se ponga "gestión y aseguramiento de la calidad de la carrera que le de sostenibilidad".

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, queda mejor, es que había tres "calidades" no dos, tres "calidades" en el párrafo.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Y aquí, retroalimentación de planes de estudios, en plural ¿verdad? Porque son dos procesos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
De planes de estudios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Exactamente.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Entonces, sería "a las carreras", también, ¿Verdad? En ese caso, la primera sería "de los planes de estudio". Yo creo que está bien, ¿Verdad?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí. Y "establecer el desarrollo de una estrategia de participación de estudiantes" que combine con carreras no carrera.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí, ya está.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si no hubiese ningún otro comentario, los que estén a favor de la aprobación del acta 1649, sírvanse manifestarlo. Gracias. Unánime.
Los siete miembros votan a favor de la aprobación del acta 1649.
Se aprueba acta 1649 de manera unánime.

A continuación, someto a discusión el acta 1650 y abro la discusión al respecto. Si no hubiese comentarios, entonces, proceso a someter a votación el acta 1650. Gracias, es unánime-
Los siete miembros votan a favor de la aprobación del acta 1650.
Se aprueba acta 1650 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al tema de informes.

1. A nivel de informes, yo quería señalar un aspecto que me parece que es importante, que tiene que ver con la nota que nos remite Sugey, la coordinadora del INDEIN, sobre el tema del trabajo ordinario, la definición que tuvimos nosotros sobre el trabajo ordinario y lo que corresponde a investigación e innovación. Ella manda una nota, como ustedes pudieron ver, bastante respetuosa sobre las valoraciones que ha realizado ella en relación con el tema, y tenemos que definir cuál es el proceso a seguir con esto. Más allá de darle el recibido, por supuesto, estoy clarísimo de que este fue un tema que discutimos y que se aprobó en un reglamento, sin embargo, siempre quedó abierta la posibilidad de la discusión en relación con la posibilidad de que se considerara en el marco de la discusión, el trabajo ordinario.

SINAES

San José, 06 de febrero del 2023
SINAES-INDEIN-02-2023

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente
Consejo Nacional de Acreditación (CNA)
Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Miembro
CNA
SINAES

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Miembro
CNA
SINAES

Ing. Walter Bolaños Quesada
Miembro
SINAES
CNA

Dr. Ronald Álvarez González
Vicepresidente
CNA
SINAES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Miembro
CNA
SINAES

MAE. Sonia Acuña Acuña
Miembro
CNA
SINAES

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas
Miembro
SINAES
CNA

Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).

Por medio de este oficio se hace entrega al Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de **La articulación entre el Fin Público, Valor Público, Servicios que brinda el SINAES a los usuarios del sistema y la Actividad Ordinaria.**

Este informe aborda algunas inquietudes expresadas por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) por medio del Acta 1644-2022, de la sesión ordinaria del 16 de diciembre 2022, sobre el tema del alcance de la "Actividad Ordinaria en el SINAES," con el único fin de aportar información relevante y fundamentada sobre este tema de forma concreta, integral y articulada y desde una perspectiva técnico-académica, constructiva, estratégica y prospectiva, vinculada directamente a la naturaleza y objetivos del SINAES.

Es importante destacar las implicaciones positivas que tendría para el fortalecimiento de la INDEIN ser declarada como Actividad Ordinaria por el CNA. Primero, agilizaría el proceso de contratación de expertos del REX para los proyectos que implican directamente la participación de nuestros usuarios o grupos de interés tales como, las capacitaciones y los programas de investigación colaborativa, sin mencionar otro tipo de proyectos que también inciden en la innovación y que se desarrollan con una participación directa de nuestros

1

109
SINAES
AUDITORIA INTERNA

usuarios, las Instituciones de Educación Superior (IES), carreras y programas, a quienes debemos satisfacer sus intereses y expectativas.

Además, la INDEIN es una división de innovación dentro de un sistema de acreditación de la calidad de la educación superior, de ahí que la institución y sus divisiones están más obligadas a que el quehacer se caracterice por ser ágil, moderno, eficiente y por supuesto de calidad. La Ley 9986 Ley General De Contratación Pública brinda al SINAES esta posibilidad y la Ley 8256 Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) otorga al Consejo Nacional de Acreditación (CNA) las potestades para aprovecharla y favorecer el cumplimiento de los objetivos del SINAES y claro está del fin público.

Por otra parte, no incorporar a la INDEIN en la Actividad Ordinaria no solo tiene implicaciones importantes en el proceso de contratación de expertos, sino que en el contexto actual, esto también repercute en una reducción de las posibilidades de incrementar por medio de la labor de esta división, los incentivos, el valor público, los beneficios directos que puedan recibir en un corto y mediano plazo los grupos de interés/usuarios del SINAES, que son las IES, las carreras y los programas de educación superior de Costa Rica, en una coyuntura en la cual aumentar la cobertura de la acreditación en el país constituye un desafío, que depende de variables externas e internas, algunas de las cuales tienen un alto nivel de complejidad para que se puedan superar en un futuro inmediato.

Respeto los criterios presentados sobre este tema por la Asesoría Legal (AL) y por la Auditoría Interna del SINAES. En varias oportunidades esta dirección solicitó a la AL un espacio para dialogar y analizar el tema de la Actividad Ordinaria y la INDEIN, sin embargo, la AL manifestó que no lo consideraba necesario porque su criterio partía desde el punto de vista legal únicamente, ámbito de su competencia.

Al analizar la discusión documentada en Acta 1644-2022, en ausencia de un criterio técnico y dado que se dejó abierta la posibilidad de continuar el análisis de cuáles de los programas, proyectos y acciones de la INDEIN podrían eventualmente incluirse en el alcance de la Actividad Ordinaria del SINAES, es que la suscrita muy respetuosamente hace entrega del Informe Técnico ***"La articulación entre el Fin Público, Valor Público, Servicios que brinda el SINAES a los usuarios del sistema y la Actividad Ordinaria"*** que se adjunta a este oficio. Estoy a las órdenes para atender cualquier consulta sobre este informe.

Atentamente,

SUGEY MIREYA MONTOYA SANDI (FIRMA)

M.Sc. Sugey Montoya Sandí
Directora
División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)

SMS/ssc
C: M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, SINAES. Licda. Kattia Mora Cordero, Asesoría Legal, SINAES. Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditoría Interna, SINAES. Archivo
Adjunto: Informe Técnico Actividad Ordinaria SINAES-INDEIN

https://sinaes-my.sharepoint.com/personal/indein_sinaes_ac_cr/Documents/INDEIN/Correspondencia/SINAES-INDEIN-02-2023 Actividad Ordinaria SINAES-INDEIN.docx

Entonces, yo diría la discusión, sé que estamos en informes, pero me parece que es una nota bastante respetuosa y que había que tomar en consideración, ya sea para que los demos para poderla recibir en alguna de las sesiones nuestras o para que, la sometamos a discusión entre nosotros, de acuerdo con la valoración que hagamos cada uno de nosotros. Pero sí, no quería dejarla pasar, porque me parece que es importante gestionar las iniciativas que hacen los diferentes funcionarios nuestros en relación con los temas que nosotros discutimos en las en las agendas. Don Gerardo, adelante, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tuve oportunidad de revisarla rápidamente, la verdad es que no la he estudiado a fondo y al igual que Francisco, creo que merece la atención de este Consejo. Yo no quisiera que la discutamos hoy, porque la verdad es que está muy fresco. Eso sí, obviamente, que la agendemos en algún momento para poder analizarla. Como bien ella dice, no entra a considerar los elementos legales, sino que, ella busca elementos más técnicos que complementen el análisis que nosotros hemos hecho. Entonces, creo que valdría la pena, además de recibirla, agendarla para poder discutir este punto y ver si se modifica el acuerdo o si mantenemos el acuerdo que se tomó en la sesión anterior.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Bueno, no sé si hay algún otro comentario al respecto. Doña Lady, adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que igualmente, cuando se hizo el análisis se analizó la perspectiva legal y la perspectiva de la auditoría, pero, curiosamente siendo algo que le compete directamente al INDEIN no escuchamos ni atendimos específicamente las justificaciones de orden técnico para esta declaratoria de función ordinaria. Y yo creo que, que entonces es el momento de atender esa dimensión que para mí de pronto era la fundamental. Entonces, ojalá se agende pronto la discusión. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Bueno, entonces, el compromiso sería agendarla, ahí nos llevamos la tarea doña Laura y mi persona para ver cuando la introducimos en una de las agendas próximas, no vamos a tardar mucho en hacerlo. Gracias.

No sé si hay algún informe de los miembros. De no haber informe los miembros, le daría la palabra a Laura. Adelante, doña Laura con su informe.

De la Dirección Ejecutiva:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Muchas gracias, don Francisco. Como ustedes pudieron leerlo, yo les remití dos correos, uno sobre un insumo que me pareció importante compartirlo, si fuera necesario, adjuntarlo o si para ustedes queda suficientemente claro que tiene que ver con las acreditaciones que ha tenido el TEC con nosotros que era la figura que se llamaba de equivalencia sustancial. Ellos debían de presentar al SINAES la documentación correspondiente para que mantuvieran esa condición. Sin embargo, no lo hicieron. Si ustedes lo ven en el tiempo, realmente, ya ellos están sobrepasados en el tiempo, incluso, finalmente, yo envío una carta al rector del TEC indicándole que necesitamos saber por qué no han presentado la documentación. Bueno, ellos señalan entre otras cosas, que ellos van a continuar con la acreditación

de AAPIA. Entonces, siendo así, es mi deber informarles a ustedes que estas carreras ya no estarían en el estado del SINAES. Eso, por un lado.

2. También, les envié ayer un comunicado que envía INQAAHE donde les plantea a las agencias que somos miembros plenos, que sí estamos interesados en postular a alguna persona para que sea parte de la Junta Directiva de INQAAHE, que este es el momento. También, viene ahí una serie de pasos. No es que por postular la persona queda, sino que, lleva un proceso donde se postulan, donde hay unas votaciones, como en otro momento ustedes lo han hecho, entonces, me parece importante que, si el Consejo lo tiene a bien, si alguna persona se puede postular, pues que ustedes lo consideren. La fecha máxima para enviar esa postulación es el 5 de marzo.
3. También indicarles que, a propósito del acuerdo que se envía de parte de este Consejo al CONESUP ya se dio por recibido formalmente de parte del CONESUP. El acuerdo lo envió Marchessi desde la Secretaría.
4. Finalmente, informarles que, Recursos Humanos y el Área Legal está haciendo la revisión del Reglamento que se enmarca en la nueva Ley de Empleo Público. Cualquier cosa, Kattia puede aportar un poquito más, pero me parece importante que ustedes sepan que SINAES como el resto de las instituciones, es una institución que está siendo consultada sobre el reglamento. La ley empieza a regir a partir de marzo, una vez que sale la ley, el reglamento tiene hasta nueve meses para entrar en vigencia, eso sería en septiembre. Entonces, podría ser que en septiembre es la fecha máxima. Entonces, muy importante, Legal y Recursos Humanos están haciendo el análisis. También, ya las directoras están informadas y compartidas del reglamento. Nosotros como institución tenemos tiempo de enviar esas observaciones hasta el 14 de febrero. Eso sería de mi parte, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Creo que, los dos primeros puntos que doña Laura nos ha comentado revisten de una importancia estratégica para el SINAES. En primer lugar, la nota que menciona ella que le hizo llegar al Tecnológico sobre el reconocimiento de las carreras que se han acreditado en el CEAB y a través de AAPIA, la verdad, me parece que, históricamente es algo que, ahora las consecuencias negativas. Me parece lamentable que esté ocurriendo, porque en el fondo hay un claro mensaje de parte de las carreras que no están interesadas en ser reconocidas por la vía que ya teníamos establecida, ya no le ven valor, entonces, me parece que es un síntoma bastante negativo. Me parece que tenemos necesariamente que tomar alguna estrategia, porque si esto sigue ocurriendo, existen vías alternas de acreditación que poco a poco van restando valor a las acreditaciones del SINAES.

Es un poco el tema que hablábamos en la sesión pasada. Nosotros somos la agencia acreditada oficial de la calidad de la Educación Superior de las universidades y las instituciones de formación técnica. Entonces, eso me parece que es un mal síntoma y no podemos dejar pasar esto. Tenemos que ver qué estrategia empezamos a pensar para que podamos hacer valer nuestras acreditaciones, para que las instituciones que forman parte de nuestro sistema sientan que nuestras acreditaciones son importantes. Y me parece que, estas carreras ya no lo están sintiendo y por eso ya no le dan importancia ya a pedir el reconocimiento que ya habíamos establecido. O sea, me parece un síntoma realmente negativo, y a mí, por lo menos cuando leí el comunicado

me preocupó, pero creo que nos obliga a ocuparnos de ver qué vía encontramos para hacer valer más nuestro reconocimiento.
Y yo lo veo como como vinculado con el segundo comunicado. Yo creo que, la estrategia de internacionalización del SINAES tiene que tener un camino más definido. Tenemos que buscar vías de cómo internacionalmente nos vinculamos más, y la verdad, mi primera reacción fue lo digo sin haberlo comentado con doña Laura, porque fue una comunicación directa entre nosotros, pero yo le pregunté qué posibilidades veía ella de que la podamos someter como nuestra candidata a esa posición de INQAAHE.
Ella me decía que, desde el punto de vista del tiempo necesario para eso, pues para un funcionario de la administración activa no le ve mucha posibilidad por la enorme carga de trabajo que tienen y que pensaba que eso era más para para alguien que esté dentro del Consejo. Y yo creo que, sí, tiene razón. Yo creo que, nosotros deberíamos de ver cómo, probablemente, en este primer intento no lo logremos, pero, por lo menos empezar a tratar de vincularnos más con organismos como ese, que nos abran caminos, que nos abran posibilidades de internacionalización. Yo creo que, la internacionalización para nosotros es fundamental. Ya esto lo hemos comentado en el pasado, ya creo que lo hemos empezado a hacer a través de los organismos regionales, SIACES, RIACES, la Agencia de España. En fin, yo creo que, ese camino está bien, pero creo que, INQAAHE es un es una organización desde el máximo nivel y tener un representante o una representante, yo veo deseable una representante sería fantástico en INQAAHE.
Entonces, yo quiero por lo menos manifestar que sí deberíamos de tener interés en hacer el intento por enviar un candidato o a una candidata a esa posición y estoy seguro de que, dentro del Consejo tenemos de sobra méritos para para que la persona que escojamos sea sea nombrada. Ahí, en el informe que doña Laura nos pasó viene un poco el proceso, viene un poco los requisitos y yo estoy seguro, que podemos consensuar para tener una buena postulación. Eso era a nivel general. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un comentario y una consulta. El comentario tiene que ver con el tema del TEC. Obviamente, yo sí creo que es un problema que eso suceda, pero, sin embargo, es un asunto que nosotros de alguna manera veíamos venir, y yo probablemente, me concentraría más que todo en las ingenierías. O sea, yo no quisiera ser tan negativo, perdón que use esa palabra, de que las carreras están perdiendo credibilidad, porque el Tecnológico sigue manteniendo una gran cantidad de carreras acreditadas con SINAES. Lo que quiere decir es que, encontró en la acreditación de AAPIA algo que no encontró en la acreditación de SINAES que es obviamente el tema del acuerdo de Washington y para las universidades es más importante eso, y es algo con lo que vamos a tener que vivir.
El TEC tomó esa decisión, el TEC no tiene sus carreras formalmente acreditadas en el país con la agencia acreditada del país. ¿Eso qué es lo que significa? No digo que no lo discutamos, debemos discutirlo y debemos buscar posibilidades de que esto no suceda. La realidad es que, el TEC sigue manteniendo acreditaciones de varias de sus carreras siempre con SINAES y en el tema de las ingenierías, pues consideró, repito,

111
SINAES
AUDITORIA INTERNA

que la acreditación con AAPIA le da un plus que no tiene la acreditación con nosotros, y eso es algo que, también lo hemos hablado y lo hemos discutido.
¿Qué se podrá hacer? No sé. Yo no estuve en el proceso que llevó a esta diferencia que se dio con el Colegio de Ingenieros y que al final terminó en un divorcio. Pero, si hay alguna forma de retomarlo, pues debiéramos hacerlo.
Con respecto a lo de INQAAHE, estoy también de acuerdo en que sería ideal que pudiéramos tener a alguien. Yo revisé el Consejo Directivo, no hay nadie de esta región, no hay nadie de la región latinoamericana ni del Caribe, de Estados Unidos sí hay.
La consulta mía es si esto es abierto a staff, también. Me da la impresión de que la gran mayoría, por lo que leí, la gran mayoría de las personas que están en el Consejo de INQAAHE en la Junta directiva son funcionarios de las organizaciones, son directores y en algunos casos son miembros del Consejo. La pregunta es si esto es así, o sea, si es que INQAAHE debe pertenecer solamente miembros de las Juntas, de los Consejos directivos, de las organizaciones o si está abierta para que uno proponga tanto a miembros del Consejo como miembros del staff de las organizaciones. Esa es mi consulta. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco y buenos días. A mí me gustaría saber del total de carreras del TEC acreditadas ¿Qué porcentaje son de ingeniería? Porque creo que suma un porcentaje alto y no solo del TEC, sino también, de la Universidad de Costa Rica. Hacer un poquito de historia, porque a veces no recordamos las decisiones que tomamos.
En el 2019 y 2020 hubo un acercamiento a la Universidad de Costa Rica del señor decano de la Facultad de Ingeniería. La UCR envió una nota al SINAES pidiendo avanzar en la articulación del reconocimiento de acreditación entre AAPIA y el SINAES. Duramos meses de meses para contestarle al Rector de la Universidad de Costa Rica. Yo sentía la presión siempre del Decano, del CEA y del Rector en ese momento, porque no se le dio respuesta a la carta y porque no nos sentamos a establecer algún tipo de coordinación con AAPIA y con la Universidad de Costa Rica que fueron las primeras ingenierías que se quedaron fuera.
Lamentablemente, cuando ya se aprobó la normativa que se requería, que tardamos también bastante en aprobarlo para ver cómo se reconocían otras agencias. Resulta ser que, para entonces, AAPIA no estaba interesado y a esa cercanía, ya no le vio ningún rédito de estar ligado al SINAES. Y aquí, también, hay otro asunto y tiene que ver con el modelo, porque también habían críticas hacia el modelo actual que tenemos, eso está claro. El modelo de AAPIA, pues no es que sea nada del otro mundo, diría yo, en cuanto más corto o conciso, porque también es un modelo amplio, pero, ellos sintieron un modelo más accesible para poder realizar los procesos de acreditación, pero, es más abreviado y se maneja con mucha flexibilidad.
Considero que, nosotros debemos ser más proactivos y sobre todo responder a las universidades, sentarnos con las universidades a establecer lineamientos que beneficien tanto a la universidad como al SINAES.
Desde esa época, yo comencé a plantear la urgente necesidad de que viéramos al SINAES como un sistema, porque no lo veíamos como un sistema, simplemente hablábamos del sistema, pero las universidades nunca fueron incorporadas a

decisiones colectivas que pudiéramos tener mayores réditos a nivel nacional e internacional.
Ahora, "la suerte está echada", diría yo, y es una lástima. Yo lo lamento tanto que las ingenierías no hayan encontrado asidero en nuestra agencia.
Otras carreras que tenemos que prestarle atención son las carreras de medicina, se están acreditando internacionalmente y cuidado, y si no migran también, porque nosotros tampoco hemos avanzado en el modelo específico para el área de la salud, tampoco lo hemos logrado. Fíjense ustedes, al momento en donde estamos y tampoco tenemos terminadas todas las guías y el trabajo que esto requiere para poder trabajar con las universidades el nuevo modelo, y es urgente que por lo menos, les demos la esperanza de tener un modelo más acorde a las necesidades de las universidades.
Solamente quería agregar eso y quisiera ese dato, de todas las carreras del TEC ¿Qué porcentaje son de ingeniería del total de carreras acreditadas? Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, es lamentable el asunto del TEC. Hay una situación referente al reconocimiento del Servicio Civil, recuerden, al puntaje que se le da al estudiante. Eso era algo que se estaba trabajando. ¿Verdad, Doña Laura? Con el Servicio Civil, como un plus que tiene la acreditación con SINAES. Yo no sé si eso resulta irrelevante para los estudiantes, pero, tal vez si fuera más atractivo, los puntos que se les dan, etcétera, podría ser una manera de darle un plus al SINAES en ese sentido.
Disculpen la ignorancia y me gustaría tal vez que me explicaran un poco, lo del acuerdo de Washington en realidad es un reconocimiento internacional, pero ¿Qué importancia verdadera tiene para los estudiantes ese reconocimiento? O sea, ¿Qué impacto? Como les digo, disculpen la ignorancia en ese sentido, pero me pongo a pensar, ¿Es sólo cuando migran? Pero ¿Qué porcentaje de estudiantes migran? ¿Qué porcentaje de estudiantes estudian en otros países o siguen sus carreras? Etcétera Entonces, me gustaría tal vez Walter que o doña Laura que manejan bien eso. Me queda la duda ¿Por qué AAPIA o cualquier otra que sea reconocida por el acuerdo de Washington y porque no SINAES? Verdaderamente ¿Cuál es el impacto? Y no tanto para la carrera, para los estudiantes, tal vez me gustaría conocer un poco más verdaderamente ese impacto. Gracias, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sobre el caso del TEC, a mí me parece que, ellos están haciendo lo que es normal. O sea. ¿Qué escojo? ¿El SINAES en Costa Rica con todo lo que nos ofrece o el acuerdo de Washington? Que con solo que diga Washington ya le llama la atención a mucha gente, simplemente con esa palabra. Pero, además, desde luego que ahí hay muchos países del mundo metidos, latinoamericanos y obviamente, norteamericanos, y otros, incluso de Asia. ¿Verdad, Laura? Lo cierto es que, a mí no me parece para nada extraño que ellos estén con el acuerdo de Washington, porque se luchó por ello, AAPIA se metió en eso y lo ganó como yo he dicho varias veces aquí, tal vez no en la manera más elegante, pero lo hizo. Y el SINAES no quiso obstaculizar ese proceso. ¿Por qué? Porque también a nosotros como costarricenses nos interesa ese reconocimiento internacional que puedan tener algunos profesionales del país.

Las carreras que tiene el TEC, que tiene la U en el acuerdo de Washington son las que se permiten, son las ingenierías tradicionales. Obviamente, el acuerdo de Washington está el CEAB y ABET, esos que están relacionados con las ingenierías. En este país, la U tiene civil, mecánica, industrial, química no está dentro de esas, aunque es de las fuertes, electrónica cabe ahí también, yo no sé si la U la tiene, ingeniería agrícola también está metida en esas; son las que tiene el TEC mantenimiento industrial, producción industrial, ingeniería, construcción, ingeniería agrícola e Ingeniería electrónica, supongo yo, Laura me dice si hay alguna otra, pero han de ser a día entre cinco o seis carreras. Y no está ingeniería en sistemas, ni está ingeniería en cualquier otro nombre, ingeniería metalúrgica, por ejemplo, tampoco, porque no son de las ingenierías tradicionales. Si fueran, serían otras más que estarían en el acuerdo de Washington y no con nosotros, así de sencillo.

Lo que yo diría es que nada pasa como se hizo antes, ningún mal se le hace ni al Tecnológico ni a la Universidad de Costa Rica, el hecho de que acreditarse a través del convenio o del Acuerdo de Washington, que el SINAES también reconozca eso. Así los tuvimos anteriormente, ¿Verdad, Laura? Se acreditaban por allá y nos mandaban una solicitud y nosotros ratificamos eso. Eso es ventaja, no es ninguna desventaja. Entonces, yo sí creo que raíz de los cambios de autoridades que ha habido en el TEC, el mismo Luis Paulino y ahora don Jorge Chaves, que me parece que, aunque está interino es el candidato a ser Rector próximamente. Es importante hablar con ellos y hacer ver estas cosas que ningún daño le va a hacer. Siempre es bueno estar en la parte oficial del país.

Si ustedes me permiten, yo con gusto hablaría con don Jorge Chaves, en estos días, muy pronto lo puedo hacer y explicarle un poco de la situación, y tal vez, después que vaya a alguien allá a hablar más detenidamente, pero yo le puedo dar unos primeros pasos o motivaciones que pueda tener don Jorge o los Vicerrectores actuales. Jorge es egresado de esas áreas y no hay duda de que, nos podrá escuchar y verá las ventajas que tiene. Si será siempre bueno buscar algunas otras prerrogativas o más bien beneficios que pueda tener el SINAES para con los egresados en general, para los estudiantes que estén en carreras acreditadas. Pero, si yo creo que eso es muy normal. El hecho de que prefieran estar en el Acuerdo de Washington. Piénsenlo ustedes, ustedes si estuvieran dirigiendo una carrera de esas y tienen la oportunidad de meterse al Acuerdo de Washington, lo hacen simplemente, lo demás vendrá por ahí.

Pero, entonces lo que hay que hacer es un convencimiento de que es también una ventaja y que, además, nosotros como SINAES, porque nos interesa que las agencias que se abran en Costa Rica estén reconocidas por SINAES y podemos colaborar muy positivamente en eso. Entonces, yo creo que ese es el camino.

Por lo demás, desde luego me parece muy bien lo que decía don Ronald. De alguna manera, nosotros tenemos que dar pasos muy fuertes para meternos en organizaciones internacionales, porque eso es justo lo que pasó con el Acuerdo Washington, se metieron ahí y tienen esa ventaja. Si nosotros nos metemos con algunas organizaciones y empezamos a tener todo eso como información disponible para el país, nos va a dar mejor el rédito. Eso es. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, don Francisco, yo traje este informe justamente para aclararlo, y que, en realidad, no requieren ustedes tomar un acuerdo porque las pautas están dadas.
Si quisiera aclarar un par de cosas, el tema del reconocimiento, lo que se le ha llamado equivalencia sustancial, justamente, el procedimiento es el que señala don Walter. Es decir, las universidades pueden mantener a partir de la acreditación que tienen con AAPIA enviar la documentación, y eso es lo que no ha pasado, no sucedió en el caso de la Universidad de Costa Rica ni sucedió en el TEC. Entonces, esos acercamientos son los que se dieron y les dijeron "Mire, sí, pero necesitamos que ustedes nos envíen los informes", eso, operativamente.
También, yo sí quisiera aclarar que la Universidad de Costa Rica en su momento se les respondió, y efectivamente, después vino todo el tema de la guía de reconocimiento.
Yo sí creo, don Francisco, que es muy importante y voy a hablar con Angélica para que recuperemos la memoria histórica de lo que sucedió con el CFIA. Es decir, la Dirección Ejecutiva ejecuta los acuerdos que el Consejo tiene al respecto. Entonces, no es que no haya intención. Yo creo que sí es muy importante ver cómo podemos avanzar en estos temas, pero hay un acuerdo de este Consejo que se opere de esa manera.
Don Walter, ahí creo, será mejor cuando se traiga ese insumo, pero eso tiene una historia de qué fue lo que pasó en este Consejo del SINAES y qué fue lo que pasó con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, y qué sucedió con ese tema del Acuerdo de Washington.
De manera que, si este Consejo decide ir en una línea distinta, pues entonces habrá una solicitud de parte de ustedes para que revisemos o revisemos lo que en su momento se decidió a partir de estas ingenierías.
A mí sí me parece muy importante señalar esto, sobre todo porque hay algunas afirmaciones de decir "¡Qué pena! ¡Qué lástima!" pero, las universidades tienen la posibilidad de venir con nosotros.
Por otro lado, don Francisco, si usted me lo permite, a mí me parece muy bueno si don Walter puede hablar con don Jorge y yo, con mucho gusto puedo estar con usted para que tenga claridad de qué es lo que hay, que no es que SINAES no quiera, es que, tenemos un procedimiento para hacer esto y que, por supuesto, somos los interesados en que las universidades continúen con las acreditaciones oficiales, que fue entre otras cosas, las observaciones que nosotros hacemos en el reglamento de CONESUP.
Sobre lo de INQAAHE, la pregunta que hace don Gerardo. Yo puedo consultar don Gerardo, para que ustedes tengan claridad, ahí si vienen los requisitos y dice cuánto tiempo debe destinar esa persona, que es voluntario, que no tiene remuneración. Realmente, es un tema de aporte académico a una agencia de este nivel que, efectivamente, sería muy oportuno. Entonces, yo podría hacer esa averiguación, pero, también, sí es muy importante que, si para ustedes como Consejo lo ven posible, entonces, traer un insumo para que ustedes puedan tomar una una decisión al respecto.
No, nada más eso, don Francisco. Si en este tema de las equivalencias sustanciales, justamente, por eso yo se los envié, porque perfectamente de oficio la Dirección pudo haber señalado y nada más informado al Consejo, que estas carreras salían del listado de acreditaciones. Pero, me parece que es importante que ustedes sepan los pasos que se han llevado a cabo. Siendo así, este don Francisco, pues nosotros enviaríamos el comunicado al TEC o depende de lo que ustedes decidan que haya conversaciones con el TEC para ver si hay alguna otra posibilidad. Pero, el tiempo está vencido, o sea, ya el tiempo en que ellos podían presentarlo ya expiró. Eso sería, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Ahora ¿Qué significa que el tiempo ya expiró? O sea, ¿Qué no hay posibilidad de hacer nada?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Bueno, lo que pasa es que en el tiempo en que ellos tenían que remitir la información para que mantuvieran la acreditación, terminó. Yo por eso creo que de todas maneras sería importante esa conversación. Y bueno, yo tendría que ver ahí a lo interno, con gestión de información e incluso con la misma Kattia que nos indique si esto es posible o no, porque nosotros operamos en el tiempo, pero el TEC no envió la información en el tiempo en que correspondía, para el periodo del vencimiento de la acreditación.
Entonces, yo puedo hacer ese detalle fino a lo interno y también informarles, sin que eso quite que eventualmente haya conversaciones entre el Consejo y la Rectoría del TEC.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ahora, no sobraría hacer esa recuperación de lo sucedido, doña Laura, porque lo que es cierto es que, algunos de nosotros no conocemos. O sea, estamos hablando como enseñas. Yo no sé si le pasa a don Ronald, que somos paradójicamente, los más recientes. Yo no estuve en ese tipo de discusiones, yo no sé si doña Lady, que un poquito antes estuvo en esto, pero bueno.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
El único es don Walter.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿El único es Walter?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo no estaba, tampoco.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Prácticamente, yo agarré como los últimos.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, ven que hemos estado hablando como por señas, porque no necesariamente todos conocemos la historia. Entonces, podríamos retomarla ¿Verdad? Y retomar ¿Qué fue lo que pasó? No solo por las decisiones que podamos tener, sino que, como antecedente, porque efectivamente yo no conozco nada. Entonces, valdría la pena hacer ese esfuerzo. Podemos agendarlo, no sé si en una sesión de trabajo, para que usted nos cuente y don Walter nos cuente con detalle ¿Qué fue lo que sucedió? ¿Por qué se tomaron esas decisiones y no otras? Porque hubo una valoración en su momento. Pero si para estar con una información uniforme, al menos, en el sentido de tener un antecedente común.
Doña Marta, adelante.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. En el 2020, también propuse que INDEIN hiciera una investigación acerca de cuáles fueron los réditos que dejó el convenio con CEAB. La homologación, porque hubo muchas lecciones aprendidas y lamentablemente, tampoco fue tomada en cuenta la recomendación de hacer esa investigación.
Eso es una lástima porque los niveles de aprendizaje son muchísimos y yo recuerdo que cuando venían los pares de CEAB iban también gente del SINAES, don Gilberto Alfaro participó en muchas de esas reuniones de pares. Entonces, yo creo que el aprendizaje lo dejamos escapar y no lo sistematizamos. No lo investigamos. Hubiese sido tan fácil ir a las decanaturas, a las direcciones y ver cuáles fueron las lecciones

aprendidas, las mejores prácticas de esa articulación que se dio con CEAB, sobre todo. Ese es un aspecto que quería señalar.
El otro tiene que ver con AAPIA. AAPIA tiene 13 carreras acreditadas, de las cuales, ya está acreditando, don Walter, Computación. Ya hay una primera carrera de computación acreditada y tiene dos carreras de la U Latina, que es ingeniería civil de San Pedro y de Heredia. Creo yo, con todo respeto que, tenemos que acercarnos a la U Latina ya, a negociar ese vínculo para que continúe el vínculo con SINAES, explicarles cuáles son las ventajas que tendrían, y, sobre todo, ese acercamiento es importante, ese acercamiento que no lo hubo ni con la UCR ni con el TEC, no fuimos a conversar, no lo hicimos. Las Presidencias no asumieron ese papel que nos corresponde políticamente asumir, y no solo a la Presidencia, le corresponde al Consejo. Inclusive, si la Presidencia no puede hacerlo, una Comisión del Consejo tendría una responsabilidad en ese sentido de ir, visitar, conversar y acercarse, pero no dejar que las cosas se nos vayan de las manos.
También, otra cosa que quería señalar es que también la ingeniería de seguridad laboral y ambiental está acreditada, ya ellos tienen otro acuerdo que es muy importante, que es en Brasil. Yo no sé si es si es con la Universidad de São Paulo o con el Consejo de Acreditación de Brasil, que eso también le está abriendo las puertas, doña Sonia, a la movilidad docente y estudiantil, que es lo que ellos buscan. Considero que, han logrado avanzar suficiente en la parte de internacionalización como AAPIA.
Otra persona con la que tendríamos que ir a sentarnos a conversar, es también, con la Dirección Ejecutiva de APPIA, acercarnos a hablar, a ver cómo podemos resolver y cómo podemos avanzar.
Estoy totalmente de acuerdo con doña Laura, esto no es un problema de la Dirección ni de la Administración, es un problema del Consejo, porque es una negociación política meramente política y somos nosotros, como Consejo, los responsables de asumir estas acciones en el corto plazo, diría yo. Entonces, a la U Latina tendríamos que acercarnos también, no vaya a ser que también decidan no volverse a acreditar con SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Nada más así, sin entrarle a nada de la historia, pero, para que quede por ahí, las personas que estuvimos metidos en este asunto de las ingenierías eran don Arturo Jofre, el Ing. Santamaría de la Universidad de Costa Rica y que luego fue el Director Ejecutivo de INCOFER y yo. Esos fuimos los que participamos como comisión encargada del Consejo Nacional de Acreditación.
Otra pincelada muy rápida es que, ustedes y nosotros no debemos olvidar que, la acreditación en Costa Rica la inició el Colegio Federal de Ingenieros y Arquitectos con el CEAB de Canadá. Entonces, ahí había una vinculación muy buena.
Por otro lado, el Colegio Federado nunca le cobró a ni a la U de Costa Rica, ni al Tecnológico ni un solo centavo por acreditar. Todo lo financiaba el Colegio Federado. Entonces, hay muchas cosas interesantes ahí de las cuales podemos hablar para que, cuando luchemos por eso busquemos el resultado, es importante conocer ahí los antecedentes.
El impacto que preguntaba Sonia, no hay duda de que, tener estas puertas abiertas a nivel internacional son muy importantes para docentes, para profesores y para estudiantes. La realidad es que, los profesores tienen más oportunidad, a los

estudiantes no es sencillo, porque no es que haya ahí estudiantes que simplemente porque están reconocidos pueden sacar sus papás dineros e irse a otras universidades, no es tan así. Vean, ninguna universidad en este país ha tenido mejores relaciones y puertas abiertas para salir tanto profesores como estudiantes que, la Universidad Latina de Costa Rica o la UAM, siendo de Laureate Internacional Universities, porque ahí había 56 universidades reunidas con las puertas abiertas.
Ronald sabe que, fueron casi nulos los casos de profesores que fueran a sacar alguna especialidad, porque simplemente los profesores de la universidad privada no están a tiempo completo y no están como para invertir en su gente, etcétera. Las universidades públicas tienen mucha más opción a esto y lo que son los estudiantes es mucho más difícil, porque tampoco es que estas universidades dispongan así del dinero que tienen de sus ganancias para volcar al montón de estudiantes, no es tan así, la verdad. Pero claro, cuando un egresado o un profesional está reconocido por una agencia de éstas y se va a tocar puertas a alguna empresa en un país de esos, pues obviamente, esa es quizá lo más importante. Como impacto, pueden ser una o dos personas de vez en cuando, pero no es que eso sea tan frecuente. Sin embargo, son cosas muy buenas para el país y cuando eso se habla a nivel de noticias, eso es muy importante, es interesante.
Y lo último, eso que habla doña Marta sobre ingeniería en computación. En un principio, ingeniería en computación no estaba del todo, ni tampoco estaba ingeniería en salud ocupacional o en higiene, que, de paso, don Jorge Chaves es egresado de esas áreas, es importante, de esa área precisamente.
¿Por qué no? Porque recuerden que en las ingenierías para que califiquen tienen que tener cierta cantidad de horas en matemática, cierta cantidad de horas en diseños, etcétera, no voy a enredarlos con eso, y en ese entonces, todas esas ingenierías no calificaban en eso. Incluso, hay una ingeniería hoy día en el Tecnológico que es algo así como, me disculpan que lo diga así con poca seguridad, pero es algo así como ingeniería en administración agropecuaria y algo más. ¿Verdad, Sonia? Esa era difícil de que calificara como ingeniería, de hecho, no tiene las condiciones en cuanto a esas horas o créditos destinados a la ingeniería. Pero, hubo un momento en que las ingenierías tenían mucho auge y el mercado buscaba muchos ingenieros, entonces, de alguna manera esa parte del mercadeo hacen que de alguna manera algunos cambios en los nombres sean muy importantes para que sus egresados se coloquen, etcétera. Pero, cuando entonces estas carreras y otras que vendrán, probablemente cumplan con esas características que requiere el de CEAB y que lo tiene obviamente el Acuerdo de Washington, porque ABET exige lo mismo, etcétera, se irán incorporando, entonces, claro está que podemos ir perdiendo en eso, porque cada vez que aparece una más en una escuela o una facultad de ingeniería, una menos para nosotros, entonces, en eso sí es importante trabajar. Eso es. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tengo a don Ronald, a don Gerardo y a doña Laura, para pasar al siguiente punto. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Solamente algo muy puntual, cuando Angélica y yo fuimos a esta reunión de Cartagena, nos encontramos a una persona que es la secretaria ejecutiva de AAPIA, y ella, al principio estaba un poco como cuidadosa para hablar con nosotros. Yo, que soy el más neófito, no entendía por qué hubo tanta precaución de parte de esta persona para acercarse. Angélica, algo me dijo, finalmente, hablamos con ella y rompimos el

hielo, la persona se mostró realmente muy interesada en que empezáramos a conversar con ellos. Ella como Secretaria Ejecutiva se manifestó muy interesada en que hubiese un acercamiento con el SINAES, dijo que le parecía que fijáramos una fecha para empezar a conversar y ver de qué manera podíamos llegar a algún punto de encuentro.

Yo tengo los contactos, etcétera, pero obviamente, no he querido hacer nada si nosotros a lo interno no tomamos alguna decisión y vamos en función de alguna estrategia que acordemos. Pero, si quería nada más comentarles ese es el capítulo. Eso era, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy rápidamente, el hecho que AAPIA esté incorporando otro tipo de ingeniería no necesariamente significa que estén cubiertas bajo el Acuerdo de Washington, eso habría que analizarlo. El Acuerdo de Washington sí es muy específico en las ingenierías tradicionales. Obviamente, AAPIA como agencia acreditadora va a querer ampliar su rango y conseguir otras, y ya ellos tomarán la decisión de ver cómo lo hacen.

Este es un tema que debemos revisitar de alguna manera y debemos, los que no participamos, tener más información. Creo que, debiera ser una sesión de trabajo, porque se hablaran cosas que tienen que ver con hasta conflictos que pudo haber en aquel momento, pero la realidad es que, este es por llamarlo de alguna manera, un choque entre una acreditadora privada y la acreditadora oficial, que las podremos tener. O sea, AAPIA es una acreditadora del sector privado, como puede venir cualquier otra. Nosotros somos la única acreditada a nivel oficial del país y es lo que hemos venido conversando. Podemos encontrar formas de de mantenernos funcionando de la mejor manera entre nosotros.

Pero, si me parece que lo que se está planteando de conversaciones en ambas líneas, tanto que, Walter converse con el Rector del del TEC, me parece importante, como que podamos tener una conversación con la gente de AAPIA para ver de qué forma podemos ojalá mantener esa doble acreditación, que sería lo que sería lo ideal para nosotros. Y creo que, a las universidades, a menos de que les estamos pidiendo información que ellos no nos quieran entregar por alguna razón, que ese puede hacer un problema, pero me imagino que no, me imagino que la información que les solicita AAPIA debe ser igual o hasta menos que la información que solicitamos nosotros para acreditar, como ya lo dejó doña Marta. Entonces, vámonos por ambas líneas para ver qué podemos lograr. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Voy a tratar de ser breve, don Francisco. Sobre este punto es muy importante que, yo tengo que actuar porque en realidad, la universidad tiene el camino para solicitar que ellos tengan reconocimientos de equivalencia sustancial, pero no lo hicieron. Entonces, yo lo que tendría que hacer es, tal cual lo dice el documento, es sacarlo del listado de las acreditaciones y en la otra vía avanzar.

Yo sí creo que es muy importante, don Francisco, ese recorrido histórico es fundamental, para que ustedes luego tomen una decisión, entonces, si ustedes me lo permiten, pues yo actuaré de acuerdo con lo que viene en el insumo, informándole

esto, sin que esto haga dos cosas que yo traiga el insumo a la brevedad para hacer esa recuperación histórica. ¿Cuáles han sido las decisiones que se han tomado? ¿Cómo es que nosotros hemos trabajado con el CFIA? ¿Qué acercamiento tuvieron ellos con nosotros? ¿Qué nos pidieron las universidades? ¿Cuáles listados de carreras ya no están con nosotros? Y que ustedes ahí, puedan valorar y tomar una nueva decisión.

Pero, sobre este tema, pues yo me enviaría la nota finalmente al TEC, sin que eso quite que pueda ver esta conversación, y que, a su vez, yo traiga el insumo para que ustedes tengan ese panorama completo de qué fue lo que sucedió o para esta sesión de trabajo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, un poco lo plantearíamos en esa dirección. O sea, usted tiene que actuar como tiene que actuar, en el sentido de que colectivamente ya hay una decisión. Ellos, no en forma oportuna, solicitaron lo que considerábamos nosotros que era importante. Pero, sobre la base de eso habrá que actuar.

Lo que sí es importante es que, tenemos que tener esa sesión de trabajo para que usted nos plantee la historia, pero, sobre todo, Walter, que nos haga el favor de que nos contextualiza, porque de una u otra forma lo que plantea Gerardo es correcto. Aquí, hay que derivar una política en relación al tema de las actuaciones futuras nuestras, en relación con las otras agencias acreditadas de carácter privado. Y creo que, lo transitado con AAPIA y con el CFIA, como que nos da un contexto y elementos como para tomar una decisión de las más adecuadas, posteriormente. Entonces, eso es importantísimo y hacerlo como una sesión de trabajo, Laura. Eso es una segunda decisión. La primera es la actuación suya en concordancia con lo que ha pasado. La segunda es montar esa sesión de trabajo con el soporte ahí y le vamos a pedir a Walter que nos colabore para tener toda la historia y que nos permita definir posteriormente una política en relación a la actuación nuestra futura. Eso es en relación a ese tema.

En relación al tema de INQAAHE, me parece que, yo coincido con don Ronald, indaguemos. Yo sé que estamos casi en un plazo inmediato, pero yo sí estoy convencido de que la idea de que convenzamos a alguno de nosotros para que participe en INQAAHE.

Yo creo que, nosotros hemos postergado eso. Pienso que, es lo que nos permite abrir puertas en otro lado y entonces, sería importante hacerlo. Ahí, probablemente, yo tendré candidatas y candidatos a que pueda ocupar ese puesto, o por lo menos postular para ver si el puesto es factible.

Y el tercer punto que no quería dejar pasar, doña Laura, es el que tiene que ver con el Reglamento de Empleo Público. ¿Por qué es importante? Nosotros mañana tenemos una relación sobre un punto que es un aspecto específico de las anualidades, cierto doña Laura y cómo de una u otra forma afectaría a la institución.

El asunto es tratar con Kattia que en una sesión ya no de trabajo, sino que una sesión normal. A lo mejor ella nos puntualice no solo el punto que vamos a ver mañana, sino que, otros aspectos que ella considere relevantes para discutir en el marco de la aplicación ya del Reglamento de Empleo Público. Me parece que son cosas más pedestres, pero muy importantes en la dinámica de funcionamiento institucional, porque habrá que tomar decisiones importantes.

Entonces, con eso estaría abarcando los tres puntos que hemos discutido y hay tareas específicas de realizar. De acuerdo. ¿Estamos, doña Laura?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos a procesos de acreditación. Tenemos tres procesos. Empezaríamos con el proceso 77. Este se vio en la sesión ordinaria del 2 de diciembre del 2022, en el Acta 1640. Le doy la palabra, doña Laura. Adelante, por favor.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, don Francisco. Tal vez, como algunos antecedentes, ustedes los tienen en los documentos que vienen para parar este proceso.
Esta carrera está acreditada con nosotros desde el 2013. La visita se realizó del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022. Los evaluadores fueron el Dr. Antonio Sánchez, la Master Patricia Acuña y la Master Beatriz Padilla. El plan de estudios vigente fue aprobado por el en el en el 2015, y luego, se aprobó una reforma parcial en el 2021.
En los elementos para la toma de decisiones se señala lo siguiente, la carrera del proceso 77 utilizó el Manual General de Acreditación para las Carreras de Grado. Toda la información adicional solicitada por el equipo de pares fue proporcionada oportunamente. La agenda de reuniones se llevó a cabo conforme lo consensuado y el equipo de pares de este proceso recomienda en su informe final acreditar la carrera por un periodo de cuatro años. En relación con el grado de cumplimiento de los 158 criterios de evaluación es de un 84% y el grado de cumplimiento de los estándares es de un 88,24%.
En ese momento, no hay un plan de estudios de parte de ellos en el SINAES, el último fue el del 2021. Ese es el resumen, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, luego quiero referirme al tema propiamente, nada más que, volver a recordar que debemos tener cuidado de no adelantar el criterio de los pares en estas sesiones.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Bueno, abriría la discusión en relación a este proceso. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Bueno, a mí me parece que, la carrera cumple con varios elementos que nosotros analizamos cuando vemos el compromiso de mejor anterior, la gran mayoría tienen puntuaciones de dos y tres, eso quiere decir que están totalmente resueltos o con un alta porcentaje de resolución de los temas. Si hay algunos marcados con uno y uno marcado con cero, tiene que ver básicamente con el tema de investigación en donde el informe nos dice que las acciones implementadas por la carrera han sido insuficientes. Esto no quiere decir que no haya acciones, pero consideran que no son suficientes y se marcan con cero. Entonces, bajo esa perspectiva, si bien es cierto, hay algunas cosas que no se cumplen o que no se cumplieron, yo diría que son el mínimo.
El análisis que hacen, ya lo mencionaba doña Laura del cumplimiento de criterios es sobre 80%, tanto criterios como estándares, y yo estaría de acuerdo con la acreditación. Si me preocupa el listado tan largo, extremadamente largo, de temas que se exponen en este informe, que deben ser incluidos en el compromiso de mejora. La carrera responde algunos creo que son tres o cuatro que hace referencia, pero yo,

sinceramente aquí se puede hacer un gran trabajo de eliminar algunos, de mezclar algunos que tienen que ver con el mismo tema. A veces aparecen arriba, abajo y vuelve a aparecer lo mismo tiene que ver con investigación, se repiten cuatro o cinco veces. Entonces, ese listado tan largo de no sé, no las conté, pero viéndolo así pueden ser 25 o 30, debería ser resumido en un listado de a lo sumo diez. Ya no sé quién debe hacer esto, si somos nosotros, si eso es algo que puede hacerse algún tipo de análisis antes de que los insumos se nos presenten a nosotros para facilitar el tema.
Resumiendo, me parece que la carrera cumple, cumplió bastante de una forma bastante aceptable los compromisos de mejora que tuvo, por lo que a mi criterio debería ser reacreditada y llamar la atención sobre este listado tan grande que en caso de que se aprobara la acreditación, yo solicitaría que se hiciera un análisis para reducirlo a un número que fuera más aceptable. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
En este caso, la carrera también hace un descargo. Que vuelvo al tema de reiterado. ¿Quién tiene la razón? Y son 12 aspectos, más o menos 12 aspectos que ellos hacen una observación y de alguna manera un descargo de lo que se les plantea.
Entonces, igual me preocupa, yo no tengo los elementos para decir, ¿De verdad el mecanismo se encuentra en el componente anexo 110? Tal vez me tendría que poner a revisar todo el todo el legajo de documentos para saber si efectivamente eso es así, por decirles un ejemplo. Entonces, para llamar la atención en ese sentido. O sea, nosotros requerir en este momento cuando llega esto acá, sí, efectivamente, lo que la carrera plantea es cierto en que, si está o no está en los anexos, lleva razón, no lleva razón. Entonces, eso por una parte.
Por otra parte, efectivamente, lo que Gerardo plantea ellos tienen un logro bastante alto, pienso yo, en el compromiso de mejora anterior, que nosotros le damos tanto énfasis. Y los pares hablan de que el plan de estudios tiene un corte clásico y que ellos se recomiendan el enfoque por competencias, además de que, plantean muy pocas horas de prácticas clínicas. Y ellos hablan de que Costa Rica debería haber un enfoque o una orientación más de farmacia clínica.
Entonces, yo creo que son elementos que la carrera debe tomar en cuenta en su compromiso de mejora.
Efectivamente, lo que plantea Gerardo también es respecto a que lo que ellos dejaron de hacer es muy poco. Si hay algunos aspectos calificados con dos, pues que están en proceso.
Y lo que los pares de recomiendan, yo estoy de acuerdo en este caso con que esta reacreditación, pero sí hay que trabajar fuertemente el compromiso de mejora, en razón de que sí, efectivamente, es una gran cantidad de elementos que aseguran los pares deben ser incluidos, y también, sopesar la réplica que la carrera hace para no pedirle lo mismo que ellos ya dijeron que sí cumplían de alguna manera.
Pero sí llamo la atención en ese sentido. O sea, nosotros no podemos seguir con la duda de quién tiene la razón cuando llega esto aquí, es que es fundamental. Yo lo puedo asumir que sí, que tienen la razón y con base en eso decimos "sí, no, lo que sea". Pero, si yo creo que sí es importante, en algunos casos más importante que en otros, porque en algunos no hay réplica al informe, en otros es algo muy sencillo, pero en otros es una cantidad de argumentaciones que dan, entonces, lo dejan a uno con duda en ese sentido.

Por lo menos, en este caso particular, en lo que yo creo, para para la construcción de un buen compromiso de mejora. Bueno, eso sería, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Algunas de las observaciones que van más o menos en la misma línea de doña Sonia y don Gerardo.

Yo tengo aquí anotado que la carrera tiene ocho aspectos del compromiso calificados con tres, o sea, con cumplimiento completo, seis aspectos calificados con dos, o sea, con un buen avance de cumplimiento y res aspectos calificados con uno y un aspecto calificado con cero, que es donde más quedó debiendo. Efectivamente, los pares recomiendan la acreditación, pero si hacen énfasis en que ellos deben de realizar un esfuerzo importante, sobre todo en el tema del plan de estudios, hubo unos comentarios que los pares hablaron de que el plan de estudios tiene un enfoque muy tradicional y que deben evaluar si debe de cambiarse ese enfoque hacia uno más por competencias. Pero la par nacional hizo una aclaración, ella dice que en Costa Rica el enfoque es hacia la esta área del conocimiento de manera clínica, y que, en este caso, la carrera tiene un problema porque los estudiantes han estado perdiendo el examen del CENDEISS, y que, esto es algo que la carrera debe de resolver.

Yo diría que dada la evaluación general que uno hace, porque también los pares recomiendan que debe de plantearse el plan de estudios hacia competencias y buscar un mayor reconocimiento internacional. También, que debe trabajar sobre investigación porque la consideran incipiente y si la encontraron un punto fuerte y lo destacan que es el tema de la extensión, parece que, ellos tienen un buen programa de extensión y eso es un punto fuerte de la carrera.

A mí me parece que, todo eso debe quedar reflejado, sobre todo el tema de esta debilidad, que apuntó a la parte nacional para el plan de estudios, para que se diferencie bien y que esto quede bien claro en nuestro informe. Pero, por lo demás, a mí me parece que la carrera sí merece la reacreditación. De mi parte, yo estoy de acuerdo en darle el voto para que la carrera sea reacreditada. Y totalmente de acuerdo con la observación de don Gerardo, en el sentido de que acordemos muy bien las recomendaciones, porque si son muy extensas. Eso era. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Bueno, yo creo que, en primer lugar, debemos estar todos claros en que se trata de una tercera reacreditación. O sea, no es ni una acreditación ni una primera reacreditación. Se trata de una tercera acreditación según lo que indica el insumo al inicio.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Segunda, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el insumo doña Sonia, al inicio yo tuve la confusión porque los pares dicen que es la segunda, pero cuando yo veo el insumo arriba, el que llena el gestor dice "tercera reacreditación 2022 proceso vigente".

O sea, ¿Qué es lo que se encuentra realizando? Entonces este. Pues yo creo que lo debe tener más claro el gestor que los pares. Y por eso, yo pienso que si es la tercera reacreditación de acuerdo. Entonces, cuando yo veo que un compromiso de

mejoramiento en el que según lo que se les indica a las carreras cuando hacen el compromiso de mejoramiento, ellos deben cumplir el 100%. Si bien, hay avances comparados con otras que hemos visto, en realidad, en su totalidad, sólo tienen el 44% de cumplimiento, en su totalidad. Si a eso yo le sumo que, en una tercera reacreditación una carrera tiene tres deficientes y 23 insuficientes todavía a estas alturas, en realidad es algo muy preocupante. Es algo muy preocupante y también, bueno, todas las recomendaciones que se le hacen y el hecho de que ellos muy bien enfatizan, como lo decía don Ronald, que por tres años los estudiantes no han ganado los espacios en los campus clínicos y que el curso que ellos incluyeron de integración como para tratar de preparar a los estudiantes para que lo ganaran, no lo han conseguido y que eso es algo que tienen que reformular.

Y una de las cosas que también más me preocupa es que, en el descargo que la universidad hace, lo hace solamente con respecto a algunas de las recomendaciones que se le hicieron, no a todas, pero sobre todo me preocupa en relación con el criterio 2.1.8, cuando le hacen la llamada de atención en relación con el plan de estudios, la cantidad de horas prácticas de horas clínicas y de la actualización del plan de estudios en relación con lo que pasa en el contexto internacional y demás, ellos lo único que justifican es está acreditado por el SINAES. Entonces, aquí vamos a lo de siempre. O sea, la justificación de ellos es que ya nosotros se lo acreditamos y ellos no tienen por qué hacer ninguna modificación al plan de estudios según lo que uno puede interpretar de esto. O sea, hemos sido juez y parte evaluando algo que después la carrera viene y nos dice por qué me manda usted mismo unos pares que me dicen esto si ustedes mismos ya me acreditaron el plan de estudios, me lo aprobaron.

Entonces, ahí es cuando emergen ese tipo de dificultades con las que nosotros, pues gratuitamente nos tenemos que enfrentar.

En el caso entonces de esta situación y tratándose de una tercera de reacreditación y sobre todo, que los pares indicaron que precisamente las debilidades que ellos señalan son las mismas de los informes anteriores. Entonces, yo vuelvo a preguntar ¿En qué realmente avanzó la carrera? ¿Qué es lo nuevo? ¿Qué es lo que de esta carrera justifica el principio de mejoramiento continuo? Entonces, ante lo corto que se quedan estas carreras, yo creo que, en la importancia de la reacreditación, las carreras entran como en una zona de confort, una vez que lograron la acreditación, posiblemente, con mucho más insuficientes que los que aquí aparecen y después, se quedan ahí empujando como a poquitos el asunto de la del compromiso de mejoramiento y no se ve realmente el esfuerzo que uno podría esperar para una tercera reacreditación. Entonces, en ese sentido yo no estaría de acuerdo en aprobar esa tercera reacreditación para esta carrera. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Yo quiero dejarle claro a doña Lady que es la segunda reacreditación. Si lee bien el informe, la carrera se acreditó por primera vez en el 2013, se reacreditó por primera vez en el 2018 y se está acreditando nuevamente en el 2022. O sea, esta es la tercera vez que se somete a acreditación, por lo tanto, es una segunda reacreditación, no es una tercera reacreditación. Y si se dice en algún lado eso es un error, porque los antecedentes dejan muy claro de que es la tercera vez que se somete. Eso para que quede claro, porque se ha mencionado varias veces que es una tercera reacreditación.

Con respecto al punto que menciona también doña Lady de que qué ha avanzado esta carrera. Bueno, hay algunos que cumplió ya con tres, entonces, eso dejémoslo de lado, para los cumplió 100 para los que se establecen con dos, voy a darme el tiempo para hacer esto. Correspondencia con el contexto se menciona con dos y el problema que se le puso en dos es problema de redacción de actas. Las actas deben ser mejoradas. Se debe establecer con claridad relaciones, ese es punto dos, pero se ha avanzado.
En el plan de estudios hay un problema con el tomo curricular que no se ha completado y por eso se califica con dos.
Se califica en personal académico con uno, porque no hay no hay 100% docentes con grado de licenciatura y ellos mismos dicen que, la persona con bachillerato ya ha presentado su tesis de licenciatura. Entonces, para mí eso significa que ya se resolvió.
En cuanto al personal administrativo, se realizó un proceso de evaluación de los servicios administrativos y hubo un avance. Las acciones implementadas han resuelto parcialmente la debilidad, pero sí se ha resuelto de alguna forma, no totalmente.
No hay evidencia de captación de recursos externos. Este es un tema que va a aparecer siempre, porque la gran cantidad de universidades, sobre todo las universidades privadas, funcionan con respecto a la matrícula y no tienen en su gran mayoría algunos proyectos para hacerlo.
No voy a seguir porque voy a orar mucho, pero es que yo quiero rebatir el tema de que no ha habido crecimiento. O sea, no ha habido un crecimiento del 100% y no creo que ninguna carrera que se nos presente a nosotros, tal vez, alguna haya cumplido al 100% con sus compromisos de mejora. Entonces, nosotros no podemos pretender que, esto sea el elemento.
A mí particularmente, me preocupa muchísimo el giro que están teniendo las discusiones de la acreditación de las carreras, en donde nos estamos concentrando fundamentalmente en el compromiso de mejora, dejando de lado los elementos que la carrera plantea, que ha avanzado el crecimiento que tiene. Y si esto no es una desmotivación para las carreras, hablamos anteriormente que, ¿Por qué las carreras se están yendo? ¿Por qué no encuentran importancia? Si nos ponemos nosotros a analizar esto, si eso es un acuerdo, entonces, informemos a las universidades que ni siquiera se presenten si no han cumplido el 100% de los elementos del compromiso de mejora, porque hay una consideración o hay una línea en ese Consejo de que eso es más importante que la revisión de lo que los pares han planteado aquí con un 84%, 88% y los otros elementos de la carrera.
Entonces, me preocupa mucho esa línea, porque es una línea que ya veo de que es de pensamiento de alguno de los miembros de este Consejo, y eso nos va a mantener entonces en una perenne discusión, si consideramos que el compromiso de mejora es más importante que el resto del trabajo, plantémoslo y hagámoslo saber a las universidades para que entonces ya sepan de antemano que eso es un elemento que se va a considerar. No digo que no se debe considerar, es importante, pero me preocupa la línea por la que hemos venido en las últimas sesiones, de concentrarnos casi que fundamentalmente y no analizar. Aquí nadie habló de las ventajas, nadie habló de las cosas buenas que hace la universidad y más bien, nos cuestionamos las cosas que ha dejado de hacer. Me parece que es una forma, tal vez que no van con el tema del crecimiento continuo de una institución, y más bien, es una desmotivación para carreras como ésta que han hecho un esfuerzo por adelantarse y hacer el cumplimiento, que no han cumplido todo al 100% es de esperar. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

M.Sc. Ronald Álvarez González:

A mí me parece que, uno de los valores que tiene el proceso de acreditación con nosotros es el acompañamiento que le podamos dar a las carreras. Y cuando uno ve que, obviamente, faltan algunos aspectos, como lo que se mencionaba por los pares en puntualizar este tema del examen que los estudiantes han perdido, etcétera. Es un hallazgo que nosotros podemos ayudar vía compromiso de mejora de la siguiente reacreditación.

Yo me pongo a pensar qué pasaría si nosotros no acreditamos la carrera. Todo ese esfuerzo se va a perder de acompañamiento, además, la desmotivación que la carrera va a recibir, sino si no la reacreditamos. Después de que, la carrera se acreditó por primera vez, se re reacredita, y ahora, obviamente viene el momento en que podamos acompañarla, en los hallazgos que los pares han manifestado y lo han vertido en el documento.

Entonces, a mí me parece que, ese aspecto de acompañamiento se estaría perdiendo en este caso, que la carrera ha dado los méritos necesarios para poderse acreditar. Si tenemos una interpretación tan rigurosa y no la acreditemos, yo creo que, meditemos un poco en ese aspecto de que el valor más grande es el acompañamiento y el acompañamiento lo podemos dar precisamente por esa vía, y ahí, le daríamos mucho valor a los hallazgos que le equipo de pares ha hecho. Creo que, cuando uno evalúa cuál es la decisión que va a tomar, qué es lo mejor para los estudiantes y para la carrera, por lo menos, en este caso, a mí me queda claro que es acreditarla, pero acompañarla. ¿Qué es el mensaje que le vamos a dar? Sobre los aspectos que deben ser incluidos en el compromiso de mejora Eso era. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Ronald. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A mí me preocupa cuando nosotros vemos por el análisis, por la presentación de los pares evaluadores y demás que las carreras no han hecho todo el esfuerzo por salir adelante en todo lo que le correspondía, y nosotros le seguimos diciendo "Sí, está bien, no importa que ustedes no hayan hecho todo lo que debían, igual nosotros los vamos a reacreditar, no se preocupen por eso."

Yo lo que creo es que, la carrera lo que manifiesta es que necesita un poco más de tiempo para empujar ese tema del compromiso de mejoramiento, más todas las debilidades que le fueron anotadas, calificadas con 23 insuficientes y tres deficientes, y poder decidir si realmente está en capacidad de superar eso en un tiempo extra que nosotros le podamos dar para que la carrera crezca y que también considere una estrategia eficiente para que los estudiantes puedan aumentar el número de horas prácticas, y sobre todo, para que puedan pasar en la prueba para ganar los campos clínicos.

Entonces, en mi caso, yo diría que, lo peor que nosotros le podemos decir a una carrera en términos de calidad, aunque no mejore la cantidad o lo suficiente que tiene que mejorar, decirle "Sí, sí, está muy bien, siga así, va por el camino que tiene que ser", entonces, de que la carrera se quede ahí y no se mueva más.

Entonces, ¿Cuál es el mejoramiento continuo de esa carrera? Yo lo que creo es que, debemos decirle, usted debió haber llegado hasta aquí y no lo hizo, usted quedó en esta parte del camino, entonces, nosotros le vamos a considerar un tiempo para que usted avance significativamente para tomar la decisión. Es lo que yo creo que

corresponde en este caso, si nosotros realmente queremos darle esa mano o ese acompañamiento a la carrera que dice don Ronald, que me parece excelente ese tema, sobre todo, para que los estudiantes puedan avanzar en las prácticas y también, señalarles cuántas veces se les ha dicho lo mismo y no lo han superado, y que entonces, tienen que hacer un esfuerzo muy importante en ese sentido, o sea, ¿Qué gana la carrera con que nosotros lo hagamos y lo dejemos tal cual? ¿Y qué ganamos nosotros? O sea, no veo yo que esto valga la pena hacerlo tal cual o acreditar una segunda o tercera, no sé a cuál de los dos hacerle caso de los de los insumos, pero ¿Cómo hacemos para que la carrera mejore si le decimos que está bien así cuando tiene esas debilidades? Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo con frecuencia he dicho que, en la evaluación o en un partido de fútbol, por ejemplo, es muy importante conocer las reglas para jugar el juego. Yo solo quisiera preguntar por si acaso yo estoy enredado en estoy enredado en esto, tal vez que Laura nos diga ¿Qué diferencia hay en nuestro modelo de acreditación y nuestro modelo de reacreditación? Si existe. Nada más, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo quisiera manifestar lo siguiente, yo creo que, el cumplimiento del compromiso de mejora es fundamental. Eso no lo podemos desdeñar en el sentido de que no sea importante, porque de una u otra forma es lo que me permite a mí pensar en que hay mejoramiento continuo. Entonces, yo estoy convencido en que de que efectivamente el cumplimiento de mejora es importante.

Una vez dicho esto, yo quisiera plantear el caso en particular. A mí me parece que, esta carrera no necesariamente está partiendo con la misma base de que partió hace cuatro años, porque hay avances importantes, probablemente no el 100% como uno quisiera.

Me llama la atención el tema del plan de estudios, el plan de estudios fue aprobado por nosotros en el 2015, subrayo, y a mí me parece total y absolutamente natural que siete años después se contraten unos pares externos y nos digan, bueno, están esas falencias manifiestas, efectivamente, hubo una evolución de todo y eso es absolutamente plausible. Lo que significa decir que, en las recomendaciones Gerardo yo les haría un hincapié importante a dos temas, entre otros, pero dos temas fundamentales es el tema de la incorporación de contenidos en los planes de estudio, que me parece que es una recomendación totalmente plausible y se especifica. Pero, además, el tema de las prácticas, que parece que no es una recomendación que ellos vayan a desoír, porque de una u otra forma son pares autoridades que te permiten pensar que lo que estamos planteando son mejoras importantes y algunas otras que podemos recoger, no necesariamente todas como usted plantea. Pero, nos permite a nosotros seguir avanzando en una lógica de seguir mejorando la carrera. Y sobre todo, para mí es importante el criterio de los evaluadores externos. Yo siempre lo he dicho, es a quien yo definí, elegí, después de un proceso bastante delicado de parte nuestra y ellos de una u otra forma están calificando de una forma relativamente aceptable lo que tiene que ver con los criterios y los estándares. Por eso, mi posición es que efectivamente debería acreditarse. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Nada más para contestarle a don Walter. Bueno, ustedes conocen que el modelo que nosotros tenemos es un modelo general y no existe un modelo de reacreditación, es decir, las universidades utilizan el mismo modelo para someterse a los procesos de evaluación y acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Laura. Bueno, yo no sé si estamos listos. Doña Lady. Adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el chat veo que doña Laura confirma que es la tercera reacreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Eso ya no lo puedo leer. Adelante, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Ma bien, en la dirección de don Gerardo. Esta es una carrera que está acreditada desde el 2013. Yo lo dije en los antecedentes, es su tercera acreditación y en consecuencia, su segunda reacreditación. Hasta eso tendríamos que valorar, el concepto que nosotros utilizamos de reacreditación. Pero, esa es otra discusión que está pendiente ahí, el modelo de reacreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, si no hubiese nadie más solicitando el uso de la palabra procederíamos a someter a votación la acreditación de esta carrera.

Lo hacemos igual, primero acreditamos, luego no acreditamos y luego, diferimos, si llegamos a esa opción.

Entonces, empezaríamos con los que están de acuerdo en acreditar la carrera, sírvanse manifestarlo.

Tenemos 5 votos.

Los que están en la posición de no acreditar la carrera, sírvanse manifestarlo. Dos votos.

Nota de la Secretaría del CNA:

Se registran don votos en contra de la acreditación por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Quiero justificar mi voto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Varias cositas. La primera tiene que ver con que es una tercera acreditación, son 12 años en proceso de mejora. Que los estudiantes no estén ganando los exámenes para campos clínicos del CENDEISS, esto es de mucho cuidado, porque quiero decir que hay debilidades en el plan de estudios y así lo vieron los pares. Los pares recomiendan que deben retomarse en el plan de estudio los referentes universales. Se debe además incorporar algo fundamental como la práctica clínica, introducir contenidos como la inmunología, la biología molecular, la química clínica y la fármaco genética. Además, revisar el perfil de egreso que tienen los estudiantes y a esto le sumo 23 insuficientes valorados así por los pares, además es una necesidad que se remoce el plan de desarrollo docente, que se establezca la metodología de enseñanza aprendizaje y mejorar la evaluación de los resultados de los aprendizajes. A la necesidad de que elaboren su plan estratégico y, la adaptación del plan de estudios a las necesidades y tendencias de la farmacia en general. Entonces, con base en estas observaciones que hacen los pares, yo fundamento mi voto en contra. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Obviamente, acepto la decisión del Consejo. Pero, ven qué interesante. Yo hablaba de las reglas del juego. Doña Marta, aquí, en muchas ocasiones se han acreditado carreras de las áreas de la salud y no necesariamente todos los egresados de esas carreras ganaron el examen del CENDEISS. Igual, le pasaba a la carrera de Medicina en la Universidad de Costa Rica, o a la de UCIMED, la de Latina o la UNIBE. O sea, ese elemento de que ganen en el examen del CENDEISS no es parte de las reglas del juego de nuestro modelo de acreditación.
El hecho de que alguien haya ahí sugerencias, deberían de ser de incorporar algunas materias u otras. Esos deberían de ser recomendaciones. O en todo caso, es un análisis del plan de estudios, no significa que se esté rechazando el plan de estudios, o sea, el plan de estudios que tienen en ese momento los pares lo analizan y aún con sus defectos aceptan que están haciendo una labor positiva y que sus egresados son gente que pueden hacer una labor importante en donde se ubique como empleado o como emprendedor. Entonces, son detallitos ahí que nosotros como miembros de Consejo deberíamos de ponernos de acuerdo si vamos a aceptar las reglas del juego que tenemos y a todos los vamos a evaluar de la misma manera, o simplemente, depende de cómo vengan las observaciones de los pares veremos las malas y tomamos decisión, o veremos las buenas o veremos las dos. Pero creo que, requerimos quizá sentarnos a conversar un poquito sobre esto porque podemos cometer también algunas injusticias.
Yo les recuerdo que, nuestra agencia es especial, el SINAES le da énfasis al mejoramiento y eso es realmente importante, creo que lo es, pero resulta que, en las agencias internacionales hacen una evaluación de una carrera, la acreditan y unos años después, cuando quiera la carrera se puede volver a someter a eso o a ese proceso y el asunto va de nuevo, empieza de cero y si están produciendo buenos profesionales, a pesar de que tal vez no mejoraron algunas cosas que dijeron los pares anteriormente, si cumplen, si hacen buenos profesionales, si ven esos resultados positivos se acredita.
Esa es una ventaja que tiene el Acuerdo de Washington sobre nosotros, por ejemplo. Nosotros en Costa Rica sometimos las carreras de ingeniería al CEAB en varias ocasiones y siempre empieza de nuevo. Por ejemplo, yo recuerdo muy bien que a nosotros nos dijeron, en la carrera de ingeniería de mantenimiento industrial analicen la posibilidad de incorporar un curso más de transferencia de calor. Nada más. Nosotros ciertamente lo hicimos, porque incluso sabíamos que era prudente. Pero no fue un asunto que nos dijeron "vean, si no lo hacen, no se acredita en el futuro". Entonces, esas son recomendaciones que no necesariamente se analizarían en la futura acreditación, y si no lo hizo, pues no hizo caso, no nos están obedeciendo o no quieren mejorar esa parte, entonces, no se acredita. Solamente, gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Walter. Bueno, nos habíamos quedado en suspenso con la votación a partir de la justificación de doña Marta de su voto. Nos faltó votar si se difiere o no la decisión.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Disculpe, don Francisco. Doña Lady, ¿Le extraigo de sus intervenciones su justificación de voto en contra?

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, muchas gracias, Marchessi. Me parece que, yo argumenté suficiente durante la discusión para justificar el voto. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Marchessi. Gracias, doña Lady. Entonces, procedó a someter a votación el diferir la decisión.
Los que estén de acuerdo en diferir la decisión, sírvanse manifestarlo. Por unanimidad. Gracias.
Los siete miembros presentes votan a favor de diferir la carrera del proceso 77.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno y pasaríamos al siguiente proceso, que es el proceso 227. Este proceso se dio en la sesión ordinaria del 14 de octubre.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Don Francisco, disculpe que lo interrumpa.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No se preocupe, adelante, doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
¿Qué es lo que le vamos a pedir a esta carrera en esa diferida? Que sería importa que siempre lo dejemos claro, o por lo menos, el cómo lo vamos a plantear.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia. Bueno, en principio, don Gerardo había planteado que era una gran cantidad de ítems que a lo mejor podríamos hacer el esfuerzo de tratar de sintetizar en una menor cantidad. Entonces yo no sé si hacerlo de una vez o verlo en la siguiente sesión, como hemos hecho en los otros casos. Pero tengo a don Gerardo y tengo doña Marta. Adelante, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Vamos a ver, el planteamiento que yo hice, yo creo que lo podríamos aplicar solo en caso de que se aprobara la acreditación de la carrera, porque eran elementos para considerar. El análisis que se realiza posteriormente por doña Lady y por doña Marta, ellas consideran que hay elementos que ni siquiera están en esa lista o que están de una manera tangencial mencionados en la lista que dan los pares, y esos son para mí, los que se debieran. Recordemos que, hay una gran diferencia entre un compromiso de mejora y un plan especial de mejora.
Compromiso de mejora, la carrera tiene cuatro años para resolverlo. Un plan especial de mejora son 18 meses con cosas muy particulares y muy específicas.
Yo como voté a favor de la acreditación, yo les solicitaría a las compañeras que no estuvieron de acuerdo de que ellas hagan la lista de las cosas que plantearon en esta sesión, que tal vez las resuman y que se las pasen a Marchessi y que nosotros las veamos entonces cuando tengamos que aprobar esta.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo. Doña Marta, adelante.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Era lo que dijo don Gerardo, gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, si ustedes aceptan lo que está planteando don Gerardo es puntualizar los aspectos que se consideren fundamentales para poder en 18 meses dar resultado los mismos. Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco. Yo pienso que merece la pena, no sé si se puede ver en otro momento de la sesión o la siguiente dos cosas que creo que son fundamentales a propósito de la sesión de trabajo que se tuvo con el equipo de la DEA.
Si es necesario revisar el procedimiento en cuanto sobre todo al descargo y cómo vamos a operar de aquí en adelante, porque todos los insumos que están hasta la fecha van a tener ese elemento, entonces, para ustedes puede ser recurrente, entonces, yo necesito saber si retro traigo esto o en su defecto, es importante entonces que haya una reunión de trabajo, quizás conjunta para definir entonces una estrategia y un procedimiento de manera que se pueda avanzar.
Entonces, don Francisco, si me parece eso importante porque hay una gran cantidad de insumos que están corriendo que tienen las características del procedimiento vigente, sin que esto pueda variarse, pero eso sí es muy importante.
Finalmente, don Francisco, si me lo permiten, también de forma muy respetuosa. El tema de los planes de estudio es solo uno de los elementos siempre en el modelo de acreditación, hay otro conjunto de elementos que están considerados en el modelo y yo siempre les hago la observación que puedan ustedes ser reflexivos, aunque cada caso es particular y esto yo lo señalo, que si en condiciones semejantes con un informe parecido, se han tomado decisiones en casos opuestos, es decir, carreras se han acreditada.
Pero, lo primero si me parece importante, don Francisco, que ustedes lo valoren por los insumos que vienen corriendo. Entonces, para ver cómo decidimos esa dinámica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La pregunta es si habrá la posibilidad de tener una decisión previa, me refiero a los alegatos de las universidades, porque lo que es real es que, hay dos argumentaciones, la que presenta la universidad y la que presenta el evaluador, y nosotros no tenemos mayor criterio como Consejo en este momento como para desvirtuar una u otra, lo planteó así en neutro. Habría que hacer un trabajo que nos permita o que permita cotejar, y a partir de ahí, considerar que algunos de los alegatos son cumplidos o lo damos por cumplidos, pensando en que la universidad ha respondido adecuadamente a las inquietudes de los evaluadores externos. Pero yo no te comprendo, en el sentido de que, haya una decisión en este momento.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, me refiero de aquí en el futuro, ¿Cómo procedemos con esos insumos? Porque en realidad, ese análisis no lo hace la DEA, fue parte de la discusión que hubo en la reunión. Entonces, cómo quisieran ustedes como Consejo en virtud justamente de lo que se discutió, si es simplemente una propuesta que puede salir de la DEA y que ustedes solo analicen o ustedes desean tener una reunión en conjunto para que lo analicemos.
Y mi preocupación, don Francisco, es de aquí en adelante con los insumos que vienen, incluso con las decisiones que están para esta agenda y para las siguientes. Entonces, era una acotación luego de la decisión que ustedes habían tomado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, estamos entrando en otro punto, pero ya que se plantea, anteriormente, a la reunión con los funcionarios de la DEA, creo que doña Marta, este servidor y alguien más planteamos de que, los gestores debieran hacer un análisis. No les estamos pidiendo que diga quién tiene razón, pero que sí hagan ese chequeo de que diga" la

carrera tiene razón al decir que sé yo 5.4, en el anexo 28 viene la información que los pares dicen que no viene", porque en la gran mayoría de los casos los descargos de la universidad lo que dicen es "no se consideraron documentos que nosotros presentamos". Se ponen en un anexo y creo que, eso estaba planteado. Los compañeros de la DEA nos preguntaron que qué sugerencias les podríamos dar para mejorar el proceso. Discutámoslo si queremos, pero para mí, esa es una sugerencia que nosotros podríamos hacer de que el análisis que se haga, se haga esa comparación, no estamos pidiéndoles que digan quién tiene razón, eso nos tocará a nosotros o alguien más. Si nosotros consideramos que, aún con esa información no tenemos capacidad para tomar una decisión. Pero, lo menos que yo esperaría es en ese sentido, si se aportaron los documentos que debieron ser aportados. Si la universidad tiene razón en que se aportaron, si los pares no los consideraron, no sé. Esa comparación es esa especie de checklist que yo creo que es importante que se tome en cuenta, porque la gran mayoría, repito, de lo que nos dicen las carreras es "si se presentó, no se tomó en cuenta, ver anexo tal". Si quieren veámoslo en una próxima sesión para ver si tenemos que tomar un acuerdo. Pero me parece que, por ahí han venido las discusiones que nosotros hemos tenido en este Consejo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Era exactamente esto que dijo don Gerardo, pero, sobre todo, el tema de los tiempos porque entonces, yo creo que lo primero que nosotros deberíamos decidir antes que lo que doña Laura solicita, es precisamente si vamos a dar más tiempo a los pares para la entrega de los informes y a la entrega de los informes por parte de los gestores, porque eso implicaría que los gestores necesitan más tiempo para hacernos esa devolución. Entonces, es una decisión que va más allá de si incluimos o no los alegatos de la carrera. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias y que es parte del levantamiento de temas que nosotros habíamos planteado en la reunión anterior, doña Laura, y que la idea es sistematizar y trasladarlos a través suyo a la DEA. De acuerdo. Bueno, ¿Quedamos claros como el punto anterior? Bueno.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 77 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 77.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a

dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.

3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 77 habrá de realizar en el plazo otorgado.
    - Atender los elementos no concluidos del compromiso de mejora anterior.
    - Atender las siguientes recomendaciones en el ámbito curricular:
        - Incorporar los fundamentos conceptuales, referentes universales
        - Definir el perfil de egreso.
        - Adaptar el Plan de estudios a las necesidades y tendencias de la farmacia.
        - Incluir la práctica clínica.
        - Valorar introducir contenidos como: la inmunología, biología molecular, química clínica, farmacogenética.
        - Establecer la metodología de enseñanza-aprendizaje y, mejorar la evaluación de los aprendizajes y sus resultados.
    - Elaborar el Plan Estratégico.
    - Remozar el Plan de Desarrollo Docente.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 7 de agosto del año 2024.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 227.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al siguiente punto que se había anunciado, incluso, que es el proceso 227, este se vio en la sesión ordinaria del 14 de octubre de 2022 en el acta 1626. Doña Laura, adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Bueno, algunos elementos importantes de los antecedentes. Esta es la primera vez que se presenta esta carrera al proceso de acreditación.

La visita externa se lleva a cabo del 10 al 14 de octubre. El 18 de noviembre se remitió a la carrera el informe y el 28 de noviembre se reciben observaciones de parte de la carrera al informe.
Ellos señalan en el informe final que existe coherencia entre el nombre de la carrera de este proceso con el perfil académico profesional, el currículum y el título que se otorga. Se señala, además, que los graduados de esta carrera afirman haber recibido una formación de buena calidad y acorde con lo ofrecido por la universidad y se señala la calidad del egresado de esta carrera, que está corroborado además por los empleadores. Además, señalarles que, ellos tienen una modificación de plan de estudios que está presentado ante el ante el CONESUP y los evaluadores señalan que esta es una modificación que acierta para la pertinencia para el país en cuanto a esta área del conocimiento, y señalarle que, del cumplimiento de los criterios tienen un 93% del cumplimiento de estándares, un 82.35%. Eso sería, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Abro la discusión al respecto. Doña Marta y luego doña Lady. Adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Don Francisco, primero, es una consideración de tipo general. Cuando comenzamos la sesión ¿No hay que decir que don Asdrúbal sigue indispuesto de salud y que no va a estar presente en la sesión? Eso solo lo pregunto porque como no lo hacemos al inicio y seguimos la sesión como si nada, pareciera que de oficio él no va a estar y él no va a estar por razones de salud. Esta es una consulta, yo no sé cómo se estila, pero eso debe quedar, hay que hacerlo con cuidado, siento yo.
Lo otro, de esta carrera quiero señalar que, yo estoy de acuerdo en la acreditación, es una primera acreditación de la carrera. Además, es una carrera de alto impacto. Conozco estudiantes graduados de esta carrera y son magníficos. Además, considero que tendríamos que tener dos recomendaciones generales.
La primera es que la carrera debe establecer una estrategia para gestionar el diseño, ejecución y evaluación permanente del plan de estudios que no sea una tarea solo cada cuatro años o cinco años, sino que, ese proceso de gestión esté debidamente estructurado como una estrategia de la docencia en la universidad en la carrera.
Y luego, las políticas de investigación. Es una carrera que promete, por lo tanto, debe hacer investigación y es importante que esta quede bien definida, también, la política de extensión. Entonces, diría yo que, diseñar y desarrollar la política de investigación y de extensión de la carrera. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Me parece que es una carrera que deja en evidencia que, a pesar de ser la primera acreditación, tiene una alta calidad, que tiene niveles de cumplimiento de criterios estándares, a pesar de ser la primera acreditación, pues estándares mucho más arriba que otros que van hasta por la segunda y tercera reacreditación. También, en el caso de las oportunidades de mejora que tiene la carrera, ellos son muy conscientes de esto y los han contemplado ya en su compromiso de mejoramiento en la propuesta. Además, la carrera no hace observaciones al informe de los pares, lo que quiere decir que ellos están conscientes de que, pues precisamente, las debilidades anotadas son las mismas que ellos ya han percibido.

Entonces, a mí me parece muy claro el caso. También, en el caso del plan de estudios, específicamente, las recomendaciones tienen que ver con disminución en prerrequisitos, aumento en cursos optativos y la inclusión de un segundo idioma y que en general, pues parece que la carrera anda bastante bien, por lo tanto, yo estoy de acuerdo con que se le debe dar la acreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo con todo lo planteado, pero, agregarles también que, los pares plantean que va a haber un ajuste del plan de estudios con respecto a lo que era matemática y diseño, pues adolecía un poco de esa parte. Además, dice que los profesores están actualizados, son competentes, conocen de la disciplina. Si bien, no hay muchos profesores de tiempo completo, los que llegan, llegan a aportar su vivencia diaria profesional y que eso es muy importante, que 100% de los aspectos en las debilidades detectadas ellos también las han detectado, que para nosotros es importante y está incluido en el compromiso de mejora. Además, el que predominen esos profesores vinculados, aunque parcialmente a la carrera muy actualizados en su disciplina. Además, ellos están también muy conscientes de que hay que abrir nuevos campos de la ingeniería biomédica que se están abriendo muchos en el mercado, que ellos van a tomar eso en cuenta para actualizar su plan de estudios y que del equipo de laboratorio tienen que tener cuidado porque obviamente se vuelven obsoletos, pero que tienen una planta física envidiable. Entonces, con esas condiciones, pues para mí estaría de acuerdo con la primera acreditación de esta carrera. Gracias, don Francisco.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me parece que, esto es un excelente ejemplo del beneficio que una carrera le puede sacar a un proceso de acreditación. Yo conozco algo de esta carrera y creo que siempre ha sido muy prometedora. Pero me parece muy interesante los comentarios que hicieron los pares, en el sentido de que, en esta ingeniería, ellos mencionan que esto es una subespecialidad de la ingeniería biomédica y ellos le hacen una recomendación a la carrera y la carrera lo asume de muy buena forma.

Me parece que es un crecimiento de la carrera gracias al proceso de acreditación. Incluso, dos personas que conforman el equipo de pares también están vinculados con referentes internacionales, regionales para el crecimiento de la carrera y ahí le dan las directrices sobre con qué organizaciones se pueden vincular para que la carrera también tenga más proyección internacional. Entonces, me parece que es un excelente resultado, no solo por la evaluación recibida, sino también por las líneas generales de crecimiento que el mismo proceso le da a la carrera. Así que, me parece que es un excelente resultado para la carrera, no solo por una posible acreditación, que de mi parte también estoy de acuerdo, sino por los mismas consejos u oportunidades de mejora que se le abren gracias al proceso de acreditación. De mi parte, entonces repito, sí, estoy de acuerdo en la acreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bueno, decir que sí, yo también, desde luego, estoy de acuerdo en darle el pase de acreditación. Sobre los nombres. De alguna manera, los nombres de las carreras obedecen a ciertas circunstancias, ciertas experiencias de los profesionales que la

empiezan de alguna manera, sin embargo, muchas veces, los nombres tradicionales tratan siempre de prevalecer.
Recuerdo bien, y aquí Mirabelli, y sin duda alguna conoce lo que yo voy a decir. En el Tecnológico nacieron con las tres primeras carreras que se llaman aún ingeniería en construcción, ingeniería en mantenimiento industrial e ingeniería en producción. Esos nombres no tenían nada que ver con las ingenierías en el mundo. Nada que ver. Existía ingeniería civil, desde luego que era ingeniería en construcción, ingeniería industrial que era la ingeniería en producción, y de alguna manera, ingeniería electromecánica que era la ingeniería en mantenimiento industrial, había algo más ahí que en esta carrera.
Esos son retos muy complicado, porque cuando una universidad pone nombres como esos y empieza a hacer profesionales, tengan seguridad que los primeros años, y esos primeros no necesariamente son los primeros dos, pueden ser los primeros diez o los primeros quince en que esos señores tienen grandes retos o problemas para incorporarse al mercado, es muy difícil incorporarse al mercado. ¿Por qué? ¿Qué es eso? ¿Qué es un ingeniero en mantenimiento? Si en todo el mundo no hay una carrera igual.
No estoy exagerando, no había una carrera igual de ingeniería en todo el mundo. Es más, la segunda que existió fue en Checoslovaquia y fue asesorada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, precisamente, por esa carrera de ingeniería y mantenimiento industrial. Y fíjense que hubo muchos años en que los egresados decían "miren, ayúdenos y cambiemos el nombre de ingeniería en mantenimiento por ingeniería electromecánica, porque eso automáticamente la acepta la empresa". Y se luchó y se luchó por parte de los estudiantes, hubo reuniones de profesores, colegio federado, etcétera, y sin embargo, no se hizo. Al final nunca se cambió, les voy a decir por qué. Porque los ingenieros de mantenimiento industrial lucharon tanto por demostrar quiénes eran que cuando lo lograron y ya más bien las empresas de ese país pedían que fueras fueran ingenieros en mantenimiento industrial dijeron "no señores, ya por nada del mundo se cambie el nombre a ingeniero mecánico, ya somos ingenieros en mantenimiento industrial, totalmente aceptados por este país y por otros". Entonces, ya crearon una ingeniería nueva, como les digo, tanto que Checoslovaquia la pidió e hizo una segunda carrera a nivel mundial.
Les cuenta esto, porque al igual pasó un poco ahí con construcción y con producción industrial con sus homólogos tradicionales.
Pero, la carrera del proceso 227 fue una carrera que todo un mundo hablamos de ingeniería en bio medicina, sin embargo, obviamente, también tenía ese problema, ya hoy día esa carrera tiene nombre, tiene pegue, los ingenieros salen. Ahí se trabajó mucho, mucho con la Caja, por ejemplo.
De manera que, yo a veces cuando escucho esas sugerencias de que se cambie el nombre por esto y esto, pues yo los tomo como sugerencias, pero ustedes tal vez recuerdan que yo les decía a los pares, en realidad estos señores ingenieros bio médicos están resultando, están siendo muy aceptados por los empleadores. Entonces, ¿Por qué tratar de cambiar precisamente el nombre? Ahí están haciendo un buen impacto.
Esto lo digo porque es parte de las labores de las escuelas. Fíjense que Mantenimiento sabe ¿Qué pasó finalmente? ¿Sabe quién cambió el nombre? La Escuela, no la carrera. La escuela terminó llamándose Escuela en Ingeniería Electromecánica. Pero, de ahí entonces, dan mantenimiento industrial y dan otras cosas.

Esto como una anécdota, porque a veces es interesante que en un país como el nuestro se luchen por esas cosas, porque al fin y al cabo vean a qué obedece, obedece a que tenemos tan claro el perfil de nuestros egresados, hacemos el perfil de una manera que el mercado los requiera, pueden hacer una función, aunque al principio no los entiendan, y el currículum o el plan de estudios obedece a eso.
Entonces, llegan pares con sus nombres tradicionales y tratan de cambiar y si le cambiamos el nombre, posiblemente, después tenemos que cambiar el plan de estudios y a la larga el perfil otra vez. Entonces, andar con cuidado son sugerencias aceptables de discutir, pero no necesariamente de obligar a las carreras a que cambien esas cosas. Eso es gracias.

Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Procederemos entonces a votar el proceso 227 e igual con el mismo orden que hacemos todas las votaciones al respecto.
Los que estén a favor en la acreditación del proceso 227, sírvanse manifestarlo. Gracias. Unánime.
Los 7 miembros presentes votan por la acreditación del proceso 227.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Electromedicina, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de febrero de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Electromedicina contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora y dar énfasis a los siguientes puntos:
    - Realizar una reforma del Plan de Estudios que contemple:
        - • Una instancia que vele por la integración de conocimientos • que disminuya el número de prerrequisitos en toda la carrera • que incluya cursos optativos, considerando la multidisciplinariedad (habilidades blandas, programación etc.) • que establezca niveles de formación superiores a los existentes en idioma inglés • los cambios y la evolución de la disciplina y • la retroalimentación de los graduados y empleadores •incorpore un seminario más en el plan de estudios que le permita al estudiante identificar en el ámbito internacional nuevas tecnologías aplicadas en la Electromedicina

•asegure la congruencia interna del perfil de egreso, la malla curricular y los programas de los cursos •las visitas técnicas y la interdisciplinariedad.

- Se diseñe y se desarrolle una estrategia para gestionar el diseño, ejecución y, evaluación del Plan de Estudios. Un seguimiento que debe sistematizarse a través de la creación de una comisión de docencia o una comisión de seguimiento de Plan de Estudios, que permita discusiones muy relacionadas con la disciplina biomédica y las necesidades de enseñanza-aprendizaje.
- Ofrecer a la población graduada de la carrera por lo menos dos cursos de actualización anuales.
- Se debe generar políticas institucionales que garanticen la conformación de proyectos de investigación y, para eso se debe aumentar el número de dedicaciones completas o parciales para este fin. Revisar los perfiles de los docentes e incentivar en algunos su participación en proyectos que desemboquen en reportes publicables.
- Paralelo al plan de mejoramiento se sugiere desarrollar un plan de sostenimiento de dimensiones, componentes, criterios bien evaluados de la Carrera.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de febrero de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera

debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 207.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, pasaríamos ahora al proceso 207. Este se vio en la sesión ordinaria del 4 de noviembre de 2022 en el acta 1632 y proviene de un ILPEM. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Bueno, tal como usted lo mencionó, este es un proceso que proviene de un ILPEM, es decir, esta carrera tiene desde el 2020 hasta la decisión que toma el Consejo sobre el ILPEM. La carrera entrega su ILPEM en junio de 2022. La visita que corresponde se lleva a cabo del 1 al 4 de noviembre y en noviembre se entrega el informe final por parte del del revisor. Este experto presentó ante el Consejo Nacional de Acreditación su informe final.

Este evaluador señala que, de los nuevos aspectos señalados por el Consejo en el plazo de 18 meses, la carrera ha logrado subsanar con total cumplimiento cinco de ellos, que es el aspecto dos, el aspecto cuatro, el aspecto siete, el aspecto ocho y el aspecto nueve.

Para dos aspectos señalados por el Consejo sólo falta el trámite formal ante la alta dirección para la implementación de las acciones respectivas y para un aspecto señalado por el Consejo, que es el aspecto seis, que es promover que los tiempos de graduación disminuyan, ya se están implementando las acciones de mejora, pero falta un tiempo para que se presenten los resultados esperados. Y para un aspecto señalado por el Consejo, que era promover la contratación de personal con mayor permanencia en la carrera, se presenta un cumplimiento parcial y se requiere del concurso de la alta Dirección de la Universidad, que trasciende la gobernabilidad, de la dirección de la escuela y del programa. Eso lo acabo de señalar literalmente.

Bueno, luego de hacer el análisis donde queda claramente establecido que hay un sentimiento alto, él hace la recomendación que ustedes conocen al respecto. Perdón que hable como en clave, pero, ahora hay cosas que son más complicadas de señalar para darles a ustedes mayor detalle. En todo caso, el informe ustedes lo tienen. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Laura. Abro la discusión. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Bueno, como ya ha sido manifestado cuando se tomó el acuerdo de diferir la decisión de esta carrera y darle a la universidad 18 meses, se le plantearon nueve temas o elementos que debían ser cumplidos en un plazo de 18 meses. De esos nueve, solamente cinco se han cumplido. O sea, es un 55% del cumplimiento que se debió tomar. Por lo tanto, mi criterio es que la carrera no cumplió con lo que se le solicitó en el plazo de 18 meses, por tanto, no estaría de acuerdo con acreditar la carrera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo revisé el informe del par evaluador de esta carrera y yo llego a una conclusión totalmente diferente. Yo creo que, la carrera cumplió con el plan que nosotros le planteamos, como muy bien se ha planteado en la introducción que nos hizo doña Laura, cinco aspectos que si se cumplieron totalmente y hay dos aspectos que se salen del control de la carrera, que son aspectos que deben ser tramitados por autoridades de la universidad. Pero, la carrera hizo lo que lo que le correspondía en esos dos aspectos. Y hay uno que es el que tiene el menor incumplimiento, que ya también la carrera le ha puesto que la atención y también ha avanzado. Entonces, yo creo que la carrera ya no puede hacer más de cumplimiento ha cumplido suficiente con este proceso de mejora especial, plan especial que se le planteó. Así que, desde mi punto de vista, la carrera sí se cumplió con el plan que se le pidió. Desde mi punto de vista, yo sí le daría el voto para la acreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tenía la palabra, también, creo que la había solicitado antes que doña Marta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Voy a ver, me aparece doña Lady, don Walter, don Gerardo y doña Marta.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Está al revés el orden.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, aparece don Walter, Marte, Gerardo y doña Lady. Ese es el orden. ¿Le parece Gerardo?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, de acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, Walter, Marta, Gerardo y doña Lady.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Nosotros creo que, debemos tener cuidado cuando pedimos algunas cosas o cuando hay razones que de alguna manera ponen las carreras para decir que no pudieron cumplir. Miren, cuando en una universidad cualquiera existe una persona encargada de administrar esa carrera, por ejemplo, por decir algo, digamos que hay una ingeniería que requiere que se compren algunos equipos especiales para hacer buenos profesionales y decide el director o la directora someterá acreditación a esa carrera, y

por esas cosas de la vida resulta que no tienen equipos, entonces, se le pide que los compren. Ellos van y le dicen al dueño de la universidad o al Rector de la universidad, a las autoridades financieras y ellos les dicen que no tienen plata, que son política de la universidad, que las platas van a enfocarse a otros rumbos. Entonces, aquí, de acuerdo con lo que nos decía Ronald y que se ha dicho aquí en varias ocasiones. No como en el caso de los equipos, pero que esas cosas dependen de otros y no de la carrera misma. En eso hay que ser claros, si la carrera no tiene equipos que se requieren para hacer buenos profesionales y de alguna manera la dirección y sus profesores no encuentran otro camino para lograrlo, entonces, la carrera no está para acreditarse. Si no quieren hacer ningún esfuerzo, si no hay un apadrinamiento de las autoridades financieras para que esas cosas se den, no se dan y se acabó. ¿Qué le vamos a decir a los egresados de esa carrera? ¿Miren, es que el Rector no quiere? No hay plata. Si no hay plata, no hay plata.

A veces, yo diría que se pueden hacer las cosas. Y yo les pongo el ejemplo que los canadienses dijeron de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Costa Rica, la primera vez que se acreditó. Resulta que, es una carrera muy antigua y hubo muchos años críticos, por así decirlo, para las ingenierías. En cuanto a la compra de equipamientos y los que tenían se hicieron viejos, reviejos, ya no funcionaban, pero vieran que los ingenieros del CEAB fuimos y vimos qué hacían con esos equipos tan antiguos y vieron cómo los profesores la lucharon con las uñas, hacían laboratorios, traían cosas de las casas o las empresas donde ellos trabajaban y hacían sus prácticas, entonces dijeron es "maravilloso lo que están haciendo". Trabajando con las uñas, les están enseñando más a los estudiantes que a veces algunas universidades muy ricas que tienen equipos por ahí y resulta que los usan poco, por lo tanto, enseñan poco.

Les digo esto porque a mí no me parece que sea una excusa que, si en la universidad las autoridades no aprueban las gestiones que hacen la dirección, entonces o la dirección anda mal o en todo caso, los resultados no existen. Entonces, cuando uno piensa las cosas, hay que ser consciente de que las pedimos y las vamos a exigir, o algunas no necesariamente las requerimos, algunas las pedimos, pero sabemos que no son tan importantes. Hay que tener claridad en eso. En este caso, para mí no es excusa, es como no es excusa muchas veces las políticas que existen por allá en una universidad para no hacer esto o que deben esperarse a que la política la haga la universidad o alguna otra entidad, pero no a la carrera, eso no son excusas para mí, se le deben pedir o exigir igualmente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora sí, ya se acomodaron bien. Está don Gerardo, doña Marta y doña Lady. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Bueno, yo tal vez fui demasiado escueto en mi primera intervención y quiero aprovechar para externar un poco más mi criterio. Algunas cosas tienen que ver con las que Walter ya adelantó.

Esta carrera, se le dieron nueve elementos a cumplir, cumplió cinco, es un 55%, es un porcentaje. Y yo quiero referirme a los que incumplió.

El primero es actualizar el plan de estudios y el perfil de ingreso, se dice que se cumplen en alto grado. "La actualización del plan de estudios y el perfil de egreso ha sido adelantada en su totalidad y solo falta el trámite formal ante la alta dirección de la universidad". Consideran que, tal vez esté para el año 2024. Esto no es que se haya

cumplido, perdón, Ronald. La carrera hizo un trabajo, pero lo que le solicitamos que hiciera no lo hizo. No está mientras la universidad no lo apruebe, no podemos decir que hay una actualización. Se hizo un trabajo, probablemente un trabajo importante para la carrera.

El aspecto tres, actualizar el plan estratégico igual, se ha llevado a cabo la actualización del plan estratégico para su implementación, solo falta el trámite formal ante la alta dirección de la universidad. ¿Cuánto tardará eso? No sé. No sé cuánto tardará. Sabemos que a veces se hace mucho. Entonces, no se cumplió. La carrera hizo lo que podía, pero al final de cuenta, lo que nosotros solicitamos no está cumplido.

Aspecto cinco promover la contratación de personal con mayor permanencia en la carrera. La carrera responde la contratación de docentes en propiedad responde a las políticas de la universidad. Ya lo acabo de decir Walter, entonces, ¿Ya no vale? ¿Ya se lo perdonamos a la carrera? Aquí es donde yo digo que tenemos que medir todo. Es una realidad. Pero la realidad también es que no se cumplió, ni se va a cumplir probablemente nunca, porque probablemente lo que la universidad tiene planteado en sus políticas es muy diferente a lo que se está planteando.

Promover que los tiempos de graduación disminuyan, y ojo, lo que les dijimos "mediante la promoción de las otras modalidades de graduación existentes, a las cuales los estudiantes no acceden. No se cumplió, y la carrera dice que ellos hicieron algunas cosas, pero que las cosas que hicieron fue creación de seminarios, incorporación de lineamientos en los talleres de graduación, cambios en el nuevo plan de estudios. Ninguna de estas tiene que ver con nuevas modalidades de graduación.

Entonces, para mí hay cuatro que claramente no están cumplidas y el porcentaje de cumplimiento no se da.

Yo analizo con mucho cuidado cuando se trata de esto, cuando se trata de planes especiales de mejora, porque a esta carrera se le dio 18 meses para que resolviera una serie de cosas que no las resolvieron al 100%, por tanto, no cumplió con lo que nosotros le solicitamos. Eso es mi punto.

Que la carrera adelantó, corrió y eso es lo que podía hacer. Sí, pero al final no cumplió con lo que tenía que hacer en estos 18 meses. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Bueno, quiero señalar que este es un ejemplo de una carrera que tenía grandes rezagos en el plan de estudios con un perfil de egreso que debían remozar con recomendaciones de los pares para mejorar cursos que tenían que incorporar y que se le dio una decisión diferida por esas condiciones. Así como, hoy vimos decisiones diferidas a carreras que han tenido muchas acreditaciones, y que, no saldaron los compromisos en materia curricular, es exactamente igual. Entonces, yo quisiera señalarle a don Gerardo que, los seminarios son una modalidad de graduación y que la modificación al reglamento interno es para incorporarlos como una modalidad más de graduación.

Yo estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera y lo justifico de la siguiente manera, primero hicieron un gran esfuerzo, en una universidad pública hacer un cambio curricular lleva su tiempo porque es una negociación entre mucha gente, no es una decisión que toman dos o tres personas. Entonces, avanzar ya hasta plantearlo al CEA, yo creo que ya es un importante avance, por lo tanto, se lo reconozco. Segundo, que ya tengan el Plan de Desarrollo Estratégico, también, que es otro elemento que

pasa por una discusión política a nivel de la carrera y que lleva mucho tiempo en la discusión y en la toma de decisiones. Por eso, también, reconozco el gran esfuerzo que hicieron, por lo tanto, sí creo que, tanto la aprobación del plan de estudios como la del Plan Estratégico son tareas a cumplir en este año 2023, no en el 2024.
También, considero que la carrera debe establecer una estrategia para disminuir los tiempos de graduación. Disminuir tiempos de graduación no es fácil, y ustedes lo saben. Todos han pasado por universidades públicas y privadas y sabemos lo difícil que es esto. Esto no se hace en 18 meses, pero una estrategia definida si la podemos tener y ese sería un compromiso que debería asumir la carrera. Establecer una estrategia para mantener los logros alcanzados en el ámbito de la satisfacción del estudiantado con respecto a la carrera, debe quedar claramente estipulado también a lograrse a la brevedad posible. Serían mis recomendaciones para acreditar la carrera y estoy de acuerdo con esa acreditación, siempre que esto quede así definido como recomendaciones nuestras a la carrera. Muchas gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que, son nueve aspectos que se le solicitaron a esta carrera y es importante entender la diferencia entre un compromiso de mejoramiento y un plan especial de mejora, donde en el compromiso de mejoramiento cuando se trata de una reacreditación, según lo que la guía le indica a las universidades, tiene que cumplirla en un 100%, no obstante, hemos sido condescendientes en que no necesariamente las carreras cumplan el 100% con compromiso de mejoramiento, o sea que lleguen a ese nivel tres, cuando tienen un nivel de cumplimiento significativo, pues eso se toma en cuenta.
En el caso del ILPEM estamos claros en que se le ha dicho a la carrera "usted ha cumplido, como dice siempre, lo que se le envía, ha cumplido satisfactoriamente un nivel, no obstante, no alcanza todo, entonces le vamos a dar un poco más de tiempo para que cumpla". Entonces, ¿Qué quiere decir? Que a lo cumplido se le suma lo cumplido en este ILPEM. Revisando ILPEM aprobados anteriormente de muchas carreras que han tenido el ILPEM nunca hemos tenido un 100% de cumplimiento y algunas de hecho han tenido un cumplimiento más o menos, y, aun así, reconociendo los avances y el esfuerzo de la carrera, pues se le ha dado la acreditación.
Entonces, sería muy distinto, si alguien se pone a comparar, pues no darlo en este caso habiendo cumplido esta carrera más que muchas otras a las que en un cumplimiento de un ILPEM sí se les ha dado la acreditación. Y, por ejemplo, cuando yo leo aspecto uno, actualizar el plan de estudios y el perfil de egreso, eso fue lo que nosotros le pedimos. La carrera lo cumplió. La carrera hizo la actualización del plan de estudios y el perfil de egreso, no lo ha puesto en vigencia porque lógico que no lo haya puesto en vigencia y tendrá que ser ya que está el año lectivo iniciado, pues no lo puede poner en vigencia en este momento, sino en el periodo 2024, o sea lógica pura.
Aspecto número dos, incrementar acciones de investigación, se cumple plenamente.
Aspecto tres, actualizar el plan estratégico se cumple en alto grado. Igualmente falta la implementación nada más.
Aspecto número cuatro, mejorar la disponibilidad del equipo especializado. Y aquí, no me quedó claro entonces el comentario de don Walter cuando decía que si no se cumple con el equipo no se puede andar, porque aquí, según lo que dice esto es que se cumple plenamente. O sea, a pesar de todas las dificultades y demás que implica

en la universidad la solicitud de nuevos equipos y pasar por toda la licitación en todo lo que esto tiene que ver, se cumplió plenamente ese esfuerzo.
Luego el aspecto número cinco dice promover la contratación del personal con mayor permanencia. Este se cumple parcialmente y el otro, el número seis, son los únicos que se cumplen parcialmente.
Aspecto número siete, promover el seguimiento de egresados se cumple plenamente.
El aspecto número ocho se cumple plenamente que es el de las políticas y acciones concretas que favorecen la participación de los estudiantes y atender las razones de la insatisfacción del estudiantado con respecto a la carrera, se cumple plenamente.
O sea que el nivel de cumplimiento en su totalidad es muy alto y que lo que se cumple parcialmente es porque tiene componentes muy importantes que son propios de la gestión de la universidad pública.
Hay una carta muy interesante que aporta doña Gabriela que la dirige al CEA, donde hace toda una justificación en una matriz muy extensa, muy detallada y respetable de cuáles son las razones de por qué esos dos aspectos apenas se cumplen parcialmente. Entonces, yo creo que no tomar en cuenta esos insumos, pues nos dejaría muy mal parados como que no estamos poniendo en análisis, en detalle de todo lo que aporta la carrera en relación con su alto nivel de cumplimiento tan significativo de ese informe ILPEM. Por lo tanto, intentar hacer otra una lectura, pues puede entenderse como otras intenciones y yo, en mi caso, entonces, le doy la aprobación de la acreditación también posterior a ese alto cumplimiento del ILPEM que presenta esta carrera, más las debidas justificaciones que aporta también la universidad en relación con el cumplimiento parcial de dos de estos aspectos. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Don Walter y don Gerardo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchas gracias. Primeramente, el ejemplo de los equipos fue un ejemplo, no me refería en absoluto a esta carrera.
Me preocupa mucho la diferencia de criterios nuestros cuando analizamos carreras de universidades privadas y carreras de universidades públicas, es lamentable, pero eso está sucediendo con mucha frecuencia.
Recuerdo bien que, doña Marta no hace mucho, nos decía que, definitivamente, la reforma a los planes de estudio no se podría aceptar como concluidos hasta tanto no sean aprobados en el caso de las universidades por la oficina, por el CONESUP, pero obviamente, tienen que pasar cuando se tratan de reacreditaciones por la oficina del SINAES correspondiente, no que esté en trámite, sino que, hasta que esté aprobado. Vea que diferencia, ahora con el criterio que se aplica a los planes de estudio de las universidades del Estado. Con solo que lo hagan ellos ahí en su carrera, porque yo entiendo y les doy la razón es mucho esfuerzo, conste, yo no sabía que así era. Pero, resulta que llevan tal vez cuatro años, entonces, el proceso. Qué complicado. ¿Verdad? Entonces yo creo que aquí deberíamos hasta pensar en eso.
Bueno, fíjense que la razón por la cual se hizo el acuerdo entre SINAES y CONESUP con el Ministerio Educación ahí de por medio avalando, es precisamente, la burocracia que se daba en el CONESUP para aprobar el plan de estudios, se decía claramente que, si las universidades privadas querían mejorar la calidad académica haciendo reformas a un plan de estudios, resulta que no se lograba porque se hacía, se llevaba a CONESUP porque duraba años de años, entonces, eso fue lo que se quiso hacer.

Personalmente, yo como trabajé 30 años en el Instituto Tecnológico y 15 en universidades privadas, pero vieran que, en el Tecnológico a diferencia, por ejemplo, del CONESUP nosotros en una carrera podíamos sentarnos ahí, trabajar seriamente y que duráramos, no sé, 15 días, un mes o lo que fuera, pero nos poníamos de acuerdo en la carrera misma con profesores, con estudiantes, con gente de empresa, con quienes fueran. La velocidad, de eso dependía mucho de la carrera. No había cronogramas ahí o trabas. Cuando ya eso se lograba, se iba al Consejo de la carrera y se aprobaba en una sesión. ¿Por qué razón? Muy lógico también, porque si se logró poner a un grupo de gente en quienes se confiaban para esa reforma curricular, entonces, el Consejo formado por profesores, estudiantes y demás tenían plena confianza, entonces "se le daba la bendición". De ahí, pasaba al Consejo Docente la siguiente semana. Obviamente, en el Consejo Docente estaban todos los directores de las escuelas de las carreras con el Vicerrector Académico. Un director colega de ellos en ese Consejo exponía sus razones y la reforma que estaban haciendo y él era especialista en la carrera y no los demás. Entonces, se le daba el visto bueno también, y finalmente, se llevaba una sesión al Consejo Institucional, que con más razón lo aprobaban porque eran gente externa al instituto unos, otros externos, pero ninguna especialista en la parte técnica, lo cual, no es que eso sea malo, simplemente, así se conforman esos diferentes Consejos para las labores que tienen que hacer.

Entonces, en cuestión de un mes, más el trabajo de la carrera se aprueba y se aprueba hoy día igual. Bueno, falta ahí la última bendición, que en este caso sería del CONARE, pero ustedes saben que lo mismo, va da igual.

A mí, me sorprendió tremendamente porque yo creí que en la Universidad de Costa Rica o en la UNA era similar. Marta, de veras, me sorprendió todos los problemas que tienen, sobre todo, la Universidad Costa Rica para esto, entonces, es importante entender eso, y así, saber qué le pedimos realmente, eso es importante, pero igual, debemos pedirles a las universidades privadas también con cierta medida, no exigirle entonces por lo que está pasando, que no, que hasta que el SINAES apruebe, eso no pasa, entonces, no cumple. Igual pasa con los planes estratégicos, que también se dijo ahí muy duramente que deben ser totalmente aprobados y ejecutados.

Vean, yo voy a votar por la acreditación, porque creo que, siendo comprensivo con los esfuerzos que ha hecho valen para esto. Sobre todo, porque creo tomamos la decisión de diferir la carrera, pero pedimos más de la cuenta. Insisto, pedimos más de la cuenta, como con frecuencia se hace. A veces, porque no nos medimos en un punto que pedimos o a veces, porque pedimos un número exagerado de compromisos.

Pero, yo les insto a que hagamos lo mismo con las universidades privadas, también. Nosotros somos elegidos por diferentes grupos de Rectores, si ustedes quieren, pero cuando estamos aquí debemos trabajar por la mejora de la calidad de la enseñanza de la educación superior en Costa Rica y no tenemos camiseta alguna, ni de una ni de otra.

Para mí, vieran que es muy fácil. Yo tuve la suerte de trabajar en privadas y en públicas, en la Universidad de Costa Rica y en el Instituto de Costa Rica y quiero a todos por igual. Yo cuando voto, voto por el esfuerzo de una carrera, sin importar de donde provenga. Y vieran que a mí me da mucho gusto el esfuerzo que hace la universidad privada en Costa Rica para sacar buenos profesionales, para ayudar a que Costa Rica tenga una opción más. ¿Por qué? Porque ustedes saben que las universidades privadas han mejorado muchísimo. en tiempos cortos. No todas, pero las que están en SINAES han luchado mucho y han hecho esfuerzos que incluso no han

hecho las públicas en muchos campos. Pero, además de que todos sabemos que las universidades públicas no pueden, por asuntos de espacio, por asuntos de presupuesto, por asunto de capacidad instalada de darle la oportunidad a que tantos egresados de Costa Rica puedan graduarse en este país, darle esa oportunidad de desarrollo personal y ayudar al desarrollo de Costa Rica.
A mí me parece que eso se ha perdido en el SINAES, con la experiencia que yo he tenido aquí. Aquí ha habido discusiones muy interesantes y como yo les decía quién fue el que siempre hablaba de un compromiso de mejoramiento, don Juan Manuel Esquivel, él llevó la batuta en eso, pero siempre fue muy coherente, muy congruente con su pensamiento. Él hablaba de eso, que teníamos que luchar por eso, pero que el modelo de acreditación era el mismo para las carreras que se acreditaban por primera vez o por tercera o cuarta vez. Entonces, si esas eran las reglas del juego, teníamos que evaluar con eso. Eso es. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo quiero aclarar que, en mi planteamiento no hay segundas intenciones como se quiso dejar aquí. A mí, por lógica pura, el 55% de cumplimiento no es un gran porcentaje de cumplimiento. Y la razón es que esta carrera solo ha cumplido totalmente el 55% de lo que se le solicitó, o sea, cumplió cinco de nueve, de los que no cumplió, no los cumplió. Es que actualizar el plan de estudios, pero hasta que la alta dirección no lo apruebe, ese plan de estudios no está actualizado. Yo no estoy hablando de que se implemente. Yo entiendo que la implementación va a ser en otro momento, pero hasta que el ente que tiene que aprobar no apruebe ese acto, no está completo, por tanto, no se completó y no se completó el del Plan estratégico y no se completó tampoco el de los docentes en propiedad, aunque me digan que eso no le toca a la carrera, sino que es una política de la universidad.
Estoy de acuerdo con Walter de que a veces solicitamos, y por eso es que yo he sido tan necio en estas dos últimas sesiones en donde hemos tomado la decisión de diferir carreras que debe quedar totalmente claro qué lo que le estamos pidiendo a la carrera, porque en 18 meses tenemos que tomar la decisión.
Yo no recuerdo en cinco años de estar en esto, que haya habido una carrera con un porcentaje tan alto en incumplimientos en el Plan especial de Mejora, a veces incumplen uno de diez, de doce. La gran mayoría tienen un 100% de cumplimiento. Pero, tampoco es que hayamos aprobado un montón, como se dice con porcentajes menores que este. No creo que hayamos aprobado una carrera con un porcentaje de cumplimiento menor a un 55% y esa es la realidad.
Esa es mi lógica de mi planteamiento, que lo hemos aplicado en otros casos, que sí hay una diferencia entre el compromiso de mejora y el Plan Especial de Mejora, son compromisos ambos y yo no puedo decir que entonces unos los tenemos que ver más livianos que otros. Son compromisos que una universidad plantea, y también, lo dice Walter es totalmente cierto, nosotros tenemos un único sistema de acreditación que debe ser aprobado para todos. Pero, pareciera en algunas de nuestras discusiones que entonces debiéramos tener dos manuales, uno que se aplica a las universidades públicas y otro que se aplica a las universidades privadas, porque en algunos casos dejamos pasar o decimos "bueno, no es culpa, pero no cumple". ¿De quién es la culpa? No sé, pero el cumplimiento no se da.

Entonces, si esa es la realidad, es que debiéramos tener dos procedimientos diferentes. Y la realidad es que, el procedimiento es uno y debe aplicarse parejo a todos los procesos que se nos presenten. Y yo, si tengo que plantear que muchas veces las carreras de las universidades públicas, por decirlo de alguna manera, se salen del cumplimiento al aducir que no les toca, que hay una instancia superior que les impide cumplir con lo que se les solicita, pero al final no lo están cumpliendo. Y eso para mí, es lo importante, el cumplimiento o el no cumplimiento de lo que nosotros les solicitamos. Ese es el punto que estoy defendiendo y ese es el punto desde mi posición que voy a mantener en el momento de la votación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Don Walter me mencionó, ahora, yo voy a tener que defenderme, don Walter, porque usted indica que yo voto indistintamente si es una carrera pública o privada. Yo nunca he sido mezquina ni con las públicas ni con las privadas, le puedo asegurar. Y haga una revisión de mis votos, de mi justificación y lo verá.

Cuando yo llego al SINAES, el plan de estudios no era relevante. Figúrense ustedes que, se aprobaban acreditar carreras con planes de estudios desactualizados y fue cuando comencé a colocar el tema del plan de estudios y un análisis de contenido del discurso de las actas puede dar una fundamentación a lo que estoy diciendo.

A partir de ahí es cuando nos comenzamos a fijar más en el plan de estudios, que para mí es el eje fundamental de una carrera. Y resulta que, sí es cierto que se han dado diferencias. Estoy segura de eso, porque una vez aprobamos una carrera de una universidad pública en donde tenía el plan de estudios desactualizado y yo lo dejé ver en actas, lo dije, que cómo habíamos aprobado aquella carrera en esas condiciones y ahora en otra carrera no le estamos aprobando la acreditación en una carrera en condiciones parecidas o mejores que la que habíamos aprobado anteriormente.

Sí, claro que lo he dicho, y eso ha quedado en actas, porque yo me he cuidado de que eso quede en actas, porque a mí la historia no me va a cobrar que sea mezquina con una universidad pública o privada.

Lo otro que quiero indicar es que, lo del plan de estudios y el plan estratégico quien aprueba en la Universidad de Costa Rica es la Asamblea de Escuela, porque las asambleas son soberanas y autónomas. Entonces, lo que hace el CEA es la revisión de toda la parte técnica para que se cumpla toda la especificidad de aspectos que se piden para que el plan de estudios se coloque en línea, para que tenga todo lo que tiene que ver con códigos y la congruencia de requisitos y correquisitos, ese tipo de cosas. Pero, la aprobación del plan de estudios y el plan estratégico lo hace la asamblea de escuela.

Ahorita, como bien lo señaló doña Lady, el plan de estudios entró al CEA el año pasado, pero ya entró y no pudo verse. Se ve este año, se revisa este año y se pone en ejecución en el 2024. Esa es la razón por la que se pone en ejecución en el 2024. Lo mismo que el Plan Estratégico entra a revisión a la Oficina de Planificación de la UCR, entró el año pasado a final de año, este año se analiza y se publica para el 2024 o puede ser que este sí puede estar listo en el segundo ciclo de este año.

Entonces, yo no estoy siendo inconsecuente en lo que he venido planteando. Para mí, plan de estudios es fundamental y lo voy a sostener. Yo voté en contra de la acreditación de esta carrera, siendo de una universidad pública y siendo de la

Universidad de Costa Rica, porque el plan de estudios no estaba lo suficientemente actualizado y yo no sé cómo se admitió para entrar a un proceso de autoevaluación con miras a la acreditación si no tenía el plan de estudios actualizado.
Por lo demás, don Walter, comparto con usted todas sus observaciones. Sí, es cierto, los compromisos deben quedar muchísimo mejor redactados y con mejor precisión para que las carreras realmente lo puedan cumplir en 18 meses. Pero hacer un plan estratégico y un plan de estudios en 18 meses se las trae y quiero ver a cualquier universidad pública o privada haciéndolo, no es cualquiera el que lo logra. Por eso, mi voto es a favor de la acreditación de la carrera. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Walter, muy cortito para proceder a la acreditación.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Lo que yo dije precisamente aludiéndola a usted, doña Marta, es porque así fue. Si es del caso, yo le busco los documentos para estos efectos.
Yo sobre los trámites que tiene que hacer la Universidad de Costa Rica simplemente me sorprenden. No le estoy cuestionando absolutamente nada. Sé que así es, porque usted lo ha dicho así y usted ha estado metida de lleno en eso. Así que, yo en eso lo respeto totalmente.
Más bien, yo lo que pienso es que quizá nosotros podríamos pensar como SINAES hacer algo especial para ayudar a las carreras acreditadas de la Universidad de Costa Rica para que no tengan que hacer semejante trámite que dura tantos años, eso no ayuda en la mejora de la calidad académica. Bueno, lo dejo por ahí. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, don Walter. Bueno, yo procedo a someter a votación la acreditación la decisión de acreditación del proceso 207, igual como hemos hecho, primero positivo, después, que no, ya aquí no habría diferida, sería sí o no.
Entonces, los que estén a favor de la acreditación del proceso 207, sírvanse manifestarlo.
Tenemos seis a favor y uno en contra para que se consigne en el acta.
Se registran seis votos a favor de la acreditación con un voto en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 207.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental, de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de febrero de 2027.

2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Salud Ambiental contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe cumplir en el Compromiso de Mejora presentado ante el SINAES y dar énfasis a los siguientes puntos:
   - Formalizar la reforma curricular ante la Vicerrectoría de Docencia y poner en ejecución el nuevo Plan de estudios en el año 2024 a más tardar.
   - Formalizar ante la oficina de Planificación de la Universidad el Plan de Desarrollo Estratégico aprobado por la Asamblea de Escuela, durante el primer semestre del año 2023.
   - Desarrollar una estrategia para disminuir los tiempos de graduación y evaluar sus resultados periódicamente.
   - Establecer y desarrollar una estrategia para mantener los logros alcanzados en el ámbito de la satisfacción del estudiantado con respecto a la Carrera.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de febrero de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas

SINAES
AUDITORIA INTERNA

carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación 6 votos a favor, un voto en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, con esto estaríamos cerrando el día de hoy. Nos quedaron varios puntitos para la próxima sesión, pero ya la hora no nos alcanzó. Entonces, que tengan una buena tarde, que lo pase bien y nos vemos el próximo viernes. Hasta luego.

Voto disidente en el artículo 6 del acta:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y SIETE DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1652-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1652.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy buenos días, tengas todas y todos ustedes. Daríamos inicio a la sesión ordinaria 1652 del 10 de febrero.

Voy a empezar planteando que tenemos un problema con la agenda, ayer se les mandó una notita en la cual se explicaba un poquitito el hecho de que no íbamos a poder contar con el acta 1651. Entonces, les voy a proponer el día de hoy la agenda sin el punto dos, que es la aprobación justamente del acta 1651, porque esta se pospone para la próxima sesión. Entonces, una vez dicho esto, con los que estén de acuerdo, por favor manifiesten su acuerdo con la agenda para el día de hoy.

Doña Lady. ¿Usted levantó la mano? Adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que tengo otra propuesta de cambio en la agenda, don Francisco, entonces, no sé si se vota de una vez.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Propóngala y lo votamos de una vez, mejor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Sobre todo, una consulta en relación con el punto cinco del reglamento del voto calificado, porque me parece que es un tema que requiere, como lo habíamos dicho anteriormente, de una justificación muy bien hecha, muy bien, puntualizada, dado que, estaríamos modificando de aprobarse algo que por 20 años o por toda la existencia del SINAES se ha hecho de otra manera. A mí me parece que, tal como está planteada la propuesta de acuerdo carece de mucha argumentación que justifique esto.

Yo hice algunas preguntas en el chat que Kattia me las respondió ligeramente dentro de los mismos comentarios, pero a mí me parece que, esas respuestas de Kattia deben ser más amplias y deben estar dentro de los considerandos para la toma del acuerdo. Y no es así. Por otra parte, me parece también, por la trascendencia del punto, que deberíamos estar los ocho miembros del Consejo para votar un punto tan importante. Entonces, yo iba a pedir si era posible, que se trasladara ese punto para enriquecerlo con una mayor justificación y también, ojalá, a la espera de que pudiéramos estar todos los miembros del Consejo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

131
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo creo que, este es un punto importante de resolver, pero entiendo la posición de doña Lady, especialmente, la parte final de su comentario, en el sentido de que debiéramos estar los ocho miembros.

Esta es una modificación del reglamento que debe votarse con voto calificado. O sea, para poder hacer una aprobación tendríamos que utilizar el voto calificado y suena medio extraño de que estemos tratando de resolver un caso en donde básicamente el hecho de ser siete es una de las cosas que hacen que algunos de nosotros queramos o pensemos que es conveniente modificar los porcentajes. Entonces, me parece y ojalá sea así que, si podemos estar los ocho miembros del Consejo para una votación, sea así, en una sesión donde ya sepamos que vamos a estar ocho miembros y lo podamos traer nuevamente.

Yo particularmente tengo mi criterio y bueno, como muchos de ustedes lo tienen, yo podría reforzar lo que se ha planteado como propuesta de acuerdo con algunas otras cosas, pero sí preferiría que la votación que se diera se dé en un momento en que estemos los ocho miembros del Consejo presentes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Bueno, entonces, en atención a lo planteado por doña Lady, además, ratificado por don Gerardo como una preocupación válida, el hecho de que estemos los ocho miembros del Consejo, les propongo la modificación que plantea doña Lady, que es posponer el punto cinco.

Entonces, una vez dicho esto, el acta nos quedaría, repito, con la modificación del punto dos que se pospone y la modificación del punto cinco que también se pospone.

Los que estén a favor con la propuesta de modificación y de la agenda propuesta, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Se aprueba la agenda 1652 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1652.
2.	Informes.
	2.1. Presidencia
	2.2. De los Miembros
	2.3. De la Dirección
3.	Procesos de Acreditación:
	3.1. Análisis de la moción al Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88 del acta 1647.
	3.2. Decisión de Acreditación
	3.2.1. Proceso 23 (Licenciatura en Farmacia – UCR). Sesión Ordinaria 18 de noviembre de 2022, Acta 1636.
	3.2.2. Proceso 247 (Bachillerato Bilingüe en Relaciones Internacionales – ULACIT). Sesión Ordinaria 6 de diciembre de 2022, Acta 1641.
	3.3. Nombramiento de evaluadores externos:
	3.3.1 Proceso PUNIV-015 (Diplomado en Tecnologías de la Información- CUC).
4.	Informe de Gestión del Dr. Julio Calvo Alvarado.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1652. 2. Informes. 3. Análisis de la moción al Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88 del acta 1647. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 23. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 247. 6. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso PUNIV-015. 7. Informe de Gestión del Dr. Julio Calvo Alvarado.

Artículo 2. **Informes.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos entonces al punto tres, que tiene que ver con informes.

1. A nivel de Presidencia, yo tenía una curiosidad, doña Laura, que no sé si es una tarea que le voy a dejar, yo estuve leyendo ayer en uno de los periódicos que ya salió el informe económico de la OCDE el 2022, donde hace mención en temas de educación en general, pero en particular en el tema de la educación y hacían referencia a varias afirmaciones que me gustaría que en algún momento retomaremos. En esencia lo que le estaría pidiendo, porque yo no sé si ustedes lo tienen, doña Laura, si nos pueden conseguir ese informe de la OCDE, porque el capítulo sobre educación pareciera ser que es importante, de una u otra forma llama a la necesidad de las acreditaciones poniéndole una atención especial al tema de la educación. Yo no sé si ustedes tuvieron la posibilidad de leer el artículo. Yo leí el artículo, no he leído el informe, pero, entonces, sí es posible que lo tengamos.

Eso es lo que quería plantearles, y no sé si hay algún informe de los miembros. Si no, pasaríamos al informe de la Dirección Ejecutiva, doña Laura, adelante.

De la Dirección Ejecutiva:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:

1. Muchas gracias, don Francisco. Yo les voy a reenviar el informe, yo lo tengo. Una cosa muy importante, efectivamente, además, les voy a facilitar un análisis que hicimos junto con Prensa Ejecutiva. Prensa Ejecutiva es la agencia que nos ayuda con temas de gestión de prensa y justamente, habla sobre el tema de la acreditación, hablan de SINAES, la establecen como la agencia oficial, la importancia que tiene la agencia y establecen que, en el caso de las carreras de educación, esto en un tema que OCDE ya había señalado en el sentido a la formación de los docentes "Lograr que estas prácticas en docencia formen parte de la prueba de elegibilidad para los nuevos docentes o un requisito obligatorio para la acreditación de cualquier título en educación presionaría a las universidades a ampliar su uso", y habla también de la importancia de la acreditación obligatoria en la educación. Me parece importante eso, pero, yo en los informes del martes voy a leerles o se los puedo hacer llegar en este mismo documento, qué es lo que dice exactamente sobre la acreditación, junto con el informe, don Francisco. Cualquier cosa, lo señalan en la página 90 y 91.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, perfecto.

Artículo 3. **Análisis de la moción al Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88 del acta 1647.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al punto cuatro que son procesos de acreditación. Iniciamos con una moción que presentó don Gerardo de revisión de un acuerdo en relación con la acreditación del proceso 88 que se vio en el acta 1647.
Me gustaría que don Gerardo hiciera los planteamientos que en algún momento nos hizo en relación a la revisión de la del acuerdo en mención. Entonces, te doy la palabra, Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias, Francisco. Bueno, yo presenté esta solicitud de revisión del acuerdo basado en lo siguiente: durante la discusión que se tuvo sobre este proceso, yo particularmente, y algunos otros compañeros del Consejo consideramos que la carrera tenía un avance importante y suficiente para ser acreditada. Si mal no recuerdo, tenía un cumplimiento del 97% de los criterios y un 91% de cumplimiento en los estándares. Eso lo pusimos como un elemento en el que creo que todos los compañeros, independientemente como votaron, estuvimos de acuerdo de que era un porcentaje muy importante de cumplimiento.
Cuando se toma la discusión, la discusión se va más que a ese elemento del cumplimiento del último proceso al análisis del cumplimiento del compromiso de mejora. Y ahí, se planteó la discusión que llevó fundamentalmente a las posiciones para que el proceso, la carrera, se decidiera diferir la decisión.
Walter y yo recuerdo que hicimos el planteamiento de que lo que se planteaba, valga la redundancia, como puntos para no dar la acreditación y para solicitar a la universidad que se corrigieran algunas cosas en el término de 18 meses no eran para mi criterio y el de otros, suficientes como para que se pudieran sostener a la hora de hacer esa decisión y que el criterio era que perfectamente esta carrera podría ser acreditada y se le solicitara a la misma que en el compromiso de mejora se incluyeran algunos de los elementos.
La posición en contra de esto se decía que, la carrera, básicamente de doña Lady lo defendió fuertemente que la carrera no había avanzado y que la carrera estaba igual que hacía cuatro u ocho años. Mi criterio es que, la carrera sí avanzó, tiene algunos con tres, otros con dos, eso para mí es avance aún un uno es avance, o sea, no puede uno decir que la carrera no avanzó; no cumplió con el 100% y eso es claro.
Pero, la preocupación más grande que tengo yo y por lo que decidí hacer esta solicitud es que cuando yo leo los resultados de la última evaluación, y es lo que se le solicita a la carrera que corrija en 18 meses, me parece que lo que está ahí no tiene la fuerza suficiente como para la decisión que se tomó. Y voy nuevamente, "concluir el documento oficial que contenga los referentes universales", eso lo puede cumplir estando acreditado y hacerlo. "Finalizar el documento descriptivo con antecedentes o fundamentos conceptuales", o sea, es algo en lo que se ha avanzado y falta concluirlo. "Definición de las actividades extra, clase y extracurriculares incluidas en el plan maestro", "definir una política de giras", "formulación del plan estratégico de la carrera", como lo mencioné en la discusión, este puede ser tal vez el elemento de más peso para tomar una decisión. "Atender con el desarrollo el plan de mejora del clima laboral", sabemos que esto es un tema que siempre se va a tener que manejar en cualquier institución, eso es algo que está presente siempre. "Definir y desarrollar una política con líneas estratégicas de investigación", está bien.
Yo leo esto y nuevamente me refuerza la posición que tuve el día que se tomó la decisión de que ninguno de estos puntos, tal vez, con excepción del plan estratégico es suficiente como para decirle a la carrera usted no puede seguir acreditada. Por tanto, esta solicitud es que revisemos la decisión que se tomó en aquel momento, que la carrera sea acreditada y que estos puntos se pongan en el compromiso de mejora. Muchísimas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Gerardo. Don Ronald.
Dr. Ronald Áñvarez González:

Yo quiero manifestar que apoyo esta moción. Tal vez, para precisar un poquito, yo tengo aquí en mis anotaciones que la carrera va para una segunda reacreditación es correcto. Tiene un 92.5% de criterios aceptables y suficientes, de esos 30 son aceptables 94 suficientes, pero tal y como se acostumbra en nuestros procesos de revisión siempre se suman los aceptables y los suficientes, y se dan como los criterios suficientes para poder dar una acreditación.

En cuanto a la parte de los estándares, la carrera cumple con un 91.2%, correspondiendo solo a tres estándares que no fueron cumplidos. Y como recuerdo que justificó Walter, muchas veces, nuestro modelo de reacreditación es el modelo completo, no tenemos nosotros un modelo de reacreditación específico, sino que, es el mismo modelo que utilizamos para la acreditación. Por lo tanto, la carrera cumple suficientemente con el proceso de revisión que recibió de parte de los pares.

Otra cosa muy importante es que, los pares recomendaron la reacreditación. Con respecto al compromiso de mejora, ellos no reportaron, los pares con una calificación de tres ninguno. Hay cuatro que reportaron con una calificación de dos. Eso significa que, la carrera avanzó, quedando algunos pendientes, pero suficiente en cuatro de esos aspectos y solo hay dos que son evaluados con evaluación de dos y uno con cero.

Cuando don Gerardo puntualiza los aspectos que le estamos pidiendo para ese período de 18 meses, totalmente de acuerdo en que no es justificable para haberle dado esa no acreditación de una vez.

Entonces, a mí me parece que, desde el punto de vista del espíritu que ha privado en los procesos de calidad que manejamos a lo interno del SINAES, el acompañamiento es fundamental y esta calificación de diferir la acreditación más bien es hacerle un daño a la carrera.

Desde ese punto de vista, yo apoyo la propuesta de Gerardo para que modifiquemos el acuerdo y le demos la acreditación correspondiente. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Quería argumentar igual con lo planteado por los compañeros algunas afirmaciones que hicieron los pares en su exposición. "Carrera formalmente establecida con aceptación de usuarios en Costa Rica. Graduados están en posición de ocupar cargos nacionales e internacionales. Profesores rigurosos y estudiantes comprometidos. Concordancia entre el perfil y el título". Estoy como entresacando algunos elementos importantes o afirmaciones importantes. "Calidad de la carrera es aceptable. Carrera en la media y mejorable como muchas".

Cuando le preguntamos en ese momento a don Gerardo, el par nacional, por qué reacreditar esta carrera, él dijo "Deficientes en el anterior dos, ahora fueron tres. Insuficientes en el proceso anterior veinticuatro, ahora seis". Es un cambio bastante importante y "aceptables en el anterior sesenta y seis, y en este proceso cuarenta y ocho".

Entonces, él nos contesta con eso, dice que, un ejercicio comparación de las universidades que imparten esta carrera en Costa Rica, dice que está en la media, dice que no hay distancias siderales entre esas carreras y la líder que todos conocemos que no hay distancias siderales entre ellas.

Además, dice que, las deficiencias en investigación de la carrera y sus profesores es generalizada en todas las carreras de esta área del conocimiento en Costa Rica.

Además, plantea lo de la PCPE que planteó Andrea que se presentó en 2021 de vuelta para ajustes, o sea, no es que han estado haciendo nada. Hace dos meses se recibió y se recibió otra más. Entonces, obviamente la carrera está en un proceso de mejoramiento de su plan de estudios. Habrá que ver si algunos otros elementos adicionales de esta acreditación ya estarían incluidos que no sabría.
Y bueno, aquí Andrea dice que se requiere que la carrera presenta una nueva PCPE que incluya las dos, para que no estar con dos cosas diferentes.
En general, ustedes recuerdan que de alguna manera nos preguntaron del modelo de medicina y también que qué estaba. Pero, todas estas afirmaciones son importantes. Ah bueno, una que se me quedó por aquí dice "Cambio importante en la institución, la capacidad intelectual y académica sobra. Sólo se deben dar algunas definiciones adicionales". Entonces, yo creo que para mí estaría yo de acuerdo en modificar esa decisión. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo también estoy de acuerdo en la modificación propuesta. Obviamente, lo que han dicho Ronald, Mirabelli y Sonia son cosas muy ciertas. Yo estoy totalmente de acuerdo con ello, pero, además, yo quisiera ser mucho más práctico en esto.
El mantener una decisión de estas nos va a llevar automáticamente a la apelación, lo cual significa mucho más tiempo para concluir el proceso y hay un 90% de probabilidades de que el proceso concluya con la acreditación por los argumentos ya planteados.
También, hay un costo adicional para nosotros que es importante, no estamos en tiempo de gastar dinero sin mucho pensamiento, además, son fondos públicos y eso no es importante. Nosotros somos responsables de cómo se gastan los dineros del Estado. Quisiera agregar algo más y es el papel nuestro. En realidad nosotros somos un Consejo que decide la acreditación o no, pero lo hacemos como personas con una gran experiencia en esto, en la academia, en la educación superior. Sin embargo, nosotros no somos pares expertos en todas y cada una de las carreras que se ofrecen en una universidad. No es posible. Por eso, en cualquier Consejo de acreditación siempre tiene ese proceso de buscar pares expertos en cada una de las disciplinas y fundamentarse en el informe que ellos hacen de un estudio profundo, más prolongado y de experto, y le dan la información al Consejo correspondiente y este decide.
O sea, lo que procede normalmente es que, el Consejo analiza esa información y si considera que los pares son responsables, lo cual debe ser, irse por ese consejo, o sea, por la recomendación de ese grupo de pares.
Lo contrario, que es lo que estaría proponiéndose acá o lo que se resolvió en este caso con la votación de cinco de siete, que es no aprobar lo que dicen los pares. Eso significa que, realmente nosotros nos estamos arrogando una un expertise, por ejemplo, en este caso, y eso no es tan cierto. Eso no lo tenemos. Es más, en nuestro caso, ninguno de los siete.
Por lo tanto, debería haber argumentos realmente serios para tomar una decisión como la que tomamos en esa ocasión. Si cinco de siete quisiéramos enmendarle la plana a la recomendación del grupo de pares, sería otra cosa. Ahí, es porque habría realmente argumentos importantes. Pero que dos de siete lo hagan, pensando que hay cinco que pensamos diferente, que estamos de acuerdo en la recomendación de los pares, pues, a mí me parece que ganarse una apelación de esas es casi imposible.

Entonces, si se mantiene la decisión, pues eso es lo que vamos a hacer, durar más tiempo, alargar los promedios de tiempo de aprobación, y sobre todo, hacer gastos que no debemos responsablemente de hacer. Eso es. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo quiero recordar que, el cumplimiento de la carrera en relación con el compromiso de mejoramiento fue que en realidad ninguno de los puntos se cumplió en su totalidad, como pide la Guía de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento. Y eso no quiere decir que debamos pedir el 100%, sino que, por supuesto se pueden tener consideraciones en función de ciertas argumentaciones, en este caso, ninguno de todos los puntos se llegó a un nivel tres de cumplimiento. Y, cuando nosotros hablamos de las áreas fuertes de la carrera, son áreas fuertes que han estado ahí desde el principio de la acreditación, o sea, que es lo mismo que se reconoció cuando la carrera se acreditó. Entonces, la expectativa del mejoramiento continuo de las carreras es que entonces superen al menos significativamente a un nivel tres de cumplimiento ese compromiso que la carrera asumió cuando se acreditó, y eso, lamentablemente no se dio por las circunstancias que sean. Y lo más importante de esto es que, la misma carrera en su carta de aceptación del informe, lo acepta y dice que sí y que acepta las observaciones que ellos no hicieron ese nivel de cumplimiento. Entonces, cuál es la intención para mí de diferir la decisión, no de no acreditar, de diferir la decisión, dar un tiempo prudencial para que entonces ese nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento llegue donde tiene que llegar. Además de avanzar también en las otras recomendaciones que dan los pares evaluadores, y también, de poder poner en práctica algún avance de ese plan de estudios que ha ido y venido en varias ocasiones sin poderse cumplir, para que, realmente podamos evidenciar ese crecimiento en la calidad de esta carrera en función de las áreas fuertes y consolidadas que ya se le reconocieron como dicen los pares, como una carrera de nivel aceptable y medio a un nivel superior de crecimiento en el mejoramiento continuo de la calidad. Entonces, a mí me parece que esos 18 meses pueden ser un periodo muy positivo para que esta carrera de esa demostración de crecimiento en esos aspectos.

¿En cuáles aspectos? Que don Gerardo pedía que se puntualizara, pues en los que tienen que ver con el cumplimiento del compromiso de mejoramiento, por ejemplo, la creación de un documento actualizado que se indica ahí, que incluya los referentes universales y las corrientes de pensamiento, que diseñen y aprueben colegiadamente el escalafón docente, diseñar y aprobar oficialmente el instrumento de evaluación del personal administrativo y de servicios, incluir el Plan Maestro de la carrera para espacios de actividades extra clase, las giras en la organización y la implementación de giras suficientes en relación con lo que requiere la carrera, el plan estratégico, la formulación y ejecución del plan de trabajo y, además, los otros aspectos que posteriormente los pares recomiendan incluir también, que estaban fuera de ese compromiso de mejoramiento. Entonces, para mí dar esa oportunidad importante que requiere la carrera también en el área de investigación, extensión, sobre todo, investigación, para que pueda este mostrar ese crecimiento. Y puede que, la carrera si quiere, pues, como tenga todo el derecho de presentar una reconsideración a esto, pero me parece que, al haber aceptado la carrera, que esas son precisamente sus

SINAES AUDITORIA INTERNA

áreas débiles, al no haber hecho observaciones a este planteamiento de los pares, entonces, esa reconsideración no creo que tenga mayor trascendencia.
Entonces, por esas razones que están en función de lo que evaluamos anteriormente y lo que se propone en este momento para la revisión del acuerdo no han cambiado y tenemos clara cuáles serían puntualmente las recomendaciones o las sugerencias que se le hacen a la carrera para el mejoramiento en esos 18 meses, yo mantengo mi criterio. Gracias. Que son serios, por supuesto, al igual que todas las demás argumentaciones. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchas gracias, don Francisco. Yo también creo que la carrera necesita 18 meses para avanzar en los aspectos que ha venido arrastrando desde su acreditación, ya esta sería la tercera acreditación; y no podemos nosotros seguir jalando deudas de años anteriores. Para mí también, el cumplimiento del compromiso de mejora es fundamental. Está bien que no cumplan uno o dos compromisos, pero, la mayoría de los compromisos es imprescindible cumplirlos, eso tendríamos nosotros que tenerlo presente. De lo contrario, entonces, para qué pedimos compromisos de mejora.
Me preocupa muchísimo que una carrera de esta área del conocimiento no tenga actualizado los referentes universales y las corrientes de pensamiento, eso es fundamental en una carrera de este tipo que cambia permanentemente y que debe estar al top de las demandas internacionales y nacionales, sobre todo, porque está en juego la vida humana, por lo tanto, los aportes deben ser de altísima calidad en ese sentido de atender la vida humana. Las carreras de esta área del conocimiento, no sólo ésta, todas las del país, deben dar cuenta de una gran calidad en la formación del profesional que forman. Para mí esto es relevante y me preocupa, en una carrera que ha venido trabajando desde hace buen tiempo en el campo de la educación superior.
La necesidad de las actividades extracurriculares, ese ligamen del estudiantado con el contexto es fundamenta, y, también son fundamentales las giras. Un profesional que en su formación no tenga contacto con las diferentes áreas de la estructura de la salud costarricense es preocupante. Un estudiante de esta área del conocimiento debe pasar desde las áreas de salud hasta los hospitales regionales, hospitales especializados y hospitales nacionales para conocer detalles y generalidades de la administración de la salud y los diferentes protocoloos para atender las diversas enfermedades o grupos de atención, por ejemplo. Es una forma que tendrían para desarrollar esa expertise que se requiere para un profesional de este campo. Así es que, yo mantengo mi criterio anterior y no votaría a favor de esta reconsideración. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Doña Kattia, una pregunta técnica, no sé si todas las emociones de modificación de acuerdo requieren voto calificado, en este caso, sin entrar el contenido y quedándome nada más en el voto de modificación. Este voto de modificación tendría que tener voto calificado o mayoría simple.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor, porque deviene de un proceso de acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Significa que, ¿Tenemos que tener seis votos para poder aprobar la moción de la modificación?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Correcto. Sí, resolver la moción.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Con seis votos.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Kattia. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo estoy de acuerdo, por ejemplo, con las giras técnicas en ciertas carreras. En ingeniería, por ejemplo, cuando uno tiene laboratorios y talleres, las giras técnicas se reducen a visitas que pueden tomar un día, normalmente, para ver una edificación grande, una empresa o una planta hidroeléctrica, cosas de esas, que uno lo que va es a darse una imagen de lo que eso es en la realidad y alguna charlita de aclaración que son importantes, ciertamente. Pero, en esta área del conocimiento una gira técnica yo no le veo casi ningún sentido, porque ahí se dan otras cosas, ahí se dan clínicas, ahí se dan prácticas dentro de los hospitales, ahí se dan prácticas dentro de un hospital moderno, e ir a visitar un hospital ya está considerado en sus prácticas cuatrimestrales, por ejemplo, dentro del hospital mismo no es ir a conocer el hospital de manera general.
Y claro, en en algunas carreras donde no hay talleres, no hay laboratorios, no hay cosas de esas, a mí me parece que, las giras técnicas son totalmente válidas en las áreas donde se vaya a ver alguna parte de la flora, cosas de esas a raíz de las carreras, pero, no son a mi juicio válidas, por ejemplo, en este caso. No sé si me equivoque, pero es lo que dice mi experiencia.
Por otro lado, los pares también analizan toda la situación, todo el panorama y muy a pesar de que ven y dan algunas recomendaciones, sin embargo, dicen estos profesionales están bien preparados, son gente que puede enfrentarse en este momento a la situación de las enfermedades en Costa Rica y hacer un buen papel. Como que tal vez la parte de las referencias sean importantes, pero no indispensables para el estudiante, porque quizás de alguna manera los mismos profesores sí tienen ahí en su cabeza esas cosas, cómo ha cambiado la situación a nivel nacional e internacionalmente y entonces le hace llegar esas cosas muy a pesar de que no está en el papel. Que es mandatorio, por ejemplo, un plan de trabajo, pues sí, es importante. Siempre el plan de estudios es un asunto dinámico, cambiante y va más lento ponerlo por escrito que lo que hacen su cuerpo docente. De manera que, en el fondo esas cosas sí están por ahí. Y yo veo que aquí, se trata de castigar a todos aquellos compromisos de mejora que, con una calificación de un avance de dos, es como si no hubiera avanzado nada y eso no es así, repito, hay notas 0,1, 2 y 3, dos es alto, tres es concluido. Pero no podemos decir que no se avanzó. Claro que hay cambios y como decía Sonia, ahí se reconoce que hay avances importantes. De manera que, yo sé que esto es un asunto terminado, pero es importante que esto se diga. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Walter. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Bueno, en mi contacto con algunas carreras de esta área le puedo indicar, don Walter, que las giras técnicas refieren también a conocimiento de procedimientos cortos, a observar estructuras administrativas en salud, el manejo de

equipos especializados o muy especializados, la observación de equipos de trabajo como equipos de atención al niño agredido, violencia de género, VIH-SIDA, hipertensos y otras series de grupos de trabajo que se tienen en los hospitales y que varían de un hospital nacional a un hospital periférico o regional. Entonces, para mí las giras técnicas sí son de gran importancia y deben ser incorporadas y muy bien planificadas en el plan de estudios. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es solamente aclarar que, lo que lo que nosotros le estamos dando a la universidad no son sugerencias. Nosotros le estamos pidiendo a la universidad que complete esos puntos. No es que le estamos sugiriendo que lo haga, o sea, cuando se difiere una carrera, lo que nosotros le damos a la carrera es un listado de cosas que debe completar, no le sugerimos que lo haga o no lo haga. O sea, esos puntos que están ahí, como todos los sabemos, va a ser la clave para que dentro de 18 meses nosotros veamos si se cumplieron o no se cumplieron. Pero no lo estamos sugiriendo. O sea, se sugiere en los compromisos de mejora y la carrera verá si los incluye o no los incluye.

Solamente recordar eso, que no se nos olvide que lo que estamos poniendo aquí en esta lista de siete cosas es la base sobre lo que vamos a recomendar. Y el hecho de que la carrera acepte, a mí no me parece que tenga ningún cambio. O sea, la carrera acepta que tiene cosas por mejorar en el entendido que las va a mejorar durante los cuatro años de la próxima acreditación. Eso no quiere decir que esté de acuerdo con que haya fallado y que entonces no merezca la acreditación, porque estamos diciendo que no responde, entonces es como si estuviera diciendo que si, la carrera acepta que tiene cosas en las cuales mejorar como todas y lo plantea de esa manera. Así que, yo creo que que es claro que la decisión no va a cambiar por el hecho de que somos solamente siete miembros presentes acá y ya sabemos que dos miembros van a mantener su posición. Pero, sin embargo, yo me considero satisfecho con que hayamos tenido la oportunidad de mencionar algunas de las cosas que a los que, no puedo decir estamos en contra porque somos mayoría, pero que a los que no votamos con eso, entonces podamos decir las razones por las cuales no estamos de acuerdo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Es que, doña Lady decía también que no es que no estamos acreditando, claro que no estamos acreditando, votamos por la acreditación y no se acreditó. Entonces, no hay que confundir esto, no acreditamos la carrera. Estamos decidiendo analizarla nuevamente para ver si se acredita o no en 18 meses. Pero, si la respuesta del SINAES es no acreditarla. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más recordar que el tema de diferir quiere decir posponer en tiempo y es igual que decir, no acreditar por ahora, hasta tanto la carrera tenga el tiempo suficiente para mostrar ese crecimiento. Entonces, a mí me preocupa cuando se habla de conceptos aquí como castigo o como no acreditación, porque esa nunca ha sido la intención. No han salido por lo menos de mi boca durante la argumentación, sino que, siempre han

sido positivos en el sentido de poder darle a la carrera ese tiempo que tal vez no tuvo para poder demostrar el cumplimiento que le quedó pendiente, para que entonces, ahora que le estamos dando tiempo para tomar la decisión de la acreditación, que es lo que quiere decir diferir la decisión, entonces, la carrera, pues nos pueda mostrar ese crecimiento para ya tomar la decisión de acreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Solamente quisiera hacerles un recordatorio de lo que señala el insumo en la parte cuarta donde se señalan los elementos para apoyar la toma de decisiones. Se señala cuál es la recomendación de los pares evaluadores que ustedes ya la conocen. Y sí, me parece importante recordarles que el grado de cumplimiento de los 158 criterios de evaluación es de un 97% y el grado de cumplimiento de los 34 estándares es de un 91.18%. Nada más, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, yo procedería a someter a votación. Sí, adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sino nada más recordar que tenemos esa recomendación de los compañeros del equipo de la DEA, de no poner aquí en evidencia la posición de los pares evaluadores, sea positiva o sea negativa, para evitar cualquier situación inconveniente con respecto a las carreras y que es una recomendación por parte de ellos. Yo creo que, nosotros tal vez no acordamos nada al respecto, pero valdría la pena tomar en cuenta las debidas justificaciones que ellos dieron para decir esto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si no nada más para responderle a doña Lady. No, yo no acabo de leer la recomendación. Yo señalé que era lo que decía el grado de cumplimiento del informe que se señalaba.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

No lo digo por usted, doña Laura.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno es que, si no nos podemos referir a lo que los pares dicen en su informe, ¿a qué nos vamos a referir?. Yo, disculpen, pero hice un comentario y lo voy a hacer aquí para que quede en actas.

Yo no estoy de acuerdo con que ningún miembro de SINAES sea censor de lo que yo digo en este Consejo, y que entonces, se me diga de que yo no puedo decir, los pares lo dijeron, está en el informe y podemos nosotros mencionarlo porque es un elemento importantísimo para la toma de decisión. ¿Cómo no vamos a decir que los pares recomendaron que esta carrera se acredite si es el punto para mí más importante? O sea, el no decirlo es faltar a uno de los elementos, y ahí yo no estoy de acuerdo con lo que los compañeros de la DEA mencionan. Si eso es lo que lo que se pretende, lo que no estamos diciendo por el tema de confidencialidad es cuál es la carrera y ahí podemos seguir. Pero entonces sí vamos a tener que comenzar a hablar en clave en estas sesiones para que no se diga lo que dijeron los pares, para que no se diga, porque cuando dicen cosas malas, entonces sí podemos, pero cuando dicen cosas

buenas, entonces no podemos, Entonces tomemos eso en cuenta. O sea, yo particularmente no estoy de acuerdo. Si a mí me mandan un informe en donde los pares recomiendan que una carrera se acredite y ese informe es parte de los documentos que yo tengo que analizar, yo tengo toda la potestad de recordarlo y recordárselo a mis compañeros. Así que no estoy de acuerdo con eso. Nada más. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Básicamente lo mismo. Me parece que, si no podemos ya mencionar la recomendación que los pares están haciendo, pues realmente nos estamos poniendo demasiado restricciones. Yo creo que, la única restricción que tenemos legal es mientras no se haya decidido sobre la acreditación, pues todavía no podemos mencionar de cuál carrera estamos hablando. Pero, fuera de eso, todo el informe de los pares, mientras no revelemos de cuál carrera estamos hablando, podemos referirnos y los pares no están tomando ninguna decisión. Están recomendando y yo creo que esa recomendación la tenemos que tomar muy en cuenta. Entonces, desde ese punto de vista, yo también estoy de acuerdo en que no podemos ponernos ya más restricciones de las que tenemos que tener. Totalmente de acuerdo en que podamos mencionar la recomendación, porque no están tomando ellos ninguna decisión, es un punto de referencia bien importante a tomar en cuenta. Eso es gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Aprovechándome de lo que dice don Gerardo, quiero señalar algo que hace rato me viene preocupando y es que en este Consejo nosotros como miembros del Consejo, tenemos una responsabilidad y unos límites. Igual lo tiene la Dirección Ejecutiva, que tiene una responsabilidad y unos límites. Nosotros tenemos que cuidar la decisión que tomamos y somos responsables de esa decisión. Como todo está quedando grabado literalmente y queda transcrito. Hay que tener cuidado cuando uno hace una acotación después de que otra persona ha hecho un juicio o ha metido su criterio, porque pareciera en algunos momentos que se quiere persuadir a esa persona en el tema o en la decisión que tomó. La información quedó grabada. Y aquí las funciones de la Dirección Ejecutiva son muy claras y las del Consejo también. Cuando el Consejo requiere la información adicional de la Dirección Ejecutiva la solicita, de lo contrario ésta no se debería de dar hasta que sea solicitada.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Marta. Antes de darle la palabra a doña Laura, yo quisiera hacerle una consulta Kattia, sobre la discusión que estamos teniendo en relación al mencionar o no si existe algún impedimento de orden jurídico, lo que tiene que ver con la recomendación de los pares evaluadores. Por favor.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor. El artículo 13, 14 y 15 de la Ley 8256 establece que el Consejo Nacional de Acreditación se va a hacer acompañar de un experto en evaluación, currículum e investigación y que es el que va a hacer el análisis de la solicitud de acreditación y que ese va a ser, digamos, el insumo, el elemento desde mi perspectiva, como el perito, el que les da la prueba, para que ustedes determinen porque son los especialistas. Entonces es una facultad y una recomendación dada por ley, donde es cuando ustedes

pueden entonces hacer, por ejemplo, la actividad ordinaria, porque es indispensable para la toma de decisiones en línea de principio. Ese es el requerimiento a la evidencia que ustedes ocupan para poder definir. Es decir, se acreditan o no en la carrera basado en un modelo que ustedes hacen y que es lo que analiza ese perito. Yo le llamo perito, pero ese par evaluador, es el ese evaluador, in situ, de la carrera, de su conocimiento, su expertise, como así lo dice la ley lo obliga a darles a ustedes esa recomendación y ese es, digamos, el insumo, la evidencia, lo que ustedes tienen a mano. Nuestra guía, además, dice que de ese insumo ustedes van a tener y que tienen que triangular la información, el informe de autoevaluación, el informe final de pares y el de la universidad. La ley también dice que este informe es tan importante, tan, tan, tan importante para ustedes que por eso los tienen que presentar y por eso queda en actas y queda este de viva voz ellos les dan a ustedes las conclusiones, entonces es fundamental. Digamos, no tendrían ustedes que echar mano si no tuvieran este informe y tendrían que empezar a hacer ustedes la evaluación propiamente. Pero esto ya les he dado por ley, es un requerimiento que la ley ya había pensado y que ustedes necesitaban, y que es como el elemento fundamental, algo único en la toma de decisiones.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero, eso significa que podemos hacer mención a cuál fue la recomendación técnica.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es que, ¿si no como cómo ustedes valoran?, ¿cuál es la valoración y la discusión que tienen, si no lo traen a la mesa?. El tema de la confidencialidad, a partir de que siempre esta obligación es obligada a partir de la ley también. Pero ahora con toda la exposición, la transparencia que deben tener este tipo de sesiones nos obliga a tener cuidado con eso. Entonces la ley lo que dice es antes de que esté acreditada, todo eso es confidencial, después de acreditado, obviamente el nombre de la carrera es confidencial, pero sí el contenido del expediente donde viene toda aquella información que es susceptible de la universidad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro. Pero vamos a ver, ahí me quedé una nebulosa, porque lo que es real es que el experto, el perito que llamas vos, me dice, me da su opinión y por tanto es una no vinculante. Pero es una recomendación autorizada porque es el experto en la materia y a partir de ahí es un elemento que yo puedo manejar, saber porque ya fue cosa juzgada por parte de él que me recomendó. Yo puedo decir Francisco Sánchez me recomendó que hiciera esto y esto, y esto y esto, y con eso yo no estoy violentando ninguna confidencialidad.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, esa confidencialidad no, porque eso es parte, parte de los requerimientos que ustedes tienen dados por ley es la información, es la información sensible, digamos, no sé, que algo de la universidad que puedo utilizar la competencia o que se vaya a ver mal y tampoco.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón y tampoco estamos adelantando criterio.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, porque es que eso es justamente lo que ustedes están valorando. Ustedes tienen un insumo donde la persona dice: Yo les recomiendo que sí, ustedes dicen bueno, vamos a ver, porque si nosotros le dimos el modelo, nosotros le dimos las pautas de seguir, cómo las cumplió este par evaluador, si la revisó la universidad, entonces ahí

es donde ustedes tienen, ese es el momento de discusión. Eso es lo que la guía establece como la etapa cuatro, donde ustedes cogen todo el expediente y empiezan a armar esa decisión, que ciertamente es única y exclusivamente es responsabilidad de ustedes, pero que técnicamente ustedes tienen como justificarse.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y que podría separarme incluso completamente. Pero lo que es real es que lo puedo manejar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Completamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Kattia. Tengo doña Laura y a doña Lady. Doña Laura adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, no nada más para señalar que esta Dirección tiene voz, no tiene voto, pero que yo sí agradezco que por favor sí se considere eso, cuando yo, desde el punto de vista técnico, hago alusión a los informes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Laura, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Sí, es una pregunta. Yo entiendo perfectamente las razones técnicas de por qué tomar en cuenta el criterio de los pares en general, no solo para la posición final que ellos puedan tener. Pero entonces cuando se elimina de la reunión de cierre que tienen los pares con las carreras que de alguna manera siempre ha sido cuestionado, precisamente porque se decía que los pares adelantaban criterio durante esas reuniones en el que se le decía prácticamente a la carrera si ellos consideraban que se acreditaba o no se acreditaba, entonces se elimina eso y los pares no pueden adelantar nada a la carrera. Y posteriormente también cuando los informes se envían a la carrera, se elimina esa parte del criterio de recomendación que hacen los pares evaluadores. Eso se elimina. Entonces la carrera no tiene ese criterio, sino el que emite el Consejo al final, entonces cuando nosotros hablamos sobre esto abiertamente en la discusión y así aparece en el acta con el número de proceso, no con el nombre de la carrera, cosa que es clarísima para las carreras, cual es su número de proceso, ahí ellos igual van a tener esa información. Entonces ¿para que se elimina antes si ellos igual al final la van a tener? Es algo que me parece que no es que esté yo ni a favor ni en contra, solo quiero que pongamos en una misma línea la lógica de la información se da o no, sea porque si igual la quitamos en un plano pero la ponemos en otro, pues me parece que no está como muy acorde la posición. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos a ver, son momentos diferentes y con potestades diferentes de los actores que están jugando en ese momento. En un primer momento lo que estás planteando a la carrera son las debilidades y las oportunidades de mejora y punto. En el caso nuestro, que es un segundo momento, ya nosotros estamos deliberando y hay una potestad en la cual nosotros podemos estar con el criterio de los evaluadores o incluso no necesariamente asumirlo como algo vinculante. Pero entonces esos momentos son diferentes, doña Lady, no necesariamente es el mismo momento, si no sería una vamos a ver, un conflicto de origen en esa reunión de cierre, porque el evaluador va a llegar a decir, se acredita o no se acredita y ya de por sí va a generar un conflicto donde ellos no tienen la atribución todavía de definir si se acredita o no, porque los que tenemos esa potestad jurídicamente y legalmente somos nosotros. Creo que sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Pero al final, igual la carrera se va a enterar de cuál fue la posición de los pares en ese posterior.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, claro, pero ya es el momento de la decisión. Entonces, no es un momento previo a ninguna decisión. Sí, pero bueno, ese es mi argumento. Yo no soy abogado y así lo interpreto yo. Gerardo, ¿ibas a decir algo?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Fundamentalmente lo que vos dijiste, son dos momentos y dos públicos diferentes y el objetivo es diferente en cada uno de los casos. A nosotros sí nos deben presentar una recomendación, a las universidades, no necesariamente porque como dice Francisco, genera conflicto. Y vean que entonces, si la decisión es que esto no aparezca, no debiera ni siquiera aparecer en el insumo técnico, porque es un documento también oficial. Entonces, yo creo que, lo estamos llevando a un extremo que no debiera ser, los pares nos dan a nosotros consejo, su recomendación y esa recomendación nosotros la tenemos que discutir y al discutirla tendremos que plantear cuál es, si es positiva o negativa en la sesión. Yo no veo otra forma de poder tomar en cuenta la recomendación que nos hace, si no es plantear la abiertamente y discutirla como parte de este Consejo. Totalmente de acuerdo con lo que ha dicho también Kattia, es un punto fundamental y no creo que debamos abstenernos en las reuniones del Consejo de hacer referencia a lo que nosotros consideramos importante del informe que nos están dando los pares, el insumo de la universidad y cualquier otro documento que nosotros tengamos para mejor resolver. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Una vez discutido, procedemos a votar la moción. La modificación de la moción del artículo cinco sobre el proceso 88 del Acta 1647 y empezamos con el orden normal. Los que estén a favor de la modificación de la moción del artículo 5, sírvanse manifestarlo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Perdón, ¿Lo que se estaría votando es que la carrera se acredite?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Lo que estamos votando es la modificación del artículo y ahí me corregís.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor. La modificación del artículo. Exactamente, en este momento, hay una toma de decisión que no está ratificada, que es diferida.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, lo que estaríamos votando es si se modifica, Gerardo, el acuerdo tomado y Kattia ya nos dijo que requerimos seis votos para proceder.
Entonces, los que estén de acuerdo de nuevo en la modificación del artículo cinco del análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 88, el acta 1647, sírvanse manifestarlo. Gracias. Cinco votos.
Los que estén en contra de la modificación de la moción del artículo cinco, análisis y decisión de la acreditación sobre proceso 88 del acta 1647, sírvase manifestarlo. Dos personas, lo que significa que no se modifica la moción y al no modificarse la moción, como queda.
Hay 2 votos en contra de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén en relación con el análisis de la moción al Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88 del acta 1647.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Se mantiene. Se mantiene el acuerdo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Se mantiene el acuerdo y se ratifica. Y se mete en esta acta para darle firmeza en la próxima sesión. Así es Kattia.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Bueno, pasaríamos al punto 4.2, adelante, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Es que también dentro de lo que don Gerardo había señalado, era que no se especificaba exactamente qué era lo que se le iba a pedir a la carrera en esos 18 meses. Y entonces creo que ese acuerdo sí habría que ampliarlo con la especificación de los puntos que se le van a pedir a la vez a la carrera.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Disculpe, doña Lady, pero yo entiendo que los puntos que están ahí son los que se le van a pedir a la carrera. Y en eso estoy basando yo toda mi argumentación de que no son suficientemente fuertes como para que se sostenga el acuerdo, pero ahí ya no lo podemos modificar. Esos puntos ya estaban ahí planteados y eso es lo que la carrera va a recibir y en lo que va a tener que trabajar los 18 meses.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Mi voto es en contra y lo fundamento, con lo expuesto anteriormente, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta
Se realiza el análisis de la moción al Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88 del acta 1647.
CONSIDERANDO QUE:
1. En la sesión 1647, celebrada el 24 de enero del año 2023, se incluyó como punto de agenda el análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 88, el cual fue analizado por el Consejo.
2. En la sesión 1649, celebrada el 31 de enero de 2023, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte presenta una moción de revisión del acuerdo tomado en el Artículo 5: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88 al considerar que hay aspectos que se deben analizar con más detalle.
3. El Consejo realiza el análisis de los argumentos presentados en la moción presentada por el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, en el acta 1652, celebrada el 10 de febrero de 2023.

SE ACUERDA:
1. Mantener la decisión tomada en el artículo cinco del análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 88, el acta 1647, celebrada el 24 de enero de 2023.

Votación: 5 votos a favor de modificar el artículo 5 sobre el Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 88 del acta 1647 y 2 votos en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 23.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Bueno, entonces, repito, pasaríamos al cuatro dos, que son decisiones de acreditación. Empezaríamos con el proceso 23 y que se vio en la sesión ordinaria del 18 de noviembre del 2022, en el Acta 1636. Doña Laura. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Esta carrera está acreditada desde el 2003. La visita externa se realizó del 14 al 18 de noviembre. El equipo de pares evaluadores usted los tiene consignados en el informe. La carrera recibe hace un acuse de recibo del informe de los pares el seis de diciembre. El plan de estudios vigente fue aprobado en el 2014 por la Asamblea de la Escuela y señalarles además que en este caso la carrera obtuvo en los criterios de evaluación un 100% y en el cumplimiento de los estándares un 97%. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, quiero iniciar mi Intervención diciendo que yo estoy totalmente de acuerdo con el criterio de los pares y la recomendación de que esta carrera se reacredite. Es una carrera que ha mostrado, no solamente un avance importante, sino un cumplimiento casi que en el 100% de los compromisos de mejora. Si me llamó y quiero hacer dos o tres comentarios al respecto. Uno. Sí me llama la atención que hay una de las calificaciones que hacen del cumplimiento de mejora, que me parece que hay una contradicción, que es cuando hablan de graduados, los pares dicen la carrera no muestra evidencias del uso de esta información y lo que había que hacer era "falta demostrar que la carrera utiliza información del seguimiento de los graduados para introducir mejoras en su plan de estudios". Y los pares dicen que la carrera no muestra evidencias del uso de esta información y sin embargo la califican con un tres. Entonces, ahí en algún lado, hay un error o sí o no, o no es un tres o es un dos. Entonces nada más para que se le ponga atención a esto.

Me llama la atención también, esta carrera presenta un documento de 45 páginas en donde hace referencia a los criterios de los pares y en muchos de los casos dicen que no están de acuerdo con lo mismo. Y revisándolo rápidamente, me llamó la atención que en la gran mayoría o en una gran mayoría de las razones por las cuales ellos no están de acuerdo con lo que dicen los pares, tiene que ver con que los pares basan su criterio en cosas que no están en el manual.

Y si ustedes los revisan y aquí voy a leer cuatro que me encontré ahí, pero hay probablemente diez. Es necesario aclarar, abro comillas, "que las acciones de inter-profesionalidad y los contenidos obligatorios en los últimos avances sugeridos por el grupo de pares no corresponden a ninguno de los criterios o estándares del modelo". Otro, "se desea aclarar que la relación porcentual de las prácticas farmacéuticas, según lo recomendado por COIFFA, así como las acciones de inter-profesionalidad para mejorar el perfil de salida, no corresponden a ninguno de los criterios o estándares del modelo del SINAES". Otro, "es importante aclarar que el visualizar acciones prácticas de inter-profesionaldad para mejorar el perfil de salida no corresponde a ninguno de los criterios o estándares del modelo del SINAES". Otro, se desea aclarar una vez más que visualizar acciones prácticas no corresponde.

Entonces, para mí esto viene nuevamente a llamarnos la atención o a llamarnos la atención de algo que hemos mencionado muchas veces y es el no apego de parte de los pares al manual de nosotros y a la libertad que se dan. No me importaría que se hagan con comentarios y con recomendaciones, pero no a la hora de hacer

calificaciones. Entonces resulta que la carrera viene y nos dice eso y no solamente esta. ¿Cuántas veces lo hemos hablado nosotros, que los pares se extralimitan en lo que pueden hacer y salen con un montón de cosas que no tienen que ver? Eso quería hacer el comentario.

El otro comentario es que pareciera que aquí hay un conflicto con el compromiso de mejora claramente establecido, y no lo menciona, lo mencionan los pares y lo menciona la gestora. Los pares dicen la carrera no propone compromiso de mejoramiento preliminar. Y la carrera se defiende diciendo que sí, que sí es un compromiso, pero lo que la gestora nos dice que lo que se presenta no está en el formato establecido por el SINAES y la carrera hace su descargo, lo defiende también en otro punto.

Y finalmente, tenemos, como en otros casos, un listado inmenso de recomendaciones para ser incluidas en el compromiso de mejora, muchas de las cuales son repetitivas. Creo que, este es un proceso que, como todos, nos debe dejar enseñanzas y para mí fundamentales. El hecho de seguir no sé cómo, trabajando con los pares para que se adhieran estrictamente a lo que tienen que evaluar y no se salgan de eso, porque entonces nos están metiendo mucho ruido en las recomendaciones que lo hacen. Segundo, que esta carrera debemos exigirle que cualquier compromiso de mejora que presente, se presente de acuerdo con los formatos que establece SINAES y si no, no aceptarlo porque debemos hacerlo. Y tercero, no sé quién hará un esfuerzo para nuevamente, ya lo advertí a doña Laura, cotejar las respuestas de la universidad contra lo que los pares dicen y ver en donde hay razón y en donde no hay razón como para pedirle a los otros elementos que sean incluidos en su compromiso de mejora. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, ya prácticamente Gerardo adelantó todo lo que yo tenía. En realidad, me preocupa igual las 45 páginas de observaciones, 11 puntos que ellos dicen que no van a incluir en el compromiso de mejora por cuanto no están dentro del manual. Yo creo que, como dice bien lo apunta Gerardo, este tenemos. Yo no sé si es la capacitación o la inducción a pares, no sé, es algo que definitivamente y bien lo dice Gerardo, no es la primera vez y eso nos hace perder el tiempo porque es un documento de 45 páginas, este por cosas que no están dentro del manual. En eso es complicado. Me preocupa lo del compromiso de mejora ya para la acreditación. Bueno, yo estoy de acuerdo con obviamente con la acreditación de esta carrera. Yo creo que ellos han hecho muy bien las cosas. Sin embargo, ellos insisten en que, si presentaron ese compromiso preliminar, pero no está en el formato. O sea, yo todavía me puse a buscarlo para ver si era que había un malentendido, pero efectivamente no está en el formato, en su formato, como como hacía la calidad. Pero bueno, en realidad eso no dice nada, no dice absolutamente nada para lo que nosotros lo requerimos. Entonces este sí es fundamental. Y luego ese cotejar, que es bien importante que nos ayudaran, de las famosas 45 páginas que vienen ahí, o sea que de eso ellos argumentan y no, ya vimos, bueno, yo revisé 11 aspectos que no son aceptados para ser incluidos en el CM, pero bueno, precisamente es tener esa claridad de que van a incluir ellos y que efectivamente nos presenten un compromiso que sea medible, que sea cuantificable, que efectivamente nos ayude.

Hay una parte muy importante, creo yo, que ellos tienen que trabajar y es la prolongación del periodo de estudios, digamos, entre las cosas importantes que plantean este es excesivo tiempo de permanencia del estudiante.
Por lo demás, desgraciadamente, si los pares se extralimitan siento yo, veces y de ahí va muchas cosas que tal vez que como dice Gerardo, podría estar en unas recomendaciones adicionales, la carrera, verá si efectivamente los toma en cuenta o no. El caso de la homeopatía, de otros elementos ahí que no necesariamente la carrera podría incluirlos o no ahí, ahí es valioso siempre esas recomendaciones. Pero no, como un elemento más, digamos de evaluación de la carrera, que eso es lo que me parece. Gracias don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Bueno, de las recomendaciones de los pares colocaría como primera recomendación a la carrera a atender la estructura del informe solicitada por el SINAES para la elaboración del compromiso de mejora, la tiene que atender porque es un requisito administrativo para la acreditación y por lo tanto, debe ser acatado. Segundo. Elaborar una estrategia para atender la prolongación y permanencia del estudiantado en la carrera. Esto lo han venido arrastrando y tendrían que manejarlo de alguna forma. Una estrategia para atenderlo desde sus posibilidades atender las siguientes recomendaciones curriculares: para fortalecer la fundamentación de la carrera: La educación interpersonal o transdisciplinaria en la fundamentación del Plan de Estudios, valorar incluir contenidos básicos de fármaco genética y fármaco genómenica y nutrición, la farmacia digital o darles una mayor presencia en el currículo, asegurar las prácticas profesionales de todo el estudiantado, independientemente del tipo de trabajo final de graduación que desarrollen y, la revisión de los cursos optativos. Ahí no le estamos diciendo que lo hagan, sino que lo valoren curricularmente porque les corresponde hacer revisión integral del Plan de Estudios cada cinco años. Y los pares sí pueden hacer observaciones curriculares, claro. Ellos saben de la vigencia de los temas y los pueden recomendar. La tercera es valorar aumentar la carga horaria dedicada a la investigación y a la acción social. Y no sólo la carga, también los recursos concretos. Aumentar el impacto relativo del CIMED mediante el diseño y desarrollo de una estrategia de difusión de sus actividades. Ampliar y actualizar los laboratorios de informática, así como el acceso del profesorado a los recursos multimedia, hay porcentajes de satisfacción bajos. Mejorar y actualizar las estrategias de enseñanza aprendizaje y de la evaluación de los cursos que acompañen las nuevas tendencias pedagógicas presenciales y no presenciales. Y una que es sumamente importante que debe quedar, creo yo, es atender las recomendaciones de los pares en relación con la sostenibilidad de las acciones para asegurar un óptimo clima laboral y un mejor y efectivo liderazgo en la carrera. Diseñar y desarrollar una estrategia que permita divulgar para cumplir la normativa universitaria en relación con la legislación en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y, el derecho del estudiantado a manifestarse en relación con la carrera y el profesorado. Y fortalecer la producción científica y académica del profesorado. Esa serían mis recomendaciones para la acreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta, Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Sí, muchas gracias. Yo creo que, aquí vale la pena mencionar que, de los 15 aspectos del compromiso de mejoramiento, 14 están en el nivel tres y hay uno que ellos ponen en el nivel dos. No obstante, mencionan que es una actividad continua y por eso la pusieron en el nivel dos. O sea, que, a la hora de juzgar, prácticamente el 100% del compromiso de mejoramiento se habría cumplido. Ellos tienen un 97% de los estándares porque dicen que no cumplen el estándar de que cada dos años los profesores de tiempo completo participen con ponencias. No obstante, ellos, en el alegato que hacen de 45 páginas, dicen que eso sí se cumple. Entonces, ante una carrera que prácticamente tiene el 100% de lo que estamos pidiendo en el manual, yo creo que perfectamente uno podría ser autocrítico y pensar entonces sí, ya cumplo con las bases de calidad que pide el SINAES. ¿Qué más podríamos hacer nosotros como carrera para ese mejoramiento continuo? Entonces a mí me parece que estas recomendaciones que hacen los pares evaluadores, en la que precisamente no hay insuficientes ni deficientes, entonces ellos lo que se basaron fue precisamente en los aceptables para poder hacer algunas recomendaciones. Entonces, valdría la pena que un coordinador de carrera las analice y vea cómo puede hacer ese mejoramiento continuo, aunque sean cosas que no están en el manual, pero, si es por el beneficio de la calidad, ver si realmente el tema que están proponiendo de inter-profesionalidad y otros temas de inclusión de contenidos en la malla curricular, valdría la pena revisarlos y hacerlos. Esto lo digo porque ellos hablan de que, si bien eso no se pide dentro del manual este, yo creo que los pares están ahí como personas calificadas y que conocen el contexto mundial para poder decirle mire de lo que ustedes están haciendo está bien, pero mundialmente existen estos y estos otros temas que los podría llevar a ustedes a ser mejores y a estar en un nivel de competencia internacional más elevado y más positivo. Entonces uno no podría ser cerrado en ese sentido. Luego, COIFFA es una agencia muy importante y un referente en el tema de medicina, en el cual yo tendría que estar equiparado con sus requerimientos y yo quiero promover sobre todo la movilidad internacional de los estudiantes. Entonces el hecho de que no esté en el manual no quiere decir que yo no pueda hacer un esfuerzo por llegar ahí para favorecer la calidad y la condición de los estudiantes y entonces poner un equivalente de práctica que realmente se equipare con los requisitos que COIFFA pide. Entonces, a mí no me parece mal dar ese tipo de recomendaciones, aunque no estén necesariamente en el manual.

Y otro aspecto es que, bueno, ellos básicamente tienen una justificación para todo y por ejemplo, cuando les dicen que deberían procurar más recursos para los proyectos de investigación y extensión, ellos dicen que no, porque si bien se los limitaron al final los proyectos se hicieron, pero para los investigadores y para las personas que trabajan en extensión saben que al final eso se hace por dos razones una, porque terminamos ajustando los proyectos a los recursos que hay y dos porque terminan trabajando ad honorem para poder salir con los compromisos que adquirieron y no necesariamente porque eso se pueda hacer milagrosamente.

Entonces yo creo que valdría la pena aquí, que a pesar que, la carrera si bien se defiende en todos los puntos, pues que también reflexionara sobre que esos aspectos pueden ser posibles. Entonces, en relación con las recomendaciones que hizo doña Marta, que me parecen muy puntuales, sí habría que revisar algunas, Doña Marta, porque me parece que ellos hacen, dentro de esas 45 páginas, algunas justificaciones de por qué, por ejemplo, todas esas inclusiones de los contenidos que se les piden más otras dicen que ya lo están haciendo.

Entonces habría que ver si realmente se ponen todas esas recomendaciones o más bien se hace una selección de aquellas que ellos no están recusando y justificando para poderlas poner donde yo incluiría también entonces esta otra de los proyectos de procurar mejores recursos para el desarrollo de los proyectos tanto de investigación como de extensión, pero sí, también decir que en el insumo en el punto ocho que pone la gestora, dice que sí se incluyó el compromiso de mejoramiento preliminar. Entonces pareciera que sí está. No sé si después le cambiaron el formato y lo volvieron a incluir o qué pasó. Pero entonces aclarar eso de si está o no está para que al final se lo podamos pedir entonces en el formato que se requiere. Pero este pues independientemente de todo esto, entonces nosotros de tener claro que para una carrera que cumple con todo ¿Entonces qué significa para ellos mejoramiento continuo? Deberíamos de pensar que si para ellos es competir consigo mismo para salir adelante, entonces es plantearse nuevas metas más allá del Manual. Y por supuesto, pues no podríamos dudar en dar la reacreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y gracias, doña Lady. Efectivamente, yo creo que eso reivindica Laura una conversación con ellos. Y porque lo que es real es que ese nivel de cumplimiento que ellos tienen y las recomendaciones plus para llamarla de alguna forma son recomendaciones adicionales a lo que establece un manual. Y parece que, si los expertos plantean que pueden mejorar en algunas cosas, pues si bien es cierto no es vinculante, pero son elementos. Y el recuerdo que hace doña Marta de sintetizar lo del compromiso, podríamos constatarlo con algunas cosas que ya pueden decir que están haciendo, que. Pero igual yo estoy de acuerdo con el tema de la acreditación. Sí, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Una tiene que leer entre líneas, también cuando se dice algo por algo se dice. Entonces, si lo están recomendando los pares, es mejor que quede por escrito. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, sí, por escrito, pero bajo una lógica que ellos entiendan que no es que están incumpliendo, para ir en esa lógica de mejora. Pues yo sometería a votación entonces el proceso 23 y los que estén de acuerdo con la acreditación, sírvanse manifestarlo. Gracias unánime.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Farmacia, Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 10 de febrero de 2027.

2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Farmacia contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los siguientes puntos:
   - Atender la estructura del documento "Compromiso de Mejora" que solicita el SINAES.
   - La carrera cumple muy satisfactoriamente con los estándares y criterios para la acreditación con SINAES, un aspecto altamente valorado por esta Agencia, no obstante, al ser la acreditación un proceso que busca el mejoramiento continuo y sostenido instamos a la carrera a valorar las siguientes recomendaciones:
     - Establecer una estrategia para disminuir la permanencia y los tiempos de graduación del estudiantado.
     - Realizar una revisión integral al Plan de Estudios y aprovechar que se contemple: el fortalecimiento de los fundamentos de la carrera, explicitando su naturaleza interdisciplinaria, asegurar el acceso de todos los estudiantes a las prácticas profesionales independientemente del tipo de TFG, la valoración de los cursos optativos actuales, de acuerdo con las tendencias internacionales y demandas del contexto nacional se valore la pertinencia de los cursos de la malla curricular.
     - Realizar la ampliación de los laboratorios y al acceso a los recursos multimedia para lograr que un mayor porcentaje de profesores y estudiantes muestren satisfacción.
     - Mejorar y actualizar las estrategias de enseñanza aprendizaje y de evaluación en los cursos para atender las nuevas tendencias pedagógicas presenciales y no presenciales y superar la utilización de técnicas didácticas.
     - Brindar sostenibilidad a las acciones de la carrera para mantener un óptimo clima laboral y un mejor liderazgo en la carrera para ampliar el porcentaje de estudiantes y profesores satisfechos.
     - Desarrollar una estrategia propia de la carrera que permita divulgar y cumplir con la normativa universitaria en materia de los derechos de la población estudiantil.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de febrero de 2027.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 247.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al proceso 247 y que se seguía en la sesión ordinaria del 6 de diciembre del 2022 hasta 1641. Doña Laura. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Bueno, importante esta carrera es la primera vez que se somete a un proceso de acreditación. La visita se lleva a cabo del 28 de noviembre al 1 de diciembre del 2022. Los evaluadores, ustedes los conocen en el informe y la carrera presenta un promedio cumplimiento de criterios del 88% y un 76% del cumplimiento de los estándares. No hay observaciones de la carrera al informe de pares externos. El menor nivel de cumplimiento se da en la dimensión de resultados que son temas vinculados a seguimiento de graduados y producción académica. Ellos señalaron por

debajo del aceptable el tema de flexibilidad curricular, la participación del personal en labores de docencia, investigación, extensión, competencia del personal docente. Hay una percepción de escasez del personal administrativo y además señalan los pares que la carrera no ofrece un adecuado espacio físico a los docentes y una falta de estrategia de captación de recursos externos. Insuficiencia de políticas en investigación, señalan que no se vencen mecanismos de medición para evaluar los resultados de las acciones. Y también tienen ustedes en la recomendación final que fue lo que señalaron los evaluadores y señalan en esa recomendación como elementos la calidad basada en la capacidad de la organización y gestión de la carrera, la sostenibilidad. Y si señalan que se dé un especial seguimiento a los compromisos que asuma la Universidad en relación con las recomendaciones que ellos hacen. Eso sería, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Abriría la discusión al respecto. Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Concuerdo con lo planteado por Laura que está en el informe, a mí me queda una duda que me queda a veces en algunos compromisos, es que los pares hacen referencia a que hay una serie de elementos que deben ser atendidos o que están digamos, bajo el promedio que resultaron. Y Laura los acabo de leer, son ocho o nueve áreas en las cuales yo lo que entiendo es que hay posibilidades de mejora. Sin embargo, cuando ellos hacen las recomendaciones de incluir en el compromiso de mejora, ponen solamente cuatro. Entonces yo lo que estoy asumiendo y quiero ver si estoy de acuerdo, es que las otras ya están incluidas en el compromiso de mejora, porque si los pares no las mencionan como elementos es porque revisaron el compromiso de mejora preliminar y los otros temas están incluidos porque solamente recomiendan los cuatro que están ahí en una tablita que se nos presenta. Entonces así es como yo lo estoy viendo y por eso el caso de que la carrera fuera acreditada, las recomendaciones debieran ser fundamentalmente de inclusión estas cuatro si estuviéramos de acuerdo en las mismas, porque lo demás ya debiera estar incluido en el compromiso de mejora preliminar. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, tal vez hay elementos adicionales que hacer. Bueno, tal como ya doña Laura lo apuntó la primera vez que se somete a acreditación la carrera observando las apreciaciones de pares, ellos le dan a la carrera de que tiene un gran potencial y que puede atraer estudiantes con interés en proyectarse a nivel internacional por el plus que tiene, obviamente por la enseñanza del inglés y alianzas con universidades. El bachillerato tiene muy buena aceptación por parte de los empleadores, tiene la competencia de una universidad, dice que hay un par de universidades por ahí, tres que también imparten la carrera, pero que está muy bien ubicada. Habla de fortalecer la investigación, que no es nada nuevo en ese sentido y también las consideraciones que dan los pares para su acreditación, que yo creo que ya Doña Laura también algo apuntó, tal vez está en la parte de estándares, es donde ellos tienen una puntuación un poco bajo, sin embargo, revisando, ellos no cumplen 8 estándares de 34 especialmente, digamos en el caso digamos del estándar siete donde se le solicita un 50% de experiencia de al menos tres años del personal docente, ellos alcanzan un 31, pero están en están en proceso digamos de mejora. Luego en el estándar 12. Cuando

hablan de los con conocimiento de las condiciones de higiene, ellos deberían tener un 80%, pero el personal docente sí lo cumple. Y en tanto el personal administrativo habla de ese conocimiento, un 75% y el de apoyo un 69 que no son porcentajes tan bajos. Lo de la estándar 14, que es un ejemplar de bibliografía obligatoria ellos están en construcción del repositorio, en el estándar 21, donde todos los cursos deberían ofrecerse de acuerdo con la programación, cumplen con un 94%, que tampoco es un desplome, en el estándar 25, donde el 70% de los estudiantes deberían estar satisfechos por el horario de los servicios un 52%. Ellos tienen que trabajar ahí un poco de esa parte. Además, ya en la parte obviamente, en investigación, la producción académica, ahí si ellos tienen que hacer grandes esfuerzos por cuanto es sólo un profesor en ambos casos el que realiza investigación y publica. Y respecto al estándar 34 este donde se dice que cada dos años.

El personal académico de tiempo completo de participar en conferencias, ponencias, etcétera dice que solo seis profesores presentan actividades de proyección, pero que no necesariamente son conferencias o congresos. De manera que este porcentaje que es bajo no es tan crítico. Si tienen que trabajar algunos de los elementos, entonces y que más, ya Doña Laura también mencionó que no hay observaciones al informe de pares. Y sí, me llama la atención también lo que Gerardo planteaba de solo cuatro aspectos a ser incluidos en el compromiso. Entonces asumo que todo lo demás está, pero bueno, eso habría que verificarlo. Por lo demás, yo estaría de acuerdo con la acreditación. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo me acuerdo que, cuando los pares presentaron este informe, fueron enfáticos en el sentido de que esta carrera tiene un gran potencial, sobre todo por tratarse de una carrera que se imparte con una modalidad bilingüe, lo cual es muy importante para en el campo de acción de la carrera del proceso 247. Y los pares sí recomiendan la acreditación y siguieron los argumentos respectivos. Si me parece que en caso de que tomemos la decisión de acreditar, tomemos nota de las recomendaciones que le hicieron los pares a la carrera. Y yo tengo aquí varias anotadas tomadas directamente de la presentación que nos hicieron en su momento. Por un lado, ellos dicen que falta definir de una manera más clara una descripción explícita de los referentes universales. Parece que su referente fue una universidad pública nacional, que es la UNA, pero que le falta fortalecer esta parte en el plan de estudios. También que se debe considerar la flexibilidad curricular porque no hay optatividad curricular, lo que hace necesaria la revisión del plan de estudios, dijeron los pares. Los pares también anotaron Que bueno que existe la barrera de la dificultad de introducir nuevas materias por el proceso un poco engorroso a nivel nacional, pero que en caso de que se acredite, sí debería de trabajarse en esa parte con el plan de estudios.

Luego también indicaron que el perfil profesional es incompleto, lo que hace que el ejercicio profesional se pueda complicar. Anotaron que hay un cierto sesgo. Lo tengo entre comillas, dice hay un cierto sesgo a tener una influencia del sector de negocios de la universidad, que eso también lo anotaron, cuando le preguntamos que si ellos notaron o tomaron algún registro sobre si hay iniciativas de parte de la carrera en el sentido de avanzar para corregir esas deficiencias, ellos dijeron que hay materias que detectaron que no están incluidas ahí mencionaron una específicamente, pero que no pudieron detectar que se hubiese avanzado mucho en ese sentido. Por lo tanto, que sí

debería de incluirse en las recomendaciones. Y también anotaron que los estudiantes reportaron que hay repetición de contenidos en algunos de los cursos, entonces es algo que también la carrera debería tomar en cuenta. Esos son los aspectos que yo tengo anotados como recomendaciones de los pares que me parece que podríamos tomar en cuenta para recomendarle a la carrera que lo incluya en su compromiso de mejora. Pero sí, me parece que es una carrera con un gran potencial y de mi parte sí estaría de acuerdo en mi voto a favor de la acreditación. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias don Francisco. Yo estoy de acuerdo con la acreditación de la carrera y recomiendo lo siguiente: revisión integral del plan de estudios implica los fundamentos del perfil de egreso, la malla curricular y la coherencia de estos aspectos con los programas de los cursos. Porque hay cursos repetidos y hay cursos que están fuera de la línea aparentemente. Adecuar las líneas de investigación al campo de las relaciones internacionales es fundamental. Ampliar los servicios de la biblioteca. No sé con qué estrategia puede ser aumentando el personal, pero también con estrategias de asistentes. La capacitación y actualización del personal docente participando en actividades a nivel nacional e internacional. Es fundamental fortalecer la participación docente en la extensión y en la investigación y también la sistematización de las actividades de investigación y de extensión. Y, por último, la revisión de procedimientos de denuncia al hostigamiento sexual cuando estos se coloquen en un informe que prestarles especial atención. Algo pasa y es mejor andar adelante y entonces es fundamental que quede como una recomendación. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Martha. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, básicamente, la lista que doña Marta acaba de dar. Y en esa revisión de esa malla curricular yo creo que quieren llamar la atención sobre, precisamente que se vea evidenciado el peso curricular que tiene que tener la formación en relaciones internacionales, que al parecer está un poco deficiente dentro de la malla curricular o en general debe ser dentro del perfil y el plan de estudios. Y también en relación con la investigación. Yo diría que, si bien es importante plantear las líneas y demás, tenemos que tener claro que estamos hablando de un bachillerato y en ese sentido tiene que ser, ojalá una investigación acotada a los temas de formación. O sea que ya que se va a revisar el plan de estudios, que también se revise cómo anda el tema de la formación en competencias investigadoras de los estudiantes en el desarrollo profesional o en la actualización profesional de los docentes en investigación, para que pueda hacerse, ojalá una investigación disciplinaria que redunde en el mejoramiento precisamente de los contenidos de la carrera, que es, digamos, la pretensión que podríamos tener en nivel de bachillerato en cuanto a la investigación, y que ojalá esos resultados de esos procesos puedan llevarse a la divulgación y a la proyección que sea lo que ellos presenten en eventos fuera de la universidad. Ahora, hay 22 insuficientes, hay 2 deficientes. Me parece igualmente que las cuatro recomendaciones, pues se quedan pocas para las observaciones que a lo largo del informe se hicieron y que, por lo tanto, más allá de esas cuatro recomendaciones en la carrera, debería revisar si ya tienen incluido en el compromiso de mejoramiento todos esos otros aspectos y puntualizando, por supuesto en este listado que hizo Doña Marta. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Lady y Gerardo. ¿Vos dejaste la mano levantada?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Creo que sí. Disculpen.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sometería entonces a votación la acreditación del proceso 247 que vimos en la sesión del 6 de diciembre de 2022.
Los que estén de acuerdo con la acreditación, sírvanse manifestarlo. Gracias. Siete votos a favor.
Y creo que, con esto, Marchessi estaríamos dando por concluido todos los procesos de acreditación del año pasado. Estaríamos al día. No sé, con los ACCM si habrá pendientes.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.
CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato Bilingüe en Relaciones Internacionales, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 10 de febrero de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de las relaciones internacionales contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora y dar énfasis a los siguientes puntos:
    - Revisión integral del Plan de Estudios: fundamentos, perfil de egreso, malla curricular y su coherencia con los programas de los cursos.
    - Adecuar las líneas de investigación al campo de las relaciones internacionales.
    - Ampliar los servicios de la Biblioteca.
    - Fortalecer la capacitación y actualización del personal docente y su participación en actividades nacionales e internacionales.
    - Fortalecer la participación docente en la investigación y la extensión, así como, la sistematización de estas acciones.
    - Revisión y divulgación de los procedimientos de denuncia y atención de demandas o situaciones de hostigamiento sexual.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El

cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de febrero de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PUNIV-015.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos ahora al punto 4.3 que es el nombramiento de pares evaluadores externos. Que es el proceso PUNIV-015. Abriría la discusión al respecto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, creo que el insumo es bastante claro. Este es para un proceso que se sometería por primera vez. Está la propuesta de nombrar a don Macedonio Alanís, a don Francisco Ramón Feito y a don Freddy Ramírez Mora de Costa Rica. La gestora hace una nota para que ustedes la tuvieran en cuenta a la hora elegirlos. Este dice textualmente Es importante que el CNA tenga en cuenta que la presente lista de candidatos también fue utilizada para el nombramiento de pares del proceso 150, 151 y 152. Ahí fueron nombrados don Ernesto Cuadros, doña Gloria Zaballa y la doctora Alexandra Martínez. Esto nada más para que ustedes lo tengan en consideración. Que en el acuerdo no queden esos mismos pares. Y que las gestoras tuvieron el cuidado de evitar que en los primeros lugares justamente aparecieran pares compartidos y que se hace la indicación debido a que el CNA podría seleccionar en el equipo principal. Bueno, aparte suplentes, entonces eso sería Don Francisco. Pero ahí está la propuesta, que fueron los primeros señores que indiqué y gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Obviamente, don Macedonio y don Francisco. Yo no tengo ningún inconveniente y ellos han estado mucho tiempo con nosotros, incluso Don Freddy. El problema con la doctora Alexandra es que está en el otro proceso nombrada. Eso fue lo que la entendí, doña Laura. Entonces yo decía por género, ahí era y es la única persona que hay. Yo estaba pensando esto, yo no sé, la señora Sonia Mora, que en algún momento nos ha ayudado, que no viene ahí, este sí nos podría ayudar en el proceso, pero bueno, y si no tendría que quedar, así como está, por lo menos a mi parecer, porque tengo entendido que, si mal no recuerdo, solamente estos dos nacionales aparecían ahí. Entonces este de en vista de eso, si se complica mucho pues que quede, así como esta. Y no queda otra, eso serían tres hombres en este caso. Básicamente don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Yo no sé qué le parece. Yo estaba viendo eso y si por tema de género pudiéramos cambiar a don Francisco Ramón de España por doña Irma Guadalupe de Argentina y que fuera entonces más bien los internacionales donde hubiera una mujer entonces, esta señora doña Irma, pues no tiene experiencia con nosotros y se haría acompañar de don Macedonio que sí ya tiene mucha experiencia y también don Freddy, entonces que quedaran don Macedonio, doña Irma y Fredy.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece bien.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Esa podría ser una opción. Y doña Irma no solamente no tiene experiencia con nosotros, sino que, de acuerdo con la tabla, no tiene experiencia con otras agencias. Sería la primera vez que estaría haciendo. Eso no quiere decir nada. O sea, no quiere decir que no tenga la capacidad de hacerlo. Nada más llamo la atención y en eso. Don Macedonio tiene sobrada experiencia con nosotros y podría guiarlo. Y también don Freddy ha estado con nosotros varias veces. Entonces, aunque ese podría ser un

riesgo potencial, yo estaría de acuerdo con incluirla ella sería una adición también a nuestros equipos y ver cómo funciona.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí me parece bien. Yo creo que siempre hay una primera vez. Y hay que darle la oportunidad también que nos ayude.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces la propuesta sería que sea don Macedonio, don Francisco y doña Irma.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Irma, don Macedonio y don Freddy.

Esa sería la propuesta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Gracias. Unánime.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso PUNIV-015.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al PhD. Macedonio Alanís González, de México, como evaluador internacional del Proceso PUNIV-015
2. Nombrar a la Lic. Irma Guadalupe Pianucci de Argentina, como evaluadora internacional del Proceso PUNIV-015
3. Nombrar al Dr. Freddy Ramírez Mora, de Costa Rica, como evaluador nacional del Proceso PUNIV-015.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso PUNIV-015, en el siguiente orden de preeminencia:
   - Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela de España
   - Ph.D. Manuel Enrique Bermúdez de Estados Unidos.
   - Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia.
   - Dr. Ernesto Cuadros Vargas de Perú.
   - Dr. Wilson Nieto Bernal de Colombia.
   - Dr. Fernando De La Prieta Pintado de España.
   - Mag. Javier Augusto Rios Suarez de Bogotá.
   - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña de Colombia.
   - Mag. Patricia Guadalupe Gamboa Rodríguez de México.
   - Dr. Jorge Bozo de Chile.
   - Mag. Gloria Talia Flores Quintana de Nicaragua.
   - Mag. Melvis Daviel Martínez Cano de Nicaragua.
   - Mag. Iván Andrés Delgado González de Colombia.
   - MBA. John Jairo Motta Calderón de España.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dra. Alexandra Martínez Porras de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.

Votación unánime.

Artículo 7. **Informe de Gestión del Dr. Julio Calvo Alvarado.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al punto seis. El punto seis es un punto que tiene que ver con el informe de don Julio Calvo Alvarado y lo metimos como punto porque hay que darle recibido, él lo había entregado hace algún tiempo y yo lo había informado en el informe Presidencia, pero hay que darle recibido según me decía Marchessi. Entonces los que estén de acuerdo en darle por recibir el informe de Julio Calvo Alvarado, sírvanse manifestarlo. Y muchas gracias. Muchísimas gracias. Hoy terminamos un poquito temprano,
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Lady y don Gerardo este orden, levantaron la mano adelante en el Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo creo que más allá de aceptar el informe de don Julio que vale la pena ver las observaciones y recomendaciones que hace don Julio ahí, que de pronto, pues también son nuestras mismas inquietudes. De alguna manera en la experiencia que ya él tuvo aquí y retomarlas entonces para los próximos temas a tratar. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo iba sobre esa misma línea. A mí me llamó muchísimo la atención. Nada es novedoso para los que tuvimos la oportunidad de escuchar los planteamientos que Julio hizo durante los casi dos años que estuvo con nosotros. Pero yo creo que vale la pena.
Con respecto al informe, a mí me encanta este tipo de informes. O sea, yo viví en el pasado unos informes que eran inmensos, larguísimos, en donde se hacía y uno al final se perdía, tal vez en lo en lo que pudiera ser más destacable. Yo creo que Julio estuvo menos tiempo y por tanto tal vez no tenía tantas actividades, pero me gustó mucho la forma en que se concentró en 7 u 8 aspectos que él considera que son no solamente parte de su gestión, sino digamos, una especie de llamado de atención a los que quedamos para que los tomemos en cuenta a la hora de desarrollarlo. Eso era con respecto a eso.
Se conoce el Informe de Gestión del Dr. Julio Calvo Alvarado del periodo 01 de julio de 2020 al 30 de noviembre de 2022, analizado por el Consejo el 10 de febrero de 2023.
SE ACUERDA
1. Dar por recibido el Informe de Gestión del Dr. Julio Calvo Alvarado.
2. Agradecer al Dr. Julio Calvo Alvarado por su gestión en el periodo como miembro del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Y si me permite, don Francisco, nada más hacer un comentario que no espero que no genere ninguna discusión, pero sobre el punto que eliminamos del análisis del reglamento del Consejo, más bien que pospusimos y a mí me gustaría que en preparación de la discusión que vayamos a tener, podamos realmente analizar, qué estamos haciendo nosotros con las acreditaciones, más que sea un 60, un 65%, un 75 que es realmente que significa que este consejo apruebe o no apruebe recomendaciones. Y yo conversaba el otro día con Walter y otras cosas hablábamos de que tal vez debiéramos pensar también en si esa mayoría calificada debiera aplicarse solamente o más que todo, cuando estemos en contra de lo que dicen los

pares. Porque realmente pareciera, por lo que hemos conversado, que debemos darle y así varios compañeros lo han mencionado ahora en el pasado que el criterio fundamental para la toma de decisiones de ellos es lo que dicen los pares y que para que haya un elemento en donde nosotros estemos en desacuerdo con lo que dicen los pares, ese desacuerdo debiera ser de una mayoría y tal vez lo estamos planteando al revés, pero bueno, es la forma en que nosotros estamos votando en esto. Entonces, que sean elementos para considerar. No estoy diciendo que sea lo que debamos hacer o no, que sean elementos en los cuales podamos hacerlo. Yo sigo defendiendo el tema de la minoría y voy a poner un ejemplo, tal vez ya estamos fuera de sesión o pediría, no tiene que ver con la sesión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No estamos fuera de sesión. Entonces, cerramos la sesión Marchessi.

Voto disidente en el artículo 3 del acta:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

M.Ed.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y VEINTIOCHO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1653-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de

Acreditación.

INVITADO ESPECIAL

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor interno.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1653.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. Bienvenidos a la sesión ordinaria 1653 del 14 de febrero de 2023.Someto a consideración de ustedes la agenda para el día de hoy. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Tengo a Walter. Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo quería proponer como punto de agenda, si es que así se requiere, decidir sobre nuestra representación en la junta de INQAAHE. Si no se requiere la aprobación del Consejo, perfecto. Pero, si se requiere una aprobación de este Consejo, yo sugeriría que lo metamos hoy, si les parece, porque yo creo que esto hay que entregarlo para el 5 de marzo o por ahí son las elecciones. Entonces, a mí me parece que, no debemos dejar pasar esta opción que nos dan por Latinoamérica y el Caribe y que veamos a ver si podemos tener una silla por ahí en esa junta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, Walter. No sé, ¿En qué posición quiere que ubiquemos el punto? A mí me parece que, lo más conveniente es que sea un acuerdo del Consejo para que vaya con todos los respaldos del caso, por tanto, entonces introducirlo como punto. Puede ser antes de los procesos de acreditación o antes del informe de labores del señor Auditor, como ustedes lo consideren.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Podría ser como punto cinco después de los procesos de acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, después convertimos el el cinco en seis y ahí vamos. ¿De acuerdo? Con la observación planteada con don Walter para introducir un punto cinco que sería el apoyo manifiesto del Consejo Nacional de Acreditación a participar en la elección de la Junta Directiva de INQAAHE. Introducirlo Marchessi como punto cinco, por favor.

Entonces, los que estemos a favor con la propuesta de don Walter incluida, sírvase manifestarlo. Muchísimas gracias.

Se aprueba la agenda 1653 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1653.
2.	Aprobación Acta 1651 y 1652.
3.	Informes.
	3.1.Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.1. Decisión de Acreditación:

147
SINAES
AUDITORIA INTERNA

4.1.1.	Proceso 248 (Bachillerato y Licenciatura Terapia Física, Licenciatura Terapia Física – U Latina). Sesión Ordinaria 9 de diciembre de 2022, Acta 1642.
4.1.2.	Proceso 124 (Bachillerato y Licenciatura en Fisioterapia – UCIMED) - Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2022, Acta 1639.
5.	Postulación SINAES a la junta directiva INQAAHE.
6.	Oficio SINAES-AI-006-2023: Informe de labores del año 2022 de la Auditoría Interna.
7.	Reglamento para el Uso del Sello, Emblemas y Denominaciones.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1653. 2. Aprobación actas 1651 y 1652. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 248. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 124. 6. Postulación SINAES a la junta directiva INQAAHE. 7. Oficio SINAES-AI-006-2023: Informe de labores del año 2022 de la Auditoría Interna.

Temas para los que no alcanzó el tiempo: 1. Reglamento para el Uso del Sello, Emblemas y Denominaciones.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1651 y 1652.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a las aprobaciones. Tenemos dos actas hoy, el acta 1651 y 1652. Iniciaremos con la 1651 y abro la discusión al respecto. Si no hay comentarios. Doña Laura, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Yo hice observaciones a última hora y se las mandé a Marchessi tarde, hoy en la mañana. Entonces, yo no sé si fueron incluidas. Son de forma y muy sencillas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Marchessi?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Por el momento, las estoy revisando, no las he incorporado formalmente, pero como ustedes gusten. Sí la recibí ya, está en proceso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no sé doña Marta

Porque yo no sé, doña Marta, si usted quiere hacer mención a ellas o sobre la base de lo planteado por Marchessi que son de forma y que se van a introducir, pues nos permite seguir adelante con la aprobación del acta. ¿Está bien?

Entonces, Marchessi, partimos del principio de que vos recibiste las modificaciones de forma y que se van a incorporar.

Someto a votación, perdón el acta 1651. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Es unánime la votación.

Pasaríamos al acta 1652 y abro la discusión en relación a la 1652. Doña Marta, ¿Usted dejó la mano levantada?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

En la parte de de la carrera del proceso 248 dejé dos palabras ahí colocada, porque no sé cuáles corresponden. Bueno, es que yo leí lo que cada uno de nosotros dijo, además, leí el descargo de la carrera. En el descargo de la carrera sentí que se hacía referencia mucho a que "no es solicitado por el SINAES". Pareciera como pesado, así lo sentí. En ese sentido, como usted don Francisco dijo que era mejor hacerle como una introducción o algo en donde le dijéramos a la carrera, que si bien es cierto cumplen con los criterios, con los estándares y sobre todo con el compromiso de

mejora, pero que estamos con la motivación de que la carrera siga mejorando, por lo tanto, no sé si la palabra adecuada es que se "atiendan" o que "valoren" o que "incorporen", eso que está en amarillo es lo que hay que decidir ¿Cuál es el mejor término? Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Usted lo puede ubicar, Marchessi?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Un momento.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Acá lo tengo. Indicar a la carrera que debe atender los siguientes puntos o, valorar los siguientes puntos. Luego, cuando se dice la carrera cumple muy satisfactoriamente con los estándares y criterios mínimos. Yo subrayé mínimos para que lo leyéramos, porque eso dice el manual, pero no sé si lo vamos a dejar ahí subrayado como mínimos para la acreditación con SINAES, un aspecto altamente valorado por esta agencia. No obstante, al ser la acreditación un proceso que busca el mejoramiento continuo y sostenido, instamos a la carrera a atender o valorar ¿Cuál de las dos?.

Ahora, estas recomendaciones son totalmente atinentes porque la carrera ya tiene que hacer la revisión integral del plan de estudios según la normativa universitaria y los pares están dando recomendaciones para la revisión curricular y que valoren sus recomendaciones en este campo (curricular) es totalmente pertinente.

Lo otro tenía que ver, con lo que señaló doña Lady que hay algunas cosas que yo digo que la carrera refuta, es cierto que las refuta, pero si yo me voy a ver los porcentajes, los porcentajes son bajos, entonces, como que los pares llevan razón en lo que señalan como recomendación. Por eso, lo escribí también en esos términos, en relación con la satisfacción de docentes y estudiantes y, lo mantuve de esa manera para que decidamos acá. Eso lo quiero explicar del por qué los mantuve, no los eliminé, porque hay porcentajes bajos de 40% de satisfacción o en otros casos de un 50% de satisfacción y casi 48 de insatisfacción. Son porcentajes que hay que tener en cuenta. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo tenía otro comentario, pero aprovecho que pedí la palabra para referirme a lo que acaba de mencionar doña Marta y tal vez la forma en que nosotros establecemos estos acuerdos. Yo creo que, nosotros debemos tener claridad en qué significa un acuerdo del Consejo y qué va a significar para la carrera recibir ese acuerdo del Consejo a la hora de presentar y de trabajar en su compromiso de mejora. Palabras como valorar, la verdad es que no tienen mayor peso a la hora de que la carrera tome esa decisión. Me parece que, si lo que nosotros queremos en este caso es que, la carrera lo haga, debemos poner atender o una palabra que sea que vaya en esa línea, porque valorar lo valoran; nuestros acuerdos deben ser muchísimo más firmes y claros en el sentido de qué es lo que estamos solicitando nosotros a la universidad. Entonces, en este caso, ante la consulta que hace doña Marta, yo me inclino por mantener la palabra atender más que valorar, ese sería mi comentario. Yo tengo otro comentario que me imagino que doña Laura va por esa línea y ayer yo recibí el acta que me envió Marchessi, y ahí yo le hice algunos comentarios, pero ahora la que recibo viene como muy limpia en ese sentido, aquí tal vez Kattia nos puede decir y es la forma en que el acta debe establecer el acuerdo que se tomó con respecto al proceso 88. Porque en esta acta, lo que se hace es que se describe lo que sucedió en

esta sesión y en esta sesión se decidió mantener el acuerdo, pero ese acuerdo no aparece en ningún lugar, creo que, lo borramos del acta anterior, porque no se había visto y en esta acta no aparece, tampoco, nada más se dice. Yo la sugerencia que hacía a Marchessi y tal vez a Kattia, bueno, no, la sugerencia debe quedar porque la universidad debe saber qué fue lo que pasó. Yo recibo esto y nunca sé cuál fue la decisión de acreditación del 88, nada más sé que se revisó y se mantuvo, pero ¿Cuál es? Porque en el acta 1647, decidimos no ponerla porque estaba bajo revisión. Entonces, mi recomendación es que terminando esto antes de que comience el artículo cuatro, se ponga una nota que diga, "la decisión que se discutió en la sesión 1647, celebrada el 24 de enero, es la siguiente... Y ahí pongamos todo lo que tuvo que ver con ese punto, que era no sé si el punto cuatro o el punto cinco, pero que aparezca toda la discusión que se dio y el acuerdo final que se tuvo.
Marchessi lo había puesto en lo que me envió a mí, pero lo ponía como un punto de esta sesión. Entonces, lo que yo le decía es que pongamos una nota que diga una vez que se acuerda mantener la decisión, que fue lo que vimos en la sesión anterior. Ahora, si una nota que diga este acuerdo que se discutió en la sesión tal y tal es el siguiente y se ponga toda la discusión con la participación de cada uno de nosotros, porque si no eso va a quedar en nada, y la verdad es que nosotros lo discutimos en una sesión y debe aparecer en alguna de las actas. Ese es mi punto y así lo estoy entendiendo porque no lo veo aquí. Después del acuerdo de mantener la decisión tomada en el artículo cinco, pasamos de una vez a la acreditación del proceso 23. Entonces, en ningún lado, ni en esta acta ni en la 1647 se dice cuál fue esa decisión, y creo que es en ésta en donde debiera aparecer todo el tema de la discusión y la decisión que se revisó. No sé si estoy siendo claro con lo que digo, pero espero que me hayan entendido. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
En realidad, es sobre justamente el artículo cuatro en el proceso 23, para que ustedes lo consideren en el acuerdo donde se refiere al plan de estudios, tal vez que, lo redacten ustedes de manera que, se le plantea a la universidad que haga la revisión integral del plan de estudios y no necesariamente señalar en acatamiento a la normativa, porque eso es como muy de la universidad. Entonces, tal vez que ustedes consideren ahí, es que la redacción dice "aprovechar que se contemple", entonces, nada más solicitar a la universidad que se realice una revisión integral del plan de estudios que contemple el fortalecimiento de los fundamentos de la carrera, lo que está ahí, pero, esas dos primeras líneas para que ustedes consideren que una redacción alterna, que es la que yo les acabo de dar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Doña Sonia.

MAE.Sonia Acuña Acuña:
Yo iba básicamente por eso. Bueno, primero lo del criterio mínimo, yo sé que en el manual está así, pero mínimo suena como que, dejando a penas, como decimos nosotros "los pelos en el alambre" y creo que, no es el caso. Entonces, no sé si podríamos dejarlo más bien con los estándares y criterios para la acreditación con SINAES.
Luego lo otro, ya lo planteó doña Laura, pero es realizar una revisión integral del plan de estudios que contemple todo lo demás.

Luego, hablamos de que sea atender y no valorar, entonces, aquí lo de valorar la ampliación de los laboratorios que tendríamos que decir, atender la ampliación de los laboratorios o realizar la ampliación de los laboratorios, porque volvemos a poner, valorar.
Totalmente de acuerdo con lo que plantea también Gerardo respecto al proceso 88, definitivamente, no queda claro. Básicamente, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias. La verdad, yo levanté la mano, la bajé, la volvió a levantar y casi la bajo, pero me agarró Francisco antes de hacerlo. Es por lo siguiente, lo que decía doña Marta sobre esos dos verbos atender o valorar, si se trata de los cursos optativos yo creo que debe utilizarse atender, porque los cursos activos se pueden hacer perfectamente en un tiempo razonable. Entonces, uno lo puede pedir con tranquilidad, ellos pueden lograrlo. Pero, cuando se trata la disminución del tiempo de permanencia de los estudiantes para graduarse, yo ahí no pediría atender la razón es la siguiente, en ciertas carreras como ciencias de la salud en general, ahí se puede hablar de medicina, de farmacia, de odontología, de microbiología y otras, como también sucede en las diferentes ingenierías, son programas mínimo de cinco años, además, en la gran mayoría de esas carreras no se repiten cursos todos los semestres, sino que de año a año. Y esto, tiene razones presupuestarias, no es lo mismo dar todos los cursos todos los semestres a dar una vez al año, se requiere un pago de profesores mucho más alto y a veces no está al alcance de la universidad. Eso significa que, cuando un estudiante pierde un curso tiene que esperar un año completo para llevarlo y como consecuencia, no puede llevar todos aquellos cursos siguientes para los cuales el que se perdió es requisito. Y esa es quizá la razón más importante, ¿Por qué es que se dura tanto en esas carreras? Se prolonga la estancia, los promedios de graduación en esas carreras tengan seguridad que sube de los ocho años, entonces, atender una solicitud de esas es casi imposible para esas carreras, sobre todo medir resultado. Si se hace un cambio importante, conllevará cuatro o cinco años ver las consecuencias de eso. Pero, yo estoy de acuerdo que por lo menos ahí se les solicite que lo analicen y tomen algunas medidas. En todo caso que, si se les pide atenderlo, quienes vayan a evaluar eso posteriormente tomen en cuenta esto que yo les digo que, realmente llevaría mucho tiempo resolverlo, no es lo mismo cuando las carreras repiten.
Esto se da también en otras universidades, el Tecnológico tiene también dificultades de ese tipo en algunas carreras.
Otras decidieron hacer los cursos todos los semestres desde hace muchos años y se mantuvo eso, entonces, el presupuesto es constante y esas carreras tienen mucha más facilidad. Pero quienes no lo han hecho por años, como son estas ciencias de la salud en la Universidad de Costa Rica, las ingenierías, pues es muy difícil resolver esto. Y vean ustedes que, algunos pares no nos cuentan de estas cosas muy a pesar de que existan. Otras sí lo dicen, entonces, ahí uno tiene que decir algo. Pero, todavía no sabemos de resultados que hayan precisamente resuelto esto. No ha habido consecuencias o análisis de qué pasó con las medidas que se tomaron. Eso es, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho:
Gracias, don Walter. Marchessi.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

SINAES
AUDITORIA

En relación con lo que comentaba don Gerardo sobre el proceso 88, acá yo tenía una consulta más que todo de forma en temas legales y Kattia ahora podrá este verlo conmigo y es porque a la universidad le va a llegar un acuerdo que dice la palabra análisis de la moción, es decir, el título del acuerdo no va a ser decisión de acreditación, como suelen ser todos, entonces, ya viene como arrastrando esa moción. Entonces, sí le pediría Kattia su intervención para ver cómo manejamos esto en el acta, porque la fecha de acreditación de esta carrera no coincide con la fecha en que se ve la moción, la fecha que se toma este acuerdo es en el mes de enero, ya no en febrero con es esta acta.
Qué extraño, se fueron varias personas ¿verdad? No veo a doña Marta, no veo a doña Lady.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, están.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, están.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Aquí estamos todos.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
No sé, solo veo a cuatro, disculpen. Pero, bueno, si Kattia nos ayuda con eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Estoy de acuerdo con don Gerardo de que se diga atender en el encabezado del grupo de compromisos de mejora. A lo del plan de estudios yo le di mucho pensamiento, porque si lo ponemos tal cual señala doña Laura, podrían argumentar echando mano a la autonomía universitaria y a la autonomía que tiene la carrera, inclusive, la carrera decide qué coloca y qué no coloca en el plan de estudios. Por eso, lo redacté de esa forma indicando que es una obligación de la carrera hacer la revisión curricular cada cinco años y aprovechando que la tienen que valoren esas observaciones que hacen los pares. Le di pensamiento y lo estructure de esa forma.
En la otra que está la valoración y ampliación de las de los laboratorios y el acceso a los recursos también, porque ellos dicen que no, que no es necesario hacerlo cuando hacen el descargo, pero cuando uno observa los porcentajes de satisfacción, algunos son bajos, entonces, por eso lo redacté también de esa forma.
Yo conozco muy bien la carrera y hay que saber cómo colocar los compromisos para no tener roses con la autonomía. Si no, simplemente no se acogen argumentando la autonomía universitaria y de la carrera nos dicen que no lo van a aceptar como un compromiso de mejora, a la carrera le tiene que quedar claro nuestra motivación cual es el mejoramiento continuo y sostenido, por eso los invitamos a seguir mejorando. Era esa la observación, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
En realidad, es una cuestión de forma que la palabra carrera en todas aparece carrera con C mayúscula, la verdad, no tengo claro porque eso aparece así.
Lo del tema del plan de estudios que estaba haciendo doña Marta, a mí me parece que, ustedes como miembros del Consejo analicen si SINAES como agencia le puede señalar a una universidad que en acatamiento de la normativa universitaria, porque

ustedes tendrían que tener conocimiento de la normativa universitaria de cada universidad, más bien no sé si la universidad va a decir "conozco mis propios lineamientos", no sé para que lo consideren.
Recuerden por ejemplo, que ahora, recientemente, que nos reunimos con la carrera de microbiología, yo se los informe a ustedes, justamente, ellos que hagan una revisión integral, no necesariamente implica además que la vayan implementar pronto, de manera que, realizar esa revisión integral pues es posible. Eso nada más, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Laura. Yo quería con Kattia en relación con el proceso 88, lo que plantea don Gerardo. Efectivamente, lo del 88 que creo que fue el acta 1647, había quedado en suspenso. Había quedado suspenso, porque hubo una moción de revisión, por tanto, en ese acto se detuvo y no se ratifica el acuerdo, entonces, no quedó reflejado en el acta la discusión del 88. ¿De acuerdo? Y ahora, tampoco está quedando reflejada la discusión del 88, porque lo que viene es la discusión de la reconsideración. No viene todos los extremos de la discusión. Entonces, la pregunta es ¿Dónde debería quedar eso? Si en esta acta, en el sentido de que queda toda la discusión, la revisión de la reconsideración y el voto en relación a la reconsideración con los elementos de por qué no prosperó o si prosperó. Entonces, como tener muy claro eso para que efectivamente las actas no recojan eso.
Con el proceso 23, lo que yo les recuerdo es que yo más o menos completé lo que estaba planteando doña Lady y doña Marta en el sentido de que la carrera había cumplido con lo planteado y que lo que se estaba era adicionando algunos elementos que consideraban los evaluadores que podían enriquecer aún más la carrera, por eso es que hubo en la semántica, a lo mejor una suerte de discusión el día de hoy, en el sentido si era valorar o atender en forma vinculante, porque fundamentalmente lo que se planteaba era conversar con la carrera y decir que había cumplido con todo y que si efectivamente, le interesaba valorar la posibilidad de seguir mejorando, pues era importante tomar en consideración esos elementos que estaban planteando los evaluadores. Pero, yo lo entendí de esa forma y eso fue lo que a lo mejor generó esta discusión de si tiene que atenderlos obligatoriamente o sí valorar, porque efectivamente, ellos cumplieron con todo lo que estaba planteado en el manual. Eso quería plantearlo porque efectivamente fue parte de la discusión que tuvimos en esa sesión.
Le doy la palabra a doña Kattia, luego, a Ronald o más bien Ronald, y luego doña Kattia porque a lo mejor hay elementos para Kattia. Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo leí la redacción mientras la puso Marchessi, ya venía en las observaciones que redactó doña Marta y a mí me parece que es muy adecuada, porque el espíritu acá es cómo la carrera de sigue avanzando en su proceso de calidad y esto es un proceso de mejora continua. Ahora, yo lo que haría es acompañar esa redacción con una visita a la carrera y poner un poco en contexto qué es lo que le estamos queriendo decir. Desde ese punto de vista, me parece que deberíamos de mantener la redacción que ya doña Marta planteó. Ella misma lo indica, le dio bastante pensamiento, conoce la realidad de la carrera, conoce el contexto, la obligación de los cinco años de revisión del plan de estudios. Me parece que, todo está ahí, bien plasmado. Nada más acompañemos a la carrera con una visita y expliquémosle un poco el espíritu de lo que queremos decirle para que no haya conflicto de interpretación y que la carrera más

SINAES
AUDITORIA INTERNA

bien entienda que lo que estamos queriendo es que tenga una oportunidad en las observaciones que los pares hicieron, que es lo que hemos querido recoger y que de ninguna manera estamos pensando en interferir en la autonomía de la carrera y en la autonomía universitaria. Yo creo que, desde ese punto de vista dejaría la redacción tal y como la está planteando doña Marta. Eso era gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Gerardo, antes de Kattia.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería mencionar que del tiempo que yo tengo de estar acá, esta es la primera vez que hacemos una recomendación de este tipo. O sea, es como una recomendación por la discusión que se tuvo, que inició el planteamiento doña Lady y luego Francisco en decir bueno, esta carrera cumplió con todo lo que tiene que cumplir y pareciera como que ya llegó al top y ya podría no hacer nada más, lo cual es en contrario con lo que es un programa de mejoramiento continuo, por tanto, instemos a la carrera a que valore algunas cosas. Que esto es muy diferente a cuando los pares recomiendan porque hay falta o por cualquier otro elemento de que se incluyan una serie de cosas, y ahí, tal vez yo, en mi primera intervención sobre esto estaba un poco confundido, pero escuchando a don Francisco recordé perfectamente la discusión, la discusión fue los pares no están haciendo una solicitud específica de que se incluyan cosas, porque la verdad es que la carrera cumplió con todo. Entonces, me preocupa no porque nos estemos saliendo de un formato que tenemos, eso es lo de menos, pero que sí, que estamos como que poniendo algo que no queda claro o no le va a quedar claro a la universidad, o más bien puede confundir. Porque ¿Qué es lo que le estamos pidiendo a la carrera? ¿Le estamos pidiendo que en su compromiso de mejora establezca esto? Si es así, entonces, deben ser los verbos como en imperativo, como hemos estado tratando de hacerlo. Si es una recomendación para valorar, debiera ser una recomendación para valorar, pero no necesariamente debiéramos esperar en retorno que el compromiso de mejora de la carrera las incluya. Entonces, es un cambio realmente a lo que nosotros siempre hemos estado haciendo, porque cuando hemos puesto estas listas, estas listas son el resultado directo de una recomendación que los pares nos hacen a nosotros, en donde se nos dice que, hay incumplimiento o no se ha cumplido totalmente con un criterio o no se ha cumplido con algún estándar, entonces nosotros le decimos bueno, incluya en su compromiso mejora acciones para lograr eso. Pero en este caso pareciera que no fue así, o sea, la carrera cumplió con todo lo que tenía que cumplir, es evaluada altísimo en cuanto a criterios y estándares, entonces, el espíritu de la discusión fue propongamos que se analicen de parte de la carrera una serie de puntos que ellos podrían o no incluir en su compromiso de mejora, pueden aceptarlos o no pueden aceptarlos. Entonces, bajo ese concepto, me parece que nosotros debiéramos mantenernos siempre bajo esa línea y que el término que utilicemos sea valorar. Y aquí me estoy desdiciendo un poco lo que dije anteriormente, porque pareciera que ese es el espíritu que nosotros tenemos que ellos valoren de un listado de cosas que ellos consideran que podrían tomar en cuenta para mejorar. Lo de la revisión del plan de estudios, bueno, les toca dentro de los cinco años, ellos lo harán y a la hora de analizarlo podrán revisar no solamente las cosas que estamos planteando aquí, lo que plantearon los pares, sino cualquier otro elemento que ellos consideren que tienen que hacer. Entonces, aquí quedo yo ahora como en una duda de si nos estamos saliendo un poco de los esquemas que hemos utilizado hasta ahora, porque hasta donde yo recuerdo, esta es la primera vez que nos vamos por esa línea. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Los pares sí hacen recomendaciones, don Gerardo. Claro que las hacen. Las hacen para la mejora continua y recomienda que se revise el plan de estudios en esos términos y sobre todo, dan nombres de cursos y de áreas que deben tomarse en cuenta. Solo que nosotros no podemos decir qué área deben contemplar o no, porque hay que respetar la autonomía de la carrera, no lo podemos hacer, la carrera lo va a decidir en una decisión colectiva en donde va a decir si incorpora o no esas recomendaciones en el plan de estudios. Entonces, yo acogiendo la solicitud de doña Laura colocaría realizar una revisión integral del plan de estudios y aprovechar que se contemplen las siguientes recomendaiones y se pone el estado de aspectos solicitados, quitamos lo de cinco años, quitamos lo de en acatamiento y además, lo que señalaba doña Sonia, lo de los mínimos se elimina y se deja nada más como como criterios para la acreditación. Lo demás se mantendría igual. La verdad que atender y valorar son como parecidos. No estamos diciendo que lo tienen que hacer, atender, yo lo atiendo y decido que no incorporo, o yo lo atiendo y decido que sí incorporo, me parece.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo prefiero poner, atender y que ellos decidan si atienden o valoran qué valorar y que digan que no a todo. ¿No les parece a ustedes? Yo diría atender y ellos siempre tendrán la posibilidad de decidir sobre todos estos aspectos que nosotros planteamos acá. Entonces, yo lo dejaría como atender y que ellos decidan qué atienden o qué valoran.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Además, yo creo que la lectura del acta refleja lo que estamos discutiendo y que ellos cumplieron con lo planteado. Doña Kattia en relación con el proceso 88.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Antes de que las actas fueran literales, el acuerdo de un proceso de acreditación era un párrafo donde se discutían los temas y se tomaba el acuerdo.

Cuando había una moción para revisión del acuerdo para no dejarlo en firmeza, en el título se ponía que estaba en la moción y se ponía el acuerdo. ¿Por qué? Porque la moción lo que venía a resolver era que, si se mantenía ese acuerdo o no, y si no, sí se cambiaba de decisión. ¿Cómo la manejábamos estructuralmente desde las técnicas secretariales? En una esquina o en los paralelos de las de las hojas en las partes finales se pone una nota, se pone una razón, se pone que este acuerdo fue sujeto de una moción de revisión y se resolvió en el acta tal, entonces uno tenía la forma de ligarlo con la otra acta.

¿Qué pasa ahora con las actas literales y con la discusión profunda que se tiene que exponer en un acta? Si esto iba a cambiar de decisión, es innecesario que haya una discusión ahí plena, donde hay información confidencial incluso, y que queda expuesta en una para que cambiara en la otra. Entonces, lo que pusimos fue que ese análisis de acreditación tenía un recurso de revisión y que se iba a ver en tal fecha.

Cuando se viene a ver en esta fecha no cambia no hay una modificación del acuerdo que se tomó. Entonces, ahí lo que tendríamos que hacer es devolvernos a la anterior, poner toda la discusión tal cual quedó, poner en el margen la razón indicando que este artículo tuvo un recurso de revisión y en el acta actual donde se hizo el recurso de

revisión indicar en el mismo acuerdo dice se mantiene la decisión del acta del artículo tal tomado en el acuerdo. Entonces, la referencia es nada más para ver cómo se resolvió, pero en este caso no cambia nada y se mantiene la discusión íntegra del momento de la fecha. Entonces, habría que incluir todo. Yo le dije a Marchessi todo esto hay guardarlo para ver si se cambia o no se cambia. ¿Por qué? Porque si se hubiese cambiado al resolver el recurso de revisión ya toda esa discusión no tenía interés, ya no tenía efectos necesariamente para la resolución del caso. Pero, en esta situación particular, no cambia nada y los efectos se devuelven al momento del acta original en el cual se hizo la discusión y se decidió la diferida y ahí se mantiene la diferida.

Esa es en lo que la técnica secretarial nos tendría que establecer para que se quede ya ahora sí, el sustento y ahora sí saquen el acuerdo y se determine cuáles fueron esas discusiones que tuvieron como resultado ese acuerdo.

En ésta se presentan los argumentos tal cual está, al final se decide que se mantiene el anterior. Entonces, en esta acta actual nosotros ponemos en el margen el acuerdo correspondiente está en el acta tal, y además, en el acuerdo como resultado de la moción dice que se mantiene lo decidido en el acuerdo de la sesión 1647 y así es como debería quedar. ¿Por qué? Porque en esta sesión donde se resuelve la moción, no se discutió el fondo para que quedara diferida y eso se tiene que rescatar, eso se tiene que tener claro de dónde fue y cuándo fue, entonces, ahora hay que ponerle toda la información, porque con esta moción no cambia nada. Si hubiese sido lo contrario, si se revoca, entonces, mantenemos ahí, no es necesario incluir toda esa información que además puede tener confidencialidad, decimos que este tema se resolvió y tendría una nueva fecha de acreditación que sería la de la revocatoria. Así es como yo lo plantaría para que quede debidamente justificado, que quede la discusión en pleno y que quede el acuerdo tomado en su momento que no fue modificado o revocado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Gerardo y don Walter.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, que tal vez induje a que entráramos en una discusión. Yo lo que recordaba, y ahora, acabo de revisar el acta 1647. Lo que yo asumí y recordaba, ahora veo que erróneamente es que en el acta sesión 1647 no estaba el tema, que habíamos decidido eliminarlo y ponerlo después. Pero, estoy revisando y ahí está completo y está el acuerdo que se tomó, entonces, sí con que se haga una referencia es suficiente. Es que, yo asumí que no había quedado en esa acta, ahora, con que se haga una referencia a ese artículo en ambas actas se puede poner una nota al margen diciendo en una que se revisó, y eso resuelve lo que yo dije. Disculpen si no revisé el acta 1647 nuevamente, pero asumí que no había aparecido toda la discusión, ahí está la discusión tal como quedó. Gracias, y estoy de acuerdo, entonces, con que se haga de esa forma en que está planteado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Solamente sobre la palabra atender, por eso, a veces nosotros nos enredamos. Pero, atender no significa verlo, valorarlo y decir sí o no. Atender significa resolver, significa satisfacer, significa reparar. Entonces, cuando nosotros solicitamos atender, estamos esperando que eso se resuelva. Mientras que, valorar permite hacer un análisis y decirnos lo que gusten. Pero sí es importante, porque a veces por eso se ponen cosas

y al final no sabemos cómo evaluarlo. ¿Lo hicieron o no lo hicieron? ¿Cumplieron el compromiso o no? Solamente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia, la última cosa en relación con el 88, lo que es real es que quedó en el acta, pero no quedó firme, porque hubo una reconsideración, eso lo dejó en "stand by". Y hoy, cuando probamos esa, entonces, ya lo liberamos en el sentido de que tomamos una decisión y ¿Ahora sí queda en firme? ¿Eso es lo que nos está diciendo?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Bueno, y con lo que planteaba don Walter, efectivamente, yo creo eso, porque es una valoración que hace la carrera para seguir mejorando. Yo interpretaría que ellos van a seguir mejorando, no van a decir no, pero atender es como más vinculante. Yo considero eso. Yo plantearía valorar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo bajo la discusión el análisis que tuvimos, yo prefiero la palabra valorar, por el fondo de la discusión que tuvimos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Refleja más la discusión. Bueno, entonces procedamos a votar esta acta que sería el acta 1652, los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias.

Los siete miembros presentes votan a favor de aprobar acta 1652.

Artículo 3. **Informes.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos ahora a informes. Vamos, un poco lento.

1. Informarles que CONARE nos remite a nosotros un oficio en el cual nos informa que efectivamente, la directriz para que se nombre el nuevo miembro del SINAES fue redireccionada al señor Rector de la UTN, entonces, esperemos que él defina lo más pronto posible. Ya estamos 14 febrero y a mí me preocupa que no esté esa decisión. Pero bueno, les informo que ya el oficio, por lo menos dio ese viraje, llegó a CONARE y de CONARE se remitió a la UTN.
2. El segundo punto, a partir de la plática que tuvimos nosotros en relación con el tema de la presencialidad y doña Kattia, jurídicamente nos plantea que sí es importante establecer la fecha de vuelta a la presencialidad, fundamentalmente, el establecimiento de la fecha. Entonces, la idea es establecer como fecha para reincorporarnos a la sesionar de forma presencial el día 3 de marzo de 2023, tomando en consideración que el Consejo cuenta con un reglamento que regula las sesiones virtuales del CNA y que se podrá hacer uso de esta normativa ocasionalmente, en caso de no poder asistir de forma presencial, lo que nos permite cierto margen de maniobra de acuerdo con la normatividad vigente. Esto quisiera informárselo para que de una vez por todas quede claro de que entonces, a partir del 3 de marzo se plantea esa situación y situaciones, repito, de virtualidad que podamos atender, nos cobija la normativa y el tratamiento de excepcionalidad que podría tener alguna de sus compañeras o compañeros en relación con situaciones muy particulares.

Eso es lo que quería informarles. No sé si hay algún informe por parte de los miembros.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, no son informes, sino dos consultas. Una es si sabemos qué pasó con la consulta del conglomerado 233 y 234, que había quedado pendiente de verse porque había aspectos que hay que aclarar. El punto número dos es: ¿Para cuándo se agendó o se va a agendar lo del informe de técnico de INDEIN sobre actividad ordinaria? Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Voy a recuperar esta consulta que usted me hace del conglomerado. Y lo de INDEIN, don Francisco, eso sería más bien que nosotros discutamos en qué momento se coloca en agenda.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Porque ahí, se inscribiría una la lógica yo no sé si revisión o sencillamente escuchar a doña Sugey en el sentido de la revisión de la aprobación del reglamento en lo que tiene que ver con el trabajo ordinario, o si, por el contrario, la escuchamos a ella y sobre la base de eso, entonces, se puede derivar la revisión del reglamento.

Yo no sé si ustedes recuerdan cuando este reglamento se aprobó tenía que ver con un aspecto fundamental que era en no atrasar el nombramiento de evaluadores para los procesos de evaluación y acreditación, que nos urgía aprobarlo. Además, en esa discusión se planteó la necesidad de revisarlo en lo que tenía que ver con algunas otras tareas, fundamentalmente, pensando en INDEIN.

Entonces, podemos hacerlo en conjunto, pensar que escuchemos de nuevo el criterio jurídico, el criterio de la auditoría, a Sugey, y a partir de ahí, la valoración de si podemos modificar o no el reglamento planteado. Pero, sí, la idea es traerlo lo más pronto posible doña Lady.

No sé si hay alguna otra pregunta. Si no, pasaríamos a los informes de doña Laura, que Laura me dijo que tenía varios, pero que a lo mejor podíamos escoger algunos para el día de hoy tratando de economizar tiempo. Entonces, lo dejo a su criterio, doña Laura.

De la Dirección Ejecutiva:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Acabo de consultarle a Angélica sobre el conglomerado, ya el sumo se envió, entonces, eso sería agendar de nuevo en alguna sesión del Consejo. Nada más para informar eso.
2. Señalarles que, llegó una solicitud de RIACES donde nos solicitan que por favor les facilitemos en un texto breve y con algunas fotografías la relación que ha tenido SINAES con RIACES, entonces, ya está Información Comunicación tiene un levantamiento parcial y a algunas otras áreas les voy a solicitar que nos complementen esta información.
3. Luego, contarles que, las directoras de INDEIN y de la DEA nos reunimos con personal de COLYPRO porque estamos trabajando en una revisión del convenio, entonces, se trabajo en una actualización del mismo. Agradecerle también, a Kattia y a las directoras para tener finalmente una versión final del mismo, que además, por supuesto ustedes van a conocer.
4. También señalarles que, INQAAHE mediante un correo electrónico me señala que es posible que se postule a cualquier miembro del SINAES, esto es una consulta que ustedes me habían hecho.

5. También, yo sé que hemos estado un poquito insistentes, pero es muy importante los aportes que ustedes nos puedan hacer para la conferencia magistral. Yo creo que ya casi todos ustedes nos enviaron las respuestas, pero, por favor, si tienen alguna otra idea o alguno no lo ha hecho les agradecemos que nos hagan llegar sus propuestas.
6. También quería señalarles que, le vamos a dar seguimiento a una consulta que se está haciendo en algunas instituciones sobre la modificación de la Ley 10053. Está la ley del que contiene el tema de la literalidad de las actas y sabemos que, se está promoviendo revisar algunos artículos de esta ley, de manera que, yo los voy a mantener informados.
7. Yo les remití vía correo electrónico el informe de la OCDE, y también, les remití la Ley de Empleo Público que entra en vigencia en marzo del 2023 y el Reglamento de Empleo Público.
8. También quería informarles que, sobre el tema de CONESUP del reglamento, yo hice una consulta directamente al Director Ejecutivo, si habían considerado las observaciones, me dijo que sí. Le pregunté sobre el estatuto, me señaló que estaba en el área legal de CONESUP, y que luego de eso, lo enviarían a reglamentos y leyes. Sobre la audiencia me le señaló que ahora lo estaban planteando para marzo, de manera que, yo estaré pendiente de eso.
9. Finalmente, señalarles que, la Dirección Ejecutiva le solicitó al señor Auditor que por favor hiciéramos un repaso del plan de trabajo que él tiene para este 2023. Bueno, recordarles a ustedes que ese plan incluye estudios que tienen que ver con la cobertura de acreditaciones, con un tema del avance de los convenios, un análisis del tema de la de la PCPE y una auditoría financiera. Pero, además, señaló que iba a plantear algunos estudios preventivos, algunos de ellos tienen que ver con el balance del Plan Estratégico Institucional, tema que además ya yo he estado trabajando sobre el tema del proyecto del REX, el superávit acumulado y el proyecto de ANEAES, entonces, yo los voy a mantener ustedes informados sobre los avances. Ustedes saben que la Auditoría se reúne previamente con la Administración para solicitar información. Eso sería Francisco Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No sé si hay alguna pregunta para doña Laura.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 248.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al punto cuatro que es proceso de acreditación. Tenemos dos decisiones de acreditación. Iniciaremos con el proceso 248 que se vio en la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2022, acta 1642. Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Algunos datos que están en el insumo. Señalar que, esta carrera es la primera vez que se somete a acreditación. La visita de evaluación externa se llevó a cabo del 28 de noviembre al primero de diciembre del 2022. Ustedes conocen quiénes fueron los evaluadores. El primero de diciembre se entrega el informe final por parte de los evaluadores externos. El 15 se remite a la carrera y la carrera lo da por recibido. Algunos elementos para que ustedes tengan ahí, la carrera aportó la información que se solicitó que fuera complementaria y además tiene un cumplimiento de criterios de un 93% y los estándares un 91%. La recomendación, ustedes tienen ahí el detalle. Ellos señalan, teniendo en cuenta el consolidado obtenido por parte de la evaluación de los

SINAES AUDITORIA INTERNA

evaluadores externos, identificamos a los criterios que ninguno fue sobresaliente. El 66.4 cumple de forma satisfactoria, 22,1. de forma aceptable, el 10,7 insatisfactorio y 0,63 deficiente. Y bueno, reiteran el tema de los estándares que hay un cumplimiento de un 91%.
Y la recomendación, pues ustedes tienen el detalle de lo que se señala en el informe final. Eso sería, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo lo veo muy positivo. En realidad, el proceso ya doña Laura adelantó bastante de la información. Lo único quizá, es importante tener en consideración que ellos tienen dos planes de estudio en ejecución y que, la última modificación aún no tiene graduados, están en ese proceso.
Tal vez, de lo más relevante es quizá lo que tenemos que ponerle atención es al replanteo del compromiso de mejora preliminar, en tanto, lo mencionan los pares en varias ocasiones, no permite solventar las debilidades. O sea, me imagino que la forma en que está planteado las acciones, los indicadores dicen los pares no cumplen con elementos de viabilidad y pertinencia que les permita superar las debilidades. Entonces, yo creo que, esa parte es importante tomarla en consideración.
Por lo demás, en lo que son los resultados propiamente pareciera que tienen, igual que muchos de los casos, algunas situaciones a mejorar en investigación, en la prolongación del periodo de estudio con respecto a la parte de graduados, también, algo que ellos plantearon fue lo de los laboratorios, que por lo menos nos preocupó una ausencia de laboratorio, sin embargo, ellos plantean que es deseable para la docencia, pero que más que todo, lo ven desde el punto de vista de la investigación esos laboratorios y que creen que no genera ningún inconveniente de gran magnitud para la enseñanza en la parte de los estudiantes. También, lo del plan estratégico, ese plan estratégico, que es importante que ellos este lo lo planteen.
Básicamente, eso es lo que tengo yo. Yo estaría de acuerdo en la acreditación, la primera acreditación de esta carrera. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo también estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera. Mis recomendaciones son las siguientes, las curriculares, mayor visibilidad de los referentes universales, flexibilidad curricular, atender las actividades extracurriculares. también. Luego, fortalecer las políticas y la gestión de la investigación y la extensión, parece que, hay problemas en la parte de la gestión. Establecer un plan para suplir las necesidades de la de infraestructura de la carrera, desarrollar mejor material multimedia e informático formativo para estudiantes y docentes, mejorar los niveles de grados académicos del equipo docente, lograr una mayor satisfacción del estudiantado en relación con la carrera, acortar los tiempos de graduación de acuerdo con lo planificado por ellos mismos. Y también, valoro que el 93% de los criterios sean satisfactorios y el 91% de los estándares. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, a mí me parece que, para ser la primera acreditación, es una valoración positiva de la carrera y me parece que, aunado a esto que recomienda doña Marta, los pares hacen 26 recomendaciones al compromiso de mejoramiento, que a mí, la verdad es que todas me parecen muy atinentes, sobre todo si uno las las asocia al deficiente y a los 17 insuficientes que tienen en el informe son como muy claras, me parece a mí, tal cual están planteadas y se pueden retomar para recomendar a la carrera. Pero, sobre todo, me interesa, ojalá que la persona gestora pudiera trabajar a la par de la carrera en relación con el planteamiento de ese compromiso de mejoramiento, porque hay que explicar cuáles serían los aspectos a mejorar, pero sobre todo también, cuáles serían los indicadores y los plazos en que se pueden esperar esos mejoramientos que es lo que se critica que no está muy bien planteado dentro de la propuesta de la carrera. Y si eso no está claro, pues difícilmente la carrera va a tener un plan para seguir con metas claramente planteadas y que nos puedan dar un informe de cumplimiento en el plazo que se espera. Entonces, ojalá que pudieran dar ese seguimiento los compañeros gestores, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dos comentarios. Uno con respecto al compromiso de mejora final, en un proceso que discutimos en la sesión anterior, fuimos muy claros en que nosotros debemos exigir que los compromisos de mejora vengan de acuerdo con las guías y a los formatos que nosotros planteamos. El seguimiento de esas guías y esos formatos asegurarían lo que los pares están diciendo, o sea, los problemas que pueda haber en ese sentido, porque ahí queda muy claro que el compromiso de mejora tiene que poner acciones, tiene que poner responsables que pareciera que no lo están siguiendo. Entonces, solicitar que le ponga mucha atención a este punto.

Revisando los puntos no sé, si son 27 o 29, me encontré que 14 de ellos tienen que ver con investigación, son hasta repetitivos. Más pareciera que, se está haciendo un análisis de un centro de investigación; y lo que dijo Sonia es cierto con los laboratorios, cuando se les preguntó a los pares por los laboratorios, ellos dijeron que valdría la pena, si quieren, para destacar más en investigación que deben tener laboratorios más especializados y eso es claro.

A mí, me parece que, debemos revisar tal y cual doña Marta lo planteó, o sea, juntar todo eso porque la forma en la que está planteado aquí es altamente repetitivo, redes de investigación, producción científica. En cambio, el análisis que hace doña Marta en un solo punto decir que se establezca, se revise un plan de investigación con estos y otros elementos, nada más, porque si no estaríamos colaborando con que ese compromiso de mejora sea todavía más complicado.

Obviamente, estoy de acuerdo con la acreditación de la carrera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, doña Marta hace un agregado de aspectos que nos permite tener mucho mayor claridad.

Bueno, entonces, yo sometería a votación la decisión de acreditación tal y como lo hacemos siempre y con la propuesta que nos hace doña Marta.

Los que estén de acuerdo con acreditar el proceso 248, sírvanse manifestarlo. Gracias, Es unánime la decisión.

Los siete miembros presentes votan de manera unánime en la acreditación del proceso 248.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física, Licenciatura Terapia Física, Universidad Latina de Costa Rica, Sede San Pedro, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de febrero de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Terapia Física contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender el cumplimiento del compromiso de mejora formulado y las recomendaciones realizadas por el equipo de pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Atender las siguientes recomendaciones curriculares:
     - Mayor visibilidad de los referentes universales.
     - La flexibilidad curricular.
     - Actividades extracurriculares.
   - Fortalecer las políticas y los procesos de gestión de la investigación y la gestión de a investigación y la extensión.
   - Desarrollar un plan para suplir las necesidades de infraestructura.
   - Desarrollar mejor material informático y multimedia formativo para estudiantes y profesores.
   - Elaborar y desarrollar un plan estratégico para elevar los niveles de grado académico del equipo docente.
   - Lograr una mayor satisfacción del estudiantado en relación con la carrera.
   - Acortar los tiempos de graduación de acuerdo con lo planeado.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de febrero de 2027.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 124.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al proceso 124, este se vio en la sesión ordinaria del 29 de noviembre del 2022, en el acta 1639. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Esta es una acreditación por segunda vez. Los evaluadores externos, ustedes los conocen. La visita se realizó del 21 al 25 de de noviembre. Importante sobre el plan de estudio de esta carrera. Esta carrera tiene una PCPE aprobada en el 2022 y antes de esa habían aprobado una en el 2020 y era un un rediseño.

Bueno, aquí se señala que esta carrera tiene un grado de cumplimiento de un 96% en los criterios de evaluación y un grado de cumplimiento de un 82,35%. Ustedes tienen

ahí el el detalle de las tablas y de los gráficos. Y también, conocen la recomendación que hacen los evaluadores de este proceso. Eso sería, don Francisco. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, además de lo que ya ha planteado doña Laura, esta carrera cumplió con el 100% de los compromisos de mejora de acuerdo con los pares. Por tanto, en ese sentido sería poco lo que se le podría solicitar de cumplimiento en esto.

Los pares son muy claros y plantean cinco elementos que ellos consideran que deberían incluirse en el compromiso de mejora. Lo hacen de dos formas, por lo menos en el insumo, uno más detallado, más ampliado, y después, hay una tablita que los resume de la forma en que yo creo que, se le deberían solicitar a la carrera en caso de que se apruebe la acreditación. Sin embargo, yo quiero llamar la atención en cosas en aras de tal vez ser más precisos en lo que nosotros le decimos a las carreras.

Me voy a ir a la a la recomendación que hacen los pares de mejoras o ampliaciones que requiere el compromiso de mejora, es una tablita en donde aparecen seis elementos.

El primero dice "Incrementar el número de profesores con alto compromiso, horario y calificaciones". ¿Cuánto? ¿Uno, dos? ¿Qué porcentaje? Ese tipo de cosas quedan muy vagas, si no ponemos entonces, algún número más preciso, si nos daremos por satisfechos con que haya un profesor más o dos profesores más.

De la misma manera, el tercero, también queda redactado de una manera vaga. "Incrementar las capacidades de las personas para la investigación científica, considerando la incorporación de doctores". Pero, incrementar las capacidades, yo preguntaría ¿Qué tipo de capacidades incrementar? ¿En qué porcentaje? ¿Qué es lo que le estamos reconociendo a la universidad o le estamos recomendando, o más bien, en este caso solicitando?

Creo que, debemos poner mucha más atención y ser más precisos en lo que nosotros establecemos. Si nuestro manual tiene porcentajes, pues entonces referirnos a ese tipo de porcentajes. Pero, quería hacer ese comentario.

Después, la forma en que se redacta los dos últimos. "Estudiar el sistema de becas", "Debe impulsarse la capacitación". O sea, esas son recomendaciones que yo hago en el sentido de que lo que estamos solicitando quede más claro de qué es lo que estamos solicitando o lo que los pares nos recomiendan que se solicite a la carrera. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tal vez, para agregar algo a lo anteriormente planteado. Dos cosas. Una, ellos envían 14 páginas de observaciones al informe final de pares, entonces hacen una devolución ahí al respecto. De 42 sugerencias de pares, la carrera acepta recomendación para inclusión en CM de 27 aspectos, o sea, un 64% de sus aspectos y no acoge recomendación en 15 aspectos, dando sus razones. La llamada de atención de decir ¿Quién tiene la razón? Vuelvo al tema de siempre, que ya mejor no digo más, pero es la realidad. O sea, ¿Quién define efectivamente lo que ellos dicen? De hecho, las razones por las cuales argumentan no incluirlo, pues suenan muy razonables, pero no sé, simplemente, sí les digo que, el 64% los acoge y un 36% dicen no "por esto, esto y esto" Entonces, yo creo que eso es importante tomarlo en cuenta.

Y a la par de esto del asunto del compromiso de mejora. Volvemos otra vez con el tema e insisto con el compromiso de mejora. Imagínense que esta carrera tenía 52 aspectos a mejorar en la anterior acreditación, de los cuales el 100% los concluyó.
Los otros a veces tienen siete, no los concluyen, a veces tiene quince, siete si, ocho no, etcétera. Entonces, yo creo que tenemos que hacerlo, o sea, tenemos que ordenar este compromiso de mejora.
Imagínense 52 aspectos que ellos lo logran concluir y hay carreras que tiene cinco y no lo logran concluir, entonces, ¿La acreditamos, no la acreditamos? Ya hemos tenido algunos inconvenientes para tomar esa decisión, si que todos con el 100%.
Entonces, aquí es donde a mí me entra la duda. ¿Cómo es? ¿Cómo es que la carrera con 52 aspectos logra cumplirlos al 100%? ¿Y cómo es posible que otras que tienen muchísimo menos no lo logran concluir? Y ahí, nos pone en entredicho para para tomar una decisión de acreditación en el caso, por supuesto, de la reacreditación. Entonces, imagínense. Yo creo que es un tema que tenemos que traerlo a a discusión lo más pronto posible para que este tipo de situaciones no se den. Por lo demás, estoy totalmente de acuerdo con la reacreditación de la carrera. Gracias don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Yo tengo tres recomendaciones para la carrera. Una tiene que ver con atender las recomendaciones que hacen los pares en relación con la evaluación de los aprendizajes, eso es fundamental y creo que, le deben prestar atención a la gestión de la evaluación. En la docencia debemos cuidar muchísimo la evaluación de los aprendizajes, la coherencia que debe existir entre la posición epistémica y pedagógica que asume la carrera y los procedimientos de evaluación deben ser congruentes y pertinentes. Muchas veces tenemos un discurso y aplicamos instrumentos que no son acordes con ese discurso que tenemos, sobre todo pedagógico. Entonces, esa revisión de la gestión de la evaluación de los aprendizajes es muy importante, sobre todo, que se le den los resultados al estudiante, eso es muy importante.
Luego, la otra es el fortalecimiento de la investigación y la producción académica es fundamental, ya la carrera está a un nivel para lograrlo. Es una carrera que sí tiene el 96% de los criterios valorados como suficientes y el 82% de los estándares cumplidos, además, cumple, lo cual es una belleza, felicitaciones, con el 100% de los compromisos de mejora, claro debe seguir caminando, debe ir avanzando también a la mejora continua y sostenida esta es una carrera muy parecida a la que vimos en la sesión pasada, retomada hace un rato, es una carrera que ya va alcanzando un "top" o un nivel alto de calidad.
Pero, también creo que, es recomendable la capacitación de los docentes en relación con metodologías de investigación, y sobre todo, la producción científica, que no solo se aumente, sino que, también se forme al docente en esa área. Esta es una tarea que todas las universidades tienen y muchas veces les es difícil realizar por la escases de los recursos, que no los tienen. Pero entonces, desde el SINAES nosotros podríamos impulsar esto, sobre todo desde el INDEIN para apoyar ese crecimiento en el ámbito de la investigación, también en las universidades.
Gracias esas son mis dos observaciones y estoy de acuerdo con la acreditación de la carrera. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A mí me complace muchísimo y yo creo que es algo digno de reconocerle a la carrera que habiéndose planteado un compromiso de mejoramiento tan amplio y tan complejo, haya logrado cumplir con todas las metas que tenían a este plazo, porque eso implica que la organización que hay detrás de todo esto para que eso se cumpla, es una organización muy eficiente, además de que, es una carrera que posiblemente tenga toda la atención de las autoridades universitarias en el tema de recursos como para haberla provisto de manera suficiente para que pudiera haber llegado a ese nivel de cumplimiento. Y yo creo que, es precisamente lo que se espera para un proceso de reacreditación y yo quisiera hacer definitivamente ese reconocimiento.

También, que vale la pena que la carrera ojalá pudiera detenerse en los puntos que se anotan bajo el título de pertinencia del compromiso de mejoramiento preliminar, porque me parece que le da pistas muy claras a la carrera de cómo plantear ese nuevo compromiso de mejoramiento también para que se puedan cumplir las metas.

Luego, me llama la atención en ese descargo que hace la carrera, en esa carta amplia donde acepta unas recomendaciones y otras no, que las recomendaciones que se acepta son las que tienen que ver con la calificación de insuficiente y aquellas a las que hace un alegato son a las que se califican como aceptable. Entonces, posiblemente tengan sus razones y sus evidencias que hace que eso pues posiblemente esté superado y que no será precisamente a lo que le presten más atención en el nuevo compromiso de mejoramiento.

Sí, una felicitación a la carrera. Por supuesto, estoy de acuerdo con la reacreditación, claro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, yo estoy de acuerdo con todo lo que se ha manifestado y es interesante que los estándares que es donde tienen mayor grado de incumplimiento, que se han calificado como no cumplidos, también están muy cerca de ser cumplidos. Entonces, no solo cumplieron con el 100% de lo planteado en el compromiso de mejora. Un alto porcentaje de los aspectos que están incluidos en la parte de criterios, sino que, también los que dejaron de cumplir muchos de ellos un aspecto de muy poco lo que les faltó. O sea, que realmente esta carrera vale la pena resaltar el esfuerzo que hizo. Por ejemplo, no cumplen el estándar 11, que al menos el 70% debió ser participe de procesos de capacitación y lo que tienen es un 67%, lo que les faltó es solo un 3%. O sea, que aún en los aspectos que no cumplieron como los estándares tuvieron avances importantes.

Otro, el estándar 18, que el 100% de los estudiantes informados sobre procesos de evaluación deben estar informados el 100% y aquí indica que falto el 10%. O sea, que lo que les falta ahí es poco también. Y así, en la mayoría de los aspectos.

Por lo tanto, aún en los aspectos que se señalan como no cumplidos, también han hecho avances importantes.

Yo creo que sí es una carrera que vale la pena destacar como un ejemplo de esfuerzo, sobre todo, por lo que indica doña Sonia. En el sentido de que 52 aspectos en su plan de mejora y logran un avance tan grande en esta revisión que nos están sometiendo los pares. Eso era. De mi parte, también de acuerdo en la reacreditación. Eso era, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Ronald. Bueno, yo sometería entonces a votación la decisión de acreditación del proceso 124 que vimos en la sesión ordinaria el 29 de noviembre de 2022. Los que estén de acuerdo con la acreditación de la carrera sírvanse manifestarlo. Gracias. Unánime.
Los siete miembros presentes votan unánimamente a favor de la acreditación del proceso 124.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Fisioterapia, Universidad de Ciencias Médicas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de febrero de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la fisioterapia contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados y las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Incorporar progresivamente un número mayor de académicos que permita atender la triple responsabilidad de docencia, investigación y extensión, a la vez que se ajuste al crecimiento proyectado de la población estudiantil.
   - Revisar la gestión de la evaluación para asegurar la pertinencia y el alineamiento constructivo de la evaluación con el diseño educativo, además, de desarrollar medidas concretas de comunicación de las características de la evaluación de los procesos de aprendizaje a los estudiantes.
   - Impulsar la capacitación de los docentes en general y específicamente en metodologías de la investigación para asegurar la calidad de la producción académica, así como, su difusión en revistas indexadas.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo

el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de febrero de 2027.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Postulación SINAES a la junta directiva INQAAHE.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, atendiendo a la solicitud que nos hace don Walter para introducir como punto de agenda lo que tiene que ver con la posible participación de algún miembro de SINAES en la Junta Directiva de INQAAHE, y además, con la información que nos remitió doña Laura en su informe ejecutivo en el sentido de que cualquier funcionario o miembro del Consejo puede formar parte de la Junta Directiva, yo abriría la discusión al respecto y los detalles del nombramiento. Doña Laura, ¿Usted tiene los requisitos? Igual, ya los habíamos hecho circular.

Por tanto, yo abriría la discusión en el sentido de cuál es la persona que consideremos más indicada, por supuesto, pasa por un tema de tiempo, de si la persona quiere o no postularse para tal cargo, tal y como lo habíamos discutido nosotros no hemos participado, que yo recuerde. Doña Laura, usted me corrige en INQAAHE como miembro de junta directiva de la región, nos hacía la observación don Gerardo que no hay nadie cercano, por tanto, para nosotros sería importante tener un espacio a ese nivel. Entonces, yo abriré la discusión al respecto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter y doña Laura, por supuesto, si quisieran plantear detalles sobre la última información al respecto. Don Walter y luego, doña Laura. Adelante, Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No, pero si Laura va a darnos alguna información, preferiría tal vez que tome la palabra.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Walter. Perfecto, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Cuando yo les había remitido la información venían los requisitos, las fechas y el procedimiento, ellos van a tener vacantes dos plazas, y hay tres etapas que son importantes para que ustedes las tengan en cuenta, la fecha límite para remitir nominaciones es el 5 de marzo, de manera que estaríamos a tiempo. Luego de eso, como ya lo ha hecho el Consejo, hay una votación que se hace en línea, es decir, muchos otros países o agencias, pues obviamente van a remitir otros candidatos, y si ustedes recuerdan, pues los candidatos se presentan, hacen una especie de lobby, etcétera, y esa votación la hacen las agencias. Si ustedes recuerdan, ustedes me encargan a mí por quién votar y esa votación va a estar abierta del 07 al 20 de marzo, finalmente, la publicación de los resultados se lleva a cabo el 22 de marzo. Nada más recordarles que, ahí vienen los detalles de cuáles son los requisitos, debe de tener una carta que tiene que estar firmada por la presidencia del Consejo o una biografía de no más de 250 palabras, una fotografía y una carta donde se indique el interés de esta persona de denominarse, recordarles que, lo que se pide es eventualmente para esta persona cinco horas semanales, básicamente el trabajo es en línea y eventualmente INQAAHE cubre parte de si la persona tuviera que viajar, pero es una cosa muy parcial, es un trabajo voluntario ad honorem. Eso básicamente son algunos detalles de la convocatoria que ellos realizan.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Ahora sí don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, gracias. Bueno, yo lo que quería, fundamentalmente después de haber leído los requisitos, proponer al Ing. Gerardo Mirabelli por parte del SINAES, para que él pueda ser candidato a esta nominación. Aunque, todos conocemos bastante bien la trayectoria de don Gerardo, claramente, conocemos que él ha estado participando o ha trabajado por largos años en la educación superior, tanto en la pública como en la privada. Particularmente en un papel interesantísimo que pocos tienen como fue la búsqueda de fondos internacionales para el financiamiento de la educación superior, que es una un papel que difícilmente alguien tiene, pero por otro lado, también ha estado ya casi cinco años en el SINAES donde ha cumplido todos los papeles de miembro, además, miembro vicepresidente, miembro presidente, además de que en este caso, no se dice pero se sobreentiende como van a ser sesiones y ese Consejo

está conformado por personas de muy diferentes países, se requieren reuniones que probablemente el idioma común será el inglés y también Mirabelli cumple perfectamente con el dominio de ese idioma, por esas razones, yo quería proponer a don Gerardo, si es que él está anuente para que pueda representarnos como miembro de este Consejo Nacional o SINAES. Eso sería, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo creo que esta es una excelente oportunidad que tenemos de poder someter a alguien que nos represente y ojalá tuviéramos ese logro, porque creo que esta institución es de las más importantes en el mundo, y tener a alguien que nos represente ahí para nosotros es fundamental. Yo estuve pensando. ¿Quién es la persona que más podría tener éxito en esto? Y llegué a la misma conclusión que don Walter, yo pensé que don Gerardo es el que tiene la mayor trayectoria, porque uno de los de los requisitos, además de lo que ya Walter ha mencionado, es tener antecedentes en participación en otras juntas directivas y creo que don Gerardo es de los que tiene mayor atestados en esa dimensión, por lo que él nos ha contado. Entonces, yo también apoyaría esa esa nominación que don Walter está haciendo, no habíamos conversado entre nosotros ni nada, eso es pura coincidencia, y yo levanté la mano precisamente para hacer la misma postulación, si don Gerardo así lo tiene a bien, si él no estuviera disponible por razones personales yo le había hecho la consulta a doña Laura, si ella estaría disponible para ese cargo, porque me parecía que la Secretaría Ejecutiva también sería muy adecuada, y doña Laura tiene de sobra esos requisitos, pero yo apoyaría la nominación que Walter hace de don Gerardo y en caso de que don Gerardo no lo aceptara por razones personales, me parece que postularía en segundo lugar a doña Laura. Eso era, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Gerardo, hicieron referencia a tu persona.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ayer por la tarde, Walter me llamó y me consultó sobre este punto, yo le mencioné que cuando Laura nos informó de esto, yo pensé quiénes podrían ser y también analicé la posibilidad de que yo pudiera cumplir con eso. Sin embargo, no le di mayor pensamiento al tema en ese momento. Brevemente, yo podría decir que sí, estoy interesado, obviamente, esto sería con una participación que yo no la considero personal, sino que la considero a nombre de SINAES, en el sentido de que no sería Gerardo Mirabelli, sino que sería el SINAES a través de Gerardo Mirabelli, por tanto, los planes que se tengan deberían ser planes consensuados entre nosotros en el Consejo.

Me imagino que una de las cosas, en caso de que esto fuera aceptado, los candidatos presentaban un pequeñito plan de trabajo, cuatro o cinco elementos. Ya a la hora de hacer el lobby, y en caso de que ustedes consideraren, yo creo que este es un tema que debiéramos discutir entre todos, yo tengo algunos criterios, pero me gustaría conocer los criterios de los demás. Ese es un elemento.

El segundo tiene que ver con el tiempo yo creo que cinco horas más por semana yo las puedo dedicar, me imagino que esto es un promedio, habrá semanas en las que habrá que dedicar más sobre todo que entiendo que hay mucho, el estilo es participación en grupos, en comisiones de estudio, de trabajo y me imagino que es en donde más tiempo se dedica. Y el tercero tiene que ver con posibles costos asociados, yo entiendo

que la gran mayoría de las reuniones son reuniones virtuales, pero en algunos casos habrán reuniones presenciales y entonces mi consulta es ¿Cómo se financiaría esto? Yo ahí si no estaría en capacidad de financiarme un viaje a Bangladesh o a esos lugares tan exóticos en donde INQAAHE se reúne normalmente para tener sesiones y no sé cómo funciona eso. Eso quisiera que lo planteamos ya como parte de la decisión que tomemos que si debe haber algún aporte financiero para la participación, ya sea mía o de algún otro compañero, que entonces el SINAES asuma desde el punto de vista presupuestario, la posibilidad de cubrir algunos de los gastos asociados que tengan que ver con eso.

En resumen, si estoy de acuerdo, pues ustedes me conocen, yo creo que tengo la experiencia a nivel internacional por mis trabajos de participación en muchas actividades similares a nivel mundial y creo que no sería un elemento que a mí me costaría mucho. Obviamente, tendría que entender más el trabajo del INQAAHE y meterme de lleno un poco en cuáles son los elementos que están siendo considerados, lo que este en los planes de trabajo, etcétera. Sin embargo, esto es adelantarse mucho, ya Laura dijo que este es un proceso que es largo y tiene tres etapas, pero sí estaría de acuerdo si ustedes lo consideran en someter mi nombre para que sea postulado a uno de esos dos puestos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Yo no sé, Laura, si usted tiene alguna respuesta a lo que planteaba don Gerardo en lo que tiene que ver con el financiamiento de actividad, yo supondría que INQAAHE tendría que cubrir algunos de los costos asociados, Gerardo. Pero, además, si hay un costo para SINAES, ese es el costo de la internacionalización, y yo creo que, eso es importante como un aspecto a desarrollar o a seguir desarrollando por parte de SINAES y no sé si hay alguna otra participación.

Yo quisiera decirles que, yo me siento cómodo con cualquiera de ustedes y yo apoyaría a cualquiera de ustedes a una postulación de esta, yo creo que, las siete personas que estamos aquí hemos mostrado no solo el nivel de compromiso, sino la capacidad como para poder participar en una instancia como esas, entonces, de antemano decirte que yo te apoyo y apoyaría a cualquier otro compañero de ustedes que considere que es importante su participación.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, hay un elemento muy importante y es que puede ser que yo el 7 de marzo no sea miembro de este Consejo, recuerden que yo termino, sé que se está haciendo el análisis y no sé si los tiempos darán, nos veríamos muy feos sometiendo una nominación y que después nosotros digamos, bueno, es que ya no es parte del Consejo. Yo no sé cómo están los tiempos, no sé cuándo se me vence el nombramiento, creo que el 7 o 9 de marzo, pero yo asumiría que antes de esa fecha ya se debiera tener la decisión de UNIRE sobre quién sería la persona que ellos recomienden. Nada más que lo tengamos en cuenta a la hora de hacer el planteamiento, pero sí lo quería mencionar porque es un elemento importante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias por mencionarlo, Gerardo. Efectivamente, yo esperaría que vos siguieras, pero bueno, eso es lo que yo esperaría. Habría que ver que dice UNIRE y yo pienso que vos sos un buen candidato como para continuar en SINAES, pero sí, es un elemento que está ahí. Doña Lady y doña Sonia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

159
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Era exactamente eso, que me parece muy bien la participación de SINAES en INQAAHE y me parece muy bien la participación de don Gerardo, pero que yo había oído en alguna sesión que se vencía el período de don Gerardo y que entonces, había que esperar esa reelección. Yo no quisiera que eso fuera un impedimento para el nombramiento, entonces, simplemente recordar eso que lo recordó don Gerardo antes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Doña Sonia, adelante, y luego, don Walter.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
No, totalmente de acuerdo con la que fuera la designación de don Gerardo, pero me preocupa esa otra parte yo espero, por supuesto, que Gerardo permanezca con nosotros. ¿Qué tal si ponemos una opción dos? Para no jugarnos el "chance", digo yo, de dos postulaciones en primera instancia, Gerardo, y esperemos que no tenga que ser así, pero si no siempre tener la opción de un segundo nombre, en razón de eso, básicamente. Tal vez no haya necesidad, pero, siempre hay que andar adelante un poco. Eso sería, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Bueno, así las cosas. Los candidatos hay que enviarlos para el cinco. No podemos pedir ahí ninguna prórroga, entonces, lo que esperamos es que la persona que corresponda para las universidades privadas que sea nombrada con anticipación. Y entonces, esa propuesta de Sonia pues suena bien. O sea, si tenemos la ratificación de Gerardo como miembro, entonces, procedemos con él directamente. La ratificación o no se sabrá con algunos días antes, de manera que, no va a causar ningún problema con INQAAHE. Lo haríamos a tiempo. De otro modo, pues pensar en la segunda opción desde luego.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Walter. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. A mí me parece que, la segunda opción podría ser don Ronald. Él es una persona que por su formación también tiene una gran facilidad para el vínculo internacional. Y si don Gerardo realmente no lo puede hacer porque no lo nombran, cosa que lo veo difícil, don Gerardo, entonces, que don Ronald sea el otro candidato nuestro como miembro del Consejo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo propuse a doña Laura. Me parece que doña Laura, incluso fue a la primera que le consulté si ella podría estar interesada y la duda que doña Laura nos dio era que no sabía si alguien del staff podía ser nominado para estos puestos y ya se aclaró que sí puede. Entonces, yo había propuesto más bien a doña Laura, no sé si doña Laura estaría dispuesta a ser nuestra segunda nominada.

En caso de que don Gerardo no pueda asumir, cosa que también veo difícil que eso ocurra porque yo estoy bastante confiado, tengo bastante esperanza en que don Gerardo va a ser ratificado de nuevo por las universidades que les corresponde esa ratificación. Pero si no, pues yo le preguntaría a doña Laura si ella estaría dispuesta a aceptar esa nominación. Eso era, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Ronald. Aquí habría dos posibilidades. Una es pensar en dos personas, como lo dijo doña Sonia o pensar en don Gerardo y alargarlo en el sentido de a lo mejor tener lo más rápido posible una decisión por parte de UNIRE y que sea el candidato o tener la opción alternativa, pero definámoslo.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Y doña Laura, también tenerla la posición de ella, si ella podría como la otra opción, para saber si ella aceptaría. Si fuera el caso.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Laura, adelante.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, don Francisco. Bueno, don Ronald, primero, muchas gracias por considerar que reúno los requisitos, para mí por supuesto que sería un honor. Sin embargo, yo debo decirles que yo desde la Dirección creo, don Ronald, que más bien sería muy pertinente que usted pudiera ser ese segundo candidato, además, ustedes saben que la Dirección Ejecutiva sí requiere y demanda muchísimo tiempo.
Sí, creo que es una gran oportunidad para el SINAES, y creo que es muy importante que haya una postulación, sin lugar a duda.
Entonces, yo reitero mi agradecimiento, y si me lo permiten, en los primeros dos lugares debería de haber miembros de este Consejo y que tal vez valoren eventualmente que sí, yo desearía que obviamente quedara alguno de ustedes, ya en última instancia, pues que valoren esta propuesta que hace don Ronald, que de manera un poco como lo dice don Francisco, alargar hasta ver cómo se resuelve el tema del nombramiento de este miembro del Consejo y ya y poder enviar la respuesta a INQAAHE. Pero, le agradezco mucho don Ronald.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Porque tenemos fecha el 5 de marzo para ver si efectivamente, hay nombramiento previo en marzo, esperaría Gerardo, porque tenemos dos nombramientos el tuyo y el de las universidades públicas, porque si no, nos imposibilita funcionar, así que, estaríamos fregados para marzo.
Yo esperaría que haya una decisión antes, a mí, lo que me preocupa es empezar a manejar nombres y no, porque repito, yo creo que cualquiera de ustedes podría estar en este tipo de organizaciones, me preocupa también el hecho que tenemos que ver el año completo porque yo igual llego hasta junio y hay un nombre que se ha estado manejando para ocupar la presidencia y esta organización a veces requiere de mucho tiempo para atenderla, para la que va a ser presidenta o presidente. Entonces, que nosotros lo pensemos más integralmente. Yo no sé si me estoy dando a entender, entonces, hay algún nombre como el de don Ronald que a lo mejor ha sonado. Tenemos que pensarlo así, yo no sé si me estoy adelantando.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Dejemos a Gerardo, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo jugaría con Gerardo hasta finales del segundo tiempo.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hasta el final del segundo tiempo, Gerardo en términos futbolísticos, ya hacemos el cambio en último minuto. Hagámoslo de esa forma.

SINAES AUDITORIA INTERNA

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, hagámoslo así.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, si hay que hacer un cambio lo hacemos hasta el final, ¿De acuerdo?
MAE. Sonia Acuña Acuña:
De acuerdo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Les parece? Entonces todo iría encaminado a don Gerardo. Gerardo es hacer mejor una reunión de trabajo para ver cuáles ideas podemos aportarte a vos, en lo que sería una propuesta de plan de trabajo, la presentación y el lobby, ese tipo de cosas son las que podríamos empezar a trabajar. Doña Laura, porque es la que está más clara en los requisitos y el procedimiento, pero que pensemos que sea don Gerardo. ¿De acuerdo?
MAE. Sonia Acuña Acuña:
De acuerdo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Les parece. Yo no sé si ¿Tenemos que darle acuerdo a esto Kattia?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Porque justamente lo metimos como punto de agenda para darle acuerdo, entonces, lo mantenemos con esa lógica. ¿De acuerdo?
Entonces, los que estén de acuerdo en que sea don Gerardo al que postulemos para formar parte de la Junta Directiva de INQAAHE, sirvan manifestarlo. Gracias.
Los siete miembros presentes votan a favor de unánimamente de postular al M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte en la Junta Directiva de INQAAHE.
El análisis realizado por los miembros del Consejo en relación con la postulación de un representante del SINAES en la Junta Directiva de INQAAHE.
CONSIDERANDO:
1. INQAAHE remite a SINAES la solicitud de postulaciones para cubrir la posición de dos miembros en la Junta Directiva.
2. SINAES pertenece a la red INQAAHE como miembro pleno.
3. Se conocen los requisitos y el procedimiento que establece INQAAHE.

SE ACUERDA:
1. Postular al M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte como representante del SINAES para formar parte de la junta directiva de INQAAHE.

Votación unánime.

Artículo 7. **Oficio SINAES-AI-006-2023: Informe de labores del año 2022 de la Auditoría Interna.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tenemos un puntito acá que tiene que ver con el informe de labores del 2022 de la Auditoría Interna y nos quedan 40 minutos. Entiendo que, Gerardo tiene que irse faltando un cuarto para las 12, ya nos lo ha adelantado. Pero sí, aprovechemos entonces el tiempo para para escuchar a don Alfredo. Marchessi, ¿Me informa?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo probablemente me retiraría durante la presentación de Alfredo, pero si yo estaría saliendo entre 20 y un cuarto para las 12. Gracias.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Francisco, ¿uno a Alfredo?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, por favor.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí, ya le confirmo, un momento por favor. Ya se encuentra Alfredo en la Sesión.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 11:21 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Aquí lo veo, Alfredo.
Lic. Alfredo Mata Acuña.
¿Qué tal? ¿Cómo está, don Francisco ¿Cómo están todos?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Feliz año oficialmente, porque no nos habíamos visto.
Lic. Alfredo Mata Acuña.
Sí, desde que empezaron las sesiones. Hace como un mes, creo que no hemos tenido el gusto. Pero, feliz año para todos. Muchos éxitos.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Igualmente, gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Alfredo, como siempre en la agenda, el tiempo nos gana. Pero, sin embargo, tenemos aquí hasta las 12 para poder conversar con usted. La idea es que, como hacemos siempre que usted nos dé su informe y a partir de ahí, abrimos el espacio para hacer las preguntas o los comentarios que consideremos pertinentes.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, entonces Alfredo, adelante como usted considere pertinente.
Lic. Alfredo Mata Acuña.
Les agradezco mucho el espacio. Muy buenos días a todos. La idea de hoy es presentarles el informe de labores del año 2022 que considero es importante hacerles la presentación formal para ver los adelantos y un poquito de los desafíos que hemos tenido durante el año que terminó. Contar un poquito cuáles son las perspectivas para este 2023 aprovechando el espacio.
Entonces, paso a compartirles la presentación que traigo para para el día de hoy, este es el informe de labores de la Auditoría Interna del año 2022. El documento completo, ustedes lo tienen a disposición, ya hace algunos días lo había enviado y la agenda para el día de hoy sería repasar un poco cuáles fueron los estudios que se programaron en el año 2022 y el estado de su ejecución al 31 de diciembre del 2022, los servicios preventivos que fueron surgiendo durante el año, que eso no es un tema que se vea desde la planificación del año como tal, sino que van surgiendo conforme el auditor se va enterando o anotando indicios de temas que pueden ser riesgosos y que es bueno "atajarlo" como decimos desde un inicio, para evitar consecuencias que podrían afectar la institución.
Vamos a hacer un repaso por el estado de la implantación de las recomendaciones de la auditoría interna, mismas que fueron acogidas por el Consejo en su momento y cuál es el estado de su implementación por parte de la Administración y hablar brevemente de otros servicios ejecutados por la Auditoría Interna siempre haciendo ver al Consejo que la presentación del Informe anual de labores es un requerimiento que se establece

tanto en la Ley General de Control Interno como en las normas para el ejercicio de la auditoría Interna en el en el sector público.
Durante este año 2022, en general, antes de empezar con el detalle, la ejecución del plan de trabajo resultó bastante satisfactoria, como lo vamos a ver ahora, se abordaron con mayor medida y servicios preventivos más que en años anteriores, lo cual a mí me parece muy valioso porque el servicio preventivo es una herramienta muy importante que tiene la Administración para la toma de decisiones oportunas, para evitar la materialización de riesgos.
Durante este año 2022 se hizo el primer proceso de autoevaluación de la calidad de la auditoría, que, aunque como su nombre lo dice, es una evaluación que se hace uno mismo, a lo que es su gestión también considera de acuerdo con la metodología de la Contraloría General, las opiniones o las percepciones de los públicos a los cuales han ido destinados los estudios de auditoría, en este caso, las direcciones de división y pues el Consejo Nacional de Acreditación.
Entonces, durante este año como ustedes saben la auditoría interna durante el 2022 estuvo conformada únicamente por mi persona y en el 2022 se planeó realizar cuatro estudios de auditoría; el primero de ellos fue un estudio especial que tenía como finalidad verificar el cumplimiento del SINAES, con la normativa y procedimientos vigentes, para lo que fue formalizar, ejecutar y finiquitar la contratación de consultorías y asesorías que se suscribieron en el marco de la elaboración del nuevo modelo de acreditación, como ustedes recordarán, pues de ese estudio surgieron algunas recomendaciones, algunas oportunidades de mejora y finalmente se rindió el informe con la denominación EE01 del 2022, eso fue durante el primer trimestre del año 2022.
El segundo estudio que logró realizarse y fue una auditoría operativa que tuvo que ver con la aplicación de procedimientos de auditoría para verificar la suficiencia de los plazos definidos por la Administración para la ejecución de actividades relacionadas con lo que fue proyección, selección y contratación de evaluadores externos, cuyo informe fue el informe AO 01-2022 y que como ustedes saben, eso ha resultado positivamente. La Administración se encuentra trabajando en una reforma integral a lo que es el procedimiento de contratación de evaluadores externos, lo cual es muy positivo para el tema de agilizar tiempos y poder hacer los procesos más eficientes.
Un tercer estudio que se realizó según lo programado en el plan de auditoría, fue una auditoría de cumplimiento que tuvo que ver con la aplicación de procedimientos para verificar el cumplimiento con la normativa y procedimientos vigentes para llevar a cabo contrataciones de bienes y servicios en el marco de la Ley de Contratación Administrativa, que fue la que estuvo vigente durante prácticamente todo el año 2022, este estudio fue concluido y fue presentado al Consejo en el año 2022 con las siglas AC-01-2022, sin embargo, el acuerdo donde se acogen las recomendaciones por parte del Consejo se dio hasta el 24 de enero de este año 2023. Por eso, esas recomendaciones que se acogieron hasta este año no entran dentro del seguimiento que se hizo al 31 de diciembre del 2022, porque a esa fecha, el 31 de diciembre, todavía esas recomendaciones no estaban efectivamente acogidas, a pesar de que el informe se había expuesto y se había presentado desde el año 2022. Sin embargo, para este año 2023 ya formará parte del seguimiento las recomendaciones que se derivaron de ese informe, que, si mal no recuerdo, el Consejo las acogió todas, con excepción de la 7.6.
Un cuarto estudio que se planificó más no se ejecutó en el año 2023, corresponde a la Auditoría de Información Financiera para determinar si la información financiera o

contenida en los estados financieros del SINAES, se presenta de conformidad con el marco de información financiera que aplica al SINAES, que son las normas internacionales de contabilidad para el sector público y verificar criterios de lo que es la propiedad, la existencia, la integridad, la exactitud, la valoración, la presentación y la revelación de lo que son activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. Entonces, ese estudio se trasladó para su ejecución para el cuarto trimestre de este año 2023.

¿Qué fue lo que sucedió para la no ejecución de ese de ese estudio y que el cumplimiento del plan entonces fuese de un 75%, del plan inicialmente establecido? ¿Cómo se concluyeron tres de los cuatro estudios programados?

Primero que todo, este porcentaje no debe leerse ni interpretarse de forma aislada, como les indico ahí, porque durante el periodo en el que estaba propuesto ejecutarse este estudio de auditoría que fue el cuarto trimestre del 2022, se desarrollaron algunos otros temas que consumieron el tiempo disponible para esa auditoría, temas que no estaban inicialmente previstos dentro de lo que era el plan de trabajo de esta auditoría y que con el único recurso que se tenía, pues había que fijar prioridades, por ahí es que tuvimos tres servicios de advertencia, una asesoría que estuvo realmente cargada, como fue el tema de la asesoría sobre la actividad ordinaria, que es un tema sumamente importante, sumamente delicado de analizar, que conllevó una gran cantidad de tiempo realizarlo, se recibieron tres denuncias, se recibió realmente una denuncia y dos procesos de investigación, se iniciaron a raíz de estudios de auditoría, lo cual no estaba previsto lógicamente a la hora de empezar el año y a la hora de empezar a ejecutar el plan de trabajo y otras serie de actividades y productos que se van a mencionar más adelante en este informe, fijando entonces las prioridades con el único recurso que la Auditoría tiene disponible, pues se postergó este estudio de auditoría financiera para poder realizar estos otros servicios que igualmente resultaban prioritarios.

Por eso digo que, el porcentaje no debe de leerse ni de interpretarse de forma aislada, sino en el contexto de las actividades que realizó la auditoría. Igualmente, en cuanto al uso del tiempo de los informes para realizar los estudios de auditoría, la auditoría planifica con base en una cantidad de horas, normalmente esa cantidad de horas ronda entre las 300 y 350 horas efectivas por estudio para planificarlo, para ejecutarlo y para lo que es la etapa de conclusiones y presentación de informe y en algunos casos, los estudios conllevaron una inversión de tiempo un tanto adicional, sea porque se amplió la muestra de documentos que se estaba revisando, sea porque la revisión conllevó una complejidad mayor a lo que inicialmente estaba estimado, sea porque se requirieron más reuniones o más explicaciones de parte del personal administrativo.

Entonces, finalmente, el uso del tiempo está por encima de lo inicial en los tres estudios que se realizaron, por encima de lo que se planificó inicialmente por el uso del tiempo, se dice en un 112%.

En cuanto a los servicios preventivos les indicaba, se realizaron tres advertencias y una primera fueron las condiciones que podrían impactar de forma adversa a la ejecución de evaluaciones externas en las instituciones de educación superior, sobre eso se rindió el informe AI-008-2022 y se encuentra en proceso de seguimiento en cuanto a las recomendaciones que se emitieron de ese servicio de advertencia para determinar las acciones que realiza el SINAES para garantizar la continuidad de los servicios. Tenemos o seguimos teniendo el tema presupuestario que nos limita la ejecución de evaluaciones externas presenciales, sin embargo, eso no debería de ser una causa para detener los monitoreos de parte de la administración, para asegurar la

buena gestión de los recursos y en el momento en el que sea adecuado retomar la presencialidad, al menos, en parte de algunos de ellos, como se sostuvo en ese estudio.

La segunda advertencia fue la contratación de la auditoría externa para los estados financieros del SINAES correspondiente al 31 de diciembre del 2021. Realmente, ese tema que llevó bastante discusión, derivado de un presunto incumplimiento de requisitos de parte de quien estaba ofertando para esa auditoría externa en ese momento y que resultó justamente en el cambio de firma de auditores.

Una tercera advertencia tenía que ver con el cambio en la metodología de aplicación de la regla fiscal, que igualmente conllevó toda una discusión que se extendió prácticamente hasta el mes de noviembre, cuando nos llevábamos la sorpresa, diría yo, de que no contábamos con los recursos que interpretamos que se nos iban a otorgar para dar un respiro a lo que era la gestión y la operación, lastimosamente.

Un servicio de asesoría que tuvo que ver con unas consideraciones sobre los alcances de la actividad ordinaria del SINAES, en septiembre del 2022, que ese tema, pues según entiendo a raíz de lecturas de las actas, está aún en análisis de parte del Consejo, un tema sumamente importante. En cuanto a mi participación sobre ese tema con la presentación del informe de asesoría está cerrado de mi parte, pero entiendo que la administración sigue en sus análisis y yo pues con todo gusto si ustedes lo consideran para facilitarles el análisis o la toma de decisiones atendería a cualquier consulta, a cualquier duda al respecto.

Se procedió durante todo el año 2022, con lo que fue la autorización de apertura y cierres del libro de actas, así como la autorización de apertura y cierre de libros contables, así se cerró durante el 2022, el libro de actas 23, se aperturó y cerró el libro de actas 24 y se autorizó el cierre del libro de acreditaciones número tres por un cambio en metodología que va a haber a la hora de presentar la información del libro de acreditaciones, a partir del libro número cuatro. Cada mes del año se hizo la respectiva autorización de apertura y cierre de los libros de contabilidad, para asegurarnos que al inicio del período contable, cada mes, los libros estén efectivamente en cero y que los que se están cerrando, pues son las cifras que se van a reportar a las instancias correspondientes, para todo eso se hace un análisis aritmético para determinar también la exactitud en cuanto a las cifras que se están incorporando a los estados financieros, se toma nota de las variaciones, si hubiera alguna variación extraordinaria, alguna variación inusual para prevenir cualquier situación y garantizar la oportunidad con la que deberían de hacerse correcciones si ameritaría el caso. Durante el 2022 no hubo que hacer ningún tipo de corrección, ni hubo ninguna variación inusual, entonces, por ahí estamos bien con eso.

Los servicios preventivos para el 2022, como ustedes vieron, tomaron un papel importante en lo que fue el plan de trabajo de la Auditoría interna, si me preguntaran mi criterio, yo estimo que los servicios preventivos tienen una importancia grandísima dentro de lo que es la función de la auditoría interna, porque a diferencia de los estudios que se están programando en el plan, que son estudios sobre cosas que ya pasaron, los servicios preventivos tratan más bien de, como su nombre lo dice, prevenir la ocurrencia de cierta situación en el futuro; es decir, aquello que todavía es un riesgo potencial con el riesgo de materializarse pero que aún no ocurre, entonces, de momento es idóneo para poder advertir a la administración, para poder tomar cartas en el asunto, para poder prever los impactos que tendría en caso de que el riesgo de ocurrencia sea inminente y eso ayude a tomar mejores decisiones o decisiones que

mitiguen un poco el impacto que podría tener cierta cuestión en las finanzas, en la reputación, en el recurso humano, etcétera.
A nivel institucional, entonces, durante este año 2023, de igual forma se le va a dar bastante énfasis a lo que son los servicios preventivos. En cuanto lleguen a alguna situación, llegue a mi conocimiento, sea porque se me informe de parte del Consejo, sea porque se me informe de parte de la Administración, sea porque yo lo detecte a raíz de la lectura de un estado financiero, de un acta o de alguna otra cuenta.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 11:40 a.m.

De hecho, durante este periodo que hemos estado trabajando en este 2023, incluso desde finales del 2022, hay algunos servicios preventivos que he mapeado como necesarios y sobre los cuales ya se empezó a adelantar trabajo para para documentar y tiene que ver para mencionar muy brevemente sobre la contratación de la plataforma REX, que eso ya, como todos sabemos, es un tema que resultó un aparente incumplimiento del proveedor durante el año anterior, que si bien se van a rebajar las multas correspondientes, pues el dinero para el pago finalmente tiene que salir de alguna parte y el presupuesto de este año está bastante limitado para ese tipo de cosas.
Ya terminamos con la evaluación, con la ejecución del del PEI 2018-2022, es importante hacer una evaluación a ver cómo quedamos parados con ese plan estratégico institucional que ya concluyó el 31 de diciembre del 2022.
Es importante ver cuáles son los avances del SINAES con la ejecución del convenio con ANEAES, que es una cantidad considerable de dinero. ¿Cómo vamos a hacer con eso para para quedar bien ante esas instancias? ¿En qué ha avanzado la Comisión de Control Interno? Un tema medular para el cumplimiento con la normativa de la Contraloría. En fin, son varios temas en los cuales los servicios preventivos van a tomar importancia durante este año 2023. Esperemos que el ancho de banda nos dé para poder abarcar tanto los estudios como estos servicios preventivos y poder ayudarles a ustedes en esa toma de decisiones.
En cuanto a la implantación de recomendaciones, la auditoría interna ha girado y que el Consejo ha acogido durante el 2022 se cumplieron 19 de esas recomendaciones que da las cifras cerca de un 73% de recomendaciones que se han acogido e implementado por parte de la Administración y las que aún continúan en proceso de implementación corresponden a un 27%, que son siete recomendaciones, es importante decir no están sin atender, no están pendientes, están en proceso, tienen algún grado de avance. Entonces, la información que se incluye en este cuadro, les reitero, no incluye aquellas recomendaciones del informe AC-01-2022, porque esas fueron notificadas a la Auditoría Interna hasta el 24 de enero del 2023, es importante hacer eso.
Entonces, el balance o mi opinión en cuanto a la implantación de recomendaciones es que llevamos un ritmo satisfactorio, no es para detenernos, no es para bajar la guardia, sino que llevamos un ritmo de cumplimiento satisfactorio, como ya le he comentado a doña Laura en varias ocasiones esto no es una especie de maratón o de carrera por cumplir o por reportar cumplimiento en cuanto a la atención de las recomendaciones, sino que, algunas pueden llevar tiempo siempre y cuando sean realizadas conforme se requiera y conforme sean las mejores prácticas.

Tres investigaciones de hechos presuntamente irregulares se llevaron a cabo y la primera de ellas resultó de un estudio de auditoría interna que se trasladó al Ministerio Público, el Ministerio Público es el responsable de cursar y concluir esa investigación que se derivó del estudio que tenía que ver con las contrataciones de asesorías para el nuevo modelo de acreditación, como ustedes saben.
La segunda sí fue una denuncia que se recibió de forma anónima y se hizo la investigación de hechos presuntamente irregulares y finalmente se desestimó el archivo por no encontrarse mérito para continuar el proceso.
Un tercer estudio se derivó de otro estudio de auditoría y la relación de hecho fue enviada en el 2022 al Consejo Nacional de Acreditación para que se hicieran las evaluaciones pertinentes.
En promedio, cada investigación de estos hechos presuntamente irregulares llevó 80 horas para documentarla, hacer las respectivas indagaciones, conformar el expediente de la evidencia y demás trámites de presentación.
Otras actividades que ejecutó la auditoría interna durante el 2022, se hizo la primera autoevaluación de la calidad, se determinaron cinco acciones por implementar, que resultaron de oportunidades de mejora. Al 31 de diciembre del 2022 se habían cumplido en un 60%, faltan dos cosas para cumplir con esas recomendaciones, ustedes recordarán, había surgido la necesidad de que la auditoría interna considerara sugerencias del Consejo en cuanto a estudios o áreas en las que creyeran necesario que la auditoría interna debería de intervenir específicamente, y otra serie de cuestiones de esa naturaleza. Todavía falta la promulgación del Código de Ética de la Auditoría Interna, que es un proyecto que volvió a quedar en "stand by", junto con el Código de Ética Institucional que se había acordado de que la Auditoría Interna iba a hacer un capítulo de ese Código de Ética Institucional, pero sin embargo, eso continúa aún en proceso.
Y el seguimiento al diseño e implementación del sistema específico de valoración de riesgos institucional que esperaría abordar en cuanto realice el servicio preventivo, que tiene que ver con los avances de la Comisión de Control Interno, que este tema es parte fundamental de ese asunto. Se han realizado reuniones de seguimiento periódicas por lo menos mensuales con la Dirección Ejecutiva y cuando ha sido necesario, con otras direcciones para comentar avances, pendientes, etcétera. Temas importantes que tienen que ver con la gestión de la auditoría interna y para asegurar el buen cumplimiento de las recomendaciones que se han girado desde la auditoría interna y cuando ha sido necesario igualmente se ha informado en el boletín institucional "Así Vamos" los avances y logros de la auditoría y en general, cuando está disponible para consulta pública un nuevo estudio en la página de transparencia de la Auditoría Interna.
Sobre capacitación, durante el año 2022 se invirtieron únicamente 24 horas efectivas de capacitación, derivado también de la limitación presupuestaria que se tiene y para este 2023, como tenemos un presupuesto de cero para capacitación, se están buscando o estoy buscando al menos alternativas sin costo debido a esa limitación presupuestaria como primer avance, logré una invitación para los días 2 y 3 de marzo del 2023 al Foro Mundial sobre Cumplimiento sobre Compliance, que será en el Hotel Marriott en Heredia los días 2 y 3 de marzo, esa invitación se me extendió de parte del Colegio Contadores Públicos de Costa Rica. Es una capacitación que normalmente tendría un costo de más de $300, pero se me está abriendo un espacio que creo que

es una buena oportunidad para fortalecer el tema de la actualización profesional y aplicar lo que se obtenga bien en la función de auditoría interna.
De mi parte, eso sería el informe de labores del 2022 y atento a si tienen alguna consulta o algún comentario sobre él, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias a usted por la exposición de su informe. Abriría el espacio para preguntas, comentarios. Don Ronald, adelante, por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Alfredo, por el informe. Me parece que es prolijo, es claro y nos permite estar al tanto y estar seguros de que se está haciendo una labor muy adecuada de parte de la Auditoría Interna del SINAES, eso a uno como miembro del Consejo, le da tranquilidad porque por los estudios que se han hecho han sido por lo menos esa es mi experiencia, han sido presentados de una manera muy adecuada, muy bien ponderada y de una manera mesurada, se ha llevado adelante toda esta este trabajo que la Auditoría Interna ha hecho, Auditoría que sé que nuestro caso se constituye en una sola persona, y la verdad Alfredo, yo me siento muy satisfecho con la labor que la Auditoría Interna nos está presentando en este año, que es el que yo he conocido y la verdad me siento muy satisfecho con esa labor y con las presentaciones que usted nos ha hecho. Muchas gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña.

Muchas gracias, don Ronald.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Ronald. Yo quería plantearte dos cositas en primer lugar y me da una vergüenza propia y ajena el hecho de que se ande buscando capacitaciones sin costo, porque lo que es real es que nosotros deberíamos de poder sufragar los costos, no solo como decía don Ronald es una persona, sino que además de que se tenga que buscar formas de no pago para poder capacitarse, es medio vergonzoso y complicado, y se lo planteo, así, con toda la honestidad del caso, porque lo que es real es que como que el tema presupuestario nos está llevando a un límite complejo, y aquí, además te sumo a la preocupación de que, de que lo que viene va a tratar de como lo hemos hecho en el pasado, pues tratar de juntarnos para ver cuáles son las proyecciones que presupuestariamente podamos hacer, aunque el comportamiento cíclico lo que es real es que este año es un año complicado de penurias permanentes. Eso en primer lugar. Entonces, si en algo vale decirte que efectivamente, pues da una pena ajena y propia, que eso esté sucediendo. Hay una duda que tiene que ver con la investigación de un hecho presuntamente irregular que fue al Ministerio Público. Alfredo, yo sé que el Ministerio Público de la lentitud, de lo que lo que prima, pero a ver si sabes algo, si ha pasado algo en relación a este tema y tengo a doña Marta. Doña Marta, adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Muchas gracias, don Alfredo. Muy claro su informe, como siempre y, muy agradecida por la información que presenta y por su trabajo de calidad. Tengo una inquietud, cómo podríamos hacer para cumplir con el asunto del Código de Ética es que es preocupante que no esté listo todavía y, cómo se podría establecer una estrategia para que se logre incorporar esa parte al Código de Ética del SINAES y remozar también el Código de Ética del SINAES y sacar la publicación lo más pronto posible, porque es un documento que lo ampara a usted y nos ampara a nosotros también. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Muchísimas gracias, Alfredo, por su trabajo y por lo que derivado de su trabajo implica para el mejoramiento operativo en general del SINAES y también por la calidad del informe, siempre tan claro. Mi consulta es la siguiente, de cara a la gestión del 2023 tenemos una nueva ley de compras y tenemos una nueva ley que por ahí viene que es la Ley de Empleo Público y yo quisiera ver si usted ha tenido oportunidad o si se hará dentro de la nueva planificación, algún análisis de riesgo de la puesta en práctica de estas dos nuevas leyes de riesgos o de advertencias para la administración de qué es lo que podríamos hacer para poder implementar lo que se derive de los reglamentos de ley sin mayores consecuencias sobre la administración. Y lo otro era sobre lo que está pendiente en relación con el estudio que se hizo sobre actividad ordinaria, porque cuando se hizo el análisis de este tema, la dimensión legal del análisis está más de acuerdo en que se asuma como actividad ordinaria solamente el trabajo de la DEA, y no, por ejemplo el del INDEIN y el análisis que es el que usted hace a mí me queda muy claro el tema de en qué posición queda el INDEIN en esto, pero los compañeros adujeron sobre todo un tema de temor a un riesgo de que podamos sufrir una demanda por estar considerando actividad ordinaria algo que no lo es, sobre todo en lo que tiene que ver con las posibilidades de contratación directa y no por el proceso de SICOP, entonces yo quería saber si es posible que usted ampliara, si ese riesgo es infundado o es un riesgo cierto, porque en un futuro próximo esperamos volver a analizar este tema con el análisis técnico que presentará INDEIN, entonces, para poder retomar también esa faceta que sé que se analizó en algún momento. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Si me permite don Alfredo, porque doña Lady me está dando luz para un tema que para mí es fundamental, aparte del que acabo de plantear, por supuesto que tiene que ver con la implementación de la Ley de Empleo Público, que usted bien sabe que entra a regir a partir del próximo 9 de marzo, si no estoy equivocado, que está pendiente el reglamento, pero bueno, yo no sé si el reglamento de una u otra forma va a entrar a distorsionar la ley, yo creo que no, obviamente el tema es un tema de temporalidad, pero la preocupación mía va en el sentido del riesgo, de la dinámica en la lógica del trabajo de SINAES mismo. Vamos a ver, de repente hay cierta, no sé si confusión válida o no en relación a aplicaciones de leyes y convenciones colectivas, y te lo manifiesto así, con mucha claridad, usted sabe que tenemos nosotros un grupo importante de funcionarios que tienen una condición y otros tienen otra condición y que de repente la Ley de Empleo Público tiende a asimilar condiciones para todos, yo no sé si esa transición podría ser medio violenta para algunos que han generado con todo el derecho de la ley ciertos derechos, valga la redundancia, que de una u otra forma podría generar un ambiente de conflictividad, y cuando digo conflictividad, no solo en SINAES, en el sector público en general, independientemente de que estemos de acuerdo o no con la Ley de Empleo Público, la Ley de Empleo Público vino a redimensionar, modificar, como se quiera conceptualizar lo que es el sector público, y yo no dudo que eso vaya a generar algún nivel de yo no sé si conflictividad o por lo menos diferentes criterios en relación al rol de cada uno, empezando por la familia de los salarios, la contención del salario y otra serie de temas que son fundamentales para la vida cotidiana de cada uno de nosotros, y no sé si soy ingrato en preguntarte esto, pero lo que es cierto es que es mejor prever, ir adelante en

algunos elementos que podrían ser nudos de conflicto futuros. Gracias y te doy la palabra para no abusar del tiempo. Adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña.

Gracias a todos por las por las preguntas. Voy a empezar entonces en orden a referirme. Primero con lo que decía don Francisco en un inicio, el tema de las capacitaciones es un tema de contexto. Lógicamente, uno pensaría que cada institución tiene su partida para poder asumir esos costos, pero es un tema de contexto y pues de mi parte yo creo en la solidaridad en esos tiempos que son un poco complicados, pero esperemos que la situación mejore pronto. Sobre la presentación de aquella denuncia ante el Ministerio Público sobre eso, una vez que el auditor lo presenta según lo que dicen las prácticas en esa materia, es el Ministerio Público el que se encarga de dirigir sus investigaciones y yo sí reintenté realizar un seguimiento a los tres meses aproximadamente después de que de que ingresó eso y la respuesta es durante el proceso de investigación, la información es confidencial, entonces ahí no hay prácticamente nada que hacer hasta que ya haya alguna resolución que ya pueda ser accedido por el por el público, entonces en ese momento se pierde, el rastro, yo he tratado de ver si ha habido algo que pueda ubicar en Internet, alguna resolución, alguna sentencia, lo que fuese, pero realmente no ha tenido éxito, y es por esa razón de que se debe mantener la confidencialidad en ese en ese proceso.

Sobre lo que indicaba doña Marta, sobre qué se puede hacer para este promulgar el código de ética y realmente yo durante el 2022 hice una nueva revisión al texto que ya yo tenía propuesto desde el 2020 al Código de Ética de Auditoría Interna, hice una revisión, como un chequeo general de los postulados del Código de Ética Institucional, que la Dirección Ejecutiva me trasladó, para básicamente para informarme y por si yo tuviese alguna observación que hacera al mismo, plantee las observaciones que habían sido necesarios y estuve de acuerdo en que se incluyera el de la auditoría como un capítulo del Código de Ética Institucional, incluso este hubo un par de pronunciamientos, hay un par de criterios de la Contraloría General que no ve ningún tipo de conflicto, en el que el Código de Ética de la Auditoría sea un capítulo del Código de Ética Institucional. ahí yo creo que, principalmente, sería ver cómo está el estatus en la administración porque entendía yo en aquel momento que era básicamente un asunto de tomar el acuerdo, pero no sé si habrá surgido alguna dificultad adicional, pero de mi parte ya el tema estaba hasta donde yo podía llegar y finiquitado. Y sobre las preocupaciones de doña Lady y de don Francisco, que son muy pertinentes sinceramente sé que esa tanto la Ley de Empleo Público que va a entrar en vigor como la Ley de Compras Públicas, ya entró el pasado 1 de diciembre, no tenía yo en este momento dentro del radar o dentro del mapa, hacer una valoración de los riesgos que podrían existir en relación con la implementación o con la entrada en vigor de esas leyes, pero si ustedes me lo permiten, hago dos sugerencias o dos recordatorios; El primero es el Consejo tiene toda la potestad en cualquier momento de solicitar a la auditoría y un estudio sobre algún área en la que se considere importante y la auditoría tiene la obligación de responder ante ese llamado del jerarca y si eso implica hacer algún tipo de variación en la ejecución de su plan de trabajo para dar prioridad a alguna situación importante, se hace y en este caso o de oficio, la auditoría interna pues iniciarlo lógicamente como un servicio preventivo, y en este caso, si ustedes me lo permiten para ahorrarnos ese paso yo de oficio puedo incorporar ese temita dentro de los asuntos míos, intentaré no afectar mucho el plan de trabajo para el 2022, pero me parece muy pertinente la solicitud y la preocupación de doña Lady y de don Francisco

en cuanto a los riesgos que podríamos ver en la gestión o en la lógica de trabajo como decía don Francisco, la entrada en vigor de esas dos leyes. Entonces lo voy a tomar en cuenta para desarrollarlo como como estudio preventivo, por supuesto. Y sobre la otra consulta de doña Lady sobre el tema de la actividad ordinaria y el riesgo de que el SINAES pueda verse involucrado en una demanda, si eso es algo infundado o no, vamos a ver, el riesgo siempre va a existir, a nosotros se nos puede denunciar o se nos puede demandar en cualquier momento por cualquier cosa, el tema no es ese, el tema es tener las herramientas para una adecuada defensa, en este caso el asunto es que la definición de lo que es actividad ordinaria tiene varios ejes; por un lado está importantísimo el eje legal de lo que la ley considera puede ser o no actividad ordinaria, y por otro lado está cómo se complementa el tema de la ley con la técnica, que en eso, pues tanto la INDEIN como ustedes a nivel de Consejo son los especialistas en esa técnica, en esa metodología, yo en el estudio de asesoría, sí extrae algunos elementos que constan en por ejemplo, el modelo de acreditación, en notas técnicas que en algún momento se han emitido, que dice pues dónde arranca y dónde termina un proceso de acreditación. El proceso de acreditación no es la visita de evaluación externa, empieza con una autoevaluación y continúa indefinidamente tras mejoras continuas en lo que es la evaluación de cada carrera, de cada programa, buscando la excelencia, yo no soy especialista en esa área, pero es lo que puedo decir a partir de lo que leo y a partir de mi experiencia, indagando y obteniendo un conocimiento de lo que es el proceso de acreditación, entonces el asunto es como el SINAES Sabiendo que la ley le dice que actividad ordinaria son las contrataciones asociadas a un proceso de acreditación y que además son aquellas que tienen un contacto directo con el público y que son claramente incompatibles con los procesos de contratación, llámese SICOP, ¿cómo el SINAES determina entonces qué es el proceso de acreditación? y por qué es importante definir o no que actividad está dentro de esa actividad ordinaria, eso claramente tiene un beneficio directo e inmediato, que es la celeridad con la que se podrían realizar las contrataciones para ejecutar aquello que esté incluido en lo que es actividad ordinaria a nivel de INDEIN, claro uno conoce las dificultades que se han tenido a través de los años para contratar expertos, mismos expertos que están en la base de datos del REX, que no tienen pues mayor diferencia en cuanto a lo que van a hacer en una o en otra división, es aplicar un conocimiento en un estudio, entonces pues sí, denuncias pueden haber, demandas pueden haber, el tema es que la Administración tiene que documentarse y blindarse con un criterio sobre lo que puede ser o no puede ser actividad ordinaria, y me parece que en cuanto a eso, hay suficientes elementos de juicio como para poder blindar esa conclusión a la que llegue el Consejo, tienen ya una opinión lega, tienen el documento que les emití yo en su momento, tienen incluso un documento técnico que les remitió Sugey, que yo estaba en copia, por eso me enteré, que pues qué más decir, que ella es una experta en esa materia y creo que hay suficientes elementos de juicio para poder blindarlo. Vea tan si es así, que uno está en cualquier momento en riesgo de ser denunciado en eso que efectivamente ya el asunto llegó a la Contraloría y la semana anterior, tras anterior se me contactó por parte de una investigadora de la Contraloría General para consultarme un poco sobre el contexto en el que se desarrollan las actividades de la INDEIN con base en la asesoría que yo presenté, para tener un entendimiento, porque parece que el asunto anónimamente se denunció, el hecho de que el SINAES quería sacar las contrataciones de INDEIN de SICOP. Finalmente vamos a ver qué decide la Contraloría, porque ellos no se meten en aquello que tenga que ver con lo que se

defina como actividad ordinaria o no, porque está fuera de la ley de compras públicas, pero el tema llega, el tema hace bulla, entonces el hecho de documentarlo, de saberlo explicar, de saberlo exponer cuenta mucho en esto y yo confío en que se tome la mejor decisión. Creo que no se me queda nada. Eso sería.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Alfredo, tengo a doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, es muy breve. Gracias, don Alfredo. Nosotros trabajamos de cerca y yo sé que vamos a continuar este año de la misma manera y agradecerle a Alfredo, porque efectivamente, sobre el Código de Ética, hizo los aportes y muy amablemente fueron incorporados, nada más para ponerlos a ustedes en alto sobre eso, yo les envié un oficio de ustedes en septiembre, en agosto y se los enviamos en octubre para contar con observaciones de ustedes, dado que no hubo entonces bueno, ya es a ese trabajo, ya yo lo estoy viendo con las directoras, en caso de que esa última versión que tiene incorporado este capítulo, podamos revisarlo lo antes posible, que efectivamente se pueda traer al Consejo, nada más para para aclararles a ustedes cuál había sido el rumbo que había tomado ese documento. Gracias, don Francisco. Gracias Alfredo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Alfredo, muchísimas gracias. Reiterarle que conversar con usted siempre es muy provechoso, este tema último que usted tocó está pendiente de tenerlo, como usted sabe, nosotros regresamos a la presencialidad en marzo, vamos a ver todos los obstáculos técnicos que había en algún momento se están solventando, estamos afinando últimamente los detalles del tema del espacio de CONARE, se sabe que a veces es medio complicado, pero en marzo tenemos ya la vuelta a la presencialidad y como forma dominante. Eso no significa que la virtualidad no vaya a seguir funcionando, pero como forma dominante, yo estoy pensando en una sesión donde usted participe justamente presencialmente, te lo adelanto, junto con Sugey para discutir este tema y con el criterio jurídico sobre el trabajo ordinario, porque eso último que usted nos acaba de plantear, yo no lo conocía, que ya en la Contraloría había llegado la información al respecto, pero sí es un tema que es importante sumarnos todos en una discusión muy abierta, muy horizontal, muy franca, para ver cuál es la mejor decisión, porque que en principio nosotros tomamos una decisión para no atrasar nombramientos que tenían que ver con la DEA, fundamentalmente, y ese fue el espíritu y quedó pendiente justamente la discusión con Sugey, usted conoce bien el oficio porque fue copiado y entonces es una discusión que tenemos pendiente y yo quisiera hacer hacerla presencial, con los diferentes actores para mejor tomar la decisión entonces le adelanto de una vez que la primera semana de marzo, una de las primeras semanas de marzo, va a ser esa, esa discusión y agradecerle por el informe que como siempre, es muy provechoso para nosotros.

Lic. Alfredo Mata Acuña.

Yo con todo gusto, yo quedo a disposición, me encantaría participar, más bien este tema lo considero muy importante les adelanto yo siento que hay suficiente criterio para blindar este tema e ir adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto.

Lic. Alfredo Mata Acuña.

Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, buenas tardes.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Muchas gracias.
Lic. Alfredo Mata Acuña.
Igualmente, que estén muy bien.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Hasta luego.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 12:11 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Kattia. Nosotros tenemos que dar por recibido el informe. ¿Verdad? Como punto de agenda.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo sometería al voto de ustedes la aprobación del informe dado por don Alfredo, los que están a favor sírvanse manifestarlo. Tenemos 6 votos, Marchessi. Muchas gracias.
Los seis miembros presentes votan unánimamente por dar por conocido el Informe de Labores de la Auditoría Interna 2022.
Se conoce el Informe de labores de la Auditoría Interna 2022 presentado por el Lic. Alfredo Mata Acuña
SE ACUERDA:
1. Dar por conocido el Informe de labores de la Auditoría Interna 2022.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, nos quedó un punto para una futura sesión. Muchísimas gracias y nos vemos el próximo viernes si Dios quiere, hasta luego.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Bueno, que estén bien, que pasen bonito día. Igualmente.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Hasta luego que estén muy bien. Lindo día.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y ONCE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1654-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE FEBRERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora. División de Evaluación y Acreditación.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación, División de Evaluación y Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1654.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muy buenos días tengan todas y todos. Para el día de hoy, les presento la siguiente agenda, que sería la agenda 1654 y los que estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.
Se aprueba la agenda 1654 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1654.
2. Aprobación Acta 1653.
3. Informes.
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Decisión de Acreditación:
4.1.1. Proceso 242 (Bachillerato en Ciencias Empresariales – ULEAD). Sesión Ordinaria 28 de octubre de 2022, Acta 1630.
4.1.2. Proceso 244 (Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial – UIA) - Sesión Ordinaria 2 de diciembre de 2022, Acta 1640.
4.1.3. Procesos 233 y 234 (233: Licenciatura en Salud Ocupacional con énfasis en Seguridad Industrial. 234; Bachillerato en Ingeniería en Salud Laboral y Ambiental – ULACIT). Ampliación de información sobre el conglomerado. Sesión Ordinaria 28 de octubre de 2022, Acta 1630.
5. Reglamento para el Uso del Sello, Emblemas y Denominaciones.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1654. 2. Aprobación acta 1653. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 242. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 244. 6. Análisis y Decisión de

Acreditación sobre los Procesos 233 y 234. 7. Reglamento para el Uso del Sello, Emblemas y Denominaciones.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1653.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al segundo punto, que es la aprobación del acta 1653, que someto a la consideración de ustedes.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo tengo nada más un comentario con respecto al acuerdo del proceso 248. Me parecen bien los temas que estamos solicitando que se en el compromiso de mejora, pero recuerdo que en la discusión y porque los pares lo presentaron y también está en el insumo, se mencionó que el compromiso de mejora no venía en el formato establecido por SINAES y hablamos de que eso debiera ser una de las solicitudes. Entonces, no sé si eso debería ser incluido como parte de lo que estamos solicitando, no son temas específicos para incluir, pero tiene que ver con la forma en que el compromiso de mejora debe ser presentado. Entonces, es lo único que me parece que tal vez nos faltó. Por lo demás, me parece que el resto de este proceso y el acta me parece que está bien.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Marta, adelante, por favor.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días, don Francisco. Estaba colocado don Gerardo como primer punto.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Dejeme ver, aquí tengo el acta abierta.
Los siete miembros presentes votan a favor de aprobar acta 1653. No me pareció o tal vez está tan claro que no lo vi.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Lo ubicaste, Gerardo? Ahí está en la pantalla.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No lo veo.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí estaba, estaba de primero como dice doña Marta pero ya no lo veo ahí.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura, adelante, por favor.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Me parece que, eso tenía que ver con el proceso 88.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
¿Será que estamos enredados?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Se acuerdan que una discusión que era una carrera que cumplía muy bien. Bueno, Marchessi, no sé, pero me parece que tenía que ver con el proceso 88.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Don Francisco, si me permite.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, Marchessi, adelante.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Estos puntos del CM no han tenido modificaciones por parte de los miembros, ninguno de los miembro en las observaciones del acta me mandó comentarios. Bueno, doña

Marta me apoyo trabajándolos y a como ella me los mandó, no han sido manipulados esos puntos No sé, si tal vez están con otro proceso en mente.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sí, es otro proceso, como dice doña Laura.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Bueno, nos confundimos, entonces.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
¿Es el proceso siguiente?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tal vez si lo ubica usted, Marchessi, el siguiente.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Yo lo tengo don Francisco, si me permite.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Claro.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Es el proceso 88 y en el acuerdo se indica en el punto tres "Indicar a la carrera que debe atender los siguientes puntos, atender la estructura del documento Compromiso de Mejora que solicita el SINAES", es del 88, quizás como son ciencias de la salud.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tiene razón.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Pero el 88 no está en esta acta o ¿estoy viendo otra acta? Tan perdido estoy, perdón.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Esa acta ya se vio la vez pasada, ya se ratificó, de hecho el acuerdo ya está firmado, esa acta ya ustedes la vieron e iba lo que yo acaba de leerles.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
En este no está el 88, obviamente.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Es que yo estoy viendo que yo hice un comentario relacionado al compromiso de mejora en este proceso.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Pero esta sí siguió el compromiso de mejora.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Está bien.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Es que en el 248, doña Marta nos hizo la síntesis ¿Recuerdan? Que habían una serie de puntos y doña Marta, efectivamente, logró una síntesis que recogía todo que es lo que aparece acá, en el 248.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Los puntos están bien, sobre esos puntos no tengo comentarios. La duda que tengo es esta, nada más.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Perdón, yo veo aquí en el acta de hoy hace ocho días que, en el proceso 23 decía se revisará si presentaron el CM en el formato del SINAES, este es del 23, no del 88. Yo no sé si será que tenemos los dos empleos, pero esta fue en la sesión 1652 que se supone que se ratificó a las 1653 y decía eso, yo como todo a punto. Entonces, del proceso 23 pueda ser Gerardo que tenemos dos situaciones similares.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Es posible.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Recordemos que en la sesión anterior aprobamos dos actas. Pero en está acta está apareciendo fielmente como se planteo.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sí, don Francisco. En la sesión anterior aprobamos una modificación al acta anterior, por eso es que quedó enredado ahí.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
De acuerdo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
De todas formas, si hubiese algo se plantea como un error material.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Es que hice un comentario. Eso fue lo que me confundió, yo en la sesión anterior hice un comentario relacionado con la sesión tras anterior en la que hablamos de ese compromiso de mejora y mencioné que debíamos seguirle poniendo mucha atención a los compromisos de mejora, pero no era. Disculpen. Entonces, estoy totalmente de acuerdo con la forma en que están presentados los puntos.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No se preocupe, Gerardo. Sometería entonces a votación el acta 1653, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.
Los seis miembros presentes votan a favor de la aprobación del acta 1653.

Artículo 3. **Informes.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos a informes.

1. Yo no tengo informes más que decirles que, no nos ha llegado nada de las universidades privadas ni de CONARE en relación con la solicitud de nombramiento de los puestos que quedarán vacantes en el caso de las universidades privadas y el de don Asdrúbal de las universidades públicas. Todavía no ha llegado ninguna información.

No sé si hay algún informe por parte de los miembros. Si no, le damos la palabra, doña Laura. Adelante, Laura. Yo sé que usted tenía varios puntos, pero los iba a plantear el día martes. Sin embargo, hay un puntito que me dijo que quería plantear el día de hoy. Entonces, adelante, Laura.

De la Dirección Ejecutiva:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:

1. Muchas gracias, don Francisco. Buenos días a todos. Tres puntitos muy cortitos. Primero, señalarles que la Dirección fue invitada a los actos de celebración del 50 aniversario de la Universidad Nacional. También, aprovecho este espacio para señalarles que la UCIMED está cumpliendo 45 años de creación. Entonces, para ambas instituciones, desde SINAES vamos a realizar una felicitación en redes sociales. Como un dato adicional para que ustedes lo tengan ahí presente, la Universidad Nacional es cofundadora del SINAES y UCIMED tiene 20 años de ser parte de nuestro sistema.
2. El último puntito es que ayer, les envié mediante correo electrónico a ustedes como miembros del Consejo, el informe final de la PCPE que se había solicitado. Eso sería Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Sí, efectivamente, también de parte del CNA se le hizo una nota a la UNA. Y ahora, se le estaría haciendo una nota a la UCIMED para que estemos informados. Felicitándonos por el 50 aniversario en un caso y el otro 45 años.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 242.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al punto cuatro, que son procesos de acreditación. Iniciaremos con lo que es la decisión de acreditación del proceso 242 que lo vimos en la sesión ordinaria del 28 de octubre del 2022 acta 1630, y le doy la palabra, doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Señalarles que este proceso es la primera vez que se presenta ante la agencia de acreditación. Los evaluadores externos son de España, de Estados Unidos y de Costa Rica, la par nacional. Se procedió con el procedimiento que nosotros tenemos del informe final a la carrera y la recepción de observaciones.
Los evaluadores señalan lo siguiente "La carrera tiene una calidad elevada en varios aspectos la gran motivación de su profesorado, su equipo directivo, la cultura de evaluación y la apuesta por la mejora continua, así como, la experiencia del mundo profesional que aportan los docentes y la adecuación de los recursos materiales como la biblioteca y los equipos". Señalan además que "la Universidad no lleva a cabo investigación de alcance internacional, lo que sin duda redunda en una menor calidad de las enseñanzas". Eso lo estoy señalando textualmente. Ellos consideran que la carrera es acreditable como un plan de mejoramiento que recoja las recomendaciones incluidas en el informe. Tiene un grado de cumplimiento de un 88% y un cumplimiento de estándares del 79,41%. Señalan sobre el compromiso preliminar que establece acciones viables y que son pertinentes para superar las debilidades identificadas por la Unidad Académica en su informe de autoevaluación. Eso sería Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura, únicamente que, me llamó la atención que en el formato se puntualiza la participación de algunos miembros de Consejo. Yo no sé si ustedes notaron eso. Bueno, por lo menos en el de hoy.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Los aportes.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, es la segunda vez que doña Rosa lo hace.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sí lo hace.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Nada más puntualizar eso que me llamó la atención. Doña Sonia y luego don Ronald.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo creo que eso que acaban de mencionar, yo no sé hasta qué punto eso nos agrega o no nos agrega al insumo. Bueno, eso habría que verlo, pero, me parece que, si se hace, se hace en todo momento, unos, unos gestores sí y otros no. Me parece que habría que analizar si verdaderamente nos agrega a la toma de la decisión.
Respecto al proceso, ellos, ellos no hacen observación al informe final de pares, sino que, aceptan lo planteado por ellos. Ellos requieren realizar una actualización del plan de estudios que data de 2015 la última la versión. En cuanto a los a los aspectos a mejorar tienen que ver obviamente algunos con el plan de estudios, las necesidades

SINAES AUDITORIA INTERNA

del contexto, la flexibilidad curricular, algunos elementos respecto a que creo que hay un profesor que tiene bachillerato y en general la parte investigación, también.
En la parte de los estándares que cuando ellos plantean un resultado bajo. En realidad, está relacionado, por ejemplo, con el estándar cinco, donde se habla de que un profesor que el título bachillerato la relación contractual cuatrimestral que lo plantean los pares Como no es como no estable. El 98% estudiantes afirman que reciben a detalle la programación de cursos, o sea de 98 a 100.
Luego, la parte de que los cursos se ofrezcan acorde con la programación, pero ellos dicen que hay momentos en que no hay suficiente cantidad de estudiantes para abrirlos. Luego, la parte que dice de un proyecto de investigación en el estándar ese, a mí me llama la atención lo que afirman los pares dice "no se encontraron evidencias de un proyecto de investigación competitivo internacionalmente". Nosotros en el manual no hablamos de eso, simplemente que, haya al menos un proyecto de investigación. Entonces, yo me imagino que sí lo tienen, pero hacen esa puntualización de que internacionalmente no es competitivo. Otro aspecto, no hay personal académico de tiempo completo que ya ustedes saben que es algo que se repite, y luego, la parte de obviamente si no hay investigación o suficiente investigación hay una situación con la producción académica ahí, y obviamente, la publicación en revistas indexadas. Esos son como los elementos que hacen que los estándares obtengan ese puntaje de 79,41.
Por lo demás, yo creo que, todo lo demás puede incluirse en un compromiso de mejora en el tanto que, es la primera para la primera acreditación de esta carrera y yo estaría de acuerdo en esa acreditación. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días. Con respecto a los estándares, había uno que no aplicaba porque es de licenciatura y este es un bachillerato que es el 27 y el 16 que no se definió si se cumple o no se cumple. Entonces, esos dos habría que considerar porque realmente no es no cumplimiento.
A mí me llamó la atención las observaciones que se hacen sobre sobre las debilidades y las recomendaciones que se hacen de donde uno podría extraer unos aspectos importantes para agregar en el plan de mejora.
Yo creo que, ahí tenemos un buen marco para poder plantear cuando concluyamos en el caso de que, pues aprobemos su acreditación y yo aquí, de paso, manifiesto mi conformidad para que así sea.
Cuando uno lee las recomendaciones me parecen muy adecuadas, se van puntualizando todos los aspectos en donde la carrera debe trabajar. No los voy a enumerar porque ahí están claramente identificados. Sólo diría que en el aspecto que se refiere a los recursos materiales, si son suficientes o no para llevar a cabo la labor docente, yo esos no los incluiría porque ya en esta misma universidad en el pasado, ya se ha referido al respecto y ellos han manifestado que ellos tienen los recursos necesarios y eso no iría a favor de lo que aquí se está recomendando, que los pares hablaron de aumentar la producción de personal académico a tiempo completo y que la universidad de elaborar e implementar un plan para la captación de recursos externos, bueno, aquí repite lo de actualizar el plan de estudios. Bueno, aquí repite lo de actualizar el plan de estudios, ese es otro aspecto que tenemos que tener cuidado porque se repiten algunas cosas a lo largo de cada una de las dimensiones. Salvo esos aspectos de la dimensión recursos, que me parece que sería inútil volver a insistir

al respecto, yo lo eliminaría. Creo que, a los demás sí nos daría un buen marco de referencia para poder plantear las recomendaciones para el plan de estudios.
Me parece que, es una carrera que se está llevando a cabo en cuanto a su ejecución en más o menos los términos de otras que hemos visto para esta misma universidad. Es una carrera que requiere establecer alguna política en la parte de investigación, como ya lo manifestó doña Sonia, en el sentido de que, la investigación debe de estar plasmada en una línea de investigación y en un plan de estudios en la cual la investigación sea efectuada por los estudiantes y no específicamente por los profesores que sí están produciendo algunos productos de investigación, pero por iniciativa de ellos y no como parte de la actividad académica. Creo que, eso también aplica para esta carrera y yo creo que lo deberíamos de incluir en el compromiso de mejora. Eso era, muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, don Ronald. Doña Marta.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:20 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Francisco, perdón la interrupción, pero es que yo no sé si yo estoy confundida, porque don Ronald habla de otras carreras que ya hemos visto de esta universidad en esos términos, pero yo, la que estoy viendo es la 242, que es de la ULEAD que entiendo que es la única carrera que hemos visto hasta ahorita que es la que presenta esta universidad ¿O no? Disculpen.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ya aprobamos una anteriormente. Esa es la segunda, creo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ya habíamos aprobado una.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perdón, tal vez yo estoy exagerando diciendo que otras carreras, es una carrera, estoy de acuerdo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Marchessi.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Aclararle a doña Lady que la que se vio fue Comercio internacional de la ULEAD, y que se acreditó.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Gracias, Marchessi. Doña Marta, adelante, por favor.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Yo tengo dos preocupaciones con esta carrera. La primera tiene que ver cómo una carrera se presenta a acreditación con un plan de estudios desactualizado. A mí me parece que, una carrera para someterse a acreditación tiene que tener el plan de estudios actualizado y ésta no cumple con ese requisito. Tiene siete años de no mover el plan de estudios, además, no cuenta con un sistema de gestión para la evaluación permanente de su plan de estudios y, para mí, esas son condiciones necesarias para acreditar una carrera.
Yo le daría una decisión diferida para darle 18 meses para que actualice su plan de estudios y continúe con las otras medidas de mejora. Gracias, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo quería referirme inicialmente a los puntos mencionados por los pares o recomendados para incluir en el compromiso de mejora final.

La tablita que se nos presenta en el insumo es mucho más clara y ahí se elimina, me parece Ronald, las duplicaciones que vos mencionas, ya vienen más claros.

Yo también estaría de acuerdo con eliminar el punto cinco, si acaso la carrera se acredita que dice "Elaborar e implementar un plan para la captación de recursos externos". Ese lo hemos mencionado. Yo no sé, lo veo mucho y no sé si es una de las cosas que están en nuestra guía que deben tener las carreras, sistemas de captación de recursos externos. Para mí eso sería muy bueno que se tuviera, pero, no es como para hacer una recomendación en todos los casos.

También, quería referirme al cumplimiento de los estándares y hay uno que es el estándar diez, más bien, la consulta que yo hago es ¿Qué se entiende por relación contractual estable? Si a mí me contratan por un cuatrimestre, para mí eso es estable. Yo reconozco que tengo un contrato por un cuatrimestre. O sea, si lo que quieren decir es que tengan profesores de tiempo completo, que lo digan de otra manera. Pero, para mí una relación inestable es que a mí me corten a mitad de camino o que tenga yo problemas. Pero, la gran mayoría de las universidades, si no todas, respetan los contratos y aunque sean contratos que se deben renovar cuatrimestralmente o trimestralmente, para mí, eso dentro del esquema tal y como está planteado es estable porque así lo acepto yo a la hora de mi contrato.

Entonces, a mí me preocupa que ese aparezca muchas veces y debe ser la forma en que lo miran probablemente parece que vienen de sistemas diferentes, de universidades diferentes, en donde tienen otros sistemas de contratación que no son necesariamente ese. Entonces, si quería llamar la atención.

Con respecto al plan de estudios, si bien es cierto, no se modifica desde el año 2015 o es el último que está aprobado, estoy casi seguro de que el plan no se mantiene estático y que ese plan ha venido teniendo modificaciones, lo que sí se debe hacer es que haya una formalización o que se formalice una revisión del plan de estudios y que se presente. Yo no creo que sea una razón para no acreditar una carrera, en este primer caso, creo que el plan de estudios es bueno, funciona. Los profesionales que están preparando esta carrera son profesionales bien recibidos por el mercado, por lo tanto, creo que sí, que una buena recomendación es que haga lo que tiene que hacer. Tenemos planes de estudios de muchas carreras que no son actualizados en cinco o seis años y la recomendación es que los actualicen, pero nunca ha sido un elemento para no acreditar.

La carrera se está presentando a acreditación por primera vez con un plan de estudios, que es un plan de estudios que debe revisarse y debe actualizarse, pues sí, me parece que está bien.

El otro elemento que mencionaba doña Marta, creo que sí es importante porque en la carrera anterior que le acreditamos a esta universidad, también, se mencionó el tema de la falta de metodologías de seguimiento, no solamente para lo de los planes de estudios, sino también para los temas de calidad. Esa fue una recomendación que se hizo, probablemente, habría que conversarla más con la universidad que con las carreras específicas, porque es un tema que le corresponderá a la universidad establecer ese tipo de mecanismos, porque cada carrera no va a implementar, en el

caso de seguimiento de planes de estudio sí, pero en el caso del sistema de control de calidad, debería ser más bien una instancia de la universidad y no de la carrera.
Yo creo que, la carrera está bien para que sea acreditada por primera vez y se le dé la oportunidad de que comience su proceso de mejora continua y uno de los elementos más importantes en este caso será la actualización formal, diría yo, porque me imagino que informalmente, si se hace de su plan de estudios. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Esta es una universidad bastante joven, yo no sé cuándo fue que se fundó. En la visita que hicimos don Julio, don Gerardo y mi persona, en algún momento, ellos estaban esperando incluso el primer corte como uno de los requisitos para poder presentarse a SINAES.
la pregunta sería a doña Laura, si efectivamente, usted conoce o se conoció, si ellos hicieron alguna instancia ante CONESUP para modificación de planes de estudio, porque yo me temo que este es uno de los casos donde no necesariamente se está a través de CONESUP tratando de hacer modificaciones, sino que, a través de otras vías y que podría ser una SINAES. De tal suerte que, yo no sé si usted tiene información sobre eso, doña Laura. Me gustaría que indagara si puede en este momento. Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias y buenos días. Yo también considero que esta es una carrera que tiene condiciones para ser acreditada. Hay toda una motivación a nivel de la universidad, del personal y de los estudiantes, también. De hecho, esa duda que tenía doña Lady, yo la tuve también. O sea, nosotros nos acordamos lo que pasó con la carrera de Comercio Internacional en cuanto a los puntos y la situación es muy similar. Quizá por eso es la confusión.
Yo quería hablar, por ejemplo, de estos estándares no cumplidos, los que hablaba también Mirabelli. De que al menos el 70% del personal académico debe tener una con una relación contractual estable. De veras que, eso es confuso. ¿Cuál es la exigencia de eso? ¿Qué es lo que queremos? Posiblemente, que se contrate ese 70%, por períodos prolongados. Yo no sé si aquí cabe el término en propiedad o a tiempo indefinido, pero, todos sabemos cómo trabajan las universidades privadas. En realidad, el gran porcentaje de profesores se contratan por cuatrimestre, esa es la realidad de las universidades privadas. Hay un cierto personal, el administrativo y algunos cuantos académicos que lleven toda esa parte de gestión académica y coordinaciones con el resto de los profesores que están a tiempo indefinido si se quiere, o contratados a tiempo completo o 3/4 de tiempo. Pero, así como está escrito, incluso uno puede pensar de las universidades públicas. ¿Qué significa eso?
Ahora, lamentablemente la situación del personal o profesores en universidades públicas es interino, aunque los términos puede que difieran, pero la situación de estar interino siempre demuestra una cierta inestabilidad, si se quiere en el profesor, una inseguridad que de pronto, en cualquier momento lo retiran.
El estándar 18, fíjense que, pedir eso es muy simple y a mí me parece que, eso no es motivo de no acreditar. Es un esfuerzo muy sencillo de hacer. Posiblemente, en algunas carreras lo hacen, en otras se ha fallado, pero simplemente pedir que todos los estudiantes tengan información durante las dos primeras semanas, yo jamás dejaría de acreditar una carrera por ese detalle.
Por otro lado, el estándar 21, que el 100% de los cursos deben ofrecerse, básicamente, una vez al año. Yo dudo realmente que eso no se haga, excepto que

haya una emergencia, un asunto de fuerza mayor que el profesor no esté disponible en este momento, se haya enfermado, lo que sea, pero eso es el mínimo que hace toda la universidad. A diferencia de las universidades públicas, que muchas veces se da el curso una vez al año y que, por eso, como hablábamos el martes, muchas carreras prolongan la estadía de los estudiantes para graduarse, en las universidades privadas con mucha más frecuencia se repiten los cursos, incluso cada cuatrimestre.
Si hay estudiantes se repite, obviamente, si no los hay, no se hace, pero es parte de su gestión. Todos sabemos que a la universidad privada le interesa mucho matricular gente. Si hay cursos todos los cuatrimestres y varios grupos buscan el profesorado competente y así lo imparten. En este caso, a lo de menos todavía son carreras nuevas, la universidad es nueva, el grupo de estudiantes todavía no es tan grande, pero esa es la lucha de una universidad nueva.
El estándar 32 y el 33, estos porcentajes son sumamente altos. Hay que recordar que la producción académica e indexada es producto, sin la menor duda, de un esfuerzo de investigación prolongado, estable, consistente, etcétera y una universidad con los años de esta no se le puede exigir eso y mucho menos que el 50% del personal académico haga eso. Es más, yo estoy seguro de que en las universidades públicas tampoco se cumple, prácticamente en ninguna carrera. Esos dos, el 32 y el 33.
El cinco, que es el primero, ese es un requisito que pone el CONESUP, incluso. A veces, por inopia se tiene un profesor por ahí que podría hacer eso, pero estoy seguro de que, ahí el porcentaje de cumplimiento es alto, pero eso de todos modos, si el CONESUP está permitiendo que esos profesores impartan las clases, por ahí no se anda mal. Eso sería. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Walter. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo diría que, los aspectos más relevantes a cumplir por esta carrera están en el tema del Plan de Desarrollo Profesional, tanto académico como administrativo y por supuesto en los temas de investigación y extensión que me parece a mí que es lo que está más retrasado.
A mí, me llamó la atención también lo de la falta de actualización del plan de estudios, pero cuando uno se va a la realidad de la carrera, 2015 estamos hablando de ocho años, pero resulta que, curiosamente la carrera tiene sólo una graduación, yo no sé por qué se menciona eso. ¿Cómo en ocho años una carrera tiene solo una graduación? No sé si sería que, una vez aprobado el plan de estudios no lo pudieron poner en ejecución, sino que, la carrera se abrió un poco más tarde. ¿Quién sabe qué fue lo que pasó? Entonces, lo único que tienen para poder analizar el plan de estudios son los resultados de una graduación y ojalá que, como también piden los pares, se involucre a los graduados y a los profesores en ese análisis del plan de estudios para la renovación.
Por otra parte, cuando uno analiza los criterios propios del plan de estudios, en realidad, la mayoría están calificados con suficiente y básicamente los pares sobre lo que llaman la atención es sobre el tema de la flexibilidad curricular, de cursos optativos, los horarios y algo del tema de contextualización. Si bien, están llamados a la actualización, tampoco tenemos algún criterio básicamente, así como significativo que nos diga que el plan de estudios actual no está cumpliendo con lo esperado. Entonces, yo sí creo que, por periodo y porque así se debe hacer para mantenerse actualizado en relación con los cambios del contexto y las demandas nacionales e

internacionales y demás, pues deben hacer la actualización. Pero, de hecho, parece que tienen un planteamiento sólido en ese plan de estudios. Entonces, yo sí esperaría que en los próximos cuatro años ellos pudieran dar evidencia de ese plan activo de desarrollo profesional, y por supuesto, de las áreas de investigación y extensión. Entonces, aparte por supuesto, de esa revisión del plan de estudios y de conformar un organismo interno que asegure que esa revisión del plan de estudios va a ser continua estaría de acuerdo en darle la acreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Básicamente, lo referente al estándar diez. Yo no sé ese estándar sí será más bien que está mal redactado, pero por nosotros, por el modelo, porque siempre nos llama la atención el hecho de que se considere como ahorita se ha comentado. Entonces, me pongo a pensar, no recuerdo en el modelo o nuevo si eso persiste, si sigue redactado de la misma manera, porque yo creo que, depende de esa redacción así lo tomarán los pares, independientemente de dónde provengan y de la experiencia que tengan, en ese sentido. Entonces yo creo que, si tienen una relación contractual estable, independientemente del tipo de nombramiento o de la jornada que tengan, una cosa así, porque establece es que todos los cuatrimestres me dan curso o me dan siempre en el primer cuatrimestre de cada año. Hay una estabilidad en ese primer cuatrimestre, en ese sentido. Entonces, yo creo que, más que culpa de los pares es en la redacción propiamente del modelo en sí, para que eso se comprenda y no vayan a seguir, esté calificando o dándole un valor negativo a eso, por comprenderlo, tal vez de una manera diferente. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, ahí habría que precisar, doña Laura, ¿Cuál es el criterio de estabilidad con el cual estamos trabajando nosotros? Porque lo que es real es que yo no podría pensar en estabilidad, propiedad, por ejemplo, porque estás pensando en un 70/30 que casi no se da incluso en las universidades públicas, por lo menos en este momento, antes a lo mejor cuando estaba Walter, Gerardo, mi persona y doña Lady. Bueno, todos. A lo mejor sí era una lógica casi de 90/10, pero en el presente no, ni en lo público. Pero, entonces, habría que revisar, tal y como lo plantea doña Sonia.

Yo sometería entonces a votación esta decisión de acreditación tal y como la hacemos normalmente. Perdón, doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Francisco, usted hizo una pregunta sobre el tema del plan de estudios. En realidad, más allá de lo que está en el informe, que está bien detallado de lo que ahí se señala. Doña Lady hizo un resumen, efectivamente, de qué es lo que se tiene, no hay por lo menos en el informe algo detallado que estén esperando la acreditación. Entonces, es lo que le puedo decir en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, muchas gracias. Laura. Bueno, entonces, sometería a votación el proceso 242. Los que estén de acuerdo con la acreditación del proceso 242 sírvanse manifestarlo. Seis votos. En contra, una persona, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Justifico con lo que anoté anteriormente, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias.

172
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Francisco, perdón, ¿Queda acreditada según la votación?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, porque nosotros requerimos seis votos doña Lady para ser acreditada.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias.
De los siete miembros presentes, seis votan a favor de la acreditación del proceso 242 y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén vota en contra.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ciencias Empresariales, Universidad Liderazgo, Experiencia, Avance, Desarrollo (ULEAD), Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de febrero de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de las Ciencias Empresariales contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender el cumplimiento del compromiso de mejora formulado y las recomendaciones realizadas por el equipo de pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Llevar a cabo la actualización del plan de estudios (perfil de egreso, fundamentación, necesidades del contexto y malla curricular, flexibilidad, optatividad, además, establecer la coherencia y pertinencia de los programas de los cursos con los cambios curriculares realizados).
    - Establecer un plan de desarrollo profesional para el personal académico y administrativo.
    - Establecer un sistema de gestión del plan de estudios que le permita a la carrera la evaluación, monitoreo y sistematización del plan de estudios de manera permanente y, de las actividades curriculares que se realicen para su diseño, divulgación, destacando la participación de las distintas poblaciones.
    - Establecer mecanismos para vincular a los docentes de la carrera con la comunidad académica y, en la definición de las modificaciones del plan de estudios.
    - Aumentar la proporción de personal académico a tiempo completo que lleve a cabo tareas docentes, investigación y extensión.

- Poner en marcha un plan efectivo de promoción de la actividad investigadora del profesorado con el fin de mejorar la proyección de la carrera tanto en el ámbito nacional como internacional, mediante la producción científica.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de febrero de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 244.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al siguiente proceso que es el proceso 244, este lo vimos en la sesión ordinaria del 2 de diciembre de 2022 en el acta 1640. Doña Laura le doy la palabra, adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Si este es el proceso 244, es la primera vez que se somete al proceso de acreditación. Los evaluadores fueron de México, de Perú y de Colombia. Señalar que, el grupo de evaluadores recomienda la acreditación de este proceso. Ellos señalan ya que, la evaluación integral de las fortalezas y debilidades del programa es positiva, sin embargo, se recomienda en orden asegurar el proceso que facilite a los evaluadores que lleven a cabo el siguiente proceso, si el Consejo así lo decide la documentación del seguimiento del cumplimiento de los compromisos.

Señalarles que, el cumplimiento de criterios es de un 80% y el cumplimiento de los estándares es de un 44%.

Finalmente, los pares señalaron "La universidad presenta en su informe de autoevaluación los compromisos de mejoramiento preliminar a través de acciones viables y pertinentes a desarrollarse en el mediano plazo, con los que puede superar las debilidades que se han identificado". Eso sería el resumen, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Abriría la discusión. Don Ronald, doña Sonia y doña Marta. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo tengo algunas anotaciones sobre la presentación del informe que hicieron los pares en su momento. Bueno, yo confieso que cuando estaba leyendo el informe para mí fue una sorpresa que llegara al final la recomendación de que se acreditara porque la carrera incumple bastantes aspectos tanto de los criterios como de los estándares. Ya Laura nos informó de cuál es el porcentaje general de cumplimiento que es bastante bajo.

A mí, lo que me llamó la atención es la evaluación que hacen los pares, y tratándose de una primera acreditación, pues me parece que vale la pena tomarlo en cuenta.

Los pares dicen que la evaluación en general es regular, pero creen que la carrera ha avanzado en el proceso de autorregulación y que muy rápidamente podrían llegar a un punto de satisfacción que lo podrían llevar a una evaluación mejor.

Que los aspectos incluidos en el nuevo plan de estudios sí resuelven las debilidades que en el plan de estudios ellos detectaron y parece que, estos aspectos incluidos en el nuevo plan de estudios ya fueron sometido al CONESUP.

Cuando se les preguntó a los pares si ellos detectaron el grado de avance en el proceso de aprobación del programa de la propuesta al CONESUP, pues ellos dijeron que no, que eso no lo podían evaluar, que ellos no sabían cuál era ese grado de avance en el proceso de aprobación en el CONESUP, todos sabemos que esto es un aspecto que a veces es un poco lento.

Sin embargo, ha pasado ya desde la presentación de este informe, no tengo anotado en qué momento se hizo. A bueno, el dos del 2 de diciembre, han pasado un par de meses desde que se presentó este informe y algo habrá avanzado más en el CONESUP, pero el plan ya fue presentado y yo creo que eso es importante a tomar en cuenta y es una de las razones principales por las cuales los pares han recomendado la acreditación. Se basa más que nada entonces en la perspectiva futura de la mejora. Ellos dicen que consideran que al menos en un año, una vez que si nosotros le damos la aprobación, que la carrera mostrará una mejora considerable. O sea, los pares en términos generales basan su recomendación en la performance o en la o en la dinámica de mejora que le dieron a la carrera. Y yo creo que eso es algo que tenemos que considerar. Dicen que el programa es valioso, ya que los egresados se colocan muy bien en el mercado laboral y que una de las principales debilidades, y volvemos a un aspecto que ya consideramos en la discusión anterior, la debilidad es no contar con profesores de tiempo completo. Pero ya sabemos lo que eso significa. Y dicen que los profesores que están en este momento a cargo de impartir los cursos, pues son profesores con mucha experiencia laboral en la industria y que eso le da fortaleza a la carrera.

Entonces, si está uno como en una disyuntiva entre la evaluación que sale reflejada en los números de cumplimiento versus esa, digamos que justificación que los pares hacen de por qué recomiendan la acreditación, entonces ahí es donde uno se pregunta qué es lo mejor para una carrera que promete, porque tiene un proceso de mejora que es considerado como importante por parte de los pares. O basarse en los números fríos que aparece ahí puesto sobre la mesa. Me parece que lo más importante a considerar es que ya tienen un programa, una propuesta de nuevo programa planteado a la autoridad respectiva y ahí es donde tendríamos que tomar la decisión.

Pero en lo personal, yo preferiría, desde ese punto de vista, darle la acreditación, dada que es una primera acreditación de hacer ser muy cuidadosos en la revisión de medio periodo, acompañar a la carrera lo más posible, porque dar una posible acreditación diferida o más bien diferir la acreditación, pues ya no resuelve nada, porque el plan de estudio ya fue presentado. Desde ese punto de vista, nada ganaríamos con eso. Y yo desde ese punto de vista, preferiría inclinarme por la acreditación y luego acompañar a la carrera lo más posible en los aspectos que se puntualizan en el informe. Eso, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald, gracias de nuevo. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo en realidad veo muy floja la carrera, siento que hay mucho camino todavía siento que lo que le falta por recorrer, ellos tienen de hecho en la parte digamos de los estándares que tiene ese porcentaje tan bajo, tan pero tan bajo en realidad, digamos, yo me di a la tarea de revisar todos los estándares que no se cumplen. Estándar cuatro no se evidencia que los cursos cuenten con sus programas, o sea, eso para mí es verdad, no sé, un docente con bachillerato, en eso, no hay grados académicos de doctorado, eso es relativo. Un 52% del personal docente tiene al menos cuatro años de laborar, sea un 17.13% ha participado en actividades de capacitación. Actualización hay una persona de tiempo completo que es el de la carrera, es director y trabaja en otra institución, además, y además los pares solicitan que sea ojalá de del área de Matemática y Ciencias Básicas. Y no lo es tampoco. El 10% profesores de tiempo deben ser tiempo parcial. O sea, eso no lo cumple, no en las condiciones de higiene es

un porcentaje que se acerca mucho, que es un 74.7 y nosotros solicitamos un 80. La parte de laboratorios de informática son un 79.3 de los estudiantes dice que cuentan con ese laboratorio. La parte por ejemplo de lo de la dirección de la carrera, verdad que el verlo fuera medio tiempo, dice que utiliza 18 horas y como les dije, trabaja en otro lugar la persona.
Los cursos deben ofrecerse de acuerdo con el plan Programación dice que solamente si hay diez estudiantes se ofrece si no, no, aunque corresponda, este se ejecuta al menos un proyecto. No, no hay ningún proyecto evidenciado. El proyecto de extensión dice que está iniciando estudiantes satisfechos con los servicios. No hay, no están satisfechos. En dos años de experiencia en ofrecer asesoría curricular no hay. No cumple. Luego por supuesto, lo de la producción académica obviamente que no cumple. Luego la parte está de del último el 37 que es lo de la asistencia a eventos, no hay participación, etcétera, Pero a mí me preocupa mucho, digamos en la parte está de los estándares el más bajo puntaje que tienen ellos es en la dimensión recursos y en la dimensión proceso educativo. En la dimensión recursos. Apenas 1/3 de los de los estándares cumplen en la dimensión proceso educativo un 25%, o sea, apenas 1/4 de ellos los logran alcanzar. Yo creo que personalmente considero que la carrera le falta todavía mucho, a mi entender verdad y a mi análisis, este para para ser este acreditada. Y luego bueno, la cantidad de aspectos que se dice que incorporen en el compromiso de mejora. Bueno, no sé, o sea, no los conté, pero yo creo que son como 75, yo qué sé. No me di a la tarea de eso. Pero si ustedes ven la lista que en el insumo se agrega, eso es una cantidad increíble. Habría que valorar por supuesto de esos aspectos, pero yo sí siento que, a mi entender, como les digo, la carrera no es acreditaba. Y luego tal vez doña Laura, ahí hay como una inconsistencia que en algún lado dice que este en la información para recomendación final de acreditación. Hay unos numeritos ahí que no, que no me calzan. Porque la verdad hay una inconsistencia ahí. Incluso habla de 70, de 80 y realidad, es un 71 15 y en la parte también de los de los estándares es que como es con el modelo ingenierías este entonces sí habría que revisar ahí esa parte y en la devolución que ellos hacen al informe final de pares, ellos sólo aclaran que la nueva malla que ellos tienen resuelve lo que los pares dicen. Eso es lo que ellos dicen. Aclaran que la nueva malla incluye cursos optativos, cambio de objetivos, inclusión de competencias y que resuelve eso, por lo menos eso es lo que mencionan ellos en la evaluación. Pero si para mí no, no es una carrera que se acreditable. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchas gracias, don Francisco. Sí, yo me quedé alarmada de ver simplemente esta carrera que se somete a un proceso de acreditación en estas condiciones. No puedo comprenderlo, sinceramente. Miren, un 44% de estándares cumplidos, ni siquiera la mitad. A mí realmente me llama la atención que una carrera en esta condición llegue hasta aquí. No debería llegar hasta aquí. Ahora, comparto todas las observaciones que hace doña Sonia y no las voy a repetir. Hago mías sus palabras y además agrego lo siguiente: en la parte curricular, aun cuando hay una revisión del 2018, no hay nada que nos asegure que las observaciones que están haciendo actualmente los pares están incorporadas en este planteamiento curricular que se hizo a CONESUP. Además, aunque se haya hecho, hay una incongruencia, porque resulta ser que el plan de estudios debe cambiar, dicen los pares en toda la parte del estado del arte, que

tiene que ver con las tres fundamentaciones la epistémica, socio profesional y, la pedagógica; ahora, si eso cambia, tienen que cambiar los programas de los cursos porque tiene que haber una coherencia interna. Y los pares dejan clara la gran debilidad que tiene la carrera a nivel microcurricular o sea, en los programas de los cursos. Y esto no lo entiendo, por qué tenemos nosotros que estar discutiendo una carrera con estas falencias en este momento. Y lo otro que quería agregar es que, con todo respeto a los miembros de este Consejo, pero voy a hacer mías las palabras que un miembro del Consejo una vez señaló aquí. Y es que "aquí no acreditamos promesas, acreditamos hechos basados en evidencias", porque si no de lo contrario para qué solicitamos un proceso de acreditación y pedimos evidencias, si lo que vamos a acreditar son promesas. No señores y señoras, aquí estamos en una entidad, en una agencia de acreditación seria y debemos acreditar los hechos con evidencia y si no tenemos las evidencias, lamentablemente no podemos acreditar esa carrera. Gracias don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y gracias doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Yo diría que poco que agregar, pero en el caso de que si bien como dice don Ronald, los números son fríos cuando son tan contundentes, pues hay que dedicarse a hacer un análisis detallado para ver si realmente representan lo que dicen representar. Y la verdad es que hablar de 10 deficientes y 32 insuficientes ya de por si es algo muy significativo y ya cuando uno entra entonces a analizar los aceptables. Cuando yo me puse a analizar las recomendaciones que aparecen al lado de los aceptables, pues la verdad, yo tendría que decir que los pares además, fueron muy condescendientes en poner un aceptable en lugar de un insuficiente dado el nivel de la observación que ellos hacen. Entonces pues diría que va más allá que eso, incluso con la cantidad grande de aceptables que tiene la carrera. Entonces este hay que considerar que definitivamente la carrera también, ella misma está de acuerdo con que esas son sus áreas de mejora y también pues están dispuestos a avanzar. En el compromiso de mejoramiento e incluir son 77 de las recomendaciones que hacen los pares hoy al compromiso de mejoramiento y pues uno podría hacer un intento por resumir eso, pero la verdad es que la misma carrera está aceptando que esas son sus debilidades y pues no nos vamos a poner a tapar el sol con un dedo. Entonces este yo creo que es una carrera que posiblemente sí está aceptando esta situación y ellos mismos hacen el análisis este, tendrán que ponerse a ver qué es lo que realmente incluyeron en el plan de estudios y tienen incluido todo y mejor lo retrotraen para incluir lo que los pares están recomendando y demás. Entonces diríamos, que están en un proceso, que todavía les faltaría y ojalá, pues en cuatro años puedan hacer un avance significativo de ese enorme listado de propuestas que hay para ese compromiso de mejoramiento. Pero yo este al igual que las compañeras, lamentablemente en este estado no podría darle la acreditación a la carrera. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo en los años que tengo estar acá no recuerdo un solo caso que tenga un margen de estándares tan bajo. Sinceramente, no recuerdo ningún caso. Y como decía Ronald, es sorprendente que va uno leyendo todo eso y al final sugieren acreditar. Y yo en estas cosas soy sumamente práctico. A mí siempre me ha interesado muchísimo los

resultados, pero los resultados, sobre todo de cómo son los egresados, ya en el trabajo, porque cuando ellos son buenos puede que tengan muchas cositas por ahí y pueden ser 76, 77, como en este caso. Pero a veces los muchachos dan muchos resultados positivos, los empleadores están felices y los estudiantes también. Algo raro está pasando por ahí y uno tiende a pensar que el trabajo fue bien hecho de alguna manera. Aunque sea con las uñas. Pero bueno, yo en este caso no alcancé a ver ningún indicador que nos diga que los egresados están haciendo un gran trabajo. Y, por otro lado, hay casi un 80% de los egresados que no están contentos. De manera que, si yo estoy de acuerdo en que esta carrera no siga adelante, pues eso, que no se acredite. Eso es. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Walter. Perdón. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo quiero aclarar que sí, también noté la gran debilidad en la evaluación que los pares están planteando, y como les decía, para mí fue una sorpresa la recomendación de acreditar, pero sí me acuerdo la presentación de los pares, siendo muy enfáticos en el sentido, porque recuerdo las preguntas que le hicimos y yo mismo le hice la pregunta y le dije a los pares exactamente eso, me sorprendió la recomendación de acreditación y ellos la justificaron de esa manera que ya el plan de estudios había sido presentado, que ellos habían revisado el plan de estudios y que el plan de estudios, pues era suficientemente bien diseñado como para que resolviera los problemas que ellos mismos habían apuntado. La verdad es que sí, yo manifesté mi apoyo para que la carrera se acreditara pensando específicamente en eso. Pero me parece que doña Marta ha planteado un argumento que me que me hace pensar en ese criterio de aprobación. Y es que efectivamente nosotros no podemos acreditar promesas y eso me parece que es muy importante. Desde ese punto de vista, yo creo que teniendo dudas y habiendo pensado que era importante darle la oportunidad a la carrera, la verdad es que todos los argumentos que ustedes han planteado yo también los vi si yo estoy dispuesto también a cambiarme mi criterio en el sentido de que la carrera no debe de ser acreditada por ahora, porque me parece que si son demasiados los aspectos negativos tal y como ustedes los plantean. Y me parece que como se ha repetido por casi todos es tenemos que ser consistentes en ese sentido. Eso es mucha gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Ronald. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, don Francisco. Efectivamente, parecía que había una inconsistencia, doña Sonia. Porque en un lado habla del 80% en el insumo que plantea el gestor. Y luego hay una referencia a lo que dicen los evaluadores, que es un 71 o un poquito más. El tema es que los evaluadores se refieren al porcentaje solamente de los aceptables, me estoy explicando, y el gestor lo que hace es la sumatoria de aceptables o insuficientes. Entonces sí me parece importante aclarar eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura, pero si usted suma, porque yo iba a hacer esa observación, si se suma los insatisfechos, los que no satisfacen y los deficientes suman 42, si mal no recuerdo. De tal suerte que el cumplimiento no es de 130, sino que es de 120 y este modifica un 74%. Pero, de todas formas, revisemos la verdad para que la tabla vaya de la mejor forma Doña Laura. Y yo igual yo me sumo a los argumentos que muy bien sistematiza

doña Sonia y para fundamentar nuestra separación del criterio efectivamente de los evaluadores en este caso, y sometería entonces a votación. Y sí, don Walter, perdón, pensé que la habían dejado levantada.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Nada más decir, que cuando uno está dispuesto a dar esos 18 meses o a diferir la decisión, en realidad eso es un asunto motivacional, muy importante para las carreras. Pero eso se puede hacer cuando la situación es realmente factible. Que los puntos a corregir sean obviamente sustanciales por cuanto no se acredita. Pero que no sean tantos. Y que el tiempo de 18 meses le permita resolver. Y este caso tampoco se ajusta a eso. Eso es lo que quería agregar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Walter. Bueno, entonces yo sometería a votación tal y como lo hacemos siempre. Entonces. Y los que estén de acuerdo con acreditar el proceso 244, sírvanse manifestarlo. Cero votos. Y los que estén a favor de no acreditar la carrera, en este caso el proceso 244 sírvanse manifestarlo. Y, en tercer lugar, los que están de acuerdo con diferir la decisión de acreditación, sírvase manifestarlo. Cero votos. Ese sería la votación en relación a este punto.

Los siete miembros presentes votan unánimamente en la no acreditación del proceso 244.

Con base en el análisis de la documentación generada en el proceso de acreditación seguido por la carrera del Proceso 244.

CONSIDERANDO QUE:

1. La carrera requiere de una actualización del plan de estudios -que considere: perfil de egreso, fundamentación, el estado del arte de la carrera, por ejemplo: la industria 4.0 y la sostenibilidad y sustentabilidad-, de la malla curricular y, su coherencia con los programas de los cursos; incorporar contenidos como: ética y el mejoramiento de los cursos prácticos para el desarrollo de competencias procedimentales, otros idiomas, aumentar las materias optativas y fortalecer las competencias blandas (comunicación, liderazgo, trabajo colaborativo y aprendizaje autónomo), incorporar las giras académicas. Aumentar las actividades extracurriculares la participación guiada de los estudiantes en acciones para atender las necesidades del contexto mediante el vínculo con entidades públicas y privadas. Actualizar las estrategias de mediación pedagógica con perspectiva multidisciplinaria.
2. La carrera no cuenta con un sistema de gestión del plan de estudios que asegure la participación de: profesores, estudiantes, población graduada, población empleadora, la sistematización de los procesos, la evaluación permanente del plan de estudios.
3. La carrera no evidencia un equipo de docentes consolidado y capacitado para atender la docencia, investigación y la extensión.
4. La carrera no cuenta con un sistema de gestión de la información sobre aspectos como: el uso y la calidad de los servicios académicos, asuntos de interés estudiantil, entre otros, que facilite el análisis, la toma de decisiones y el mejoramiento de estos.
5. La carrera no cumple con un 20% de los criterios y un 56% de los estándares.

SE ACUERDA

1. Informar a la carrera del Proceso 244 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de

autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de la carrera.

2. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 244 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Proceso 244.
3. Señalar a la carrera del Proceso 244, que cuenta con instrumentos de gran valor con los que puede continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 244 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso 244 requieran alguna ampliación o se desearen formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
   Votación un ánime.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 233 y 234.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos ahora al punto 4.1.3. Voy a hacer una introducción muy corta porque además, doña Laura puede hacerla mucho más larga. Es el proceso 233 y 234, que hubo una discusión sobre la aplicación del conglomerado y ahí vimos que, era importante traerlo y pensarlo más y sobre todo asesorarnos técnicamente, que para nosotros era importante con las compañeras de la DEA.
Entonces, para este punto vamos a tener a Angélica, que es la Coordinadora, y Andrea, si no me equivoco, era doña Laura.
Entonces, las invitaríamos para desarrollar ese punto y tomar una decisión al respecto. Y doña Laura, no sé si usted quiere hacer alguna introducción cuando estén ellas, pero entonces por favor, si las conecta, por favor.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 10:13 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Andrea. ¿Qué tal? ¿Cómo está?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bien, gracias.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Buenos días.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Qué tal, Angélica?
MAP. Angélica Cordero Solís:
Muy bien ¿Y ustedes

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bienvenidas Angélica y Andrea a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Como como ustedes saben, la idea es que podamos discutir y tener los suficientes elementos como para poder tener una decisión en relación a los procesos 233 y 234. Y como ustedes saben, hubo una discusión previa y para nosotros era fundamental el soporte técnico que ustedes nos dan para tomar este tipo de decisiones, de tal suerte que no sé si doña Laura quiere introducir el tema y Angélica y Andrea como ustedes lo consideren conveniente.
M.Sc. Laura Ramírez Saborio:
Buenos días. Angélica y Andrea, que conocen muy bien este proceso. Tal vez nada más señalar que esta es la primera vez que este proceso como conglomerado se somete a la acreditación. Ya se había presentado previamente el insumo final con la información y ustedes solicitan justamente una ampliación sobre el concepto de conglomerado y cómo está entendido este. Entonces, bueno, Andrea se da a la tarea de revisar la solicitud que hacen ustedes y presenta un documento que es el que ustedes ya conocen. Entonces yo pienso que más bien si Angélica y Andrea tienen alguna introducción para que ya luego pasen a la discusión con Francisco como usted mejor lo considere y puedan posteriormente decidir.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Adelante Angélica o Andrea como ustedes consideren, ustedes saben cuál fue el meollo de la cosa y a partir de ahí, pues nos dan los elementos que ustedes consideren oportunos para tomar la decisión. Intercambiamos con ustedes, por supuesto, algunas de las dudas que podamos tener y después nos dejan a nosotros, como siempre, la decisión. Muchas adelante.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Muchas gracias, don Francisco. Buenos días nuevamente. En seguimiento al acuerdo enviado por ustedes y tanto Andrea como mi persona, nos reunimos con Kattia, la asesora legal para poder analizar el tema, de ahí Andrea trabajó en la ampliación del insumo y para hoy, si les parece, Andrea preparó una presentación abarcando la parte del conglomerado y la decisión para que tal vez haya una mejor claridad. Entonces pues le cedo la palabra Andrea para nos presente.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Adelante, Doña Lady, por favor.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias y buenos días. Nada más, si tal vez no se si ahorita en la presentación de Andrea se pudiera completar la viñeta ocho donde dice aportes legales y técnicos para la toma de decisiones que está incompleta en el insumo para ver si la podemos entender. Y también una explicación un poquito más amplia de la última, que no logro comprender el contenido. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Adelante, Andrea.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera
Muy buenos días. Esta presentación es un resumen, tal como lo comentó Angélica del insumo ampliado que ustedes solicitaron. Por favor me indican cuando vean el documento.
Voy a iniciar. Bueno, nosotros lo que hicimos junto con Kattia, fue darnos a la tarea de escuchar el audio de la sesión 1644, cuando se abarcó el tema del conglomerado de los procesos 233 y 234. Como antecedentes del proceso, les comento que la solicitud

del conglomerado ingresó al SINAES desde el 7 de septiembre del 2021, que en el Acta 1549 del 19 de noviembre de ese mismo año, el Consejo aprobó ese conglomerado. El 30 de noviembre del 2021 la carrera presenta el informe de autoevaluación con fines de acreditación. La evaluación externa se realiza del 24 al 28 de octubre del 2022. Esto sucede porque varios de los pares evaluadores nombrados por el Consejo fueron objetados por la carrera y en diferentes ocasiones, entonces hubo que someter a nueva búsqueda y nombramiento de pares. Se contó con dos personas en el Máster James Trujillo de Colombia, que fue el coordinador y el doctor Ángel Polanco de México. Una semana antes, el tercer par tuvo que desistir de participar por un tema de salud. Entonces solamente hubo dos pares. El 27 de octubre se entrega el informe final por parte del equipo de pares. El 28 de octubre se envía a la carrera el informe final y el 1 de noviembre se envía el acuse de recibo por parte de la carrera. En realidad, no hay observaciones mayores por parte de la universidad. Como tal, el conglomerado, la guía vigente que tenemos en este momento, la define de la siguiente manera: La acreditación por conglomerados, también conocida como Acreditación por clúster, tiene como objetivo acreditar la calidad de los grados universitarios y estudios de máster, minimizando el coste y el tiempo necesario para su ejecución.

Para ello, se identifican carreras que tienen cierta afinidad, de manera que un conjunto de sus características pueden ser compartidas por un grupo de ellos. Se divide en dos niveles. El primer nivel consiste en analizar qué carreras universitarias tienen similitudes estructurales de tal manera que puedan agrupar sus cursos, servicios, procesos o recursos con el objetivo de ser acreditados conjuntamente. Y el segundo nivel consiste en la comprobación de que tales elementos cumplen con los requisitos de calidad exigidos por la comunidad educativa.

En relación con estas dos carreras tienen fecha de aprobación por parte CONESUP distintas, primero, CONESUP les aprobó la carrera de licenciatura, el tramo de Licenciatura en Salud Ocupacional el 16 de octubre del 2007. Y en el año 2012 se aprueba el tramo de Bachillerato en Seguridad Laboral Ambiental el 10 de abril del año 2012. Cuando la carrera presenta al SINAES el documento para solicitud de realizar el proceso de autoevaluación mediante la modalidad de conglomerado. Dentro de la información que envía al SINAES es un cuadro de porcentaje de afinidad. Tanto el definido por el SINAES como por el porcentaje que tienen las carreras en relación con las evidencias que tienen afines. Entonces en relación con la dimensión, relación con el contexto el SINAES solicita al menos un 40% de coincidencia entre las carreras y las carreras tienen un 78% de afinidad en relación con la dimensión recursos el SINAES solicita al menos un 60% y tienen un 68%.

En relación con la dimensión del proceso educativo, el SINAES solicita un 70% y ellos tienen un 74% de afinidad. En la dimensión resultados, un 60% solicita el SINAES y cuentan con un 74% de afinidad y un 100% de afinidad tienen en relación con los criterios de sostenibilidad, qué es lo que solicita SINAES y lo que efectivamente cumple la carrera. Esta información se extrajo del informe de solicitud de conglomerado presentado en el mes de septiembre del año 2021.

La aprobación del conglomerado como tal que se realizó en el mes de noviembre de 2021. Básicamente lo que indica es que se recibe la solicitud y por tanto se acuerda aprobar la solicitud planteada por las autoridades de la universidad para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de las carreras en análisis, y hay un acuerdo en firme. Las justificaciones que la universidad presentó en ese

documento para solicitar el conglomerado al SINAES fueron tres: La primera es que las carreras presentadas se agrupan bajo la Clasificación Internacional Normalizada de la UNESCO y habilitación profesional en el Colegio de Ingenieros, Electricistas, Mecánicos e Industriales. La segunda razón fue por razones curriculares, que ambas carreras comparten áreas disciplinares en Ciencias de la Ingeniería. Y la otra es por razones académicas, porque tanto el bachillerato como la licenciatura son gestionadas por la Facultad de Ingeniería de la Universidad.

Por esta razón es que ellos realizan su proceso de autoevaluación utilizando el modelo para carreras de ingeniería. También indican que personal de ellos comparten personal administrativo, docente y disponen de los mismos servicios académicos y administrativos, recursos de infraestructura, equipamiento y financiamiento. Una vez que nosotros analizamos el caso, realizamos los siguientes aportes legales y técnicos para que el Consejo pueda contar con mayores elementos para tomar esta decisión de acreditación.

Entonces, consideramos que la solicitud cumplió con los requisitos establecidos en la Guía para la Autoevaluación de Carreras mediante la metodología de conglomerados. La guía vigente es del año 2013. En la tabla número uno se cumple con los porcentajes de afinidad entre las carreras establecidos por el SINAES, las carreras, tal como lo mencioné anteriormente, se agrupan bajo una misma clasificación internacional de la UNESCO y que para la habilitación profesional deben recurrir al mismo colegio profesional. Asimismo, que la tabla curricular comparativa que tienen ustedes en el insumo técnico muestra cómo la licenciatura está directamente vinculada con áreas de formación generalista del bachillerato, cumpliendo así con la noción de que la licenciatura como carrera de grado, tal como lo establece la nomenclatura de grados y títulos de CONARE completa la formación profesional en la disciplina correspondiente.

Que ningún cambio en los procedimientos y guías del SINAES que perjudique una carrera programa es retroactivo. Nosotros hemos hecho todos los diseños técnicos acorde con la normativa vigente en este momento. También que, al pertenecer a la Facultad de Ingeniería de la Universidad, tal como les comenté, se presentaron utilizando el modelo con criterios específicos para carreras de ingeniería, con lo cual cumplieron el requisito de admisibilidad para someterse al proceso de acreditación.

Que la definición actual de metodología por conglomerados no prohíbe que grados académicos distintos puedan someterse como tal a una autoevaluación mediante esta metodología de conglomerado. Y en caso de que SINAES establezca nuevas directrices para las carreras o programas interesados en someterse al proceso de acreditación, deberá elaborarse también un transitorio para aquellas carreras o programas que la primera vez se acreditaron como conglomerado, pero que posteriormente el Consejo consideró que no eran un conglomerado.

En otras ocasiones, lo que nosotros hemos tenido en el SINAES han sido solicitudes de diferentes carreras pertenecientes a una misma área de conocimiento. Entonces, por ejemplo, dos carreras de educación, una de preescolar y otra de primero y segundo ciclo que se someten al proceso de acreditación utilizando esta metodología. En este caso lo que se presenta es son dos grados académicos que provienen de una misma área de conocimiento. Eso fue lo que quise dar a entender en este último párrafo, que a lo mejor hay un error de redacción. Quizá por eso era la consulta a Doña Lady. Esta era la información que queríamos compartir con ustedes. No sé si Kattia o Angélica tiene algún otro aporte en este sentido.

MAP. Angélica Cordero Solís:

No en mi caso yo creo que esta diciendo Andrea lo dice claro, estamos cumpliendo desde el área técnica lo establecido, los lineamientos que tenemos nosotros para estos procedimientos. Tenemos las aprobaciones de CONESUP que los aprueban como carreras separadas y dentro de nuestra normativa no indican que no se pueda presentar dos grados distintos en un conglomerado. Podría ser eso una oportunidad de análisis a futuro, cuando se esté analizando la metodología. Pero de momento la guía no lo indica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Angélica. Kattia, si quisiera agregar algo.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Desde el área legal, conforme lo indicaban las compañeras, estuvimos analizando lo que establecen las guías, que es la normativa interna, que nos permite determinar si estamos siguiendo lo establecido, por lo menos, en este caso en particular, se ha seguido cada una de las normas establecidas en en las guías para poder determinar si se probaba como un conglomerado o no y se verificó cada uno de los elementos que permitían determinar tal condición y eso fue parte del apoyo que yo les di a las compañeras en este caso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Kattia. Tengo a doña Lady, a don Walter y a doña Marta. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, lo primero era para decirle a Andrea si podía completar esa viñeta ocho. Es que, en el insumo dice "La definición actual de metodología por conglomerado establecida por el SINAES no prohíbe que grados académicos distintos provenientes de una misma área..." Y se quedó ahí, entonces a ver cómo era que terminaba y la pasaste muy rápido.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Sí, ya la voy a compartir nuevamente, perdón, doña Lady, porque terminé la presentación y olvidé esa parte de la viñeta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y luego, tengo otras consultas, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pero, entonces dejamos que Andrea proyecte de nuevo. Andrea, usted nos dice.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Sí señor, regálame nada más un momentito para abrir la presentación. La definición actual de metodología por conglomerado establecida por el SINAES no prohíbe que grados académicos distintos provenientes de una misma área de conocimiento se sometan al proceso de acreditación. Esa era la.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Mis consultas son las siguientes, durante la presentación de los pares, al final, cuando estuviste ahí presente en esa presentación, yo te hice la consulta de que por qué, si esa licenciatura era la única salida para ese bachillerato, esto se había presentado como un conglomerado en lugar de presentarlo como una continuidad y poner bachillerato y licenciatura, de esa misma carrera dado que es la única salida para ese bachillerato en lugar de un conglomerado. Esa era mi consulta, porque yo en realidad, desde el punto de vista procedimental de si, habíamos hecho algo bien en relación con los procedimientos del conglomerado, yo no tenía duda, porque ya eso se había analizado y los porcentajes vimos que superaban el nivel de coincidencia solicitado y

eso estaba bien. La pregunta era en realidad como de inicio, si había valido la pena presentar eso como un conglomerado, si más bien era si dentro de la universidad se maneja como una continuidad. Esa era mi consulta inicial que te hice en ese momento y me dijiste que sí, que tal vez había sido un error plantearlo como un conglomerado.
Entonces, la otra pregunta era si en ese caso valía la pena hacerle la recomendación a la carrera cuando se le envíe la decisión de acreditación, el recomendarle que la licenciatura fuera también denominada como ingeniería para que entonces, ya que está reconocida y demás como tal, aparentemente, entonces, que se denominará también ingeniería para que en el momento de la titulación y la secuencialidad no hubiera ninguna duda al respecto y entonces que la titulación de ingeniero realmente reconociera los dos grados que se le están dando del pregrado y el grado digamos que se le estaban dando en la misma universidad a las dos mismas carreras y después sí este reconocimiento del Colegio de Ingenieros si realmente tenemos esa evidencia de que la licenciatura está inscrita como tal y por lo tanto se considera una ingeniería también, aunque no aparezca dentro del título. Luego, ahora si la universidad considera que no, que esto no puede ser considerado una ingeniería y por eso no la titula como tal. Entonces, ¿Por qué se somete a una autoevaluación bajo el manual de ingeniería? Y, también, si está reconocida como tal? en las dos direcciones funcionaría la consulta. Entonces, yo llamé a la carrera y pregunté sobre el perfil de ingreso a la licenciatura porque no lo encontré dentro de los insumos. ¿Cuál era ese perfil de ingreso? Entonces, pregunto si a la licenciatura podría ingresar también alguna persona de salud interesada. Por ejemplo, un médico, una enfermera o un terapeuta ocupacional. Y ellos me dicen que hacen un análisis, pero que sí, que, a lo largo de la carrera, que de hecho es más antigua que la del bachillerato, como lo ha confirmado, han recibido personas que tienen otra titulación de base que no es ingeniería. Entonces mi pregunta es ¿Qué es realmente esa licenciatura, a qué apunta? A que al final le dan siempre un título de ingeniería a alguien, aunque tenga una base en el área de salud o en otra área, viera que tengo todas esas dudas. Ahora, si ustedes me preguntan si eso tiene que ver con lo que tenemos que decidir hoy o si tiene que ver con si nosotros hicimos bien o no en asumir esto como un conglomerado. O sea, desde el punto de vista procedimental, desde la guía lo hicimos adecuadamente porque lo único que hay que tomar en cuenta es el porcentaje de coincidencia, en relación con si aceptamos grados distintos también porque la guía lo acepta en relación con la calidad propiamente de la carrera, de si puede acreditarse o no en general, la calidad de ambas carreras según los pares, da como para que eso pueda ser posible tomando en cuenta las recomendaciones.
El tema aquí es un asunto mis dudas son más de fondo o de trasfondo, digamos, de cómo se considera entonces a los egresados de esta carrera, y si pudiéramos realmente recomendar a esa carrera que la licenciatura se denomine ingeniería para que sea la secuencia lógica o si es que esta licenciatura, además, en ese perfil de ingreso, como me lo dijeron a mí por teléfono, acepta otras titulaciones que no son ingenierías y por lo tanto entonces qué significa ese título si realmente representa una ingeniería o no para todos los egresados de esa carrera. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter.

Img. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Yo tengo también un punto de vista muy similar al que plantea doña Lady, y es que realmente sabemos que ustedes hacen un trabajo bastante fino en esto

para analizar las solicitudes de conglomerados y siempre nos lo presentan y nosotros simplemente lo aprobamos porque cumple con todo.
Andrea, yo no sé si usted se acuerda de algún caso de una solicitud de conglomerado que se haya rechazado del 2013 hasta la fecha, yo no estoy desde esa fecha, desde luego, pero yo nunca he estado en alguna reunión donde hayamos rechazado alguna solicitud de conglomerado, es posible que sí las haya, pero no en esta época que yo he estado. Y quizá, por esa razón donde estas normas que tenemos nosotros para analizar los conglomerados son tan abiertas que no hay manera de no cumplirlas prácticamente. Vean yo creo, por ejemplo, que, si uno toma en la Facultad de Ingeniería, digamos civil, eléctrica, electromecánica, mecánica industrial y las meten esto y cumplen perfectamente con todas estas normas. Y entonces podrían solicitar toda la facultad de ingeniería pudieras solicitar a través de un conglomerado con estos conceptos que tenemos que se vea como una sola carrera.
Bueno, como una sola carrera no, pero como un solo conglomerado y entonces uno tendría que aprobar todo y esto lo fundamento en que básicamente las divisiones que hay en una facultad de ingeniería o en una ingeniería en particular, por lo menos el análisis que hacen los canadienses, que tenga que haber un cierto porcentaje de cursos que sean del área matemática, un cierto porcentaje de unidades de acreditación o como ustedes lo quieran de cursos en ciencias básicas, incluyendo el área biología, química, física. Otro porcentaje con ciencia de las ingenierías y eso con casi solo con eso prácticamente cumple con todos los requisitos de conglomerado. Pero, por otro lado, un poco de formación integral del área de las humanidades o de la formación integral, que casi que todas las carreras las tiene en una facultad de ingeniería y lo particular, lo que se sale de eso, es básicamente el área de la ciencia del diseño puramente, que es la que particulariza o hace al profesional en cada uno de esos énfasis, el ingeniero civil, por un lado, el mecánico, por otro lado el electrónico y el mecánico, etcétera.
Entonces, bueno y como ustedes nos dicen que tampoco tenemos limitaciones en cuanto a si incluye bachillerato y licenciatura, pues con más razón, entonces yo recuerdo bien que alrededor de siete años nosotros hemos estado aprobando estas cosas, porque ustedes no los argumentan muy bien y así son las reglas con las que estamos trabajando con las universidades, ellos las cumplen y entonces nosotros debemos proceder, así de simple. Pero tanto Don Juan Manuel como la doctora Badilla y muchos hemos estado preguntando sobre un nuevo análisis que se haga sobre los conglomerados, y yo recuerdo que incluso Don Miguel nos presentó un documento con un enfoque que igual justificaba lo que está actualmente, pero yo creo que el enfoque es otro, porque de veras uno podría casi aglomerar una serie de carreras en facultades y ya funcionaría, pero, claro que sí es importante presentarlas por aparte. Digo, esto se sale un poquillo de lo que estamos viviendo acá, pero es un poco las inquietudes que en realidad se han presentado a lo largo de los años en el Consejo y simplemente, esto no es culpa de nadie, ni culpa de ustedes, ni culpa de nosotros simplemente todavía no hemos sacado el tiempo para hacer un análisis un poquito más detallado para ver si realmente mantenemos estas definiciones de conglomerado o le damos algunas variantes para estar como más tranquilo nosotros en eso. Nada más, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Doña Marta.

- **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Gracias Andrea y Angélica. Yo tengo, Andrea, dos necesidades de información que me surgen de la lectura del insumo y es en relación con el trabajo final de graduación, que es una monografía. Es así como está estipulado, ¿Es sólo eso lo que se pide al estudiante? Esa es una y la otra es la enseñanza de la investigación orientada hacia una formación más cualitativa, yo sé que la licenciatura no es del resorte puro de la ingeniería, pero si la llevan ingenieros, los ingenieros tienen una orientación más positivista, más cuantitativa, y no cuentan con una formación básica en la investigación cualitativa. Esas son mis dos dudas en relación con el insumo anterior, me quedaron dando vueltas por ahí, porque todavía no termino de armar ese ligamen entre esas dos carreras. Ahora, le agradezco su informe, este insumo, porque este insumo a mí me permite corroborar lo que también he venido expresando hace rato que los conglomerados deben ser evaluados como estrategia del SINAES ¿Y por qué razón? Porque considero, después de leer su informe, que este Consejo se equivocó, nos equivocamos en el momento de aprobar un conglomerado en donde cada una de las carreras se debe evaluar por un método de acreditación distinto, uno de ingeniería y el otro el general no con el de ingeniería, porque el proceso no está normado. En la normativa del SINAES, no se dice nada de cómo hacer conglomerados con una carrera a la cual se le aplica un modelo con otra carrera a la cual se le debe aplicar otro modelo, eso no está normado, simplemente no existe, entonces, al no existir el Consejo de alguna manera cae en ese error de aprobar este conglomerado. Y la otra situación que me ayuda a ver su informe es algo que es parecido a lo que dice don Walter y es que me permite evidenciar que el modelo específico para carreras de ingeniería es un modelo poco robusto. ¿Y por qué poco robusto? Porque cualquier carrera que no es ingeniería lo pasa, ese es un problema del modelo. Entonces, de ser así, el modelo de ingeniería o los modelos específicos deben ser revisados desde su robustez para que midan lo que tienen que medir o valoren lo que tienen que valorar y desde esta perspectiva, su informe me deja claro estas dos lecciones aprendidas que el Consejo debe tomar en cuenta a la brevedad posible. Y muchas gracias por la información brindada. Gracias

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta, don Gerardo

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, Andrea y Angélica, por el insumo. No voy a repetir varias de las cosas que se están diciendo, es claro que este Consejo y creo que nosotros mismos, porque creo que todos estábamos, no recuerdo si en noviembre del 2021 ya Ronald era miembro de este Consejo, creo que sí, pero la aprobación de ese conglomerado la tomamos nosotros mismos en noviembre del año 2021, siguiendo las guías y lo que está planteado. Desde ese punto de vista, yo creo que no cometimos ningún error, o sea, nosotros no cometimos ningún error ni la administración cometió ningún error, si hay un error, el error está en la forma en que hemos definido los conglomerados, pero nosotros seguimos al pie de la letra las guías que están planteadas. ¿Por qué? Porque el conglomerado, como bien lo dijo Walter, es muy amplio, tan amplio que cuando yo veo cuál es el objetivo de los conglomerados vean, que en lo que nos presentó Andrea dice: "Tiene como objetivo acreditar la calidad de los grados universitarios y estudios minimizando el coste y el tiempo necesario para su ejecución", vean que no habla nada de la parte académica si son iguales y no son iguales, cuando se definió esto, lo que se hizo fue un procedimiento para que las carreras y las universidades pudieran presentar un grupo de carreras que fueran con un cierto grado de afinidad que está disminuido,

pero nunca hablamos de que si se aplican con el mismo modelo o no con el mismo modelo.
Yo creo que, esto es una discusión que debemos entrarle en algún momento, pero no es este el momento, yo creo que en este caso lo que estamos es acreditando, no acreditando un conglomerado que nosotros aprobamos y aceptamos y que como muy bien lo dice Doña Lady, cumple con todo lo que debe cumplir.
Y el otro tema que nosotros debemos ponerle mucha atención a los conglomerados, es que cada carrera en un conglomerado sigue siendo independiente y debe ser evaluada de una forma independiente, no es que el conglomerado siempre se aprueba como un todo en un conglomerado se aprueban independientemente cada una de las carreras o no se aprueban independientemente. Y a veces eso se nos puede olvidar. Eso no es una patente de corso, no es que yo meto siete carreras y se aprobó y las siete se van. Lo que sucede muchas veces es que el análisis que nosotros recibimos no nos plantea diferencias en cada una de las carreras, entonces nos hacen recomendaciones para las tres o cuatro carreras, as recomendaciones vienen en un solo paquete, no se nos dice para la carrera "A" esto lo que está bien es lo que está mal, algunos casos si se ha hecho.
Concluyo diciendo esto me parece y creo que en esto todos estamos de acuerdo, el tema de los conglomerados debemos revisarlo con estos planteamientos que hemos presentado hoy, con otros planteamientos, que sí la licenciatura es una ingeniería o no es una ingeniería, bueno así, viene en este conglomerado; es una discusión diferente a lo que plantea Walter, y estoy totalmente de acuerdo con eso cuando yo hago una licenciatura, normalmente en una universidad sucede lo que doña Lady planteó, puedo aceptar gente que vengan directamente de un bachillerato relacionado o en otros casos no tanto, y se utiliza como un complemento de mi formación en un área diferente o un área más especializada. Pero, todos estos temas son temas que no necesariamente están en esto, yo agradezco el informe. El informe viene a mi criterio, a confirmar de que nosotros actuamos de acuerdo a los procedimientos que existen, todos nosotros aprobamos esto como un conglomerado y por tanto yo no veo la forma de que esto se pueda discutir o que se pueda. Hacia el futuro tenemos trabajo que hacer, pero viendo hacia atrás y hacia atrás significa en este caso yo creo que la decisión que nosotros tomamos de aprobarlo como conglomerado está claramente establecido, que fue de acuerdo a la normativa que nosotros tenemos, que como Consejo actuamos acorde con esa normativa. La carrera lo presenta, se hace una evaluación que parece bastante positiva y por tanto todo el tema de alargar esta decisión por esta discusión yo creo que no cambia la discusión que nosotros tuvimos cuando analizamos esta carrera originalmente, que bien lo resumió doña Lady, que fue bastante positiva desde el punto de vista de cumplimiento, etcétera. Creo que este informe es un insumo más para prepararnos en esa discusión. Pero yo no veo de que de alguna manera, por lo menos a mí personalmente, cambie el criterio que yo tenía más bien refuerza el criterio que analizó originalmente este conglomerado. Gracias

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Gerardo. Don Ronald

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy rápidamente. Lo que quería manifestar es un poco lo que manifestó don Gerardo al final de que en realidad un conglomerado no significa que no veamos las carreras de forma independiente yo creo que eso es algo que al final tenemos que cuidar, cuando el insumo de los padres no los somete, podemos identificar realmente la calidad de

cada una de las carreras que conforman el conglomerado. Me parece que eso es lo que, sí tenemos que mantener ahí, como la referencia más importante y esa es la razón por la que en el pasado, a veces a un conglomerado este Consejo le ha asignado incluso hasta más cantidad de pares de lo normal, más creo que se ha hecho porque a veces los conglomerados son muy muy extensos y entonces en función de estar seguros de que podamos mantener esa evaluación independiente de cada una de las carreras, le hemos asignado más recursos.
En el noviembre del 21 yo no estaba, pero estoy seguro de que si hubiera estado igual hubiera aprobado, porque esa tabla que nos presenta Andrea es parte de los insumos que nos someten cuando nos piden aprobar un conglomerado y ahí está claramente establecido que se cumple con los criterios que se piden. A mí lo que me llamó la atención cuando oía, ahora este insumo es las fechas de aprobación de las carreras. Primero, se aprobó la licenciatura y no como una ingeniería, después se aprobó el bachillerato como una ingeniería., entonces uno se pone a pensar que la intención de la universidad no fue mantener un plan de estudios continuo entre una y otra y que después, lo que se encontraron fue como que las dos carreras tenían una temática de fondo similar y que por eso la podían presentar como un conglomerado. Eso es un aspecto que no está contemplado en nuestro modelo de conglomerados y por eso cuando uno ve la tabla que nos presenta Andrea, pues sí cumplimos, le hacemos un check a todas esas esas condiciones, dice y se aprueba, pero creo que poco a poco, por este tipo de casos, podemos ir aprendiendo más al respecto, pero creo que lo que está de fondo para la decisión que tenemos que tomar, porque la decisión creo que ya la vamos a tener que tomar en base al insumo que se nos somete de la evaluación que los pares hicieron de ambas carreras, ya lo tenemos y el cumplimiento de los requisitos para evaluar ser un conglomerado está más que comprobado por el insumo que ustedes nos presentan que sí se cumplió y no estamos fuera de algo que no se debió haber aprobado, creo que ahí no hay nada que se pueda ya discutir, entonces si tenemos que ir para adelante, pero si tenemos que sentarnos a revisar este aspecto de los conglomerados porque sí tiene sus cosas que tenemos que corregir hacia el futuro. Eso era muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias don Ronald, Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Ya prácticamente Ronald planteaba esto de las aprobaciones, que eso confunde muchísimo a lo que es primero la licenciatura, después el bachillerato. Pero aparte de eso, yo creo que se actuó conforme a un modelo que tenemos de conglomerado que esté bien o esté mal o haya que revisar ya eso es otro, otro punto. A mí sí me preocupa y yo quiero insistir en algo, siempre cuando vienen procesos de conglomerado los pares, siento yo que meten todo el paquete, o sea, haz un análisis de ambas, o de las dos, o las tres o las cuatro si hay sedes incluso incluidas ahí, y entonces yo siempre tengo la duda y me queda la gran duda si todas están igual, porque no creo que todas estén igual, entonces yo entiendo que ellos puedan presentarse por conglomerado y los objetivos que eso tiene, pero yo creo que la evaluación tiene que ser por carrera, nosotros necesitamos saber si efectivamente cada carrera o cada sede, cumple con el modelo o no cumple. Y eso es lo que yo siempre siento con el conglomerado, ahí viene un solo paquete, muy pocas veces los pares nos dicen específicamente tal carrera, le falta tal cosa, ya no lo dicen, nosotros asumimos por supuesto su proceso de evaluación, pero yo siempre me quedo con esa gran duda en la parte conglomerado.

Pero bueno, como bien ya se ha apuntado, es un tema que tenemos que resolver, que está ahí, que está pendiente y que, si es bien importante analizarlo nuevamente, pero si es esa parte, me preocupa muchísimo el estar segura de que todas esas carreras de conglomerado están con la misma condición o que les falta. Yo quisiera ver tal carrera, tales fortalezas, tales debilidades, tal carrera cuáles son sus fortalezas, aún dentro de un conglomerado. Pero eso normalmente no lo recibimos de esa manera. Gracias don Francisco y gracias Andrea y a Angélica por el insumo este nos clarifica bastante. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Doña Sonia, Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, solo para aclararle doña Sonia que lo que pasa es que nosotros no tenemos un modelo de autoevaluación por conglomerado, sino que tenemos el mismo modelo para todos. Si nosotros tuviéramos un modelo de todos los conglomerados, los rubros que nosotros asumimos de coincidencia, entonces las carreras lo harían en común, porque estamos hablando de que eso coincide, entonces para que repetirlo en todas las carreras y lo demás que no está contemplado en la coincidencia es lo que las carreras deberían presentar de manera individualizada. Entonces eso no es así, tenemos un modelo por conglomerado que no se traduce en el modelo de autoevaluación, entonces ahí es donde viene la confusión, porque es un conglomerado que al final no es un conglomerado, porque todas tienen que presentar el informe por separado y en lo único que coinciden entonces es en el tiempo de entrega de que todo lo entregan al mismo tiempo y nosotros hacemos un conglomerado un poco sacrificado de pares que tienen que evaluar entonces simultáneamente todas las carreras del conglomerado. Entonces yo creo que hasta que no aclaremos eso, pues la confusión seguirá. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Antes de darle la palabra Andrea, yo lo que quería plantear es que efectivamente la figura del conglomerado existe y fundamentalmente se crea bajo una lógica que nos permite trabajar con similitudes como un primer momento para ir avanzando en esas agrupaciones y quienes en su momento aprobaron, consideraron que era la mejor de las vías. Y entonces planteo esto porque nosotros hemos actuado conforme a lo existente. Si no hay nada y hoy lo refuerza Andrea con su exposición, no hay nada que nos permita pensar que se actuó en contra de lo establecido o algo establecido, de tal suerte que, por ese lado, hay una lógica de que de que actuamos en consonancia a lo existente ahora ¿qué puede ser revisable? Por supuesto, yo creo que todo puede ser revisable, para ir mejorando, pero sí tener claridad que efectivamente se actuó bajo lo establecido. Y Andrea y Angélica, si quisieran agregar algo, me imagino que Andrea ya había anotado un montón de cosas y creo le doy la palabra Adelante, por favor.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Muchas gracias. A nivel general, desde el punto de vista técnico, hemos manifestado en diferentes ocasiones la necesidad de que la aprobación del conglomerado como tal sea sometido a análisis, porque en este momento el SINAES tiene carreras acreditadas como conglomerado, que en realidad es una carrera con énfasis, entonces es un tema que a nosotros si consideramos que es de suma importancia el análisis. En este momento en la DEA estamos en la elaboración de la guía de acreditación, donde una de las temáticas de justamente la modalidad de conglomerados y tomaríamos

también nota de las de los comentarios de doña Lady, totalmente cierto, SINAES como tal no cuenta como modelo de autoevaluación para conglomerados, sino que ellos únicamente responden a los criterios que tenemos establecidos para una única carrera. En relación a las consultas de doña Lady sobre contenidos del programa, aquí hay que tener presente que fue CONESUP quien nos aprobó en su momento en 2007 y 2012 como carreras separadas, muy probablemente ellos iniciaron con la licenciatura porque hay otras universidades que ofertan el bachillerato y posteriormente al aumentar la oferta ellos también ofertaron el bachillerato posterior a la licenciatura, de manera que hay contenidos programáticos o requisitos entre un grado y el otro, que en este momento el SINAES no edifica, porque eso en este momento sería CONESUP el que hace ese análisis curricular. En relación con la consulta de Don Walter, nos parece que sí, que en el 2019 hubo un rechazo o un único rechazo de un conglomerado de la Universidad para la Paz, donde en realidad el grado de afinidad no era tan importante como lo establecía el SINAES. Si me ven mensajeando era que estaban consultando a la persona la unidad de calidad de la ULACIT lo que consultaba doña Marta en relación con los trabajos finales que ellos presentan para el grado de bachillerato y licenciatura, entonces lo que me indican es lo siguiente el grado de bachillerato no tiene trabajo final de graduación, como sí lo tiene la licenciatura, el bachillerato tiene práctica profesional uno y dos en el uno hacen un proyecto investigativo que termina en un estudio de caso y en la experiencia profesional y en el dos un proyecto, esto lo hacen mientras hacen unas 180 horas prácticas en la empresa en cada curso. En la licenciatura hacen un trabajo final de graduación en el curso seminario de graduación, que es una investigación disciplinar a cargo de un profesor de la carrera. Pero digamos que de las consultas específicas que pude escuchar de ustedes, estos serían como mis aportes y reitero, desde el punto de vista técnico, hemos tratado de apegarnos a la normativa que en este momento el SINAES tiene establecida, aunque estamos claros que eso podría mejorarse.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Andrea, doña Lady, y luego Angélica. Adelante doña Lady

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón Ange. No, es que lo que escriben los pares es que el trabajo final de graduación que, si bien ellos lo denominan un proyecto de investigación, en realidad consiste en un portafolio y un artículo de opinión. Entonces que eso, por supuesto, no puede ser considerado un trabajo final de graduación menos del nivel de licenciatura y menos para para otorgar una ingeniería. Entonces ahí es donde habría que donde yo, por lo menos, creo que si hay una relación entre la decisión que estamos tomando y lo que estamos consultando en relación con si es o no es esta segunda parte una ingeniería y si entonces recibe gente que no son ingenieros, qué pasa con ese proceso y ese trabajo final de graduación, ¿adónde realmente hacen las horas prácticas? ¿Y si esas otras prácticas corresponden a la de un ingeniero o no? que independientemente de si nosotros aceptamos o no la calidad de la carrera en nuestras recomendaciones, cómo recomendamos regularmente esto, una carrera que es o no es una ingeniería y sigue en la gran duda. Pero yo creo que ahí es donde está el problema y lo otro es si es posible Andrea conseguir ¿Cuál es el perfil de ingreso de la licenciatura? Porque sigue sin quedarme claro, porque ahí es donde yo encuentro el desfaz importante en la secuencialidad curricular de la formación de las personas. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Angélica, adelante.

MAP. Angélica Cordero Solís
Gracias, don Francisco. Si, tal vez ahí tiene que ver con esto que dice doña Lady, es importante recordar, como decía Andrea, que finalmente CONESUP es quienes los aprueban y quienes validan se supone este tema de quienes van a ingresar o no a las licenciaturas, cuando llegan a SINAES nosotros lo que pedimos y validamos son las actas de aprobación por CONESUP, y de la última actualización que CONESUP realiza. Entonces yo creo que eso Habría que ver, cómo se puede manejar, pero sí me parece que chocamos un poco, como no sé ahí Kattia si me aclara como con competencia de CONESUP, de esa fiscalización que ellos deben dar, habría que valorarlo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Angélica. Bueno, no sé si, alguna otra pregunta para Andrea y Angélica. Si no, pues agradecerles como siempre, Andrea, primero la exposición y por supuesto, la claridad con la cual plantear las cosas y los argumentos que sostienen lo que tenemos en este momento de conglomerado. Y por supuesto, Angélica como siempre que está dispuesta a venir a las reuniones nuestras y aclarar todo lo que consideremos conveniente y agradecerles y buenas tardes, Andrea y Angélica.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera
Con todo gusto quedamos a sus órdenes. Con permiso.
MAP. Angélica Cordero Solís
Hasta luego, muchas gracias

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 11:09 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Y tal vez Marchessi, un receso de cinco minutitos.

Se procede con un receso que inicia a las 11:10 a.m.

Se culmina con el receso a las 11:27 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Continuaríamos con el punto 413. Y una vez que, Andrea y Angélica nos hicieron la presentación en relación al tema de los conglomerados y procederíamos, ahora sí, a la discusión de la decisión de acreditación del proceso 233 y 234. Abro la discusión al respecto. Perdón, doña Laura, si usted quiere hacernos la contextualización de nuevo.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Yo pienso que tal vez, don Francisco, me parece que Andrea fue vasta en dar los antecedentes, quizás el elemento adicional que yo puedo darles sobre esta carrera fue que los evaluadores hicieron una recomendación de acreditar el grado de cumplimiento de los criterios fue de un 98% y el grado de cumplimiento de los estándares fue de un 81%, y señalaron en el compromiso de mejoramiento preliminar entregado por la carrera, establece acciones viables y pertinentes para superar las debilidades identificadas por la Unidad Académica en su informe de autoevaluación y la visita de evaluación externa.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Laura. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo diría que, en realidad, en general las cosas son positivas, hay cuatro insuficientes que las carreras deben tomar en cuenta y que derivan en 17 recomendaciones que hacen los pares evaluadores, que yo las resumiría en cuatro, que tienen que ver con cuatro aspectos; uno es planes de estudio, tanto el de bachillerato como el de licenciatura, el trabajo final de graduación, que me parece lo más grave anotado en relación con lo que se solicita y lo que debería solicitarse realmente para el grado que tiene que ver, lo otro es el tema de infraestructura en cuanto a equipamiento de laboratorios, y el último es el área de investigación, que es demasiado incipiente. Entonces yo agruparía las 17 recomendaciones en éstas, pero también con el propósito de aprobarlo sin tener que abstenerme por las razones discutidas yo incluiría también recomendar a la carrera o que la carrera considere el solicitar elevar esta licenciatura también a la modalidad de ingeniería o a la no sé cómo llamarlo, en este caso de ingeniería, haciendo los complementos curriculares propios para que realmente sea una salida apropiada para ese bachillerato en ingeniería.
Yo solicitaría ver esta recomendación incluida en la lista. De no ser así, entonces reconsideraría mi voto, que en este momento es positivo. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. No hay nadie, claro. Adelante.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo creo que, la discusión que tuvimos en la sesión, no sé, creo que fue la 1647, fue bastante amplia con respecto a los temas de la calidad, a lo que los pares recomendaron y casi que en ese momento la duda que teníamos era que queríamos más aclaración sobre el tema de los conglomerados, que se nos aclaró bastante bien ahora. Me parece muy bien la recomendación de doña Lady de resumir en esas cuatro áreas, resumamos en cuatro áreas agrupamos más bien en esas cuatro áreas los temas que están ahí, y el último tema que plantea lo plantea como una sugerencia o como una solicitud para que la carrera lo evalúe y desde esa perspectiva yo lo plantearía así, me parece bien que dado que está en un conglomerado de ingenierías, porque la verdad es que es eso, dado que el conglomerado fue evaluado con el modelo de ingenierías, entonces que se haga lo que dola Lady plantea, que la Universidad analice la posibilidad de modificar, trasladar esa licenciatura a las áreas de las ingenierías como tal. Entonces, yo creo que agrupando en esas cuatro áreas e incluyendo ese tema, que es un tema de solicitud, de que se analice, me parece que bueno, no me parece, yo estoy de acuerdo la acreditación de las carreras que forman parte del conglomerado porque no aprobamos conglomerados, aprobamos carreras que son parte del conglomerado.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Agregando, tal vez, a lo que ya planteado, el plan de estudios de salud laboral, data de 2019, pero la Licenciatura en Salud Ocupacional del 2011, de ahí la gran importancia después de que se actualicen esos planes de estudio, ellos no hacen observaciones al informe final de pares. Si, por ejemplo en cuanto a la estructura del plan de estudios, ellos los pares afirman de que se realice un diagnóstico adicional para criterios estándares internacionales, especialmente en bachillerato, que sirva de referentes a los enfoques, las áreas de conocimiento, los perfiles y la actualización del plan de estudios, que es algo, digamos, fundamental. Respecto a lo de si me quedé con la gran

duda respecto a lo del trabajo final de graduación, que efectivamente como lo planteaba doña Lady, efectivamente los pares dicen que no se realiza, pero ahora Andrea nos comunica otra cosa diferente que a ella le informan entonces no sé, ahí me quedo con duda, pero sí me parece que es un es algo bien importante que hay que tomarlo en consideración. Y finalmente, lo de lo que plantea doña Lady, que me parece muy oportuno, es eso de que la carrera valore si ya con esos términos valore lo del asunto de la licenciatura en Ingeniería, habría que ver que qué dicen ellos al respecto. Por lo demás, yo estaría de acuerdo con la acreditación de las carreras, como dice Gerardo que conforman este conglomerado, Gracias don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias a usted, doña Sonia. Entonces, a doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, en caso que les aporte, nada más para leerles sobre el trabajo final de graduación en la licenciatura, dice "Para graduarse los estudiantes deben haber aprobado el seminario de graduación de acuerdo con la normativa de la universidad, este curso se matriculará según los procedimientos que la universidad establece desde el Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial. Además, de ganar el seminario de graduación, el estudiante deberá elaborar su documento de tesis y exponerlo en una defensa pública ante un tribunal examinador conformado por el director del CIDE o su representante, el director de escuela, profesor tutor y uno o más lectores, según lo determine la Universidad, el estudiante entregará un documento escrito formal apegándose a la estructura aprobada por el CIDE, y están los otros elementos, que es la demostración del dominio del inglés y otros elementos". Pero me parece que, para lo que ustedes están discutiendo, eso era para aportar a la discusión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si es que, durante la presentación de los pares ellos mencionaron que a pesar de que estaban anotados esos requisitos, cuando ellos corroboraron lo del trabajo final de graduación se resumía al portafolio y al artículo de opinión. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Bueno, yo sometería entonces a votación esa decisión de acreditación que es el proceso 233 y 234, que forma parte de un conglomerado.

Dr. Ronald Álvarez González:
¿Don Francisco?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, antes de votar. Adelante, don Ronald

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo tengo la misma interpretación de doña Lady, es que los pares se refirieron a eso y fue una observación importante. Yo diría que la recomendación sí deberíamos de poner que la carrera se asegure que se cumple con el requisito que está establecido, a la luz de la información que los pares nos dan en el informe de evaluación. Porque sí, me parece que es un punto importante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si no, la idea de recuperar los cinco aspectos que planteó, que agregó, ahora que estamos hablando de agregaciones, que agregó doña Lady como elemento que recogía todos los planteamientos y ese es uno de los de los cinco. ¿De acuerdo?

Entonces, una vez dicho eso, se sometería, repito, a la decisión de acreditación a la votación del proceso 233 y 234 como parte del conglomerado, y hacemos como lo hemos hecho normalmente.
Los que estén de acuerdo con la acreditación, sírvase manifestarlo, seis votos. En contra. Abstenciones, doña Marta.
Doña Marta no sé si usted justificarla.
De los siete miembros presentes, seis votan a favor de la acreditación de los procesos 233 y 234, y hay una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Ingeniería en Salud Laboral y Ambiental y Licenciatura en Salud Ocupacional con énfasis en Seguridad Industrial, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de febrero de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Salud Laboral y Salud Ocupacional contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben atender el cumplimiento del compromiso de mejora formulado y las recomendaciones realizadas por el equipo de pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Enriquecer plan de estudios de bachillerato con asignaturas correspondientes al método científico, diseño y métodos de investigación, de tal forma que en la licenciatura deriven en competencias para desarrollar análisis microbiológicos y proyectos formalizados de salud ocupacional. Además de incluir materias optativas y revisar requisitos con el fin de flexibilizar el currículo.
    - Desarrollar e implementar un modelo diversificado de trabajos finales de graduación pertinentes al nivel en formación.
    - Equipar laboratorios para realizar prácticas en cromatografía de gases, HPLC, espectrofotometría y seguridad industrial en tareas de alto riesgo; con las guías correspondientes y un programa de mantenimiento y calibración de los equipos.
    - Fortalecer una política de investigación que articule los procesos formativos con los formales, el recurso humano debidamente preparado para la indagación, el trabajo investigador en equipo y mediante redes internas y externas a la universidad, así como la publicación indexada de los productos de esos procesos de investigación.

- Considerar convertir la licenciatura en una carrera ingenieril, con el respectivo ajuste curricular, de tal forma que permita al bachillerato continuar con una salida profesional más acorde a la disciplina.

4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
   - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de febrero de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor con la abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 7. **Reglamento para el Uso del Sello, Emblemas y Denominaciones.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, nos queda un punto y nos quedan 20 minutos que es el reglamento para el uso del sello, emblemas y denominaciones, pero me gustaría que avanzaremos un poquito en relación a este tema del reglamento.

Ustedes tienen el insumo, tienen las modificaciones y tienen las dudas, incluso quedaron las dudas que planteó don Julio del tema.

La idea es tratar de avanzar todo lo que podamos. Kattia, entiendo que usted va a ser una especie de introducción y doña Laura sobre el tema.

Entonces, adelante, por favor, para ver en qué quedamos y si quedamos en un buen avance en el sentido de recoger luego recomendaciones, incorporarlas para traerlas ya para aprobarlas en una siguiente sesión o ver por dónde y por dónde quedamos, pero, entonces la idea es avanzar todo lo que podamos en ese tema. Kattia y Laura. ¿De acuerdo? Como ustedes consideren. Bueno doña Laura levantó la mano primero.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Como ustedes saben, todo el tema de reglamentos, pues este lo lidera Kattia, siempre con la contraparte técnica que es necesario en el insumo, pues está muy bien detallada la metodología que se lleva a cabo y en este caso bueno, pues se trabajó muy de cerca con el área de comunicación, pero además siempre que se revisa y se actualiza un reglamento, se hace la consulta a las direcciones, de manera que el reglamento y los aportes que ustedes ven se construye de forma colaborativa, como siempre, ya ustedes saben que Kattia tiene una metodología de trabajo donde explica de una columna que es lo vigente y cuáles son las modificaciones. Este reglamento en particular es bien importante porque es justamente como se usa un valor fundamental que es nuestra acreditación. Entonces este como bien lo dice don Francisco, es muy importante que podamos avanzar todo lo que se pueda en esta discusión, de manera de que quede claro y ustedes como miembros del Consejo, en esta gran oportunidad que es la revisión del reglamento del del uso del sello, bueno, eso sería básicamente usted ya lo mencionó, que está el insumo y Kattia nos apoyaría con una presentación que preparó para estos efectos.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Laura y señores. Voy a compartir la pantalla para hacerles de forma general una presentación de lo que se trata el reglamento. Como antecedentes les quiero contar que en SINAES se hizo un reglamento para el uso del sello desde el año 2004, el 9 de marzo, es un reglamento bastante corto y apenas tenía como aspectos muy generales. ¿Y por qué teníamos que hacer un reglamento? Porque, el artículo dos, el inciso a) de la Ley 8256 nos obliga en cuanto a establecer cuáles son las condiciones y requisitos para utilizar los sellos y emblemas de SINAES y regular la condición de la carrera o programa acreditado, porque si bien es cierto, el aspecto legal que respalda una acreditación es el acuerdo, pero hacia lo externo, es el público quien va a determinar eso no es el acuerdo en sí mismo, sino el sello que nosotros le otorgamos como una licencia a las universidades y a las carreras para que puedan reflejar esa condición que tienen. En ese sentido, pues les comento que en el 2014 el

SINAES hizo un proyecto para tener su libro del sello y el de color, para poder unificar lo que era el sello y que solo se utilizara de una sola forma con la línea de colores, con los detalles que llevan y que todos sean iguales. La actualización de este reglamento se lleva a cabo tomando en cuenta la presentación en los casos presentados en los últimos tres años, tal vez algunos de los señores que están en el Consejo recordarán un caso que llegó hasta, digamos, lo último que lleva el reglamento que fue con la UISIL, que tuvimos que hacer una audiencia para recibirlo y todo para que explicara las razones por las cuales le estaba dando un uso indebido al sello y a partir de esas experiencias con el área de comunicaciones, que es el área que recibe primera mano, todas las denuncias que se hacen en relación a este tema, pues construimos un reglamento más fortalecido, más estructurado y que lleva más artículos que el anterior.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:43 a.m.

En cuanto a la estructura propiamente del reglamento, lo primero que hacemos es ajustar el título del reglamento, porque decía SINAES y bueno, se amplió con su nombre completo, y además esta nueva propuesta consta de 16 artículos que en total estos están divididos en tres capítulos en el capítulo uno, que refiere a las generalidades, pues este consta de cuatro artículos, incluimos como nuevo artículo el artículo uno, que habla de los del objeto del reglamento que estaba ausente en el reglamento anterior, o por lo menos no estaba tan identificado, incluimos también un artículo cuatro de las definiciones que se van a utilizar a partir de este reglamento en el capítulo dos, que es un capítulo bastante amplio y consta de siete artículos y e incluye como nuevo los artículos cinco, que habla sobre la naturaleza del sello y sus denominaciones y decimos que lo que pretende es distinguir e identificar a esas instituciones de educación superior que se encuentran afiliadas al SINAES y que tienen y encuentran carreras acreditadas, incluimos un artículo ocho también que refiere específicamente a la publicidad y el mensaje que se utiliza conjunto con el sello del emblema, porque no hablaba específicamente de esa publicidad que puede hacer la universidad y que hemos visto constantemente que utilizan cuando hace un anuncio, cuando hacen una publicación en las redes sociales, cuando están promocionando cursos y utilizan el sello y a veces este no es el adecuado o el correcto, incluimos un artículo diez que este artículo específicamente lo dividimos, es un artículo que no es nuevo propiamente, pero dividimos el artículo anterior que tenía el reglamento y este lo llamamos modalidades de uso y ahí entonces especifica en qué momento y cómo se debe de usar el sello y se distribuyen los demás artículos que ya existían. Pero, se les da como una connotación diferente para que se puedan entender a favor de esto.
En este capítulo segundo hay una solicitud de análisis que ya escapa de las competencias de los técnicos y es que el Consejo pueda valorar si las carreras o posgrados pueden acompañar la certificación que le entregan los estudiantes de una copia del certificado de SINAES que se entregó a ellas como carreras o posgrados, entonces nosotros, cuando ustedes van a las a ceremonias, les entregan un título, entonces había una solicitud del área de comunicación que se les había referido algunas carreras en que sí se podían entregar una copia de eso. Yo personalmente considero que, eso es una disposición de la institución, siempre y cuando obviamente no vaya a modificar nada en el contenido, pero bueno, eso es un dato que les dejé ahí en Amarillo, que era una consulta que está dentro del capítulo segundo de esta nueva propuesta de reglamento y tenemos el capítulo tres, que es desde mi perspectiva, por

supuesto que legal, el más importante de todos, porque tiene que ver con la tramitación de la denuncia y como ustedes vieron en el reglamento vigente tenemos un procedimiento sumamente corto donde se dice que si hay un uso indebido se notifica a la universidad, a la Dirección Ejecutiva, el procedimiento y se lo lleva al CNA para su respectiva conclusión o sanción.

En este caso, este capítulo ya ahora consta de cinco artículos, es la reforma más importante porque se trata del procedimiento de denuncia y se proponen dos procesos uno sumario y otro con oposición y esto tiene que ver con que anteriormente solo había una forma de tramitarlo, como les expliqué, y en este caso hemos considerado dos a partir de la experiencia. ¿Y por qué esos dos? Porque nosotros recibimos muchas denuncias, denuncias de universidades que dicen por ejemplo la universidad tal está publicitando que esa carrera es acreditada o que un curso acreditado, eso no es verdad o sí es verdad. Entonces lo que hace el área encargada de comunicación es que se le hace una solicitud a la Universidad de la carrera y le dice que si está haciendo uso indebido del sello, que lo debe de corregir y en muchos casos se resuelve ahí porque la universidad inmediatamente admite y señala que sí estaba cometiendo un error, a veces pareciera que es por falta de información, porque no se han leído toda la documentación que SINAES les ha pasado con relación al uso del sello, inmediatamente lo modifican y ahí muere. Entonces, si ya lo modifican, se logra el objetivo, de la denuncia o de la inconformidad de las personas externas que están visualizando esa situación y se resuelve, entonces ya no habría que abrir un expediente para que llegue donde ustedes si ya se resolvió el tema.

Ese sería el proceso sumario, pero nos hemos encontrado con otras universidades que cuando se les increpa y se les dice están utilizando mal el sello, ellos responden que no, y eso es una denuncia con oposición, la universidad dice que no y entonces nosotros sí hemos establecido que cuando recibimos esa forma de respuesta, una vez advertida la Universidad de los hechos, porque comunicación le advierte, algunas lo modifican inmediatamente y ahí terminaríamos el proceso, pero cuando no lo aceptan y más bien ellos se oponen y dicen que no, que lo están usando bien, entonces abrimos un procedimiento diferenciado que ya sería el proceso con oposición, y entonces ahí empiezan a actuar de forma legal, los plazos.

Entonces, en ese proceso dice que una vez advertida la universidad o la carrera sobre los hechos de la denuncia, se les establece un plazo de cinco días para que presenten su descargo, el área de Comunicación procederá a remitir el expediente completo a la asesoría legal de SINAES, quien realizará un análisis de elementos y emitirá una resolución por la comunicará si se acoge o desestima la denuncia y esta se elevará en último caso, a la Dirección Ejecutiva, ya sea para que si acogieron la solicitud proceda al archivo o más bien inicie con una resolución en las cuales se le deberá dar diez días hábiles a la universidad o la carrera para efectos de recibir posibles pruebas y finalizado el plazo, la Dirección Ejecutiva, con apoyo de asesoría legal resolverá lo dictado como en resolución final de esta resolución final la universidad o la carrera podría eventualmente establecer un recurso de apelación y ese sería conocido en última instancia por el Consejo Nacional de Acreditación, que sería el que resuelve en grado de apelación.

Esto sería como los cambios principales y este es el más importante, porque no se trabajaba así, eso sería completamente nuevo para las universidades y las carreras, y en ese sentido se podría garantizar un debido proceso a las carreras, permite garantizar el uso adecuado del sello que es responsabilidad SINAES cuidar, porque la

acreditación además de que este es un plus para las carreras, también tiene una gran importancia a nivel de publicidad, y nosotros aunque no tengamos un área fiscalización, pues debemos de garantizar que lo que se aprueba como acreditación que lo que se acuerda sea lo que se visualiza a lo externo, en términos generales eso sería del reglamento

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia un pregunta antes de abrir la discusión es que, ustedes adjuntan preguntas que hace Angélica y preguntas que hace Julio, yo no sé si se las consideraron ya en el texto que plantearon o no, y nada más.

Licda. Kattia Mora Cordero

Sí, yo les di respuesta porque son más que procedimentales, son como dudas propias que se les generó a los compañeros. Sin embargo, yo se las dejé ahí para que ustedes las visualizaran, porque eventualmente, si quisiera que sea diferente a lo que se está respondiendo, tendríamos que analizarlo, ver si alguna posibilidad y podríamos establecer un capítulo de excepciones en el reglamento que pudiera abordar estas inquietudes que tienen los compañeros, porque por ejemplo, Angélica nos dice, que pasa que en el caso de una institución acreditada use el sello, posteriormente pierde la acreditación, pero no elimina la publicidad en vallas o similares. ¿Cuánto tiempo tienen para eliminar su publicidad?

Entonces, por default ya necesitamos saber si lo que el sello garantiza la acreditación y no la tiene es automática, no debería tener un tiempo, yo debería empezar a hacerlo. No sé si es necesario dar un plazo, ¿para mí? no, pero bueno, eso es una condición que ustedes podrían valorar.

Entonces, ahí automáticamente se resuelve y yo lo pongo en línea de principio que la universidad afiliada debe conocer sus derechos y sus obligaciones y los límites que se establecen incluso en julio, cuando se acreditan y todo ello Julio del área comunicación les da una inducción con el manual del uso del sello y todo lo demás, entonces no es una materia que sólo tienen que ir a buscar a SINAES es para para entenderla, sino que se les da ese apoyo y esa capacitación y Julio, por su parte, dice con la acreditación virtual se acabarían las sedes, la acreditación del SINAES regiría para cualquier lugar desde el cual la persona curse esa formación.

Ahora bien, ¿Sería una acreditación que no tendría carácter oficial fuera de Costa Rica, supongo?

Y la respuesta, bueno, se debe revisar la propuesta las normas que yo tengo de revisar la propuesta del modelo de acreditación de carreras que imparten de forma virtual, para determinar este alcance, porque en realidad si yo lo que estoy visualizando es que si yo extiendo un acuerdo que dice que la carrera está acreditada automáticamente, ya la universidad puede utilizarla, pero no sé en qué términos va a venir la virtualidad, no sé en qué términos va a venir el tema de las sedes como para poder hacer una modificación al reglamento, entonces eso se escapa de la actualidad o por lo menos de las normas que yo puedo revisar, podríamos pensar y podríamos empezar a suponer algunos aspectos que se podrían incluir, pero no sé si va a coincidir posteriormente con ese modelo de acreditación virtual. Y entonces bueno lo cierto es que la realidad de un reglamento porque se aplica, no porque son en supuestos, entonces aquí es donde yo no podría meter esa información propiamente dicha.

Después, Julio sigue preguntando las carreras que acredita agencias que estén autorizadas por SINAES, también podrán usar el mismo sello o las agencias van poder

crear sus propios sellos. Hablo de que, ellos están haciendo cumplen con lo que la Agencia Nacional exige. Entonces, esto es otra interrogante que a mí me parece muy importante que sea valorada por ustedes, porque no podríamos ser tan restrictivos que decimos nosotros les autorizamos y se llevan el sello de una vez de nosotros, o lo ponen en conjunto, eso podría ser una opción que está viable, pero no sé cuál es el alcance que ustedes pretenden obtener con relación a esas, a esas agencias que se pueden acreditar con nosotros, ¿y qué va a pasar con esas carreras acreditadas por otros? Se incorporarán directamente a la lista de SINAES, si alcanza la condición de carrera acreditada, deberían incluirse, esta es otra consulta que tiene Julio.
Nuestra ley dice que, todas las carreras que nosotros acreditamos se deben de publicitar como tales, entonces deberían de incluir en la lista. Evidentemente. Pero, ya yo le contesté, pero, él tenía la intención de que eso también fuera conocido por ustedes y el alcance que ellos tienen, porque entonces eso para mí, no es necesario que venga en el reglamento, porque ese reglamento es para el uso, y esto, ya tiene respuesta en la ley. Entonces, por eso las dejé por fuera, pero en caso de que se quieren introducir algo, pues perfectamente tomamos nota de ello.

M.Sc Francisco Sancho Mora:

Gracias, Kattia. Bueno, entonces abriría la discusión si hay dudas para Kattia. Y tengo a doña Lady adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a Kattia por el trabajo realizado, yo diría que en realidad por los agregados al reglamento son aclaratorios y pues el reglamento realmente gana con esto en general y sobre eso no tengo ninguna observación, pero sí hay diversas faltas de ortografía que yo sí quisiera señalar, pero que como está en PDF no las pude marcar, y si tengo una observación ya propiamente contenido y es en el artículo 6, en el inciso b)Tema de claridad porque se supone que el artículo.

Licda. Kattia Mora Cordero

El artículo 6 de la propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El artículo 6, que pasa a ser 4 según esto de documentos, papelería y publicidad. En el inciso b, dice en la publicación de listados deberán separarse las carreras o programas de forma tal. ¿O sea, deberán separarse de qué? ¿Adónde están pegadas como para que tengan que separarse? No me queda claro. O sea, en la publicación de listados deberán separarse las carreras o programas acreditados de forma tal que no puedan interpretar como incluidas ahí debe ser interpretarse tal cual estaban en el texto original, de forma tal que no puedan interpretarse como incluidas o referidas directa o indirectamente otras carreras o programas.
Luego, el agregado dice las carreras se contabilizarán ¿Qué quiere decir con contabilizarán? Para efectos de publicidad, según los grados académicos y las sedes de conformidad con los acuerdos oficiales de acreditación que correspondan, no me queda sinceramente muy claro a que hace referencia, posiblemente haya alguna forma tal vez más de redacción, tal vez sea más clara para quien lo lee de manera independiente o por primera vez.
Luego, en el artículo 12, la propuesta donde en el agregado dice la denuncia se podrá presentar hasta el punto y seguido dice pueden plantearse por memorial o correo electrónico que es eso, si es que yo desconozco que es eso de memorial y que es lo que querrá decir para la persona que lo lee. Gracias. Lo demás son de ortografía que si me lo manda en Word, yo con gusto se las la marco.

Licda. Kattia Mora Cordero
Muchas gracias, doña Lady
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Y yo les propongo que con don Gerardo terminamos la lista por lo menos de hoy y del reglamento. ¿Está bien? Porque tengo a don Ronald, doña Marta y don Gerardo. Don Ronald, adelante.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. A mí me parece muy importante la consulta que hace creo que Julio, cuando afirma que con la actualidad desaparece a vigencia por sede, creo que algo así dicen, pero a mí me parece que eso sí debe quedar dentro del reglamento, en el sentido de que cuando nosotros acreditamos una carrera, esa carrera se acredita específicamente para un programa que ha sido aprobado, para una sede determinada, a veces se extiende a varias sedes pero lo que sí debería quedar claro del reglamento es que la carrera podrá ser divulgación de la acreditación por medio del sello para la sede que corresponda. Cuando tengamos el modelo de acreditación es virtual o no presencial, será para aquellas carreras que han sido acreditadas con el modelo no presencial y entonces ahí sí aplicaría para para cualquier qué sé yo modalidad presencial o virtual y así lo puede indicar, pero sí me parece que es muy importante que eso quede en el reglamento establecido, que la carrera tendrá que indicar para qué sede o para cuáles sedes esa carrera está acreditada, porque eso puede confundir a los estudiantes de una sede que no está acreditada y pensar que está en un programa acreditado y eso me parece que es de lo más importante que vi ahí de los comentarios o de las preguntas que hicieron los compañeros. Gracias.
Licda. Kattia Mora Cordero:
En el artículo ocho. Don Ronal, ahí lo va a encontrar
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Marta, adelante.
M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Muchas gracias, Kattia, vieras que yo tengo una duda muy concreta; cuando hablamos de ciudadanos, se refiere a un nacional, ¿no? Entonces, ¿Una persona extranjera no puede hacer la denuncia? Es una pregunta.
La otra pregunta es más general tendríamos tres tipos de sello, un sello para carreras acreditadas por SINAES y por carreras reconocidas por SINAES. Ese es uno, el otro el sello para universidades afiliadas, el último sería un sello para agencias homologadas por SINAES, ¿Es así?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Después te doy de la palabra Kattia, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Bueno, en general, a mí me parece que las modificaciones que se hicieron están claras, se puede mejorar. Yo estoy viendo el comentario que hizo doña Lady sobre esta publicación de listados, que literalmente dice que: "La publicación del listado deberá separarse las carreras o programas acreditados de forma tal que no puedan interpretarse como incluidas o referidas directa o indirectamente otras carreras o programas". Yo, no sé si está igual en los dos, tanto en el anterior como el que se propone, lo único es que ahora se pone un párrafo más y eso realmente es confuso, lo que yo entiendo que quiere decir es que cuando se haga publicidad debe definirse claramente cuales carreras están acreditadas y cuales no, yo creo que eso es tan sencillo como eso, porque yo puedo poner un listado y pongo acreditada, y si no digo

cuál es y entonces ahí comienza la confusión; presento, digo que la universidad tal, tiene 35 carreras y 18 están acreditadas, entonces yo creo que se podría simplificar diciendo que en cualquier publicidad debe quedar totalmente claro cuáles carreras están acreditadas y cuales no, y tal vez eso podría podrían revisarse. Yo no creo que con la virtualidad desaparezca y aquí estoy en desacuerdo con Julio, desaparezca el tema de las sedes, porque para mí la sede es en donde se imparte la carrera y las carreras van a tener siempre un lugar, una base desde donde se va a impartir y ahora que virtualmente la puedan tomar de otras partes del país eso es diferente, pero la carrera que va a estar acreditada es la que se ofrece en Cartago, o lo que se ofrece en San Carlos, o la que se ofrece en cualquier lado, hasta que no tengamos claro cómo va a quedar el reglamento. Pero inicialmente a mí me parece que por eso iría la línea. Yo no tengo muy claro las cantidades de sellos, yo creo que debe haber un sello para universidad que forma parte de SINAES y un sello para la carrera acreditada por SINAES. No debemos hablar de otro sello. ¿Si viene una agencia acreditadora, la agencia acreditadora tendrá su sello particular de acreditación, ahora si tenemos la acreditación, cómo es que se llama Doña Laura cuando reconocemos acreditaciones de otras?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Eso sería reconocimiento de agencias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Por eso, pero ¿cuándo nosotros reconocemos a una agencia y entonces estamos reconociendo la acreditación de esas agencias?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

La agencia y si esa agencia tiene carreras acreditadas.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pero yo lo que creo es que vamos a ver si nosotros, voy a poner un ejemplo. Si nosotros reconocemos a AAPIA, AAPIA tiene su sello de acreditación. Entonces una carrera que sea acreditada por AAPIA, si nosotros reconociéramos a AAPIA, puede utilizar los dos sellos. Es decir, está reconocida por uno, hasta que nosotros no las reconozcamos, no pueden utilizar el de SINAES. Yo no sé si eso queda claro o no queda claro en el reglamento. Y una pregunta que no entiendo exactamente ¿qué es el emblema? porque ahí lo metemos, o sea, metimos esa palabra antes, hablamos solo de sellos, pero ahora hablamos de sellos y hablamos de emblemas, no sé si es otra forma de llamar a un sello o algún otro dibujo que tengamos. Y por último lo que menciona Kattia, que pone a favor valorar en el análisis si se incluye que las carreras pueden acompañar la certificación que le entregan a los estudiantes de una copia del certificado que SINAES les entregó a ellas como carreras o posgrados, eso no debe quedar en un reglamento nuestro. O sea, el certificado que nosotros le damos tiene la validez que la universidad quiera darle, si se lo quieren entregar a los estudiantes, se le entregarán porque ya es un documento público que nosotros emitimos y ellos lo pueden utilizar para aquello entonces, pero no creo que debiera estar, es una decisión de la carrera hacerlo o no hacerlo. Y por lo demás, no tengo ningún otro comentario.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias a Gerardo. Doña Marta y luego Kattia. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es en relación con lo que señala don Gerardo. A ver si. ¿Si la agencia CCA está acreditada, con SINAES entonces el CCA puede poner un sello que dice agencia

acreditada por SINAES?, ¿no es cierto? Entonces, esas agencias tendrían un sello, ese es el sello que al que me refiero en la tercera propuesta de sello.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Rápidamente. El artículo 12 que habla de Doña Lady, si tiene usted toda la razón. Y lo redactamos porque nosotros sabemos de qué se trata y se trata de las listas que oficialmente tiene que publicitar, SINAES que lo hacemos en la página web donde vienen todas las carreras y que estas se tienen que incluir ahí, pasa lo que dijo don Gerardo, le ha pasado Julio que se encuentra que dice Nuestras carreras están acreditadas por SINAES y ponen todas las carreras de la universidad y entonces uno creería que las 20 o 25 están acreditadas y solo tienen ocho, por ejemplo. Entonces este reglamento lo que está haciendo es cuando van a publicitar cuáles están acreditadas, tienen que separarlas y sólo poner las únicas que están acreditadas. Eso es lo que dice, pero le vamos a dar mejor redacción porque claro, si como yo no estamos teniendo ese conocimiento, si señora.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Y el tramo o los tramos de la carrera que están acreditados, debe quedar claro eso.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Después en Memorial este me decía es un documento, una hoja que se puede hacer por medio, ahora en correo electrónico, es decir; ¿qué denuncia? Cuando hablamos ahí, Memorial era lo que llamaban como en papel, ese es el término que me dijo Julio que pusiéramos para no poner en papel, u oficio, sino para diferenciarlo del correo electrónico, que le llegara una nota a SINAES como se hacía antes. Y bueno, lo de Don Ronald me parece que se lo podemos solventar con el artículo ocho. Ciudadano doña Marta, es cualquier persona interesada puede hacer la denuncia, no solo el costarricense, entonces voy a trabajar con eso y nosotros no tenemos tres sellos, nosotros tenemos un solo sello en este momento ese sello es el que se les entrega a las universidades y es el sello que…

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Kattia te silenciaste.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Disculpen. Nosotros tenemos una dificultad, nosotros tenemos universidades que nos han solicitado y carreras, por ejemplo, me parece que la Castro Carazo, que tiene unos grandes vidrios en la entrada de la universidad, ellos querían como poner que eran afiliadas a la universidad, y entonces querían poner el sello, pero ese sello no es de afiliación, ese sello es de acreditada, entonces no pueden ponerlo. Entonces hay que analizar a ver si se van a hacer más ellos, pero lo cierto es que ahorita solo tenemos un sello que es el sello de acreditado, pero las formas en que la universidad puede decir si la carrera está acreditada o no, sí hay varias formas, es lo que establece el artículo diez y entonces ahí dice cómo debe de aparecer. Entonces el sello de la carrera acreditada, que es el único que tenemos deberá utilizarse de la siguiente forma; se puede incluir en el certificado o diploma de la carrera con la leyenda tal se puede hacer una certificación que se adjunta al certificado o al diploma y se puede hacer una certificación en la agencia reconocida por SINAES, se encuentre reconocida podrá utilizar el sello en su documentación oficial. Aquí se dice y la certificación de acreditación institucional que Julio me decía que era importante ponerlo para futuro, el sello de una acreditación institucional se podría incluir indicando nombre de la

institución en la que se encuentra acreditada y cuales sedes o se puede hacer una certificación de la institución afiliada, esas son las formas que se puede utilizar, pero no tenemos un sello para cada una y si ya nos han consultado porque tal vez no tienen carreras o quieren que la publicidad sea general, entonces quiere que diga carrera afiliada, pero no hay. Y el emblema según lo que yo entiendo es solo utilizar esta banderita o este humito, que no sé qué es exactamente lo que es, eso ya está, digamos este loguito, si no dijera SINAES eso puede ser sobre el emblema que ya, inmediatamente debemos de estar tan posicionados que ya la gente lo ve, aunque no diga SINAES ya sabe que es SINAES. Entonces no hemos establecido diferenciación de sellos, solo hay un sello que es el de carrera acreditada, hay muchas formas de que las universidades y las agencias podrían resolver, como le dicen al externo, como le dicen al estudiante, que la carrera si está acreditada, pero para uso específico de su publicidad solo lo pueden utilizar para las carreras acreditadas y lo que nosotros le comentamos en esta ocasión a estas universidades que nos piden el sello para poner que van a hacer una charla o que vamos a aparecer solo utilizar este que les estoy mostrando aquí arriba, sin que diga carrera acreditada, porque este es un sello oficial que no dice nada más SINAES, entonces esto de antemano podría entender que están afiliados o que estamos participando, pero no necesariamente que está acreditada, que ese es el cuidado que debemos de tener, que aunque no tengamos un área de fiscalización, pues ahí se hace ese trabajo para cuidar que no haya publicidad engañosa, que al final es eso lo que debemos de cuidar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tengo a don Gerardo, a doña Laura y doña Sonia les pediría que fueran muy sintéticos por la hora.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Es muy corto escuchando Katy ahora. Sería interesante que analizáramos si debiéramos tener un sello de universidad afiliada.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me lo quitaste, Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Porque yo creo que eso le da a la universidad cierto cierta visibilidad y nos da a nosotros visibilidad, obviamente, pero nada más para que lo veamos adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Sonia Y doña Laura.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

no, yo ya, eso era lo que me faltaba de nota.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Además, existe la figura de afiliado. Entonces en algún momento tendrá que reconocerse, hacerse visible. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Agradecerle a Kattia del trabajo y a los compañeros que aportaron este realmente es un reglamento muy importante. Y bueno, vamos a retomar las observaciones, tal vez nada más señalar que la Castro Carazo no está afiliada con nosotros, posiblemente estás pensando... para que quedemos claro con esto. Yo concuerdo también con ustedes. O sea, el sello del SINAES debe de permitir posicionarnos en la dificultad que tenemos es que lo que dice es carrera acreditada, en cuyo caso efectivamente debemos de pensar, porque cada vez que nos nombran para nosotros eso es un valor, eso es fundamental y nada más como comentario yo creo que cuando sí llegue el

modelo de la acreditación, y empecemos a implementar la no presencialidad en las carreras, sí vamos a tener que discutir cómo se utiliza ese sello por lo que usted decía, don Gerardo, hay una complejidad, por más que sea una sede, eso tendría que estructurarse en los sistemas, digamos, de las universidades. ¿Y cómo hacemos nosotros para controlar eso? Entonces yo creo que sí es ese es un gran tema y a observación que hacía don Ronald sí, está claro ahí en uno de los artículos que la Universidad debe aclarar la sede con la cual tiene la acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Laura. Doña Marta. Y con usted terminaríamos adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Quiero agregar que estoy de acuerdo con don Gerardo en relación con que no sea una fotocopia del certificado, se puede utilizar para muchas cosas que no podríamos controlar, en eso hay que tener muchísimo cuidado. Y segundo, si ya se va a proceder con en esos tres tipos de sello de una vez hacer el de la institución y el de la agencia. ¿Para qué vamos a volver a traer esta discusión de nuevo al CNA? Otra vez hablar de lo mismo, si lo podemos hacer de una vez y lo dejémoslo listo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias y gracias, doña Marta. Bueno, la idea entonces sería Kattia, mejorarlo en todo lo que se pueda y con los aportes que hemos hecho a lo largo de ese ratito que hemos estado podido conversar y para traerlo para probarlo ya en una próxima sesión.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Perfecto. Sí, señor.
¿Y si se lo pasa a doña Lady?

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, ya se lo voy a pasar. Muchas gracias a doña Lady.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Y a mí también y a doña Sonia

Licda. Kattia Mora Cordero:
Yo se los voy a pasar a todos en Word. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Bueno, gracias, Kattia, por la exposición y por la relación. Yo creo que con esto daríamos por cerrada la sesión del día de hoy.

Voto disidente en el artículo 4 del acta:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIECIOCHO DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1655-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE FEBRERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1655.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Damos inicio a la sesión del 21 de febrero de 2023. Les propongo la siguiente agenda para el día de hoy.
Los que estén a favor de la agenda propuesta, sírvase manifestarlo. Muchas gracias.
Se aprueba la agenda 1655 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1655.
2.	Aprobación Acta 1654.
3.	Informes.
	3.1.Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.1. Decisión de Acreditación:
	4.1.1. Proceso 7 (Bachillerato en Ingeniería Industrial, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Mejora Continua, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Logística, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Manufactura Moderna – ULatina). Sesión Ordinaria 25 de noviembre de 2022, Acta 1638.
	4.1.2. Proceso PGR-13 (Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano – UNA) - Sesión Ordinaria 11 de noviembre de 2022, Acta 1634.

190
SINAES
AUDITORIA INTERNA

4.1.3.	Proceso 243 (Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas. Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia. Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo. Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Administración de Recursos Humanos – UIA). Sesión Ordinaria 6 de diciembre de 2022, Acta 1641.
4.1.4.	Proceso 136: Ampliación del ACUERDO-CNA-366-2022 (Licenciatura en Optometría – ULatina).
5.	Ratificación nombramiento Gestor de información.
6.	Modificación presupuestaria N°1 de 2023 del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1655. 2. Aprobación acta 1654. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 7. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-13. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 243. 7. Ampliación del ACUERDO-CNA-366-2022 en relación con el Proceso 136. 8. Ratificación nombramiento Gestor de información. 9. Modificación presupuestaria N°1 de 2023 del SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1654.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Iniciaremos con la aprobación del acta 1654. Abro la discusión al respecto. Don Ronald adelante.

Dr. Ronald Álvarez González

Nada más que, yo no vi la última versión que nos hicieron llegar, parece que hoy mismo, entonces, no la he podido ver. No sé si alguien nos puede informar un poco en qué consisten las modificaciones para entenderlas y tal vez, tener más criterio para poder aprobar el acta. Pero, yo no he podido ver esa última versión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro. Marchessi, si usted nos actualiza.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, señor. Usualmente son modificaciones de errores en digitación, tal vez, gramaticales, que tal vez se nos fue una tilde de un "que" que era interrogativo y lo pusimos como que no fuera interrogativo, son más o menos de esas.

Solamente, sí me gustaría proyectar una que doña Lady hizo, una observación al CM de la carrera de hoy de la ULEAD, se las voy a proyectar. De hecho, se las marqué en color amarillo ahora que les envié la versión actual. Doña Lady comentaba en la observación que no le parecía ver reflejada la viñeta de "establecer un plan de desarrollo profesional para el personal académico y administrativo". Yo se las marqué en color amarillo para ver si la dejamos o si la quieren redactar diferente.

Pero don Ronald, básicamente, esos son los tipos de observaciones que yo recibo por parte de ustedes, no son como de fondo ni nada, porque lo que se dijo, pues es lo que ustedes dijeron y queda dentro de la literalidad.

Pero sí, a mí esas revisiones que ustedes me hacen me son de mucha utilidad porque son más ojos viendo la redacción del documento. Pero bueno, aquí les proyecto la del proceso, de Ciencias Empresariales de la ULEAD, no sé si a ustedes gustan mantener ésta en color amarillo o la desean modificar como usted gusten, es una observación de doña Lady. También, ustedes hacen observaciones con respecto a los puntos del CM.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Marchessi. Efectivamente, eso lo había planteado doña Lady, cuando estuvimos en la discusión. Justamente, lo que está en amarillo, entonces, me parece que lo recoge, salvo que haya un criterio encontrado en relación a ese tema.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí me parece bien, porque también había salido algo parecido con la primera carrera de esta universidad y yo creo que es algo recurrente. Entonces, mejor dejarlo ahí de una vez.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, pues si no hubiese ningún otro comentario, procedo a someter a votación el acta 1654. Se aprueba por unanimidad. Los que estén a favor, sírvanse de manifestarlo. Muchas gracias.

Artículo 3. **Informes.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a informes.

1. Yo tengo un informe que, me voy a permitir leer porque para nosotros es importante, y tiene que ver con una comunicación que me hacen las universidades privadas en relación con don Gerardo que se le vence el 9 de marzo su nombramiento.
   Efectivamente, nos llegó ayer y me lo mandan a mí, dice: "Estimado señor, en respuesta al oficio enviado el pasado 19 de enero y a los Rectores y Rectoras de universidades privadas e internacionales, miembros plenos de SINAES, en el cual comunican que está próximo el vencimiento del período de nombramiento del señor Gerardo Mirabelli Biamonte, hacemos de su conocimiento que hemos acordado reelegir al señor Gerardo Mirabelli Biamonte, como miembro del Consejo del SINAES, en representación de las universidades privadas e internacionales, por un nuevo período de cinco años que cubre de 9 de marzo del 23 al 9 de marzo del 28. Viene firmado por los Rectores respectivos. Voy a leer rápidamente doña Rosa María Monge, de la Universidad Latina. Don Guillermo Malavassi, de la UACA. Don Fernando Felipe Sánchez Campos, de la Universidad Católica de Costa Rica. Doña María del Carmen García González, de la Universidad de Ciencias Médicas. Doña Emilia Gazel de la Universidad Fidélitas. Don Francisco Ernesto Préstamo, de la Universidad Hispanoamericana. Doña Marianela Núñez, de la Universidad Latinoamericana de Ciencias. El Dr. Muhammad Ibrahim, del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. Don Israel Hernández Morales, de la Universidad Iberoamericana. Don Francisco Rojas, de la Universidad para la Paz. Don José Joaquín Seco, de la Universidad Veritas. Don Máximo Sequeira, de la Universidad Internacional de las Américas. Doña María del Rocío Valverde, de la Universidad de Santa Paula. Don Arturo Condo Tamayo, de la Universidad Earth. Y Cristian Raúl Chinchilla Monge, de la Universidad de Cartago Florencio del Castillo.
   Esa comunicación nos llegó, repito, el día de ayer, cuando corresponda procedemos como hacemos normalmente con la juramentación, pero por lo menos ya tenemos la noticia de la reelección de don Gerardo y felicitarlo porque es un reconocimiento muy importante por parte de las universidades privadas por la labor realizada por él durante cinco años. Entonces, Gerardo, no es darte la bienvenida, sino que agradecerte y muy contento en lo particular por que te mantengas en SINAES y eso quería informarles.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Excelente.

Dr. Ronald Álvarez González

Muchas felicidades.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No sé si llegue al 2028. Vamos a ver, cinco años a estas alturas del partido, ya hay que verlos día a día, pero, vamos a hacer todo lo posible.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Les comento que estamos a la espera, igual, ayer estuvimos conversando con Marchessi a ver si nos había llegado algo de CONARE y no, no nos ha llegado todavía nada. Vamos a seguir al tanto, ahí les informaremos. Eso es lo que quería informarles.

No sé si hay algún informe por parte de los miembros, y si no, pasamos a doña Laura, que tiene bastantes informes, ya que, en las sesiones anteriores por efectos de agenda habíamos convenido que no diera informes. Entonces, adelante doña Laura.

De la Dirección Ejecutiva:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Primero que todo, felicitar a don Gerardo, por supuesto, desde la Dirección y la Administración activa en lo que podamos apoyarle.
2. Un par de informes, lo primero es que, me llegó una invitación que está firmada por el Rector de la Universidad de Córdoba y el Director de IESALC. El propósito es que nos invitan a participar de un encuentro preparatorio de la reunión de seguimiento de la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior, eso se conoce como "CRES+5" y esta actividad se va a realizar en la ciudad de Córdoba los días 22 y 23 de marzo. Esta es una reunión es un encuentro preparatorio rumbo a la "CRES+5", que se realiza el 25 y 26 de octubre de 2023, es una fecha tentativa. Para ponerlos en contexto, seguramente algunos de ustedes conocen bien qué es lo que se ha realizado con la Universidad de Córdoba, pues esta es una instancia que ellos plantean como necesaria en el diálogo y la interlocución entre los actores de Educación Superior Regional de América Latina y que busca una participación incidente en la agenda de CRES y las dinámicas organizativas. También, procura que haya un espacio de reflexión sobre las conclusiones que surgieron en la Tercera Conferencia Mundial de Educación Superior que se realizó el año pasado en Barcelona. Y esta reunión, además, es una oportunidad que lo que se quiere es evaluar los progresos en la implementación de la de la Declaración de CRES del 2018 y el Plan de Acción 2018-2028.

   Esta se realiza cada diez años, entonces se está realizando una evaluación de medio período. Entonces, ellos envían la invitación y como ustedes saben, este tipo de reuniones participan Rectores, autoridades del ministerio de los diferentes países. En este momento, SINAES si tiene una restricción presupuestaria, por lo menos para esta fecha de marzo. Yo estaría considerando, me parece que por la importancia de si fuera el caso, obviamente costearme esto para el mes de marzo. Entonces, quería que ustedes estuvieran informados de la nota, yo se las voy a hacer llegar para que ustedes la conozcan, solicitaría obviamente formalmente el permiso a ustedes como miembros del Consejo.
3. También, me interesa informarles que HCÉRES nos informó que había reforzado los equipos en el ámbito de la cooperación interna, de la cooperación con las agencias y el objetivo de esto es responder a las solicitudes que han planteado diferentes instancias y gestionar los acuerdos existentes. Entonces, ellos nos pidieron reanudar los intercambios con el SINAES y vamos a tener una sesión la próxima semana. Yo le pedí a Angélica que por favor estuviera conmigo, si ustedes recuerdan HCÉRES lo que habíamos planteado en su momento y se había detenido era el tema de la acreditación institucional.

4. Informarles que la Contraloría nos informó que ya pasamos a ser formalmente parte de la Red de Proveeduría. Don Ronald había participado en una reunión de este tema, entonces, formalmente ya estamos en esta red de proveedurías
5. A solicitud del Consejo se les envió una información realizada por Gestión de Información relacionada con el gráfico de las ingenierías de carreras acreditadas a la fecha de las universidades públicas.
6. Mencionarles que, se atendió la semana pasada una reunión con la presidencia de GlobalEdu. Ellos son una comisión que está conformada por siete universidades y ellos están trabajando en una solicitud de comparabilidad para presentar ante el Comité Nacional de Educación y Acreditación Médica Extranjera del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Con esto lo que se procura es que estudiantes de Estados Unidos puedan optar por préstamos federales para estudiar en Costa Rica, entonces, para presentar esta comparabilidad, ellos hacen una solicitud de documentación ante el SINAES, ellos trabajan este tema también con CONESUP, y bueno, el tema justamente lo analizamos hoy con Angélica y con Kattia. Entonces, yo voy a enviar un oficio formalmente, señalando que alguna documentación que está es pública y se las vamos a hacer llegar como corresponde, pero, que también queremos comprender muy bien cómo funciona esta comisión, y sobre todo, que SINAES tenga un espacio en la Comisión, dada la importancia de lo que esto puede representar en términos de lo que se explica, de lo que hace la agencia en Estados Unidos. Eso sería Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. No sé si hay alguna pregunta para doña Laura. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González
Gracias. Era para preguntarle a doña Laura, usted nos hizo llegar un documento que es un análisis de las necesidades del personal de colaboradores y unas alternativas para resolverlo, pero no vi ninguna como identificación de quién lo hizo, más parece un documento en borrador, preguntarle un poco sobre eso, porque me quedó un poco la duda de quién lo elaboró y de dónde viene esa propuesta, si quiere le leo específicamente de qué se trata el documento. Recuerdo que fue usted la que nos lo hizo llegar, se llama insumo de necesidades de personal.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo no he visto ningún insumo de eso.

Dr. Ronald Álvarez González:
Y dice propuesta de escenarios para solventar las necesidades del personal, y tiene una introducción dice: a esa raíz de que en el 2022 se realizó la suspensión de todos los proyectos de la institución que generen una responsabilidad económica para el año 2023, se replantea el presupuesto ordinario del año 2023. Y ahí vienen, tres páginas y viene un análisis de escenarios, para resolver ese asunto, involucra a la DSAG, a la DEA, vienen unas cuantificaciones… No sé si quieren que lo que lo comparta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perdón. ¿Cuándo te llegó Ronald y quién te lo remitió?

Dr. Ronald Álvarez González:
Llegó como el viernes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Viernes? Estoy buscando.

Dr. Ronald Álvarez González:

Comparto, si quieren.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, Ronald. Ese documento es un insumo que nos llegó a todos, por lo menos a mí me llegó como parte del proceso de modificación presupuestaria, ahí está y me imagino que es el mismo. A mí no me llegó individualmente, sino que me llegó como parte de tres documentos que envió Marchessi ayer, creo que son relacionados con ese documento, porque la modificación presupuestaria se basa en eso que está planteado ahí, en ese documento, o sea, los cambios que se debe hacer, sobre todo la parte de nombramientos que viene ahí. Supongo que es el mismo documento.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí lo que me llamó la atención de ese documento es que no viene como quien lo elaboró y como más antecedentes, sino que hace el análisis y no hay mayor información, y era nada más un poco en ese sentido, como darle mayor contexto porque sí me llamó la atención y yo no sé por qué me parece que a mí me llegó por aparte, no sé si fue de parte de doña Laura, No sé, pero sí me llamó la atención el documento y yo, la verdad lo vi en forma aislada, no lo estaba vinculando a la modificación presupuestaria y por eso fue que me llamó la atención. Voy a investigar si fue que me llegó por aparte y por eso me confundí, porque no lo estoy viendo como vinculado a ese tema de modificación presupuestal. Pero eso ya nos da más un poco más de luz vinculado a ese tema. Ok, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco es para confirmar. Efectivamente, tal como lo dice don Gerardo, es parte de los insumos, hay cuatro documentos relacionados con el punto de la modificación presupuestaria y ese documento lo levanta Servicios de Apoyo a la Gestión, porque tiene que hacer un análisis integral, de todas maneras, ahora ustedes van a tener la oportunidad de discutir este tema.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo una consulta diferente para Laura. Laura nos hizo llegar un documento con un análisis general de las PCPE que a mí me pareció muy interesante y mi consulta es si ese va a ser un tema de discusión nuestro, si va a venir a agenda porque ha sido tema de conversaciones, discusiones, votos a la hora de tomar decisiones sobre la PCPE y pues es una posición interesante de ser considerada por nosotros. Entonces, la consulta es si va a venir y en caso de que venga, pues ojalá sea pronto, porque es un tema que urge que nosotros veamos el de la PCPE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Sí, efectivamente, la idea es que sea un tema nuestro de discusión y como vos sabes, es recurrente como ustedes saben es recurrente y entonces es importante, no solo ese insumo, sino que poco la experiencia que se ha tenido en ese sentido. Doña Laura

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, yo creo que es muy importante que ustedes lo analicen don Francisco, y además recordarles a ustedes que el auditor tiene como parte de su plan de trabajo ese tema. Entonces yo creo que es muy importante que ustedes tengan un análisis también

previamente y un conocimiento, desde lo que se hace desde la administración activa con el tema de las PCPE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Laura. Yo quería referirme a dos puntitos que mencionó Laura. El primero es la actividad que nos plantea que es una actividad preparatoria en Córdoba y para un evento que efectivamente se realiza cada diez años. Nosotros no estuvimos en la Cumbre Mundial de Barcelona, y sé que fue un fallo nuestro, en el sentido de que nosotros si queremos efectivamente internacionalizarnos, tenemos que estar en ese tipo de foro, y lo lamentable doña Laura es que no tengamos recursos, aunque tendríamos que hacer el esfuerzo para ver cómo haríamos, cómo podemos hacer con Andrea para poderte apoyar no solo en el tema de la de la posibilidad de que vayás con tus recursos, sino que, efectivamente se te apoye en lo que tiene que ver con los recursos, además se vincula mucho con las pretensiones que tenemos nosotros de participar en la Junta Directiva de INQAAHE con uno de los miembros. De tal suerte que, yo diría que este es un año propicio para empezar con esa línea de trabajo, eso en primer lugar.

En segundo lugar, me llama poderosamente la atención lo de HCÉRES, doña Laura, el informe que se está dando, porque significa que en alguna base de datos de ellos estamos. O sea que, los emisarios que enviaron en la visita pasada en la cual estuvo doña Angélica y usted acompañándome en la reunión de ellos, donde evidentemente plantearon que desconocían que era SINAES, fue una pésima representación por parte de HCÉRES, además, me pareció de muy mal gusto para con nosotros, porque cuando uno va a un país normalmente y uno es especialista en la materia, uno sabe cuáles son las instancias que existen en relación a esa materia y sobre todo la instancia gubernamental y como SINAES, es que es la que tiene jurídicamente la potestad de acreditar. Entonces, me llama poderosamente la atención doña Laura, ese llamado que se hace porque, efectivamente, en alguna base de datos teníamos que estar nosotros. Ellos en ese momento desconocieron que existía un convenio. En los documentos que sacamos nosotros, evidenciaban que incluso el logotipo estaba mal o así lo hicieron saber, de tal suerte que me alegra, pero evidentemente creo que no puedo dejar pasar, efectivamente, ahora que lo menciona, ese mal momento que nos hicieron pasar en esa reunión. No sé si hay alguna otra cosa para doña Laura, si no pasaríamos entonces al punto cuarto.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 7.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Que son los procesos de acreditación aquí, hay varias decisiones de acreditación y empezaríamos. Doña Laura, ¿Usted me puede ayudar? Es que se me acaba de ir la otra computadora.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, ¡cómo no!

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Con el proceso que vamos a analizar. Sí, adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Sí, señor. Es el proceso número 7 de la sede de Heredia, esta carrera obtuvo una primera acreditación en el 2009 y la visita de evaluación externa se realizó en noviembre, don Francisco. Ustedes, efectivamente, vieron este proceso en la sesión ordinaria del 25 de noviembre del 2022, acta 1638. Los evaluadores estuvieron de los

países de Paraguay, de México y de Colombia y se entregó el informe final por parte del equipo de pares externos el 25 de noviembre, se remitió a la carrera el 29 de noviembre y el 6 de diciembre se dieron las recepciones de observaciones de la de la carrera. Esta carrera presentó una PCPE en julio del 2022 y se devolvió con observaciones y se solicitaron ajustes nuevamente en noviembre. Entonces está a la espera que la universidad vuelva a realizar algunos ajustes, el equipo de evaluadores señala, existe una adecuada correspondencia entre la denominación del bachillerato y las licenciaturas con el perfil de egreso y el título académico otorgado, asimismo, el contenido de los planes de estudios se corresponde con las denominaciones definidas, esta carrera tiene un cumplimiento del 100% de los criterios y un 97% de los estándares. En la recomendación, estos pares evaluadores hacen un análisis bastante amplio sobre la carrera y señalan que teniendo en cuenta lo anterior, los pares académicos consideran que este proceso de estos programas son programas académicos acreditables y señala finalmente el compromiso de mejoramiento busca dar respuesta a las debilidades identificadas en la autoevaluación y en ese sentido es pertinente para superar las debilidades identificadas para la carrera; si bien el compromiso de mejoramiento no incluye una valoración de los recursos involucrados, se asume que la institución proveerá los recursos necesarios para su cumplimiento, en esta medida, se considera que las acciones propuestas son viables. No se identifica ninguna acción que pueda implicar recursos que por su magnitud, no puedan ser aportados por la institución. Esto es textual del del informe final de los evaluadores. Eso sería don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Sonia, y luego doña Marta. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Esta es la tercera acreditación en esta carrera. Entonces, es interesante ver que en realidad para mí es una carrera que ha estado haciendo bien las cosas, en el compromiso de mejora anterior, tenían 39 acciones y entre dos y tres calificado da un 87% de acciones por verlo de esa manera, en realidad, en lo que es calificado con dos hay once acciones, pero de esas once, nueve corresponden a investigación y extensión, son relacionadas con eso, luego la tasa de deserción, que parece que todavía no han logrado ellos bajarla del todo y el seguimiento de graduados que eso sería lo que está más pendiente. Además, hay cinco aspectos calificados con uno, una política de captación de recursos, volvemos con la investigación, extensión, participación en órganos colegiados y proyección de la carrera, eso es más o menos el cumplimiento que pienso yo es bastante aceptable, tal vez para algunos elementos que los pares mencionan es que la carrera es reconocida en el país por estudiantes y por empleadores, que cuenta con un cuerpo docente idóneo y capacitado para asumir las responsabilidades de la docencia. Dice además que, el perfil de egreso es adecuado, lo cual se pone de manifiesto en el desempeño de los graduados y la opinión favorable respecto de los empleadores.

Tal vez, otro elemento importante a tomar en consideración es que dice que el plan de estudios lleva al logro de los propósitos de formación y con la duración establecida para ello en el país, habla de que sí es importante que tenga una mayor flexibilidad del plan de estudios e interdisciplinariedad que la carrera, además cuenta, ya eso se los dije, lo de los profesores competentes, idóneos y de experiencia, además que la institución se preocupa por brindarles posibilidades de desarrollo docente. Dice además muy importante para nosotros, para la reacreditación que los egresados están

posicionados y son valorados en el mercado laboral, lo cual da cuenta la pertinencia del perfil de egreso. Bueno, hay que impulsar lo que es el seguimiento de graduados tal y como lo ya lo había planteado por ahí. También, pues obviamente, que esto sirva de base para la retroalimentación del plan de estudios.
Además de la actualización de graduados, los pares mencionan que la carrera es pertinente, de relevancia social, de calidad y coherente con la misión, la misión de la institución.
Finalmente que, el modelo de aprendizaje basado en competencias es un plus que ellos tienen, la formación teórico-práctica, desarrollo de habilidades en inglés comunicativas, otorgamiento de becas a estudiantes, condiciones de infraestructura y de medios educativos y el desempeño y reconocimiento de graduados, además de su inserción en el mercado laboral entre los más relevantes. En realidad, yo pienso que la carrera, como le decía, ha hecho las cosas bien, no hay observaciones al informe final de pares. Como ya doña Laura lo planteó en relación con criterios estándares son muy altos su puntaje y por tanto yo estaría de acuerdo con la reacreditación. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia. Doña Marta y luego don Walter. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Buenos días y muchas gracias. Don Gerardo, muchas felicidades por su reelección y mucho éxito en su próxima gestión. Yo estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera, pero quiero mencionar algunas recomendaciones curriculares que se deberían de tomar en cuenta. Una es la interdisciplinariedad, la flexibilidad curricular, la inclusión de las giras académicas, en términos curriculares. Después, comparto con doña Sonia que hay que tener un programa de seguimiento y actualización a la población graduada y el fortalecimiento de la investigación y la extensión. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada
Buenos días. Yo estoy también de acuerdo en la acreditación, agregar tal vez a lo que dice doña Marta y doña Sonia, que el compromiso de mejoramiento tiene un valor positivo de 87%, este es un 13´% de los que tienen 1. Dentro de esos unos hay una que se refiere a las políticas de consecución de fondos para la universidad, que yo diría que esa, como hemos hablado en varias ocasiones, eso es un asunto en la que realmente no nos compete a nosotros y sobre todo cuando se trata de universidad privada, porque las políticas de ellos no es esa, no es andar buscando fondos, sino en realidad ellos se abastecen con lo que se le cobra a los estudiantes y de ahí sacan fondos para todo, yo diría que ese punto podríamos pensar que debería de sacarse siempre, en todos los casos, para no estar lidiando con eso. A mí me da mucho gusto además saber que esos compromisos ya son varias las universidades que están cumpliendo bastante bien con su compromiso de mejorar que es otro de los puntos importantes del SINAES, ya no solo acreditar, sino ver que están realmente mejorando con el tiempo. Básicamente gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias. Yo quisiera iniciar diciendo que estoy de acuerdo con la acreditación, me parece que los puntos que hemos conversado están bien recogidos en la tablita

que se nos presenta en el insumo, de hecho, todos los que mencionó doña Marta están ahí, básicamente la parte multidisciplinariedad, el tema de la investigación, giras académicas, actualización y formación continua. Al igual que Walter, yo estoy de acuerdo en eliminar el que dice, "adoptar una política institucional para regular la captación de recursos externos", me he referido también anteriormente a ese tema y hay otro que dice "revisar la dotación de equipos de cómputo" y a mí me preocupan esos verbos que no dicen nada porque revisar , ¡yo lo reviso! y digo que está bien o que está mal y ya lo revisé. No sé si lo que hace falta es más, incrementar, poner una planificación para dar más recursos, no sé cuál sería el tema, pero revisar me parece que no dice gran cosa a la hora de ser incluido en un compromiso de mejora. Y quiero hacer un comentario que hizo doña Sonia, que ya es la segunda vez que lo vemos en las calificaciones de los pares sobre el cumplimiento del compromiso de mejora anterior y es uno de los que aparecen con un uno que dice "definir un proyecto de investigación con vertiente innovadora", esta es la segunda vez que aparece esa palabra y me imagino que si aparece así porque el compromiso de la universidad fue hacerlo así; normalmente lo que se revisa es el compromiso que tuvo la universidad que puso en su compromiso de mejora, pero si me llama la atención; nuestro modelo habla de proyectos de investigación, no los califica si son innovadores. Sé que nos falta en ese sentido y creo que el nuevo manual, es bastante más específico en ese sentido. Pero sí me llama la atención que por segunda vez consecutiva aparece nuevamente y aparecen todos con una calificación baja, porque pareciera que sí hay proyectos de investigación, pero ninguno que tenga esa vertiente innovadora que se menciona acá. Solamente, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Tal vez para revisar Gerardo, de los equipos de cómputo, es que en el en el criterio 264 ellos ponen un aceptable, sin embargo, dicen; se refiere a que existen equipos no funcionales, en algunos laboratorios de informática, supongo que están en mal estado o que ya están obsoletos, entonces yo diría que bajo esa condición, tal vez revisar el estado de equipos de cómputo, porque no hablan de que sean insuficientes, sino que habla de que sean funcionales. Entonces, me parece a mí que podría ser el estado de equipos de cómputo y soluciones de software. ¿No sé cómo lo ven?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Ya que estamos haciendo un repaso de los aspectos que seguramente serán nuestra recomendación para el plan de mejora, hay tres dentro de esos unos, que están ahí identificados y que no sé si los hemos mencionado indirectamente, pero ahí están bien especificados, que me parece que pueden mantenerse, uno tiene que ver con el tema de la extensión y ellos plantean que se debe avanzar en la definición de métricas de las acciones de extensión y el sistema de indicadores correspondiente, que me parece que es interesante ahí no parece que la carrera no avanzó y esto sería algo que valdría la pena que ellos lo documenten, luego, también aparece definir un plan de trabajo con la asociación de estudiantes y ellos plantean considerar, me refiero a ellos, a los pares, considerar la participación de estudiantes en los órganos colegiados, no solamente en la asociación de estudiantes y finalmente, hablan a los pares sobre la búsqueda de otros medios de publicaciones adicionales a la revista

propia de la universidad, que también aparece ahí planteado. Entonces, tal vez estos se podrían agregar. Eso es gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald, Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchas gracias. Que sea una re bienvenido a don Gerardo y mis mejores deseos para este nuevo periodo.

Ya que se trata de una reacreditación, en este caso una tercera, poner énfasis en puntualizar el tema del compromiso de mejoramiento y su cumplimiento, este es un compromiso de mejoramiento muy amplio, tenía 39 aspectos a mejorar y de eso 39 aspectos, 23 se cumplieron en su totalidad y tiene 11 que están en nivel dos, pero ese nivel dos parece haber avanzado con proyectos muy interesantes.

Entonces, básicamente uno podría decir que se cumplió alrededor de un 80% de ese compromiso de mejoramiento que de por sí era ya bastante amplio, y es un compromiso de mejoramiento que impacta muchas carreras, porque es el bachillerato, pero también varias especialidades o énfasis.

Me parece un muy buen nivel de cumplimiento, no obstante, como ya ustedes dijeron, yo creo que hay que prestarle mucha atención al tema de investigación, porque pareciera que la misma recomendación reiterada, hay algunos avances en investigación, pero no lo que lo que se esperaba, o tal vez no le están atinando donde potencialmente debería ser más fuerte, igual que en extensión, como apuntó don Ronald, y ese seguimiento a estudiantes y a graduados, entonces yo creo que la llamada de atención debería venir en esos cuatro puntos sobre todo, y es esperemos que en la próxima reacreditación realmente pues podamos tener mejores noticias en esos aspectos. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo coincido con ustedes y me voy a referir a lo que planteaba doña Sonia, efectivamente, doña Sonia es como que revisar el estado, más que la dotación es el estado del equipo de cómputo, las soluciones de software y materiales e insumos de laboratorio específicos para la carrera. Porque efectivamente no plantea insuficiencia, sino que es un tema del estado, bueno, una vez dicho esto, yo sometería a votación el proceso siete.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si, es que quería disculparme con don Gerardo por mi falta de cortesía y no haberlo felicitado.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No se preocupe, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Quiero manifestarle mi complacencia, don Gerardo. Usted es un miembro muy querido entre nosotros, como todos los demás, y la verdad, me siento muy halagado de que nos siga acompañando. Muchas felicidades.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias a todos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Ronald. Bueno, repito, voy a someter a votación el proceso número 7 en lo que tiene que ver con la decisión de acreditación. Los que estén de acuerdo con la acreditación del proceso número siete, sírvanse manifestarlo. Unánime. Marchessi, siete votos.

Los siete miembros presentes votan a favor de la acreditación del Proceso siete.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería Industrial, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Mejora Continua, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Logística, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Manufactura Moderna, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 21 de febrero de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Ingeniería Industrial contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender el cumplimiento del compromiso de mejora formulado y las recomendaciones realizadas por el equipo de pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Atender los compromisos de mejora de las acreditaciones anteriores no cumplidos en su totalidad.
   - Incorporar las siguientes recomendaciones curriculares: una mayor perspectiva multidisciplinaria, la flexibilidad curricular, las giras académicas.
   - Desarrollar una estrategia de gestión del plan de estudios que le permita a la carrera: la evaluación permanente del plan de estudios, la participación de las diferentes audiencias: población empleadora, graduada, estudiantil y docente en las discusiones curriculares.
   - Aumentar la participación de docentes en actividades de investigación y extensión. Y desarrollar una cultura de investigación que permita: la producción académica de tiempo completo y parcial, análisis crítico de la realidad de la profesión y el país, la divulgación de los resultados y, su contribución al fortalecimiento de la extensión social y la docencia, entre otros.
   - Revisar permanentemente la cantidad y calidad de los equipos especializados en los laboratorios para así garantizar que todos los equipos de cómputo estén en adecuadas condiciones de operación.
   - Ofrecer actividades de educación continua y de estudios de posgrado para los egresados, lo que se podría constituir, además, en una fuente adicional de ingresos.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El

cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de febrero de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-13.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto 4.1.2. Que también es una decisión de acreditación. El PGR-13, este se vio en la sesión ordinaria del 11 de noviembre del 2022, en el Acta 1634. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, veo que doña Marta tiene la mano levantada antes, entonces no sé.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Usted y luego doña Marta, ella me hizo la indicación.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, señalarles sobre este proceso que es la primera vez que se presenta esta carrera a evaluación, la evaluación externa se realizó del 07 al 11 de noviembre del 22. El equipo de pares provenía de Chile, de México y de Estados Unidos. El 10 de noviembre entregaron el informe final por parte de los evaluadores externos.

El 17 de noviembre se remite a la carrera el informe y el 30 de noviembre está la recepción de las observaciones de la carrera, el programa no tiene una propuesta de cambio de plan de estudios, según lo indicaron los evaluadores en su informe final, en su informe de autoevaluación, el programa señala que "este programa experimentó un proceso global de revisión en el 2004, momento a partir del cual se han dado modificaciones y actualizaciones menores que han buscado responder a la evolución de la disciplina, los avances tecnológicos, así como a las necesidades de la sociedad contemporánea.

Por la naturaleza de esta carrera y por la rigurosa normativa institucional que existe, el personal académico y los estudiantes de la carrera participan activamente en la revisión y actualización periódica de su plan de estudios en la evaluación del desempeño docente durante el ciclo lectivo, la jornada de investigación y en la realimentación del plan de estudios en cuanto a la revisión de requisitos, bibliografía, contenidos, mediación pedagógica, entre otros, y en la recomendación final de los pares ellos señalan que al analizar todos los antecedentes como documentos verificables y reuniones de trabajo en línea durante el proceso de evaluación, la Comisión de pares internacionales concluye que este programa cumple con los criterios de evaluación definidos para su acreditación en SINAES" y hace una recomendación de acreditación, cumple un 99% de criterios y a este modelo es de posgrado y por lo tanto no tiene estándares.

En relación con el compromiso de mejoramiento señalan que "se puede observar que estos son claros y precisos en los períodos señalados en el informe de autoevaluación, son totalmente factibles de superar y mejorar en los periodos señalados. Señalan que, lo que habría que adelantar es el mejoramiento del seguimiento de los graduados, el plazo presentado es muy largo y considerando el personal administrativo que el programa dispone para su funcionamiento, por ejemplo, el programa de alumnado, todas las actividades y estrategias incluidas en el compromiso de mejoramiento son pertinentes y viables, siempre que los agentes de éstas cuenten con las condiciones materiales para llevarlas a cabo, las cuales no deben presentar una limitación, pues se encuentran bien balanceadas con las potencialidades contextuales". Hasta ahí mi exposición, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Marta, Adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Gracias, don Francisco. Tengo una preocupación curricular con esta carrera, creo que la carrera debe someterse a una revisión curricular y determinar muy bien la parte

académica y la parte profesional, que todas las carreras pueden tener dos salidas perfectamente, la académica con una tesis y la profesional sin tesis, solo con una monografía o con la producción de un artículo. Pero aparentemente, en este sentido todavía no hay suficiente claridad por parte de la carrera, la otra recomendación que haría es la participación del estudiantado en redes científico tecnológicas pues en una maestría académica esto es fundamental porque la maestría académica se diferencia por la producción científica, por lo tanto estar vinculados a redes debería ser una condición necesaria desde la entrada al posgrado. Y la revisión del perfil de egreso, aparentemente la carrera no cuenta con un perfil de egreso, entonces, si hay que modificar el perfil de egreso o hay que elaborar un perfil de egreso, más bien, esto implica una revisión curricular desde lo macro, meso y micro curricular, una revisión integral del plan de estudios, y lo tendrían que hacer para poder saldar las recomendaciones que hacen los pares, estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera, gracias.

Un asunto, yo tengo colocado que hubo una revisión curricular en el 2017 o ¿Yo entendí mal? Porque yo partir de ese hecho de que ya habían hecho una revisión curricular en el 2017.

Ing. Walter Bolaños Quesada

Sí, yo leí algo parecido.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta, Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo también estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera. A mí, lo que me dejó un poco como con duda, es que hay una respuesta de la carrera a las observaciones que los pares hicieron para incluir, bueno, yo lo vi como observaciones a las recomendaciones y la duda que me queda es que ellos si aceptan algunas de estas recomendaciones y algunas otras las acepta, pero con un poco de resistencia en el sentido de que las tratan de justificar con algunos argumentos y tratan de probar que ellos han cumplido con esos aspectos.

Entonces, bueno, sería un poco largo leer todos las respuestas que ellos dan, son varios aspectos, pero la duda que me queda es con respecto a nuestra recomendación para para el para el compromiso de mejorar esa recomendación que les vayamos a dar, porque ellos en muchos de estos aspectos dicen, ya hemos cumplido, entonces como que hacen ver que esos aspectos no estarían ajustados a la realidad, estarían de más de que lo hagamos, mi confusión está en el sentido de cómo hacemos para saber si efectivamente esas respuestas las vamos a tomar como válidas o si tal vez sería bueno que, como hemos visto en otros casos, tal vez el gestor nos pueda ayudar a revisar si efectivamente esas esas respuestas están bien justificadas.

Yo, en general no tengo duda de que la carrera merece la aprobación de la acreditación, pero mi gran duda está en el compromiso de mejora que vayamos nosotros a recomendar por esas, por ese descargo que no sé si llamarlo descargo, por esa justificación que la carrera hace y entonces, no sé si darlo por válido y hacer la separación de los de los aspectos que vale la pena o no vale la pena dejar el compromiso de que esa es la confusión que a mí me queda en este caso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Lady. Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchas gracias. A mí en realidad, lo que nosotros le llamamos descargo, como sea que se llame a las respuestas que hacen los la carrera a las observaciones de los pares, a mí me pareció muy positiva porque en realidad ellos en todas las observaciones inician diciendo aceptamos las observaciones, nos parece bien, se recibe la recomendación, etcétera. Cuando ellos tienen algo que decir lo hacen de manera muy respetuosa diciendo que aceptan la recomendación, no obstante, quieren poner en evidencia que algo tienen en ese campo, o sea que si ellos colocaron evidencia que hace ver que no es como que tienen que empezar de cero en ese aspecto, como pareciera hacer ver la recomendación, sino que algo ya tienen en eso y que entonces es un punto de avance, pero no es una posición negativa en la que ellos quieran decidir, no lo vamos a hacer, todo lo contrario, me parece más bien muy positivo y haciendo énfasis en lo que ya tienen y poniendo referencia en las evidencias. En relación con esto tienen ellos claro, me parece a mí, esas ausencias en el tema del plan de estudios, y también indican que aceptarán esas recomendaciones y que procederán a hacer esa revisión del plan de estudios en los aspectos que se les anota, sobre todo en lo que tienen que ver con investigación en una segunda lengua, entonces, pues en general me parece una actitud muy positiva, igual que la de los pares en relación con observaciones puntuales a los aspectos que están calificados con seis insuficientes, no obstante, en la primera recomendación donde ellos dicen rediseñar del programa educativo con líneas de investigación más específicas, a mí ahí me queda la duda, no me queda muy claro a qué apunta esa recomendación, no sé si ellos con programa educativo están entendiendo plan de estudios y tampoco me queda claro si ellos sin esa recomendación solamente quieren que se revisen las líneas de investigación dentro del plan de estudios o si están haciendo referencia a todos los aspectos que anotaron anteriormente como plan de estudios o si será que ya estaban en el compromiso de mejoramiento, pero no estaba esto de las líneas de investigación. En fin, creo que para el momento de hacer la recomendación del plan de estudios habría que ser un poquito más específico en que aspectos en los que le vamos a solicitar a la carrera. Ahora, para esto del plan de estudios me parece que es sobre todo muy importante el tema de la perspectiva nacional y esa sí es una observación que yo tengo desde que a mí me llamó mucho la atención, y fue que al no haber contado con el par nacional, los pares omitieron la perspectiva nacional en su análisis y yo creo que si bien uno no pertenece a una nacionalidad, eso no evita que uno pudiera hacer algún estudio o algún análisis o alguna consulta que le permitiera al menos acercarse a dar una perspectiva nacional que debe ser recomendada, que se tome en cuenta para los fundamentos en esa modificación del plan de estudios. Pues no sé, cómo justificar esa ausencia dentro de la revisión de los pares, pero si no la hicieron los pares la tendrán que hacer la carrera para esa fundamentación contextual del de la revisión del plan de estudios. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a la respuesta de la carrera, al igual que, doña Lady, considero que lo que la carrera hace en la gran mayoría es aceptar y decir que están de acuerdo, yo asumo que eso significa que los van a incluir en el compromiso de mejora o que están incluidos en el compromiso de mejora, desgraciadamente no hacemos nosotros ese análisis o esa evaluación. Otra cosa que me lleva a pensar así es que, las recomendaciones finales que hacen los pares a incluir en el compromiso de mejora son

muy pocas, son cinco o seis que están en la tablita y que para mí vendrían a ser un complemento de lo que ya la carrera tiene en su compromiso de mejora, si es como yo leo, cuando los pares nos hacen esas recomendaciones de los puntos, que por eso es que me preocupa tanto algunas recomendaciones que tienen 35 o 40. En estos casos, cuando uno ve cinco o seis, lo que piensa es que la carrera ha hecho un buen trabajo en su compromiso de mejora a partir de su autoevaluación y que las reconoce y que las plantea.

Así que creo que, la carrera al igual que como lo dice doña Lady acepta muchas de las cosas que dicen los pares y están de acuerdo en trabajar en esa línea, totalmente de acuerdo.

Yo tenía el mismo comentario de doña Lady y me parece que, el primero de esta tabla donde dice rediseñar el programa educativo con líneas de investigación más específico, no queda muy claro porque pareciera que la preocupación más fuerte son las líneas de investigación, sin embargo, al decir rediseñar el programa educativo, podría uno entender que es un rediseño del plan de estudios y ahí yo creo que habría tal vez que leer con un poco más de cuidado el informe, a ver las referencias que hagan sobre el plan de estudios, los pares evaluadores.

Me parece que la carrera ha hecho un buen trabajo hasta ahora y yo estaría de acuerdo con la acreditación de la misma.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. No me puedo quedar atrás, Gerardo. Muchas gracias por estar con nosotros nuevamente.

Yo creo que sobra decirlo, pero sí es importante, me preocupa esa parte del plan de estudios o del programa educativo, porque me quedo con una gran duda. ¿Por qué digo eso? Porque en la exposición que hicieron ellos, nosotros le hicimos una pregunta a uno de los pares que si era necesario reformular el plan de estudio y la respuesta que dijo no, este es moderno y actualizado. Entonces, ya ahora con eso, a mí me queda la gran duda del reformular el plan de estudio. Ahora, dice se han hecho modificaciones y actualizaciones que han buscado responder a la evolución de la disciplina, los avances tecnológicos, científicos, así como las necesidades de la sociedad. Entonces, todavía me entra más la duda de eso.

Yo creo que, sí tenemos que tener cuidado. Por supuesto que yo estoy de acuerdo con la con la acreditación de este posgrado, pero sí tener cuidado qué es lo que vamos a pedir respecto al plan de estudios por esta respuesta que nos dio el par cuando le hicimos esa pregunta, así que, esa sería como la parte que me preocupa respecto a la devolución de la carrera.

Efectivamente, me parece a mí que en muchos de los casos hemos visto no se acepta recomendación. Ahí es donde nosotros sí nos preocupamos, bueno, sí o no, o qué vamos a hacer si se incluye o no, pero ellos dicen si acogen la recomendación, hacen ahí su observación al respecto, pero sí, definitivamente no sé cuál era el espíritu de ese rediseñar el programa educativo, a mí me parece que era básicamente lo que los pares nos querían decir es la parte de línea de investigación, máxime que es una maestría académica. Entonces, lo demás sí me queda la gran duda por esa respuesta de moderno y actualizado y que responde a las exigencias de la sociedad, ya con solo eso. Yo creo que pedirles un rediseño completo del plan de estudio nos deja con dudas. Bueno, eso sería.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Efectivamente es un posgrado y yo creo que, eso le da cierto énfasis al tema de la investigación por parte de los evaluadores y más allá de la valoración de modificación del plan de estudios, porque yo igual anoté lo que usted anotó doña Sonia, ellos plantean que no, pero sí tiene líneas de investigación que te respondan un poco a la realidad y yo no sé eso te lleva a lo otro o no necesariamente, pero lo que real es que ellos estaban mucho más interesados en las líneas de investigación y como una forma de responder a las necesidades de la sociedad o de los grupos de interés, un aspecto que sí a mí siempre me ha llamado la atención en las universidades públicas es el que ellos plantean bajo volumen de graduación o de graduados en general en los pregrado y el tiempo de graduación es un tiempo que se extiende, yo suponía a lo mejor que es que los postgrados no tanto, sin embargo, ellos plantean que efectivamente hay un bajo volumen de graduación y en los tiempos estipulados por las directrices de SINAES. Pero en general, y lo asocia por supuesto a los trabajos finales de graduación que probablemente no son los que uno supondría que tendrían que ser, yo no sé si vale la pena llamar la atención en ese sentido, porque pareciera ser que en algunas universidades como que nos conformamos con egresarlos y a partir de que los egresas prácticamente ellos quedan libres en el sentido de que su trabajo final de graduación no es una responsabilidad institucional, pero efectivamente sí es una responsabilidad institucional que no necesariamente estando y los mejores frutos en términos de tiempo y porque se alarga mucho los tiempos de graduación. Entonces, yo no sé si valdría la pena plantearlos, aunque ellos no lo mencionen en las recomendaciones podríamos plantearlo, doña Sonia. Adelante. Tiene el micrófono apagado.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Doña Laura está anotando por ahí algunas cosas importantes donde ellos el plan de estudio lo califican como aceptable y hacen ahí un comentario positivo al respecto. Pero además que olvidé mencionar que la carrera tiene nueve criterios calificados como "S+" que eso nos cuesta mucho encontrar ese tipo de valoración, eso como para todavía clarificar más el que esta carrera está haciendo las cosas bien. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Si yo baso mis observaciones curriculares porque hay una observación de los pares cuando dicen que cuando se hace la auto evaluación no existía el perfil de egreso. ¿El perfil de egreso se construyó durante la autoevaluación?, ¿entonces?, si hay un perfil de egreso nuevo que está construido a partir del proceso de autoevaluación, tiene que haber una revisión curricular porque el perfil de egreso de alguna manera toca la fundamentación, la malla curricular y los programas de los cursos. Eso es a lo que yo me refería. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. No tengo a nadie en el uso de la palabra, entonces procederé a someter a votación y la decisión de acreditación del proceso PGR-13. Los que estén a favor con acreditación del proceso PGR-13, y sírvanse manifestarlo. Gracias. Siete votos Marchessi.
Los siete miembros presentes votan a favor de la acreditación del Proceso PGR-13.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar el programa de Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano, Universidad Nacional de Costa Rica, Campus Pbro. Benjamín Núñez Vargas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 21 de febrero de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Salud Integral y el Movimiento Humano contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar al programa que debe atender el cumplimiento del compromiso de mejora formulado y las recomendaciones realizadas por el equipo de pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Atender las siguientes recomendaciones curriculares: incorporar el idioma inglés, revisar la pertinencia de las líneas curriculares, especialmente de la que refiere a "rendimiento deportivo" y "la pedagogía"; establecer claramente las exigencias de una maestría académica, revisar el carácter inter, multi y transdisciplinario de la carrera en relación con la heterogeneidad de temáticas, la internacionalización del currículo (profesores visitantes, movilidad estudiantil, entre otros), perfil de ingreso y de egreso.
    - Considerar incorporar profesorado de áreas afines a la salud como parte del proceso de internacionalización la carrera podría ser como pasantes, profesores invitados, conferencistas, mediante actividades como foros, seminarios presenciales y no presenciales.
    - Desarrollar una estrategia para lograr la internacionalización del profesorado y el estudiantado mediante el establecimiento de convenios.
    - Establecer una estrategia para aumentar los porcentajes de satisfacción del estudiantado.
    - Aumentar el recurso humano administrativo para gestionar las nuevas demandas administrativas en investigación y seguimiento de la población egresada.
    - Desarrollar una estrategia de seguimiento y actualización para la población graduada.
    - Ampliar la biblioteca y valorar la pertinencia de mejora de los equipos del laboratorio.
4. Motivar al programa para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El

cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar al programa que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de febrero de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de programa oficialmente acreditado que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y el programa.
10. Solicitar al programar presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente del programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 243.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos ahora al proceso 243. Este proceso se vio en la sesión ordinaria del 6 de diciembre del 2022, en el Acta 1641. Doña Laura. Gracias. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Este es un proceso que se presenta por primera vez al SINAES, la visita externa se llevó a cabo del 28 de noviembre al 2 de diciembre, el equipo de pares estuvo compuesto por cuatro personas que procedían de Chile, España y dos personas de Costa Rica. El 2 de diciembre se dio la entrega del informe final por parte de los evaluadores externos. Se remite a la carrera el 15 de diciembre y el 19 de diciembre se reciben las observaciones de parte de la carrera, el equipo de pares sugiere al SINAES la acreditación de este proceso, cumple con un 82% de los criterios y cumple un 61.76% de los estándares.

Los pares señalaron que "la carrera puede seguir operando con su modelo actual de gestión de recursos humanos. Sin embargo, esto limitaría los avances, especialmente en investigación, extensión hay ánimo de avanzar en el nombramiento de algunos docentes de tiempo completo, lo cual sería un avance relevante.

En el equipamiento de las carreras cuentan con condiciones adecuadas y tienen el convencimiento de mantener el equipo en buen estado, sería relevante que se invierta en equipo especializado que potencie la investigación en un área pertinente, por ejemplo, las neurociencias aplicadas a las ciencias económicas.

En cuanto a la capacidad de organización y gestión, se aprecian esfuerzos recientes de la universidad para fortalecerlas, señalan es deseable el fortalecimiento de las capacidades de apoyo con personal administrativo adicional.

En cuanto al compromiso institucional, se aprecia que las autoridades están convencidas de la relevancia de la acreditación y han apoyado el proceso se recomienda que aumenten la dotación de recursos presupuestarios con miras a fortalecer las capacidades docentes de investigación y extensión.

En cuanto al compromiso de los gestores de la carrera, se aprecia que es alto y se considera adecuado para la sostenibilidad de las carreras, sobre el compromiso de la planta docente se puede mantener el nivel de calidad actual con las prácticas de gestión actuales, pero sí es muy deseable contar con personal de planta para mejorar la sostenibilidad de las carreras.

Sobre los recursos financieros, señalan que, si bien son suficientes para el nivel actual de la carrera, para aumentar el nivel de esta y sostenerla, es necesario que la universidad apueste una mayor cuantía para solventar más rápidamente de manera completa las deficiencias.

Finalmente, señalan en cuanto a la normativa, se considera que el principal esfuerzo pasa por darlo a conocer ampliamente y este mismo proceso de divulgación amplia y continua, puede derivar en un esfuerzo de mejora continuada de esta. Eso sería don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Abriría la discusión respecto. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo tengo dudas con respecto a esta carrera, ellos parece que tuvieron algún problema de gestión y parece que recientemente ha cambiado la dirección de la carrera y que eso ha tenido un impacto importante en la gestión de la misma. Sin embargo, yo tengo, por ejemplo, varias observaciones o varios anotaciones donde siento que hay cierta inconsistencia en el informe de pares en lo que ellos plantean y finalmente en la decisión por qué, por ejemplo, la perspectiva nacional ellos mencionan que las carreras

requieren de implementación de mejoras significativas para tener estándares propios de una opción académica acreditada ya eso nos dicen mucho, pero finalmente se decantan por recomendar una acreditación, yo sí siento que a la carrera sí le hace falta bastante. Por ejemplo, el porcentaje más bajo de criterios es la dimensión resultado seguida del proceso educativo en la parte de los criterios. En la parte de estándares, el porcentaje más bajo de alcances estándares es en la dimensión resultados también, pero seguida de la dimensión recursos, muchos aspectos a resolver del plan de estudios. Dice que las carreras datan de hace 20 años. Se dice que han avanzado en la revisión del plan de estudios y que ya presentaron una primera parte de ese plan de estudios a CONESUP, no hacen observaciones al informe final de pares, lo que nos hace comprender, pues que ellos están conscientes de sus de sus oportunidades de mejora que sí siento es bastante lo que ellos requieren resolver. Tal vez ellos tienen varios deficientes, por ejemplo, me preocupan por la parte de que no hay ningún tipo de parecer, ningún tipo de vinculación con la comunidad académica, entre los deficientes, además solo se cuenta con una persona de tiempo completo, y nosotros sabemos que eso hay alguna experiencia en ese sentido que habría que ver la verdad. Pero también, por ejemplo, que hay una dificultad de interacción entre el personal docente y el estudiantado, que también es importante, hay una gran cantidad de... estoy hablando propiamente de los insuficientes, la parte de investigación, luego la parte de muy importante, que no hay un mecanismo para obtener información actualizada del mercado laboral la parte esta; luego también la parte de producción académica. Eso en cuanto a deficiente obviamente hay una gran cantidad de insuficientes de relacionados con diferentes aspectos y por supuesto en la parte de estándares donde ellos apenas cumplen un 62% de ellos y muchos de ellos relacionados con aspectos también importantes para para la calidad de la carrera. Entonces yo no, no voy a decir que estoy de acuerdo con uno o con otro, pero sí presento, digamos, muchas dudas respecto a la acreditación. Básicamente, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
También, tengo aquí muchas anotaciones de parte de los pares cuando nos presentaron el informe. Ahí aparece que hay dos estándares no cumplidos, pero en realidad yo tengo tres estándares no cumplidos. Por lo menos, en algunos casos, se refieren a la insatisfacción por parte de los estudiantes en cuanto al centro de información y recursos, que yo supongo que debe ser con respecto a la biblioteca y las bases de datos, eso es algo importante en una carrera, no hay contenidos en otro idioma, dijeron los pares cuando hicieron la presentación, principalmente en inglés, los objetivos de los cursos no están planteados en términos de aprendizajes o competencias, lo que obligaría a actualizar esa parte, faltan más contenidos en temas éticos, mayor uso de TICs en sus procesos formativos, limitada flexibilidad curricular, baja participación en actividades extracurriculares.

Plantean en la presentación los pares que un 66% de los empleadores señala satisfacción con los egresados, pero en realidad son sólo cuatro empleadores los que se presentaron en el proceso de convocatoria cuando se hizo la visita de los pares.

Los pares reportan que, la carrera, que ha hecho cambios curriculares, pero que esos cambios curriculares no los pueden hacer en un 100%, no han hecho un cambio fuerte en un 100%, porque lo que están haciendo es llevando cambios menores al 30%, que

son los que tienen más agilidad a lo interno del órgano regulador y que eso les va a tomar bastante tiempo para actualizar el plan de estudios.
Y lo que mencionaba doña Sonia también lo tengo anotado en el sentido de que sí, que efectivamente, parece que la carrera tuvo problemas de gestión y que recientemente hubo un cambio en ese sentido, que aparentemente ese cambio es positivo, ese es como la el mayor argumento de los pares para finalmente recomendar la acreditación. Yo también tengo dudas con respecto a la decisión que debamos tomar, tomando en cuenta todos estos aspectos. Pero, si me parece que el tema del plan de estudios que necesita bastantes cambios no ha tenido por parte de la carrera una una atención suficiente y va a tomar bastante tiempo por la vía que ellos lo van llevando. Me parece que, eso es como la parte más más difícil de solventar. Eso sería mi parte. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Ronald. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo estoy de acuerdo con lo que han mencionado doña Sonia y don Ronald, y yo quisiera agregar que, me preocupa el tema del plan de estudio significativamente, porque además de que las observaciones son importantes no estamos hablando de una carrera, estamos hablando de cinco carreras. Y al hablar de cinco carreras, pareciera por las observaciones que hacen que las deficiencias más significativas identificadas están en el bachillerato. Entonces, si el bachillerato es la base para las cuatro especialidades que están mencionando ahí, pues podríamos decir que hay posiblemente un reflejo importante de las deficiencias de ese bachillerato hacia las las licenciaturas posiblemente. Pero, también, me preocupa que las recomendaciones que hacen los pares de cara al informe que tiene 6 deficientes, 22 insuficientes y 46 inaceptables son muy poquitas y me parecen muy débiles para las deficiencias encontradas.
Ellos hacen cuatro recomendaciones, de hecho, en esas cuatro recomendaciones prácticamente no se refieren al tema de plan de estudios que fue el más, el más significativo. Quizás están hechas como un poquito a la carrera, me parece a mí, las recomendaciones en función de todo lo que había aquí que atender según las debilidades encontradas. Entonces, yo diría que no nos podríamos guiar solo por las recomendaciones que hacen los pares de inclusión a ese compromiso de mejoramiento, sino que, tal vez en el momento de ofrecer las recomendaciones tendríamos que ser un poco más exhaustivos y regresarnos sobre todo los deficientes y los insuficientes del informe final para poder hacer un resumen más pertinente de las observaciones que habría que hacerle a la carrera en general.
Yo, sinceramente, tengo pues, las mismas dudas, por lo menos dentro de lo que está planteado como tal, no me da a mí como para recomendar una una acreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Doña Sonia, doña Marta y luego yo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias. Hay una cuestión que me preocupa un poco si es una cuestión también que atañe a nosotros, como SINAES. Los pares nos mencionaron que no coincidía el informe de autoevaluación con las encuestas y la realidad de la visita de pares. O sea, que el informe de autoevaluación afirmaba algo y al cotejarlo con la realidad ya era otra cosa. Entonces, cuando nosotros le preguntamos a la gestora, ella nos mencionaba que el informe de evaluación se presenta el 13 de junio, no me pregunten de qué año,

201
SINAES
AUDITORIA INTERNA

pero supongo que el año pasado, las encuestas son de finales del año pasado y que entonces era evidente que no coincidían los resultados de una cosa con la otra.
Eso me preocupa porque si el informe de autoevaluación tenía una fecha y resulta que después venían las encuestas en otra y la visita de pares y nada coincidía, imagínense que eso también nos deja a nosotros en una situación complicada, porque lo que los pares decían es que efectivamente han mejorado muchas cosas desde ese momento. Entonces, me deja a mí con ciertas dudas. Eso lo mencionó la la gestora, entonces, eso es algo que quería mencionarles y que dice "había mucha diferencia entre lo recibido en el informe y lo que se obtuvo por medio de las encuestas. Preguntaron al nuevo director por esas diferencias y él les aclaró, por lo cual se dio una sensación muy positiva cuando se realizaron las diferentes reuniones". Entonces, les digo eso porque me preocupa esa parte. Básicamente, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Sí, la información de encuestas y de cuestionarios que se pasan a los seis meses se desactualiza, entonces, hay que remozarlo o actualizarlo. Generalmente, se hacen unas sesiones de grupos focales para de alguna manera refrescar la información, como dicen los estadísticos. Entonces, probablemente eso lo hizo la carrera y si lo hizo en buena hora.
Ahora, en relación con el 44% no satisfecho de los egresados, yo podría entender que es de la encuesta, don Ronald, no tanto de la gente que estuvo en la sesión de los pares, sino más bien refiere al instrumento que ellos pasaron. También, ese 44% está tan permeado por ese tránsito que hubo que hacer hacia la virtualidad. Es que, las carreras pasaron por situaciones muy complejas en los últimos dos años, pero muy complejas y, las relaciones estudiantes - profesores se agudizaron prácticamente en todas las carreras, porque los docentes no estaban formados en la parte virtual y los estudiantes les ganaban, porque los estudiantes tienen una mayor habilidad en ese campo y hay mucha insatisfacción, diría yo, en ese sentido.
Yo estaría de acuerdo en una decisión diferida para estas carreras, porque son cinco, porque es urgente que revisen sus planes de estudios y dejaría como único compromiso para los 18 meses la revisión de los planes de estudios, nada más, porque solo eso podrían hacer, es demasiada la tarea que tienen que hacer. Son revisiones que tienen que ver con la parte macro y micro curricular.
Estoy de acuerdo en que en el compromiso de mejora se establezcan muy bien los requerimientos, tener una biblioteca actualizada es fundamental. Nosotros no podemos tener una carrera universitaria sin que el estudiantado tenga acceso a una biblioteca y también, la relación que debe existir entre docentes y estudiantes debe ser óptima, tendrán que buscar una estrategia para mejorarla. Pero, yo me inclino por una decisión diferida y con un único compromiso de mejora que sea la revisión curricular. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Yo tenía dos dudas antes de que hablara doña Marta. Ahora, puede ser que sea solo una.
La primera, yo sé que el modelo nuestro no es estrictamente cuantitativo, pero, a mí se me generó una duda cuando efectivamente, hay un cumplimiento estándar de un 61% y de criterios un 81% y se recomienda la acreditación, y si le sumamos a eso la poca satisfacción de los empleadores, efectivamente, da elementos como para que uno pueda separar el criterio de los evaluadores.

La segunda duda, que podría ser eliminada tiene que ver con lo que planteaba doña Marta. Doña Marta, yo tenía la duda de si efectivamente podía subsanarse algunos elementos en 18 meses como para diferir la decisión, porque de repente uno podía generar expectativas falsas en el sentido de que no vas a poder cumplirlas. Sin embargo, si se delimitan algunos aspectos, a lo mejor podríamos lograr diferir la decisión que era una segunda duda, repito, era no acreditar o diferir.
Adelante Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Concuerdo con lo mencionado por los compañeros. La carrera tiene elementos que pueden ser resueltos en un plazo de 18 meses. Yo plantearía el tema que plantea muy bien doña Marta, pero, también mencionaría otro que debiera ser parte de eso, pero tal vez valdría la pena separarlo que es el que tiene que ver con estrategia de investigación y extensión. Eso es parte de un trabajo y es algo que se puede poner también en un plazo de 18 meses que está dentro de las recomendaciones que dieron para un compromiso de mejora los pares, ese como segundo. Podría pensarse en el programa de formación continua, también. Son cosas que en 18 meses se pueden por lo menos redactar, establecer.
Obviamente, el énfasis tiene que darse en los planes de estudio, porque son una misma carrera con cuatro énfasis. Yo creo que, eso es lo que estamos evaluando. Entonces, yo estaría de acuerdo con que no se acreditara, pero que diferamos la decisión y que, le demos esos 18 meses para trabajar en estos tres temas particulares.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

El único puntito que a mí me parece que no es fácil de resolver en 18 meses, y que no está especificado, pero que lo nombró doña Marta es el poder tener los resultados, los profesionales que salen de estas carreras bien aceptados por el mercado laboral. Eso no es tan simple, realmente, eso conlleva años.
Y bueno, como yo he sido muy insistente en eso todo el tiempo, uno puede hacer profesionales que realmente sean bien aceptados en el mercado laboral, que hagan una excelente labor, etcétera. Muy a pesar de que tiene algunos detallitos ahí que no están bien escritos o no están documentados o algo pasa ahí. Pero, lo contrario, o sea, tener documentos bien escritos, bien detallados, aún así, a veces no se logran ese tipo de profesionales. Eso lleva años.
La preocupación también mía es un poco lo que nos recomiendan los pares en un dictamen de estos que, tranquilamente dicen acreditemos. Esperemos que, traten de resolver esto, pero, yo no dejaría de pedirles algo interesante ahí que nos demuestre que estos egresados ya realmente van a hacer una labor importante en el mercado, porque formar gente que no están bien aceptados, no es la labor de una universidad en general o de una carrera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Francisco. Ahí para que lo tenga en consideración recordar cuál es el compromiso de mejoramiento que la carrera envía, porque ustedes al compromiso de mejoramiento que ellos envían, ustedes le adicionan aquellas recomendaciones o ampliaciones que estimen necesario.

SINAES 202
AUDITORIA INTERNA

En el tema del plan de estudios para que ustedes lo consideren es en términos de redacción de qué se le va a pedir, porque esta carrera es la primera vez que se acredita. Entonces, su proceso de actualización del plan de estudios tiene que ir por CONESUP. Entonces, esa suerte del tiempo, quizás la universidad puede decir que no podría tener certeza. Entonces, por eso les sugiero que ustedes revisen la redacción eventualmente, cuando vayan a tomar cualquier decisión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, tendría que solicitarse que quede el documento plan de estudio presentado al CONESUP, porque nosotros no podemos colocar que tengan la aprobación de CONESUP por lo que se dilatan, jamás, pasarán años.

Ahora, yo he estado husmeando últimamente en la Asociación Guatemalteca de Curriculum porque me interesa todo lo que se trabaja a nivel centroamericano en materia curricular y resulta ser que una de las grandes debilidades que tienen las carreras es la gestión del plan de estudios, es ahí donde está el gran problema. Entonces, a mí me parece que, el solo compromiso plan de estudios para cinco énfasis es suficiente, nada más, porque va a llevar mucho trabajo. Tienen que hacer consulta a empleadores, a población graduada, al estudiantado, a los docentes y a las autoridades universitarias, es un trabajo fuerte de elaboración, además, como ellos ya tienen presentado un perfil de egreso, tiene que haber esa coherencia con los programas de los cursos, porque lo que tienen que presentar a CONESUP también es la revisión de sus programas de los cursos. A mí, me parece un trabajo muy grande que apenas si lo van a poder sacar en 18 meses, pero que es muy importante que lo realicen. No podemos esperar que esta carrera siga produciendo profesionales en estas condiciones, porque nosotros tenemos un compromiso con esos profesionales que salen graduados. Entonces, por lo tanto, a mí me parece, con todo respeto a don Gerardo y a don Walter, a mí me parece que, con solo eso es suficiente, pero que logren hacer todo el trabajo de revisión y, colocarle nosotros recomendaciones muy claras a nivel curricular para que ellos puedan justificarlo así ante CONESUP, para que no haya ningún problema en ese sentido. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Era más o menos lo mismo que está planteando doña Marta. Es que, el trabajo de presentar un plan de estudios completo es muy grande y lo decían aquí los pares. La carrera ha estado tratando de resolver por la vía de modificaciones menores al 30%, porque la vía más rápida que el CONESUP tiene es esa, pero eso no es suficiente, tiene que ser una presentación completa del plan de estudios. Eso significa que, esto es un nuevo plan de estudios. Entonces, como es un nuevo plan de estudios, el trabajo es realmente grande y es lo que la carrera ha estado tratando de obviar.

Desde ese punto de vista, lo que le vamos a pedir a la carrera no alcanza para que en 18 meses el CONESUP lo reciba, le dé la admisibilidad y lo apruebe, o sea, alcanza para que le dé la admisibilidad, pero no la no la aprobación completa del nuevo plan de estudios. Ese trabajo es tan grande, totalmente de acuerdo con doña Marta, no daría para más recomendaciones.

Para mí es suficiente y estoy de acuerdo en que le haríamos mucho bien a la carrera dándole una decisión diferida, porque si ellos quieren seguir adelante, el trabajo va a

ser muy grande y le vamos a hacer un gran beneficio a la carrera. Entonces, yo si estoy de acuerdo en ese planteamiento de doña Marta, y que sea el único punto con recomendaciones puntuales a los cambios que tienen que hacer en el plan de estudios que los pares ya dieron algunas indicaciones al respecto. Eso era, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Estaba viendo eso que plantea Marchessi ahí, me quedé con la duda que dice que, no aplica una diferida sería acreditar o no, porque dice que es por primera vez. Entonces, me dejo con la gran duda. Me parece que no es así, pero no sé si será que en algún lado dice lo contrario.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí aplica, doña Sonia. A salud ambiental de la UCR le dimos una decisión diferida en la primera acreditación. Claro, lo hemos hecho.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No sé en qué se fundamenta Marchessi para asegurar eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tal vez si escuchamos a Marchessi.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Hola, Buenas días. No, disculpen, yo tenía entendido que era la primera acreditación, pero yo en lo personal, no he visto diferidas en el primer proceso, las he visto diferidas cuando son reacreditadas, pero no por acreditación por primera vez. Me disculpan si me estoy equivocando.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Marchessi. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo diría que la gran mayoría de las diferidas se han dado cuando se solicita por primera vez la acreditación. Sí, hay muchas.

Yo estoy de acuerdo, en todo caso de de diferirla con esas observaciones que dice doña Marta, porque sí, es bastante trabajo.

Obviamente, en el plan de estudios completo ahí va parte de eso que yo decía, de que el perfil de ellos es el más importante para saber si al fin y al cabo los empleadores los van a aceptar. Sin embargo, yo sigo con ese concepto de que en realidad el plan de estudios es un elemento muy importante, pero, el equipo de profesores lo es igual o más para mí, porque usted tiene un perfil escrito por ahí y si tiene un equipo de profesores sin experiencia profesional, sin experiencia académica, no va a formar los profesionales que se desean muy a pesar de los papeles que usted tenga escritos. A veces, sin estar escrito eso, un buen equipo de profesionales logra esos profesionales capaces de hacer un gran trabajo en la empresa, que es lo que se anda buscando siempre. Precisamente, uno de los objetivos importantes de diferir la acreditación es el elemento motivador para la carrera en esa primera vez que solicitan acreditación y que nosotros consideramos que les falta un paso por ahí, pues, darle la oportunidad, y bien que mal, en un plazo no tan largo, que no será de 18 meses, pero no tan largo vendrán a causar ese efecto en los empleadores que es lo que buscamos, una mejora importante. Entonces, por eso yo estoy de acuerdo en aceptar esa sugerencia, doña Marta, y dar la diferida.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias, don Walter. Entonces, yo sometería a votación la decisión de acreditación, ya que no hay nadie solicitando la palabra.
Y lo hacemos con la forma con que lo hacemos siempre. Entonces, los que estén de acuerdo con la acreditación del proceso 243, sírvanse manifestarlo. Cero votos.
Los que estén en contra de acreditar el proceso 243. Sírvanse manifestarlo. Siete votos. Los que estén de acuerdo con diferir la decisión de acreditación del proceso 243, sírvanse manifestarlo. Siete votos.
Muchas gracias. Disculpen el enredo que les hice.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Francisco, ¿Me permitís nada más un comentario?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo estoy de acuerdo con el punto principal, tal y como lo discutimos, sea el del plan de estudios y que ojalá lo presenten a CONESUP. Sin embargo, sí me preocupa y tal vez alguna referencia debiéramos hacer en el acuerdo a la cantidad de estándares no cumplidos, porque poco ganamos con que dentro de 18 meses la carrera resuelva lo que le pedimos y siguen igual con los estándares. Entonces, tal vez hacer una referencia como lo hemos dicho siempre, de que trabajen en el tema de los estándares no cumplidos o que mejoren el cumplimiento de estándares y que tal vez lo específico que les solicitamos sea lo del plan de estudios, pero, sí hacer una referencia de la preocupación que tenemos por el bajo cumplimiento de estándares.
Dentro de los cuales, por cierto, hay algunos que todavía me siguen preocupando porque la relación contractual estable vuelve a aparecer, entonces, yo mantengo la misma duda de qué es lo que significa eso, y hay otros que están ahí, que como bien lo decía Walter, yo no sé si alguna carrera en este país lo llega a tener, y es que el 50% de los profesores publiquen. Yo creo que, contaríamos con los dedos de una mano y nos sobran todavía aquellas carreras en donde más del 50% de los profesores activos en esa carrera hagan publicaciones en revistas indexadas. Sin embargo, así está. Lo que yo me refiero es que tal vez el énfasis que se le dé a esto no debiera ser tan importante como el énfasis que se le de a otros, que yo considero que tienen una incidencia mayor en el resultado de la preparación de los estudiantes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 243 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 243.

2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 243 habrá de realizar en el plazo otorgado.
   Para los próximos 18 meses deberá atender las siguientes recomendaciones:
   - Revisión integral del plan de estudios para que incorporen: vínculo con el contexto y la revisión de la fundamentación socio profesional (contexto y debates de la profesión), definición de perfiles de ingreso y egreso por énfasis, prácticas académicas, giras de campo, incorporar la ética para el ejercicio profesional, otro idioma, la flexibilidad, actividades extracurriculares, revisar los programas de los cursos y su coherencia con los cambios en el perfil de egreso y con la fundamentación de la carrera. La carrera deberá presentar constancia de que presentó la nueva propuesta curricular al CONESUP.
   - Desarrollar una estrategia de evaluación, revisión y reflexión curricular permanente, que permita su actualización sostenida, con participación de poblaciones: graduadas, empleadoras, docente y estudiantil.
   - Al cabo de los 18 meses, se valorará su cumplimiento y de ser acreditada la carrera, deberá seguir con el cumplimiento de los otros compromisos de mejora formulados y con las recomendaciones de los pares realizadas en la última evaluación externa.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 21 de agosto del año 2024.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Ampliación del ACUERDO-CNA-366-2022 en relación con el Proceso 136.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

204
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Pasaríamos entonces, al punto 4.1.4, que es el proceso 136, que es una ampliación de un acuerdo, el ACUERDO-CNA-366-2022. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Francisco. Tal como usted lo ha mencionado, hay un acuerdo de acreditación que es el ACUERDO-CNA-366 de 2022. Cuando se dio la acreditación de esa carrera se nombraba el nombre de la licenciatura y la solicitud que se plantea en este caso es una ampliación de acuerdo para que se consignen los dos nombres del plan, tanto el terminal como el nuevo, porque ambos además fueron analizados por los pares.

Entonces, la propuesta es que se modifique el acuerdo de la acreditación del proceso 136, para que se contemple tanto el nombre actual de la carrera como el nombre anterior, que era bachillerato y licenciatura durante el período de acreditación 2022-2026.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter, adelante, por favor.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Totalmente de acuerdo con la solicitud. En realidad, nosotros lo que hicimos fue por error excluir a los próximo bachilleres por algún período, ya después, no se harán bachilleres, sino solo licenciados, pero los que están ahorita en proceso tienen derecho a ser acreditados, también. Así es que, yo estoy de acuerdo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Salvo mejor criterio, procedo a leer el acuerdo, dice "Ampliar el acuerdo de acreditación del Proceso 136, tomado en el Acta N°1636, Art.10 del 18 de noviembre de 2022, para que se contemple tanto el nombre actual de la carrera (Licenciatura en Optometría), como el nombre anterior del plan terminal (Bachillerato y Licenciatura en Optometría) durante el período de acreditación 2022-2026". Ese sería el acuerdo que estaríamos votando el día de hoy.

Entonces, los que estén de acuerdo con esta propuesta de acuerdo, valga la redundancia, sírvanse manifestarlo. Gracias. Siete votos a favor.

Se analiza el insumo técnico sobre la ampliación del ACUERDO-CNA-366-2022, presentado por el área técnica en relación con el Proceso 136.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1636, celebrada el 18 de noviembre de 2022, se acreditó el Proceso 136.
2. El oficio VIDI-DIC-22-063 enviado por la universidad.
3. El análisis realizado por los miembros del Consejo sobre la ampliación del ACUERDO-CNA-366-2022 del Proceso 136.

SE ACUERDA:

1. Ampliar el acuerdo de acreditación del Proceso 136, tomado en el Acta N°1636, Art.10 del 18 de noviembre de 2022, para que se contemple tanto el nombre actual de la carrera (Licenciatura en Optometría), como el nombre anterior del plan terminal (Bachillerato y Licenciatura en Optometría) durante el período de acreditación 2022-2026.
2. Mantener ambos nombres en la lista de carreras acreditadas.

Votación unánime.

Artículo 8. **Ratificación nombramiento Gestor de información.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto cinco, que es un punto estrictamente de formalidad, porque hay una evaluación de por medio que tiene que ver con la ratificación del nombramiento del Gestor de Información que hicimos el año anterior. Entonces, doña Laura le doy la palabra.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Efectivamente, ustedes por Reglamento Autónomo, incluso, el nombramiento de esta persona llega. Ahora, la ratificación del nombramiento como ustedes lo han visto, pues tiene una evaluación de por medio y se da por aprobado. Pero, la ratificación sí requerimos que ustedes la aprueben, por lo tanto, como ustedes lo ven, en el 2022 se acuerda nombrar a la Bach. Priscilla Zamora, conforme a las condiciones establecidas para ocupar el puesto de Gestor de Información a partir del 1 de diciembre, considerando un periodo de prueba de tres meses a partir del cual se valorará la ratificación del movimiento y en la valoración se señala de parte de su jefatura que es Angélica "El desempeño de la funcionaria ha sido destacado. Es una persona muy comprometida, ordenada, responsable y detallista con sus funciones, lo que ha permitido que se refleje en sus labores, seguimiento de los productos que realiza. Trabaja muy bien equipo con todos los funcionarios de la DEA y otras áreas de la institución con quien realiza trabajo colaborativo, lo que ha permitido que el trabajo fluya de una buena forma. Es una persona receptiva a oportunidades de mejora y que desea seguir creciendo profesionalmente, por lo que no tengo duda que es un buen elemento dentro del equipo de trabajo de la división y por lo tanto, se recomienda ratificar el nombramiento".

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Bueno, la propuesta de acuerdo es "Ratificar el nombramiento en propiedad de la funcionaria Priscilla Zamora Peña, conforme a las condiciones del concurso, en la plaza de Profesional 1, para ocupar el puesto de Gestor de Información, a partir del 01 de marzo del 2023. Comunicar a la Directora de la División de Evaluación y Acreditación y a Talento Humano la ratificación del nombramiento en propiedad de la funcionaria Priscilla Zamora Peña en la plaza de Profesional 1, Gestor de Información, para los trámites correspondientes. Acuerdo firme".

Los que estén de acuerdo con este acuerdo, valga la redundancia, y sírvanse manifestarlo. Seis a favor. En contra. Abstenciones, doña Marta se abstiene.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo me abstengo don Francisco porque yo voté en contra de ese nombramiento, entonces, tengo que abstenerme.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta.

Se conoce el insumo técnico en relación con la ratificación del nombramiento Gestor de Información.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo-CNA-369-2022, de la Sesión celebrada el 22 de noviembre de 2022, Acta 1637-2022.
2. El resultado obtenido en la evaluación del período de prueba, el cual contempla la valoración de aspectos relativos a las competencias del cargo y cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el plan de trabajo del 2022.
3. La valoración positiva en la mayoría de los ítems en la evaluación del desempeño de la funcionaria en su período de prueba y la valoración del desempeño por parte de la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación.

205 SINAES AUDITORIA INTERNA

SE ACUERDA:

1. Ratificar el nombramiento en propiedad de la funcionaria Priscilla Zamora Peña, conforme a las condiciones del concurso, en la plaza de Profesional 1, para ocupar el puesto de Gestor de Información, a partir del 01 de marzo del 2023.
2. Comunicar a la Directora de la División de Evaluación y Acreditación y a Talento Humano la ratificación del nombramiento en propiedad de la funcionaria Priscilla Zamora Peña en la plaza de Profesional 1, Gestor de Información, para los trámites correspondientes.
3. Acuerdo firme

Votación: 6 votos a favor con la abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 9. **Modificación presupuestaria N°1 de 2023 del SINAES.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al punto número seis, que es la modificación presupuestaria número uno de 2023 del SINAES, es la primera modificación. Para este punto, y como siempre, estarían Andrea y Pablo acompañándonos.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:50 a.m.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Hola, buenos días. ¿Cómo están?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días, Andrea. ¿Cómo le va?
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Bien, ¿Y ustedes?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bien, gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Buenos días, Andrea.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pablo, ¿Qué tal?
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Buenos días a todos. ¿Cómo están?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Andrea y Pablo, les damos la bienvenida a la sesión del Consejo. Ustedes son asiduos participantes de nuestras sesiones, ya saben la dinámica. Lo que vamos a ver es la primera modificación presupuestaria, ustedes no la exponen, a partir de ahí hacemos las preguntas, ustedes tienen la posibilidad de responder y nos dejan luego para la aprobación.
Entonces, Andrea, como usted considere conveniente. Yo no sé si doña Laura iba a decir algo antes.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Buenos días, Andrea y Pablo. Efectivamente, es la primera modificación presupuestaria y esta modificación en detalle ustedes tienen los documentos y yo sé que Andrea y Pablo van a entrar en el detalle del mismo, pero responde a una serie de necesidades o que ha planteado el mismo Consejo que nosotros hemos identificado.

Hay dos temas especialmente de relevancia que son importantes para el análisis de ustedes. Uno tiene que ver con un nombramiento de la plaza de la INDEIN, y otro, tiene que ver con unos servicios especiales de Registro de Expertos que, como ustedes saben, la Auditoría ha señalado que efectivamente esa área tiene un recargo de tareas, por lo tanto, lo hemos solucionado de de esa manera. Y el tema de INDEIN, pues ya ustedes saben que ese proceso había llegado incluso a la etapa de reclutamiento, incluso de entrevistas. Y bueno, ha habido un planteamiento de parte del Consejo de presentar una solución. La solución que traemos es ésta, junto con otros elementos que va a mencionar Andrea, que hemos detectado que es importante ampliar o modificar el presupuesto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Ahora sí, Andrea. Adelante, por favor.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Primero que todo, agradecerles este espacio con ustedes para ver el tema del presupuesto. Este año vamos a venir en varias ocasiones con temas de modificaciones como es conocido, el presupuesto 2023 quedó muy ajustado.

Mes a mes, nosotros desde el trabajo que se hace con el área de presupuesto y con el área de Talento Humano, estamos haciendo una revisión periódica de los saldos que no se ejecutan mes a mes en las partidas de remuneraciones. Estas partidas, normalmente, se ven afectadas por temas de incapacidad, de permisos sin goce de salario, por personas que no son miembros de la Asociación Socialista, pero nosotros tenemos que considerarlo desde desde que se construye el presupuesto como si lo fueran, e incluso también, por la parte de las dietas. Todo esto nos afecta positivamente a liberación de fondos de lo que corresponde a la partida de remuneraciones, todos los movimientos que se generan a través de la partida de remuneraciones venimos con ustedes a verlos al Consejo Importante, antes de que entremos al detalle de esta modificación presupuestaria, quería hacerles el recordatorio de que en septiembre del año 2022, cuando aprobamos el presupuesto del 2023, este presupuesto se aprueba por 2.103.000.000. Cuando recibimos la notificación de la Contraloría sobre cuántos son los fondos efectivos que podemos utilizar para el año 2023 son 1.718.000.000. Este ajuste presupuestario de los 2.103.000.000 a los 1.700.000.000 tenemos que presentarlo en un presupuesto extraordinario que este se les va a traer en las próximas semanas, donde vamos a hacer esos ajustes y los ajustes del superávit que quedamos pendientes el año anterior para poder hacer los trámites ante las instituciones.

Entonces, cuando ustedes vayan a ver las cifras que les va a presentar Pablo, probablemente, vamos a ver cifras muy menores, porque estamos trabajando con la base del presupuesto de los 2.103.000.000 y llevamos en paralelo el presupuesto de los 1.700.000.000. Entonces, en caso que tengan alguna consulta o duda, con muchísimo gusto se las podemos evacuar, pero sí que tengamos en la vista y en la cabeza que estamos en este momento trabajando con dos presupuestos a la vez. Entonces, Pablo, si gustas empezamos la presentación. Gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Como ya se indicó, está la modificación presupuestaria número uno del periodo de 2023. Aquí, el movimiento bruto son de 11.924.000 colones. Recordemos que, aquí el presupuesto ni aumenta ni disminuye, únicamente, se hace una redistribución. Estos recursos que se redistribuyen son los 11.924.000 y la afectación de las partidas se hace en remuneraciones, servicios, materiales y suministros.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Esta modificación, el orden que hemos seguido, presentamos la modificación presupuestaria y dentro del acuerdo que se está presentando el Consejo. Uno de los puntos es que si la modificación se aprueba, se hace una variación en el plan anual operativo y puntualmente en el plan anual operativo de INDEIN. Esto, porque ya se había ajustado que no se iban a contratar estas dos plazas y por ende Sugey lo había equilibrado con otro proyecto. Al darse esta posibilidad de contratar una plaza que claramente, Sugey tiene que trasladar unos recursos para un proyecto para la partida de remuneraciones, y así, poder contratar. Hay una pequeña afectación o variación en el plan anual de trabajo de la INDEIN. Por ende, si esta modificación presupuestaria se aprueba por el Consejo, el segundo punto dentro de la propuesta de acuerdo es que se proceda con la modificación del plan anual de trabajo de la INDEIN, quitar este producto, este proyecto que se tenía para incorporar la plaza de profesional dos en esta división.

Dicho esto, estos son los movimientos netos y aquí es importante lo que mencionaba Andrea. Nosotros en este momento tenemos dos presupuestos paralelos, por decirlo de alguna manera, está el que está cargado ante la Contraloría y ante el Ministerio de Hacienda, que efectivamente son por los dos mil y pico de millones de colones e internamente tenemos el presupuesto cargado en los sistemas de 1700.

¿Por qué esto? Esto es para tener el cuidado de no pasarnos en la ejecución que la Contraloría y el Ministerio de Hacienda nos topó. Entonces, este movimiento, como ya lo dijo Andrea y aparte, aprovechando que hay que hacer la modificación para trasladar los superávit, se va a hacer próximamente, probablemente a inicios del mes de marzo, donde traeremos la reducción de esta fuente de ingresos por parte de la transferencia del MEP y traer otra vez al presupuesto los recursos libres de superávit de períodos anteriores. Entonces, por eso, estos movimientos no se ven tan grande, en realidad, las cifras.

Como ya lo cita doña Laura y Andrea, principalmente, en remuneraciones principalmente en remuneraciones está la contratación de esta plaza de INDEIN, está la asignación de recursos para temas de recargos, esto por salidas que ya están planificadas o ausencias de funcionarios que las jefaturas ya han previsto una necesidad de que alguna persona que con algunas tareas de estas salidas momentáneas de puesto. Y tenemos la reasignación o traemos otra vez el tema de servicios especiales para el tema de Rex. Estos son los principales movimientos y afectaciones, principalmente, tenemos lo que son las dietas. Hemos afectado lo que no se ejecutó del presupuesto del mes de enero, ya esos recursos son libres, por decirlo de alguna forma, por tal forma los restribuimos.

Con respecto a la partida de servicios, principalmente, le damos contenido para servicios de información, esto es para publicaciones en el periódico de La Gaceta, que en el presupuesto ordinario no lo habíamos considerado.

Inicialmente, tomamos los recursos de este proyecto de la INDEIN. En este caso serían 610.000 colones. Sin embargo, el monto restante que el total del proyecto que se pospondría para otro periodo o si los recursos son suficientes para este son de alrededor de 8 millones de colones. Entonces, el monto restante que no corresponde a estos 610.000 lo verán afectado en el presupuesto extraordinario, donde definitivamente los recortamos. Servicios de Gestión y Apoyo, incorporamos recursos para la contratación de un filólogo, para la revisión de documentos institucionales que tienen que salir en este año. Ahí se ha detectado una necesidad tanto en la Dirección Superior como en la División de Evaluación y Acreditación y materiales y suministros

es para la compra de ciertos materiales de oficina y productos de papel que la Secretaría del Consejo nos ha solicitado. Entonces, estamos dando los recursos para esa compra y otros útiles, en realidad, menores dentro de la oficina, que en ese momento correspondería a los 2.433.000.
Bueno, aquí está un poco más resumido lo que yo les le mencioné, el proyecto que se afectaría es que se afectaría en la parte de INDEIN sería la capacitación de diseño curricular, como ya lo mencioné, en este momento lo estamos eliminando, pero la idea sería retomarlo cuando tengamos los recursos, ya sea este año o pasarlos para el año siguiente y adquisición de materiales y productos de papel.
Eso, en realidad, es así a grandes rasgos, la modificación presupuestaria, más bien, si tienen alguna consulta y o duda.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Pablo. Abría entonces el espacio. Tengo a Gerardo. Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias, Pablo y Andrea por el trabajo y por los documentos que nos enviaron. Yo estoy de acuerdo con el planteamiento, pero me surge una duda que no sé si es que no estoy leyendo bien cuando se plantea y me voy a referir al documento que acompaña uno de los insumos, que es cuando se hace el análisis de los escenarios, que básicamente no son escenarios, al final son las propuestas que se están haciendo ya en específico, pero con respecto fundamentalmente a la plaza del INDEIN, se dice por tiempo indefinido y después, cuando se plantea la tablita, se dice por cobertura en meses se dice ocho meses. Entonces, no sé si es que el nombramiento se haría como para que en diciembre esos ocho meses, que sería como en mayo, más o menos. Y entonces, cerraríamos el año y a partir del año entrante asumo también, porque esa es otra nota que no me queda clara y me gustaría que me lo aclararan, dice debajo de la tabla del escenario A, "cabe mencionar que el costo anual, según las categorías salariales es alrededor de 26 millones y que el presupuesto ordinario del año en curso se cuenta en la parte de remuneraciones con la reserva presupuestaria de 30.828.000 para el pago de servicios especiales, rubro que se libera con la finalización de los contratos del año en curso y estaría disponible para financiar la plaza por tiempo indefinido en el siguiente período". Tal vez, me gustaría una aclaración sobre eso. Lo que yo quiero entender es que no tendríamos problema para el año entrante. Eso, tomando en cuenta de que esa reserva no la toquemos. O sea, lo que estamos diciendo es que la reserva va a dejar de ser una reserva porque no la vamos a utilizar. Esa parte, lo que me gustaría que me la aclarara.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 11:00 a.m.

El otro elemento que no tiene que ver con temas financieros, sino que, tiene que ver más con tema operativo, es que el proyecto que estamos eliminando o que se estaría eliminando, supongo, por la forma en que estaba planteado, es que se haría por una subcontratación. ¿Se contrataría a alguien que lo haría? Ahora, la pregunta que uno y cualquier persona podría hacerlo es que si vamos a contar con una persona más en esa división ¿Si esa persona no podría hacer ese trabajo o seguir adelante con el proyecto? Una de las cosas que hemos hablado aquí, que se ha mencionado es la importancia de trabajar en términos curriculares, entonces, uno podría pensar bueno, teníamos un plan, ahora hay un recurso más de un tiempo completo durante ocho meses del año y la pregunta que uno se podría hacer ¿Ese recurso no podrá ser

207
SINAES
AUDITORIA INTERNA

utilizado al menos para en parte iniciar con este proyecto, que es un proyecto importante? Como digo, no tiene que ver con el tema financiero, pero sí tiene que ver con un tema operativo que valdría la pena que se revisara. Y la otra pregunta que tengo porque tenemos que aprobarlo, es que se nos plantea también lo que sería el PAO de la INDEIN. Yo asumo que, ese PAO que se nos está presentando, el documento que recibimos es ya como quedaría con las modificaciones que se estarían haciendo, en donde ese proyecto no aparece. Esas serían las consultas o las dudas que tengo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. En primer lugar, yo quisiera agradecer a doña Laura que, efectivamente, cuando nosotros discutimos el presupuesto del año pasado, una de las tareas que se derivó de la discusión, yo no sé si fui yo en particular que lo planteé, era la necesidad de seguir pensando en la posibilidad de liberar recursos para poder atender la demanda que había planteado la INDEIN, entonces, en ese sentido, la propuesta de hoy es total y absolutamente coherente con esa solicitud que se hizo el año pasado. Y eso, yo quisiera dejar muy claramente establecido, porque me parece que refleja un poco que, efectivamente, las inquietudes nuestras, a pesar de que el presupuesto era muy ajustado en su formulación nos está permitiendo dar ese paso.

Una vez dicho esto, yo sí quisiera también plantear, porque se lo planté a doña Laura en una plática que tuvimos después de las sesiones, yo normalmente, me quedo con doña Laura después de las sesiones y con Marchessi, pero, además, también sigo conversando con ella en relación a algunos de los temas.

Una preocupación que ha manifestado don Gerardo, por dicha me antecedió en el uso de la palabra frecuentemente es el tema del peso de las remuneraciones en el presupuesto institucional, normalmente, nos ha reflejado un crecimiento importante, no porque no sea necesario, pero sí nos refleja un crecimiento importante. Y con este tipo de acuerdos que estamos logrando hoy, como que nosotros reafirmamos esa lógica, Gerardo, de crecimiento del rubro de remuneraciones. Efectivamente, le estamos dando una estabilidad importante al INDEIN, que era uno de los anhelos que habían planteado varios compañeros, lástima que no esté doña Lady en este momento, pero que había planteado doña Lady recurrentemente, doña Marta en muchas de las intervenciones y don Ronald, también. Lo estoy diciendo como me acuerdo en las intervenciones que ellos hacen.

Pero, sin duda alguna, esto le da cierta inflexibilidad al presupuesto, es decir, es un compromiso que asumimos ahora, porque no es una plaza de servicios especiales, sino que es una plaza en propiedad que estará para toda la vida y más allá del 28, Gerardo, que vos estás, más allá de esa etapa y hay cierta inflexibilidad. Yo le planteaba a doña Laura que una de las opciones era pensar en servicios especiales, ella me daba el argumento de por qué no, que lo más importante era estabilidad.

Pero, es un llamado de atención en ese sentido, que estemos claros de que la decisión del día de hoy y tiene implícita esa esa perspectiva. De que efectivamente, le damos estabilidad, estamos fortaleciendo el INDEIN, pero de una u otra forma estamos inflexibilizando el presupuesto para los años siguientes, porque la partida de remuneraciones me sigue creciendo.

Eso quería manifestarlo porque además, me comprometí con doña Laura a plantearlo de la mejor forma para que ella no se sintiera aludida, porque efectivamente, la tarea la están haciendo y de buena forma, pero que estemos todos claros de las implicaciones que esto que esto tiene.

Yo no sé si hay alguna otra pregunta para Andrea y para Pablo. No, hay preguntas, entonces, doña Laura y Andrea, en ese orden.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias por la aclaración, porque yo creo que es importante como nosotros trabajamos internamente los insumos para traerles a ustedes respuesta a solicitudes que realizan. Efectivamente, el análisis que hace don Francisco es así, es importante que se considera que será una plaza que quedará en el futuro y en términos de planilla para la institución así permanecerá, eso por un lado.

Lo otro, que yo creo que es importante que tanto Andrea como Pablo, si pueden aclararlo para efectos también de claridad este Consejo, si ustedes se acuerdan el año anterior siempre a los presupuestos, ustedes aprueban unos lineamientos presupuestarios. En esos lineamientos presupuestarios se dice cuáles son, por así decirlo, las condiciones con las que va a trabajar el SINAES al año siguiente.

Una de esas y Pablo, por favor, usted me corrige porque yo no tengo aquí a mano los lineamientos, se habla justamente sobre la contratación de nuevas plazas. Entonces, lo que nosotros decimos es que en el 2023 no va a haber contratación de nuevas plazas. Sí, es muy importante en el caso de la INDEIN que se recuerde que este proceso y la aprobación de esa plaza se había dado previamente.

Entonces, este yo creo que sí es importante, Andrea y Pablo como tener esa claridad de que no estemos incurriendo en una contradicción con el tema de los lineamientos presupuestarios.

Finalmente, también señalar que con la ciclicidad de los procesos siempre va a haber algún momento donde SINAES tenga picos, donde los presupuestos, efectivamente, además de la realidad que ya tenemos van a estar ajustados. Entonces, si quería hacer esa anotación sobre el tema de los lineamientos presupuestarios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Voy a empezar de atrás para adelante. Primero que todo, con ese tema que menciona doña Laura sobre los lineamientos presupuestarios, los lineamientos presupuestarios del año 23, incluía un punto donde se indica que no se iban a crear nuevas plazas. Y recordemos que, cuando se crea una plaza nueva venimos con Talento Humano, hay que revisar organigrama, qué viene a ser el perfil. Toda esta parte de la INDEIN, ya esto se había hecho. Esta plaza es un proceso que incluso se estaría retomando el proceso de selección que se hizo el año anterior, que tengo entendido que quedó en la etapa donde ya pasa a entrevistas por parte del Consejo, ya se habían hecho las pruebas técnicas, ya se tenían las ternas.

Hay dos posiciones en la INDEIN que son profesionales dos, que son dos plazas aprobadas. Estas dos plazas, una es el Gestor de Investigación y el otro es el Gestor de Capacitación. Ambas plazas son profesionales 2 y a Sugey, como representante de la INDEIN, en dado caso que el Consejo así lo considere, se estaría diciendo se le está probando una plaza. Ella ya tendría que seleccionar cuál de las dos posiciones sería la que estaría incorporando en este momento a la división. Aquí, toco el punto que dice don Francisco, claramente, esto aumentaría lo que es la partida de remuneraciones. Y también, me voy a recordar una mención que nos hizo ya hace muchos meses atrás doña Marta, donde nos decía que cuando incrementaba la partida de remuneraciones, que ojalá esto incrementara en lo que era la actividad sustantiva de la institución y no en las otras áreas la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y el área de la

208
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Dirección Ejecutiva, sino que, se fortaleciera lo que era de INDEIN, en este caso, estaríamos fortaleciendo INDEIN, esta persona se va a ver reflejada en los números en esta división.
Aquí vamos a ver obviamente, un incremento en lo que va a ser la ejecución de esta división, porque todos los registros correspondientes a sueldos y remuneraciones se estarían registrando en esta división.
Comentarles, nosotros tenemos muy claro cuando el año pasado en este Consejo se discutió este tema de fortalecer la INDEIN y a doña Laura se le dio la instrucción como administradora de la institución y fue una de las prioridades que nosotros hemos venido trabajando con ella durante este año. Sabemos que, el presupuesto ha estado muy ajustado y nosotros vamos haciendo la lista de prioridades que se requieren en la institución, cosas que tenemos que ir abasteciendo, como por ejemplo, lo que mencionaba ahora Pablo, también de La Gaceta. Esto es un gasto que para nosotros es recurrente, un gasto que cada vez que hay un reglamento tenemos que ir a Gaceta y por la estrechez presupuestaria que hubo el año anterior no lo pudimos considerar.
En esta primer modificación ya estamos ingresando estos gastos que nosotros tenemos ahí esperando que se libere un poquito de presupuesto y en este momento, también, dado los movimientos que hay en la partida de remuneraciones, nos permite también hacer esta proyección de cuando pueden entrar las personas.
Aquí, quiero hacer mención a lo que decía don Gerardo en el cuadro donde se indica la cobertura. Esto es el extracto de otro análisis que yo hago completo, un barrido de información que yo le hago a doña Laura, donde venimos analizando diferentes escenarios, a partir de qué momento cuánto presupuesto se nos libera. Entonces, este año yo le digo a doña Laura, esta plaza yo la puedo financiar en el 2023 por ocho meses y por eso es que en el mismo cuadro se indica la persona debería de entrar en mayo. Si la persona de la INDEIN, a mí me dicen en este momento para ingresar en abril - marzo, yo les tengo que decir que no, no podemos financiarlo. La persona de la INDEIN, tenemos cobertura presupuestaria para poder cubrir estos gastos a partir del 1 de mayo y en el caso de la DEA, la persona que sería un servicio especial que viene a apoyar el tema de Rex con fecha límite al 30 de setiembre, esta sería la fecha límite entrando en marzo. De igual forma, tenemos la cobertura, ya estos días de febrero no, a partir del 1 de marzo al 30 de setiembre es la cobertura que tenemos en esta plaza.
En el caso de la INDEIN, es una plaza en propiedad, una plaza ya por tiempo indefinido y se hace la mención del costo anual, porque en lo que corresponde al año 23 del primero de enero al 30 de septiembre, tenemos reservados presupuestariamente lo que corresponde a servicios especiales es un presupuesto de poco más de 30 millones de colones.
El costo de un profesional 2 anual, incluyendo cargas sociales, es de 26 millones, un poco más que se menciona en el detalle.
Entonces, con eso lo que quiero decir es que, este monto que nosotros tenemos en el presupuesto del 23, los 30 millones que el otro año no es un gasto que yo tenga ya en este momento para el año 24, con esos 30 millones cubro el costo de esta persona. Entonces, tenemos un remanente de aproximadamente 5 millones. Entonces, a esto es a lo que hace referencia esa nota en el documento. Eso sería, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Andrea. Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias, don Francisco. Nada más como dato que, actualmente, el porcentaje lo que representa remuneraciones sobre el presupuesto total es del 70%, esto considerando que, aumentos salariales han estado congelados, ha sido aumento de personal puro y meramente. Nada más era ese dato, para que lo tengan.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Pablo. Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias a Andrea por la aclaración. Lo que entiendo es que, para el año entrante no podríamos tener una partida como la que teníamos para este año, una reserva, por llamarlo de alguna manera, la utilizaríamos esa reserva si pudiera estar para el pago de esta plaza. Así es como me queda claro.

Quiero referirme nuevamente a los objetivos específicos del INDEIN, porque aquí se nos presenta una tablita en donde aparecen metas e indicadores.

Yo no tengo y no me dio tiempo de buscar porque probablemente en algún lugar lo tengo, el PAO que se aprobó para el INDEIN. Entonces, la consulta es si estas nuevas metas e indicadores, si todo esto es nuevo en el PAO y uno asumiría que todo esto que está aquí se va a realizar con ese recurso humano nuevo, porque si no, no tengo forma de entenderlo y de ver qué es lo que estaríamos modificando. Quiero que se me entienda lo que estoy diciendo, o sea, la INDEIN va a tener una plaza más y uno debiera, de una manera más o menos sencilla, ver esa plaza ¿Cómo va a incidir en el desarrollo del trabajo que se va a realizar durante el resto de este año? Ya que estamos hablando del PAO, entonces, yo veo metas, pero por poner un ejemplo, la número uno "realizar el seguimiento, acompañamiento, la etapa de desarrollo, las investigaciones, etcétera" que ya estaba en el PAO o ahora se pone porque es algo que se va a hacer con este nuevo recurso y de la misma forma con todos los demás. Nada más que me gustaría tener más claridad en el uso que se está dando a este recurso que estamos aprobando en este momento. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Andrea, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Bueno, claramente no es la INDEIN en el área que veo yo, pero desde la construcción del PAO cuando se presenta el pago en el 2022 para el 23 se considera el plan de trabajo que vamos a desarrollar cada una de las áreas. Cuando se hace esta propuesta de utilizar estos fondos son 8.000.700, me parece, 8.760.000 o algo así, para que sea parte del financiamiento de esta plaza, este proyecto se está posponiendo y al posponer este proyecto que se iba a subcontratar, el replanteamiento de los objetivos y el plan de trabajo se tiene que modificar también, porque ahora ya esta subcontratación sale y entra una persona que tiene que venir a cumplir nuevos objetivos y nuevos trabajos que se van a realizar directamente desde la división.

Hacer como una comparación que era lo que teníamos en septiembre, que es lo que aprobamos y cuál es línea-línea cómo estaría cambiando, pues, en este momento no lo tenemos y creo que la persona más adecuada para hacer esa explicación debería de ser Sugey o doña Laura, pero en este caso, lo que estamos adjuntando a esta modificación es como estaría quedando el nuevo replanteamiento del PAO de la INDEIN y ya en septiembre del 22 habíamos presentado lo que era el PAO de la INDEIN para este año, también.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Andrea. Doña Marta.

209
SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchas gracias, don Francisco. Muchas gracias a Andrea y a Pablo. Sí, yo estoy de acuerdo con don Gerardo, tenemos que ver en ¿Cuál es la variación que se da en el PAO a partir de la incorporación de una nueva persona? Porque tenemos que cuidarnos mucho de la capacidad productiva que tenemos en una Dirección, entonces, si el primer PAO, el PAO del año pasado no quedó justificado que esas tareas iban a ser ejecutadas por más de una persona. Entonces, sí hay que aumentar las actividades, claramente, para poder justificar la participación de la nueva persona en estas tareas. Eso tenemos que cuidarlo muchísimo. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Yo lo que les propondría es lo siguiente, salvo mejor criterio de ustedes, yo no sé si ustedes están visualizando el acuerdo o no se acuerdan del acuerdo. El acuerdo dice de autorizar la modificación presupuestaria. Y en el dos dice, aprobar el ajuste en el plan operativo, más bien ahí, yo solo solicitaría que ahí diga ajustar el plan anual operativo del INDEIN, o sea, pedir el ajuste y que el ajuste lo traigan pensando, como decía Andrea, que es a partir de mayo que se hace la el nombramiento. Entonces, tenemos ese margen, yo no sé si me a entender, el margen es que autorizamos, bueno, ahora lo nosotros, y que el punto dos más que aprobar el ajuste es ajustar el plan anual operativo y presentarlo al CNA para su aprobación, una cosa así que, nos permite entonces, con toda tranquilidad, doña Marta, efectivamente, ver cuál es el el incremento en actividades para llamar de alguna forma que se está logrando con este nombramiento. Esa es la propuesta que yo les haría. Doña Laura, ¿Usted iba a decir algo?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Justamente eso, es para que ustedes tengan claridad de la comparación entre la versión original del PAO y esta contraparte para que lo traigan. Lo que si no sé, don Francisco, esa es una parte de la modificación. Yo tengo claridad de que es una de las más importantes, pero también hay otros elementos en la modificación, entonces, no sé si parcialmente o si prefiere usted que mejor el viernes lo traigamos, porque eso sí, me queda claro que hay que hacer la aclaración del PAO para que ustedes tengan visibilidad total de cuál es el cambio.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo lo que entiendo que plantea Francisco es que aprobemos la modificación presupuestaria completa, tal y como está presentado, no solamente lo de INDEIN, porque a mí hasta me surgió la duda de si ese PAO está bien actualizado como un comentario, creo que fue Andrea o Pablo, no sé, que Sugey va a tener que decidir a cuál de las dos plazas contrata y creo que, las dos tenían funciones diferentes. Entonces, dependiendo de la función de la persona que contrate, así se van a hacer las modificaciones.
Creo que, estamos de acuerdo en dar ese recurso, aprobar la modificación presupuestaria para que se comience a ejecutar y solicitar entonces a la Dirección del INDEIN que se nos presente en una sesión cuál será el plan anual operativo, y específicamente, cómo se ve reflejada la inclusión de una nueva plaza en el Plan Anual Operativo, que es, como dice doña Marta, lo que más debiera preocuparnos a nosotros, sobre todo por los comentarios del crecimiento del recurso humano, etcétera, de que podamos defender de que esta persona o esta plaza realmente va a significar un incremento importante en la actividad que se realiza en el INDEIN, pero lo podemos dejar para adelante.

Yo no sé Pablo, si ustedes lo traían porque era urgente hacer lo de la modificación del PAO, pero si se puede independizar ambos acuerdos, más bien que el acuerdo segundo sea solicitar a la Dirección del INDEIN que se le presente al Consejo las modificaciones que tendría el Plan Anual Operativo con la inclusión de esta nueva plaza para que nosotros lo aprobemos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exactamente, así como lo está planteando Gerardo. Nosotros nos quedaríamos ahora, Andrea y Pablo en la decisión de la autorización de la modificación presupuestaria en términos genéricos para llamarlo de alguna forma, y en el caso particular de INDEIN, que se está viendo afectado en positivo, solicitarle un ajuste del plan y que lo presente al CNA lo antes posible pensando en que a partir de mayo es como decía Andrea, que empieza el nombramiento. ¿De acuerdo? Yo no sé si hay alguna pregunta adicional para Pablo o Andrea, sino agradecerles como siempre su presencia, que como todos los años va a ser recurrente, me imagino. Entonces, muchísimas gracias Andrea y Pablo y buenas tardes.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Hasta luego.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias a ustedes.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 11:28 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, lo plantearía tal y como lo acabo de decir. Los que estén de acuerdo con autorizar la modificación presupuestaria número uno por la suma de ₡11,924,554.28, y luego, a partir de ahí, derivamos los aspectos que tienen que ver específicamente de INDEIN, a través de doña Laura, en el sentido de pedirle una modificación o un ajuste del plan operativo y que se presente al CNA. ¿De acuerdo?

Entonces, votemos primero, los que estemos de acuerdo con la primera modificación presupuestaria, sírvanse manifestarlo.

Los seis miembros presentes votan a favor de la primera modificación presupuestaria.

Muchísimas gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Francisco, tiene que decirse los seis votos a favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, es que estamos seis solamente ahora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Seis votos, Marchessi. Gracias, doña Marta. Entonces, solicitarle a doña Laura que haya un ajuste del Plan Operativo de la INDEIN y que se presente lo antes posible al CNA.

Yo entiendo que, nosotros vamos a tener una reunión a propósito del tema de la definición de trabajo ordinario y sustantivo con Sugey, entonces, sería una buena oportunidad como para conversar con ella y pensar en los ajustes que se vayan a hacer. Obviamente, tenemos fecha de aquí a mayo para realizarla la contratación. Ella tendrá que definir cuál es la que le interesa. Doña Marta y mi persona estuvimos en las entrevistas y se habían definido las personas, incluso ,doña Marta. Entonces, ella

210
SINAES
AUDITORIA INTERNA

tendrá que priorizar qué es lo que le interesa y presentarlo al Consejo. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

De acuerdo.

Se conoce el insumo técnico con respecto a la primera modificación presupuestaria periodo 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 19 "De las modificaciones presupuestarias" del Reglamento de Presupuesto del SINAES.
2. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, además aquellas modificaciones presupuestarias que impliquen movimientos presupuestarios entre programas.
3. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios y materiales y suministros La modificación presupuestaria número 1-2023, corresponde a un movimiento bruto entre partidas de once millones novecientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veintiocho céntimos (₡11,924,554.28).

SE ACUERDA

1. Autorizar la modificación presupuestaria número N°1, por la suma de once millones novecientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veintiocho céntimos (₡11,924,554.28).
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva delegar el ajuste del Plan Anual Operativo 2023 de la División Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) a raíz de la modificación presupuestaria N°1 y presentar la actualización al Consejo para su respectiva aprobación.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°1.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, yo no sé si hay algo más. Por suerte, hoy avanzamos bastante rápido en los puntos y daríamos por cerrada la sesión del día de hoy. Nos veríamos el próximo viernes, si Dios quiere. Muy buenas tardes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1656-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE y DIECIOCHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1656.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muy buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria 1656 con la siguiente propuesta de agenda que les habíamos mandado. Sin embargo, yo quisiera plantear una modificación que tiene que ver con los puntos 4.1.1 y el 4.1.2 para que los pospongamos, hay un problema de quórum. Me gustaría plantear que, no es lo más conveniente que nosotros estemos acreditando con quórum de seis miembros, porque hoy doña Lady no puede estar. Obviamente, lo justificó y don Asdrúbal también por problemas de salud, ustedes saben que no ha estado. Entonces, a mí me gustaría que esos dos puntos sí se pusieran para la próxima sesión y el resto de la agenda quedaría tal y como se les planteó a ustedes.
Los que estén de acuerdo entonces con la agenda, con la modificación propuesta, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.
Se aprueba la agenda 1656 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1656.
2. Aprobación Acta 1655.
3. Informes.
3.13. Presidencia
3.14. De los Miembros
3.15. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. PCPE:
4.1.1. Proceso 141
4.1.2. Proceso 107
4.1.3. Proceso 171
4.2. Solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación:
4.2.1. Proceso 149

SINAES AUDITORIA INTERNA

	4.2.2. Proceso 64
5.	Carreras acreditadas por el TEC con reconocimiento del SINAES de la equivalencia sustancial otorgado por el CEAB.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1656. 2. Aprobación acta 1655. 3. Informes. 4. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 141. 5. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 107. 6. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 171. 7. Solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación, del Proceso 149. 8. Solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación, del Proceso 149. 9. Carreras acreditadas por el TEC con reconocimiento del SINAES de la equivalencia sustancial otorgado por el CEAB.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1655.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al acta 1655 y abro la discusión. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. En el acta que mandó ahora Marchessi están en amarillo dos puntitos, uno en la página 11 y otro en la página 18. Creo que es donde tomamos las decisiones, en las dos carreras que acreditamos.

En el caso del proceso en donde estamos hablando de maestrías, estamos acreditando carreras de bachillerato y licenciatura, se pone aumentar el número de profesores con formación en doctorado en las áreas de ciencias. Yo en ese tema no estoy tan seguro de que eso debamos solicitarlo, ni siquiera estamos hablando de una maestría en donde uno podría ser más incisivo, primero en ese sentido. Y segundo, por la forma en que queda redactado. Estamos diciendo incrementar, ¿incrementar en uno?, ¿incrementar en dos?, ya sabemos de que esto es complejo para las universidades, sobre todo universidades privadas a la hora de hacer contratación. Entonces, quería yo plantearlo para ver si lo eliminamos como tal, porque en otras ocasiones lo hemos hecho. Ese es uno.

En el proceso siguiente que está en la página 18 ponemos considerar incorporar profesorado de áreas afines a la salud. Yo siempre he sido del criterio que digamos qué hay que hacer y que no digamos cómo, que la carrera defina y decida cómo, porque como pasantes, profesores, invitados, conferencistas, la carrera tendrá la posibilidad de ver de qué forma lo hace. Entonces, mi propuesta es que quede hasta salud, "considerar incorporar profesorado en áreas afines a la salud" y que de esta manera lo demás se elimine. Son solamente esos dos comentarios. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. No sé si hay algo más. Doña Marta, delante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Estoy de acuerdo con la primera observación de don Gerardo, pero me parece que con la segunda diferimos, pues lo que busca es la internacionalización. Entonces, ahí a lo que se refiere es a ese tipo de actividades con personas del ámbito internacional. Esto, ¿por qué? Porque la carrera podría indicar que se le dificulta la incorporación de gente o profesionales expertos a fines a la salud, en la parte curricular, en la docencia como tal. Debido a que no necesariamente las carreras visualizan esas otras posibilidades que nosotros podemos hacer para internacionalizar la carrera y, por eso fue que yo lo incorporé, don Gerardo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Alguien más? Bueno, entonces estamos de acuerdo con el punto anterior. Con este, a lo mejor hay criterios no encontrados pero que podrían complementarse con lo planteado por don Gerardo y doña Marta. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tal vez, si le agregamos ahí como parte del proceso de internacionalización, como para que se ubique específicamente en eso, es que si, Gerardo tiene razón en que nunca ponemos el cómo, pero como en este caso es específicamente para internacionalización, yo diría como parte del proceso de internacionalización de la carrera o algo así. ¿Qué les parece?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta. ¿Qué le parece a usted?

Dr. Ronald Álvarez González:

Además, dice "podría", creo que, eso abre para la interpretación de que la carrera lo considere.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Disculpe, don Francisco. Estoy de acuerdo con la observación de doña Sonia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, que se puntualiza lo del proceso de intervención de la carrera porque son como ejemplo, lo que está planteando doña Marta, no es imperativo.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me parece que quedó mucho mejor y ese "podría" le abre la posibilidad de la carrera de que lo considere. No es imperativo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exactamente. De acuerdo. Bueno, gracias. Entonces, procederemos a votar el acta 1655.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas

Perdón, ¿Y lo de los doctores?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Eso quedamos en eliminarlo. Exactamente. Bueno, ya votamos. ¿Verdad? Sí, creo que sí.

Sí ya habían votado.

Se aprueba acta 1655 de manera unánime

Artículo 3. **Informes.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a informes.

1. A nivel de informes. Bueno, dos cositas quería precisar. Una es que, efectivamente, el día lunes tenemos una reunión con el señor Viceministro Académico del Ministerio Educación Pública. Yo le solicité a Ronald que me acompañara. Iríamos don Ronald, doña Laura y mi persona a la reunión del lunes a las 10:00 a.m. Yo no sé si usted estaba informado, esta es la segunda reunión que tenemos con el Ministerio de Educación, esperemos que en esta prospere la posibilidad de poder seguir conversando con ellos. La anterior, prácticamente fue hace menos de un año y fue iniciando en este proceso de Gobierno. Eso es una cosa.
2. La segunda es recordarle a don Gerardo sobre impulsar su candidatura a la Junta Directiva de INQAAHE. Entiendo que hasta el 5 de marzo es el periodo que tenemos nosotros de inscripción. Ahí sería interesante poder conversar en algún momento, cuando vos considerés para ver qué elementos a nivel de plan de trabajo

SINAES 212 AUDITORIA INTERNA

se pueden plantear de parte nuestra. Es un recordatorio, porque ahora ya que estas en firme como miembro para los próximos cinco años de SINAES, eso es importante para tu participación. Sí doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es muy concreto. Yo creo que debe quedar un acuerdo del Consejo proponiéndolo a él como candidato, para que tenga mejor sustento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Creo que ya estaba en la sesión anterior. Sí se hizo un acuerdo, creo que exactamente ya le di el recibido y ya sé se está ejecutando en el sentido de que, yo le he recibido a Marchesi el acuerdo. Sí, doña Marta. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Sí, gracias. Bueno, muchísimas gracias por eso. Ayer o anteayer Laura y yo nos intercambiamos un correo. Ella me recordó y me mandó lo que se necesita, que es lo que debe ir. Hay dos cosas que yo estoy preparando, una que es una especie de biografía resumida en 250 páginas y otra como la carta de aceptación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

250 palabras, porque 250 páginas, no.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Digo, 250 palabras, disculpen, que son como tres párrafos. Hay otra que la estoy terminando de preparar, probablemente, este fin de semana y se las voy a enviar tanto a Francisco como a Laura, porque ahí voy a poner dos o tres cositas que se me ocurren, que se podrían plantear como posibles líneas de trabajo y creo que, nosotros por estar en la región que estamos, probablemente debiéramos concentrarnos más en buscar más la participación de América Latina. No sé, por ese lado, porque creo que, la balanza se va mucho hacia países europeos y asiáticos, entonces, tal vez, eso podría ayudarnos en internacionalización más que todo en la región latinoamericana y del Caribe. Pero, pero si, yo ya estoy trabajando en eso y yo espero que el lunes o martes les pueda pasar unos borradores para que los revisemos y nos pongamos de acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. No sé si hay algún informe por parte de los miembros. Doña Laura, le doy la palabra para que informe. Adelante.

De la Dirección Ejecutiva:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

1. Muchas gracias. Buenos días a todos. Informarles lo siguiente. Primero, que Recursos Humanos de acuerdo con la planificación que se tenía para este año 2023, se está iniciando la aplicación de la metodología de estudios de cargas del Profesional 1. Esto ha llevado todo un plan de trabajo que ha sido comunicado con las direcciones y que en esta fase lo que estamos haciendo es comunicándonos con cada uno de los funcionarios. Es muy importante recordar que, este estudio se deriva de una recomendación que había hecho el Consejo y está a partir de una recomendación de Auditoría. Entonces, es importante que ustedes sepan ese trabajo interno que estamos haciendo.
2. Señalarles que, la Dra. Yorleny Porras, que es nuestra Gestora Curricular solicitó un permiso sin goce de salario por un año para asumir la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio Educación Pública, a partir del 27 de febrero. Este es un puesto que le responde directamente a la Ministra de Educación, y bueno, esto

conlleva a que nosotros internamente tengamos que hacer algunos movimientos para cubrir este puesto.

3. También, señalarles que, el día de ayer se llevó el segundo Encuentro Académico Virtual sobre carreras de salud acreditadas por el SINAES. El tema fue un estudio que se llevó a cabo sobre logros, oportunidades de mejora y desafíos. Un tema interesante, sobre todo de lo que significaba para las carreras acreditadas y qué logros significaba para ellos tener la acreditación. También, algunas recomendaciones que se señalan para nosotros como agencia.
4. Indicarles que, a solicitud de la Dirección Ejecutiva se recibió la última versión del Reglamento del CONESUP aprobado por ese Consejo. En ese momento, nosotros estamos realizando una última revisión. Como yo les había mencionado, esa última versión la tiene el área legal de CONESUP.
5. Finalmente, informarles que, las directoras de la INDEIN, de la DEA y esta Dirección participamos en una reunión con el Colegio de Farmacéuticos para retomar algunas acciones conjuntas, entre ellas, la revisión del convenio vigente. Entonces, vamos a establecer un plan de trabajo. Yo les estaré comunicando sobre los alcances del mismo. Eso sería, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. ¿Alguna pregunta para doña Laura? Yo le voy a preguntar. Me preocupa lo de doña Yorleny. Vamos a ver, en primer lugar, felicitarla a ella, porque me imagino que lo está viendo como una oportunidad importante. Pero, lo que es real, lo que me preocupa es que nosotros hemos tenido un problema ahí en esa área. Es resorte de la administración, obviamente. Pero lo que es real es que, en la medida en que se pueda sustituir rápidamente evitamos que se siga acumulando la presa, si es que la hay en este momento.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor. Don Francisco, si ustedes recuerdan, tenemos a una persona en servicios especiales que está cubriendo eso. Entonces, estamos revisando el procedimiento internamente para cubrir a la brevedad ese puesto. Efectivamente, por la cantidad de procesos que hay. Y bueno, aprovechando que usted lo menciona, pues hay que felicitar a Yorleny. Efectivamente, es una oportunidad para ella como como profesional, tendrá un nivel de exposición distinto en este puesto que ella va a asumir.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No sé si hay alguna pregunta para doña Laura. Bueno, si no la hay pasaríamos al punto 4.1

Artículo 4. **Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 141.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al punto 4.1 que serían las PCPE y empezaríamos con el Proceso 141. Doña Laura, entonces, le doy la palabra.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, Don Francisco. Está PCPE, como ustedes lo vieron en el insumo del proceso 141, esta carrera está acreditada a partir del 15 de marzo de 2019, según el acta 1303 y está es una reforma integral, es superior al 30%.
La propuesta de cambios de estudios deviene del compromiso de mejoramiento y los principales cambios propuestos son la inclusión de nuevos cursos, la actualización de cursos, modificación de códigos, modificación de créditos y horas en cursos, cambios

SINAES 213
AUDITORIA INTERNA

en la naturaleza de los cursos, integración de cursos, cambios en los requisitos, cursos selectivos nuevos. Una actualización del objeto de estudio, así como, una modificación del perfil académico.
La carrera mantiene su nombre, los requisitos de ingreso y de graduación para la revisión disciplinar de esta PCPE se contrató a la Dra. Jenny Reynolds y el profesional curricular fue el Dr. Carlos Ariñez Castel.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Laura. Abro la discusión. Si no hay solicitud de la palabra. Entonces, pasaríamos a votar la recomendación del área técnica, que es aprobar la propuesta de cambios al plan de estudios de esta carrera. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo, 5 votos a favor. ¿En contra? ¿Abstenciones? Doña Marta. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
¿Le pueden dar firmeza a los procesos que vienen?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, tiene usted razón, es mejor darles firmeza por si no hay sesión en la próxima. Los que estén a favor de darle firmeza manifestarlo. Muchas gracias. Gracias, Laura.
Se aprueba la propuesta de cambios en el plan de estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 141, con 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 141.

CONSIDERANDO QUE:

3. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudio (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
4. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

4. Aprobar la propuesta de cambios al Plan de Estudios (Reforma Integral, superior al 30%) de la carrera Bachillerato en Ciencias Biológicas con Énfasis en Ecología y Desarrollo Sostenible de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central. Acreditada el 15 de marzo del 2019 por un período de 4 años.
5. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudio aprobado para la carrera Bachillerato en Ciencias Biológicas con Énfasis en Ecología y Desarrollo Sostenible de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central.
6. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para la carrera Bachillerato en Ciencias Biológicas con Énfasis en Ecología y Desarrollo Sostenible de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central.
7. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 5. **Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 107.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Vamos con el proceso 107, igual es un PCPE. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Esta es una PCPE que corresponde al proceso 107. Esta carrera se reacreditó el 27 de septiembre de 2022. Es un rediseño de un curso, es decir, es una modificación inferior al 30%, las modificaciones presentadas en la actualización de la metodología de enseñanza de actividades de aprendizaje, de recursos didácticos y bibliografía de los programas de algunos cursos del plan de estudios. Se mantiene el plan de estudios actual, el nombre de la carrera y los requisitos de graduación. Para la revisión disciplinar de esta PCPE se contrató a don Ricardo Smith Quintero y a la profesional Loriana Segura.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Sonia, adelante.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo tenía una duda. En este caso, este rediseño se refiere específicamente a un curso, o sea, el rediseño del curso habla de eso, pero inferior al 30. Entonces, cuando se pone eso a mí me queda la duda si es de un solo curso o es de varios cursos. No sé, por qué en realidad, ya son bastantes cositas las que se actualizan o se diseñan. Pero, sí me quedé con esa duda cuando dice el rediseño de curso.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Tal vez, don Francisco, efectivamente, el insumo lo plantea de esa manera. Yo puedo confirmarlo en este momento con Angélica para ver si es de un solo curso, porque después en el insumo se habla de los programas.
Entonces, tal vez, don Francisco, si me permite hacer esa averiguación.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, adelante, Laura, claro.
Ing. Walter Bolaños Quesada
Aparentemente, sí es la modificación a un específico curso, con todas las consecuencias que eso conlleva en el curso. Este cambio en metodología, probablemente, evaluación, etcétera. Pero es discutible.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
También, me entra la duda en el siguiente, porque el siguiente también es inferior al 30% y habla de una serie de aspectos relevantes. Pero bueno, yo no sé qué será más de un 30%, qué es menos de un 30%. No lo manejo, obviamente, pero el siguiente se ven cuestiones como muy de fondo, yo digo inferior al 30%, bueno, no lo sé. Pero sí, por eso digo yo ¿De un curso o es de todos? No sé, ese es el asunto.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Lo que pasa Sonia, es que ese 30% es como un límite que tiene ahí. Yo diría que, en este es inferior a un 5%. Probablemente, si se trata de un curso, es inferior a un 2%.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Por supuesto, una.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Modificación mínima, pero que cae dentro, o sea, es menos el porcentaje que hace la diferencia entre menor y mayor es 30%. Todo lo que sea menor de 30, como cálculo que se hace, entonces, se determina si es modificación menor o modificación mayor. En ambos casos son modificaciones menores. Una es todavía más pequeña que la otra y pareciera por lo que uno lee que es un único curso que probablemente fue una recomendación que quedó en el compromiso de mejora de realizarlo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES 214 AUDITORIA INTERNA

Y es que, la recomendación técnica es de aprobar la actualización de cursos inferior al 30%. Sí, esa es la duda.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De los programas de curso del plan de estudios. Entonces, ahí es donde a mí me confundió, exactamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero bueno, doña Laura lo está aclarando. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sería interesante que nos acompañara la persona que está a cargo de esta área, cuando se van a aprobar estas PCPE, porque me parece que, a veces sí tenemos preguntas y no son tan obvias. Tal vez, si ella viene nos explica mejor y tener un mayor criterio para poder tener una decisión más informada. No sé si eso podría ser posible.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Se supone que la persona siempre está disponible. El asunto es que nosotros la llamemos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Yo no sé si ella está en el MEP. Si el permiso era para ellos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura, ¿Pudo constatar? Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí. En general, don Francisco, no es solo de un curso, entonces, si les voy a decir porque en la redacción dice textualmente un curso. Entonces, para que se afine ahí, tal vez, para que en el insumo sí aparezca el nombre del curso subrayado y ustedes puedan saber. Porque el trabajo técnico está hecho, pero para que ustedes tengan claridad. Pero, sí es de varios cursos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Gracias, Laura. Entonces, los que estén de acuerdo con la recomendación técnica que es aprobar la actualización de curso inferior al 30% del Proceso 107, sírvanse manifestarlo. Gracias, 5 votos a favor. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una abstención. Y, por favor, le damos firmeza, Marchessi.

Se aprueba la propuesta de cambios en el plan de estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 107, con 5 votos a favor y una abstención por parte de la la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 107.

CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudio (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (inferior al 30%) el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ingeniería Civil, Universidad Fidélitas, sede central. Reacreditada el 27 de setiembre 2022 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ingeniería Civil, Universidad Fidélitas, Sede Central.

3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ingeniería Civil, Universidad Fidélitas, Sede Central.
4. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 6. **Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 171.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al proceso 171. Doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Este es un caso igual o parecido, yo le voy a decir Angélica que afinemos ahí, porque en el informe dice rediseño de curso y esto podría interpretarse como que es de un curso o de varios cursos.

Bueno, el plan de estudios de esta carrera fue aprobado por el CONESUP en el 2012 y al momento actual no ha tenido modificaciones ante el CONESUP.

Esta carrera tiene una duración de cinco años, consta de 55 cursos distribuidos en 10 semestres para un total de 178 créditos. Culmina con un título académico de la Licenciatura en la carrera y esta actualización se fundamenta en el compromiso de mejoramiento y presenta actualización en elementos curriculares como el creditaje, la carga académica, los objetivos, los contenidos, la metodología, las actividades de aprendizaje, así como, de recursos didácticos, criterios de evaluación y cronograma, además, hay una reubicación de cursos y la integración de otros en su componente teórico y práctico de laboratorio.

Para la revisión curricular de esta PCPE se contrató al Dr. Carlos Ariñez Castel y a la profesional disciplinar la Dra. María del Pilar Salas. Eso sería, don Francisco. Si hay una integralidad en varios cursos, aunque sea menor al 30%.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura, abriría la discusión. Si no hay discusión al respecto, someto a votación la recomendación del área técnica de aprobar el rediseño y el curso del plan de estudios de la carrera del Proceso 171. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? Doña Marta se abstiene. Y si le damos firmeza, por favor. Gracias.

Se aprueba la propuesta de cambios en el plan de estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 171, con 5 votos a favor y una abstención por parte de la la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 171.

CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudio (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar el rediseño de cursos (inferior al 30%) en el Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Microbiología y Química Clínica, UCIMED, sede central. Acreditada el 17 de mayo del 2019 por un período de 4 años.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Microbiología y Química Clínica, UCIMED, Sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Microbiología y Química Clínica, UCIMED, Sede Central.
4. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 7. **Solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación, del Proceso 149.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a un tema que hemos recurrentemente discutido que tiene que ver con la solicitud de prórroga. Yo conversé con doña Kattia en estos días, efectivamente, cada caso es particular y habrá que verlo, aun y cuando la prórroga no existe. Pero, igual abriríamos el espacio de discusión para ver cada uno de los casos, en qué se fundamenta y si efectivamente, procede o no el tema de la prórroga. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Como ustedes ven, hay dos solicitudes de prórroga, don Francisco. Aunque, sí es muy importante que, en el último acuerdo que ustedes tomaron, lo que se señala es que el Consejo de forma excepcional analizará esa solicitud de prórroga y por eso es que nosotros traemos esta solicitud al Consejo.

En el caso de la primera del proceso 149, ellos señalan que han tenido cambios internos de personal y de la estructura actual de la universidad. Entonces, esa es la argumentación que ellos presentan en este caso, para que por favor se les otorgue una prórroga para entregar el informe de autoevaluación. Ellos solicitan que por favor se les considere cuáles han sido los cambios que han tenido internamente para presentar el informe.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Gracias. Bueno, en este caso me es muy difícil no comparar ambas solicitudes. En cuanto a la justificación que plantean y sin pasar a la siguiente es una justificación bastante más completa, más robusta, con una serie de cambios importantísimos. Casi todo cambió, mientras que, en este por lo menos en el insumo, y me imagino que así lo dice la nota, lo que mencionan son cambios, nada más que han tenido cambios y como que yo no siento que haya una justificación. Primero, quería mencionar eso.

Segundo, yo debo recordar y aquí en este insumo nos pusieron el acuerdo, como bien lo dice Laura, son casos excepcionales. Yo quiero recordar que, nosotros cuando hemos discutido esto anteriormente, recuerdo que, nosotros dijimos que no eran causal de que tomáramos estas decisiones de temas como cambios, o que no había un profesor, que tenían que ser realmente elementos de fuerza mayor. Cambios se dan siempre. Un profesor se contrata, pero se supone que hay todo un equipo de trabajo detrás de estos procesos y que las cosas pueden seguirse. A mí me falta.

En principio, yo quisiera apegarme a la decisión que nosotros tuvimos, de que realmente cuando aprobemos una solicitud de este tipo sea por causas realmente muy justificadas y a mí en este caso, no encuentro una causa justificada, por lo menos, con

la información que se nos presenta. Puede ser que realmente hayan tenido una gran cantidad de cambios que les haya hecho que se les complicara. Pero, yo en este caso, particularmente, no lo encuentro.
Ellos básicamente lo que están solicitando es un mes nada más, que es otro elemento que debiéramos considerar porque en ese mes no nos dio tiempo a terminar. Denos un mes para terminar y como que ahí uno pudiera decir que no es tanto. Sin embargo, para mí, el hecho es si se aprueba o no se aprueba. Puede ser un día, puede ser un día a día si nos mantenemos firmes con lo que nosotros decidimos.
Resumiendo, creo que, para que nosotros aprobemos esa excepcionalidad tiene realmente que darse, yo no lo encuentro acá. Ahora, si lo que está pidiendo es un mes, podríamos considerar que no es un desplome, que no en cuanto a tiempos, pero sí me parece que la justificación que presenta la carrera no es suficientemente fuerte como para que me convenza a mí de que esta carrera tuvo problemas. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Tengo a doña Sonia, y luego, doña Marta a Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Este ha sido un tema recurrente. Cuando esto ha llegado, siempre tenemos esta situación toda esta duda. Efectivamente, Gerardo tiene razón. O sea, nosotros hemos planteado que debería haber excepcionalidad y todo lo demás, pero en este caso, yo creo que ninguno de los dos calificaría, porque nosotros hablamos que cambios de autoridades y cosas de esas no eran una razón, por más que hubiera una serie de cambios como lo plantea, en el caso del proceso 64, también.
Para nosotros un mes creo que no es mucho, pero, probablemente para ellos signifique poder presentar un informe de autoevaluación. Así, viéndolo ya de una manera práctica. Yo digo que para nosotros tal vez no signifique, tal vez, doña Laura, estoy hablando tal vez de algo que podría tener implicaciones internas, también. Sin embargo, me parece que un mes no es desplome, como bien lo plantea Gerardo. Para ellos hace la diferencia, definitivamente, para que ellos presenten su informe. Recuerden que, esta carrera es muy importante, no digo que las demás no lo sean, es muy importante tenerla en la mira en razón de ser una carrera de la salud. Yo estaría de acuerdo en darle el mes para que ellos puedan presentar su informe de autoevaluación. Pero, es complicado porque si nos ponemos absolutamente estrictos y decimos no, tiene que ser algo absolutamente de peso. Nosotros tenemos un objetivo y es que las carreras presenten sus informes de autoevaluación y se sometan a los procesos para los cuales el SINAES existe, entonces, es complicado pienso yo esas prórrogas, en el sentido de que, si podemos normalizarlas, ponernos muy estrictos y todo eso, pero habría que analizarlo muy bien. Por lo menos, en este primer caso del proceso 149, yo estaría de acuerdo en darle el mes de prórroga. Habría que ver el que sigue, ahí piden cuatro meses, entonces, eso lo veremos ahora. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Para mí es que la carrera no supo plantear la solicitud. Los puntos 4 y 5 son los más importantes, debieron de estar de primeros y mejor fundamentados.
Yo creo que aquí, tal vez, la unidad académica no contó con la asesoría de la persona adecuada en la universidad para ver cómo plantear estas cosas. Si ya le hemos dado

216
SINAES
AUDITORIA INTERNA

prórrogas a otras carreras de medicina por asuntos de la pandemia, yo creo que el trato debe ser igualitario.

Yo estoy a favor de la prórroga, más que es sólo por un mes. Además, sí creo que la pandemia afectó a las carreras de medicina y las afectó en muchos campos de su actuar. Bueno, yo veo cada historia que cuentan los profesores, sobre todo, los de medicina en relación con los sufrimientos que tuvieron como docentes y como trabajadores del área de la salud y el llevar a cabo procesos de la docencia que no lograron concretar porque era imposible. La atención estaba en otro lado en el país totalmente. Entonces, yo creo que, si otras carreras han tenido prórrogas esta merece la prórroga. Yo voto a favor de la prórroga. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

A mí lo que me preocupa es que ahora todas son excepcionales, o derogamos el acuerdo que tomamos. Se pueden encontrar siempre razones por las cuales dar. Vean todo el trabajo que hicimos con la universidad en Guatemala, al final, le dimos la vuelta a un montón de cosas y lo logramos meter con algo que no estaba establecido. En este caso, los temas de la salud, bueno, está bien, son importantes. La pandemia, si bien es cierto, afectó, pero a mí lo que me preocupa es que todos los que estamos trayendo no recuerdo que hayamos echado uno para atrás recientemente, después de que tomamos este acuerdo tan claro, y es que, dejamos un portillo abierto, que no es un portillo, o sea, es un portón inmenso, porque no tenemos la manera nosotros de establecer cuáles son esos elementos que nos pueden llevar a nosotros a decir que realmente es un caso de excepción.

Siempre habrá razones y las razones son claras. Yo no tengo problema en darles el mes, pero lo que sí tengo un problema es que estamos actuando contra un acuerdo muy claro que nosotros tenemos. O lo revisamos, entonces, volvemos a establecer que podemos dar como teníamos antes, si mal no recuerdo, cuando teníamos solicitudes de estas que eran por menos de tres meses la Dirección Ejecutiva los podía aprobar sin siquiera traerlos a este Consejo y este pudiera haber sido uno de esos casos. Pero, después comenzamos a hacer tantos enredos con esto que seis meses antes, que un mes después, que un día antes, y estamos en una situación que yo creo que debiéramos resolverla de una manera más simple. Pero bueno, quería hacer ese comentario. En este caso, si los compañeros están de acuerdo, yo estaría de acuerdo con darle esta extensión de un mes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada

Gracias. Este es un tema reiterativo, en realidad, por años se presentan estas cosas. Me parece que, si hemos tomado la decisión de no dar esas prórrogas en algunos momentos, en pocos casos, pero siempre hay motivos que se vuelven a presentar y finalmente, cedemos. Aquí esto es como un asunto es un pequeño pleito, por no decirlo feo, pero es si nos respetan o no, si ponemos disciplina o no. Es tan simple como eso, porque se supone que estamos trabajando con instituciones muy formales, muy serias, donde debemos hacer las cosas responsablemente y oportunamente, por eso, en alguna razón dijimos básicamente que es por fuerza mayor. El punto cinco es la única fuerza mayor que hay aquí, la pandemia y que es cierto, esto afectó a todo el mundo. Y la otra será quién sabe qué terremotos o inundaciones, no sé.

Yo recuerdo algunas discusiones en donde prácticamente había elementos suficientes para decir que no se daba prórroga y siempre había algún argumento importante que decía, bueno, si negamos esta prórroga, las relaciones entre SINAES y la universidad X se van a deteriorar un poquito y no conviene porque es un proceso voluntario, etcétera. Entonces, casi siempre seguimos. Pero, sí es importante que lo analicemos y veamos incluso si a raíz de las consecuencias de las prórrogas de un mes a tres meses no afecta en nada, sigue siendo un proceso voluntario. Tal vez es mejor dejarlo un tanto abierto y que incluso lo decida la Dirección Ejecutiva. En este caso, como ustedes dicen por un mes no nos afecta. Yo no sé en qué nos afecta tres meses, tampoco, la verdad, creo que en nada.
Entonces, yo estaría de acuerdo, porque vamos a mantener esas buenas relaciones y luchar porque esa carrera siga acreditada, es para bien el país, entonces, yo votaría a favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. El asunto es el siguiente, la misión nuestra tiene que ver con el tema de coadyuvar a la mejora de la educación superior en este país, entonces, bajo esa lógica, a mí lo que me preocupa como persona y como miembro del SINAES son aquellas carreras que no tiene ningún tipo de vínculo con SINAES, las que ni siquiera se asoman al proceso de acreditación. Esa es la preocupación fundamental, porque no sabemos qué está pasando en esas universidades, de tal suerte que, aunque parezca repetitivo, tal y como lo hablábamos con Kattia como una especie de déjà vu el tema de las prórrogas, lo que es real es que, siempre que hay límites como que hay posibilidad de correr el límite cuando el fin es más grande para llamarlo de alguna forma. Entonces, si efectivamente, nosotros tenemos la posibilidad de incidir sobre una carrera que voluntariamente somete a evaluación sus programas, su plan de estudio, yo creo que, es mucho más positivo eso que no tener ningún vínculo con una carrera, que no sabemos qué existe, qué pasa ahí, cuáles son sus programas y sus planes. Entonces, bajo ese principio, yo no sé si es que me estoy haciendo cada vez más viejo, pero un mes no es desplome, y a lo mejor podría seguir dos, tampoco, porque el fin último es el primordial. Y ahí, no sé, Walter, como que no es una falta ni de respeto, ni es que como padre yo no estoy poniendo límites como tengo que ser, pero, hay un fin último ulterior que es que nosotros tengamos vínculo con las universidades y con esas carreras, y que alguien tenga que ver con lo que hacen, que no estén a la libre. Bajo esa lógica, entonces, me parece que yo sí estaría de acuerdo, a lo mejor es muy contradictorio, pero para mí eso no es desplome. Ya veo que reaccionan don Walter y don Gerardo. Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada
De acuerdo, don Francisco. Es que justo ese es el argumento que ha aparecido siempre, que es el que nos ha llevado a las prórrogas, que estamos para servirles a ellos y para monitorear la mejora de la educación y es un argumento que ha prevalecido, francamente. Eso prevalece sobre la puntualidad, que debería ser estricta, etcétera. A mí me gusta eso mucho, que cumplamos con todo, pero siempre hay algún elemento por ahí y siempre el gran objetivo nuestro de la mejora de la calidad, de la enseñanza y la mejora continua hace que esas exigencias de alguna manera se atenúen. Por eso, siempre concluimos, yo creo que bien en dar las prórrogas. Yo creo que está bien, o sea, no es nada grave ceder en eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Walter. Don Gerardo.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Gracias. Yo estoy de acuerdo con el apoyo que debemos darle a las carreras y yo creo que, cuando comenzamos a ser más estrictos sobre esto por tiempo, fue cuando se nos comenzó a decir que nos pasábamos de los cuatro años de acreditación, entonces, el límite nos lo está poniendo la ley que establece que la acreditación puede ser solamente por cuatro años. Entonces, ahí comenzamos a hacernos bolas para ver cómo podíamos conjugar de alguna manera los dos elementos, el cumplimiento con la ley y al mismo tiempo, en lo que creo que todos estamos de acuerdo, en colaborar con una carrera para que pueda hacer su trabajo y lo pueda hacer bien.
Las prórrogas existen en todos los quehaceres de la vida, por algo están, y cuando uno dice bueno, deme un mes más porque puedo terminar de hacer las cosas bien.
El problema que yo veo es que, tengamos un acuerdo o varios acuerdos que nos lo estamos saltando, entonces, quitemos ese acuerdo o veámoslo. Ahí es en donde las carreras dicen, tienen ese acuerdo, pero todo lo que les presentamos lo aprueban, ahí es donde puede haber como le entiendo yo a Walter, un poco de falta de respeto o que nosotros no estamos cumpliendo con un acuerdo que tuvimos. Si eso es lo que estamos pensando, veámoslo y entonces, volvamos a establecer que las prórrogas se puedan dar como estaba antes.
Vean que nosotros hemos justificado formas de extender la acreditación de carreras, cuando "nos conviene", cuando tomamos una carrera y diferimos la decisión estamos extendiendo 18 meses la acreditación de esta carrera y decimos que es parte del proceso, y que, por tanto, ahí sigue. Bueno, ¿No será esto también parte del proceso? Aquí hay una diferencia, la diferencia es que la bola está del lado de la carrera que no nos presenta un documento que debió habernos presentado, es la diferencia que existe, pero también, es parte del proceso. O sea, nosotros tenemos que ver un proceso continuo en donde tanto las carreras como SINAES interactúan en un proceso. Entonces, yo no tendría ningún problema en que se extienda a dos meses. Ahora sí, cuando nosotros detectamos que la carrera no ha hecho su trabajo, que está intentando meterse, por un lado, ahí digamos que no. Pero, cuando se ve como en estos dos casos, porque yo no sé cómo esta carrera del proceso 64, que es la que sigue, funciona, porque todo el mundo se le fue, no tiene profesores, no tiene director, hasta el Rector se fue. Entonces, uno dice, no son las condiciones óptimas para que ninguna carrera pueda realizar un trabajo tan importante como este.
Estoy de acuerdo, pero lo que sí quisiera es que llamemos la atención de que revisemos de una vez por todas este tema y sí podemos regresar a lo que hacíamos antes, que era lo más sencillo, cuando eran solicitudes de prórroga menores a tres meses, la Dirección Ejecutiva ni siquiera se las presentaba a este Consejo, las aprobaba o tenía la posibilidad de aprobarlas o no, y cuando eran mayores de tres meses, pues sí, se analizaba y se discutía. Veamos a ver si, esto también lo podemos justificar como parte del proceso y que, por tanto, si se debe extender la acreditación por un día más después de los cuatro años lo podamos ver de esa forma.
Creo que, todos estamos de acuerdo con que la prórroga la podemos dar o las prórrogas, porque yo hasta me paso ya al punto que sigue. Pero pensemos si hay alguna manera de que podamos resolver de una vez por todas y no tener que dedicarle 10 o 15 minutos repetitivos a este mismo tema, como lo hemos hecho en otras sesiones. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Como ya lo dijo don Francisco, esto es un tema de discusión del Consejo durante muchos años. Efectivamente, hay un acuerdo donde lo que se dice es que el informe de autoevaluación se debe entregar al día siguiente del vencimiento de la fecha, también, señala ese tema de la excepcionalidad y que ustedes como miembros del Consejo son quienes toman esa decisión. Recordarles, además, que para esto hubo un análisis técnico legal, que se discutió. Tendrían ustedes que volver a retomar esa discusión.
Yo le voy a solicitar a Angélica que, tengamos nosotros en el insumo, por ejemplo, los impactos del tipo de planificación que nos impacta a nosotros. Por ejemplo, qué pasa si una prórroga pasa de un año a otro, en el que, solicitan esa prórroga, que se yo, en diciembre y se pasa al año siguiente. Por ejemplo, en el caso del proceso 64 son cuatro meses, entonces, cómo influye eso en nuestra planificación, en la contratación de los evaluadores, en la ejecución presupuestaria, que alguien nos diga ustedes no están cumpliendo los tiempos. Entonces, le voy a pedir eso a Angélica, para que más desde el punto de vista interno, se pueda visualizar para ustedes cuáles son esos riesgos internos -administrativos que implican para nosotros.
Pero bueno, eso en realidad es una reflexión que quería hacer. En el primer caso, están todavía en el primer caso es de un mes, son dos argumentos lo que señala la universidad. Y ahora, cuando pasen al resto analizar los elementos que se presentan ahí.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Laura. Don Ronald, adelante.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Yo creo que, hay un tema que tal vez debemos ver con más cuidado, no sólo en caso de prórroga, sino en general, pero en caso de prórroga creo que es especialmente importante. ¿Qué consecuencias tiene para la universidad pedir una prórroga? Si no estamos viendo esa parte, para la universidad es muy fácil pedir la prórroga.
Pero, hay un tema que a mí me parece que se puede ver afectado y es la antigüedad de la información de las encuestas que se levantan como parte del proceso de la reacreditación o de la acreditación. Entonces, entiendo que lo que tenemos establecidos es que esa información no debe ser mayor a seis meses de antigua, si nosotros damos una prórroga puede ser que, cuando se vaya a revisar la información, esa información ya se pasó de ese tiempo. Entonces, si nosotros le otorgamos la prórroga, pero si la información se hace más de seis meses, creo que son seis meses de antigüedad, tienen que volverla a levantar y si tiene que volver a levantar la información ya la universidad o la carrera va a tener que pensar más esa solicitud, porque tendría ya un costo adicional. Me parece que, esa puede ser una implicación muy importante para una carrera, que se hace muy antigua la información que se levanta para la evaluación. No sé, creo que esa parte tal vez no la estamos viendo y a mí me parece que lo deberíamos de considerar. No sé qué pensaría la parte técnica de la DEA, etcétera. ¿Cómo se está manejando eso? No sé, pero ese podría ser un requisito que revisemos con más cuidado y la carrera, eso lo consideraría dos veces para pedir una prórroga si lo pusiéramos de esa forma. Eso era.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Ronald. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

SINAES 218 AUDITORIA INTERNA

Don Ronald la información se puede refrescar, como dicen los estadísticos, y lo hacen de diferentes formas, con grupos focales, haciendo micro encuestas, de otras formas lo hacen. Pero, yo también me pregunto ¿Cómo controla el SINAES esto? Esa siempre ha sido mi gran interrogante, ¿Cómo controla el SINAES los instrumentos que se pasan, la validez de contexto y la validez interna de sus instrumentos? Para mí, esa siempre ha sido una nebulosa y la he tenido desde que he estado desde el otro lado.
Yo creo que, aquí es donde falta mayor rigurosidad y tenemos que tener los procedimientos establecidos para ver esa parte metodológica que es tan importante, porque como usted lo señala, si eso falla, falla toda la información que está ahí consignada, el informe no tiene ninguna validez y eso lo sabemos todos. Entonces, creo yo que esa es un área a la que la DEA debería de darle pensamiento para ver cómo la podemos mejorar y cómo podemos fortalecerla. Y me parece muy oportuna su observación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Bueno, creo que ya hemos debatido, nadie está solicitando la palabra. Entonces, aquí hay dos opciones, una es denegar la prórroga y la otra es conceder la prórroga.
Entonces, yo empezaría por lo positivo, que sería considerando el oficio recibido en el SINAES el 6 de febrero del año en curso.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perdón, don Francisco. Doña Marta, si usted tiene razón, y es que, a mí también me parece que esto es un punto fundamental, porque como muy bien lo dice usted, no tanto como en su caso, pero también he conocido un poco sobre esta realidad. No sé, yo creo que, eso es parte de lo que podemos revisar. Empezaría tal vez, por lo más simple, no sé, alguna declaración jurada de cuando se levantó la información, por ejemplo, y a partir de esa declaración jurada ya nosotros poder contabilizar algo que sí tenemos establecido que son seis meses de antigüedad como máximo, por lo menos, por ahí controlar un poco esto.
Las carreras tendrían entonces que pensárselo dos veces, porque refrescarlo, estoy de acuerdo, se puede hacer por diferentes vías, pero ya implica más trabajo, ya implica un costo, ya implica toda una logística que ya les incomodaría un poco el pedir una prórroga así tan fácilmente. Creo que, por ahí es donde podríamos encontrar tal vez algún método de control. Eso era. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Ronald. Bueno, entonces vamos de nuevo con la propuesta de votación. Repito, hay dos opciones. Yo empezaría por la positiva, e acuerda conceder la prórroga de un mes solicitada por la carrera del Proceso 149 para que entregue el informe de autoevaluación con fines de reacreditación el día hábil siguiente al 8 de abril del año en curso. Indicar a la carrera que el plazo otorgado es improrrogable. Los que estén a favor con esta propuesta sírvanse manifestarlo. Gracias. Tendríamos los 6 votos, Marchessi. Doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si le pueden dar firmeza, también.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias por recordarlo. Firmeza al acuerdo. Muchas gracias. Gracias, Laura.
Los 6 miembros presentes votan a favor de la solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación del proceso 149.

Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del Proceso 149.

CONSIDERANDO:

1. El oficio OO11-23USJT con fecha 6 de febrero de 2023, en el que, se realiza la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso 149.

SE ACUERDA

1. Conceder la prórroga solicitada por vía de excepción al Proceso 149 para que entregue el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 11 de abril de 2023.
2. Indicar a las autoridades del Proceso 149 que el plazo otorgado es improrrogable.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 8. **Solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación, del Proceso 64.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasamos a el siguiente punto, que de nuevo como hacíamos referencia en el punto anterior, que es una solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación del proceso 64. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Esta carrera presenta varios argumentos para solicitar la prórroga. Es importante que en este caso, ellos tienen que presentar su informe de autoevaluación para el 14 de mayo y solicitan entregarlo al 8 de septiembre. Entonces, para que ustedes lo lo tengan ahí en consideración.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Perdón, don Francisco. No quiero referirme a los argumentos, pero parece que está claro y ya ustedes se refirieron en el punto anterior lo suficiente, en el sentido de que, ha habido cambio de autoridades, se está en la espera de la elección de un nuevo Rector y señalan esos elementos.

Desde el punto de vista de la planificación nuestra en el SINAES, en realidad, ustedes saben que nosotros tenemos justos los presupuestos para este año. Y que entreguen entonces, el informe de autoevaluación para esos meses. Quiere decir que se correría eventualmente la contratación de estos evaluadores externos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Abriría la discusión, doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Yo estoy de acuerdo con la prórroga, porque esta universidad sufre un sisma por la gente que se sale, que se jubila. Eso lo han pasado todas las universidades públicas. Llega nueva gente, gente sin experiencia, gente sin conocer toda la demanda de los procesos de autoevaluación y acreditación y sobre todo, de los ajustes de cumplimientos de mejora, que también son un tema que tiene que considerar la unidad académica en el momento de mandar su informe de autoevaluación para una reacreditación, por lo tanto, considero yo que, las condiciones de la carrera son vulnerables. Son vulnerables y no porque la carrera quiera, sino

SINAES 219 AUDITORIA INTERNA

porque su entorno institucional le es adverso en ese momento, por lo tanto, yo estoy de acuerdo con la prórroga. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. ¿Alguien más?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Francisco, yo si estuve de acuerdo con la anterior, debo estar de acuerdo con esta, porque creo que los elementos discutidos son los mismos.

Me parece que, la justificación es todavía más amplia y más de peso en el caso de esta carrera que en el anterior. Como bien lo dice doña Marta, las circunstancias son muy adversas para para el funcionamiento de la carrera.

Con respecto a lo que menciona Laura, pues alguna flexibilidad vamos a tener que buscar presupuestariamente, pero creo más bien, que las decisiones nuestras en este caso debieran ser más técnicas. En este caso, es financiero y lo entiendo perfectamente, pero de alguna manera tendremos que buscar ser más eficientes a la hora de hacer la contratación de los pares, tratar de que los procesos los podamos meter todavía dentro del año para cuando tengamos el presupuesto, pero yo estoy de acuerdo con darle la extensión, la prórroga solicitada por la carrera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Aquí hay un efecto que por lo menos se está evidenciando en las universidades públicas con mayor fuerza, que tiene que ver con las jubilaciones. Interpreto que, el cambio en edad de jubilación de uno de los regímenes ha forzado eso, y hay otra universidad que efectivamente está pasando lo mismo. La gente está preparándose en forma acelerada, incluso adelantando los procesos. Y aquí, evidentemente, esa es la justificación de mayor peso. Eso significa incluso que se están descapitalizando en términos del recurso humano que algunas universidades públicas, y no sé si se está dando el recambio generacional en forma planificada como uno supondría que se está dando. Pero bueno, esa es la situación que se presenta acá y la justificación que nos da.

Yo sometería a votación las opciones. Repito, hay siempre dos opciones, la posibilidad de denegar y la posibilidad de concederle la prórroga.

Entonces, empezando siempre por lo positivo, la propuesta sería conceder la prórroga solicitada por la carrera del proceso 64 para que entregue informe de autoevaluación el 8 de septiembre del 2023, indicar a la carrera que el plazo otorgado es improrrogable.

Los que estén a favor con esta propuesta sírvanse manifestarlo, seis a favor. Por favor, le damos firmeza para que Laura no me lo tenga que recordar. Gracias.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación del proceso 64.

Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del Proceso 64.

CONSIDERANDO:

1. El oficio MATEC-42-2023 con fecha 17 de febrero de 2023, en el que, se realiza la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso 64.

SE ACUERDA

1. Conceder la prórroga solicitada por vía de excepción al Proceso 64 para que entregue el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 08 de setiembre de 2023.
2. Indicar a las autoridades del Proceso 64 que el plazo otorgado es improrrogable.

3. Acuerdo firme.
Votación unánime

Artículo 9. **Carreras acreditadas por el TEC con reconocimiento del SINAES de la equivalencia sustancial otorgado por el CEAB.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, pasaríamos a un punto que podría ser medio complicado, sobre todo porque algunos no conocemos toda la historia, otros la conocen completamente y tiene que ver con las carreras acreditadas por el TEC con reconocimiento del SINAES de la equivalencia sustancial otorgada por el CEAB.
Entonces, doña Laura, yo le doy la palabra para que nos introduzca en el tema y me gustaría que don Walter y los que han estado en este proceso nos lo aclaren. Adelante, Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias. Si ustedes lo recuerdan, ese tema yo ya lo había informado en la sección correspondiente de la Dirección e hice todo el recorrido de que era lo que pasaba con esta solicitud. Cuando reviso el tema con Angélica, Angélica me hace una observación que es muy importante y es que, como este tema implica quitar carreras del listado de acreditación del SINAES sí debe llevar un acuerdo de parte de ustedes.
Es muy importante señalar que, desde el año pasado, cuando a estas carreras se les finalizaba su reconocimiento de equivalencia sustancial que tenían con el CEAB, ellos debieron haber enviado el informe de autoevaluación correspondiente al SINAES para continuar con su proceso de acreditación, siendo que no es así, nosotros enviamos un par de oficios indicándoles que era muy importante que se continuara con ese proceso, porque de otra manera íbamos a proceder eliminando las carreras de acreditación.
Un elemento muy importante que ustedes deben de tener es que, este Consejo aprobó una guía de reconocimiento de agencias. ¿Qué es lo que tendría que hacer el TEC o las instituciones que tengan acreditaciones con otras agencias? En este caso, con el APPIA, solicitarle a APPIA que haga el reconocimiento con nosotros, dado que somos la agencia oficial, esto no ha sucedido. Entonces, dado que, pese a que nosotros enviamos a la Rectoría del TEC la información, la solicitud a la unidad académica, la escalamos a la Rectoría y no hemos tenido respuesta. No tenemos elementos para que estas carreras mantengan su acreditación con SINAES porque no hay ningún documento que nos respalde para mantenerlas de esa manera.
Entonces, como ustedes ven, ahí en la recomendación o en la parte técnica, pues ahí está muy claro que el Consejo Nacional de Acreditación reconoció en las sesiones Convenio, 23 de octubre de 2005, del 18 de septiembre del 2016, reconocer la equivalencia sustancial otorgada por el CEAB a las carreras de Ingenierías en Construcción, Mantenimiento Industrial, Agrícola, Electrónica y Producción Industrial. Que el reconocimiento del SINAES de la equivalencia sustancial otorgado por el CEAB a las carreras de Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Producción Industrial, venció el 30 de junio de 2022. Que el Instituto Tecnológico de Costa Rica no presentó la información requerida ante el SINAES que respalde el proceso de certificación de equivalencia sustancial por parte del CEAB de las carreras antes citadas. Que en el 2022, se informó a las Instituciones de Educación Superior que las agencias que deseen pueden realizar el reconocimiento ante el SINAES, lo anterior mediante la guía

SINAES 220 AUDITORIA INTERNA

para la autorización de agencias de acreditación y reconocimiento de acreditaciones, aprobada en el 2021.
Entonces, la solicitud es retirar del listado de carreras oficialmente acreditada las carreras que ya he señalado y consignar como fecha de cierre el 30 de junio de 2022.
Y bueno, aquí por supuesto, se le solicita a la Dirección que informe de este acuerdo a la universidad.
También, pues aquí sí se puede proceder a establecer esta comunicación que ya ustedes lo habían planteado, de hablar con esta Rectoría e incluso con otras, para más bien, solicitarles a las universidades que planteen esta solicitud ante el APPIA de que hagan el reconocimiento.
Este es el camino que procedimentalmente nosotros tenemos para que estas carreras puedan tener sus acreditaciones, tanto en este caso con el APPIA y con SINAES.
Pero, nada más quería reiterar, don Francisco, que esto ya yo lo había informado y que la idea es que ustedes tomen una decisión en relación con este análisis o repaso que yo acabo de hacer en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. En realidad, el punto en la agenda no es complicado. O sea, el punto es tan sencillo como hacer lo que nos corresponde, porque ya el 30 de junio se venció. Entonces, definitivamente, lo práctico es sacarlo en la lista, porque no tenemos ningún movimiento que nos permita mantenerlas.
Yo la única duda que tengo aquí, es si en este momento esas carreras están acreditadas con alguien o con alguna institución o alguna agencia, porque ya venció el convenio con el CEAB, no nuestro, de parte de ellos con el Colegio Federado y no sabemos si ellos solicitaron la acreditación ante APPIA o si ya la aprobaron en todo caso. Porque no podríamos pedirle ahorita que nos manden esos documentos y si están ya reconocidos o acreditados con AAPIA, nosotros le daríamos algo así como otra sustancialmente equivalente, porque no lo podríamos hacer, creo yo, puesto que no tenemos a la agencia reconocida como tal según la ley nuestra.
Yo creo que, lo que procede es sacarlos de la lista y, posteriormente, analizar el otro punto que tenemos pendiente con el Colegio Federado y los convenios.
Yo les confieso que, yo intenté hablar en repetidas ocasiones en estos días con don Jorge Chaves, el Rector del Instituto y no tuve la suerte. Obviamente, es el Rector, está ocupado, pero, además, hay que también tener en cuenta que están ellos en un periodo preelectoral, entonces, no será tan fácil. De manera que, quizás haya que esperar un poquito más para poder conversar con él.
Yo sí, le reitero, yo tengo una excelente amistad con él y yo podría expresarle a él la situación para que de alguna manera se entienda el beneficio que tendría el estar acreditado con nosotros y obviamente, con la posibilidad de que AAPIA se autorice o nos haga la solicitud que decía Laura para poder proceder con eso.
Por otro lado, la situación que pasó entre SINAES y el Colegio, yo creo que, tan pronto se pueda lo pongamos en agenda. Yo con gusto les daría todos los antecedentes que yo recuerdo desde que yo participe en esto y resolvamos eso.
Pero, en cuanto al punto se refiere en este momento, don Francisco, creo que debemos proceder con eso. Yo estaría de acuerdo que se saque de la lista en este momento, puesto que ya el periodo se acabó. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura, yo tendría que interpretar que la recomendación porque dice se recomienda es una propuesta de acuerdo que es a) Retirar de la lista de carreras oficialmente acreditadas por SINAES, las carreras y las menciona. b) Consignar como fecha de cierre, hasta el acuerdo firme. Esa sería la propuesta de acuerdo que nos están enviando ustedes.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Que aparece como recomendación, o sea, que ustedes hacen las consideraciones después recomiendan. Eso sería el acuerdo, prácticamente. ¿Estoy leyéndolo bien, doña Laura?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, arriba están los considerandos y son cuatro incisos en la toma de decisión, retirarlas, consignar la fecha, la solicitud que se le hace a la dirección de informar y, bueno, lo último que es informar a la Rectoría sobre este reconocimiento que ellos podrían solicitar. **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

¿Esos serían los puntos del acuerdo?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Sonia. Y luego, don Gerardo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Algo que se me ocurre, normalmente, la institución tiene graduaciones en septiembre, creo, y en diciembre. Eso significa que, si ellos salieron desde el 30 de junio que venció su reconocimiento sustancial yo no sé si ya hubo esas graduaciones ¿Si hay algún reconocimiento adicional de esos estudiantes cuando ya había vencido ese reconocimiento sustancial? No sé si me comprenden el punto. Bueno, ya eso pasó, ya estamos en marzo 2023 y no sé las graduaciones de esas carreras si ahorita, incluso, en febrero había otra, no sé. Estoy pensando como en eso, lo que pasa es que hasta hoy esas carreras aparecen en la lista de carreras acreditadas, cuando ya eso terminó en junio 2022, ya no hay una retroactividad, entonces, yo no sé hasta qué punto se consigna la fecha de cierre al 30 de junio. Pero bueno, ya eso pasó hace meses. Es un comentario, don Francisco, y una duda que me asalta. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Esa duda de Sonia es importante, disculpen el término, porque se pudieron haber "colado" algunos graduados de las dos últimas graduaciones como si la carrera estuviera acreditada. Ahora, desde el punto de vista legal está acreditada porque nosotros la seguimos reconociendo como acreditada, no es hasta que tomemos este acuerdo que las carreras dejan de estar acreditadas.

Ahora, la pregunta Laura, es que yo entendería aquí que estas carreras están acreditadas por la AAPIA, esto con base en la consulta que hizo Walter. Ese es un tema que no debiera a nosotros preocuparnos tanto como agencia, le debería preocupar a la universidad que estén acreditadas por algún lado. Esto lo menciono porque si no, no tendría sentido el punto cuatro de la decisión. El punto cuatro de la decisión, que es la recomendación que la AAPIA solicite es siempre y cuando la AAPIA tenga estas carreras. Entonces, lo que yo sugeriría es que aprobemos el acuerdo tal y

221
SINAES
AUDITORIA INTERNA

como está y que averigüemos realmente si las carreras están acreditadas por la AAPIA. Si están acreditadas por la AAPIA lo ponemos y si no, no lo ponemos, no tiene sentido. Nada más que, nos aseguremos antes de enviar el acuerdo tal cual.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí, lo que me preocupa de esto es que, la carrera y la universidad pareciera que no le dieron importancia a mantener el reconocimiento de la acreditación que aparentemente ellos tienen con otra agencia siendo nosotros la agencia oficial. Esa parte me parece que, es la más grave, diría yo.

Deberíamos de buscar alguna estrategia de cómo ver esto, porque creo que, la estrategia de hacer valer que somos la agencia oficial es muy difícil de cumplir. Sería una de dos, o acercándonos a las agencias que están actuando en el país y otorgando acreditaciones viendo de qué manera los reconocimientos se hacen por esa vía, o un poco hablando con las universidades que forman parte de nuestro sistema, para que sean las universidades las que busquen ese reconocimiento.

Pero, sí deberíamos de definir alguna estrategia para poder ver esto, porque ahora lo estamos viendo en estos casos, pero no sabemos en el futuro qué otras situaciones similares se nos van a presentar. No sé, me parece que sí deberíamos de tomar esto como un tema para definir alguna estrategia hacia el futuro. Yo sé que hay toda una historia detrás de esto, nada más, les repito lo que les dije el otro día, la persona de AAPIA que estaba en una reunión que me tocó asistir en RIACES estaba más bien abierta a conversar con nosotros, en ese sentido, me parece que esa puede ser una vía, pero creo que, sí tenemos que definir cuál es la vía que más nos conviene. Ahí me imagino muchos antecedentes, no los conozco todos, pero sí creo que es un tema que debemos de ver y tomar alguna decisión. Eso era, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Según la página están acreditadas Ingeniería Mecatrónica, Computadores en Materiales y Seguridad y Laboral e Higiene, eso es lo que está en la página y puede ser que esté desactualizado.

Yo lo que quería señalar es que, estoy de acuerdo con la observación de doña Sonia, pero, lamentablemente SINAES no tiene normativa en relación con el uso del sello para estudiantes que se benefician de una carrera acreditada, eso lo hacen las unidades académicas o las universidades, y muchas como la UCR lo hacen "a pie", porque no hay un sistema tampoco, en el SINAES, que lo establezca. Y SINAES no tiene nada establecido en ese sentido, no sabemos qué estudiantes se pueden beneficiar después de que una carrera cumple con su proceso de acreditación de cuatro años, puesto que, los estudiantes ya iniciaron con esta carrera acreditada, pero puede ser que al año siguiente se estén graduando porque no terminaron, pero la carrera ya no está acreditada, tienen prácticamente cuatro años de estar llevando una carrera acreditada y solo un año con la carrera no acreditada, eso no está normado, no hay nada normado. En ese sentido hay un vacío legal en la normativa del SINAES. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo creo que es muy importante sobre este tema del uso del sello, que justamente el Consejo está discutiendo el reglamento del uso del sello. Entonces, si para esto, ustedes consideran que hay algún vacío, esta observación que hace doña Marta para que nosotros nos las llevemos. Pero, sí es muy importante recordar que nosotros sí tenemos un reglamento sobre el uso del sello. Entonces, si hay vacíos sí es importante que quede ahí estipulada. Sobre la pregunta que hacía don Walter y don Gerardo, me parece, revisando también el sitio web, que aunque eso es un tema efectivamente de la agencia propiamente, tienen una parte en este momento en el sitio web donde dice programas reconocidos y establece en la institución el programa educativo y la vigencia de la acreditación. En el caso del TEC, estos programas que yo les acabo de señalar la vigencia de acreditación, desconociendo si ellos están en un proceso, todas las que están vencieron el año pasado, estas incluso.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, ¿Están acreditadas?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, vencieron su periodo de acreditación en el 2022.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo busqué en la página de AAPIA también, y ninguna de las ingenierías tradicionales del TEC están acreditadas con ellos, como bien lo dice doña Marta está Mecatrónica, Ingeniería de Computadores, Ingeniería de Materiales, Ingeniería en Seguridad Laboral e Ingeniería Ambiental, esas son las que están acreditadas ante la AAPIA. Esto, lo menciono como un elemento ante una conversación ante el TEC, pareciera que esas carreras no están acreditadas por nadie, porque ya con la CEAB se acabó el convenio, ya no están acreditadas ante el CEAB, no están acreditadas por la AAPIA y no están acreditadas por nosotros. Entonces, las tradicionales de la UCR, todas, sí están acreditadas por la AAPIA, está Ingeniería Industrial, Topografía, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Perdón, creo que, se las estoy proyectando, nada más para que lo vieran aquí en esta parte. Si ustedes ven, el sitio web tiene esto de programas acreditados y en la parte final señala cuáles son los programas reconocidos y, en este caso, bueno, hay una que sí pareciera que está vigente, que es de la Universidad de Costa Rica, por eso lo digo, de lo que está ahí, podría ser que ellos estuvieran como en otro proceso, pero bueno, para aclarar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Laura, no, porque esto básicamente está igual probablemente con el vencimiento que tuvieron con el CEAB en el año 2022. O sea, lo mismo que está sucediendo con nosotros. A ellos se les venció la acreditación con el CEAB en el 2022 y por eso, construcción, mantenimiento, producción electrónica, todas esas se vencieron en el año 2022. Pero bueno, esto es parte de lo que debiéramos nosotros ir a conversar con el TEC para que se den cuenta de que en estos momentos esas carreras no están acreditadas por nadie, pareciera. Que ellos tomen la decisión con quién quieren, pero en estos momentos, ninguna de esas carreras está acreditada.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sobre el asunto del beneficio para los estudiantes, por ejemplo, que se graduaron estas últimas dos graduaciones en el Tecnológico, a mí eso no me preocupa. Fíjense

SINAES 222 AUDITORIA INTERNA

que una carrera que estaba acreditada hasta el 30 de junio del año 22 y los que se están graduando las últimas dos ceremonias, diciembre o febrero, claramente, tuvieron el mismo plan de estudio, los mismos profesores, etcétera. Entonces, tienen una formación que bien se merece esos beneficios. O sea, tienen una formación lo suficientemente buena, exquisita, como para ser acreditados, a pesar de que, legalmente ya venció. Bueno, no, legalmente no, porque todavía no lo hemos sacado de la lista, pero el periodo sí venció. Entonces, eso no sería una preocupación en este momento para la decisión que nos corresponde.
Por lo demás, como decía Ronald, la parte histórica que ha pasado acá es bueno conocerla de todos modos es importante para todos. Sin embargo, lo que hay que hacer para mí es muy claro, es que, de alguna manera AAPIA solicite al SINAES el ser reconocido como una agencia nacional y ya eso es todo. Legalmente, eso es lo que procede.
Entonces, nuestro foco debería ser ese, reunirnos con el Colegio, hablar en todo caso con los Rectores y ver si conjuntamente logramos eso que es lo más sabio.
La historia, yo con gusto en lo que me sé les cuento cuando gusten y algo más por ahí que haya en el SINAES. Pero, para proceder, No conviene seguir con esta situación.
En este momento. ¿Qué hace el TEC y qué hace la U en las ingenierías? A mí me parece que están haciendo lo lógico, están prefiriendo en este momento Washington que SINAES, nada más. Pongan eso en la balanza ustedes. ¿Y qué les dice más?
Esas son las cosillas que hay que hablar con ellos para que tengan las dos cosas, tengan Washington y tengan SINAES. Gracias, eso es.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Walter. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Tal vez, don Francisco, para que ustedes lo tengan en consideración. En el último punto se podría señalar que, SINAES posee una guía para la autorización de agencias de acreditación y reconocimiento aprobada mediante el acuerdo de la fecha tal y que la Agencia AAPIA puede solicitar el reconocimiento según el procedimiento establecido. Esto para que quede, en el acuerdo que existe una salida, que es lo que señala Walter, que para mí es la estrategia ganar ganar. Ellos pueden mantener su acreditación, eventualmente, cuando lo tengan, en este caso con AAPIA, pero podría ser con cualquier otra, pero ahí podemos hacer una estrategia de ir con la otra agencia y decir, nosotros tenemos esta guía de reconocimiento, de manera que, la universidad que se somete a un proceso con otra agencia pueda finalmente tener ese doble reconocimiento. Que quede en el acuerdo es una estrategia también de nosotros de comunicar que existen vías, que no es que no existen para que la universidad tenga este doble reconocimiento, pero para que usted lo tenga en consideración.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura, disculpe, entonces, la propuesta sería el punto D, ¿Te referís al punto D? Hay que plantearlo en términos de la redacción, de que exista la posibilidad de que acabas de decir.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

A mí lo que me preocupa es que el SINAES va a tener un decrecimiento de 11 carreras, prácticamente, del TEC y esto se va a sentir en los números del SINAES. Creo que, la recomendación que hace don Walter es fundamental tomarla en consideración y en el corto plazo para ver si logramos revertir el criterio de AAPIA de no realizar la homologación con el SINAES. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Efectivamente, don Walter, tomarle la palabra y esperar un poco que se normalice la situación en el TEC, cuando digo normalice es que, hay proceso electoral, una vez que concluya, pues sacar una cita y poder conversar con el Rector para aclarar la situación de la mejor forma. Entonces, atendiendo a la solicitud que nos plantea efectivamente doña Marta, porque va a haber un decrecimiento en el número de carreras. Pero bueno, la propuesta entonces es la que acabamos de leer, que yo no sé si vale la pena leerla toda, pero es de retirar la lista de carreras, que es el punto A pasando por el punto D con la reformulación que nos plantea doña Laura y el E que sería el acuerdo firme. Entonces, ese sería el cuerpo del acuerdo para votarlo. Los que estén de acuerdo, valga la redundancia, con el acuerdo propuesto sírvanse manifestarlo. Gracias. No hay necesidad de darle firmeza, doña Laura, porque ahí dice acuerdo, firme.

Los seis miembros presentes votan a favor de la propuesta de acuerdo.

Se conoce el insumo técnico en relación con las carreras acreditadas por el TEC con reconocimiento del SINAES de la equivalencia sustancial otorgado por el CEAB.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, reconoció en las sesiones CONVENIO, 23 de octubre de 2005 y 1098-2016, del 18 de septiembre del 2016, reconocer la equivalencia sustancial otorgada por el CEAB a las carreras de Ingenierías en Construcción, Mantenimiento Industrial, Agrícola, Electrónica y Producción Industrial.
2. El reconocimiento del SINAES de la equivalencia sustancial otorgado por el CEAB a las carreras de: Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Producción Industrial, venció el 30 de junio del 2022.
3. El Instituto Tecnológico de Costa Rica no presentó la información requerida ante el SINAES que respalde el proceso de certificación de equivalencia sustancial por parte del CEAB de las carreras antes citadas.
4. En el 2022 se informó a las Instituciones de Educación Superior (IES) que las agencias que deseen pueden realizar el reconocimiento ante el SINAES, lo anterior mediante la Guía para la autorización de agencias de acreditación y reconocimiento de acreditaciones, aprobada mediante el acuerdo Acuerdo-CNA-036-2021 del Acta 1472-2021.

SE ACUERDA

1. Retirar de la lista de carreras oficialmente acreditadas por SINAES, las carreras de Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Producción Industrial.
2. Consignar como fecha de cierre de la acreditación el 30 de junio de 2022 para los registros respectivos.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que informe a la universidad sobre la eliminación del reconocimiento de estas carreras.

223
SINAES
AUDITORIA INTERNA

4. Informar al señor Rector Ing. Jorge Chaves Arce que SINAES posee una guía para la autorización de agencias de acreditación y reconocimiento aprobada mediante el acuerdo Acuerdo-CNA-036-2021 del Acta 1472-2021 y que la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (AAPIA) puede solicitar el reconocimiento según el procedimiento establecido en la guía comunicada mediante el oficio SINAES-154-2022, del 21 de abril de 2022.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es una consulta doña Laura, ¿Cómo quedó en el nuevo reglamento de CONESUP el asunto del reconocimiento a otras agencias de acreditación? Porque ustedes saben que, la única institución que pide en algunos momentos o que da un puntaje diferente a los ingenieros, sobre todo, es el MEP, cuando contrata ingenieros que les da un puntaje para poder ser contratados cuando está acreditada la carrera de la cual proceden. Entonces, quisiera saber eso, porque sí, ahí se abrió ese portillo ya, entonces, también se va a reconocer la acreditación de AAPIA, tácitamente.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Doña Marta, para serle completamente honesta, el reglamento nos llegó ayer. Justamente, por eso yo señalé que lo estamos revisando, porque hubo varias observaciones. Y recordar que, el reconocimiento de los puntos por medio de Servicio Civil está en nuestra ley. Pero, si vamos a revisar cómo quedó o las afectaciones eventualmente, que nosotros lo habíamos señalado, entonces, permítanme de aquí al martes señalarles esa consulta.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Entonces, amerita también una reunión con el Servicio Civil, a ver qué pasa ahí también, ¿Cómo lo están viendo ellos? Si eso es vinculante a ellos o no. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. No sé si hay algo más. Si no, daríamos por cerrada la sesión del día de hoy. Yo me quedo ahora con doña Kattia para plantear la agenda para el día martes que sería una agenda diferente porque es excepcional, porque veríamos solo casos de acreditación.
Hoy terminamos temprano. Muchísimas gracias y para cerrar la sesión, si gustan nos quedamos, pero para cerrar la sesión. Antes, doña Marta me pide la palabra.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es que hay un tema que ha venido quedando postergado, diría yo y, tiene que ver con lo de la función sustantiva. Cada vez que uno escucha la posibilidad de que los proyectos de INDEIN, sobre todo de investigación y de innovación y capacitación, estén totalmente fundamentados, en una decisión de este Consejo, de que son una función sustantiva es primordial, diría yo. Sobre todo, cuando vemos que también hay una llamada de atención o yo no sé cómo se llama eso ante la Contraloría General de la República en relación con la función sustantiva, es que ese es un tema que también

se dijo se iba a analizar y no fue analizado y considero que debemos analizarlo porque tenemos todos los argumentos, creo yo, tenemos la posible forma de fundamentar que la investigación y la capacitación son funciones sustantivas del SINAES y, sobre todo, que lo podemos justificar con el criterio de la auditoría interna. ¿Por qué digo esto? Porque es un momento en el que podemos dar ese paso, sobre todo si tenemos claro que hay una situación de consulta en la Contraloría General de la República y nosotros no tenemos nada discutido al respecto, no nos hemos sentado a analizarlo, lo que me preocupa son las investigaciones, y luego, las capacitaciones.

Yo he pasado por varios estudios que hace la Contraloría General de la República a raíz de denuncias que se han puesto y como autoridad he tenido que dar cuenta y también, la gente que trabajó conmigo, porque hay una investigación seria, lo entrevistan a uno y teníamos que tener un criterio claro, pues no todos pensando igual, porque eso nunca va a ser posible, pero sí, tener claro cómo íbamos a fundamentar, cómo íbamos a defender, pues sí, en este momento , esa va a tener que ser nuestra posición, de defender la investigación, la capacitación y la innovación.

A mí me llama la atención, también que, todos pensamos en proyectos grandes que tengan que ver con el trabajo con algunas universidades que no tienen claro toda la parte curricular, que no tienen claro toda la parte de evaluación docente.

Yo ayer escuché toda la discusión del Consejo Universitario de la UCR en relación con el sistema de evaluación del desempeño de la persona docente, y fue bastante enriquecedor todo lo que ahí se dijo y, sobre todo, toda la densidad teórica que debería de tener el ente que toma un tipo de decisiones en ese sentido. Ese es un tema que también le atañe al SINAES en la parte de capacitación, porque la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje son fundamentales en un momento en que tengamos nosotros que acreditar una carrera.

Entonces, desde esa perspectiva, don Francisco, son temas que a nosotros nos interesa muchísimo. Si hay un insumo ya presentado por Sugey y también, hay un dictamen del señor Auditor, es tomar en cuenta eso y, por lo menos, tener una sesión de discusión, no sé si presencial o no presencial, el asunto es tenerla, tener todos claridad hacia dónde vamos y cómo lo vamos a fundamentar.

Era esa mi recomendación, porque realmente a mí me tiene muy preocupada. El trabajo con universidades públicas y privadas es urgente a nivel de formación y capacitación. Tal vez, en este momento, no tengamos el contenido presupuestario para hacerlo, pero ya a partir del otro año, yo espero, que los "nublados del día" se aclaren y que tengamos algún remanente económico para tener una mayor incidencia en estas carreras acreditadas o no acreditadas que requieren de nuestro apoyo, sobre todo, para legitimar aún más el papel del SINAES en el ámbito de la educación superior.

Yo siento, y eso es lo que yo siento en este momento, que nosotros no estamos posicionados, ni legitimados, ni en UNIRE ni en CONARE, siento que no estamos siendo oídos, ¿Cómo es posible que nosotros enviemos una carta al TEC y que ni siquiera nos la respondan? Yo no puedo comprender eso, ni siquiera un acuse de recibo.

A mí me parece que, hay que tomar un papel de mayor acercamiento, diría yo, tanto a la organización que representa a las universidades privadas como a las públicas y también a otras agencias acreditadas.

Fíjense ustedes que, nunca se retomó el tema del CCA, el CCA estuvo acreditado por nosotros y lo dejamos, ¿Y qué pasó con esa experiencia? ¿Qué pasó con las otras agencias acreditadas que hay en el país, tanto de grado como de posgrado? Ese es un

SINAES 224 AUDITORIA INTERNA

tema que también dejamos a la deriva y que yo creo que debemos retomar si queremos legitimar al SINAES a nivel nacional y a nivel internacional.
Yo lo he venido pensando realmente y muy preocupada de verdad, de esa legitimación que está teniendo el SINAES en este momento a nivel nacional en el MEP, no sé, ojalá que a ustedes les vaya muy bien mañana en la reunión, por favor, porque a mí me preocupa muchísimo eso. Y también, que el Viceministro Académico, creo que, él es formado en evaluación de programas y proyectos de desarrollo de la UCR, me parece, no lo tengo tan claro, pero me parece. Entonces, que El sepa el interés que tenemos nosotros por evaluar todos los procesos, de ayudar a las carreras y a las universidades a avanzar en estos procesos en relación con un acercamiento a la calidad y, sobre todo, a la sostenibilidad de la misma.
Eso era lo que quería indicar don Francisco, porque realmente son temas que están de fondo y que los hemos venido dejando, considero que, todos estaríamos dispuestos a una sesión extraordinaria para analizarlos y para profundizar en los mismos. Es simplemente una reflexión. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más para aclarar que en el caso del TEC nosotros sí tuvimos respuesta de parte de la Rectoría y, justamente, este acuerdo que ustedes están tomando es para contestarle finalmente, el planteamiento que hace el Rector a.i. del TEC.
Sobre lo de la actividad ordinaria, ese es un tema que yo sé que don Francisco como Presidente del Consejo, entre otras cosas, creo que se quiere que se discuta con el Consejo en pleno.
Yo creo que bueno, por lo menos para señalar que nosotros desde la Dirección Ejecutiva tenemos presente ese señalamiento.
Sobre la preocupación de doña Marta, que yo la he escuchado en otras ocasiones, del posicionamiento y la legitimación del SINAES. Yo en lo particular creo que, si bien la organización puede hacer esfuerzos siempre mucho más proactivos y agresivos en el buen sentido de la palabra, de fortalecer su presencia, creo que, SINAES tiene su legitimación a nivel nacional, sin que eso implique que no podamos redoblar esfuerzos. Yo creo que, muestra de eso es, entre otras cosas, es el posicionamiento que tiene SINAES, por ejemplo, en las actividades académicas que realizan los procesos de capacitación. Los números ustedes los conocen a través de los informes que no sólo cada área presenta, sino del boletín SINAES en Acción que se les hace llegar a ustedes.
De manera que, aunque se puedan redoblar esfuerzos es muy importante que, todos creamos que esta institución no solamente hace los esfuerzos, sino que está posicionada, y yo, por supuesto, desde la Dirección, voy a siempre defender que el trabajo que se hace en esa procura.
Yo creo que también, yo lo decía ayer en el encuentro académico virtual, nosotros tenemos que ser autocríticos y yo creo que, eso es muy importante como agencia. Por eso es que, nosotros además estamos buscando ahora la certificación de buenas prácticas con SIACES, que será muy importante mantener nuestra acreditación con INQAAHE. También, señalar que, lo que SINAES estuvo fue una acreditación con el CCA, el CCA se estuvo como transformando, ellos están tratando de retomar algunas acciones, pues esa vinculación con el CCA nosotros la tenemos con la Dirección

Ejecutiva de esa agencia y con la Presidencia también de esa institución. Eso, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy cortito en el insumo, no queda tan claro de que se había recibido la respuesta del TEC, seguro fue que lo leí mal, pero en el insumo eso no me quedó claro. Lo otro que quería agregar, nunca la reflexión la estoy haciendo para "cuestionar" la administración del SINAES, sino para el Consejo. Que quede eso claro, la reflexión es para nosotros como Consejo, no para la administración del SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. En relación al tema del trabajo sustantivo ordinario, efectivamente doña Marta, creo que yo ya había informado, la idea es tener una presencial con todos los actores, aquí cuando digo todos los actores es Sugey que ahí tienen una propuesta, y a mí me gustaría que se incorporara Angélica porque parte del reglamento que nosotros aprobamos sobre todo ordinario tenía que ver con el DEA, la participación del Auditor, también, y por supuesto, la propuesta que nos hace Kattia, que si bien es cierto, tiene que ver con una reflexión general, tiene que ver con algo mucho más pragmático que es el trabajo directo en contratos y otro tipo de elementos. Pero sí, vamos a tener esa reunión en forma presencial y si no hubiese nada por el momento, Marchessi, damos por cerrada la sesión el día de hoy.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y UN MINUTO DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN EXCEPCIONAL 1657-2023

SESIÓN EXCEPCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO ASISTENTE SIN DERECHO A VOTO

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte: En proceso de juramentación como miembro del Consejo.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

SINAES 225 AUDITORIA INTERNA

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1657.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Agradecerle a Fabio que está aquí el día de hoy, como siempre.
El día de hoy teníamos programada la sesión o tenemos programada la sesión 1657 con una serie de puntos, previendo que íbamos a poder completar el quórum estructural. Sin embargo, dado que una de las personas que fue nombrada por CONARE, parece ser que no está anuente en conformar el Consejo, pues nos estamos viendo imposibilitados de llevar a cabo la sesión ordinaria y estamos entonces modificando la sesión por una sesión excepcional referida a tres puntos que son fundamentales, porque de no hacerlos impiden el funcionamiento tanto del Consejo como del SINAES es en su labor sustantiva.
Entonces, la propuesta sería para el día de hoy de agenda, la siguiente: punto número uno la presentación del presupuesto extraordinario N°1 del SINAES 2023, presentación que estará a cargo de Andrea y Pablo. Punto número dos El ajuste del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 del INDEIN, que será a cargo de Sugey y el punto número tres, el concurso abierto CA-02-2022 Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos. Además, se agrega un cuarto punto que tiene que ver con las vacaciones vinculadas con el período de Semana Santa y que tenemos que lograr no necesariamente una aprobación, pero dar por conocido la propuesta que se nos hace. Entonces, en síntesis, la agenda de hoy estaría conformada por estos cuatro puntos y los que estén a favor, sírvanse de manifestarlo. Seis votos. Muchísimas gracias.
Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1657.
Se aprueba la agenda 1657 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1657.
2.	Presupuesto Extraordinario N°1 del SINAES de 2023.
3.	Ajuste del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de INDEIN.
4.	Concurso Abierto CA-02-2022 Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.
5.	Receso Colectivo Semana Santa 2023.

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1657. 2. Presupuesto Extraordinario N°1 del SINAES de 2023. 3. Ajuste del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de INDEIN. 4. Concurso Abierto CA-02-2022 Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos. 5. Receso Colectivo Semana Santa 2023.

Artículo 2. **Presupuesto Extraordinario N°1 del SINAES de 2023.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Iniciaremos entonces, con la presentación del presupuesto extraordinario número uno del 2023, para lo cual estaríamos invitando a pasar a Andrea y Pablo.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:49 a.m.

Buenos días de nuevo, Andrea y Pablo y bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, la idea de hoy es escuchar la propuesta del presupuesto extraordinario número uno del SINAES para el 2023, hacemos lo de siempre ustedes nos hacen la exposición y luego nos abren el espacio para poder plantear algunas de las dudas, después, por supuesto, tienen la posibilidad de referirse a lo planteado por nosotros. Entonces, Andrea o Pablo, como ustedes consideren Adelante, por favor.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Buenos días. En esta sesión, nosotros traemos el presupuesto extraordinario número uno, como lo mencionaba don Francisco. Este presupuesto ya lo habíamos visto el año pasado, a finales de año, cuando recibimos el oficio donde nos solicitaban hacer este recorte, incluso en los últimos días recibimos un recordatorio del STAP diciéndonos que recordáramos que eso estaba en trámite, nosotros igual le dimos respuesta que sí, que estábamos a la espera de la conformación del quórum para poder tramitar. Este presupuesto extraordinario trae cosas importantes sobre el ajuste y sobre la devolución del superávit, que también fue un trámite que quedó pendiente el año pasado, no de cara a nuestra gestión, sino de cara a las otras instituciones que no hicieron el presupuesto incorporando los superávits que no pudimos hacer las devoluciones. Entonces, prácticamente ese presupuesto, en esta presentación, venimos a formalizar algo que hicimos el año pasado, pero por tiempo debemos volverlo a presentar.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días. Sí, como lo dijo Andrea, muy bien, hay que hacer el presupuesto extraordinario que va por dos vías: uno la reducir el monto que había excedido el límite o el tope de la regla fiscal. Por otro lado, está incorporar los montos de superávit que hay que hacer la devolución al Ministerio de Hacienda. Entonces, son dos movimientos, uno, vamos a disminuir la transferencia al Ministerio de Educación y, por otro lado, incrementar lo que es superávit. Vamos a aumentar la partida de transferencias al Gobierno central por medio de superávit de vigencias anteriores, y ahora, lo voy a mencionar, pero con esto estaríamos devolviendo, ya no tendríamos superávit correspondiente a la aplicación de las reglas de la ley, de la regla fiscal y demás. Lo único que tenemos es lo que nos había girado CONARE en su momento y que está debidamente invertido, como ustedes ya saben.

En este momento, no está registrado como superávit, sino está cargado como inversiones. Entonces, como le mencionaba, primero está el reintegro de superávit que corresponde a la Ley 9635 únicamente, anteriormente correspondía a otra ley, pero ese monto si lo logramos girar y traspasar al Ministerio de Hacienda el año anterior, éste por problemas con Hacienda y con la Contraloría no lo pudimos girar en el período 2022, por lo que se hace necesario hacer este ajuste y ya está coordinado debidamente para una vez aprobado este presupuesto extraordinario, se haga la transferencia de los recursos correspondientes a los años 2019, 2021 y 2022. El año pasado devolvimos lo correspondiente al 2020.

Por otro lado, estamos atendiendo la resolución a la certificación de incumplimiento de las STAP bajo el oficio 1398 del 2022, se nos había indicado que habíamos excedido el tope de la regla fiscal, por ende, este presupuesto ya realiza el ajuste correspondiente.

Como les mencioné, hay un movimiento negativo y otro positivo, 384 millones que vamos a disminuir de lo que el Ministerio nos debería de transferir por la Ley de Financiamiento del SINAES, aquí estamos afectando más de lo que nos debería corresponder, entonces estamos afectando más el monto que por ley nos deberían de transferir, puede rondar los 2.600.000.000 de colones, pero ya va a quedar en

SINAES
226
AUDITORIA INTERNA

1.700.000.000, casi que 1.000.000.000 millones de diferencia al año, lo que podemos presupuestar contra lo que indica la ley, el tope.
Por otro lado, están los 708 millones de colones, que son los superávits de períodos anteriores, que necesitamos traerlos al presupuesto para cargarlo a la partida de transferencias al gobierno central. Esos son los movimientos totales que se van a afectar: remuneraciones 55 millones, servicios 198 millones de colones, materiales y suministros 5 millones de colones, bienes duraderos, 125 millones de colones y transferencias corrientes, que es el movimiento positivo de 708 millones de colones.
En cuanto a remuneraciones, la principal afectación la tiene la eliminación del presupuesto de la Plaza de Profesional dos correspondiente del INDEIN, recuerden que originalmente se había presupuestado dos plazas, ahora se queda con uno, entonces se hace el recorte de esas plazas, y todo eso afecta a todas las partidas salario base, caja, pensiones y todo lo demás. Tenemos ajustes por la plaza Asistente de Secretaría, dado el permiso que se solicitó, un permiso sin goce salarial, entonces hay un cambio en régimen laboral, por lo cual hay cierto ahorro que en este caso nosotros lo estamos recortando, disponibles del presupuestario correspondiente al mes de enero, esto por superávit y por temas de permisos, de renuncia, de incapacidades y demás. Hay montos que quedaron a favor del mes de enero. De igual forma lo estamos recortando y hay un movimiento positivo que se incorporan recursos para hacer frente al recargo de funciones ante la incapacidad de la Directora Ejecutiva, entonces ahí estamos haciendo el movimiento para no tener ningún inconveniente con esta incapacidad que se nos presentó de última hora.
En cuanto a servicios, el monto total que se está recortando son los 198 millones de colones, estamos afectando la partida de gastos de viajes y transportes, originalmente, en el presupuesto de setiembre se habían incorporado recursos para tener algún disponible para realizar algunas visitas presenciales, eso ya se descartaría 100% en este momento.
En la partida de gestión de apoyo hay unos proyectos que se están afectando, que están vinculados a la división de Servicios de Apoyo a la Gestión, entre ellos el Archivo Institucional, que era un proyecto, una segunda etapa de todo el proyecto. La primera etapa se desarrolló el periodo anterior y el proyecto de estudios de cargas de SINAES, esos dos proyectos en este momento se estarían renunciando, no se podrían ejecutar en este periodo.
Se hizo un ajuste al pago de honorarios por evaluadores originalmente se había considerado el 100%, en este momento, bajo las proyecciones iniciales, teníamos el 85% cubierto, sin embargo, por las reuniones que hemos tenido con la DEA en estos últimos dos meses, viendo el tipo de cambio y pequeños ajustes, estamos cubriendo el 100% de las proyecciones que tiene la DEA para visitas, hoy, por dicha, esperemos que el tipo de cambio se mantenga ahí o bueno, que no tenga los picos del año pasado, pero en este momento está cubierto, hoy inclusive tenemos ahí un excedente, 3 millones, pero eso va a depender conforme se vayan ejecutando y vayamos pagando a los evaluadores para concretar ese tipo de cambio bajo. Entonces ahí hacemos un recorte, pero para tranquilidad tenemos cubierto todo lo que son las visitas de pares evaluadores. Es un tema que, como ustedes ya saben, se va a dar seguimiento mensual, pero entre Apoyo y la DEA. Por otro lado, la partida de capacitaciones está disminuyendo, 15 millones de colones únicamente están quedando 600.000 colones, es un monto muy bajo, pero bueno, dado la necesidad lo estamos haciendo y la INDEIN recortó debido a la necesidad de la contratación de plazas, se recortó el

proyecto de capacitación de diseño curricular que estaría a la espera de si hay disponibles o si se posterga para para otro momento que existe la posibilidad presupuestaria, en ese momento, se está sacando.
Con respecto a bienes duraderos, se afecta en 125 millones de colones, puntualmente se está afectando lo que es adquisición de equipo y mobiliario y la adquisición de nuevas licencias y desarrollo de nuevos softwares. En este momento, estamos cubriendo únicamente las licencias que ya tenemos la renovación y desarrollos pequeños comparados a la necesidad total de la División, pero son 125 millones que se están reduciendo en la partida de bienes duraderos o gasto de capital.
Por último, está principalmente lo de las transferencias corrientes, que como ya lo mencioné, este aumento sería para poder transferir al Ministerio Hacienda los superávits correspondientes a los periodos anteriores.
En resumidas cuentas, este es el movimiento total del presupuesto extraordinario. Ya con esto ante Contraloría y Ministerio de Hacienda quedaríamos ajustados al tope de la regla fiscal. Ya, no habría ningún problema y quedaría saldado el giro de los superávits de períodos anteriores según la legislación. Esto sería, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, Pablo y Andrea. Abriremos un espacio para preguntas y dudas, también aprovecharlos para otros temas que no necesariamente puedan ser del presupuesto ordinario. Por supuesto, primero votando lo del presupuesto extraordinario. Entonces, abriría el espacio. Yo tengo unas preguntitas.
1. Como ustedes dicen, las devoluciones ya estarían agotándose y la última ya se hizo, se supone que las que se presentan en el futuro son acumulaciones posteriores, pero ¿Ya del 2019 para adelante ya se cumplió con eso?
2. La devolución que tiene que ver con el tema de la regla fiscal, eso no es previsible, es decir, yo no puedo prever previamente; valga la redundancia, y a partir de ahí, presupuestar contra la lógica de que yo tengo que respetar la lógica de la regla fiscal. Ahí me explican entonces, pero yo en principio tendría que suponer eso.
3. Luego, el tema del tipo de cambio, o sea, el comportamiento del tipo de cambio me podría estar liberando recursos importantes y sobre todo lo que tiene que ver con compras que se han hecho en dólares y que no necesariamente nosotros habíamos cubierto totalmente, ahí desconozco si todavía hay pagos que se tienen que hacer en dólares, pero sobre todo lo que tiene que ver con los evaluadores externos, ¿Ese remanente entraría no como una modificación presupuestaria, sino como un presupuesto extraordinario, pensando qué son montos? O sea ¿Es un aumento de montos con una modificación? Entonces, ¿A partir de ahí yo podría ir previendo que me queda cierta reserva, que tendría que empezar a pensar institucionalmente en que voy a invertir para que no me la encuentre en octubre y que en octubre ya no puede hacer nada? Yo no sé si podemos hacer algún tipo de previsión, porque recuerdo que me habían dicho que habían hecho el cálculo de un tipo de cambio cercano a los 700, yo no sé si 700 para arriba, obviamente, yo no podría decirte que el tipo de cambio se va a modificar, lo que es real es que, ahora tenés tipo de cambio mucho más bajos en 560, 550 en algunos casos, y eso efectivamente, nos podría generar un problema de superávit y no necesariamente si no nos adelantamos. Entonces, es un aspecto que me gustaría que lo tocáramos.
Luego, hay un tema que no tiene que ver con el presupuesto extraordinario y entonces lo presento después, pero eso es lo que quería plantearles. Yo no sé si hay alguna pregunta.

SINAES
AUDITORIA INTERNA
22

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sí. ¿Qué repercusiones o qué impacto podría tener esos 125 millones recortados en la parte de bienes duraderos en cuanto a nuestro sistema de información o en cuanto a la operatividad misma que pueden tener los funcionarios? Porque no se pueden actualizar los equipos.
Dr. Ronald Álvarez González:
Con respecto al desarrollo de software. ¿En qué paró el principal el famoso desarrollo del Rex? Si eso ha sido atendido. ¿Cómo ha respondido el proveedor? ¿Y cuáles otros desarrollos se están tomando en cuenta y cuáles ya no se van a tomar en cuenta?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No sé si hay alguien más, adelante Andrea y Pablo.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Gracias. Bueno, voy a atender las consultas en orden de manera general, con el tema de la devolución de los superávits.
Don Francisco, en ese momento, hace como mes y medio más o menos, tuvimos una reunión con Contraloría, con el Gobierno Central, con Hacienda, para coordinar el tema de la devolución de los superávits, porque entre ellos como que se estaban contradiciendo, unos nos decían háganlo de una manera, otros nos decían que de otra forma. Entonces, tuvimos una reunión donde consensuamos un criterio de cómo íbamos a hacer las devoluciones, cómo aplican diferentes reglas, el procedimiento es distinto. En este momento, nosotros vamos a hacer la devolución saliendo este acuerdo y yo esperaría hacerlo en estos días de marzo para que quede la ejecución en el primer trimestre, hacemos la devolución de lo que corresponde al 2019.
Lo que corresponde al 2021 y 2022, tenemos que esperar hasta que ellos lo presupuesten, entonces, también me urge ese acuerdo, porque yo tengo que, notificarles a ellos para que ellos hagan la incorporación al presupuesto y poder nosotros gestionar la transferencia. Sabemos que esto no es un trámite, que las instituciones lo hagan rápido y nosotros no podemos actuar hasta que ellos lo hagan. ¿Qué fue lo que nos pasó el año pasado? Que nosotros hicimos nuestra parte y las otras instituciones no lo hicieron, entonces no pudimos ejecutar la transferencia. Lo ideal y lo que yo coordiné con el Ministerio de Hacienda es que, ellos lo van a incorporar antes del primer semestre para poder hacer el giro en el segundo semestre.
En este momento, ya nos quedamos sin superávit de ningún periodo, el otro año tendríamos que hacer las gestiones para la devolución del superávit que corresponda al año 2023 y así corresponde. Sin embargo, como yo les he mencionado a ustedes en otras reuniones, nosotros hacemos la solicitud de los fondos mes a mes, entonces nosotros hacemos una liquidación de gastos anticipada, prácticamente que el monto que nos giran es lo que vamos a gastar, y si vemos el superávit del año 2021 fueron alrededor de 50 millones, fue un superávit bajísimo el año pasado, con superávit un poco un poco más alto, fue de 180 millones aproximadamente, pero aun así no son los superávit que se manejaban antes, que eran 500 millones. Ahora, son montos muy reducidos en comparación con la tendencia que se hacía en años anteriores. Esta devolución de la regla fiscal, don Francisco, antes el presupuesto se hacía basado en la ejecución del año anterior, entonces, a la hora que nosotros hacemos el presupuesto y lo formalizamos, no teníamos visibilidad de realmente cuánto iba a ser la ejecución. Eso fue cuando estaba don Gerardo en la Presidencia, en ese momento, como en el 2020, cuando lo teníamos que hacer de esa manera, el año pasado ya lo hicimos sobre presupuesto anterior. ¿Qué es lo que pasa en el presupuesto del año pasado? Y es el

oficio que nosotros recibimos el 20 de julio del STAP, donde nos dan la ampliación presupuestaria. Nosotros hacemos el presupuesto basado en ese nuevo presupuesto y después el 6 de octubre nos llega el oficio donde nos dicen no, esa no era la base, la base seguía siendo el presupuesto del año anterior, entonces, es por eso que tenemos que hacer este recorte. No, no es que no tuviéramos esa visibilidad, sino por el tema de la ampliación presupuestaria que se nos hace el año pasado. Entonces, esto en teoría no sabemos si este año van a hacer otra ampliación presupuestaria como la que se hizo el año anterior o no, pero en teoría sería contra el presupuesto, que sería de 1.700.000.000 nuestro piso para el presupuesto del año 2024. Después sobre el tipo de cambio, el año pasado tuvimos el efecto contrario con el tipo de cambio, incrementó muchísimo y tuvimos que ver de dónde hacíamos los ajustes presupuestarios para poder solventar nuestros compromisos en dólares. Nuestros compromisos en dólares no solo son pares. El año pasado también tuvimos una gran participación de pares internacionales por las mismas situaciones que iban derivadas a los requisitos de la Caja y de Hacienda. Este año la expectativa es que tengamos mayor participación de pares nacionales y eso también ya sabemos cuál es el monto total por pagar.

En este caso, tenemos un tipo de cambio bajo, el año pasado nosotros el presupuesto lo hicimos en 730 colones en la estimación y ahorita estamos 650 y al final eso se termina materializando en el momento que realizamos el pago. En esta semana se está realizando la primera visita de pares, que incluye compromisos presupuestarios en dólares, pero se termina materializando en el momento que pagamos, incluso el tipo de cambio con el que hicimos el compromiso presupuestario al que vamos a ejecutar probablemente sea menor. Además, todos los pagos que son relacionados a Tecnología son pagos en dólares, licencias, equipos, básicamente eso, RICOH que es el servicio de impresoras, el contrato con SICOP, esa es otra licencia que es un pago que se hace en dólares, y los demás, por lo general son en colones, pero los fuertes es tecnología y pares, esos son los fuertes que hacemos en dólares.

Sobre aspectos que nos puedan liberar, el tipo de cambio, nosotras, el equipo de las direcciones ya estamos haciendo un levantamiento de proyectos, hay muchas cosas, nuestro presupuesto el año pasado quedó súper ajustado y eso es conocido por todos y lo acabamos de ver con estos recortes.

Hay muchas necesidades que se tienen en la institución, incluso cosas que solventamos en la primera modificación presupuestaria, por ejemplo, el tema de La Gaceta, el tema de la filología, que son cosas que necesitamos como institución y el año pasado no teníamos margen para crear estos contratos.

En este momento, nosotros ya tenemos un levantamiento de proyectos, de cosas, de necesidades institucionales que se tienen que necesitamos solventar y que vamos a ir solventando conforme el presupuesto se vaya liberando.

Una de las acciones que hacemos desde el área de Presupuesto es que, todos los meses se revisa la ejecución del periodo, entonces tenemos en este momento, en promedio, en los años anteriores se han liberado alrededor de 15 millones de colones en remuneraciones, derivadas de incapacidades y de permisos sin goce de salario.

Este año estuvimos de hecho revisando con el equipo de Talento Humano, quienes hacen una labor súper minuciosa sobre el tema de ausentismo, no hemos tenido una semana donde no se hayan registrado incapacidades y hemos registrado incapacidades de periodos muy largos que liberan presupuesto no solo en términos de lo que es la partida de salarios y sueldos base, sino todo lo que va relacionado con asociación, con cargas sociales. Estimamos que más o menos para el cierre de marzo

SINAES 228 AUDITORIA INTERNA

vamos a tener liberados para empezar a gestionar nuevos proyectos alrededor de 7 millones, pero para eso necesitamos el cierre contable y el análisis presupuestario que se hace al cierre de cada mes. Sobre esto, de hecho, esta semana tuvimos una reunión donde estuvimos analizando proyectos, estableciendo prioridades, haciendo consultas, porque hay cosas que necesitamos saber, tiempos, en qué momento se tiene que ejecutar, vamos a tener que venir todos los meses prácticamente con modificaciones presupuestarias, porque estos fondos se están liberando a partir de la partida de remuneraciones, entonces, para poder sacarlos y bajarlos a las cuentas de servicios necesitamos una aprobación del Consejo, pero eso son gestiones que ya se han hecho. El seguimiento presupuestario es una actividad que se implementa hace años, se hace mes a mes y con eso vamos estableciendo los nuevos proyectos y cómo lo vamos a ir financiando para saber si, por ejemplo, en el INDEIN tienen algún proyecto, Sugey nos dice yo necesito que este dinero esté disponible en julio, porque necesitamos abrir el proceso de contratación administrativa y se tiene que ejecutar en tal mes. Entonces, ir estableciendo esos termómetros de cuando se requiere el dinero y en qué momento. Son actividades que se están realizando para ver el tema de los tipos de cambio y salen principalmente, a partir de la ejecución de la parte de remuneraciones.

Sobre las consultas que hacía don Walter, sobre los bienes duraderos en este momento, bueno, prácticamente de cuando se establece el PETIC, que fue un proyecto de un plan de trabajo que se establece de 2019 a 2023, hay todo un plan de transformación digital, hay todo un plan que se les ha comentado a ustedes de lo que es fortalecer los respaldos de los equipos, tener un respaldo afuera, ese respaldo afuera es el que en este momento todavía no tenemos y es el que todavía no lo podemos ejecutar por un tema presupuestario y es parte de lo que iba en este paquete de los 125 millones.

En este momento, no tenemos que hacer todavía cambios de equipo, sin embargo, de hecho, la semana pasada estuve revisando con el equipo de TI, estuve revisando la planificación de las compras que vamos a hacer este año. Se van a fortalecer temas, todavía nos faltan unas cuantas pantallas, necesitamos tener un par de computadoras en caso de que alguien le falle a la computadora, poder hacer el cambio de equipo, porque en este momento, estamos con totalmente todos los equipos asignados. Entonces, sí necesitamos tener cómo poder solventar equipos, headphones nos hacen falta algunos, vamos a ir solventando aquellas pequeñas necesidades que tenemos en ese momento. No podemos hacer compras grandes, sin embargo, el tipo de cambio también nos favorece en ese sentido y estamos por abrir la primera compra de equipo de este año, en el momento en que ya la tenemos adjudicada, sabemos más o menos cómo y cuándo se realizan las entregas, que favorables tenemos en términos de ese presupuesto para poder hacer algunas otras compras adicionales.

También, aquí tenemos el tema que en lo que es gasto de capital estamos al límite, entonces, también no podemos comprar más allá de eso, porque ya tenemos un presupuesto también tocado. Entonces, más bien dependemos de eso, de lo que se nos liberen en las adjudicaciones y el tipo de cambio para poder solventar más temas de equipos tecnológicos.

Con la consulta de Ronald sobre el Rex, ese es un proyecto que ha seguido avanzando, se recibió recientemente un oficio donde nos informan que, la última migración porque se han hecho varias estaba en una etapa de revisión técnica que se hizo la semana pasada y se esperaría a la otra semana empezar a hacer las revisiones

de parte del equipo de nosotros. Posterior a esto, lo que hace falta es cuando ya se dé por aprobado todo lo que corresponde al sistema, que todos los datos están bien cargados, a que todo está funcionando bien, falta una etapa de capacitación al personal y de solventar esas pulgas que identifiquemos en el camino y con eso finalizaría el proyecto. No se va a hacer la migración de SICOP con el GRP, que ese es un tema que había salido en la auditoría externa del año pasado, que aprovecho para mencionarles que ya este viernes tengo la reunión final con los auditores, prácticamente ya están terminando. Ese tema no lo vamos a poder solventar de forma automática, vamos a tener que hacerlo de forma manual y de hecho ya lo estamos empezando a hacer de forma manual, porque esa migración automática tenía un costo alrededor de 25 millones de colones que estaba presupuestada para este año, pero son los recursos que estaríamos utilizando para hacer el pago de REX.

Dr. Ronald Álvarez González:

Había otras menores que algunos desarrollos que estaban haciendo en forma propia en el DEA. ¿Eso ya no se consideró?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

A lo interno estamos haciendo diferentes desarrollos. De hecho, en DEA se están haciendo. Se le pagó a una serie de personas del equipo de trabajo una capacitación en automatizaciones, y se han venido desarrollando diferentes automatizaciones. De hecho, estamos haciendo unas pruebas, Jeffry de Talento Humano está desarrollando algunas automatizaciones para lo que corresponde, por ejemplo, a trámites de vacaciones, Estamos viendo con T.I., también, que recientemente desarrollaron una página y estamos viendo un tema de tickets. También, hacer automatizaciones a lo interno. Eso es algo que también estamos trabajando, trabajando con el recurso humano.

Dr. Ronald Álvarez González:

¿Pero eso requiere presupuesto?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, ya se pagaron las capacitaciones y con ese conocimiento que el personal está adquiriendo, está desarrollando las capacitaciones para la institución.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

¿El avance que nos indica Andrea va de acuerdo con el cronograma o estamos adelantados o atrasados?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

El REX era un proyecto que se tenía que entregar el 30 de noviembre, ese contrato está ya con cláusulas de penalidad porque está fuera de tiempo. En ese momento, claramente está fuera de cronograma, porque la entrega era el año pasado. La tercera etapa concluía con el desarrollo total del proyecto, la cuarta etapa es la capacitación, entonces estamos finalizando la tercera etapa y la cuarta etapa sería capacitar al personal.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Pero ¿Si tiene un tiempo esta readecuación del tiempo de entrega?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Es que eso ya se había hecho, la ampliación ya se había hecho y la fecha de ampliación era el 30 noviembre.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tal vez, una última pregunta. planteaste que a marzo se habían liberado 7 millones por efecto de las remuneraciones, pero yo no sé ¿Si es remuneraciones más tipo de

229
SINAES
AUDITORIA INTERNA

cambio junto o solo remuneraciones? ¿Y del tipo de cambio tenés la estimación? Esa sería la pregunta. Además, adiciono la siguiente. ¿Hay un seguimiento al comportamiento del efecto de liberar recursos por remuneraciones a lo largo del año? Que vos me digas, bueno, en septiembre del año pasado hubo un pico, no sé si este año lo habrá, un seguimiento que nos permita ver la tendencia en el comportamiento de esa liberación de recursos por remuneración y lo del tipo de cambio es eventual, pero eso me interesa y ver si tenemos ya claro el efecto de la liberación del tipo de cambio a marzo, me decís 7 millones en remuneración sin el tipo de cambio de esa contabilidad. Adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, primero que todo, es una estimación. En este momento, nosotros estimamos que al cierre de marzo se van a registrar aproximadamente 7 millones, porque todavía no ha finalizado el mes. No sabemos si van a haber más incapacidades y si van a haber más permisos o qué va a pasar. Es este año ha sido un año atípico en comportamiento de incapacidades. Es el primer año donde hemos registrado incapacidades todas las semanas. Entonces, hay que ver cómo termina impactando en el mes de marzo para ver el cierre de los números.

El tipo de cambio, don Francisco, el tipo de cambio, hasta que nosotros no ejecutemos el pago no tenemos realidad de cuánto es el tipo de cambio que estamos pagando. Nosotros en este momento, pagos en dólares hemos hecho súper poquititos, porque en realidad pares se pagaría, bueno, la primera visita finaliza este viernes. Si el visto bueno del pago no llega a mediados de la otra semana, podríamos hacer el pago de los honorarios de estos evaluadores y prácticamente lo que hemos pagado son facturas, pero han sido facturas pequeñas. Incluso, ahorita estamos finalizando una compra de unas licencias que todavía no se ha tramitado, que es un pago en dólares también, pero todavía no se ha no se ha materializado. Entonces, como que decir el efecto del tipo de cambio en este momento ya lo tenemos materializado y es tanto, no, porque no hemos empezado esos pagos.

La tendencia anual en liberación de recursos de remuneraciones en los últimos años ha sido un promedio de15 millones.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Quince millones y en tres meses llevamos la mitad. Bueno, estimamos la mitad.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, lo que pasa que también estamos hablando que este año ha habido incapacidades muy largas y también, obviamente, depende la persona que se incapacite tiene un mayor peso en la planilla. También, tenemos la parte del Consejo que las dietas que no se han ejecutado.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Sobre lo del tipo de cambio, lamentablemente, todas las visitas se recargan sobre el segundo semestre, bueno, la mayoría de las visitas se recargan, entonces, todavía nos da un trecho muy largo hasta que se logre cancelar para ver el monto, es algo que tenemos que ver cómo manejamos porque nos puede pasar eso, quedar con disponibles muy cerca de finalizar el año y ya teniendo en cuenta que procesos de contratación duran dos, un mes y medio o dos meses, entonces ya estamos ahí con las alertas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Bueno, no sé si hay alguna pregunta sobre el presupuesto ordinario. Voy a aprovechar que están Andrea y Pablo, vamos a ver, como ustedes saben, a Sugey hubo que contratarla como Directora Ejecutiva de un día para otro prácticamente.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

El mismo día.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Claro. Entonces, yo estuve esa mañana conversando con Andrea y con Sugey. Andrea me hablaba en esa ocasión de la necesidad de una modificación presupuestaria. Lo que sucede es que, no teníamos el quórum estructural para hacer la modificación presupuestaria. Entonces, había un problema real, seguimos sin quórum estructural, esta es una excepcional, yo no sé si lo sabían, esta es una sesión excepcional, no hay quórum estructural todavía aquí.

Entonces, vamos a ver, Andrea hizo todo lo posible por tener el contenido para poder presupuestariamente nombrar a Sugey, pero a mí me gustaría que nos contaras que fue lo que se hizo, porque lo que hicimos fue partir el nombramiento, fue un primer nombramiento que se firmó ese día y hay un segundo que se firmó en estos días, entonces, que nos cuentes qué pasó con la modificación y si hay que hacerla en algún momento.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, les cuento. Ese día, en realidad yo creo que a todos nos tomó por sorpresa la incapacidad de doña Laura y tuvimos que actuar. En realidad, a las 7:30 a.m. cuando yo vi entrar la llamada a Talento Humano, yo dije algo pasó, porque no es normal que a esta hora me estén llamando. Y ese fue mi saludo ¿Qué pasó? Porque ha habido una emergencia, una señal de alerta.

Nosotros en la primera modificación presupuestaria hicimos el movimiento en la partida de remuneraciones de recargos, principalmente, por situaciones que se están dando en la institución y por situaciones que se vienen o ya se nos vinieron. Y esas situaciones que se están dando es que hemos tenido incapacidades largas y necesitamos poder solventarlas, tener los recursos financieros para poder solventar el tema de los recargos, que es una de las cosas que el año pasado no quedó en presupuesto por la misma situación que hemos conversado y necesitamos tener esa solvencia para poder actuar.

En la modificación número uno cargamos presupuesto en la Dirección Ejecutiva y en la de DSAG. En la Dirección Ejecutiva, por la situación de la salida de Karina y porque como es conocido por todos y ustedes lo han visto de cerca, Marchessi ha tenido que trabajar sola prácticamente estos primeros meses del año y sabemos lo pesado que es que ya de por sí es la posición y hacerlo sola, necesita acompañamiento de una persona para poder solventar esta necesidad. También, hemos tenido incapacidades prolongadas de la recepción y Pablo está por salir esta semana prácticamente dos meses de la institución. Entonces, es una posición que yo también necesito solventar. A sabiendas, en el mes de febrero de que se venía la licencia de Pablo, de la situación que estábamos teniendo desde la Dirección Ejecutiva y las incapacidades que se están presentando desde la DSAG en la recepción, es que se hace ese primer movimiento de recargo, en el momento en que sale la situación de la incapacidad de doña Laura, lo que yo converso con don Francisco para poder resolver en este momento vamos a dividir el nombramiento en el monto que podemos cubrir con dirección ejecutiva, que era alrededor de 16 días más o menos, y después hacemos la modificación presupuestaria o el presupuesto extraordinario, porque ya en este presupuesto

SINAES 230 AUDITORIA INTERNA

extraordinario que se les está presentando hoy ya se incluye quedará antes del viernes entonces, pero el viernes no se materializó esta modificación, entonces, el viernes, cuando hacemos el segundo recargo, se está registrando en la División de Servicios de Apoyo, que es en la otra división donde yo tengo recursos en este momento. Ahora, necesitamos que el presupuesto quede aprobado el día de hoy, porque necesitamos hacer todos los trámites y que el acuerdo incluso nos llegue hoy porque necesitamos gestionar ante las instituciones, además, necesitamos solventar el tema de cargar los fondos a la INDEIN para ya hacer la reclasificación contable que corresponde. Entonces, para la hora de hacer las planillas que ya nos quede contablemente los Registros como corresponden, entonces eso fue la gestión que se realizó y cualquier otra consulta con muchísimo gusto, para eso estamos acá.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No sé si hay alguna otra consulta de parte nuestra. Bueno, parece que no, entonces agradecerles como siempre Pablo y Andrea la presentación. Es un gusto haberlos visto en persona. Muchas gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 10:28 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, lo que corresponde es votar la aprobación de este primer presupuesto extraordinario y no sé si hay alguna pregunta previa. Veo que no, si no someto a la consideración de ustedes la votación y los que estén a favor de aprobar el presupuesto extraordinario número uno 2023, sírvanse manifestarlo. Seis votos. Hay que darle firmeza. Y los que estén de acuerdo. Gracias. Seis votos igual.
Se conoce el insumo en relación con el Presentación Presupuesto extraordinario N°1 del 2023.
CONSIDERANDO QUE:

1. La publicación de la ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas, título IV "Responsabilidad fiscal de la República" se impone la "regla fiscal", la cual corresponde a un límite al crecimiento del gasto corriente, sujeto a una proporción del promedio del crecimiento del PIB nominal y a la relación de deuda del Gobierno central a PIB.
2. La aplicación de la Ley 9635, Título IV, artículo 17 y la Ley 9371, artículo 5 sobre el reintegro de los superávits de los periodos 2019 (dictamen comunicado mediante oficio STAP-2294-2020 de fecha 25 de setiembre del 2020), 2021 y 2022 corresponde la devolución de superávit por setecientos ocho millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y seis colones con once céntimos (₡708,561,546.11).
3. En virtud de los oficios STAP-1398-2022 del 06 de octubre de 2022 (Secretaría de la Autoridad Presupuestaria) y DFOE-CAP-3436 del 14 de noviembre de 2022, los cuales hacen referencia al incumplimiento en la aplicación de la regla fiscal, Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las entidades y órganos del Resto del Sector Público no Financiero (RSPNF) título IV "Responsabilidad Fiscal de la República", por parte del SINAES, se procede a realizar el ajuste al Presupuesto Ordinario 2023, reducción de trescientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil colones setecientos cinco colones con treinta y tres céntimo (₡384,797,705.33).

SE ACUERDA:

1. Aprobar Presupuesto Extraordinario No. 1 - 2023, por un monto total de dos mil cuatrocientos veintiséis millones ochocientos siete mil novecientos veinte colones con ochenta y un céntimos (₡2.426.807.920,81) para proceder con la transferencia de dicha suma al Gobierno Central específicamente al Ministerio de Hacienda, según la Legislación nacional, leyes N°9635 y la reducción según aplicación de la regla fiscal.
2. Autorizar a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión realizar las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
3. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos a favor.

Artículo 3. **Ajuste del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de INDEIN.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto número dos, que tiene que ver con un ajuste del Plan Anual Operativo y el presupuesto 2023 del INDEIN. Para este punto no sé Sugey si vos vas a hacer una presentación y hacemos lo mismo, la presentación y luego un espacio para discutir.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí:

Ustedes tuvieron la oportunidad de revisar el documento con los ajustes realizados en el PAO, entonces lo que quería era explicarles de manera global cuáles fueron los cambios que se dieron para que ustedes tengan esa claridad.

El primer cambio fue que se eliminó del PAO una meta que teníamos de iniciar el diseño de una capacitación en aspectos de diseño curricular, con miras a crear una certificación en esa área, que para mí es un proyecto importante que incluso se trasladó, no quiero que quede como que lo eliminamos, sino que, lo trasladamos como tema prioritario para ese otro paquete de proyectos que Andrea les comentó que tenemos ya preparado de cara al segundo semestre, cuando usualmente van quedando algunos remanentes presupuestarios. Entonces, ese proyecto se traslada a este otro paquete, a este plan B, para que en el momento en que vayan quedando algunos recursos, podamos retomarlo y que no quede totalmente fuera del plan de trabajo, sin embargo, para efectos del PAO no aparece como una meta, sería un proyecto que sí se cuenta con los recursos en el segundo semestre, traeríamos una modificación al PAO para volverlo a incorporar, pero sí quiero que, ustedes tengan la tranquilidad de que ese proyecto todavía está dentro de las metas prioritarias.

El otro cambio que se hizo fue incorporar algunas solicitudes de apoyo que hemos tenido, por ejemplo, con el COLFAR, ellos se han acercado, quieren empezar a elaborar un plan de trabajo. Algunos aspectos tienen que ver con promoción de la acreditación, pero sobre todo ellos tienen un área de investigación que se quiere potenciar con nosotros. Hemos estado ya en algunas conversaciones y negociaciones, pero yo no había querido incorporar en ninguna meta, precisamente porque la capacidad operativa. Entonces, de alguna manera, pues ya ahí está incorporado ese trabajo, porque ya ha ido avanzando y de hecho la meta de COLFAR es que nosotros tengamos ya como alguna propuesta de plan iniciada en el segundo semestre.

Además, se incorporaron como metas, trabajos que no se han estado haciendo precisamente por el tema de la capacidad operativa, por ejemplo, son evaluaciones de proyectos de investigación que se han venido dejando de lado porque tenemos mucha

SINAES AUDITORIA INTERNA

demanda de trabajo y lo que hemos tratado es mantener productos a disposición de las IES, no detenernos ahí, pero esa otra parte de evaluación, sistematización en la parte de investigación, no la hemos podido avanzar como queremos porque no nos da la capacidad operativa, ya que la parte profesional del desarrollo de la edición prácticamente la realizo yo. Aparte, están todos esos temas de gestión que yo colaboro con la Dirección Ejecutiva y con otras áreas del SINAES, donde también brindo aportes técnicos. También, se fortaleció un poquito más, lo que tiene que ver con aseguramiento interno de calidad, que es otro tema que viene quedando relegado, precisamente porque no da tiempo a la hora de ejecutar las acciones y no habíamos querido comprometernos mucho con tareas en esa área para más bien priorizar un poquito proyectos de capacitación que nos den una visibilidad y le podamos brindar un servicio a las IES, además, un poco el tema de investigación.
Como ustedes ven en la tabla de modificación del PAO que se les incluyó ahí en su carpeta, también en la parte de responsables aparecen de manera recurrente los tres puestos que tendría la división, si ustedes deciden seguir con el proceso de contratación, que sería la parte del gestor de transferencia de conocimientos y capacitación, la Asistencia de Procesos Sustantivos y mi persona. Lo quise dejar así en el PAO, porque me parece importante que independientemente que ingrese un puesto o el otro, siempre el trabajo de I+D+I se mantenga y sea un trabajo colaborativo. Entonces, que no sea que viene una persona solamente a un proyecto, sino que siempre haya una colaboración, porque eso también permite potenciar más las capacidades que se vayan desarrollando en la división y me pareció importante dejarlo señalado así en el PAO para ustedes.
Pero, básicamente, esos son los ajustes que se hicieron, créanme que solamente con lo nuevo que incorporamos ya nuestra capacidad operativa, la de Shirley y la mía, está sobrepasada y así lo hemos venido reportando en las diferentes evaluaciones de los PAOs, más bien, esto lo que nos permite a nosotras es tener un respiro y poder atender otras solicitudes que vienen de las universidades, porque la división se ha venido dando a conocer y eso es muy positivo, porque se nos acercan en la búsqueda de más proyectos.
Incluso, por ejemplo, tuvimos una reunión con Angélica, doña Laura y HCERES, ellos tienen una división que trabaja también el tema de investigación e innovación, entonces, también se quiere trabajar algo con nosotros. Pero, bueno, este aporte con la plaza viene a permitir a la división seguir desarrollando proyectos en otros ámbitos y poder ofrecer nuevos productos para las IES afiliadas y las que vayan a venir al SINAES. Básicamente, serían esos los ajustes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Hay algunas cosas como que hemos conversado en el pasado sobre INDEIN y que tienen alguna relación directa con la aprobación de esta plaza y con este reacomodo de PAO, pero tal vez no necesariamente, y ya que estamos tocando estos temas, a ver, a ver si usted nos recuerda o nos orienta sobre algunos temas que quedaron ahí.
Uno es el tema de la LASPAU, que creo que LASPAU ya no iba a continuar. ¿Y qué teníamos nosotros? Creo que teníamos un proyecto avanzando, ¿Dónde va a terminar y de qué manera va a continuar después, si había alguna proyección para trabajo con ellos y si ahora ya no está, no se va a dar? ¿Y cómo se va a reemplazar, si es que se va a reemplazar? Esa es una y otra es el famoso tema que ha quedado como ahí, sin solución, que es la incorporación del trabajo que hace la INDEIN en lo que hemos denominado la actividad ordinaria. ¿Y qué significaría eso para el INDEIN en términos

de operatividad, qué tanto influiría para que ustedes tengan mayor capacidad de maniobra en el manejo de proyectos? ¿Y qué tenemos que hacer para que eso se termine resolviendo? Porque yo creo que es un tema que ha quedado ahí en el aire y no se ha resuelto. Eso era así como lo que a mí me quedó dando vueltas cuando leí está este punto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, muchas gracias a Sugey por la presentación. Mi consulta tiene que ver con que para mí, el tema de capacitación en diseño curricular es fundamental por su injerencia en el tema de la calidad de las carreras en educación superior, porque nosotros estamos viendo una debilidad muy interesante y muy persistente precisamente en esto cuando se hace la evaluación de las carreras y me preocupa, o sea, sé que algo había que dejar por fuera porque entiendo perfectamente las limitaciones presupuestarias y no sólo presupuestarias, sino también operativas, porque la cantidad de personal de la división es demasiado limitada y más bien hacen más de lo que podrían humanamente hacer. Pero me preocupa, sé que está ahí y que está dentro de las prioridades y que si queda con qué se hace y si no, no, entonces, eso es lo que más me preocupa a mí.

Yo creo que, definitivamente, tenemos que pensar de dónde le inyectamos algún recurso importante. Y yo pensaba que, sí era posible pensar, dado el impacto positivo que esto tiene sobre las universidades, que esos recursos vinieran directamente de las universidades y entonces, poder hacer algún tipo de convenio, acuerdo o alianza con las universidades que son las beneficiadas directas, para que esto se pudiera realizar con más seguridad y poder afirmar desde este momento no si nos quedan o no recursos, sino desde este momento, poder afirmar que eso se va a llevar a cabo a partir de una fecha específica y por supuesto, también, a la espera de contar con ese gestor adicional de capacitación

Entonces, esa es una de las cosas que yo quería preguntar, y luego, lo otro era esto a lo que hacía mención don Ronald también, de ¿Cómo impactaría tal vez más ilustrativamente de cómo impactaría el hecho de declarar actividad ordinaria al menos algunas de las acciones internas del INDEIN para agilizar precisamente la operación del INDEIN y realmente confirmar o consolidar que al final se cumplan estas metas que están planteadas en el INDEIN o, por el contrario, de no hacerlo, que es lo que se vería afectado en términos de cumplimiento de esas metas? Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, sigue don Walter, y luego, doña Marta.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Básicamente, lo siguiente, esa postergación de la capacitación al segundo semestre con fondos remanentes. ¿Qué seguridad tenemos de eso? Porque, casi todo el año van a haber problemas presupuestarios ¿Qué certeza tendríamos para ejecutarlos?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Walter. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Yo sólo tengo una consulta Sugey, es que hay como una necesidad en el equipo del DEA de participar en investigaciones concretas e inclusive de desarrollar ellos investigaciones concretas. Entonces, mi pregunta es cómo podemos ir incorporando estos temas que ellos quieren investigar, que lo hagan, que se incluyan dentro de la propuesta del INDEIN y que el desarrollo de las mismas quede sujeto a la disponibilidad de tiempo y de recursos que ellos mismos tienen, porque

SINAES 232 AUDITORIA INTERNA

nosotros no les podríamos decir a la gente de la DEA que no realice asesorías a las universidades para que hagan un proyecto de investigación, porque eso no lo podemos hacer, porque la tarea sustantiva de la DEA es el apoyo a los procesos de acreditación. Pero, no negarles la posibilidad de que puedan hacer investigación y que esta quede registrada en el INDEIN como debe ser, entonces, en ese sentido, ¿Qué has pensado para abrir esa posibilidad? Fortalecerla y que todos se sientan incluidos en la parte de investigación, porque este ha sido un sentir desde hace rato del equipo, que quieren ver reflejadas también su tarea en el ámbito de la investigación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con diseño curricular, también con la capacitación, el año pasado, cuando nosotros recibimos el informe de la DEA, vienen acciones que de hecho la DEA hace en ese tema por parte de Yorleny, entonces, mi pregunta es también si ¿Yorleny está involucrada dentro de esa propuesta de capacitación en diseño curricular? También, entendemos las limitaciones que tiene Yorleny porque está también a full con todo lo que es esa revisión, pero es un recurso que es el que ha llevado sobre los hombros de SINAES todo lo que ha tenido que ver con esas falencias identificadas y también las propuestas de atención. Me parece a mí que, debería de alguna manera involucrarse en este proceso, entonces, también por ahí un poco ¿Cuál es el nivel de coordinación con DEA en este tema de capacitación? Para no estar dando un mensaje a las universidades de que estamos en dos líneas de capacitación sobre el mismo tema. Muchas gracias.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí

Voy a tratar de ser breve y precisa con las respuestas, pero, también a mí me interesa que ustedes tengan comprensión realmente del detalle, de las demandas de trabajo y el esfuerzo que se está haciendo por llevar productos a las IES afiliadas y no afiliadas, porque también nos estamos acercando a ellas desde la INDEIN.

Con la pregunta sobre LASPAU, me imagino que se debe a que yo le informé a doña Laura para que les comentara a ustedes que LASPAU se comunicó conmigo hace más o menos un mes para informar que cierran operaciones este año, fue algo sorprendente incluso para ellos, porque se trató de una decisión que tomó la Universidad de Harvard. Laspau tiene como 50 o 60 años desde su creación. Ellos conversan conmigo y me explican que tienen proyectos no solo con el SINAES, sino con otras instituciones en América Latina. Los proyectos van a seguir y se van a llevar a su término asumiendo la responsabilidad por los contratos que ya nosotros teníamos firmados.

Entonces, con respecto a ese tema, está activo el programa Bases para la investigación, que se propone desarrollar en los docentes universitarios la competencia de investigación para la innovación en los procesos de enseñanza aprendizaje. Los participantes realizan un ejercicio de investigación y de ahí generan una propuesta de artículo académico. La capacitación terminó sus módulos presenciales la semana pasada y va caminando muy bien. Tenemos registrados varios docentes. De hecho, lo que esperamos es certificar a 60 docentes. Recuerden que este es el segundo programa dos de Bases para la investigación, que desarrolla el SINAES. El primer programa fue el que permitió los aportes para el libro digital que ya ustedes conocen, este es nuestro segundo programa y va muy bien.

En la reunión con Angélica Natera, ella me manifestaba la necesidad que tiene LASPAU de dejar un legado, y yo le planteaba la posibilidad de que algunos de esos proyectos pudieran ser trasladados a SINAES en una colaboración a partir de esta

situación que está atravesando LASPAU, y ella me comentó la posibilidad de que generáramos una cátedra SINAES-LASPAU que de alguna manera dé continuidad al trabajo que se ha venido realizando. Nosotros en la INDEIN hemos tenido el cuidado de sistematizar y recoger toda la información de los diferentes programas, que nos permitiría continuar con estas capacitaciones a futuro, generando un diseño propio a raíz de esta colaboración que hemos tenido con LASPAU. Es una oportunidad que podríamos aprovechar. Todavía, no he tenido una segunda reunión con doña Angélica porque justo era un tema que tenía que ver ya en profundidad con doña Laura. Yo sí le solicité que les informara a ustedes, porque no quería que conocieran esta noticia por medios externos, pero estamos en estas conversaciones.
Entonces, ya hay un "know how" creado que nosotros podemos recuperar para generar otros productos que sigan apoyando no solo a las instituciones de educación superior costarricenses, sino que permitan al SINAES proyectar este tipo de capacitaciones a su entorno más próximo, Centroamérica. Ya tenemos la experiencia con acreditaciones en la USAC, y llevar este tipo de colaboraciones para el mejoramiento de la calidad de la educación superior a la región, me parece que tendría mucho potencial.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Esa opción ¿La ejecución de esos cursos sería como replicarlo con nuestros profesores ya rectificados?

M.Sc. Sugey Montoya Sandí:
En la conversación con doña Angélica, ella me comentaba la posibilidad de facilitarnos, por ejemplo, los contactos con los docentes, me habló de un posible sponsor, de un banco internacional que podría apoyar. Lo que pasa es que este tipo de proyectos tienen otras demandas para nosotros como SINAES, porque si bien es cierto buscamos un apoyo externo, esto genera mucho volumen de trabajo, entonces, también se manejan estas posibilidades de acuerdo con nuestra capacidad operativa y en eso sí tengo que ser muy honestos con ustedes, se va a retomar la conversación con doña Angélica, porque ella sí está en la mejor disposición debido a que de los proyectos que han desarrollado en Latinoamérica, los de más amplia trayectoria han sido con el SINAES desde el 2017, tanto en bases para la investigación que fue una capacitación solicitada por el SINAES, como también, en metodologías para aprendizaje activo.
Yo sí creo que hay un "know how" que recuperar en la medida de las posibilidades que se puedan gestar en colaboración y también a lo interno del SINAES, pero, el tema es que sí se reciben este tipo de apoyos, pero hay que manejarlos de acuerdo con esas posibilidades operativas que tengamos. Entonces, con LASPAU el programa está para terminar en junio – agosto, con la entrega de los proyectos finales de los docentes, pero la capacitación como tal ya finalizó, es decir, en lo que están los docentes es en su proyecto final y sí hemos tenido todo ese seguimiento con LASPAU. Ellos son sumamente responsables, han sido muy rigurosos, ustedes no deben tener ninguna preocupación y la idea es analizar qué podemos recuperar. Para los encuentros académicos virtuales de este año, una de las colaboraciones ad-honorem que tenemos es de uno de los profesores del programa, al igual que tuvimos otra el año pasado. Entonces, la colaboración ahí ha fluido muy bien y toda esa inversión realmente se ha multiplicado y eso ha sido muy positivo.
El proyecto como tal está incluido en el PAO, así como, lo que sigue, la etapa de réplica de los aprendizajes, que también continúa y tiene seis meses de duración y que

SINAES 233 AUDITORIA INTERNA

está a cargo de INDEIN. Entonces, todo eso está sistematizado en el PAO. Esta es la respuesta a la consulta de doña Lady y don Ronald.
Con el tema de la Actividad Ordinaria, les agradezco a ambos la pregunta, la verdad es que, estaba esperando que la plantearan y tener la oportunidad de conversar con honestidad y transparencia con ustedes.
Yo creo que, la mayoría de ustedes me conocen y saben cómo trabajo, es decir, yo no me lanzaría a hacer un estudio técnico y proponérselo al Consejo sobre un tema sobre el cual no me haya asesorado y haya indagado que es viable para la institución; primero, porque no me expondría yo como profesional y no los expondría a ustedes como concejales. Ya había una misiva de la Auditoría Interna que respaldaba en cierta medida el análisis que yo venía construyendo y que, me parece oportuno. Respeto el trabajo de todos los compañeros del SINAES, pero también desde el ámbito académico y, sobre todo, de la investigación para la innovación el contraste de criterios resulta valioso para la toma de decisiones.
Entonces, hubo una propuesta de la compañera de Asesoría Legal, hubo también un acercamiento, una aproximación que estableció la Auditoría Interna, pero faltaba la valoración técnica. Entonces, fue en ese espíritu que quise ser propositiva porque este tema es medular para la división. Ustedes me contrataron para que yo desarrollara la INDEIN y es mi responsabilidad velar por que la división tenga lo que necesita para salir adelante y poder ofrecer más productos y más incentivos para las carreras acreditadas, pero también para las IES no afiliadas al SINAES que también son nuestro público meta primordial para poder avanzar con la acreditación. Entonces, ese estudio como les dije, lo desarrollé desde un punto de vista técnico, pero traté de asesorarme para que fuera lo más completo posible, porque me parece que lo más importante que debemos tener claro es que la Ley 8256 está tan bien construida, es tan sólida que les da a ustedes potestades particulares que les permiten tomar decisiones para impulsar el desarrollo de la institución, y una de esas, y así lo respalda la Contraloría y la Procuraduría General de la República, y está también respaldada en los criterios del Licenciado Carlos Arguedas del 2017, tiene que ver con el tema de que la desconcentración máxima, la personería jurídica instrumental y la Ley 8256 que les otorga potestades para decidir sobre la Actividad Ordinaria. En mi análisis, trate de explicar ¿cuál es el fin público del SINAES? El fin público del SINAES es como lo decía don Walter, su trabajo medular es la acreditación, pero la acreditación no como un fin en sí mismo, sino como uno de los medios para "lograr el mejoramiento de la calidad de la educación superior". El fundamento jurídico basado en los objetivos del SINAES de la Ley 8256 fue lo que permitió abrir la división en el marco de esa desconcentración máxima y autonomía del SINAES. Ese fundamento les da a ustedes la potestad para con toda tranquilidad, a la luz de lo que define la Contraloría también y la Procuraduría como Actividad Ordinaria, analizar que no todos los servicios ni los productos que genera la DEA que implican contrataciones o la INDEIN son Actividad Ordinaria, porque en eso estamos de acuerdo, no todos los servicios ni todos los productos, pero ¿cuáles de esos servicios y productos nos permiten cumplir con nuestro fin público y llevar una contribución a las IES y a las carreras para el mejoramiento de la calidad de la educación superior? En ese sentido iba mi análisis y definitivamente es algo sumamente importante para el desarrollo de la división, porque vamos con la respuesta a los otros puntos, es que aquí, el tema es que entre más crezcamos y más proyectos queramos desarrollar, más contrataciones se van a requerir; yo tengo amplia experiencia con el tema de SICOP. A veces hay

oportunidades de colaboración y de recursos, incluso ustedes han visto cuando ha habido remanente presupuestario en el segundo semestre siempre me dicen "Sugey, proyectos en la INDEIN" y hay proyectos, hay que construir, pero entonces, entramos en el juego de los tiempos. Cuando me ha ido bien en contrataciones directas tardan dos meses, dos meses y medio y con los nuevos requerimientos de la nueva ley de compras públicas, el procedimiento es menos expedito y hay más limitaciones para optar por contrataciones directas, entonces, la opción es una licitación abierta y ¿qué es lo que le conviene al Consejo Nacional de Acreditación y qué es lo que le conviene al Sistema y qué es lo que le conviene al SINAES? que lo que trabajemos desde la INDEIN ojalá lo podamos hacer con los expertos que están vinculados también al proceso de la DEA. Al momento, todas las contrataciones que ha realizado la INDEIN ha sido de expertos del REX, porque nos conocen, porque conocen la acreditación, porque conocen los fines que perseguimos, porque tienen experiencia en docencia, investigación, extensión, tienen una mirada amplia, tienen el contexto internacional y ya ha habido una inversión de SINAES en el REX. Entonces, cómo teniendo esa inversión en el REX, una división del SINAES que complementa los servicios en pro del mejoramiento de la calidad de la educación superior, no va a poder acceder a esos expertos, porque se vuelve tan complicado el tema de trabajar a través de la plataforma SICOP, que cada vez se restringen más las posibilidades de hacer ese tipo de contrataciones, entonces ¿qué opción tiene la INDEIN? Optar por SICOP y sacar las licitaciones que haya que sacar, pero eso le resta la posibilidad de aprovechar todo ese "know how" que existe en el REX.

Entonces, insisto, no todos los servicios de la DEA y la INDEIN son actividad ordinaria, pero hay unos que sí lo son y sobre todo los que tienen que ver con ese fin público que vamos a cumplir con nuestros grupos de interés, y la periodicidad del desarrollo de este tipo de proyectos, por supuesto, depende mucho de la capacidad presupuestaria, pero estamos trabajando también a partir de colaboración para que no sólo dependamos del presupuesto ordinario, sino también de toda esa colaboración.

Considero que este apoyo es indispensable para seguir potenciando el desarrollo de la división. Desde la INDEIN vamos a trabajar con los recursos que tengamos, pero si hay una posibilidad de hacer el trabajo más ágil para llevar mejores productos y con calidad a las IES y a las carreras, ¿por qué no la vamos a aprovechar? Respetando, por supuesto, lo que dicta la normativa y lo que dice la ley. De ahí, la iniciativa de incluir ese estudio de Actividad Ordinaria.

Pero sí, definitivamente es un tema que para nosotros es importante y está bastante bien respaldado. Yo leía en un acta que ustedes tuvieron una discusión con don Alfredo y él comentaba que incluso ya hubo una queja o algo así se había planteado ya en alguna instancia y él les explicaba que ese tipo de situaciones siempre se van a dar. No es la primera vez que la INDEIN las enfrenta, ya ha habido denuncias antes. Recuerdo la lucha que dimos con doña Josefa y los proyectos de LASPAU y hubo un proceso de indagación que duró como un año, fue algo exhaustivo, pero se llevó a cabo con toda la tranquilidad porque se tenían los fundamentos para justificarlo. A la fecha, ¿cuántos proyectos de LASPAU hemos llevado a las universidades? ¿Cuánto hemos logrado? Entonces, yo aquí sí coincido con el señor Auditor, se trata de tener los elementos para cuando ese tipo de situaciones se den, poder responder y con todo respeto y amparada también en ese estudio que les presento, considero que los hay y que permitiría eliminar barreras para el desarrollo de la misma división dentro del

SINAES
AUDITORIA INTERNA

ámbito de su acción en SINAES. Esa sería mi respuesta con respecto a la pregunta sobre la Actividad Ordinaria.

El otro tema muy importante, el de la capacitación y la certificación en diseño curricular. Para nosotros esto debe ser un proyecto estrella junto con el programa de investigación que dicho sea de paso va caminando de forma excelente. ¿Por qué? porque la idea es ir creando por módulos una certificación en diseño curricular que podamos ofrecer al personal de las IES y que en mediano o el largo plazo estas competencias en diseño curricular redunden en menos propuestas a cambios en planes de estudio, porque entonces, se tienen mejores o se brindan más competencias actualizadas para la innovación curricular. Este proyecto no queda descartado y don Walter preguntaba qué tan cierto es eso de que con un remanente lo vamos a manejar y tiene toda la razón. Yo considero que lo que podríamos avanzar este año, en el segundo semestre si hubiese un remanente es en el diseño del proyecto, porque recuerden que eso no se lleva a una plataforma, sino hay un diseño preliminar que incorpora la mediación pedagógica y otros elementos. Considero que, si se diera ese remanente nosotros lo podríamos trabajar de esa manera, pero también lo he puesto sobre la mesa con un par de instancias de colaboración con las que estamos trabajando. Una de las cuales es Colypro, con quien hemos iniciado una relación muy linda de colaboración, muy académica, muy profesional, que nos va a permitir desarrollar otro proyecto que ya les voy a comentar, que también tiene que ver con desarrollo curricular. Yo les planteaba a ellos la posibilidad de colaborar con el SINAES para el desarrollo de esta certificación. Lo han visto con muy buenos ojos, sin embargo, no está dentro de su plan operativo este año. Entonces, esa es otra posibilidad que con colaboración podríamos manejar para el próximo año y yo creo en lo que dice doña Lady, buscar una colaboración con universidades.

INDEIN ha desarrollado una muy bonita colaboración en capacitación con la UNED, de hecho, la próxima semana se lanza el segundo programa de capacitación en Diseño Universal para el Aprendizaje. Estoy segura de que ellos estarían dispuestos también a colaborar con nosotros en un proyecto de esta naturaleza y así podemos tocar otras puertas. Es decir, nuestro trabajo se ha fortalecido mucho a través de la colaboración y lo decía al inicio don Walter, porque no podemos detener el trabajo por una capacidad presupuestaria ordinaria que tiene un tope y conocemos toda la problemática con el tema de la regla fiscal, sino que, también hay que buscar colaboración. Entonces, aprovechar lo que puede proporcionar la oficina, pero irse moviendo por el lado de la colaboración para lograr concretar esos proyectos. Esto lo hemos desarrollado en los últimos años en la división y nos ha dado muy buenos resultados.

Entonces, se hizo un planteamiento a Colypro, lo vio con muy buenos ojos, pero no está en sus metas de este año, entonces podríamos negociarlo para el próximo año. Para sustituir ese proyecto en el PAO y en ese marco de colaboración exitosa que estamos teniendo con Colypro, vamos a lanzar la próxima semana la apertura del primer Encuentro de Innovación en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular, lo que estamos buscando aquí es siempre fortalecer sistema. Llamar a diferentes actores de instituciones de educación del país, no sólo afiliadas al SINAES para que nos compartan sus experiencias en diseño curricular a través de esta actividad, que tendría un componente presencial y un componente virtual.

Además, es parte del interés de Colypro y del plan de trabajo que estamos desarrollando con la INDEIN que esto tenga un énfasis en el trabajo que se hace de innovación en las regiones. Entonces, le estamos dando un énfasis al tema de trabajar

con las regiones en innovación curricular. Se va a tener un componente de un taller de capacitación en temas curriculares en zonas regionales que estamos seleccionando con la experticia de Colypro para llevar ese tipo de conocimiento y de competencias a estas zonas donde hay más necesidad, que es parte de este proyecto que estamos trabajando con Colypro, y la actividad está programada para desarrollarse la tercera semana del mes de octubre y lo que vamos a abrir es la convocatoria para que las personas o los profesionales de las IES compartan sus experiencias a través de ponencias. Entonces, no estamos dejando del todo descubierto ese trabajo en un tema medular como el diseño curricular y más bien lo que estamos proyectando, porque esto es un proyecto piloto, es que nos vaya tan bien que podamos instaurar ese encuentro de innovación curricular como una actividad que se pueda hacer, ojalá bianual, en una colaboración permanente SINAES-COLYPRO. Entonces, eso es lo que se está planteando, todo esto es de conocimiento de doña Laura, ella ha participado incluso en la reunión donde discutimos el plan de trabajo, pero lo que les quiero decir es que, no estamos dejando de lado esa prioridad, que es una necesidad también país de fortalecer todo lo que tiene que ver con aspectos curriculares, porque es lo que impacta mucho en la innovación, en lo que va a ocurrir luego en el aula. Yo conversé con la compañera Mayela, que está a cargo ahora del área curricular, ya que Yorleny ocupó ese cargo en el MEP, porque la idea es que el SINAES desde la experiencia en innovación curricular con las PCPE, pudiese tener un aporte ahí, porque es muy importante la presencia de SINAES en esa actividad. Lo mencionado responde las preguntas de doña Lady y de don Walter.

Retomando la consulta de doña Lady y doña Marta sobre la colaboración de INDEIN en temas de investigación, en mi experiencia con esta división, cuando una institución tan consolidada, de tanto tiempo de trabajar con un solo proceso como ha sido SINAES que su proceso medular ha sido la acreditación, incorporar algunos elementos nuevos a veces genera un poco de incomodidad, el acostumbrarse a que hay otro servicio que se brinda que no es directamente evaluación y acreditación, pero que ahora es investigación y capacitación creo que es normal cuando una institución está en un proceso de cambio.

La división ha venido creciendo, ya las instituciones la conocen, la reconocen y le piden colaboración. Los compañeros han ido adaptándose a esa idea de que ya no solo trabajamos acreditación, sino esta otra parte, pero sí que nos ha faltado esa articulación más estrecha en temas que se han venido construyendo como algo nuevo en el SINAES y que necesita seguir en ese proceso de construcción hasta que ya se afine, pero insisto, me parece que es algo muy normal dentro de los procesos de cambio y de innovación en las instituciones.

Yo le planteé a doña Laura, la necesidad que yo tenía, por un lado, de tener estos espacios con ustedes, porque por temas de una agenda muy ocupada, problemas que se han dado con el quórum, etcétera, la INDEIN ha dejado de tener estos espacios y me parece importante recuperarlos para la rendición de cuentas para que comprendan cómo se está trabajando y hacia dónde se apunta, porque la realimentación que ustedes nos brindan es imprescindible para la labor de la división. Entonces, yo le propuse a doña Laura eso, la necesidad de cara a limar esas cuestiones que tenemos que seguir articulando, de tener un espacio de trabajo de nosotras como jefaturas y como directoras de división para articular estos temas, uno de ellos la investigación. Hace más o menos, creo que un mes, empezamos a tener una reunión Angélica, doña

235
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Laura y yo y solicitamos que se incorporara también Andrea para articular ese tipo de trabajos.
En mi informe de labores del año pasado, porque yo entrego un informe de labores anual a la Dirección, propuse a ella una estrategia, porque tuvimos una experiencia de colaboración el año pasado y yo se las he reportado a ustedes en los informes semestrales de evaluación de los PAOS. Tuvimos la colaboración de dos compañeras de la DEA en algunas tareas de proyectos que se desarrollan en la división. Lo que pasa es que, en ese momento, esa colaboración estaba supeditada a la disponibilidad laboral de las compañeras. Entonces, ¿Qué nos pasaba? Que en momentos donde yo requería el apoyo, las compañeras tenían también su trabajo con acreditación y cuando ellas tenían talvez un poco de más holgura, yo estaba tan inmersa en los proyectos que no les podía delegar trabajo porque no son funcionarias de la división y no podía generar una dependencia con ellas porque lo que tenía era un préstamo de tiempo, entonces, yo no podía coordinar con ellas porque necesitaba sacar algo de algún proyecto que en ese momento había que entregar. Entonces, propuse a doña Laura lo siguiente, hay proyectos de investigación que podemos desarrollar una parte de la INDEIN, pero que sí o sí requieren un apoyo experto, porque hay temas, por ejemplo, curriculares, que siempre requieren la mirada de un experto, entonces, ahí se pueden contratar esos apoyos como se han venido haciendo.
Hay otro tipo de proyectos que podemos generar desde la INDEIN en un portafolio, que sea más enfocado, por ejemplo, en sistematizaciones que tengan que ver con la acreditación y con los resultados de acreditación, y que compañeros de la DEA tengan ese protagonismo ahí.
Pero, honestamente yo le decía a doña Laura que puedo incluir en mi PAO una meta de ese tipo, basada en una colaboración que sea en esas condiciones de que es un tiempo que está supeditado a otra labor sustantiva, porque no podría garantizarles a ustedes que, si yo coloco una meta así en el PAO, yo la vaya a poder cumplir, porque no depende de mí. Entonces, yo lo que le proponía a ella y a Angélica, porque lo conversamos las tres, es que se puede generar un portafolio de proyectos donde si los compañeros quieren tener un tiempo parcial en la INDEIN para ese proyecto de investigación, se formalice y que durante ese tiempo que se defina trabajen para la división y entonces ahí sí, teniendo control de esos proyectos y de ese tipo de colaboración, ya se puede incorporar con toda tranquilidad en un PAO, porque va a tener respaldo. Pero, antes de eso yo no me atrevo porque luego me puedo quedar con una carpeta de proyectos que no se cumple. Eso fue lo que le planteé a doña Laura con toda la apertura del caso.
Lo otro es que, la DEA este año incorporó en su plan anual operativo algunos estudios que fueron aprobados como parte de su plan y de su trabajo en acreditación, que esa es otra oportunidad que también los compañeros tienen para desarrollarse en esa parte. Entonces, me parece que se abre más bien una gama de oportunidades para que haya trabajo conjunto DEA-INDEIN y de una forma un poquito más formal, que podamos manejar esas colaboraciones en investigación y tener una propuesta de proyectos que no dependa de criterio experto, sino más bien de un criterio experto interno de funcionarios. Incluso, yo planteo en mi informe de labores que no solamente la DEA, hay otras áreas del SINAES que tienen funcionarios con ciertos niveles de experticia y formación que pudiesen también tener interés en participar o colaborar en un área de investigación donde ellos quisieran, quizás, tal vez tener esta oportunidad y les permita también desarrollar otras capacidades. Entonces, tampoco yo lo limitaría

solo a la DEA. Creo que, es una posibilidad muy bonita de generar capacidades institucionales en un marco de trabajo colaborativo interno, pero, yo sí abogo por esa formalidad, porque comprometerse con algo en un PAO, es un compromiso con ustedes y necesito respaldo para poder cumplir esas metas y eso fue lo que le propuse a doña Laura y queda consignado en mi informe de labores del año pasado. Creo que, con esto ya abordé todas las preguntas.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería hacer unos comentarios y expresar algo que yo he planteado y creo que lo hemos hablado en el pasado. Primero, lo de LASPAU, me parecería una lástima que el "know how" que hemos desarrollado con ellos no lo utilicemos de alguna manera. No sé cómo, porque han sido tres años o más y no solamente lo que hemos aprendido nosotros, sino lo que le hemos dado las universidades. Yo sigo recibiendo comentarios de algunas de las personas que han participado y me vuelven a decir cuándo volvemos a hacer esto. Yo creo que, el "know how" queda probablemente se ha complicado hacerlo por asuntos de recursos que tenemos en estos momentos, ellos nos han dado los profesores siempre tendríamos que ver de a que de qué manera. A mí me encantaría que pudiéramos sacar un proyecto nacional con los profesores, yo no sé si habrá que pedirles permiso a ellos de algo o no, porque la verdad es que ya el expertise lo tenemos nosotros y mientras no utilicemos ni materiales que ellos utilizaron, podría eso ser un proyecto, pero bueno, ojalá se pueda hacer.

Lo otro, usted hizo el planteamiento de lo difícil que ha sido meter dentro de la institución algo nuevo como fue investigación y yo creo que, uno de los problemas que se tiene y así lo he mencionado, es que se ha separado como en una unidad algo que debe ser institucional y eso es como se ve.

O sea, para mí investigación y extensión son actividades de SINAES que se hacen a través de una división o se coordinan a través de una división. Y yo creo que, si seguimos pensando de que solamente no sé y eso para mí es el elemento que ha generado más roce, porque la gente dice "No, es que si yo hago investigación y perdón que lo diga así, si voy a trabajar para Sugey, entonces, Sugey es la que va a ganar". Y eso yo creo que, es el problema que tenemos. Nosotros tenemos unas líneas de investigación aprobadas, cualquiera, para mi gusto, podría aportar un proyecto, venga de donde venga en la institución. Ese proyecto se analiza si están las posibilidades de realizarlo en cuanto a los recursos, el tiempo, se incorpora y se desarrolla y ahí es la institución la que está haciendo esa investigación. ¿Cómo? Coordinado, generado, el seguimiento se hace a través de la INDEIN, pero perfectamente el proyecto 100% puede ser desarrollado, no voy a decir en otra área, por funcionarios de otra área, porque yo creo que para mí ese es el problema que existe.

Usted dijo ahora algo "Que trabajen para la división" y eso la gente lo siente, que probablemente eso es lo que genera el recurso, yo si digo que estoy en la DEA y quiero participar, voy a estar trabajando para el INDEIN. No, no trabaja para INDEIN, trabaja para SINAES haciendo un proyecto de investigación o extensión. Eso nos permitiría, si lo entendemos todos, así que yo creo que muchos lo entendemos, algunos no los querrán entender, pero yo creo que para mí ese es el elemento.

Eso facilitaría mucho este tema de la actividad sustantiva, porque la actividad sustantiva la genera la institución. A mí, lo que me preocupa a veces de toda esta discusión es que se me diga que INDEIN, pero porqué INDEIN, si lo que andamos buscando es que la institución tenga más facilidad para hacer contrataciones, para proyectos que son importantes para la institución. Pero, cuando se personaliza o se

236
SINAES
AUDITORIA INTERNA

lleva hacia áreas específicas, entonces, surge ¿Por qué entonces INDEIN va a tener algo que no tenemos nosotros? O lo tenemos todos o no lo tiene nadie.
Si se presenta de esa forma de la importancia, escuchándola a usted, yo entiendo la importancia que tiene, sobre todo en el tema de las contrataciones y esas contrataciones es importante hacerlas institucionalmente, no porque sean de INDEIN o porque sean de la DEA o porque sean de otra división. Hagamos de esto un tema institucional, no lo sectoricemos porque yo creo que, al hacer eso los sectores son cuando comenzamos a tener esos roces, esos problemas que entonces, yo estoy haciendo todo este trabajo y al final la gloria se la lleva a otra división y es la que sale. No, no, la gloria se la lleva SINAES en el proyecto que salga a través de la forma en que sea.
Entonces, es ese es un elemento que nosotros tenemos que ver. Yo desde el inicio estoy totalmente de acuerdo con la existencia de actividades de investigación, de capacitación, de extensión dentro del sistema y se creó una división que tiene la responsabilidad de coordinar y desarrollar eso, pero no necesariamente eso implica que todo se tiene que hacer, ni dentro de esa división necesariamente, ni con personal de esa división necesariamente, sino que estos proyectos son institucionales. Si lo entendemos así, si lo planteamos de esa manera, yo creo que nos facilita el trabajo de todos.
Y para mí personalmente, las dudas que yo he podido tener sobre la discusión de si esa actividad sustantiva o no, tienen que ver con el hecho de que me dice INDEIN como actividad sustantiva.
No lo planteemos de esa manera. Planteemos que esta institución necesita hacer contrataciones importantes en temas de investigación, y si lo planteamos de esa manera, yo creo que todos vamos a estar de acuerdo y al final no tendríamos por qué tener ninguna duda y nos beneficiamos todos institucionalmente.
Yo quería aportar eso porque creo que, lo hemos hablado, lo hemos mencionado, pero todavía, y usted lo planteó muy bien, yo la entiendo a usted porque yo sé esa dificultad que ha existido en esta institución cuando comenzamos a plantear otras cosas que no son nuevas, porque usted estuvo en la DEA y usted hacía investigación, lo que pasa es que la investigación la hacían en la DEA porque eran investigadores, hasta los nombres existían y todos los que estaban hacían investigación. Pero, como se hacía en la DEA, que era lo único que existía, nadie las cuestionaba. Ahora, como "las sacamos de la DEA" y "las ponemos en otra división", entonces, ahora yo sí me opongo, porque entonces digo que eso es un problema.
Regresemos a la realidad. Esta institución necesita investigar, necesita capacitar, que lo hicimos a través de una unidad específica para poder ordenarnos y que lo que hagamos lo hagamos de acuerdo con un plan, a un PAO, a unas líneas que fueron aprobadas por la institución. Ojalá, lo podamos hacer así, que todos lo entendamos y que lo llevemos a cabo así. La discusión en ese caso, de lo que es actividad sustantiva si lo defendemos como actividad sustantiva, institucional y no como actividad sustantiva de una las partes de la institución. Yo creo que, sería más fácil que lleguemos a un acuerdo y que lo podamos plantear como miembros del Consejo.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí:

Primero, agradecerle la aclaración que usted ha hecho en este momento, porque es algo que yo también he venido conversando con doña Laura, es que, si hablamos de la DEA, la DEA es SINAES, pero si hablamos de la INDEIN es como algo aparte, y no es así, porque realmente como usted lo acaba de afirmar, los proyectos que

desarrollemos, tanto en evaluación y acreditación como en innovación, investigación y desarrollo son para las IES, son para las carreras, son para los grupos de interés del Sistema Nacional de Acreditación y todos son proyectos institucionales. Las compañeras de jefatura saben que ese es un discurso recurrente de mi persona, incluso en las reuniones institucionales, cuando a veces se habla de la INDEIN como si no fuera algo de la institución, siendo que lo es al igual que lo que se trabaja en evaluación y acreditación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 11:20 a.m.

Lo cierto es don Gerardo, es que también hay algunos elementos que son parte de la administración pública y de lo que sucede en la práctica, y retomando el tema del empleo público, uno de los aspectos medulares, y Kattia lo puede confirmar, de esa parte del empleo público, de lo que viene nuevo, es el tema de la evaluación del desempeño y también, a nivel interno está el tema de nuestro sistema de evaluación del desempeño. Lo cierto es que, bajando todo esto que estamos discutiendo a la práctica, trabajamos por partidas de gasto INDEIN y DEA y un plan anual operativo tiene su segmento DEA tiene su segmento INDEIN, que se traslada a un sistema de evaluación del desempeño y que con lo del empleo público, tiene otras implicaciones, sobre todo en evaluación del desempeño. Entonces, aunque queramos o no, sí tienen que haber elementos claros en términos de proyectos y responsables, porque hay toda una práctica administrativa que hay que acatar sí o sí. Entonces, de ahí que yo les explicaba y para que no tengamos confusiones, cuando voy a incorporar un proyecto en el PAO tengo que asegurarme que ese proyecto lo pueda desarrollar y tenga los recursos para desarrollarlo. Yo no puedo incorporar un proyecto en el PAO que dependa de préstamos de tiempo que dependen de cargas laborales de otras áreas, porque entonces sería asumir un compromiso que no puedo garantizar cumplir. De ahí la preocupación, claro, las líneas de investigación aprobadas por el SINAES son de todo el SINAES, insisto, el mismo PAO de la DEA este año incorpora estudios ya dentro de la DEA, pero lo cierto es que lograr esto en una realidad, en una práctica de gestión administrativa pública, se tiene que tener ciertas claridades y que ahora, hoy por hoy, las tenemos más plasmadas en nuestro sistema de evaluación del desempeño. Entonces, claro, todo esto lo tenemos que articular, pero también tenemos este tipo de temas operativos que no podemos dejar de lado, pero que sí, que tanto lo que hace la DEA como lo que hace la INDEIN es para el mejoramiento de la calidad de educación superior de este país y son proyectos institucionales del sistema. En eso sí, totalmente de acuerdo. Y seguir caminando para buscar esos aspectos de articulación en el tanto también se puedan traducir en esa práctica administrativa que es ineludible.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchas gracias. Yo solo quería recordar que esta actividad ordinaria no es sinónimo de actividad sustantiva, que son dos cosas diferentes, y que la actividad ordinaria tiene un perfil propio y que dentro de las características, una de las más importantes es que sea una actividad que llegue de manera directa al destinatario final y que eso no es una característica de todas las acciones que se llevan a cabo dentro de SINAES, entonces, si lo vamos a definir como algo institucional, tener muy claro cuáles de esas acciones de orden institucional serían las que podrían ser declaradas como actividad

237
SINAES
AUDITORIA INTERNA

ordinaria, sean de la división a la que correspondan, pero no puede ser un tema generalizado de por sí solo porque estén asociados a la actividad sustantiva.

Dr. Ronald Álvarez González:

No sé si hay algún comentario o alguna otra consulta. Porque lo que tendríamos que aprobar sería una propuesta de acuerdo, sino lo que tendríamos que aprobar, acá no viene la propuesta de acuerdo, tendríamos que aprobar el cambio del PAO o la propuesta que nos hace la INDEIN sobre estas variaciones al PAO que teníamos originalmente.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, ingresa a las 11:26 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Mi consulta es si debemos aprobarlo nosotros o darlo por conocido, porque la verdad es que, nosotros no aprobamos los PAOS por lo menos hasta que lleguen aquí yo no los veo, Yo por lo menos no he aprobado un PAO de la DEA ni otro. Existe, es un elemento interno que lo aprobará la dirección y nosotros, como Consejo, lo estamos conociendo con la presentación que nos hace Sugey. Me parece, no sé si habrá que aprobarlo.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí

Es que la solicitud obedece a un acuerdo que ustedes tomaron, en el cual ustedes dijeron que para proceder a la contratación de la plaza de la INDEIN tiene que haber una correspondencia con el ajuste que se hace en el PAO, porque hubo también unos movimientos de dinero, entonces, se solicitó que se presentara el ajuste en el PAO y por eso de segundo tema viene lo de la contratación de la plaza.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, es cierto y esto está en conexión con el siguiente punto, que sería la aprobación de la plaza.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si le damos la palabra tal vez a Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Nada más para recordar que, cada vez que hay un movimiento presupuestario tiene que haber un movimiento del PAO, porque van juntos, van de la mano. No sé si esto, la presentación de ahorita de presupuesto extraordinario se complementa con esta información, porque eso hay que subirlo a la página, no solo a la Contraloría, sino también a la de transparencia y tiene que haber una correspondencia, y les recuerdo que en el año 21 tuvimos una auditoría interna, donde uno de los señalamientos fue que hacíamos modificaciones presupuestarias y no modificamos el PAO.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, yo creo que sí hay que aprobar la modificación corresponde eso. Entonces, deberíamos de votarlo. Los que estén a favor con la modificación propuesta por INDEIN en lo que tiene que ver con la modificación del Plan Anual Operativo, sírvanse manifestarlo los que estén a favor. Gracias. Seis votos. Démosle firmeza, por favor. Gracias. Seis votos.

Se conoce el ajuste del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1620, celebrada el 23 de setiembre de 2022, se aprobó el Plan Anual Operativo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2023.
2. En la sesión 1642, celebrada el 9 de diciembre de 2022, se aprobó el ajuste al Plan Anual Operativo del SINAES 2023
3. En la sesión 1655, celebrada el 21 de febrero de 2023, se aprobó la primera modificación presupuestaria del año en el SINAES, en donde se le solicita el ajuste del Plan Anual Operativo 2023 de la División Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) a raíz de la modificación presupuestaria N°1 y presentar la actualización al Consejo para su respectiva aprobación.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el ajuste del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).
2. Acuerdo en firme.

Votación: 6 votos a favor.

Artículo 4. **Concurso Abierto CA-02-2022 Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos**.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al siguiente punto, Sugey, que es justamente el concurso abierto del Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí:
Marchessi, no sé si en este punto hay que llamar a la compañera Diana, quien preparó el insumo. El insumo viene de Talento Humano.

MAE.Sonia Acuña Acuña:
Una preguntita, Sugey. Es que aquí habla de Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimiento, sin embargo, en el en el otro lado, del punto que se acaba de ver, se dice que el responsable Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos, entonces habría que ver cuál es el nombre correcto para que quede el mismo en ambos documentos.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí:
Claro que sí. Yo lo veo con la compañera de Talento Humano. Muchas gracias por la observación, doña Sonia.

MAE.Sonia Acuña Acuña:
Bueno, con gusto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Aprovecho este impasse para para plantearles que, efectivamente, Sugey, la discusión sobre trabajo ordinario y sustantivo está planteada para que hubiese una reunión presencial con los diferentes actores, vos, el Auditor y Kattia que siempre están presentes aquí, que de una u otra forma han manifestado sus planteamientos al respecto. Entonces, lo que estaríamos esperando es el quórum estructural para poder hacer esa sesión. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Don Francisco. ¿Puedo hacerle una pregunta?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

238
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Es que, en la reunión que tuvimos nosotros. Yo solicité los documentos relacionados con el punto de discusión, sobre todo, el criterio de don Carlos Arguedas en relación con los alcances de las leyes del SINAES y la posibilidad o no de vínculo con la Rectoría de Mideplan y no me hicieron llegar ningún documento a la fecha. Tal vez, si me los hacen llegar, por favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si Marchesi nos aclara el punto. Adelante, Marchessi.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Hola. Buenos días, doña Marta. Yo se los hago llegar hoy porque no es solo enviarles eso, sino que les estoy unificando en una carpeta todos los criterios que hay al respecto, tanto el de Kattia, el de don Carlos Arguedas, la documentación que ha enviado don Alfredo. Entonces, apenas termine la sesión, yo unifico todo y se los hago llegar en el transcurso de la tarde, si le parece bien, para que contemplen todo de manera global.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Además, hay aspecto no escrito necesariamente. Durante esta semana, Sugey se dio la tarea de conversar con don Gastón Baudrit, en relación con el tema. Ella me informó a mí, por supuesto, y en su momento lo informará cuando estemos discutiendo el tema. El asunto es que no hemos podido entrar por lo que ustedes conocen por el tema del quórum estructural, hoy esta sesión es excepcional y es solo para puntos específicos, pero sin duda alguna se ha estado trabajando doña Marta y Sugey nos va a informar cuando corresponda. Gracias.

La M.Sc. Diana Alfaro León, ingresa a las 11:33 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno. Continuamos y le damos la bienvenida a Diana, para el siguiente punto. Diana es un gusto tenerla en la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos en el punto que tiene que ver con el concurso del Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimiento, la idea es que usted nos presente muy rápidamente este punto. Por supuesto, nosotros tenemos los insumos, pero la idea es siempre conversar con usted para que nos cuente el proceso y la selección. Adelante, por favor.

M.Sc. Diana Alfaro León:
Muchas gracias. Buenos días a todos. Bueno, haciendo un breve resumen sobre el proceso, me gustaría como explicar la línea del tiempo que llevamos en este proceso.
A finales del 2022 fue cuando se aprobó la plaza en INDEIN, inclusive, en su momento se aprobaron dos plazas y las mismas fueron aprobadas con su respectivo perfil de cargo.
En ese momento fue cuando iniciamos ya la apertura del proceso de concurso abierto, de acuerdo con nuestro reglamento autónomo en ambas posiciones, las dos de INDEIN.
Ese proceso llevó todo el tema del reclutamiento, que fue la atracción de los oferentes, luego, pasamos a una segunda etapa que fue realizar una prueba técnica para la posición, para ambas posiciones hicimos prueba técnica, y después, de la prueba técnica ya los finalistas pasaron a la entrevista por parte de la comisión. En dicha comisión estuvo don Francisco, doña Marta, Sugey y doña Laura.
Luego, desde Talento Humano recolectamos la información de la entrevista y sacamos la puntuación de todo el proceso, tanto de reclutamiento como de selección.

Específicamente, para el cargo de Gestor de Capacitación y Transferencia de conocimiento quedaron tres finalistas, las tres candidatas Kathya Brenes Montoya, en primer lugar, Grettel Araya Segura, en segundo lugar y Aileen Araya Guevara en tercer lugar.
Kathya Brenes al quedar en primer lugar se hizo el resumen de ella, se aplicaron las todas las referencias laborales donde salió positivamente y también, la prueba psicométrica, que también salió todo positivo. En resumen, Kathya Brenes trabajó bastantes años, más de nueve años en la Universidad Fidélitas como Subdirectora de la Escuela Ingeniería en Sistemas de Computación y lleva siete años con el ICAP, que es el Instituto Centroamericano de Administración Pública, específicamente en esta rama de la capacitación y educación virtual. Entonces, algo positivo de esta candidata es que tiene toda la experiencia en capacitación y también tiene la experiencia del lado de la ingeniería, donde ve todo el sistema completo de capacitación. Cuenta con la maestría en Tecnología Educativa y también la licenciatura en la parte de Sistemas de Computación. Entonces, ella, así como les indico después de la recolección de todos los datos, fue la que quedó en primer lugar. En el insumo donde se indica la puntuación con un 82% del fin completo. Ese sería el resumen.
Bueno, finalmente, cuando yo había presentado este insumo, fue en el momento que se tomó la decisión de no hacer el nombramiento. Sin embargo, ya el proceso había finalizado. En ese momento, no tendríamos que hacer ningún otro proceso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No sé, Sugey, si vas a ampliar algo en relación con el tema.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí:
En realidad, las dos candidatas cumplen con los requerimientos de la división, algo que me agrada porque tenemos a Kathia en primer lugar, que ganó con una diferencia algunos puntos con respecto a la siguiente compañera que creo que era Grettel. Son dos candidatas muy competentes, en términos de experiencia y requisitos, creo que, la diferencia que hubo ahí fue por temas de la prueba técnica. Un excelente desempeño también en la entrevista.
En el caso de la compañera Grettel, tiene la ventaja de que combina muy bien el tema de capacitación, docencia, extensión, investigación y la ventaja que representa la señora Kathya Brenes, es sobre todo, la parte de que tiene esa formación en esa tecnología educativa, pero yo creo que cualquiera de las dos serían excelentes candidatas para el puesto.

Dr. Ronald Álvarez González:
Nada más preguntar si se verificó, principalmente, que las que se está proponiendo esté disponible, porque ya se había pasado por un proceso, se le había seguramente informado, luego, se le dijo que no, y ahora, volvemos otra vez a retomar el proceso. Entonces, para saber si ella todavía está disponible porque puede haber cambiado su disponibilidad.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Mi consulta y de alguna manera Kattia se refirió a ella antes de la sesión, tiene que ver con el tema salarial, yo no lo entendí muy bien porque no entendí bien lo que dijo Kattia. Si estos salarios que han salido ahora ¿Afectan o no afectan? ¿De qué manera? Porque asumo de que el salario que se le planteó a ella es más alto que los que están en la lista de los salarios que presentó el Ministerio de Planificación, asumo, porque siempre se ha dicho que esa lista son muy bajos. ¿Cómo funciona esto? Y si nosotros podemos ofrecer un salario mayor en este caso, si fuera mayor que los que

SINAES
AUDITORIA INTERNA

están en ese listado y qué posibles riesgos podríamos tener nosotros a la hora de que contratemos y, después, de alguna manera se nos indique que ese no era el salario y, obviamente, la persona no podría estar de acuerdo en que le modifiquemos términos de contratación o por lo menos lo que se le había hablado. Mi consulta tiene que ver con el tema salarial.

Con respecto a lo otro, es una carrera muy cercana. O sea, yo difícilmente he visto una diferencia de un punto y la diferencia se planteó exclusivamente, bueno, en un caso la prueba técnica fue superior, en otro, en otro caso la entrevista fue superior, pero yo más bien quisiera escuchar cuál es la propuesta, porque aquí se nos presenta la tabla. Hubo un comité o una comisión que participó y esperaría que, de los tres compañeros que participaron en la entrevista nos hagan una propuesta a nosotros, porque tal y como lo dice Sugey, cualquiera de las dos personas pareciera que tienen características que pueden irse hacia un lado o hacia otro. Entonces, tal vez escuchar el criterio de los compañeros que participaron, sobre todo en la entrevista. Gracias.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Gracias. Efectivamente, como lo dice don Ronald, era muy importante verificar porque en su momento les habíamos dado el agradecimiento por la participación y que quedaba detenido el proceso. La semana pasada consultamos a las tres candidatas y las tres indicaron continuar interesadas

Dr. Ronald Álvarez González:

Y con el salario, como preguntaba don Gerardo ¿Ya se les había indicado lo que se les iba a pagar?

M.Sc. Diana Alfaro León:

Sí, señor

Licda. Kattia Mora Cordero

Sí, señor. Bueno, la ley no es retroactiva. El proceso ya había iniciado y se les habían planteado a los candidatos las condiciones laborales y no se había hecho ninguna modificación previa a la definición.

La Ley de Empleo Público establece que, una parte importante del sector de la Administración va a estar bajo la rectoría de Mideplan, el Gobierno Central y algunas instituciones que no están cobijadas por unas características que ellos establecen.

El común denominador de esta ley es establecer un salario global para todas las entidades, y esta lista de salarios que están estableciendo en este momento son para los que tienen la rectoría directa de Mideplan, pero, sobre todo, para aquellas contrataciones de las instituciones que tienen salario compuesto y que a partir de la vigencia de esa ley ya no tendrían que tener salario de compuesto, sino salario global. Y este salario entonces, como no los tienen definidos todavía y por la emergencia, ellos establecieron una lista transitoria para aquellas instituciones que no teniendo salario global tengan que hacer contrataciones y que puedan entender como es el salario global.

SINAES no tiene esa implicación, porque nosotros ya tenemos un salario global establecido como régimen salarial y todas las personas que entran a la institución entran con salario global. Entonces, nosotros estaríamos cumpliendo con esa disposición, no así, con el monto, porque no se ha definido en esta institución si se va a marcar bajo la rectoría de Mideplan o si se va a declarar que no le aplica esa rectoría.

Las familias de puestos y sus salarios temporales tienen que ver necesariamente con la rectoría de Mideplan, en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady estaba esperando la respuesta de Diana. Adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchas gracias. Entonces, yo creo que, aclarados esos términos, podríamos pensar que podría ser cualquiera de las personas que elijamos. Yo quería decir que, a mí me llaman mucho la atención los dos perfiles, tanto el de la señora Brenes como la señora Araya, pero el de esta señora Brenes me parece muy interesante desde el punto de vista de la gestión de aulas virtuales o de la gestión de un campus virtual, etcétera, por su formación en general en el área técnica y en tecnología educativa. Pero cuando yo veo el de la otra señora y veo que ella tiene experiencia en la UNED, posiblemente, tenga experiencia en el manejo de la plataforma Moodle y también la Licenciatura en Antropología Social, que es una licenciatura muy interdisciplinaria, hablando ya no solo del tema de gestión de una plataforma, sino de gestión de contenido, me parece muy interesante ese perfil si yo lo empato con la otra presentación que hizo Sugey del PAO y a qué se dedicaría específicamente esta persona en los procesos de capacitación.

Lo que las diferencia es un punto en realidad, pero no sé, si por el tema de la gestión de contenido y a lo que se dedicarían según la presentación anterior, me parece a mí que la señora Araya, Grettel Araya tendría un perfil que se ajusta un poco más a esos requerimientos que propiamente la formación de la señora Brenes, sin detrimento, por supuesto, de su capacidad que está comprobada en todo el proceso del escrutinio. Entonces, por lo menos me parece a mí que, muy ligeramente, sería la señora Araya una candidata con un poquito más de ajuste al perfil requerido.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Realmente, las tres candidatas, porque ahí tenemos a Aileen Araya, que tenía 79 puntos, eran muy buenas las tres indiscutiblemente fue una terna excelente y realmente es gratificante tener esta posibilidad de elegir entre gente buena.

Yo también estoy entre esa disyuntiva entre doña Kathya y doña Grettel, porque me parecen dos perfiles excelentes y también, por la experiencia de doña Grettel en la UNED, me inclino también por doña Grettel, porque cuando también la entrevistamos ella tiene un muy buen manejo del sector público y eso a mí me interesa que las personas que ingresen al SINAES tengan manejo del sector público, porque esto nos favorece la tarea y nos cuida las espaldas, diría yo. Pero, cualquiera de las dos, son excelentes.

Yo realmente no podría influir en una o en la otra, pero si mi voto va a ser para doña Grettel, porque considero que la persona que tiene la experiencia en administración pública, que le podría ayudar muchísimo a Sugey en toda esta parte, también del uso de plataformas que muchos conocemos desde lejos y que tenemos que meternos en ese ámbito. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Marta. Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a la consulta sobre el trabajo que haría, yo supongo que cuando se hace la prueba técnica, la prueba técnica se hace basada en los temas en lo que es la descripción del puesto y viendo en este caso doña Kattya fue la que salió con un mayor puntaje en la prueba técnica, con una pequeña diferencia, pero estaba dos puntos arriba de las otras dos candidatas. Eso a mí, lo que me diría es que esta persona está mejor capacitada para realizar el trabajo para el cual la estamos necesitando, sin conocer nada más.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo aquí estoy hablando solamente de números, de lo que presentan en esas tablas. Además, yo no voto, en esta sesión, pero sí expongo lo que veo. Y a mí, en estos casos tan cercanos, me parece que, al final la decisión o el criterio que deberíamos nosotros escuchar más es el criterio de la persona que va a tener que trabajar con ella. En este caso, para mí el criterio de Sugey sería fundamental, porque es la persona que sabe realmente qué es lo que necesitamos en este caso, y yo creo que nosotros podemos tener como miembros del Consejo criterios importantes y bien justificados. Pero para mí, la persona que sabe que lo que hay que hacer y que las conoce porque supongo que participó en las entrevistas y estuvo en todo este proceso es Sugey y yo creo que, el planteamiento de ella para mí sería muy importante que fuera escuchado por este consejo. Gracias.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Totalmente de acuerdo con el planteo por Gerardo. A mí me parece muy respetables las opiniones, por supuesto, de los compañeros, pero me parece que es Sugey que ha estado cerca, muy cerca del proceso, que las ha conocido, que sabe lo que requiere, que van a trabajar con ella o que va a trabajar con ella la persona. Entonces, yo me replegaría al criterio de Sugey en ese sentido. Gracias, Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo también lo haría, sobre todo porque aquí hay ciertas puntuaciones en el concurso y obviamente, es del conocimiento, de manera que, si no se lo damos a quien obtiene la mayoría puede ir a la apelación, entonces, por eso yo me inclino obviamente por la seleccionada en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo estuve con doña Marta, con Sugey, con Diana y con doña Laura en el proceso. Y a mí, las tres me parecieron, ese fue el problema que yo tuve porque tenía que manifestar una preferencia numéricamente hablando, las tres me parecían y me metieron en un lío, porque las tres estaban bien.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí

En realidad, sí es un lío positivo, como dice don Francisco, porque las tres candidatas son excelentes.

A mí criterio, el mejor desempeño, sobre todo en el tema de la entrevista lo tuvieron Grettel y Kattya, y como lo dije al inicio, cualquiera de las dos candidatas se desempeñaría muy bien en la función. Y yo también, me siento en un lío porque si bien es cierto una compañera tiene un fuerte en ese tema propiamente de su formación en tecnología educativa, pienso de cara a los recursos de la INDEIN, que vamos a ser tres personas trabajando en la INDEIN y me inclina la balanza el pensar en cuál de estas dos personas realmente combina investigación y capacitación lo mejor posible para que se pueda desempeñar en ese trabajo colaborativo, porque tenemos que trabajar las dos áreas. La persona que llegue, aunque su puesto sea transferencia de conocimiento y capacitación, que tiene mucha demanda de trabajo en la división, el elemento transversal siempre va a ser investigación e innovación. Entonces, esa ha sido como mi disyuntiva de todos estos días, y en ese sentido, considero que, por la experiencia en las diferentes cátedras que ha trabajado Grettel, esa es la ventaja con respecto Kathya, que tiene cátedra en extensión, tiene cátedra de investigación, tiene docencia y tiene esa experiencia en la UNED, pero es muy difícil la decisión porque ambas son muy buenas candidatas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Agradecerte Diana. Nosotros nos quedamos votando. Un gusto haberla tenido en la sesión.
M.Sc. Diana Alfaro León:
Muchas gracias, igualmente. Bonita tarde.

La M.Sc. Diana Alfaro León, se retira a las 11:56 a.m.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí:
La que obtiene mayor puntaje en la prueba técnica es Kathya con dos puntos más arriba por la prueba técnica.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Una pregunta que hizo don Walter, en el sentido de que, si nosotros estamos expuestos a algún tipo de demanda por no necesariamente respetar el orden de puntaje. Me parece que, nosotros tenemos la potestad de elegir a las personas que vienen en la terna. No necesariamente tiene que ser la primera o la segunda o la tercera. Eso queda a criterio nuestro. Te lo hago como pregunta para que quede establecido formalmente. Antes démosle la palabra a doña Sonia porque a lo mejor tiene una duda en esa dirección.
MAE.Sonia Acuña Acuña:
Era precisamente eso, don Francisco. Lo del puntaje.
Licda. Kattia Mora Cordero
Sí, señor. Efectivamente, es potestativo, ustedes deben de considerar cuál es la que mejor desempeño les va a generar para la institución. Pero lo cierto es que, sí hay un riesgo de que puedan impugnar que la persona pueda hacer el reclamo pueda hacerle la apelación para que le justifiquen por qué teniendo el mayor puntaje y la tabla de calificación se basa en porcentajes y a uno le dicen que mayor porcentaje tiene, mayor posibilidad, ella sí lo puede realizar, puede interponer una apelación, una queja y habría que contestarle. Sí, señor.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Vamos a salirnos dos minutitos de la sesión. ¿De acuerdo? Marchessi, por favor.

Se realiza un receso de 11:58 a.m. 12:00 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Volvemos a la sesión, entonces, entraríamos a lo que es la decisión de la contratación del concurso de Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
La votación es electrónica o es con la mano.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No es con la mano, salvo mejor criterio de Kattia. Entonces, sería como normalmente votamos.
Repito, es el concurso abierto del Gestor de Capacitación y Transferencia de conocimientos. Como ustedes saben viene propuesta planteada por parte de la de Talento Humano, pero viene también la terna que se ha planteado como resultado del concurso. Procederíamos a votarlo en el orden que aparece la terna, entonces, quien encabeza la terna doña Kathya Brenes. Los que estén a favor de que la Gestora de

241
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Capacitación y Transferencia de Conocimientos, que el puesto sea ocupada por doña Kathya Brenes, sírvanse manifestarlo. Dos votos.
El Dr. Ronald Álvarez González y el Ing. Walter Bolaños Quesada votan a favor de Kathya Brenes.
Los que estén de acuerdo con que el puesto de Gestor de Capacitación y Transferencia de conocimiento sea ocupado por la señora Grettel Araya, sírvanse manifestarlo. Cuatro votos.
El M.Sc. Francisco Sancho Mora, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la MAE. Sonia Acuña Acuña y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén votan a favor de Grettel Araya Segura.
Me gustaría que le diéramos firmeza para empezar el trámite. Entonces, por favor, firmeza.
Los seis miembros votan la firmeza del nombramiento de la Sra. Grettel Araya Segura como Gestora de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.

MAE.Sonia Acuña Acuña:
Pero ¿Si se concretó, don Francisco?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, de acuerdo con lo que nos dice Kattia que así es la mayoría simple de los que están presentes, recuerden que, estamos seis. ¿De acuerdo? ¿Estamos claros?
Se conoce el insumo técnico con respecto al Concurso Abierto CA-02-2022: Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1428-2020 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 18 de agosto de 2020, se aprobó el perfil del cargo de Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2023, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
5. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso abierto.
6. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de Jefe de la División respectiva.
7. La Comisión presenta a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso

de selección para el cargo de Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.

8. El presidente somete a votación para elegir nombrar a la persona en el cargo de Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la señora Grettel Araya Segura, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Gestora de Capacitación y Transferencia de Conocimientos, a partir del 2 de mayo del 2023, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de la señora Grettel Araya Segura en la plaza de Profesional 2, para ocupar el puesto de Gestora de Capacitación y Transferencia de Conocimientos, para las gestiones correspondientes.
3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.
4. Acuerdo firme.

Votación: 4 votos a favor y dos votos en contra por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada y el Dr. Ronald Álvarez González quienes emitieron su voto a la Sra. Kattia Brenes Montoya

Artículo 5. **Receso Colectivo Semana Santa 2023.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a un último punto que tiene que ver con las vacaciones de Semana Santa, vacaciones colectivas de Semana Santa. Y hay una propuesta que dice lo siguiente:

1. Que el SINAES se acoge al cierre institucional aprobado por el Gobierno de la República los días 3, 4 y 5 de abril del 2023.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que coordine con las Direcciones respectivas las medidas necesarias para que, en los casos específicos de sus áreas que por motivos excepcionales requieran que el personal labore alguno de los días planteados.
3. Conceder a título de vacaciones a todo el personal del SINAES los días 3, 4 y 5 de abril del 2023.
4. Comunicar el acuerdo a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente. Acuerdo firme.

Esa sería la propuesta en lo que tiene que ver con las vacaciones.
Los que están de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo. Gracias.
Los seis miembros votan a favor del receso colectivo de la Semana Santa 2023.
¿Esto requería voto o era de conocimiento?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, siempre se ha tomado acuerdo, porque lo que se pretende es que, ustedes como jerarcas sepan que va a cerrarse la institución y que autoricen acogernos al cierre.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, sería bueno darle firmeza.
Los seis miembros votan con firmeza el receso colectivo de la Semana Santa 2023.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Francisco, decir que son seis votos a favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias. Marchessi, seis votos a favor, tanto en voto como en firmeza.
Se conoce el insumo técnico con respecto a las vacaciones colectivas durante Semana Santa de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. El SINAES cuenta con personería jurídica instrumental e independencia funcional que le permite contar con personal propio con la finalidad de fortalecer la gestión y la toma de decisiones tanto administrativas como sustantivas, para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con la Ley.
2. Por medio de un comunicado oficial Casa Presidencial, anunció la firma de una directriz que concede vacaciones colectivas a las personas servidoras públicas durante semana santa y se facultó a los jerarcas de cada institución a implementar las medidas necesarias para mantener la continuidad de los servicios.

SE ACUERDA:

1. Que el SINAES se acoge al cierre institucional aprobado por el Gobierno de la República los días 3, 4 y 5 de abril del 2023.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que coordine con las Direcciones respectivas las medidas necesarias para que, en los casos específicos de sus áreas que por motivos excepcionales requieran que el personal labore alguno de los días.
3. Conceder a título de vacaciones a todo el personal del SINAES los días 3, 4 y 5 de abril del 2023.
4. Comunicar el acuerdo a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente.
5. Acuerdo en firme.

Votación: 6 votos a favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Daríamos por concluida la sesión del día de hoy. Muchísimas gracias y buenas tardes.

Voto disidente en el artículo 4 del acta:

Dr. Ronald Álvarez González

Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y NUEVE DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL EXCEPCIONAL 1658-2023

SESIÓN EXCEPCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 60: PhD. Antonio Sánchez Pozo de España, PhD. Helgi Helene Jung Cook de México y el PhD. Freddy Arias Mora, Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 161: Dra. María Magdalena Hernández Alarcón de México y M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1. **Juramentación del nuevo Miembro del Consejo Nacional de Acreditación el**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Como punto número uno, el nombramiento y juramentación del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte como nuevo miembro del Consejo Nacional de Acreditación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Francisco, yo tenía una consulta en relación con la agenda, con la misma justificación de las potestades que tiene el Consejo como la justificación que nos escribe Kattia para posibilitar la juramentación de don Gerardo y demás. Me parece a mí que, también deberíamos asumir esa decisión de acreditación que viene relegada desde hace tres o cuatro sesiones, no sé, y en este momento, creo que, no tendríamos justificación para hacerlo. Incluso, según lo que se indica ahí, pareciera que en las sesiones de excepción podríamos tomar esa decisión. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Eso lo podríamos ver al final porque hay varios procesos de acreditación, pero entonces lo podemos discutir con doña Kattia al final para ver cómo procedemos y para no alterar la agenda como se ha planteado por el día de hoy. De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sólo es para llamar la atención sobre ese punto, para que no lo dejemos más, ya que lo hemos relegado varias veces. Si es posible hacerlo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

243
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Entonces, la propuesta de agenda es esa, la que ustedes se les hizo entrega. Hubo una preliminar, la idea era no atrasar la lectura de los documentos y, después, se introdujo el nombramiento y juramentación de don Gerardo, esperando el criterio de doña Kattia, por eso hubo una segunda donde estaba ya el nombramiento.
Entonces, someto a consideración de ustedes la agenda propuesta para el día de hoy. Los que estén a favor, sírvanse de manifestarlo. ¿De acuerdo?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo no voto porque no estoy juramentado

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Don Francisco, el primer punto es la juramentación, de hecho, en la agenda actual que envié.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Exactamente, Perdón, si, disculpen. Empecemos con la juramentación. Yo creo que en este sentido la modificación está alterando un poquito, pero empecemos con la juramentación. Entonces, le voy a solicitar a don Gerardo que se ponga de pie y aquí estamos respondiendo el artículo 194, que dice el juramento que debe prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esa Constitución, es el siguiente ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, juro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si así lo hiciereis, Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demanden. Muchas gracias, Gerardo. Puede tomar asiento. Por supuesto que, ya le habíamos dado la bienvenida, pero reiterarle bienvenida. Efectivamente, la experiencia que has acumulado durante ese período es vasta. Y eso permite que, efectivamente, el CNA se fortalezca como este país lo necesita y lo amerita.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchísimas gracias a todos. Estamos a la orden para seguir con lo que sea necesario. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1658.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, ahora sí. Vamos con la aprobación de propuestas de la agenda y ya don Gerardo puede ejercer su voto. Exactamente. Los que estén de acuerdo con la agenda propuesta, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

1.	Nombramiento y juramentación del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte como nuevo miembro del Consejo Nacional de Acreditación.
2.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1658.
3.	Procesos de Acreditación
3.1.	Presentación de Informe Final:
3.1.1.	Proceso 60
3.1.2.	Proceso 161
3.2.	Nombramiento de evaluadores externos:
3.2.1.	Proceso 101

3.2.2.	Proceso 11
3.2.3.	Proceso 38

Temas propuestos: 1. Juramentación del nuevo Miembro del Consejo Nacional de Acreditación el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte. 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1658. 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 60. 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 60, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 60; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 161. 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 161, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 161; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 9. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 101. 10. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 11. 11. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 38.

Los siete miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1658.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hoy tenemos dos puntos, uno que tiene que ver con los procesos de acreditación, y otro con nombramiento de evaluadores externos, todos vinculados al quehacer fundamental del CNA, por tanto, eso nos permite que sea excepcional la sesión del día de hoy.
Empezaríamos con el proceso 60. Sugey, normalmente doña Laura nos hace un breve recuento del proceso, no sé si doña Laura le planteó eso. Todos conocemos los documentos y los insumos, Sugey. Si usted tiene a bien hacerlo, por supuesto, en el caso de que ya estemos en el proceso de acreditación. En este caso es la presentación del informe final y lo que procede es escucharlos la presentación de los pares, esto en relación al primer proceso. En el segundo proceso, en el 161, ustedes notaron que solo hay dos evaluadores, yo me informé y Marchessi me dijo que una señora se retiró por motivos de salud. Por supuesto que, se le hizo la consulta a la carrera de la universidad respectiva y ellos estuvieron de acuerdo en que la evaluación se hiciera con dos personas. Esto lo planteo anticipadamente, pero para que tengamos claros que en el segundo proceso van a haber 2 personas presentando el informe final.
Una vez dicho esto, Marchessi, usted me informa cuándo están conectados los señores.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más quiero hacer una consulta, me llama la atención de que veo que los informes vienen en un formato diferente. Quería consultar si este es un formato estandarizado, que se está comenzando a implementar. A mí, me parece bien y lo mejor es que sea un formato estándar, sé que los anteriores buscaban la estandarización, pero con este me parece que, se logra bastante mejor lo que siempre hemos solicitado. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo, efectivamente como usted, lo percibí, no sé Sugey si usted nos puede dar la explicación al respecto de si pudo conversar eso o si no, pues no te preocupes. Entendemos que, obviamente usted está transitoriamente, pero si usted sabe algo que

SINAES 244 AUDITORIA INTERNA

nos puede adelantar con relación al formato que se presenta hoy, porque efectivamente, Gerardo, como lo apunta y tiene razón, ha sido una preocupación que nosotros hemos manifestado en su momento. Adelante, Sugey.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí

Si me lo permite don Francisco. Yo consulté con las compañeras de la DEA sobre el procedimiento y entendía que, los pares, por ejemplo, venían, presentaban y si ustedes tenían alguna duda del procedimiento seguido en cada uno de los casos, yo podría aclararlas perfectamente. Pero, como no son procesos de acreditación que tenga a cargo la presentación de ese caso que usted señala, no me atrevería a hacerla porque no participé. Sin embargo, si tienen alguna duda del procedimiento seguido como tal, yo puedo responder cualquier duda. Con respecto a los formatos, me explicaron de la DEA lo siguiente, el formato cambió a Excel porque se está trabajando desde esa herramienta para facilitar la creación de los informes preliminares que ahora se trabajan a través de Onedrive, en donde, todos los pares de forma conjunta completan este formato en Excel. El Excel les permite obtener algunos indicadores, revisar repeticiones y facilitan a ustedes toda la lectura. El contenido es exactamente el mismo que se utilizaba en el documento en Word, lo único que cambia es que en este momento es en Excel que les envían y a ustedes en PDF. Entonces, no tengan la preocupación de que haya cambiado el contenido con respecto a los procesos que ustedes han venido valorando, es el mismo solo que cambia de Word a Excel.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En relación con el primer punto, yo decía la observación cuando son procesos de decisión de acreditación. En relación con el proceso de informes que son los que tenemos hoy, efectivamente es escuchar y si hubiese alguna duda como lo planteaste, pues aclararla, pero no tenés que introducir, para que estés tranquila en ese sentido. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Buenos días. A mí me parece excelente la forma en que está ahora el formato de informe es muy ágil, le permite a uno cortar y pegar y eso es muy importante, le da mucha flexibilidad. Así es que, en buena hora que lograron hacer esos cambios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro. Bueno, entonces, Marchessi me informa cuando está don Antonio, doña Helgi y don Freddy vinculados.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Francisco, por el momento le voy a dar el ingreso a don Antonio y a don Freddy, junto con Andrea Fonseca, doña Helgi todavía no ha ingresado. La estamos contactando, pero que empiecen ellos dos puede ser.

La PhD. Antonio Sánchez Pozo, el PhD. Freddy Arias Mora y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:10 a.m.

Artículo 3. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 60.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Por ahí logró ver a don Antonio. Don Antonio ¿Qué tal? Muy buenos días.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:

Buenos días, encantado de verlos a todos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Igual. Don Freddy. ¿Qué tal? Buenos días.
PhD. Freddy Arias Mora:
Buenos días.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Buenos días. Me indica la Dra. Helgi Jung que, está ingresando al laboratorio donde va a conectarse a la reunión con el Consejo. De forma que, ya nos acompañan don Antonio, que es el par coordinador y don Freddy, que es el par nacional. Entonces, si fuera necesario podrían iniciar. Doña Helgi, en cualquier momento se integra. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, Andrea. Entonces, procedamos. Don Antonio, don Freddy y Andrea darle la bienvenida oficial a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación.
Con ustedes estamos justamente arrancando los informes 2023 y es la primera presentación que vamos a tener y como lo hemos hecho en otras ocasiones, quisiera plantearles tres cositas.
Una es que estamos presentes los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, la señora Directora Ejecutiva, la Secretaria del Consejo, la Asesora Jurídica. Les informo también que, por efectos de trabajo en virtualidad, las sesiones son grabadas, por tanto, estamos siendo grabados. Y tres que, por efectos de una ley nacional, las actas nuestras son literales, entonces, se copian tal y como se plantean las cosas, eso es importante tomarlo en consideración para que ustedes tomen en cuenta.
La dinámica establecida, nosotros ya conocemos el documento que nos remitieron, la idea es escuchar hoy la exposición. Una vez terminada la exposición, nos permiten a nosotros hacer los comentarios y preguntas que consideremos pertinentes y, finalmente, ustedes tienen la posibilidad de como consideren de referirse a lo planteado por nosotros.
Una vez dicho esto, don Antonio, le doy la palabra y procede como usted considere conveniente. Adelante.
PhD. Antonio Sánchez Pozo:
Muchísimas gracias. Voy a presentar con la ayuda de mis compañeros, la Dra. Helgi Jung y el Dr. Freddy Arias, un resumen muy breve para ajustarnos a los tiempos de las principales fortalezas y debilidades que hemos encontrado a través de dos instrumentos, que son los que básicamente hemos utilizado, el informe de autoevaluación y las entrevistas con los distintos colectivos que, dicho sea de paso, se han cumplido totalmente.
Para hacer esa presentación vamos a utilizar el PowerPoint. ¿No sé si ya lo ven ustedes? Esta primera es para presentarnos nosotros que ya nos conocen y para también decir sobre lo que vamos a hablar del Proceso 60.
En cuanto a los distintos elementos de fortalezas y debilidades, lo hemos agrupado en las cuatro dimensiones principales y al finalizar haremos el resumen ejecutivo. Yo para esta primera preferiría que lo expusiera el Dr. Freddy.

La PhD. Helgi Helene Jung Cook, ingresa a las 9:15 a.m.

PhD. Freddy Arias Mora:
Hola, muy buenos días. Un gusto estar por acá con ustedes. En general, tratamos de hacer una síntesis de lo encontrado en la carrera y relacionado con el contexto, ciertamente, la universidad y concretamente la carrera, tiene diversos materiales

SINAES 245 AUDITORIA INTERNA

informativos, están enlistados los trámites, hay acceso adecuado a todos los estudiantes, cuenta con cursos en los que se vinculan con las comunidades se cuenta incluso con un centro de simulación en el que se simulan aspectos clínicos y la carrera mantiene convenios con universidades, con instituciones nacionales e internacionales, tiene una fuerte vinculación, por ejemplo, con el Hospital Clínica Bíblica. Por otro lado, contrastando con esto, encontramos un bajo porcentaje de participación de parte de los estudiantes en actividades de correspondencia con el contexto, tampoco, hay informes de resultado de estas actividades, de sus convenios, de estas pasantías o relacionamiento con las comunidades. Son aspectos muy casuísticos. Los estudiantes no están claros respecto a si la formación les permite vincularse o ajustarse luego a los cambios en la disciplina, la formación pues es conservadora y de un plano muy a lo que hace el profesional en este momento y no lo que hará en el futuro. Lo que se está desarrollando actualmente se está quedado en el tiempo por una formación muy tradicional en el área de comunidad, que tampoco es el principal destino de los graduados de esta carrera.

Hace algún tiempo la carrera disminuyó la duración por un semestre, quedando en cuatro años. Si se quisiera aumentar cursos o cambiar cursos, requeriría el aumento necesariamente de un semestre, a lo cual nos indicaron que no era viable, no desde el punto de vista técnico académico, sino desde un punto de vista económico.

Ciertamente, el plan de estudios es muy poco en la posibilidad de optatividad, justamente, en esta posibilidad de enfocar el farmacéutico en la nueva realidad o en las nuevas tecnologías, pues es muy limitado la posibilidad de la formación pues es muy restrictiva, muy específica a la estructura base de la carrera.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:

Muy bien, gracias. En la segunda dimensión, que es la dimensión quizás más gorda de todos los recursos, yo lo he abreviado muchísimo.

En cuanto a las fortalezas, como ahí pueden ustedes ver, hay fortalezas en la parte de infraestructura, de equipos, el propio centro de información está muy bien, tienen un personal administrativo, parece que es más que suficiente. De las finanzas no sabemos mucho, pero cuando hemos preguntado nos han dicho que tienen también suficiente. Con relación al plan de estudios, que quizás es un elemento en este sentido clave también, pues tienen un nuevo plan de estudios que se aprobó ahora en enero de 2023 y del que hemos podido ver un poco. Parece que sí, que refleja todas las observaciones que se le hicieron en la anterior acreditación. En cualquier caso, había escrito ahí plan de estudio actualizado porque se han hecho ya cambios en las sucesivas acreditaciones para mantenerlo más o menos en esa situación de actualidad.

En cuanto a las debilidades, por lo que respecta al plan de estudios, que es un plan de estudios muy poco flexible. Esto en la actualidad se puede considerar como una debilidad a nivel internacional, puesto que, en todos los sitios sí que hay muchísimas más posibilidades de buscar itinerarios, de tener optativas para que cada alumno pueda desarrollar su actividad en aquellos campos en los que entiende que va a tener trabajo. Por eso está escrito de esta manera que, al ser poco flexible, impide el desarrollo de diferentes orientaciones profesionales a los estudiantes. Y en ese sentido, también, reduce un poco la congruencia con el ejercicio de la profesión. En las entrevistas con los graduados, con los empleadores e inclusive con los estudiantes, todos manifiestan que en Costa Rica se está produciendo ahora mismo muchísimos

cambios que dan lugar a muchísimas nuevas necesidades y en los planes de estudio tendrían que adaptarse y ser flexibles para ir acogiendo a todas estas orientaciones.
Esa es una parte, digamos, de diseño que bueno, pues tiene su importancia en cuanto a esto que digo, pero todavía el siguiente punto es el que entendemos las tres personas que hemos estado haciendo la evaluación, que es el más débil de todas, el personal académico. Hay deficiencias en la propia formación académica en cuanto a que, todavía hay personas que ni siquiera tienen el grado de licenciatura, son pocos, son cuatro o cinco sobre los 60 y tantos que hay, pero bueno, así están. No hay ningún doctor, lo que hay son licenciados y algún que otro máster. Eso es por una parte tiene su trascendencia porque bueno, pues se supone que estas personas pues van a poder enseñar aquello que aprendieron y si no han tenido formación superior, pues la verdad es que es un lastre.
Igualmente, hay una debilidad que hemos detectado y que ya se ha reportado en anteriores acreditaciones es la escasísima dedicación y continuidad del profesorado. Hay un montón de personas, más de la mitad, que tienen dedicaciones de 1/8 de jornada y cosas así, entonces, claro, con una dedicación tan escasa, todo lo que tiene que ver con otras tareas universitarias, por ejemplo, la investigación, la extensión, etcétera, pues se ven muy reducidas. Por otra parte, la continuidad, el número de profesorado que cambia todos los años es muy alto, eso hace que sea difícil poder mantener una línea estable de actuaciones. En cualquier caso, lo que todo esto se traduce como si se indica ahí en todo el informe, es en una muy escasa productividad académica. El número de publicaciones, el número de proyectos es especialmente escaso.
Por lo que respecta a la tercera de las dimensiones, que es el proceso educativo, pues este evidentemente es otro proceso también clave, pues hemos detectado muchas fortalezas en cuanto a la organización. Por una parte, la decana, que era una persona muy activa, muy proactiva, mejor dicho, y que está muy al tanto de todos los movimientos que hay de estar también en conexión con otras instituciones, con la propia asociación de Facultades de esta área del conocimiento, en este caso, Iberoamericanos, en fin, una persona muy activa, lo cual es importante porque siendo ella la Directora, evidentemente esto va a transmitirse al resto.
Se cuenta con un Consejo Académico de Facultad y las coordinaciones de cátedra para apoyar esta gestión académica que se reúnen como se dice ahí, con bastante frecuencia. El resultado es que, todo lo que tiene que ver con la coordinación y con la diseminación de las distintas directrices que emanen de lo que vaya necesitando la carrera, pues parece que eso está asegurado.
Además, la universidad tiene una Unidad de Aseguramiento de la Calidad denominada UNAC, que controla todos estos procesos, los normaliza. El resultado es que, ya es una cultura la que se ha impuesto en la universidad y, por supuesto, en la carrera.
Se ha creado más recientemente una comisión de investigación al objeto de desarrollar esa parte que antes mencionaba, que es una de las debilidades. Se hace muy poca investigación. Esta comisión parece que tiene presupuesto y el apoyo, y se ha reforzado también la Comisión de Acción Social, que es otro de los elementos. Como decía antes, tanto investigación como extensión eran dos debilidades que se observan probablemente por la estructura del profesorado.
En definitiva, todo lo que tiene que ver con organización parece que va muy bien. Debilidades, pues claro, si las personas están tan poco tiempo en la facultad, la participación es baja y así pues, hay una baja participación en la capacitación, en las

246
SINAES
AUDITORIA INTERNA

actividades de investigación, en los proyectos de extensión, etcétera, y al haber poca participación hay un bajo número de publicaciones y también de proyectos, aunque ahí no se indica la falta de incentivos para desarrollar la investigación. Bueno, algunas personas nos han manifestado que no resultaba atractivo, que en términos económicos no había grandes diferencias y en ningún otro, y que por lo tanto no nos resultaba atractivo. Seguimos pensando que el problema es el tiempo de dedicación que cada uno tiene. En este sentido, una debilidad es una estrategia, echamos en falta una estrategia de promoción y de incentivos para que las personas que están, porque no todos son temporales, pues se sientan más atraídos hasta estas cosas. En cuanto a la siguiente dimensión, la cuatro, la de resultados, me ayuda Freddy se lo agradezco.

PhD. Freddy Arias Mora:

Creo que, eso es uno de los de los principales que tienen que ver con los estándares, porque ciertamente hay un reglamento de régimen académico estudiantil, se cuenta con una UNAC que brinda informes semestrales del desempeño estudiantil y docente, pueden ir monitoreando constantemente el avance general de las cohortes. La carrera dispone de información confiable en cumplimiento de todos los estudiantes de los requisitos establecidos para la graduación, el trabajo final de graduación y demás. Existen proyectos en los que modestamente participan algunos estudiantes.

Respecto a las debilidades, aquí sí creo que es importante detenerse bastante en el aspecto de los estándares, porque ciertamente, bueno, la carga académica es excesiva. Claro, porque las personas, por ejemplo, que están a tiempo completo imparten muchísimos cursos. Por ejemplo, a tiempo completo están personas de cursos de química, de biología, que ciertamente lo que hacen es brindar no solamente cursos para la carrera, sino para otras carreras, y los profesores que están dedicados a cursos propios de la carrera, pues básicamente la carga horaria es bajísima. Entonces, si se quisiera hacer docencia y además investigación y más acción social, pues básicamente es imposible, visto que no da la cantidad de tiempo para esto. Ciertamente, el manejo de los datos es un tanto complejo, porque del informe no queda claro quiénes son los profesores a tiempo completo, cuál es la planilla docente o cuál es la distribución, ciertamente, se habla de 62 personas que componen la planilla docente, lo cual es razonable respecto a la cantidad de personas estudiantes. Sin embargo, respecto de la publicación, únicamente, encontramos publicaciones de tres profesores que se hacen en conjunto con proyectos que se hacen como parte de los trabajos de graduación, incluso de estudiantes y en revistas eventualmente locales, revistas donde se comunican algunos resultados de investigaciones muy concretas de algunos trabajos, incluso de uso de medicamentos. Ciertamente, los estándares que tienen que ver con producción académica de las publicaciones de tiempo completo, tiempo parcial o incluso las publicaciones o la presencia en congresos, básicamente es muy escasa respecto a la planilla estamos hablando de 62 docentes, pues estaríamos pensando en una producción académica mucho más amplia. Tampoco, se vincula muy claramente o de ninguna manera los proyectos de investigación, acción social o de docencia con las publicaciones que surgen, las publicaciones son básicamente iniciativa del docente. Entonces, creo que ese es un punto importante, porque es un aspecto que se había ya arrastrado del proceso anterior. Aquí quisiéramos como plantear la relación del compromiso de mejoramiento para resolver este punto, porque el compromiso ni siquiera tiene una parte en el tema de resultados, no está clara la estrategia de cómo se va a resolver este asunto de pasar de tres profesores a más de 30 profesores que están publicando, porque no hay una estrategia clara, no hay un

planteamiento realista de cómo de cómo solventar este punto y cumplir al menos el estándar, porque estamos hablando de estándares mínimos, entonces, el estándar al menos llegar a cumplirlo en lo más básico y no está clara la estrategia, y es algo que nos preocupó durante todo el proceso poder aclarar ¿cuál es la estrategia articulada con todos los actores o la potencialización de los recursos y de las posibilidades y el personal con el que se cuenta para poder llegar a cumplir el estándar? Si ustedes notan se plantea lo mismo que en el informe anterior de dar capacitaciones a los docentes para que publiquen, sin embargo, publicar, como decíamos en la universidad, es una cultura, es algo que requiere una estrategia articulada y compromiso, incluso para para poder reconocer a los profesores que hacen alguna investigación. Entonces, creo que es un punto en el que habría que detenerse, porque en general los estándares de los demás componentes o el tema de dimensiones se cumplen, pero en el de resultados o en la parte concreta de vinculación o de publicaciones no se cumplieron con los estándares y la estrategia para solventar esto no está clara. Eso como resumen de la dimensión.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:

Muchas gracias. Yo voy a dejar que la Dra. Jung haga el resumen final como corresponde a una persona. Pero, si me voy a permitir un minutito o menos para hacer una valoración cuantitativa de todas las cosas que estado evaluando, hemos valorado 34 estándares de los cuales no se cumplen nueve. Por lo tanto, los demás sí. Y de esos nueve que no se cumplen, hay cuatro que son los que se ha referido el Dr. Freddy del tema de resultados de publicación, etcétera, que son los que están más alejados del cumplimiento, no así los otros cinco, en donde la cuestión está en los porcentajes. En unos casos se tenía que llegar al 70% y no se llega, son 50, en otros también un 70 también en torno al 43- 44. En otro es un poquito menor del 80, es decir, los otros estándares están cercanos, aunque no se cumplen, evidentemente. Pero, lo fundamental de estos cuatro son los que tienen que ver con esa parte de actividad de productividad que son los que ya se han marcado. Y con relación a los criterios, pues hemos evaluado 157 criterios de los cuales hemos encontrado 17, que en nuestra opinión no son suficientes y a esos criterios insuficientes son los que han presentado en el informe este compromiso de mejoramiento para eliminar acciones, no a todas ellas. Por eso, en el informe que le hemos remitido lo hemos puesto también las que faltan para que las incluyan. Y, la última reunión que tuvimos con estas personas que se encargan de hacer esos compromisos, fueron muy receptivas a reevaluar lo que habían escrito, 17 son insuficientes, y había algunos que hemos catalogado de aceptables. ¿En qué sentido la valoración de aceptables? Pues, que principio son razonables los resultados que reportan, pero que se podría mejorar, es decir, estamos hablando ya de otra categoría, si se quiere, de aquellas cosas que, no siendo totalmente necesarias, aunque todo es importante, pero que más bien se trata de cuestiones de mejora.

En total, como les digo, pues son esos 24 y 17 sobre 157, lo cual en su conjunto hace pues que, tanto por la parte de estándares como por la parte de criterio, pues haya un buen nivel. Y ahora sí, Dra Jung, si es tan amable, ya lee las consideraciones finales y así participamos todos. Gracias.

PhD. Helgi Helene Jung Cook:

Buenos días. Entonces, estas serían las recomendaciones finales. La carrera ya ha sido acreditada tres veces, la última fue en el año 2019 y desde entonces se ha observado que hay una mejoría en diferentes aspectos y, en consecuencia, aunque

SINAES
AUDITORIA INTERNA

proponemos su reacreditación, consideramos que existen deficiencias, especialmente, la poca dedicación de los docentes a tiempo completo del profesorado, que repercuten en la investigación y en la extensión. Y lo que proponemos es que, se haga un seguimiento especial del compromiso que haga esta universidad, esta carrera para su mejora. Ellos presentaron un compromiso preliminar, consideramos que debe de ser reformulado para que responda directamente a las debilidades que ya fueron planteadas anteriormente. Gracias.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:

Muchas gracias, doctora. Ya quedamos a su disposición para las preguntas que consideren.

Artículo 4. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 60, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, don Antonio, don Freddy y doña Helgi. Efectivamente, permítanos ahora hacer algunos comentarios o preguntas a nosotros, y a partir de ahí, ustedes tienen la oportunidad de referirse a cada una de ellas. Tengo a doña Marta, a doña Sonia, a doña Lady. Doña Marta, adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Yo tengo algunas dudas y voy a hacer algunas preguntas y luego una reflexión sobre la parte curricular. La primera duda que tengo es ¿Con qué criterios se estableció la muestra para aplicar el cuestionario a población graduada y empleadora? Porque ustedes señalan que la muestra es muy pequeña y yo me pregunto ¿Qué es una muestra pequeña? Ustedes como representantes de una profesión que es una profesión dura en la parte de mediciones, diría yo, saben que cuando la muestra no es significativa, la información no es válida y, por lo tanto, se desestima todo el proceso evaluativo. Entonces, desde esa perspectiva, a mí me gustaría saber ¿Cuál es el criterio que se tomó para definir las muestras y qué significa eso de una muestra pequeña? Esa es una. La otra, tiene que ver con los aspectos 11.13 y 11.14 que tienen que ver con el compromiso de mejora. ¿Por qué? Porque dice que se califican con tres y se dice que se completó, pero no se describen las debilidades, entonces, uno no sabe a qué se están refiriendo y por lo tanto yo digo si no hay debilidades ¿Cómo fue que se logró con tres? Esa es una duda que tengo.

En relación con los aspectos curriculares, ustedes señalan varias observaciones, la flexibilidad, la revisión del perfil de egreso para que responda al mercado laboral y tiene también que responder al perfil profesional, y el perfil profesional lo establece el Colegio respectivo y lo establece el Ministerio de Salud, porque es del área de la salud. Entonces, yo me pregunto si ¿Toda la parte de fundamentación está actualizada en ese nuevo plan de estudios?

Luego, señalan ustedes que es necesario incorporar una serie de materias como la investigación clínica, la medicina personalizada, el fármaco genómico, el fármaco vigilancia, asuntos regulatorios que no me quedó claro qué significa y, la flexibilidad, que ya lo dije. Entonces, como dentro de los insumos viene la reforma curricular que está pronta a ponerse en ejecución, yo la fui a leerla y la leí. ¿Qué me encuentro yo en esa reforma curricular? Me encuentro que, de la evaluación externa que ustedes hacen, primero voy a referirme a eso. Hay recomendaciones curriculares que tocan ese

perfil de salida y como todos sabemos, un cambio en el perfil de salida implica un cambio en la fundamentación, en los programas de los cursos y también en las estrategias de enseñanza aprendizaje, o sea que, requiere un cambio integral. Desde esta lógica, yo me pregunto ¿Cuál fue la fundamentación de la carrera? Reviso la fundamentación y habla de varias dimensiones muy bien logradas, la mayoría, pero hay dos que me llaman la atención, viene hablando de áreas como la sociocultural, la epistémica, pero luego, habla de una dimensión de estudiantes. Y yo me pregunto ¿Por qué pasa de un área a un sujeto del acto educativo que es el estudiantado? Y cuando lo leo, me parece que, se están refiriendo, aunque no es exhaustivo ese análisis, al área pedagógica que si va en una fundamentación del perfil. Entonces, esa es una gran duda que me quedó a mí si ustedes hicieron esa revisión del plan de estudios y cuando se habla de la otra área, de ese plan de estudios que se presenta como un insumo, es la socio-cultural. Yo lo leo y veo que hay grandes vacíos en esa área socio cultural. La primera es que, lo sociocultural tiene dos grandes dimensiones, la demanda del contexto nacional e internacional, y tiene que ver con el mercado laboral. Y la segunda, los cambios de la profesión en los debates disciplinarios en las nuevas demandas, o más bien, lo que algunos llaman las prácticas decadentes y las prácticas emergentes en materia curricular y las corrientes del pensamiento, y resulta ser que, esos dos aspectos no están incluidos en eso que se llama socio cultural.
Desde esta perspectiva, para mí el perfil de egreso debe contemplarlas porque la reforma curricular que está planteando la carrera no las contiene y quisiera saber el criterio de ustedes al respecto, porque eso justifica las observaciones que ustedes están haciendo, sobre todo la relación con el contexto. Esas son mis preguntas y mi comentario. Muchísimas gracias y gracias por el informe, fue muy clara su lectura.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia, adelante, por favor.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias. Buenos días. Muchas gracias por el informe presentado. Bueno, ya doña Marta prácticamente abarcó todo lo que es la parte del plan de estudios que nos interesa siempre sobremanera ver hasta qué punto esa propuesta o ese plan de estudios que va a empezar ahorita, en este año o empezó qué tanto responde efectivamente a las necesidades del contexto. Y bueno, no voy a repetir, digamos lo que ya doña Marta muy detalladamente planteó.
A mí me preocupa un poco que, esta carrera es la tercera reacreditación, entonces, a mí me interesa mucho ver o más bien preguntarles a ustedes señores pares, señora, ¿Qué impresión les merece a ustedes ese cumplimiento del compromiso anterior? O sea, en una tercera reacreditación, tal vez no es la mejor manera de plantearlo, pero un 64% de las acciones no son logradas. En tanto, apenas un 36% sí fueron logradas. Entonces, en un proceso de mejoramiento continuo ¿Qué piensan ustedes respecto a ese cumplimiento? En realidad, es eso más que todo.
Y, luego, tal vez algo muy puntual, hay un tema relacionado con desarrollar el Plan de Desarrollo Profesional que de alguna manera me confunde un poco ahí el nivel de logro, ahí decía que un 100%, sin embargo, estaba calificado con un uno, pero no sé si sería que hay un error o tal vez no lo estoy analizando de la mejor manera. Es en el cumplimiento del compromiso anterior, pero sí nos interesa sobremanera ese cumplimiento es nuestra base para ese mejoramiento continuo de la carrera. Entonces, me gustaría tal vez sus impresiones al respecto. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchas gracias. Muy buen día y muchísimas gracias por la colaboración con el SINAES, por el informe y el trabajo realizado.

Yo tengo dos consultas que básicamente también están relacionadas con lo que ya las compañeras han mencionado. Una yo la resumiría en esto que dijo don Freddy que básicamente diríamos que estaría haciendo falta un periodo adicional para poder cumplir con esas falencias que están siendo identificadas dentro del plan de estudios, pero a mí me interesa sobre todo la impresión de ustedes en relación con ¿Cuánto afecta esa falta o esa ausencia en el plan de estudios en el proceso formativo propiamente? ¿En qué afecta y cuánto afecta esa ausencia en el proceso formativo?

Y lo otro es también en relación con el cuadro de cumplimiento del compromiso de mejoramiento, les confieso que hay algo que no pude comprender muy bien o interpretar que fue esa calificación de cero cuando dice en la debilidad no se describen debilidades. Entonces, cuando uno ve un cero de cumplimiento no se entiende que ese cero a qué aplica sinceramente, porque de no existir debilidades según entiendo debería decir "no aplica" y no un cero. Entonces ¿Qué es lo que tiene un nivel cero de cumplimiento que no se describe en ese cuadro? Pero, también, ante el bajo nivel de cumplimiento de ese compromiso de mejoramiento, quisiera saber si ¿Ustedes pudieron consultar a la universidad a qué se debió ese bajo nivel de cumplimiento? O sea, ¿Cuál es la justificación que tiene la universidad para no haber cumplido con el compromiso de mejoramiento? Que, a su vez, pareciera ser reiterativo en relación con los compromisos de mejoramiento anteriores en cuanto a los puntos que no se han cumplido, sobre todo en lo que tiene que ver con investigación, producción académica y estabilidad laboral.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta, adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Perdón, es que me quedaron dos cositas. Una tiene que ver con el recurso humano docente. Para valorar la calidad de una carrera dos son los pilares fundamentales: Plan de estudios y el equipo docente que va a ejercer esa docencia. Y, lamentablemente, hay grandes dificultades en ese campo. Entonces, yo lo que quiero preguntar porque quisiera saber ¿Si tienen alguna estrategia para ampliar las jornadas del personal docente, darles sostenibilidad y la capacitación permanente del mismo? Esa es una y la otra es porque es la tercera acreditación y me gustaría saber concretamente ¿Cuáles son los aspectos en los que la carrera mejoró realmente? Porque no me queda claro, me queda claro en qué no ha mejorado, está prácticamente igual al inicio, pero ¿En qué ha mejorado la carrera? Es lo que quisiera saber de parte de ustedes y muchísimas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Buenos días y buenas tardes para los pares evaluadores. Agradecer el trabajo que han realizado. Bueno, yo quisiera hacer unas consultas talvez específicas, es claro que el incumplimiento tanto en el análisis que realizan ustedes en este momento, como el incumplimiento de algunos de los compromisos anteriores, tiene un enfoque bastante orientado, aunque hay otras cosas a los temas de investigación y publicaciones que es un problema que se genera por la falta yo no diría de personal especializado, yo diría que muy probablemente por la falta de tiempo, por el sistema de contratación que se tiene en la universidad, que es un sistema de

contratación que tienen muchas universidades privadas. Ese es un comentario que es complejo, porque ese es el sistema de contratación, se contratan normalmente a los profesores por trimestres o por cuatrimestres. Habiendo dicho esto, a mí me preocupa cuando escucho la palabra inestabilidad laboral y mi pregunta es ¿Si inestabilidad laboral de parte de ustedes se refiere a que los contratos son por tiempo reducidos o si es que hay cambios muy fuertes? Digamos, que no pasa el mismo profesor de cuatrimestre a cuatrimestre, sino que, se contrata un profesor un cuatrimestre y a ese profesor o profesora no se le renueva el contrato para el próximo cuatrimestre. Esta es una consulta para mí, para aclarar, porque si el sistema de contratación es por cuatrimestres y a un mismo profesor se le recontrata constantemente, para mí hay algún tipo de estabilidad porque el mismo profesor sigue impartiendo los mismos cursos.

La consulta que tengo es la siguiente, con respecto al compromiso de mejora preliminar, hay una serie de deficiencias que ustedes marcan y después hacen una tabla en donde ponen ocho o nueve elementos que deben ser incluidos en el compromiso de mejora final que están presentando, que ustedes dicen que conversaron con las autoridades de la universidad y hay disposición de tomarlos en cuenta. ¿Significa esto que todas las otras cosas que ustedes plantean como oportunidades de mejora sí están incluidas en el compromiso de mejora? Porque también se hace un comentario de parte de ustedes de que el compromiso de mejora no toma en cuenta algunos elementos. Me pareció entender que, la gran mayoría de esos elementos tenían que ver con temas de investigación y de producción académica. Pero, la pregunta específica es ¿si se incluyen estos ocho elementos que ustedes plantean, el compromiso de mejora tendría todos los temas que debiera contener? Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tal vez una última, hay una reunión que para nosotros es importante tratar de observar cómo es que se lleva a cabo, en el sentido de que es una reunión que tienen ustedes, en este caso los evaluadores externos con los responsables del plan de mejora anterior. Don Antonio planteó que fueron muy receptivos en relación con lo planteado, pero en relación con el incumplimiento del plan de mejora ¿Cuál fue la reacción de ellos? Cuando se plantea que, efectivamente, no se ha cumplido con los aspectos que se plantearon hace cuatro años en la propuesta de acreditación anterior, me gustaría saber ¿Cuál es la perspectiva que tienen ustedes de esa discusión? Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Buenos días y muchas gracias por el informe. Normalmente, cuando uno hace estos análisis y escucha las partes negativas que son aparentemente bastantes y están escritas y ustedes enfatizan en su informe oral, le entra una duda fuerte cuando al final ustedes recomiendan la acreditación, pero yo creo que, esto es como un defecto del ser humano, uno tiende a juzgar cuando una persona comete un error, pero difícilmente alaba cuando hace una cosa muy positiva.

Yo no dudo que, ustedes con su experiencia en el área, en este Consejo no somos profesionales en esa área específica. Yo supongo que ustedes tienen claramente en sus mentes por todo lo que vieron, por su experiencia, por lo que estos señores en la carrera hacen, esos profesores con una licenciatura e incluso algunos cuantos, con solo un bachillerato, obtienen profesionales que de alguna manera impactan en la sociedad. Y, yo supongo que ustedes de alguna manera se dieron cuenta que muy a

249
SINAES
AUDITORIA INTERNA

pesar de esas debilidades, ustedes se atreven a recomendarnos que la carrera pueda ser acreditada nuevamente. Aunque ya se nos dijo algo, en el resumen final, yo quisiera escuchar tal vez con más amplitud ¿Cuáles fueron los resultados que vieron ustedes ahí? Que moralmente, les da la autoridad para decirnos a pesar de estas debilidades, hay tantas cosas positivas, estos profesionales hacen una buena labor, que a pesar de que el perfil de salida a la de menos no está muy claro sí hacen una función importante en la sociedad costarricense, etcétera, lo que ustedes tengan por ahí con la experiencia, tal vez que nos la enfaticen, porque como les decía, uno si escucha solo lo malo termina hasta dudando de lo que ustedes nos recomiendan, y, eso es un asunto un poquillo complicado para nosotros. Nosotros tomamos la decisión y nos gusta estar bien enterados de los criterios que ustedes como profesionales especializados en esta carrera nos recomiendan. Entonces, yo les agradecería mucho si nos dan un poquito más de esas virtudes que tiene la carrera. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, Walter. Bueno, don Antonio, menuda tarea con una serie ideas y preguntas como usted considere conveniente. Adelante.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:

Muchísimo gusto. Voy a tratar de responder desde mi perspectiva y luego dejar que el resto de mis compañeros puedan añadir cualquier cosa. Empiezo por el orden de intervenciones.

La primera pregunta que hacía doña Marta era sobre el tamaño muestral. Esta fue una pregunta que lanzamos después de analizar el informe de autoevaluación y la respuesta nos llegó en el último momento. Esa respuesta del último momento es que, se habían prácticamente distribuido todas las encuestas, todas las cosas al total de la población, pero que la gente no había respondido, entonces, en base a las respuestas, es donde está montado todo el informe de autoevaluación y en base a ese informe es en el que estamos hablando muchas veces de criterio y de más porcentuales. De tal manera que, al parecer todo el mundo tuvo conocimiento, pero no todo el mundo contestó. El tamaño muestral, por lo tanto, no es más alto, pero por esa razón, aun así, estamos hablando muchos casos por encima del 60 -70%, que no voy a decir que sea lo ideal, pero para este tipo de cosas de calidad, al menos por aquí, por Europa y demás, no está mal.

En cuanto a lo del compromiso de mejora, sí quiero aclararles que quizás nosotros no lo hemos entendido bien cuando hemos redactado ese informe, porque viendo los cuadros, los componentes que decías de debilidades, cuando decíamos esto es, las debilidades que se describen en su documento, en el informe de autoevaluación ellos describían y si no describen ninguna pues ninguna. Luego, efectivamente, tienen razón, en unos sitios pusimos no aplica o pusimos cero, que al fin y al cabo viene a decir que no teníamos ninguna idea, pero me explico con uno en concreto, el cuatro de la correspondencia con el contexto, la debilidad, la marcaban el objetivo también lo marcaron y así está recogido, tal cual, ellos lo indicaban. El logro es el que, ellos indicaban y, luego, la evaluación del logro es la que nosotros entendemos que se produce. De ahí que, en algunos casos eso sea un uno si consideramos que es muy poco un dos, y eso dice, no coincide con el otro, porque ellos dicen que han cumplido en el 100% por 100%, 75% por 100%, pero la realidad vista por nosotros es que estaría en ese nivel de hasta cuatro estaría en la mitad. O sea que, se ha cumplido más o menos. Así es como está construida la tabla y a lo mejor eso da lugar a una mala interpretación que lamento y ruego que nos disculpen. No lo entendimos muy

bien. Todas están de esa manera. Por ejemplo, hay algunas que dicen cumplimiento del 100% por 100%, evaluación del logro, pero nosotros pensamos que no es el 100% por 100% y por eso es por lo que le ponemos pendientes de logro, que desarrollen en un caso concreto de uno del personal administrativo que dicen que tienen un plan para que lo desarrollen, porque tienen un plan está claro, pero que no lo están siguiendo, también. Por lo tanto, en nuestro entender eso no está conseguido, lo que tienen que hacer es desarrollarlo y así. Eso lo hemos hecho saber en todos y cada uno de los indicadores. No sé si doña Marta, si eso le aclara lo que lo que usted tenía de duda.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, señor. Lo que pasa es que como señalaban que eran muestras muy pequeñas, entonces, uno lo deja a la interpretación. Gracias.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:

Sí, pero le explico también, por ejemplo, hay algunos que sí, que es verdad, que siguen siendo, entiendo que pequeños, porque solo tenían, por ejemplo, los resultados de satisfacción de tres empleadores. Entonces, claro, tres empleadores es muy poco. En las entrevistas aparecieron otros tres o cuatro. En fin, hay algunos colectivos que no tienen una gran participación, pero los demás el promedio general en mi opinión es aceptable, sobre todo si lo comparamos con lo que en otros sitios ocurre, en donde las encuestas de calidad las contesta muy poca gente, eso lo sabrá usted porque es algo muy general. En fin, y aquí, pues la verdad, ha habido una labor de concienciación que me parece interesante, pero quizás también le dijimos a la carrera que las encuestas y todo lo que hagan para que tengan de verdad valor tendrían que validarse. Eso se lo dijimos antes de ir y así lo hemos recalcado a SINAES. Yo, al menos en dos o tres ocasiones que he tenido ocasión de comentárselo así se lo he comentado, que una persona dice que el 70% dice que sí, pero no sabemos cuál es la variabilidad de las respuestas, no sabemos muchas veces ni siquiera el número que se lo pedimos, y esto sí nos lo dieron el último día, pero bueno, lo dieron.

Entonces, la validación de todos estos datos, que son cuantitativos y sobre todo encuestas de opinión, esto es un aspecto que siempre estamos en las mismas, nos lo tenemos que creer porque no tenemos otro elemento de juicio, pero lo bueno sería que como en todos los sitios, se hace una estadística, se valida y se toman los puntos de referencia y se ve si la muestra es una significativa y si no lo es, pues hay que buscar otras alternativas porque ya se lo hemos dicho a la carrera "Mire usted, si convoca a todos los empleadores solo aparecen tres, no los puede llevar a la fuerza, pero busque otro camino. En vez de hacer una encuesta, llámelos por teléfono, invítelo a cenar", bueno, ya me entienden. Pero, yo entiendo que cuando se trata, por ejemplo, de ese colectivo de empleadores, es un colectivo que uno no controla. Para los estudiantes todavía, los profesores, pero a los de fuera ¿Qué se le puede hacer? En una palabra, que no estando mal ahora quizás entienda porque en algún caso hemos dicho que era pequeña la muestra.

Y lo otro del compromiso, insisto, yo creo que ha sido una mala interpretación nuestra porque pensábamos que se refería a las tres primeras partes de debilidad, objetivo y logro, a lo que ellos dicen en su auto informe, que es un anexo que viene al final y la evaluación era la parte nuestra. Entonces, ahí es donde quizás puede venir la discrepancia, pero cómo si no hay debilidad, le ponen eso. Estoy viendo aquí el Centro de Información y Recursos, pues no se describe ninguna debilidad en el auto informe y evaluación del logro, le hemos puesto un cero, habría que haberle puesto quizás no aplica, si eso es más claro para ustedes, pero no podíamos poner nada si es que no se

250
SINAES
AUDITORIA INTERNA

describe nada o dejarlo en blanco, pero eso no lo permite el sistema, porque usted sabe que si no se rellenan todos los cuadros sale el todo diciendo que no está completo. Entonces, ¿Qué le ponemos? Pues, pongámosle un cero, pero no significa que no es que no se haya cumplido, es que no había que cumplir nada, estaba todo bien. Bueno, esos son detalles que son muy importantes que queden claro.

Lo del plan de estudios al que se refiere aquí, hay muchas cosas que hablar, desde luego. Ciertamente que el plan de estudio debe responder a las necesidades y que cómo se estudien esas necesidades y casi me atrevería a decir que a quien se le pregunte, pues seguramente van a resultar diferentes de un sitio a otro. Nos consta que ellos han preguntado, que la carrera ha preguntado, si me dice si son las fuentes las que deberían de haber preguntado o no, quizá eso lo pueda responder a alguien nacional, porque a mí me parecía razonable, pero no sé si deberían de haber consultado con el colegio o con quien sea, no lo sé, no conozco la regulación al respecto, pero sí que han consultado. Entonces, en ese sentido, lo que han hecho responde a esa consulta y los cambios que han introducido sí han tenido muy en cuenta todo lo que se les ha dicho a las acreditaciones, anteriores. Alguien también preguntaba ¿Algo habrán cumplido? Pues sí, han cumplido, en qué han hecho las reformas que de acuerdo con lo que se le ha ido diciendo en el plan de estudios, que, como hemos convenido todos, es un elemento clave del proceso, no así, en el tema del profesorado, pero aquí, como también se ha mencionado, tampoco somos nosotros, no sabemos muy bien si eso es lo normal o no, o si se puede contratar más horas si no se pueden contratar. ¿Cuál es la regulación al respecto para estas cosas? Lo que sí sale claro es que comparativamente con nuestras universidades, pues las personas que se dedican a la carrera no están mucho tiempo, entonces, eso va en detrimento de muchas actividades. Eso es lo que nosotros observamos. ¿Se podrían contratar más? Pues, no lo sé. Si eso la legislación lo permite, no lo sé, ahí estamos un poco perdidos. Por eso nosotros apuntamos el problema, pero no podemos apuntar la solución, porque ¿Cuál es la solución? Para mí es muy sencillo que contraten a todos a tiempo completo, pero eso, para empezar, no sé si es viable, y segundo, no sé si es posible. En todo caso, es un tema para discutir.

En el nuevo plan de estudios que ellos presentan se han incorporado un montón de nuevas disciplinas que se le comentó en el proceso anterior. Yo me leí las recomendaciones del proceso anterior y sí que lo han incorporado, pero algunas no, porque no se le dijeron tampoco. Y como les decía antes, dependiendo a quién se pregunte, por ejemplo, el tema de asuntos regulatorios es un tema que ha salido en las entrevistas de personas, en este caso era de una empresa que decía, es que lo que más nos interesa son gente que esté en regulatoria. Eso vale, me parece muy bien, pero si incluyeron, por ejemplo, todo el tema de fármaco genómica o fármaco genético, que al fin y al cabo viene a ser lo mismo y que va tendente a esa medicina personalizada. Bueno, eso sí lo incluyeron y la pregunta es ¿Y por qué no la regulatoria? ¿Es que no se lo dijeron? Y mi experiencia es que, aquí está pasando igual que en España, los asuntos regulatorios están ganando una tremenda importancia en cuanto a que se va desarrollando esta industria. Mientras no hay mucha industria que desarrollar, pues no hay mucha regulación que hacer, porque la regulación tiene que ver con la fabricación y con todo el tema relacionado con las patentes y la puesta en marcha de los medicamentos, entonces, esto va creciendo. Yo no sé si en su día eso estaba así o no, pero en cualquier caso lo puedo entender. Entonces, entiendo que sí, que han hecho caso a lo que están haciendo.

El perfil como está ahora está lo suficiente. Lo que indicamos en el informe es que comparativamente con nuestros sistemas, es un perfil muy rígido. Es un perfil que apunta a un aspecto muy concreto y no permite la flexibilización. Entonces, ¿Qué ocurre? Pues que, las personas que salen de ahí salen todos como los tornillos, todos iguales, y eso no puede ser, porque hoy en día hacen falta muchas facetas que lo que se está atendiendo en el mundo entero es que haya un grueso, un bloque homogéneo de entrada, pero luego, después muchas pequeñas salidas para que cada uno se ajuste a lo que necesita. Esto ocurre en todas partes, inclusive aquí en España es uno de los temas que estamos siempre en el debate correspondiente, porque la agencia de acreditación siempre dice no tiene que estar todo detallado al milímetro, pero es que mañana ese milímetro ha cambiado, entonces bueno, aquí se ha solucionado y eso también lo hemos marcado en el informe pues en base a que más que hablar de contenido se hable de las competencias, porque si la competencia es que sepan elaborar un medicamento, hoy se hará de una manera y mañana de otra, pero en todos los casos, en los dos tendrán que saber cómo se elabora y no obligue a cambiar todos y cada uno de los componentes y de los y de los contenidos de una carrera. En mi caso, aquí, por ejemplo, en España lo conozco bien y en toda Europa porque estoy en la Comisión Europea para el desarrollo de las directivas de esta área del conocimiento, pues esta es una situación que está ocurriendo a diario.

Es decir, que ahora se ha producido un cambio de esta área de la parte química a la parte biotecnológica. Bueno, eso supone, como bien decía, y estoy completamente de acuerdo, esto supone un cambio muy fuerte porque eso orienta todo. Es lo que hay que enseñar, cómo hay que enseñarlo y cómo hay que exigirlo. Totalmente de acuerdo, pero esos cambios si se tienen que luego pasar por una acreditación o lo que sea, son cambios que deberían de ser, digamos, toda la flexibilidad del mundo. ¿Usted en dar la competencia? Sí, pues hágalo como mejor le parezca, pero usted tiene que dar la competencia. Y en ese sentido, también, preguntaba ¿Pero algo se ha hecho bueno? Pues sí, porque algo se tiene que haber hecho bueno, cuando los empleados están muy satisfechos con los alumnos que tienen allí y hay un montón de alumnos de esta carrera trabajando en los que hemos podido contrastar, evidentemente. Yo no sé en otros sitios que no han acudido, sí, allí también funcionan, pero efectivamente, en estos sitios todos están muy contentos. Son gente que está muy preparada. Más se lo preguntábamos así ¿Son mejores que los de otros sitios? Esto no es una pregunta, pero están muy bien preparados y lo recalcamos de todas maneras. Entonces, en los planes de estudio yo he hecho varios y seguramente todavía me quedará alguno que hacer. La clave está en la flexibilidad. Yo creo que, ese es el elemento clave, no tanto en discutir si ahora pongo química orgánica uno o química orgánica dos. Eso dependerá mucho del contexto de entrada de los alumnos y de la disponibilidad que se tenga, porque muchas veces incluso se dice vamos a poner una asignatura de fármaco genómica, pero hay algún profesor que sepa, porque no vaya a ser que la persona que lo vaya a enseñar no sepa, con lo cual no hemos hecho nada. Entonces, hay que ser muy realista. Pero oiga, lo que está claro es que la tendencia de esta área del conocimiento va hacia la medicina personalizada, tendrán que organizarlo como puedan, pero que no se le olvide. Y yo creo que, ese es el tema que insistimos una y otra vez, flexibilidad. Los planes de estudio que no son flexibles dejan de ser útiles inmediatamente después de ser publicados. Eso debería de abordarse, pero como digo, le resumo el plan de estudios está como para decir ¿Esto no vale? Pues, no. ¿Se puede mejorar? Sí. ¿Cómo? Flexibilizando, porque habrá alumnos que quieran hacer

SINAES
AUDITORIA INTERNA

regulatoria y otros que no quieran hacer regulatorio, porque el que vaya a trabajar en una oficina para qué quiere saberse toda la regulación de la inscripción de medicamentos si él no lo va a hacer nunca o cosas por el estilo.
Bueno, decía también de los recursos humanos. Efectivamente, ahí hay un tema que es este que estamos diciendo es muy poca dedicación, las personas que hemos entrevistado y los informes que tenemos de las personas que dan clases en la carrera, es que son personas que tienen una motivación muy grande y muchas ganas de hacerlo. Pero, yo creo que el problema está en que no tienen tiempo. Vamos, ese es uno de los grandes temas de esta carrera y pasa en todas partes. Yo creo que, hay dos opciones cuando se decide montar un plan de estudios en una carrera, una es apoyarse totalmente en el exterior, cosa que está muy bien, porque así las personas que enseñan están enseñando lo que se está haciendo y menos en el interior, pero el problema es que, la enseñanza tiene una metodología. Entonces, no queramos tampoco volver a hacer como antiguamente que era lo de poner a una persona de aprendiz y se podía tener 50 años hasta ser maestro. Hay otras técnicas que hacen que vaya más rápido. Eso requiere dedicación, eso requiere tiempo, eso no puede ser una persona de fuera y buscar el equilibrio, porque ya lo digo, en mi opinión, aquí está desequilibrado. No es que esté ausente porque hay gente también que tienen tiempo completo, pero como también ha marcado el Dr. Freddy, pues están en otras materias, es decir, que la dedicación es menor, pero tendrían que evaluarlo porque este es un tema que sí que incide en todo lo demás y, en ese sentido, lo mismo está mal como para decir ¿No vale? Pues, no. ¿Se puede mejorar? Sensiblemente, en cuanto a que haya más dedicación habrá mucha más productividad, eso con toda seguridad. Yo así lo veo.
Bueno, en relación con la pregunta de la señora Acuña, quiero contestarle que el plan de estudios sí, creemos que responde a las necesidades, pero claro, evidentemente falta esa flexibilidad.
En cuanto al cumplimiento de los compromisos de mejora, pues lo hemos puesto ahí que no se han cumplido y las explicaciones que dan del por qué no se han cumplido, pues muchas veces a nosotros nos resultan extrañas. Porque, oiga usted, ¿Esto por qué no lo ha hecho? ¿Por qué no ha desarrollado el Plan de Formación Profesional? Bueno, lo hemos empezado, pero los profesores no vienen. Ya empezamos. Pero el problema es la estructura esa del profesorado, que una y otra vez sale por casi todas partes. Si ellos ponen el plan, pero si luego no va nadie, ¿Qué hacemos? Entonces, dices bueno, ¿Hay alguna explicación para el incumplimiento? Para el incumplimiento tal como nosotros lo vemos es eso, que hay un problema estructural muy fuerte. Eso en ese aspecto, en otros aspectos son mucho más fáciles, porque si se le indicó en la anterior acreditación, ustedes tienen que sacar una normativa de no sé qué, esa la han sacado, ese tipo de cosas lo han hecho a la perfección o lo han hecho, vamos a dejarlo como que lo han hecho bien. Pero, cuando se trata ya de que se potencien las debilidades del tipo de la investigación, la extensión, volvemos otra vez al mismo punto, pero si es que las personas no están y no tienen tiempo para dedicarse porque en algún caso lo han comentado así "es que yo trabajo por la mañana, luego voy allí por la tarde y luego tengo que ir a mi casa". Entonces, eso es como los estudiantes por la mañana tienen teoría, por la tarde práctica y ¿Cuándo estudian? Pues, no estudian nunca. ¿Y dice y no funciona esto? Claro, claro que no, es que debería tener otra estructura. Yo creo que, por ahí van los tiros, que el compromiso de mejoramiento la parte que es fácil, que es la de hacer cosas, sí, pero ya de que participe la gente donde

yo creo que es donde están fallando y es como digo, creo por el tema de eso de la dedicación que tienen.
En una de las preguntas decían el desarrollo profesional, que es lo que le estaba diciendo, el desarrollo profesional es un uno por lo que le explicaba, ellos dicen que han hecho el plan, pero, luego la gente no lo ha hecho, no lo ha seguido, con lo cual le hemos puesto un uno, porque cuando le preguntas a la gente ¿Han hecho ustedes desarrollo profesional? No. ¿Pero sabemos que hay un plan? Sí. ¿Y por qué no lo hacen? Es que no tengo tiempo. Bueno. Ya hemos terminado.
Bueno, sigo un poco. Aunque ya digo, me iba a repetir y creo que me estoy repitiendo. Igual con la señora Lady Meléndez cuando decía, bueno, el compromiso mejora cero. Bueno, cero es eso que no teníamos nada que poner. Lo suyo es que casi, si me lo permiten, que lo cambien ustedes y pongan no aplica porque no tiene otra. Y la justificación esta que lo he dicho es un tema de eso, de que ellos hacen todo lo que lo que está de su mano, pero que luego el personal en su libertad, pues deciden que no lo quieren hacer. Tenemos incentivos para hacer investigación, pero si los profesores no quieren hacer investigación, ¿Qué hago? Entonces, ¿De quién es la culpa de esto? Y seguimos pensando lo mismo, la culpa es un poco de todo, es que no tienen esos tiempos y por ahí empieza a afectar de alguna manera.
Las deficiencias que se observan que son, como digo, mejorables y así lo decimos, quizás lo único que sí le hemos dicho y está escrito ahí también, es que lo que no puede ser es que hagan un plan de mejora para cumplirlo a lo largo de cuatro años, hay cosas que se pueden hacer al día siguiente, no hay que esperar cuatro años y lo único que nos dijeron es que eso era parte de la normativa que le había llegado a ellos, en donde decía que había que ponerlo así, dijimos, pues mire, póngalo como usted quiera, pero esto no es razonable, póngalo para que esto sea rápido, porque esto lo puede hacer en un mes, no tiene que esperar cuatro años, pero es que como le explicaba a estas personas, mire usted, en los tres años o tres años y nueve meses que pasen de esto, a estas personas les está privando de unos beneficios que serían del todo ilógico, pero van por ahí.
Lo de la inestabilidad laboral que planteaba el señor Gerardo, sí, es verdad, quizá la palabra no está bien usada, se mezclan las dos cosas, es la dedicación que es muy baja y es también que hay muchos cambios. Casi más de la mitad del profesorado tiene menos de un año de estar en la carrera, casi, y yo ya no tengo el histórico de esto como para decirles si esto sigue siendo así de siempre, pero es una dedicación muy baja y una temporalidad si quiere llamarle muy alta, lo cual la hemos llamado inestabilidad. Pero, quizás sea esto que estoy diciendo.
Lo del compromiso de mejora creo que se lo he explicado también al señor Sancho, pues no sé si con lo que he dicho ya el compromiso es suficiente, pero si no lo detallo más.
Y finalmente, lo que decía el señor Bolaños, yo no sé si aquí tendría que echar mano de un poco de esa historia casi filosófica, como él decía. Yo creo que, no es que queramos ser ni buenos ni malos, lo que queremos es ser justos a la hora de hacer esta evaluación. Y bueno, hay cosas muy deficientes, pero entendemos que no sería justo decir miren ustedes están desacreditados. ¿Por qué? Porque han estado cumpliendo casi todo lo que se le ha dicho y hay defectos estructurales que se lo tienen que plantear muy seriamente, que no pueden estar esperando una y otra vez para resolverlo, pero que son defectos estructurales que a lo mejor no es por culpa solamente de ellos, sino que es todo el sistema que no acompaña porque usted lo

252
SINAES
AUDITORIA INTERNA

sabe y me imagino que ahora alguien de ahí nos puede ayudar a aclararlo, pero el sistema de investigación en otras muchas carreras de Costa Rica y de otros de otros sitios es muy pobre. Entonces, es una cosa muy estructural, esto en Europa no se entiende, porque aquí si no eres Doctor no puedes dar clase, así de entrada, y si no tienes publicaciones te quitan punto final. Pero, si no tienes publicaciones, si no has publicado en los últimos seis años cinco publicaciones de un índice de impacto superior a la mediana, estás en la calle, no puedes dar clase.
Bueno, ese nivel de exigencia yo ahí no lo he visto y entonces exigírselo a estas personas pues me parecería, a mi modo de ver, pero insisto, es muy personal, un poco más injusto y no es por ser bueno, es decir, la deficiencia está y se la hemos dicho todas, y le decimos mire, tiene usted que hacer un plan de mejoramiento que vaya a abordar estos problemas y no nos cuente ustedes que van a hacer un plan y una estrategia, no, digan exactamente cómo van a hacer esto, cómo van a aumentar el profesorado, etcétera. En eso es lo que yo me refería cuando decía que eran receptivos, porque entramos en ese detalle. Bueno, díganos ¿Cómo? Pues, vamos a ser muy directos y los planes de mejora pueden ser desde un brindis al sol, que es lo que son en muchas ocasiones, yo voy a mejorar, pero ¿Qué es lo que va a usted mejorar? Y se lo explicábamos como me imagino que ustedes se lo explicarían. Mire, usted tiene que ser un objetivo que sea específico, que se pueda medir, que sea aceptable, que sea realista y que se pueda ajustar a un tiempo razonable. Lo que no puedo decir es yo voy a aprender inglés y ya está. ¿Y eso cómo se mide? Pues, cuando se dice que sabe usted inglés, cuando lo sabe perfectamente o cuando ya sabe decir buenos días, buenas tardes. Esto hay que concretarlo muchísimo más y ahí es donde le hemos estado dando en ese sentido todas las cuestiones para que ellos lo organicen adecuadamente. Por eso decimos especial seguimiento, porque no es cuestión de que hagan un plan y seguirlo, es que es especial seguimiento, porque es un tema importante, pero que posiblemente, requieran de ese desarrollo y como decía en este momento sería un poco injusto decirle que no, especialmente, porque ya se le han acreditado tres veces estando mucho peor, con lo cual, ahora que están mejor, no parece que sea tampoco el momento para dar marcha atrás.
Bueno, ya me he pasado de tiempo, discúlpeme, pero todas las preguntas me parecían tan importantes que no quería que se me escapara ninguna. Y si se me ha escapado alguna, pues por favor, me lo recuerdan y vuelvo a contestar y darle la palabra también a mis compañeros, para que ellos comenten lo que quieran.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, muchas gracias don Antonio. Si le pediría a don Freddy, que es el que tengo apuntado, que fuese breve, porque el tiempo nos ha ganado. Tenemos otra presentación. Entonces, con todo el respeto del mundo don Freddy. Adelante, por favor.

PhD. Freddy Arias Mora:
Totalmente. Nada más es de un par de puntos, tal como decía el Dr. Sánchez, efectivamente, la línea para poder decir que están mejores es que efectivamente ha mejorado. En la gestión pasada no tenía ni una sola investigación, ahora tiene una, bueno, se cumple con el criterio y eventualmente cumple con los criterios y con los elementos. ¿Ha mejorado? Hay una, sí. Parece que no es suficiente. Pues no, porque al final no está generando las publicaciones de la producción necesaria. Usted con una sola investigación podría tener un montón de publicaciones. Pues sí, que es lo que está sucediendo. Pero vamos, en principio está cumpliendo.

La información de tres empleadores que están contentos, pues bueno, está muy bien y cumple con todos los porcentajes SINAES, pero no hay otra forma de triangulación o decir, es que además de hacer esas encuestas que no contestó nadie, pues hicimos una especie de triangulación, hablamos con tal y tratamos de buscar información que eso no está. Entonces, la información que hay es la de tres o cuatro personas, que es con la que hemos tomado las decisiones, pero no podríamos decir mire, eso está bien, eso está mal con fundamento en tres opiniones o cuatro de una parte de personas. Pero es lo que hay, es lo que tenemos y es lo que ellos plantearon ahí. Eso habría que verlo con detalle.

Nosotros tratamos de hacer las encuestas o las reuniones con más gente, pero bueno, a la de graduados llegaron tres personas que dicen, bueno, yo trabajo en investigación clínica, otro trabaja en un regulatorios y esto no se ve nada en la carrera, entonces, parece que no hay relación con lo que actualmente está trabajando el profesional, porque efectivamente, el seguimiento de graduados es el que hace CONARE, que dice ¿Estos profesionales trabajan? Sí. ¿Qué universidades? Bueno, en general trabajan, están consiguiendo trabajo y que hay un observatorio, pero no hay una relación directa con los graduados. Entonces, es muy difícil de valorar qué tanto han impactado, qué tanto se insertan en el mercado porque no sabemos dónde están trabajando ni qué están haciendo. En realidad, parece que no hay ninguna relación, y con esto, entonces esas valoraciones son difíciles.

El tema de los empleadores que llegaron a las reuniones no es que tengan gente trabajando, es que reciben estudiantes que hacen pasantías, pero luego no los contratan. Entonces, ¿Cómo se cierra eso? Bueno, son muy buenos estudiantes, pero para ser internados y que saquen copias, pero luego, los contrato. Entonces, esas valoraciones en este proceso de evaluación son difíciles, porque tampoco podemos basarnos en los que nos dijeron tres personas en una reunión, es que es que tampoco sería válido poder triangular eso, sería injusto decirles vean, es que esas tres personas dijeron esto y eso es lo que representa a todo el colectivo de personas que se han graduado.

Lo que sí es cierto, es que el tema estructural de la malla docente es lo principal. Si no tengo un cuerpo docente que diga que tiene dificultades para investigar todas las investigaciones o todas las dificultades no existen, porque si no hay investigación, pues no hay un montón de cosas y todo eso sale bien calificado y se cumple con los criterios.

Pero el tema estructural, que los docentes digan mire, es que yo no tengo ningún interés en trabajar para la carrera y así mismo lo decían las autoridades, es que les ofrecemos que trabajen en tiempo completo, pero la gente no quiere, pero ¿Cómo es que no quiere trabajar tiempo completo? Bueno, es que no quieren, porque tal parece que el régimen docente implica que usted es catedrático y ya tiene cinco doctorados y 100.000 publicaciones y no tiene ningún beneficio respecto a una persona que es bachiller. Usted es un profesor que es bachiller y gana igual y tiene las mismas condiciones que un profesor con 20 años de experiencia y cinco doctorados. Entonces, ¿Cuál es el aliciente para que una persona mantenga o haga carrera docente? No la hay. Es un tema estructural, digamos que no fácil de resolver, pero que sí debería haber alguna estrategia en esa línea y no solamente decir los profesores mire, por favor investiguen porque tenemos que hacerlo, es un cambio estructural.

Con eso yo creo que, se abarca o por lo menos se dan una idea. Si yo no tengo un cuerpo docente que esté y que conozca la carrera, que discuta el plan de estudios y

SINAES
AUDITORIA INTERNA

que genere investigación, pues es muy difícil todo lo demás. Ahí, siempre pegamos con cerca respecto de las valoraciones y la gente simplemente no conoce, pues no va más creo que básicamente como para redondear ahí las ideas y las consultas respecto a la importancia de investigación clínica, de farmacovigilancia, laboratorios, que es donde están trabajando los profesionales y donde va el futuro, no a los medicamentos de síntesis, no a la aspirina y los medicamentos generales. Va hacia la biotecnología, medicina personalizada, hacia todas estas formas que requieren cambios estructurales en la malla curricular, en el profesorado y gente que conozca y que no piense en el profesional de los años 80, que piense en el farmacéutico de los próximos 50 años.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Freddy. Tengo a doña Helgi, adelante, por favor.

PhD. Helgi Helene Jung Cook:
Yo voy a ser muy concreta y me voy a abocar más a la parte qué decían que es lo bueno que vieron de la carrera.
Me tocó estar en la acreditación pasada y, ahora, tienen un Decano de tiempo completo que antes no lo tenían, ya empiezan la investigación, el tener dos artículos y algunos trabajos en congresos, habla de que hay un interés en continuar o en afianzar estas áreas. Hay una evaluación de los docentes cada semestre. Con esa evaluación se decide si el docente continúa o no, entonces, me parece que es una muy buena opción.
Todos los estudiantes están contentos con la carrera. No vimos un solo alumno que comentara que hubiera algo que no estuviera de acuerdo. Hay un seguimiento muy cuidadoso de los estudiantes. También, los profesores, aunque no están de tiempo completo, sí se nota que tienen un compromiso de docencia con la institución.
Creo que, esos son los unos aspectos, que obviamente, la investigación tiene que mejorarse, pero empieza y lo importante es empezar y, ahora, tener un buen plan estratégico para ver cómo se mejora la investigación. Nada más. Sí, fui muy concreta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, sí, muchísimas gracias.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:
Yo solo añadir una cosita para que también se entiendan muchas cosas. Aquí en España, en los hospitales no se hacía investigación porque había labor asistencial y hasta que no la pusieron obligatoria no ha empezado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Bueno, muchísimas gracias, don Antonio, doña Helgi y don Freddy por su colaboración para con SINAES. Siempre el tiempo nos gana, porque son temas bastante interesantes de discutir y complejos, porque nosotros tenemos que tomar una decisión posteriormente a los dictámenes y le recomendación de ustedes. Sin embargo, bueno, la dinámica es esta y es lo que podemos hacer a nivel de discusión, que me parece que ha sido muy provechosa en este caso.
Agradecerles. Buenas tardes don Antonio y buenos días, doña Helgi y Freddy. Y hasta la próxima. Hasta luego.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:
Muchas gracias. Es un placer.

La PhD. Antonio Sánchez Pozo, la PhD. Helgi Helene Jung Cook, el PhD. Freddy Arias Mora, se retiran a las 10:29 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Andrea, ¿Cómo está? Rapidísimo, porque tenemos el otro proceso.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
En realidad, voy a ser muy breve sobre la evaluación externa de la carrera, a menos que tengan ustedes alguna consulta. Creo que, ya los pares abordaron ampliamente los diferentes aspectos.
Desde el punto de vista técnico, sí hemos manifestado la preocupación a las autoridades del SINAES porque desde hace algunos años no se revisa el compromiso de mejoramiento, que la versión definitiva del compromiso de mejoramiento, que es donde la carrera incluye a todas aquellas acciones de mejora que el equipo de pares ha indicado en el informe final. Actualmente, en relación con la etapa de seguimiento pues el avance de cumplimiento tampoco es vinculante para que una carrera pierda la condición de carrera acreditada. Entonces, sí me parece que es un tema que debería retomarse, porque en casos como estos, los pares están indicando aspectos importantes que se deben colocar en la versión final de del compromiso de mejora, pero que actualmente el SINAES lo que hace es tome nota. Entonces, simplemente quisiera dejar ahí como como el tema. Me parece que, doña Martha tiene alguna consulta y posteriormente, me estaría retirando.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tengo a doña Marta y don Gerardo que les pediría brevedad en su participación, por favor. Adelante, doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchas gracias, don Francisco. Sí, Andrea es relacionado con el plan de mejoramiento y mi pregunta es ¿Si la Universidad tiene una unidad técnica que apoye la confección de ésto? (CM), porque que nos vengan a decir los pares que los objetivos del cumplimiento de mejora no son realistas, pues es vergonzoso que nosotros como SINAES aceptemos un compromiso de mejora en esas condiciones. Yo creo que, aquí hay que poner "la barba en remojo" y tomar una decisión al respecto y lo más pronto posible, porque esto le quita legitimidad al SINAES y también le quita imagen positiva. Gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Lo mío no es no es una consulta para Andrea, pero sí son dos comentarios. Uno es que, yo ya me cansé de decirlo lo del compromiso de mejora ni siquiera sabemos lo que dice el compromiso de mejora final. Las universidades pueden poner lo que quieran.
Yo asumo que hay responsabilidad dentro de las universidades y las universidades ponen la gran mayoría de lo que se solicita, pero no tenemos nosotros ninguna seguridad. Es más, ya está debiéramos quitarle el nombre Compromiso porque ya no hay un compromiso. La firma de ese documento era el que establecía que había un compromiso entre SINAES y la universidad con la firma del Rector que estampaba y ahora no existe.
Entonces, Andrea, totalmente de acuerdo con usted. Creo que, todos hemos visto este tema, pero nunca hemos tenido la oportunidad de sentarnos y analizarlo, porque yo creo que al final el tema se redujo a un tema de tiempos y de costos que para mí no debiera ser lo más importante, que vamos a durar dos meses más y que vamos a tener que pagar a alguien más. Bueno, si ese es el costo para tener un buen compromiso de mejora, pues lo vamos a tener que asumir de alguna manera. Eso era lo primero.

254
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Y lo segundo que quería mencionar es que, vean la conformación de los equipos de los pares nuestros tiene una razón de ser y siempre hemos buscado que un equipo de pares tenga ojalá un par repitente que haya estado en el compromiso anterior y ojalá un par nacional.

Para mí fue muy importante lo que dijo la señora mexicana al final, esa historia del crecimiento que pueda tener solamente la tiene con más facilidad una persona que haya participado en los compromisos anteriores y ojalá en el inmediatamente anterior como ese, porque nos ayudado. Y el hecho de que, tengamos un par nacional es para que ese par nacional exponga el contexto nacional. A mí me preocupa escuchar al señor español diciendo de que "bueno es que nosotros no sabemos cuál es la realidad nacional" Yo estoy totalmente seguro de que don Freddy conoce la realidad de las universidades nacionales, que no esté de acuerdo con ellas es otra cosa, que tal vez él crea que debe ser diferente. Pero, hay una realidad en este país. Hay una realidad en este país que es que yo escucho entonces a tres personas de otros países con una mentalidad totalmente diferente, con un sistema de investigación que está marcado de otra forma establecido culturalmente, etcétera y no es posible que se quieran utilizar los mismos elementos.

Nuestro manual es muy simple a la hora de calificar la investigación. Y digo siempre por decir una buena palabra, pero es poco exigente. Y vea que lo dijo don Freddy, bueno, cumplieron. Tienen un proyecto de investigación y sí se cumple la investigación. Obviamente, se puede mejorar, pero a mí me sigue preocupando cuando veo que el 60% de las falencias siguen siendo en el mismo tema de investigación y creo que se van a seguir presentando aún en carreras de universidades públicas, en donde eso se ve menos, pero siempre se ve, que no es posible que pensemos que todos los profesores van a ser investigadores, hay profesores que les gusta y que quieren investigar y otros que no les gusta. Entonces, yo creo que, debemos a la hora de tener un par nacional, ese plan nacional debe de alguna manera ni influir positiva ni negativamente, pero cuando se tengan discusiones entre los pares poder decirles es que aquí en este país no podemos y lo digo, creo que categóricamente solicitarles a las universidades privadas que tengan el 100% de los profesores a tiempo completo. No es la forma en que trabajan, así no es. Esa es la diferencia principal o una de las diferencias principales que hay entre las universidades del sector público que tienen financiamiento del Estado para poder contratar profesores a tiempo completo y universidades que tienen que financieramente ver cómo sobreviven. Entonces, esa realidad, a mí me gustaría que dentro de los equipos de pares se conozca y se plantee solamente Gracias,

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muy rapidito. Sólo una consulta a Andrea, en relación con el nuevo formato, ¿Si este formato está a prueba o si ya lo declararon definitivo en la DEA? Esto, por ejemplo, ahorita que se presentaron las dudas de como completar la escala en el compromiso de mejoramiento de cómo rellenarlo, si realmente está tan claro o si se dio la debida inducción a los pares. Y lo otro es que, a mí me parecen algunos aspectos un poco repetitivos, pero bueno, es algo que habría que analizar un poquito en detalle, pero sobre todo en ese cuadro donde se pone lo del compromiso de mejoramiento no me queda muy claro cada uno de los componentes, entonces, ver si podemos tener un espacio para que nos expliquen un poquito. Yo creo que, si se nos confunde a

nosotros, pues con mucha más razón se le puede confundir a los señores pares, para ver si cómo está ese tema. Gracias, Andrea.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Comentarle a doña Marta que la universidad cuenta con la UNAC que es la Unidad de Calidad Académica, que es la entidad que asesora las carreras en proceso de acreditación. Este compromiso de mejoramiento que los pares revisaron es el compromiso de mejora preliminar que acompaña el informe de autoevaluación, de forma que, como les decía la versión final de los compromisos de mejora se reciben en el SINAES una vez que la carrera ha recibido el informe final de pares incorporado las acciones de mejora y posterior, a una eventual decisión de acreditación. Pero, la consulta directa es que si cuentan con la unidad de calidad.

En relación con los formatos de automatización la compañera Tatiana Barboza es quien ha estado trabajando con la persona que se contrató. Esta es la primera experiencia que tenemos con los informes, de manera que, cualquier ajuste o recomendación que ustedes le puedan brindar a la DEA serán muy bien recibidos, porque como ya les digo, los primeros que estamos implementando estos formatos somos Sandra, que es la compañera que viene pronto a la sesión del Consejo y yo, entonces, quedamos atentos a cualquier recomendación. Bueno, entonces si no hubiera más consultas, más bien me estaría retirando. Muchísimas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, Andrea, nos vemos en luego. Y disculpen que los haya apresurado, pero es que teníamos para las diez y diez la otra presentación, se nos fue el tiempo. Marchessi, me avisa, por favor.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 10:39 a.m.

Artículo 5. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 60; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 60 de forma virtual.

La Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, la M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:40 a.m.

Artículo 6. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 161.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña María Magdalena y doña María doña Carmen bienvenidas a la sesión del Consejo y Sandra, por supuesto. Con una pena grandísima, porque nos hemos atrasado bastante y las hemos hecho esperar mucho. Pero bueno, teníamos una presentación previa y se hizo largo y a veces es difícil cortar las presentaciones. Entonces, les pido las disculpas en nombre de todos los compañeros.

Bienvenidas oficialmente a la sesión del Consejo, estamos los miembros del Consejo, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica, la Secretaria del Consejo.

255
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Tres cositas que quisiera plantearles, la primera de ellas es que, por efecto de trabajo en virtualidad, las sesiones son grabadas, por lo tanto, estamos siendo grabados. Dos, por efecto de una ley de la República, las actas son literales, entonces, las actas se copian tal y como planteemos las cosas de tal suerte que, hay una literalidad exigida, entonces, las actas literales. La dinámica de trabajo ya ustedes la conocen, doña María Magdalena ha estado con nosotros en varias ocasiones, ustedes hacen la presentación, ya nosotros conocemos el documento por escrito. Una vez que, termine la presentación de ustedes, nos permiten a nosotros hacer algún comentario, dudas si hubiese, y a partir de ahí, ustedes tendrán por supuesto la posibilidad de referirse a lo comentado o preguntado por alguno de nosotros. Una vez dicho esto, les doy la palabra y como ustedes consideren conveniente. Adelante, por favor.

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón:

Muchas gracias. Muy buenos días estimados autoridades de este Consejo. Antes de iniciar nuestra presentación nos vamos a presentarnos tanto la Magister Carmen Chinchilla como una servidora y, luego, daremos paso a la presentación. Carmen, por favor.

M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:

Buenos días. Para mí, ser la par nacional en este proceso, mi nombre es Carmen Delgado Chinchilla y soy profesora pensionada de la Universidad de Costa Rica y con experiencia larga en lingüística aplicada y la enseñanza del inglés. Muchas gracias.

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón:

Muchas gracias. Soy la par internacional. Soy María Magdalena Hernández Alarcón de México, de la Universidad Veracruzana. También, acabo de retirarme y mantengo alguna relación con la universidad a través del programa del doctorado. Hice mis estudios en México, en la Universidad Veracruzana, para continuar la especialidad y la maestría en Francia y, finalmente, terminar con mi doctorado en Inglaterra.

Mi ocupación es la lingüística aplicada y la planeación lingüística, y tengo ya algunos años colaborando con el SINAES que amablemente me invita. Muchísimas gracias.

Vamos a pasar a comentar con ustedes lo que nosotros observamos en este proceso de reacreditación. Llevamos a cabo la visita virtual del proceso 161 de acreditación en dos sedes, la sede central en San José y la sede Cartago del Bachillerato y la licenciatura. Recibimos de parte del SINAES toda la documentación relacionada con la autoevaluación que la Comisión responsable de elaborarla les entregó.

La presentación de todos los documentos es impecable. Muy bien organizada, muy bien ordenada, lo que nos facilitó a Carmen y a mí la lectura, la consulta y la comprobación de todo lo informado a través de las evidencias.

A diferencia de otros procesos en los que doña Carmen y yo hemos tenido que participar, no tuvimos que recurrir a solicitar anexos o ampliación de la información, estaba todo entregado.

Al revisar la información sobre el compromiso de mejoramiento, nos percatamos de manera inmediata de los avances notorios que han tenido, pues lograron superar las debilidades señaladas por los anteriores evaluadores, fue sin duda un avance sostenido de cuatro años, ya que, la revisión que se hace a medio término también por parte del SINAES en este reporte que ellos entregaron, ya reportaron y registraron los logros obtenidos.

Yo comenté en varias ocasiones con doña Carmen, que me parecía muy bien, pero es importante señalarlo que son cautos y concretos en sus propuestas de mejora. Esto las

hace realizables y sostenibles, si bien, requieren de tiempo para consolidar varias de sus propuestas, los progresos que hasta ahorita han logrado son relevantes.
Otro punto que llamó la atención es el alto porcentaje de opiniones positivas sobre la formación de los estudiantes, la disposición de los docentes, el clima laboral, aunque, por supuesto, hay aspectos que mejorar.
A mí me gustaría señalar que hubo un momento durante las entrevistas que yo pregunté ¿Cómo llevaron a cabo las encuestas? Para ver que no hubieran tenido contacto con la gente previamente y poder, no lo sé, hacer más favorable la opinión o tal, pero no, eran encuestas enviadas a través de Internet que les llegaban a los egresados y a los alumnos como los iban localizando. El resultado es esto, encuestas con resultados muy positivos. Entonces, mencionaba que, aunque hay aspectos que mejorar, creo que ellos están muy conscientes de eso y están trabajando en ello.
También, me gustaría señalar que el Director es una persona que está siempre atento a que tanto el bachillerato como la licenciatura funcionen en buenas condiciones y de la misma manera en las dos sedes. Durante las entrevistas también constatamos que es claro que las autoridades están decididas a seguir apoyando la carrera en ambas sedes. ¿Por qué? Porque quieren asegurar la calidad de su programa educativo y que este programa educativo se vuelva un ejemplo para las otras carreras que ofrece la universidad y aspiren a acreditarse también. Están conscientes que la acreditación aporta diversas ventajas, ya que, en las entrevistas pudimos notar y en las encuestas que los estudiantes escogen a la universidad para inscribirse, no solamente por la facilidad de horario que ofrecen como vemos que es una universidad orientada a apoyar a personas que trabajan, entonces, un horario nocturno les conviene mucho a los estudiantes, pero la gran mayoría también contestó que estudian en una carrera acreditada que les asegura una mejor aceptación en el mundo laboral. Entonces, de manera general, eso es lo que yo puedo comentarles de nuestra impresión durante todo este proceso de la reacreditación.
Entonces, yo le cedo la palabra a mi colega doña Carmen, que va a hablar sobre cuestiones específicas que discutimos ella y yo. Adelante, doña Carmen.

M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:

Muchas gracias. Este es el proceso de evaluación externa modalidad virtual número 161, informe de solicitud de reacreditación.
Bueno, estimados miembros del Consejo, después de cuatro años de estar experimentando el estatus, digámoslo así, de acreditada, la carrera de mención ha solicitado la reacreditación.
Los pares evaluadores hemos hecho un análisis minucioso de toda la documentación entregada por la universidad. Asimismo, hemos escuchado a las instancias involucradas en el proceso de entrevistas virtuales.
Al finalizar este proceso de estudio documental tenemos los criterios claros para dar un panorama de la situación actual de dicha carrera.
Desde su acreditación en 2018, la evolución experimentada por la carrera es evidente, en casi todos los aspectos en donde los revisores en períodos anteriores habían señalado debilidades o aspectos de mejora.
En forma general, la carrera en ambas sedes, San José y Cartago está enmarcada en un contexto en donde los recursos financieros, docentes, tecnológicos, administrativos y de infraestructura son muy satisfactorios, claro está, ahora la infraestructura se está preparando para la posible presencialidad de la carrera, pero hasta ahora todo ha sido virtual.

256
SINAES
AUDITORIA INTERNA

A continuación, detallaré las medidas tomadas por la carrera y por la universidad en donde los logros son evidentes y por lo cual se hizo la recomendación en el informe.
Primero, plan de estudios. Este es quizás el punto más destacable de la carrera, la cual se comprometió a rediseñar el plan de estudios en el plazo de los cuatro años anteriores. El plan de estudio fue aprobado por el ente revisor, el SINAES, en mayo de 2022.
Se destaca que, el plan de estudios cumple con todos los requisitos exigidos por un documento de esta envergadura, tales como, antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines, ejes curriculares y orientación metodológica. Dicho plan se ha puesto en marcha en este primer cuatrimestre de 2023 y ahora queda sujeto a una supervisión continua para valorar los resultados de su implementación.
Aspecto número dos, proceso de investigación. Después de no contemplar este rubro como una práctica común en la carrera antes de la acreditación, ahora se han tomado medidas muy específicas para desarrollar toda una cultura de investigación en los docentes y estudiantes. Poco a poco, se fue creando conciencia de la necesidad de dedicarse a este tipo de actividad, luego de las observaciones y sugerencias de los entes revisores. Se ha elaborado un plan de investigación, se ha sensibilizado al cuerpo docente para participar en capacitaciones y talleres. Además, se ha designado presupuesto para estas labores. Se contrató a un docente a tiempo completo que está a la cabeza del proyecto de investigación, que también se beneficia otras carreras de la Facultad de Educación. Cuentan ya con algunas publicaciones indexadas y esperan año a año involucrar a más docentes para que elaboren y publiquen sus artículos y compartan los resultados de sus investigaciones con otros docentes y con los estudiantes en la medida que sea posible en los cursos. Se planea usar esta información como insumos para los cursos de la carrera. Los docentes que han participado también en congresos. Ellos tuvieron la oportunidad de difundir sus trabajos en las memorias de los congresos en los cuales participaron.
Número tres, vínculos con centros o redes de investigación en el campo disciplinar. Ya se han realizado actividades con la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas en Cuba. Ya ellos han tenido algunas actividades con esta universidad.
Además, se han hecho algunos intercambios académicos con universidades japonesas. Una vez establecido algún tipo de convenio con estas universidades japonesas, planean hacer intercambios, si se pudiera presenciales en el futuro con los estudiantes y docentes.
Número cuatro, proceso de extensión. Tampoco existía una idea clara de este tipo de actividades hace cuatro años como práctica común entre docentes y estudiantes. Solamente, el trabajo comunal universitario. Ahora, se ha invertido en el nombramiento de dos docentes llamados extensionistas, uno para cada sede de la carrera con presupuesto asignado por la Rectoría.
Ahora, la cultura de participar en actividades de extensión está beneficiando ampliamente a las comunidades de Cartago y Heredia, ya que, por medio de convenios con las municipalidades, docentes y estudiantes participan activamente en la enseñanza del inglés, cursos virtuales a la comunidad.
Según testimonio de uno de los docentes extensionistas, aumenta cada día el número de personas que desean llevar estos cursos virtuales, ya que han tenido mucho éxito.
Por último, compromiso de las autoridades con el proceso de reacreditación. Según lo conversado en las entrevistas virtuales con autoridades de la universidad, el compromiso con el proceso de acreditación es fuerte. Financieramente, se designan

recursos anualmente para que la carrera goce de presupuesto para cubrir todos los rubros de sus actividades. Además, las autoridades creen que los éxitos de la carrera en ambas sedes la convierten en carrera insignia, sobre todo para el área de Educación, la cual ellos desean que imite los pasos en este proceso.
Muchísimas gracias. Esa sería mi participación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña María ¿Con eso terminarían ustedes la participación?

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Sí, eso es lo que tenemos.

Artículo 7. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 161, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Ahora, entonces nos dan el espacio a nosotros, como habíamos convenido para hacer los comentarios y preguntas. Tengo a Ronald y a Marta. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias a doña Marta y doña María por el informe. A mí, se me hace muy agradable recibir tan buen reporte, porque me parece que una carrera que ha estado acreditada y que está solicitando su reacreditación y que ustedes como pares evaluadores nos puedan dar este reporte, en donde está muy bien sustentado los avances que la carrera ha tenido, pues yo creo que sí es algo agradable y positivo.
Me llamó mucho la atención porque su reporte es muy ordenado, está todo muy claro. Pero me llama mucho la atención y esto tiene relación con el formato que se les pasó para que lo utilizaran, cuando ustedes reportan el avance en lo que se refiere al compromiso de mejora, me llamó mucho la atención que ese informe está muy claro. Me parece que, ustedes siguieron bien las instrucciones. Nada más quería preguntarles si tuvieron alguna duda llenando ese informe porque estamos utilizando un nuevo formato. Si tienen alguna observación sobre el formato como tal.
A mí me pareció este muy claro y ustedes lo llenaron, a mí me quedó muy bien indicado los avances y los logros que habían tenido y utilizaron solo dos evaluaciones, el número tres de que todos los aspectos estaban cumplidos y algunos con dos. De hecho, según mis cuentas, hay unos 15 aspectos con evaluación de tres, que es un 71% de logro y seis con algunos pendientes, que es un 28.6% de logro. Entonces, esa parte me parece bien.
Me llama la atención cuando ustedes en estos aspectos que están pendientes, siempre indican en casi todos ellos que lo que les hace falta es que requieren tiempo, requieren tiempo yo lo interpreto como requieren tiempo asignado supongo a docentes para que puedan cumplir con los aspectos que quedaron pendientes. Eso para nosotros es importante porque hemos estado notando que cuando en algunos modelos de contratación de algunas de nuestras universidades hablamos de esas asignaciones, siempre pensamos que ellos tienen un modelo de contratación que ya es de por sí de esa naturaleza de asignación de tiempos, pero lo que nos queda como de mensaje en este reporte que ustedes nos hacen es que sí se requiere entonces para algunos aspectos, para algunas tareas específicas, que se hagan contrataciones para que haya los recursos y se puedan cumplir adecuadamente con esas tareas pendientes.

SINAES 257 AUDITORIA INTERNA

Me parece que, en su reporte eso quedó muy claro y más bien cuál sería la recomendación de ustedes de la forma como debemos de tratar a partir de ese hallazgo que ustedes nos hacen llegar en su informe para cómo lo podemos incorporar en la recomendación al compromiso de mejora para la siguiente etapa que sería la tercera reacreditación, porque ya ellos estarían entrando en su nuevo periodo en caso de que nosotros aprobemos la acreditación.

A mí, me parece que, ese es un punto que para nosotros es bien importante que entendamos de qué manera asignar recursos dentro de esos esquemas que se utilizan en muchas de las universidades.

Por lo demás, repito, me parece que es un informe muy halagador, es una carrera que ha mostrado un avance y un compromiso muy grande hacia la acreditación y eso, pues no siempre es así. En este caso es muy positivo y les agradezco realmente el esfuerzo que hicieron y por el buen reporte que nos han hecho llegar. Muchas gracias

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Marta, adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Bueno, muy buenos días y muchas gracias por el informe. A mí, me pareció leer que los profesores, algunos de ellos, no tienen el título de grado, además, me pareció que en algún momento se comenta que la carrera presenta una baja participación de empleadores y graduados, sobre todo, en las actividades que realizan. Entonces, para los dos temas, si existe alguna estrategia ya por parte de la universidad y de la carrera para atender, digo la universidad, porque esto tiene que ver mucho con la filosofía universitaria, más que con la labor de la carrera. Serían esas dos. Y muy agradecida por el informe y la claridad del mismo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Veo que no hay más comentarios, doña María, como ustedes consideren conveniente. Adelante, por favor.

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón:

Muchísimas gracias, don Francisco. Vamos a participar seguramente las dos, doña Carmen y yo.

Quisiera regresar a lo que don Ronald Álvarez mencionaba, cuando hablamos de tiempo nosotros nos referimos a tiempo en el amplio sentido de la palabra, por un lado, requieren la contratación de más profesores de tiempo completo, pero entendemos, miren, yo comentaba con doña Carmen al principio, cuando iniciamos la propuesta, que yo he sido una evaluadora que en mi país y en otros países de largo tiempo y siempre me enfrenté con universidades públicas, solamente en Costa Rica, me he encontrado en la situación en los últimos dos años de participar en evaluaciones para universidades privadas, pero las condiciones de ellos son muy diferentes, es lo que señalaban ustedes justamente, don Ronald, el tipo de contratación, el tipo de relación laboral que se tiene, es muy diferente. Entonces, uno tiene que valorar y sopesar eso antes de exigir a las autoridades hacer tal o cual cosa, porque aún podríamos ir en contra de políticas establecidas, pero, es evidente que requieren tiempo para que los profesores puedan dedicarle, además de la docencia, tiempo a otras actividades como la investigación, la extensión, etcétera.

Hemos visto que, ellos han buscado una salida, por ejemplo, para tutorías con los estudiantes, para que el profesor contratado no pierda tiempo o si no tiene tiempo de dar tutorías o asesorías a los estudiantes, ellos tienen contratados a dos profesores para que den las tutorías y las asesorías y el seguimiento a los estudiantes. Entonces,

eso me parece que ha sido una estrategia de la universidad para ir solventando una serie de debilidades. Con relación a la investigación como señalaba doña Carmen, contrataron a una persona de tiempo completo, tienen a una persona muy completa en su formación y toda una Doctora. Y contrataron a cuatro personas más, ya son cinco personas las que están laborando, a lo mejor son tiempo parcial, seguramente, pero son gente que ya está destinando tiempo a la investigación. Y lo mismo hicieron con extensión, entonces, nosotros nos damos cuenta de que ellos están buscando estrategias, están encontrando maneras de poder resolver la situación.

Cuando yo decía que nos referimos a tiempo, nos referimos a tiempo en toda la extensión de la palabra, es porque tienen propuestas muy interesantes y muy bien desarrolladas, como la de extensión, que además dieron resultados de manera inmediata con las municipalidades, con investigación, con cuestiones de salud, con seguimiento de egresados, etcétera. Pero, ¿Saben qué? Son muy buenas las propuestas, pero necesitamos tiempo para ver que se consoliden, porque ahorita son cuatro años de mucho esfuerzo, pero tenemos que ver que sea sostenido, es decir, que haya de verás las publicaciones cada año, que las publicaciones no sean nada más en memorias de Congreso, sino que, pasen como el esfuerzo que hicieron de que vayan a revistas indexadas, etcétera. Entonces, necesitamos tiempo de personal, pero necesitamos tiempo también para ver consolidar los proyectos y ver verdaderamente su sostenibilidad. Hasta ahorita, todo va bien y el entusiasmo y el ambiente laboral nos indica que para allá van, y por los objetivos que tiene la universidad, pero necesitamos darles tiempo.

Yo creo que, cuatro años han sido de trabajo muy intenso para ellos, lo que nosotros pudimos observar doña Carmen y yo y lo apreciamos muchísimo con todos los docentes, pero ¿Cuánto tiempo van a sostenerse así? ¿Cómo lo van a hacer? Pues, ya le tocará al próximo grupo que los evalúe. Pero, la realidad es que son proyectos a largo plazo. Eso sería mi participación. Carmen si gusta agregar algo.

M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:

Coincido completamente con los comentarios de doña Magdalena, en ese punto, se nota desde el Rector hasta las demás personas, los estudiantes que pudimos escuchar, se nota un gran entusiasmo, además, se nota por ejemplo de parte de los graduados, ya que doña Marta menciono a graduados, se nota de parte de ellos cuando hablamos con ellos una gran satisfacción por la formación que tuvieron y algunos de estos graduados son pre prepandemia, entonces, algunos ni siquiera participaron de estar con la carrera acreditada porque se graduaron en 2014, 2015, 2016.

Como decía el Director, a pesar de que, nuestro plan de estudios tenía que ser totalmente renovado, ya apuntaba la universidad a la calidad desde entonces, por eso creo yo que, se atrevieron a aprobar ser acreditados, porque ya tenían esas ideas.

Yo les pregunté ¿Por qué de todas las carreras de la universidad eligieron acreditar por en primer lugar a la carrera de la enseñanza del inglés? Y bueno, conversando con las personas me di cuenta de que ellos ya tenían en su corazón el deseo de ser mejores y, también, ya habían conversado con las autoridades de la universidad mucho tiempo antes de ser acreditados sobre la posibilidad de ser acreditados, o sea, ni siquiera existía tal cosa.

Ahora, en cuanto a seguimiento a los graduados, ahí mencionamos que, se creó también el Centro de Empleabilidad y Seguimiento a Egresados, ese centro empezó a funcionar el año pasado, yo les pregunté a algunos de los alumnos si ellos tenían

SINAES
AUDITORIA INTERNA

conocimiento de eso y también el Consejo de estudiantes o lo que nosotros llamamos la Asociación de Estudiantes, también, se creó. Todo eso se ha creado en estos cuatro años y este Centro de Empleabilidad y Seguimiento a Egresados ya hizo sus primeras funciones al hacer entrevistas directas, por medio de la virtualidad ha empleadores y egresados, tiene ahí sus funciones específicas en el compromiso mejoramiento. Y o les pregunté a los estudiantes y ellos me dijeron sí, sí sabemos que existe. Y sí, ya sabemos lo que tienen que hacer, ellos tienen tales y tales funciones, o sea que, a pesar de su reciente creación, ya ellos conocen qué es, para qué sirve, cómo lo puede utilizar, y ellos son mediadores entre nosotros y la Rectoría y toda la cosa. Entonces, no sé si eso contesta un poco la pregunta, doña Marta, también.

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón:
Me gustaría participar, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, adelante, doña María.

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón:
Para terminar de contestar a doña Marta, porque yo me concentré en la respuesta a don Ronald. Ella menciona con relación al título de grado. Hay dos profesores que están en vías de obtener su título de grado. Son gente que habla muy bien el inglés, pero hay gente que está estudiando para obtener maestrías y esta gente está en vías ya de titularse, creo que, están esperando ya su documento.

Una cosa que me parece importante y creo que lo tenemos que decir aquí, evidentemente, hay quejas de los docentes con relación al salario, que si ha habido aumentos, que si no ha habido aumentos, estas cosas que, finalmente, para nosotros están un poco fuera de poder controlar o participar, o sea, nosotros no tenemos casi que ver en esto. Pero preguntaba yo a las autoridades si había la posibilidad de estimular a los profesores de alguna otra manera para poderlos mantener interesados en una capacitación continua o adquisición de grados, y bueno, pues están dando becas, están dándoles gratuidad total al 100% para poderlos apoyar en sus estudios de grado, entonces, creo que esto va a cambiarle también la cara a la planta docente, pero también con un poco de tiempo, se requiere tiempo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Yo creo que con esto finalizaremos la presentación. Doña María y doña Carmen agradeciéndoles, por supuesto. Para el SINAES es muy importante la colaboración de ustedes, más que, tienen una gran experiencia, ya que han estado con nosotros en varios procesos. Agradecerles, sin duda alguna es muy valiosa su participación para con nosotros. Muchísimas gracias y buenos días. Perdón, buenas tardes y reiterar las disculpas del atraso inicial. Muchas gracias y hasta pronto.

La Dra. María Magdalena Hernández Alarcón y la M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, se retiran a las 11:11 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenas tardes. Sandra. ¿Cómo está? Cualquier cosa que quiera agregarnos, se lo agradecemos.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
De mi parte, fue una visita como ustedes pudieron ver que se desarrolló en un excelente ambiente. A mí, me llamó mucho la atención eso también, de que ellas no tuvieran que pedir evidencias o más información, porque en realidad, normalmente

siempre hay que pedir algo. Eso me llamó muchísimo la atención. Todo muy bueno, ellas excelentes, muy buenas profesionales, ya han tenido experiencia con nosotras, entonces, todo fluyó muy bien.

Dr. Ronald Álvarez González:

Nada más una reflexión general y es que, comparando el proceso anterior con este nos queda da la enseñanza de que no importa si estamos en un modelo de universidad pública o privada, en ambos hay formas de encontrar cómo asignar recursos para poder sacar la tarea de lo que se pide en nuestros modelos de acreditación.

Yo creo que, en este segundo ejemplo nos queda muy claro que sí hay que asignar recursos y que se necesitan recursos para sacar la tarea y que no importa el modelo de contratación, se puede encontrar eso. En este caso, lo que aprendemos es que, lo dicen ellas muy bien, en esa evaluación del avance del compromiso de mejora, hay pendientes y lo que se requiere es asignar tiempo para que se para que se puedan hacer las cosas.

Ese tiempo es dentro del esquema de contratación que se utiliza en la universidad, no importa el tipo de universidad que sea.

Yo creo que, también es muy importante el tema de algunos aspectos que nosotros sí tenemos que retomar en nuestro modelo, como es el tema del seguimiento al avance, O sea, ¿Qué vamos a hacer con esa revisión de medio periodo? Que en realidad no nos está sirviendo de mucho si no le encontramos un sentido mayor.

Tenemos que retomar eso y yo creo que, eso es bien urgente. Me parece que, es muy bonito lo que pasó hoy, porque tenemos un caso en el que tenemos bastantes aspectos que nos dejan con duda, pero en un segundo ejemplo vemos cómo hay formas de sacar la tarea de una manera adecuada.

A mí, me preocupan mucho las acreditaciones, cuando ya va muy avanzadas, la tercera o cuarta reacreditación que las carreras no empiecen a desmotivarse a no darle la importancia que tiene. Esta es una segunda reacreditación en donde la carrera ha hecho un gran esfuerzo, se nota un avance muy grande y ojalá que cuando tuviéramos la tercera reacreditación no nos haya decaído ese entusiasmo. Tenemos que encontrar formas para mantener esa motivación constante. No importa si vamos por la tercera, cuarta ojalá la quinta reacreditación y que mantengan siempre una buena motivación, nada más. Muchas gracias

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

En relación con esto que dice don Ronald, yo creo que, nosotros siempre tenemos que tener mucho cuidado en tratar de no enmascarar lo que es deficiente diciendo que es diferente, hay que tener mucho cuidado con esto.

Lo otro era nada más preguntarle a Sandra en relación con la experiencia de este nuevo formato del informe. Si les parece a ustedes que los pares tuvieron más facilidad para completarlo o si no hay mucha diferencia, ¿Cómo vamos avanzando con esta experiencia?

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Gracias. La experiencia fue muy positiva, pero les comento que yo estoy implementando una innovación, digámoslo así. Estoy haciendo una reunión, apenas a ellos les habilitan la información, entonces, les explico cómo es este tema del informe preliminar, les puntualizo algunos aspectos como para reforzar para esa evaluación documental. Y luego, la otra reunión, la semana antes que es la que siempre hacemos de inducción. Entonces, me parece que, eso también ha ayudado de alguna forma, porque este tema de automatizar es muy positivo, pero puede traer también alguna

SINAES
AUDITORIA INTERNA

complejidad cuando tenemos algunas personas que no conozcan ese uso un poco del sistema y esto, entonces, siempre quedan quizás algunas dudas, entonces, atendiendo eso, yo estoy haciéndolo de esa forma y la verdad, me ha funcionado maravillosamente ahorita y para la otra semana, que nos vamos a volver a ver acá con la otra visita que tengo la otra semana, igual, ha sido muy buena esa experiencia. Pero sí, definitivamente, estos informes automatizados, me parece que, si ellos se sienten seguros en usar la herramienta, les provee de un gran apoyo, sobre todo en el sentido de que el informe final ellos lo van construyendo en línea juntos. Entonces, es una forma de alguna manera de no trabajar con archivos diferentes, sino de una vez, poder ir viendo y poder ir alimentando. Entonces, sí ha sido una excelente experiencia de mi parte.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, Sandra y como siempre agradecerle. Nos veremos en una próxima presentación.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Con mucho gusto.

La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 11:17 a.m.

MAE.Sonia Acuña Acuña:
Quería hacer un comentario muy rápido. Bueno, me llama la atención lo que Sandra plantea, pero me pongo a pensar. ¿Todos lo hacen o sólo ella? Ese es un punto importante. Me parece que, si a ella le ha funcionado, debería generalizarse a todos los gestores, porque máxime que estamos en este momento empezando con esto y si no hay claridad, pues los pares se van a perder. Yo creo que, como ella lo plantea desde el inicio mismo hay que hacerlo, no cuando empiezan la evaluación, sino desde el inicio, por cuanto ellos tienen que llenar el preliminar. Entonces, no sé, en ese caso cómo sería si Sugey se lo plantea Angélica o no sé cuál sería el camino para seguir, pero sí me parece importante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
La idea sería sugerirle doña Sonia a Sugey que converse con Angélica para que adopte esta propuesta, que además Sandra ya la implementó y parece que está resultando en el sentido de que no hubo un mayor problema.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí
Sí, perfecto, con mucho gusto yo le consulto Angélica y también si tienen un procedimiento documentado que puedan aplicar todos los gestores de acreditación por igual.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Sugey y doña Sonia.

Artículo 8. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 161; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 161 de forma virtual.

Artículo 9. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 101.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al punto cuatro, nombramiento de evaluadores externos y empezamos con el proceso 101. Aquí, yo quisiera plantearles una cuestión y pedirle una ayuda a Ronald. Yo tengo un problema y me gustaría inhibirme de este proceso, es lo siguiente, yo tengo tres nietos, uno está grandote ya y, justamente, está saliendo de bachillerato este año de esta carrera que vamos a analizar. Entonces, me gustaría pues no participar ni en la elección del evaluador ni en el proceso. Don Gerardo, adelante.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Con todo respeto Francisco, yo creo que, la inhibición debería venir si consideras hacerla en el momento del análisis, en el nombramiento no creo que sea necesario, porque básicamente lo que estamos haciendo es nombramiento de pares para que analicen la carrera. Me parece muy bien que lo planteas y si consideras que debes inhibirte en el momento de la presentación y la discusión, yo estaría de acuerdo. Yo particularmente no siento que sea necesario en este caso, pero no sé qué piensan los demás compañeros, pero bueno, tenés el derecho de inhibirte, si lo solicitas desde ahora.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Preguntémosle a Kattia, adelante, por favor.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor con mucho gusto. Buenos días a todos no los había saludado. Bueno, el instituto de inhibición, justamente, opera cuando una de las partes puede tener conflicto de intereses en la resolución de algún acuerdo o alguna acción que pueda perjudicarlo o perjudicarse. Yo considero que, es en la toma de decisiones en la que puede haber algún conflicto en el tanto la decisión es propia de la voluntad de la persona. En este caso, los nombramientos de los pares evaluadores obedecen a todo un procedimiento que está debidamente documentado y procedimentado y tiene que ver más con una expertise de la persona que la posibilidad de influenciar de uno de los miembros que se elija esa persona. Se puede dar la posibilidad, pero bueno, aquí tenemos un estudio previo donde se establece que las personas que vienen aquí nombradas o los candidatos cumplen con una serie de requisitos que ya están predispuestos en SINAES y en la guía. En ese sentido, pues habría posibilidades de no necesariamente ligar, como que hubo un interés propio de uno de los miembros para que fuera esa persona para que beneficie. Pero, igualmente, como ya lo dijo don Gerardo, es una condición en la que definitivamente cada uno de ustedes como miembros deben de valorar y por supuesto que tratar de evitar el mayor riesgo de que se pueda cuestionar esa actividad propiamente dicha. Entonces, yo sí considero que, en este caso, pues por supuesto que está es su discrecionalidad, don Francisco. No le veo mayor riesgo en el tanto podemos decir que esto es previo a un análisis que no tiene que ver con ustedes directamente, y ustedes lo que analizan son las competencias ya establecidas de acuerdo con ese análisis previo. Pero, si usted considera que eventualmente podría ligarse de alguna forma esa situación, entonces yo considero que podría inhibirse sin ningún problema.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Kattia, doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo también creo don Francisco que, esto debería estar normado de alguna manera, tenerlo por escrito y evitar este tipo de posibles situaciones que se pueden dar. Yo comprendo su situación y haría lo mismo porque conociendo la imagen y conociendo todos los climas que se genera, yo preferiría abstenerme también de participar en esta discusión. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
No, Francisco, lo mío es para referirme ya directamente a la elección de los pares.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, yo sí preferiría, compañeras y compañeros que don Ronald me sustituya en este tema y Marchessi me avisa cuando me incorporo de nuevo. Adelante, don Ronald. Entonces, salgo de la sesión en este momento, gracias.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 11:24 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. De acuerdo, procedemos con la discusión del nombramiento de pares para el proceso 101 y como ustedes pueden ver, se nos han suministrado las recomendaciones técnicas que están ahí a disposición. Pues, yo diría que habiendo pedido la palabra doña Lady primero y doña Sonia de segundo para oír sus criterios, adelante doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Bueno, yo lo que veo es que dentro de las personas que se proponen, las dos señoras Valenzuela y Espino, ellas estuvieron en el proceso anterior, entonces, si nosotros quisiéramos tal vez recuperar solamente una de ellas, esto con el propósito también del tema de género. Entonces, tal vez doña Sandra Verónica Valenzuela, que es una persona que ya muy repetida para nosotros, y también, doña María Elena Espino, escoger alguna de las dos y no necesariamente a las dos, para que la persona sea sustituida por un varón, en este caso, podría ser por don José Ramón Martínez de España o darle también una oportunidad más a don Julián Andrés Barragán de Colombia. Entonces, no sé, tal vez, la persona que más procesos ha tenido con nosotros han sido doña María Elena Espino de México. Entonces, tal vez dejar a doña Sandra Verónica Valenzuela Suazo, a don José Ramón. Doña Sandra Verónica es de Chile, a don José Ramón de España y a la nacional doña Yorleny, si les parece. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Lady. Doña Sonia, por favor, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Exactamente, igual que no voy a repetir. Esa era mi propuesta por lo de género y para no tener repetición de dos pares de procesos anteriores.

Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, la propuesta sería doña Sandra Verónica Valenzuela de Chile, como par internacional también a don José Ramón Martínez de España y como par nacional a doña Yorleny Cantillo Bermúdez de Costa Rica, que por cierto es la única opción de par nacional que tenemos y que no ha tenido experiencia con nosotros. Pero, me parece muy bien que podamos incorporar esta persona. No sé si hay alguna otra

sugerencia, creo que no, entonces, sometemos a votación la propuesta que nos ha hecho doña Lady y que avala doña Sonia.
Entonces, sometemos a votación la propuesta. Perfecto. Seis votos a favor de la propuesta. Muchas gracias.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Don Ronald, firmeza por favor, Para comunicar acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Votamos la firmeza. Perfecto. Seis votos a favor. Muchas gracias.
Los seis miembros presentes votan unánimemente y con firmeza el nombramiento de evaluadores externos para el proceso 101.
Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 101.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 101.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la PhD. Sandra Verónica Valenzuela Suazo, de Chile, como evaluadora internacional del Proceso 101.
2. Nombrar al Ph.D. José Ramón Martínez Riera, de España, como evaluador internacional del Proceso 101.
3. Nombrar a la Mag. Yorleny Cantillo Bermúdez, de Costa Rica, como evaluadora nacional del Proceso 101.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 101, en el siguiente orden de preeminencia:
    - PhD. María Elena Espino Villafuerte de México.
    - PhD. Loreto Macia Soler de España.
    - PhD. Yesenia Musayon de Perú.
    - Dra. Ana María Vásquez Aqueveque de Chile.
    - PhD. Julián Andrés Barragan Becerra de Colombia
    - Mag. Magdalia Maribel Hermoza de Ecuador
    - PhD. Judith Inmaculada Francisco Pérez de Venezuela.
    - Mag. Adriana Victoria Camio de Argentina.
    - Mag. Edelmira Antonia Pineda de Osegueda de El Salvador.
    - PhD. Juana Mercedes Gutiérrez Valverde de México.
    - Mag. Elsa Beatriz Ramos de Argent
5. En caso de que la evaluadora nacional no pueda asumir el proceso de acreditación, se considerará en orden de preeminencia a los suplentes internacionales.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme

Votación unánime.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Disculpa, ya estoy comunicándome con don Francisco, para que se reincorpore.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, por favor. Excelente. Listo Francisco, ya cumplimos con el primer proceso y seguimos con el siguiente. Muchas gracias.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, ingresa a las 11:29 a.m.

Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 11.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Seguimos con el proceso 11, abro la discusión, doña Lady. Adelante.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
A mí me parece que, en este caso, nosotros deberíamos de dejar a don Juan José Carrión, porque es el único de los que se está proponiendo que estuvo en el proceso anterior. Pero, yo también quería decirles que, don Jorge Iván Correa es una excelente persona, pero tenemos a personas muy sobresalientes aquí que podríamos también tomar en cuenta en este momento, que por ejemplo está doña Libia Vélez Latorre de Colombia, que es excelente, una excelente evaluadora que me parece que se debería tomar en cuenta y sustituiría en este caso a don Jorge Iván, que también es colombiano. También, decirles que doña Margarita Arroyave es una excelente investigadora y también evaluadora que conozco y también, conozco de la lista a doña Surgei Bolivia Caicedo Villamizar, que dicho sea de paso no es de España, como dice ahí, sino que también es de Colombia para que se corrija en la base de datos.
Yo sugeriría entonces que los pares fueran don José Juan Carrión, doña Libia Vélez Latorre y doña Evelyn Hernández de Costa Rica.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, perfecto. Doña Sonia.
MAE.Sonia Acuña Acuña:
De acuerdo, yo creo que sí, don Jorge Iván, si ya no ha acompañado y todo eso, pero si es importante remozar un poco más para que haya otros pares.
Ahí, nada más como una observación es que me llamó la atención que aparecen en la parte nacional la Mag. María Bárbara Holst de Costa Rica y la Dra. Viviana Carazo, que no han tenido experiencia consignada, lo cual no es cierto. Entonces, no sé, tal vez habría que corregir ese insumo ahí. Eso tal vez para Sugey, hacerle esa Angélica, porque sí, por supuesto que sí han estado con nosotros ambas.
Por lo demás está bien, me parece muy bien doña Libia Vélez en lugar de don Jorge Iván.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces la propuesta sería que fuese José Juan. Libia Vélez y Evelyn Hernández. Esa sería la propuesta. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. Y gracias. Y firme y firme para darle trámite. Muchas gracias.
Los siete miembros presentes votan unánimemente y con firmeza el nombramiento de evaluadores externos para el proceso 11.
Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 11.
CONSIDERANDO:
1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 11.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA
1. Nombrar al PhD. José Juan Carrión Martínez, de España, como evaluador internacional del Proceso 11.
2. Nombrar a la Dra. Libia Vélez Latorre, de Colombia, como evaluadora internacional del Proceso 11.

3. Nombrar a la Mag. Evelyn Hernández Sanabria, de Costa Rica, como evaluadora nacional del Proceso 11.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 11, en el siguiente orden de preeminencia:
   - PhD. Jorge Iván Correa Alzate, de Colombia.
   - Dra. Pabla Rivera Iribarren, de Chile.
   - Dra. Luz Stella Isaza Mesa. de Colombia.
   - PhD. Surgei Bolivia Caicedo Villamizar de Colombia.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Mag. María Bárbara Holst Quirós, de Costa Rica.
   - Dra. Viviana Carazo Vargas, de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme

Votación unánime.

Artículo 11. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 38.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Proceso 38. Abro la discusión. Doña Sonia, adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

En este caso, tal vez la observación que yo tengo es que ninguno de los tres fue par anterior, ninguno de los tres que están planteados ahí. Solamente, dentro del listado aparece don Manuel Enrique Bermúdez, que había sido par de esa carrera en algún momento, ni siquiera en la anterior, sino en el trato anterior, si no me equivoco, pero por lo menos eso. También, en el caso también está el doctor Erick Jeltsch Figueroa, que también fue par, sin embargo, no aparece dentro de la propuesta.

Entonces, tal vez lo que yo decía era cambiar alguno de ellos dos por alguno de ellos, por don Manuel Enrique Bermúdez de Estados Unidos o don Erick Jeltsch de Chile, sustituirlo. Y en el caso del nacional, don Marcelo Jenkins, que en el puntaje aparece con 88, ha estado cinco veces con nosotros, pero el que le sigue es el señor Ramírez y aparece con puntaje 44, me parece, así como muy abrupta la diferencia en ese sentido. Bueno, yo creo que podremos dejar a Don Marcelo ahí, pero si sustituir alguno de ellos dos por la señora García Gaona o a la señora Zavalla Pérez. Cualquiera de las dos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más tomar en cuenta que en el caso de don Marcelo sí van coincidiendo este nombramiento, don Marcelo ya está nombrado para una evaluación en mayo de la UIA, entonces podría ser que sean contemporáneas y, también, don Freddy para el CUC, entonces habría que tal vez pensar más bien en don Jeff Schmidt, que ya estuvo con nosotros con el CENFOTEC y con la UTN, entonces, que tal vez fuera la persona que pudiera sustituir en lugar de don Marcelo, me parece a mí, no sé qué piensa doña Sonia.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Sí, mejor, porque podría chocar ahí en el momento en que se da la visita, porque nosotros no sabemos exactamente cuánto tiempo desde que hacemos el nombramiento, no sabemos cuánto tiempo pasa para que se haga la visita. Eso sería también una información que nos podría estar faltando. ¿Hasta qué punto podrían chocar? Pero bueno, ante una eventual situación entonces en ese caso sería don Jeff

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Schmidt, en el caso del Nacional. Podríamos cambiar cualquiera de las otras dos personas. Bueno, pero por género podría ser, tal vez, la señora Alma Rosa García, por Manuel Enrique Bermúdez, igual nos queda todavía género, la señora Gloria Zavalla. No sé qué les parece.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, entonces la propuesta sería que queden don Manuel Enrique, doña Gloria y don Jeff recuperando lo que planteaba doña Lady. Sí, Gerardo. Adelante,

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No sé, cuando Sonia habló por primera vez, mencionó el hecho de que no había repitentes y por eso mencionó a un Erik Jeltsch, no sé si a la señora esta que estamos mencionando estuvo en alguno de los procesos anteriores.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

No

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Entonces, en ese caso, para ser consecuentes con eso, para tener alguno de los procesos anteriores que yo creo que es importante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Es que es Manuel Enrique, en ese caso, sería del proceso anterior. Sustituiríamos a doña Alma Rosa por don Manuel Enrique Bermúdez.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

O por don Erik.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

O por don Erick. Sin embargo, lo que no me gustó mucho de Erick es que ya estuvo dos veces. Ya sería la tercera. Está como raro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, la propuesta sería don Manuel Enrique, doña Gloria y don Jeff Schmidt, esa sería la propuesta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿En lugar de quién?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Manuel Enrique sustituye a doña Alma Rosa y Jeff Schmidt sustituye a don Marcelo Jenkins. Esa sería la propuesta. Entonces, los que estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo. Gracias y firmeza. Gracias.

Los siete miembros presentes votan unánimemente y con firmeza el nombramiento de evaluadores externos para el proceso 38.

Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 38.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 38.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al PhD. Manuel Enrique Bermúdez, de Estados Unidos, como evaluador internacional del Proceso 38.
2. Nombrar a la Dra. Gloria Zaballa Pérez, de España, como evaluadora internacional del Proceso 38.
3. Nombrar al Ing. Jeff Schmidt Peralta, de Costa Rica, como evaluadora nacional del Proceso 38.

4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 38, en el siguiente orden de preeminencia:
   - Dra. Alma Rosa García Gaona, de México.
   - Ph.D. Macedonio Alanís González de México.
   - Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara de Colombia.
   - Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela de España.
   - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa de Chile.
   - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez de México.
   - Dra. Irma Leticia Garza González de México.
   - Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia.
   - Dr. Ernesto Cuadros Vargas de Perú.
   - Dr. Wilson Nieto Bernal de Colombia.
   - Licda. Irma Guadalupe Pianucci de Argentina.
   - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña de Colombia.
   - Dr. Fernando De La Prieta Pintado de España.
   - Mag. Javier Augusto Rios Suarez de Perú.
   - Mag. Patricia Guadalupe Gamboa Rodríguez de México.
   - Dr. Jorge Bozo de Chile.
   - Mag. Gloria Talia Flores Quintana de Nicaragua.
   - Mag. Melvis Daviel Martínez Cano de Nicaragua.
   - Mag. Iván Andrés Delgado González de Colombia.
   - MBA. John Jairo Motta Calderón de España.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Marcelo Jenkins Corona, de Costa Rica.
   - Dr. Freddy Ramírez Mora, de Costa Rica.
   - Ing. Sonia A. Mora González, de Costa Rica.
   - Dra. Alexandra Martínez Porras, de Costa Rica.
   - Dr. Andrés Salas, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, entonces con esto damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y TREINTA Y OCHO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

SINAES AUDITORIA INTERNA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN EXCEPCIONAL 1659-2023

SESIÓN EXCEPCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 160: Mag. Carlos Eduardo Bejarano Chacón de Costa Rica, Dra. Luz del Carmen Alicia Vilchis Esquivel de México, Dr. Andrés Barrios Rubio de Colombia.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zuñida Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1659.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muy buenos días. Les doy la bienvenida a la sesión número 1659 del 31 de marzo, ya se nos fue marzo. Es una sesión excepcional, fundamentalmente, hay dos puntos. Uno que tiene que ver con una presentación de un informe final y un segundo punto que tiene que ver con el nombramiento de evaluadores.
Lo someto a la consideración de ustedes para votación. Los que estén a favor y manifestarlo. Muchas gracias.
Los siete miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1659

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1659.
2. Procesos de Acreditación:
2.1. Presentación de Informe Final:
2.1.1. Proceso 160
2.2. Nombramiento de evaluadores externos:
2.2.1. Proceso 53

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1659. 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 160. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 160, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 160; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 5. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 53.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Empezaríamos entonces, con la presentación del informe final del proceso 160. Marchessi, me indica cuándo están conectados don Andrés, doña Luz, don Carlos y Sandra, que es la gestora.

El Mag. Carlos Eduardo Bejarano Chacón, la Dra. Luz del Carmen Alicia Vilchis Esquivel, el Dr. Andrés Barrios Rubio, ingresan a las 9:04 a.m.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 160.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy buenos días, don Andrés, doña Luz y don Carlos y bienvenidos y bienvenida a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, estamos presentes los miembros del Consejo, la Dirección Ejecutiva, la Asesora Jurídica y la secretaria del Consejo.

Les informo para efectos de estar claros de la dinámica y otros aspectos que las sesiones por ser virtuales son grabadas y esta grabación es literal y respondiendo a una ley de la República todas las actas tienen y deben ser literales, por tanto, todo lo que nosotros digamos aparece en las actas.

La dinámica establecida algunos de ustedes ya la conocen, es una dinámica en la cual, nosotros ya conocemos el documento, partimos de ese hecho y ustedes tienen la posibilidad de exponernos lo que consideren conveniente, a partir de ahí, nos da un espacio para poder nosotros comentar, reflexionar y preguntar con relación a lo expuesto y lo planteado en el documento, y a partir de ahí, ustedes tienen, por supuesto, la posibilidad de poder comentar lo comentado por nosotros.

Una vez dicho esto, don Andrés, como coordinador de la Comisión, le doy la palabra. Adelante, por favor.

Dr. Andrés Barrios Rubio:

Gracias. Muy buenos días para todos. Primero, agradecerle al Consejo Nacional de Acreditación la confianza que nos han brindado a los tres para esta visita que hemos realizado a lo largo de esta semana.

Tenemos que decir y partir de que se trata de un proceso de reacreditación y esto nos llevaba a mirar ese proceso anterior, ¿Cuál había sido el plan de mejoramiento trazado por la institución? Y ver, ese nivel de cumplimiento de ese plan de mejoramiento y cómo estaba el estado actual y hacia dónde se dirigía el programa.

Frente a ello, los tres pares coincidimos en la lectura inicial del documento que en la universidad se cumplió con el Plan de Mejoramiento, obviamente, se atravesó una pandemia y esto particularizada el desarrollo de esos planes de acción o por lo menos la profundidad que podría llegar a tener efectivamente esos planes de mejoramiento que se habían trazado. Sin embargo, el programa ha ido caminando en la línea de atender esos temas de docencia, de investigación que se le señalaron y encontramos nosotros que, si vamos a revisar la globalidad del programa, hay tres aspectos en los cuales centramos nuestra atención.

El primero de ellos es el plan de estudios, un plan de estudios que desde 2013 no ha tenido una actualización, si bien, se han hecho reformas sutiles al contenido de asignaturas, al desarrollo de metodologías y pedagogías, consideramos que es necesario revisar el quehacer de ese profesional y desde esa vía replantear una serie de asignaturas, fortalecer el pensamiento crítico y mirar el tema de investigación. ¿Cómo va a permear el desarrollo de actividades desde ese plan de estudios?

Un segundo aspecto que nos llama a fijar atención y de pronto llamar un poco la atención de los directivos como se hizo a lo largo de la visita, es el número de

SINAES
AUDITORIA INTERNA

profesores de tiempo completo. El programa tiene 162 estudiantes en este momento activos y un solo profesor de tiempo completo. La media nos llama a que deben mirar en el plazo siguiente la contratación de dos o tres profesores para atender las funciones sustantivas del programa desde la docencia, la investigación y la extensión. En este momento, todo se encuentra concentrado en la directora del programa, el profesor de tiempo completo y la participación voluntaria de los profesores de cátedra. Es decir, se desbordan los tipos de personal vinculado de forma directa, y esto, redunda en el tercer punto en el cual centramos la atención y es la investigación.

Si bien, estamos hablando de un programa de bachillerato, tendremos que revisar el impacto y desarrollo de esa investigación que se plantea. ¿Por qué? Porque encontramos que la universidad ha venido haciendo un trabajo juicioso desde la línea institucional de definir esa investigación, de definir las líneas de trabajo de esa investigación al interior institucional, pero falta aterrizarlas en la unidad que estamos evaluando y al aterrizarlas, el constituir un grupo de investigación para formalizar los procesos investigativos que allí se realizan.

Si bien, el programa dice que tiene tres líneas de investigación, en este momento, también llama la atención que esas líneas no cuentan con un documento base, que si estuviera el grupo de investigación tendría objetivos, tendría esa constitución de esos documentos línea base de esas líneas y permitiría constituir grupos de estudio con profesores de cátedra, con profesores de tiempo completo y de una u otra manera, crear un currículo oculto con el cual uno determina cómo estas líneas calzan con una serie de asignaturas, con unos planteamientos teóricos que van en línea con el desarrollo de lo que planteamos en esas asignaturas y los trabajos que allí se producen vienen a alimentar al grupo de investigación.

Encontramos que la Unidad ha hecho un trabajo muy interesante de investigación, ha avanzado mucho en el tema de investigación, pero, luego anda dispersa, apunta a muchos lugares, apunta muchas a estrategias, pero no se es consistente en eso que se está realizando. Ejemplo, publicaciones, se esforzaron mucho por unas publicaciones, pero no con el impacto que deberían tener esas investigaciones y con lo que esas investigaciones deberían redundar para destacar que, al momento de la visita encontramos un Q2 que es destacable para la universidad, destacable para la unidad y para lo que se viene trabajando. Entonces, llamaríamos a que se revisaran esos convenios, se fijarán metas muy claras, muy ambiciosas en el tema de investigación y que esto empiece a redundar en el programa.

Hay unos trabajos que son muy interesantes de los estudiantes, pero que también se están quedando ahí, perdidos y no materializados en el impacto que podrían llegar a tener dentro de esos procesos de investigación.

Son los puntos donde nosotros encontramos que se debe prestar fuerte atención por parte de la unidad, pero también encontramos y debe ser destacado que, dentro de ese proceso de autoevaluación que realiza el programa para este proceso de acreditación, para las visitas que respondieron esta semana, detectan los mismos problemas y encontramos que hay un plan de acción. Tal vez, el plan de acción que habría que prestarle más atención es el tema de vinculación de profesores de tiempo completo, porque lo están mirando desde que le prestan servicios al programa y no de atención directa al programa. Nosotros consideramos que es necesario que el programa garantice, adscrito a él, ese número de profesores que puede irse aumentando paulatinamente y permitirá ir fortaleciendo todo lo que nosotros acá destacamos.

Esa sería como la síntesis de la visita que hemos realizado.

Artículo 3. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 160, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No sé si alguna otra persona, don Carlos o doña Luz, quisiera agregar algo, si no, pues abrimos el espacio para los comentarios y preguntas de parte nuestra. Tengo a doña Marta y a doña Sonia. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Muy buenos días y muchas gracias por el informe escrito y el informe que nos acaban de brindar.

Realmente, el informe da cuenta de una carrera que ha hecho un gran esfuerzo en todas sus áreas, menos en el área curricular. Y figúrense ustedes que, un asunto que nos preocupa es que, esperamos que una cuarta acreditación nos presente a una carrera que haga la diferencia, a una carrera que en materia curricular sea de alta calidad y que en diez años del 2013 a 2023 no se había hecho una revisión integral del plan de estudios, que dé cuenta de los debates de la disciplina y a las demandas del contexto. Entonces, yo me pregunto, ¿Cuál es la razón por la cual la carrera no ha dado una reflexión en ese campo curricular? ¿Qué es lo que pasó? Porque en otros ámbitos han hecho sus esfuerzos para cumplir con el compromiso de mejora, pero en la parte curricular muestra debilidades que una carrera con su cuarta acreditación no debería mostrar. Muchas gracias por el informe.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Marta. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias. Buenos días, gracias por el informe. Tal vez, doña Marta, creo que es una primera reacreditación, por lo menos eso dice el documento, no una cuarta, pero igual, muy válida la observación de doña Marta en razón de lo del plan de estudios. A mí, me llama la atención que la carrera se había planteado en el compromiso de mejora anterior, precisamente, ese aspecto fundamental que era la actualización del plan de estudios, su reforma integral. A mí, también, me gustaría saber, ¿Por qué no lo lograron?

También, tengo alguna duda referente a que en algunos aspectos del informe se habla de que, se requiere esa revisión y ajuste del plan de estudios, pero, en la parte de sostenibilidad dice que, no existe una nueva propuesta curricular y, sin embargo, se habla de que el rediseño curricular al plan de estudios permite apreciar una apuesta por incorporar nuevas dinámicas, etcétera. Entonces, me quedó la duda si ¿Es que ya existe? ¿Si ustedes tuvieron la oportunidad de revisarlo? ¿En qué condición está esa actualización o es el rediseño curricular? Porque bueno, en algún lado dicen no existe, pero en otro hacen algún comentario referente a ese tema fundamental para nosotros. Entonces, un poco esa parte.

Ellos cumplieron con 13 de los 21 aspectos incluidos en el compromiso de mejora anterior. Sin embargo, la parte de investigación, pero ante todo y lo más relevante es esa actualización del plan de estudios. A mí, sí me gustaría saber un poco más ¿Qué pasó? ¿Por qué no fue llevado a cabo? Si, efectivamente, ¿Ustedes tuvieron la oportunidad de revisarlo y sí responde efectivamente a las recomendaciones que de

SINAES
AUDITORIA INTERNA

alguna manera se requieren? Porque diez años es mucho tiempo para que una carrera no tenga una reforma integral curricular. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Buenos días, muchísimas gracias por la colaboración con SINAES, y muchas gracias por el informe que nos han ofrecido.

Yo tengo una pregunta también relacionada propiamente con el plan de estudios y va más dirigida a si ¿Ustedes tuvieron la oportunidad de consultar acerca de la licenciatura? ¿Por qué un bachillerato y no una licenciatura, en este campo que le podría dar mayor competitividad a los egresados de la carrera?

Y la otra, es ya propiamente una duda en el informe y es la calificación de aceptables, porque por lo menos en diez de los aceptables que ustedes colocan, cuando me voy a revisar las recomendaciones que ustedes dan, más bien, lo que indican las recomendaciones es de que no existe el ítem o lo que se indica en el ítem y, no obstante, ustedes califican con aceptable, entonces, eso me confunde.

Les leo un par de ejemplos al azar, por ejemplo, el 3.119 dice que, la carrera debe tener estrategias claramente establecidas y desarrollar acciones para que el personal académico esté el día en su campo de conocimiento. Ustedes en las recomendaciones dicen, claramente, no hay una estrategia expresa, no obstante, ponen aceptable.

Otra es la 3.122, por ejemplo, dice que deben existir estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar en el personal académico que imparte materias de la carrera en actividades que impliquen pensamiento científico riguroso. Ustedes ponen en la recomendación no hay evidencias de pensamiento científico riguroso ni de todas las publicaciones evaluaciones científicas. No obstante, pone un aceptable. Entonces, yo creo que es eso, por lo menos a mí, en el momento de hacer un análisis para tomar una decisión, esto me confunde, sinceramente. Entonces, yo quisiera saber si existiendo la opción de un insuficiente para querer expresar que existe algo, pero que, sin embargo, no es suficiente para cumplir con el ítem, si no sería, esa más bien la calificación más pertinente en cada caso, porque de lo contrario, se lee como una contradicción en lo que ustedes están indicando. Si fueran tan amables de aclarar y eso yo lo encontré, por lo menos es diez aceptables en el 3.86, 3.118, 3.119, 3.120 y del 121 al 126 y, también, en el 170. Entonces, no sé si será posible que lo revisen. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Buenos días a los señores pares, el agradecimiento por su trabajo y por su apoyo.

Yo tengo una consulta, también es una aclaración, porque me queda muy claro lo que plantean con respecto al plan de estudios, el hecho de que, no se ha actualizado oficial o formalmente por un periodo grande de tiempo. Pero, leyendo cuando ustedes hacen una valoración de la calidad actual de esta carrera, en una parte del informe hay algunas apreciaciones de ustedes que parecieran estar en contraposición, y voy a leer exactamente lo que se plantea. Ustedes dicen que, "la carrera es relevante y pertinente académicamente y responde a las necesidades locales, regionales y nacionales. Se ha realizado un trabajo muy juicioso de análisis del entorno para establecer un currículum

que fundamenta no solo el desarrollo de las asignaturas, sino los planes de acción. Se preocupa por la cualificación de su planta docente".
Entonces, cuando yo leo eso entro como en un conflicto, porque por otro lado ustedes hacen y, es tal vez el punto más importante de su presentación, lo que ustedes dicen del plan de estudios pareciera no estar en concordancia con este otro elemento, y eso nos pone a nosotros o nos podría poner a nosotros en un problema, porque esta información, obviamente, la conocen, es pública, la conocen las universidades y nos puede llevar a nosotros a tomar algunas decisiones que no necesariamente a mí particularmente me quedan claro.
Repito, entiendo el planteamiento de ustedes. Hace falta tal vez, una revisión formal, porque muchas veces, y todos lo sabemos, se van haciendo modificaciones en los planes de estudio, los profesores incluyen algunos elementos para actualizarlos, pero, sin embargo, ese otro elemento me parece que choca de alguna forma con la recomendación tan directa y específica que ustedes hacen. Y me gustaría, tal vez, escuchar su criterio con respecto a esto. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Pedirles disculpas a los señores pares porque lo registré mal. Y es que, el insumo siguiente habla de una cuarta acreditación, entonces, leí ese primero y me quedé con esa idea, así es que, disculpas, pero sigo manteniendo mi preocupación en relación con las deficiencias curriculares que tiene la carrera. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días y gracias al equipo de pares por el informe, también, por la presentación tan adecuada y resumida y yendo al grano que nos han hecho sobre esta carrera.
Yo lo que veo, en términos generales, es una carrera que ustedes le están dando un cumplimiento muy elevado, 98% está entre aceptables y suficientes. De hecho, hay dos elementos de criterios, de esos que los califican como sobresalientes y, por otro lado, un compromiso de mejora que tiene dos aspectos que se han evaluado como insuficientes relacionados al tema de investigación y de divulgación de la carrera, que me parece que, nos lleva a focalizar más los aspectos que la carrera debe puntualizar para mejorar en el futuro, en el caso de que nosotros aprobemos la reacreditación.
Me parece que, han sido muy claros en el sentido de que hay una falta de poder asignar más recursos. Cuando me refiero a recursos, me refiero a profesores, horas de profesores para poder trabajar en los aspectos que ellos tienen pendientes y que ustedes también han focalizado. Y me parece que, la carrera ha hecho un esfuerzo también en ese sentido, cuando ustedes le dan esta evaluación general, hay aspectos pendientes, el plan de estudios es uno de ellos, la investigación y el mayor aterrizaje de los esfuerzos que han hecho en investigación y, me parece que, sería fundamental que en el compromiso de mejora que se proponga, todo esto quede bien especificado. Cuando me refiero a bien especificado ¿A qué aspectos deben ellos de dedicar más recursos? Y creo que, básicamente, ustedes los han puntualizado. Por un lado, está la revisión del plan de estudios y, por otro lado, a crear un comité para poder mejorar la parte de investigación.
Desde ese punto de vista, nada más quería volver a enfatizar en la pregunta que creo que doña Marta hizo, en el sentido de que ¿Si han avanzado algo en eso, en esos dos

SINAES
AUDITORIA INTERNA

aspectos que son fundamentales y si nos pueden ahondar un poco más? ¿Cuánto han avanzado? Para poder luego eso, plasmarlo en un compromiso de mejora para un siguiente periodo de reacreditación. Eso era. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Tal vez, una pregunta muy puntual, don Andrés, que tiene que ver con lo que planteaba don Ronald y otros compañeros.

En la reunión que ustedes tuvieron con los compañeros de la universidad, en lo que tiene que ver con el compromiso de mejora. ¿Cuál fue la respuesta cuando ustedes plantearon si se lo plantearon directamente a ellos, que el plan de estudios no responde al estado actual del desarrollo de la disciplina? Yo quisiera saber ¿Cuál fue la respuesta de ellos?

Yo creo que, con eso don Andrés, damos por finalizada nuestra participación y, ahora, como ustedes consideren conveniente, don Andrés y compañeros, tienen ustedes la palabra. Adelante, por favor.

Dr. Andrés Barrios Rubio:

Muchísimas gracias. Inicio precisamente por el tema de la respuesta a la de modificación del plan de estudios, que fue un tema que tocamos explícitamente en diversas reuniones y el porqué de la evaluación que le hemos dado. Si bien, no ha sido presentado, no ha sido implementado, la primera variable que uno debe tener en cuenta es la pandemia que pasamos, lo que implicó la pandemia y cómo todo lo que uno tenía focalizado y las acciones que uno tenía dispuestas para realizar, pues tuvieron que variarse en función de lo que pasaba en esta pandemia.

El programa reconoce que, se ha cambiado el quehacer de la profesión, han cambiado elementos dentro del desarrollo de lo que se está enseñando en la carrera y ya se está discutiendo. Nos dejaron entrever en las charlas, en los distintos momentos y componentes, cómo lo vienen trabajando y cómo lo van desarrollando. Entonces, percibimos que se está metiendo investigación, al meter investigación percibimos que hay unos criterios metodológicos científicos que empiezan a permear el desarrollo de actividades y empiezan a configurarse para ese nuevo plan de estudios, y eso nos lleva a decir están aceptablemente, van caminando, pero todavía falta formalizarlo, falta poderlo dejar en firme y llevarlo a esa modificación del plan de estudios. Entonces, en eso yo les diría que hay que darles ese compás de espera que más o menos en el transcurso de este año ellos están finalizando las discusiones internas, pasarán a las aprobaciones institucionales y, luego, elevarán esa modificación del plan de estudios. Sí se viene trabajando, sí se viene haciendo un desarrollo. Entonces, en eso iría esa reforma curricular, que no es algo que se está sacado de contexto, sino que vienen trabajando en distintas líneas.

Ahora, ahí viene el punto de falta de recursos. Todo se está concentrando en la dirección del programa y en el único profesor de tiempo completo, y ellos tienen no solo atender la modificación, si no la investigación, sino la extensión, la atención a estudiantes y demás variables.

Oportunidad de consultar sobre la licenciatura directamente, no lo hicimos. Estábamos evaluando el programa en su contexto, lo que teníamos en el documento y observamos que, la Unidad Académica está sacando programas conexos que vienen a complementar esta línea de acción y a trabajar un poco la interdisciplinariedad. Entonces, uno diría también, en línea de los aceptables que nos dicen, pero ¿Por qué la recomendación si ustedes pusieran aceptables? Porque institucionalmente, también, encontramos una serie de elementos que como les digo, ya está la matriz, ya está la

directriz, pero falta aterrizar más en el programa. Entonces, por eso la recomendación es para el programa que vayan en línea de esto que institucionalmente se está haciendo. Va caminando por buen camino. Hay que mirarlo a la luz del quehacer del programa, de la estructura del programa y cómo se va a incorporar en el desarrollo del programa. Creo que, ahí estaría sintetizando las respuestas que nos han hecho los consejeros, ya Luz y Carlos no sé si quieran complementar lo que acabo de decir.

Mag. Carlos Eduardo Bejarano Chacón:

Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias por el espacio. Si, quizás reforzando como dice Andrés, es evidente o percibimos nosotros que la universidad se enfocó mucho en el tema de investigación y sumándole a la pandemia llevar todas las tareas.

Recordemos que, para las universidades la pandemia representó realmente un viraje fuerte y radical a poder cumplir con la comunidad estudiantil. Pero, al menos percibimos que, se centraron mucho en el tema de investigación y que casualmente, la falta de docentes a tiempo completo, a los cuales también ellos podrían sumar en otras actividades, en otras tareas. Y hay una concentración fuerte, en la dirección por la falta casualmente de personal dedicado a tiempo completo. Casualmente, el docente que está a tiempo completo, que es el que está en investigación y que tuvo resultados importantes en cuanto a la investigación, pero le resta también para el trabajo administrativo. Y ellos sí mencionaron de forma directa y sin duda el que están trabajando en el mejoramiento del programa.

Desde luego que, hubiera sido genial e importante, realmente hubiera sido un aporte significativo haber visto algo más en esa línea y haber tenido más evidencia, porque sí realmente nosotros fuimos enfáticos en todos los ámbitos y desde todos los puntos de vista, con las diferentes poblaciones que interactuamos en saber ¿Cuál era su pensamiento respecto a eso? En todas también hubo, de alguna manera se asomó el tema de que para ellos era importante esa actualización, porque también, muchos de los empleadores pasaron por la universidad y por esta carrera, entonces, lo conocen bien de lo que adolece. Pero, si yo creo que fue eso, que también la investigación y quizás por la falta que hacía en los documentos de antecedente se centraron por cubrir esa necesidad. Pero, entonces, nada más para reforzar esa parte de esa percepción que tuvimos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Luz. Adelante, por favor.

Dra. Luz del Carmen Alicia Vilchis Esquivel:

Muchas gracias. Buenos días a todos. Voy a ir por cada uno de los temas sobre el asunto curricular. Si bien es cierto, que no hay una nueva malla curricular, si lo es que, lograron estructurar un modelo de enseñanza aprendizaje. Y en ese modelo de enseñanza aprendizaje hicieron intervenciones al interior de la carrera. Por ejemplo, la estructura, la configuración y la interacción a través de los sílabos y de la plataforma Blackboard, que están a una semana de cambiar a la plataforma Canvas, es significativa y habla de este trabajo en el que están haciendo, hicieron grandes pilotos para poder presentar o estructurar una malla curricular. Tuvimos oportunidad de que nos mostraran al interior de la plataforma y de ver cómo interactúan con los estudiantes y las intervenciones que hicieron.

Con mi experiencia de haber estado en 2018, lo cual agradezco de nuevo la oportunidad de haber visto el programa hace cuatro años y verlo ahora sí hay modificaciones significativas. Por eso es que, nosotros damos una evaluación, aunque no estemos viendo la malla curricular. Pero, sí hay una serie de intervenciones que nos

SINAES AUDITORÍA INTERNA

permiten hablar de una prospectiva con buenos pasos para que haya una actualización del plan de estudios.
En cuanto a la estrategia del personal académico, es cierto que, no hay tal estrategia como un documento expreso, no obstante, tienen una serie de programas que han propiciado que, por ejemplo, todo su personal académico tenga nivel de maestría, lo cual habla de la intención de mejorar el nivel del personal académico y están en tránsito hacia la ubicación del personal académico en nivel de doctorado que, parece bastante relevante, a pesar de que no hay un documento tal cual que lo diga. Pero, la realidad nos habla de una intencionalidad bien entendida de llevarlos a lo mejor.
Además, están las acreditaciones en el uso de tecnologías y de aspectos importantes de ellas.
Respecto al asunto del entorno y de la investigación, pues sí, efectivamente, no hay más que un profesor de tiempo completo. Sin embargo, sí hay estas señales de que si entienden lo que sucede con la investigación. Hay artículos en los que han participado varios docentes, por ahí hay un artículo en Scopus. Entonces, bueno, entendemos que ellos tratan de incidir hacia ese rumbo, pero, dependen mucho de las políticas universitarias. Las políticas universitarias son de ir conformando paulatinamente el cuerpo de profesores de tiempo completo. Creemos que, tienen personal académico de buen nivel como para conformar O configurar un buen equipo de investigación, yo hablaría de un plazo no muy largo, yo hablaría de un corto plazo, un mediano plazo en el que se podría comprender la investigación. Perdón, me perdí un rato del audio de don Ronal porque tuve fallas, entonces, a lo mejor no estoy contestando a su pregunta, pero son las notas que tomé de las demás participaciones. Muchas gracias.

Dr. Andrés Barrios Rubio:
Yo agregaría un poco en línea del ¿Por qué consideramos que hay un proceso de calidad? y ¿Por qué consideramos que se cumple con los criterios de calidad? Y es porque si miramos el programa a la luz de lo que tenían, a la luz de los avances y lo que están proponiendo, encontramos que hay una clara visión de calidad al interior de la institución y al interior de la universidad. Y la última reunión que nosotros sostenemos con ellos tiene que ver con el plan de mejoramiento y, sorpresa para nosotros es que, las recomendaciones que estamos haciendo ellos ya las tienen detectadas y las tienen incorporadas en ese plan de mejora que también lo presentaron, a lo cual, nosotros les añadimos ciertos elementos dentro de los temas de investigación, pero los núcleos gruesos ellos los ven, ellos los reconocen y ellos están mirando cómo los van a trabajar de cara a los próximos años.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. No sé si hay algo más que quieran agregar. Si no fuese así, pues agradecerles la colaboración para SINAES a don Andrés, doña Luz, que estuvo en el proceso anteriormente, y don Carlos. Para nosotros siempre es importante el criterio de ustedes para resolver cuando tengamos que tomar la decisión. Muchísimas gracias y muy buenos días tengan ustedes.

El Mag. Carlos Eduardo Bejarano Chacón, la Dra. Luz del Carmen Alicia Vilchis Esquivel, el Dr. Andrés Barrios Rubio, se retiran a las 9:42 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sandra. ¿Cómo está?
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Muy bien. ¿Y ustedes?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bien. Sandra, si tuviese algo que agregarnos, se lo agradecemos, como siempre. Adelante, por favor.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

De mi parte no, la visita fluyó adecuadamente. Don Andrés y don Carlos son pares nuevos y un excelente trabajo. Entonces, más bien uno queda satisfecho de que son personas muy comprometidas, muy puntuales con todo. Entonces, más bien, conocemos dos nuevos expertos que forman parte de nuestro banco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Abrimos el espacio como siempre, Sandra. Ahí luego te referís a los comentarios o preguntas nuestras. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, es un comentario general y también una solicitud a Sandra. Yo hice una consulta y no se refirieron a mi consulta. Yo no quise seguir insistiendo, pero a mí me preocupan cuando en los informes se presentan elementos que pueden ser vistos como discrepantes. Yo entiendo todo lo que plantean, estoy de acuerdo con que el plan de estudios debe trabajarse, pero, por un lado, ellos hacen una afirmación muy directa que cualquiera que los revise, dice "Aquí hay algo que no funciona" o modifican eso en el informe final.

Por un lado, si yo leo sólo eso y parece que todo es maravilloso, que no hay problema, que el plan de estudios está bien, y es que lo vuelvo a leer, *"El problema responde a las necesidades de locales, regionales y nacionales. Se ha realizado un trabajo muy juicioso de análisis del entorno para establecer un currículo que fundamenta no solo el desarrollo de las asignaturas, sino los planes de acción".* Yo leo eso y digo, está bien, pero, por otro lado, plantean elementos que yo también entiendo. No estoy yéndome hacia un lado o hacia el otro. Lo que quisiera es que, haya concordancia entre lo que se plantea en un lugar.

Y digo esto, porque ciertas carreras y universidades están viendo con lupa todo este tipo de cosas que estamos haciendo nosotros y están planteando dudas sobre el análisis que se hace, las decisiones que nosotros tomamos, etcétera. A mí me gustaría que, los informes fueran muy claros y que vayan por una línea. Si hay que hacer eso, en este parrafito de la verificación debieran decir claramente no lo que dicen, por lo menos aquí, sino lo que, nos manifestaron ahora y lo que dicen en otras partes del informe, es que es un resumen.

Es mi único comentario y mi preocupación. Lo quería manifestar nuevamente, tal vez, Sandra si usted conversa con ellos a ver si les parece, puede ser que no, porque ni siquiera se refirieron a esa consulta, entonces, pero para ver si de alguna manera se puede resolver eso y que haya total concordancia en todas las partes del informe. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Buenos días, Sandra. Tiene que ver exactamente con esto mismo que habla don Gerardo, pero sobre los aceptables que yo indiqué, porque no es lo mismo lo que don Andrés contestó que lo que dice la columna de recomendaciones. Entonces, ahí hay una clara contradicción entre lo que solicita el ítem, lo que ellos dicen que es que no existe el ítem y, no obstante, pone un aceptable. Entonces, dentro de las

SINAES
AUDITORIA INTERNA

recomendaciones deberían aclarar que es lo que sí existe, qué fue lo que don Andrés dijo, porque si no se lee como una contradicción gráfica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo tengo una observación de forma en el nuevo formulario, en el nuevo formato. Yo sé que estamos probando un nuevo formato que puede haber errores, entonces, hay un error de numeración cuando inicia la dimensión dos, el componente 2.2 y, luego, mantiene la numeración 2.1, que era de la dimensión de los criterios anteriores. También, debería de hacérsele alguna sombra o algo cuando cambia al nuevo grupo de criterios, porque cuando uno lo está leyendo, todo ese tipo de cosas también ayudan para la mejor lectura del informe. Nada más. Era un asunto de forma. Muchas gracias

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias a usted don Ronald. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Sentí en la exposición de los pares, que la señora evaluadora tiene una concepción bastante específica de lo que es la planificación curricular. Me parece que, tiene pocos conocimientos en ese ámbito y, por eso, en su primera participación hace cuatro años, Ella y las otras dos personas evaluadoras de alguna manera no hicieron las observaciones curriculares que se debieron haber hecho con la profundidad que se están haciendo ahora. A mí me parece que, las carreras nosotros no las podemos acreditar si no tienen un plan de estudios actualizado. Tenemos que, ser cuidadosos en eso y tenemos que ser así con todas las carreras públicas y privadas.

Los planes de estudios deben venir actualizados para llegar al SINAES a seguir los procesos de acreditación. Esta es una información que los gestores o investigadores le deberían de dar a las universidades y dejárselos claro y, nosotros tener congruencia en la toma de esas decisiones, porque si no, de lo contrario, lo que vamos a encontrar es que las universidades lean mensajes distintos en las actas cuando nosotros acreditamos una carrera y eso no puede ser.

Entonces, es como un llamado de atención a todos, no sólo a la parte de la administración, sino también a nosotros como Consejo de que tengamos ese cuidado.

Una carrera tiene dos aspectos fundamentales, yo diría que tres. El primero es el plan de estudios actualizado, congruente y pertinente. El segundo es el equipo docente que desarrolla ese plan de estudios, tiene que ser de calidad y debe dar una atención integral también al estudiantado. Y la tercera gran demanda que tienen las universidades es dar seguimiento a la población graduada. No puede ser que gradúen a los profesionales y se pierdan en el seguimiento y los profesionales no vuelven a ser actualizados por parte de la Unidad Académica. Y tanto, universidades públicas como, privadas tienen que poner la barba en remojo en este último tema, que es una obligación que tienen con la sociedad, sobre todo en este momento en que la sociedad exige tanta pertinencia en el personal docente que estamos formando. Eso quería decirlo porque creo que, a raíz de un comentario que se hizo de interpretaciones que han hecho algunas universidades en relación con la forma en que nosotros tomamos las decisiones. Esta es una decisión fundamental, las carreras con planes de estudios desactualizados no podrían venir acá, una carrera que tenga el plan de estudios desactualizados ad-portas deberían no permitirse su entrada.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Marta. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchas gracias. Yo creo que, aquí claramente se ve eso que hemos comentado con frecuencia en estas sesiones y es la poca costumbre o cultura que tenemos nosotros, me refiero, a los ambientes universitarios de no documentar. Nosotros hacemos muchas cosas, pero no documentamos. De alguna manera, esto está sucediendo acá, fue muy claro. No está escrito esta situación en el informe escrito, pero vean cómo estos señores encuentran mucha labor en el camino que les satisface mucho a ellos. Sin embargo, pareciera que, los informes obviamente son en tiempos diferentes, probablemente, mucho de lo que trae el informe escrito es resultado de los documentos de autoevaluación, pero, no están actualizados posteriormente a las visitas, porque ellos no tuvieron ningún problema en hacer esas aclaraciones, a raíz de las preguntas y están muy satisfechos de lo que se está haciendo.
Yo creo que, la visita es importantísima y lo que ellos expresan oralmente, también lo es. En muchas ocasiones, hemos tenido aquí a muchos expertos diciendo que el plan de estudios es un asunto dinámico que se va cambiando día con día, que depende mucho de la calidad de los profesores que van haciendo esas cosas a raíz de su gran experiencia profesional y académica y no tienen el tiempo en la administración o todos juntos de documentarlo formalmente, eso es lo que sucede normalmente, y en la gran mayoría de las carreras. Cuando nosotros hemos acreditado aquí carreras con 11 años de no hacer cambios en sus planes de estudio, lo hemos hecho con esos argumentos también, porque sabemos que el plan de estudios es dinámico, se va haciendo día con día, se va haciendo una gran labor. Entonces, sí es prudente recomendar que, nos manden las cosas actualizadas, pero tampoco ser tan intransigentes de que si han hecho esas cosas bien durante los últimos años y no han logrado ponerlos por escrito todavia formalmente, pues que no vengan a hacer el proceso, porque sabemos que lo han estado haciendo y lo han estado haciendo bien. Y los egresados salen normalmente bien formados en muchos de los casos, cuando no es así, yo diría que, es de los elementos más importantes, termina siendo quizá más importante que el propio plan de estudios. Cuando los egresados no son buenos, muy a pesar de que el plan de estudios esté muy bien escrito, pues ahí, nosotros difícilmente acreditamos. De manera que, todos los elementos pilares para una acreditación, los debemos tomar en cuenta y ver todos esos trabajos en el camino para que nos realimenten y podamos tomar una decisión más sabia. De manera que, yo veo esto bastante normal en todas las instituciones, tanto públicas como privadas, porque sucede en todas es una bendita mala costumbre que tenemos nosotros.
Vean, para quitar un par de minutos, yo tuve la suerte de ir ahora en estos días atrás a la celebración del 50 aniversario de una de las carreras del Tecnológico, fueron tres las que iniciaron exactamente hace 50 años. Ahí, claramente nos dimos cuenta de que no solo a la carrera le hacía falta información escrita, sino a la historia del Tecnológico.
Casi toda la historia de una institución como esa, después de 52 años de instituida, la historia la desconoce el país, la historia la desconocen los funcionarios, la historia la desconocen los egresados, los estudiantes. Es impresionante eso.
Y, si uno se va a la Universidad de Costa Rica, igualmente, le pasa tristemente una institución de ese calibre. Y no se documentan las cosas con propiedad. Es un poco nuestra manera de ser, nuestra forma de ver las cosas. Yo excluyo de esta manera de pensar o de haber sido formados a los egresados en el área de sistemas. Estos

SINAES
AUDITORIA INTERNA

señores documentan día con día, es impresionante, es muy bonito. Entonces, es una cultura que debemos ir ayudando a hacerse en cada una carrera, yo en eso estoy de acuerdo. Debemos ir formándolos en eso y para que, en un futuro, como dice Marta, tengamos todo clarísimo y pueda llegar a los pares y que las cosas coincidan. Pero, creo que, en el momento de ir formando en esto tenemos que ser un poco tolerantes, siempre y cuando haya claridad de los pares, de que haya existido toda esa información, aunque que no esté formalmente escrita, porque sería retroceder realmente o hacer las cosas aún más lentas de lo que son. Muchas gracias.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se retira a las 9:51 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Walter. Doña Sonia.
MAE.Sonia Acuña Acuña:
Hola. Sandra. Básicamente, lo que yo quería tener claridad en el informe es que ellos, por un lado, habían puesto "*no existe una nueva propuesta curricular*", pero después se refieren a ese rediseño como conocido y eso es lo que ellos todavía no me contestaron ahora. Entonces, después dicen *"el rediseño del plan de estudios permite apreciar una puesta para incorporar nuevas dinámicas y actualizaciones de procesos académicos y pedagógicos".* Pero, no me quedó claro. A mí, me hubiera gustado saber qué grado de avance real tenía esa actualización del plan de estudios, incluso en razón de que venía del compromiso de mejora anterior. Ellos aducen que la pandemia, pero bueno, no sé hasta qué punto, la cantidad de personal, etcétera y eso me llamó la atención. Y sí, existe esa discrepancia, no existe, pero se refieren al tema y para nosotros es muy importante que quede esa claridad. Básicamente. Gracias, Sandra.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Sonia. Y bueno, gracias, Sandra. Adelante, por favor.
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Sí, Muchas gracias por todos sus aportes. De hecho, cuando los estaban dando yo también iba tomando nota y los pares ahorita me están esperando en un espacio de trabajo que ellos tienen y les voy a comunicar esas inquietudes de ustedes, totalmente, fundamentadas. Entonces, voy a transmitirles eso para que revisen la coherencia de todo el informe, en todos esos aspectos que ustedes han señalado. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias a usted, Sandra.

La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 9:59 a.m.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 160; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 160 de forma virtual.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 53.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno. Continuaríamos con el punto 2.2, que es nombramiento de evaluadores externos. Que es el proceso 53. Abriría la discusión al respecto. Tengo a doña Marta y, luego, a doña Sonia. Adelante, doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Es que yo quería hacer una propuesta, no sé si a doña Sonia le parece. Y es cambiar a doña Marta por don Juan Molina de Chile, en lugar de, don Julio César, colocar a Patricia o María del Carmen, que me parece que tienen currículos más sólidos. Gracias.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Me parece muy bien, doña Marta. Me parece muy bien. Ahí la persona que podíamos dejar es a Telma Núñez, porque fue par anterior. Entonces, yo creo que ahí es importante que ella esté. Pero, por lo demás me parece bien. Ahí lo único es que, tal vez, el señor este Julio César no ha tenido experiencia con SINAES, entonces, sería probar un nuevo par. Y me pareció que, si bien, hay mejores ahí, él tiene una maestría en enseñanza del inglés y su formación inicial. Además, 14 años de experiencia en docencia Y ha sido director de carrera, también. Entonces, desde ese punto de vista, yo pensaba que era para aprobar una persona nueva ahí, pero no hay ningún inconveniente. Me parece bien. Eso sería, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Doña, Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Es que a mí el nombre de esta señora, doña Martha Lengeling, me parece repetido, como que la hemos tomado en cuenta en otros momentos. No obstante, ahí dice que, no tiene experiencia con SINAES, entonces, a mí me preocupa si se nos está yendo información. Sobre todo, por ejemplo, en este momento, si queremos tomar la decisión por alguien que ha tenido experiencia y descartamos esta señora por un error de dato. La vez pasada, también, identificamos dos errores en la lista que nos enviaron, entonces, para ver sí podemos ponerle cuidado a ver qué está pasando con eso. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, doña Lady, yo tuve la misma sensación que usted, porque yo ese apellido lo he escuchado en otras ocasiones. Yo no sé si es que ha estado en lista de sustitutos o no, pero podríamos hacer la consulta. Doña Sonia levantó la mano.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo también me quedé con la duda, pero es que a veces también comentamos y al final no se nombra. Entonces, me quedé con esa duda, también.
Ella tiene una excelente hoja de vida. Tiene un doctorado en lenguaje en el Reino Unido, cuarenta y un años de experiencia en docencia, maestría en enseñanza del Inglés de la Universidad de Virginia, directora de carrera, decana, etcétera. De hecho, yo la tenía como propuesta, como venía ahí. Pero, sí me quedé con duda es que a veces pasa eso, que uno ve los apellidos se le quedan, pero al final no se nombra. Eso sí, sería bueno mejor constatarlo, pero sí me parece que es una muy buena opción. Ella me parece a mí.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Marchessi, ¿Doña Laura está conectada? Ella tenía una entrevista. Marchessi, ¿podríamos hacer esa consulta con alguien?
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

270
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Voy a consultarle a Cynthia. ¿Cuál es su nombre? Disculpen.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Martha Lengeling. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. A mí, el que no me parece tan adecuado es don Julio César. Pero para cambiar a don Julio César tendríamos que poner a una de las mujeres que puede ser Patricia o Carmen. Y la verdad es que, no podrían estar solo tres mujeres. Entonces, por eso la recomendación que hice de cambiar a doña Martha, esa es la justificación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Kattia, adelante, por favor.

Licda. Kattia Mora Cordero

Sí, señor. Disculpen. ¿Cómo están? Dentro de mi lista de contratos que yo he elaborado de pares. No está esta señora en ni en el 2022 ni ahorita.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no sé si volvemos a la propuesta original, que es doña Martha, doña Thelma y don Julio.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

¿Y no hay ningún otro hombre en la lista de nacional?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Nacional no, doña Sonia. Gerardo, adelante.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, ingresa a las 10:05 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me gustaría tal vez conocer un poco más del porqué de la propuesta de don Julio, qué es lo que a doña Marta no le parece. Yo veo que tiene una maestría en Administración Educativa, maestría en inglés, bachillerato en enseñanza del inglés,19 años de trabajo en Universidad Latina, en la UTN, en la UAM. No sé si hay algo que usted conozca que nosotros no conozcamos como para que mencione que no le parece. Porque, definitivamente, dentro de los nacionales pareciera que tiene la capacidad, pero para conocer un poco más.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo la verdad, don Gerardo, me abstengo de votar aquí. Solamente, quiero decir eso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Bueno, entonces, la propuesta original sería la que estaríamos votando, que es doña Martha, doña Telma y don Julio. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. Seis votos a favor. ¿En contra? No se registran votos en contra. ¿Abstenciones? Se registra una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén. Doña Marta que ya no lo dijo. Y si le damos firmeza, se los agradezco para darle trámite. Los siete miembros presentes votan a favor de la firmeza del acuerdo. Muchísimas gracias. Seis miembros presentes votan a favor con la abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén. Se vota con firmeza el nombramiento de evaluadores externos para el proceso 53.

Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 53.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 53 así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dr. M. Martha Lengeling, de México, como evaluadora internacional del Proceso 53.
2. Nombrar a la Dra. Telma Nunes Giménez, de Brasil, como evaluadora internacional del Proceso 53.
3. Nombrar al Mag. Julio César Castro Miranda, de Costa Rica, como evaluador nacional del Proceso 53.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 53, en el siguiente orden de preeminencia:
   - Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, México
   - Dra. Bertha Ramos Holguín, Colombia
   - M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, Costa Rica
   - Dra. Mariel Michessedett Montes Castillo, México
   - Dr. Juan Molina Farfán, Chile
   - Mag. Izabella Sepúlveda, Costa Rica
   - Dra. Nora Margarita Basurto Santos, México
   - Dr. Claudio Heraldo Díaz Larenas, Chile
   - Dra. Patricia López Estrada, México
   - Dra. Verónica Sánchez Hernández
   - Dra. Beatriz Peña Dix, Colombia
   - Dr. Gabriel Eduardo Cote Parra, Colombia
   - Mag. María Edith Larenas San Martín, Chile
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla de Costa Rica.
   - Mag. Izabella Sepúlvedo de Costa Rica.
   - Dra. Patricia López Estrada de Costa Rica
6. Acuerdo firme

Votación: Seis votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, con esto estaríamos finalizando la sesión del día del día de hoy.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

SINAES 271 AUDITORIA INTERNA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN EXCEPCIONAL 1660-2023

SESIÓN EXCEPCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 171: Dr. Michael Seeger Pfeiffer de Chile, Dr. Félix Daniel Andueza Leal de Ecuador y M.Sc. María del Pilar Salas Chaves de Costa Rica. .
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1.**Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1660.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tendríamos entonces la propuesta para el día de hoy, que es, como ustedes saben, una sesión excepcional y, por tanto, con puntos que son fundamentales y prioritarios. Y tenemos fundamentalmente tres puntos, un informe final, nombramiento de pares externos y una invitación a la reunión de SIACES. Esos serían los tres puntos para el día de hoy. La someto a votación.
Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. De acuerdo. Muchísimas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1660.
Se aprueba la agenda 1660 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1660.
2.	Procesos de Acreditación:
	2.3. Presentación de Informe Final:
	2.1.2. Proceso 171
	2.4. Nombramiento de evaluadores externos:
	2.2.2. Proceso 149
	2.2.3. Proceso 92
	2.2.4. Programa PGR14
3.	Invitación a la Reunión Anual del Pleno 2023 de SIACES del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) y la II Cumbre Académica y del Conocimiento EU-LAC.

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1660. 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 171. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 171, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 171; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5.Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 149. 4.Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 92. 5. Nombramiento de evaluadores externos del Programa PGR14. 6. Invitación a la Reunión Anual del Pleno 2023 de SIACES del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) y la II Cumbre Académica y del Conocimiento EU-LAC.

El Dr. Michael Seeger Pfeiffer, el Dr. Félix Daniel Andueza Leal, la M.Sc. María del Pilar Salas Chaves y la M.Sc.Juana Castro Tato Gestora , ingresan a las 09:07 a.m.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 171.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bienvenidos a don Michael, doña Pilar, don Félix y Juanita, por supuesto, a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos presentes los miembros del Consejo, la directora ejecutiva, la Asesora Jurídica y la Secretaría del Consejo. Les informo que, por efecto del trabajo bajo la forma de virtualidad, las sesiones son grabadas. Dos. Que respondiendo a una ley de la República las actas son literales, por tanto, todo lo que digamos aparece en forma literal, como lo decimos en las actas. Tres. La dinámica ya algunos de ustedes la conocen e iniciamos con una presentación por parte de ustedes y a sabiendas de que ya nosotros conocemos el documento por escrito, una vez finalizada la presentación de ustedes, nos permiten a nosotros comentar, preguntar y reflexionar en relación a la presentación. Y finalmente ustedes tienen la posibilidad de referirse a lo planteado por nosotros. Y una vez dicho esto, don Félix, usted como coordinador, de acuerdo a como lo tengo ubicado acá y le doy la palabra. Adelante por favor.

Dr. Félix Daniel Andueza Leal:
Buenos días. Hicimos una pequeña presentación para compartir en pantalla.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Adelante. Claro.

Dr. Félix Daniel Andueza Leal:
Muchas gracias. Por favor, si me pueden decir si se ve en pantalla.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, señor. La vemos perfectamente. Muchas gracias.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Don Felix, disculpe. Si usted gusta me la puede mandar por correo electrónico y yo con gusto la proyecto o alguno de los de los compañeros del equipo de evaluación que la pueden hacer llegar y yo les proyecto la PPT.

Dr. Félix Daniel Andueza Leal:
Ya lo se lo paso. Ya se la envié.

Dr. Félix Daniel Andueza Leal:
Bueno, esta es la presentación de los resultados de la evaluación del proceso 171 realizado por María del Pilar Salas Chaves, Michael Seeger Pfeiffer, Dr. Félix Daniel Andueza Leal.

SINAES 272 AUDITORIA INTERNA

Aquí están las principales fortalezas y debilidades de las que llegamos nosotros luego de la evaluación realizada en manera in situ y, también, a nivel documental.
En la dimensión de relación con el contexto, están las fortalezas que cumplen con la mayoría de los criterios y estándares en relación a este contexto.
Las debilidades que detectamos en el caso de la dimensión de relación con el contexto, es el relacionado con el plan de estudio, que no responde al estado actual de la del desarrollo de esta área del conocimiento a nivel internacional. Harían falta allí algunos elementos para que esté en armonía con lo que se está trabajando a nivel internacional.
Luego, en la segunda dimensión de recurso, entre las fortalezas detectadas, es que la carrera cuenta con buenas infraestructuras, salas, laboratorios de docencia equipada, una buena biblioteca con unos buenos servicios, un núcleo de docentes que se encuentra comprometido con la carrera, e igual que sus estudiantes y además, cuentan con un equipo adecuado, audiovisual e informático que sirve de apoyo a las actividades académicas y docentes.
En cuanto a la dimensión de recursos, las debilidades, pues lo que hemos detectado es que hay un número muy bajo de docentes a tiempo completo en la carrera. La mayoría de los docentes no tienen los estudios de doctorado. Tenemos problemas con la investigación, hemos detectado allí que la productividad en el área de investigación es un poco baja, y, también el acceso a bases de datos de las principales revistas indexadas que hay en este momento en el mundo.
En cuanto a la tercera dimensión del proceso educativo, entre las fortalezas que pudimos detectar y analizar, la carrera cuenta con alto porcentaje de admisión, buenos estudiantes, con una buena formación, en diversas unidades académicas, que apoyan al proceso educativo, buena proporción de actividad práctica de laboratorio respecto a la parte teórica, y, además se cuenta con adecuados instrumentos para el seguimiento de las actividades inherentes al proceso educativo.
En cuanto a la parte de debilidades, allí detectamos que el componente de la participación de los docentes y estudiantes en procesos de pasantías, congresos, simposios, nacionales e internacionales es bajo. El plan de estudio que se nos enseñó, pues es un poco flexible, en cuanto a las asignaturas que puedan ser optativas. Hay también problemas con insuficiente enseñanza del idioma inglés y como ya les mencioné, también el acceso a estos artículos de las principales bases de datos que llevan ellos.
Hay una escasa participación de los estudiantes en los organismos de cogobierno universitario. En los resultados, en las Fortalezas se cuenta con reglamento y normativa que regula la actividad académica. Se realizan evaluaciones de los docentes. Se cuenta con una plataforma, que les permite mantener la base de datos de los graduados. Los graduados consideran que la preparación recibida durante la carrera les ha permitido desempeñar satisfactoriamente sus labores profesionales, igualmente, los empleadores reconocen que el personal de esta carrera tiene una buena formación. Se desempeñan adecuadamente y están dispuestos a ofrecer mayores oportunidades de trabajo, esto quiere decir que están abiertos a recibir nuevos egresados, y, además la tasa de empleabilidad es alta.
En las debilidades, hay problemas con la comunicación con los graduados, en el sentido de las pocas reuniones que se hacen con ellos. Con respecto a la proyección de la carrera, aunque hay algunas actividades, son escasas, sobre todo para los

estudiantes. Escasa producción científica y de innovación como es la elaboración de patentes o de transferencia de tecnología.
Hace falta más de una mayor oferta de proyectos de trabajo comunal o de extensión universitaria. Hay un limitado uso de los convenios de cooperación nacionales e internacionales, así como la intervención en redes académicas.
Con todas estas fortalezas y debilidades, llegamos a unas recomendaciones, entre las recomendaciones que hemos puesto, tenemos:

- Deberíamos hacer el plan de mejora, en donde se incluyera topar y analizar la dedicación horaria y formación académica de la planta docente.
- Establecimiento de políticas de incentivo para que, tanto el personal docente como de estudiante se inmiscuya en lo que son los procesos de investigación y extensión universitaria de una forma más amplia.
- El establecimiento de programas, tendiente a la formación y consolidación de grupos de investigación e institutos de investigación.
- Programas para retener y atraer el talento nacional e internacional.
- Establecimiento de una política de movilidad estudiantil y docente a nivel nacional e internacional.
- Aumentar la oferta de cursos de capacitación y educación continua para los graduados.
- Mejorar los procesos de difusión y comunicación con los estudiantes y docentes, utilizando las plataformas que actualmente se disponen en el mercado.

Eso sería nuestras recomendaciones finales. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, don Félix. Yo no sé, si doña María Pilar o don Michael quieren agregar algún elemento. Adelante.

Dr. Michael Seeger Pfeiffer:

Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Un gusto de estar nuevamente con ustedes y sí, decirles un poco lo que sentimos que en este momento. La carrera responde un poco a un estilo de universidad muy dedicado a la docencia, pero que la dimensión de la investigación, que es la universidad que incorpora no solo la transmisión del conocimiento, sino que también la generación del conocimiento está debilitada. Y eso se puede fortalecer muy fuertemente con la participación de estudiantes y docentes. Por eso justamente, en los temas que yo creo que significa un cambio relevante de la universidad que aborde esta nueva dimensión, para que sea una universidad de alta calidad en el contexto internacional. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Buenos días. Adelante, doña Pilar. Buenos días.

M.Sc. María del Pilar Salas Chaves:

Gracias. Buenos días a todos. Sí, Yo comparto las apreciaciones de los compañeros, pero me voy a ir un poquito más atrás. Creo que al documento le faltó autocrítica, hay muchos criterios que la carrera no consideró como debilidades. Yo participé en el proceso anterior y sigue habiendo la misma debilidad en cuanto al personal académico. Sólo se tiene un 20% de los profesores a tiempo completo, solo ocho profesores, y, la mayoría son de 1/8 de tiempo, entonces, eso refleja lo que dice el profesor Seeger, de que es una carrera básicamente docente; es ese profesor que llega nada más a dar su curso y se va.

SINAES 273 AUDITORIA INTERNA

En cuanto a la internacionalización, obviamente que no hay redes académicas a nivel internacional, que promuevan la investigación. Yo aquí alzo la voz por los estudiantes. La mayoría del estudiantado que tiene esa universidad trabaja, porque en realidad es una universidad cara, entonces cuando se inició esa carrera, era una carrera vespertina, ese era el atractivo. Y parece ser que ahora da cursos también en el día, hay una matrícula parcial. Hay algo que habría también que analizar, es el tiempo de permanencia en la carrera. Y lo que pasa es que también hay poco acceso a becas.
Ellos dicen que hay becas, pero que los requisitos son muy estrictos y casi que es imposible acceder a becas y tampoco hay becas como para investigación. Algo que a mí también me preocupa, es que no hay una asociación de estudiantes, entonces en las instancias como consejos asesores, no hay representación estudiantil, entonces ellos reclaman de que sus opiniones no son tomadas en cuenta, porque obviamente no tienen quien los represente. También, a pesar de que tienen una biblioteca muy buena con una buena profesional, en realidad, no tienen suficientes libros de lectura obligatoria. Ellos dicen que se los prestan casi que por 15 minutos porque no hay suficiente material.
Otra cosa es que, los horarios del personal administrativo no se adecúan a la población estudiantil, si es una población estudiantil que la tenemos estudiando tarde y noche, tenemos un personal administrativo que trabaja en el día, entonces han tenido también problemas de matrícula, no acceden a los servicios que están cerrados a la hora que ellos llegan.
Ellos apuntan que, y eso fue corroborado por las autoridades, de que con la pandemia, en los últimos dos años se duplicó la matrícula, pero la infraestructura es la misma. Entonces en un laboratorio tienen hasta 100 estudiantes con dos profesores, han tenido problemas de materiales. Ellos aducen que muchos de los materiales son importados, entonces que, con la crisis de los contenedores, etcétera. Entonces ellos dicen que, tienen que hacer muchos laboratorios tipo demostrativo, porque no hay suficientes materiales.
Aunque hay siete salas de estudio individual y grupal, no son suficientes, porque son compartidas con estudiantes de las otras carreras.
Algo que me llamó la atención, es que, es una carrera que se que se creó como una carrera presencial. Yo sé que durante la pandemia tuvimos que emigrar a la virtualidad, pero yo creo que su visión o sus objetivos era de que sus clases fueran presenciales, pues ellos todavía mantienen una carrera híbrida, con algunas clases virtuales, habría que ver que clases son esas, porque por lo menos en esta área del conocimiento la presencialidad es muy importante.
Obviamente que los laboratorios son presenciales, pero ellos dicen que a veces está muy mal organizado el horario, en cuanto que tengo una clase virtual, pero inmediatamente tengo una clase presencial y que esa clase virtual no la puedo llevar en la universidad, porque obviamente hay demasiados estudiantes y no hay donde llevar esas clases, etcétera.
Básicamente eso fue lo que vimos y lo que los estudiantes nos dijeron. Cuando esos estudiantes se gradúan, tienen que hacer un internado, mal llamado internado, porque es una práctica dirigida y graduación que se hace en laboratorios privados. Hay problemas de matrícula, estudiantes que no les pueden conseguir el campo porque son demasiados. Bueno, el decano nos dijo y es que resulta que para hacer los campos clínicos o para obtener campos clínicos en la Caja Costarricense del Seguro Social, hay que hacer un examen del CENDEISS, obviamente hay que estudiar y entonces los

estudiantes más bien optan por no hacer ese examen y hacerlo en laboratorios privados, pero obviamente no alcanza para todos y esa es una preocupación y disconformidad con los estudiantes.
Básicamente, yo creo que los tres coincidimos, que si se logra consolidar una planta docente a tiempo completo, que pueda hacer las tres actividades sustantivas: investigación, docencia y acción social, creo que lo demás podría irse resolviendo. El problema es que ocho profesores no pueden hacerse cargo y no van a poder hacer docencia, hacer funciones administrativas, y encima sacar la investigación, etcétera, entonces creo que básicamente esas son las debilidades. Debo decir, también, que la carrera tiene una Unidad de Aseguramiento de la Calidad, que a mí me parece que eso es un músculo importante, es el que le da seguimiento a la calidad, no solo a esta carrera, sino a las otras carreras de la universidad. Muchísimas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias.

Dr. Michael Seeger Pfeiffer:
¿Si puedo complementar? Muchas gracias, don Francisco. Decirles que es una carrera que tiene alumnos de excelencia. Y si tenemos alumnos de excelencia, tenemos que promover ese talento. Yo creo, que ese talento que quiere hacer investigación y que quiere hacer mucho más de lo que hace, no lo aprovechamos suficientemente. O sea que, si tengo alumnos de tanta calidad, tengo una tremenda oportunidad como universidad o como carrera para sacarle mucho más partido a ese talento, para que sienta que es llevado al nivel que espera. Creo que ahí hay una tremenda oportunidad, porque son de los mejores alumnos que hay en Costa Rica, con puntajes altos de ingreso, etcétera, entonces es una carrera muy prestigiosa. Y ahí falta mucha promoción de talento dentro de las aulas. Muchas gracias.

Artículo 3. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 171, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias. Abriremos entonces, ahora el espacio para nuestros comentarios, preguntas o reflexiones, tengo a Doña Lady, a doña Marta y a doña Sonia. Adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe, por el trabajo realizado, su colaboración para con el SINAES.
Yo lo que tengo son unas dudas, para tratar de completar la visión que me dejan de la carrera. Una es en relación con el plan de estudio, porque con el plan de estudios ustedes dan una recomendación muy importante, que dice *"actualizar el plan de estudio en sus cursos al estado actual de desarrollo de esta área del conocimiento a nivel internacional, incluyendo las ciencias ómicas"*, y ahí mencionan cuáles ciencias ómicas, a esto se suma que también recomiendan una flexibilización curricular y otros aspectos. Pero, también mencionan más adelante que hace pocas semanas se les aprobó un plan de estudios que les fue regresado a la carrera. Entonces mi pregunta es: ¿ustedes tuvieron oportunidad de revisar ese nuevo plan de estudios que se le regresó a la carrera? y ¿Si en este plan se satisfacen esas falencias que ustedes notaron y que volvieron a indicar en el informe, como una recomendación principal? eso en relación con el plan de estudios.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y, lo otro es, que cuando ustedes dan cuenta del cumplimiento del compromiso de mejoramiento, hay algunos aspectos que ustedes colocan con un tres de cumplimiento, pero a la vez indican que no hay ninguna debilidad. Entonces me queda la duda de ¿qué fue lo que se cumplió, si no hay ninguna debilidad? o sea, hay como una contradicción ahí, en la manifestación de informe, con respecto a lo que se debía indicar. Entonces para ver si se puede hacer alguna aclaración ¿a que corresponde ese nivel de cumplimiento si no hay una debilidad indicada? Esto por cuanto, se trata de una reacreditación, en la que aparentemente hay 21 aspectos que estaban incluidos en ese compromiso de mejoramiento, no obstante, aparecen solamente seis de esos 21 con cumplimiento tres, pero no se indica para cubrir cuáles debilidades. Entonces, esas son básicamente mis consultas. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias doña Lady, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias por el informe y por el trabajo realizado. Mi preocupación también tiene que ver con plan de estudios. Realmente, cuando los ideólogos del Sinaes se sientan a deliberar los procesos de acreditación, se plantearon dos grandes desafíos en aquella época, en la época de 1990, y es, ¿cómo lograr que los planes de estudios de las carreras estén actualizados y respondan a las demandas nacionales e internacionales y a los debates de la profesión? Pero también, que el personal docente sea de alta calidad. ¿Y cómo incidir desde la autoevaluación y la acreditación, en la mejora de ese equipo docente con el cual la carrera desarrolla sus funciones docentes de investigación y de acción social? Realmente ese era el norte del SINAES, ante esto, a mí me preocupa y me sorprende enormemente el informe de ustedes. También, en la parte curricular y en la parte de formación docente. En la parte del equipo docente me llama la atención que un 85% del personal docente son instructores licenciados y no hayan logrado avanzar de ese nivel y poder tener más doctores, más gente con mayor formación. Pero, tampoco tenemos planes robustos de actualización del equipo docente y esa es una condición necesaria, también, para avanzar en el aseguramiento de la calidad, y como decía la profesora Salas, para responder a esos esfuerzos y a esos sacrificios que hace el estudiantado, para estudiar en una universidad de ese nivel, porque es una de las universidades más caras del país. Esa es una duda que tengo y de alguna manera me asalta la preocupación en ese sentido.

El otro, tiene que ver con la parte curricular y me llama la atención que cuando ustedes hablan en el punto 2-1 de las "inconsistencias", hablan de la actualización de la malla curricular y, luego, se plantea la necesidad de incluir cursos como la bioinformática, la simulación, la predictiva y la proteómica.

Entonces, me pregunto ¿estas materias son indispensables? ¿Se requiere realmente un cambio urgente del plan de estudios para ser incorporadas en el corto plazo? Y hago la misma pregunta que hacía doña Lady ¿estos contenidos fueron abordados en la revisión curricular que se hizo? La mentablemente cuando esta carrera se acreditó me recusé, porque mi sobrina se egresó este año de esta carrera y por lo tanto yo no podía estar en la discusión. Pero ahora realmente me sorprende los resultados de la misma. Y lo otro que quería señalar es en relación con: ¿cómo la carrera responde a las necesidades del contexto? o sea, el acercamiento del estudiantado a los problemas nacionales que tienen que ver con este tema. Y en un escenario ideal, como es un escenario de pandemia. O sea, la pandemia por sí misma exige que los estudiantes de

esta carrera que tuviesen una participación aún más allá de la que tienen otros profesionales en un momento de pandemia. ¿Y por qué razón? Porque la pandemia es objeto de estudio permanentemente de un microbiólogo y una microbióloga.
Esas dos, son mis grandes preocupaciones y sobre todo porque ustedes, la parte curricular la evalúan con un aceptable y la parte de recursos humanos algunos ítems también con aceptable. Y me pregunto, ¿si las debilidades que se presentan en estos ámbitos y las inconsistencias que es la palabra que ustedes utilizan, se pueden justificar con un aceptable o más bien con un insuficiente? Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Marta. Doña Sonia, adelante, por favor.

MAE.Sonia Acuña Acuña:
Buenos días. Muchas gracias por el informe. Yo me uno a las dudas que presentan mis compañeras, plan de estudios, la parte del personal académico y sus competencias y su experiencia. Y me gustaría, tal vez doña Pilar, que estuvo en el proceso anterior ¿en qué realmente mejoró esta carrera? o ¿por qué esta carrera merece la acreditación?
A mí me gustaría que me puntualizaran exactamente, ¿por qué ellos sí merecen esta acreditación? en tanto, si hay preocupantes como esto del plan de estudios e incluso, de alguna manera también el proceso anterior y sus logros, que solamente, digamos, hay ocho aspectos de 21 que se califican con un uno, dentro de ellos la actualización de ese plan de estudios.
Entonces, en realidad como les digo, me uno a lo planteado anteriormente y le planteo específicamente a Doña Pilar ¿qué tanto ha mejorado esta carrera? y ¿por qué merecería una reacreditación? Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Doña Sonia. Don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias. Un saludo para los pares y un agradecimiento por el trabajo que realizan. Yo solamente quiero hacer un comentario, no tengo consultas. Me queda muy claro el informe, los elementos de las ventajas que tiene esta carrera. El hecho de que tanto graduados como empleadores están satisfechos con la calidad de los estudiantes que egresan. El tiempo que ha tenido eso me queda muy claro. Me queda claro también, la importancia de actualizar, sobre todo para internacionalización, algunos elementos que no tiene la carrera, aunque se establece que a nivel nacional se cumplen con todas las condiciones de la carrera. Eso para mí quiere decir que probablemente se asimila con carreras de otras universidades. Pero el comentario que quiero hacer es que me parece un poco, no sé si es peligroso, establecer la calidad docente con el grado de los profesores. Porque hablamos, de que por un lado se dice que la carrera tiene muy pocos doctores, que lo que tiene son licenciados y entonces me parece peligroso que al ver eso digamos que establezcamos directamente que no hay calidad en estos profesores.
Obviamente, la formación a nivel de doctorado les da a los profesores la capacidad de hacer otro tipo de cosas, como sobre todo la parte de investigación, pero yo no lo asimilaría, o sea, para mí el hecho de que falten estos doctores no significa que haya poca calidad. O sea, me parece injusto pensar que un profesor, aunque se llame profesor instructor, que me imagino que es la categorización que tienen en la universidad, podamos decir que por no tener un grado superior no tenga la calidad para realizar el trabajo.

275 SINAES AUDITORIA INTERNA

Me preocupa que podamos hacer este tipo de comentarios. Y con respecto al tema de la investigación, también, sabemos que ese es un elemento que para esta universidad y para otras universidades siempre ha sido un tema complejo, ha sido un tema complejo. Normalmente las universidades se dedican más a la parte académica y podríamos decir no sé si la palabra es descuidada o tal vez no se le da el peso que se le quiera dar a los temas de investigación. Y me parece que esta es una carrera en donde claramente los elementos de investigación y de extensión, son los que marcan las deficiencias que podrían de alguna manera enmascarar todas las ventajas que se tienen en otros ámbitos. Y yo quisiera, desde mi punto de vista, por lo menos eso es lo que yo planteo. Yo quisiera hacer un equilibrio entre los elementos positivos que se tiene, creo que ustedes han mencionado como pares una cantidad de elementos positivos. Dan una recomendación de que la carrera es acreditable y obviamente establecen elementos de mejora que podrían o deberían incluirse en un compromiso de mejora. Pero si quería llamar la atención en ese sentido, porque me preocupa que se hagan tal vez ese tipo de generalizaciones. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo. Doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Una curiosidad ¿ustedes lograron ahondar en el personal docente? y ¿podrían decirnos si existe endogamia? ¿si los profesores son formados en la misma universidad o son profesores que se han formado en otras universidades y si tienen alguna formación a nivel también internacional?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Y tal vez, yo una última y luego le damos la palabra con todo gusto.

Dos cositas sobre el plan, yo creo que ya se ha ahondado suficiente. Si llama la atención esa consideración de lo internacional y yo no sé si es correcta la afirmación que plantea don Gerardo o es una interpretación en el sentido de que entonces, cuando hago énfasis en lo internacional, supongo que en lo nacional está en la medida o el comportamiento es similar a las otras. Y lo que significa entonces es que hay un rezago de la disciplina a nivel nacional. Eso es una hipótesis. No estoy afirmando nada, pero es una hipótesis que me nace de la discusión. Y una segunda pregunta muy concreta tiene que ver con la prolongación de los estudios por parte de los estudiantes. ¿Qué tanto se prolonga el plan de estudios por parte de los estudiantes? Sería una pregunta muy concreta y creo que con eso terminamos nosotros. Le iba a decir a don Félix que como él considere conveniente, pero veo que don Michael levantó la mano primero. Don Félix, entonces usted como coordinador como considere. Adelante, por favor.

Dr. Félix Daniel Andueza Leal:

Adelante, Dr. Seeger.

Dr. Michael Seeger Pfeiffer:

Muchas gracias, Félix. Sí, me parece súper interesante las preguntas en general. Les voy a colocar algunas cosas en contexto.

Las primeras reuniones que tuvimos con las autoridades de la universidad nos hablaron de Clodomiro Picado, como investigador insigne de Costa Rica, e inmediatamente recordé el fantástico Instituto Clodomiro Picado, de prestigio internacional que tiene Costa Rica, osea que Costa Rica alcanza el techo de la ciencia con este Instituto, no cabe ninguna duda, es muy reconocido y con profesores como

Chema, son prestigiosos en todas partes y son invitados permanentemente. Eso los pone en un punto alto de Costa Rica y nos dice OK, Costa Rica está inserto en la ciencia internacional de calidad. Y uno lo conoce en diversas universidades, a mí me ha tocado participar en acreditación de tres universidades en Costa Rica, pero he trabajado con otras universidades también de Costa Rica. Por lo tanto, en ese contexto uno dice bueno, no es que Costa Rica esté tan aislado, a nivel internacional de la ciencia y de la tecnología. Ahora entendemos que esta universidad o más probablemente esta carrera, que es una carrera que tiene alrededor de 12 años o 13 años, está en un proceso de desarrollo, un proceso de creciente desarrollo en el cual la planta académica está conformada con académicos, digamos, muchos académicos con jornada parcial, muy pocos académicos de planta. Y lo otro que llama la atención es que los académicos no tienen estudios de posgrado en general. Cuando nosotros pensamos en investigación en el mundo, no me refiero a Costa Rica, uno siempre dice, y yo participo en formación de doctores, yo estoy a cargo de un doctorado, nosotros queremos formar líderes de investigación, los líderes en el mundo actual son doctores. Pero no es suficiente con ser doctor, sino que sobre el doctorado viene un postdoctorado, vienen redes, etcétera, así que, por lo tanto, pedirle a un licenciado que sea líder de investigación en el mundo, es algo del pasado. Hace 50 años atrás o en nuestra universidad tenía menos doctores y efectivamente los licenciados podían ser líderes y reconocemos todavía algunos líderes muy importantes, en diferentes universidades que han sido líderes sin tener doctorado. Pero el mundo actual en general, el piso es ser doctor para ser líder en investigación. Ahora, los académicos nos confesaban, que tenían más de 20 horas de pizarra a la semana, sin contar con la preparación de pruebas, con las evaluaciones, con un montón de otras actividades. Entonces, efectivamente, en un contexto de 20 horas de pizarra, más otra actividad asociada a la docencia y la administración, el tiempo que hay para dedicación e investigación es imposible. Entonces, no basta con planes de divulgación de los beneficios de la investigación, si no hay una política muy concreta que incentive eso y que incentive que el personal de calidad que está haciendo docencia, nos pueda formar, formarse a nivel de postgrado, en maestrías y doctorados. Y en América Latina y en el mundo hay muchas posibilidades de hacer posgrados. Así que efectivamente, Europa está muy ávida de alumnos de América Latina, justamente por la calidad, y esta universidad tiene alumnos de mucha calidad. Así que no hay un problema de que los alumnos no tengan calidad, tienen mucha calidad. Entonces, ¿cómo le podemos sacar más partido a esos alumnos que están deseosos de contribuir a Costa Rica, a Centroamérica y a la disciplina? dándoles más posibilidades. Y yo creo que, si los profesores tienen un techo, por un lado, por no conocer la investigación más de cerca ellos mismos y por otro lado porque están agobiados con tanta docencia y tanta administración, entonces, es muy difícil poder en el modelo actual, transformar esta universidad que es una carrera docente, en una carrera que también incorpore la investigación. Yo estoy completamente de acuerdo con Gerardo, de que puede haber excelentes profesores docentes que no tengan posgrado, y eso ocurre, muy comprometidos y muy dados, pero no puede ser que eso sea la gran mayoría, casi no hay doctores y hay muy pocos con maestría, pero la maestría actualmente ya no es suficiente para ser líder en investigación y por otro lado, cuando uno ve en los congresos internacionales, que hemos tenido la suerte con Félix, con Pilar y yo mismo de organizar congresos latinoamericanos y congresos internacionales, uno nota que no hay suficiente participación de estudiantes, por ejemplo, de esta carrera que podrían

SINAES AUDITORIA INTERNA

haber, podrían participar porque hay posibilidades de beca, hay facilidades. Entonces sentimos que ahí hay un déficit importante, pero no le podemos atribuir esto a los profesores, porque ese núcleo de profesores nos pareció tremendamente comprometido y esos profesores nos manifestaron mucho interés en hacer investigación, pero que efectivamente, con las dedicaciones que tenían la otra actividad era muy difícil poder dedicarse. Y, cuando uno piensa en investigación, uno no piensa en investigadores aislados. Hay que formar grupos de investigación que se van a ir consolidando con determinadas líneas de investigación. Cuando se nos muestra que hay un laboratorio dedicado a la investigación, que es un solo gran laboratorio dedicado a la investigación, estamos hablando de una universidad que la investigación no le da el peso que merece, o sea que cuando uno viaja por diferentes países de América Latina, claro, hay muchas líneas y cada una de esas líneas tiene sus propios laboratorios. No puede haber un laboratorio centralizado para la investigación de todas las áreas. Entonces, efectivamente, ahí hay un desafío tremendo. Ahora, uno también debe reconocer que los países en América Latina estamos en transición, no hace 50 años atrás o 20 años atrás había muy pocos doctorados y eso ha ido creciendo en el tiempo.

Entonces, considerando ese contexto en el cual estamos insertos, uno tampoco no puede ser, demasiado exigente, porque es una universidad que está en desarrollo, que tiene buenos alumnos, que tiene profesores comprometidos, pero que debería pasar una segunda etapa y esa segunda etapa nosotros queremos ayudar a que eso ocurra, porque el censurar es muy fácil, nosotros tenemos que graduar, o sea que la labor de los también es ayudar a que los procesos universitarios de diferentes países y hemos participado en muchos países en acreditación, ayuden a mejorar, porque en la crítica fácil no nos sirve y por eso tratamos de ser en estas observaciones de las debilidades, lo más equilibrados posible, porque queremos ayudar, sentimos que estas carreras están en desarrollo, tienen un potencial, entonces tratamos de equilibrar esas miradas, como decía Gerardo, que hay que equilibrar un poco, porque si nos ponemos demasiado exigentes, entonces quizás tenemos que cerrar demasiadas universidades o no acreditar demasiadas carreras, en nuestro contexto, no solo en Costa Rica, sino que de muchos otros países. Muchas gracias.

Dr. Félix Daniel Andueza Leal:

Sí, Muchas gracias. Bueno, yo también comparto mucho de lo que ha expresado el doctor Seeger Prácticamente el 100%. Solamente quería puntualizar algunas cosas que nos habían preguntado las compañeras que intervinieron. Con respecto a la endogamia, no detectamos problemas de endogamia. Esto sí hay una diversificación de las personas, vienen de diversas universidades y por supuesto, también de esa misma universidad. Entonces, en ese problema de la endogamia no se detectó.

Con respecto al plan de estudio, nos comentaron que la semana pasada se les había aprobado un nuevo plan de estudio, pero no tuvimos nosotros la oportunidad de poder analizar eso, porque fue posterior al informe que ellos emitieron. Yo también observo, que es una carrera que tiene un área que se puede explotar a nivel nacional e internacional, en la medida que se vayan implementando nuevas estrategias, nuevos programas, porque esa parte es fundamental para el mundo y por supuesto, para el país. Entonces, lo que habría allí que hacer en ese plan de mejora, que tengan un compromiso para poder desarrollar programas, proyectos, políticas que hagan en verdad estas debilidades, que no son debilidades que sea insalvables, son, a mi modo

de ver, la mayoría de esas debilidades, se pueden resolver con políticas, programas, implementando cosas, en este caso planes de mejora.
Tuvimos esas inconsistencias que nosotros denominamos de esa manera, porque cuando hacíamos las entrevistas no hablábamos con los distintos estamentos de la comunidad universitaria, notamos que muchas cosas no estaban en los informes preliminares que se hicieron, que hizo el personal de directivo, sino, que se han ido alcanzando a medida que ha pasado el tiempo después del informe, como por ejemplo el plan de estudio. A lo mejor en ese plan de estudio que se les acabó de aprobar la semana pasada, tienen incorporadas algunas asignaturas que nosotros hemos mencionado, porque esa asignatura es un área del conocimiento que ha tenido un desarrollo vertiginoso en estos últimos años, sobre todo a raíz de la pandemia.
Como ustedes muy bien lo expresaron, la pandemia porque forma parte del área de estudio de esta ciencia, el caso de la virología ha permitido y hemos visto en todo el mundo cómo se ha incrementado la investigación en el campo. Y eso es lo que nos ha permitido tener vacunas y nos ha permitido solventar y más o menos irnos a nivel mundial, como salir de esta problemática de la pandemia. Ellos manifestaron, hicieron algunos trabajos de investigación relacionados con el Covid y con el uso de las mascarillas y todo ese tipo de cosas, pero no se vio reflejado en el informe. Entonces por eso es que nosotros llamamos a ese problema inconsistencia. O sea, sí se hacen cosas, pero a lo mejor por X o por Y no se reflejaron en el informe. Y por eso es que, es tan importante las entrevistas in situ, porque a veces se dejan de lado algunas cosas y allí uno se va enterando de que sí hay o sí han hecho cosas importantes, pero que se han dejado de lado. Entonces, esas asignaturas que nosotros recomendamos son las asignaturas que hoy en día a nivel internacional se maneja en esta área del conocimiento, que como les digo, ha sufrido un cambio vertiginoso, y, ha cambiado la forma como los estudiábamos en el pasado a los microorganismos.
El doctor denomina y yo estoy de acuerdo con él, que estamos en el siglo de oro de esta área del conocimiento. Se dice que se ha hablado mucho de lo que se llama el cambio de paradigma de nuestra época, de la actual época, y que estamos entrando a otra era de revolución industrial. Y esa nueva era se basa en algunas premisas. Uno es la Big Data, la gran cantidad de datos que se han generado por el uso de la informática y que no se ha analizado. Tenemos muchos datos, pero no sabemos qué hacer con ellos. Esto va a venir de ahora en adelante. Luego viene la nanotecnología, que es otro de los elementos que allí también habría que incorporar en la carrera. Y lo otro es la biotecnología, que es la aplicación de la biología, se basa en esta carrera, muchos de los aspectos y de los procesos biotecnológicos están relacionados con la micro, de tal manera que estamos hablando que estamos entrando una nueva era a nivel mundial, donde esta ciencia que se trata esta carrera va a ser puntera en los cambios y para eso tenemos que ir ya adaptando los planes de estudio e incorporando todas las técnicas atómicas y que son ahora relevantes para el ejercicio profesional y sobre todo para la movilidad, porque recientemente, hace un par de meses se aprobó a nivel internacional y sobre todo en los países latinoamericanos y del Caribe, lo que son los nuevos reconocimiento de título. Esto va a permitir que nuestros egresados y nuestros graduados de cualquier país vayan a trabajar en cualquier otro país latinoamericano o de Centroamérica. Hay un reconocimiento de la mayoría de los países centroamericanos y latinoamericano firmaron ese compromiso y la semana pasada ya se puso en marcha. ¿Qué va a traer como consecuencia de esto? Que exista una movilidad profesional en todo nuestro continente. Entonces, para eso tenemos que ir

277
SINAES
AUDITORIA INTERNA

ya, acondicionándonos, formándonos y por eso es la importancia de lo que decía el doctor Seeger, de tener doctores, tener magister, porque va a venir una competencia muy fuerte de todos, vamos a tener una movilidad de profesionales de diversas partes del continente latinoamericano y caribeño, donde vamos a tener esa posibilidad. Entonces ¿cómo se compite o cómo van a competir nuestros estudiantes? Pues la única forma, sería a través de la formación. Entonces tenemos que incrementar la oferta de maestrías y doctorados, que al igual que el doctor Seeger, que él coordina un doctorado, yo soy actualmente el director de postgrado en la universidad, donde aquí me desempeño y veo eso. Entonces nosotros estamos en este momento abriendo maestrías y doctorados y haciendo convenios con otros países, porque no tenemos todos los expertos, por supuesto, para que nuestros jóvenes tengan la posibilidad en esta competencia que se nos viene, de salir airosos, porque si no los formamos, vamos a tener algunos inconvenientes allí.

Entonces eso sería de manera no tenemos endogamia, no detectamos eso, a lo mejor el plan de estudios que se les aprobó recientemente sí llevan algunos cambios. Hay también otro elemento importante, que hubo un cambio de esa universidad privada, un cambio de dueño. Ahora, de acuerdo, nos dijeron sus autoridades, ellos forman parte de un conglomerado de universidades internacionales donde sucede, de los que compraron ahora en la universidad es Francia y tiene aliadas universidades francesas, universidades inglesas, universidades norteamericanas. Entonces yo creo que con este nuevo cambio se va a abrir unas posibilidades para ellos muy grande, porque ese conglomerado que ahora es el dueño de esta universidad forma parte de un conglomerado de universidades a nivel internacional. Eso va a cambiar, a mi modo de ver, significativamente muchas de las debilidades que nosotros detectamos, pero que ahora con este nuevo cambio va a ser fácil subsanar muchas de las debilidades que nosotros detectamos allí entonces ellos tienen voluntad tanto de las autoridades, de los docentes, de los egresados, de los empleadores. Todo converge a que quieren que esta carrera ocupe el lugar de excelencia que deba tener y todos están como ganados a trabajar en las cosas y modificar lo que las debilidades que uno le puede detectar y mejorar en eso. Eso yo lo veo muy significativo, porque no es que están cerrados o reacios o no reconocen las debilidades. Muchas de las debilidades las autoridades lo reconocen y están dispuestos a trabajar para solucionarla, que es lo más importante. Muchas gracias. Y eso sería lo que yo tendría que expresarles.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, don Félix. Doña Pilar.

M.Sc. María del Pilar Salas Chaves:

Me voy a referir a la pregunta que me hizo uno de los miembros, porque yo participé en el proceso anterior. Me acuerdo de que revisé el plan de estudios, lo que pasa es que los procesos son muy largos, tal vez para ponerlos en contexto, como decía el profesor Seeger, nuestro referente universal de las carreras de esta área del conocimiento, pues sí, es el doctor Clodomiro Picado, que cuando llegó a Costa Rica formó un laboratorio en el San Juan de Dios y a partir de ahí él empezó a formar microbiólogos y sobre todo a pesar de ser un laboratorio clínico, hizo un laboratorio de investigación y ahí muchos se fueron a estudiar al extranjero y de ahí fue donde salieron los primeros profesores de esta carrera. O sea, que la investigación casi que está en el ADN del microbiólogo. Por eso no es casualidad que la mayoría de los premios nacionales Clodomiro Picado en este país son microbiólogos. Y por eso creo que es una carrera que el componente de investigación es muy importante.

A mí sí me preocupa, porque el tema del personal docente es un tema que fue una debilidad en el proceso anterior y se repite ahora.
Cuando me preguntan ¿hicieron algún cambio? Pues sí. Por ejemplo, idearon un escalafón docente, en el cual usted puede ascender si va teniendo méritos en cuanto a sacar un título o hacer investigación, pero resulta que ese escalafón docente no tiene ningún mérito económico, entonces el profesor no se ve motivado a realizar este estudio de posgrado o a crecer profesionalmente, porque no hay ninguna retribución económica. Pero lo que más me preocupa es que, de buenas a primeras, cuando tuvimos la reunión con la Comisión de Autoevaluación y le expusimos, de una vez la Coordinadora de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, nos dijo: "No, es que para esta universidad es imposible, no hay recursos económicos que podamos apoyar al personal docente a que se prepare este a nivel de posgrado" Yo sí se lo dije al decano, porque somos colegas y yo le dije vea, es que yo creo que ustedes tienen que ir formando su propio personal docente, ir captando esos muchachos, como dijo el profesor Seeger, que sí los tienen. Muchachos excepcionales que tal vez no quieran hacer una carrera clínica, porque ese es el asunto, la universidad está enfocada a formar microbiólogos clínicos, enfocados a darle el servicio al máximo empleador de este país que la Caja Costarricense del Seguro Social, cuando yo sé que hay muchachos que no quieren eso y que les gustaría hacer una carrera académica. Claro, eso implica e implica una inversión, pero podría en 5 a 10 años plazo, esa universidad ya ir formando su propio personal, apoyándolo con becas para que puedan hacer maestrías y doctorados con contratos de becas, en los cuales el muchacho se venga obligado a regresar a la universidad a trabajar y que también haya un escalafón.
Entonces nos dicen, que tienen una alta rotación docente, sólo el 50% permaneció de los profesores en estos últimos cuatro años. Entonces, cuando uno le dice bueno, ¿porque esa rotación docente? "Es porque afuera les pagan más", entonces también tienen que ser competitivos a la hora de tener profesores, tienen que invertir, ese es el asunto. Y si eso no lo hicieron en los pasados cuatro años, van a tener que hacerlo ahora.
¿Qué otra cosa le veo yo que han mejorado? Bueno, si tienen una comisión de investigación, tienen financiamiento para darles a esos profesores para que hagan investigación, tienen una comisión de extensión, tienen financiamiento.
Yo cuando iba leyendo el documento, les digo sinceramente, yo estaba muy enojada con esos profesores, porque sí sé que la universidad ha hecho esfuerzos, pero creo que el cuerpo docente que tienen no es el que está apreciando esas facilidades que la Universidad está poniendo, para que entre todos sacar la carrera adelante.
Entonces, creo que se vio reflejado en las encuestas y debo decir, yo se los pregunté directamente a los profesores, pero obviamente que no dijeron nada. Hay una falta de liderazgo de la decanatura y creo que ahí hace falta un empuje. Hay muy pocas reuniones, entre el personal académico, entre ellos, ellos dicen que tienen cátedras, pero no hay reuniones como grupo.
Y era lo que comentábamos con el doctor Andueza, de que si se reúnen las cátedras ahí pueden salir las líneas de investigación, o sea, no solo revisar los programas de los cursos e introducir nuevas temáticas, sino también es una carrera que se está dedicando a que venga el profesor de la Caja del Seguro Social, les da las clases y casi que aquello es enfocado a que cuando vaya a trabajar a la caja le sirva a la caja para dar el servicio, pero no le está dando la oportunidad al muchacho a hacer otro tipo de carrera. Y yo le decía, hay muchachos que sí los hay, que les gusta la carrera

278
SINAES
AUDITORIA INTERNA

académica independiente, que la carrera académica pague menos que lo que puedan ganar en otro tipo de trabajo.
Yo sí creo que ellos han tratado, por ejemplo, dar cursos gratuitos de didáctica universitaria, a través de una plataforma virtual porque dice que hicieron una inversión de una plataforma y nadie se apunta. Empezando porque, solo de 100 y resto de docentes, porque incluyeron a los de ciencias básicas, solo contestaron como 50 los cuestionarios, o sea, no hubo ni siquiera una buena motivación o sensibilización para el proceso. Solo la mitad de los estudiantes contestó los cuestionarios, de 600 estudiantes, solo 300 contestaron el cuestionario. La verdad es que también eso refleja que no se le tomó seriedad al proceso. Entonces, cuando uno conversa con los estudiantes, tuvimos una excelente reunión con los estudiantes. Expresaron todas las quejas, digámoslo así, que tienen y sobre todo como como dijo doña Marta, es una carrera muy cara, y obviamente, que el estudiante siente que no está recibiendo este lo que debería recibir por el dinero que paga.
De una muestra de 159 docentes, solo 65 contestaron el cuestionario. Entonces, yo sí creo que ahí faltó empuje y faltó liderazgo de parte de las autoridades de la carrera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Pilar. Y bueno, vamos a romper un poquito lo que estaba planteado, porque don Walter me está pidiendo la palabra. Con don Walter cerraríamos, salvo que él tenga una pregunta puntual. Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchísimas gracias por el informe, tanto escrito como oral. Ustedes saben, que en Costa Rica se dio por muchos años esta carrera solamente por parte de la Universidad de Costa Rica. Me parece que, precisamente esta Universidad fue la segunda en el país que abrió esa carrera y ahora tenemos tal vez un par más.
La Universidad de Costa Rica, ha impartido también algunas maestrías, pero la opción del PhD no existe aún. La caja obviamente absorbe la gran mayoría de estos profesionales. Por otro lado, ustedes y yo sabemos que no es tan sencillo conseguir personas con alto nivel de preparación y además con la vocación para enseñar. De manera que, no solo en esta carrera, en muchísimas carreras en el país aún no tenemos personal lo suficientemente educado formalmente, por así decirlo, con esos niveles académicos de maestría y doctorado para satisfacer la necesidad que tiene Costa Rica, por la cantidad de estudiantes que tiene.
De manera que, a mí me parece que hay que hay que ir despacio en esto, ciertamente hay que esperar que muchas universidades inviertan en la formación de esta gente, pero sabemos que la gran mayoría tendría que enviar a su gente fuera del país, porque las ofertas en Costa Rica no existen todavía mucho a ese nivel, sobre todo el PhD. En la medida en que, se invierta en esto, en preparación de su gente, resulta que en las universidades privadas quienes deben pagar esos esfuerzos al final son los estudiantes. Y si sabemos que es una carrera cara, como son la gran mayoría de las carreras de Ciencias de la Salud, pues es aún peor la situación. Entonces, yo creo que, por esa razón, las universidades hacen un esfuerzo, sobre todo las privadas, en formar a su gente adecuadamente para que puedan trabajar y hacer una buena labor en el mercado de este país.
Creo que, si ya ellos están haciendo alguna investigación, como ustedes dicen, y sobre todo si orientamos tal vez un poco la investigación hacia los estudiantes, que esa no sería cara, en cuanto a la parte meramente académica, creo que empezaríamos bien con eso.

Y lo otro es que, si hay casi 160 estudiantes y ustedes dicen que un 20% están a tiempo completo, a mí personalmente me parece que es un gran grupo. Un 20% es un grupo muy grande de profesores a tiempo completo. Sobre todo, porque tampoco están disponibles. Si la gran mayoría trabaja en la caja, ustedes saben que no es fácil para los profesores sacar permisos en la caja, y poder dedicarse y mucho menos a tiempo completo en las universidades.
De manera que, la situación es compleja para resolver. De manera que, yo creo que si los empleadores y los estudiantes, los egresados, están conformes con su formación, creo que eso es el principal respaldo de ustedes para decir OK, es una carrera en donde se están formando profesionales de manera adecuada y por lo tanto consideramos que debe acreditarse, y, esas recomendaciones llevarlas paulatinamente, porque si no dentro de cuatro años las revisamos y resulta que no hay todavía suficientes doctorados porque no es factible eso. De manera que, a mí me parece que las recomendaciones son adecuadas. Pero es interesante también ¿cómo resolverlas en el tiempo? Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, don Walter. Con Walter daremos por finalizada la presentación. No sin antes agradecerles, por supuesto, a los evaluadores externos su valiosa participación, no sólo en la plática de hoy, sino, por el documento por escrito que nos han presentado. Agradecerles la colaboración con SINAES, esto nos permite a nosotros resolver de mejor manera, los procesos que tenemos que resolver. Muchísimas gracias. Muy buenos días o buenas tardes, según corresponda.

El Dr. Michael Seeger Pfeiffer, el Dr. Félix Daniel Andueza Leal y la M.Sc. María del Pilar Salas Chaves, se retiran a las 10:20 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Juanita. ¿Cómo está?
M.Sc. Juana Castro Tato:
Discúlpenme por favor. Un gusto saludarlos y saludarlas.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si tuviese algo que agregar, Juanita, se lo agradecería.
M.Sc. Juana Castro Tato:
No señor. Ninguna incidencia, nada más, muy baja participación de empleadores en la reunión, pero eso es usual.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tenemos una pregunta o comentario por parte de doña Lady, adelante.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Juanita. Un gusto saludarla. Yo hice la consulta sobre el tema del compromiso de mejoramiento, donde ellos ponen en las evaluaciones un nivel 3 de logro en algunos de los ítems, no obstante, en la columna debilidad, ponen que no hay ninguna debilidad. Entonces, yo tengo la duda de si es que no había ninguna observación en ese tema, en el compromiso de mejoramiento que están evaluando, o si sí la había y ellos al considerarla superada no la colocaron, porque eso hace una incongruencia en la interpretación del cuadro, porque aparece en la debilidad que no hay ninguna debilidad, pero en el nivel de logro ponen un tres, como si se hubiera logrado el 100%. Yo no entiendo qué fue lo que alcanzó el nivel tres de logro, si no aparece ninguna debilidad. Entonces para ver si es posible que eso se revise Juanita.

279
SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Juana Castro Tato:
Claro, con todo gusto, solo que yo necesito la instrucción precisa de ustedes, porque no lo puedo revisar yo. Es decir, tengo que escribirles a los pares y decirles que ustedes quieren que se revise ese cuadro y con todo gusto, por supuesto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Bueno, por lo menos de mi parte yo solicito que se revise. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura. Adelante, por favor.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Nada más una aclaración, para que ustedes lo tengan en cuenta y no sé si habrá algo que deba de incluirse en el informe para que ustedes lo consideren. Esta carrera tiene una modificación parcial del plan de estudios. Esta misma fue informada a la universidad el 10 de marzo. Básicamente tiene que ver con la inclusión de cuatro cursos que son optativos, una revisión de la carga académica y una actualización de los objetivos de todos los programas del curso para que sean adecuados al dominio cognitivo, afectivo y psicomotriz, y también la inclusión de estrategias didácticas y actividades evaluativas que promuevan la lectura crítica de textos teóricos, artículos científicos e investigación clínica. Esto según el compromiso de mejoramiento previo. Para que ustedes lo tengan ahí presente.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Laura. Don Ronald. Adelante.
Dr. Ronald Álvarez González:
Eso que acaba de decir Laura era una duda que yo tenía. Creo que ya con lo que ya ha dicho me aclara, porque los pares ahora mencionaron que había una actualización del programa de estudios y esta es una carrera acreditada. Entonces, la duda que a mí me quedó es que, siendo una carrera acreditada, ese plan de estudios, si es verdad que ya lo tenían, tiene que haber pasado por nosotros. Entonces, lo que está diciendo Laura ya me hace sentido y quiere decir que nosotros sí tenemos información de ese plan de estudios y ¿qué tanto de las deficiencias que se mencionaron, están de alguna manera atendidas en esa PCPE? supongo que es.
Y la otra cosa, es de forma Juanita, es que, en el nuevo formato, que me parece excelente esa iniciativa y creo que todos hemos ponderado muy bien esa iniciativa de tener un nuevo formato, pero es un asunto de forma. Hay un error en la numeración de la dimensión dos, el componente dos dos, personal académico, no mantiene la numeración correcta, porque luego ahí para abajo empiezan a poner dos, uno en los diferentes componentes de esa parte de componentes, para que lo corrijan, porque creo que vale la pena que esos pequeños detalles de forma se puedan corregir. Yo no sé si es a usted a la que le corresponde. Ya lo había dicho la otra vez, pero no sigue apareciendo
M.Sc. Juana Castro Tato:
Voy a canalizarlos, ni yo misma me había dado cuenta porque la razón de ser, es que esté automático, entonces está bien, pero tomo nota. Si señor, yo lo canalizo a la persona correspondiente.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Juanita, tomar en consideración lo planteado por doña Lady para que se considere.
M.Sc. Juana Castro Tato:

Voy a pedirle a los pares que revisen el informe.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Para que ustedes lo consideren, en ese tema del plan de estudios en el documento, aunque ellos ponen el nivel de cumplimiento satisfactorio, me parece que no está tan claro que la universidad lo mandó. Y yo sé que esto es de reciente data, que el informe de autoevaluación está de meses para atrás, pero bueno, no sé si ustedes consideran pertinente que los evaluadores deban de consignar aquí el tema de la modificación del plan de estudios que recientemente se les aprobó.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, perdón, ahí lo que pasa es que ellos dijeron que como el plan de estudios todavía no se ha empezado a implementar, por eso fue que no lo consideraron. Pero, como es eso ya se aprobó, yo creo que sí deberíamos a lo interno considerar qué tanto de esa PCPE resuelve algunos aspectos que sí fueron mencionados por los pares. Entonces, yo creo que tal vez es un tema que sí debe quedar consignado, porque en las recomendaciones que hagamos sí tenemos que tomarlo en cuenta. Lo que pasa es que están muy cercanas las fechas de aprobación y del proceso de visita de pares.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Juanita. Agradecerle, como siempre. Hasta luego.

M.Sc. Juana Castro Tato:

Gracias. Hasta luego. Muchas gracias a ustedes.

La M.Sc.Juana Castro Tato Gestora, se retira a las 10:20 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si me permites, quiero hacer unos comentarios. No voy a entrar en la discusión que vamos a tener cuando regrese este tema, pero sí quiero mencionar algunos elementos que han sido de preocupación para mí en todos estos procesos. Y cuando hablo de procesos, es en el sistema que hemos venido siguiendo.

Yo me alegro y espero que sea muy pronto que podamos aplicarlo, que el nuevo modelo tenga un elemento en donde se establezcan pesos, porque me preocupa que un elemento que es importante como la investigación, pareciera que le da totalmente la vuelta o le puede dar totalmente la vuelta a una decisión que se tome. El nuevo modelo valora la importancia de los seis o siete áreas que tenemos nosotros, en los cuales la investigación es una de esas. Pero vean que esta presentación que se hizo hoy, el 80 o 90% de las cosas que escuchamos que deben ser resueltas tienen que ver con el tema de investigación y nos llevan hasta a hablar del Instituto Clodomiro Picado, como que si todas las universidades debieran irse un poco. Hay temas académicos importantes de resolver, algunos de ellos se van a resolver. Yo nada más espero que con este nuevo modelo lo podamos hacer. Otro comentario que me preocupa y eso ya es a nivel general, es tratar de asimilar el sistema de universidades privadas al sistema de universidades públicas en este país.

Son dos sistemas que deben coexistir, cada uno con sus características, que se puedan hacer. Sabemos que hay diferencias, sobre todo en la parte de financiamiento que les permiten a algunas universidades poder hacer inversiones, que las pagamos todos, para la mejora de los profesionales que van a dar clases ahí. Eso, como bien lo

SINAES AUDITORIA INTERNA

dijo Walter, difícilmente se puede hacer, pero son dos sistemas que existen y que debieran coexistir de una manera.

Me preocupa, en el sistema privado hay nichos de mercado y una universidad escoge su nicho de mercado. Y el nicho de mercado está claramente establecido, que es para servir a un mercado específico. Bueno, ahí está ¿Lo está haciendo bien? Lo está haciendo bien. ¿Que podría tener otros nichos de mercado? podría tener otros nichos de mercado, pero no podemos o no debiéramos tratar de que todo sea igual en este país. Si el estudiante, yo espero que sea así, que entra a esta universidad, conoce el plan de estudios y sabe en qué va a ser formado y cómo va a ser formado y decide seguir en esa universidad, es una decisión que el estudiante toma. Si no está satisfecho, tiene la posibilidad de moverse hacia otra opción que le parezca que sea.

Estos son elementos generales que hemos tenido en las últimas discusiones, porque yo escucho con cada vez más y cuando yo veo esto, tanto los incumplimientos del compromiso de mejora anterior como los elementos que se marcan están muy orientados hacia el tema de investigación. La misma presentación del día de hoy, los pares evaluadores los elementos que más plantearon fue la falta de recursos para hacer investigación, la falta de tiempos completos para hacer investigación. Porque no escuché falta de tiempos completos para docencia. Escuché el tema de investigación y si bien reconozco y lo he repetido muchas veces en estas sesiones, que la investigación es importante, no todas las universidades tienen o deben tener énfasis en investigación, algunas lo harán mejor que otros. ¿Qué es para la formación de los estudiantes? Perfecto, pero no todos los estudiantes van a ser investigadores. Algunos podrán ser investigadores, algunos saldrán y buscarán otras opciones para especializarse en eso. Pero la universidad, con su grado de bachillerato y licenciatura, está cumpliendo lo que tiene que cumplir porque lo dicen los graduados y lo dicen los empleadores. Este tema, es un tema importantísimo para que se discuta, pero no lo discutamos nosotros, que lo discutan las autoridades que tiene que ver con estos elementos, si realmente en el país la educación en este campo se está llevando a cabo de la forma que debe hacer, que debe hacerse.

Son temas que los escucho y los escucho de una manera repetida. Sobre todo, de parte de los pares. Me preocupó mucho la presentación. Va a quedar grabado, pero lo voy a decir. La presentación de los pares externos fue mucho más positiva que la del par nacional y el par nacional se concentró en marcar deficiencias de esta carrera. Y no escuché, ante la pregunta de doña Sonia, no se refirió a ningún elemento positivo, que la carrera tiene muchos, porque el informe lo dice. Perdón, pero a mí me preocupa. Me preocupa ese elemento y lo tengo que mencionar, y lo menciono ahora, porque si no, cuando regrese, esto se me va a olvidar. Pero sí es preocupante que viene una carrera, vienen dos pares externos con una experiencia internacional. La presentación que hacen es una presentación positiva y cuando llega el par Nacional se dedica a buscar elementos negativos de una carrera que los tiene, para que sean mejorados, pero que le da la vuelta y busca darle la vuelta, a los criterios que se están planteando anteriormente. Solamente quería decir eso y lo discutiremos con más profundidad cuando nos toque hacerlo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, que este es un tema fundamental por la literalidad de las actas. Yo pensaría que lo que tiene que primar aquí no es el hecho de que hay un silencio positivo, es decir, que todos estemos aceptando tu planteamiento. Lo que es real es que habrá otro momento para discutirlo, porque efectivamente tenemos a lo mejor

diferentes puntos de vista en relación al tema de la investigación, pero me parece que es un tema fundamental y tenemos que discutirlo en su momento y me parece que lo más conveniente es no abrirlo ahora, porque tenemos una agenda donde esto no está planteado y recuerden que es una sesión excepcional. Entonces, pues yo me remitiré a los puntos acordados y aprobados por nosotros en la agenda. Doña Marta. Adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

A mí me gustaría, don Francisco, que cuando hay una presentación de éstas venga el anexo de la reforma Curricular, porque eso nos da a nosotros elementos para poder hacer preguntas más asertivas y no preguntar lo que yo debería haber conocido, como es el plan de estudios, que pasó por este Consejo. Pero a nosotros nos llega un insumo, no nos llega la propuesta curricular completa que presenta la universidad. Entonces, a mí me gustaría que, en próximas presentaciones de pares, en donde hay una revisión de un plan de estudios, como la de esta universidad que venga esa reforma.

Y también, me gustaría que, para tomar la decisión, la próxima sesión o la sesión que corresponda, nos faciliten esa reforma curricular para verla. Yo quisiera eso, porque de alguna manera nosotros somos responsables del aseguramiento de la calidad. Nos guste o no, tenemos que mirar hacia el futuro y mirar con calidad también. Tenemos que siempre buscar lo mejor, mirar hacia arriba, no hacia abajo. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, sobre eso de tener el plan de estudio nuevo, yo creo que siempre es interesante tenerlo, pero no debemos olvidar, que cuando una carrera presenta su informe de evaluación, entre ellos va un plan de estudios, entre ellos debe estar claro que hay por lo menos una cohorte de egresados con ese plan de estudios, etcétera. Entonces realmente un plan de estudios que apenas lo aprueba el SINAES es como en este caso, por ser una reacreditación, no está sujeta a evaluación para esta acreditación. Está para el futuro, pero no para ésta. Como información está bien que lo tengamos, pero no es el caso que evalúan los pares, los pares evalúan el plan con el cual se han egresado ya o están egresando profesionales. Pero, esto es una cosa para tomar en cuenta para el futuro. Claro, aquí se ve que el plan de estudios debe tener ciertas mejoras. Será a beneficio de la carrera, que ya tiene mucho avanzado, pero no hay que olvidarse que las reglas del juego para pedir un plan de estudios o todo un informe de autoevaluación, es lo que han hecho de aquí para atrás, lo que presentan hoy, de aquí para atrás fue lo que se hizo. Y eso es lo que deben evaluar los pares y es lo que está en las reglas del juego nuestras, toda una vida sido así, todas las agencias hacen lo mismo. Nada más.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sin embargo, Walter, yo creo que lo que planteaba Ronald es muy importante en ese sentido, para no pedir algo que ya está hecho y que no caigamos nosotros entonces en solicitar elementos, sobre todo en recomendaciones para el plan de mejoramiento, de elementos que ya hayan sido cubiertos. Ahí sí, debiéramos, sobre todo para cubrirnos nosotros y no quedar mal ante la institución de solicitar algo que ya ha sido resuelto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
No era exactamente eso, era para tenerlo como referencia para el próximo compromiso de mejora. Por eso creo que sí es importante conocer. Gracias.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 171; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 171 de forma virtual.

Artículo 5. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 149.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Bueno, pasaríamos entonces al punto que tiene que ver con nombramiento de evaluadores externos. Tenemos tres procesos. El primero es el proceso 149. Me llama la atención doña Laura, que para ningún proceso se consideró la equidad de género.
Me llamó la atención. Pensé que eran solo uno, pero es en los tres.
Abro el espacio para la discusión, por supuesto, empezamos con el 149.
Doña Sonia. Adelante.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Bueno, ahí básicamente por género podrían haber dos opciones uno, cambiar un internacional o cambiar el nacional. Entonces, si fuera cambiar un internacional, tendría que ser a Don Octavio Henríquez Lorca, por cuanto, Don Carlos Emilio Gatti fue par de la acreditación anterior. Quisiéramos mantener eso y podríamos sustituir, ese es una opción, a don Octavio Henríquez Lorca por María Trinidad Herrero Ezquerro, ya que ella ya ha estado con nosotros. Esa es una opción.
La otra opción sería sustituir el Nacional, que sería don Gerardo Quirós, podría ser por María del Rocío Sáenz o incluso por la Master Patricia Allen Flores. Cualquiera de los dos. Entonces yo tengo como las dos opciones ahora también podría ser, dejar a don Octavio Enrique Lorca, sino lo cambiáramos a él, pero incluir a Óscar Arteaga Herrera, que también fue parte de la acreditación anterior.
Entonces hay como varias opciones que me parece que podrían funcionar. Yo creo, pienso, que una buena opción es cambiar a este señor, Don Octavio Enríquez, que de todas formas ha estado con nosotros cualquier cantidad de veces, por la señora María Antonieta Herrera Ezquerro.
Y también, me llamó la atención que habla ahí que don Gerardo Quiroz Mesa estuvo dos veces con nosotros. Jamás, jamás, dos veces, o sea, muchísimo más que dos veces. Entonces ¿ustedes no sé cómo lo ven? Digamos que esa opción que quede don Carlos Emilio Gatti, doña María Trinidad Herrero Ezquerro y don Gerardo Quiroz Mesa. Esa es una.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Sí, yo tenía la misma observación. No obstante, yo me inclinaba más por cambiar a don Gerardo Quirós, por la misma razón, porque don Gerardo Quirós es una persona

que nos ha acompañado ya muchas veces y es el momento de darle oportunidad también a otras personas de la lista y que en ese caso podría ser la doctora Allen, que nos acompañó ya en un estudio anterior, que no necesariamente en una evaluación, y es una excelente profesional que me parece a mí que tal vez podría hacer más bien este cambio en el Par Nacional y dejar a don Emilio y al doctor Enríquez en la en la posición internacional. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo tengo otra propuesta más bien, que va en línea con lo que estamos. A mí me parece bien que doña María Trinidad y don Carlos Emilio, yo quisiera proponer un cambio don Gerardo Quiroz, por don Oscar Gerardo Montero Jiménez, y mi sugerencia en el hecho de que don Oscar tiene experiencia de trabajo en universidades privadas y quiero ser consecuente con lo que he planteado. Yo quisiera buscar un poco más de equilibrio entre los pares. Don Oscar tiene una especialidad de Medicina y Cirugía de la Universidad Nacional de Córdoba. Tiene ocho años como decano, Dirección de Carrera, decano y ha trabajado en la Universidad de Costa Rica, la Universidad Hispanoamericana, UCIMED, UACA y UNED. Tiene una experiencia grande y me parece a mí que sería beneficioso, también que dentro de los tres pares y ojalá lo pudiéramos tener siempre, cuando tenemos universidades privadas o carreras de universidad privadas, que podamos tener a pares con conocimiento de la forma en que laboran y que es lo que lo que se puede hacer. Entonces mi propuesta sería doña María Trinidad Herrero, don Carlos Emilio Gatti y don Oscar Gerardo Montero Jiménez de Costa Rica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, ahí están las tres variantes o cuatro variantes que se presentaron.

Dr. Ronald Álvarez González:
A mí me gusta la propuesta de Gerardo. Yo apoyo esa propuesta. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo también.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
De acuerdo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Pues yo apoyo la Doña Lady.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Lady ¿usted apoya la suya?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
La mía. A mí me parece que es fundamental darle una nueva oportunidad a la doctora Allen, no solo como consultora nuestra en el trabajo que ya hizo, sino también como par evaluador. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ya está definido entonces, sería don Carlos, Gerardo y Doña María. Esa sería la propuesta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Pero usted debería de votar, porque es una votación para que quede consignado, sino puede haber una impugnación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, yo votaría por la propuesta de Gerardo. No hay ningún problema.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Don Francisco, pero no han hecho la votación. ¿O sí?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Votación? Sí, sí, ya lo hicimos.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Disculpen ¿pero le van a dar firmeza?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, claro. Sí, démosles eso a todos, por favor firmes, Gracias. Marchessi.

Se aprueba el nombramiento de los evaluadores externos para el Proceso 149 de manera unánime.
CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 149, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.
ACUERDA:
1. Nombrar a la Ph.D. María Trinidad Herrero Ezquerro, de España, como par evaluador internacional del Proceso 149.
2. Nombrar al Mag. Carlos Emilio Gatti Bianchi, de Argentina, como par evaluador internacional del Proceso 149.
3. Nombrar al M.Sc. Oscar Gerardo Montero Jiménez, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 149.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 149.
   - Ph.D. Octavio Enríquez Lorca, de Chile
   - Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas, de Cuba
   - María Trinidad Herrero Ezquerro, de España
   - Ph.D. Oscar Arteaga Herrera, de Chile
   - Ph.D. Francisco Domingo Vásquez Martínez, de México
   - Ph.D. Ángel Centeno, de Argentina
   - Ph.D. Miriam Guerra Balic, de España
   - Mag. Mauro Brangold, de Argentina
   - Ph.D. Claudio Juan Esteban Berardi, de Argentina
   - Ph.D. César Octavio De Loera Rodríguez, de México
   - M.Sc. Ismael Caballero Quirarte, de México
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
   - Ph.D. Gerardo Quirós Meza, de Costa Rica
   - Mag. María del Rocío Sáenz, de Costa Rica
   - M.Sc. Patricia Allen Flores, de Costa Rica
   - Ph.D. Christian Blanco Chan, de Costa Rica
6. Acuerdo firme.

Votación 5 votos a favor y dos votos en contra por parte de las Dra. Lady Meléndez Rodríguez y M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez votan en contra de la propuesta al considerar que, la M.Sc. Patricia Allen Flores debería ser la evaluadora externa nacional del Proceso 149.

Artículo 6. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 92.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasamos al proceso 92

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco, si quiere se los leo, este es el proceso de Estudios sociales y cívica. La propuesta y el acuerdo sería con la observación que usted ya señaló Don Francisco. Nombrar al señor Pedro Miralles Martínez de España como evaluador internacional, al señor Enrique Delgado López de México como evaluador internacional, y a Don Minor Picado Zamora de Costa Rica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Y hay mujeres a nivel internacional. Doña Sonia adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:
Bueno, entonces yo tenía también dos opciones. Don Pedro Miralles fue par anterior, como hay una cuestión de género aquí también, entonces podría ser, si ponemos a don Pedro Miralles y a doña Adalys Grisell los dos fueron pares, entonces ya son dos pares, como que no. Y a no ser que quitáramos a don Pedro Miralles y dejáramos a Enrique Delgado López y Adalys Grisell con Minor Picado. Esa es una opción. La otra opción es más bien, sustituir el nacional, no que fuera Minor Picado, sino la doctora Allyson Núñez, que no ha estado con nosotros y que tiene una gran gran experiencia. Además, su bachillerato y profesorado de enseñanza de los estudios sociales y experiencia docente, etcétera. Entonces, esto es una opción, dejar a don Pedro Miralles como par anterior, a don Enrique Delgado López y como par nacional a la doctora Allyson Núñez Méndez. Entonces no sé cómo lo ven ustedes.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Estoy de acuerdo con esa opción.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Para seguir enredando aquí las cosa, solamente era pensar en tomar en cuenta doña Jackeline Rojas en lugar del señor Delgado, porque ella estuvo también en un recurso de reconsideración de esa carrera. Entonces, tal vez tiene otra visión de la misma carrera que puede aportar. Entonces me pareció que, si se trataba de sustituir a alguien por género, era una buena candidata. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Yo estoy de acuerdo con la propuesta de doña Sonia. Además, me preocupa que el señor Ruiz, que está también como como suplente, fueron profesores de Estudios Sociales de la UNA y yo creo que, en la medida de lo posible, si hay más oferentes no debemos poner gente de la misma universidad. Entonces por eso yo me inclino más por la señora Allysson y comparto la propuesta de Doña Sonia. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Y bueno, eso serían las dos propuestas. Una sería don Pedro, don Enrique y doña Allyson, la otra, don Pedro, doña María Jacqueline Rojas y doña Allyson.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo apoyo la propuesta de doña Sonia.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo también.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Votemos, por favor. Los que estén a favor de esa propuesta. Y démosle firmeza, por favor. Firmeza. Gracias.
Se aprueba el nombramiento de los evaluadores externos para el Proceso 92 de manera unánime.
CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 92, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.
ACUERDA:
1. Nombrar al Ph.D. Pedro Miralles Martínez, de España, como par evaluador internacional del Proceso 92.
2. Nombrar al Ph.D. Enrique Delgado López, de México, como par evaluador internacional del Proceso 92.
3. Nombrar a la Ph.D. Allyson Núñez Méndez, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 92.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 92.
   - Ph.D. Adalys Gricell Palomo Alemán, de Cuba
   - Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña, de Chile
   - Ph.D. María Jacqueline Rojas Ríos, de Chile
   - Mag. Miguel Ángel Vilches Silvia, de Chile
   - Ph.D. María Alejandra Taborda Caro, de Colombia
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
   - Mag. Minor Picado Zamora, de Costa Rica
   - Mag. Warner Ruiz Chaves, de Costa Rica
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos del Programa PGR14.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Vamos con el programa PR 14. Abro la discusión.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Solamente para señalarles, la propuesta de acuerdo de nombrar al doctor Joaquín Ordieres de España, al doctor Jorge Ayala Cruz de Puerto Rico y como evaluador nacional a Manuel Allan Zúñiga.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Marta. Adelante.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo tengo dos preocupaciones, yo no sé por quién sustituirlos, pero tengo dos preocupaciones, son: Manuel Zúñiga fue profesor de la UCI hasta el 2011, pero si no hay otra opción nacional entonces podría ser perfectamente. Y los otros dos, los veo como muy rígidos en sus currículos, y la UCI, si Gerardo recuerda cuando fuimos, es una universidad que hace rupturas. Es algo así como la Universidad de La Salle, pero en el tema del desarrollo sostenible y regenerable, de verdad que andan en esta otra

onda y es gente que mira las cosas más desestructuradamente y por lo tanto, a mí me parece que un evaluador ahí, debe tener esa condición también, que puede entender los procesos que ahí se desarrollan y apoyarlos, más bien enriquecerlos y no tanto subirles el desarrollo como tal. Entonces yo no sé por cuál, porque los currículos no te dan para escoger, o sea, no dicen mucho, pero a mí me parece que un ingeniero industrial como es el señor Joaquín, no me parece tan adecuado para esta carrera. O tal vez doña Sonia, doña Leidy, tengan una propuesta mejor, pero esas son mis inquietudes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, yo lo mismo pensé. O sea que esta otra universidad, bueno es un programa de maestría. Tiene sus particularidades, lo que pasa es que ahí no hay opciones. O sea, sobre este planteamiento, yo lo único que vi fue sustituir a don Jorge Ayala por Miriam Pabón, por una cuestión de género, básicamente. Y en el caso de Manuel Alan Zúñiga, lo que vi fue su gran experiencia en esta parte. Entonces, bajo esta condición yo tendría a don Joaquín Ordieres, doña Miriam Pabón y don Manuel Allan Zúñiga de Costa Rica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady. Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Era la misma propuesta que está haciendo Sonia, porque además sustituyó a Jorge por doña Emilia y no había problema de nacionalidad porque los dos son puertorriqueños.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces la propuesta sería, don Joaquín, doña Miriam y don Manuel Zúñiga. Esa es la propuesta. Los que estén a favor. Gracias. Démosle firmeza. Gracias.

Se aprueba el nombramiento de los evaluadores externos para el Proceso PGR14 de manera unánime.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR14, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al PhD. Joaquín Ordieres Meré de España, como par evaluador(a) internacional del Proceso pgr14.
2. Nombrar a la Dra. Miriam Pabón González, Puerto Rico, como par evaluador (a) internacional del Proceso pgr14.
3. Nombrar al Mag. Manuel Allan Zúñiga, de Costa Rica, como par evaluador(a) nacional del Proceso pgr14.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR14:
   - PD. Jorge Ayala Cruz, de Puerto Rico.
   - Dr. Salvador García Rodríguez, de México.
   - Dr. César Correa Arias, México.
   - Dr. Fredy Vargas Lama, Colombia E.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales para el Proceso PGR14:
   - Dr. Ronny Alexander González Hernández, Costa Rica.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Dr. José Rodrigo Rojas Morales, Costa Rica.
- Dr. Freddy Ramírez Mora, Costa Rica.
- Ing. Sonia A. Mora González, Costa Rica.
- Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar, Costa Rica.

6. Acuerdo firme
Votación unánime

Artículo 8. **Invitación a la Reunión Anual del Pleno 2023 de SIACES del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) y la II Cumbre Académica y del Conocimiento EU-LAC**.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hay un último punto que tiene que ver con la reunión de SIACES. Hay un insumo, la invitación. Abriría la discusión, si procedíamos a introducir el punto o no, el día de hoy, por el tema del manejo presupuestario, teníamos la duda porque no sabía si había que hacer modificaciones o un movimiento interno dentro de la cuenta de la administración superior para llamarla de alguna forma, pero yo no sé en que quedaron en relación a ese tema. Si gusta doña Laura pues nos introduce eso.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, en realidad sobre este tema y bueno, de casi reincorporación, hay una solicitud para servicios de apoyo a la gestión para que se analice y se le dé contenido presupuestario a la partida, que tiene que ver con viajes y hospedaje. Ayer Andrea me indica que existe esa posibilidad. No obstante, ella requiere hacer unos trámites internos para que aparezca esa esa partida con dinero. El dinero existe, y lo que se requiere es un trámite administrativo interno para que finalmente aparezca ese dinero en esa cuenta. De manera que, bueno, la directora de Servicios de Apoyo a la Gestión está informada. Además, se le ha planteado la importancia de este evento, que no solamente está en el Plan Estratégico Institucional, sino que está en el Plan anual operativo, tanto de evaluación y acreditación como de la dirección ejecutiva misma. Y eso es un tema estratégico institucional. Señalarles eso, que si está la justificación y que si se requiere ese trámite interno para que aparezca en las cuentas con el contenido.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
La pregunta es, si nosotros requerimos de un acuerdo de consejo para esto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
¿Hay que hacer modificación presupuestaria? Esa sería tal vez la pregunta de Francisco, si debemos o si puede hacer un movimiento interno de los que normalmente se realizan, en donde hay posibilidades. Pareciera que así es.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor, es una modificación interna que yo misma autorizo y que Andrea tendrá que hacerlo en estos próximos días, entre hoy y el lunes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perdón, ¿no requiere de acuerdo del Consejo o si?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
No, no requiere acuerdo del Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Sí, dos cositas. Una es que, yo creo que es mejor llamarle como es para no tener ningún inconveniente, que son gastos de representación internacional en este caso. Lo otro es que si nos podían ampliar un poquito la información, porque sabíamos del tema

este de SIACES y la representación, porque además se nos da la bienvenida en el sistema, pero sobre la otra actividad que es la cumbre de EULAC si podemos tener un poquito más de información de a qué se refiere.
También, nada más que tengamos cuidado de cuando decimos que solamente va a ser un día antes y un día después, porque a veces de los tiquetes implican no necesariamente un antes y un después, sino dos días, y que también coincidan con las fechas que tienen que coincidir porque estamos aquí un día antes que allá. Entonces, para que todo tenga ese ese orden y después no haya ningún inconveniente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
En relación con el insumo, me parece que el punto tres, que es la representación, debe ser el primer considerando. O sea, lo importante aquí es que va a ser presentado SINAES ante el SIACES, eso es relevante y lo demás tal cual está.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Doña Laura, ¿usted levantó la mano?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor. Es sobre la pregunta, de doña Lady. Efectivamente, SIACES hace dos actividades. que viene una seguida de la otra y que empieza una el cuatro que es la cumbre académica de EULAC, ésta es la segunda Cumbre Académica y del conocimiento europea y latinoamericana, que va a ser en Santiago de Compostela, y hay gente procedentes de universidades latinoamericanas, caribeñas y europeas, y también autoridades institucionales y políticas de ambas regiones; así como representantes de la sociedad civil. Y la idea es que ahí se dé continuidad a un proceso de diálogo que ya se había iniciado en el 2017.
En el documento que ellos nos comparten, que creo que podría adicionar a los insumos, es que busca impulsar la construcción de un espacio común euro latinoamericano y caribeño de educación superior, ciencia, tecnología e innovación a través de la generación del conocimiento, el diseño de líneas comunes de acción, el establecimiento de alianzas y de capacidad de promoción estable, de integración y la cooperación estratégica birregional. Y todo esto en el contexto de la transformación de educación superior. La idea es que esto contribuye al desarrollo del Plan de Acción EU-LAC, acordado por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrado en Bruselas en el 2015. El detalle de los objetivos yo se los puedo compartir, pero si realmente son los espacios que genera SIACES, es verdad que tiene una importancia, me parece a mí, estratégica para no solo para SINAES, sino para Costa Rica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
No sé, si también la conferencia está incluida dentro del apoyo de SIACES al hospedaje o si es algo que, entonces habría que considerar por separado, además del monto que aparece ahí dentro del pasaje. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Con respecto a lo que mencionaba doña Lady, de lo de las fechas, es complicado dejar eso, pero si tuviera que aparecer algo en ese sentido y yo entiendo la razón de que aparezca, porque la idea es que no viaje una persona y llegue tres días antes y después se quede dos días después, pero se podría poner, "se autoriza que el representante del SINAES viaje para llegar un día antes y regrese un día después de

SINAES AUDITORIA INTERNA

estas actividades". O salga, porque eso es lo que queremos, que independientemente de lo que sea el viaje, la persona llegue a tiempo y que no se quede después unos días más. Que inicie el regreso el día inmediatamente después de que termine y que se programe su llegada al menos el día antes, si fuera necesario ponerlo.
Yo creo que, eso se podría resolver con un procedimiento que tengamos nosotros hacia lo interno, que establezca que cualquier viaje que se haga para participar en estas actividades, tenga esas características, que se llegue el día antes y que se inicie el regreso a casa, el día después para que no aparezca en los acuerdos. No sé si se podría resolver de esa forma a través de un elemento del área administrativa. Por lo demás, lo que mencionó doña Marta me parece muy bien que el considerando tres se mueva al primero de los considerandos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
No, nada más recordarles, Marchesi lo colocó en el insumo, que el alojamiento lo patrocina SIACES. El hospedaje.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No hemos definido la persona. Nosotros no hemos definido eso y eso hay que definirlo. Yo tengo una propuesta que es la siguiente: Que sea doña Marta la que pueda ir a ese viaje ¿y porque doña Marta? Porque doña Marta, es una de las personas que siempre asiste a todo lo que nosotros hagamos a nivel de actividades nuestras. Además, tiene una gran experiencia con SINAES, como todos los demás, y lo que es cierto es que me gustaría que ella fuera. Esa es la primera opción. La segunda opción, Don Ronald. Y yo no quisiera que él se viera como embajador, lo que es real es que Don Ronald, no sé si todavía está pensando en que pueda ser postulado como presidente. Eso está encima ya, nosotros en mayo tenemos que definirlo y él tendría por lo menos un primer año, tal vez un segundo año. Y entonces, es una buena forma de entrar. Esas son las dos personas en las cuales yo pensé. Está el otro viaje. Ya habíamos hablado de quién puede ser, pero ese es un poco la propuesta que yo les estaría haciendo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Me parece que de las dos propuestas de Francisco son propuestas viables y cada una con su motivación. Y sí, me gustaría escuchar particularmente a doña Marta, que hizo una carilla a ver si ella tendría, interés y para ya entrar en una votación, porque me imagino que votaremos por ambas posibilidades. Ambas propuestas que presenta Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
No, yo tenía la propuesta de que fuera el señor Presidente, Don Francisco. Me parece que, como muy bien lo había razonado doña Marta en la reunión anterior, es a quien corresponde esta representación en este momento. Y si don Francisco, por alguna razón no pudiera, yo estoy totalmente de acuerdo y apoyo con toda la fuerza a doña Marta, porque doña Marta tiene todas las calificaciones, la experiencia para representarnos muy dignamente. Entonces, más bien mi propuesta primera sería don Francisco. Y en caso de que don Francisco, por alguna razón, no pudiera doña Marta también, como segunda opción.
En mi caso, yo esta vez estoy un poco complicado con poder estar ahí, porque creo que uno de esos días tengo un compromiso que podría atender en forma virtual, pero

tendría que levantarme como a las 03:00 am. Pero la verdad es que teniendo a don Francisco y a doña Marta en la Institución, están muy bien representadas. Entonces, en ese orden, mi propuesta sería Don Francisco o Doña Marta en segundo lugar. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

A mí me tomó por sorpresa, porque jamás lo pensé que iba a ser yo la propuesta, porque yo también había propuesto a don Francisco. Me parece a mí, que es la Presidencia la que debe tomar esta responsabilidad de representar al SINAES en un acto tan importante. Yo ni siquiera lo había pensado. Y sí don Francisco, yo asisto a las actividades, sobre todo a las ceremonias, es para ayudarle a usted en la tarea. Y segundo, porque es una forma de conocer las universidades, sobre todo las privadas, porque no las conozco. Entonces por eso aprovecho las ceremonias para poder conocerlas y que me hagan un recorrido por las instalaciones, me enriquezco y por lo menos tengo una relación preliminar, una visión más objetiva de lo que estoy evaluando cuando estoy aquí decidiendo sobre una carrera. Porque no hay cosa peor que decidir sobre algo que uno no conoce. Entonces yo también quisiera, don Francisco, que usted fuera nuestro representante. Realmente esa fue mi propuesta de la reunión anterior.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos a ver, como que nosotros estamos en una situación muy compleja en SINAES, el Consejo no está funcionando porque no tenemos quórum estructural. Hay algunas notas que es lo que yo quiero conversar ahora con ustedes, en el cual hay una discusión en relación a temas prioritarios, hay incumplimiento de cosas y yo no quisiera pasar a la historia como que yo me fui sin que me importara, si el quórum o no se completara. Entonces ese es un primer aspecto que hay que me pesa, entonces en otro momento cuando Ronald asuma, si es que él está dispuesto. Si él me manda, yo aceptaré. Entonces esa es una primera situación. Me parece que sería un poco no bien visto que el presidente se vaya cuando el órgano está descabezado y él se va. Alguien podría interpretar que no esté bien. Hay una cita igual, que nosotros perseguimos con el Viceministro de Educación para el día 3 de mayo, también perseguimos a doña Katalina Perera para que hiciera la exposición del marco de cualificación, porque ahí tuve una discusión. Ustedes saben todo lo que está pasando y lo que nosotros hemos perseguido esa reunión y que yo diga no, yo no voy porque me voy para otro lado, no creo que sea bien visto tal vez. Y esas son valoraciones que yo hago en lo interno, que yo prefiero no cumplirles en ese sentido, pero estar aquí presente por lo menos hasta el 30 de junio, con todas las consideraciones del caso, para que después no se comenten nada que no sea lo correcto.

Esa es un poco doña Marta, la valoración y en relación a lo suyo, no es solo porque usted está presente siempre, sino que yo en todos valoro la participación y el compromiso para con SINAES y creo que todos tenemos un techo muy grande en relación a eso, probablemente algunos más que otros, porque en el caso nuestro, como votamos los nombramientos después ya no van a estar, no vamos a estar, pero, si a usted le queda todavía bastante tiempo y creo que puede enriquecer mucho este compromiso internacional, que yo realmente creo en eso, yo les decía, si uno no aparece como que no existe, es como cuando uno es académico y si usted no escribe no existió en su disciplina. Eso, eso es así. Pero bueno, eso es un poco el tiempito que

SINAES AUDITORIA INTERNA

le robaba a Doña Lady, para explicarles de por qué considero que lo más conveniente institucionalmente, es que yo me mantenga al frente ante la situación que tenemos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Don Francisco, pues lo mío era reiterar también la posición de que sea usted la persona precisamente que nos represente. Yo creo que usted tiene muy buenas razones. No obstante, me parece a mí, que queda muy bien representado aquí, en caso de que usted no esté para enfrentar cualquiera de esas situaciones. Es un viaje, la verdad, muy rápido. Dura uno más viajando, tenemos la comunicación inmediata de en caso de que suceda cualquier cosa. Pero a mí me parece, que, por tratarse de la actividad que se trata, me parece que la investidura de la Presidencia es la que debe estar presente en esa reunión. Las otras acciones, pues ni siquiera están tan seguras. Y por otro lado, me parece que podemos dar soporte a esa situación nacionalmente, más que lo que lo podemos dar internacionalmente, que me parece que ellos considerarían de mayor reconocimiento, mayor respeto, que sea precisamente el presidente el que esté ahí presente. Entonces ese es mi criterio. Eso no quiere decir, por supuesto, para nada que no crea que doña Marta no tenga todas las calidades y las cualidades, por supuesto, para para estar ahí presente también. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, Gracias. De hecho, cuando yo leí este punto anoche. Yo di por sentado que usted nos iba a representar definitivamente. No pensé en que hubiera otros candidatos. Me parece que sus argumentos son valiosos, pero de igual manera Don Ronald nos puede representar muy bien en estas reuniones. Sería el presidente interino en ese caso y sin duda alguna yo creo que cualquier miembro del Consejo puede hacer una buena representación en estas actividades y doña Marta podría hacerlo perfectamente, pero me parece que lo indicado acá es que vaya usted Don Francisco, si usted tiene la opción de ir, la verdad es que es el candidato que debería de estar allá como representante de SINAES.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

La verdad don Francisco yo creo que nadie cuestionaría la participación suya allá y, es muy importante su representación, la investidura suya es la que tendría que estar allá y, en su lugar sería don Ronald si usted no va, porque es el presidente o el vicepresidente el que tiene que asumir, pero creo yo, como dice doña Lady, que nosotros de alguna manera sacaremos la tarea y, nadie lo va a ver como una situación de escapar a procesos que están siendo analizados o que se están tomando decisiones en este momento. Considero que es lo más adecuado y es que es merecido también para ustedes. Lo que creo, es importante que contemos con su participación a ese nivel. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, yo me uno las palabras de los compañeros. Yo creo que es importante, don Francisco, que usted pudiera atender esa visita, y máxime que el SINAES se presenta como un nuevo miembro de SIACES. Y aparte de eso, yo tengo la esperanza de que ya el martes se nombra un miembro finalmente y que por el bien de nosotros estemos ya normalizados. Eso espero. De verdad que que así sea. Y bueno, ahí don Ronald

quedará por acá y salvo que ya usted tenga otras razones ya personales o de otra índole, yo diría que sí, que fuera usted la persona.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno. ¿No sé si tenemos que lograr el acuerdo hoy? Laura, porque el tiempo corre.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo diría que sí.

Lo que pasa es que, Francisco, si el acuerdo no es hoy, entonces en el en el mejor de los casos y rezando lo que dice Sonia, que pudiéramos reunirnos de hoy en ocho, ya estaríamos a cinco días de la actividad. Obviamente para esto se necesita el nombre de la persona para comprar tiquetes, hacer todos los trámites. Yo creo que el acuerdo, sea cual sea, debe tomarse en la sesión del día de hoy.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es mi deber, yo asumí la Presidencia y lo que me preocupa a mí es lo que yo realmente les dije a ustedes, que digan que se fue y sin importar si hay nombramiento o no, yo espero que haya nombramiento el martes. Pero bueno, yo acepto, salvo que se presente alguna cuestión, así como emergencia.

Se somete a votación, con las modificaciones que se plantearon. Con firmeza, por favor.

Es votación unánime.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. El SINAES es miembro de pleno del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).
3. La presentación del SINAES en relación con la incorporación a SIACES forma parte de los puntos de agenda de la reunión anual del pleno 2023.
4. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

SE ACUERDA

1. Designar al M.Sc. Francisco Sancho Mora, del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en las actividades que realizará el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) en la ciudad de Santiago de Compostela, España:
   - A la Reunión Anual del Pleno 2023 de SIACES a realizarse el 3 y 4 de mayo de 2023.
   - A la II Cumbre Académica y del Conocimiento EU-LAC, a realizarse el 4 y 5 de mayo de 2023.
   - Se autoriza que el representante del SINAES viaje para llegar un día antes y se retire un día después de estas actividades.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación del M.Sc. Francisco Sancho Mora, Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a las actividades que realizará el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) y a la II Cumbre Académica y del Conocimiento EU-LAC, en la ciudad de Santiago de Compostela, España, los días 3, 4 y 5 de mayo de 2023 (boleto aéreo, seguro, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza

287
SINAES
AUDITORIA INTERNA

que el representante del SINAES viaje un día antes y regrese un día después de estas actividades.

3. Informar al Dr. Néstor Pan, presidente del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), que en representación oficial del SINAES, asistirá el M.Sc. Francisco Sancho Mora, presidente, Consejo Nacional de Acreditación, a las actividades que se realizarán en la ciudad de Santiago de Compostela, los días 3, 4 y 5 de mayo del año 2023.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime

Voto disidente en el artículo 5 del acta:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y VEINTIUN MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL EXCEPCIONAL 1661-2023

SESIÓN EXCEPCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Ing. Geovanni Chavarría Mora, Tecnologías de la Información, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Denis García Aguinaga, Recargo Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Lic. Alejandro Camacho Vargas, Contabilidad, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Lic. Gerardo Montero Martínez, Auditor Externo, Carvajal Audit & Consulting.
Ing. Fabián Cordero Navarro, Auditor Externo, Carvajal Audit & Consulting.
Ing. John Largaespada Pérez, Auditor Externo, Carvajal Audit & Consulting.
Lic. César Méndez Zelaya, Auditor Externo, Carvajal Audit & Consulting.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1.**Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1661.**
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Don Francisco. Yo quería hacer una pregunta. ¿Eso se hace al final?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si uno pregunta y se sale de los temas, sí, mejor al final. Porque nos tenemos que restringir a los temas específicos. Procedamos entonces a votar la agenda. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Gracias.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1661.
Se aprueba la agenda 1661 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1661.
2.	Presentación de resultados de la Auditoría Externa Financiera y Tecnologías del año 2022.
3.	Presentación de los Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2023.
4.	Procesos de acreditación:
	5.1. Decisión de Acreditación:
	4.4.1. Proceso 82
	4.4.2. Proceso 135
	4.4.3. Proceso 143

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1661. 2. Presentación de resultados de la Auditoría Externa Financiera y Tecnologías del año 2022. 3. Plan para atender las recomendaciones y riesgos que se exponen en el informe de la Auditoría Externa. 4. Presentación de los Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2023. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 82.

Temas para los que no alcanzó el tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 135. 2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 143.

Artículo 2. **Presentación de resultados de la Auditoría Externa Financiera y Tecnologías del año 2022.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días, Andrea.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Bien, muchas gracias por hacer espacio en la agenda para ver los temas financieros, que para nosotros son de suma importancia que se logren ver antes del 30. Por cumplimiento con las entidades y que, además, por todo el trabajo que hay detrás del equipo administrativo, para poder cumplir con estas fechas y con estos tiempos, que incluso durante el cierre institucional se tuvo que trabajar para poder cumplir en tiempo y forma.

SINAES AUDITORIA INTERNA

El Lic. Gerardo Montero Martínez, el Lic. César Méndez Zelaya, el Ing. Fabián Cordero Navarro, el Ing. John Largaespada Pérez, la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Alejandro Camacho Vargas y el Ing. Geovanni Chavarría Mora, ingresan a las 9:07 a.m.

Lic. Gerardo Montero, Auditor Externo:
Buenos días, señores. ¿Cómo están? Yo les tengo que dar una excusa, doña Fátima, por un tema extraordinario no los va a poder acompañar en esta mañana, entonces las disculpas del caso.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días. Empezaría por darles la bienvenida a la sesión del Consejo a don Gerardo, don César, a don Fabián, don John, Andrea, Alejandro y a Geovanni. Esos son los que estaríamos el día de hoy en la sesión. Bueno, bienvenidos formalmente.
Don Gerardo, usted es el que va a hacer la presentación, me imagino. Nosotros ya tenemos el documento bastante largo, pero lo tuvimos a tiempo, lo pudimos revisar y leer. Entonces la idea es escucharlos, con los aspectos que considere trascendentales de plantearnos, así como alguno de sus compañeros si desea participar por supuesto, no solo están los miembros del Consejo, sino que hay compañeros del aparato administrativo nuestro, que nos están acompañando el día de hoy del área financiera y tecnológica, que nos acompañan para retroalimentarse directamente de la presentación que ustedes van a hacer.
Entonces, agradecerle y darle la Palabra. Adelante, por favor.
Lic. Gerardo Montero Martínez, Auditor Externo:
Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Gracias a Francisco. Yo me voy a encargar de una parte de lo que la vamos a hacer como un resumen ejecutivo, realmente, son documentos amplios de lo que es este tipo de informes, todavía más cuando los estados financieros cumplen con ese formato de contabilidad nacional, entonces se amplían un poquitito más.
Don Fabián va a presentar la parte de TI, que es el experto en esta área. Entonces yo voy a compartirles pantalla, si me permiten, con un resumen ejecutivo que les hemos preparado de la parte financiera y de control interno. Luego Fabián va a presentarles la parte de TI les decía.
Gracias, por el espacio para presentarles este resumen ejecutivo en esta sesión, correspondiente a lo que es la Auditoría externa del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES. En este caso específico, vamos a presentarles los estados financieros. Opinión de los auditores. Dentro de lo que es importante en tema de rendición de cuentas, pues es emitir una opinión sobre los estados financieros.
Dentro de lo que son las normas internacionales de auditoría, ésta es la opinión por excelencia, una opinión limpia, una opinión donde de acuerdo con normas es la estándar, la deseada por cualquier entidad como cualquier empresa, donde no existen limitaciones del auditor, donde no hay ninguna situación que me afecte el ambiente de control interno.
La opinión en este caso específico que es una opinión limpia, tiene dos párrafos, un primer párrafo introducción y un segundo párrafo de la opinión. Este párrafo de introducción lo que indica es que hemos auditado los estados financieros del SINAES, que comprende un estado de situación financiera. Son los activos, los pasivos y el patrimonio. En este caso específico a una fecha dada al 31 de diciembre del 2022, los estados de resultados que son los ingresos y los gastos, el estado de cambios en el

patrimonio que son los movimientos patrimoniales comparativamente el 2021 con el 2022 y un estado de flujo de efectivo, que son los movimientos del efectivo por actividad y operación de inversión y de financiamiento, así como, que estos estados financieros se complementan con notas explicativas y que incluyen un resumen de políticas contables. Este es un párrafo de introducción y el relevante es el que sigue que en nuestra opinión estos estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales.
Este concepto imagen fiel, es que son los estados financieros del SINAES que no es otra entidad, que es el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Son los estados financieros que reflejan esa imagen fiel, esos activos, esos pasivos, ese patrimonio y esos resultados al 31 de diciembre de 2022. Los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivos por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con las bases descritas en la nota dos.
Aquí es importante indicar que ya cumplimos con las NICSP. Entonces ahí tenemos un tema de cumplimiento un 100% de las en que NICSP.
Otros párrafos que tiene este modelo de opinión es, la responsabilidad sobre la preparación y presentación de los estados financieros, recae sobre la administración del SINAES. La administración los tiene que preparar, los tiene que presentar y que estos estados financieros estén libres de cualquier incorrección material, estén libres de fraude, que estén libre de error y que igualmente se presentan, en el entendido de que la entidad va a seguir operando, va a seguir con esa forma de no cesar sus operaciones, sino que va a seguir con sus operaciones a través del tiempo, hay un tema de continuidad, un negocio en marcha.
¿Y cuál es nuestra responsabilidad? nuestra responsabilidad como contadores públicos, como profesionales ajenos e independientes a la entidad, sometemos esos estados financieros a revisión,vamos a aplicar pruebas para que igualmente estos estados financieros validen de que están libres de cualquier incorrección material que esté libre de fraude y que estén libres de error. No vamos a creer en nada que nos diga la administración. Vamos escépticos por nuestra profesión y vamos a identificar y evaluar cualquier riesgo de desviación material. Vamos a diseñar y aplicar procedimientos en respuesta a cualquiera de esos riesgos identificados. Vamos a tener un conocimiento y una evaluación de ese ambiente de control interno. Vamos a verificar el cumplimiento de las políticas contables, el negocio en marcha o la entidad en funcionamiento de que realmente continúe a través del tiempo. Vamos a revisar la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, que los activos sean activos, que los pasivos sean pasivos, que el patrimonio sea patrimonio y los ingresos y los gastos correspondan al periodo sobre el cual estamos haciendo la auditoría de enero a diciembre del 2022 y comunicamos los resultados, que es lo que estamos haciendo el día de hoy.
El responsable de la opinión de los estados financieros a este servidor, Gerardo Montero Martínez.
Las cifras que ya ustedes las conocen, de lo que es el SINAES, tenemos activos por siete mil trescientos veintiuno mil millones. Entonces, esos son el total de activos. Y nuestro principal activo que son las inversiones en títulos valores, que son seis mil cuatrocientos millones. Ese es un rubro importante a nivel de activos y el otro son efectivos equivalentes de efectivo setecientos trece millones. Digo que eso es componente importante a nivel de activos. Y el activo es igual al pasivo, más el patrimonio. El pasivo son todas aquellas deudas, todas aquellas obligaciones que

SINAES 289
AUDITORIA INTERNA

quedaron al final del período seiscientos cincuenta y nueve millones. Y aquí el principal rubro en estos pasivos son las transferencias que quedaron pendientes al final del período del Ministerio de Hacienda, por un tema de cumplimiento para la asignación del presupuesto siguiente. Entonces, hay un tema ahí de que quedó pendiente un rubro importante a nivel de pasivo, sino el pasivo fue un poquitito menos y lo que es el patrimonio, que son mis activos menos mis obligaciones menos mis deudas. Tenemos un patrimonio total al 31 de diciembre de 2022, de seis mil seiscientos sesenta y un mil millones, siete mil veintiún millones en el periodo pasado, que hay un tema de resultado del período, que fue un desarrollo que lo vamos a ver en detalle. Igualmente es un tema por clasificación de gastos, principalmente esas transferencias que se generan y que son obligaciones al final del periodo al Ministerio de Hacienda.

El total pasivo patrimonio es igual a activos, los siete mil veintiún millones Les decía este es el estado de resultados. Son los 12 meses terminados, al 31 de diciembre del 2022, comparativamente con el 2021, tanto de ingresos como de gastos. De ingresos se obtuvo dos mil doscientos dos millones, mil novecientos cinco millones en el periodo pasado, de ingresos. Y de gastos, igualmente estuvo alrededor de dos mil quinientos sesenta y dos millones, mil quinientos setenta y cinco en el periodo pasado. Igualmente, el rubro importante a nivel de partidas de gastos son las transferencias al sector público, que también tiene un impacto y eso refleja al final un desahorro que les decía trescientos sesenta millones de desahorro, trescientos veintinueve millones en el período pasado.

Yo diría, que estos son los elementos importantes para presentarles de lo que tiene que ver con el estado financiero.

Luego también emitimos una carta de gerencia sobre lo que es el ambiente de control interno, de las diferentes cuentas de los estados financieros, hicimos una evaluación de esos procedimientos generales, alidamos lo que son a nivel general, lo que son los procedimientos, las políticas, los reglamentos, así como también validamos lo que tiene que ver con minutas y actas, el de ustedes como Consejo Nacional e igualmente validamos todo lo que tiene que ver con los informes emitidos por la Auditoría Interna, la correspondencia con Contabilidad Nacional, con la Contraloría, e igualmente validamos una serie de cumplimientos que tienen que ver con las NICSP, e igualmente validamos lo que son las cuentas corrientes, las inversiones, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, los inventarios, los activos fijos. Y dentro de ese ambiente, consideramos que el riesgo en cada una de las partidas de los estados financieros, igual los ingresos y los gastos es bajo.

En esa parte de ambiente de control interno, determinamos una oportunidad mejora que tiene que ver con los expedientes electrónicos en SICOP presentan debilidades. Aquí principalmente, es un tema de cumplimiento de conformidad con un formato de presentación y de cumplimiento a la Ley de Contratación Administrativa, tiene que ver que todo lo que son las contrataciones directas, abreviadas y públicas tienen que iniciarse y terminarse en esta plataforma de compras públicas que es el SICOP. Entonces, hay un tema de que se carece de información y del proceso de recepción y de solicitud de pago de lo que tiene que ver con algunas contrataciones.

Aquí indicamos algunos ejemplos, donde se establece el procedimiento, aquí la recomendación es básicamente para el tema de proveeduría. Es complementar y cumplir con estas disposiciones, de que toda la información tiene que ser de carácter público y por ende todo se tiene que presentar y mantener en la plataforma. Entonces este es un tema de cumplimiento que tiene que ver con esta plataforma. Este es como

el resumen ejecutivo de esa parte de los informes que quería presentar. No sé si hay alguna consulta o alguna aclaración, con mucho gusto, sino seguiría Fabián con el informe de TI.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias. Hagamos un alto en el camino por si hubiese algún tipo de pregunta o comentario en relación a lo expuesto por usted. Entonces yo abriría el espacio para para ver si los compañeros tienen algún tipo de duda. No hay dudas.

Yo, si le quisiera preguntar sobre esto último y la posibilidad de subsanar esta oportunidad de mejora en el sentido de que, no sé si es un tema de procedimiento o es un tema de registro más bien, porque la idea fundamental es tratar de corregir todos los errores o potenciales errores, porque esa es como la idea. Tal vez si pudiera ampliar un poquito más en ese sentido, en términos de la corrección que podría plantear, antes tengo Andrea y le doy la palabra. Con todo gusto. Andrea, por favor.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, don Francisco. Tal vez sobre este tema, que menciona el auditor es lo que nosotros teníamos de la interfase, que se comunica entre el GRP y SICOP, esta parte final del proceso que son los pagos, la idea que teníamos originalmente era el proyecto para este año, de desarrollar esta interfase, que ambos sistemas se comunicaran para poder hacer esta alimentación, que incluso esto era algo que había salido en la auditoría del año anterior. Sin embargo, por los temas internos que se estamos manejando con Rex, este presupuesto que se tenía destinado para este proyecto, se le tuvo que cambiar el uso para para financiar lo que corresponde al proyecto de Rex. Entonces, esto es algo que ya nosotros como administración teníamos incluso en el PAO, sin embargo, por las situaciones que se han dado en los últimos meses, es un proyecto que se va a tener que posponer para el siguiente año. Gracias

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Andrea.

Lic. Gerardo Montero Martínez, Auditor Externo:

Don Francisco, básicamente es un tema de transparencia en esta herramienta de SICOP. Entonces el tema es a nivel de una contratación, desde que se hace el pliego de condiciones todo tiene que estar en la plataforma, hasta que se suban los informes del resultado o la compra o el servicio o el bien de la de la contratación, la recepción y el pago tiene que quedar ahí mismo, en la misma plataforma. Entonces ese es el complemento, que tienen que llegar hasta ese nivel, que todo desde que inicia hasta que se quita o se cierra, básicamente el sistema está hecho para que quede toda esa trazabilidad desde el inicio hasta el final. Entonces ese es el tema de mejora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Bueno, entonces si no hay más preguntas. Don Gerardo. Adelante con la otra presentación, por favor.

Ing. Fabián Cordero Navarro, Auditor Externo:

De acuerdo. Muchas gracias. Voy a presentar la diapositiva, por favor. Me indican si pueden ver que la presentación. Igualmente vamos a hacer un resumen ejecutivo del trabajo realizado con respecto a la evolución sobre tecnologías de información. Básicamente, el alcance de la auditoría, vamos a comentárselos, igualmente el periodo, los hallazgos y recomendaciones como resultado de la producción efectuada y también el estado sobre los hallazgos de períodos anteriores en materia de tecnologías de la información.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Básicamente, el alcance en esta visita evaluamos aspectos que están relacionados con la parte de administración del área TI, contingencias de la parte también de tecnologías de la información, lo que tiene que ver con respaldos de la información, evaluación de políticas, procedimientos, normas, directrices que se han desarrollado a lo interno. Seguimiento de recomendaciones emitidas en periodos anteriores, como les comentaba. Y básicamente valoramos la funcionalidad e integración de algunos sistemas, especialmente de la parte financiero contable, ya que la auditoría también fue apoyo como parte de la relación con los estados financieros.
Básicamente el estudio, lo realizamos durante el mes de marzo del presente año y corresponde a la auditoría del periodo 2022.
Ya pasando a la parte de hallazgos identificados durante el estudio, el primer hallazgo menciona ausencia de un procedimiento para la divulgación de información de TI en el SINAES, en el área de Tecnologías de Información y la organización como tal, ha desarrollado una serie de procedimientos políticas que deben ser conocidas y cumplidas no sólo por tecnologías de información, sino por el resto de áreas de la organización. Sin embargo, no existe un proceso formalmente definido para que este tipo de información sea conocida, divulgada, exista la capacitación adecuada para que el resto de la organización pueda cumplir a cabalidad con este tipo de objetivo. Entonces aquí la recomendación, es poder gestionar esa definición, la promoción, divulgación, de una política o procedimiento precisamente para esa divulgación de normativa referente a tecnologías de la información, definiendo responsables propiamente de gestionar, esa política o lineamiento que se vaya a establecer también definiendo la frecuencia, la revisión y la actualización propiamente de los documentos que tienen que ver con la normativa interna de TI, el hallazgo número dos, menciona oportunidades de mejora en la gestión de las contingencias de tecnologías de información. Existe un documento denominado "Guía Proceso de contingencia", sin embargo, ese documento no tiene fecha de creación y no tiene aprobación. Tampoco se cuenta con un plan de contingencias formalmente establecidos para que, en caso de materializarse un riesgo que puede afectar procesos críticos del SINAES, no existe un plan propiamente de contingencias para minimizar esos riesgos asociados cabe mencionar que esto se está trabajando en un plan de acción desde el año anterior y se espera que este aspecto relacionado con la parte de gestión de las contingencias de TI, esté listo para para este año. Aquí las recomendaciones serían:

- Definir, formar, divulgar un procedimiento para la gestión en la continuidad y contingencia de tecnologías de la información del SINAES
- Agregar a la estructura del procedimiento establecido una matriz de control de cambios que permita identificar las fechas de las actualizaciones que se le realizan al documento en la parte que tiene que ver con la gestión de las contingencias de tecnologías de información.
- Definir ese plan de pruebas para el plan de continuidad y contingencia y aplicarlo. Capacitar a las personas que van a ejecutar dicho plan para que toda la parte que tiene que ver con la gestión de tecnologías de información, esté bien atendida en el SINAES.

En el hallazgo número tres menciona oportunidades de mejora en algunos de los sistemas de información.
Aquí básicamente valoramos el sistema Wizdom GRP, específicamente los módulos, que tiene que ver con la parte financiera, en lo que tiene que ver con proveeduría,

recursos humanos, en la parte de administración también, como la gestión documental y los módulos de pago de facturación y seguimiento de contratación.
De forma resumida, les podemos mencionar que lo que corresponde propiamente a estos sistemas, existen oportunidades de mejora, específicamente lo que tiene que ver con la parte de bitácoras, su seguimiento, revisión por parte de las personas encargados de los procesos, que la trazabilidad que se le da a los procesos en cada uno de los módulos se están monitoreando y que en caso de alguna irregularidad se puedan realizar las gestiones del caso con base a esas alertas que pueden suministrar las bitácoras, sin embargo, este proceso no se realiza, tampoco el servicio o vencimiento de las claves para ingresar a los sistemas, por lo cual es una sana práctica que al menos cada 30, 60 días estas contraseñas estén cambiando, que sean robustas, que estén conformados por caracteres especiales, mínimo de caractéres, también que sean alfanumérico, entre otros aspectos. Y otro de los aspectos como punto de mejora, son los manuales de usuarios y técnicos relacionados con estos sistemas, específicamente el de Proveeduría que no tiene conocimiento, las personas que manipulan este sistema sobre este tipo de manuales.
La parte de integración de los módulos, específicamente existen algunas tareas que se realizan igual que manualmente o que no existe integración con algunos procesos externos, como por ejemplo el SICOP, que no está integrado con este sistema. También, con las encuestas aplicadas, por lo general la mayoría de usuarios nos comentó o expresó que la facilidad de uso de estos sistemas, no es tal vez la idónea, tal vez falta capacitación, para que esta manipulación sea más factible por parte del usuario en cuanto al soporte que le brinda tecnologías de información que la mayoría de usuarios coinciden que es buena, siempre están a disposición de atender esa parte de nuevos requerimientos.
Con respecto a la parte de seguimiento de hallazgos de períodos anteriores, existen hallazgos que vienen del periodo 2019, específicamente 16.
Uno que viene el periodo 2021 para un total de 17 hallazgos de periodos anteriores. De esos 17 hallazgos, todos están en proceso de ser atendidos, producto de ese plan de acción que han generado en la entidad 2022 2023, para poder subsanar, varios de los aspectos mencionados en los informes de Auditoría Externa en Tecnologías de información, para corregir esa parte: Control interno, procedimiento, entendimiento, lo que tiene que ver con seguridad de la información, contingencias, lo que tiene que ver con arquitectura también, que está pendiente aún de finalizar estas actividades.
Básicamente y en forma resumida, los hallazgos que aún están en proceso de ser atendidos.

- El hallazgo del 2021, corresponde a oportunidades de mejora en las gestiones realizadas a los procesos de TI del SINAES.
- Los hallazgos en proceso del periodo 2019, tienen que ver con establecer un plan de infraestructura de tecnologías de información, un modelo de arquitectura, formalmente establecido.
- Disponer de prácticas formales siguiendo lineamientos y metodologías para la parte de administración de proyectos, de tecnologías de información.
- Establecer prácticas que permitan disponer de estándares en cuanto a la decisión de recursos tecnológicos.
- Lineamientos formales que permitan identificar y alinear necesidades, oportunidades de implementación propiamente recursos tecnológicos y elementos formales que permitan también definir y aplicar actividades

SINAES AUDITORIA INTERNA

necesarias que tengan que ver con la parte de desarrollo o contratación o implementación del soporte de software en la entidad.

- Parámetros que se deben establecer en términos generales para poder aceptar un bien o servicio a nivel de tecnologías de la información, lo que tiene que ver también con control de garantías de licenciamiento en la parte de software, evaluación del desempeño de proveedores.
- Se deben de incorporar o finalizar los lineamientos de un esquema para establecer términos técnicos para la adquisición de bienes y servicios a nivel de tecnologías de información.
- Establecer una política de seguridad institucional en materia de información, que albergue la parte de ciberseguridad, también, estableciendo parámetros y medidas formales que permitan apoyar la clasificación de los datos a nivel organizacional.
- Disponer de actividades formales asociadas a la capacitación, que tengan que ver con aspectos de seguridad de la información y la parte de ciberseguridad.
- Establecer lineamientos, también necesarios sobre la administración de los accesos a los recursos, propietarios custodios de información, asignar privilegios en la parte de roles y perfiles. También se debe depurar esta parte y profundizar.
- Establecer también, en las acciones de control sobre los accesos e información impresa, que tiene que ver también con la parte clasificación de la información.
- Se deben establecer lineamientos que permitan administrar la seguridad a nivel de desarrollo de software y su mantenimiento.
- Se deben definir y aplicar prácticas formales para orientar la valoración de los sistemas de control de TI y los recursos asociados.
- Establecer prácticas formales sobre el seguimiento, a nivel de cumplimiento de recomendaciones de tecnologías de información.

En general, éstas son las 16 recomendaciones que están relacionadas con tecnologías de información en periodos anteriores que como vimos corresponde a un 100% de recomendaciones que están en proceso de ser atendidas y que la mayoría de ellas o en su totalidad están incluidos en ese plan de acción 2022-2023, para poder subsanar esas actividades.

Quedamos sujetos a cualquier duda o consulta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Fabián. Abriré entonces el espacio para algún tipo de pregunta.

Tengo a doña Lady, don Gerardo, don Ronald y doña Marta. Doña Lady. Adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, Muy buenos días y muchísimas gracias por el trabajo realizado.

Ing. Fabián Cordero Navarro, Auditor Externo:

Buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días y muchas gracias por el trabajo realizado. Tengo dos consultas en relación básicamente con TI.

Una es, a lo que ustedes se refieren con módulos integrados en la Tabla cuatro. Si se pudiera decir como un poquito más específico, no es en la tabla cuatro, perdón. En la tabla tres. Si se pudiera decir un poquito más específicamente, ¿a qué se refieren con

módulos integrados? O sea, ¿cuáles módulos son los que ustedes consideran, que carecen de integración para mejorar la información?
La otra consulta es si ¿el tema de las oportunidades de mejora obedece solamente a un tema de gestión? ¿tenemos en el sistema la capacidad potencial de resolver esas oportunidades de mejora o eso implica nuevas adquisiciones en software o en hardware para poderlas resolver? Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Fabián. Si me permite, primero la participación nuestra y después le damos toda la posibilidad de referirse. Tengo entonces a don Gerardo. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Buenos días a ambos y muchísimas gracias por la presentación. Mi consulta tiene poco que ver con la segunda consulta que hizo Doña Leidy, O sea, si nosotros recordamos la auditoría que se hizo en el 2019 de Tecnologías de Información, fue una auditoría muy compleja, de acuerdo al hecho de que en el 2019 estábamos nosotros en SINAES, iniciando con la administración de todos los sistemas de tecnología e información, que anteriormente no los manejábamos nosotros, sino que los manejaba CONARE. Por tanto, fue una lista inmensa de una gran cantidad de cosas que se han venido atendiendo. Cuando uno esta tabla que presentan ustedes, que es una tabla muy real, uno dice bueno, podría verse de dos maneras. La manera más negativa es que no hemos resuelto nada, porque todavía no hay corregido ninguno de los 17.
Pero la pregunta es ¿qué tal vamos en el avance? O sea, ¿hay alguna manera de determinar si el avance que tenemos en todos estos elementos que están en proceso, es un avance lógico, por la magnitud de las cosas que hay que resolver? O a criterio experto de ustedes, ¿podríamos o deberíamos haber finalizado algunas cosas en los dos años y medio que se tiene trabajo? No quisiera que entremos en detalle una a una, porque son muchas, pero más o menos darnos una idea que tiene, por eso menciono tiene que ver un poco con el recurso interno que nosotros tenemos y en eso me apego a lo que a lo que consulta Doña Lady, ya eso es un asunto interno nuestro de resolverlo, pero el avance va demasiado lento, es un avance normal de acuerdo a lo complejo que pueda ser resolver esto. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Me parece que el informe es bastante claro y creo que hay dos tipos de consecuencias, digamos, o de aplicaciones a la institución o impactos a la institución, desde el punto de vista de las observaciones que ustedes hacen, en cuanto a los aspectos que deben ser atendidos, por los que tienen que ver con el apoyo de los sistemas al personal y el otro, el riesgo que puede tener desde el punto de vista de la seguridad. En ambos casos hay la posibilidad de que haya algún grado de riesgo institucional. A mí me parece que desde el punto de vista de lo que ustedes informan, la mayoría de los aspectos están siendo atendidos, están en un proceso de ser atendidos, pero yo lo que quisiera saber es, si ustedes nos podrían indicar, de todo ese cúmulo de aspectos que ustedes están anotando ¿cuáles son aquellos que nos ponen en mayor riesgo institucional? Porque hay algunos que tienen que ver con ciberseguridad y me parece que algunos tienen también que ver con prácticas que no necesariamente son tan complejas de resolver, como, por ejemplo, el tema de algunos procedimientos como cambio de contraseña que ustedes anotan en el informe que no se hace en forma periódica o que no cumple con algunos de los requisitos que en los estándares que tenemos como referencia, se deberían de hacer, cosas de ese tipo, al

SINAES AUDITORIA INTERNA

final de cuentas la ciberseguridad no es solo por los equipos, también es por el personal y los protocolos que se deben de seguir.
No sé, ese tipo de cosas. ¿Que nos recomendarían ustedes? ¿Que nos pone en mayor riesgo? y no quedarnos con la idea de que todo está siendo atendido, porque puede ser que esté siendo atendido, que algo sea muy urgente y que, aunque esté en proceso de ser atendido, la institución esté en algún grado de riesgo que ustedes nos digan: "miren, yo les recomiendo que estos aspectos sean vistos rápidamente porque los está poniendo en mayor grado de riesgo".
Si existe eso, o si ustedes creen que con el ritmo que llevamos de atender todos estos aspectos, estamos sin problemas y que lo vamos a poder resolver y que no estamos en un riesgo elevado de seguridad. Una especie de análisis general y nos digan cuáles son los aspectos que en este momento los ponen en mayor riesgo y les recomendamos que pongan esto en primera prioridad, o, si con el ritmo que llevamos de atención de todos estos aspectos, ustedes creen que estamos bien y que no necesariamente existe ese tipo de bandera roja que levantar.
Yo vi que la mayoría de los aspectos son de riesgo bajo, riesgo medio, hay algunos de riesgo alto y ahí es donde me queda la duda y por eso la pregunta.
Es una algo general y es como una idea de que ya que ustedes hicieron este proceso, que nos indiquen eso que les decía. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, don Ronald. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Muchas gracias por el informe. A mí una de las preocupaciones que me han asaltado desde que hubo el jaqueo a las instituciones públicas es, ¿cuáles son los riesgos de ciberseguridad que tiene SINAES? Desde esa perspectiva, muchas veces pregunté ¿cuáles eran las vulnerabilidades que teníamos como institución en ese campo? y se nos dijo que no había vulnerabilidades, que estaban siendo cambiadas las contraseñas, que había seguridad en el manejo de las TIC, pero ahora a mí me angustia otra vez, de nuevo. Entonces yo pregunto. ¿cuál es el criterio de ustedes al respecto? ¿Hay alto riesgo o mediano riesgo en ese sentido? Esa es una. La otra tiene que ver con el informe que ustedes presentan y en la calidad del informe que ustedes presentan. Cuando ustedes colocan en una sola categoría "en procesos" una variedad de aspectos, porque son muchísimos y todos se engloban en amarillo, en un círculo que le da a uno la impresión de que todo va caminando, pero cuando una los escucha, en el detalle se da cuenta que no. Ahí al interior de ese gran proceso hay una variedad de subcategorías que a mí me gustaría conocer. Entonces yo hubiese esperado del informe de ustedes un mayor detalle a nivel de esas subcategorías. ¿Y por qué digo esto? Porque yo me pregunto, cuando ustedes hablan que está en proceso, yo me pregunto, ¿qué significa que el planeamiento y, el planeamiento arquitectónico están en proceso? ¿Qué quiere decir eso? Recordemos que nosotros somos neófitos en el área y necesitamos tener más detalles. ¿Cuánto se ha avanzado, en esa diversidad de cosas que se incluyeron ahí en esa categoría "proceso"? Entonces, desde esa perspectiva, a mí me gustaría que los próximos informes sean más detallados y nos den los niveles de avance en las áreas, por lo menos en las áreas fundamentales, como es la ciberseguridad, que para mí es fundamental. A mí sí me quedó claro del informe de ustedes, que los usuarios de las TIC están muy satisfechos con el trabajo que hacen los compañeros. Eso sí me quedó clarísimo. Pero ese asunto del proceso, en esa gran categoría, a mí me quedó

debiendo. Y lo otro que quería preguntar directamente es ¿consideran ustedes que el SINAES, cuenta con el recurso humano necesario para atender esos hallazgos 2019 al 2022? Porque lo venimos arrastrando desde el 2019. Y mi pregunta es esa, porque como dicen los campesinos, "el frío no está en las cobijas". Puede ser que hayan causas estructurales que hacen que no sea posible cumplir con la satisfacción de esos hallazgos. Entonces mi pregunta es ¿si contamos con el recurso?, ¿cuál es la recomendación de ustedes al respecto? Muchísimas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Andrea. Adelante, por favor.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Bueno, primero que todo, agradecerles y agradecerle a doña Marta ese último comentario que hace, porque de hecho nosotros actualmente, si aquí hago un paréntesis, estamos haciendo el estudio de carga de lo que corresponde a los profesionales uno y una de las partes de TI incluye un profesional uno. Aquí hay un tema del recurso humano que es real y hay un tema de presupuesto que también es real, que la cantidad operativa de cosas tienen al equipo el 100% del día a mano llenas, en nuestro equipo prácticamente está Fabio, que se dedica más que todo a la parte de hardware y a la parte preventiva de los equipos para que no vayamos a tener ningún problema y Geovanni, que está con la parte estratégica y la parte de software, atención de proveedores, ir viendo muchos temas de lo que son la gestión y hay muchas cosas que son complicadas, incluso el tema de procedimientos, porque también desde el área de gestión de calidad, únicamente también tenemos una persona para atender los procedimientos de toda la institución. Entonces, y esto lo hablo con toda la experiencia, después de haber pasado por un tema de procedimientos con las diferentes áreas que le reportan a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión. Se establecen los calendarios de realizar procedimientos, pero normalmente en el mes que se asigna a un área, no se puede sacar el 100% de los procedimientos. Y hablando de un área que tenga, por ejemplo, cinco procedimientos. En el caso de TI, estamos hablando de que son muchísimos más de esto, prácticamente sería para poder sacarlos y ponernos al día, tener un año al equipo de TI y a la persona de gestión de calidad, trabajando únicamente en procedimientos. Y de hecho la otra semana tenemos ya calendarizada una reunión, donde estamos viendo un procedimiento que ya se elaboró, el del marco de gestión, que, sin embargo, para evitar que se nos quede pegado en el proceso de aprobación por ser un tema súper técnico, tenemos que ir a adicionarle un paso más, que es hacer una presentación, una presentación para explicar técnicamente qué es lo que estamos hablando y que no vayamos a tener problemas de retrabajo en el establecimiento de los procedimientos. Pero la parte del factor humano, eso es cierto. Incluso cuando estuvimos viendo por ahí del 2019, 2020, estuvimos hablando de que en este equipo hacía falta una persona más, que nos ayudara a la a la conformación y ver si se podía poner una parte asistencial. Y de hecho doña Marta ha sido muy enfática, en las diferentes reuniones que hemos tocado este tema, lo cual yo le agradezco mucho, porque se ha preocupado mucho por esta parte de la gestión del personal y si realmente estamos con la cantidad de manos necesarias para levantar una estructura informática. Aquí es importante resaltar también ya casi Geovanni les va a explicar más técnicamente, pero que nosotros vamos ligados a un plan de trabajo que era por cinco años, que era el PETIC. Entonces, nosotros empezamos con el traslado de lo que es Tecnologías de Información, prácticamente a finales del 2019, casi que el 2019 no lo

SINAES 293 AUDITORIA INTERNA

podemos ni contar, porque Geovanni se incorpora la institución en el último trimestre del año. Entonces, nosotros empezamos con lo que es este traslado en el 2020, hemos venido trasladando muchísimas cosas de la autonomía o de la administración que tenía el CONARE, se ha trasladado al SINAES, entonces son cosas que poco a poco se han ido haciendo y también tenemos limitaciones actualmente con esta gestión, al estar en el mismo edificio, que eso es algo que también ya hemos conversado en algunas otras reuniones.

Otra cosa importante que yo quiero resaltar, es que el tema que se está mencionando en este momento de las contraseñas y aclarar es sobre el GRP. El GRP es el sistema de administración que se utiliza, este sistema que es heredado, se utiliza el mismo sistema que se venía trabajando desde CONARE y cuando se hace la separación de la personería instrumental viene parametrizado de esa manera, donde es real, el sistema no pide un cambio de contraseña y son cosas que para nosotros hacer esos cambios nos generan costos adicionales, en el presupuesto porque es un cambio en la forma en que se creó el sistema. El cambio de contraseña de los equipos se realiza, en temas de seguridad. Incluso hay una doble verificación, que en el momento en que a mí me pide un cambio de contraseña, me llega un mensaje al celular, donde me llega un código que yo tengo que meter en la computadora, tengo que meter en el iPad, tengo que meter en el celular, tengo que meter en los dispositivos donde yo necesite tener acceso de la computadora y de lo que corresponde al Office. Entonces esto si se realiza.

De igual forma que se realizan los respaldos. Nosotros hablamos en el plan de trabajo de tecnologías de información e incluso cuando se dio todo el tema del hackeo el año anterior que nosotros estuvimos viniendo con estos temas, nosotros hablamos de tres puntos de respaldo. En este momento nosotros tenemos dos respaldos adicionales de todo lo que corresponde a la información de la institución. El único respaldo que nos hace falta es el externo, que no lo hemos podido realizar por un tema presupuestario, que también es un tema conocido en este foro, por las limitaciones que tenemos de manera general, que esperamos que con las condiciones del país y como se van moviendo en los últimos meses los indicadores, esto es algo que pronto podamos resolver, pero no es algo que en el ya, podamos garantizar, porque no tenemos esa apertura presupuestaria. Lo que son gastos de capital siguen regulados por la regla fiscal y eso nos sigue impactando. Entonces tal vez era el comentario que quería hacer y agradecerle a Geovanni por la explicación técnica que también va a ser sobre estos puntos. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Andrea. Geovanni. Adelante, por favor.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Claro. Buenos días. Talvez para complementar todo lo que ha hecho Andrea y además, de lo que los compañeros estuvieron auditando, también se habla mucho de la parte formal de los procesos, de llevar eso al papel, lo que no significa que en SINAES no se haga, porque estamos creando una infraestructura que se ha creado, que SINAES se ha invertido en servidores, en almacenamiento, en firewalls, en switches. Todo esto con el objetivo de dejar atrás CONARE y construir nuestra propia infraestructura tecnológica.

Entonces, si hablamos de continuidad de los servicios, nosotros tenemos continuidad a los servicios, tenemos dos firewalls, tenemos switches dobles y estos replican las configuraciones. Si hablamos de respaldos, SINAES tiene el servidor de respaldos,

además tiene una NAS que es un almacenamiento en red y además tiene lo que llamamos un servidor inmutable, que básicamente es una configuración en otro sistema operativo, en este caso Linux, donde se almacena la información. Claro, no es que exista un sistema 100% seguro. Si le dicen que hay un sistema 100% seguro es mentira. Cualquier sistema puede ser vulnerado de alguna u otra forma. Incluso, para validar la seguridad de la información, quizás la auditoría tendría que haber sido solo seguridad de la información y que ahí se haga pruebas de testing y además para validar que tan protegido pudiésemos estar. Pero la auditoría va más bien en otro enfoque.

Entonces, tenemos un diagrama de red, tenemos servidores replicados, tenemos virtualidad en los servidores o servidores virtualizados. Entonces claro, la auditoría, habla mucho el proceso formal, el proceso formal, el que se escribe en papel, el que se dice que esto se está haciendo de esta forma y esta es la forma de atacarlo. Entonces, no quisiera que se entre como en pánico. Mira, es mucho y no se ha hecho nada, en realidad se ha avanzado montones SINAES, ha hecho mucha inversión en la parte de tecnología que falta, claro que sí, falta mucha inversión o se puede hacer aún más inversión para que los sistemas tengan todavía niveles más altos de seguridad. Es verdad lo que mencionaba Andrea, se implementan cosas como el doble factor de autentificación, entonces yo no solo autentifico a los sistemas que tengo por una contraseña, sino que me llega un código al teléfono o a otro correo alternativo, inclusive se hizo una capacitación el año pasado a todo el personal sobre sobre el tema de la seguridad y se estuvo mencionando este aspectos, con correos, con phishing, que se debían de tener las precauciones necesarias para que no se vulnerara un sistema como este.

Muchas veces se ha dicho que el eslabón más débil de la cadena seguridad es el usuario, entonces muchas veces hay que cuidar esa parte del usuario para que no caiga ante una persona, que básicamente quiere entrar y vulnerar los sistemas. Entonces, eso es lo que querido aclarar, que se ha seguido todo lo necesario, todo lo que al igual con el personal que se tiene, con el presupuesto que se tiene para crear sistemas lo más protegidos y seguros posibles. Es lo que les vengo comentando verdad.

La parte sin duda, la que nos duele siempre, es la parte del proceso formal, que es lo que he venido reiterando, incluso la auditoría, yo sé que tuvo que haber visto eso, que no es necesariamente que no se hace, se mandaron las evidencias necesarias mostrando el cómo se hace, pero claro, ese proceso formal, documentado, formalizado y dado a conocer a todos, es la parte donde estamos en este momento fallando, no porque no se quiera, sino porque todo esto conlleva un trabajo significativo para lograrlo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Geovanni. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Otro asunto que a mí me gustaría conocer el criterio con que se hace la planificación desde el departamento. La planificación surge porque siempre las necesidades son muchas y los recursos son pocos. Por eso se planifica. Si no, no tendríamos necesidad de planificar, porque todo lo podemos hacer con los recursos que tenemos. Entonces, desde esa perspectiva, conociendo las limitaciones de recursos que tiene el Departamento TI, ¿qué es lo que es posible hacer en cinco años y qué es lo que no es posible hacer? Y si hay una situación de emergencia como la

SINAES AUDITORIA INTERNA

que tuvimos con la pandemia y con la regla fiscal, porque son emergencias, entonces ahí se tiene que dar un ajuste en la planificación y creo que eso nos faltó hacer el ajuste en la planificación, porque no lo podemos hacer todo con los recursos que tenemos, es imposible. Y desde esa perspectiva creo que es otra arista que hay que manejar y que también a mí me gustaría conocer el criterio de los auditores. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta. Sé que no todas fueron preguntas y algunos comentarios, pero Fabián, tiene la palabra. Adelante, por favor.

Ing. Fabián Cordero Navarro, Auditor Externo:

Gracias. Muy amable gracia por la preguntas, comentarios o inquietudes del proceso de la auditoría o del informe general. Voy a tratar de contestarlas de manera concisa. Con respecto a la primera pregunta de doña Lady, sobre la integración de los sistemas de información. Básicamente existen aspectos a mejorar, especialmente en lo que tiene que ver con la parte de compras y el módulo de proveeduría, también buena parte del SICOP. Ese proceso puede salir un poco dividido. Después se puede integrar en la parte financiera, por ejemplo, hay funcionalidades que no se utilizan, producto también de que el sistema viene heredado de una entidad que trabajaba un poco diferente al SINAES, existen reportes, por ejemplo, que no son del todo útiles para la administración. Igualmente, en esta parte financiera contable, que deben de ordenarse o manipularse de forma manual, para poder ser leídos y ser útiles propiamente para la administración. También lo que tiene que ver con el control de seguros de derechos de software que se van apreciando, de esos elementos se llevan el control a nivel institucional, pero que, no están del todo inmersos o integrados en los diferentes módulos. Eso en cuanto a la parte de integración, a la parte de si ¿los sistemas son adecuados?, realmente si vemos en el producto de las entrevistas y encuestas que también aplicamos en los usuarios de los sistemas, vemos que la gran mayoría contestaron que sí, que esos sistemas les ayudan a realizar sus labores diarias, que son adecuados para los procesos que se lleven con algunas oportunidades de mejora que sí presentan esos sistemas de información, pero en su forma general, si soportan esas funcionalidades, procesos y actividades que deben de llevar las diferentes áreas de la organización. Y eso se ve reflejado también en los resultados de las encuestas aplicadas. Con respecto al seguimiento de esos procesos, creo que fue don Gerardo que mencionaba y ese seguimiento es el que el adecuado realmente. Esto considerando el recurso que se tiene a nivel organizacional, el presupuesto, un hallazgo está en proceso, porque la auditoría tuvo evidencia suficiente, competente y oportuna que las actividades o las recomendaciones de periodos anteriores, están incluidos en este plan de acción y que se han ido avanzando de forma paulatina, que no se han terminado en su totalidad, pero si existe evidencia de que ese avance se ha venido realizando. ¿De qué manera? Pues ya confeccionando esa parte formal de procedimientos, lineamientos. Se han asignado los recursos a los responsables y existe un cronograma. Entonces por eso es que la auditoría tiene fundamentos y bases para poder determinar que una recomendación está en proceso y no pendiente, que en este caso no existe esa asignación de recursos, cronograma, tiempo, actividades ya propiamente para poder finalizar, esos hallazgos y recomendaciones asociadas. ¿Que puede ser mayor? Pues sí, puede ser, pero como les comentaba, producto de los recursos, el presupuesto personal, pues tal vez no se haya avanzado del todo. Van posiblemente actividades que requieren un poco más de plazo que ese 2023. Existen recomendaciones por ejemplo de arquitectura de la información que no es un proceso

fácil, es un proceso que se lleva inclusive años para poder tener ese modelo de arquitectura de la información definido y estandarizado y utilizado por la administración, es tal vez solo de las de los procesos y recomendaciones que van a llevarse un poco más de tiempo.
Entonces, esa parte o ese cronograma posiblemente se va a ver afectado y en el 2023 no se van a terminar todas esas actividades. Pero en cuanto al seguimiento es aceptable, a van a haber actividades que se van a retrasar, pero producto de ese recurso humano, el presupuesto han ido ahí sopesándolo en cuanto a las actividades que han venido realizando.
En cuanto a los riesgos asociados o cuáles son estos riesgos mayores de estas recomendaciones, sí es importante establecer una prioridad. Ya vimos que hay una serie de recomendaciones o hallazgos que son de varios temas, producto de eso, se notan en el informe de auditoría, nosotros le colocamos un nivel de riesgo a cada uno de los hallazgos, precisamente para que la administración tenga una guía de cómo implementarlo. No es lo mismo, pues un riesgo medio con riesgo bajo y, por ende, pues se debería empezar con esos hallazgos que tienen un riesgo medio. Entonces, ya para este informe auditoría, estos hallazgos están categorizados que precisamente es un insumo para la administración para ir atendiendo esos riesgos.
En los hallazgos del periodo 2019, tal vez no están categorizados con ese nivel de diligencia o de riesgo. Sin embargo, existen recomendaciones que tienen que ver con la parte de seguridad de la información, con la ciberseguridad, con la parte de continuidad de tecnologías de información, o la evaluación a los proveedores y los servicios que éstos brindan, con la parte de adquisición de bienes y servicios, con la parte de prácticas formales de desarrollo de sistemas. La parte de seguimiento a recomendaciones establecer un proceso formal. Ese tipo de recomendaciones, que van asociadas a esas áreas en particular con proveedores de arquitectura, seguridad, continuidad, son los que a criterio nuestro, presentan un mayor riesgo a la administración ya que sustentan procesos críticos organizacionales y en caso de materializarse en riesgo los conlleva a un riesgo mayor para el SINAES. Entonces existen otras recomendaciones que tienen que ver con capacitaciones, elaboración de documentación formal, que tal vez no tiene ningún impacto significativo o alto en la organización, que son importantes, pero específicamente esos hallazgos que tienen que ver con la seguridad de la información, ciberseguridad, factibilidad, proveedores, adquisición de bienes y servicios, prácticas formales de desarrollo de sistemas y lo que tiene que ver con el seguimiento a recomendaciones anteriores, que conllevan un riesgo mayor que otros hallazgos.
En cuanto al detalle en el informe de seguimiento que mencionaba doña Marta, pues que como les comentaba aquí, lo que hace la auditoría es comparar ese plan de acción con el detalle de las acciones que ha definido la administración para atender las recomendaciones de los informes de auditoría. Si bien es cierto, tal vez en el informe no se menciona ese detalle, porque sería resumir el plan de acción es bastante extenso y si lo colocamos en el informe de auditoría, obviamente va a ser un informe de auditoría no de 40 páginas, sino posiblemente de 200, y que tal vez genera más bien confusión al lector. Entonces lo que hacemos es precisamente comparar esas actividades que ha hecho la administración, en su implementación, versus las recomendaciones de informes del directorio anterior y, por ende, podemos concluir que el hallazgo respectivo está en proceso. Ese nivel de avance como tal, el porcentaje, sí lo tenemos valorado, sin embargo, la administración también en su plan de acción es el

295
SINAES
AUDITORIA INTERNA

responsable de definir ese avance con base en los recursos disponibles, tiempo presupuesto, por eso es que, ese avance general lo establece la administración como tal y la auditoría le da seguimiento a lo que la administración ha definido, dentro de su plan de acción.

Con respecto al recurso humano, ya mencionado, es importante realizar este estudio de áreas de trabajo, donde se arrojó que existe una falta de profesional en el uso de tecnologías de información. Algunas de las acciones definidas en ese plan de acción, posiblemente van a tener que ser atendidas mediante outsourcing, es decir, con ayuda de algún especialista, por ejemplo, en la parte de seguridad de la información, ciberseguridad, para poder avanzar un poco más y tener ese criterio experto en ciertas áreas que tal vez en la administración, por su día a día o por su formación, no tiene ese criterio de experto, pero si hace falta en cuanto al personal, ese apoyo, ya sea de esa plaza adicional o apoyándose en contrataciones externas, para atender de la mejor manera ese plan de dirección. Y me parece que me queda solamente una pregunta si sobre la planificación, ¿qué se puede hacer y que no? eso tiene que ver igualmente con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, con el pago, con su ligue al plan estratégico institucional que se tiene, que generalmente está bien orientado, pero realmente ¿qué se puede hacer y qué no? Pues realmente es responsabilidad o criterio de la administración. ¿Por qué? Porque eso conlleva una asignación de recursos, por ejemplo, el tope de esas plazas que al final se pueden recomendar, pero no depende enteramente de la administración, sino de otros asuntos externos.

Entonces, ¿qué se puede hacer y qué no? Pues va a depender mucho de esos criterios a lo interno y externo, que posiblemente sean necesarios, pero del todo no se puedan establecer por falta de esa asignación de recursos como tal.

Pero por eso ahí, es donde la administración debe priorizar, en base al impacto y en base a las necesidades estratégicas organizacionales. Cuál es el apoyo que tecnologías de información le debe prestar y que las actividades sustantivas que se lleven a cabo de la mejor forma y las que tiene que ver con esa planificación, irlas sopesando paulatinamente con esa asignación de recursos, en base a los riesgos establecidos por la misma administración.

Me parece que esas eran las consultas generales, pero si quedó alguna adicional, con gusto, me indican por favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro. No, muchísimas gracias. Creo que sí, respondieron todas. Yo no sé don Gerardo ¿si quisiera agregar algo? para dar por finalizada su presentación. Don Gerardo Montero.

Lic. Gerardo Montero, Auditor Externo:

Agradecerles por el espacio y también por las consultas, verdad que enriquecen parte del resultado de la auditoría. Realmente en el tema de los avances y de ese seguimiento, normalmente se establece un cronograma como tal cual está en ese plan de acción y de darle seguimiento, darle seguimiento en el tema de que si una observación realmente requiere recursos y requiere de un plazo, que ese plazo se le pueda establecer, si es tres meses, seis meses, si es un año o más, ¿para qué? Para que ustedes igualmente le den seguimiento a ese plan de acción.

Yo diría que eso es lo que les podría ampliar y en ese sentido de ese plan de acción, establecer plazos, fechas y responsables. Y como decía Fabián, pues si algunas de esas actividades lo tienen que subcontratar, pues también tener esa viabilidad para poder, como alguno de ustedes directores lo decía, poder en el menor corto tiempo

poder ir avanzando y tener resultados de correcciones de estas observaciones. Igualmente, cuando hay observaciones que requieren de un más de un periodo, tenerlas bien claras, que eso no es algo tan sencillo y que no es un tema que se puede resolver en el corto plazo, pero hay temas que se resuelven a corto, a mediano y a largo plazo. Agradecerles de nuevo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Entonces daríamos por concluida la presentación y a don Gerardo y Fabián agradecerles, por supuesto, y no sólo el documento, que es un documento bastante pesado, como decíamos, sino que la exposición y la apertura a escuchar nuestros comentarios y dudas. Muchísimas gracias y muy buenos días.

De igual manera, Andrea, yo sé que usted está en el siguiente punto, pero nosotros tenemos que aprobar esto. Entonces si nos regalan un espacio, por favor.

El Lic. Gerardo Montero Martínez, el Lic. César Méndez Zelaya, el Ing. Fabián Cordero Navarro y el Ing. John Largaespada Pérez, se retiran a las 10:16 a.m.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Claro, nada más quería comentarles una cosita, nada más como para aclarar y aprovechando también el espacio que ustedes van a discutir sobre este tema, sobre el punto que ellos mencionaban de los expedientes en SICOP, es esta parte final que como yo mencioné en la intervención y es conocido por nosotros, parte de los proyectos que teníamos para este año, esta parte final de lo que es el registro del pago, que quede cerrado el expediente con el pago, el comprobante del pago respaldado se haga por interface. Nosotros lo teníamos en proyecto, pero dadas las condiciones en este momento no podemos financiar las dos actividades, en este momento como plan de contingencia y la medida que estamos tomando es hacerlo manual. Claramente esto nos carga el trabajo operativo que tenemos que realizar y toda la conformación del expediente se respalda en SICOP, desde que nace, en este año hemos tenido muy pocas compras, la verdad es esa, por la misma situación presupuestaria que tenemos en este momento, llevamos con la nueva ley alrededor de dos o tres compras que hemos realizado, nada más, por el mismo tema de presupuesto. Sin embargo, desde la proveeduría institucional y Nati, que es la gestora de presupuesto, es una persona súper cuidadosa y los expedientes se encuentran respaldados, incluso cuando hay alguna consulta sobre ese tema, mejor verlo también directamente con ella, porque el uso de la herramienta SICOP no es amigable y hay que saber manejarlo bien, incluso al menos en lo personal, yo llevé la capacitación que el SICOP ofrece y esa capacitación versus la realidad es otra, es otra cosa, y hay que conocerle todas las mañas al sistema para llegar a la información. Entonces es muy importante que cuando se hacen estudios, cuando se hacen consultas, cuando hay alguna inquietud, se nos incluya a nosotros como administración, porque no necesariamente a veces una persona entra y puede accesar a todos los parámetros de información que almacena el sistema, hay irse pantalla tras pantalla rastreando. Entonces, en este caso lo que ellos mencionan es el tema del pago, es un tema conocido, es un tema que salió en auditoría del año pasado, que habíamos incluido en el pago, que por las situaciones actuales no vamos a poder atender de forma automatizada, pero la podemos atender aunque sea muy lento, de forma manual. Entonces es la forma de contingencia que en este momento estamos acatando.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES 298
AUDITORIA INTERNA

Ok. Muchísimas gracias, Andrea, ahora nos vemos en un ratito.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
En un ratito. Perfecto. Gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Alejandro Camacho Vargas y el Ing. Geovanni Chavarría Mora, se retiran a las 10:19 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tengo a doña Lady, a don Ronald y a doña Marta. Adelante, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Muchas gracias. Yo creo que eso de los aspectos que hay, sobre todo en lo que tienen que ver con alto o mediano riesgo. ¿Qué posibilidades hay de que dentro del acuerdo que vayamos a tomar haya uno que diga, instruir a la administración para poder contar o no con un plan de mitigación de ese riesgo, en función de los recursos con los que contamos? Y que incluya también, una columna que diga qué es lo que no tenemos, o en términos de recursos o la razón que sea, por la cual esto no se va a poder cumplir, o, ¿a qué plazo se podría cumplir, según lo que tenemos establecido? ¿dónde están esos retrasos? Porque a mí me preocupan sobre todo dos cosas: una, este cierre de los pagos, en una columna que no se pueda ver en directo, cuando se ve todo el cuadro del proceso, eso puede implicar errores cuando se hace precisamente a mano y cuando y eso lleva a reprocesos. Y cuando hay reprocesos hay más atrasos en todas las otras gestiones. Entonces, no nos sirve de mucho a veces tener algunas cosas automatizadas y no todo el proceso, porque entonces eso que no está automatizado puede traerse al suelo todo lo demás y hacer que se retrase todo. Entonces eso hay que verlo con mucho cuidado.
Y el otro punto, que me hace mucho ruido, es precisamente esas X en el tema de ciberseguridad y considerar que es de alto riesgo. Bueno, porque yo creo que no hace ni falta decir que un problema de seguridad en el sistema es de alto riesgo, pero me preocupa el alto riesgo en la gestión. O sea ¿qué es lo que según Geovanni de eso existe, pero no fue tomado en cuenta como evidencia de auditoría o de auditoraje, pero sí existe, como para aliviar un poco, que es lo que sí estamos haciendo en ese camino?, y ¿a qué plazo y con qué recursos nosotros podríamos tener un nivel de satisfacción más alto o de mitigación de ese riesgo? Entonces bueno, pues en todo lo que ellos marcaron, creo que hace falta una información de la gestión para saber dónde o un informe de la gestión para saber por dónde andamos realmente en esto y que tal vez no fue auditado y entonces no aparece revelado en el informe y ¿Cuál sería entonces ese establecimiento de prioridades próximamente, para que cuando nos lleguen temas de plazos que hay que tomar en cuenta como prioritarias, modificaciones presupuestarias, etcétera lo tengamos claro o tengamos eso en cuenta, para ver que nosotros también como Consejo estemos cumpliendo con esa satisfacción del riesgo y no aprobando otras cosas como prioritarias, cuando el hueco más grande está en otro espacio, entonces es eso. O sea, es solicitar que acompañe al acuerdo precisamente ese informe o instruir a la administración para que nos haga ese informe previsorio, para estar nosotros claros. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Lady. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:

Básicamente lo mismo que está planteando doña Lady, en el sentido de que si desgraciadamente ocurre un problema de seguridad o de riesgo institucional, que no se atendió. Yo creo que ahí no hay excusa posible, de que no teníamos presupuesto. Yo creo que aquí estamos frente a temas muy técnicos que nosotros tal vez no podemos manejar adecuadamente. Las únicas pistas que tenemos son esas banderas rojas que se levantaron y que se nos dice mire, aquí hay un alto riesgo o un riesgo mediano. Y la verdad es que aquí no estamos tratando de apuntar a nadie, más bien todo lo contrario, estamos tratando de como Consejo dar respuesta y dar apoyo en aquellos aspectos que esa parte técnica y que es muy técnica y que se nos sale de nuestra comprensión. ¿Cuáles son los verdaderos riesgos que existen? entonces, aquí se ha hablado de que no existe suficiente recurso humano para atender muchas de estas cosas, pero no necesariamente significa contratar plazas. Lo dijeron los auditores, pueden ser recursos externos temporales para atender algún proceso específico que nos vaya a resolver un tema de alto riesgo. Evitar vernos en el futuro, metidos en un mayor problema que al final termina siendo mucho más costoso, que si lo podemos ver con un suficiente tiempo. Entonces, estoy totalmente de acuerdo con lo que está planteando doña Lady, de que sea la administración quien nos pueda orientar, donde es que necesitan más recursos, sabiendo que tenemos limitaciones, sabiendo que obviamente no tenemos todos los recursos que quisiéramos, pero que levanten la bandera que ya se levantó, que ahí dice cuáles son los de mayor riesgo, pero tal vez hasta otras que como muy bien lo dice doña Lady, que ni siquiera han sido identificadas en el en la auditoría, que nos lo digan y que entonces nosotros en conjunto con la administración, podamos darle el apoyo necesario y con tiempo a al departamento respectivo, para que podamos anticipar cualquier problema de estos. Entonces, es más o menos lo que doña Lady ha planteado. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. A mí me dio mucha satisfacción ver que realmente hay una valoración muy positiva de la mayoría de los funcionarios del SINAES, con respecto al trabajo que se hace en el campo de las TI, eso es fundamental, porque por lo menos es un área que se ve que aporta y que no ha generado conflictos dentro del SINAES. Eso es fundamental a mí eso me parece muy bien. Pero hay dos llamadas de atención importantes. Primero, la transparencia y nosotros tenemos que cuidarlo a capa y espada. Si nosotros le pedimos a las instituciones de educación superior transparencia, nosotros tenemos que ser transparentes, desde todo punto de vista, desde la hasta la A hasta la Z. Y segundo, el otro tema tiene que ver con la ciberseguridad. A mí me parece que en el asunto de la transparencia tienen que haber alguna alternativa para terminar los procesos del SICOP y que todo cierre de la mejor manera. Siempre los informáticos encuentran cómo hacerlo y lo han hecho en otras oportunidades y me parece que esa es la prioridad. Y segundo, luego la parte que tiene que ver con la planificación. Nosotros como que no estamos evaluando, o tal vez lo hacen, pero nosotros como Consejo no lo tenemos, anualmente los planes, sobre todo los planes estratégicos, tanto el del TI como el nuestro, tienen que ser evaluados anualmente y eso nos permite replantear la planificación, para eso los planes son flexibles, no son escritos en piedra y se deben reajustar. Entonces, es como otra de las tareas que tenemos a corto plazo. Pero, sobre todo, creo yo que el asunto de la transparencia y la ciberseguridad en ese plan remedial que está pidiendo doña Lady, el informe que está

SINAES 297 AUDITORIA INTERNA

pidiendo a la Administración, que queden como prioridades, porque es ahí donde tenemos que cuidarnos muchísimo. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Bueno, en primera instancia, reconocer el trabajo que ha hecho el área de Tecnologías de información con una cantidad muy baja de personal. Nosotros hemos visto el trabajo que realiza Geovanni, los grandes esfuerzos con muy pocas manos, como por ahí lo mencionaban. Pero básicamente, lo que lo que yo quería plantear es ya prácticamente doña Marta lo acaba de decir. Yo creo que se requiere un replanteo de TI definitivamente en base a los hallazgos de esta auditoría. Entonces yo creo que sí es difícil, es muy difícil y podemos decir muchas cosas que faltan, pero con tan poco personal en esa área yo creo que no debemos ser injustos en ese sentido. Hay que ver también esos esfuerzos realizados, pero bueno, no se puede, hay que hacerlo lo más relevante y ello conlleva un replanteamiento del plan estratégico de tecnologías de la información. Entonces yo creo que por ahí va el asunto, y no me gustaría tampoco que estas personas que trabajan, que son dos personas nada más en esa área, sientan que estamos diciendo que no están haciendo su trabajo. Me parecería muy injusto y muy desmotivante para ellos, ver solamente lo que falta, el vaso medio vacío y no el vaso medio lleno. Yo creo que es importante esa motivación para ellos y no sé si eso quedó tan claro ahora en la exposición. Por mi parte yo sí apoyo pues el trabajo que ellos hacen y sí, hay que hacer, obviamente replanteos en base a lo que tenemos. Yo no sé, que tanto doña Laura, hay recursos para contratar otras personas que nos ayuden ahí por proyecto. Estamos muy mal de recursos, ya todos lo sabemos, pero sí, reconocer ese trabajo de ellos yo creo que es importante y hacer lo que haya que hacer, pero reconociendo siempre en primera instancia esos aportes que ellos están dando con un gran esfuerzo por el SINAES. Gracias don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias muy rápidamente. Bueno, yo creo que lo que nos corresponde es aprobar el informe de la auditoría y obviamente toda esta discusión que estamos teniendo la debemos replantear a partir de este informe o análisis que se nos debe presentar de parte de la Administración. O sea, hoy no podemos hacer más que aprobar el informe de la Auditoría, pero sí ese informe debe de ser un informe que nos plantee exactamente con la visión interna, que es lo que se considera que son las prioridades para atacar. Son muchas cosas y probablemente quiero decir que apoyo el planteamiento que hace doña Sonia. Por eso yo en mi comentario a los auditores planteé lo que es la realidad de esta área en SINAES, es un área que arrancó de cero, de 000. Porque nosotros no manejábamos nada dentro del SINAES y lo que recibimos de CONARE, fue tratar de darle el seguimiento, pero fue una implementación de una gran cantidad de cosas que nosotros teníamos que implementar y a partir de ahí, se ha hecho una cantidad de trabajo muy fuerte, ¿que se ha venido tratando de atender toda?

Tal vez ahí es en donde está el pecado. El pecado es que se estén atendiendo las 16 al mismo ritmo y que tal vez lo que vamos a hacer es de esas 16 o 17 pendientes, determinar que hay tres o cuatro que son las fundamentales de acuerdo a los riesgos que existan y concentrarnos. Y que nos digan exactamente, qué cuesta hacer eso

¿cuál es el recurso que necesitamos? porque ahí ya va a venir una decisión nuestra, y la decisión va a ser a como estamos, ¿a qué le quitamos dinero para poder apoyar esta área? El dinero no nos sobra, a cualquier proyecto nuevo que traigamos nosotros ahora, y eso es claro a como estamos nosotros, cualquier proyecto, cualquier contratación, cualquier plaza, cualquier cosa que nosotros propongamos, significará una modificación presupuestaria que va a afectar alguna otra área de la institución. Y eso va a ser una decisión nuestra, de ver todo el bosque y no los árboles de tecnología, información, sino todo el bosque institucional y ver a dónde se puede recortar y a donde no se puede recortar.
Y a veces con los riesgos hay que convivir. No es que hay que resolverlos todos. Ojalá lo pudiéramos hacer, pero sabiendo que existe un riesgo, pues hay que tener cuidado a la hora de hacer planteamiento. Entonces, yo creo que ese informe, que es lo que debiéramos solicitar, debiera ser no solamente un informe, sino una propuesta desde el punto de vista de planificación y decir de acuerdo con el análisis interno que nosotros hemos hecho y el nivel de riesgo, en los próximos dos años nos vamos a dedicar a esto.
Si hay alguna otra forma en la parte de transparencia de resolver lo del SICOP, y cuando digo otra forma, es porque creo que se está actuando a pie, pero se está actuando. No es la forma en que debiéramos hacerlo, pero no es que somos ajenos al riesgo y estamos tratando de resolverlo, pero sí, que se nos diga exactamente qué es lo que tenemos que hacer, cuánto cuesta y entonces recibir una propuesta de la administración de decir si vamos a meternos en esto, esto es lo que necesitamos presupuestariamente, presupuestariamente. Y ahora básicamente lo que nos corresponde es aprobar el informe de auditoría, porque creo que ellos hicieron el trabajo que tienen que hacer con la información que se les presentó. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura, si usted me permite, y luego le doy la palabra a usted, por supuesto, porque lo que quería plantear es un poco en la sintonía de lo que han planteado ustedes. Yo creo que siempre es positivo que venga alguien de afuera y nos vea. Para ver si efectivamente estamos haciendo las cosas bien o no, y que apunte algunos aspectos y sobre todo un auditor y literal lo dijo, que puede ver lo que él desee y obviamente él ve todo lo que tiene que ver. Y la valoración, yo me quedo con una valoración positiva. Yo creo que el documento es un documento que nos permite plantear que efectivamente hay avances significativos, en lo financiero hay un trabajo muy claro, ahí hay una oportunidad de mejora que se planteó y que efectivamente podemos corregirlo. Y en lo tecnológico, se plantea muchos aspectos que, como dice Gerardo, nosotros somos y en eso hay un punto de partida muy reciente y la evolución que se ha tenido es una evolución importante si nosotros vemos para atrás hace tres años, probablemente estábamos en pañales en relación a este tema. Hoy vemos que ya es algo más, más corporativo, que se defiende por sí mismo. De tal suerte que mi valoración es muy positiva en ese sentido. Ahora bien, siempre se encuentran cosas. Siempre que uno busca, encuentra cosas y lo que es real es que a lo mejor cometimos el pecado de no meter plazos, cosa que a veces nosotros hacemos en algunas recomendaciones que no metemos plazos, porque los plazos me permiten ese sentido de prioridad que dice Gerardo, que a lo mejor hay cosas que son urgentes que tengo que atender y las atiendo ahora y otras que necesariamente no puedo atenderlas o podría postergar para adelante. Yo creo que lo que procede, aparte de aprobar el informe es que lo conozcan. Yo no soy doña Laura, ahora que usted sigue en uso de la

SINAES 296
AUDITORIA INTERNA

palabra, sí, ¿ellos conocieron, cuando conocieron ese documento? porque de alguna u otra forma habrá algún tipo de reacción, en el sentido de que habrá algunas cosas que se plantearon, que estamos atendiendo, a lo mejor no con la velocidad que se requiere, pero que se están atendiendo. Geovanni planteaba que ahí hay una serie de cosas que están planteándose y que no necesariamente se han sistematizado por escrito. Alguien te podría decir lo que no se escribe no existe, pero vamos a tener la posibilidad de poder reaccionar en qué aspectos hemos avanzado y en qué aspectos a lo mejor estamos rezagados, porque lo que buscamos es la mejora. Auditoría lo que nos permiten es identificar problemas y mejorar el funcionamiento nuestro, de tal suerte que, el mensaje para las compañeras, tanto del financiero como TI, es que efectivamente estamos trabajando y están haciendo las cosas bien con los recursos que tenemos. Si hubiese más recursos, a lo mejor hubiéramos avanzado con mayor celeridad. Entonces, lo que corresponde ahora, doña Laura es efectivamente, poner la atención a aquellas oportunidades de mejora y ver por dónde es que estamos transitando. Y hay que imprimirle más velocidad o no, o incluso recursos, que es un tema. Es preocupante en este momento porque no los hay. Pero lo que es cierto es que es un documento que nos permite seguir avanzando y de una mejor forma. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias don Francisco, yo coincido con la visión suya, primero que nosotros de oficio tenemos que hacer esta auditoría externa de contabilidad y cumplimos conforme. Y yo creo que sí, que hay que tener una visión positiva del trabajo que se hace en SINAES, porque efectivamente, con pocos recursos SINAES desde el 2019, ha venido realmente haciendo una unidad que no existía, que es toda el área de servicios de apoyo a la gestión, que ni más ni menos, tiene que ver con leyes nuevas en Costa Rica, con solicitudes nuevas que ha hecho la Contraloría, y para mencionar aquí solo dos ejemplos. Está el tema del marco COBIT para TI y para ponerles otro ejemplo, todo el tema de proveeduría. Entonces, cada una de esas áreas que, además, con la excepción de algunas áreas, son unipersonales, requiere un gran trabajo.

Yo creo que aquí se presentaron dos temas, el tema de la contabilidad y el tema de TI.

Y, yo también quisiera señalar que, de parte de la Dirección Ejecutiva, que estas dos áreas pues cuentan con todo el apoyo de parte de la dirección y de Andrea como ustedes lo vieron. Entonces es un trabajo que bueno, en las organizaciones ningún trabajo está finalizado, nosotros somos una agencia de acreditación que justamente creemos en los procesos de mejora continua y eso es lo que nosotros estamos haciendo.

Toda la parte de documentación, efectivamente, lo aclaró Andrea, que hay que ver cómo distribuimos esos recursos, porque solo los servicios de apoyo a la gestión están levantando procedimientos desde el 2020 en un gran proyecto, que es nuestro manual de procedimientos, que está ahí, que tiene que actualizarse.

Don Francisco, en realidad, sobre este informe, ustedes como Consejo lo dan por conocido, es una auditoría externa y eso es lo que tendrían que tomar como acuerdo. Puede haber otro acuerdo en el que, por favor, ustedes nos solicitan en virtud de esta auditoría, un plan de trabajo y responderles a ustedes, incluso tal vez cosas o detalles que el mismo Geovanni quizá no tuvo tiempo para hacerlo y recordarles que el PETIC finaliza este año. Entonces, ese balance se termina este año y ahí tenemos alguna posibilidad, entonces tal vez de que tomen dos acuerdos que en virtud de este estudio

se les solicita a la Administración revisar las recomendaciones y hacer una contrapropuesta para presentar al Consejo Nacional de Acreditación.
Tal vez, don Francisco, si me lo permite, muy respetuosamente, recordar que los Planes Anuales Operativos se presentan anualmente al Consejo y son también aprobados por ustedes. Ustedes los revisan entonces nada más, para hacer esa esa aclaración. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias a usted, Laura. Bueno, entonces sería esa dirección, la aprobación. Creo que, doña Lady lo había redactado de una muy buena forma, lo que tiene que ver con el punto dos, porque el punto primero sería: se acuerda dar por recibido los resultados de la auditoría externa, financiera y tecnológica del año 2022. Ese sería uno.
El otro es efectivamente instruir a la administración o a la dirección ejecutiva o Administración General, para que a partir de los de los hallazgos encontrados en el informe de auditoría externa generar las condiciones para poder dar respuesta al mismo y atender lo que no sea atendido. Ahí podríamos buscar una reacción importante, porque lo que es cierto es que yo no dudo de que hay algunas cosas que ya están en proceso y algunas otras que todavía no están. Pero eso serían las dos partes del acuerdo. Doña Lady y luego doña Marta. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Yo creo que aquí lo importante, por lo menos, como yo lo conozco desde la gestión y es que se presente un informe o un plan de gestión del riesgo en el orden que aparece ese riesgo planteado del más alto al más más bajo riesgo. También, un informe de avances que se haya tenido en relación con esto que se reporta pero que no fueron auditados, por lo tanto, no aparecen en ese informe y que son considerados avances como algunos que menciona Geovanni, ahora que hablaba.
Entonces, básicamente eso serían dos puntos que yo diría que habría que poner. También, en atención a lo que usted mismo ha indicado, don Francisco, poner un plazo, porque sería importante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exactamente. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Yo quiero llamar la atención a los plazos, si no tenemos plazos y los plazos reales, no seamos románticos en el momento de planificar, porque somos demasiado románticos. Y quería decirle a doña Laura si usted se refiere a lo que yo dije, una cosa es muy diferente, el informe del PAO anual, a una evaluación anual del plan estratégico son cosas totalmente distintas. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Kattia, Adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Buenos días a todos. Les quería hacer una recomendación en el punto uno del acuerdo, donde dan por conocido y recibido el informe. Agregar, "el cual contiene una carta de gerencia que dice que…", eso es sumamente importante porque la carta de gerencia es la que nos da ese sello de que estamos bien. Entonces, como eso va directo para la contabilidad nacional, que de una vez se indique que la carta de gerencia salió bien, que eso al final es lo recoge lo que realmente tenemos o hacemos. Esa era la recomendación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, tenemos que buscar la forma como redactarlo. Adelante, doña Laura.

299
SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si, mi pregunta es, si tienen que salir dos acuerdos, porque uno va para contabilidad y el otro es una instrucción para nosotros, entonces no sé es una duda de forma, lo que tengo en estos momentos de Kattia y Marchesi, porque la verdad no sé cómo se ha hecho en otros momentos.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Yo pensaba en el mismo acuerdo, dos viñetas separadas. No siento que le vaya a perjudicar a Contabilidad Nacional, que se le gira esa instrucción a la Administración.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Yo lo que pienso, es que si se pueden hacer dos acuerdos sería oportuno, porque para qué decirle a la contabilidad lo que consideramos que hay que hacer a lo interno, incluso podría ser como una alerta y no necesariamente es oportuno que la que la parte externa conozca las alertas. Entonces lo que tenemos que hacer es tener, dar por recibido el informe, y por supuesto que hacer señalamiento de la carta gerencia, que es muy importante para contabilidad, yo considero que sería oportuno que fueran dos acuerdos diferentes, pero es decisión de ustedes. Puede ir en uno mismo. Claro que sí. Pero para los efectos de lo que nosotros consideramos que es oportuno y que es de interés interno y que no tiene porque estar publicado, porque eso se publica y toda la contabilidad, entonces sería mejor dejándolo solo para lo a interno.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, Yo creo que debería ser de esa forma. Doña Laura, me parece que lo más conveniente y que yo plantearía en el acuerdo dos puntitos: Uno es dar por conocido y recibido el informe de la Auditoría Externa, Financiera y Tecnológica el año 2022 y mostrar satisfacción. Yo no sé cuál es la palabra por la carta de gerencia remitida en el informe o comprendida en el Informe de la Dirección Financiera y Tecnológica del año 2022.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Si, voy a conversarlo con Marchessi, para darle la mejor redacción.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pero que vayan separados, porque una de darles por recibido, y lo otro es el beneplácito de tener una carta de gerencia, esa es una. La otra es efectivamente, un acuerdo dirigido hacia la Administración, doña Laura, en la cual que se deriva el de la auditoría externa, financiera y de tecnología del año 22, una instrucción a la Administración o la directora ejecutiva, donde se plantee la necesidad de un plan de gestión del riesgo, el informe de los avances mostrados en relación a las auditorías anteriores. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Con respecto al primer acuerdo, totalmente en sintonía. Con respecto a este segundo, a mí me gustaría que incluyéramos en ese acuerdo también, lo que parece ser de parte nuestra sea trasladarle a la Administración, primero que nada, nuestra satisfacción por el resultado del informe, porque, como ya lo hemos dicho varios, es un informe muy positivo que refleja la realidad de la institución y yo quisiera que eso quedara y manifestar, el tema nuestro, sobre todo con respecto a los resultados generales. Y segundo, eso sí, entonces ahora solicitar a la Administración que nos haga un informe de aquellos elementos que consideren deben ser modificados en el plan de trabajo para resolver, atender los temas prioritarios que se plantean ahí a nivel de riesgo. Pero, que si quedaran esos dos elementos, porque si no, no va a quedar eso que ya doña Sonia lo planteó, lo planteó Francisco y yo creo que todos estamos de acuerdo que el

informe en sí, es positivo y que por tanto refleja un buen trabajo que se ha venido desarrollando en esas áreas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Incluso en ese mismo, el asunto es que haya un acuerdo específico y concreto que vaya a las instancias que tiene que ir respectivas, que tiene que ver con ese por conocido y recibido el informe y la satisfacción por la carta de gerencia. Ese va exclusivamente a las instancias internas o a lo interno y va a la instrucción, pero adicionalmente yo le colocaría esos dos que le mandamos a lo externo, es decir, se da por conocidos, satisfacción carta gerencia, satisfacción del informe interno y el informe de avance de cumplimiento como instrucción a la Dirección Ejecutiva, para que quede constancia en lo interno de que efectivamente, se manda hacia fuera lo de la carta gerencia y todo lo demás. Doña Lady y luego Marchessi.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Tal vez, la misma doña Laura nos puede indicar cuándo es oportuno la entrega de este informe para incluir el plazo en el acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exactamente. Doña Laura tiene la palabra. En términos de plazos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, don Francisco eso me gustaría verlo con Andrea, como es responderles, entonces es una contrapropuesta del plan, pues me parece que en todo caso para hacerles eso puede ser un mes, creo que es tiempo suficiente, porque es para presentarles a ustedes la propuesta de lo que se va a hacer.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero un mes yo lo veo cortito, Laura con todas las cosas que están haciendo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Pero es que no es para resolver, es para plantearles a ustedes el plan.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo estoy clarísimo, pero eso requiere que ustedes se reúnan, vean como están, cuál es el estado de la cuestión.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Entonces pongamos dos meses.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, entonces, de acuerdo que eso iría en el acuerdo completo. ¿De acuerdo?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

¿Serían 60 días hábiles?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, está bien.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, procederíamos a votar los dos acuerdos y le damos firmeza a los acuerdos. El primero, repito, va para las instancias externas, que tiene esos dos puntos, que es dar por conocido y recibido el informe y la satisfacción por la carta de gerencia. Y logremos una mejor redacción. Entonces, los que estén a favor de manifestarlo. Gracias. Y yo quisiera que le diéramos firmeza por cualquier cosa. Gracias.

Se conoce el Informe de los de resultados de la Auditoría Externa Financiera y Tecnologías de Información del año 2022

CONSIDERANDO QUE:

1. Los artículos 52, 90, 91, 93, 94 y 95 de la ley № 8131 de fecha 18 de noviembre de 2001 denominada Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
2. Las normas internacionales de contabilidad (Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público - NICSP, Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF).
3. Decreto Ejecutivo N° 32988 de fecha 31 de enero de 2006, denominado Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
4. Artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 35535 de fecha 16 de octubre de 2009, denominado Reglamento de Organización de Funciones de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
5. En conformidad con la Directriz "Lineamientos a seguir por los entes Contables Públicos en el envío de información auditada por Auditorías Externas y Estudios Especiales de Auditorías Internas relacionados con Estados Financieros".
6. La solicitud del Consejo Nacional de Acreditación de la importancia de realizar la auditoría externa con el fin de conocer el estado de las finanzas y del Sistema y Tecnologías de Información del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido y recibido el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros y el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2022 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
2. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 3. **Plan para atender las recomendaciones y riesgos que se exponen en el informe de la Auditoría Externa.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Un segundo acuerdo, donde además de esto, se planteé la satisfacción del informe y la necesidad de que se instruya, de que exista un informe de avance y el plazo que hemos establecido de 60 días. Eso serían los cinco puntos del segundo los que estén a favor de manifestarlo. Le damos firmeza. Muchas gracias.

Se conoce el Informe de los de resultados de la Auditoría Externa Financiera y Tecnologías de Información del año 2022

CONSIDERANDO QUE:

1. Los artículos 52, 90, 91, 93, 94 y 95 de la ley № 8131 de fecha 18 de noviembre de 2001 denominada Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
2. Las normas internacionales de contabilidad (Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público - NICSP, Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF).
3. Decreto Ejecutivo N°32988 de fecha 31 de enero de 2006, denominado Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
4. Artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 35535 de fecha 16 de octubre de 2009, denominado Reglamento de Organización de Funciones de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

5. En conformidad con la Directriz "Lineamientos a seguir por los entes Contables Públicos en el envío de información auditada por Auditorías Externas y Estudios Especiales de Auditorías Internas relacionados con Estados Financieros".
6. La solicitud del Consejo Nacional de Acreditación de la importancia de realizar la auditoría externa con el fin de conocer el estado de las finanzas y del Sistema y Tecnologías de Información del SINAES.
7. La presentación realizada por parte del equipo de los Auditores Externos.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido y recibido el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros y el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2022 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
2. Agradecer al equipo de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión los esfuerzos realizados para atender los requerimientos en relación con la Auditoría Externa.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva un plan para atender las recomendaciones y riesgos que se exponen en el informe de la Auditoría Externa en un plazo máximo de 60 días hábiles a partir de comunicado este acuerdo.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Alejandro Camacho Vargas y el M.Sc. Denis García Aguinaga, ingresan a las 10:52 a.m.

Artículo 4. **Presentación de los Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2023.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, y pasaríamos al punto tres, que es la presentación de los estados financieros en forma de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2023. Nos va a acompañar Andrea, Alejandro y Denis.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Hola. Buenos días, otra vez.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Antes de empezar, Alejandro, Andrea y Denis, aparte de darles la bienvenida de nuevo, aunque a Denis no lo habíamos tenido en una parte de la sesión, ustedes se merecen que le expliquemos por qué no se había visto esos estados financieros.

Como ustedes saben, nosotros todavía no tenemos quorum estructural y para meter puntos en lo que llamamos sesión excepcional, tiene que venir muy bien justificado para evitar algún tipo de problema que se presente a nivel de apelación, de aprobación. Entonces, sobre la base de eso es que les habíamos solicitado la justificación.

Efectivamente, ustedes se merecen la explicación, porque ustedes trabajaron tiempo casi extra para poder terminar este informe. Por supuesto que, también estaban muy preocupados por la fecha que vence el 30 de abril, en lo que tiene que ver con la presentación. Era importante mencionar eso, que no es porque no queríamos, sino que porque es un tema de justificación. Como usted bien sabe Andrea, nosotros hemos podido en este mes solo sesionar con esta, es la segunda vez en el mes, justamente por esa, por esa situación que esperemos que hoy en la tarde se solucione.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Una vez dicho esto, Andrea, le doy la palabra a usted, Alejandro y a Dennis como consideren en lo que tiene que ver con su presentación, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Primero que todo agradecerles como siempre el espacio, agradecerle a Alejandro, principalmente. Normalmente, no puede salir en los cierres institucionales, este mes, casualmente abril nos complicó mucho la gestión, debido a Semana Santa, porque prácticamente se comió dos semanas del mes. Bueno, ya por dicha ya pudimos sacar todo lo que corresponde a los informes y a la gestión y ahí estamos coordinando con Ale para que descanse unos días, porque sí ha tenido que correr más que la milla extra en las últimas semanas.

También, agradecerle a Denis que en realidad es el gestor de tesorería en este momento ya que Pablo está en licencia de paternidad y, entonces, Denis nos está ayudando en recargo con lo que corresponde al presupuesto. Agradecerles y también solicitarles a ustedes la comprensión de que por cualquier cosita, no es el área técnica de él. Él ha hecho un esfuerzo increíble y un compromiso, él es una persona muy comprometida con el equipo. Bueno, en realidad, gracias a Dios, mi equipo es bien comprometido. Entonces, aquí vamos sacando los temas de presupuesto, estamos corriendo un montón con todas las gestiones con relación a este tema, porque al ser cierre de trimestre también hay mucho movimiento. En este caso vamos a presentar lo que es el informe de los estados financieros del primer trimestre y el informe de ejecución del primer trimestre.

Este informe de ejecución presupuestaria no se presenta a Contraloría. Nosotros presentamos a Contraloría Presupuesto cada seis meses como un informe como tal, sin embargo, al Consejo si lo presentamos de forma trimestral para que ustedes conozcan la trayectoria de cómo va la institución, este primer trimestre, como saben, y como hemos venido viendo en los estados financieros de los últimos años, el primer trimestre siempre tiene una tendencia totalmente distinta al resto del año.

El primer trimestre, básicamente lo que comprende es remuneraciones y cuando lo sumamos a los compromisos vemos un comportamiento distinto. Pero lo que es ejecución fuerte se empieza a dar a partir del tercer trimestre del año prácticamente. Ya para el cierre del mes de abril, como un paréntesis ya vemos movimiento en la partida de gastos correspondiente al pago de pares, pero en este momento, al cierre de marzo, todavía ese movimiento no se visualizaba.

Entonces, hago esta introducción, porque es un punto que siempre llama la atención que únicamente estamos ejecutando lo que es planilla, salario escolar y los contratos que en realidad la institución cada vez tiene menos contratos por la misma situación presupuestaria. La ejecución es baja, la ejecución no es distribuida un 25% en cada trimestre porque el comportamiento de la institución no es así. También es algo que es importante que tomemos en cuenta a la hora de ver los resultados.

Vamos a iniciar con la presentación contable primeramente y después vamos a seguir con la presentación financiera y después atendemos todas las consultas que nos gusten realizar. Muchas gracias.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Muy buenos días. Ante todo, agradecerles por el espacio que nos han brindado el día de hoy que es una sesión extraordinaria y agradecerle a don Francisco por el tiempo y por la explicación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Como mencionaba mi compañera Andrea, hoy traemos lo que sería los informes de estados financieros del primer trimestre. Abarca desde el 1 de enero al 31 de marzo del 2023, también el informe de ejecución presupuestaria.
Recordarles que, toda la información contable se encuentra en la página web del SINAES y se pueden encontrar desde el año 2019 en adelante. Igual que la información de las auditorías e incluso posterior a esta presentación, tanto el informe de auditoría que vieron anteriormente como este informe de estados financieros y presupuesto será cargado también a la página web y pueden encontrar también años anteriores. Recordarles que, todos estos documentos son un requisito de la contabilidad nacional, como lo mencionaba Francisco, tenemos una fecha máxima de presentación del 30 de abril del presente año, nada más pedirles el favor, aprovechando don Francisco, de que posterior a esa presentación firmar los documentos antes del 30 de abril para ser para ser posteriormente enviados, de hecho, el 28 sería porque el 28 es viernes, entonces nos quitan unos días de tiempo.
Recordarles también que, los formatos de los informes son todos establecidos por los requisitos de la contabilidad nacional. Entonces, en los informes básicamente ya vienen la estructura planificada por la contabilidad nacional, muy poco flexibles en esos casos, no pueden ser variables. Lo único que podemos cambiar es redacción y básicamente lo que la información que revelamos. Pero la estructura ya es un documento previamente establecido.
El documento es muy extenso, como anteriormente lo hemos mencionado y como ya lo han visto en otras ocasiones, sin embargo, la parte más importante sería la numérica, que es la que traemos el día de hoy y le queremos mostrar.
Un poco lo que es el comportamiento de los activos al 31 de marzo del 2023. Ese es el cierre que tenemos tanto el año 2023 como el año 2022, hacemos el comparativo y recordarles que los montos están representados en millones de colones, al menos para esta presentación, en el documento si están en colones, esto para hacer más fácil la interpretación de los datos.
En el caso del comportamiento de los activos, tenemos lo que es el efectivo y equivalentes de efectivo, que para la fecha tiene un saldo de 380 millones de colones. El efectivo equivale a todas las cuentas bancarias de la institución, incluso caja única. Vemos una importante disminución pasó de 800 millones a 300 millones, aproximadamente 400 millones de disminución que se deben a la devolución del superávit que realizamos al Ministerio de Hacienda. Esto nos impactó. Aún tenemos pendiente la devolución de otros 200 millones aproximadamente y esta cuenta de efectivo, posiblemente para la próxima presentación de junio, se va a ver también fuertemente disminuida. Las inversiones a corto plazo para el para el corte al 31 de marzo tenemos 6561 millones de colones, un aumento aproximadamente de 200 millones en comparación al año anterior. Esos 300 millones y que han aumentado se deben principalmente a los intereses ganados que hemos hecho por las inversiones. Ahí Denis que hoy nos acompaña, nos ha ayudado con todo el tema de las inversiones. Actualmente tenemos unas tasas de intereses más altas, aproximadamente del 9% o 10%, lo que nos ha dado mayor cantidad de intereses, que ha aumentado la cuenta de inversiones y posiblemente igual para el resto del año se va a mantener las tasas de intereses que tenemos y también esa cuenta fuertemente incrementada para las próximas presentaciones. Tenemos cuentas por cobrar que están conformadas por todo lo que nos debe el Ministerio de Educación Pública y lo que nos deben las universidades por cuestiones de las acreditaciones equivalen a

SINAES AUDITORIA INTERNA

1529 millones de colones. Se ve incrementada alrededor de 300 millones de colones, también producto de un decreto donde nos incrementó el año pasado un poco nuestro presupuesto, entonces también se ve aquí reflejado en los estados financieros, conforme a las deudas que tenemos con transferencias del Ministerio de Educación Pública.

En el caso de los inventarios, se mantienen muy similar al año anterior 11 millones de colones. Tenemos también otros activos que están conformados por los softwares que posee la institución y seguros que equivalen a 19 millones de colones. Y en el caso de los activos no corrientes que corresponden a propiedad, planta y equipo, que son todos los equipos informáticos y mobiliarios de oficina, equivalen a 82 millones de colones, una pequeña disminución producto de la depreciación del periodo. Tenemos bienes intangibles que corresponden a todos los softwares, principalmente a los que hemos gestionado como el gestor documental y el software de contabilidad, presupuesto y recursos humanos, que equivalen a 29 millones de colones. Igualmente, en este caso los softwares deprecian a un periodo más rápido, por eso se ve una fuerte disminución, pero corresponde a la depreciación del periodo. Tenemos también bienes en producción por 28 millones de colones. Esto es lo que hemos pagado en el proyecto de red hasta el momento está en producción, por lo tanto no, ha aumentado, no ha empezado a depreciar hasta que el software esté completamente listo para poder ser utilizado. Única vez que esté listo ya estos bienes en producción pasarían a formar parte de los bienes intangibles. El total de activos que tenemos al corte del 31 de marzo equivalen a 8641 millones de colones. Nada despreciable para una institución pequeña como nosotros, pero hay que recordar que nuestro fuerte son las inversiones a corto plazo.

Acá, vemos un poquito el comportamiento de los activos, vemos que los efectivos como lo mencionamos han disminuido, las inversiones, han ido aumentando producto de los intereses de las cuentas por cobrar, también por el decreto que afectó a la regla fiscal y las demás cuentas se mantienen muy similares a los periodos anteriores. Acá vemos un poquito el comportamiento de los mismos, las inversiones siguen siendo el fuerte, con un 76% de nuestra contabilidad de activos, seguido de las cuentas por cobrar con 18%, los equivalentes de efectivo un 5% y las demás cuentas equivalen a cero y 1% respectivamente. Seguidamente tenemos los pasivos. Recordemos que los pasivos son todas las obligaciones por pagar que tiene la institución al corte del 31 de marzo del 2023, tenemos deudas comerciales que son todas las deudas a los proveedores que se mantienen inferiores a un millón de colones, muy similar al periodo anterior. Eso significa que como institución tenemos todos los pagos de proveedores al día, no acumulamos deudas comerciales por pagar al corte. Entonces, al menos por esta parte, estamos bastante bien. Tenemos las deudas sociales y fiscales, que esa cuenta corresponde a las deudas que tiene la institución con los proveedores en cuestiones de salario escolar, aguinaldo e impuestos con el Ministerio de Hacienda, que equivalen a 53 millones de colones. Igual, muy similar al periodo anterior, esas se mantienen en pendientes generalmente no se pueden pagar porque se paga en el periodo siguiente o se pagan en el caso del aguinaldo en diciembre o en el caso de salario escolar en enero.

Entonces, se van acumulando en esa cuenta hasta que llegue la fecha para ser canceladas. Tenemos las transferencias a pagar que corresponde a la devolución que aún le debemos girar al Ministerio de Hacienda por 238 millones, devolución del superávit de periodos anteriores. Vemos que en el año 2022 no teníamos ese rubro,

pues esto se pone en un acuerdo en enero de este año y se ve reflejado hasta el 2023. Tenemos fondos a terceros sin garantías, que son todas las garantías de los proveedores por las contrataciones administrativas, por 3 millones de colones, provisiones de vacaciones que equivalen a 39 millones de colones. Una cuenta que se creó producto de las recomendaciones de los auditores y como vemos en el año anterior, no disponíamos de esta cuenta. Hasta el presente periodo se ve la afectación.
Por último, los ingresos a devengar, que son los ingresos que corresponden al Ministerio de Educación Pública, que se ven reflejados tanto en activos, como una cuenta por pagar, como nos pasivos, como un ingreso a devengar. En este caso es un movimiento meramente contable. No significa que la institución tenga una deuda con el Ministerio de Educación Pública, sino más bien significa que es una cuenta meramente contable, en caso de que haya algún cambio en los presupuestos o un ajuste o algún recorte, poder reflejar el movimiento en el periodo y para diciembre, ya una vez que termine el año, esa cuenta será saldada con saldo cero.
El total de activos al periodo equivale a 1859 millones de colones. El fuerte aumento que tenemos por el año anterior corresponde básicamente a las transferencias por pagar, que son reconocidas para el Ministerio de Hacienda.
Acá un poco el comportamiento. Tenemos las deudas que son muy similares, igual que, las deudas comerciales y sociales, las transferencias que sí se ven incrementados y los ingresos a devengar, producto también del aumento que se dio con la regla fiscal que nos permitió.
Acá, un poco también, el comportamiento de los pasivos. Nuestro mayor y nuestra mayor cuenta de pasivos siguen siendo los ingresos a devengar 82%, seguido de las transferencias 13%, deudas sociales y fiscales 3%, las vacaciones un 2% y lo que son fondos de terceros y deudas comerciales inferiores al 1%.
Por último, tenemos lo que es el comportamiento del capital de la institución. El capital no posee movimientos en el capital inicial ni incorporaciones de capital, que esas dos cuentas corresponden a lo que nos brindó CONARE y allá en el 2019 por la separación. Posiblemente no debe tener movimientos para los periodos futuros tampoco, en el caso de los resultados acumulados, corresponde al superávit o al déficit que se le llama superávit-déficit en términos presupuestarios, pero a nivel de contabilidad le llamamos resultados.
En este caso tenemos los resultados acumulados de ejercicios anteriores, que son de los años pasados, con un acumulado de 1083 millones de colones, vemos una disminución producto de la devolución que realizamos al Ministerio de Hacienda del superávit, y tenemos resultados del ejercicio que para el presente periodo tenemos un sobrante entre los ingresos y gastos por 120 millones de colones, para un total de patrimonio de 6782 millones de colones aproximadamente. Esto en grandes rasgos es la fotografía financiera que tiene la institución actualmente al corte del 31 de marzo.
Seguidamente tenemos lo que son los gastos e ingresos. Sin embargo, para no confundir los ingresos contables y presupuestarios, vamos a mostrar únicamente lo que son presupuestarios y le voy a dar el espacio a mi compañero Denis, para que los presente. Y por último, el comportamiento de los resultados del ejercicio, donde podemos ver que las cuentas se mantienen muy similar a excepción de los resultados de ejercicios anteriores que disminuyó y el ejercicio actual también ha disminuido. Eso significa que hemos tenido un poquito de más gastos y utilización de recursos que el año 2020. Acá un poco el comportamiento también e incorporación del capital sigue siendo el más fuerte, con 82%. Los resultados del ejercicio con un 16%, los resultados

SINAES AUDITORIA INTERNA

del ejercicio, pero del presente ejercicio un 2% y el capital inicial inferior al 1%. Acá ya iniciamos con lo que sería la presentación de la ejecución presupuestaria y le doy el espacio a mi compañero Denis.

M.Sc. Denis García Aguinaga:

Buenos días. Alejandro, si quieres te sigo proyectando yo a partir de acá, desde mi imagen, esto es parte de los resultados de la ejecución presupuestaria que hemos tenido.

Primero vamos a iniciar con los ingresos, este año tenemos una incorporación de ingresos adicional a lo que hemos tenido períodos anteriores y es lo que estaba comentando Alejandro.

En primer lugar, presupuestariamente habíamos previsto el ingreso de venta de servicios por 97 millones de colones. Ya llevamos un 12%, que son 11 millones que han ingresado por acreditaciones, informes de avance y demás.

La incorporación que tuvimos para este año son 708 millones, que son los superávits de períodos anteriores y todo esto lo ingresamos en el presupuesto extraordinario anterior. Hemos recibido 481 millones de parte del MEP y eso equivalente a 20% de la transferencia que está prevista para este año.

En términos de comparado con años anteriores, vemos que tenemos un poco más de ingresos en el 2023 con respecto a los dos periodos anteriores. Esto está explicado porque en enero solicitamos un poco más de transferencia, para cubrir los gastos que estaban previstos de ese mes. Por eso es que, se incrementó un poco más y hay una diferencia con respecto al 2020 y es porque en el 2020 nosotros solicitábamos la transferencia, recordaran, a partir de la ley 8256 y 8798 y, para los periodos siguientes ya esto cambió. Ahora, en términos de ejecución presupuestaria, tenemos los egresos, tenemos que en remuneraciones tenemos un poco más de incremento con respecto a años anteriores y esto está explicado por lo que Andrea nos dijo al principio, que básicamente en el primer trimestre la mayor ejecución que se ve está en remuneraciones y en transferencias, esto lo vamos a ver en las próximas gráficas.

Aquí vemos un incremento en enero, en la parte de remuneraciones para este año y eso está explicado por la incorporación del nuevo personal, en servicios especiales, esto es algo que no hemos tenido en periodos anteriores y por eso es que explica este movimiento. Si lo vemos a nivel porcentual por el objeto del gasto, remuneraciones representa un 92% de ejecución de todo lo que llevamos en el primer trimestre, luego tenemos servicios y tenemos transferencias. Estas remuneraciones representan este porcentaje, con respecto al resto de ejecución, pero cuando lo veamos más adelante en otros gráficos, veremos que la ejecución lleva un comportamiento normal con respecto a lo que está presupuestado para el resto del año y viene significando la cuarta parte de lo que está previsto. Aquí lo podemos ver en el primer trimestre tenemos un incremento en remuneraciones con respecto a los periodos anteriores y eso es lo que explica, en la parte que estamos hablando de la incorporación de personal por servicios especiales, que esto no hemos tenido antes.

En servicios hay una caída y esto está explicado porque, por ejemplo, en este 2020 teníamos todavía la realización de evaluaciones externas presenciales y antes de la pandemia todavía logramos realizar algunas. Por eso, tenemos un monto mayor que lo que tenemos en esta época y en transferencias sucede que hemos negociado hacia la baja el monto que se le transfiere al CONARE y por ello viene bajando en estos últimos periodos. A nivel porcentual, aquí está explicado lo del gráfico anterior.

A nivel de divisiones, hay una división que la que está ejecutando más que es la DEA. Y esto claramente es porque la división principal en términos del quehacer del país representa un 36%. Eso lo vemos gráficamente de esta manera y luego la siguiente es Dirección superior y gestión de apoyo. Esta parte lo que viene a explicar es justamente lo que Andrea nos dijo al principio, cuando comparamos la ejecución de lo que ha egresado de nuestras cuentas, con respecto a lo que tenemos en compromisos, vemos que, a nivel de remuneraciones la ejecución anda en un 27%, en esto no hay ningún compromiso adicional más que lo ejecutado, en transferencias igual, estas dos si lo vemos a partir de lo que está presupuestado anualmente, tiene un comportamiento normal. Estas tres son las que han tenido buena variación y aquí es importante verlo, porque en servicios es donde está la parte de contrataciones de pares y demás. Y entonces bueno, pasamos de un 2% a un 16% de ejecución si comparamos con lo que hemos dejado comprometido desde el primer trimestre para ejecutarlo en los meses siguientes.

En materiales también y en bienes duraderos también hay un incremento, pues quiere decir que, si comparamos la ejecución de egresos tal cual lo vimos en los gráficos anteriores, la ejecución es de un 20%, pero si le sumamos los compromisos llegamos a un 24%. Quiere decir que llevamos en ejecución normal de acuerdo con la planificación que se ha previsto en el PAO. Bueno, eso es todo lo que tenemos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Denis y Alejandro por la exposición. Abriremos un espacio de consultas, comentarios. Don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Un saludo para Denis y para Alejandro. Un agradecimiento por el trabajo. Yo tengo consultas y comentarios. Dos consultas: Lo que quisiera saber con respecto a la transferencia que hace falta, ¿si tenemos más o menos un tiempo en el que la misma se va a tener que ejecutar? si es en el próximo trimestre o si hay alguna idea, o ¿si eso no depende de nosotros como en periodos anteriores? Esa es una consulta.

La otra no sale de esta presentación, pero decidí hacerla en esta presentación. Tiene que ver con la presentación de los auditores. Y es que hay un hallazgo que plantearon los auditores con respecto a las vacaciones y en donde se establece de que pareciera que en algunos casos están disfrutando vacaciones por adelantado y ellos presentan una tabla en donde las vacaciones son negativas y sin embargo se están tomando. Entonces quisiera nada más un comentario con respecto a esto, para ver si realmente está pasando.

Lo otro es un comentario y una solicitud que les quisiera hacer, porque creo que la hago cada vez que se presenta esto. Yo no sé si es un copy-paste que aparece ya en los estados, cuando se habla de las remuneraciones y esto está en el segundo informe antes del gráfico número seis, en donde se comparan las principales partidas de gastos. Se dice en el caso de remuneraciones y voy a leer literalmente lo que dice. "En el caso de remuneraciones se observa una tendencia creciente, la cual refleja la aplicación de la personería instrumental y la consolidación de la estructura del SINAES". Mi comentario es que la aplicación de la personería instrumental no tiene nada que ver con esto. Uno no entiende o podría entenderse mal, que entonces por la personería instrumental entonces están creciendo. O sea, es obvio que hay una nueva estructura en SINAES que se ha venido consolidando, pero esa referencia a la personería instrumental podría generar algún malentendido y yo quisiera que por favor lo resolvamos y que lo corrijamos. Yo creo que estoy de acuerdo con que se diga a "la

SINAES AUDITORIA INTERNA

cual refleja la consolidación de la estructura del SINAES" y con eso creo que estaríamos, de acuerdo. Esas era mis consultas y mi comentario. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Yo tengo una duda Andrea y compañeros es la siguiente, tiene que ver con el informe de ejecución, yo sé que el comportamiento nuestro es lineal y por supuesto que el primer trimestre no necesariamente refleja la dinámica nuestra, sino que está más acumulada hacia el final del año. Sin embargo, me preocupa el comportamiento de marzo. En marzo hay una caída importante de egresos, es más, si yo hago el ejercicio de quitarle el efecto de las plazas por servicios especiales y plazas nuevas, sería aún mayor la caída de marzo, lo que me preocupa es que podría ser una cosa puntual, que es puntual y sólo marzo. O sí, a lo mejor podríamos arrastrarlo para otros meses.

Yo siempre estoy preocupado por el tema de la ejecución presupuestaria. A mí una de las cosas que me preocupa a mí es que nos quede al final del periodo de recursos, porque realmente está quedando, hemos minimizado, pero yo quisiera que no quedara nada, que cerremos casi en cero. Pero, entonces, me preocupa la evolución. Si se ponen a ver febrero por lo que se nos han explicado, febrero cae y marzo sigue cayendo. Me van a decir bueno, poca cantidad, pero sigue cayendo, aún en cuando con las plazas nuevas de servicios especiales. Y si yo quito ese efecto, la caída a lo mejor es muchísimo mayor. Yo no sé si tiene que ver con el tema del recorte presupuestario o con otros elementos que están jugando. Esa es una pregunta.

La otra es, en la lógica de remuneraciones, quedándome solo en ese rubro. Sé que el comportamiento es el esperado, pero yo no sé si es el esperado metiendo las nuevas plazas. Si yo me hubiera quedado con lo mismo, ¿estaría cayendo o no estaría cayendo? porque a lo mejor podría estar pasando de que remuneraciones no necesariamente nos está revelando el hecho de que hay una caída en el comportamiento de ellas. Todo lo contrario, a lo que planteaba a lo mejor Gerardo, pero me preocupa por el tema de las incapacidades, rubro de recursos que a lo mejor después nos va a salir como superávit. Esas serían mis dos preguntitas. Yo no sé si hay alguien más, creo que no, y si no, pues entonces darles la palabra a ustedes. Adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchísimas gracias. Bueno, les voy a comentar un poquito y también quiero hacerle una pregunta a don Gerardo para aclarar ¿la transferencia que usted hace la pregunta don Gerardo, se refiere a la transferencia que nosotros íbamos a hacer el superávit o a la transferencia mensual?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, la transferencia el superávit, los otros 200 millones y algo que todavía debemos transferir.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Perfecto. Bueno, para comentarles con este tema de la transferencia del superávit, como ustedes saben, este superávit estaba compuesto por tres diferentes ejercicios. Entonces, lo que correspondía al 2019 ya hicimos la devolución porque la ley nos permitía hacer apenas en nuestro presupuesto hacer la transferencia y así quedó. Ya esa transferencia se realizó y ya esa parte está lista. Con lo que corresponde al 2021 y 2022, tenemos que esperar a que lo incorporen en el presupuesto las otras entidades para poderlo hacer. Ya nosotros la notificamos, nosotros tuvimos una reunión en febrero donde participó Hacienda, participó el STAP, participó en Presupuesto

Nacional, me parece que eran varias entidades, donde sí nos solicitaban que les hiciéramos el comunicado y que ellos probablemente esto lo iban a incorporar hasta en el segundo semestre. Entonces, ya para nuestros efectos, ya nosotros hicimos la gestión que nos corresponde, claramente a eso le vamos a dar seguimiento, de que realmente se haga, para nosotros poder hacer la transferencia y no nos vuelva a afectar a los estados financieros, pero ya a esta parte se supone que se tiene que resolver en el segundo semestre del año.

Sobre las vacaciones, la consulta primero que todo, como mencionaba Ale, nosotros ya estábamos haciendo la provisión de vacaciones, que anteriormente esto no se hacía. En el mundo del personal del SINAES, existen diferentes y hay dos regímenes de salario, está el salario único y salario compuesto, dentro de las personas de salario compuesto hay diferentes cantidades de vacaciones, depende del momento en el que hayan ingresado.

En salario único, las primeras personas que ingresaron, por ejemplo, tienen 18 días. Las personas que ingresamos después del 2019 tenemos 16 días. Eso según reglamento, son los primeros cinco años en la institución, después de ahí, eso va variando. ¿Qué pasa? cuando hay un cierre institucional, no necesariamente las personas tienen la cantidad de vacaciones activas, muchas veces están ganadas por profesional, pero los períodos se asignan a partir del tiempo de cumplimiento. Por ejemplo, voy a ponerme yo como ejemplo. Yo cumplo período en octubre. A mí se me ve materializados los 16 días, el 1 de noviembre, aunque yo cumplo principios de octubre. Entonces, cuando es el cierre de Semana Santa, a mí me rebajan esos tres días. Para efectos del sistema quedo en menos tres. Cuando me asigna los 16 días quedo en 13 y cuando viene el cierre de diciembre quedo en tres, eso es como un juego dependiendo casi de la persona porque tienen diferente cantidad de días, lo que salario compuesto los de salario compuesto, por lo general no tienen este tipo de problema por la cantidad de días que ellos ganan de vacaciones en salario único, las personas que tenemos 16 días prácticamente que con los cierres institucionales, los días asignados por vacaciones anuales se gastan y ese es el rojo que se ve ahí, es por esto es porque cuando es un cierre institucional se separan operaciones, pero no necesariamente las personas tienen acreditados ya estos días de vacaciones.

Después, sobre la observación que uno realiza del documento escrito, ya lo anoté y lo vamos a corregir.

Sobre el tema de la ejecución, don Francisco. Este primer trimestre ha venido acompañado de cosas que nos han afectado mucho la ejecución, principalmente en remuneraciones. ¿Qué cosas? Permisos sin goce salario, cuando tenemos un permiso sin goce de salario que nosotros tenemos presupuestado a la persona. Por ejemplo, este año estábamos con un permiso de una plaza en que era compuesta esta persona con la que sustituye entra como salario único. Aquí hay un diferencial en ejecución. Tenemos el tema de las dietas y más o menos sin entrar en detalle de números, pero el gasto de las dietas en el mes de marzo se ejecutó menos del 30% del presupuesto y efecto que va a pasar también en el mes de abril. También tenemos el otro permiso sin goce de salario que se da en el mes de febrero. Se realiza la sustitución de esta persona, pero la persona que entra a sustituir, que es la de procesos curricular, ingresó hasta esta semana. Entonces, tenemos un tema de no ejecución de los dos salarios, por llamarlo así, que estaban presupuestados. Únicamente se está ejecutando uno en el mes de marzo y prácticamente todo el mes de abril. Abril, también vamos a tener aquí un tema de ejecución en este sentido. Tenemos incapacidades grandes,

SINAES
AUDITORIA INTERNA

prácticamente que tenemos en este momento, las incapacidades que son mayores a tres días son las que nos producen afectaciones presupuestarias. En el mes de marzo tuvimos la incapacidad de doña Laura, tuvimos la incapacidad de Carolina también y otras incapacidades que no fueron de todo el mes, pero que fueron de una semana, diez días. Y eso nos afecta en términos de la ejecución presupuestaria también.
Acciones específicas sobre este tema. Nosotros, como es conocido por este Consejo, tenemos una reunión mensual, donde le damos seguimiento de forma aparte a lo que es el presupuesto y además de cara a la gestión que realizamos con doña Laura, todas las direcciones. Tenemos un listado de proyectos en los que vamos priorizando y vamos abasteciendo y distribuyendo los recursos. En este momento, al cierre del mes de marzo, se habían liberado, liberados después de la modificación que hicimos en febrero 10 millones de colones. Estos 10 millones de colones ya los tenemos para una siguiente modificación, pero esa modificación tenemos que hacer la vía Consejo, que de hecho eso es parte del trabajo de esta semana, ir preparando la documentación de esta modificación para en el momento que haya quórum estructural, poderlo presentar y empezar a realizar las gestiones de contrataciones que así corresponda.
Entonces, estas son medidas, de hecho tenemos, una lista, la lista más grande que el monto que tenemos disponible. Entonces, a medida de como se van liberando fondos, vamos asignando, vamos distribuyendo y esto se va priorizando, porque también los tiempos de contratación son largos. Ahora, si bien es cierto, prácticamente todas nuestras contrataciones entran en el primer estrato de compra que nos faculta la ley, pero más o menos el tiempo de contratación son dos meses para cada gestión. Entonces en este momento también estamos corriendo con temas. Ahorita estamos de hecho haciendo un proceso de compra, de unas compras de TI, que tenemos que en este momento podemos realizar, que también por un tema del impacto del tipo de cambio, necesitamos gestionar todas las compras que sean en dólares y que se ejecuten esos pagos lo más pronto posible para ver cuánto nos liberan. Recordemos que el presupuesto estaba hecho a una base de 730 colones por dólar y en este momento prácticamente estamos por debajo de 550. Entonces, esto también nos permite hacer ajustes en el presupuesto, tener una expectativa de cosas adicionales que podamos realizar, pero hasta que no materializamos esos pagos, en realidad no sabemos cuánto va a ser el tipo de cambio final.
En el mes de marzo, adicionalmente, don Francisco, aunque se realizaron unas visitas de contratación de pares, la presentación al Consejo estaba programada en el último día hábil del mes, entonces ya no daba tiempo para realizar los pagos y que quedaran materializados en el mes de marzo.Ya en el mes de abril prácticamente que esta semana sacamos alrededor de diez pagos más o menos y en este momento ya nos están llegando más de estos buenos que estamos gestionando, que probablemente esto se saca a inicios de la de la próxima semana, porque también hay un trámite que hay que continuar para poder gestionar trabajando claramente en el seguimiento con los proveedores. Incluso ahorita nos están contactando mucho los proveedores para certificaciones, entre los proveedores que cuesta que nos manden facturas, aprovechamos este contacto para hacer esta gestión y si hay facturas que todavía estamos en trámite. Por ejemplo, de la parte de tecnología, nos cuesta mucho ese proveedor que tramite. Entonces ahorita igual no estamos materializando en los estados financieros, esos servicios que se tienen que dar, porque no tenemos las facturas para poderlo hacer, que son cosas que deberían de estar quedando en este mes también.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más un comentario. Muchas gracias por la respuesta de lo de las vacaciones yo me imaginaba que podía ser algo así. Entonces, yo no sé si eso habrá que hablarlo para que se haga una modificación en el informe, porque uno lee el informe de auditoría y ellos no mencionan ninguna causa, nada más lo dejan ahí guindando, un poco la conclusión que ellos hacen es que dicen que parece que se estuvieran disfrutando vacaciones, sin que existieran todavía, que se estaban adelantando el disfrute de las vacaciones. Eso es un poco lo que queda. Entonces, nada más una recomendación que no sé si una respuesta o de la forma en que se en que se deba hacer, para que eso se modifique de alguna forma.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias , Gerardo. Andrea, Adelante.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Gracias. Voy a coordinarlo con Alejandro para hablarlo con los auditores, para ver si se puede hacer ese ajuste del documento antes de presentarlo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Bueno, Andrea, creo que con eso estaríamos agradecerle a Alejandro a Denis, que está en emergente. Muchísimas gracias y buenos días.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Alejandro Camacho Vargas y el M.Sc. Denis García Aguinaga, se retiran a las 11:32 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, a nosotros nos corresponde en esta ocasión aprobar lo que tiene que ver con la presentación de los estados financieros al 31 de marzo.
Entonces votemos. Los que estén de acuerdo con la aprobación de los estados financieros, sírvanse manifestarlo. Gracias. Y si le damos firmeza, mejor, gracias.
Se conoce el Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2023.
CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil

SINAES AUDITORIA INTERNA

doce, normas 4.3.14, 4.3.15 – 4.5.16, 4.3.18.

4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido y aprobados los Estados Financieros con fecha del 31 de marzo de 2023, según la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, Contabilidad Nacional.
2. Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria con fecha del 31 de marzo de 2023.
3. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío del informe de Estados Financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional.
4. Encomendar a la Administración la incorporación de las observaciones realizadas por los miembros del Consejo al Informe de Ejecución Presupuestaria y al Informe de Estados Financieros.
5. Acuerdo firme

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 82.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, tenemos algunos procesos de acreditación y por lo menos tratemos de avanzar en uno, metimos tres, entonces empezaríamos con la decisión de acreditación del proceso 82. Ese se dio en la sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2022 del Acta 1635 y yo abriría la discusión al respecto. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, sí. Ya usted mencionó que este proceso lo vieron en la sesión ordinaria del 15 de noviembre del 2022 y los evaluadores de esta carrera fueron don el Elfer Miranda y Don Miguel Ángel Díaz Delgado y la señora Sofía Navas. El 15 de noviembre se presentó el informe final por parte de los equipos. El 18 de noviembre la carrera remite el informe y el 28 de noviembre se da la recepción de las observaciones de la carrera del del informe. Tal vez mencionarles sobre el plan de estudios de esta carrera, fue aprobado por el Consejo Universitario en junio del 2022 y se adjunta ese documento. Algunos otros datos importantes, la carrera cumple con el 100% de los estándares y un 98% de los criterios, sobre el compromiso de mejora señalan que "se considera que el compromiso de mejoramiento preliminar entregado por la carrera sí establece acciones viables y pertinentes para superar las debilidades identificadas por la Unidad Académica en su informe de autoevaluación y las visitas virtuales" y sobre sobre el informe final, la carrera señala que lo recibe, da por aceptado el proceso de evaluación y señalan al final, que es importante realizar una serie de aclaraciones con respecto al informe que no contemplan evidencias entregadas en el mismo y ampliar la explicación de algunos aspectos respecto a la universidad y de manera particular el modelo de educación que se posee. La persona gestora del insumo, señala que respecto a las observaciones que presentó la carrera, en algunas se indica que están contempladas en el compromiso de mejoramiento, por lo cual son mejoras por realizar que ellos mismos detectaron y otras indican que se incorporarán en el compromiso de mejoramiento. Y finalmente, sobre la decisión hay una recomendación de acreditación. Eso sería, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Doña Marta, adelante.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo no tengo observaciones en relación con el informe, ni con la calidad de la carrera. Me parece que es una excelente carrera y está muy bien reflejado en el informe, solo que hay un error en el nivel de logro, en la parte de desempeño estudiantil y colocan lo de población graduada de la población, ahí no debería colocarse eso, está equivocado, es para que se corrija y que el documento quede bien, y sea el desempeño estudiantil el nivel de logro. Gracias don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Muchas gracias. Yo tampoco tengo observaciones en general, nada más en relación con algo que me parece muy importante, que es el cumplimiento del compromiso de mejoramiento al ser una segunda reacreditación.
Hay 14 aspectos en ese compromiso de mejoramiento, de los cuales se logran nueve en nivel tres y aparecen cinco en nivel dos. Pero, hay algo muy interesante, yo me he dedicado a revisar básicamente, qué es lo que dice la debilidad y cuál es el nivel de logro, que se establece, porque los pares, y esto pasa también en el próximo caso, que vamos a analizar el 135, que algunos de los aspectos que una vez que se establecen, deben quedar como actividades continuas. Entonces, como para reflejar esa cualidad de continuidad, los pares están poniendo un dos, como para decir que eso nunca se termina, como que eso tiene que seguir. Entonces aparecen con un nivel dos, al menos tres de los aspectos de esos 14, que a mí me parece que deberían ser nivel tres y hay algo muy parecido, pero mucha más cantidad en el proceso siguiente. Entonces, hay algo que hay que revisar con los pares, tal vez cuando ellos están evaluando el compromiso de mejoramiento y decirles que lo que hay que ver de alguna manera es ¿cuáles fueron las metas planteadas y los indicadores y si se cumplieron o no se cumplieron y cuál es ese nivel del logro específico con un plan de trabajo que es el compromiso de mejoramiento y no pensar en que por ser actividades continuas, entonces ellos le tienen que poner un dos porque no refleja en realidad el nivel de cumplimiento. Entonces tal vez hacer esa aclaración en algún momento, pero entonces en general, perdón, yo diría que de los 14 aspectos del compromiso de mejoramiento, hay 12 en nivel tres y dos en nivel dos, lo cual me parece un alto nivel de cumplimiento también del compromiso de mejoramiento y el avance de los otros dos pendientes y a un nivel de cumplimiento general de criterios y estándares y las expresiones de los pares, pues que se debe dar la reacreditación. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia.
MAE.Sonia Acuña Acuña:
Totalmente de acuerdo con doña Lady. Yo creo que no es la primera ni la última vez que nos pasa esto, porque es un proceso continuo, le ponen un dos cuando no me parece justo, sería un 3 y hacia futuro en un proceso constante, entonces yo creo que eso nos induce a veces a error. Me parece que es un buen proceso, digámoslo así, llevado a cabo por la carrera. Si bien el plan de estudios se implementa en este año en el 2023, ellos afirman que no pudieron constatar si estaba completo, etcétera. Sin embargo, se reunieron con Curriculistas y pues hicieron algunas observaciones, que

SINAES AUDITORIA INTERNA

sabemos que es un proceso que no termina, siempre de mejoramiento en ese plan de estudios y ellos hicieron las observaciones que consideraron.

El cumplimiento del compromiso anterior, me parece también muy positivo. Me preocupa un poco, ¿qué les vamos a pedir a ellos aunque decidiéramos reacreditarla? por cuanto habría que observar todo lo que se plantearon ellos en esa gran cantidad de páginas de observaciones al informe final de pares. Son como 13 páginas, algunas, como bien lo apuntó doña Laura, dice se incluirá, se incluirá, pero hay otras que no, entonces yo creo que habría que hacer ahí una revisión detallada para no pedir algo que se considera que ya ellos lo lograron. Por lo demás, me parece que es muy positivo y yo estaría de acuerdo con su reacreditación. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Primero, me parece también que el informe es muy positivo. También estoy de acuerdo en aprobar la reacreditación. Tengo aquí algunas anotaciones sobre la presentación que hicieron los pares en su momento. En primer lugar, consideraron que esta carrera de bueno debe avanzar en la puesta en marcha de su nuevo plan de estudios, que, como bien decía doña Sonia, apenas se está implementando. También, indicaron que se debe fortalecer la investigación que se hace, pero de manera poco sistematizada, que se debe divulgar los procedimientos y protocolos de régimen estudiantil, o sea, derechos y deberes, ya que sí existen pero no son conocidos por los estudiantes suficientemente. Y mejorar la inclusividad por medio de recursos digitales ya que tienen rezago en este aspecto. Una cosa positiva es que el estándar 28 y 30 que ahí aparece, no cumplido, al final se aclaró que sí, que sí se cumplía. Así que en términos generales son pocos los aspectos que los pares pusieron el énfasis para entender y sí me parece que el informe es muy positivo. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. De acuerdo con el criterio de los compañeros. Una carrera que tiene un desempeño y un informe positivo. A veces hay cosas en los informes que generan dudas, porque pareciera que fueran contradictorias. Cuando se habla de los elementos que están pendientes del compromiso de mejora anterior, específicamente en el plan de estudios, que se pone parcialmente logrado. Pero, ellos en las recomendaciones, en la columna que sigue, dice "rediseño el plan de estudios".

Entonces, cuando uno ve eso, dice ¿qué significa si es un plan de estudios que fue rediseñado? No sé si se refiere específicamente al tema de materiales en otros idiomas que hace falta, porque también no hay claridad en eso. Entonces, lo pongo como un elemento, porque a veces en las presentaciones probablemente a uno se le escapa o no se habla de eso, pero cuando ya uno ve nuevamente el informe aparece así.

Con respecto a lo que plantea Sonia, de ¿qué solicitar? Bueno, pareciera que es un elemento al que tenemos que ponerle obviamente mucha atención a la hora de tomar el acuerdo. Ellos, los pares en el insumo perdón, se presenta una lista, de elementos que ellos recomiendan que se incluyan en el compromiso de mejora, algunos de los cuales yo creo que debieran, debiéramos nosotros plantearlo, sobre todo porque tienen que ver con elementos que se mencionaron en el informe, uno es el Plan Integral de investigación, digamos el último de los elementos que tiene que ver con investigación.

Yo creo que es muy importante que quede y crear un plan integral de investigación que prevea y ponen cinco o seis cosas ahí.
Otro que me parece importantísimo que aparezca es generar incentivos y mecanismos para mejorar el desarrollo profesional de los docentes, así como la evaluación formativa. Me parece que es fundamental que quede.
Otros que pareciera que no son tan necesarios porque son probablemente temas que no debieran ser, necesariamente incluidos en un compromiso de mejora, por lo que hemos hablado en otros casos. Yo creo que, insisto, en algún momento va a tener que hacerse esa acotación que decía Sonia, lo que dicen los pares más la respuesta de la universidad y poder decir entonces bueno, la universidad está planteando que si bien es cierto los pares dicen A mi respuesta es B y entonces no lo vamos a incluir o sí lo vamos a incluir, pero por los momento lo que tenemos en este caso, es esa tabla de mejoras o ampliaciones que yo diría que las revisáramos y que seleccionaremos unas seis o siete elementos que están ahí dentro de las áreas más importantes como plan de estudio e investigación.
Hablan de derechos de personas con discapacidad, que yo creo que ese es uno importante porque lo mencionaron también los pares evaluadores y la importancia de que eso aparezca más desarrollado. Pero ahí vamos a tener que hacer un trabajo de selección como lo hemos hecho en casos anteriores. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Yo, igual que ustedes, estoy en la misma sintonía. Creo que hay que reacreditar esta carrera y me parece sí que el compromiso de mejora, habría que afinarlo en el sentido que está planteando Gerardo. A mí me llamó la atención mucho lo que tiene que ver con el crear un plan integral de investigación que obviamente se deriva de los estándares planteados. Pero efectivamente, si nosotros pudiéramos todo eso a todas las carreras, pues tendríamos una posibilidad de un desarrollo de la investigación grandísima, si cumplieran. Me llama la atención la atención que esos cinco o seis puntos establecen ese plan integral que, repito, se deriva de los estándares. Pero de acuerdo con ustedes, en el sentido de que tenemos que acreditar o re acreditar la carrera. Doña Sonia. Adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Me preocupa sobremanera este asunto de que se le va a solicitar a ellos. Ahí, hay 55 líneas que piden los pares, 55 líneas adicionales al compromiso de mejora. Entonces digo yo, ahorita nosotros nos podemos poner viendo las 55 para ver qué se incluye y que no se incluye, vuelvo a caer en lo mismo. O sea, nosotros necesitamos ese cruce de información entre lo que ellos plantean y lo que los pares plantean. O sea, es algo reiterativo que siempre lo digo una y otra vez. O sea, a nosotros, creo yo, no nos correspondería hacer eso. Eso pienso, porque simplemente es cotejar, es cotejar una cosa con la otra. No hay que emitir mucho criterio al respecto, y nosotros tendríamos muy claro eso, porque son 55 contra 13 páginas que plantea la carrera, de que si, de que no, etcétera. Entonces nosotros ahorita podemos tomar la decisión, pero ese cotejo debería ser discutido hasta previo, me parece a mí.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sonia en realidad hay 14 puntos que son las recomendaciones que hacen los gestores o el gestor. Que en realidad es un resumen, tal vez de todas esas que vienen ahí en el documento. Sin embargo, como decía don Francisco, solo ese último punto de esos 14, que incluye infraestructura física y tiempo para profesores y todo eso, pues de alguna manera es el nicho. Así como hay otros, que son cositas pequeñas que no vale

SINAES AUDITORIA INTERNA

la pena que estén. O sea, en realidad hay que estudiar de esos últimos 14 puntos que siempre viene con algunos cheks, pero bueno, yo lo que hago es que para contarlo lo paso a punto a una numeración y me dan 14. Entonces es sobre esos 14 que hay que finalmente sacar tal vez los ocho o diez más importantes, de manera que la tarea es menor. Pero a mí me parece, que eso lo pueden hacer los gestores, porque son conocedores de todo el tema. Y si no, pues se hace por parte del Consejo. Yo estoy de acuerdo, desde luego, en re acreditar esta carrera solamente. Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo veo, don Francisco, que ya este esfuerzo lo hizo la gestora, en esos temas que señalaron don Walter y yo sintetizaría en: Recomendaciones curriculares de gestión del currículo, de gestión de la carrera y de Investigación. Punto. Son cuatro grandes áreas en donde se colocan algunos aspectos y ya, no es tan difícil, pero ya hicieron ellos el esfuerzo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Básicamente, lo que acaba de decir doña Marta en realidad son 12 puntos y tienen que ver con esos cuatro aspectos que se podrían ir como en cuatro grandes recomendaciones. Y también hay una, de los estudiantes, pero que es institucional, que es de la división estudiantil de la universidad y no es exactamente para la carrera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, entonces procederemos a votar el proceso 82. Los que estén de acuerdo con la acreditación del proceso 82. Sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Y si le damos firmeza, sería mejor gracias, para poder comunicar.

Perfecto. Yo dejaría la sesión hasta aquí, nos quedaron pendientes dos procesos y faltan cinco prácticamente para las doce. Entonces cerraríamos la sesión. Marchessi. Gracias.

Los siete miembros presentes votan unánimamente a favor de la acreditación del proceso 82.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración Educativa, Universidad Estatal a Distancia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 25 de abril de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la administación educativa contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados y las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Priorizar la ejecución inmediata del rediseño del plan de estudios (asegurando que: las asignaturas se encuentren de acuerdo con el estado del arte, se brindan recursos didácticos en otro idioma, se articula la evaluación con los procesos de enseñanza aprendizaje, se incorpora la evaluación de las giras, se incorporan seminarios de investigación educativa y de la administración, se incentiva la titulación y la internacionalización del currículo).
   - Favorecer procesos de comunicación sincrónica por medio de las herramientas disponibles, para dotar a los estudiantes y egresados de información oportuna.
   - Incorporar talleres para los estudiantes, que les permitan el conocimiento de otros contextos y el impulso a convenios internacionales que les aporten nuevas experiencias de participación.
   - Fortalecer estrategias para dar a conocer la Dirección de Asuntos Estudiantiles e involucrar al estudiantado en las decisiones centrales de la carrera.
   - Generar incentivos y mecanismos para mejorar el desarrollo profesional de los docentes, su evaluación formativa y, la mejora de las estrategias didácticas.
   - Incluir dentro de las temáticas de capacitación y formación del personal administrativo, derechos de las personas con discapacidad, legislación costarricense, lenguaje de señas o lengua de signos.
   - Crear un espacio propedéutico para estudiantes y profesores, que les permita conocer cuáles son los criterios y los métodos de evaluación en el contexto de la UNED.
   - Crear un plan integral de investigación, que prevea 1) carga horaria de exclusividad para investigar, 2) infraestructura para la investigación, 3) estancias posdoctorales en la universidad, 4) equipos de investigación consolidados desde la carrera, 5) convenios específicos de producción científica, 6) diseño de proyectos de investigación y, 7) becas para fomentar la investigación científica de los estudiantes".
   - Sistematizar la información acerca de los graduados, con rigor científico y que permita la recolección de datos para la toma de decisiones.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 25 de abril de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 25 de abril de 2027.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
12. Acuerdo firme.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y CUATRO DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y ONCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1. **Juramentación de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy buenos días tengan todos ustedes. Hoy retomamos las sesiones ordinarias, pero previo a esto, el compromiso para que puedan ser ordinarias es que contemos con el quórum estructural.

En días pasados, afortunadamente recibimos la nota de CONARE, donde ya hay elección de una compañera, que nos va a acompañar durante un buen periodo en el Consejo. Por lo tanto, procedo a leer la nota que nos remite Conare y la nota dice lo siguiente:

"Estimado señor, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión número 14- 2023, celebrada el 25 de abril de 2023.

En el artículo cinco, inciso e titulado Representaciones. Considerando que mediante oficio R. 589 2023 del 24 de abril del 2023, suscrito por el Rector Emmanuel González Alvarado, de la Universidad Técnica Nacional, propone como nueva candidata a la señora María Eugenia Venegas Renauld, para la representación de Conare, ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Se acuerda. Por tanto. Designar a la señora María Eugenia Venegas Renauld, portadora de la cédula de identidad 1-0408-0427, para que represente al CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación del Sinaes. Acuerdo firme"

Nos facilitan el número de la señora Venegas para que nosotros la contactemos. Esa fue la nota oficial que nos manda CONARE, haciendo el nombramiento.

Una vez dicho esto, doña María Eugenia procedo a la juramentación y de acuerdo al artículo 194 del juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, yo procedería a juramentarla y si gusta nos ponemos de pie.

Juramentación:

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Sí, juro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si así lo hiciereis, Dios os ayude y si no, Él y la patria os lo demande.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Eso sería. Muchísimas gracias, doña María Eugenia, esa sería la juramentación y la bienvenida oficial que yo quisiera darle en nombre del Consejo Nacional de Acreditación, en nombre de los funcionarios del Sinaes, también agradecerle, por supuesto, que nos acompañe en esta aventura de seguir mejorando o coadyuvando a la mejora de la educación superior, pública y privada de este país, de tal suerte que le doy la más cordial bienvenida y a partir de ahora ya es una representante más, en este caso de las universidades públicas y conforma por supuesto con todos los derechos y deberes en lo que tiene que ver con el Consejo Nacional de Acreditación, y entonces estaríamos por concluir la primera fase. Yo no sé si quiere referirse a alguna cosa y como le dije anteriormente, estamos abiertos a poder colaborar para con usted y en todo lo que usted considere conveniente y necesario, desde lo que pueda parecerle a usted trivial, pero no se preocupe, todos empezamos una primera vez con una serie de dudas y pues avanzamos hasta donde estamos hoy, algunos con un segundo período en lo que tiene que ver con la conducción de esta organización. Entonces le daría la palabra doña María Eugenia, si usted considera conveniente referirse a alguna cosa.
Creo que se desconectó, tiene como algún problemita de conexión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Marchessi ¿Le puede ayudar, doña María Eugenia?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí, claro. Voy a llamarla.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Démosle un minutito y, si no, procedemos ya con la aprobación de la agenda que procede. Procedamos nosotros, esperamos que ella se vincule de nuevo con la reunión.

Tomar en cuenta que el nombramiento de la Dra. María Eugenia Venegas es por 5 años y rige a partir de su juramentación, siendo así corresponde su periodo de nombramiento del 28 de abril de 2023 al 27 de abril del 2028.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1662.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos entonces a la aprobación de la propuesta agenda 1662. Es un poco pretensiosa la agenda del día de hoy. Probablemente, no alcancemos todos los puntos. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es una consulta. Buenos días. Es una consulta en relación con el punto 5.1.1, que es proceso 135. ¿Ese no es conglomerado, verdad? ¿Aunque son carreras distintas? Porque en la otra, en la 143 cuando se habla del punto 5.5, inclusión del conglomerado 43 -48, ahí se aclara que es conglomerado, arriba no se aclara si es conglomerado. Y es que me preocupa porque son carreras distintas. Debería ser un conglomerado y ¡porque está en un solo proceso 135? ¿soy yo la que estoy equivocada? Es que no comprendo la diferencia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si gusta, doña Laura nos aclara.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Hola, buenos días a todos. Tal vez, doña Marta, el proceso 135 es una decisión de acreditación y esta carrera incluye un bachillerato y una licenciatura y un bachillerato y una licenciatura en enseñanza del inglés. Es un solo proceso. Puedo verificar si

siempre se incluyó como un conglomerado. Pero ¿usted hace una pregunta sobre un punto siguiente?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que debería estar claro si es conglomerado o no es conglomerado. Eso es lo que quiero decir, porque para mí el 135 es un conglomerado, porque uno es preescolar bilingüe y el otro es enseñanza del inglés. Son carreras distintas. Tendría que ser un conglomerado.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora, es un conglomerado, se denomina así conglomerado de carreras.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Entonces, aclararlo ahí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Sí. Buenos días otra vez. Es una consulta también en el punto 5.3, sobre el proceso 126. Yo recuerdo que es una discusión que habíamos tenido hace bastantes sesiones, ya que lo habíamos traído a discusión y una de las dudas que se había presentado, era por qué en algunos casos se habla sólo de licenciatura y en otros de bachillerato y licenciatura de esa misma carrera. Eso se envió a consulta, para que luego se trajera nuevamente a agenda, pero en la agenda, dentro de los insumos vuelven a venir exactamente los mismos y no viene la aclaración. Entonces no sé qué pasó, si es que faltan insumos o si se va a dar verbalmente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo en la mañana le indiqué a Marchessi, que en ese punto del proceso 126 y la solicitud de unificación que se hace, hay un insumo adicional que me parece que no está, pero sí se había enviado de parte del equipo técnico. Es donde se aclara, todo el histórico, cuáles son los antecedentes y cuál es la solicitud. Pero además esas carreras y efectivamente en algún momento se llamaron bachillerato y licenciatura y luego se pasaron a llamar solamente licenciatura. Entonces, lo que se busca es unificar esas sedes para que se sometan a acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero, la respuesta es que hay un insumo adicional.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Hay un insumo adicional que, por alguna razón, tal vez Marchessi lo podría aclarar. Ya lo subió Marchessi. Ya lo verificamos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Bueno, yo no sé si hay alguna otra duda sobre la agenda. Si no, pediría votarla. Los que estén a favor de la aprobación de la agenda, sírvanse manifestarlo. Doña María Eugenia, ¿usted se abstiene?

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Yo creo que doña María Eugenia, todavía está congelada.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, pasaremos al siguiente punto. Marchessi ¿usted le sigue ayudando?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, claro. Estoy comunicándome con ella.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1662.

SINAES AUDITORIA INTERNA

1.	Juramentación Dra. María Eugenia Venegas Renauld.
2.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1662.
3.	Aprobación Acta 1656, 1657, 1658.
4.	Informes
	5.1.1. Presidencia
	5.1.2. De los Miembros
	5.1.3. De la Dirección
5.	Procesos de Acreditación
	5.2. Decisión de Acreditación:
	5.2.1. Proceso 135 - Sesión Ordinaria 9 de diciembre de 2022, Acta 1642.
	5.2.2. Proceso 143 -Sesión Ordinaria 4 de noviembre de 2022, Acta 1632.
	5.3. PCPE:
	5.3.1. Proceso 32
	5.4. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126
	5.5. Solicitud de prórroga de la acreditación de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC.
	5.6. Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48.

Temas tratados: 1. Juramentación de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld. 2.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1662. 3. Aprobación de acta 1656. 4. Aprobación de acta 1657. 5. Aprobación de acta 1658. 6.Informes. 7.Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 135. 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 143.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. PCPE del proceso 32. 2. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126. 3. Solicitud de prórroga de la acreditación de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC. 4.Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48.

Artículo 3. **Revisión y aprobación del acta 1656**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Gracias. Tenemos tres actas que aprobar y una es una sesión ordinaria y las otras son excepcionales. De las excepcionales, quiero recordarles que muchos de los acuerdos fueron acuerdos firmes. Para que lo tomemos en consideración. Doña María Eugenia, ¿usted me pidió la palabra? Adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

No, es que es intermitente. Tal vez Don Francisco, si le aconseja Marchessi, que se conecte por el teléfono. Porque me imagino que ya está preocupada porque avanza la sesión y ella no está.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, vamos con el Acta 1656. Entonces abro la discusión al respecto. Si no hubiese comentarios, procedemos entonces a votar el acta 1656 y los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Don Francisco. Disculpe. Yo me abstengo porque no estuve en esa sesión.

Se aprueba acta 1656 con la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, por no haber asistido a la sesión anterior y con las abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, por no haber sido nombrada aun como miembro del Consejo para cuando se realizó la sesión.

Artículo 4. **Revisión y aprobación del acta 1657**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
La 1657, que esa si es excepcional entramos a la discusión. Si no hay ningún comentario, procedemos a votar. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Gracias.
Se aprueba acta 1657 con las abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, por no haber sido nombrada aun como miembro del Consejo para cuando se realizó la sesión.

Artículo 5. **Revisión y aprobación del acta 1658**
Ahora vamos con el acta 1658, que también fue excepcional, virtual y excepcional. Y abro la discusión. Si no hubiese comentarios, procedemos entonces a votarla. Los que estén a favor de manifestarlo. Muchísimas gracias.
Se aprueba acta 1658 con las abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld por no haber sido nombrada aun como miembro del Consejo para cuando se realizó la sesión.

Artículo 6. **Informes**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos a informes. Hay una serie de informes, le comenté a Laura diera los más importantes hoy, pero que guardáramos la mayor cantidad para otra sesión.

1. Bueno, a nivel de informe de Presidencia, yo quería plantearles dos cosas. Una, recordarles que el 3 de mayo hay una reunión con el Viceministro de Educación, el Viceministro Académico de Educación, que habíamos pactado en una reunión doña Laura y mi persona, a propósito de la necesidad de que nos reuniéramos con el Conesup, a partir de esa reunión, donde se plantearon elementos que tienen que ver con el Conesup, salieron de una serie de tareas o puntos, que era importante empezar a conversar con el Ministerio de Educación, porque no hemos tenido un contacto como el que no hubiese querido y entonces como que se pactó para el 3 de mayo una primera reunión, conversación o exposición de lo que era y es el marco de cualificación. Se habló con doña Katalina Perera, que es la responsable en CONARE de lo que fue la elaboración, junto con otras instancias, y ella, por supuesto, estuvo dispuesta a hacer la exposición ante el viceministro el día 3 de mayo.
   La idea, es ver hasta dónde ellos tienen algún tipo de reserva o comentario en relación con marco y cualificación por un lado y, por otro lado, que tanto se acerca a la ruta de la educación que ellos han planteado. Esa es un poco la discusión que se planteó en ese momento. Doña Laura podría ampliar lo que tocamos en ese momento, pero el acuerdo número uno, para decirlo de alguna forma, fue esa reunión.
   A mí me gustaría que a don Ronald, que es el que va a atender la reunión, pues le acompañara alguien más, y no solo para que acompañe a Ronald, sino que para que estuviéramos empapados de ¿cuál es la lógica que tiene el Ministerio de Educación en relación con nosotros? que eso uno lo logra captar en las reuniones que tiene con el Ministerio, que han sido muy pocas, además. Esa es una primera cosa que quería plantearles. Doña Lady. Adelante.
   Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Nada más para decirles, que a mí me correspondió trabajar el marco de cualificación en el tema de educación especial, en el contexto del ONEI, a la par también de doña Katalina y tuvimos la oportunidad de conocer los componentes y demás y la metodología de trabajo. Y por si me quisieran considerar, para acompañar a Don Ronald sería un gusto. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, doña Lady, sería para nosotros muy grato contar con su compañía. Igual si se pudiera otra persona, pues sería ideal. Doña Marta. Gracias. Ellos tienen una visión muy particular y yo no quisiera manifestarlo, más bien que ustedes lo logren captar de la reunión de lo que fue y las dudas que ellos tienen sobre el tema de marco de cualificación. Entonces, me parece que es importante que estén presentes.

2. El segundo punto, tiene que ver con una preocupación que empezamos a discutir ayer, Kattia, Marchessi y doña Laura, que tiene que ver con la literalidad de las actas. Aquí hay una discusión que para nosotros es importante allanar, porque tenemos que tener claro ¿cuál es el alcance de la literalidad en el marco de la confidencialidad, que se deriva de la ley nuestra, declaración del SINAES? Entonces les menciono esto, porque es un tema que vamos a traer posteriormente a una discusión más profunda con ustedes, para ver cuál es el camino a tomar. En principio decidimos hacer una consulta a la Procuraduría y como abogado del Estado para ver cuál es el criterio que ellos tienen en relación al tema. Pero quería planteárselos, porque es una cuestión que está generando algún tipo de incomodidad y para que vean que lo estamos tomando en consideración.
3. Y la tercera cosa, es que yo no voy a estar ni martes ni viernes porque ustedes me encomendaron la tarea de ir a la representación entonces, yo sé que van a estar mejor, a lo mejor que con mi coordinación, pero les anuncio que martes y viernes no voy a estar. Eso serían mis informes. Yo no sé si hay alguna pregunta o informe por parte de los miembros. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Francisco, yo tengo un comentario porque no es ninguna pregunta, sino más bien ampliar un tema, a raíz de unas consultas que me hacen miembros de agencias acreditadoras en relación con la Guía de Autorización de Agencias y Reconocimiento de Acreditaciones. Doña Laura, muy gentilmente nos hizo llegar la guía y la revisé. Entonces, a mí me surge una duda y la duda es que en la introducción de esta guía no se fundamenta la acción del SINAES de autorizar agencias. Y es que se lee así, literalmente y tal cual está el título Autorización de agencias y reconocimiento de acreditaciones. Como no dice acreditaciones de carreras, pareciera que estamos diciendo acreditación de agencias también. O sea, hay un problema de redacción y esa guía debemos revisarla. Además, leyendo la legislación del SINAES, nosotros no podríamos o no tendríamos esa potestad de autorizar a ninguna agencia a hacer acreditaciones. Tal cual quedó ahí colocado, sobre todo en el apartado uno, donde lo que se coloca como fundamentación, como normativa, que fundamenta esta guía, no me da para tanto. Entonces, una sugerencia podría ser que la guía se denomine de reconocimiento como substancialmente equivalente de la acreditación realizada por otras agencias de acreditación nacionales e internacionales. Hay que acortarlo, porque es un título de una guía no puede quedar tan extenso, pero nosotros lo que estamos es, valorando esa sustancialidad equivalente, nada más. Pero nosotros no estamos autorizando agencias y creo que hay que revisarlo, sobre todo filológicamente, tal cual lo hicimos. Y sí llama a confusión la guía,

Luego, otro asunto tiene que ver con la literalidad de las actas. Y es que en todo lado la gente hace un receso en algunos momentos determinados. Lo que pasa es que nosotros tenemos que tener el procedimiento claro, de cómo se va a hacer para hacer algún receso. Si el receso solo lo puede pedir la presidencia o cualquier miembro puede pedir un receso, eso no lo tengo claro. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, primero agradecerle a doña Marta y a doña Lady por la disponibilidad de acompañarme. Eso me tranquiliza, porque la verdad es que este es un tema que sabiendo que ustedes van a estar ahí, pues no puedo estar mejor acompañado y preguntarles si consideran que deberíamos de tener una reunión el día anterior para preparar un poco la visita, el 3 de mayo es miércoles, no sé si les parece que el día de la sesión por la tarde lo coordinamos para la hora y ahí nos podemos ver. Incluimos a doña Katalina, si ella está disponible y por supuesto abierta la invitación para cualquier otra persona que nos quiera acompañar. Eso por un lado.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, ingresa a las 9:15 a.m.

Por otro lado, me parece también importante el conocer si tenemos algún mecanismo de seguimiento a los a los acuerdos, a los temas que hemos visto en el Consejo, porque a mí me quedó la preocupación por lo que nos pasó la última vez, en donde hablábamos de un tema, estábamos pidiendo información y resulta que lo que lo habíamos aprobado previamente, lo que le quería preguntar a Marchessi si tenemos alguna base de datos o algo en donde nosotros podamos consultar, sobre algún tema específico si no lo tenemos, a mí se me ocurrió uno y lo implementé, yo consulté este específico de la forma como podemos incorporar esas convalidaciones de acreditaciones de agencias y en el periodo en que yo integré las actas, que fue la forma como se me ocurrió, lo único que hice fue tomar las actas, ponerlas en un solo archivo de Word. Word tiene un excelente buscador y la verdad me quedaron todas las 104 actas que creo que son en las que me ha tocado participar y el buscador de Word es muy bueno y ahí puedo buscar temas, más bien si eso les interesa se lo puedo pasar a Marchessi, para que lo suba ahí al espacio compartido, porque me pareció que era una forma rápida. No fue nada complejo, fue simplemente integrar archivos de Word y ahí uno ya tiene todas las actas y por medio de las actas uno les llegaría a los temas.

Ese tema de la guía para convalidar las acreditaciones de otras agencias, no sé Laura ¿si usted lo compartió a todos? porque no lo vi, si no lo voy a buscar, si ya usted lo pasó ahí lo voy a buscar. Tal vez es que se me confundió y no lo encontré, pero si me interesa y lo voy a lo voy a buscar, porque me interesa también tener conocimiento de ese tema. Eso era muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Marta ¿usted levantó la mano? Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es para saber la hora de la reunión en el MEP. Y, si vamos a tener esa comparación entre lo que dice el marco de cualificaciones y la nueva ruta de la educación que está proponiendo el MEP. A mí me gustaría tener los dos documentos finales para poder hacerlo antes. Gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchísimas gracias. Me quiero referir a lo de la guía. Y lo recuerdo bien porque yo estaba en la presidencia en ese momento, en la sesión en la que se aprobó, en esa sesión que aprobamos la guía tal y como está, estábamos presentes todos los que estamos ahora, con excepción de Don Ronald. En ese tiempo todavía don Arturo era miembro del Consejo. Probablemente lo que sucede es que, por haber sido tanto tiempo, ya casi dos años, se nos olvidó, pero quedó aprobada.
Con lo que menciona ahora, doña Marta, tal vez debimos haber puesto más cuidado en el momento de ese análisis de aprobación, porque sí pueden haber confusiones en ese sentido. Lo que cabe, probablemente en ese caso sería de acuerdo con lo que está planteando doña Marta, tratar de aclarar algunas de las cosas que estén en esa guía, que puedan llevarnos a generar algún tipo de confusión, sobre todo las más fundamentales, como las que plantea usted, de ¿qué es lo que estamos acreditando en esa guía? Porque al final lo que se plantea es que agencias, hagan algún tipo de acuerdo con nosotros en donde nosotros tenemos que aprobar esas agencias, porque vea que la guía básicamente establece una serie de criterios para que esas agencias sean reconocidas por nosotros, que de hecho hay un reconocimiento, porque hay una serie de elementos entre los cuales nosotros solicitamos, que los criterios que otra agencia acreditadora tenga a la hora de aprobar acreditaciones de carreras, sean similares y tengan fundamentos similares a los nuestros. Y ya como consecuencia de eso, pues entonces, si hacemos la acreditación sustancial de las carreras que sean aprobadas.
Pero si hay un proceso en donde nosotros hacemos que las agencias presentan una solicitud para que sean, y esa palabra es la que tal vez nosotros debemos tomar en cuenta. Si la palabra es acreditados por nosotros y sean aceptados por nosotros y sean validados por nosotros. Pero si hay todo un proceso en ese sentido, en donde la agencia debe presentar un formulario que es bastante complejo, complejo en el sentido de que tiene una gran cantidad de información, cuando esa información llegue, nosotros conformamos un equipo que va a analizar si esa agencia acreditadora, repito, tiene elementos dentro de su accionar y dentro de su sistema de acreditación que nos permitan a nosotros decir con toda tranquilidad, que una carrera que está acreditada por esas agencias nosotros podamos hacer la convalidación.
Entonces yo no sé si será necesario, que tal vez en alguna sesión refresquemos ese tema y me parece que es importante que lo refresquemos para que podamos discutir ese tipo de cosas. Y si hay que rectificar algo, que todavía no hemos tenido ninguna presentación de ninguna agencia, lo hagamos a tiempo y que no nos veamos entonces en un proceso en que nos vayamos a complicar. Pero mi sugerencia es, que después de lo que ya doña Laura nos envió, tengamos la oportunidad de revisarlo para que vean exactamente lo que pide la guía y que tal vez en alguna sesión o en alguna reunión de trabajo, si no lo queremos hacer en una sesión, podamos darle una revisada, porque este es un paso muy importante en un área que por mucho tiempo hemos hablado, que tiene que ver con otras agencias de acreditación que puedan trabajar en el país. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Gerardo. Doña Marta, adelante.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sin duda alguna, don Gerardo nos faltó como Consejo rigurosidad, en el momento en que aprobamos esa guía.
Estoy totalmente de acuerdo con usted y es una responsabilidad nuestra como Consejo. Ahora, yo creo que sí, deberíamos de retirar esa guía de las agencias y proceder a revisarla y hacerle las correcciones que se crean convenientes.
Yo me acuerdo de esta discusión, cuando se hizo con el CEAB y don Walter debe tener más claro esto que yo. Aunque a los dos se nos olvidaron algunas cosas, en relación con este tema, cuando se discutió la homologación de las carreras con CEAB fue una discusión fuerte, porque no era una autorización, no era un reconocimiento. Por eso se le da el término substancialmente y se pasó a hablar también de homologación. Bueno, eso fue una gran discusión que se dio y hay un espíritu detrás de eso, porque la ley no nos faculta a nosotros autorizar a ninguna agencia. Y totalmente de acuerdo con su sugerencia. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Efectivamente, doña Laura, me imagino que usted va a decir algo en relación al tema, pero todo es perfectible, podemos empezar a pensar y retomarlo. Y como dice don Gerardo, todavía no hay ninguna solicitud planteada, ¿Doña Laura, verdad? Usted me corrige y eso nos permite cierto espacio para que exista una revisión para corregir lo que hay que corregir y retomar la discusión en el sentido de recordar, cuál fue el espíritu que estuvo detrás de eso, en la discusión que se tuvo anteriormente. Yo no sé doña Laura ¿si usted quiere adicionar algo? adelante por favor.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco, no sé cómo usted me indique, puede ser que cuando haga el informe yo responda o no sé si desea que responda de una vez.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, entonces dejémoslo para el informe. Para poder avanzar en los dos otros temas uno que planteó doña Marta y otro que planteó don Ronald, y es sobre la literalidad de las actas. Lo que es cierto, doña Marta, es que aquí hay una discusión fuerte en relación al tema. Yo no podría afirmar que lo estén haciendo bien en todas las instituciones. Lo que sí, es que ha generado zozobra en todo el país, en lo que tiene que ver con ese tipo de acatamiento de la ley. Y creo que nosotros lo hemos acatado al pie de la letra. Sin embargo, en la revisión que se hizo con doña Kattia, nosotros tenemos a nivel de la generación de SINAES de ley, estoy hablando de la ley un criterio de confidencialidad del manejo de datos y los datos nos explicaba doña Kattia ayer, que son de tres órdenes, entonces partir de ahí nosotros podríamos tener cierto manejo de confidencialidad para algunas cosas que no necesariamente tienen todas las instituciones.
Doña Kattia podría plantear más adecuadamente lo que yo estoy planteando, pero fundamentalmente entones sobre la base de esa génesis de creación de SINAES que genera cierta confidencialidad, en lo que tiene que ver con el manejo de algunos datos. Se pensó en hacer la consulta para estar más tranquilos de cualquier decisión que vayamos a tomar nosotros, es decir, blindarnos para que cualquier tipo de denuncia, tanto externa como interna, pueda ser fundamentada por parte nuestra, ante cualquier decisión que tomemos en relación a la literalidad de las actas.
Entonces, ese es el camino que estamos tomando, doña Marta y mientras tanto nosotros seguimos con la literalidad y paso al tema que usted me planteaba, que es el tema de los recesos, nosotros no hemos echado mano de eso. Yo ayer le decía a Kattia que una opción podía ser decretar un receso cuando veamos que algún tema lo

SINAES AUDITORIA INTERNA

requiera. Y la pregunta sería doña Kattia, concretamente, si cualquiera puede hacerlo o solo es una atribución del presidente, esa es una pregunta que nos hizo doña Marta, que me gustaría que usted le respondiera, después de aclararle a don Ronald el siguiente punto y dejar de hablar yo.

El punto sobre la reunión don Ronald, nosotros íbamos con una intención más de establecer puentes con el Ministerio de Educación, porque hasta el momento no lo hemos tenido. Tuvimos una primera reunión en los primeros días de este gobierno y no fructificó, como nosotros pensábamos y a lo mejor no lo están viendo con la importancia que nosotros creemos que tenemos en este país, que además yo la sigo pensando que esta institución es fundamental. Sin embargo, el Ministerio no dio los pasos para seguir o para reunirse con nosotros, ni siquiera seguir, porque no se ha reunido para reunirse con nosotros, en el seno de CONESUP, donde está la ministra que es quien preside. Y entonces, sobre la base de la discusión del reglamento que se estaba dando en ese momento, la idea era poder conversar sobre temas del reglamento de CONESUP, y otros temas que tenían que ver con el funcionamiento de la organización, pero una discusión entre Consejo de CONESUP y Consejo de SINAES, a ese nivel, a nivel de pares, que nos permitiera hablar con la Ministra para ver ¿cómo está imaginándose ella SINAES? Y el rol que estamos jugando nosotros en la educación superior. Sin embargo, no fructificó esa primera reunión y doña Rocío, que fue la que estuvo cuando estaba de viceministra nos atendió, pero no avanzó más. Ahí me acompañó doña Lady y don Julio Calvo a esa reunión.

Pedimos una segunda reunión casi ocho meses después, con el viceministro académico que nos atendió muy gentilmente. Igual las dudas razonables que planteamos eran ¿como nos están viendo a nosotros? ¿qué tan importantes podemos ser en la lógica del cómo están pensando la educación en estos cuatro años? Y salió la discusión entonces, de que hay una propuesta que se llama La Ruta de la Educación, que como ustedes saben, hay toda una discusión, porque lo que se presentaron fue una serie de filminas y no necesariamente el documento. Cuando digo hay una discusión, es que algunas universidades han planteado que efectivamente falta el documento. Lo que se han presentado son unas filminas, y no el documento. Entonces, don Ronald todavía no hay documento sobre La Ruta de la Educación. En esa discusión el ministro fue muy claro y dijo bueno, si el SINAES se inscribe en la ruta de la educación en alguno de los aspectos, pues obviamente será considerado, si no, pues no, yo lo entendí de esa forma y la discusión también derivó en lo que tiene que ver con el marco de cualificación, doña Lady yo sé que usted participó en eso y entonces él tenía algunas dudas porque él aceptó que no lo conocía y que la ministra tampoco lo conocía.

Entonces, sobre la base de eso, se dijo bueno, tengamos una primera reunión para que ustedes conozcan el marco de cualificación como ministerio. Entonces conversamos con doña Katalina Pereira de CONARE, para que ella nos exponga a todos, al Consejo, al viceministro, lo que es el marco de cualificación, y ver si ese marco de cualificación se inscribe o no en la ruta que ellos están definiendo.

Hay cierto escepticismo, porque lo que es real es que el Ministerio para con CONARE parece que ha habido reuniones fallidas, no necesariamente se han podido reunir. Entonces doña Katalina tenía esa duda, de si efectivamente la reunión se iba a dar o no se iba a dar. Hasta el momento está en pie y es el 3 de mayo. Yo espero que no la cambien a última hora o que nos manden a alguien que no sea el viceministro. Sería también lamentable, porque la idea es que sea una reunión con pares académicos

para plantearlo alguna forma, que nos permita hacer llegar los cuestionamientos o las reflexiones nuestras en relación al tema de la educación de este país. Eso es lo que yo te podría decir Ronald en relación a esta reunión. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Muy corto, sobre el tema de la literalidad, de la confidencialidad. Yo creo que es un tema que debemos resolverlo de alguna manera y tal vez no con recesos. Yo creo que debiéramos encontrar realmente una respuesta a lo que debemos hacer.

A mí me preocupa y sobre todo me preocupa el tema, cuando hacemos las discusiones sobre acreditación y no acreditación de carreras, cuando escuchamos pares ahí en esas reuniones, se plantea una cantidad de información muy delicada, con respecto a las universidades, que podría o puede en estos momentos ser utilizada bien o mal por otras instituciones que están compitiendo. Básicamente, aquí la palabra no me gusta, pero realmente hay una gran cantidad de universidades con carreras, tanto el sector público como el sector privado, y el hecho de que quede en un acta elementos que pueden ser considerados por las mismas universidades, importantes, como ciertos comentarios que se hagan.

A mí me preocupa que, toda esa información sea pública y yo creo que ahí es en donde nosotros debemos tener una discusión de si al menos esos temas o algunos otros temas nosotros podemos declararlos confidenciales, la discusión, no así el acuerdo tal y como lo hacíamos anteriormente, antes de que se pasara esta ley.

Con respecto a esta norma, con respecto a las actas, entonces yo, pues obviamente ya se hizo la consulta a la Procuraduría, yo esperaría la respuesta de ellos, pero realmente nosotros tenemos un mandato por ley de cuidar la confidencialidad de la información que se nos presenta ante nosotros a la hora de tener que decidir sobre los temas que nos corresponden.

Entonces sí, es una preocupación grande que yo tengo, esa información, esos datos, comentarios que escuchamos dentro de las presentaciones de los pares, comentarios que salen en los informes, que después las universidades dicen que no es así. O sea, hay todo un elemento complejo, que debiéramos tratar de resolverlo, ojalá con la anuencia de la Procuraduría, ojalá el criterio de la Procuraduría nos dé pie, para que lo podamos hacer. Pero, bueno, yo entiendo que tendremos una discusión, cuando tengamos esos elementos, pero sí quería mencionar que si bien es cierto, el tema de los recesos es un tema importante, no me gustaría que nuestras sesiones estuvieran llenas de recesos cada vez que consideramos, no se ve bien tampoco, desde el punto de vista de transparencia. Van a decir ¿qué es lo que está sucediendo? Diferente es si nosotros planteamos y queda claro ante nosotros y hacia afuera, que todas las discusiones que nosotros hagamos sobre acreditación de carreras se van a mantener confidenciales. Eso sí lo podemos hacer. Sería lo ideal. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, eso es lo que estaríamos buscando, don Gerardo. Pero sí era importante o es importante blindarnos con un criterio más allá del nuestro y por eso es que se piensa en la Procuraduría y mientras tanto, la mesura del caso para poder discutir verdad, de una forma adecuada a los temas de acreditación. Kattia, muy concreto en relación a la pregunta de doña Marta, ¿si efectivamente cualquier miembro puede pedir un receso de la sesión? Adelante, por favor.

Licda. Kattia Mora Cordero

Buenos días a todos. Yo lo estoy relacionando, esa solicitud o esa consulta con el artículo diez del reglamento que tiene el Consejo, que habla de la posibilidad como

SINAES AUDITORIA INTERNA

deber del miembro del Consejo, de presentar mociones de orden para agilizar la discusión de los asuntos o bien para llamar a cumplimiento de la normativa. Esto es un deber que se le atribuye a los miembros del Consejo, dentro de los deberes que tiene el presidente, no incluye el determinar si se da mociones de orden o limitarlas o plantear momentos de recesos. Además, hablando de las mociones, el artículo 23 de este mismo Reglamento del CNA, establece que las mociones de orden son las que pretenden ampliar, posponer o dar por concluido el debate, un procedimiento solicitar la suspensión de la sesión, cambiar el orden del día o revisar una decisión de la Presidencia.

Entonces pareciera que efectivamente tenemos elementos legales que pueden complementar una posición de alguno de los miembros, que en determinado tema soliciten el receso o presenten una moción. Recordar que todas las mociones, incluidas las de orden, tienen que someterse a discusión y a votación para admitirlas o no.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias. Kattia. Bueno, continuando con informes como les decía, doña Laura me decía que tiene varios informes que darnos, pero la idea es que sean uno o dos. ¿Qué me dijiste, Laura? Entonces, te doy la palabra. Adelante, por favor.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Buenos días a todos. Doña María Eugenia, bienvenida. Le reitero la colaboración de parte del equipo técnico y operativo que ya empezamos con usted desde el día de ayer. Así que agradecerle su disposición y lo que usted necesite, con mucho gusto, ese es nuestro trabajo.

Tal vez, don Francisco, si me permite iniciar con la solicitud que se hace de la guía de autorización, solamente para recordarles que en el acuerdo que es de febrero de 2021, el acuerdo queda de la siguiente manera "Aprobar la Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de Acreditaciones" y en el acuerdo se dice que esa aprobación se da incluyendo las observaciones de los miembros del Consejo y la fundamentación legal. Yo le voy a solicitar entonces a Marchessi, que por favor hagamos un repaso de lo que ustedes como miembros del Consejo se les explicó y que fue lo que ustedes acordaron. Sobre este punto don Francisco, solamente señalarles, que ya solicitamos una reunión con el Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos, con su presidencia y con la Dirección Ejecutiva para aclarar justamente el tema de la guía, y así lo vamos a solicitar también con ACAP, que es la otra agencia que acredita posgrados en Costa Rica y que sabemos que hay carreras que tienen acreditaciones con AAPIA y con ACAPCA, entonces, para mejor resolver.

Sobre la pregunta de si hay alguna agencia internacional que está solicitando el reconocimiento. Efectivamente es así y es COMAEM. Ya yo les había mencionado a ustedes, que es fundamental, porque es la agencia mexicana que hace el reconocimiento de las carreras de medicina, que le permite a los estudiantes ir a hacer sus especialidades a Estados Unidos. Bueno, eso sobre el tema de la Guía de Autorización de Agencia de Acreditación y Reconocimiento.

Don Francisco, efectivamente, yo tengo varios informes, pero en virtud del tiempo, solamente quisiera señalarles que durante el 2023 se han enviado a la coordinación de la Secretaría de Actas, 79 insumos técnicos, de esos insumos técnicos ya se han analizado 33, quedan pendientes 47 hasta el martes, porque ya durante estos días han llegado algunos otros, de manera que hay 49 insumos pendientes para ser analizados por este Consejo Nacional de Acreditación. En este periodo, decirles que ustedes han

recibido cuatro presentaciones de informes finales y tal como lo hemos mencionado en otros espacios, para este año se tienen proyectadas 71 presentaciones de carreras, de ellas 24 serían nuevas carreras, 47 son reacreditaciones, y de ese número 71 que ya yo les mencioné, ya diez de ellas tienen fecha de presentación. Dentro de esos insumos están pendientes: cuatro reglamentos, 25 insumos de acreditación, seis insumos de reconsideración. Hay un análisis que hacer, que también es importante, que tiene que ver con la conferencia magistral para este año 2023. También, hay un informe de los acuerdos de Secretaría, hay un análisis sobre las posiciones de la actividad ordinaria. Hay dos oficios que se enviaron de parte del INDEIN y de la Dirección Ejecutiva sobre un acuerdo del CNA de este 2023. Muy importante. También hay que analizar el cargo de la Dirección de Evaluación y Acreditación y queda pendiente también una solicitud de audiencia de una universidad.

Entonces, bueno, como ustedes verán, es mucha la información que está ya a este momento, sin pensar en todo lo que viene para el futuro. Pero, me parece importante que ustedes tuvieran a mano esos datos que van a involucrar, por supuesto, al trabajo de ustedes y que ya es un trabajo realizado de parte nuestra con el apoyo de la administración activa. Eso sería don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Ese es el trabajo que nos espera, doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es solo una recomendación, el contacto con ACAAI, que creo que es panameña, ¿verdad? Para llegar a algún acuerdo con ellos también. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Escuchando el informe último de Laura, la estadística que nos presenta, hay una preocupación, preocupación positiva por la cantidad de temas que tenemos que resolver, pero también el tiempo que tendremos para verlos. Desgraciadamente, se nos acumuló un poco más el trabajo por estos días que no pudimos sesionar regularmente.

Yo no sé si habrá alguna posibilidad, lo planteo generalmente de hacer alguna sesión de trabajo para adelantar algunos de esos documentos, conformar algunas comisiones, no sé, algo que nos permita movernos más rápidamente en el análisis, sobre todo de insumos. Tal vez, no tanto las decisiones de acreditación, pero sí algunos insumos que vienen haciendo fila desde hace tiempo y que tal vez debiéramos ver la forma de agilizar. Lo dejo por ahí porque creo que si no, no nos va a alcanzar el tiempo y vamos a seguir con esa presión y esa tensión de una cantidad de elementos que tenemos. No estoy haciendo ninguna propuesta específica y me imagino que ya la Administración y usted, don Francisco, ya han conversado sobre eso, yo particularmente estaría dispuesto a participar en alguna sesión extra o alguna comisión de trabajo para ver si se puede adelantar toda esta cantidad de documentos que tenemos pendientes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gerardo, efectivamente lo conversé con doña Laura. Tenemos que sentarnos a establecer una estrategia para poder atender esto y hemos estado pensando en que no necesariamente todos estuviéramos en todos los temas, sino que hubiera una división de algunos trabajos para poder adelantar. Ya cuando lleguen al Consejo, evitar a lo mejor tener desde cero la discusión.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Pero, en los próximos días yo me reúno con Laura y con Marchessi para establecer una estrategia de cómo vamos a abordar esa larga fila que es muy motivadora, que nos plantea Laura, porque hay muchas cosas que resolver durante este año y tuvimos la situación atípica de no poder funcionar durante prácticamente mes y medio. Pero sí, Gerardo, entonces nosotros lo haríamos y pronto les daríamos la propuesta a consideración de ustedes para que tomemos la decisión. Doña Laura, no sé si hay algo más que se quiera agregarlo, sino, seguiríamos con la agenda. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Creo que es importante. Yo sé que doña María Eugenia no va a estar, pero ya se iniciaron las ceremonias de acreditación y asistimos a tres ceremonias de acreditación, miembros del Consejo estuvieron con nosotros. Y esas ceremonias de acreditación se vuelven a retomar la siguiente semana. Entonces, doña María Eugenia, en esas ceremonias participan, por supuesto, la Presidencia, cuando así puede o si no, alguno de los miembros del Consejo, y siempre asiste la dirección ejecutiva y en algunos casos también la dirección. Entonces, bueno, ahí seguramente Marchessi compartirá con usted ese calendario, en caso de que usted pueda acompañarnos a alguna de esas sesiones. Y luego, don Francisco, quizás doy el resto de los informes que me parece importante para que ustedes los conozcan. En qué estamos trabajando

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Adicionarle doña María Eugenia, que efectivamente esa ceremonia reviste mucha importancia porque es donde finalizamos relativamente un proceso de acreditación y donde tenemos un contacto, un contacto importante con las autoridades de la universidad y con los estudiantes, con el equipo administrativo, donde nosotros los vemos en persona para llamarlo de alguna forma. Podemos plantear algunas de nuestras ideas, recoger algunas inquietudes por parte de ellos. Entonces, si bien es cierto es solo una ceremonia, como que a su alrededor hay muchas cosas que son importantes y por lo tanto es importante que nosotros estemos. Lo que hemos hecho es dividir, porque a veces son muchas, es dividirnos y atender de acuerdo a las posibilidades de cada uno. Pero en el caso suyo que quisiera participar en una de las primeras la idea es que nos acompañe para ver cómo es el proceso. Y después, por supuesto que lo asuma junto con la directora ejecutiva. Ese es un poco lo que quería manifestarle. Sí, doña María Eugenia. Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Estoy algo familiarizada con esas ceremonias, porque durante mi tiempo de profesora universitaria y decana me tocó estar en algunas de ellas. Me parece que es muy importante en el reforzamiento del imaginario académico y del imaginario social, que juegan un papel fundamental, desde el SINAES, que se manifiesta a través de todos estos rituales que llevan todo un lenguaje, que es importante tenerlo presente y con todo gusto, apenas regrese, estoy a la disposición para ello.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 135.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos ahora al punto cinco, que son procesos de acreditación. Empezaríamos con el proceso 135. Este proceso se vio en la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2022, acta 1642. Si gusta Laura, entonces como lo hacemos siempre nos introduce y a partir de ahí abrimos la discusión. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, Muchas gracias. Don Francisco. Indicarles sobre este proceso que la evaluación externa se llevó a cabo del 30 de noviembre al 9 de diciembre del 2022. El equipo de pares estuvo compuesto por doña María Magdalena Hernández de México, doctora Julia Atiles de Estados Unidos y de Costa Rica participó la doctora María del Carmen Delgado Chinchilla, se entregó el informe final por parte del equipo de pares externo, la carrera remite las observaciones y eso sucedió, lo último que tenemos ahí en los antecedentes fue el 20 de diciembre del 2022.
Importante señalarles que, este conglomerado presentó al SINAES una propuesta de cambio del plan de estudios que es una PCPE, el 14 de marzo del 2022, ésta se revisó por parte de la revisora disciplinar Olga Chávez, y la curriculista fue Maryuri Barquero. Eso se devolvió el 15 de diciembre del 2022. Ya la universidad hizo llegar ese documento corregido a SINAES.
Indicarles, además, tal cual dice el insumo que esta carrera cumple con un 97% de los criterios del modelo y un 85,9% de los estándares. La universidad, además, está de acuerdo con el informe de los pares y finalmente, sobre la recomendación, ellos señalan que lo siguiente voy a hacer omisión del nombre de la carrera: "Los pares evaluadores recomendamos la acreditación del conglomerado de las carreras del proceso 135 de las sedes Aranjuez, Llorente y Heredia por un periodo de cuatro años. Esta recomendación se fundamenta en que la gran mayoría de los criterios estándares se cumplen y las carreras con el apoyo institucional continúan haciendo esfuerzos significativos para cumplir con el compromiso de mejora, el cual muestra propuestas y plazos viables". Eso don Francisco, de forma general.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, doña Laura. Tengo a doña Marta y luego voy a seguir. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchas gracias, don Francisco. Bueno, mis grandes preocupaciones en este conglomerado son curriculares realmente. Y,sobre todo, me llama tanto la atención que en el insumo se diga que "el conglomerado desarrolló una nueva propuesta curricular que está en este momento a la espera de aprobación en el SINAES". ¿Porque habla de una propuesta? No podría ser una propuesta, ¿seguro es un problema de redacción, doña Laura? Porque son varias propuestas, tiene que haber una propuesta curricular por cada carrera, no una como conglomerado. Pero también los pares señalan, que es necesario que la carrera actualice el plan de estudios, y además, señala que se haga la división de contenidos por carrera. Entonces me queda la gran duda ¿si fue que se planteó un documento curricular para todas las carreras? Pareciera que esa es la interpretación correcta. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Adelante. Doña Sonia.

MAE.Sonia Acuña Acuña:
Bueno, un poco también relacionado con lo que doña Marta acaba de plantear. Tenemos, la de la situación de que cada vez que nosotros analizamos una carrera nos pasa en muchos momentos, que hay una nueva propuesta, que está en proceso, etcétera Yo creo que en cada proceso normalmente los pares hacen sus recomendaciones al respecto y muchas veces llega el nuevo proceso, y, aún esas recomendaciones no han sido aprobadas por las razones que sean. Entonces me parece de alguna manera normal, que esté una propuesta ahorita y que los pares tengan nuevas observaciones, tendrán que incorporar como proceso de mejoramiento

SINAES 317 AUDITORIA INTERNA

continuo. Entonces ellos plantean una serie de aspectos ahí como la inclusión de la educación especial y no solamente en la carrera propia de esa disciplina, sino en las otras, entonces, y algunos otros elementos por ahí, pero yo lo veo como normal en ese sentido, cada grupo de pares en el nuevo proceso tendrá nuevas observaciones y nuevos aspectos a mejorar. Eso, por un lado, esta es una primera reacreditación de este conglomerado. Yo tengo aquí algunos elementos que saqué también, respecto a lo que los pares plantearon en su exposición, dice: "Estudiantes han mejorado mucho su nivel de inglés desde la acreditación anterior, tienen un perfil de ingreso y egreso con formación integral, es notoria su mejora desde la acreditación anterior" Bueno, lo de la PCPE que está en proceso y algo muy importante que dice "que la población graduada percibe la formación muy satisfactoria para el éxito laboral, tanto en lo público como en lo privado." Me parece que son observaciones bien valiosas para lo que nos ocupa. Además, ellos hacen algo que también en algún momento los pares han insistido en una carrera de este tipo y es hacer una evaluación del inglés y ellos hacen el TOEFL, pero al final del proceso que me parece muy importante para este tipo de carreras. Por lo demás, no hay observaciones al informe final de pares. Ellos consideran que lo que está por mejorar lo tienen mapeado ya ellos y los pares también hacen algunas observaciones, oportunidades de mejora a incluir en ese informe final que nosotros a veces vemos que son bastantes en este caso, pues son como unos cuatro o cinco aspectos a incluir. Por lo demás, yo estaría de acuerdo en la reacreditación de este conglomerado. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Yo veo que en general cuando uno ve los datos, uno podría decir que es una carrera que tiene avances muy importantes, al considerar que tiene el 97% de los criterios y el 85% de los estándares, y también en el cumplimiento del compromiso de mejoramiento que contabilicé 21 aspectos de ellos 12 alcanzados en su totalidad y nueve en nivel dos. De esos nueve en nivel dos era que yo les contaba la vez pasada, que yo vi que siete de esos que se están evaluando con un dos, más bien son actividades continuas de la carrera más que de aspectos pendientes y, por lo tanto, yo creo que podríamos considerar que es una carrera que hizo un alto nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento y las cuatro recomendaciones que los pares hacen al compromiso de mejoramiento son muy claras. Lo que yo para nada tengo claro, es este tema que mencionaba doña Marta y es el avance del plan de estudios, porque estamos hablando de seis planes de estudios. Entonces, cuando hablamos de seis planes de estudios, cuando decimos que ellos hicieron una revisión, que lo mandaron, que se devolvió, que esto, ¿cuál de todos? ¿cuál se devolvió? ¿en qué nivel de avance está cada uno?, ¿cuál es el que tenía más observaciones o no tenía observaciones?, etcétera O sea, tenemos una serie de dudas aquí, porque precisamente el mismo problema, al tener SINAES, que revisar planes de estudios de las carreras, de tal forma que haciendo una función que, como ustedes tienen claro, de mi parte, considero que no corresponde, y sobre todo cuando se convierte en una situación que no es oportuna a la visita de los pares para que los pares nos puedan dar a nosotros el criterio, de si realmente la carrera con esas correcciones que hizo está solventando las dificultades identificadas, no podemos contar con ese criterio de los pares al no tener oportunamente la devolución y la aplicación de ese nuevo plan de estudios, porque tampoco me queda claro, si el momento en el que la carrera presenta

esas modificaciones al plan de estudios era un momento oportuno en función de lo que había planificado en el compromiso de mejoramiento.
Entonces, me queda una gran nebulosa. Para mí es una nebulosa que está anclada en la parte medular de la carrera, que es precisamente el plan de estudios y no un plan de estudios, seis planes de estudios de estas carreras. Entonces, ¿cómo logramos nosotros, en esta dinámica que llevamos, de revisar planes de estudio donde se hace un gran esfuerzo, por supuesto, se entiende desde la parte curricular de SINAES y de contrataciones adicionales para que esto suceda, para nosotros finalmente, cuando tenemos que tomar una decisión tan seria como esta, fundamentarnos en algo que está claramente evidenciado en alguna parte, que es si realmente esta nueva propuesta de plan de estudios viene a superar las falencias identificadas por los pares anteriormente. Y si además, vienen a contemplar las debilidades identificadas en ese nuevo proceso de evaluación y esto es la cara de la carrera, o sea, es la columna vertebral de la carrera. ¿Cómo hacemos entonces? A mí me da una enorme inseguridad, hacer una acreditación sobre una situación que de pronto el mismo SINAES ha fomentado, que es no tener oportunamente aprobado un plan de estudios con las indicaciones que se le dieron a la carrera en su momento. Entonces, sinceramente, en este momento no sé qué decisión tomar ante esa ausencia tan fundamental de información que la tuvieron los mismos pares cuando se presentaron a hacer la evaluación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias, Francisco. Yo inicialmente quería referirme a el primer planteamiento que hizo doña Lady, que había hecho la sesión pasada. Yo cuando le escuché a ella tuve la oportunidad de analizar con más detalle esa cantidad de doces que están ahí y al igual que se vio en la sesión, en el proceso que vimos en la sesión anterior, muchos de esos doces no debieran estar ahí. Entonces, eso me da tranquilidad en que el cumplimiento del compromiso de mejora fue bastante más elevado que lo que pareciera con el informe.
Con respecto al plan de estudios, a la duda que se plantea, es una duda muy válida. Que lo que para mí haría o debiera ser si queremos ir a lo específico es que no tomemos ninguna decisión, porque así como no podemos aprobar, tampoco podemos desaprobar. O sea, si existe una duda, porque no sabemos, lo que se está planteando en estos momentos es que existe una duda, de si realmente se cumplieron o no se cumplieron los cambios en el plan de estudios que fueron planteados por el equipo de pares anterior.
De lo que yo entiendo que nos planteó y que está en el insumo también, y que ahora doña Laura nos aclaró, es que la PCPE se presentó, se revisó. Se hicieron recomendaciones, esas recomendaciones, la universidad las aceptó y devolvió la PCPE. O sea, en estos momentos tenemos una PCPE que se supone que resuelve, digo se supone, porque todavía no ha sido aprobada, que resuelve todos los elementos que se habían planteado en el plan anterior, en el proceso anterior.
Eso pareciera que así es como está, cuando los pares revisan esos planteamientos, que me imagino que fueron planteamientos para cada una de las carreras, no creo que haya sido una PCPE única, sino que debe ser una PCPE para cada una de las tres mallas curriculares y cada malla curricular tiene un bachillerato.

Ellos dicen que las revisaron y que todavía consideran que hay algunas debilidades, que me imagino que como dice doña Sonia, son debilidades que van para un nuevo proceso, que cada equipo de pares que viene de profesionales se siente con la capacidad de poder establecer elementos específicos para mejorar la calidad.
Este segundo elemento que plantean ellos cuando hablan de la malla curricular Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, ellos dicen incluir análisis de literatura británica, Análisis de literatura norteamericana en inglés, para la malla curricular de Bachillerato y Licenciatura en inglés para primero y segundos ciclos, Análisis de literatura británica, Análisis de literatura norteamericana en inglés, Historia de la cultura de los Estados Unidos. Vean que estos son elementos muy específicos de recomendaciones que un grupo de expertos, que analiza una carrera le dan a la carrera para mejorar. Pero esto yo lo sacaría. Cuando yo leo esto, yo digo o que cumplió o no cumplió lo que tenía que cumplir.
Y ahora un nuevo equipo de profesionales expertos nos que dice para seguir mejorando esta carrera podría incluir una serie de elementos como los que ellos plantean ahí. Entonces, no sé si alguna vez llegaremos a resolver el problema del "timing". Y ese "timing", problema que tenemos no necesariamente tiene que ver con que sea SINAES quien revisa las modificaciones al plan de estudios o que sea el Conesup. Es un tema que tiene que ver, porque es un proceso continuo y nunca o muy difícilmente vamos a llegar a un momento en que estemos claramente definidos. ¿Porque qué es lo que tendríamos que hacer para eso? Tendríamos entonces que detener todo el proceso, para que ya sea con el Conesup, ya sea el SINAES o la instancia que tenga, revise el plan de estudios y hasta que no esté revisado y aprobado no podríamos traer pares, porque entonces siempre vamos a seguir teniendo esa duda. Es una duda muy válida que se da porque nos deja vacíos de interpretación en lo que se está dando.
Pero cuando yo leo, este proceso específico es un proceso que ya adelantó, yo podría decir en un 90% el trabajo que tenía que hacer. Recibió los comentarios de los expertos que revisaron las modificaciones curriculares. Volvieron a presentar ante SINAES y SINAES lo tiene en estos momentos. Y yo espero que podamos tener una resolución. Yo ahí asumiría que muchos de los de los procesos ya fueron resueltos, pero mi criterio es que la carrera tal y como está planteada y lo dijeron los pares, ha avanzado mucho. Tiene que seguir avanzando, con algunos temas curriculares que pueden quedar en su nuevo compromiso de mejora, tal y como los pares plantean. Y, por tanto, yo estoy de acuerdo con que las carreras sean reacreditadas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Bueno, más o menos en la misma línea de don Gerardo. Yo tengo aquí las anotaciones de la presentación de los pares de ese día y se les hizo una pregunta muy concreta. Bueno, primero la PCPE fue recibida el 14 de marzo del 22, en el ir y venir del proceso que normalmente ocurre, pues todavía estamos pendientes de ser aprobada. Pero sí es un proceso, como bien dice don Gerardo, que es el normal de una carrera que realiza su plan de estudios y que está en ese proceso de actualización. Lo que a mí me llama la atención es la pregunta que específicamente le hicimos nosotros a los pares en su momento, yo lo tengo así escrito, dice: ¿Pudieron verificar si la actualización curricular pendiente de aprobación en SINAES PCPE corrige las deficiencias detectadas en el plan de estudios y si esto cubre a todos los

énfasis, siendo éste un conglomerado? y la respuesta de los pares es fue positiva. Ellos dijeron las mallas presentadas si responden a observaciones del proceso anterior y que si efectivamente hay algunas necesidades encontradas y que deben ser resueltas. Como por ejemplo bibliografía por actualizar y el tema del dominio del inglés. Que también ellos reportan que hubo un buen avance. Entonces, a mí me parece que desde el punto de vista de la revisión de los pares que contemplaron la revisión de este avance o de este proceso de actualización del plan de estudios, se les preguntó si era para todos los énfasis, siendo este un conglomerado, nos responden positivamente. Nosotros tenemos evidencia de que hay una PCPE presentada, aunque todavía no ha sido aprobada. Entonces, desde mi punto de vista, a mí me parece que está claro, por lo menos desde mis anotaciones y desde mi punto de vista, yo sí daría mi voto positivo para la reacreditación de esta carrera. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Adicionalmente, a los argumentos que tienen Mirabelli, Sonia y Ronald, en cuanto al plan de estudios, yo quisiera agregar lo siguiente: Todos sabemos que el plan de estudios es un asunto totalmente dinámico y hay muchas maneras de enriquecerlo. Y son tantas que todos ustedes que han sido profesores por muchísimos años en las universidades, saben que con frecuencia uno manda a un profesor, a otro país, a sacar una maestría o un doctorado.

Cada vez que viene uno de esos señores o señoras con sus nuevos grados académicos aportan algo de lo nuevo. ¿Con qué fin? Con el fin de perfilar cada vez mejor el cómo va a salir el egresado de esa carrera, según las necesidades que tiene el país.

Entonces, es tan interesante que si ustedes tienen en esa carrera algunos cuatro o cinco profesores que vienen pronto a participar nuevamente en la carrera con su nuevo grado. Hay que estudiar la situación de ellos y ver qué cosas nuevas se ponen. Algunas son muy razonables, otras casi pueden decirse, que tienen la justificación de su de su nuevo título, y no va a venir ahí con ese doctorado, y resulta que no, no le hace nada al plan de estudios, no le aporta mucho. Y vean que eso sucede también con los pares. Hace algunos años, no era tan frecuente, pero hoy día como vienen pares de diferentes países con experiencias muy importantes, todos tratan de aportar un poquito a ese plan de estudio de acuerdo a sus experiencias. Muchas veces ni siquiera se preocupan de lo que realmente necesita este país, a diferencia del suyo, requiere de sus egresados. Entonces, todo esto debe ser analizado con cierta calma siempre. Hay algunos cambios que se pueden hacer, otros que no necesariamente.

Lo importante es que cuando, por ejemplo, egresados y empleadores dicen que estos señores están haciendo un papel realmente adecuado e importante en sus trabajos, pues eso significa que probablemente el perfil de egresado está bien planteado y los cursos y los profesores están aportando lo adecuado para lograr eso.

Por otro lado, nosotros sabemos y eso es lo que siempre se hace, ¿verdad? Una carrera, cuando solicita ser acreditada hace subir su informe de evaluación o de autoevaluación, presenta el plan de estudios vigente, no presenta lo que va a ser a futuro, presenta el plan de estudios que está actualmente en vigencia y los pares analizan esos documentos. Bueno, ese plan o los planes en este caso por ser un conglomerado, ¿verdad? Pero esos son los planes que estudio que estudian y si ellos

SINAES
AUDITORIA INTERNA

con esos planes dicen que están bien, que se recomienda la acreditación, entonces eso satisface. Eso creo que es suficiente.
Por lo menos para mí, es suficiente, ya que hay cambios ahí en camino. Perfecto. Vendrán cambios en camino para la mejora del egresado, para los cambios que por ahí de alguna manera aparecen día con día en un plan de estudios, para mejorar ese profesional. Pero cuando un equipo de pares dice: "con lo que nosotros analizamos en este momento, un plan de estudios que es el vigente por carrera está bien". Por lo menos para mí, que no soy un profesional en educación. Como ingeniero a mi me dice que el trabajo de estos pares dice que está bien y vamos a darle. Yo le doy los méritos a ellos y por lo tanto yo estaría de acuerdo en que se acredite en el conglomerado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Don Walter. Doña María Eugenia. Adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Bueno, ya que estamos en esto, me voy a arriesgar a tener una primera aproximación a la tarea tan específica que trabajan ustedes, o que vamos a seguir trabajando en materia del análisis para reacreditar o acreditar o evaluar.
Yo no tengo todos los elementos que tienen ustedes a disposición, ya lo expliqué antes, porque me estoy apenas metiendo en el conocimiento de los documentos, pero escuchándolos y confrontando lo que está escrito en el insumo y luego en el informe que nos hicieron llegar, mi primera valoración o apreciación, es que yo noto algunas inconsistencias en cuanto a las recomendaciones que dan esos pares.
Vamos a ver, cuando yo veo la lista de debilidades y las recomendaciones que atañen exclusivamente al núcleo principal de una carrera, que su plan de estudios sea el vigente, o el que quisiera cambiar o el que tiene intenciones de cambiar. Yo debo tener alguna objetividad y decir bueno, no quiero tomar decisiones en función de suposiciones, tengo que basarme en lo que aquí está. Entonces, aprecio que hay debilidades que son sustantivas, cuando se apuesta por la excelencia y cuando se apuesta por la excelencia es porque de alguna forma reacreditar una carrera es un camino hacia la excelencia. Es decir, si ya acreditar me está dando calidad, una reacreditación viene a reconfirmar eso en un nivel superior.
Entonces, a mí me preocupa eso, es una preocupación, como les digo, preliminar tengo que ver otros estudios que ustedes han hecho para entenderles bien la dinámica. Pero sí me preocupa la normalización de deficiencias y faltantes que existan en las carreras que se van a analizar, porque es muy peligroso en la búsqueda de la excelencia. Yo viendo el volumen de carreras que se están acreditando, a mí me da como miedo que de pronto esto se pueda volver un proceso al que todo el mundo se mete y sabe que por su posición podemos esperar que finalmente pasen la prueba. Esa es mi visión preliminar, como les digo, respetuosa también porque no conozco la dinámica que ustedes han seguido, pero sí me preocupó ese insumo que vi y lo encuentro algo contradictorio con la recomendación final que dan para una reacreditación. Hasta ahí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura, nosotros podemos clarificar si efectivamente en materia del plan se presentaron los planes que tienen que presentarse. O sea, no es un plan, nada más. Estamos hablando de un conglomerado, estamos hablando de un número importante de carreras, si se presentó o está en estudio el número de carreras que deben ser.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Francisco. Me parece que les iba a hacer un recuento, pero creo que ya don Ronald hizo justamente el repaso que procuré también revisarlo con el equipo técnico de Angélica. Efectivamente, hay un recorrido que tiene esto y es que esta PCPE, que incluye todos esos planes, se recibe desde marzo del 2022. Esto es una reforma integral y que la universidad está atendiendo las observaciones y no quisiera repetir lo que ya se ha dicho aquí, que los evaluadores revisaron, pero sí para que tengan claridad que esa revisión es de ese conglomerado y por lo tanto, es de los planes de estudio que ha que ha sido acreditado y que está siendo analizado por ustedes en este momento, pero sí es de todas estas carreras.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias. Yo lo que tendría que plantear a doña María Eugenia, básicamente es lo siguiente, más o menos doña María Eugenia, nosotros no tenemos el dato preciso, pero es menos del 15% de las carreras de este país las que están en proceso de acreditación y nosotros quisiéramos que fueran muchísimas más. Entonces, el umbral es relativamente pequeño, a pesar de la sensación que uno pueda tener de aquí, de que son muchas. Ojalá fueran muchísimos más.

Lo que es real es que, yo coincido con don Walter en el sentido de que todo nuevo proceso de revisión debería cualquiera al menos derivar en una revisión del plan de estudios, es decir, bajo la lógica de la evolución de la realidad, como que los nuevos procesos van a derivar en eso. Entonces, no es de extrañar de que un evaluador nos diga bueno, hay que actualizar o fortalecer o atender ciertas debilidades en el plan de estudio. Eso es total y absolutamente aceptable y me parece que es lo normal.

Lo anormal sería que no tenga que modificarse nada sin haber habido un cambio previo, cuando hay un cambio previo o reciente, obviamente no, pero si yo tengo una carrera que no haya tenido cambios importantes en los últimos cinco años, yo tendría que suponer que como propuesta número uno tendría que ver el tema de la actualización del plan de estudios en una u otras cosas, mayor o menor del 30%, como hemos dicho nosotros.

En ese sentido, esto no me preocupa, porque lo que es cierto es que se está derivando de un estudio. La preocupación podría ir al viejo proceso, que es un poco lo que se refería don Ronald, que en el viejo proceso efectivamente se plantean una serie de tareas relativas al plan de estudios que estarían en proceso de cumplimiento.

Aquí la duda es, si efectivamente lo que se le devolvió en esa ida y vuelta al SINAES del plan de estudios, lo que se devuelve satisface y pareciera ser que lo que nos dicen a nosotros los evaluadores externos es que satisface, porque ellos están recomendando la acreditación y más allá de otros puntos como que nos hemos centrado en este, entonces sobre la base de lo que nos dice el par evaluador, yo tendría que tener la confianza de decir si, efectivamente satisface la situación que tenemos en este momento, en lo que tiene que ver con el estudio, a pesar de que SINAES nos ha dado la respuesta última, que tendríamos que esperar que efectivamente atiende lo que los pares evaluadores están suponiendo que se atiendan. Entonces, sobre la base de ese argumento y con una perspectiva de que se está apostando a la excelencia académica, pero lo que estamos apostando es a seguir mejorando y en busca de esa excelencia académica, que a lo mejor esa mediación puede ser media trivial, pero es real. O sea, a mí me interesa que las carreras sigan apostando por el mejoramiento continuo y no interrumpirles ese proceso. Interrumpirles ese proceso es efectivamente, que nos siguen apostando por el mejoramiento

320
SINAES
AUDITORIA INTERNA

continuo. De tal suerte que, bajo esa lógica yo sí estaría de acuerdo en la reacreditación de la carrera.
Yo no sé si a alguien más, doña Marta, don Gerardo y doña Laura.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Doña María Eugenia, yo sé que es difícil incorporarse a un proceso ya cuando está en marcha. Usted no estuvo en el momento en que los pares expusieron. Pero se supone, y así dice la legislación, que debe haber una triangulación entre la autoevaluación, que es el informe que entrega la carrera, la evaluación externa de los pares y el Consejo emite un juicio, triangulando la informaicón de esas dos grandes fuentes. Pero nosotros como Consejo tenemos la debilidad, que no leemos los informes de autoevaluación ¿por qué no lo leemos? porque son imposibles de leer en tiempo asignado para lectura, y poder venir a discutir sobre los mismos, por el volumen de información y además porque generalmente se van concentrando los procesos en momentos determinados y por eso no se hace realmente una triangulación. Nosotros partimos de un insumo que nos hace la persona asesora del Departamento de Evaluación y Acreditación del SINAES y de un informe final que hacen los pares y de una posible respuesta que da la carrera al informe de pares. Eso es lo que tenemos, nada más para tomar la decisión. Y comparto con usted de que hay incongruencias y también lo he señalado en otros momentos aquí, que cuando los pares son incongruentes en los contenidos de los informes, el informe se invalida totalmente. Es un proceso de evaluación. Así es, es inválido y así ha quedado en actas mi criterio en ese sentido. Porque los pares deben ser congruentes, deben mostrar consistencia interna en lo que indican, en todos sus señalamientos y sus recomendaciones. Pero lamentablemente, algunos de los pares no cumplen con este requisito. Y ahora yo sí me encuentro en una situación, en una encrucijada, porque la parte curricular no la tengo clara. Me voy a abstener del voto porque no tengo suficientemente claro cómo está la parte curricular y nosotros debemos ser muy exigentes en dos ámbitos de la acreditación: una tiene que ver con el plan de estudios y la otra tiene que ver con la formación del equipo docente, que es otro pilar fundamental que ejerce la docencia en una carrera. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo creo que nosotros en este caso tenemos toda la información para tomar una decisión. Yo creo que la información está ahí. Tenemos un informe de un equipo de expertos que precisamente los contratamos para que hagan lo que nosotros no tenemos el tiempo de hacer. Si nosotros no revisamos el informe de autoevaluación, es responsabilidad de este equipo de pares expertos hacerlo y darnos a nosotros una recomendación, que es la recomendación que nos están dando en estos momentos. Y la recomendación de este equipo de pares es que la carrera merece ser acreditada bajo un concepto de que estamos en un proceso de mejora.
Nunca en los siete años o seis años que tengo yo me he encontrado un informe que diga este plan de estudios es perfecto, no hay que tocarle nada, no hay que modificarlo, no hay que hacer. Y eso es parte de un proceso de crecimiento, es parte de un proceso de crecimiento reconocer que cada vez se pueden hacer cosas. Cada vez van a haber elementos nuevos que se pueden incorporar en un plan de estudios. Y precisamente para eso está el análisis que se realiza.
Yo no sé si lo que nosotros llamamos inconsistencias o podemos llamar inconsistencias, realmente son inconsistencias o son que el par diga, esta carrera tiene

una serie de elementos que se pueden mejorar, pero mi decisión final es que es acreditable. Eso para mí no es una inconsistencia, eso para mí es un reconocimiento de que la carrera tiene la calidad, cumple con los criterios, porque también debemos que tomar en cuenta que toda esta discusión tiene un marco muy claro del que a veces no salimos, o los pares tienen la tendencia a salirse, que es un manual de acreditación que establece una serie de criterios que deben ser cumplidos en muchos elementos y ese es el marco que a nosotros nos debe regir.

Entonces, los pares dicen, de acuerdo con este marco, de acuerdo, el análisis, de acuerdo al trabajo que se está haciendo, la carrera tiene la calidad para ser acreditada, sin embargo, puede mejorar y debe mejorar en una serie de elementos.

Yo estoy seguro que si a esta misma carrera le ponemos otros tres pares, probablemente las recomendaciones académicas que van hacer son diferentes. Probablemente, van a poner otros cursos, probablemente van a decir otros elementos. ¿Por qué? Porque precisamente su experiencia los hace ver elementos que pueden llevar a la carrera.

A mí, la preocupación que tengo en estos casos es que se diga que la carrera no debe ser reacreditada, porque todavía le faltan algunos elementos. No precisamente es de lo que se trata esta carrera. Si a mí me dicen que esta carrera tiene problemas serios, fundamentales en el plan de estudios, que su equipo docente es un equipo docente que no tiene la capacidad para poder realizar una serie de funciones, que son funciones que deben tener. Que en temas de investigación, que en temas de extensión. Los seis elementos, que su gestión es deficitaria desde el punto de vista. Entonces yo digo bueno, repensemos. Pero una carrera que viene en un proceso en el que se le marcaron una serie de elementos en la primera acreditación que los ha cumplido casi todos de acuerdo al compromiso de mejora, que se presenta nuevamente y que el equipo de pares dice cumplió, pero obviamente tiene algunos otros elementos que debe seguir mejorando.

Eso para mí es el fundamento de lo que hacemos nosotros en SINAES, es darle a las carreras la oportunidad y la responsabilidad para que en cada uno de estos procesos, cada cuatro años, añadan en su carrera elementos que les permitan ir hacia una mejora. Excelencia, no sé si llegarán a la excelencia, ojalá pudieran llegar, pero cada pasito que hacen, cada cambio que se da, cada elemento que los pares reconocen, cada elemento que los estudiantes reconocen, cada elemento que los empleadores reconocen, es un paso más hacia la calidad de la carrera. Me preocuparía muchísimo, como dice Francisco, cortar un proceso por tener dudas, por considerar que la carrera todavía puede mejorar en aspectos académicos de su plan de estudios. Para mí eso es lo lógico y se va a presentar en todos los procesos que vengan.

Ahora vamos a ver después de este, otro proceso en el cual los pares plantean igual comentarios, recomendaciones, análisis y eso es la vida de cada uno de sus procesos. Repito, difícilmente vamos a encontrar, tal vez, hemos encontrado unas dos o tres carreras que si ya yo podría decir que se acercan a la excelencia después de varios procesos de reacreditación, pero una carrera que está iniciando en este proceso yo considero injusto y peligroso para lo que nosotros hacemos y la responsabilidad que tenemos, cortar la posibilidad que sigue en este proceso de mejora continua. Gracias Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

321
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Cuando ustedes hacen las discusiones, pues yo siempre procedo con el equipo técnico para hacer verificaciones, la curriculista me indica que en esta versión que ya envía a la universidad están consideradas las observaciones que hicieron los pares evaluadores a la PCPE, es decir, que estarían incluidas en esta última versión para que ustedes no tengan consideración.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Yo les decía en mi anterior participación que no estoy formado en la parte educación. La verdad que, en mis 51 años de participar en este país y en otros educando ingenieros, sí llevé ocho cursos en México, teniendo como compañero al Ingeniero Mirabelli, cursos muy orientados a la enseñanza de la ingeniería. Pero claro, que en estos 51 años que yo he dedicado a la educación, sí he tenido muchísima experiencia práctica en lo que es hacer planes de estudio de acuerdo a un perfil que se requiere de un profesional para determinados países, porque entonces sí hay algo ahí de experiencia que me permite a veces con cierta propiedad, opinar sobre estos temas. Yo quisiera, tal vez decir porque realmente yo estoy de acuerdo en que se acredite este conglomerado, primero, porque existe un perfil profesional en cada uno de ellos, que se pretende formar para su quehacer en las empresas o en las instituciones donde vayan a emplearse. Y hay una opinión de egresados y empleadores que lo avalan, que se está haciendo bien. Luego, obviamente existe un equipo de profesores muy capacitado que lo logran porque un plan de estudios en papel sin un equipo de docentes bien preparado, no se logra. Entonces, un equipo como lo tienen ellos están haciendo una excelente labor y están logrando formar profesionales de acuerdo al perfil que definieron. Luego, se tiene una infraestructura adecuada o con lo que tienen lo hacen bastante bien, en esto.

Yo quisiera recordar una anécdota que sucedió en la Universidad de Costa Rica con los canadienses. Resulta que, en ingeniería mecánica de la cual soy egresado. Y fui par nacional. en ese entonces, se pudo ver que los equipos que tenían en ingeniería mecánica para enseñar eran sumamente antiguos. Muchos de ellos ya no se arrancaban realmente porque era todo un riesgo. Pero, resulta el equipo profesores con esos equipos viejos y con cosas que traían de sus casas o de las empresas donde ellos trabajaban lograban hacer profesionales excelentes. Y la opinión de los pares canadienses fue esta. Es más importante lo que hacen estos señores aquí en Costa Rica con estos equipos que prácticamente son obsoletos, pero que trabajan con las uñas y se las ingenian para formarlos y logran este tipo de egresados tan valiosos para el país, que quizás lo que nosotros hacemos en Canadá con los equipos más modernos en ese entonces y en la de menos, no logramos lo mismo. Tienen una metodología adecuada, porque de otro modo quizá no lograrían formar este tipo de gente. Atienden adecuadamente a los estudiantes. Etcétera, etcétera. En realidad, las cosas importantes las tienen, han cumplido. con el compromiso de mejora satisfactoriamente. Y entonces estos son los argumentos que yo quería dar para aprobar la acreditación. Y desde luego me uno a lo que decía don Gerardo al final. No están en un 100% claro. Hay algunas cositas importantes que hay que cambiar. Y se califican como debilidades, de otro modo, si no tuvieran ninguna, la nota sería un 100%. Pero todos sabemos que es prácticamente imposible encontrar una carrera que no requiere absolutamente nada que hacer con el plan de estudios, ni con los egresados, ni con los profesores, ni con la infraestructura, con nada. Entonces,

siempre es de esperar, que hallan estas debilidades unas menores, otras mayores, pero que con el estudio de toda la información que manejan los pares. Con las entrevistas posteriores, que son adicionales al informe de autoevaluación. Ellos finalmente se hacen un juicio y nos recomiendan algo. Algunos nos recomiendan que no es conveniente acreditar. Otros dicen si están en forma y a pesar de los detallitos, nosotros recomendamos que se acredite. Y yo creo mucho en eso. Como lo he hecho varias veces. De otro modo, si no le vamos a creer a los pares, entonces mejor no los contratamos y ahorramos un poco de dinero y aquí no la jugamos nosotros con nuestra formación, nuestra experiencia y terminamos acreditando nosotros que somos los que damos la última palabra. Finalmente. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Walter. Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Volviendo a lo específico propio de esta carrera, que fue lo que nos presentó las dudas, y agradeciendo a don Ronald esa anotación que se hizo en ese momento de la presentación de los pares. Entonces, estoy volviendo a repasar las notas de esa presentación.

También, yo me encuentro aspectos importantes, por ejemplo, el tema de la práctica, que ellos dicen que había un planteamiento de hacer prácticas por niveles, que, no obstante solo hay una pequeña práctica al final del proceso, que es algo de lo más importante que ellos remarcaron. Y lo otro es que habiéndolo tenido anteriormente en una nueva propuesta del plan de estudios, excluyeron lo que era la atención a las necesidades educativas y especiales del estudiantado dentro del proceso y que eso fue una llamada de atención muy importante. Entonces, por mi parte y atendiendo a que lo que doña Laura nos indica del nivel de avance y atendiendo a lo que don Ronald anotó, que yo también lo había anotado, yo creo que no tendría objeción en reacreditar la carrera, poniendo énfasis en esas recomendaciones, pero sobre todo poniendo énfasis compañeros en que hagamos una vez por todas un análisis muy importante, muy concienzudo, de qué significa para el SINAES estar aprobando planes de estudio de carreras privadas, cuando no es una competencia de una agencia acreditadora y que implica eso en términos operativos, en términos éticos, en términos técnicos de la evaluación, etcétera, etcétera. Lo antes posible lo solicito vehementemente una vez más, porque creo que otra vez que se vuelva a presentar esta duda, yo sinceramente, si me pesa mucho que las carreras sean las que terminen pagando esta situación, pero no voy a estar de acuerdo con que sigamos aprobando las reacreditaciones cuando es un tema de plan de estudios que va y viene entre SINAES y las universidades cuando corresponde. Entonces esa es mi participación, por si colabora en algo con las recomendaciones específicas a dar a en este caso seis carreras de esta universidad. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Quiero aclarar un asunto. Es a lo que se refería don Walter en relación a creer, no es un asunto de creer o no creer en un par. El asunto es de la consistencia interna que tiene que tener el informe de pares, tiene que ser consistente para que sea un instrumento que valga por sí mismo. Tomaremos una decisión sobre un documento que debe tener alta consistencia. Ese es uno. Y eso es una

322
SINAES
AUDITORIA INTERNA

responsabilidad que nos atañe como Consejo de que cuando tomamos una decisión, la tomemos sobre la base de un documento consistente.

Lo otro, estoy de acuerdo con la sugerencia de doña Lady, de que se trate a la brevedad posible discutir lo de las revisiones curriculares por parte del SINAES. En reiteradas oportunidades también lo he señalado y me he abstenido de la aprobación de planes de estudio en este Consejo, sobre todo cuando son reformas integrales. Por lo mismo, y además, considero que, otra discusión que tenemos que dar y que haría que estos procesos fuesen más fluidos y que se sostengan más nuestras decisiones es el tema de los conglomerados. Si se revisa también todo lo que tiene que ver con conglomerados, que es un tema que desde que yo ingresé hace tres años lo estoy planteando y a mí no me parece que lo sigamos prolongando. Tenemos que hacer una revisión para poder tomar decisiones más ágiles y sobre todo de la mejor manera, porque hay cosas que se vienen arrastrando de hace años y que no hemos logrado nosotros mejorar, entran y salen nuevos miembros del Consejo, y seguimos con la misma retórica de temas que tienen que discutirse y no se han discutido aún. Gracias a Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Bueno, en virtud de que mi comentario tal vez generó algunas reacciones que yo interpreto, de alguna forma están mostrándome que todavía me falta muchísimo que conocer. Yo quisiera agregar esto, para mí el Consejo es un órgano deliberativo y al ser un órgano deliberativo tiene que juzgar con base en evidencia técnica que se tiene. No significa que lo técnico tiene que pasar por encima de lo deliberativo, es un insumo más y la confianza que podamos tener en los pares o en las personas que están involucradas, eso no le resta ni suma. Suma, pero no puede ser definitorio esto en relación con el comentario de don Walter, de que para qué si no le vamos a creer a los pares, entonces para qué los contratamos. No, es importante, pero es que yo tampoco tienen por más calidades que se hayan buscado, la posibilidad de no equivocarse en alguna cosa o mostrar alguna zona medio gris. Yo creo que la óptica con la que se hace ese juzgamiento es fundamental y para eso hay ocho personas en este Consejo con formaciones, con experiencias, con procedencias que ayudan precisamente a que esa óptica sea lo más amplia posible. Ayer, en la inducción que tuve en el Conare, cuando llegamos al tema de los planes de estudio y esas mejoras, yo hice la pregunta, ¿pero es que esto le corresponde a SINAES? ¿Es que, SINAES se tiene que meter en el tema de decirle a una universidad que tiene que hacer este curso y además verlo? eso es como ser juez y parte como llevar dos sombreros. Lo dije así, sin haber pasado por esta reunión que estamos teniendo ahora.

Me parece que es un asunto medular, porque uno no puede ser juez y parte, pueden darse recomendaciones "Hay que mejorar en esto", ahora, tampoco creo que lo que se está haciendo es solamente procesos de mejoramiento, eso es parte del proceso de acreditación, es algo que una institución tiene que asumir.

Cuando se pide una acreditación de una carrera, tiene que mejorar, nada está acabado, pero la búsqueda de este Consejo, a mi juicio, sigue siendo la excelencia. Y hay teoría importante para tener ese concepto claro de que aspiramos que sea excelente en términos institucionales o en términos personales.

Recientemente, pasé por ese ejercicio de hacer un marco teórico buscando referentes más claros para poder signar cuando una persona o cuando una institución es excelente.
En todo caso, yo mantengo mi criterio por ahora, porque no tengo toda la información de que lo medular de una carrera que es el plan de estudios y el docente que no va a cambiar en seis meses o en ocho meses o en un año. Mejorar implica un montón de procesos. Producir académicamente significa pasar por años de trabajo. No me da todavía veracidad como para avalar una reacreditación y tomando en cuenta de que estoy ingresando apenas en este proceso. Muchas gracias, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias. Tengo a don Gerardo, a doña Lady y Francisco, después.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Tengo dos comentarios, uno con respecto al papel que hace SINAES con los planes de estudio. Hasta donde yo entiendo SINAES no recomienda modificaciones a los planes de estudios. O sea, nosotros nunca hemos recomendado modificaciones a los planes de estudio que sean las modificaciones las presentan los pares y los pares dicen esta carrera debe modificarse con esto y esto. La función que está haciendo SINAES la deba hacer o no la debo hacer, eso lo debemos discutir, porque es un tema que está pendiente.
Lo que SINAES hace es confirmar, luego de hacer un análisis tanto de la parte curricular como de la parte técnica, que los elementos que fueron recomendados por los pares en el proceso anterior se incluyeron o no se incluyeron en la modificación del plan de estudios que se hizo. O sea, yo hasta donde recuerdo, nosotros cuando damos una recomendación de modificación de plan de estudios en una decisión de acreditación, lo hacemos basado en la recomendación que nos dan los pares. Cuando nosotros tomamos una decisión decimos se acredita, pero, como bien lo acaba de decir doña Lady, solicitamos que la carrera le ponga especial atención a estos elementos del plan de estudios, pero muy difícilmente, yo creo que nunca, pero muy difícilmente esos elementos salen de la discusión que nosotros tenemos aquí, sino que provienen de la recomendación que el equipo de pares nos da. ¿Y por qué? Porque bueno, independientemente de que creamos o no, ellos son los expertos en el tema específico, cuando es medicina el que sea los que pueden dar recomendaciones curriculares, eso es un elemento.
Repito, no quiero decir con esto de que lo que estamos haciendo lo vemos haciendo o no eso. Hay un convenio firmado entre el SINAES Y Conesup, que se hizo hace diez o 11 años, con decisiones del CONESUP, de los rectores, etcétera en donde se planteó eso y nosotros mientras eso no se modifique, como SINAES debemos seguir asumiendo esa responsabilidad que se tiene. Ese es un primer comentario.
El segundo es cuando hablamos de consistencia de los pares. La consistencia que debe tener un par en su análisis, tiene que estar enmarcada en el manual de acreditación. Y normalmente los pares son muy consistentes en ese análisis. Son consistentes con lo que el manual solicita, que deben existir una serie de criterios, que deben existir. Y eso ellos hacen la recomendación y ahí es en donde nos dicen bueno, cumple con el 80%, con el 70% o el 60% basados en este criterio.
Cuando se presentan inconsistencias, es cuando los padres se salen normalmente de ese marco y entonces comienzan a dar otros elementos que son los que nos complican en nuestras decisiones, porque por un lado nos dicen que se hace investigación, voy a poner un ejemplo que no es de este caso. Nuestro marco dice que una carrera en el

SINAES AUDITORIA INTERNA

área de investigación debe tener un plan de investigación, debe tener al menos una investigación en marcha, si son pocas o son muchas, eso también está por discutirse, pero eso es lo que manda. Entonces nos dicen que sí, pero después dicen que entonces debe hacerse más investigación.

Es lógico, yo lo entiendo, pero entonces ahí es en donde se pueden presentar esas inconsistencias. La carrera cumple con el requisito que plantea el manual, pero la inconsistencia se da cuando, pareciera darse, cuando dice que además de eso, entonces debería haber más profesores investigando, deberían haber más profesores publicando, eso es lógico. Pero entonces en esta revisión que estamos haciendo del marco que es nuestro manual de acreditación que se hizo y que está por aprobarse, hemos tratado de resolver esos elementos para poder tener un mejor enmarque del trabajo que hacen los pares. Porque cuando hemos tenido apelaciones de algunas carreras que apelan los acuerdos que nosotros tomamos, sobre todo cuando los acuerdos van en contra del criterio de los pares, muchas veces las carreras de universidades, tanto públicas como privadas, lo primero que nos dicen es que nosotros tomamos una decisión en contrario, que lo podemos hacer porque es nuestra responsabilidad, pero en contrario de elementos muy claramente definidos en el informe, en los estudios, en el trabajo que los padres evaluadores hicieron con ellos, entonces eso es lo que genera normalmente esos problemas o esas insatisfacciones, por llamarlo de alguna manera, de las carreras. Obviamente eso pasa cuando nosotros nos apartamos en negativo, pero si nos apartamos en positivo probablemente no lo dicen. O sea, si los pare recomiendan que no se acredite y nosotros decidimos acreditar, difícilmente la carrera va a presentar una solicitud de revisión.

Pero hemos conversado, así como hemos conversado de muchos otros elementos, hemos conversado de la necesidad de que sí tenemos un manual de acreditación, que ese manual de acreditación es la base para que las universidades hagan su estudio de autoevaluación y se marcan en eso y a la hora que llegan los pares se salen de ese marco. Cualquier carrera y cualquier universidad queda en desventaja. Porque no se preparó para poder analizar. Y eso es un elemento que nosotros tenemos que trabajar, más capacitación a los pares, más seguimiento al trabajo que se está haciendo, pero debemos cuidarnos para que el trabajo, si bien es cierto, pueden haber todas las recomendaciones que se den, no necesariamente tienen que ser por obligación.

La obligatoriedad para mí, se debe dar en aquellos casos donde la carrera esté incumpliendo alguno de los elementos que están planteados en nuestro manual de acreditación, porque eso es lo que nos permite a nosotros decir que tenemos el criterio para poder decir que la carrera cumplió o no cumplió con los elementos que están ahí. Cuando los pares sobrepasan esos elementos, muy probablemente con la buena voluntad de que la carrera mejore y que siga mejorando, es cuando nos pone a nosotros en estas disyuntivas de que parece que tenemos que resolver cosas para las que no estamos preparados para resolver. Este es mi último comentario de esto. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter. Adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Un par de asuntitos, aunque ya repetitivos. En realidad, lo que habría que traer acá es el convenio entre el MEP y SINAES sobre este asunto, porque realmente es un convenio que lo promovió realmente don Guillermo Vargas, me parece, siendo presidente del SINAES, espero no equivocarme de nombre, con el Ministerio de

Educación, para ayudar un poco en este caso este es un convenio que atañe solo a las universidades privadas, por los procesos tan lentos que se llevan a cabo en el con el Conesup, realmente para los rectores de las universidades, siempre fue esto un asunto desesperante, porque se querían actualizar los planes de estudio y enviaban esto al Conesup y duraban dos, tres años y hasta más en algunos momentos. Y el interés que había de las universidades privadas de mejorar sus carreras para hacerse dignos de una acreditación con el SINAES, requería un poco más de eficiencia en estas cosas. Y fue don Guillermo Vargas quien propuso hacer esto. Y eso lo digo porque yo era rector de la universidad, no, yo era en ese momento vicerrector, Arturo era el rector, y ahí fue don Guillermo Vargas a hablar de este tema. Y lo otro, doña María Eugenia, no se preocupe, yo no reaccioné a lo que usted dijo. En realidad, me gustó que lo que lo nombrara así, porque viera que esto ha sido un tema de casi todas las sesiones. Y esto que yo dije de los pares, si alguien revisa las actas verán que yo lo digo más o menos de una de por medio. Porque en esto casi no nos ponemos de acuerdo. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Sí, yo solo quería en primer lugar, decirle a don Walter que analizando el convenio no hacemos mucho porque no dice nada de eso que usted dijo, el convenio realmente es muy omiso y muy ligero. Y tal vez ese es el problema, más bien.

Lo que les quería mencionar es que precisamente tal vez las carreras de lo que sí tiene culpa es de algo importante, y es que debieron haber presentado al SINAES los planes de estudio en el 2020 y los presentaron en el 2022. Entonces eso hace que nosotros estemos en este predicamento, porque precisamente ese atraso que hicieron las carreras y que de pronto no advertimos en el análisis del ACCM y no se lo advertimos a la carrera, hizo que las carreras tuvieran un retraso muy importante y entonces que no se cumpliera con los plazos para que se pudieran analizar esos avances por los pares en este momento. Y yo creo que eso es algo que, de aprobarse, debe llamársele la atención seriamente a las carreras, porque sino no hubiéramos tenido tanta dificultad. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Yo quería plantear dos cositas y yo quisiera que todas las carreras de las universidades de este país tengan algo que ver con SINAES, todas, yo prefiero eso a pensar que hay carreras que no tienen nada que ver con SINAES y están a la libre, y probablemente los que están sufriendo son los diferentes grupos de interés, porque no están alcanzando lo que deberían de alcanzar y que tiene que ver con el mejoramiento continuo y un nivel académico importante. Entonces, bajo ese principio yo prefiero, que haya falencias, pero que esas falencias yo pueda empezar a incidir sobre ellas, que no que haya falencias y que el SINAES no incida sobre ellos. Y eso a nivel general, a nivel específico, me interesa el tema del convenio doña Lady, porque es que no es solo un convenio, sino que hay un reglamento y hay un reglamento con un artículo que nos obliga a nosotros hacer eso. Y si no lo hacemos, nos acusan de no cumplir con el reglamento, entonces como que estamos entre la espada y la pared. Por eso me parece que lo que usted plantea es correcto. Aquí hay que ver ¿cuál es el camino? para dilucidarlo de una vez. ¿En qué sentido? Que se plantee la revisión de ese artículo del reglamento y a partir de ahí, veamos la conveniencia de si ya no vamos a hacer eso, Y ¿que implicaciones tendrá para la educación superior privada, en este

SINAES AUDITORIA INTERNA

momento? Porque Conesup siendo un cuello de botella, para las carreras de universidades privadas.

Pero entonces más bien Kattia, yo lo que te iba a plantear, porque ya ven ahí lo planteado por segunda vez, o sea, la formalización de la revisión de ese reglamento, ese artículo ¿que tendríamos que hacer para no tener ese aparente o real conflicto de intereses? Porque eso es lo que lo que a mí realmente me ha preocupado. Yo he coincidido con ustedes en el sentido de que hay un conflicto de intereses. Pero, por otro lado, si nosotros no aplicamos el reglamento, estamos incumpliendo con algo que tenemos que cumplir. Entonces, por eso es que yo veo que estamos atrapados en algo que tenemos que resolver. Y como lo decían Walter y doña María Eugenia. Esto tiene que ver con un cuello de botella que como usted sabe, existía y yo creo que existe en Conesup, que no necesariamente estaba respondiendo en forma oportuno a las demandas de modificación de planes de estudio por parte de las universidades privadas. Y entonces ellos vieron como salida que efectivamente participar a SINAES en todos aquellos procesos que se derivara modificaciones en planes de estudio como efecto de los estudios nuestros, de los procesos de mejoramiento y a partir de ahí fue que se empezó a dar este origen de este conflicto que se consolida en un reglamento y ahora en una nueva propuesta de reglamento que también está. Y eso es lo que hay que revisar. Entonces, Kattia si usted nos ayuda con cómo formalizamos eso para hacer la revisión y a partir de ello creo que todos tenemos el derecho. Todos y cada uno de nosotros tenemos el derecho de plantear esa revisión y a partir de ahí vemos si estamos o no de acuerdo y seguir escalando en lo que compete a esto. Para tratar de clarificar esto y estemos todos cómodos. Doña Marta y doña Laura. Adelante doña Marta y luego Kattia, doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias don Francisco. Una aclaración porque seguro no me expresé bien, no me di a entender bien. Cuando yo hablo de consistencia interna de los informes, me refiero a la coherencia, integridad y a la solidez que debe tener el informe. Yo no estoy cuestionando a los pares y el conocimiento que los pares tienen del modelo y cómo los pares responden al modelo de acreditación, sino a la coherencia y consistencia que debe tener ese informe, que es un asunto muy distinto al que señala don Gerardo y que creo que fue una mala comunicación mía. Y lo otro que quería señalar, entonces don Francisco, desde su perspectiva, sería mejor tener una agencia para el mejoramiento y no para la acreditación, porque si lo que queremos es el mejoramiento de las carreras, yo estoy de acuerdo en eso, pero sería otra la naturaleza de esta institución. Esta institución es acreditadora y como tal se le va a evaluar como acreditadora, en donde nosotros damos fe de ese nivel de excelencia o de acercamiento a la excelencia que tienen las carreras. Desde esa perspectiva yo difiero de su criterio. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta y tengo a doña Laura delante, Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, señalarles que, como ustedes bien lo conocen, el modelo de acreditación posee cuatro dimensiones y una de ellas justamente es el proceso educativo donde está el plan de estudios. Es decir, que hay otros elementos que ustedes consideran a la hora de tomar la decisión.

También recordar que, nosotros efectivamente somos una agencia de acreditación, pero que el enfoque en nosotros está basado en la mejora continua. Hay otras

agencias que sí actúan con el sentido de la autorización y la regulación de todo lo que proviene de instituciones, que no es la naturaleza de la agencia de acreditación en Costa Rica.
Lo otro que me parece muy importante, don Francisco, es recordarles a ustedes que sobre el reglamento del CONESUP, ustedes tomaron un acuerdo de observaciones que se le remitió en su momento al CONESUP. Entonces, habría que volver a traer ese acuerdo que ustedes tomaron, para decir si ustedes no se van a reconsiderar esas observaciones. Pero sí quisiera hacer ese recordatorio, porque de hecho, ustedes saben, yo los está informando del seguimiento que le hemos estado dando al estatus de ese reglamento, que además lo firma el Presidente de la República. Por eso era tan importante la decisión que ustedes en su momento iban a tomar sobre el reglamento.
En ese reglamento, pues la observación había quedado que efectivamente ese procedimiento derivado de los compromisos de mejoramiento de carreras acreditadas en las universidades privadas. Seguía viniendo a las SINAES pero entendería Francisco que ustedes quisieran que venga de nuevo el tema. Y bueno, me imagino que Kattia también va a aportar sobre eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Figúrese, don Francisco y compañeros, yo atisbo que vienen grandes cambios en CONESUP y en el MEP como tal, así es que, yo creo que los cambios se van a ver pronto y por sí sólos nos provocarán cambios. Esperemos a ver qué pasa y creo que antes de llevarlo como una propuesta al MEP, la discusión debe ser interna, para tener nosotros claro que es lo que queremos a lo interno primero, no es llevarlo a conocer todavía. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Yo estoy de acuerdo con usted, doña Marta, que nosotros tenemos que ponernos de acuerdo primero. Lo que es real es que doña Lady, reiterativamente ha planteado la necesidad de revisar el reglamento, cuando se revisó doña Laura, lo que estábamos tratando de garantizarnos es que no fueran todas las carreras, sino que todas las que derivaran de mejoramiento continuo, pero fue como una suerte de reivindicación que estábamos dando ahí, porque lo que es cierto es que lo que siempre ha estado en discusión es que nosotros no tenemos, no somos una agencia para revisar planes de estudio.
Entonces, sobre la base de eso, doña Lady ha sido vehemente y con mucha paciencia, en el sentido de que ha planteado reiteradamente la necesidad de revisar el reglamento y yo creo que si hay una posibilidad, habrá que hacerlo y tener nosotros esta discusión. Porque además, CONESUP no ha querido meterse en esta discusión, ha sido un intercambio de papel y nada más. No ha querido meterse en la discusión. Y nosotros reiteradamente hemos estado buscando esa posibilidad. Kattia si usted me indica rápidamente que tenemos que hacer como para ese tipo de revisión.

Licda. Kattia Mora Cordero
Tenemos que recordar cómo es que surge este compromiso y este compromiso surge en el 2010 a partir de conversaciones que tienen las y los jerarcas tanto del Ministerio de Educación como del Consejo de Acreditación. Entonces, se ponen de acuerdo ambas autoridades para que SINAES colabore y lo voy a leer. Dice "que se ha mantenido el acuerdo verbal para poder facilitar los procesos de actualización de los planes de estudios de las carreras acreditadas por SINAES, considerando que están

325
SINAES
AUDITORIA INTERNA

han sido sometidas a procesos de evaluación rigurosos, incluso con la participación de pares internacionales" Esa fue la naturaleza, Que SINAES colaborara, para ello, desde el 2010 empiezan a hacerse todas las gestiones a lo interno, donde el asesor legal de ese momento, junto con la asesoría legal del MEP, se sientan a elaborar una propuesta de ese procedimiento legal, de cómo incorporar a SINAES en las modificaciones de los planes de estudios, de las carreras acreditadas de las universidades privadas. Y ahí se da todo un proceso, que dura hasta el 2013. Y en el 2013 es cuando ya se consolida. ¿Y cómo se consolidó este acuerdo al que llegaron ellos? estas propuestas, incorporándolo en el reglamento del Conesup. Es importante aclarar que desde mi perspectiva, estas esa es una función natural de Conesup. De hecho, está en Conesup, pero nosotros adquirimos un compromiso derivado de todos estos acuerdos que se tomaron, que son acuerdos del 2010, 2011, 2012, donde se trabaja en conjunto con Conesup y con el Ministerio de Educación, esa propuesta de cómo podía ser de hecho la guía que nosotros utilizamos e implementamos para hacer estas modificaciones, se derivó de esas conversaciones y vean ustedes que no es un mandato específico de SINAES ese sentido nosotros tenemos una máxima en derecho que las cosas se deshacen como se hacen. Entonces es necesario que ustedes como Consejo se sienten con Conesup y decir no queremos más esta actividad y no queremos más esta tarea, porque así nació. No se deriva de un imperativo de ley, no nace por la ley, nace por un convenio que empiezan a construir y que éste termina en un reglamento, dándonos a nosotros unas funciones que están en el reglamento de otra institución. ¿Y por qué es que seguimos haciéndolo? Porque bueno, en primer lugar sigue vigente y sigue activo ese compromiso, ese acuerdo que se dijo que aquí se implementaron. Eso no se ha derogado, no se ha modificado ni se ha variado y está construido el procedimiento tal cual, más de ocho años de Trabajarlo y de hacerlo. Y entonces hay que poderse de acuerdo con Conesup, porque ellos tendrían que empezar a recibir toda la información, si es que nosotros las vamos a dejar de hacer. Pero, esto sí es una negociación y y una necesaria reunión con Conesup, para establecer cuáles son las posiciones. Habíamos conversado que a propósito de este nuevo reglamento era la oportunidad si SINAES no quería seguir asumiendo, que se desvinculara de ese reglamento, porque cuando se incluyó en ese reglamento fue a propósito, estas reuniones que se pusieron de acuerdo e hicieron la reforma y la llevaron hasta el reglamento, sobre todo porque eso es un Decreto Ejecutivo que necesariamente tiene que firmar el Poder Ejecutivo. Y no como nosotros, que tenemos la potestad de hacer nuestra propia reglamentación y con solo que quede aprobado por el Consejo, ya está vigente. Entonces necesarismo es plantear estas solicitudes al Conesup para empezar a dirimir que es lo que pretende SINAES, es lo que quiere a partir de estas posibilidades o estos atributos que se dio a partir de esas conversaciones. Y en caso de que sea la decisión de SINAES de no continuar con esto, pues que quede bien claro y empiecen a hacer las correcciones y las reformas correspondientes para que ya no esté vinculado SINAES es en estos compromisos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Kattia. Don Walter. Don Gerardo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Tal vez, decir algo más sobre esto, y es que, como yo les decía hace un rato, cuando este convenio se firma la importancia del convenio entre el MEP y SINAES era un poco para aligerar ese proceso. Les decía que a veces duraba 2,3,4 y más años para obtener una respuesta del Conesup para las universidades, cuando solicitaban

una reforma curricular. Entonces, era con el fin de hacer este proceso eficientemente. Y se logró. Se logró bastante bien por bastantes años. Lamentablemente, ahora por problemas de presupuesto, poder contratar curriculistas, o por el exceso de trabajo en este tema, porque ahora no es una o dos, sino son bastantes las modificaciones, porque cada proceso prácticamente viene ahí, viene una sugerencia de los pares de que se modifique el plan de estudios. Entonces, cada carrera acreditada casi genera una modificación y al ser acreditada, entonces pasa por el SINAES y no por el CONESUP.

De manera que, hoy día se dura un poco más. Eso es importante porque el objetivo era la eficiencia. La ayuda a las universidades.

Vieran que a mí, incluso me extrañó mucho cuando doña Marta nos decía, lo que dura también en una institución pública. Bueno, específicamente en la Universidad de Costa Rica, que a veces dura cuatro o hasta más años, no sé, por todo el proceso interno, por los consejos, las asambleas de escuela, etcétera, etcétera, que es muy triste también eso, verdad. Esa burocracia interna que existe. Yo por lo menos no era consciente de eso.

Mi vida en universidades públicas fue ya prolongada en el tecnológico y ahí, dichosamente, los procesos no duraban de ninguna manera tantísimo tiempo. Pero, además quería decir lo siguiente, recién ingresado aquí don Ronald Álvarez, nos trajo una información interesante. Fue una opinión de los Rectores de las universidades privadas que están con SINAES. Y es que, para ellos esto es muy importante, tan importante que, era todo un riesgo de las mismas universidades de retirarse casi de la acreditación. Y por favor, si estoy mintiendo un poco, me corrijo porque no quiero decir algo que sea incorrecto. Si se nos retiran las universidades privadas la labor del SINAES se viene a reducir en mucho. Y no es ese el objetivo del SINAES.

Entonces, todas esas cosas hay que tomarlas en cuenta, cuando uno toma una decisión de estas, de analizar las cosas aquí internamente y sólo ver si realmente estamos siendo juez y parte, como se dice. ¿O si nosotros estamos haciendo una labor importante para la eficiencia de la misma acreditación de las universidades? Hasta tanto, o que se busque otra opción para que esto sea más eficiente en todo el sistema. Que lo tengan las universidades públicas, que lo tienen las universidades privadas y que nosotros obviamente, podamos gastar menos en esto, menos tiempo y menos dinero, porque en aquellos años, en el 2010 y los siguientes, la verdad, el presupuesto para el SINAES no era problema. Hoy día, tristemente, es un gran problema. Es como información. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Francisco, yo respetuosamente quisiera sugerir que regresemos al tema de la discusión, porque estamos en una decisión de acreditación y nos fuimos por algo muy importante también, pero, más bien yo iba a decir algo sobre este tema, pero prefiero más bien llamar la atención y hacer la solicitud de que dejemos este tema para el momento en que entremos a discutirlo.

Si nosotros consideramos que debe seguirse haciendo o no, porque lo que plantea Kattia es fundamentalmente eso, debe haber una decisión nuestra como Consejo de decir queremos o no queremos.

Cuando revisamos el reglamento y las modificaciones que hicimos o las recomendaciones, como bien lo dice Francisco, y básicamente lo que decía es

SINAES
AUDITORIA INTERNA

queremos seguir haciendo lo que estamos haciendo, pero que no nos pongan todas. No se utilizó ese momento para decir que no, esa es una discusión válida que debemos tener, pero sí respetuosamente, porque ya se nos fue la discusión y estábamos en una decisión de acreditación o no de acreditación de una carrera. Tal vez si regresamos a ese tema.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo, por el llamado al orden. Estaba don Ronald y doña Sonia. Entonces, yo les propongo volver a la discusión de la votación prácticamente ya de la acreditación o no, y dejaremos este tema que es fundamental, yo no sé si para un trabajo más nuestro o una sesión específica, pero sí hay que retomarlo porque doña Lady y en respeto a ella, lo ha planteado en forma reiterada.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Muy rápido. En realidad, pues sí, efectivamente lo que Gerardo acaba de plantear, pero a mí me preocupa mucho. O sea, yo sé que cada situación o cada proceso nos llama al análisis, pero me parece que es excesivo el tiempo en una cantidad de cosas pendientes que tenemos y que bueno, yo no desmerezco el tema, por supuesto. Y otra cosa que a mí me preocupa mucho, es este tema ya nosotros acabamos de revisar el reglamento de Conesup. O sea, ¿cómo es posible que en el tiempo que lo hicimos no planteamos que definitivamente esa función no lo íbamos a hacer más? O sea, era el momento, era el momento. Tuvimos problemas porque sentimos que no había apertura de Conesup, eso lo sentimos y en realidad se fue pidiendo nosotros una audiencia y bueno, fue hubo mucha complicación en ese sentido, pero sí me preocupa. Vea lo de la guía. Lo de la guía, la probamos y ahora resulta que hay que retrotraerla incluso retirarla si fuera el caso. Y eso es una decisión, me parece que eso no puede ser no no puede seguir pasando, entonces mea culpa también. Por supuesto, yo soy parte de ese Consejo, pero no puede ser que tomemos decisiones y después vamos sobre lo mismo. Hay mucho pendiente, mucho pendiente. Y ahora vamos otra vez con lo de Conesup. O sea, y debió darse en el momento oportuno, que fue que en la revisión y decir no hacemos esa función si eso era lo que lo que decidíamos, es simplemente una llamada de atención y una preocupación de mi parte.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo lo que sí le puedo decir es que si planteó doña Sonia, doña Lady lo planteó y nosotros teníamos pendiente esto para sentarnos a conversar con Conesup y con todo el riesgo de la literalidad, el tema es que Conesup no ha querido sentarse con nosotros a conversar de Consejo a Consejo y ese es el problema fundamental que hemos tenido. Pero yo coincido con usted, a veces recuperamos cosas que no tenemos que recuperar en términos de discusión. Sí, con la salvedad de este caso que doña Lady si lo ha planteado. Y una vez hecha esta aclaración, procederemos a someter a votación el proceso 135.

Doña María Eugenia, lo que hacemos nosotros normalmente es primero votar si se acredita o no, luego si se acredita, ahí quedó el proceso. Si no se acredita, seguimos con la posibilidad de diferir la decisión. Entonces, hay una primera votación de sí o no y luego si triunfara el "no" o tiene mayor cantidad de votos el no, vamos a ver si se difiere o no se difiere. Ese es más o menos el orden con el cual hemos votado.

Entonces, una vez dicho esto, empezaríamos con la decisión acreditación del proceso 135 que someto a votación. Los que estén a favor de la acreditación del proceso 135. Sírvanse manifestarlo. Gracias.

Seis votos a favor y dos abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón. nuevamente, Francisco. Perdón. Pero yo quisiera que doña Lady le pase a Marchessi los dos puntos que ella mencionó, que me parecen muy importantes para la solicitud de incorporación en el compromiso de mejora. Yo no las anoté, pero me parece que esa fue la razón, en consecuencia, con lo que doña Lady planteaba para que ella votara positivo por la acreditación, solicitaba que se incluyeran estos dos elementos. Entonces, que no se nos quede por ahí estos dos temas.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, las carreras satisfacen los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II Ciclos de la Educación General Básica, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Universidad Hispanoamericana, Sede Central Recinto Educativo de Llorente de Tibás, y Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 28 de abril de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la enseñanza del inglés contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben atender los compromisos de mejora formulados y las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Incorporar recomendaciones a los planes de estudios relacionadas con: a. Estrategias de atención educativa inclusiva para la superación de barreras al aprendizaje y la participación de todo el alumnado; b. Incorporación de cursos que traten acerca de la planificación educativa y tecnología ajustadas al nivel de enseñanza; c. Incluir experiencias prácticas en al menos tres niveles a lo largo del proceso de formación y d. Actualización de las referencias bibliográficas en todos los programas de cursos.
    - Atender las recomendaciones relacionadas con los planes de estudios en la primera fase del cumplimiento del compromiso de mejoramiento.

327
SINAES
AUDITORIA INTERNA

- Gestionar los recursos docentes de tal forma que puedan dedicarse al desarrollo de la investigación, de la extensión y a la participación en actividades de producción y divulgación científica.
- Considerar cambios en los horarios de clase de forma tal que todo el estudiantado pueda participar con equidad en la matriculación de los cursos.

4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y den seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
   - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 28 de abril de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de las carreras.
   - Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 28 de abril de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carreras oficialmente acreditadas que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su

comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y las carreras.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de las carreras para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 8. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 143.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos entonces al proceso 143. Ese se vio en la sesión ordinaria del 4 de noviembre de 2022, en el Acta 1632. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Con mucho gusto, don Francisco. Bueno, como usted lo mencionó, van a analizar ustedes el proceso 143. El equipo de pares estuvo compuesto por el doctor Roberto Bustos de la Universidad Nacional del Sur de Argentina, la doctora Delfina Trinca Figuera, de la Universidad de los Andes de Venezuela, y la doctora Noelia Príncipe de la Universidad de Luján de Argentina. Esa es una carrera que ya tiene varios procesos de acreditación con el SINAES, y el 16 de noviembre hay una recepción de observaciones de la carrera al informe de los pares externos. Señalarles que la carrera cumple con el 100% de los criterios y estándares según el mismo insumo técnico y la última actualización del plan de estudios de esta carrera es del 2019, consignado así en el informe también. Voy a leerles que es lo que dice la consideración final de los evaluadores. "En nuestra consideración se recomienda la reacreditación de esta carrera por un periodo de cuatro años. Se fundamenta nuestra propuesta en los siguientes puntos de análisis. Se trata de una carrera que desde hace 82 años hace la formación de estos profesionales y se ha adaptado exitosamente a las transformaciones sociales, territoriales y científicas, promoviendo una formación de calidad adaptada a los requerimientos del medio donde se inscribe, tiene un marco normativo eficiente y abarcativo, su cuerpo docente y administrativo bien organizado. Asocia coherentemente docencia, investigación y acción social. Cuenta con un nuevo Plan Curricular de 2019, que se adapta a las nuevas condiciones y requerimientos del medio donde se inserta. Tiene un reconocimiento nacional e internacional. Su propuesta formativa investigativa tiene un excelente nivel y responde claramente a las necesidades del medio asociado formación, investigación y acción social de manera creativa, lo que le permite una empleabilidad satisfactoria de sus egresados. Dispone de una planta física amplia, adaptada a las necesidades de la disciplina de estudiantes y profesores. Está equipada y adaptada a los requerimientos de la ciencia correspondiente, en su práctica actual. Se destaca la red integrada de las bibliotecas que permite el acceso sin restricciones a una amplia variedad de recursos bibliográficos, físicos y online" Eso sería don Francisco. De forma general.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Abro la discusión. Doña Lady y luego doña Marta. Adelante.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Esta es una carrera que en general como se menciona ahí cumple con todo y tiene un alto nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento con solo un aspecto que está en un nivel en proceso. Pero yo si quisiera agregar que en la presentación de los pares también preguntamos acerca del plan de estudios y si esa nueva propuesta que ellos recomiendan monitorear el seguimiento y la puesta en marcha, cumplía con lo requerido y ellos estaban completamente de acuerdo. Según mis notas. Y las principales recomendaciones de ellos, era sobre la actualización docente, sobre promover la movilidad estudiantil. Y tener un mayor acercamiento con los graduados. Básicamente, en general, esas eran las recomendaciones, que no eran recomendaciones que atendieran a una calificación de insuficiente, sino más bien de aceptable. Valga la indicación, entonces, yo creo que en general, pues es una carrera con muy buena evaluación y una carrera que tiene reconocimiento internacional muy importante, una amplia proyección tanto en investigación como en extensión y en general, pues las recomendaciones son muy básicas en el sentido de que yo diría que son también recomendaciones, actividades continuas, como es este tema de continuar con la comunicación con Graduados y continuar con los otros aspectos que ahí se mencionan. Por lo tanto, según mi criterio, es una carrera que se debe de reacreditar según indicaron también los pares. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Doña Lady, Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Sí la carrera es una carrera excelente, una de las mejores de la UCR, tiene un equipo de docentes de primera línea. Y, además su plan de estudios está actualizado. Me llamó la atención que los pares recomendaran la evaluación permanente de ese plan de estudios, como debe ser.
Es una carrera que cuenta con una excelente infraestructura en materia de laboratorios, unos laboratorios de primer orden en América Latina, tiene una fuerte investigación y también una muy fuerte extensión social. Es gente que anda en el campo, sobre todo en las áreas rurales. Y, además cuenta con una sólida biblioteca. Eso es muy importante. Las bibliotecas son fundamentales para acreditar una carrera y en relación con las debilidades coincido con doña Lady que son mejoras en tres áreas la evaluación curricular, el seguimiento a la población graduada, que yo diría que es un problema estructural de la UCR, cuesta muchísimo dar seguimiento a la población graduada. El otro tiene que ver con la actualización de los docentes. Pero es que en época de pandemia se suspendieron todas las actividades de capacitación y movilidad estudiantil y docente. Eso sí hay que aclararlo porque prácticamente la pandemia lo limitó y luego ahorita, la regla fiscal también. Todo lo que son pasantías en el exterior, esas han sido diezmadas porque presupuestariamente la universidad está haciendo esfuerzos para salir adelante, realmente y, desde luego que estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Marta. Bueno, yo me uno a lo que plantea doña Lady y doña Marta, me parece que merece estar acreditada esta carrera. Si llama la atención doña Laura en el cuadro, que tiene que ver con los estándares, hí hay un error y en lo que tiene que ver con el cumplimiento estándar. Es 33 de acuerdo como está y no 30 y el

porcentaje sería como 97. Pero de todas formas que lo revise porque el total es 34, el total de estándares y en teoría cumplen con 30 y es un 100%, lo cual no está bien, pero no son 30 sino que es un 33 con lo que cumple. Pero que lo revisen doña Laura, por favor. Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Yo también estoy totalmente de acuerdo en dar mi voto positivo para la acreditación de esta carrera. Yo no me recusé para la revisión porque mi hijo que se graduó en esa carrera lo hizo hace muchos años. Entonces no consideré que fuera necesario el apartarme de la decisión. Pero conozco, desde la época en que mi hijo se graduó y estamos hablando, fácil de unos 15 años, que se graduó y la formación que tuvo fue excelente, pero desde tantos años para acá yo tengo data de la calidad de esta carrera y para mí siempre es un orgullo decir que mi hijo es egresado. Me quería referir a lo que mencionaba don Francisco, y es que, el estándar 22 no se indica el cumplimiento. Creo que ahí es donde está esa diferencia que a usted ha hecho de menos. Y eso lo habíamos anotado cuando se revisó y no se corrigió. Entonces sí creo que hay que corregir y efectivamente la carrera tiene un 100% de cumplimiento. Solo tiene nueve aspectos que son del área de aceptable, nueve aceptables y la verdad es que pocas veces nos llegan insumos tan claros sobre la calidad de una carrera. Entonces yo la verdad estoy muy satisfecho de poderle dar el apoyo con toda confianza para que esta carrera se reacredite. Me parece también que es un buen ejemplo de aquellas carreras que tienen una reacreditación en el tiempo sostenida. Y que no pierden el entusiasmo por mantener la calidad. Porque a veces uno ve carreras que en la reacreditación se vuelve un aspecto un poco llamémosle de fatiga en los procesos, pero en esta carrera es todo lo contrario Y la verdad yo me siento muy seguro de que la decisión que tomemos sí es positiva, pues estamos muy seguros de esa decisión. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo concuerdo con el planteamiento de los compañeros, en el sentido de que es una carrera que ha hecho un muy buen trabajo sostenido, sobre todo que es una parte muy importante. Yo si quisiera hacer un comentario con respecto a las recomendaciones que dan los pares para incluir en el compromiso de mejora, que normalmente son parte de nuestro acuerdo.

Yo quisiera que eliminemos una que para mí no es claro. Dice "mejorar la articulación entre bachillerato, licenciatura y posgrado, evitando disminuir el valor de la licenciatura" pues no sé, si es un elemento que debemos nosotros considerar. Estamos metiendo un elemento que no cabe aquí, que es el posgrado.

Si uno lee esto, pareciera que entonces el valor de la licenciatura podría haber una inconsistencia, después de haber dicho de que la carrera es magnífica uno lee esto. Entonces pareciera que tal y como está la licenciatura está sobrando. Es lo que uno podría entender de que podría pasarse el bachillerato directamente a la maestría. Y ante esa duda, yo preferiría que no quedara como una de nuestras recomendaciones, porque tal vez debimos haber hecho la consulta cuando los pares nos hicieron la presentación en su informe, pero si me deja una duda porque no la entiendo. Y si la entiendo, la entiendo de una forma negativa que no creo que sea la idea de los pares a la hora de presentar eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

329
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Bueno, si no hay nadie más solicitando el uso de la palabra, procederiamos entonces a votar el proceso 143. Y lo haríamos como lo hacemos con todos los procesos, los que estén a favor de la acreditación del proceso. 143. Sírvanse manifestarlo. Gracias. Por unanimidad.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Geografía, Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 28 de abril de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en geografía contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados y las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Observar la evolución del nuevo plan de estudios y la finalización del plan de transición en todos sus aspectos académicos y funcionales.
   - Reforzar y transformar la comunicación con la población graduada favoreciendo la integración en dos sentidos, (1) ayudando en procesos de actualización y (2) observándose como empleadores potenciales. Aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para ampliar una oferta asincrónica y continua, superando los obstáculos de horarios y posibilitando la diversidad de ofertas.
   - Fortalecer la movilidad docente y estudiantil ampliando el marco de convenios nacionales e internacionales específicos de cooperación interuniversitaria.
   - Mantener los esfuerzos para favorecer el uso de dispositivos existentes en los centros de documentación, sistema de bibliotecas y servicios complementarios, parcialmente desconocidos pese a los esfuerzos realizados.
   - Mantener el ritmo de incorporación de docentes con posgrados, particularmente con doctorados, teniendo en cuenta reservas de plazas y diversidad en la formación (otros centros nacionales o extranjeros).
   - Mantener el esfuerzo de formación en didáctica universitaria de su cuerpo docente.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto.

El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 28 de abril de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 28 de abril de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias. Vean, ya sólo faltan nueve minutos para las 12:00 y nos quedaron varios temas, que todos merecen tiempo de discusión y estamos contra la hora. Entonces, nos quedaremos hasta acá.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Don Francisco, yo estoy solicitándole a doña Laura el favor porque en el insumo que doña Laura nos indica que se suma al proceso 126 no viene la respuesta a esa consulta que llevó a prorrogar este análisis. Entonces, que por favor se revise, porque falta eso y además falta para mí el insumo más importante, porque la solicitud de la rectoría lo que está indicando es la similitud de los planes de estudio, tanto en sede central como sedes regionales, pero no hay ningún análisis de parte de la DEA que nos verifique que eso es así. Entonces, yo creo que necesitaríamos los procesos fundamentales para tomar la decisión. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Okey, entonces ampliemos más, con más criterios. Doña Laura. Adelante. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, para la próxima sesión. Yo quisiera solicitar, porque pareciera que en la próxima sesión solamente vamos a ser seis miembros ya que, doña María Eugenia ya nos dijo que ella estará con jet lag todavía cuando esté en Alemania, y Francisco no va a estar el próximo martes, respetuosamente que no pongamos puntos para la decisión de acreditación, porque hemos dicho que es conveniente que estemos, ojalá los ocho miembros, en este caso seríamos solamente seis los que vamos a estar, independientemente de los que estén haciendo fila. Ahí quisiera tal vez hacer la solicitud, que lo analicen a la hora de preparar la agenda del próximo martes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Francisco. Mire, es que yo lamentablemente tuve problemas, después de que usted me juramentó, me quedé con la pantalla pegada y no podía ni siquiera agradecer. Y quisiera pues antes de que termine la sesión que me permita decir unas palabritas pequeñitas. Y en ese sentido, pues de nuevo agradecerles a todas las autoridades que me propusieron para que integrara este Consejo, a ustedes que lo han hecho de manera tan cálida y al equipo de SINAES, por la acogida que me han dado, espero realmente responder a las expectativas que que tanto ustedes como yo podamos tener de los procesos que aquí se analicen. Yo he estado reflexionando en el poquito tiempo sobre el sentido y el significado que puede tener este Consejo, y tal y como lo dije en algún momento, el imaginario académico lo tiene muy presente, pero también el imaginario social. Y eso nos lleva a tener una responsabilidad ciudadana de alto nivel. En mi vida yo he partido de un principio orientador, en los puestos en los que he estado, con toma de decisiones y eso parte de ser educadora es el primer puesto. El primer puesto más importante ha sido ese y ese principio orientador dice que cuando intencionalmente se interviene en la vida de los otros, se establece una dimensión ética. ¿Y qué mejor expresión de eso que intervenir en un servicio educativo? Y cuándo se paga todavía más ¿verdad? Entonces esa dimensión ética, nos obliga a un comportamiento intachable que tiene que superarse más allá de los intereses personales, económicos o sociales que pudieran ciertos grupos querer influenciarlo a uno. Este entonces en ese sentido, pues muchas veces tengo posiciones bastante confrontativas, pero siempre con el ánimo de poder contribuir a

argumentar, a deliberar y creo que pues en esa dimensión yo tengo la esperanza. Ya lo pude comprobar ahora de que hay temas en los que no todos tenemos las mismas posiciones, pero que perfectamente se pueden abrir espacios innovadores, creativos, para poder abordar temas que trasciendan más allá de los reglamentos, que nosotros necesitamos retroalimentar. En el análisis que he hecho de Consejos universitarios, de las actas, en otros momentos estas situaciones se dan y los Consejos a veces abren espacios para tener sesiones de trabajo que les permiten a los miembros poder ventilar posiciones, llegar a acuerdos y hacer más eficientes las reuniones. Bueno, muchas gracias y que quedara anotado mi agradecimiento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias doña María Eugenia, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muy breve. Nada más ahí anoté doña Lady, vamos de todas maneras a hacer la aclaración, pero, sí puede ser que haga falta en el análisis técnico, para que ustedes puedan mejor resolver que se trata efectivamente del mismo plan de estudios, pero que no venga solo la aclaración que hace la rectoría, sino que aparezcan en el insumo técnico, que ustedes tengan evidencia que es el mismo plan de estudios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Laura. Doña María Eugenia. Lo importante para mí y creo que, para los demás compañeros, es que todos nos sintamos bien, independientemente de que no podamos coincidir o que coincidamos y que tengamos debates, a veces duritos. Eso no significa que no haya un respeto y un cariño por todos y cada uno de nosotros. Para mí lo importante es que usted se sienta bien y todos para seguir avanzando. Ya estamos en una edad con una cierta experiencia, donde sabemos que es lo prioritario y hay discusiones que son temáticas no personales y si lo entendemos siempre así, el problema no existe. Muchísimas gracias y nos veríamos, si Dios quiere, el próximo martes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y OCHO DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1663-2023

SESIÓN EXCEPCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE YCINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

331
SINAES
AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.

Artículo 1.**Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1663.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Los que estés de acuerdo con la agenda propuesta sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1663 con la excepción de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld por incorporarse unos minutos después.
Se aprueba la agenda 1663 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1663.
2.	Aprobación Acta 1659 y 1660.
3.	Informes
	3.1.1. Presidencia
	3.1.2. De los Miembros
	3.1.3. De la Dirección
4.	Nombramiento Dirección de la División de Evaluación y Acreditación (DEA)
5.	Procesos de Acreditación
	5.1. Nombramiento de Evaluadores Externos:
	5.2.1. Proceso 83
	5.2. Nombramiento revisor de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
	5.2.2. Proceso 141
	5.3. PCPE:
	5.3.1. Proceso 32
	5.4. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126 sedes San Pedro-Santa Cruz- Universidad Latina de Costa Rica.
	5.5. Solicitud de prórroga de la acreditación las carreras de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC.
	5.6. Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48 (Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública. Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior – Universidad de Costa Rica.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1663. 2. Aprobación de acta 1659. 3. Aprobación de acta 1660. 4.Informes. 5. Nombramiento Dirección de la División de Evaluación y Acreditación (DEA). 6. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 83. 7. Nombramiento de revisor de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del proceso 141. 8. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 32.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126. 2. Solicitud de prórroga de la acreditación las carreras de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC. 3. Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1659.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Atendiendo a la solicitud que nos había hecho don Gerardo de ir aprobando dos actas, no todas, porque se habían acumulado bastantes, hoy tenemos la aprobación del acta 1659 y 1660. Empezaríamos con la 1659, es una sesión excepcional.
Abro a consideración de ustedes la discusión. Si no hubiese comentarios, entonces, los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias.
Se aprueba acta 1659 de manera unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación del acta 1660.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al acta 1660, abro la discusión. Si no hubiese ningún comentario, someto a consideración de ustedes el acta para votarla. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Gracias.
Se aprueba acta 1660 de manera unánime.

Artículo 4. **Informes**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos a informes.
De la Presidencia:
Informa que:

1. Para el día de hoy estaba programado que yo viajaba a una actividad que para nosotros era muy importante de SIACES, sin embargo, quisiera informarles que por efectos de la compra de los boletos, aquí se suman temas de SICOP y otras cosas, pues no hubo tiempo de poder comprar el boleto para llegar allá con el tiempo debido a la actividad. Por lo tanto, les informo que no se pudo viajar y la idea es atenderlo virtualmente. El compromiso, doña Laura, es el día de mañana ahí, estamos haciendo las conexiones para que se pueda hacer de esa forma. Ese es el primer informe. Tal vez, ahora después le doy la palabra, doña Laura, si usted quisiera ampliar sobre esto.
2. El segundo informe tiene que ver con una reunión que está programada para el día de mañana con el viceministro académico del MEP, en el cual se planteaba la participación no solo nuestra, sino que de compañeros de CONARE en lo que tiene que ver con la exposición al Ministerio del Marco de Cualificación. Estamos a la espera de la reconfirmación de la reunión. Si bien es cierto, hace un mes habían planteado que estaba en pie, Marchessi está tratando de comunicarse con ellos para efectivamente ratificar que la reunión la tenemos mañana. Ese sería el segundo informe que debo brindarles. No sé si hay alguna pregunta en relación con los temas.

Bueno, si no pasaríamos el informe de los miembros. No sé si hay algún informe por parte de ustedes. Si no, le daríamos la palabra a doña Laura para que nos plantee sus informes. Adelante, doña Laura.
De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Informa que:

1. Gracias, don Francisco. Compartirles que, el día miércoles, tanto su Sugey Montoya como Angélica Cordero participamos en el lanzamiento de lo que se ha denominado una red de incidencia y apoyo a la calidad docente. Esta red la coordina COLYPRO y participan institutos de investigación y educación, así como, el PEN de CONARE.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Estamos haciendo las gestiones con COLYPRO, con quien tenemos un convenio para que SINAES tenga presencia.

2. También, señalarles que tuvimos una presentación con el Colegio de Farmacéuticos. Ellos tienen una comisión académica que está compuesto por los Directores o los Decanos de Farmacia en Costa Rica. Es muy importante recordar que, las carreras de farmacia están todas acreditadas por SINAES. En el caso del Colegio de Farmacéuticos, ellos han presentado un perfil académico profesional que han trabajado ellos como Directores o Decanos, y el propósito es que en todos sus planes de estudio, cada carrera pueda incorporar esas características o ese perfil, respetando la autonomía de cada universidad. Entonces, para ellos era muy importante presentarlo al SINAES para que lo tengamos presente y que fuera a conocimiento de ustedes. Ellos nos van a enviar la información y yo se las voy a compartir. Tanto con COLYPRO como con COLFAR, -que es como se denominan al Colegio de Farmacéuticos- estamos revisando los convenios respectivos para que estas acciones tengan también mucha más tangibilidad. Producto de eso son estas actividades en las que participamos.
3. El día jueves se llevó a cabo el cuarto Encuentro Académico Virtual. El tema fueron las micro credenciales, ¿Qué son? ¿Cómo se maneja el tema? El conferencista fue el Dr. José Ángel Domínguez de ANECA. Él hace la exposición desde el punto de vista del marco europeo, pero fue una actividad muy interesante que como ustedes saben, este tema y otros temas son los que están en las agendas de la educación superior. Se contó con casi 300 invitados de más de 15 países.
4. También, me parece importante mencionarles que se han creado dos comisiones internas de trabajo. Una tiene que ver con un comité institucional de valoración de selección y eliminación de documentos que por ley nosotros debemos tener. Yo les he mencionado a ustedes que nosotros no tenemos a una persona en archivo, por lo tanto, esta comisión la está asumiendo por recomendación de la consultoría que tuvimos el año pasado, está la Dirección Ejecutiva, está Andrea en representación de Servicios de Apoyo a la Gestión en ausencia del área de archivo, y está la Asesoría Legal, que es como nos han recomendado. Entonces, ahí vamos a empezar a hacer un trabajo de análisis con cada una de las áreas de cuál documentación debemos de mantener y cuál otra tendríamos que desechar.
5. Participamos en una actividad de un lanzamiento, porque Contraloría va a hacer un estudio prospectivo sobre el tema de educación, entonces, están participando instituciones públicas y SINAES es una de ellas. Es un estudio que va a llevar cerca de un año y el objetivo de ese estudio de Auditoría es determinar si el sistema educativo costarricense realiza una planificación prospectiva e integral conforme al marco regulatorio y las prácticas aplicables en procura de la prestación de servicios educativos de calidad, el uso de los recursos, así como, la generación del valor público. Yo los voy a mantener a ustedes al tanto de que información solicitan, igual, los resultados saldrán luego de que finalice el estudio. Eso, don Francisco.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, ingresa a las 9:15 a.m.

En relación con el boleto, yo también quiero manifestar mi preocupación porque yo fui una de las personas que estaba de acuerdo en que efectivamente esta actividad de SIACES era fundamental. Recuerden que, se juntaron varias cosas, con mi regreso yo trabajé con Servicios de Apoyo a la Gestión que se le diera prioridad a este tema y,

bueno, se procuró de esa manera. Ustedes tomaron el acuerdo y los trámites internos implicaban que la compra del boleto fuera por SICOP. Entonces, tal cual lo mencionó don Francisco, por SICOP hay que dar un plazo específico, el viernes salió la compra y con las características que ya señaló don Francisco. Uno implicaba viajar el día de hoy, por lo tanto, don Francisco no hubiera podido llegar a la actividad y, el otro, realmente tenía un un monto que era muy elevado y que además no teníamos la seguridad porque era el único boleto que quedaba y a la hora de seguir con la compra asegurar que estuviera estaba disponible. Entonces, efectivamente, el tema de esas actividades, ojalá que, pudiéramos siempre tenerlas como con mayor previsión. Y bueno, efectivamente, SIACES nos solicitó que viéramos la posibilidad de participar virtualmente, de manera que bueno, les estaríamos informando sobre sobre esto. Eso sería don Francisco. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. No sé si hay alguna pregunta a doña Laura, y darle la bienvenida a doña María Eugenia que ahí la vemos, que hizo todo el esfuerzo por conectarse el día de hoy.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, la verdad que sí. Saludos a todos. Desde que pusimos esta aplicación en mi computadora he tenido problema, entonces, ya lo vamos a ver, pero estoy conectada por el celular. La idea es estar aquí. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. No sé si hay alguna pregunta, repito, a doña Laura, de los temas que he planteado u otros. Bueno, si no hubiese ninguna pregunta, pasaríamos al punto siguiente punto.

Artículo 5. **Nombramiento Dirección de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Psamos al siguiente punto que tiene que ver con un nombramiento. Como ustedes saben, el 17 de mayo de 2021, nosotros elegimos a la persona que está en ese momento coordinando la Dirección de Evaluación y Acreditación, por un periodo de dos años. Ya nos estamos acercando a la fecha y, efectivamente, habíamos visto la conveniencia de poder meter este punto como un punto urgente.

Había una tarea que se había planteado tanto doña Laura como a mi persona para hablar con la persona que en este momento está a cargo de la Dirección, para ver si tenía anuencia en lo que tiene que ver con un posible nombramiento de parte de ella.

Recordemos también que, el nombramiento de ella genera una cadena al interior de SINAES. Entonces, la propuesta, efectivamente, que ustedes me iniciaron de poder conversar con esa persona y a doña Laura también, lo hicimos. Doña Laura habló por separado con ella, yo también hablé por separado y la persona está dispuesta, por supuesto, a seguir colaborando con nosotros en la coordinación de esta División.

De tal suerte que, esa es el la introducción que yo haría. Nosotros tenemos la posibilidad de hacerlo aquí, sería a partir del 17 de mayo. Entonces, hoy es 2 de mayo tenemos la opción en estos días de poder hacer el nombramiento.

Yo no quería postergarlo por el tema de la cadena, entonces, traer el insumo para el día de hoy con la respuesta a la tarea que ustedes nos habían encomendado. Eso, es lo que quería plantear como punto de partida.

333
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Yo no sé si doña Laura querrá ampliar algo sobre la plática y, después, de ahí le damos la palabra a don Gerardo y a doña Lady. Doña Laura, adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, don Francisco, como usted lo estima conveniente. Yo lo que quería hacer era el repaso general de algunos elementos que se señalan en el insumo para que ustedes pudieran abrir la discusión. Entonces, no sé si si lo hago en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hagamoslo de esa forme y luego le damos la palabra a don Gerardo y a doña Lady.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Como lo señalaba don Francisco, tenemos en este momento de parte de ustedes una definición que hacer sobre el nombramiento de la Dirección de Evaluación Acreditación.

Saben ustedes también que, el SINAES tiene una estructura orgánica definida y dentro de ellas están las Direcciones de Área que le responden directamente a la Dirección Ejecutiva, pero que es el Consejo Nacional de Acreditación que por reglamento debe elegir el puesto de estas Direcciones.

En el insumo además, se detalla con claridad cuál es el perfil y cuáles son las funciones de esta Dirección. También señalar es que, en el Reglamento Autónomo, en el capítulo dos, en el ámbito de aplicación, se señala lo siguiente que "En el caso de la Dirección Ejecutiva y de las Jefaturas de División, este personal se considerará como empleado de confianza y, por lo tanto, de libre nombramiento por parte del Consejo de Acreditación. En el caso de las Direcciones de División, este nombramiento se dará por plazos determinados conforme al plazo que fije el Consejo Nacional de Acreditación". Esto es muy importante que ustedes lo tenga en cuenta. Ustedes pueden definir el plazo de ese nombramiento e igualmente la remoción de estos funcionarios se hará por terminación del plazo o por una causa justificada, de acuerdo con con la ley.

Ahora bien, en el insumo técnico se detalla claramente que este se considera un nombramiento de confianza y, por lo tanto, como ya lo dije, es de libre nombramiento para ustedes.

Como lo señalaba don Francisco, ¿Cuál es la situación actual? De acuerdo con el ACUERDO-CNA-085-2021, se vence el nombramiento de la persona que ocupa actualmente este puesto.

¿Qué sigue ahora? Hay dos posibilidades, uno, realizar uno nombramiento de la persona a la fecha, es decir, ustedes deciden si esta persona continúa o no y ustedes pueden definir el plazo o dos, generar un concurso abierto, es decir, un proceso abierto donde pueden participar personas internas o externas que cumplan los requisitos.

Desde la Dirección, yo quiero señalarles en relación con la evaluación del desempeño tomando en cuenta el sistema que nosotros trabajamos ya el año pasado. El cumplimiento fue un 93% desde el seguimiento del área, no solo del desempeño como ella como Directora de la parte técnica ha sido muy buena o excelente, sino que, desde las competencias la funcionaria ha realizado un trabajo que es notable.

Yo señalaría eso no solo por la gestión que se ha realizado, sino por sus calidades humanas y además de comunicación, de liderazgo y de trabajo en equipo. Además, es una funcionaria que ante un problema pues trae una buena solución. Y bueno, recordarles que también en su momento se expuso el trabajo que desde evaluación y acreditación se ha realizado. Entonces, don Francisco, básicamente, aparte de este comentario final que me parece que es importante que ustedes lo tengan en cuenta, esos son los dos escenarios que ustedes tienen para discutir en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Ahora sí, entonces, tenemos a un Gerardo, doña Lady y a doña Marta. Don Gerardo, adelante.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Muy buenos días a todos y a todas. Bueno, yo quisiera formalmente presentar a la consideración de los compañeros la candidatura de María Angélica para ser nombrada en este puesto. Tengo entendido que no es una reelección, o sea, no será una reelección, es una elección nueva. Estaríamos eligiendo a la misma persona, pero no se plantea de esa manera.
Creo que, Angélica, como ya bien lo ha expresado Laura, durante los dos años que ha hecho su trabajo y coordinación, ha demostrado conocimiento, capacidad para llevar adelante un trabajo que de por sí es complejo en la unidad que más representa el quehacer del SINAES es que la Dirección de Evaluación y Acreditación, un liderazgo importante con su equipo, un reconocimiento por parte del equipo que se nos ha manifestado del trabajo que ella ha venido haciendo y, creo que, perfectamente ella puede y debe, a mi criterio, continuar con el trabajo que tan bien ha realizado durante estos dos primeros años.
Hay otro elemento que es el elemento de la continuidad, que estratégicamente en este momento para nosotros es muy importante darle continuidad al trabajo que se ha realizado y el que ella se mantenga en la posición. Yo creo que, nos asegura esta continuidad.
Por tanto, yo presento y creo que varios compañeros estarán de acuerdo, ojalá que todos, en la elección de María Angélica para que ocupe esta posición.
Yo quisiera también plantear si les parece a ustedes ampliar un poco más el plazo de subirlo de dos años a tres años. Eso da más tranquilidad a la persona, da más posibilidad de planificación a un mediano plazo y, dado que, tenemos nosotros la potestad, como ya lo dijo Laura como Consejo de establecer el tiempo, hacer este nuevo nombramiento con plazo de tres años, y yo haría esto extensivo a todas las Direcciones cuando corresponda el nombramiento de las otras personas.
Entonces. sé que probablemente son dos discusiones separadas, aunque en el acuerdo deben ir ambas juntas porque debemos también establecer el plazo. Pero, sí planteo entonces el nombre de María Angélica y la posibilidad de que el plazo de ese nombramiento sea por un periodo de tres años.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Gerardo. Doña Lady, adelante.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Lo mío es solamente una recomendación. También, estoy de acuerdo con que sea Angélica, solo que, me parece importante que se sume a los considerandos, en ese caso, lo que doña Laura indicó en términos de evaluación del desempeño, para que, también sirva como apoyo y, para que, nosotros podamos justificar con transparencia que estamos volviendo a colocar en un puesto a una persona que ya ha estado en este y que no se trata de favorecimientos específicos. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias don Francisco. Yo voy a votar a favor del nombramiento de Angélica, aunque la vez anterior voté en contra y la razón por la que voto a favor es porque el equipo del DEA indicó, en una reunión de trabajo, su satisfacción con los aportes académicos de

SINAES AUDITORIA INTERNA

Angélica y con los esfuerzos de Angélica, sobre todo, los esfuerzos que Ella ha hecho en el ámbito de la cultura organizacional y en la gestión del clima organizacional del departamento.
Para mí, esos son dos elementos muy valiosos, por lo tanto, si el equipo la considera muy adecuada para seguir en la Dirección porque ha dado sus aportes en esas dos áreas, voto a favor - no se dice reelección- del nombramiento de Ella como Directora de la DEA. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Buenos días. Igual que los compañeros y compañeras que han expresado su apoyo para la elección de la persona que está actualmente al frente de la DEA.
Yo también apoyo ese nombramiento y me uno sobre todo a las propuestas que nos hace doña Lady, en el sentido de que acompañemos el el acuerdo con los argumentos que doña Laura nos ha expresado para que el el voto que demos quede suficientemente justificado y, también, la propuesta de don Gerardo para que el plazo se amplíe a tres años. Me parece que es un plazo más adecuado y le da más tranquilidad a la persona que vaya a ejercer ese puesto y tenga un horizonte un poco mayor y esté más segura en el trabajo que va a realizar. Eso era. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo me adhiero a la opinión de los compañeros en cuanto a la elección de María Angélica. Cabe destacar que, tal vez, la duda que se tenía sobre su formación académica, yo diría que no se ha notado ese "handicap" en ella. Lo ha hecho muy bien. De manera que, es otro punto importante a tomar en cuenta.
En cuanto al plazo que sugiere don Gerardo, yo estaría de acuerdo porque aunque no es reelección, ella ha demostrado en los dos años anteriores haber salido adelante en este puesto, entonces, poderlo prolongar a más de dos años, perfecto. Solo que, quizá cuando se había propuesto un plan de dos años es para el caso de personas que inician ese trabajo. Entonces, es prudente tener un periodo no tan largo de prueba. Entonces, habría que pensar a ver si esto es una prolongación del plazo en cualquier ocasión que no haya habido antecedentes de la misma persona, porque si fuera un concurso nuevo, yo preferiría que se mantengan los dos años y no tres, nada más.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Walter. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias. Totalmente de acuerdo con todas las dudas y todas las impresiones que los compañeros han dado y compañeras.
A mí sobremanera me ha parecido excelente el desempeño que Angélica ha tenido para unir un equipo y que sabemos que han habido algunas situaciones difíciles de clima, y que, en la reunión que tuvimos la vez pasada quedó muy claro de parte del equipo de que efectivamente, ella ha utilizado estrategias muy apropiadas para unir al equipo, para el trabajo en equipo. Su don de gente la anteceden a ella y, yo creo que, eso es bien importante. Si no fuera porque tenemos un plazo de tres años que a mí me parece bien, pero yo incluso, me atrevería hasta darle cuatro años de un nombramiento, o sea, sin miedo a ninguna situación. Pero, bueno, si así lo plantean

ustedes, que tres años estaría yo de acuerdo. Definitivamente, es una persona que ha alcanzado muchos logros en esa área tan pero tan relevante en el SINAES. Así que, por supuesto estaría de acuerdo en en elegirla nuevamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña María Eugenia, adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Esperemos que, ya los problemitas estos hayan pasado. Bueno, yo no conozco muy bien a Angélica. Tuve la oportunidad de tener una sesión con ella de inducción y me pareció bastante fluida en la manera en que estuvo atendiendo mis consultas y explicando una serie de cosas. Pero, yo sí quisiera coincidir aquí con con esa valoración que parece que es bastante pareja de todos ustedes, y apuntar que, la permanencia y la continuidad, sobre todo en procesos que no son cortos, sino que, son procesos que se extienden en el tiempo, puede ser un buen elemento para justificar la presencia de ella cuando tiene una valoración tan positiva como lo he dicho.

Por otra parte, creo que hacer escuela, porque no solamente es ella, sino las personas que la rodean van formando una comunidad, sean pocas, no importa, pero van teniendo una serie de habilidades y destrezas que son necesarias, además de que, puede dar un sentido de confianza a las escuelas que presentan sus carreras para que sean acreditadas o evaluadas para cualquier consulta. Cuando hay mucha movilidad, eso no da buen una buena impresión. Nada más apuntaría eso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es una consulta para no enredarnos en nuestros propios mecates y es dado que, no tenemos este por escrito un insumo ni la justificación de la ampliación de periodo, mi pregunta es tal vez a Kattia, si podríamos hacer eso hoy mismo en una sola votación o si tendríamos que dejar este tema de la ampliación de periodo para otro momento con la mejor intención, ojalá de que, si hay que posponerlo se pueda aplicar retroactivo a este nombramiento de Angélica, para que no no afecte. O sea, estar seguro de que lo que vamos a hacer no nos va a impedir una cosa o no nos va a retrasar el nombramiento de Angélica tampoco. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Antes de darte la palabra, Kattia. Yo quería sumar dos cosas, una es el tema de la estabilidad que hacía mención doña María Eugenia, a mí me parece que es fundamental, ella ha generado una estabilidad importante en la División, no solo en las tareas internas que tienen que ver con su dinámica, sino que, las tareas externas.

Lo tenemos muy claro, el hecho de que el Modelo fue aprobado, pero hay una serie de tareas pendientes, en ese sentido hay que darle cierta continuidad a las tareas planteadas y sumarle lo que planteaba doña Lady, que es el tema de la evaluación del desempeño, que es un elemento que cobra mucho valor hoy día y sumarlo a las consideraciones.

La pregunta que yo adicionaría a lo que planteaba doña Lady, Kattia es si ¿Por ser un puesto de confianza hay atribuciones para el tema del periodo en este mismo acuerdo? Es decir, este es un puesto de confianza, nosotros teníamos la atribución de establecer incluso los periodos. Entonces, si efectivamente ¿Estoy pensándolo bien o no necesariamente? ¿Tenemos que lograr un acuerdo diferente en relación al tiempo?

335
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Además, te sumó el hecho de que, si a lo mejor planteamos en este caso, este podría generalizarse, posteriormente, no en este acuerdo, posteriormente, una lógica de nombramientos con mayor alcance.
Este año se nos vencen algunos nombramientos importantes de las otras dos divisiones, tanto de la INDEIN como de la División de Apoyo, entonces, eso sería lo que lo que planteó para sumarle a la pregunta que le hizo doña Lady, Kattia. Adelante, por favor.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Buenos días a todos. Particularmente, en estos casos, estas nuevas divisiones inician en el año 2019 con la transformación de SINAES y con la aprobación del Reglamento Autónomo de Trabajo.
En el Reglamento Autónomo de Trabajo se establece que estos puestos específicamente de Direcciones de las Divisiones son de confianza y que el plazo lo pondrá el CNA. Particularmente, en el año 2019 cuando se contrataron, se hicieron los nombramientos y los plazos se establecieron para cada caso. No hay un acuerdo que diga que para estos casos se va a tener un plazo específico. Si no que, se realizaron individualmente. Entonces, ustedes pueden continuar con esta lógica de que cada vez que van a nombrar le establecen el plazo que corresponda o que consideren, o podrían generar un acuerdo que establezca que para las divisiones el plazo máximo va a ser de tantos años.
Les recuerdo que, la Ley de Empleo Público establece un máximo de seis años para este tipo de puestos. Eso no quiere decir que sean los seis años, puede ser uno, dos, tres, cuatro como ustedes lo convengan.
Les recuerdo que, para la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y de la INDEIN, los plazos que se establecieron en su nombramiento en el año 2019 fue de cuatro años. Solo el de la DEA había sido de dos.
Hoy. están tratando de hacer el nombramiento nuevamente, podrían ustedes establecer un plazo mayor o un plazo inferior de acuerdo a las expectativas que ustedes deseen cumplir con este puesto, pero no se limitan a un plazo específico. Ustedes lo pueden establecer, excepto el creado por ley, que es de seis años máximo.
En el caso de la Dirección Ejecutiva, por ejemplo, ahí sí hay un imperativo de ley, porque nuestra ley 8256 y, dice que, son de cinco años máximo. Entonces, a diferencia de los otros, este si es de cinco años, el de la Dirección Ejecutiva y las Divisiones puede ser hasta un máximo de seis años.
Para el año 2019, que fue cuando se iniciaron con éstas, se nombró a cuatro años la INDEIN y la DSAG y a dos años la DEA. Entonces, ustedes lo pueden hoy mismo establecer como se ha venido trabajando el nombramiento y el plazo que va a ejecutar ese nombramiento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Señalarles que, en la propuesta de acuerdo habría que incluir, efectivamente, como ustedes lo señalaron, la consideración sobre la evaluación del desempeño.
Tal vez, también para que ustedes lo tengan en cuenta desde la Dirección Ejecutiva se hacen seguimientos y hay una realimentación final sobre la evaluación del desempeño, que fue lo que empezamos a hacer el año pasado y señalarles que en la propuesta de acuerdo, efectivamente, a propósito de la consulta que están haciendo, el punto cinco señala esto que es que están ustedes indicando "que de acuerdo con lo indicado en el

artículo cinco del Reglamento Autónomo de Trabajo de es en el caso de la Dirección Ejecutiva y de las Jefaturas de División, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación. En el caso de los Directores de División, su nombramiento se dará por un plazo determinado, conforme al que al que fije el Consejo Nacional de Acreditación". Entonces, para que ustedes sepan que le podemos dar una revisada, don Francisco, finalmente al acuerdo, pero que ahí está incluido.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Nada más para agregar que, lo que acaba de leer doña Laura es lo literal que establece el reglamento, entonces, así para el plazo que fije el Consejo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Kattia. Don Ronald y don Gerardo. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Creo que, lo ha explicado muy bien Kattia. El hecho de que nosotros nombremos por un plazo determinado a una persona en estos puestos, no significa que, estamos obligados a que esa persona necesariamente tendría ese plazo en caso de que no cumpla con sus funciones de manera adecuada. Cada año tendrán una evaluación de desempeño como ya en el SINAES está establecido y en general en la administración pública, y es un puesto de confianza, muy bien se explica en el insumo que, una persona en caso de que el Consejo considere que no está desempeñando adecuadamente sus funciones, puede ser removida. Incluso lo dice el insumo con causa o sin causa.

Por lo tanto, me parece que, lo del plazo pasa a un tema ya menos fuerte en el sentido de que, no necesariamente el plazo obligatoriamente lo va a cumplir la persona.

Entonces, a mí me parece que, desde ese punto de vista nosotros podríamos considerar incluso el plazo máximo que nos permita la ley, porque en realidad, ese plazo no es obligatoriamente que se va a tener que cumplir por la persona.

Desde ese punto de vista, yo casi que diría que estamos en la mejor condición de mantener ese plazo máximo y las evaluaciones de desempeño anuales nos irán indicando si la persona todavía sigue siendo apta para el cumplimiento de sus funciones.

Desde este punto de vista, yo propondría más bien que pensemos en el plazo máximo que nos permite la ley, incluso esos seis años, porque eso da continuidad y porque eso da un horizonte más claro a la persona que está siendo nombrada, pero que no es obligatorio y que siempre va a estar esa persona sujeta a las a las evaluaciones de desempeño, porque son nombramientos de confianza. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Me pareció escuchar de Kattia que, el nombramiento que hicimos en INDEIN fue por cuatro años. ¿Es así? Siendo así, yo propondría, yo sé que no es necesario que establezcamos un mismo plazo. Yo siento que es extraño, ya sea cuatro, cinco o seis años, pero sería muy extraño que para cada división nosotros pongamos un plazo diferente. Yo realmente, no recuerdo cuál fue discusión o la razón por la cual en el caso de la INDEIN se propuso por cuatro años. Pero, si está así establecido por cuatro años, yo propondría de que en este caso, supongamos también por cuatro años, no pongamos todos.

336
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Me sería un poco extraño y no encuentro la justificación para decir que, en una División o en otra, el plazo de nombramiento sea por períodos diferentes. Puede ser seis, como bien lo dice Ronald, pero ya que tenemos un nombramiento por un plazo de cuatro años que ya se hizo de una Dirección, si eso es así, entonces, mi propuesta sería que lo igualaremos y que veamos después cuando vengan los nombramientos y también lo hacemos por un periodo de cuatro años. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Bueno, importante indicar que, un contrato de confianza, un empleado de confianza, lo que pretende o lo que busca la administración es tener aquellas personas que lo acompañan y que se pueda confiar el cumplimiento estratégico de los objetivos que tiene la institución. Y es un plazo determinado, porque lo que busca la administración es ese movimiento, que las personas no vayan a a detenerse en su acción de cumplimiento de sus objetivos.

El insumo dice que se puede despedir o se puede remover del puesto si así lo lo requieren ustedes, porque no está cumpliendo con los objetivos, pero siempre tiene que tener una justificación aunque ustedes lo quieran cambiar, porque resulta que, ese plazo de nombramiento que ustedes le dan genera expectativas de derecho y eventualmente si yo lo remuevo sin justa causa antes del plazo, pues posiblemente la persona va a accionar legalmente para que le paguen ese resto de tiempo que le queda pendiente, porque ya había una expectativa de trabajo en ese momento. Entonces, sí es muy importante comprender que aún y cuando es de confianza y aún cuando va a depender de lo que ustedes requieran específicamente y pueden tener esa persona con la que ustedes pueden decidir trabajar. Lo cierto es que, el plazo que se le establezca si no se cumple o si se tiene que remover sin justa causa, pues posiblemente sí vamos a tener que cumplir con el pago el resto del tiempo. Entonces, eso hay que tomarlo en cuenta para para las decisiones, también. Eso es lo que quería comentarles.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Kattia. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, aún con lo que acaba de plantear Kattia, yo creo que en este caso igual estaría de acuerdo que sean cuatro años. Yo creo que, para el primer momento que fueron dos años, era muy claro, era un nombramiento nuevo y, bueno, necesitábamos conocer qué tanto verdad la persona iba a poder sacar adelante la División, pero yo creo que, todos estamos claros que Angélica lo ha hecho bien y yo diría que cuatro años. Yo creo que ya en un segundo momento, me parece unificar cuatro años igual que las otras divisiones. Eso sería, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Sonia. Entonces, iríamos a la propuesta, yo creo que ya lo hemos discutido suficiente.

La propuesta sería nombrar a María Angélica Cordero Solís, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Directora de la División de Evaluación y Acreditación, a partir del 17 de mayo de 2023, por un plazo determinado de cuatro años.

Esa sería la propuesta que estoy recogiendo. Estamos unificando aquí los períodos y de acuerdo con la persona que estaba desempeñando el cargo.

Estoy leyendo el acuerdo, sí habría que sumarle el considerando de la evaluación del desempeño que planteaba doña Lady para que vaya mucho más completo.
Entonces, yo sometería a votación la propuesta de acuerdo que les acabo de leer.
Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Por unanimidad. Gracias. Sí, señor. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más por formalidad. Al ser un nuevo nombramiento ¿Aplica también el tema de la evaluación de los primeros tres meses? Porque esto es un nombramiento nuevo. o se manejaría como prórroga? Es una pregunta para Kattia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿O se manejaría como prórroga? Es una pregunta para Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:
No es una prórroga, es una reelección con un nuevo nombramiento que se fija a partir del 17 de mayo y tendría que consultar a Recursos Humanos, porque no estoy tan clara de que se le aplique esa evaluación del desempeño en los seis primeros meses, porque ahora cambio a seis primeros meses según la nueva Ley de Empleo Público, pero no estoy tan clara de que se le aplique en estos casos, la verdad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
La otra cosa, ahora que Gerardo preguntó, la Ley de Empleo Público te da un máximo de seis años en estos puestos, pero lo que es cierto es que, la ley recién empieza a aplicarse de tal suerte que a ella no le contarían los dos años completos que tuvo, sino que es como medio año más los cuatro. Perfecto. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:
De todas maneras, don Francisco, como no es una prórroga, es un nuevo nombramiento partimos de cero.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto, gracias.
Los ocho miembros votan a favor del nombramiento de la MAP. María Angélica Cordero Solís como Directora de la División de Evaluación y Acreditación por un periodo de cuatro años.
Se realiza el análisis en relación con el nombramiento Dirección de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Director(a) de División de Evaluación y Acreditación.
4. El porcentaje de cumplimiento de los indicadores del Plan Anual Operativo 2022 de la División de Evaluación y Acreditación fue de un 98.3% y la funcionaria ha obtenido en su evaluación de desempeño un 85.44% en el 2022 y se le ha dado el seguimiento y realimentación respectiva.

SINAES AUDITORIA INTERNA

5. En el presupuesto del SINAES, para el período 2023, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
6. De acuerdo con lo indicado en el Artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva y de las Jefaturas de División, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación. En el caso de los Directores de División, su nombramiento se dará por plazos determinado, conforme al plazo que fije el Consejo de Acreditación, pudiendo ser nombrados para ocupar tales cargos en nuevos períodos. La remoción de estos funcionarios se hará por terminación del plazo o por causa justificada de acuerdo con la ley.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a María Angélica Cordero Solís, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Directora de la División de Evaluación y Acreditación, a partir del 17 de mayo de 2023, por un plazo determinado de cuatro años.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 83.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos entonces a procesos de acreditación. No metimos hoy procesos de acreditación, sino que, nombramiento de evaluadores porque no sabíamos quiénes íbamos a estar. Gerardo, recuerda que usted hizo la solicitud expresa. Entonces, no los metimos los que traíamos en cola la vez pasada, justamente por eso.

Iríamos entonces a nombramiento de evaluadores. Tenemos el proceso 5.1.1, que es el proceso 83 para nombramiento de evaluadores.

Doña Laura, si gustan nos hace la contextualización. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, para hacerles un antecedente, el Consejo nombró a los pares de este proceso el 24 de enero de este año.

Se había logrado nombrar a un par nacional por ausencia de candidatos que cumplieran los requisitos, porque si ustedes lo ven ahí, incluso viene solo la propuesta de una persona. Entonces, nos volvió a pasar ahora esto en la nueva búsqueda. La parte nacional que estaba nombrada no aceptó el nombramiento por motivo de otros compromisos que ya tenía y se le informó a la carrera que entonces la evaluación se podría realizar con tres pares internacionales. Se les consultó a ellos.

Ustedes saben que siempre se hace ese trabajo con las carreras en las universidades para ver si lo aceptaban de esa manera, y la carrera indica que para ellos era muy importante la visión del evaluador nacional.

Bueno, así lo establecen en el oficio que está dentro de los insumos y ellos solicitan, entonces, la integración de un parque nacional.

Luego de realizar la la búsqueda, se logró encontrar una profesional que cumplía con los requisitos de contratación que ustedes ya conocen que en este caso al menos sí tienen que tener el tema de Hacienda al día.

Entonces, la propuesta es nombrar a la Mag. Jeannette Chiny Naranjo. Les quería hacer esa explicación porque ya había habido un nombramiento, don Francisco, en este caso. Entonces, lo que se hace es que la universidad solicita que se planteen a los evaluadores, que haya un nacional, en vista de que la primera no pudo aceptar ese trabajo con nosotros.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto, doña Lady y doña Marta. Adelante, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo personalmente conozco a doña Jeannette, colega, una excelente profesional y creo que, no ha tenido experiencia con SINAES, pero es una persona de muy rápido aprendizaje por su capacidad y por su capacidad humana, también. Yo creo que, es una buena persona que podríamos reclutar para procesos posteriores, también, con una excelente capacidad. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchas gracias, don Francisco. Sí, yo iba a pedirle el criterio a doña Lady porque es de su área y su criterio es muy bien recibido por nosotros.
A mí, lo que me preocupa es que no podamos completar los bancos de datos de pares nacionales, que seguimos arrastrando esa debilidad, y tener una sola persona para elegir a una persona evaluadora me preocupa, parece que todavía queda un trabajo por realizar y por completar.
Para doña María Eugenia, le quiero informar que, aquí tenemos una gran dificultad y es que los pares nacionales tienen problemas para cumplir con las exigencias de la Caja del Seguro Social y lo que tienen que seguir pagando por incorporarse a una actividad como esta, entonces, eso hace que no tengamos pares en casi todas las carreras, sobre todo en las carreras que demandan un par nacional, deberían ser todas las carreras las que cuenten con un par nacional. Pero tenemos una gran dificultad ahí, y por más esfuerzos que se han hecho, no hemos logrado tener las bases de datos lo más robustas posibles.
Yo también estaría de acuerdo en que esa persona sea nacional con base en el criterio atinado de doña Lady. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Sí, sumarle al comentario que hace doña Marta, doña María, hay dos requisitos que tiene que cumplir, uno es que sea contribuyente en la Caja, que específicamente esté incorporado para poder hacer su tarea y, lo otro, es en Hacienda. Pareciera ser que, lo que Hacienda nos está generando menos problema que la Caja, sin embargo, son dos requisitos fundamentales y nosotros no podemos violentar eso, de tal suerte que, entonces, lo que se ha hecho es que, en ausencia del par nacional, el tercer par es un par internacional, pero, obviamente queda libertad de cada una de las carreras el que esté de acuerdo o no.
La visión del par nacional es muy importante, porque no sólo tiene la historia de la carrera y conoce el contexto, sino que, incluso por la virtualidad, el par nacional puede constatar si efectivamente se cumple con las normas de infraestructura suficientes como para poder ser acreditado. Sin embargo, las universidades tienen, repito, la potestad cuando se nombran internacionales, de aceptar o no, en este caso, como lo planteó doña Laura, no aceptó y entonces nos planteó la necesidad de buscar un paro nacional.
Ese es un poco la explicación de esa situación, que lo plantea muy bien doña Marta, nos ha generado cierta desigualdad en relación con los pares internacionales y una carencia clarísima en lo que es los pares nacionales. Doña María Eugenia, adelante.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Justamente, cuando decidí que a la hora que llegara yo me iba a unir a la reunión, pensando en que en este tema Lady definitivamente era una pieza clave. No solamente porque Lady esté ahí, sino por, las calidades y cualidades que la adornan y que tiene en su currículum, entonces, el criterio de ella es muy importante.
A mí, me parece que estos asuntos que comenzamos a ver como la misma sesión pasada se habló de otro tema, que es el asunto de si nos metemos o no con propuestas curriculares, que este tema sí conviene tenerlo ahí presente, porque habrá que buscar quizá una estrategia que permita solventar esas dificultades, porque el Sistema Nacional de Acreditación no puede quedar "al garete" por normas que de pronto atentan contra la misma idiosincrasia nuestra. Es decir, nosotros necesitamos gente que conozca las realidades nacionales, de manera que lo podríamos dejar ahí como por aparte.
Yo como un comentario adicional, el fin de semana y lo que me duró el viaje, estoy bajando más de 1500 actas del SINAES, me gusta mucho este trabajo y comencé a buscar algunos temas de los que ustedes han venido hablando en esta reunión y media que llevo, porque es importante ver la historia, no solamente para ilustrarme, sino para ir viendo cómo se han enfrentado o permanecen algunos problemas. Y tuve ahí, la ocasión de ver que hay muchos de ustedes como Sonia, como Walter, don Gerardo que han estado presentes por largo tiempo. Entonces, bueno, ese seguimiento lo dejo como una inquietud de que valoremos ese aspecto de mejora de un archivo, de un registro de gentes nuestras. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, la propuesta sería nombrar a la Mag. Jeannette Chiny Naranjo de Costa Rica como parte evaluadora nacional del proceso 83.
Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Doña Lady pidió la palabra, adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es una consulta es que no recuerdo, don Francisco y compañeros, que nosotros en algún momento habíamos discutido la posibilidad de que el par nacional hiciera la visita presencial y los internacionales virtual. ¿A qué acuerdo habíamos llegado con esto? Porque sí sería importante si ese acuerdo está funcionando que lo pudiéramos poner en práctica, me parece a mí. Gracias. Cuando las carreras son presenciales, sobre todo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Lady, lo hemos discutido, pero no necesariamente a nivel de acuerdo, salvo que me traicione la memoria aquí, doña Laura. No lo hemos planteado como acuerdo y como un requisito. ¿Verdad, doña Laura? Usted me puede corregir.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Más bien, yo le pediría a Marchessi que hiciéramos la revisión porque ustedes lo han discutido y no quisiera decirles que no, si eventualmente hay un acuerdo que dice que sí. Eso es por el tema de los recursos, que tal vez doña María Eugenia en el proceso de inducción le podemos decir qué hemos hecho con la Caja, por qué algunos evaluadores nacionales no están yendo in situ a las instituciones. Pero, tal vez, don Francisco, permítame revisar con Marchessi si hay un acuerdo o no de esto.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Creo que no hay acuerdo. Claro que lo hemos discutido, pero nunca lo hemos puesto como punto de agenda para tomar acuerdos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si gustan, le damos el espacio a Marchessi para que nos informe, pero, posteriormente para continuar con la agenda. De acuerdo.
Se aprueba el nombramiento de la evaluadora externa nacional para el proceso 83 de manera unánime.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 83.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Mag. Jeannette Chiny Naranjo, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 83.
2. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento revisor de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 141.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Seguiríamos ahora con el nombramiento de un revisor de un ACCM, que sería el proceso 141. Abro la discusión, previamente, doña Laura nos hace el recuento. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, don Francisco. Esto es para el nombramiento de un revisor de avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento del proceso 141. Como ustedes ven en la propuesta de acuerdo, se propone nombrar a la Dra. Patricia Landázuri de Colombia como revisora del ACCM y hay una designación de suplentes, en caso de que esta persona no pueda. Pero es básicamente eso, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Doña Patricia, me parece muy bien, tiene formación en la parte curricular y eso le va a dar mayor robustez a sus aportes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Tengo una duda con respecto al insumo, porque si esto es una revisión del avance del compromiso de mejora, eso quiere decir que, estamos a mitad de período de la acreditación. Sin embargo, en el insumo se dice que en la sesión celebrada el 15 de marzo 2019, el Consejo acredita la carrera por un periodo de cuatro años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo, el periodo de acreditación vence el 15 de marzo 2023. Ahí, me salí totalmente, porque si fuera así deberíamos estar viendo una nueva solicitud de acreditación.
No tengo ninguna duda con respecto al nombramiento, aunque a veces cuando se trata de revisiones de avance de cumplimiento de mejora, a mí, me parece conveniente de que uno de los pares que estuvo en la acreditación se haga cargo de hacer esa revisión porque tiene más fresco el proceso, conoce cuáles fueron los temas que quedaron pendientes y le permite probablemente llegar más rápidamente a algunos temas que sea importantes de analizar. Pero, independientemente de eso de que sea doña Patricia o que fuera, en este caso podría ser el Dr. Jorge Lino Fenucci de

339
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Argentina, que puede estar en el proceso, sí me gustaría aclarar eso de las fechas porque no me pareciera lógico tal y como está planteado en el insumo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Prácticamente es lo mismo que Gerardo mencionó, la duda de esas fechas, siserá que están equivocadas. También, yo tenía esa duda de si era mejor en este caso el Dr. José Lino Fenucci, ya que estuvo en el proceso anterior, en la primera reacreditación de la carrera y por las razones que ya Gerardo apuntaba. Eso sería, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia. Doña Laura, si corroboramos el tema de las fechas, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor, don Francisco. Efectivamente, yo lo revisé y ese tema no lo detallé. Pero, sí parece que hay una revisión que hacer de las fechas. Si me permiten un momentito para hacerle la consulta al gestor correspondiente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:
A mí sí me parece muy importante ese tema de que el par que hace la revisión de medio periodo sea uno que haya participado en el proceso de revisión que produjo el acuerdo que tuvimos. Entonces, yo no tengo claro si la persona que se está proponiendo estuvo, si no estuvo, yo preferiría que sea la de la segunda persona, porque este proceso de revisión sí es muy importante que quien va a hacer la revisión tenga fresco el proceso y lo conozca.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Te leo los pares evaluadores que aparecen acá, Jorge Lino de Argentina, don José Luis Alanís de México y doña Jenny Reynolds de Costa Rica, esos fueron los que estuvieron. Doña Lady, Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Lo que pasa es que, yo ya estoy un poquito más confundida, porque donde inicia esto dice etapa en la que se encuentra el proceso y dice que es la segunda reacreditación, no obstante, la información viene como si fuera la primera reacreditación. Entonces, ya no sé. Hay datos que no coinciden.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Veamos a ver qué nos aclara doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, don Francisco. Dice José Miguel que sí, que tendría que revisar algunos datos que están ahí. Y sí, es esa fecha la que genera absoluto ruido.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Posterguémoslo, para que venga con una mayor precisión de la información.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
También, doña Laura, si es primera o segunda reacreditación, que en un lado viene segunda reacreditación, pero parece que es la primera. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. También, pedirle a doña Laura que nos informe si hay pendiente alguna revisión curricular o si en los dos primeros años tenía que cumplir con algún aspecto que tenga que ver con plan de estudios. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, lo postergaríamos para completar la información.

Artículo 8. **Propuesta de Cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 32.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto 5.3 que son las PCPE y empezaremos con el proceso 32. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Mencionarles que, esta es una solicitud que se deriva del compromiso de mejoramiento. Esta solicitud incluía cambiar dentro de la ubicación de la oferta académica en la plataforma de la universidad e incluir esta en la Facultad de Artes de Diseño y Comunicación Colectiva y no en la de Ciencias Sociales como se encontraba. Se señala además que, hay inclusión de metodologías activas. Algunos cursos se mantienen, otros se sustituyen, se actualizan o se agregan nuevos cursos. Hay una actualización de contenidos de los cursos. Hay una incorporación de cuatro cursos electivos de inglés y una incorporación de dos cursos electivos de otras facultades. Hay una actualización de bibliografía. Hay una modificación de los requisitos de graduación, una modificación del objeto de estudio de áreas temáticas y ejes disciplinares, así como, el perfil profesional y objetivos de la carrera.

En este caso se contrató al profesional Harold Hütt Herrera, que ha sido además revisor de esta carrera y al profesional curricular Carlos Ariñez Castell, quienes realizaron las sugerencias de mejora a la propuesta. Entonces, bueno, cumple con los requisitos. Se deriva de un compromiso de mejoramiento y esto es lo que está para análisis de ustedes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. A mí aquí me surge la misma preocupación, tanto doña Lady como yo lo hemos manifestado, yo desde hace ya tres años vengo manifestando esto de ser juez y parte en un proceso como estos. Pero, además, me preocupa más la forma en que está redactado el insumo en donde nosotros habíamos tenido una discusión amplia de que SINAES no aprueba reformas curriculares y, ahí dice aprobar en los dos momentos. Nosotros dijimos que vamos a hablar de avalar y enviar para su aprobación al CONESUP, y ahora veo que retrocedemos en la forma en que estamos colocando el insumo. Entonces, ante eso y por estas razones, me abstengo de votar en este aspecto, don Francisco. Muchísimas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, yo como ustedes saben avalo las palabras de doña Marta. Siempre ha sido para mí una preocupación, una incomodidad, sinceramente, tener que pasar por estos procesos donde básicamente, siempre debo argumentar lo mismo.

Bueno, existe todo un proceso detrás legal que ya se conoce. Lo que yo no tengo claro es si el proceso hizo un análisis técnico desde el punto de vista de la evaluación y un

SINAES AUDITORIA INTERNA

análisis ético del papel del SINAES siendo juez y parte en estos procesos o entrando en conflicto de intereses cuando se avala un plan de estudios de esta naturaleza y donde hemos tenido situaciones complejas con carreras que dicen por qué me están haciendo estas recomendaciones si ya el SINAES me había aprobado esto, etcétera.
Aparte de esto, y aparte de que considero que no es parte del papel de una agencia de acreditación aprobar planes de estudio, etcétera.
Tengo una consulta y es esto que decía doña Laura inicialmente, de que la carrera dice que pase de ser de un estamento a otro en el contexto de la universidad. Tampoco, nosotros tenemos ninguna potestad para ir y decirle a una universidad donde tiene que ubicar o concentrar una carrera X y en ese caso por qué nos envían a nosotros una consulta de esa naturaleza y qué tenemos nosotros que responder a eso.
Entonces, podríamos pensar que estamos en la obligación normativa de tener que dar una respuesta a esto mientras esto no se resuelva de otra manera.
Por lo tanto, entonces yo, al igual que doña Marta, me abstengo una vez más de este tipo de votaciones, porque además no tengo formación en esta área para poder decir que una transformación curricular de más de un 30% está ocurriendo en este plan de estudios y mucho menos poderla avalar académicamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia, adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Efectivamente, el insumo a mí lo que me dejó fue más preguntas que respuestas. No conozco en realidad el programa inicial que se tenía y valorar si lo que se está proponiendo tiene sentido o no. Creo que la vez pasada fue un tema que se discutió si el Consejo debería meterse en estos temas de avalar o no propuestas curriculares, aunque tenemos posiciones muy valiosas de los demás compañeros es un tema que amerita mayor reflexión.
Coincido con Lady en el asunto de la potestad que nosotros no tenemos respecto a dónde se ubique dentro de una institución una carrera, porque eso no es relevante para nosotros, podría serlo en algún momento que haya alguna idea de si se esta considerando a la hora de evaluar las agrupaciones por áreas temáticas que tenga una institución, pero de buenas a primeras a mí no me dice mayor cosa. Entonces, dado que no conozco esto, yo voy a abstenerme. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. En estos temas debemos recordar que lo que nosotros hacemos y probablemente no estaba originalmente dentro de la función del SINAES, pero de acuerdo con lo que expresó Walter muy ampliamente en la sesión anterior y lo que ha conversado también doña Kattia, en estos momentos, no solamente hay acuerdos de parte del Consejo, hace varios años, sino que, hay un reglamento que nos lleva a tener que realizar este tipo de trabajo. Obviamente, con eso no estoy diciendo que no debamos revisarlo. Aquí hemos hablado sobre el tema, pero nunca lo hemos entrado a analizar fuertemente de los pros y los contras. Yo escucho las posiciones, las cuales respeto, de que no debiéramos estar haciendo porque estamos adelantando criterio. Yo no estoy muy claro de eso, no estoy muy claro con eso, porque lo que yo quiero decir es que, lo que nosotros hacemos es una revisión de un acuerdo de un compromiso de mejora que deviene del proceso de acreditación anterior.

En el proceso de acreditación anterior se le indica de parte nuestra, por lo que los pares dijeron a la carrera y le recomendamos hacer modificaciones en su plan de estudios. Esas modificaciones pueden ser menores mayores sobre cursos; no sé si en este caso, no recuerdo, se recomendaba que se analizara el cambio de la carrera hacia otro estamento, eso no lo tengo claro en este momento.
Pero, lo que sí es claro es que, SINAES le dice a la carrera qué es lo que tiene que hacer a partir del informe de los pares, o sea, el compromiso de mejora deviene específicamente de las recomendaciones que los pares hicieron con respecto al plan de estudios de la carrera.
La carrera hace ese planteamiento y lo presenta en este caso, ante SINAES, anteriormente, supongo yo no estaba, lo presentado ante el CONESUP, estos procesos duraban muchísimo tiempo y esa fue una de las razones por las cuales tratando de aligerarlo se nos pasa.
¿Y qué es lo que hace SINAES en este caso? En este caso, SINAES contrata a un experto en el tema, porque como bien lo dice doña Lady, no somos expertos en todos los temas, que en este caso fue don Harold Hütt Herrera y él hace su análisis de lo que la carrera debiera hacer de acuerdo al compromiso de mejora, lo realizó o no lo realizó. Eso es lo que nosotros recibimos, y luego, viene el análisis curricular en donde se plantea si es menor o es mayor. Entonces, en este caso, siempre mi criterio ha sido y así lo he pensado, de que nosotros no le decimos a la carrera que haga cambios y, después, analizamos si esos cambios se hicieron. Lo que estamos haciendo es un procedimiento que pretende aligerar la revisión.
Yo no lo quiero simplificar tanto como decir que es un "checklist" y, decir bueno, aquí está en el compromiso de mejora, que esto era lo que iba a hacer, esto fue lo que hizo o lo que no se hizo.
Pero, en términos generales, podríamos decir que básicamente nuestra misión y la misión de los profesionales, tanto del SINAES como el externo que contratamos es cotejar que lo que los pares del proceso anterior recomendaron y lo que quedó en el compromiso de mejora se haya llevado a cabo.
Eso es lo que quiero decir. A mí me parece que es un proceso que lógico, ojalá no lo tuviéramos que hacer nosotros, digo ojalá porque serían menos recursos, podríamos utilizar los recursos en otras cosas, pero en estos momentos está así planteado.
Yo entiendo la preocupación a que este tema debemos revisarlo, o sea, a mí si a doña Lady, a doña Marta y ahora doña María Eugenia les preocupa tener que estarse absteniéndose. A mí, como miembro de este Consejo, me preocupa también de que nosotros sigamos teniendo estas estas posiciones, porque lo que demuestran es que hay una clara división de criterios en este Consejo sobre el tema y nosotros al final no hemos tomado ningún acuerdo sobre si lo debemos seguir haciendo o no lo debemos seguir haciendo.
Algunos compañeros tienen un criterio de que no, otros compañerós no necesariamente mantenemos ese criterio, pero mientras no lo pongamos en una discusión en donde analicemos los pros, los contras, si realmente aquí estamos adelantando criterios, si realmente esto puede devenir en un problema legal para nosotros. Mientras no tengamos esa discusión, yo creo que debemos seguir haciendo lo que el planteamiento dice.
Yo particularmente quedo tranquilo en mi conciencia, en el sentido de que nosotros no estamos haciendo nada más que cotejar que el compromiso que tiene una carrera de hacer modificaciones en su plan de estudios, compromiso que viene de las

SINAES AUDITORIA INTERNA

recomendaciones que los pares del proceso le dieron a esa carrera, es asegurar de que se hayan realizado o no se hayan realizado.
Esa es mi posición, la que he venido manteniendo y, en este caso, obviamente, voy a votar a favor de la propuesta que se hace, porque pareciera, de acuerdo a lo que nos dice el insumo, que los cambios que se hicieron en el plan de estudios son cambios lógicos que estaban planteados en el compromiso de mejora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo. Está en el uso de la palabra doña Lady, don Ronald y don Walter. Yo le iba a pedir a Kattia que si nos iba prepando la lectura de lo que dice el Reglamento en ese tema. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo quería recordar que, el Reglamento original de CONESUP fue muy claro en que lo que pedía era que ellos darían por aceptado cuando un plan de estudios era parte del plan de mejora de una carrera y la carrera estaba acreditada.
En ningún momento se nos pedía que pasáramos por todo este proceso de revisión curricular o de contrataciones de pares revisores del proceso curricular, y tampoco, que eso se trajera de manera particular al Consejo para una aprobación de un plan de estudios.
En el nuevo reglamento de CONESUP, ese mismo espíritu se recoge de que al aprobar el el plan de mejora y al acreditarse la carrera, entonces, CONESUP daría por aprobada las reformas curriculares.
Entonces, yo creo que nosotros fuimos por nuestra propia cuenta, digo nosotros, pero fueron las personas miembros del Consejo de aquel momento las que posiblemente por una situación más normativa que técnica decidieron hacer más específico esto, posiblemente, con la mejor intención de apoyar los procesos de reforma curricular en las universidades privadas por las limitaciones tan importantes que tenía y sigue teniendo CONESUP. Entonces, en ese momento, yo creo que con criterios repito más legales que técnicos, aprobaron que SINAES hiciera esto que se hace en este momento.
Entonces, al no estar creo yo, satisfechas todas las consultas, sobre todo de tipo técnico, más las previsiones que podemos tener hoy al conocer cuáles han sido las dificultades que esto ha planteado al SINAES a lo largo de un histórico de esta situación, es que yo he pedido repetidamente que entremos en ese análisis y como dice Kattia, "que las cosas se deshacen como se hacen" es cuando yo he solicitado que tengamos una amplia sesión de trabajo en la que podamos analizar esto en detalle, no que si legalmente existe, que si legalmente no existe, porque eso yo creo que ya lo tenemos saturado y no es lo que le estamos pidiendo a Kattia que ya lo ha hecho y lo ha dicho repetidamente, qué fue lo que pasó legalmente y qué fue lo que se llegó a convenio, etcétera.
Lo que necesitamos es conscientemente decir qué es lo que ha pasado, cuáles han sido las consecuencias en todos estos años de que SINAES haya asumido por su propia decisión esa tarea que no era la que el Reglamento, la que el convenio originalmente le endilgaba. Entonces, si fue SINAES el que decidió hacer eso, el mismo SINAES lo puede deshacer o reformular de una manera que sea adecuada para no afectar el proceso de avance curricular de las universidades privadas. Pero, para tampoco nosotros asumir una competencia que no es de nuestra naturaleza ni está dentro de nuestras actividades fundamentales.

Entonces, insisto, la actividad fundamental es la que nosotros tenemos que tener, a la que tenemos que, ojalá, abocarnos pronto para resolver esto de una vez por todas. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Cuando yo empecé a participar con ustedes en estas sesiones, una de las cosas que a mí me llamó la atención fue precisamente este proceso. Yo me acuerdo que, también vi extraño que estuviésemos aprobando programas, reformas curriculares, y le pedí a los compañeros encargados de este proceso a lo interno, la estructura que el SINAES ha creado para poder dar respuesta a estos procesos que me informaran de cómo era que se llevaban a cabo.

La conclusión a la que yo llegué es que, se hace muy parecido como doña Lady lo está planteando. Nosotros avalamos esas actualizaciones curriculares y le trasladamos al CONESUP y, ahí fue donde yo me quedé más tranquilo, le trasladamos al CONESUP nuestro criterio afirmativo. Porque ustedes saben, se da todo un proceso aquí a lo interno, o sea, nosotros no recibimos y trasladamos tan fácilmente. O sea, trasladamos al CONESUP una reforma curricular de menos del 30%, de más del 30% o lo que sea necesario, producto del criterio que los pares llegan al convencimiento de recomendar a las carreras. Aquí se hace todo un proceso para que el insumo quede bien terminado y nosotros se lo pasamos al CONESUP, y el CONESUP es el que finalmente le da el visto bueno a esa recomendación.

Entonces, sí está en la dimensión que doña Lady está apuntando. Estoy claro que sí debemos de revisar un poco esa redacción que nos están pasando, que es un poco lo que doña Lady está diciendo, porque nosotros en realidad no estamos aprobando, estamos avalando esa reforma producto de los procesos internos nuestros y se los estamos pasando al órgano que le corresponde a esa aprobación. Que el CONESUP nunca nos haya cambiado el criterio que siempre lo ha valorado es porque lo ha encontrado suficientemente terminado, porque nosotros en eso sí hemos sido proactivos, en el sentido de que, no solo recibimos esos cambios y los revisamos, sino que, le damos acompañamiento a la carrera. Lo que estamos haciendo es dándole acompañamiento, pero la aprobación final no es nuestra, la aprobación final es del órgano al que le corresponde.

Cuando yo vi que así era cómo se hacía, entendí bien ese convenio que hace más de diez años, no sé si diez menos o más, pero anda alrededor de diez años, en el que el SIANES en su momento y las autoridades de educación en su momento llegaron a crear este convenio. Desde entonces yo quedé tranquilo en ese sentido.

Desde ese punto de vista, ese acompañamiento nuestro producto de los procesos de revisión de la calidad y le trasladamos la recomendación al CONESUP, quien es el que finalmente lo aprueba y el CONESUP con los insumos que nosotros le pasamos, porque son insumos bastante depurados lo termina probando. No nos ha rechazado ninguno hasta ahora y pudo haberlo rechazado en eso no es que están obligados tampoco.

El otro considerando importante, es que nosotros hemos hablado de que somos un sistema, un sistema en el que el SINAES está conformado por las organizaciones miembros al sistema y las organizaciones que están siendo partícipes de este proceso que son las universidades privadas, avalan mucho este proceso.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Así nos lo han hecho manifestar, a mí en lo personal me lo han dicho, que este proceso lo consideran muy adecuado, lo valoran mucho y, más bien, nos hacen el reclamo de que ellos sienten que cada vez duramos más en dar respuesta a estos procesos, que más bien nos pedirían que volvamos a la eficiencia con la que originalmente se hacía y cuando en alguna ocasión me ha tocado conversar con algunos de ellos, pues lo que han dicho es ese proceso que es fundamental para nosotros.

Más bien, ahora le agregan uno más, que ya ese sí se sale del ámbito nuestro, pero ellos lo ponen como parte de su reclamo y es que el CONESUP aprueba nuestra recomendación, avala o le da la aprobación final, pero sólo se la hace valer para la sede para la que nosotros hemos recomendado la aplicación de esos cambios y que, a veces, tienen el mismo programa, exactamente el mismo programa que nosotros hemos recomendado y el CONESUP no le permite que ese mismo programa que es mejorado y producto de la revisión de procesos de revisión de pares evaluadores no lo pueden hacer extensivo a las otras sedes. De alguna manera, eso demuestra que efectivamente, CONESUP, con razón o sin razón de esto segundo es la autoridad que está haciendo valer ese cambio.

Ellos nos dicen, nos gustaría que el SINAES haga algo para que si se aprueban estos cambios, este cambio sea general para todas las sedes. Pero ahí, nosotros no podemos hacer nada. Pero, lo importante es que esto demuestra que sí es el ámbito de la autoridad que tiene la regulación a la que le corresponde la aprobación de estas recomendaciones que nosotros le hacemos.

Estoy de acuerdo con que sí debemos de revisar, de discutir, de tener una una sesión para revisar qué es el alcance de estas aprobaciones o avales como lo queramos llamar nosotros, que en la realidad no son aprobaciones y lo podemos llamar aprobación o aval, al final de cuentas es lo que produce nuestra revisión y aprobación a lo interno de las sesiones del CNA, que es darle el aval o darle la aprobación para que vaya al CONESUP para que sean ellos los que le dan la aprobación final. Desde ese punto de vista, yo creo que lo que estamos haciendo está en un ámbito adecuado.

Sí quiero hacer énfasis en la importancia que las universidades privadas le dan a este aspecto. Es una importancia muy grande, tanto que, muchas de ellas considerarían probablemente la pertenencia al SINAES en caso de que nosotros cambiáramos de criterio, cosa que creo que no tiene nada que ver con la decisión que tomemos, creo que la decisión que tomemos debe estar más en el ámbito de si nos corresponde o no.

Esta es una discusión que se debió haber dado hace diez años, lo que pasó hace diez años hizo que la institución creara hasta infraestructura para poder dar respuesta y seguimiento a estos procesos y creo que la forma como se diseñó es correcta. Nosotros no le damos la aprobación final es el CONESUP el que da desaprobación. Eso es, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Yo estoy 100% de acuerdo con las palabras de don Ronald. Quiero aprobar el trabajo que ha hecho nuestra oficina especializada en la parte de análisis curricular, para que entonces se recomiende al CONESUP, en este caso, para que proceda a la aprobación del cambio curricular.

Lo hago totalmente consciente de que tengo toda la información que requiero para dar esta recomendación. También, lo hago consciente de que yo, particularmente, para

nada soy especialista en esta carrera ni en análisis curricular. Pero, eso es parte del papel que tenemos que hacer aquí siempre nosotros como miembros del Consejo, tomar decisiones y cuando no se es un experto, se acude precisamente a personas que sí lo son, por eso es que nosotros tenemos una oficina de personas que sí conocen de esto y nos dan toda esta información que leemos y, obviamente, yo creo en el trabajo que ellos hacen, de otro modo, nunca hubiera votado para que estuvieran ahí, para que hicieran esos trabajos o para que el Consejo gaste dinero en personas que no nos pudieran recomendar el área técnica que nosotros desconocemos.
Como igual no soy experto en ninguna de las profesiones de tantas que hay que nos traen aquí carreras para acreditar, es imposible. Ni yo, ni ninguno de ustedes somos expertos en el 100% de las carreras que nos llegan a nosotros acá. Por eso, contratamos expertos nacionales e internacionales para que nos digan su criterio experto y podamos nosotros apoyarnos en eso y con nuestra experiencia en algunas áreas y en toda nuestra vida dedicada a la academia, entonces podamos acreditar carreras.
Eso es lo que nos pide la ley que, hagamos nosotros aquí en este Consejo. Yo que recuerde, nunca me he abstenido de ningún voto en este Consejo, a excepción de no aprobar una acta porque haya faltado en esa ocasión, nada más. Pero, yo siempre he querido asumir esa responsabilidad porque la tengo muy clara.
Cuando yo acepté ser miembro de este Consejo, acepto cumplir con lo que la ley me exige en este caso. De manera que, yo tengo muy claro, aquí hay a veces algunos problemillas como en la redacción de estos casos y quizá no usamos las palabras correctas, pero para mí, lo que hacemos nosotros como Consejo es avalar el trabajo de expertos de este grupo que nos dice lo que hicieron, que obviamente confiamos, que coincide plenamente con las observaciones que hicieron los pares a ese plan de estudios que tenía ciertas deficiencias, se corrigen, se aprueban acá, nosotros como Consejo aprobamos el trabajo de ese grupo, pero lo recomendamos al CONESUP para que ellos finalmente aprueben ese cambio.
Ese en todo caso, ha de haber sido el espíritu de este convenio o acuerdo firmado entre el MEP y el CONESUP, para el bien, en este caso, específicamente de la eficiencia en el trabajo de las universidades privadas.
De manera que, muy a pesar de lo que nuevamente nos pueda explicar nuestra abogada, que ya he gastado muchas horas porque realmente ella ha hecho investigaciones bastante prolongadas y nos ha puesto aquí muchísimas transparencias aclarando el asunto y nos ha dicho que es legal además, todo eso.
Nunca hemos tomado acuerdo en contra de esto. Por lo tanto, en este momento, yo tengo que votar simplemente y así lo hago. Creo que está bien que vuelva otra vez la abogada y nos explique todo otra vez, pero, además con una intención adicional, no de conocimiento, sino de si estamos o no de acuerdo en cambiar ese convenio, que obviamente no lo podemos cambiar unilateralmente. Habría que consultarse al mismo Ministerio de Educación o con CONESUP, tal vez, como parte de ese ministerio y, desde luego, consultar a los que han sido los beneficiarios directos. Eso es importante.
Cuando tomemos esa decisión, entonces podríamos gastar aquí más tiempo o menos tiempo en esto. Pero, hasta ahorita esto que estamos haciendo son muchas horas en este Consejo que hemos gastado a través de diez años. Bueno, tal vez los últimos cuatro años son donde nos hemos desgastado, porque anteriormente todos los que estaban eran conscientes del acuerdo y simplemente votaron porque por ahí estaba el espíritu de cumplir con el convenio como tal.

343
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Ahora hay dudas bien fundamentadas si se quiere, pero sí vale la pena ponerlo en agenda para cambiarlo o aceptarlo tal cual está y seguir siendo más eficientes nosotros, porque así son muchos los ratos que gastamos. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo lo que quería es aclararme un poquito el proceso que llevan ustedes a cabo o que han venido llevando a cabo cuando contratan a un revisor para que haga el análisis de las propuestas curriculares.

De acuerdo con mi experiencia en la universidad donde trabajé, los grupos cuando van a hacer una propuesta de un nuevo curso o un nuevo plan hacen un papeleo, consultan con asesores, buscan la literatura, analizan las razones por las cuales hay que hacer eso y hacen una propuesta en papel. Entonces, yo tengo entendido que el Consejo dice no tener expertise en ninguna carrera en particular, porque no somos especialistas en nada más allá de la carrera en la que nos hemos desempeñado. Pero es el Consejo el que aprueba y contrata a ese revisor para que haga esa revisión de la propuesta curricular. Tengo entendido que es así. Entonces, eso significa que esto le corresponde al CONESUP, ¿no es cierto? Debería ser como al revés, que el CONESUP contrate a la persona y que venga aquí, no como al revés, como que nosotros tenemos que mandarle al CONESUP y que el CONESUP tomando un criterio donde nosotros simplemente estamos avalando a ese analista curricular para que haga el proceso, entonces, ellos lo avalan. Tengo esa duda, de si estoy interpretándolo de esa manera.

Coincido con don Walter y con don Gerardo en que esto tiene que parar en el sentido de tomar una posición, porque vamos a seguir en esto toda la vida y yo no pretendería quedarme en eso, sino que, tal vez tengamos unas sesiones de trabajo para hacer un poquito de revisión legal y de la historia misma que tiene el Consejo en esta temática, porque si no vamos a seguir así, arrastrando agendas. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña María. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Me encantó escuchar a don Ronald volver a señalar que el SINAES debe ser su sistema, porque así debe ser. La participación de las universidades públicas y privadas afiliadas en todos los procesos es fundamental "ser parte de". En todas las tomas de decisiones debería haber un espacio para que las universidades puedan contribuir y enriquecer todo lo que nosotros aprobamos y sobre todo, las políticas que nosotros tomamos al respecto.

Yo estoy de acuerdo en que SINAES por medio del INDEIN capacite a los equipos de profesionales que están en las Unidades de Gestión de la Calidad o que tienen a cargo los procesos de desarrollo curricular en las universidades públicas y privadas, inclusive utilizando formas de investigación - acción participativa para que se obtengan productos en las mismas sesiones de investigación y de capacitación que se realicen.

También, creo que el INDEIN puede realizar evaluaciones de cómo se hacen los diseños curriculares y la gestión curricular, misma que hacen las universidades públicas y privadas que tienen carreras acreditadas con SINAES. Pero, no asumir el asesoramiento directo y la aprobación de planes de estudio.

Yo, como evaluadora tengo clarísimo que nosotros no podemos ser juez y parte de un proceso y, por lo tanto, nosotros no debimos haber asumido estas responsabilidades. Y

hablo de nosotros, porque somos SINAES, pero no porque alguno de nosotros estuvo en el momento en que se tomó esa decisión. Ese es mi criterio y yo siempre voy a tener esa posición porque técnicamente es así, toda teoría evaluativa te va a llevar a eso, cualquier libro de evaluación te lo dice.
Entonces, es un llamado de atención también, una vez más, de manera respetuosa y vehemente a la Presidencia, para que coloque este tema en discusión lo más pronto posible y poder llegar a buen fin, como dicen las compañeras y los compañeros. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta.

Se realiza un receso de 10:44 a.m. a 12:03 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Volvemos al punto 5.3.1 que es el proceso del PCPE, el proceso 32. Ese es el tema que está en discusión, ya doña Laura nos había hecho la contextualización y hay una propuesta que efectivamente, es la que viene del área técnica que recomienda: 1. Aprobar la Reforma integral (superior al 30%) del Plan de Estudios de la carrera acreditada el 30 de julio del 2019 por un período de 4 años. 2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios aprobado para la carrera. 3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado.
No mencioné aquí nombres de las carreras porque efectivamente, no podemos hacerlo. Entonces, a partir de esta recomendación, procedería a someter a votación. Los que estén a favor de la recomendación técnica, sírvanse manifestarlo. Tenemos cinco votos a favor.
¿En contra? No hay votos en contra. ¿Abstenciones? Hay tres abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo quisiera justificar mi voto. Mi voto corresponde al deber de aplicación del Reglamento vigente del CONESUP, en lo que tiene que ver con el artículo 23. No sé si alguien más quiere justificar su voto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo justificaría mi abstención, en el sentido de que desconozco el plan de la carrera original. Básicamente, también por estar incorporándome recientemente al Consejo y desconozco algunos asuntos relativos al desarrollo de la carrera y su valoración. Entonces, por eso me abstengo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias, doña María Eugenia.
Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 32.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) Art. 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudio (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"

SINAES AUDITORIA INTERNA

3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la Reforma integral (superior al 30%) del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en Relaciones Públicas, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia, acreditada el 30 de julio del 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios aprobado para la carrera de Bachillerato en Relaciones Públicas, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudios aprobado para la Bachillerato en Relaciones Públicas, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia.

Votación: 5 votos a favor y tres abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, nos quedaríamos hoy hasta acá nos quedaron una serie de temas y la idea es recuperarlos en la próxima sesión. Entonces, nos vemos en la próxima sesión. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Esta sesión no tiene validez como sesión porque no sesionamos las dos horas mínimo, son don horas solamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No, no tiene límite, eso no tiene límite. Así es que no se preocupe, tiene la misma validez que cualquier otra sesión. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:
No, señora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Nos vemos en la próxima sesión. Gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y SIETE DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1664-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL

MBA. Andrea Arroyo, Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1664.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La agenda para el día de hoy propuesta es la siguiente. Es la sesión ordinaria 1664. Hay una modificación que tiene que ver con la incorporación de un punto. Yo quisiera incluir como punto cuatro lo que tiene que ver con el presupuesto extraordinario de la República y el recorte a SINAES, como un punto particular para que lo discutamos, incluso yo conversé con Andrea para que estuviera disponible, porque ella ha hecho algunas indagaciones en relación al tema, para que todos estemos tranquilos y lograr algún acuerdo en relación a este tema. Entonces yo introduciría ese punto. Doña Laura me hacía la mención de que a lo mejor las actas no nos habían dado tiempo de leerlas todas, tenemos tres actas, yo no sé si pudimos leerlas todas. Ella me dijo que no pudo leer la última, entonces yo no sé si en atención a doña Laura podemos hacer esa excepción. Doña Laura. Adelante. Y Gerardo luego.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Don Francisco, yo pude revisar la 1663 y la 1661 y honestamente no pude leer una. Yo le envié a Marchessi las observaciones de una y las otras las hice en el One Drive. Entonces para ver si por lo menos a mí me dan tiempo. Yo no sé, el resto de los miembros. Sé que Marchessi todavía hasta hace unos minutitos estaba corriendo con el acta para que incluso le dé a Marchessi tiempo de que queden perfectas, como sé que ella lo hace. Pero bueno, esa es una solicitud que, por lo menos de mi parte, yo plantearía una solicitud para que se me permita revisar el acta 1662.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con esta propuesta. A mí sí me dio tiempo de leer las tres, es más de la 1662, ayer la revisé y le envié a Marchessi unos comentarios, pero estaba incompleta y la verdad es que no la he visto porque faltaban unos elementos a incluir en la decisión de acreditación de una de las carreras. Y entonces me parece que lo más justo sería que nos diéramos el tiempo todos y que tal vez revisemos la 1661 y la 1663 y que dejemos la 1662 para la sesión del próximo martes y que así nos dé tiempo de revisarla, sobre todo por un tema tan especial como es lo que le vamos a solicitar a la carrera que estuvimos acreditando.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

345
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Gracias, don Gerardo. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo también tuve problema con la 1662 y sobre todo porque estaba en proceso y yo creo que esa es la que también yo pediría que no, no la veamos el día de hoy. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, perfecto. Entonces la propuesta sería que veamos la 1661 y la 1663 y dejemos las 1662 para la siguiente sesión y los que estén de acuerdo con las modificaciones de la agenda. Así que levanten la mano. Doña Lady adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Disculpen. Nada más para corregir en un renglón de la agenda que dice en el proceso 70, 2023 pero es 2022. Para que se corrija.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exacto. Sí. Bueno, entonces repito y con las modificaciones propuestas y los que estén a favor de la agenda, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1664.

Se aprueba la agenda 1664 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1664.
2.	Aprobación Acta 1661 y 1663.
3.	Informes
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Proyecto de Ley Presupuesto Extraordinario 23732.
5.	Procesos de Acreditación
6.	
	5.1. Análisis del Recurso de reconsideración:
	5.1.1. Proceso 70
7.	Modificación presupuestaria N°3 de 2023 del SINAES.
8.	Procesos de Acreditación
	7.1. Nombramiento de Evaluadores Externos:
	7.1.1Proceso 141
	7.2. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126 sedes San Pedro-Santa Cruz- Universidad Latina de Costa Rica.
	7.3. Solicitud de prórroga de la acreditación las carreras de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC.
	7.4 Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48 .

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1664. 2. Aprobación de acta 1661. 3. Aprobación de acta 1663. 4.Informes. 5. Proyecto de Ley Presupuesto Extraordinario 23732. 6.Análisis del recurso de reconsideración Proceso 70.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Aprobación de acta 1662. 2. Modificación presupuestaria N°3 de 2023 del SINAES. 3. Nombramiento de Evaluadores Externos para el proceso 141. 4. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126. 5. Solicitud de prórroga de la acreditación de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC. 6. Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1661

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos entonces a la aprobación del acta 1661, que fue excepcional. Si, no hubiese comentarios procederemos a la votación de la misma, sírvanse manifestarlo, los que estén a favor. Gracias. Se abstiene doña Maria Eugenia Venegas porque ella no estuvo. Gracias.
Se aprueba acta 1661 con las abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, por no haber sido nombrada aun como miembro del Consejo para cuando se realizó la sesión.
No vota por ausencia la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 3. **Revisión y aprobación del acta 1663**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al acta 1663. Y abro la discusión al respecto. Es una ordinaria. Si no hubiese comentarios y sugerencias, someto a votación Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Unánime. Perfecto.
Se aprueba acta 1663 de manera unánime.
No vota por ausencia la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 4. **Informes**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos a informes.
De la Presidencia:
Informa que:
El día miércoles 3 de mayo asistimos a una reunión, que había sido pactada con el señor Viceministro Académico del Ministerio de Educación y era una reunión que habíamos acordado en una reunión previa, valga la redundancia, que habíamos tenido también con él, doña Laura y mi persona. Para esta reunión del 3 de mayo, fundamentalmente, lo que se perseguía era una exposición, en términos muy generales, del marco de cualificación en lo que tiene que ver con educación. Y me acompañaron doña Laura, doña Lady y doña Marta como parte del Consejo Nacional de Acreditación, estuvieron dos funcionarios de COLYPRO, y dos funcionarios de CONARE. Creo que la reunión transcurrió como se esperaba, fundamentalmente tratando de hacerle ver al ministro toda la metodología de construcción del marco y no sólo al ministro, sino, algunas otras personas que no tuvimos la posibilidad de estar en la construcción de esto, del marco de cualificación en el tema de la educación y fundamentalmente la exposición tenía que ver con el hecho de que no sólo socializarlo, sino tratar de que el viceministro entendiera que efectivamente esto estaba enmarcado o podría estar enmarcado en la ruta de la educación que ellos han trazado y que todavía en el documento no está.
Pero yo diría, que eso fundamentalmente fue el objetivo, las compañeras de CONARE fueron las que llevaron a la exposición a cabo y por supuesto, también muy agradecidas para con SINAES por haber abierto un espacio que ellos no habían podido lograr con el Ministerio de Educación. Estuvo igual presente el director ejecutivo del CONESUP, donde planteó algunas cosas interesantes en relación con lo que ellos hacen y el marco cualificación y a partir de ahí quedó pendiente una posible reunión con el director del CONESUP. Ese fue más o menos el balance general y quedó pendiente en la agenda seguir ya nosotros por el lado nuestro, desarrollando los temas con el ministerio. Yo lo veo positivo, porque fue la segunda reunión consecutiva que hemos tenido con el Ministerio, que nos ha costado mucho reunirnos con ellos, y eso

SINAES AUDITORIA INTERNA

se lo planteo a doña María Eugenia, que a lo mejor no tiene conocimiento del caso, nos ha costado muchísimo.
Con la Ministra no hemos podido conversar, no ha abierto el espacio y no así con el señor viceministro, que con él hemos podido conversar en dos ocasiones y está planteada una tercera reunión para aspectos, repito, particulares de SINAES y la ruta de la educación. Yo diría que ese es el balance general.
En el caso del marco de cualificación está la tarea pendiente de parte nuestra, de rubricar el convenio, nosotros no lo hemos hecho por un tema de comprometer recursos por parte de SINAES en una situación de escasez, como la que tenemos. Sin embargo, nosotros tenemos que firmar una carta de adhesión o deberíamos firmar la carta de adhesión y valorar de nuevo el alcance del convenio y por donde nosotros deberíamos de estar. Esa fue una solicitud expresa que nos hace CONARE y que por supuesto el ministerio vería con muy buenos ojos. Yo diría que eso es el informe general doña Lady si usted quisiera agregar algo, porque tuvo una buena participación usted y también doña Laura en el evento y doña Marta, que no está el día de hoy, pero sí estuvo con nosotros en esta reunión. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Yo creo que fue un trabajo muy positivo, porque de hecho el señor viceministro tiene, según entendimos, una tarea muy importante relacionada con el tema de la calidad docente y procesos de idoneidad, también quieren meterse en procesos de análisis de la calidad de una serie de aspectos y, yo creo que, poder brindar al menos un insumo fundamental que es el marco de cualificación que reunió a todos los sectores, que incluyó muchísimos recursos y mucho esfuerzo, mucho tiempo en todo el proceso de construcción y validación, y que se desechara ante otra iniciativa, pues no era lo más correcto desde ningún punto de vista.
Tal vez, don Melvin desconocía ese recurso. Entonces, yo pienso que, él se enteró de que existía ya todo este camino andado y que lo valorara para estas otras iniciativas de lo que tiene que cumplir, que de hecho es un recurso muy importante. Esperemos que, realmente lo puedan valorar en todo lo que lo que cabe para lo que les pueda servir.
Entonces, yo creo que, desde ese punto de vista, fue muy positivo y también pues darse a conocer dentro del Viceministerio el CONARE y los esfuerzos que está haciendo CONARE también por apoyar en la educación y la calidad de la de la educación, esperemos que eso fructifique.
Ahora, yo sí creo que podríamos hacer una valoración importante sobre ¿qué implica en términos de recursos la participación de SINAES, dando los términos de adhesión? porque sinceramente, yo no creo que sea más allá de lo que ya el SINAES de por sí ha hecho en sacrificio, en la participación durante todo este proceso, que fue ser miembro de las comisiones.
Yo creo que, ahí tal vez doña Laura que fue a la que le tocó, pues desdoblarse para poder hacer esa participación y creo que también José Miguel estuvo en algunos de estos procesos. Entonces, ver si es posible continuar con esa representación, que creo que por el momento ese es el criterio técnico de la calidad desde el SINAES, lo que se estaría necesitando con una representación ahí, que no creo yo sinceramente que amerite mayores recursos de tipo presupuestario.
Tal vez, entonces considerar los términos de adhesión que ya están planteados por otras de las instituciones que han participado, ver si nos calzan tal cual o hacerle los ajustes que sean necesarios, que de hecho están planteados, así que, cada institución pueda hacer sus propios ajustes y suscribirnos cuanto antes para ser partícipes de

este proceso y no quedarnos por fuera, porque sería un faltante muy importante, una ausencia muy significativa que SINAES no esté. Gracias.

Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Tal vez, nada más, para hacer un recuento y también, así para doña María Eugenia. En la construcción de este marco de cualificación participaron varias instituciones, entre ellas SINAES, no solo en el Comité Técnico, sino en el Comité de Gobernanza, que fue como le señalaba el Viceministro. y también, la presentación del marco de Cualificaciones de Carreras de Educación se le realizó al Consejo Nacional de Acreditación la presentación. La hizo doña Katalina Perera en su momento y, además, en todo caso, les podría hacer llegar nuevamente. El MNCE plantea los resultados de aprendizaje que se plantearon en este marco de cualificaciones de carreras de la educación que es lo que ya está disponible para las universidades públicas y privadas, y el objetivo es que, justamente los puedan incorporar en sus planes de estudio, respetando su autonomía.

Sí, señalar que, los criterios de adhesión, ellos nos mandaron una propuesta. Yo le solicité a Kattia que por favor los revisáramos y que los trajéramos al Consejo, para que ustedes decidieran sobre la propuesta que está ahí.

Yo suscribo las palabras de don Francisco y doña Lady y, además, señalaría que, en esta tercera reunión, tal cual se le planteó, pues ya habría que posicionar más algunos temas de SINAES que a nosotros nos interesa, que él como Viceministro los conozca, pero que también de alguna manera la Ministra conozca bien qué es lo que hace el SINAES, es que para mí, personalmente, me genera la duda de si la ministra conoce realmente la importancia de lo que hace SINAES en este país.

Entonces, nuestro puente es el Viceministro que, nos ha abierto las puertas, pues creo que, en esta tercera sesión debemos de hacerlo.

Y lo tercero que quería señalarles es que sí aprovechamos para señalarles que, desde SINAES y COLYPRO esta es una iniciativa que está liderando Sugey desde la INDEIN, se está generando el primer encuentro para el intercambio de prácticas en diseño curricular. Entonces, ahí hemos hecho una gran campaña de divulgación. A CONARE, también se invitó y hemos invitado al Ministerio de Educación Pública, para que también todo lo que tenga que ver con innovaciones curriculares se puedan plantear.

Entonces, él los recibió muy bien, nos señaló que, por favor le hiciéramos llegar la invitación e incluso estamos gestionando que este evento sea declarado de interés nacional.

Para señalarles que, efectivamente, fue una reunión muy positiva y que aprovechamos. También, doña Marta le señaló en cuáles puntos de la ruta de la educación SINAES debe estar reflejada y, yo creo que, fue una reunión positiva.

Yo voy a solicitar don Francisco esta tercera reunión, para planificar la agenda de lo que vamos a presentar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Efectivamente, y plantearle a Kattia tratar de recuperar la propuesta de convenio tal y como estamos planteando, hacerle algunos ajustes y atenderla lo más rápido posible a nivel de Consejo, porque la intención es que el Comité interinstitucional empiece a funcionar, que es el ente rector de esto para plantearlo de alguna forma como decisorio y que permite que el Comité Técnico siga funcionando.

La idea es que, SINAES esté en proceso como ha estado desde el principio, esa es una primera información que quería darles y agradecer, por supuesto, a doña Lady, a doña Marta, y a doña Laura que estuvieron conmigo en la reunión.
Un segundo tema, tiene que ver con una reunión que tuve el día de hoy temprano con el señor Auditor. Formalmente, yo me comprometí a informarles a ustedes. En relación con el tema de la reunión tiene que ver con una preocupación que él tiene, incluso con una carta de advertencia que nos estaría remitiendo muy pronto sobre las sesiones excepcionales.
Él tiene una serie de criterios importantes que transmitirnos. Yo le agradecí, por supuesto, la colaboración para con nosotros en el sentido de poder conversar con él y poder aclarar posteriormente, si hubiese algo que aclarar en relación al tema, pero informarles que, tuve esa reunión para que ustedes estén al tanto de todo.
Y una última cosa que quería plantear es el agradecimiento a Ronald, porque estuvo en una ceremonia justamente el 3 de mayo en la Universidad Nacional y Laura tuvo que salir corriendo del ministerio para poder llegar a tiempo, porque la reunión se postergó un poquito, pero pudo acompañar a don Ronald, que también estuvo acompañado por Angélica y Julio, que estuvo en la ceremonia. Entonces, agradecerle a don Ronald, nuestra participación y a todos los que los que apoyan. Bueno, ese es mi informe. Yo no sé si hay informe por parte de alguno de los miembros o alguna pregunta. Si don Ronald, adelante, por favor.

De los Miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Buenos días a todas y todos. Tuvimos una participación en la ceremonia de entrega oficial de las acreditaciones de cuatro carreras en la UNA.
Como siempre, ellos tienen un modelo de celebración muy particular, muy interesante, una producción audiovisual con los estudiantes de las carreras que dan su testimonio toma en cuenta a los egresados en estos testimonios, queda grabado un vídeo, muy profesional. Realmente, la universidad se luce, se lució en esta ocasión y, por lo que entiendo, porque es mi primera participación con la UNA, pues es un modelo que siempre lo hacen.
El señor Rector me decía en la cercanía que teníamos en la mesa principal, si eso era igual en las otras universidades, yo les decía que no, que era la primera vez que veía ese modelo y a mí, me pareció muy emotivo. Le dieron un realce muy interesante a esta ceremonia.
Nos llamó la atención, eso seguramente doña Laura ahora lo va a profundizar un poco más, pero, sí nos llamó la atención que el señor Rector don Francisco González, en su discurso mencionó un esfuerzo que se está teniendo a lo interno de CONARE como iniciativa de las universidades públicas y, parece que, va muy avanzado, según lo mencionó ahí.
Pero, luego él nos profundizó un poquito más porque tuvimos la oportunidad de hablarle por aparte sobre esta iniciativa y, parece que, las universidades públicas y a lo interno de CONARE están llevando adelante una iniciativa con los diputados en la Asamblea Legislativa para que haya una apertura de lectura de la regla fiscal, en el sentido de que, para las universidades y por una ley especial, se logre utilizar los fondos de inversión de capital que han estado también regulados por la regla fiscal. Por lo que nos dijo don Francisco González, ellos están muy optimistas.
Eso nos pareció interesante, pero nosotros pensábamos, bueno, si SINAES es parte de CONARE y si CONARE también va a estar cubierto por esa iniciativa. Bueno,

¿cómo quedaría el SINAES? Ahí surgieron varias preguntas que nosotros no tenemos toda la información para poderlo evaluar. Pero, una cosa que él mencionó es, bueno, y ¿ustedes forman parte de la caja única? o ¿están dentro del régimen de caja única? Entendemos que sí, que creo que somos parte de la caja única del Estado, porque pareciera que eso es un tema importante para poder "ser beneficiado de esta iniciativa".

Nos parece que, nosotros deberíamos de sacar el mayor partido posible de esta clasificación que nos sorprendió con el tema de la Ley de Empleo Público, en donde aparecemos todavía como una parte integrante de CONARE, y en esta posible iniciativa que, como bien dijo don Francisco González, uno no sabe cómo va a terminar si se va a aprobar por las cosas en la Asamblea Legislativa.

Creo que, doña María Eugenia sabe muy bien, más que cualquiera de nosotros eso, que uno propone y nunca sabe al final cómo va a terminar. Y él lo tiene muy claro, pero sí nos pareció interesante y se vio muy positiva la visión que él tiene, parece que, tiene muy buen apoyo de parte de los diputados, por lo menos de algunos de los diputados actuales, para que esta iniciativa prospere.

Entonces, nos parecía que sería interesante darle seguimiento, incluso ver si se podía conversar con ellos, con CONARE, para ver qué posibilidades hay de que saquemos alguna participación y sí podemos colaborar en algo, acercarnos un poco a ellos.

Cuando digo a ellos me refiero a los Rectores y CONARE y a la iniciativa que están teniendo con los diputados. Es algo muy especulativo, pero surgió como un aspecto adicional a la reunión y la participación en el acto de la UNA, que al final era lo más importante. Salió muy bien, nos atendieron muy bien y tuvo mucho realce. Al final, eso es lo más importante. Esto otro, es el secundario, pero bueno, creo que vale la pena informarlo para tomarlo y ponerlo en el radar. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro. Muchísimas gracias doña Laura, su espacio para informar si considera conveniente. Adelante, por favor.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Muy breve, tal vez, don Francisco, a propósito del punto que vamos a discutir y relacionándolo con lo que decía don Ronald, efectivamente, ellos están gestionando un proyecto de ley para que no le aplique la regla a la regla fiscal en temas de gastos de capital.

   Entonces, yo creo que, es una gran oportunidad que nosotros tenemos de ver cómo gestionamos y hacemos una estrategia con instancias correspondientes, con Hacienda, incluso con algunos diputados para explicar cuál es la situación financiera que nosotros como SINAES tenemos y, efectivamente, nosotros estamos en caja única.

   Bueno, don Francisco, yo creo que ustedes lo saben, porque han visto a los Rectores de las universidades públicas en la Asamblea Legislativa defendiendo el tema del presupuesto, pues ellos tienen años, ya ratillo de estar en esta lucha, entonces, conversamos y compartimos algunas ideas.
2. Luego, señalar de la ceremonia que además había una carrera que era Medicina Veterinaria, ellos tenían ya mucho rato de estar con nosotros en SINAES, pero hubo otras carreras que era su primera acreditación. Entonces, muy bonito ver cómo una universidad que tiene tanta experiencia en los procesos de acreditación ante una primera acreditación se manifiesta contenta con sus estudiantes, con sus

SINAES AUDITORIA INTERNA

equipos de autoevaluación y, bueno, no es un tema menor. Entonces, también rescatar que don Francisco en su discurso empieza con una pregunta, dice y habla de la importancia del por qué y para el para qué de la acreditación, qué le permite eso, qué les permite a ellos como universidad estar acreditados.
Entonces, yo creo que esto son afirmaciones y son compromisos que asumen las universidades y que así los manifiestan en las ceremonias de acreditación.
Realmente, en los discursos se plantean no solamente de parte de las máximas autoridades, sino de los estudiantes y de los Directores, ¿qué es lo que les permite los procesos de acreditación? Y ahí es cuando, usted ve que se cumple el objetivo o lo que nos demanda a nosotros la ley. Quería señalar eso, don Francisco.

3. Una cosa más. Hoy en la mañana me escribió don Daniel Hernández, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, señalándome que, ellos podrían tener la reunión con nosotros para explicarles la guía de reconocimiento, el miércoles 10 de mayo a las 5:30 p.m. Entonces, podemos coordinar, ¿quiénes podríamos asistir a esa reunión? Para establecer este contacto con el CFIA, ya ustedes han mencionado que, efectivamente es un actor importante dentro del contexto nacional y ¿cómo se relacionan ellos con su con su Agencia AAPIA en ingenierías?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Claro, muchísimas gracias. Ahí estaremos coordinando esa reunión, doña Laura. Perfecto.

Artículo 5. **Proyecto de Ley Presupuesto Extraordinario 23732**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, yo había introducido en la agenda un punto que tiene que ver con - yo lo llamé así - el presupuesto ordinario de la República y el recorte al presupuesto del SINAES. Ahí podemos darle otro nombre, pero la idea es discutir sobre este tema y si me permiten, hago la introducción para poder conversar para este tema Andrea va a participar con nosotros. Entonces, Marchessi, por favor. Me avisa cuando está Andrea.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Si, un momento ya la estoy uniendo.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, ingresa a las 9:58 a.m.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Buenos días. ¿Cómo están?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días, Andrea. ¿Cómo está? Andrea, antes de empezar, aprovecho para presentarle a doña María Eugenia Venegas, la nueva compañera que está con nosotros en el Consejo.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Mucho gusto, vamos a tener bastante rato para conversar después.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sin duda. Bueno, estamos empezando. Andrea, permítame hacer una introducción.
El miércoles en la tarde y en la noche, nos dimos cuenta de una noticia que estaba circulando en unos medios más escueto, en otros más amplio, una noticia que decía que había un presupuesto extraordinario de la República, fundamentalmente, destinado a atender el tema de la seguridad ciudadana.

Paradójicamente, o a veces es difícil entender, el origen de los recursos venía por un recorte en educación. Digo yo, paradójicamente, esta es una valoración muy personal, porque a lo mejor están atendiendo un problema de corto plazo con recursos que a largo plazo se te va a ser más grande, porque sus recursos los quitaste de donde estaban. Pero, bueno, independientemente de eso.

En el marco de esa discusión o esa noticia venía el origen de los recursos y dentro del origen fundamentalmente del Ministerio de Educación, algo de Cultura. Y en el presupuesto de Ministerio de Educación decía que se recortaba 700 millones de SINAES. Había un ahí un juicio de valor ahí, que es preocupante, también porque no los utilizábamos o porque no lo necesitábamos, porque no podíamos ejecutar.

Pero, se habla de un recorte de 700 millones, lo cual prendió las alertas entre nosotros. Ahí, tuvimos intercambio de comunicaciones entre los miembros del Consejo. Yo igual con Laura y con Andrea estuvimos conversando la noche ese día, para darle una serie de tareas y, aquí le pido disculpas públicas a Andrea porque fue una noche dándole tareas para el día siguiente para poder clarificar la situación.

Ahí había dos hipótesis. Una primera hipótesis era que, había una referencia, probablemente a ese recorte al presupuesto legal, es decir, de la ley nuestro. Recordarles que, el presupuesto nuestro es el equivalente al cero 0.50% del FEES, presupuesto que hace algunos años para acá no lo tenemos completo y, después de la aplicación de la regla fiscal menos aún con algunas de los decretos que han salido.

De tal suerte que, la duda que teníamos era si efectivamente si esos 700 millones tenían como referencia lo que planteaba la ley o si eran nuevos, es decir, que había un recorte de 700 millones para SINAES. Esa es una primera duda que se le encargó la tarea a Andrea de tener los contactos necesarios con el Ministerio de Educación y si fuese necesario con Hacienda para clarificar. ¿Por qué? Porque la segunda hipótesis significaba cerrar SINAES, si a nosotros nos recortan 700 millones no nos alcanza siquiera para lo salarial. Ahí, Andrea después nos clarifica.

Entonces, efectivamente, era una situación complicada que teníamos que clarificar. Y todavía estamos en ese proceso porque, bueno, hay notas que se están esperando del Ministerio de Educación para clarificar la situación.

Entonces, esa es la introducción general de la situación y, por eso es que, la idea es que nos acompaña Andrea, para que junto con doña Laura nos clarifique, que efectivamente fueron los pasos que dieron y las respuestas que tenemos a este momento y las respuestas que faltan por obtener, porque la idea es seguir obteniendo algunas respuestas.

Una preocupación que sí me queda, independientemente del tema de los números, es que pueda quedar en el imaginario de este país que nosotros no tenemos la capacidad o no necesitamos ciertos recursos. Lo que es real es que, el recorte que se ha dado en el presupuesto es por efecto de la regla fiscal, no necesariamente porque nosotros no podamos gastarlos, no sé si todos, pero no podamos gastar una buena parte de ellas, en el sentido de que hemos dejado de hacer un montón de cosas. Por ejemplo, en la evaluación virtual que hacemos a lo mejor lo correcto es que sea presencial o la carencia de infraestructura para nosotros, o incluso en algún momento algún personal para poder completar la propuesta que SINAES hace cuando se separa del CONARE.

De tal suerte que, hay una serie de gastos que sí se podrían hacer que en ese momento no se pueden hacer, por efecto de la regla fiscal.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Pero, para no abundar más y no quitarle mucho tiempo a Andrea y a Laura, entonces, doña Laura y Andrea, como ustedes consideren conveniente. Creo que está primero doña Laura y luego Andrea. Adelante, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Bueno, Andrea, yo sé que nos dará el detalle, no solamente de los datos financieros, sino de la estrategia que por supuesto hemos estado en contacto desde el miércoles en detalle sobre este tema.

Me parece muy importante a ustedes indicarles que, con las Directoras y con la Asesoría Legal explicamos el tema, porque obviamente al ser un tema de noticia podría haber dudas o consultas de parte de los funcionarios, de manera que, hubo una instrucción de informarle a los funcionarios que efectivamente el tema está siendo analizado y que, una vez que, tengamos la respuesta así se les va a informar. Esa fue la instrucción para ellas.

Además, explicamos don Francisco, justamente este tema que no siempre vemos que es importante recordar, ¿cuánto es nuestro presupuesto que está dado por ley en 8798? Que es equivalente al FEES, y que, para este momento, que fue un número que me dio Andrea, que con el tiempo ha ido cambiando, son 2800 millones. Ese es el presupuesto que, nosotros por ley deberíamos de tener.

Don Francisco, no solamente por el tema de la regla fiscal, si no recordar, y esto es muy importante, que durante la pandemia nosotros no paramos de hacer procesos de acreditación, seguimos haciendo los procesos de acreditación, pero haciéndolos de forma virtual, de manera que, la ejecución en ese año nos pasa factura en los años siguientes y Andrea nos puede dar ahí el monto. No sé, 300, 400 millones. ¿A qué equivaldrían esos millones en este momento? Para hacer referencia justamente a cómo nosotros podríamos emplear esos recursos.

Entonces, sí me parece importante que, ustedes recuerden que son de esos 2800 millones en este momento, nosotros recibimos 1600 millones. ¿Y por qué recibimos 1600 millones? Tiene que ver con temas de ejecución del pasado y, no solamente de este periodo, sino de años anteriores y cómo nos afectó efectivamente la ejecución en tiempos de pandemia. Como que, de eso, nunca nos hemos podido recuperar.

Finalmente, yo creo, don Francisco, que tenemos que ver esto como una oportunidad para ver cómo podemos defender nuestro presupuesto para cumplir la misión que no es de nosotros, es la misión que tiene SINAES dada por ley y que, hay que efectivamente, resaltar y posicionar en la sociedad costarricense y que tiene que ver con estos temas que estamos hablando de calidad y que, educación es justamente una de las herramientas que este país tiene que fortalecer, para resolver justamente temas, entre otras cosas de seguridad ciudadana.

Entonces, como una introducción y, tal vez, ahora Andrea quiera dar algunos datos, ya los pasos que hemos dado y a la espera de que estamos para para avanzar sobre el mismo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Bueno, voy a comentarles un poquito de manera general lo que hemos hecho y cómo también está constituido nuestro presupuesto de ingresos, que yo sé que este es un tema que para los miembros del Consejo es conocido, pero sin embargo, ya entramos en una etapa donde empezamos a tocar estos temas, porque ya estamos a la puerta de iniciar el presupuesto 2024.

Primero que todo, no hay ningún problema don Francisco, que me tenga que llamar en la noche para ver estos temas. Yo creo que, esta noticia nos quitó el sueño a todos, pero también tranquilos, porque como lo interpretamos, así es.
El presupuesto que a nivel país se nos aprueba, referente con lo que le corresponde al FEES es de un 0.5%, esto equivale a 2823 millones. Nosotros por impacto de regla fiscal podemos utilizar aproximadamente 1700 millones.
Aquí voy a hacer un paréntesis, porque nosotros nuestro presupuesto de ingresos está constituido por dos fuentes de ingresos. La primera fuente de ingresos que, equivale a alrededor de un 97% es la transferencia del Ministerio de Educación Pública y el 3% equivale a lo que es la venta de servicios, que son ingresos por afiliaciones, ingresos por procesos de acreditación o los diferentes procesos que realizamos alrededor del 3%.
Para este año, la estimación del presupuesto de ingresos es que esto va a corresponder aproximadamente a 90 millones de colones, por lo que el Ministerio de Educación Pública estaría girando alrededor de 1620 millones de los 2800 millones.
Quiere decir que, estamos con un diferencial de prácticamente 1200 millones de colones entre lo que por ley se nos asigna al presupuesto de SINAES y lo que por ley podemos ejecutar. Entonces, esta diferencial y este dato y, así lo interpretamos el miércoles en la noche y ayer a las 08:00 am, ya yo estaba reunida con el Ministerio de Educación Pública, con la Licenciada Karen Casasola del programa 550, que es el que nos atiende de la parte de gestión de transferencias y ella me confirma que, efectivamente es así.
Estos 700 millones están deduciendo del diferencial de 1200 millones de colones que nosotros por ley no podemos utilizar.
Yo aquí aproveché el espacio, incluso para recordarles que, no es un tema de que nosotros no queramos utilizarlo, es un tema de que la regla fiscal no nos lo permite.
A finales del 2019, con Alejandro, el Contador Institucional, realizamos un estudio de costos de los procesos de acreditación presenciales. En ese momento, no teníamos idea de lo que nos deparaba el 2020 y en los cambios que nos iba a traer la pandemia.
Con datos del 2019, el costo aproximado de una visita y hago referencia que son con costo de ese momento, porque sabemos que la situación económica ha cambiado en los últimos años. El costo de un proceso de acreditación presencial rondaba en los 11 millones de colones, incluyendo pasajes, incluyendo honorarios, incluyendo alimentación, incluyendo transportes, esto sin considerar que en el momento en que nosotros volvamos a la presencialidad tenemos un tipo de cambio distinto, tenemos costos distintos, nosotros teníamos una tarifa súper baja en los hoteles por el volumen que manejábamos, era algo que se había negociado. Que ahorita sería empezar de cero con todo.
Adicional a esto, no sabemos si nos van a pedir algún tipo de póliza o algún tipo de seguro por él, por el tema de COVID y de dónde vienen las personas. Aunque esto va y viene y el tema no se menciona mucho, no significa que ya no exista.
Para que tengamos una referencia y en algunos momentos cuando discutimos temas de presupuesto y hablamos de decir una cifra, la cifra aproximada que se asigna para proceso de acreditación de 300 millones de colones al año, yo les he dicho podemos atender 100 procesos de 3 millones haciéndolo virtual o hacemos 30 de 10 millones.
Entonces, esta es nuestra realidad. Yo ayer se la mencionaba en el Ministerio de Educación Pública, yo les decía es que no hay que dejar de considerar eso. Sin

SINAES AUDITORIA INTERNA

embargo, también es real que tenemos una limitante de regla fiscal, que es lo que en este momento también nos tiene topados.
Hay muchas cosas, incluso, con lo que mencionaba don Francisco, nosotros teníamos dentro de los objetivos estratégicos del PEI anterior dotar a la institución de infraestructura. En este momento, fue un proyecto que estábamos arrancando ya íbamos arrancándolo, en el 2020 ya avanzado incluso con las entidades correspondientes y fue cuando todo cambió, todo cambió a partir de la pandemia.
Es importante nuestro crecimiento presupuestario año a año anda alrededor de 3.50% más o menos en promedio.
Nosotros a la hora de hacer esta defensa y lo que mencionaba don Francisco, de hacer un comunicado de prensa e indicando que nosotros en este momento no es un tema que la institución no quiera, eso es que no podemos, en este momento, estamos limitados para poder hacer estas gestiones.
Nuestro primer presupuesto crece alrededor de un 60% y la ejecución en los últimos años del presupuesto total sobre la base que podemos utilizar, que es lo que la regla fiscal nos permite ha andado alrededor de un 98%.
El año pasado tuvimos una particularidad por la apertura presupuestaria que se hizo y que no nos dejaban desfasar proyectos que quedaran parte en este año y eso nos bajó alrededor de un 85% contra el presupuesto que podemos utilizar.
Si nosotros lo hacemos contra el presupuesto total transferencia, ahí sí, la ejecución baja y son cifras que no podemos tampoco ignorar. Si nosotros lo hacemos contra el total de la de la transferencia, la ejecución anda alrededor de un 60%, porque ese diferencial del 40% son estos 1200 millones que no podemos utilizar.
Entonces, esas son unas cifras que son reales para efecto de lo que es la gestión operativa de la institución, este recorte de 700 millones no debería de afectarse.
Incluso, ahorita en la mañana, que he estado hablando con la muchacha que les mencionaba, con Karen Casasola, ella me confirmaba que no tuviéramos ningún temor, que simplemente en este momento no nos han podido dar respuesta, porque no tienen la firma del jefe del programa para que nos firme el oficio, pero que esto es tal cual ella nos lo mencionó el día de ayer, el recorte va en este diferencial y no va en línea del monto asignado. Incluso, si fuera así, como decía doña Laura y don Francisco no podríamos operar porque el costo de la planilla actualmente es alrededor, cuando se hizo el presupuesto ordinario era alrededor de 1160 millones.
La práctica que en este momento se está haciendo en el Gobierno y yo se lo mencionaba ayer a don Francisco en la tarde que conversábamos, es muy similar a la que nosotros estamos haciendo como institución y, es ver dónde las partidas del presupuesto realmente están quedando remanentes que no se pueden utilizar para asignarlo a otros programas, que es lo mismo que nosotros hacemos al cierre de cada mes que revisamos. ¿Cuánto no se ejecutó por aquí? ¿Cuánto no se ejecutó por allá? y financiamos otras actividades que la institución requiere.
Básicamente, esto es lo que ha sucedido con esta noticia que nos trajo esta semana. De igual manera, si hay alguna consulta adicional, pues con todo gusto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Andrea. Doña Lady y don Gerardo, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchísimas gracias. Muchas gracias por la explicación que me tranquiliza parcialmente, porque me tranquiliza en lo que cabe de pensar que eran los procesos

que ya llevábamos y lo que ya sabíamos de los recortes que habíamos sufrido y cómo teníamos que jugar con esto.
Ahora, como educadora, me preocupa enormemente el tema de haber rebajado sobre todo el programa de equidad, donde está el transporte de los estudiantes de mayor vulnerabilidad y entre otros subsidios y eso afecta en general a toda la educación. Pero bueno, valdría la pena tener otra sesión solo para discutir este tema, pero en lo que nos atañe de manera directa, yo quisiera que nosotros sí tomáramos alguna acción en relación con el comunicado que se le dio a la prensa, porque el comunicado que se le dio a la prensa lo que dice es que el presupuesto aprobado para este año es mayor a lo que requiere la entidad. Eso es lo que dice literalmente.
Entonces, yo sí creo que, nosotros públicamente tenemos que aclarar que eso no nos sobró, que no era que no lo necesitábamos, sino cuáles fueron los objetivos y las acciones impactadas de manera directa en el plan estratégico de este año por falta de ese presupuesto. Y cómo esto afecta indirectamente también, en nuestro actuar sobre las universidades y sobre todos los aspectos que tienen que ver con nuestra actividad fundamental.
Entonces yo creo que debemos hacer un esfuerzo por sacar estas publicaciones, ojalá, se pudiera en la prensa física, pero si no hay recursos para esto, por supuesto, como no lo hay para lo más importante, por lo menos, entonces en los medios digitales, acercarnos y hacer ver cuál es el impacto que esto tiene. Porque la imagen que queda de SINAES, es como una entidad incapaz de ejecutar los fondos que le son asignados o que somos tan pudientes que nos podemos dar el lujo de que nos sobren 700 millones y devolverlos o más. Que fue lo que hubo que regresar o no ejecutar por el tema de regla fiscal.
Me preocupa, porque esa no es la verdad, sería faltar a la verdad públicamente. Yo creo que, nosotros tenemos que salir a la población en general, que merece una información fidedigna de cómo fue que llegamos a este punto de manejo presupuestario.
Ojalá que, esto se quede ahí y podamos tener al menos, lo que tenemos para culminar este año y que no nos veamos también afectados en otros aspectos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Me alegra escuchar lo que nos plantea Andrea. Yo creo que, todos estábamos esperanzados en que fuera así y que realmente ese recorte no fuera un recorte nuevo, sino que básicamente lo que se estuviera haciendo era recortando ese diferencial que tenemos entre lo que nos asigna la ley y lo que podemos ejecutar. Sin embargo, eso es bueno en el corto plazo, pero sigue siendo preocupante en el mediano y en el largo plazo, porque si ese dinero desaparece del todo, si esa va a ser la tendencia, la expectativa que nosotros tendríamos en recuperar el presupuesto original que nos corresponde por ley en los próximos años, se hace cada vez más complicado. Por los momentos, creo, repito, estamos bien, sabemos que para el próximo año. Pero si esos dineros están desapareciendo, difícilmente los van a incluir en el presupuesto de los próximos años, porque ya los están, por decirlo de alguna manera, los están borrando. Esa es una preocupación que debemos mantener nosotros hacia la planificación que hagamos en el mediano, en el largo plazo. Yo quisiera, doña Lady, pensar que los recortes que se hicieron en los otros programas son similares al que se hizo a

SINAES AUDITORIA INTERNA

nosotros. O sea que se están recortando dineros que no se podían utilizar y no que se estén recortando dineros que realmente son importantes para el trabajo.
Pero en el momento en que estamos es difícil saber realmente que es lo que está sucediendo. Con respecto a esta aclaración que me parece que es importante hacer, yo sugeriría que esperemos la respuesta oficial del ministerio para que con esos datos podamos montar entonces la respuesta, que creo que debemos dar, no una respuesta perdón, porque la verdad es que no nos vamos a poner a polemizar, pero sí una aclaración de lo que SINAES hace y lo que ha venido haciendo, lo que ha dejado de hacer, las razones por las cuales lo ha dejado de hacer y obviamente aprovechar para manifestarle nuestro compromiso a seguir adelante y aprovechar para tirar ahí alguna chinita de la importancia de que se nos dé como institución el presupuesto que necesitamos para cumplir con la labor tan importante que tenemos. Pero si quisiera mencionar eso del mediano y largo plazo, porque difícilmente esos dineros van a volver a los presupuestos originales del ministerio y casi que es entonces como despedirnos de alguna manera, por lo menos durante los próximos años, de la posibilidad de que se nos asignara en algún momento el presupuesto que realmente nos corresponde por ley. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Gerardo. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Eso último era lo que quería preguntarle a Andrea. Si nos están borrando esos 700 millones de un presupuesto que no podemos utilizar por el tema de la regla fiscal. ¿Qué tan cierto es que para el futuro no podemos habilitarlo de nuevo en mejores tiempos y que esperamos que en algún momento vuelva a ocurrir? Qué siendo muy optimista, el país pueda tener una regla fiscal que ya permita utilizar esos fondos. ¿O qué podemos hacer para que eso no ocurra? si es que se puede hacer algo. Esa es una cosa o la otra.
De esos 1200 millones, quedarían entonces 500 millones, en teoría que no podemos utilizar pero que podrían, no sé si clasificarse parte de eso, como gastos de capital. No, no hay posibilidad ¿Y de gastos de capital, qué recursos podríamos pensar que podríamos utilizar pensando en alguna posibilidad de algunas iniciativas que pueda haber al respecto? Y finalmente, sí creo que tenemos que establecer una estrategia de comunicación, para aclarar esta situación.
En primer lugar, yo creo que cuando tengamos bien claro la situación, pues hacer una circular a las organizaciones afiliadas, que me parece son a quienes debemos informar en primer lugar y después una información general a toda la comunidad académica del país para que entienda nuestra situación. Eso era muchas gracias y gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo quisiera que mi participación no la tomen como Presidente, sino que como miembro del Consejo. Yo tengo una preocupación, Andrea, en el sentido de que usted dice que ellos hacen lo que nosotros normalmente estamos haciendo cuando hacemos las modificaciones internas y lo que pasa es que hay una diferencia que es importante y nosotros la hacemos sobre la base de un presupuesto que yo tengo la autorización de gasto de ese presupuesto. Entonces yo juego al interior de eso, muevo remuneraciones para esto o lo otro, entonces, pero es sobre la base de un presupuesto que ya me autorizó el gobierno de poder gastar. El tema es que ellos lo están haciendo con un presupuesto que no autorizó para gastar, porque efectivamente la regla fiscal lo que te dice es que no haya un gasto corriente. Entonces a mí siempre me resultó por

ser un presupuesto extraordinario y eso me lo planteó también doña Sonia, en el intercambio que tuvimos el miércoles, que un presupuesto ordinario son recursos nuevos o frescos, que se quitan o que se dan. En este caso estás hablando de un presupuesto que tiene como referencia la ley y entonces ahí es donde a mí me parece que hay cierta duda, que hasta que no esté la nota del Ministerio, yo no dejaría por finiquitado esa duda razonable.
La segunda es, si es solo por este año lo que plantea Gerardo o si ya es una práctica que vamos a tener.
Y la tercera es lo que plantea don Ronald, que son 1200 millones la diferencia entre el presupuesto legal y el que nos autorizan. Es decir, que hay 500 millones que pronto van a aparecer en otro presupuesto extraordinario direccionados, ya nosotros sabemos la pista y lo puede decir después de Andrea, que puede ser para proteger la niñez y entonces te dicen bueno, ¿qué es más importante SINAES o la niñez? Y entonces la gente te va a decir realmente la niñez. Lo que quiero decir es que tenemos que prepararnos bien con una propuesta de comunicación al país, importante y a nuestros socios, como dice don Ronald, donde prácticamente defendamos que efectivamente nos están violentando la ley y el presupuesto y por tanto están impidiendo un buen funcionamiento, un correcto funcionamiento nuestro. Porque yo no dudo que vaya a haber otro presupuesto extraordinario, como hay varios a lo largo del año y esos 500 millones van a aparecer de nuevo y va a aparecer de nuevo la leyenda que nosotros no los usamos o estamos recibiendo más de lo que utilizamos.
De tal suerte que, ahí sí habría que prender las señales de alerta para garantizar: uno que solo sea este año y dos, que llegue el mensaje de que efectivamente el tema de la educación y SINAES es fundamental para este país. Porque cuando yo decía que paradójicamente, recortar educación para seguridad ciudadana, es que efectivamente, estas están fortaleciendo un tema, como lo dice doña Lady de exclusión, o sea, los muchachos que hoy, y da tristeza decirlo, pero lo voy a decir, porque yo repito lo que dice alguna gente que sabe. O sea, si yo tengo sicarios de 14 o 15 años en este momento en este país, es porque han sido excluidos no solo de la sociedad, sino que particularmente el sistema educativo de este país y otras cosas.
El tema de la diferenciación social que se está dando es el caldo de cultivo para esta cosa, no hay que inventar mucho. De tal suerte que a mí lo que me extraña es que sectores de la educación de ese país no estén reaccionando ante estas medidas, porque es totalmente un sin sentido. Y cuando yo digo sectores importantes estoy hablando de la misma ministra de educación, de los rectores de las universidades públicas y privadas, donde efectivamente lo único que garantiza desarrollo es educación, educación y más educación. O sea, no hay otra fórmula.
Entonces, me parece que en el caso nuestro deberíamos defender ese espacio, como plantea Gerardo y compañeros, de la mejor forma para no solo tutelar la existencia de SINAES, sino que el tema de la educación, más nosotros que tenemos la experiencia de haber estado durante muchísimos años en este ámbito. Eso es lo que quería plantear. Y está Andrea, doña Sonia, doña Laura, doña María Eugenia y doña Lady. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Efectivamente, yo tengo la gran duda de cómo un presupuesto extraordinario se está presentando este viernes a la Asamblea Legislativa con estos cambios si efectivamente se refiere a la parte de los 1200 millones que nos han dejado de dar. O sea, es que no es muy claro, por lo menos en la noticia no es muy claro.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, bueno, esperemos que sea como aquí lo hemos conversado. Lo otro que me queda a mí la duda es si efectivamente el SINAES tiene un presupuesto basado en el cálculo del FEES, o sea, y hay 1200 millones de menos, simplemente estos 700 millones que los ahorita nos quitan oficialmente, aunque ya nos quitaron 1200 millones, en realidad, esto quiere decir que nunca más van a volver a aparecer. O sea, eso es como una duda que me queda a mí, pero también detrás de esto, yo creo que, definitivamente nosotros como SINAES tenemos que dar a conocer que sí necesitamos el dinero. O sea, si nosotros nos quedamos sin decir ni A, si efectivamente a ellos les sobra eso y habrá que hacer una modificación al porcentaje del FEES o más adelante, cuando ya la regla fiscal o como decían por ahí, haya buenos tiempos y va a haber que bajarles el presupuesto, porque efectivamente ellos no necesitan este dinero, no lo logran ejecutar.

Entonces, yo creo que, este es un momento clave para dar a entender ¿que lo que nosotros hacemos? Yo siento que hay mucha ignorancia en el país, también en la importancia que tiene el SINAES en este momento.

Lo que pasa es que, volvemos a lo mismo, lo que planteaba don Francisco si nos comparan contra la seguridad ciudadana o contra la seguridad, específicamente de la niñez, la opinión pública va a decir no, por supuesto que lo más importante es lo primero y no tanto el SINAES. Entonces, yo creo que, sí es importante en este momento, tener claridad en esto, que ojalá que sea como lo planteamos, pero también ver de qué manera nosotros hacemos del conocimiento de la opinión pública que hacemos ¿que estamos haciendo? ¿cuál es nuestro papel? O sea, simplemente les quitamos fondos y no dicen nada, es porque no lo necesitaban. Entonces no sé, me preocupa las dos, las dos partes en ese sentido. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Señalar un par de cositas, en la nota que nosotros enviamos justamente, hacemos la consulta por el 2024. Si recuerdan, el año pasado habíamos tenido una muy mala experiencia en el tema presupuestario y nosotros habíamos asumido que eso iba a seguir siendo para siempre. Resulta que, nos mandan a decir que no, que era solo para el para el 2022. Eso en primer lugar, don Francisco, sí es muy importante la respuesta. Yo no sé, tal vez, doña María Eugenia, más bien nos puede ayudar muchísimo porque esto es un proyecto de ley que yo con mucho gusto se los puedo hacer llegar.

Esa precisión, doña Sonia, eso es lo que les estamos preguntando, porque en el proyecto de ley no queda muy claro ¿de dónde justamente es esa partida? Entonces, eso es lo que les estamos preguntando.

En la exposición de motivos se señala lo que lo que aquí se ha dicho, pero cuando se revisa la parte, la partida presupuestaria, eso es lo que nosotros estamos pidiendo aclaración.

Lo otro que sí es muy importante, creo yo, bueno, como ya lo han mencionado ustedes con Prensa Ejecutiva, la recomendación de ellos es que, efectivamente, esperemos la respuesta y que una vez que tengamos la respuesta, pues ahí se armará el comunicado de prensa y eso nosotros sí tenemos a esta empresa contratada.

Ellos de hecho, el miércoles estuvieron con nosotros hasta muy tarde dándonos alguna orientación y finalmente sí, yo creo que junto con la estrategia de comunicación, lo decía yo al principio de la sesión, sí deberíamos de tener una estrategia más de tipo

político, de posicionar este tema con el ministro de hacienda, creo yo, así como, lo han hecho las universidades en defensa de su presupuesto, porque yo creo que aquí todos estamos comprometidos con lo que dice la ley y también con algunos diputados que yo creo que tienen clarísimo ¿cuál es la importancia de la educación en este país?
Entonces, tal vez don Francisco, eso sí, podríamos armar una estrategia en la que nosotros como equipo técnico, armemos todos los insumos que se requiera y ahí yo sí pediría, digamos, desde la dirección que sí necesitaríamos apoyo del Consejo para que esta estrategia esté bien representada por ustedes como miembros del Consejo. Entonces yo creo que es una oportunidad, don Francisco, y esto lo hemos hablado, a partir de esta nota que sale en diferentes medios de ver cómo defendemos nosotros el presupuesto, que tanto se necesita.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña María Eugenia, adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias. Tal vez, yo sea menos optimista de lo que intentan o han manifestado ustedes ser. El paso que uno ha tenido, en este caso, por la Asamblea Legislativa y el conocimiento que tienen, cómo se manipulan los intereses en las comisiones que tienen que ver con los presupuestos a una de pronto le pueden horrorizar, porque hay realmente dinámicas que pueden ser devastadoras.
Sin embargo, yo en los tiempos pasados no he visto tal confrontación con el campo educativo. No soy optimista porque asisto, como todos ustedes, a una serie de cierre de programas que se consideran valiosos en materia educativa y que no han servido de nada que se manifiesten esas apreciaciones positivas. Por ejemplo, el programa de la Fundación Omar Dengo, sencillamente el Ministerio dijo: "me lo traigo para acá" y se acabó. Lo estamos viendo recientemente con CINDE, y claro, estas instancias salen posteriormente a que se toman las decisiones, a mostrar con datos todo lo bueno que hacen para el país. Pero, ya es tarde, porque ya las decisiones se han tomado.
Quizá la lectura que una puede ir haciendo con las dinámicas gubernamentales que se están poniendo en el tapete en este año, es una tendencia a la concentración de poder, al fortalecimiento de ciertos ministerios para que asuman una serie de funciones que estaban en manos de otras organizaciones dentro de otros ministerios. Incluso, podemos ver en vivienda lo que ha pasado. Podemos ver iniciativas de concentración, de proyectos, de decir no, no queremos tener esos proyectos separados, vamos a juntarlos y nosotros nos vamos a hacer cargo de detener todos los recursos y de poner el recurso humano que se necesite también. Es decir, estamos viendo signos muy claros del debilitamiento institucional y la mejor forma de hacerlo es recortando presupuestos, y el recorte de los presupuestos, por lo general, a las instituciones les gusta o sienten la necesidad de resolver lo inmediato.
Pero, aquí yo creo que se necesita imaginar escenarios hacia el futuro, es decir, no puede ser una un ingenuo, que de la noche a la mañana nos digan nos quitaron toda esta plata y, ahora, se cierra el SINAES, sean 700 millones o 1200 millones, lo que sea. Es decir, hay que tener una lectura de las intencionalidades que están detrás. ¿Qué es lo que se busca? ¿A qué se está aspirando? ¿Cuáles son los verdaderos que entran en confrontación? para llegar a tomar decisiones que no es simplemente "vamos a darle a Seguridad esta plata y vamos a recortar aquí en educación". Es decir, hay otras cosas. La lectura política obliga a otro tipo de apreciaciones y a no ser ingenuos creyendo que es un recorte.

SINAES AUDITORIA INTERNA

El mensaje a la gente se manipula y, entonces, para la gente puede ser muy fácil entender, que, con tantos muertos, con tantos asesinatos, con tantos robos, con tanta agresión, pues quitémosle al SINAES ¿qué es el SINAES? ¿Y para qué queremos tener carreras acreditadas?

Pueden venir otros escenarios, como, por ejemplo, que se esté pensando en que podemos quitar SINAES y traer otras agencias o darles a las universidades una lista de oferentes a los que podían recurrir para hacer sus acreditaciones, perfectamente. Eso, -es más-, yo me temo que por ahí debe andar algo.

Entonces, yo sinceramente creo que hay que pensar en escenarios posibles, hay que atender la situación actual, pero no ser tan ingenuos, ni de estar pensando que sí, que es una cosita pequeñita, que es que vamos a coger de aquí para poner allá. No, no, no, hay toda una situación en lo educativo que nos debe preocupar y que nos toca, sean estudios superiores o sean estudios básicos.

La dinámica legislativa, como les dije, tiene detrás una configuración de significados sociales. Yo no sé, cómo estará en este momento a la Asamblea Legislativa con la percepción que ellos pueden tener del SINAES. No tengo la menor idea. Puedo indagar, conservo todavía algunos contactos de asesores que tuve, de tipo constitucional buenos, y podríamos ver eso.

Pero es que, todos los días nos están saliendo cosas inesperadas y como nos salen estas cosas inesperadas, impensadas cosas que uno dice "¡Dios mío, pero yo nunca pensé, después de haber estado como embajadora, que CINDE, sencillamente se iba a quitar!" Nunca lo pensé, porque ¡es el papel que hace CINDE! y dejan a PROCOMER. Conozco también, muy bien a PROCOMER.

Entonces, yo no tengo esa ingenuidad. Perdonen que lo diga así, ingenuidad de creer que esto puede tener un final, digamos, más positivo de lo que una realmente podría pensar, que no se va a dar, pero que podría tener algo positivo.

Entonces, mi invitación sería darle un poquito de pensamiento a nivel individual y tratar de perfilar horizontes y perfilar escenarios posibles para actuaciones del SINAES en el peor de los casos, de que intenten cerrarnos. Habrá que ver qué piensan los Rectores, también. No sé yo cómo está eso, pero yo si soy poco optimista y ojalá que esté equivocada. Lo mismo sucedió con la evaluación de los idiomas en el Ministerio Educación Pública. La Universidad de Costa Rica tenía todo el programa, los instrumentos, absolutamente todo. Todo eso se desechó. Entonces, desechar al SINAES no crean que es una cosa lejana. Hay que leer toda la dinámica política. Ojalá, yo esté equivocada.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que, definitivamente nosotros, pues además de estar llamados a tutelar en primera instancia, al SINAES, yo creo que como ciudadanos y como personas de la educación estamos llamados a tutelar la educación en general y sobre todo para los más vulnerables. A mí, me parece que, en definitiva, mientras la UNESCO promueve con los Estados que deben reforzar la educación para contrarrestar la delincuencia, pues aquí tomamos una medida que va en la dirección totalmente opuesta a esa propuesta de UNESCO. Entonces, pues habría que ver qué más podemos esperar, pero sólo para agregar un poco a esto, una consulta para ver si Andrea está enterada o es tal vez algo que es producto de las reacciones del momento por la situación que está pasando. Y es que por lo menos dentro de los sectores de proveedores de

servicios al Ministerio de Educación y quienes manejan las compras, por ejemplo, también hay un temor de un enlentecimiento del SICOP. Entonces ese enlentecimiento del SICOP hace que cuando se reciban las respuestas de vuelta, vengan tarde y no se puede ejecutar el presupuesto.

Yo creo que de alguna manera ya lo estamos experimentando, entonces, yo quiero pensar y que ojalá no sea así, pero me parece que, si esto sucede, también, hay un riesgo de no ejecución aún mayor que luego, ya sabemos cómo se nos regresa en los próximos años. Entonces, saber si esto es posible, si esto realmente puede estar sucediendo y se suma a los temores que de por sí ya tenemos y que también habría que pensar en cómo los podemos prevenir.

Esto ya está sucediendo, les digo en esos sectores de proveedores de educación, sobre todo transportistas estudiantiles y demás, que precisamente don Gerardo, no es porque ellos no han podido ejecutar de su parte, sino por estos retrasos de SICOP que se han tenido que quedar sin servicio los estudiantes y los alimentos de comedores escolares, entre muchos otros temas, y por eso no han podido tampoco desarrollarse estos programas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Dos cosas. Quiero mencionar una con respecto a la actualidad, si se está presentando un presupuesto extraordinario para modificar el presupuesto ordinario, la única manera que yo pensaría que esto es posible es porque en el presupuesto ordinario están todavía en el caso nuestro los 1200 millones, porque si no, no los podría modificar. Eso, es claro.

Ahora, la preocupación que tenemos es que, en el presupuesto ordinario para 2024 de la República vayan a aparecer o ya nos quitan de todo. Y ese es el seguimiento que, hay que hacer, porque ahí sí se pierde totalmente ese dinero y eso es lo que está pasando.

Yo debo decirles que, yo tuve la suerte de trabajar con CINDE aproximadamente cinco años de mi vida y estuve en una posición de liderazgo que me permitió ver el bien que hace esa institución y que ha hecho, y como bien lo dice doña María Eugenia, a mí me alegró mucho, eso fue anteriormente a que se hiciera la coalición que existe en estos momentos, pero me alegró mucho que se hiciera esa coalición con PROCOMER, porque era una forma de hacer alianzas y con las embajadas para poder lograr que el sistema funcionara de una manera mejor.

Pero, al final quienes hacen el último elemento para convencer a las empresas que vienen al país no son ni las embajadas, y lo sabemos bien doña María Eugenia, ni es PROCOMER, sino que es el personal de CINDE, que es el que tiene la experiencia y la expectativa. Entonces, cortar eso, desgraciadamente para mí es un sin sentido, al igual que la Fundación Omar Dengo, que se pueden decir muchas cosas de que sí se está usando el dinero o no se está usando el dinero, pero habría que ser ciego para desconocer todo lo que esos programas educativos manejaron la Fundación Omar Dengo, ha hecho por la juventud y la niñez de este país.

Doña María Eugenia, estoy totalmente de acuerdo con usted. El panorama es un panorama muy complicado y yo diría que además descentralizar, hoy sale publicado un artículo de don Roberto Artavia sobre CINDE, específicamente, él llega a una conclusión similar a la que estamos hablando ahora. Es un interés en centralizar para poder manejar, digamos, las decisiones en este país. Pero a eso yo le agregaría, que

SINAES AUDITORIA INTERNA

es quitarle además recursos a la educación, es sumir a un país en un problema más serio.
Entonces, si uno se pone a ver lo que sucede en otros países, que es tener una juventud no educada y además una serie de problemas, el resultado final es un resultado terrible para cualquier país que deje de apostar en la educación y no solamente deje de apostar, sino que pareciera que se está haciendo con intencionalidad y eso es tremendamente preocupante.
En lo que nos toca a nosotros, creo que, debemos ser claros. Creo que, en la Asamblea Legislativa, a menos de que algún diputado salga con alguna idea de modificar o de hacer algunas cosas de SINAES, el conocimiento es mínimo, lo vimos en la legislatura pasada cuando se intentó pasar un proyecto de ley en el cual se estaba trabajando para que la acreditación fuera obligatoria y ahí sí tuvimos la atención de dos o tres diputados, trabajamos con ellos, presentamos información, ese proyecto supongo que está ahí durmiendo y entonces ya volvió otra vez, a bajar el interés, pero totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho.
O sea, si de un plumazo se borra CINDE, si de un plumazo se borra la Fundación Omar Dengo, que de un plumazo borren programas como SINAES no estamos lejos de lo que podamos nosotros imaginar y la estrategia que se está utilizando es una estrategia populista de decir bueno, ¿Qué prefieren? ¿Que tengamos chiquitos muertos de hambre o que tengamos una carrera acreditada?
Una anécdota, ayer en la noche, asistí con mi esposa a una actividad de una comunidad organizada que tenemos aquí con un representante del Ministerio de la Policía Nacional y escuchar a este señor hablando de la realidad de un cantón como Escazú, que uno supone que es uno de los cantones que en donde debieran haber menos problemas y del problema que tienen ellos, de la falta de recursos para poder ni siquiera patrullar, sea un cantón como Escazú que tiene 80.000 habitantes, tienen seis radio patrullas y cuatro en funcionamiento, tienen 150 efectivos de la policía, de los cuales el 60% está asignado a embajadas, porque aquí en esta zona hay muchas embajadas y cuando uno escucha eso, uno dice sin que exista realmente un proceso de mejoramiento, que no es culpa de este gobierno, sino que se viene dando en los últimos 30 o 40 años de todo el desmejoramiento que hemos tenido con seguridad nacional, echarle plata es como echar una cucharadita de agua en el desierto, no se va a resolver, pero es una muy buena excusa para hacer estas modificaciones y la centralización.
Entonces bueno, esta no es una sesión de descargos políticos, pero creo que nos lleva, nos lleva a expresar esas preocupaciones que nosotros tenemos la necesidad de aclarar. ¿Con quién debo aclarar? Es más, quienes deben ser nuestros primeros defensores son las universidades con las cuales trabajamos y creo que el primer lugar en donde nosotros debiéramos comenzar a trabajar es con CONARE, UNIERE y con las 33 universidades que conforman o 34, no sé cuántas son ahora, que conforman parte del sistema y trabajar con ellos y hacer ver que debemos establecer un frente común, porque al final de cuentas SINAES, no es un fin en sí mismo.
Lo que nosotros hacemos está en beneficio de todo un sistema de la educación universitaria en este país, entonces, tenemos que buscar aliados, porque solos difícilmente vamos a poder tener el peso que debemos tener y, esto lo hemos conversado desde hace años. Que es una necesidad de que esta institución tenga un poco más de voz y un poco más de peso, con el riesgo de que tenemos con el sistema de decisiones que se están tomando en este país, que mucha gente diría mejor,

quédese calladito, esconda la cabeza, no haga mucha bulla, porque lo borran de un plumazo. Pero creo que, nuestra responsabilidad en estos momentos, no nos podemos quedar callados. Eso sí, hacerlo bien, saberlo hacer de una manera respetuosa, trabajar con quienes tengamos que trabajar y buscar esos aliados para que, si al final perdemos, perdamos dando la lucha y no que nos quedemos esperando a que nos vayan ahogando, ahogando, ahogando hasta que haya que tener un cierre técnico de la institución, que es un riesgo que nosotros tenemos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Andrea, adelante.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Bueno, voy a tocar varios puntos de los que se hablaron. Primero que todo, yo creo que es muy normal ese miedo que hay por todas las situaciones que presupuestariamente hemos vivido, temas de transferencia que hemos vivido y los cambios que se dan del 2019 para acá.

En el 2020, nosotros tuvimos un recorte directo en la transferencia. Si ustedes recuerdan. en mayo del 2020, durante tres meses no percibimos recursos para poder operar, eso y la situación que vivimos el año pasado con el tema de la ampliación presupuestaria, obviamente, generan temor y creo que es normal esa incertidumbre y hasta no tener el documento por escrito, que es parte de lo que necesitamos como respaldo para continuar con futuras acciones.

Como se ha mencionado, es importante que en la nota que enviamos ayer nosotros hacemos la solicitud de que se nos aclare, aunque, ya a mí se me dijo en la reunión, que se nos aclare por escrito el origen de estos, de estos 700 millones.

Ayer, cuando yo tengo la reunión y como lo mencionó don Francisco, yo le comentaba que me dejaron ver que hay otro proyecto que viene en camino. Ellos me dicen bueno, ustedes tienen ese diferencial de 1200 millones, ahorita, se están recortando los 700 millones para seguridad pública y, hay otro proyecto que viene en camino que es para financiar al PANI, probablemente de ahí, vamos a financiar 500 millones de colones.

Ahora, el presupuesto se aprueba de forma anual. Yo, ayer en la tarde conversaba con don Francisco, yo le decía para mí, el proyecto de Ley me deja un vacío y es ese vacío que no especifica o como está redactado no aclara estos 1200 millones de colones que son de este diferencial, y para un lector puede ser fácil interpretar que esos 700 millones se recortan del presupuesto ordinario de la institución y no del presupuesto asignado por transferencia.

Y esa es parte de las confusiones que la nota genera, la nota que se circula en CRhoy y en el otro medio digital, que en realidad, no era conocido para mí. Pero, a la hora que uno lee el proyecto de Ley, en realidad, ellos lo toman textual del proyecto de Ley. Así es como se redacta.

Hay un tema que, nosotros tenemos que aclarar que ya se les hace la consulta al MEP. Primero que todo esto, el origen de dónde vienen esos 700 millones y si esto afecta los siguientes presupuestos, aunque para que afectara debería de haber un cambio en la Ley del equivalente que nosotros tenemos del 0.5.

Si esto es así, debería de haber todo un trámite como en paralelo, que de momento nosotros no estamos enterados de que esto sea así, y si hay algún tipo de afectación con la transferencia regular de este año, que ellos me garantizan que no, pero de igual forma, mejor hacemos las consultas, aunque ya ellos nos han dado la respuesta vía teléfono para que nos quede por escrito y, sobre eso, también nosotros poder continuar con los pasos a seguir con el comunicado de prensa. Incluso, hasta podría ser

SINAES AUDITORIA INTERNA

interesante una nota de opinión de parte del Consejo y estas cosas tan importantes que ustedes han relacionado y con su experiencia técnica de las afectaciones que se pueden tener desde un ámbito educativo y la formación a la parte de seguridad que incluso son cosas que veíamos hace poco con Prensa Ejecutiva, la de la posición de utilizar también estos medios para fortalecer al SINAES.

La otra cosa que quiero mencionarle es sobre lo que hablaba a doña Lady del tema de SICOP. Primero, antes de referenciarme a esto, voy a hacer un resumen puntual de cómo está constituido el presupuesto, principalmente, porque para doña María Eugenia esto no es un tema que todavía hayamos conversado. Vamos a conversar más adelante, cuando tengamos el proceso de inducción de los temas que desde la Administración vienen al Consejo.

Cuando nosotros establecemos el presupuesto ordinario para el SINAES de este año, en realidad, nosotros venimos pasando por años de muchísima estrechez financiera. Básicamente, nuestro presupuesto año con año ha tenido recortes en temas de contratos, en tema de servicios que anteriormente nosotros teníamos.

Nuestro presupuesto actualmente está constituido por nómina, actividad sustantiva, llámese en esto proyectos específicos de la INDEIN y lo que son procesos de acreditación y evaluación. Lo que son contratos adicionales, básicamente, los hemos reducido, en algunos casos y, en otros casos, los hemos cerrado. A sabiendas de que hay necesidades institucionales de más.

¿Cómo funciona la dinámica que la Administración ha venido llevando? En este año 2023, hemos tenido un año muy particular en términos de ejecución presupuestaria de remuneraciones. En el año 2021, nosotros al cierre del último trimestre teníamos una subejecución de remuneraciones de 15 millones de colones.

Todo presupuesto que nosotros liberamos a partir de septiembre, prácticamente que, la ejecución ya está en riesgo, aquí hago un paréntesis, estaba en riesgo con la Ley de compras anteriores, con la Ley de compras actual, ya prácticamente que yo les puedo decir que presupuesto que se libere después de septiembre no lo vamos a ejecutar. ¿Por qué? Porque el proceso de compras en una licitación reducida que es de aproximadamente 51 millones de colones, por lo que todos nuestros procesos de compra van como una licitación reducida, el proceso de contratación dura aproximadamente dos meses, dos meses a partir de que ya tenemos todo listo. Entonces, presupuesto que nosotros liberemos en octubre, noviembre, temas de remuneraciones que se liberen ya eso no lo vamos a ejecutar.

Este año, ha sido muy particular en términos de remuneraciones, hemos tenido varios permisos sin goce de salario, tenemos el tema de las dietas, hemos tenido incapacidades prolongadas prolongadas. Esto nos ha llevado a que al cierre del mes de abril tuviéramos -que de hecho es la modificación presupuestaria que tenemos hoy en agenda- en este momento de abril teníamos 10 millones sin ejecutar y ya habíamos tramitado una ejecución presupuestaria antes, en febrero de aproximadamente 3 millones.

Quiere decir que, el presupuesto que nosotros en el 2015 acumulamos de subejecución en remuneraciones total año, lo acumulamos en un trimestre este año.

Hago esta mención, porque nosotros hacemos la revisión de cuánto no se ejecuta en un mes y en las reuniones de seguimiento de presupuesto nosotros tenemos un listado de proyectos que hemos mencionado varias veces en este foro, a nivel de las Direcciones vamos asignando prioridades y vamos abasteciendo diferentes partidas de

cosas que sabíamos que necesitamos para la operación, pero en el momento en que se constituye el presupuesto no lo podemos tener porque no nos alcanza.
Un caso puntual, La Gaceta. Nosotros La Gaceta la ocupamos constantemente, tenemos que hacer la publicación del reglamento, hacer cambio Presidencia, tenemos que hacer varios tipos de publicaciones y para el año pasado no lo podemos incluir en presupuesto. Entonces, tuvimos que esperar hasta que se liberaran fondos este año para iniciar un proceso de contratación y poder tener el servicio que necesitamos este año.
Cosas que impactan, una contratación, por ejemplo, de la INDEIN en los periodos anteriores, de los expositores que ellos utilizan para las actividades que realizan dura aproximadamente cuatro meses, cuatro meses durabamos realizandolo vía SICOP el año pasado y, es por eso, también que está el tema de incluir a INDEIN en la actividad ordinaria, que creo que, lo discutimos en las próximas sesiones.
Entonces, que el sistema SICOP es lento, en realidad, no es el sistema SICOP en sí, es el proceso en general de las compras, que esto nos lleva a que nosotros en este momento y hasta prácticamente julio, es donde nosotros podamos decir lo que no subejecutemos, podemos asignarlo a proyectos que puedan ser ejecutables.
Sabemos que, ya hay riesgos. Hay riesgos por temas de nómina, que hay variables que son ajenas a nuestro control de que podamos ejecutar, básicamente, nuestro presupuesto no tiene mayores proyectos, pero el sistema en sí y lo que se dura realizando el paso a paso de los procesos nos lleva a poner en riesgo temas de ejecución.
Cuando ya nosotros tenemos mayor claridad de cuánto es el presupuesto, si tenemos un riesgo, si tenemos que reasignar es a mitad más o menos de año, cuando ya entramos en el pico de los procesos de contratación de la DEA, por ejemplo. En este momento, nosotros todavía no hemos llegado a ese pico. Entonces, nosotros no podemos decir tenemos aquí un riesgo de subejecución de tantos millones hasta no tener avanzado esa parte que es donde se asigna la mayor cantidad de recursos de la de la institución.
Sobre el tema de los impactos a largo plazo de esos 700 millones, como para cerrar la idea, es un tema que en teoría no debería de afectar, porque eso son aprobaciones anuales y va ligado a una ley que es la asignación del presupuesto. Sin embargo, es algo de lo que también estamos haciendo la consulta al MEP.
El MEP, según me indicaron ayer, ellos no fueron los que incluyeron al SINAES en este reporte, nos incluyó al Ministerio de Hacienda porque claramente, ellos tienen el conocimiento de todas nuestras cifras, al igual que, Contabilidad Nacional. Básicamente, eso está bien.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Andrea. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No quisiera ser tampoco tan pesimista con todo, como lo dije anteriormente. Pero, me parece a mí que, es bueno recordar un hecho que nos puede hacer pensar en estrategias de comunicación importante.
Yo estaba leyendo entre esas actas que les comenté viejas, que se hacía el llamado de atención a la necesidad que había de que SINAES estuviera en contacto con los medios de comunicación y, eso, les estoy hablando de las primeras 100 actas, creo que, eso es válido para ahora.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Nosotros fuimos el primer país en Iberoamérica en tener la formación de educadores en el nivel terciario universitario. En el informe del Estado de la Educación que todo el mundo lo lleva y lo trae a la Asamblea, en el público normal, las escuelas, todo el mundo, se habla claramente de la importancia de que los maestros provengan de carreras acreditadas como un tema de calidad. Entonces, a mí me parece que, podríamos intentar valorar programas de televisión, programas de radio, sobre todo programas de radio, que tienden a llegar mucho a la gente, donde amparados a ese tema de la calidad docente, nosotros podamos hacer llegar el conocimiento de lo que es SINAES y de lo que el SINAES hace y el papel que tiene porque SINAES, si bien es cierto, tiene que ver con carreras de educación, tiene que ver con carreras de todo tipo y, finalmente, es la docencia la que nos va a permitir tener buenos profesionales, buenos ciudadanos y buenas personas. No entrar, por ejemplo, directamente a hablar de los problemas presupuestarios, porque estaríamos entrando entonces con guantes de boxeo y esa no es la idea, la idea que yo estaría planteando es de que la gente pueda en casos que lleguemos a tener cosas como en contra, pueda tener una idea de lo que es el valor de acreditar carreras, de buscar la excelencia, de buscar la calidad. Hay una serie de programas que podrían prestarse para ello, no solamente los programas de radio que tienen las universidades, sino también, programas como "Hablando Claro", programas como "Cara a Cara con el Pueblo" que llegan a sectores del oeste del país, programas como "Tres Razones".
Lo dejo como una idea que podríamos de pronto valorar para que llegado el momento si nos tocan duro, por lo menos que, la gente sepa que se habló de SINAES y se habló de lo que era SINAES y del valor que tiene. Eso es todo, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña María Eugenia. La idea sería a partir de esa conversación que hemos tenido en lo que tiene que ver con lo técnico. Andrea, esperar las respuestas técnicas que nos aclaren todo el panorama para poder actuar en paralelo.
Yo creo que hay que establecer una estrategia, doña Laura, una estrategia de comunicación que nos permita llegar donde no estemos llegando. Yo no sé si eso es pedirle demasiado a usted y al área de comunicación, pero como que tenemos que esbozar hoy más que nunca esa estrategia de comunicación.
Igual, yo creo que, habrá que establecer los contactos con el Ministro de Hacienda. Nosotros creíamos, doña María Eugenia que el vínculo y el aliado natural nuestro era el Ministerio de Educación y, a partir de ahí, hacer un frente común para poder conversar con varia gente, sin embargo, con un Ministerio ha sido poco lo que hemos avanzado, salvo lo que informé hoy en la mañana, por lo tanto, con la Ministra no hemos podido tener ningún contacto.
Pero, buscar contactos entonces en Hacienda, en la Asamblea Legislativa, con algunas fracciones, con el directorio y empezar una labor yo diría cotidiana que nos permita a nosotros posicionarnos.
Yo creo que, esa valoración que ustedes hacen del análisis comparativo de que las prioridades nos dejan a nosotros no necesariamente tan bien preparados de acuerdo al ideario o al pensamiento cotidiano para llamarlo de alguna forma. O sea, si Andrea ratifica el hecho de que efectivamente esos 500 millones van para el PANI, y sin duda alguna, después de lo que ha sucedido en este país con el PANI, la gente va a preferir que se invierta en el PANI y no en el SINAS, igual con el tema de la seguridad y habrá otros que saldrán en el tapete. Lo que no puede pasar es que, nosotros no actuemos, o sea, que hay una omisión total. El riesgo es quedarse callado y que te toquen

igualmente, o pensar en una reacción que nos permita empoderarnos y un poco defender el espacio del tema de la educación y, particularmente, el tema del SINAES. Don Ronald, adelante, por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy rápidamente, creo que Gerardo mencionó que debemos de buscar aliados, que básicamente esos aliados están en CONARE y en UNIRE, que son como las dos agrupaciones de nuestros asociados.

Yo creo que, nosotros tenemos que buscar un músculo más fuerte. Obviamente, nosotros solos somos muy debilitados, no tenemos suficiente músculo y, la verdad es que, en la conversación que tuvimos con don Francisco González, él mencionó mucho este acercamiento que ellos han tenido con la Asamblea Legislativa, pero, también con el Ministerio de Hacienda y el camino que ellos tienen ya transitado, creo que, ahí tenemos que ver cómo nosotros también aprovechamos ese ese acercamiento.

Creo que, nosotros sí tenemos que buscar todas esas estrategias de comunicación también por nuestra parte, pero, definitivamente tenemos que sentarnos a esbozar, a diseñar una estrategia y que esa estrategia tiene que ser no solo nuestra, sino una estrategia donde pensemos en el SINAES como un sistema, el sistema es todo el sistema de educación superior de este país y la trascendencia que eso tiene con el resto del sector educativo.

Yo creo que, mientras no hagamos eso puede pasar cualquier cosa como ha mencionado doña María Eugenia, y yo creo que, eso no podemos esperar a que ocurra con los brazos cruzados. Es un momento de amenaza, es un momento de reflexión y no queda otra que que hacerle frente y diseñar una estrategia adecuada dentro de los recursos que la realidad nos permite. Eso era, nada más. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Yo pienso que, ahora ustedes tomarán un acuerdo sobre la estrategia más política en ese sentido.

Sobre la estrategia de comunicación, tal vez, para doña María Eugenia y, también, recordarles a los miembros del Consejo. Efectivamente, en esa dirección nosotros hemos venido trabajando y me parece que la podemos reforzar.

Nosotros hemos tenido ya desde hace varios años presencia con Semanario Universidad, con los programas de la Universidad Nacional en Canal 13, con Radio Columbia, con Monumental, en sede regionales, también, con Radio Santa Clara. Entonces, me parece que podemos reforzarlo. Don Francisco, me ha acompañado a algunos programas de esta naturaleza. En Canal siete.

Entonces, yo creo que sí podemos. Eso lo vimos de hecho en la última reunión con Prensa Ejecutiva de cómo reforzar justamente mensajes clave, que es así como se denomina lo que nosotros hacemos del SINAES.

Yo coincido con usted en que, los programas de radio no para los jóvenes, sino más bien, para aquellos tomadores de decisiones o los que escuchan mucho en radio es una herramienta muy poderosa. También, hemos trabajado con universidades que tienen sus propios canales o sus propias radios de manera que puedan posicionarse los temas.

Pero yo creo, Francisco, que sin duda con Prensa Ejecutiva y con parte de la estrategia de comunicación que ya tenemos, podemos retomar algunos de estos temas en este momento, y yo, estoy segura que con prensa podemos hacer eso.

SINAES AUDITORIA INTERNA

También, recordarles a ustedes como miembros del Consejo que, en su momento, creo que no todos estuvieron, se hizo una sesión de trabajo de vocería, que eso, también, es importante que ustedes tengan en cuenta, porque ustedes como miembros del Consejo podrían también ser llamados por algún medio de comunicación. Y ahí, les recuerdo que por favor siempre referirse al área de comunicación para mejor dar respuesta.

Pero, eso puede suceder, por ejemplo, don Francisco saliendo del supermercado le pueden decir "Don Francisco, usted es Presidente del Consejo Nacional de Acreditación. ¿Qué piensa del proyecto de ley que se está señalando?"

La Dirección Ejecutiva, por supuesto. Las Directoras también, han sido capacitadas en eso en este momento. Yo creo que, en este momento, más que nunca tenemos que tener alertas. Entonces, nada más para reforzar que, en esa línea hemos venido trabajando y con estudiantes hemos trabajado mucho el tema de redes sociales y como universidad CR. Ese es un trabajo inacabado por la celeridad que tienen los mensajes en prensa y ahora en redes sociales.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Yo lo que propondría Laura, es que, nosotros nos sentemos a establecer una estrategia y se la traeríamos al Consejo lo más pronto posible o se la comunicamos más allá de un acuerdo el día de hoy.

Y esperar, efectivamente, Andrea, esa respuesta por escrito del Ministerio que nos garantice a nosotros de dónde se van a tomar esos recursos para generar cierta tranquilidad.'

Entonces, como que la tarea sería esa, doña Laura, más bien que nosotros nos sentemos, tracemos una estrategia de comunicación y vínculo, más que comunicación establecer vínculos, si se hace necesario empezar a establecer un recorrido con algunas reuniones, con algunas autoridades del gobierno que nos permitan a nosotros clarificar para dónde se va esto, porque lo que dice doña María Eugenia es real, o sea, la política pública se hace con lo que usted hace y con lo que no hace, también. Y pareciera ser que, a veces hay que adivinar por dónde se va en el sentido de qué es lo que no van a hacer, porque hay una intención clara de que es lo que se va a hacer, es como una suerte de acertijo, sobre todo por los últimos movimientos, después de la Fundación Omar tengo que fue un golpe durísimo, no se había recuperado la gente, viene lo de CINDE y vendrán otras cosas que uno no las espera.

Pero, eso es parte de esa lectura que tenemos que hacer del escenario político, que a veces cuesta entenderlo, sobre todo, porque todavía faltan tres años de administración, que me cueste a mí las cosas que digo, pues lo digo abiertamente, faltan tres años y en tres años pueden pasar muchas cosas a nivel de decisiones que marcan un rumbo diferente del que ha traído el país en los últimos los últimos años.

Entonces, como que el compromiso sería ese, doña Laura, que nosotros nos sentemos a establecer esa estrategia y esperar la comunicación oficial por parte del Ministerio para que haya cierta tranquilidad, por lo menos, internamente.

Yo no sé, doña Laura, si los funcionarios le han manifestado alguna duda al respecto. Sí es importante hacerles ver que ha sido un tema que ubicamos en la agenda, que hemos discutido y que, no lo vamos a dejar simplemente como un dato, sino que, define un trabajo fuerte por parte nuestra. Adelante, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy breve. Yo informé al principio que, efectivamente, con las Directoras nos habíamos reunido para informar cuál era el estatus de esta situación y que por favor

les hicieran comunicar a sus equipos de trabajo que estábamos analizando el tema y, en virtud de eso, que efectivamente necesitamos esa respuesta formal, pues ahí, les daríamos mayores detalles.
Si las preguntas vinieron más a través de las de las Directoras. Y con Julio, por supuesto que, le comuniqué como Comunicador que hay que trabajar la estrategia de comunicación.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Agradecerle como siempre, Andrea. Y las disculpas del caso por haberla molestado estos días tan tarde. Pero, muchísimas gracias, Andrea.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
No se preocupe, don Francisco. Como le dije a doña Laura, es parte del paquete. No se preocupen y las consultas que tengan con mucho gusto.
Igual, no sé, si me van a llamar ahorita para lo del otro tema que tenemos, también.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Vamos a ver si nos da tiempo.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Perfecto, gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hasta luego.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, se retira a las 11:16 a.m.

Artículo 6. **Análisis del recurso de reconsideración Proceso 70.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Les decía que seguiríamos con el punto cinco, que es un análisis de un proceso de acreditación que tiene un tiempito. Hubo un proceso de reconsideración, se cumplió con todas las etapas, doña Laura nos puede clarificar para resolver el tema de una vez. Incluso, hubo una audiencia de las autoridades de la universidad, no sé si ustedes recuerdan que generó incluso algún tipo de comentario de parte nuestra internamente.
Entonces, abriría la discusión sobre ese tema. Si gusta doña Laura nos hace el recorrido y si Kattia quiere participar en el sentido del cumplimiento del procedimiento completo que realizamos, pues adelante, Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco, si tal vez, antes de entrar en ese tema señalarles y me decía Angélica que en virtud del tiempo que tenemos y de los puntos que tenemos, el punto que está como 6.3 está desde agosto, entonces, no sé si podríamos ver ese tema de la unificación y dejar esa decisión de acreditación que también ya tiene ratillo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pero, yo creo que nos daría tiempo para resolver este porque el proceso ya terminó, hay una reseña del revisor, tendríamos que prácticamente votarlo, salvo mejor criterio de ustedes, por supuesto y, entonces, pasaríamos a esa modificación que estás planteando. ¿De acuerdo?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor. De acuerdo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Gerardo, y luego nos hace el recorrido, por favor, doña Laura. Don Gerardo, adelante.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Bueno, no sé si doña Laura primero, yo ya me iba a referir al proceso, pero sí esperamos que doña Laura lo plantee.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sobre todo para doña María Eugenia, para que tenga claro cuál ha sido el recorrido de este proceso. Por favor, doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Este es el denominado proceso 70, ustedes tienen ahí el nombre de la carrera. Lo que ustedes van a decidir aquí es sobre un recurso de reconsideración de un proceso de acreditación que se había sometido a esta carrera.

Tal vez, señalarles que esta carrera se ha acreditado por primera vez el 10 de agosto de 2009 por un período de cuatro años y el vencimiento fue el 10 de agosto de 2013. Luego, en la acreditación, el Consejo, el 30 de septiembre del 2016 acuerda denegar una acreditación y decide mantener la no acreditación.

Luego, la carrera se acredita nuevamente en el 2017 y el periodo vencía en el 20 de octubre de 2021. La carrera hace la entrega de su informe de autoevaluación en el 2021.

El Consejo Nacional de Acreditación decide diferir la decisión de ese proceso en abril de 2022, es decir, hace un año.

El 28 de junio, la universidad presenta lo que se llama el recurso de reconsideración. El Consejo recibe ese recurso de reconsideración.

Tal vez, para doña María Eugenia, cuando se da un recurso de reconsideración, lo que se hace es contratar a un evaluador para que revise y haga un análisis de la solicitud del descargo que hace la universidad versus todo el resto de la documentación del informe.

Hay una audiencia de parte de la universidad en octubre del 2022. Se reciben a las autoridades en una audiencia.

En octubre del 2022, se contrata a don Marcelo Jenkins y el 2 de diciembre del 2022 hay una entrega del informe final, el Consejo también recibió al evaluador.

Él señala lo siguiente "Se tomaron todos los criterios y estándares que fueron calificados como insuficientes o deficientes en el informe de pares de evaluadores del 2021. El propósito fue analizar en detalle, tanto documentalmente como en las entrevistas sostenidas en la visita al sitio, si estos criterios eran suficientes para no reacreditar la carrera.

En el informe de pares externo de la reacreditación del 2021 aparecen 30 criterios de calidad con valoración deficiente, 7 estándares no cumplen de los 30 criterios con valoración deficiente o insuficiente en el informe de pares de 2021, en mi opinión, únicamente 2 de ellos se pueden valorar como insuficientes. Los 28 criterios restantes pueden valorarse, en mi opinión, como aceptable o satisfactorio. De los 7 estándares con valoración "no cumplen" el informe de pares de 2021, todos ellos se pueden valorar, en mi opinión, como aceptable o satisfactorio.

Se señala después de revisar detalladamente cada uno de estos 37 aspectos de instrumento acreditación que aparecen con valoraciones negativas en el informe de pares, la conclusión es la siguiente para el revisor a partir de lo anterior, establece las siguientes recomendaciones, acoger la solicitud de reconsideración presentada por la universidad, acreditar la carrera y solicitar e incluir en el acuerdo de mejora las dos sugerencias de mejora transcritas en la tabla tres de ese informe. Esta carrera tuvo una modificación del plan de estudios en el en el 2022. Eso se haría en términos muy generales, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Laura. Tengo a don Gerardo, a doña Lady y a don Ronald. Adelante, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias, don Francisco. Bueno, ya Laura nos hizo un recorrido por lo que ha sucedido con esta carrera.
Yo quisiera, tal vez referirme a algunos puntos específicos y rotrotraerme hasta la primera discusión que se tuvo en este caso cuando este Consejo decidió diferir la decisión por un periodo de 18 meses.
Recuerdo que, una discusión muy amplia que se tuvo básicamente lo que pesó para no acreditar esta carrera inicialmente fue el hecho de que existieran una cantidad grande de insuficientes. Se estuvo conversando mucho sobre eso, sin embargo, también en ese momento tuvimos la respuesta de la universidad, en donde la universidad se refería a cada uno de los elementos que los pares habían calificado como insuficientes haciendo su descargo, que es algo que las universidades normalmente hacen.
Desgraciadamente, en ese proceso y en otros procesos, el peso que tiene la descarga de las universidades no es suficiente porque no nos da tiempo a nosotros para analizarlo con la profundidad que el revisor hizo.
En el momento en que se hizo todo este análisis la decisión, repito, fue fundamentada mucho por la cantidad de insuficientes que había independientemente, de que los pares evaluadores su criterio hubiera sido que la carrera debía ser reacreditada.
Se recibe a los miembros de la universidad, básicamente, como hacemos siempre, lo que hacemos es escuchar, en esas sesiones no hay intercambio de entre los miembros del Consejo. Ellos hicieron su planteamiento totalmente orientado hacia la descarga que ellos habían hecho de la universidad, en donde ellos defendían que para ellos el criterio de los pares de haber marcado insuficiente no era el correcto.
Don Marcelo hace un trabajo y como bien nos acaba de decir Laura, él considera con su criterio experto, una vez habiendo hecho esa cotejación entre lo que los pares dicen y lo que la universidad manifiesta que realmente se hizo, un criterio totalmente diferente, y lo presenta en este informe diciendo que, solamente a su criterio, dos de los treinta son insuficientes y los otros pueden ser calificados como aceptables y, en algún caso, hasta suficientes, que son valoraciones que nosotros en este Consejo hemos tomado en cuenta como que la universidad ha hecho un buen trabajo.
Nos da una recomendación muy clara, en el sentido de que, habiendo hecho esa revisión, él considera que la carrera debe ser reacreditada.
Como bien lo dice don Francisco, yo creo que aquí se finaliza el proceso. Yo, particularmente como miembro del Consejo, no encuentro en estos momentos cómo apartarme de este último criterio. Es un criterio claro, es un criterio que desgraciadamente debiéramos tener antes de que se nos presenten estos casos.
Yo y varios compañeros del Consejo hemos mencionado que debemos darle más peso a la respuesta que dan las universidades antes de que nosotros tomamos una decisión. Y eso, desgraciadamente, no lo hacemos nosotros, no lo hacen los gestores.
Entonces, a nosotros nos llega para una decisión de acreditación, en una sesión se nos presenta un día antes para que nosotros tomemos en cuenta el descargo de la universidad, que muchas veces son 40 páginas - 50 páginas.
Entonces, ese es un aspecto de los procedimientos que nosotros debemos tratar de modificar o resolver en lo general, pero en lo especifico, en este caso queda demostrado, como muchos otros casos que, desgraciadamente, no se da esa

359
SINAES
AUDITORIA INTERNA

valoración exacta de lo que las universidades realmente están haciendo. Peor aún, como lo ha manifestado don Francisco en varias ocasiones, pareciera que al final del proceso no hay la posibilidad de que los pares y la universidad conversen para que ojalá nosotros podamos tener en el informe de pares algo que nos diga realmente elementos en los que tanto los pares como la universidad estén de acuerdo, porque si no, nos llevan a la situación en la que estamos ahora. Repito, es algo que se ha dado varias veces, no se debiera dar, desgraciadamente, se da.

Es más, hay algunos casos, ya por suerte no se da tanto que en los insumos técnicos que recibimos de parte de los gestores, a veces, ni se mencionaba que la universidad había hecho un descargo. Ahora sí se menciona, por lo menos, es una alerta para nosotros. Pero, en este caso, repito, siento que está planteado, se hace el análisis, se revisa a conciencia por parte de un experto lo que la universidad dice y la recomendación es que se acepte básicamente, la reconsideración, que reconsideremos nuestra decisión y que le demos a la universidad la acreditación que solicitó inicialmente.

Yo particularmente estoy de acuerdo con la recomendación de este evaluador. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo quiero recordar aquí, también, y ojalá que quede como ejemplo vivo de los problemas que tenemos en relación con los planes de estudio.

Este es uno que es muy claro y cuánto afecta esto directamente a la universidad, en lugar de hacerle un favor.

El plan de estudios de esta carrera, cuando los pares fueron a hacer la evaluación, no lo tenían actualizado y tenía una serie de deficiencias, al punto que, entre plan de estudios y proceso educativo relacionado directamente con plan de estudios hay diez insuficientes y tres deficientes solo relacionados con este tema. ¿Qué pasa? Que los pares fueron y no tuvieron oportunidad de saber si en el nuevo plan de estudios estaban solucionados los problemas que ellos estaban marcando. ¿Y esto por qué? Porque el plan de estudios en ese momento iba y venía entre el SINAES y la universidad y no estaba aprobado el nuevo plan de estudios.

Nosotros damos el acuerdo el 29 de abril de 2022, en el acta 1576, y SINAES no aprueba sino, hasta octubre de ese mismo año. Entonces, cuando la carrera presenta el recurso de reconsideración diciendo que no era verdad lo que aquellos pares habían dicho sobre el plan de estudios, porque ellos tienen "a, b, c y d", es muy injusto con respecto a los pares, porque los pares lo que hicieron fue evaluar lo que encontraron in situ. ¿Cuánto se vale, pregunto, meter en un recurso de reconsideración algo que fue una información posterior a la que se recibió durante la visita y sobre la cual este Consejo tomó la decisión?

Cuando ya ellos mandan el recurso reconsideración y reciben ya el nuevo plan de estudios aprobado por parte del SINAES. Si se consideraban ahí o no las llamadas de atención o las observaciones que hicieron los pares, no lo saben, pero este cuando don Marcelo va a hacer la constatación de esto, él dice que sí, que por lo menos que, ya hay un nuevo plan de estudios que lo tienen que poner en práctica y que ese nuevo plan de estudios satisface todo esto y por eso, él considera que ya esos insuficientes no tienen que ir ¿Pero por qué? Porque cuando don Marcelo llega ya está el nuevo plan de estudios. Pero, cuando los pares llegan no está.

Entonces, ¿un recurso de reconsideración tiene que tomar en cuenta esas evidencias nuevas o solo las anteriores? Como dice don Walter, que cuando uno llega lo que revisa es lo que está y no las promesas del nuevo plan de estudios. Yo ahí tengo una duda muy importante y yo creo que, esto es un problema operativo que nos lo hemos echado nosotros mismos encima, precisamente por convertirnos en revisores de planes de estudio.

Entonces, a mí me queda la duda, porque don Marcelo lo que hace es constatar que está el nuevo plan de estudios y que según lo que indica el SINAES, entonces, tienen que poner en práctica. Lo que me queda en duda es si realmente esas falencias indicadas por los pares originales, esto se solventa con un nuevo plan de estudios.

También, un problema adicional es que, no solo fue este problema lo que se tomó en cuenta cuando se dio la diferida, sino el incumplimiento en el compromiso de mejoramiento. Estábamos ante una acreditación de esta carrera, donde la carrera tenía 21 aspectos a considerar en el compromiso de mejoramiento, de los cuales solo 13 estaban en nivel tres de cumplimiento, que constituye solo un 62% de cumplimiento de ese compromiso de mejoramiento en ese momento. Por lo menos para mí, lo que pesó más fueron los insuficientes y los deficientes del plan de estudios y el incumplimiento del compromiso de mejoramiento.

Entonces, cuando don Marcelo expone el informe de reconsideración, yo le pregunto que si él tuvo oportunidad de ver el nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento, de constatar esto y él lo que responde es que eso nunca se lo solicitaron, que incluso él no lo menciona dentro de la metodología, porque cuando a él se le pide hacer este análisis no se incluye verificar lo del compromiso de mejoramiento.

Para mí, en este momento, cuando se presentan los resultados del recurso de reconsideración, yo sigo teniendo las mismas dudas que me llevaron a tomar la decisión de no dar la acreditación en ese momento, que son precisamente las deficiencias del plan de estudios, si es válido o no incluir en una reconsideración algo que no fue propio de las evidencias oportunas durante la visita de los pares y dos, ese incumplimiento del compromiso de mejoramiento sobre el que no versa dentro de este informe, ningún dato de si estaba mal calculado o no, dado que, no se le hizo ese seguimiento. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Sí, yo me acuerdo del tema que está mencionando doña Lady del plan de estudios. Y veo el insumo que nos pasa ahora el revisor, que me parece que es muy detallado, él obviamente, revisó todas las evidencias que tenía a disposición y específicamente sobre el plan de estudios al que se refiere él dice "El plan de estudios actual o vigente fue aprobado en una PCPE anterior que cuenta con todo el análisis y fundamentación teórica, porque uno de los aspectos que se cuestionaba era que no se cuenta con estudios que justifiquen el uso y/o implementación de los referentes universales en el desarrollo del plan de estudios vigente". Él con la revisión que hace llega a la conclusión de que en la evidencia de este ítem se adjunta el documento original de la fundamentación de la carrera, se puede revisar en el documento base, en el anexo cuatro, en el análisis de referentes y se considera que se cumple lo solicitado en este criterio.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

En otro aspecto, en la referencia 2.1.5 cuando se habla del perfil de salida, se encuentra generalizado y congruente con el ejercicio de la profesión, pero no cumple con los referentes universales y don Marcelo dice "El plan de estudios vigente no contiene los cambios realizados en el PCPE entregado a SINAES, el cual se alinea al referente y ahí los menciona que son del área de las ingenierías IEEE-AIS, ACCM CC2005 y se está a la espera de la aprobación. Se considera que se cumple lo solicitado con este criterio".
Entonces, desde el punto de vista del tema del plan de estudios, el revisor lo que está verificando es que esa parte sí se está cumpliendo desde el punto de vista de lo que ya se había hecho anteriormente o de lo que está en proceso de aprobación en el SINAES.
El tema de de que eso estaba en camino y que nosotros lo tuviésemos en proceso, pero que no estuviese al alcance de los revisores de los pares evaluadores es algo que tenemos que corregir porque nos ha dado problemas en el pasado, también.
Pero, creo que estaba en curso y la información la teníamos, tenemos que ver cómo hacemos para que esto no ocurra y no produzca mal la información que pudo haber sido tomada en cuenta en su momento.
A mí me parece que, el informe del revisor es contundente por la forma como él dio cada una de las evidencias, como fue justificando cada una de las evidencias, llega a la conclusión de que son solo dos las que todavía siguen siendo insuficientes, que se refieren a que no existe una estrategia documentada de sustitución del personal docente y que la información prevista en la evidencia105 "Personal administrativo y funciones" corresponde a los puestos docentes administrativos que desempeñan los profesores de tiempo completo, que no hay evidencia sobre la lista de personal puramente administrativo de apoyo a la carrera. Que esos dos aspectos son los que siguen siendo insuficientes, que esto debe ser incluido en el compromiso de mejora de la carrera, si es que aprobamos la reacreditación.
Pero. me parece que es clara la revisión que el señor Jenkins hace de la carrera. Me parece que, lo hace de una manera meticulosa y que, desde ese punto de vista nos da para mí, con toda claridad, los argumentos para que reconsideremos la decisión que tuvimos en su momento. De mi parte, yo sí estoy de acuerdo en esa reconsideración.
Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, don Ronald. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchas gracias. Yo desde la discusión primera, cuando los pares nos presentan su análisis voté a favor de la acreditación de esta carrera.
Primero, porque creo lo que decía doña Lady, yo creo que ellos hacen un análisis de lo que existe en ese momento. Obviamente, había una información escrita que estos señores analizan, y que, tenía algunas carencias. Pero, vienen y hacen el análisis ya con toda la universidad, con estudiantes, con egresados, con empleadores y ahí, aclaran muchas dudas. Al final, ellos, todos, están unánimemente de acuerdo en que sí, que la carrera tiene condiciones suficientes para darle una acreditación, probablemente no un 100 y no un 90, pero, condiciones suficientes.
Yo debo decir que, yo además conozco esta carrera en esa universidad y considero que está en forma, sobre todo, porque sus egresados y sus empleadores están satisfechos de lo que reciben unos y lo que dan los otros.

Claro está que, luego de haber analizado toda la situación, ellos se dan un mejor panorama y corrigen en su cabeza lo que reciben en las discusiones ahí, en el momento, entonces al final ellos dicen "ok", a pesar de que hay algunas carencias si se quiere, estamos de acuerdo en que la carrera sea acreditada.
Y bueno, el Consejo no estuvo de acuerdo con los suficientes votos, entonces, va a una etapa posterior que, como dice tanto Mirabelli como don Ronald es un análisis muy detallado y determina que sólo hay dos problemillas ahí, que obviamente no son suficientes para negar la acreditación.
Yo creo que, sin importar quien analice esos cambios curriculares, ya sea el SINAES o CONESUP o un ente externo igual da, el trabajo se hizo. Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo en aceptar la recomendación cuarta o esta nueva recomendación para darle el pase a la carrera. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Walter. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo tenía una duda en uno de los documentos que nos enviaron, en el insumo técnico quería que me la aclararan, por favor. Dice aquí que, la primera acreditación se dio en agosto del 2009 a la carrera del proceso 70 por un periodo de cuatro años. Perdón, quiero saber si cometí un error al nombrar la carrera.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Normalmente no se nombra, aunque estamos haciendo el trabajo de quitar nombres, ¿Marchessi?
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí, señor. Según el criterio legal de Kattia se sustituye por el número del proceso.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Entonces, voy a continuar. Hay una solicitud de reacreditación en septiembre del 2016. Después viene que la carrera se acredita el 20 de octubre del 2017, pero la carrera no es solamente el bachillerato, sino que, también es la licenciatura.
Entonces, yo no sé si ¿esta reacreditación es solo para el bachillerato como se habla ahí de la entrega del informe de autoevaluación o si es bachillerato y licenciatura? Esa es una duda que quisiera que me la aclararan.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Doña Sonia, adelante. Y luego, le aclaramos la duda con doña Laura.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Perdón, esa era una parte para continuar con el resto de comentarios.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Adelante.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Adelante, doña María Eugenia, pensé que había terminado, disculpe.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Esa era una primera aclaración que necesitaba. La otra es una reflexión que yo vengo haciendo desde que estoy participando aquí.
La palabra acreditación a mí me genera la idea de todo un proceso de esfuerzos por tratar de mostrar lo bien que está una carrera y que merece un cierto reconocimiento, un reconocimiento especial que vamos a llamar acreditación. Es un reconocimiento de calidad. Ahora bien, cuando yo pienso en reacreditación, supongo que ya hay un expertise que tiene la gente de la carrera, porque ha pasado tiempo, porque ya no es tan nuevo, ya saben lo que es una autoevaluación.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Si nosotros vemos que la primera vez que se acreditó fue en el 2009 y estamos ahora hablando, supongo que, de la misma carrera, no sé si será la misma o tiene la licenciatura también, estamos hablando 13 años después.
Entonces, 13 años después, se presenta un informe por parte de ese señor que se mencionó, de ese ingeniero que hizo la revisión para ver cómo estaba el plan. Entonces, el avance que yo noto va de que los "insuficientes" pasan a ser "aceptables".
En mi reflexión yo aspiraría a que en una reacreditación donde hay todo un proceso de aprendizaje, el avance sea no al mínimo de esa categoría, sino a un "satisfactorio". No sé si me están comprendiendo realmente en lo que quiero expresar, pero en una acreditación, una categoría de "aceptable" para mí pasa, es un mínimo. Pero, en una reacreditación deberíamos aspirar a tener un máximo, ojalá de satisfactorios.
Entonces, cuando yo leo este insumo técnico sobre la reconsideración, encuentro que el avance sí se da. Se dice ahí que sí hay avance. Yo no conozco todo el desarrollo como lo conocen ustedes, pero me queda esa preocupación. Tal vez, es un tema conceptual que tengo que afinar, pero en primer momento es esa la idea que tengo. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Esto es complicado, los procesos de reconsideración porque efectivamente, hay un tiempo después de que se da la entrega del informe de autoevaluación con lo que se toma de decisión o no decisión de reacreditación y el tiempo en el que el revisor del proceso de reconsideración hace la revisión respectiva. Ahí pasó un año.
O sea, este señor cuando hace la revisión de esa reconsideración, yo sé que él tiene una serie de puntos que tiene que analizar o cotejar para ver si efectivamente se cumplen o no se cumplen, pero en ese año pudieron haber mejorado muchas cosas y pudieron haber pasado muchas cosas, que la carrera fue mejorando, porque de eso se trata esto precisamente. Y ahí, es donde tal vez, doña María Eugenia, es donde nosotros muchas veces lo que tratamos de ver es el mejoramiento continuo, que a veces no es lo que deseáramos, porque usted tiene toda la razón.
Entonces, pienso yo que es una posición muy difícil para el revisor decir" ah, no, es que en ese informe de autoevaluación decía esto, esto y esto". Pero, un año después es otra cosa. Y decir "no, es que yo lo tengo que cotejar contra lo que se dijo en aquel momento y no contra la existencia, o más bien la situación actual ahorita". Sería como contradictorio y extraño. Entonces, ahí es donde yo veo que puede haber muchas diferencias con las valoraciones que se hizo con los pares anteriores y lo que ahora pase.
Por más que, nosotros le demos a él todos los informes y todo lo que se generó, la situación tiene que haber cambiado.
Yo creo que eso pasó con el plan de estudios, ya el plan de estudios había caminado, él que va a decir "no, es que en aquel momento no había caminado, entonces, yo voy a decir que no ha caminado". No, él tiene que decir "si el plan de estudios camino, efectivamente. Tales insuficientes de aquel momento que eran insuficientes, ya hoy son aceptables". Como doña María Eugenia dice, ojalá hubieran sido satisfactorios, pero son aceptables.
Ese es el valor mínimo que nosotros aceptamos para una reacreditación que, tal vez sería deseable más. ¿Pero me comprenden el punto?

Entonces, a lo que menciona el señor revisor de la situación que se presenta es "esta y esta" y él dice "considero que las cosas han mejorado". Entonces, es muy complicado. Un año es bastante tiempo, entre el momento en que octubre 2021, ellos presentan su informe de autoevaluación y octubre 2022, el señor hace la revisión. Entonces, eso es algo. Yo, por lo menos, personalmente le daría el pase a la carrera. Es complejo, estar haciendo informes o revisando situaciones anteriores cuando ha pasado un año después de eso. Eso sería, don Francisco. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Tengo a don Walter y a don Gerardo, pero Laura, si gusta le responde a doña María Eugenia, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor. Doña María Eugenia es un bachillerato.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón. Pero, entonces ¿la reacreditación no se hace con base en el bachillerato y licenciatura como estaba planteado inicialmente?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es solo el bachillerato, doña María Eugenia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter y don Gerardo. Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Doña María Eugenia, realmente, no sólo usted, a mí me encantaría ver un avance a satisfactorio y satisfactorio más.

Aquí hay mucha historia. Recuerdo que, una de las primeras carreras, por ejemplo, que nosotros acreditamos y, después, no la acreditamos fue el proceso 8, hubo otra, el proceso 64. Que, en vez de mejorar, simplemente, están felices y dejan pasar el tiempo y no hacen mucho y cuando viene el tiempo de la nueva acreditación o la reacreditación resulta que están peor que antes y hemos tomado esas decisiones.

Dichosamente, todas ellas han resultado fabulosas en su nueva presentación y se han vuelto a acreditar. Pero, yo creo que esa es parte de la cultura lamentablemente que tenemos.

Una de las cosas que suceden acá, en la educación, yo lo he dicho también muchas veces, nosotros no documentamos cosas. Por otro, lado sucede que se cambian autoridades en esas carreras y profesores, entonces, esa continuidad que nosotros quisiéramos ver en las carreras y esa mejora positiva no siempre se da. Hay que tratar de entender eso también. En muchos casos, sí logramos un incremento en la mejora positivamente.

Muy rápidamente, recuerdo Ingeniería Mecánica de la Universidad de Costa Rica, con frecuencia, yo lo nombro. La falta de atestado fue tal que esa carrera en ese entonces, estudiándose por parte de los de CEAB de Canadá, no tenían ahí atestados de lo que era el diseño que lograba esa carrera y la investigación.

La verdad que, para ingeniería una carrera que no tiene ningún atestado en cuanto al diseño que hacen los ingenieros, prácticamente está liquidada. Ese es el gran fuerte del análisis de la ingeniería, porque eso es un poco el sinónimo del ingeniero, el diseño. Pero ¿qué pasó? La verdad es que ahí habían estudiantes y profesores, y a mí me encargaron ahí los pares canadienses "ayúdennos con esto". Empezamos a buscar, llegaron estudiantes y profesores con documentos que no tenía la escuela y se presentaron oportunamente, aunque fuera el punto final. Pero, entonces los pares canadienses los revisaron y dicen "Sí, perfecto". Eso es otra cosa, eso lo que tenemos

SINAES
AUDITORIA INTERNA

hoy al ver todos estos atestados y lo que presentaron en el informe de autoevaluación. Eso les cambió el panorama totalmente, que no había mucho equipo, pero fueron a ver las máquinas y los laboratorios un poco viejos y vieron los resultados de acuerdo a los empresarios que decían "estos tipos son muy buenos, hacen de todo con mucha propiedad". Entonces, ellos finalmente dijeron "a pesar de los chunches viejos, a pesar de muchas cosas tienen todo el potencial para ser acreditado están haciendo las cosas bien".

Entonces, en eso hay que ser muy abierto, porque a veces, si no hay atestados suficientes hay que acostumbrar, es parte de la educación que se le debe dar a las carreras universitarias, documentar todo para poder nosotros y los pares, recomendar lo lo más correcto. Eso es. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo quisiera entrar en un poquito más de detalle de la reclasificación que hace el evaluador de los 30 criterios que fueron planteados como insuficientes cuando los pares analizaron esta carrera.

Cuando uno ve la tabla que se presenta en el informe del evaluador, hay una tabla en donde está la calificación original y la recalificación que él hace. De los 30 que están, 13 él los plantea como satisfactorios, 15 como aceptables, y solamente 2 como insuficientes.

Ahora, quiero irme a la tabla de la escala de calificación utilizada en el instrumento de acreditación de SINAES. Esa tabla dice lo siguiente, aceptable "El cumplimiento del criterio es adecuado, aunque existen aspectos menores que requieren ser mejorados".

Para mí, esta es una discusión que hemos tenido de que un aceptable tenemos la tendencia de calificarlo hacia la baja, cuando de acuerdo con nuestra escala de calificación aceptable, es aceptable. O sea, el criterio es adecuado. Entonces, para mí, de estos 30, hay 28 que están sobre un cumplimiento del criterio adecuado, algunos dicen satisfactorios y otros sobresalientes.

Entonces, yo no tengo la menor duda en que el trabajo que se hizo se hizo bien. Muchas veces, la palabra aceptable nos confunde y yo una de las preguntas que le hago normalmente a los pares cuando nos hacen la presentación es que analicen o que nos hagan saber más el por qué de la calificación de aceptable, porque a como yo lo entiendo aceptable es aceptable, está de acuerdo a la escala calificación.

Esto refuerza todavía más mi criterio de que el trabajo realizado fue un buen trabajo. Nada más, quería entrar a ese nivel de detalle porque me parece que es un elemento importante considerarlo a la hora de hacer la evaluación final. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo lo que plantearía es que, efectivamente, una primera recomendación de los evaluadores externos que esta carrera se acreditara no alcanzó los votos suficientes, hay un recurso de reconsideración, se contrata un tercer reevaluador y este evaluador ratifica el hecho de que, efectivamente, se acredite la carrera. Entonces, ese es el argumento que sostendría mi posición en relación a este tema.

Yo creo que, ya no hay más elementos que sumar. Tendríamos que votar, aquí, lo que se vota es si dejamos sin efecto el acuerdo que habíamos tomado y se procede a la acreditación, o si, se mantiene el acuerdo tal y como plantea el insumo que ustedes tienen a mano. Doña Lady, adelante, por favor. Después, procederíamos a votar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Mejor hubieran aceptado la decisión diferida y ya les faltarían sólo unos poquitos meses para cumplir los 18 meses, para presentar el informe especial de mejora porque la verdad es que, lo que han trabajado, que lo han adelantado en este año y no porque ya existiera para la revisión de los pares, lo hubieran hecho en el contexto ese de los 18 meses y ya lo hubieran casi que cumplido.

Yo diría que, en virtud de si realmente el perfil de la carrera es el que nos muestra don Marcelo, podríamos decir que ha alcanzado los mínimos, pero que sí, que le falta bastante. Entonces, yo creo que, yo estaría dispuesta a aceptar el recurso de reconsideración, siempre y cuando, dentro de las observaciones se le anote a la carrera que debe hacer un esfuerzo muy importante por subir esos niveles de aceptable y sobre todo para cumplir con el compromiso de mejoramiento de manera significativa de cara a una segunda reacreditación, porque ha sido un cumplimiento muy bajo con el cual nosotros le estamos dando una reacreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Bueno, una vez dicho esto por doña Lady, que a mí me parece que está bien que se plantee, yo no veo mayor problema porque parece que es parte de ese mejoramiento que estamos buscando.

Yo procedería a someter a votación. Repito el acuerdo lo que plantea es lo siguiente, hay dos opciones. Opción uno, lo leo literalmente "Dejar sin efecto el Acuerdo Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 70 tomado en la sesión 1576 del 19 de abril de 2022, y proceder con la reacreditación del proceso 70. Esa es la opción número uno.

Y la opción dos es "Mantener el acuerdo Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 70 tomado en la sesión 1576 del 19 de abril de 2022".

Esas son las dos opciones del acuerdo y yo iniciaría con la con la primera, que es dejar sin efecto el artículo, el acuerdo en artículo ocho.

Los que estén a favor de esta primera posición dejar sin efecto el artículo ocho con la recomendación que nos sugiere doña Lady y que aparezca expresa en el acuerdo. Sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias. Sería unánime.

Los siete miembros presentes votan a favor de dejar sin efecto el Acuerdo Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 70 tomado en la sesión 1576 del 19 de abril de 2022, y proceder con la reacreditación del proceso 70.

Con base en el Informe Final de Pares Evaluadores Externos, el acuse de recibo de dicho informe por parte de la carrera, el Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar, la documentación aportada en la Solicitud de Reconsideración de acuerdo así como el Informe de Revisión de la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El Compromiso de Mejoramiento preliminar presentado incorpora la mayoría de las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

363
SINAES
AUDITORIA INTERNA

1. Revocar los acuerdos tomados en el artículo 8, de la sesión celebrada el 19 de abril de 2022, Acta 1576-2022; Proceso 70.
2. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información, Sede Heredia, Universidad Latina de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de mayo de 2027.
3. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Ingeniería en Computación contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
4. Indicar a la carrera que debe solventar en los primeros dos años los aspectos pendientes de la acreditación anterior, además de los siguientes puntos:
   - Poner en práctica y monitorear las acciones relacionadas con el nuevo plan de estudios.
   - Elaborar una estrategia y documentarla en un plan de acción sencillo para contratar y mantener a los mejores académicos posibles a mediano plazo, tomando en cuenta el reemplazo de aquellos docentes que se van de la institución. Incluir la elaboración de este plan de sustitución en el compromiso de mejora.
   - Adicionar a la documentación presentada la información detallada del personal administrativo que apoya a la carrera, que incluya al menos el nombre, cédula, puesto, funciones principales, y jornada de nombramiento de esas personas, así como una explicación breve de cómo sus funciones apoyan a la carrera.
   - Redoblar esfuerzos para cumplir de manera significativa con los compromisos de mejora anteriores de cara a una segunda reacreditación.
5. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
6. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de mayo de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de mayo de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
7. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

8. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
9. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
10. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
11. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
12. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
El tiempo ya se nos fue y nos quedaron muchos puntos para para la próxima sesión. La idea es tratar de organizar la próxima agenda con lo urgente, no, porque lo que hemos visto hoy no sea urgente e importante, sino que, no está pasando esto en forma recurrente. Yo ahora me siento con con Marchessi y Laura para ver la agenda para la próxima sesión. Agradecerles, que pasen un feliz fin de semana y nos vemos el próximo martes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIEZ DE LA TARDE.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1665-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y DOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación (DEA)
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1.**Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1665.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muy buenos días y les presento la siguiente agenda para la sesión ordinaria de 1665 del 9 de mayo de 2023, se les envió con el tiempo correspondiente.
Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestar. Gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1665.
Se aprueba la agenda 1665 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1665.
2.	Aprobación Acta 1662 y 1664.
3.	Informes
	5.1.4. Presidencia
	5.1.5. De los Miembros
	5.1.6. De la Dirección
4.	Modificación presupuestaria N°3 de 2023 del SINAES.
5.	Procesos de Acreditación
5.1.	Nombramiento de Evaluadores Externos:
	5.2.3. Proceso 141
	5.2.4. Proceso 93
	5.2.5. PUNIV 16
5.2.	Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126
5.3.	Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48
5.4.	Solicitud de prórroga de la acreditación las carreras de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1665. 2. Aprobación de acta 1662.3. Aprobación de acta 1664. 4. Informes. 5. Modificación presupuestaria no.3 de 2023. 6. Nombramiento de evaluadores externos proceso 141. 7. Nombramiento de evaluadores externos proceso 93. 8. Nombramiento de evaluadores externos proceso PUNIV 16. 9. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48. 2. Solicitud de prórroga de la acreditación las carreras de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1662**

Habíamos dejado un acta rezagada que era la 1662. Entonces para el día de hoy tenemos dos actas la 1662 y la 1664 iniciaría con el Acta 1662. Y abro la discusión. Si no hay comentarios ni sugerencias la someto a su consideración. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1662 de manera unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación del acta 1664**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al acta 1664 de igual forma y abro la discusión. Sí, doña Marta, adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Es que cuando doña Laura se refiere a don Daniel Hernández de CFIA, pareciera que don Daniel tiene una posición distinta a la de AAPIA. Uno lee como que hay un distanciamiento, pero no, don Daniel Hernández es el director ejecutivo de AAPIA. Entonces, para que la redacción ahí en ese parrafito se cambie, entonces me imagino que, si él gestiona la cita con SINAES, él lo hace en su calidad de director ejecutivo de AAPIA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, es que yo ahora hablé con Marchessi, porque yo hago las correcciones a las actas en el drive y por alguna razón hubo algún problema con el drive y no se registraron los cambios, pero ya yo hablé con Marchessi, pero me preocupa uno sobre todo, que había agregado en uno de los procesos, el segundo que vimos, porque una de las discusiones más importantes fue precisamente en relación con el plan de estudios, entonces yo agregué ese último, esa última viñeta que viene y que no venía dentro de las observaciones, que era poner en práctica y monitorear las acciones relacionadas con el nuevo plan de estudios.

Marchessi lo acaba de incluir, entonces para ver si ustedes estaban de acuerdo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Marchessi está proyectando. Aquí la tenemos.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Don Francisco me parece a mí, que con la connotación que tiene, esa debería ser la primera, no la última.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, exactamente. Y Marchessi, ponerle atención a lo que nos planteaba doña Marta también, por favor.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, tomo nota, porque es una intervención de doña Laura, entonces que ella me facilite como darle esa connotación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Bueno, entonces, para proceder a votar el Acta 1664, con las observaciones planteadas a los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Se aprueba acta 1664 de manera unánime.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Artículo 4. **Informes**
De la Presidencia:
Informa que:
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos a informes. Yo tengo dos informes.

1. Tiene que ver justamente con lo que nos planteaba doña Marta. El día de mañana a las 5:30 p.m. nos convocaron a una reunión, respondiendo a una solicitud nuestra, de parte del Colegio de Ingenieros.
   La idea es que vayamos doña Laura, mi persona y a mí me gustaría que fuera otra persona, creo que doña Marta también va a acompañarnos ¿Verdad doña Laura? Si no, me corrige.
   Y un poco tratar de ver ¿cuál fue la historia? porque me decía doña Laura, que el que tiene más claro el panorama es don Walter.
   En relación con el tema de la relación, valga la redundancia, que hemos tenido con el CFIA y la evolución de esa relación, que en algún momento no ha sido de las mejores.
   La idea es retomar esta relación, poder conversar sobre el tema de la guía y generar todas las condiciones para clarificar ¿cuál es la posición nuestra, en relación a las otras agencias de acreditación que existen en el país? Ese es un primer informe que yo quería plantearles y reitero, no sé si doña Marta me va a acompañar y la idea es que no vayamos nosotros solos. Cualquier otra persona será bienvenida.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sí, señor. Voy a ir a acompañarlos. Yo conozco muy bien la historia y la relación con CEAB y con APPIA, porque estaba en el CEA, don Daniel conoce también mi trabajo y las discusiones que hemos tenido al respecto. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Entonces, ese es el primer punto. No sé si Walter, quiere hacer referencia, nos puede platicar un poquito.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Si me es posible, voy a hacer un esfuerzo para acompañarlos porque si me interesa bastante. Yo particularmente, he tenido una muy buena relación con don Daniel, don Daniel es egresado de Electrónica del Tecnológico y después trabajamos juntos en la decanatura de Ingeniería en la Universidad Latina. Somos buenos amigos, la verdad que así es y la relación es muy positiva.
Nada más les resumo un poco el problema que hubo, que tampoco fue de pelearse para nada. En realidad, no fue una relación negativa, solo que cuando yo ingresé a SINAES, algunos meses después, tuvimos algunas reuniones tanto con don Daniel, como con el director ejecutivo y estaba el asunto de del convenio del Colegio Federado con SINAES, que había funcionado relativamente bien. Pero que era el momento del Acuerdo de Washington. Y obviamente, si SINAES estaba interesado en esto.
En esa reunión que tuvimos con estos dos señores que también estaba el ingeniero Santa María, de la Universidad de Costa Rica, que era miembro del Consejo.
Se nos dijo que nos iban a mandar un borrador, en donde se iba a expresar la posición de Costa Rica, para con el acuerdo de Washington y que, desde luego, nos lo iban a enviar y lo íbamos a realizar, lo íbamos a discutir para estar de acuerdo en eso y así enviarlo, lamentablemente eso no sucedió.

Ese documento, que en teoría lo íbamos a incluir entre todos, ya estaba escrito y así lo enviaron. Esa fue la parte un poquito fea que se dio.
Sin embargo, en el SINAES tomamos una decisión de la verdad de no entorpecer la posibilidad de que Costa Rica estuviera en el Acuerdo de Washington, para el bien del país. Obviamente ahí priva el interés del país, que el interés de del SINAES.
Así se hizo. Ellos enviaron la nota al acuerdo y nosotros para nada dijimos que algunas de las cosas no eran ciertas. Simplemente guardamos silencio Y eso llevó a que Costa Rica esté en ese acuerdo.
Eso lo podemos comentar perfectamente con Don Daniel y con el director ejecutivo en cualquier momento, pero lo podemos hacer de manera informal, no en una reunión de estas, porque sería abrir heridas que no tienen ningún sentido. No haríamos nada bueno para Costa Rica.
Eso para tenerlo de antecedente ahí, porque ahora la verdad, lo que hay que hacer es unirnos por Costa Rica y seguir adelante en esto fundamentalmente. Pero ese es el único detalle negativo que hubo en ese entonces y que del todo no gusto para nada porque fue una manera no tan honesta de trabajar solamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Walter. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco. Nada más señalar, que a mí me parece importante que, aunque sea retomar las conversaciones, porque efectivamente así sería con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, me parece importante que esté Angélica como directora de Evaluación y Acreditación en esta primera reunión.
Recordarles que efectivamente la solicitud de la reunión se hace desde el SINAES para ver el alcance que tiene esta guía de reconocimiento, y conocer ¿cuáles son las inquietudes que ellos tienen al respecto? Eso nada más, para que quede que yo sí solicitaría que esté Angélica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sí, nada más, yo sí quisiera tener bien claro, creo que todos debemos de tener muy claro en una reunión como esta ¿cuál es el papel del SINAES o cuál es el papel de AAPIA en esta situación? O sea, nosotros somos la agencia nacional oficial, y AAPIA no lo es.
Entonces, por lo que yo entendía se supone que AAPIA debería de hacer una solicitud al SINAES para algo, para ser reconocida por el SINAES, es para ellos hacer una cierta función y creo que eso debe ser muy claro.
Sería bueno que se nos aclare acá, para no ir a conversar, a decir cosas que no son correctas o que nos digan ellos algo que nosotros no podamos decir con toda propiedad. Porque ir titubeando a una sesión o una reunión donde vamos a definir los papeles de ambas agencias y no tener esto claro es muy complicado. Yo preferiría en eso sí, no ir del todo.
Y hago esta pregunta, porque la verdad yo en este momento estoy un tanto confundido. Creía haber tenido muy claro el panorama, pero ahora no lo tengo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias don Walter. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

366
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Gracias. Le agradezco. Sí, don Walter tiene razón. Esa es una discusión que nosotros no hemos dado aquí, apenas lo planteamos una sesión. Y nosotros imagino yo, vamos a firmar un convenio con AAPIA parecido al que hicimos con CEAB, que es algo parecido a una homologación. Porque nosotros no podemos reconocer agencias de acreditación. La ley no nos faculta para eso.
Entonces, esa es una situación, que debemos tenerla muy clara. Muy bien don Walter en plantearlo.
Y lo otro, tenemos que convencer a AAPIA, de la necesidad de que firme esa carta de entendimiento con nosotros como SINAES y cuáles son los réditos que le podemos dar, no sé si el 5% del Servicio Civil para algunas instituciones del gobierno central, no sé sí eso será un rédito para ellos, porque la mayoría de los ingenieros trabaja en la calle, no lo hacen desde el sector público. Pero esa podría ser la posibilidad que estábamos nosotros negociando, de aumentar ese porcentaje que da el Servicio Civil.
No sé esa posibilidad cómo anda, desconozco en este momento en dónde está esa discusión entreel Servicio Civil y el SINAES, porque aumentar ese porcentaje también es un plus que nosotros podríamos darle a AAPIA. Y otra cosa, hice una comparación entre los dos modelos de SINAES y el de AAPIA y son muy parecidos. El de AAPIA tiene algunos aspectos que son más bien de ACAAI, como que logran integrar aspectos de SINAES, ACAAI y sale el modelo AAPIA, me parece a mí, con todo respeto, porque esto va a quedar grabado, pero ese es el norte que llevan y hay aspectos en los que el modelo de AAPIA es mucho más robusto que el de SINAES, en relación con ver a la persona estudiante, a la persona funcionaria, como en ese proceso de bienestar de la salud, del bienestar integral de la persona. Este tema del bienestar el modelo de AAPIA lo trabaja bastante bien y creo que no tendríamos ninguna duda nosotros como como SINAES en hacer esa homologación, porque son muy parecidos los modelos.
Yo no he comparado el modelo de AAPIA con el modelo nuevo del SINAES, pueslo comparé con el modelo viejo. Y por esta razón a mí me da tranquilidad, porque creo yo que nosotros no podemos aceptar cualquier agencia, sólo porque lo soliciten, tiene que haber un estudio, tiene que haber un protocolo, en donde se haga el análisis de los modelos y se diga que hay congruencia en tantos y tantos aspectos, porque no vamos a tomar una decisión sobre la nada. Tiene que haber algo que fundamente el vínculo, tiene que haber un estudio que medie esa relación.
Entonces, tal vez es un primer acercamiento para escucharlos y para nosotros explicarles lo que nosotros queremos. Pero también estoy de acuerdo cuando don Walter dice que eso no está tan claro en este momento, de parte del SINAES. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta. A mí me gustaría escuchar a doña Laura, porque efectivamente el Consejo lo planteó como una lógica en la cual era importante acercar posiciones y más allá de una guía que se remitió, entonces se le solicitó a doña Laura, que pudiéramos conversar sobre el tema.
Entonces, doña Laura, yo no sé si nos contextualiza el asunto y a partir de ahí vemos el carácter de la reunión que vamos a tener el día de mañana.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Francisco, quiero reiterar que ustedes en el acuerdo de febrero de 2021, lo que está es la aprobación de la Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de acreditaciones, entonces ahí hay una guía que se les comunicó a las agencias. Entonces, derivado de esto y de algunas inquietudes que se generaron

en el Consejo, se me solicitó que habláramos con algunas agencias y en ese sentido yo me acerco al CFIA para que tengamos esta reunión de acercamiento.
Entonces, el espíritu de la reunión justamente sería, a partir de la guía que ya se comunicó a las diferentes agencias, ver cuáles son las inquietudes que ellos tienen y nosotros pues aclararlo.
Evidentemente, también es importante recordar que hubo un convenio con el CFIA y a mí me parece que el propósito de ésta, era tener un acercamiento con el CFIA y con AAPIA para ver ¿qué dudas habían surgido de este tema?
Yo sí creo que es muy importante que haya seguridad en la reunión que vamos a tener, de lo contrario, si ustedes piensan que todavía se tiene que analizar el tema para ir, entonces lo que pasa es que ya está la cita y es con la Presidencia, con la dirección ejecutiva y con don Daniel, que es el jefe de AAPIA, entonces más bien, yo quedaría atenta a lo que ustedes establezcan que debemos de plantear en la reunión.
Para mí, es claro que hay una guía que está aprobada por ustedes y que la idea es invitarlos a ellos a que participen de este proceso de reconocimiento, que está establecido en nuestra guía y ahí están claros, y justamente atender las dudas que ellos tengan.
Y obviamente, que no se puede desconocer el antecedente histórico y de contexto que ha habido en SINAES y CFIA y justamente lo que se quiere es, incluso que sin ese marco de la guía de reconocimiento se quiere retomar el convenio, pues eso sería también otro tema.
Pero yo creo, entonces que hay que tener claridad de con que se va a ir a la a la reunión. Yo siempre entendí que era para aclarar, para tener un acercamiento y aclarar dudas sobre la guía que ya está planteada y enviada por parte del SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Yo quiero partir del punto de que este es un tema que se discutió y que se aprobó. Ya no podemos decir ahora que no lo aprobamos y que no lo discutimos. Fue aprobado y hay actas en las cuales se aprueba la guía que nosotros emitimos a las agencias.
La idea recuerdo de esta guía, es y no sé la palabra que nosotros utilizamos en la guía de reconocimiento, pero básicamente es un reconocimiento para poder entonces llegar a la segunda parte y es poder reconocer acreditaciones que estas agencias hagan.
Y la guía es una guía muy específica, muy clara, en donde tenemos muchísima información, que definitivamente va en la línea de poder determinar las cosas que dice doña Marta en el sentido de la seriedad de las agencias que están haciendo este trabajo.
Yo no tengo duda de que, en este caso específicamente con el Colegio Federado, eso va a salir positivo, pero no podemos llegar nosotros a una reunión mañana a decir que la guía no existe. Más bien creo que la guía está planteada. Y escuchar, como bien dice doña Laura, dudas que puedan tener sobre la aplicación de esa guía.
Creo, que esa es la discusión que nosotros debemos tener. Y eso nos conviene a todos nosotros, nos conviene con agencias de acreditación serias, como en este caso, en áreas que para nosotros es importante, ojalá pudiéramos tener más en el área de la medicina, más en el área de la educación, más en el área de las ingenierías que nos permitan incrementar la cantidad de carreras acreditadas por SINAES.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, creo que debemos verlo de una manera positiva, lo que vayamos hacer y tener claridad de que esto está aprobado por nosotros en el Consejo. Ahora, como bien lo dice doña Laura, si en estos momentos hay dudas de que eso no deba ser de la forma en que fue aprobado, mejor digámoslo, dejémoslo. No lo vamos a dejar, no vamos a revocar el acuerdo porque tendríamos que discutirlo, pero por lo menos sí eliminar la reunión, porque sería terrible que nosotros vayamos a una reunión teniendo dudas de lo que vamos a conversar.

Yo creo que en eso sí hay claridad de parte de la administración y de parte de algunos de nosotros, de lo que aprobamos con esa guía. Cuál es el objetivo de esa guía y las ventajas que tiene para nosotros y para el país el poder tener ese tipo de acuerdos y alianzas con agencias de acreditación serias como es en este caso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

El convenio que hubo con el Colegio Federado funcionó hasta que se acreditó o se quiso acreditar la primera carrera de ingeniería.

Yo no tengo esto absolutamente claro en este momento. Me parece que fue Ingeniería Industrial de la Interamericana en ese entonces. Si me equivoco, me disculpan, pero lo cierto es que, ahí hubo una discusión, y no se llegó a nada. De manera que, ahí murió el convenio. De ahí en adelante, no hubo nunca nada más, para tenerlo ahí. Tal vez, doña Laura, si usted nos consigue la información de ¿cuál fue el caso? nada más para información.

Ahora, mis dudas en este caso. Lo de la guía yo no tengo problema, pero yo quisiera saber exactamente el papel ¿nosotros vamos a homologar carreras? O ¿vamos a reconocer carreras? y es exigido que ¿AAPIA solicite al SINAES algo para poder ellos funcionar? o ¿simplemente pueden trabajar por ahí? Y creo que eso obviamente se puede, pero creo que el reconocimiento no existe a nivel oficial.

Esas son las dudas que yo quisiera que se aclaren, porque no sé cuan claro lo tienen ellos también, ¿verdad? Entonces podemos meternos en una discusión que en vez de acercarnos nos puede alejar o simplemente demostramos que no tenemos claridad en lo que estamos haciendo y eso yo no quisiera nunca, pues que se llegue a dar. Nosotros como agencia oficial debemos ir con las cosas bien claras y todos cantando al mismo ritmo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, gracias. Me parece muy importante el hecho de que lo que está planteando don Walter en el sentido de tener las cosas claras.

Yo no conocía la existencia de esta guía, se aprobó antes de que yo ingresara al Consejo y ahora que doña Laura nos lo hizo llegar, me llama la atención un punto específico en esa claridad que debemos de tener. Y es que el punto 6.2 habla de exclusiones en el reconocimiento y el punto 6.2.1 dice "específicamente el reconocimiento del proceso de acreditación, de ninguna manera es retroactivo a acreditaciones realizadas por la Agencia autorizada en momentos previos a la fecha de autorización por parte del Consejo SINAES". La guía es bien clara en ese tema.

Creo, que hay que tenerlo bien claro, porque me imagino que uno de los objetivos que querrán las agencias que quieran nuestra autorización o que quieran trabajar con nosotros es que se puedan acreditar aquellas carreras que ya ellos se han acreditado.

Yo no sé cuántas carreras en este caso existen o si ellos siguieron acreditando. No sé, no sé eso, pero me imagino que si tuviesen carreras acreditadas, ese sería uno de los objetivos y según esa guía eso no lo podemos hacer.
Me parece, después de leer la guía, que ese es uno de los aspectos que hay que tener más claro, porque es bien clara la guía en eso. Eso era muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Ronald. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Para mí la reunión es más política que técnica, nosotros no nos tenemos que meter en la parte técnica. Eso le corresponde a los equipos cuando se sienten a estructurar algunos procesos.
Yo si quisiera el criterio de doña Kattia, el criterio legal, porque ¿cuál es la diferencia entre un reconocimiento de una carrera y el reconocimiento sustancial de esa carrera? ¿En dónde estriba la diferencia? Porque, también hay un reconocimiento de procesos, procesal. Tengo esa duda, sinceramente, esa duda a mí no me surgió cuando aprobamos esta guía y no tengo ningún problema en reconocer mis errores. Nosotros lo aprobamos, yo fui parte de la discusión y también no vi los errores de la guía, estos me los señalan desde afuera del SINAES. No los estoy inventando yo, me los hacen llegar desde afuera.
Entonces, cuando me hacen la observación, yo voy a revisar la guía y me doy cuenta que tienen razón con las observaciones que están haciendo. Por eso, creo que la guía se debe revisar y a mí no me parece nada del otro mundo, cambiar una guía y mejorar la guía simplemente es mejorarla. ¿Cuál es el problema de aceptar que nos equivocamos y que tenemos que mejorar? Yo ahí no le veo dificultad.
Creo, que la reunión va dirigida a una discusión política, de alguna manera de convencer a AAPIA, que se incorpore a estos procesos con SINAES. Esta es la razón de ser. Y ahí tendría un papel relevante don Francisco, convenciendo y aportando los elementos por los cuales nosotros creemos que debería haber una política de alianza entre las dos agencias. Esta es mi posición. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias. Vean cuando nosotros acreditamos sustancialmente las carreras, sustancialmente equivalentes, esa es la frase correcta, porque fue ese término que se acuñó porque es lo que hacía CEAB, con las carreras de ingeniería de la Universidad de Costa Rica y del Tecnológico, ellos, no podían acreditar así en Canadá directamente. O sea, ellos daban esa acreditación sustancialmente equivalente.
¿Qué se hacía en ese entonces de parte de SINAES? Bueno, obviamente SINAES conocía muy bien el modelo de Canadá. Y, obviamente empataba muy bien con las exigencias que tenía el SINAES.
Entonces, lo que se hacía nada más era que el Tecnológico o la Universidad de Costa Rica le enviaba una nota a SINAES, en donde se decía que ya habían sido acreditadas estas y estas carreras y en el SINAES se tomaban las decisiones. El 100% se acreditaron sustancialmente equivalentes.
Y ahí nunca se analizó un plan de estudios en particular. Nada de nada. Así, eso debe ser claro.
Mis dudas aparecen hace algunos meses, cuando yo hice unas preguntas al DEA. Y se me dijo que había que ver básicamente los programas y el plan de estudios y no sé

SINAES AUDITORIA INTERNA

cuántas cosas y yo dije ¿pero entonces que es lo que vamos a hacer nosotros en SINAES con estas agencias? ¿Porque imagínense la cantidad de trabajo que tendríamos que hacer nosotros si se abrieran muchas agencias? y habría que estudiar, a ver si era cierto que eran buenas, buscar pares, quién sabe qué cosas.
Eso para mí no tendría sentido. Una cosa es hacer el trabajo una sola vez con la agencia y ver cuál es el modelo, cuáles son las exigencias. Por ejemplo, ¿qué tiene de fuerte el CEAB de Canadá? Eso que decía doña Marta ahora. El asunto, los estudiantes, el cuerpo, profesores, la parte de diseño. Miren en Canadá, una carrera que no muestra sus diseños en el transcurso de la formación de los ingenieros. No pasa simplemente.
Entonces, ahí es donde debe enfocarse el trabajo inicial de nuestra parte para con los modelos que usan las agencias. Una vez aprobado eso, nosotros estaríamos de acuerdo en que haya que dar, si es una acreditación que sustancialmente equivalente, o un reconocimiento, lo que nos pongamos de acuerdo acá. Pero no podemos nosotros hacer el trabajo que ya hicieron las agencias. Si son confiables, genial vamos adelante, trabajemos todos juntos. Pero el proceso tiene que ser sencillo. No es meternos, a hacer todo nosotros para acreditar las carreras.
Esas cositas son, las que obviamente yo quisiera tener muy claras antes de ir a una reunión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter.
Bueno, yo no quisiera que se convirtiera en punto esto, porque es un informe. Lo que es real es que efectivamente nosotros debemos tener claro qué es lo que pasa a nivel internacional con las agencias, pero también es fundamental saber que lo que pasa a nivel nacional con las agencias que existen.
Nosotros somos la agencia gubernamental, pienso que debería existir una política explícita de acercamiento a las agencias que están funcionando, saber ¿qué es lo que están haciendo, ¿cómo nos están viendo, que están pensando?, en el caso de esto si efectivamente es importante, reeditar un nuevo convenio y más allá de la discusión de la guía, que a lo mejor la guía es un buen pretexto para acercarnos.
Don Ronald nos informó en una reunión que estuvo en RIACES, Cartagena, que hubo un acercamiento incluso con alguna agencia de acreditación nacional, que estaban interesados en conversar con nosotros y que más que nos vean como una competencia, que es lo más sensato en esta coyuntura en la que estamos, es acercarnos para sumar y ver ¿en qué están pensando y cómo nos están viendo y qué estamos pensando nosotros?
Entonces, yo lo haría en esos términos y después vendrá lo específico, lo técnico, pero por lo menos tener ese acercamiento no lo hemos tenido. Yo he estado aquí tres años ya prácticamente y no hemos tenido este tipo de acercamiento.
Entonces, yo sí pienso que vale la pena tener la reunión, conversar con ellos, mostrarles que hay una apertura grande de parte nuestra por mejorar la educación superior de este país y que estamos en la misma ruta, a lo mejor estamos unos en una agencia oficial, otros en agencias privadas, pero creo que la ruta debería ser la misma.
Yo lo veo con esa dirección Doña Marta. Yo coincido con ustedes, una reunión mucho más política de establecer relaciones con ellos y ver cómo podemos caminar en el futuro juntos, que lejos de estar en confrontaciones, a lo mejor que no tienen sentido, es mejor acercarnos.

Ese es un poco la idea de la reunión y la idea es mantenerla. Don Walter si gusta acompañarnos, es bienvenido. Es a las 5:30 p.m. en el Colegio de Ingenieros y doña Marta y doña Laura. Doña Laura, quiere que nos acompañe a Angélica. Y esos seríamos los que estaríamos en esta reunión, y les informamos, por supuesto, el día viernes al resto que sucedió.

2. El otro puntito que yo quería informarles, pero nada más informales. A lo mejor no meternos en la discusión, es que del Ministerio de Educación Pública no hemos recibido ninguna información todavía, de lo que habíamos solicitado por escrito. Hay una serie de obstáculos a lo mejor técnicos, que han imposibilitado, dicen ellos, la respuesta, respuesta que para nosotros es fundamental.
   Yo con eso daría por cerrado el capítulo de mis informes. No sé si alguno de los miembros tiene algún informe o alguna pregunta que hay que realizar. Si no fuese así, pasaríamos a doña Laura con los informes de ella. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
No, don Francisco el viernes los presento.

Artículo 5. **Modificación presupuestaria N°3 de 2023 del SINAES**.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al punto número cuatro, que es la modificación presupuestaria número tres SINAES, que anticipadamente ya don Gerardo nos había hecho una anotación al respecto que me imagino doña Laura la transmitió a Andrea para que la considerara.
Entonces Marchessi, me informa cuando está Andrea y no sé si va a venir Pablo o Andrea y Alejandro ahí me informa. Adelante, Marchessi. Y antes de que ingresen, doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es que yo solicité el criterio legal y tal vez, que se tome en cuenta eso y lo traigan para la próxima sesión. Gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, ingresa a las 10:09 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ok. Sí, Perfecto. Gracias. Andrea. ¿Qué tal?
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Buenos días. ¿Cómo están?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días. ¿Quién le acompaña el día de hoy?
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
No, hoy estoy solita.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pues bienvenida, Andrea, a la sesión del Consejo. La idea es ver el punto de la modificación presupuestaria número tres. Y lo hacemos como siempre, usted nos expone y después nos da un espacio para realizar las consultas de caso. Adelante, por favor.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias. Vamos a compartir la pantalla. ¿Me avisan por favor? Si la ven.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si la vemos.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Esta modificación presupuestaria en realidad tiene movimientos relacionados a lo que hacemos constantemente, de hacer la revisión presupuestaria y ver los proyectos que tenemos que atender.
Entonces, en este momento nosotros con todos los temas de remuneraciones que han pasado durante el primer trimestre, habíamos hecho una modificación en el mes de enero y ahora estamos haciendo la segunda modificación, que acumula temas de presupuesto que se han liberado prácticamente remuneraciones y que vamos a atender otro tipo de necesidades.
Básicamente, como les digo, tiene un efecto cero. Estamos trasladando 3 millones y medio a la INDEIN, donde la idea de esto es financiar parte de la participación que se va a hacer con el convenio con COLYPRO y adicionalmente se está cargando dinero para los gastos de viajes de posibles representaciones internacionales que tenga el SINAES en los próximos meses, que como saben, esta es una partida que no estaba considerada originalmente en el presupuesto. Y también, tenemos una transferencia que tenemos que hacer a SIACES por 3 millones de colones este es el resumen de los tres movimientos que se estarían abasteciendo con esta modificación presupuestaria, que como les digo es gastos de viaje, seguros, lo de INDEIN y la transferencia para SIACES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Abro un espacio para preguntas. Andrea, una preguntita muy específica. ¿La liberación de recursos viene fundamentalmente por remuneración? Yo no sé, si está siendo típico o atípico esto, pero hay un comportamiento a lo mejor que no necesariamente habíamos tenido en años anteriores.
Y bueno, es difícil a lo mejor prever que va a suceder de abril a octubre, porque lo que se libere después de octubre prácticamente se convertiría en un superávit. Pero vamos a ver, ¿si es un comportamiento atípico el que da? eso es una primera pregunta.
Y lo otro, ¿si hemos podido liberar recursos por efecto del tipo de cambio? Usted nos había informado que se habían hecho pocas compras que teníamos pocos compromisos en dólares por atender en el primer trimestre, igual con las contrataciones de evaluadores externos, pero ¿qué prevé en esa dirección? Porque pareciera ser, que esas dos son las dos que nos pueden ir alimentando esas modificaciones, que remuneraciones y el efecto del tipo de cambio. Salvo que usted se imagine alguna otra que haya por ahí que se nos aparezca, que esas serían mis preguntas. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo no tengo preguntas, nada más algunos algún comentario. Se nos dice que esta es la tercera modificación presupuestaria, pero en la primera parte del documento dice en la introducción "se hace entrega de la segunda modificación presupuestaria correspondiente al período 2023", eso está en la primera página, para que corrijamos ahí. Además asegurar de que en el documento como tal, si se corrige SIACES en lugar de INQAAHE, porque me parece que el pago no es INQAAHE, sino que es a SIACES. Tengo entendido que así es. Y aquí aparece por lo menos en la tabla aparece INQAAHE.
Y después ya lo dijo Andrea, que en lugar de que dijera participación en la actividad de INQAAHE, se diga en eventos internacionales, básicamente para dejarlo abierto tal y como lo habíamos discutido nada más esos comentarios. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, no hay. No hay más preguntas.

Yo sí tenía una última. Andrea. Nosotros hemos definido la participación a nivel internacional en algunos eventos. Y a mí me gustaría que vos me digas ¿cuál es el tiempo de anticipación en la definición de si se participa en un evento? porque normalmente son invitaciones que nos hacen a nosotros y que normalmente no hemos ido. ¿Pero cuál es ese tiempo de anticipación que se requiere para poder efectivamente asistir y comprometernos a asistir y no quedar mal como lo hemos hecho por lo menos en una ocasión? Entonces, si no hubiese preguntas. Adelante. Andrea, por favor.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Voy a empezar de atrás para adelante. Primero, don Francisco, con esa pregunta que usted me hace, todo depende y le voy a decir porque, en este momento nosotros ya estamos habilitando con esta modificación presupuestaria un presupuesto en la partida de viajes.

En este momento, si nosotros vamos a hacer alguna actividad representativa del SINAES, que con el monto que estamos asignando podemos cubrir los gastos que se generen a partir de esa representación, yo le diría que un mes. Si es una representación que el monto excede y tenemos que irnos a modificación presupuestaria, prácticamente yo necesito dos meses, porque nosotros estamos ahorita con los fondos muy limitados.

Entonces, si bien es cierto es un comportamiento que este año ha sido totalmente atípico, de los casi cuatro años que yo tengo de estar en la institución, es la primera vez que en la partida de remuneraciones nosotros tenemos un comportamiento como el de este año y qué es lo que nos ha permitido también financiar otras actividades de la institución.

Cuando son modificaciones que incluyan movimientos entre divisiones, que incluyan partidas de remuneraciones o que incluyan transferencias, nosotros tenemos que hacerla vía Consejo, cuando las modificaciones son entre partidas que están dentro de la misma división, por ejemplo, voy a decir cualquier cosa, yo voy a trasladar dinero de materiales y suministros de oficina a la partida para comprar cartones que van en la misma línea, yo eso lo hago a través de Doña Laura, que es por ejemplo, la modificación presupuestaria número dos, se hizo de esta forma, la hicimos aprobada por doña Laura y son modificaciones que las podemos hacer más rápido (dos o tres días). Pero cuando tenemos que hacerla vía Consejo, pues obviamente es más lento. Y además en este momento que yo tengo que esperar al cierre de mes, que se haga el cierre contable, hacer la revisión de los presupuestos para ver cuánto dinero está quedando disponible para poder abastecer alguna de las cuentas.

Entonces, por ejemplo, digamos este mes ya ayer se cerró el mes de abril, ya Alejandro terminó el cierre contable, pero ahorita hay que empezar por hacer el cierre de presupuesto, revisar como estuvo las ejecuciones y a partir de eso vemos la asignación de proyectos y vamos a la siguiente modificación, si es un monto que nos permite ya financiar algún otro proyecto, si el monto es muy bajo y tenemos que esperar el siguiente mes, todavía no podemos hacer modificaciones.

¿Qué ha pasado este año? Normalmente el monto que no se ejecuta en la partida de remuneraciones anda alrededor de 15 millones de colones, este año en el primer trimestre y de hecho en el momento en que me entró la llamada estaba revisando eso con los muchachos, andamos alrededor de los 14 millones de colones. ¿Qué ha pasado este año? Este año nosotros hemos tenido varias cosas que han impactado, hemos tenido permiso sin goce de salario en la planilla que es de salario compuesto y

SINAES AUDITORIA INTERNA

que a la hora que yo hago la sustitución, al hacerlo en salario único, el diferencial entre los salarios es muy variable de persona a persona, pero yo tengo posiciones que el diferencial es un 300%, entonces eso me libera. Cuando yo tengo un permiso sin goce de salario en salario compuesto y yo sustituyo ahí tengo una liberación de presupuesto. Eso fue una situación que se nos presentó este año.

Tenemos el tema de la ejecución de las dietas que como ustedes saben, de prácticamente marzo y abril no se ejecutó, se ejecutó alrededor de un 30% del presupuesto que nosotros teníamos asignado para dietas. Y eso también tiene que ver. Hemos tenido incapacidades prolongadas durante este año, unas han sido más cortas que otras, pero sí hemos tenido personas que pesan bastante en la planilla e incapacitadas. Entonces eso nos hace una liberación de presupuesto, en todas las partidas y hemos tenido incapacidades que han sido prácticamente prolongadas durante todo el año.Eso también nos lleva a liberar el 40% de lo que lo que representa el salario, más cargas sociales.

¿Qué más tiene la planilla? incluso hoy temprano tenía una reunión con Jeffry y estaba diciéndole eso ¿cuánto es nuestra planilla sin la grasa? porque en este momento, este año tenemos la particularidad que tenemos liquidaciones de personal, tenemos los servicios especiales y ¿cuánto nos representa esto en la planilla? en la planilla de este año, lo que son servicios especiales y tenemos esta liquidación, tenemos los permisos sin goce de salario. Como depurando esa planilla, tenemos alrededor de 60 millones ahí.

Ahora esto, insisto, la planilla normal no llevaría este número. Pero tenemos la variable de las incapacidades, los permisos sin goce de salario y las cosas que puedan pasar. ¿Qué puede pasar de aquí en adelante en ese sentido? No lo sé. No, no sé si las personas se van a incapacitar o si van a haber más permisos.

Si la planilla de este año tiene ese tema de las liquidaciones. Este año hay muchos movimientos del área de reclutamiento por el mismo tema que se vencen contratos y los temas que ustedes ya están viendo en este Consejo.

¿Cosas que pueden impactar adicionalmente al tipo de cambio? Nosotros cuando establecemos el presupuesto el año pasado, al menos en el presupuesto para la DEA, nosotros lo habíamos establecido a un 85% de la proyección, a este año por el diferencial cambiario que nosotros tenemos, ya cubrimos el 100% del presupuesto. El presupuesto estaba establecido en 730 colones por dólar y en este momento anda por debajo de los 600 colones.

Nosotros en este momento ya cubrimos ese 15% con diferencial, ya el presupuesto que nosotros teníamos asignado, cubrimos el 100% de la proyección, pero yo no puedo decir en este momento, yo tengo una liberación ya, del tipo de cambio hasta en el momento en que yo empiece a realizar los pagos.

En este momento, nosotros estamos prácticamente que, el visto bueno que nos llega, a la siguiente semana está saliendo el pago, porque necesitamos incluso ir materializando los pagos ahorita que el tipo de cambio está más bajo.

En este momento, tenemos una compra de tecnologías de información que es en dólares, pero está en el trámite de compra que dura alrededor de dos meses, hasta que no se haya hecho las entregas. Yo no libero ese presupuesto, que es algo que nos tiene también en expectativa, porque hay una lista de requerimientos que nosotros necesitamos. Entonces para ver con ese presupuesto que se nos libera, qué podemos comprar de más en gastos de capital.

Pero esto es algo, don Francisco, que a este momento del año yo no le puedo decir nosotros tenemos un presupuesto liberado de tantos millones, hasta que yo no haga esos pagos realmente, incluso porque en este momento nosotros todavía no hemos entrado en la primera bola del pico de procesos de evaluación y acreditación, que la mayoría tienen gastos relacionados en dólares, pero en este momento nosotros apenas estamos empezando a subir la cuestita y nosotros a partir de que hacemos el proceso de contratación, los pagos se van materializando casi mes y medio después. Entonces eso es algo que todavía está pendiente.

En este momento, el comportamiento normal del presupuesto y de la ejecución es que aumenta entre el mes de junio y el mes de septiembre. Ahora, los fondos que se liberen a partir de septiembre ya es muy complicado la ejecución. Por eso nosotros, si hay acciones que podamos adelantar, tenemos que tratar de hacerlas para poder gestionar estos presupuestos y que sea el menor monto posible, porque el proceso de compras, como les digo, me dura alrededor de dos meses.

Entonces, ahí es donde yo tendría la limitante que decir, en el medio y a mediados de octubre abrir una contratación aún, aunque esté obviamente justificada y se necesite. Ya no nos da tiempo a ejecutarla, porque esa contratación estaría prácticamente lista en los primeros días de diciembre.

Sobre la nota de don de don Gerardo, voy a revisarla. La segunda modificación presupuestaria fue interna y se hizo a través de doña Laura.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Andrea. Una cosita tal vez podemos hacer un ejercicio. Es que lo de remuneraciones efectivamente no lo podemos prever. O sea, incapacidades, permisos, eso es complicado. Tal vez los permisos sean más fácil. A mí lo que me preocupa, es el tipo de cambio, porque nosotros lo habíamos establecido en la presupuestación del 2023 ¿fue en 730 colones? Y hoy justamente ya tenemos un grupo importante de evaluadores externos que estamos empezando a definir quiénes son y vamos a seguir con esa lógica. Y yo no dudo que ahí se vayan a liberar recursos.

A mí lo que me preocupa es, que no podamos tener alguna proyección que nos permita ver en que podemos utilizar esos recursos, porque la preocupación que tengo, como todos los años, es el tema de que nos acusen de subejecución.

Entonces, como que deberíamos de sentarnos hoy es nueve de mayo y está a 544 colones, para esa fecha que usted dice, septiembre, nos faltan casi cuatro meses. Y lo peor es no preveer la posibilidad de ese gasto. Aunque puede ser que el dólar se mueva un poquito, pero no sé si va a llegar a los 730 que estábamos planteando como punto de partida. Y te lo digo porque es una preocupación que ya en mayo tenemos que empezar a ver el tema de la ejecución presupuestaria para que ojalá podamos ejecutar en un 98% como lo hicimos en años anteriores, verdad? Esa es una preocupación que quería plantearles. Don Gerardo, adelante

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Una consulta que creo que hice alguna vez, pero no recuerdo si me respondieron. Normalmente en otras instituciones en las que yo he trabajado, existe una regulación interna de que las modificaciones entre partidas presupuestarias de un mismo centro de costos tienen un tope. Se pueden hacer modificaciones hasta por un 15% del total, la pregunta es ¿si nosotros tenemos algo o si podemos hacer las modificaciones que queramos? sobre todo porque esas modificaciones no vienen al Consejo. O sea, no estoy planteando ninguna duda, pero al no venir al Consejo, debería existir un tope donde se diga que eso se puede hacer hasta por modificaciones

SINAES 371 AUDITORIA INTERNA

que no superen un 20% del total de la partida, o algo que permita poder hacer algún tipo de regulación. Me parece, que nosotros no lo tenemos porque hasta donde yo sé, es un mecanismo que tenemos para, precisamente, como dice Francisco, poder tener la mejor ejecución que nosotros podamos, pero valdría la pena tener una claridad y revisar eso si debiéramos o en caso de que no lo tengamos y debiéramos tenerlo.
Y lo segundo, es una preocupación en el mecanismo que nosotros tenemos, que no es interno, sino que es impuesto externamente. A mí me preocupa cuando me dicen que después de septiembre ya no podemos hacer nada, porque el año nos lo están cortando en un 25%, o sea, el año que tenemos nosotros ya para hacer proyectos ya no llega a diciembre, sino que es en algunos proyectos, si no los ejecutamos en setiembre ya no los vamos a poder ejecutar, sobre todo los que tienen que ver con compras que tienen que pasar a través de SICOP, y eso primero es muy injusto desde el punto de vista de la realidad.
Segundo, que, si es así, debiéramos contemplarlo a la hora de planificar y establecer los presupuestos para no llevarnos ninguna sorpresa. Si ya sabemos que eso no se va a hacer, entonces no planifiquemos cosas que se vayan a realizar en los meses de octubre y de noviembre, porque sabemos que difícilmente las vamos a poder realizar.
No sé si me explico. Hay una realidad que está ahí, que es conocida por nosotros, porque nos sucede todos los años ahora más complejo, por las modificaciones que se hicieron al sistema de compras. Entonces ver de qué manera podemos equilibrar esos dos elementos, el hecho de poder ejecutar la mayoría de nuestro presupuesto, sabiendo de que esa ejecución ya no tiene un límite a diciembre, sino que el límite es setiembre y en el mejor de los casos, octubre. Pero siempre sabemos que los dos últimos meses son difíciles.
Entonces, no sé qué se puede hacer más de lo que ya hayamos hecho, porque no quiero decir que no se hace nada. Sé que es una preocupación que tenemos constantemente, pero ver a la hora de revisar los planes operativos de trabajo, de cada una de las divisiones, que haya esa certeza de parte de quien los hace, de que ejecutar proyectos en los dos últimos meses del año, es casi imposible de acuerdo a la realidad que nosotros tenemos. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias don Gerardo. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Gracias, y tal vez para comentarles un poquito de la dinámica nosotros. Y bueno, como sabemos el presupuesto está muy limitado y como yo lo he mencionado en otras reuniones, prácticamente que cuando en septiembre nosotros establecemos el presupuesto y esto ha sido la constante en los últimos años. Incluye planilla, incluye lo que es la actividad sustantiva y año a año hemos venido recortando más contratos y cada año va quedando más limitado en este sentido. Y hemos tenido también que reinventarnos para hacer cosas a lo interno y poder cubrir esas necesidades.
En el momento en que, nosotros empezamos a pasar por los cierres de cada mes, vamos viendo el presupuesto que se libera y lo vamos asignando a nuevos proyectos.
Nosotros con doña Laura, hacemos un listado de proyectos, de cosas que la Institución necesita, que nosotros como divisiones necesitamos, pero nosotros no lo podemos incluir en primera instancia dentro de los planes de trabajo, porque no tiene el presupuesto de respaldo. Son cosas que nosotros identificamos. Por ejemplo, yo sé que tengo que hacer en la división la foliación de una parte del archivo, ya yo tengo las cotizaciones, ya yo sé cuánto me cuesta eso, cuánto tiempo me demora hacer eso,

pero en este momento todavía no está el presupuesto disponible. ¿Entonces, en qué vamos adelantando nosotros? Nosotros cuando ya sabemos que ya eso lo vamos a poder realizar en el mes de agosto, ya yo empiezo a sacar términos de referencia, empiezo a sacar la decisión inicial y todos los documentos, que para poder realizar la compra debo tener listos para que en el momento en que se habilite el presupuesto ya está habilitado el presupuesto, ya yo tengo todo el trámite administrativo previo, lo tengo listo y entonces podemos arrancar en el proceso de compra. Eso es algo que hemos venido realizando en los últimos años, anticipándonos a lo que es la documentación previa para poder gestionar de una manera más rápida en el momento en que se habilita el presupuesto.

Antes una compra directa, nosotros la podíamos sacar más o menos en dos semanas. Ahora todas nuestras compras duran más tiempo porque también ya no podemos hacer contrataciones de este tipo, pero sí hay cosas en las que nosotros vamos y tenemos identificadas, en las que podemos también que son necesidades institucionales y que podemos ejecutar este presupuesto.

Ahora, es complicado y retador porque el mismo proceso es lento, el mismo proceso de SICOP es lento. Y todas las contrataciones nosotros las hacemos por esta vía. Entonces sí, son cosas que nosotros prevemos, analizamos. Nosotros mes a mes hacemos esta reunión para revisar tanto como cómo va la ejecución del presupuesto y la cruzamos con lo que corresponde también a los proyectos. De igual manera, nosotros mensualmente también hacemos con la DEA una revisión de las proyecciones de los procesos que están por venir, para ver cómo estamos con la cobertura, presupuestariamente, incluso la capacidad operativa que lleva un proceso.

Ayer estábamos en esta reunión y hablábamos de que para el mes de junio se esperan alrededor de 22 procesos de acreditación. Para mí eso representa 66 contrataciones, entonces, porque el proceso es por tres personas, entonces que también cómo estamos con los tiempos para poder hacer ese tipo de cosas. Todos esos análisis nosotros los hacemos en conjunto con las direcciones.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Andrea. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí. Uno de los grandes problemas que tiene el sector público es la subejecución presupuestaria a partir de agosto. Eso ha sido histórico. Son cinco meses lo que tiene el sector público para ejecutar el presupuesto.

Por eso, don Francisco, yo creo que tomar la decisión por parte de este Consejo, en relación con declarar como funciones sustantivas la investigación, la capacitación y la innovación, es fundamental porque los grandes proyectos se colocan ahí y aseguramos que podamos dotarlos de financiamiento todo el año o varios años. Creo yo, que esa es una decisión que tenemos que tomar a la brevedad posible, para poder tener sostenibilidad en el gasto presupuestario. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias de Marta. Andrea, esto no va a ningún lado. Esto es una modificación interna nuestra y nosotros habíamos establecido un número importante de modificaciones al año e incluso el porcentaje es que no recuerdo. Gerardo, ahora que vos hablabas de un porcentaje, pero ¿en el acuerdo estaba, Andrea, verdad?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Voy a revisar eso, de hecho, se me olvidó comentarle eso a don Gerardo y nosotros vimos eso a finales del año pasado, me parece que fue como el año antepasado.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Nosotros, habíamos establecido que SINAES, iba a hacer únicamente ocho modificaciones presupuestarias, según el reglamento al año y después lo habíamos ampliado a que se iba a realizar una al mes, máximo. Entonces esa fue la modificación que hicimos al reglamento. En ese momento, discutimos también del porcentaje y don Gerardo disculpe, que no le contesté, se me fue. Discutimos también del porcentaje. Lo habíamos revisado con Pablo, me parece, tendría que revisarlo, pero me parece que el porcentaje era un 25% del monto de transferencia, que la limitante que teníamos y que estamos hablando que son alrededor de 500 millones, sí fue un poco más, porque de hecho son 2.800 millones la transferencia, pero voy a revisar el acuerdo para verlo, porque eso sí lo habíamos visto finales del año pasado o el año antepasado, justo por esta misma dinámica que estamos teniendo ahora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es que, la pregunta de don Gerardo era sobre las modificaciones que pueda hacer la Dirección Ejecutiva, no las que hace el Consejo. Las del Consejo, efectivamente, había quedado que era una al mes durante el año y tenía un porcentaje. Don Gerardo, discúlpeme, me corrige si su pregunta era sobre las modificaciones que pasan por la dirección y que ¿si eso tenía un porcentaje tope? y que ¿si había algún mecanismo de control sobre ese tema? no sobre las del Consejo, porque eso hay un acuerdo, pero era sobre las internas.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Eso lo que busca es establecer es algún tipo de cultura presupuestaria, que no nos acostumbremos a que de por sí podemos hacer modificaciones y tenemos la plata para modificarlo y modificarlo. Yo sé que esto choca de alguna manera con la necesidad de ejecutar y que eso nos puede llevar a estar haciendo una cantidad de modificaciones, pero, yo creo que, y eso es bueno por cultura institucional, que cuando hacemos presupuestos hagamos esos presupuestos pensando en que realmente se van a ejecutar de la manera que los hicimos y sobre todos los planes de trabajo, que podamos hacer algunas modificaciones.

Eso es básicamente el objetivo de tener esa limitación interna, para no cambiar, voy a decir una exageración, no cambiar el 50% del presupuesto de una división durante el año haciendo modificaciones o el 60% del presupuesto del plan de trabajo que se hizo. Eso tiene sus bemoles, tiene cosas positivas y cosas negativas. Yo veo cosas positivas desde el punto de vista de rigor a la hora de acostumbrarnos a hacer presupuestos, que vayamos a ejecutarlos.

Y lo otro, que a mí me gustaría, pero esto ya para el próximo ejercicio presupuestario, es que esos proyectos, que yo sé que quedan en la lista, sean al menos conocidos por nosotros y de alguna manera, que si hay un ranking sean conocidos por el Consejo para que el Consejo también tenga voz, en cuanto a cuando se liberen fondos como se están liberando ahora, en qué orden consideramos nosotros que esos proyectos que quedan pendientes se podrían ejecutar.

Creo que también es sano, desde el punto de vista de la planificación, que nosotros digamos, estos son los 25 proyectos que se van a ejecutar y quedan en lista de espera, 12 proyectos. Y el "ranking" que nosotros tenemos el listado es que conforme se vayan liberando fondos, este es el orden en que se van a ir ejecutando y me parece que no es complejo hacerlo. Probablemente ustedes ya lo hacen al interno, entre las divisiones, pero sería bueno que el Consejo también lo conociera, para tener entonces

la tranquilidad de que estamos ejecutando aquellos proyectos que son más prioritarios para la institución. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Nada más un comentario, dentro de esta lista que nosotros también tenemos, claramente, hay proyectos y hay necesidades. Porque, por ejemplo, en la primera modificación presupuestaria que nosotros trajimos, que incluía lo que era Gaceta, la Gaceta, nosotros la necesitamos para la publicación de todos los reglamentos, para la publicación del nombramiento del Presidente, para comunicar muchas cosas y en una publicación, los precios varían mucho. Un reglamento, por ejemplo, es alrededor de 300.000 colones, lo que nos cuesta hacer esa publicación para este año, incluso ya ahí hay varios reglamentos que están para para ser analizados por este Consejo y que deberíamos de incluirlo. Yo sé que este año el gasto en Gaceta va a ser de más de 1 millón de colones, que es un monto pequeño, pero 1 millón que el año pasado no teníamos. Entonces, ese millón se puedo incluir dentro de dentro del presupuesto a través de modificación este año.

Cosas de este tipo también se incluyen. No todos son proyectos, otras son necesidades que tenemos que atender y que en el momento en que se establece el presupuesto, no se crea.

Cuando nosotros hacemos el presupuesto y los que han trabajado con nosotros estas etapas, saben, que nosotros salimos de la lista del niño, nosotros hacemos el presupuesto que incluye todo lo que necesitamos y vamos recortando y recortando en diferentes escenarios hasta que llegamos al presupuesto que nos alcanzó, el presupuesto que la regla fiscal nos permite tener. Entonces siempre está esa trazabilidad, porque incluso ahí vamos diciendo bueno, por división, todo eso es lo que yo necesito, pero ahí ¿cuánto podemos? y vamos jalando y jalando y jalando, hasta que llegamos a un monto.

Voy a poner un ejemplo, nosotros anualmente invertimos en capacitaciones alrededor de 18 millones de colones, en capacitaciones para el personal. Este año, el presupuesto en capacitaciones son 600 mil colones, pasamos de 18 millones a 600 mil colones, que prácticamente una capacitación tipo seminario de un de un tema, cuesta alrededor de 300 mil colones. Entonces, prácticamente que estamos diciendo que únicamente está el presupuesto para atender dos capacitaciones, dos personas al año.

Tomo nota todos los comentarios que realizan, porque ya nosotros estamos también por iniciar la etapa de planificación del siguiente presupuesto, que lo estamos empezando a preparar en el mes de junio también.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Bueno Andrea, muchísimas gracias por la presentación. Nosotros nos quedamos en la aprobación. Y muy buenos días y tardes. Todavía le queda un poquito de mañana. Hasta luego.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Hasta luego. Gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, se retira a las 10:41 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y entonces procederemos a votar esta tercera modificación presupuestaria. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Votemos. Los que estén a favor. Gracias. Unánime.
Adelante. Don Walter.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco, usted cree que le puedan dar firmeza a eso. Estoy pensando en varias cosas para el INDEIN.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si le damos firmeza, por favor. Entonces. Gracias.
Se conoce el insumo técnico con respecto a la tercera modificación presupuestaria periodo 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 19 "De las modificaciones presupuestarias" del Reglamento de Presupuesto del SINAES.
2. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, además aquellas modificaciones presupuestarias que impliquen movimientos presupuestarios entre programas.
3. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios y transferencias. La modificación presupuestaria número 3-2023, corresponde a un movimiento bruto entre partidas de diez millones sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un colones con treinta y cuatro céntimos (₡10,068,471.34).

SE ACUERDA

1. Autorizar la modificación presupuestaria número N°3, por la suma de **diez millones sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un colones con treinta y cuatro céntimos (₡10,068,471.34).**
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°3.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 141.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, pasaríamos a lo que son el punto cinco, que es el proceso de acreditación, e iniciaremos con los movimientos de evaluadores externos. Tenemos tres nombramientos e iniciaremos con el proceso 141 y abro la discusión al respecto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Francisco. Si me permite la acotación, este insumo ustedes ya lo habían visto varias veces.
Señalarles, que ustedes hicieron una solicitud, porque hay una profesora que ya había sido nombrada recientemente y habían solicitado que se colocara a otra persona como Par Nacional. El tema yo lo vi con Angélica, tal vez como una aclaración. Los compañeros de evaluación y acreditación por un tema técnico piden que por favor ese

nuevo nombramiento lo hagan ustedes. ¿Por qué? Por un tema del puntaje, básicamente. Entonces ellos lo que no quieren es, modificar un insumo que, por puntaje, las personas que en orden deberían de aparecer son los que ellos señalan en el insumo. Eso nada más como aclaración.
También señalarles, que a la profesora Landázuri que se nombró recientemente. Eventualmente no le chocaría con esta visita de este proceso. Y entonces, nada más indicarles eso, que los porcentajes que aparecen son derivados del análisis de la parte técnica, de acuerdo con las selecciones y que por supuesto, ustedes como Consejo pueden definir los evaluadores que luego estimen conveniente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Laura. Doña Sonia, adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:
En primera instancia, entonces yo estaría de acuerdo en que la señora Patricia Landázuri fuera Par y don Jorge Lino Fenucci, si él era par anterior, pero la objeción que yo ponía era que la señora Reynolds, fue para anterior también, y que entonces yo comprendo perfectamente lo que doña Laura plantea. Nosotros podríamos dar otra opción, por muchas razones, pero el puntaje, es el que ellos anotan ahí.
Entonces, yo diría cambiar a la señora Reynolds por la señora Gastezzi, ella no ha estado con nosotros, sin embargo, en su currículum aparece que es licenciada en Educación Ambiental, además en Biología, un magíster en Conservación de la vida silvestre, investigadora de la UNED y además, tiene un doctorado en formación de expertos en gestión de humedales. Bueno, ustedes saben que la carrera es ciencias biológicas con énfasis en ecología y desarrollo sostenible. Entonces, bajo esa condición, esa es la propuesta que yo tengo al respecto. Eso sería don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si, yo iba por la misma línea de no tener dos pares repitentes, por llamarlo de alguna manera. Y bueno, hay dos opciones o cambiar a la par nacional o cambiar a uno de los pares internacionales.
Yo preferiría cambiar un par nacional, porque nos permite ir viendo otros pares, pero la propuesta mía iba, por nombrar a quien está más bien de segundo dentro de los nacionales, que es el doctor José Rodrigo Rojas Morales, tendríamos género porque serían dos hombres y una mujer. Él aparece con un puntaje de 60, mientras que la señora Paola Gastezzi aparece con 31. Entonces, me parece que también don José Rodrigo tiene los atestados para poder ser par. Y la propuesta entonces mía sería, al igual que Sonia, que no pongamos a la doctora Reynolds, pero que en lugar de ella pongamos el doctor José Rodrigo Rojas Morales.

MAE.Sonia Acuña Acuña:
No tengo aquí la información, pero por alguna razón yo pongo a la señora Gastezzi y yo creo que en la formación que tiene el señor este, me parece que algo vi que no correspondía mucho al tema de la carrera, pero no estoy segura. Yo no sé, ¿si alguien tiene por ahí la información a mano en la formación que tiene?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si, lo que yo veo tiene un doctorado en ciencias con mención de Biogeografía de la Universidad Austral de Chile, Maestría en Gestión de Proyectos del Instituto Centroamericano de Costa Rica y Licenciatura en Biología Marina. Esos son los que tiene. Ha trabajado 19 años en la UNA, en la UCI, la Universidad Iberoamericana. Ha

SINAES AUDITORIA INTERNA

sido director de carrera por un período y tiene otros elementos. Lo que dice de la señora Gastezzi, es que tiene maestría en Conservación y Manejo de Vida Silvestre de la Universidad Nacional de Costa Rica.
A mí me parece, sin ser experto en el tema, que la formación del doctor Rojas está de acuerdo en el tema de las ciencias biológicas, ecología también en este tema. Pero el planteamiento es una persona que, al igual que la persona que sugiere Sonia, nunca ha estado con nosotros, sería una buena oportunidad de incluir un par nuevo dentro del rol para conocer el trabajo que hace.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿le parece doña Sonia?

MAE.Sonia Acuña Acuña:
Sí, claro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
La propuesta para el proceso 141 sería: Doña Patricia Landázuri, de Colombia, Jorge Lino Fenucci de Argentina y don José Rodrigo Rojas, de Costa Rica. Esa sería la propuesta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Y muchas gracias.
Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 141.

CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 141.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar a Dra. Patricia Landázuri, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 141.
2. Nombrar a PhD. Jorge Lino Fenucci de Argentina, como par evaluador internacional del Proceso 141.
3. Nombrar a Dr. José Rodrigo Rojas Morales, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 141.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 141.
   - Dr. Gabriel Genzano, de Argentina
   - Dra. Alba Marina Cotes Prado, de Colombia
   - Dr. Jesús López Romalde, de España
   - Dr. Carlos González Correa, de Chile
5. Se designan a los siguientes suplentes de la par evaluadora nacional:
   - Dra. Jenny Reynolds, de Costa Rica.
   - Mag. Paola Gastezzi Arias, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará a más tardar el segundo semestre del año 2023.

Votación unánime

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 93.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pararíamos al proceso 93. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si, para este proceso se proponen a la doctora Alma Rosa García Gaona de México, a la doctora Gloria Zaballa Pérez de España y a don Marcelo Jenkins Coronas de Costa Rica como evaluador nacional.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Sonia. Adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

En este caso, está doña Alma Rosa García, que fue par anterior de ese proceso, y doña Gloria Zaballa, que también fue para anterior de ese proceso, y don Marcelo Jenkins. Entonces el asunto que yo tenía planteado era así: cambiar a doña Gloria Zaballa por el doctor Francisco Ramón Feito, que también tiene la misma nacionalidad. Y es que, a parte que la señora Gloria Zaballa fue par anterior y repite, también fue nombrada por UIA en mayo. Entonces no sé cómo anda el asunto ahí, si chocará. Pero, más que todo por lo del par anterior, eso por un lado.

En el caso del Nacional, que también don Marcelo ya ha estado muchas veces con los nosotros, una y otra vez. Me parece excelente, pero yo creo que también habría que buscar otra opción, además de que él está nombrado ahorita en mayo para UIA, doña Sonia Rivera fue par anterior, entonces tampoco nos funciona, a no ser que cambiáramos el par internacional. Don Freddy está nombrado en mayo para el CUC. Entonces yo decía poner en el Nacional a don Jeff Schmidt Peralta. Por lo que entonces mi propuesta, en resumen, sería Doña Alma Rosa García, como par anterior, don Francisco Ramón Feito y Jeff Schmidt Peralta, ellos tres, esa sería la propuesta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. No sé si hay alguien más. Si no, la propuesta sería tal y como la planteó doña Sonia. Doña Alma Rosa García, don Francisco Ramón Feito y don Jeff Schmidt Peralta. Esa sería la propuesta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Y muchas gracias.

Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 93.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 93.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a Dra. Alma Rosa García Gaona, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 93.
2. Nombrar a Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela, de España, como par evaluador internacional del Proceso 93.
3. Nombrar a Mag. Jeff Schmidt Peralta de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 93.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 93:
    - Dra. Gloria Zaballa Pérez de España
    - PhD. Macedonio Alanís González, de México.
    - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa de Chile.
    - PhD. Manuel Enrique Bermúdez de Estados Unidos.
    - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez de México.
    - Dra. Irma Leticia Garza González de México.
    - PhD. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia.
    - Mag. Irma Guadalupe Pianucci de Argentina.
    - Dr. Ernesto Cuadro Vargas de Perú.
    - Dr. Fernando de la Prieta Pintado de España.
    - Mag. Javier Augusto Ríos Suarez de Perú.
    - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña de Colombia.

375
SINAES
AUDITORIA INTERNA

- Mag. Patricia Guadalupe Gamboa Rodríguez de México.
- Dr. Jorge Bozo de Chile.
- M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano de Nicaragua.
- Mag. Iván Andrés Delgado González de Colombia

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Marcelo Jenkins Coronas, de Costa Rica
   - Mag. Sonia Mora Rivera, de Costa Rica.
   - Dr. Freddy Ramírez Mora, de Costa Rica.
   - Dr. Marcos Javier Vargas López, de Costa Rica.
   - Dr. Andrés Salas Jiménez, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará a más tardar el segundo semestre del año 2023.

Votación unánime.

Artículo 8. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PUNIV 16.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos al último nombramiento, que es el par universitario número 16. Y abriría la discusión al respecto. Doña Laura, adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Señalarles que, en el insumo como ustedes ven, se propone nombrar al doctor Favio Norberto Farinella de Argentina, al doctor Raúl Antonio Carnevali Rodríguez de Chile y a la Mag. Karen Jiménez Morales como par evaluadora nacional.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Doña Sonia, adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:
Si ustedes vieron, que es la primera acreditación, el CUC siempre está apostando por las acreditaciones, al ser la primera es un tema no muy famoso, no es muy familiar para nosotros en el SINAES. Me parece muy bien Don Favio, don Raúl y Karen. Don Fabio ha sido director de carrera de posgrado, experiencia en Derecho internacional, derechos humanos, 32 años de experiencia docente. Como ustedes ven, argentino, ninguno de ellos tres tienen experiencia con SINAES, pero es por el tipo de carrera. Don Raúl Antonio, tiene experiencia en Derecho penal, director del Instituto de Ciencias Penales, director de Centros de Investigación, Decano, 22 años de experiencia docente y en el caso de doña Karen, ha sido directora de Ciencias Policiales, licenciada y magíster en Criminología, de ocho años de experiencia, docente, analista criminal, directora de carrera, etcétera. Entonces, yo creo que como les digo, nosotros tengo entendido ninguna carrera de este tipo y no hemos tenido ninguna experiencia de ese tipo. Así que yo creo que aquí la parte de capacitación de ellos es fundamental, porque ninguno de los tres ha estado con nosotros.
Entonces, yo creo que el seguimiento va a ser como especial. Yo sé, que, en el caso de Juanita, ella ya tiene tanto tiempo dirigiendo todas estas parauniversitarias, yo creo que es ubicarlos también a ellos, del nivel de parauniversitaria, que es bien importante y así el nivel de exigencia que debe tener en razón del modelo parauniversitario. Entonces yo creo que eso cobra importancia en este proceso, eso sería don Francisco, así que para mí, así como está.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia. Para recapitular entonces la propuesta sería la siguiente: doctor Favio Norberto Farinella de Argentina, al doctor Raúl Antonio Carnevali Rodríguez de

Chile y a la Mag. Karen Jiménez Morales como par evaluadora nacional. Esa sería la propuesta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.
Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para proceso PUNIV 16

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PUNIV 016.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Favio Norberto Farinella, de Argentina como par evaluador internacional del Proceso PUNIV 016.
2. Nombrar al Dr. Raúl Antonio Carnevali Rodríguez de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso PUNIV 016.
3. Nombrar a la Mag. Karen Jiménez Morales como par evaluadora nacional del proceso PUNIV 016.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PUNIV 016.
   - Dr. Raul Santacruz López de Colombia
   - Dr. Ignacio Valentín Mayoral Narros de España
   - Mag. Berny Damaris Matias Herrera de Guatemala
5. Se designa al siguiente suplente del par evaluador nacional al Mag. Gerson Gómez Durán del Proceso PUNIV 016.
6. Este acuerdo se ejecutará a más tardar el segundo semestre del año 2023.

Votación unánime.

Artículo 9. **Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pasaríamos ahora a un tema que tiene algún tiempito de estar en la agenda y que no lo hemos podido sacar.
Es una solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del proceso126, ese sería el punto a discusión.
Doña Laura, si gusta, nos hace por favor la contextualización.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Señalarles y retomar algunos elementos que se señalan en el insumo. Primero, que estas carreras tienen su acreditación en la sede de San Pedro desde el 2016 y de la sede de Santa Cruz desde el 2019, es decir que, se acreditaron en momentos distintos. La Rectora solicita si es factible unificar el proceso de acreditación de la carrera de ambas sedes, presentando un único informe de autoevaluación en una misma fecha que contemple el proceso de acreditación del período siguiente de la sede de San Pedro y de la sede de Santa Cruz. Lo anterior, en un esfuerzo por optimizar procesos, recursos y tiempo, dada la gran cantidad de carreras acreditadas con que cuenta la universidad, de manera que, se logre unificar todas las etapas del proceso informe de autoevaluación, visitas de pares y compromiso de mejora.
Señalan además que, y eso es textual de la nota "Cabe mencionar que la carrera tanto de la sede San Pedro como la sede de Santa Cruz cuentan con el mismo plan de estudios y cuentan con las mismas características en cuanto a los criterios que se evalúan en el modelo de SINAES, es fundamental indicar que, de acuerdo con el

SINAES
AUDITORIA INTERNA

análisis interno que se ha realizado, hemos identificado ocho carreras acreditadas con la misma posibilidad de unificar el proceso de acreditación. Es destacable el impacto que se logra con estos procesos de autoevaluación y reacreditación en términos de la mejora continua y del fomento de una cultura abierta a la autoevaluación, autorregulación y evaluación permanente".

Señalan finalmente, la dirección, el personal académico de la carrera, la Decana tura y esta Rectoría quedamos atentos a los resultados de esta gestión.

Por último, señalarles que, hay un antecedente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación de los Procesos 50, 91 y 106 de otra Universidad. Se menciona además en el insumo técnico que es importante considerar los principios de equidad y se mencionan un listado de carreras acreditadas en varias sedes que se presentan en conjunto para el proceso de acreditación, algunas de ellas como conglomerado.

Señalarles a ustedes finalmente, que el SINAES como órgano nacional de acreditación en Costa Rica ha venido promoviendo la acreditación para que se incorporen las regiones. También, eso es parte de nuestro plan estratégico de cómo vamos aumentando la cobertura y se van haciendo más eficientes nuestros procesos. Eso nada más.

Por otro lado, don Francisco, Marchessi me corrige, pero estaban Angélica y Sandra para mejor atender eventualmente algún detalle técnico que ustedes quieran evacuar con ellas, como la parte técnica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Tengo a don Gerardo y a doña Lady. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, Francisco. Yo entiendo la justificación de la universidad a la hora de plantear esto. Sé que hay antecedentes, como en el caso del Tecnológico, pero hay un par de cosas que a mí me interesa mencionar, tanto en este como, en creo que el proceso siguiente también se refiere a sedes diferentes. Recordar y tener nosotros muy claro que, tanto en los conglomerados como en las sedes, la evaluación de las carreras se hace en forma individual y debemos tener nosotros la seguridad de que se está yendo a las sedes y que la evaluación que se hace en estas sedes se hace con la misma fuerza que se está haciendo en las sedes centrales. ¿Por qué digo esto? Porque si bien es cierto, los programas pueden ser los mismos, los profesores no van a ser los mismos y, probablemente, los equipos, los laboratorios no vayan a ser los mismos. Es diferente, cuando hay universidades que tienen la sede central en San José y tienen una sede en Heredia, por poner un caso, entonces, ahí muy probablemente los profesores pueden ser el mismo que da los cursos se desplaza de San José a Cartago, San José a Alajuela. Pero, cuando estamos hablando de Santa Cruz, cuando estamos hablando del sur, muy probablemente, y aquí no voy a entrar en ningún en un análisis de calidad, pero definitivamente, los profesores van a ser otros y, ahí, entonces tendríamos que tener esa certeza de la evaluación que se hace. Aquí es la importancia para mí, no sé cómo haremos, yo quisiera que de la platita que está sobrando pongamos un poco de plata para asegurarnos de que los pares nacionales puedan hacer visitas presenciales a las universidades y, sobre todo, en casos de conglomerados o de casos fuera de San José.

Hago ese planteamiento para asegurarnos de que no esté la idea de que, si se nos presentan juntas van a pasar en un paquete junto y solicitarle, como algunos pares lo hacen, no todos, de que el informe que se hace se haga individual por sedes, por carreras de los conglomerados, en donde nosotros podamos determinar que, de un

conglomerado de cuatro carreras, tres o dos son muy buenas y dos no, y entonces, podamos tomar las decisiones que nos faculte el sistema. Eso. como comentario general.
El otro comentario que quería hacer es que, a mí me preocupa un "gap", una brecha que hay en este caso, de casi nueve meses entre las acreditaciones de las carreras, porque una se vence el 29 de octubre de 2023 y, otra, el 15 de diciembre de 2024.
Entonces, el planteamiento que se está haciendo, me imagino, es de que la nueva propuesta se haga en el 2024 y que vayan las dos juntas. Eso significa que, si lo aprobamos estaríamos ampliando por diez meses la acreditación de Santa Cruz, que es la primera que se vence.
En el Tecnológico lo hicimos así, en aquel tiempo no nos preocupábamos porque las extensiones de los periodos de acreditación pasara de los cuatro años, nos dábamos nosotros esa libertad de poder hacer estas extensiones. Ahora, tenemos el criterio jurídico de que eso no debe ser, entonces, a la hora de resolver acá veo que se nos presenta realmente un problema y, es que, o le decimos a una que se adelante, que pareciera que sería lo más lógico, pero tampoco sería justo porque le estamos recortando la acreditación casi en un año para cumplir con los compromisos que tenía, o a la otra le estamos extendiendo la acreditación por un período de casi diez meses.
Entonces, además del tema técnico que está bien planteado, creo que, esto es un elemento que tenemos que discutir a la hora de de hacer.
Ojalá pudiéramos tener más carreras de sedes que se nos presenten y esto es una buena noticia para nosotros, pero sí asegurarnos de que la evaluación que hacemos en las sedes la hacemos con la misma rigidez técnica que hacemos en las sedes centrales y, ojalá, repito, con una visita del par nacional a la sede para poder evaluar sobre todo temas de planta física, laboratorios, espacio para estudiantes, para profesores y tener también la capacidad de evaluar el cuerpo docente de cada una de estas carreras en las diferentes sedes. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. En el insumo, don Gerardo, lo que se está proponiendo es que se adelante al 29 de octubre del 2023 y, no que, se atrase los nueve meses, eso es lo que indica el insumo, por lo menos.
Ahora, yo lo que sigo teniendo la duda es en relación con los nombres de estas carreras, porque no se aclaró, o sea, no se sumó el insumo que se había solicitado originalmente cuando esa decisión se postergó, que era poder aclarar, por qué esto se llama carrera de Bachillerato y Licenciatura y Licenciatura, en las dos sedes. Entonces, pareciera ser que es que en algún momento se cambió el nombre y pasó a ser solo licenciatura, pero, entonces ese plan de transición ya tiene que haber pasado, entonces, ya tendría que ser una sola carrera que se llamara, si es que se decidió hacer solo licenciatura, tendría que hacer solo la licenciatura la que entraría al otro proceso de reacreditación. Yo sigo con esa duda y no sé si tal vez, Sandra o Angélica nos la puedan aclarar. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura nos dijo que efectivamente están dispuestas a colaborar con nosotros Angélica y Sandra, yo no sé si ustedes consideran importante tenerlas acá. Entonces, Marchessi, por favor, ya que doña Lady nos acumula la primera pregunta.

SINAES AUDITORIA INTERNA

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 11:06 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Yo creo que, bueno, esperemos cómo ustedes discuten y si llegan a un acuerdo, pero, efectivamente ahí aparece una fecha que sería el al 2023, pero, ustedes podrían considerar que fuera en otro momento.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Esa es la propuesta. ¿Qué tal, Sandra? ¿Cómo está?
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Muy bien, ¿y ustedes? Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Angélica, ¿Cómo está?
MAP. Angélica Cordero Solís:
Buenos días. Muy bien, gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ustedes saben para qué están convocadas para el día de hoy, para que nos ayuden a aclarar algunas de las dudas que tenemos en la discusión de este proceso de unificación de sedes. Doña Lady nos tiene una preguntita. Doña Lady, si usted quiere la repite. La dinámica es la de siempre, Sandra y Angélica, escuchan las preguntas y, luego, ustedes nos aportan. Adelante, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hola, Sandra y Angélica. La consulta es que, aparecen dos nombres de esa carrera, una dice, carrera de bachillerato y licenciatura y, luego, dice sólo licenciatura en las dos sedes. Entonces, eso se había mandado a consulta, pero no tenemos un insumo de respuesta a esa consulta que se había hecho anteriormente y la duda persiste, entonces, para saber qué pasó ahí. Sobre todo porque si lo que pasó fue que en algún momento se recomendó un cambio de nombre para que fuera sólo licenciatura o no sé, pues ya la transición debió haber pasado y no tendría por qué haber dos carreras. Para ver si nos aclaran.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias, doña Lady. Doña Sonia, adelante.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
En realidad, me parece que, no es tan sencillo este tema. A mí no me quedaba tan claro que ellos estaban pidiendo que fuera a octubre 2023. Yo vi las dos finalizaciones de acreditación y me parece que, si fuera al 15 de diciembre 2024 o 29 de octubre 2023, en ambos casos tiene su complicación, porque si hablamos del 2023 le estamos adelantando casi 14 meses a la carrera de San Pedro presentar el informe de autoevaluación, entonces, los alcances del compromiso de mejor anterior, etcétera, se verían muy afectados.
Y si fuera lo contrario, tendríamos que ampliar en 14 meses, no en 10, Gerardo, eran 14 meses la acreditación de una de las carreras.
Yo lo veo complicado. Yo creo que, sí es un tema que, tenemos que tratarlo con cuidado. En el caso que doña Laura planteaba de algunos otros procesos donde se había definido esto, me parece que, no eran tan parecidos, porque esto de las fechas diferentes es complicado, aparte de que, de alguna manera esto pareciera un conglomerado por sede.

A mí, me confunde un poco esa parte, todavía sigo confundida que en tantos años de estar aquí todavía sigo confundida con el conglomerado, un conglomerado por sede.
También, la evaluación como lo apuntaba Gerardo, la evaluación que fuera específica. Definitivamente, son carreras totalmente diferentes a mi pensar por muchas cosas, personal, recursos, infraestructura, etcétera, definitivamente, los profesores son otros, muchas cosas, por lo cual, a mí también me parecería que si esto lo lográramos aprobar tendría que ser prácticamente evaluar cada carrera. Entonces, si hablamos cada carrera por separado no podría ser un solo informe de autoevaluación, tal vez que, el momento en que se presenten sea el mismo. Habría que ver, pero si yo veo casi como dos procesos separados nada más que fueran en el mismo momento, no sé, sinceramente sí me parece complicado el tema. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En realidad, esta situación de las sedes, conglomerados es sumamente viejo, siempre hemos tratado de que cambiemos en esto y nunca hemos tenido tiempo suficiente el Consejo para analizar, igual el asunto de las sedes o los conglomerados.
Si algo recuerdo era la Dra. Badilla todo el tiempo insistiendo en esto y nunca cambiamos nada. Ella se fue y quedamos igual.
Yo siendo el más viejo en este momento aquí en el grupo de los miembros del SIANES, yo entré después de que esto existía.
Yo supongo que uno de los motivos es el económico y, otro que, cuando esto se determinó aquí en el SINAES, pues era importante para el SINAES y para las universidades correr un poquillo con el número de acreditaciones, eso era importante y, desde luego que, el SINAES en ese entonces no tenía ningún problema económico.
Hoy día no tenemos mucho dinero, pero tampoco, el problema económico no lo resuelve este caso cobrándole a cada carrera en particular, es muy poco la diferencia, no tiene sentido. Pero ahí, palabrillas que a mí me suenan vanas, en realidad. El hecho de que, se use se utiliza el mismo modelo, por ejemplo, claro es el modelo del SINAES, así que es el mismo, que es el mismo plan de estudios, desde luego, hicieron la carrera en esta área del conocimiento, normalmente se utiliza el plan de estudios. A mí, esas cosas no me dicen nada, francamente.
Lo que han dicho Mirabelli y Sonia, yo lo comparto totalmente. O sea, vean ustedes, por ejemplo, Santa Cruz, yo conozco bien la sede de Santa Cruz y el equipo que tienen ahí para enseñar y demás, era muy bueno, por lo menos, cuando yo lo conocí y se me asemejaba mucho con el de San Pedro, todo lo que es el equipo para enseñar, sin embargo, San Pedro tiene ahora un hospital con mucho más facilidades que no necesariamente lo tiene Santa Cruz. Los profesores, sin duda, no son iguales, no son los mismos. De manera que, eso trae diferencias en la formación, lo cual no significa que el de Santa Cruz no sean buenos como para acreditarse, pero sí requerimos, como dice Sonia, un informe de autoevaluación diferente cada uno debe hacerlo por separado.
En el informe de autoevaluación es muy importante que vayan todos los profesores que tienen con su experiencia, su metodología, etcétera, como también las facilidades con que cuentan. Entonces, debe hacerse por separado. Y el par nacional debería estar en una o en otra sede.
El asunto de que se cronometren ahora, que empiecen con un cero de partida o un punto de origen de partida, perfecto, eso a mí no me preocupa mucho, pero sí me

378
SINAES
AUDITORIA INTERNA

interesaría que venga un informe de autoevaluación por separado y que, haya un análisis particular de los pares en cada una de las sedes y se pueda con toda consciencia tomar la decisión de que puede que una se acredite y otra no. Si se acreditan las dos, perfecto, bienvenidos, pero si no, no es así.
Yo insisto en aquel caso que yo pude ver con Canadá, Puntarenas y San Pedro de Montes de Oca de la Universidad de Costa Rica. Ingeniería industrial se acreditó San Pedro, no se acreditó Puntarenas. Las condiciones eran muy diferentes y nadie apeló eso. Nadie dijo que no era cierto.
Entonces, yo pienso así desde ese entonces y, por eso, yo también solicitaba que aclararamos estas cosas y, los conglomerados, igual, es un asunto que tenemos pendiente y que tenemos que analizarlo con la misma lupa.
Que salga más barato a las universidades, perfecto, sigamos con eso, a mí eso no me preocupa mucho. Como digo, no resuelve problemas económicos, pero que informes de autoevaluación y el análisis de cada carrera sean independientes en este momento y habría que exigirlo así, es muy importante que así venga si queremos aprobar esto. O sea, yo aprobé esto pero con esas condiciones. Eso es. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Walter. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Básicamente, lo mismo. Yo creo que, esto lo hemos discutido en otras ocasiones, son aspectos que nos han preocupado siempre cuando hablamos de acreditaciones por conglomerados o cuando consolidamos procesos con sedes y siempre tenemos esta preocupación. Y la prueba es que, a veces hasta hemos designado un par adicional cuando vemos que que hay conglomerados muy grandes y que el trabajo que nosotros esperamos sea muy bien revisado, sede por sede, pues más bien hemos asignado más recursos. Entonces, yo creo que, esa es una preocupación que todos tenemos y que sí sería fundamental que quede bien estipulado si aprobamos esta propuesta.
También, a mí me parece importante lo de la fecha, por la razón que mencionaba Gerardo, en el sentido de que no ampliemos la fecha a la más tardada, sino, a la primera en que se vence.
Yo creo que, está claro que este no es el caso y fue de las cosas que vi ahí, que por ese lado me quedé tranquilo.
Y bueno, yo supongo que la universidad sabe eso, sabe que van a tener que adelantar la sede de San Pedro en nueve meses o bueno, 14 meses, decía doña Sonia, la fecha y es parte del costo que van a tener que tener, me refiero al tiempo de adelantar la sede de San Pedro para poder tener el beneficio de juntar las dos sedes en un mismo proceso.
Si eso la universidad lo tiene claro y aún así hizo la solicitud, a mí me parece que es porque están convencidos del beneficio que van a tener con que se junten las dos sedes.
Totalmente de acuerdo en que si lo aprobamos, yo diría que, se ha condicionado a que La revisión de los dos procesos sea suficientemente clara como para que nosotros podamos tomar una decisión independiente en cada uno de los casos. Eso era, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Ronald. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Efectivamente, comparto algunas opiniones que se han dado anteriormente. A mí, me preocupa mucho partir de premisas falsas en un sentido exclusivamente en este caso, de que un plan de estudios que se realiza para una sede y, luego, se da para otras sedes, no garantiza igualdad de condiciones o sean equivalentes. De hecho, una carrera en otra sede perfectamente podría ser eliminada porque no cuenta con profesores o condiciones o estudiantes para mantenerse.

Entiendo perfectamente el tema de los recursos, yo creo que, eso cualquiera lo puede entender, pero eso no puede permitir que nos lleve a una normalización de este tipo de solicitudes.

La pregunta mía es si el SINAES que ha sido tan meticuloso con los reglamentos y la normativa. ¿Por qué no tiene una normativa específica para actuar justamente en los conglomerados y en este tipo de situaciones? Porque oyéndolos, lo que yo estoy entendiendo es que esto es muy viejo y, definitivamente, viene desde las primeras actas que comencé yo a leer cuando apareció una solicitud de una carrera en varias sedes. Entonces, pregunto a las personas que están en la parte técnica por qué no se ha normalizado eso a través de un documento que diga cómo proceder. Eso sería.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña María. Adelante, Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Yo quisiera, por aquello en los detalles aclarar lo del personal, porque tal vez cuando uno habla de que en cierto lugar no son los mismos profesores, puede que esto tienda como a desacreditar la capacidad de los profesores en ciertos lugares y no es esa la intención.

Es posible que, haya un equipo de profesores sumamente bueno en una sede. Viendo la situación del país, todo lo que ha hecho el ICE en Costa Rica, en algunos lugares muy lejanos uno puede encontrar ingenieros, industriales, mecánicos, electricistas, agrupados en Tilarán, por ejemplo. Entonces, ¿por qué no aprovecharlos y dar carreras? Yo sé que la Universidad de Costa Rica lo ha hecho así, entonces, son tipos con buena formación y experiencia profesional práctica muy valiosa, y eso se puede en algunos lados del país, aunque sea muy lejanos.

Yo debo reconocer también que, Santa Cruz tiene un equipo, tal vez, por ser también este tipo de carrera muy buenos profesores, profesoras sobre todo, que hay muchas mujeres en este campo, pero, eso no significa que lo hagamos de manera general. Tal vez, hacer esa aclaración para que nadie se sienta ofendido con eso por lo que uno dice aquí, a veces de manera, que lo que pretende es homologar esas cosas, que haya gente siempre con buena formación, aunque estén en condiciones disímiles de equipamiento, de experiencia, etcétera. Perfectamente, un equipo de profesores en un determinado lugar hace que se formen muy buenos profesionales.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Bueno, yo estaría de acuerdo en aprobar esto, siempre y cuando haya procedimientos establecidos.

Nosotros tenemos que procedimentar este tipo de situaciones, porque no podemos estar aprobando con niveles específicos de recomendaciones, por carrera, eso no podría ser.

Mi propuesta es que, hagamos un procedimiento primero y luego decidamos en relación con este grupo de carreras. ¿En qué sentido? Este procedimiento nos tiene

379
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

que indicar cómo actuar en carreras de diferentes sedes, carreras con fechas de acreditación distintas. Si vamos a acreditar hacia abajo en la fecha más cercana o en la fecha más lejana, carreras con nuevos planes de estudios en vigencia, años mínimos de vigencia de una carrera es una decisión que tenemos que tomar, carreras con troncos comunes en el plan de estudios y especialidades, porque hay algunas que tienen niveles de especialización al final.

Todo esto tenemos que normarlo antes de tomar una decisión. Nosotros no podemos estar tomando decisiones por cada carrera que nos llega y seríamos muy irresponsables.

Yo no quisiera dejar de lado las carreras de sedes, porque para mí son fundamentales. En la Universidad de Costa Rica di clases en todas las sedes y las conozco todas muy bien por dentro, sé las diferencias que hay y sé las limitaciones que existen.

Por lo tanto, a mí me parece que, en una acción afirmativa para las carreras que son de sedes, la acreditación de estas carreras es fundamental. Pero, nosotros, como SINAES tenemos que tener los procedimientos antes de decidir si una carrera con estas condiciones entra en un paquete o no entra en el conglomerado. Eso lo tenemos que hacer antes, me parece, don Francisco. Gracias. Esto ya yo no quería ni decirlo, porque lo he venido diciendo desde hace tres años. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady, adelante

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Dos cositas, una, yo quisiera recordar que las dos carreras están acreditadas, entonces, no podríamos pensar que es que una no cumple con los requisitos, se supone que, si se hicieron bien el proceso de evaluación y el análisis para la decisión, ambas cuentan con todas las condiciones y, por eso se acreditaron, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, difícil es saber si no son los mismos profesores, porque la Latina sabemos que ha incursionado también en la formación virtual y, puede que, haya algunos de los cursos teóricos y demás que estén coordinados por los mismos profesores mediante el campus, y también, no es la primera vez y no sé, pero a todos yo creo que nos ha tocado trabajar en distintas sedes y viajar de un lado al otro dando el mismo curso, siendo profesores de sede central. Yo creo que, perfectamente puede que se compartan profesores en estas carreras. Entonces, yo creo que tal vez en eso no serían tanto las diferencias que podíamos encontrar.

Lo otro es que, yo creo que, si aquí nosotros estamos dudando que, siendo una misma carrera, con un mismo plan de estudios y a nosotros nos presenta dificultades pensar que haya diferencias, no obstante, cuando estamos analizando conglomerados de carreras que son distintas y, a veces, conglomerados enormes donde los planes de estudio son distintos y tienen salidas, perfiles, etcétera, distintos no ponemos peros a esos análisis.

Entonces, me parece muy extraño que en este caso donde hay mayores similitudes, pongamos peros, y no para las otras.

Con esto no quiero decir que, en una le estemos haciendo bien y en otra no, porque yo soy también de la idea junto con doña Marta de que hay que analizar muy a profundidad el tema de los conglomerados, pero me parece que, en términos de equidad, además, si ya esto se ha hecho con otras carreras en el pasado, no tendríamos un argumento para decir esta sí y esta no. Ahora, habría que analizar porque también sé que existen sus procedimientos también dentro de DEA para ver si

realmente cubre todos los extremos de lo que estamos discutiendo, porque sí existen los reglamentos, o sea la norma, sí existe. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo quisiera aclarar que no estoy en desacuerdo con la solicitud que se nos está haciendo.

Yo mencioné la necesidad en este caso y que, nos aseguremos que tanto para este y los conglomerados, los informes de autoevaluación sean independientes por carrera, porque creo que es la única manera que nos asegura que realmente estamos haciendo el trabajo que tenemos que hacer. Si es así, yo no tengo ningún problema en ese sentido. Ya evaluaremos.

Yo hice mención a los temas de diferencias que pueden darse entre sedes, pero eso no significa, lo aclaré en mi posición de que esté diciendo de que no necesariamente el profesorado tenga la capacidad para desarrollar, entonces, eso a mí no me preocupa.

Y con respecto al otro tema, si se adelanta, si la universidad está de acuerdo en adelantar por 14 meses el informe de autoevaluación de la carrera en la sede central para presentarlos todos en el año 2023, yo creo que, esa sería la manera que a mí particularmente, me parecería que nos pone menos problemas con el tiempo.

Ahora, no sé, y aquí yo le pediría a Kattia, no sé si el hecho de que son cuatro años vale para ampliarlo o para reducirlo, porque si yo me voy a la letra, eso de los cuatro años significaría lo mismo de que una acreditación dure cuatro años y medio o que dure dos años y diez meses, como sería en este caso.

Nada más, esas son las aclaraciones que yo quisiera, porque me parece que, cada vez que tomamos esas decisiones, lo que debiéramos hacer es no arrastrar dudas que tenemos de acreditaciones anteriores o problemas que nos puedan surgir.

A mí me parece que, este tema de los tiempos debiéramos tomar una decisión, que si vamos a seguir aprobando esto sea ya una norma que nosotros establezcamos y que digamos, vamos a poder adelantar la acreditación porque ya la universidad nos lo está avisando y nos lo está informando, que si aprobamos esto vienen ocho carreras más, no sé cuántas carreras más que probablemente están en una situación similar.

Bueno, tengamos claridad de qué es lo que estamos haciendo con respecto a los temas y tengamos también, la seguridad y la claridad de que las carreras entenderán que los informes de autoevaluación deben ser elaborados de tal forma que nos permitan revisar individualmente cada una de las carreras para poder emitir criterios individuales o separados de cada una de las carreras que se someten, tanto en el caso de las sedes como en el caso de los conglomerados. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco. Yo no sé si es posible que Sandra y Angélica, tal vez antes de seguir acumulando las dudas, puedan explicar y abordar parte de las consultas que ustedes han realizado. No sé si para aclarar algunos elementos que me parece que sería importante como desde la parte técnica, es una solicitud respetuosa que yo le haría.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, agotemos la lista. Está Francisco y está doña Sonia. ¿De acuerdo?

Vamos a ver, doña Lady me quitó las palabras de la boca cuando plantea que aquí hay una condición que es que es importante subrayar, o sea, que las dos carreras están

380
SINAES
AUDITORIA INTERNA

acreditadas. No es que una está acreditada y la otra no, y esa que está acreditada está jalando la otra. Yo parto del hecho de que cumplieron con los requisitos y que, aquí se acreditaron las carreras, pues obviamente son carreras que cumplen con los requisitos para poder gozar de esa condición.

De tal suerte que, de repente el costo de oportunidad a lo mejor, Gerardo de jugar con la fecha para atrás, no para adelante, porque yo no sé si Kattia está conectada porque Kattia tenía un compromiso, les informo en un estrado judicial porque hay un proceso en marcha, Entonces, ella me había dicho que a eso de las 11 tenía que retirarse.

Pero, yo no sé, Gerardo, si yo no puedo aumentar más de cuatro la acreditación, yo no sé si la puedo disminuir. Esa es una buena pregunta.

Yo tendría que suponer que es el costo de oportunidad en el cual se está sacrificando la universidad para decir "bueno, no importa, yo adelanto el proceso a octubre y no adelanto la otra", yo tendría que suponer eso, pero eso es una simple suposición.

Ahora, también, efectivamente, yo creo que habrá que estandarizar cosas y me imagino que Angélica y Sandra nos pueden avanzar en ese tema. Es decir, que yo no me sienta que estoy legislando para un caso en particular, sino que, ya hay un antecedente que me imagino que se ha aplicado algo similar. Pero, además también Gerardo, hay una fila de carreras, si vos ves el insumo que, bien lo viste como siempre, que hay una serie de carreras que podrían entrar en esa misma condición que no han entrado. Entonces, lo que es cierto es que estás en una situación en la cual esta decisión es importante porque podría para adelante generar opciones de que esto suceda. Eso es lo que quería plantear.

Doña Sonia y, luego, le damos la palabra Angélica y a Sandra. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí me preocupa una situación, y es que, en el entendido de que se adelanten 14 meses, en ese caso, la sede de San Pedro, hay un compromiso de mejora de cuatro años.

Entonces, 14 meses es mucho tiempo, en los segundos dos años después del ACCM casi que no podrían hacer nada, habría que replantear el compromiso de mejora también, esa parte también me preocupa porque no la van a alcanzar. Entonces, ¿qué es lo que nos van a decir? Bueno, yo no sé qué puede haber en ese segundo ACCM "no se pudo hacer porque no hubo tiempo", no sé si hay plan de estudio, no sé, eso me hace mucho ruido a mí, esa parte. Me hace mucho ruido porque cualquiera de los dos casos, hasta siento siento que es mejor irse al 2024 que adelantarse al 2023, al menos, ya ha cumplido totalmente cada una y se pueden evaluar con base en su proceso completo. Pero, sí me entra mucha duda en ese sentido.

Y, yo creo que, si también vienen otros casos por ahí que van a hacer fila, yo creo que, tenemos que tener este bien mapeado todo el asunto. ¿cómo vamos a tratar cada caso en particular?

Pero, sí me preocupa esta parte de 14 meses, es que si fuera poco tiempo, es que es año y dos meses, es mucho tiempo, entonces, ese logro del compromiso mejora del primer proceso del que se adelanta, pues, imagínense, se va a falsear muchísimo ese alcance de ese compromiso mejora. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Angélica y Sandra, como ustedes consideren conveniente. Adelante.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias, don Francisco. Bueno, Sandra, le traía una pequeña presentación, pero se nos adelantaron con las consultas, entonces, ella tal vez después se va a apoyar con algunas de estas filminas para poder responder algunas observaciones.
Como indicaba doña Lady y don Francisco, estas son dos carreras que están acreditadas, que han pasado por el mismo procedimiento.
Tenemos muchos casos de carreras donde se solicita acreditación en este caso, fue que lo solicitaron primero en una sede, luego, en otra y, ahora, quieren unificar el proceso.
Eso, en temas de gestión les ayuda a la carrera a ser más eficientes, a nosotros, nos ayuda también un poco más a organizar, en ser más eficientes también en nuestros procesos internos, en no tener que realizar dos visitas de evaluación externa, realizar una sola visita. Con respecto a los informes de autoevaluación que mencionaban, es importante indicar que, en todos estos procesos cuando vienen varias sedes, se realiza un informe de autoevaluación y se hacen las aclaraciones por sede. Igual, en el caso de conglomerados es un informe de autoevaluación por conglomerado, pero se hacen las aclaraciones por carrera.
Entonces, siempre dentro del informe vienen las aclaraciones por procesos. Pocas veces, pero si mal no recuerdo, hace como tres o cuatro años, un conglomerado se acreditan dos de las tres carreras. O sea, ha ocurrido que puede ser que, una de las carreras no se acredite. Recientemente, tuvimos otro caso hace como un año y medio, que se reconsideró y salió.
Pero, sí tenemos, efectivamente, como indicaban antecedentes donde se han aprobado estas unificaciones de las sedes.
Con el tema de los procedimientos tenemos las guías de evaluación por conglomerado claras, tenemos lineamientos internos.
Con respecto a las diferentes fechas, también, con lo que indica doña Sonia, efectivamente, son muchos meses, yo creo que. también para el tema de poder ejecutar compromisos de mejoramiento ahí es importante, no sé si consultar con Kattia, pero podrían valorar tomar como un elemento también la parte de ejecución de visitas, que ustedes siempre nos han hecho la observación a nosotros que la mayor cantidad de visitas están para el segundo semestre, pero esto es porque la mayoría de acuerdos para el segundo semestre. Podría valorarse y, ahí, habría que ver con Kattia, tal vez ni el inicio ni el final, un intermedio de fecha, ver si es posible o no.
Eso nos ayudaría a nosotros a que se pueda ejecutar tal vez, el primer semestre del próximo año, podemos adelantar procesos para el primer semestre que nos cuesta a veces un poco y no al cierre, o, valorar si es al cierre.
Si mal no recuerdo, ese proceso lo presentaron, si Sandra me corrige desde agosto del año pasado hicieron la solicitud agosto o septiembre, por ahí y tendrían que presentar ahora en octubre que se les vence la acreditación, o sea tienen, tal vez, cinco meses para poder hacer un informe de autoevaluación para las dos carreras, es importante tener ese ese elemento a mano. Si gusta Sandra, le cedo la palabra para ir aclarando otras dudas.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Buenos días. Rápidamente, porque sé que el tiempo siempre nos come de cierta forma. Como clarificar o reafirmar más bien lo que ustedes ya dijeron.
Estos son dos procesos que ya están acreditados. Una acreditación vence este año el 29 de octubre, otra vence el 15 de diciembre de 2024, que es la de San Pedro. La de Santa Cruz vence este año.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Retomando las consultas que ustedes hicieron, doña Lady preguntaba por los planes. Sí, en efecto, existen esos dos nombres, porque la carrera se llamaba antes bachillerato y licenciatura. ¿Qué es lo que pasa? Que esas carreras no tienen ya salida laboral con el bachillerato. Entonces, lo que hacen es una modificación de nombre, entre otros aspectos, que también modificaron, es exactamente el mismo plan de estudios que se imparte en las dos sedes, pero al darse la acreditación se da con los dos nombres porque el otro plan de estudios está en transición y hay personas que todavía se están graduando de este entonces, por esto es que aparecen aún los dos nombres, porque así es como está acreditada la carrera.

Luego de eso, ustedes consultaron también por el tema de la fecha. En la solicitud, ellos no piden fecha de entrega. Ellos nada más indican que una vez en periodo y la otra en el otro. El tema es que, doña Laura, Kattia y yo nos reunimos en diciembre y vimos este tema precisamente, por esa duda que a ustedes les surge, y Kattia decía que no se puede extender la acreditación, que la acreditación es solo por cuatro años.

Entonces, ante esa situación, en el acuerdo que yo redacto con el insumo, no les voy a inducir a un error, si ya se dijo legalmente que eso no se puede. Entonces, por eso es que pongo esa fecha. Sin embargo, es muy importante tomar en cuenta dos situaciones, primero, lo que decía Angélica, ellos hicieron la solicitud en agosto del año pasado, nosotros estaríamos dando respuesta en mayo.

Entonces, si nosotros siempre partimos de que para hacer un informe de autoevaluación mínimo se deberían contemplar seis meses, nosotros de alguna forma, al no poder dar respuesta antes estamos diciendo que tendrían cinco meses para hacer su informe, no sé, si ahí se puede valorar en dado momento, si ustedes lo aprueban, dar una prórroga por una situación procedimental también de parte de nosotros que es la que no hemos podido dar respuesta. Eso, por un lado.

Por otro lado, tomar en cuenta que, igualmente, si este informe entrara en octubre esa visita se puede ejecutar hasta el otro año, porque los informes que ya entran en octubre no se pueden ejecutar las visitas el mismo año, porque lo que queda por los tiempos de contratación y las fechas en que las universidades nos pueden recibir no da tiempo.

Ahí incluso, hemos conversado quizás, la posibilidad de que se les pudiera dar a diciembre para poder presentar su informe y que ellos tengan al menos esos seis meses, pero ya eso sí, tendrían que verlo con Kattia en el sentido de que ella dijo enfáticamente y doña Laura lo puede confirmar, que no se podía extender el tiempo de acreditación a ninguna carrera.

Yo sé que, en algún momento quizás se ha procedido de alguna forma, pero esa fue la indicación que ella dijo y por eso es que en el insumo va esa fecha, no porque la carrera lo diga, la carrera simplemente está haciendo una solicitud, ellos no dicen en qué fecha se les indique que la entrega.

En este caso, tal vez como para clarificar también el tema de los conglomerados, nosotros definimos conglomerados en SINAES como dos carreras diferentes. Esa es la definición que hay en este momento.

Recordemos que, el conglomerado es una metodología. ¿Qué significa eso? Que al entregar el informe de autoevaluación y al realizar la evaluación externa, aunque se presentan carreras conjuntamente que ustedes primero tienen que aprobar con ciertas características que se solicitan, estas carreras son evaluadas individualmente. Entonces, todos los aspectos que difieren entre las carreras son evaluadas individualmente.

En el SINAES, por la forma en que se da la acreditación que se ha establecido, que se da por sede, se dan estas situaciones que estamos ahorita analizando de carreras que se presentan conjuntamente.
Entonces, como para que ustedes tengan un antecedente, nosotros tenemos en el SINAES, en este momento, 36 carreras acreditadas en varias sedes que se presentan en un mismo proceso, o sea, esta solicitud que está haciendo la universidad, tenemos ya las carreras que no la hicieron como dice Angélica de forma separada por sedes, sino que, de una vez al momento de presentarse a autoevaluación ya presentaron varias sedes, creo que, hace como tres semanas o dos semanas ustedes recibieron a un proceso de la UAM, precisamente que yo acompañé que este tiene su sede Cartago y su sede central en San José y se presenta junta. Entonces, es exactamente esta misma dinámica en el sentido de que es un solo informe, pero en el informe se evalúa por separado cada sede. ¿Qué es lo que pasa con eso? Como dice Angélica, es una cuestión de organización para la universidad que les permite de alguna forma optimizar recursos, porque no tienen que organizar dos informes y dos consultas en momentos diferentes, si no, en un mismo momento, pero igual, es el mismo volumen de trabajo en el sentido de que tienen que hacer las consultas tanto en la sede, en este caso, Santa Cruz, como en la sede de San Pedro.
Lo otro es que, en la visita a la externa también, o sea, nosotros con los evaluadores vamos y evaluamos la misma carrera, en ese caso, porque no es un conglomerado es una misma carrera, pero en cada una de las sedes con sus respectivas características. Entonces, como les digo, esto de cierta forma, no está como los conglomerados porque la misma forma en que el SINAES tiene establecida la acreditación hace que sea de esta forma. O sea, se puede presentar en un mismo informe, sí, pero cada sede es evaluada individualmente tanto en la autoevaluación como en la evaluación externa, porque así es como es el proceso de acreditación individualmente por cada sede.
Luego, tenemos siete carreras que están en una situación muy parecida a esta otra que nos está ahorita haciendo esta solicitud. Ustedes ahí pueden ver los nombres de estas carreras.
En esta solicitud que hace esta universidad, sí nos dice que ellos están esperando esta resolución de cierta forma para poder presentar las otras solicitudes, pero las otras universidades también que tienen esta situación, nosotros consideramos que en algún momento podrían pensar en hacerla, porque como les digo, es una cuestión de mejorar su gestión de presentar los procesos de forma conjunta, aunque sean evaluados de manera diferente e igualmente ustedes toman su decisión de acreditación de manera diferente, pero si de una forma conjunta como les digo que, ya tenemos 36 carreras que están acreditadas de esa forma.
Entonces, sí asegurarles que este tipo de procedimiento o proceso que no es como nosotros tenemos definido en sí como un conglomerado, pero sí vemos la forma en la metodología, en realidad, es una metodología muy parecida al tener que evaluar cada sede por separado, lo que quiere decir esto es que, ustedes tengan la certeza de que no es que al presentar un solo informe se está diciendo que se va a hacer solo una autoevaluación de una sede y la otra asumir que tiene las mismas características, de ninguna forma.
De hecho, nosotros, por ejemplo, cuando vamos a hacer la evaluación externa con esas otras carreras que les cuento que sí la han presentado desde el principio juntas, nosotros nos reunimos y vemos si los profesores quedan en una sede son los mismos que dan en la otra, que eso pasa mucho cuando son sedes muy cercanas, o por

SINAES AUDITORIA INTERNA

ejemplo, con algunos programas que que funcionan como itinerantes, como que se desplaza el mismo equipo de una sede a otra, si son los mismos, tenemos una misma reunión, aun así, los pares preguntan por cada sede, si son diferentes los profesores se hace una reunión aparte.
Los pares van revisan infraestructura de una sede, por un lado, infraestructura por otra, se reúnen con estudiantes de una sede, por un lado, con estudiantes de sedes de otra, con graduados de una sede, o sea, todo ese proceso desde la parte técnica se realiza de esa manera.
Entonces, en ese sentido, sí quería aclararles eso para que ustedes tengan la certeza que en realidad, bueno, primero todas las dudas que ustedes manifiestan son muy válidas, porque son procesos que uno dice como que sí, pero que no queda muy claro cómo se haría la evaluación, pero que sí ustedes tengan la certeza de que bueno, primero eso ya lo hacemos, es algo muy común y, más bien, nosotros desde el SINAES, y creo que ya alguno de ustedes lo dijo, creo que fue doña Marta, esperamos más bien que, todas la sede se presenten. Por ejemplo, tenemos en la Universidad de Costa Rica un caso de una que es conglomerado y, al mismo, tiempo presentan sedes porque se evalúan en Guanacaste, en San Ramón, en San Pedro y, así, tenemos, como les dije, 36 casos que no estoy aquí para mostrarles porque son muchos, pero sí que comparten estas características y que nosotros, por la forma en que realizamos los procesos de acreditación, siempre aseguramos que cada sede evaluada individualmente y ustedes su decisión también, la brindan por sede.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Una pregunta específica, me imagino que se ha presentado casos en los cuales no hay sincronización en términos de tiempo, es decir, que hay desfase de tiempos. En esa fase de transición, ¿cómo se ha operado en lo que tiene que ver con los avances de cumplimiento? Esa es una pregunta. Lo otro, hay casos particulares, sin decir nombres, por supuesto, de procesos en los cuales se ha acreditado una sede y la sede central suponé no se ha acreditado. ¿Tenemos casos evidentes de que efectivamente hay esa diferencia manifiesta? Doña Lady, y luego, le doy la palabra adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es que a mí me queda todavía una duda. ¿Por qué es si son los mismos planes de estudios que ustedes así lo confirmaron, hay un plan de transición? O sea, si fuera el mismo plan de estudios no haría falta un plan de transición, porque es el mismo.
Entonces, ahí es donde yo no entiendo por qué sigue persistiendo un nombre antiguo con uno reciente si es el mismo plan de estudios. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Ahora sí Sandra, Adelante.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
En relación a esto, lo que se ha hecho es que se le solicita a las carreras que presenten otro avance como para que no se queden en ese tiempo sin gestar calidad, sin demostrar que siguieron avanzando, entonces, lo que se les ha pedido en algún momento, tal vez Angélica ahora lo puede corroborar mejor, porque en realidad, yo no he tenido a cargo un proceso así, pero lo que tengo entendido es que, se les ha pedido como cuando se ha alargado por alguna situación así, se les pide que presenten un avance adicional para que muestren lo que siguieron gestando en calidad en ese tiempo que se les prolongó la acreditación.
Luego con lo otro, tampoco he tenido ningún caso de esos, pero Angélica, creo que ahora hay solución, que parece que sí hay alguno donde sí se ha acreditado una parte,

una sede y otra, una carrera y otra no, eso sí, pero sedes, creo que, Angélica dijo ahora que sí.
Doña Lady, disculpe, cuando yo me refería que era el mismo plan, me refería a que es el mismo plan de San Pedro que el mismo plan de Santa Cruz, o sea, que es el mismo plan de estudios. En realidad, los dos nombres aparecen porque son dos planes diferentes. A uno se le cambia el nombre por lo que yo mencioné, entre otras cosas, que de hecho de la misma acreditación anterior venía esa recomendación por parte de los pares. Entonces, sí hay una modificación en los planes y se conserva, entonces, este otro nombre para efectos de cubrir los estudiantes que todavía están finalizando ese plan, que es como vimos, esa acreditación se dio hace como dos o tres años, por eso fue que salió en ese momento con ese nombre la carrera, y así, es como aparece en nuestra lista y así, siempre se deja hasta la siguiente resolución de acreditación, donde ya estaría finalizado el plan de transición y ya aparece solo un nombre. Así es como normalmente se hace.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Tal vez para agregar a esto que indica Sandra, es porque finalmente el bachillerato y la licenciatura todavía tiene estudiantes. Entonces, en el acuerdo siempre deben de ir los dos nombres, porque hay unos que van en el plan que está por finalizar y el nuevo plan de estudios, que es el que ya va a quedar con salida el de Licenciatura. Entonces, siempre en los acuerdos se van. Nada más reforzar lo que indica Sandra, efectivamente, se han dado casos donde se acredita una sede sí, y otra sede no, años atrás.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Angélica. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Todos los ejemplos que yo conozco de las carreras que están acreditadas, por conglomerado, comienzan el proceso de autoevaluación para una reacreditación y se incorporan en ese momento las sedes, hacen el proceso de autoevaluación juntos y generalmente coordinados por una persona que trabaja toda la organización de este proceso de autoevaluación para la acreditación. Una carrera se reacredita y otras se acreditan por primera vez.
Así también pasó con otra carrera, una carrera ya estaba acreditada y comenzó el proceso, pero tuvo que esperarse a que las otras entraran y entraron las siete carreras de las sedes y todas en el mismo momento iniciaron el proceso de autoevaluación para la acreditación. Este caso, que estamos viendo hoy, es atípico porque las dos están acreditadas y, en fechas distintas, por eso hay que normar al respecto, porque no lo tenemos normado. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Bueno, a mí me parece que por las aclaraciones que se han dado, pareciera que tenemos los procedimientos, tenemos el sistema. Es un proceso que da ventajas, tanto a las universidades, como a nosotros en SINAES que nos conviene que se dé, mi única preocupación es el tiempo, porque para mí, la lógica debiera decir que debiéramos extender la acreditación de la que se vence en el 2023 hasta el 2024. Esa es la lógica, por 14 meses. Hace unos años no hubiéramos tenido esta discusión y lo

SINAES AUDITORÍA INTERNA

hubiéramos aprobado porque no teníamos esa esa limitación tan fuerte que se nos plantea en estos momentos de que no podemos extender ni un día la acreditación de una carrera.
Bueno, sabemos el criterio de Kattia, Kattia nos lo ha recordado constantemente en muchos casos, y eso es lo que se presenta.
Para mí, la lógica diría que si lo vamos a probar extendamos el tiempo hasta diciembre del 2024, le pidamos a la carrera que termine en el año 2023, que durante ese año nos mantenga informados de qué es lo que está haciendo como para que no se quede un año ahí y que, entonces, el procedimiento que dice doña Marta que se hace, entonces, se haga un único proceso en donde entren las dos.
Eso es lo que a mí me parecería que debiéramos hacer, pero para hacerlo tenemos que romper con lo que dice la ley, que de alguna manera tenemos que salirnos de ese zapato. Yo no sé cómo lo vamos a hacer, porque nos amarra totalmente a situaciones como la que se presenta ahora, como la que viene, que por lo visto se va a quedar otra vez para otra sesión, que es lo mismo.
Ahí, las causas son más claras, ya las hemos visto con anterioridad, pero a lo que nos están llevando es a pasarle por encima a ese criterio de que una acreditación no puede pasar más de cuatro años. Entonces, algo debemos hacer nosotros, que obviamente, cuando dije brincarnos la ley, no era eso lo que quería decir, es de qué manera podemos hacerlo de acuerdo a lo que la ley nos dice, qué posibilidad nos permite para poder en casos excepcionales extender.
Vean, este es un caso que a mí me preocupa porque tiene ocho meses de estar en la corriente de SINAES, no sé cuánto tiempo, que si lo hubiéramos resuelto en septiembre del año pasado y le decimos a la carrera que lo tiene que hacer en el 2023, le damos el tiempo suficiente para que finalicen uno o algo, pero ahora les vamos a decir con tres meses o cinco meses de antelación, como bien lo dice Sandra y los estamos poniendo en un problema. Entonces, ante este tipo de situaciones que se nos presentan, nosotros algo debemos hacer en lo que estemos de acuerdo todos, y es pareciera, en este caso, que si lo vamos a aprobar la lógica nos diría que aprobemos la extensión de la acreditación de la carrera que vence su acreditación en el año 2023 para que ambas se presenten, que creo que lo más justo, porque la carrera que llega hasta el año 2024 tiene un plan de trabajo, tiene un compromiso de mejora planteado para terminar en el año 2024 y cualquier cosa que se haga antes de ese plazo los estamos poniendo entonces en un compromiso que no tienen, porque como bien lo dice doña Sonia, nos van a decir no pude cumplir porque no me dio tiempo, no pude cumplir porque me recortaron o me recorté yo mismo durante 14 meses el tiempo para realizar el proyecto.Entonces, me parece que por ahí tendríamos que irnos.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:00 p.m.

No sé si esta es otra discusión, porque si le preguntamos a Kattia nos va a decir lo que nos dice siempre, ella apegada a lo que nos dice la ley y vamos a seguir entonces, en estas discusiones que tenemos aquí, que como digo la vamos a extender al siguiente punto de agenda, perfectamente, porque es el mismo caso, es una extensión por razones diferentes.
Ahí está Kattia que levantó la mano, entonces, tal vez nos de un poquito de luz, a ver si hay alguna manera de zafarnos de esto que nos tiene tan complejos y que nos amarra

totalmente para poder discutir algunos procesos en donde la lógica nos indica una forma de proceder, pero que la ley no nos permite realizarlo. Solamente, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta, Sandra y luego, Kattia.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Bueno, nosotros sí hemos tomado un criterio de excepción y lo hicimos con una carrera de la UCR por condiciones pandémicas, por un año y, lo hicimos con otra carrera por un mes, creo, pero también lo hicimos. O sea, esa figura sí existe y la podemos utilizar porque estoy de acuerdo con don Gerardo, debemos de tomar una decisión previa para cuidarnos las espaldas también, pero esto tiene que quedar normado no podemos seguir en esto dándole largas a este asunto de los conglomerados.

Podemos pedir esa ampliación, yo no sé si por el año o por seis meses para que las dos carreras tengan un nivel de sacrificio ahí y, podríamos aprobarlo y darle el chance para que entren juntas. Yo creo que, no perderíamos absolutamente nada.

De por sí, muchas veces han ingresado los informes aquí duran hasta un año en el proceso de evaluación externa e igual la carrera continúa con la acreditación no se le suspende. Entonces, me parece que, nosotros deberíamos de aprobar esa excepción y sería una salida, pero eso sí, con ese compromiso institucional de hacer el procedimiento adecuado para estos casos que son atípicos. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Sandra.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Nada más quería aportar a esto que tal vez es un referente que puede tomar Kattia, en esta posibilidad que ustedes están planteando de que ellos hicieron esta solicitud desde agosto del año pasado y, yo creo que, aquí como institución tenemos una responsabilidad muy grande, porque estamos hablando de un tiempo de respuesta prácticamente diez meses. Entonces, yo creo que, ahí nada más dejarles como esa posibilidad, porque ellos no tienen la responsabilidad que nosotros tenemos de no haber dado respuesta, si les hubiéramos dado respuesta, posiblemente, el escenario sería diferente en este momento, entonces quería aportar eso.

Indicar que, lo que dice doña Marta es importante. Esta forma en cómo se va a resolver, porque como lo proyectamos antes, hay otros casos que están en esa misma situación y como ella lo indica, si uno se pone a verlo desde la parte más lógica, uno diría sí, claro, lo lógico es que esperen hasta que se venza la acreditación para presentarse en conjunto. Pero, a mí me llama la atención porque ustedes saben que eso implica un trabajo muchísimo más grande en el sentido de presentar los dos procesos aparte. Pero, lo que están salvaguardando ahí, me parece a mí, es que esos estudiantes reciban al final su título acreditado antes. O sea, ellos no se esperaron dos años, esos otros estudiantes de Santa Cruz pudieron salir con su título acreditado dos años antes que si hubieran esperado que San Pedro venciera.

Entonces, al final no es como algo malo que esté haciendo la universidad de cierta forma, sino que en varios procesos decidieron eso y no quisieron esperar, dijeron no, hagámoslo de una vez, y claro, ahora hay un problema de gestión que se nos presenta. Muchas gracias. Eso sería.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Sandra. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Buenos días. Disculpen, no voy a poner la cámara porque estoy con el celular y está como la señal bajita.

A mí me parece muy importante recordar que, los actos administrativos que ustedes emiten a partir de los acuerdos son actos que la ley lo que obliga es a que tengan una justificación. El proceso de acreditación según la Ley 8256 está establecido por medio de un modelo y dice la ley en el artículo 19 que estos períodos de acreditación deben ser por cuatro años.

Cuando ustedes acuerdan acreditar una carrera, la recomendación es que no se exceda de sus cuatro años porque está fijada ya por ley.

Ahora, punto y aparte, son las circunstancias y las condiciones que se presentan en cada una de las carreras.

Sabemos que, todas las carreras que se presentan a acreditación, a pesar de que pasan por un mismo modelo, tienen que cumplir los mismos requisitos, tienen características cada una, algunas complejas, otras más sencillas y cuando se presenta alguna solicitud se tienen que ver de forma casuística. O sea, cada caso es particular de acuerdo a las circunstancias que presentan, cuando no se refiere precisamente al proceso de acreditación propiamente dicho que tiene que ver con el modelo.

En este caso en particular, a mí me parece que, esas circunstancias son las que se están presentando. Sería muy difícil tener procedimentado condiciones especiales o situaciones específicas que se pueden dar en cada una de las carreras y, por eso es que, tienen que llevar un análisis específico.

Y lo más importante aquí es la justificación que medie. ¿cuáles son esos respaldos para las tomas de decisiones que ustedes van a dar en ese sentido? Por ejemplo, a mí me parece muy importante la figura de las prórrogas que, hay que analizarlas porque estas prórrogas son las que pueden eventualmente acoplarse a cada una de las circunstancias y situaciones que pueden presentar las carreras. Y eso, en este momento, no está procedimentado no está regulado. De hecho, el último acuerdo dice no hay prórrogas.

Entonces, a mí me parece que una salida que es pertinente, que podría facilitarles a ustedes el análisis de cada uno de los casos, podría ser en este tema de prórrogas, cuando eventualmente, lo que se requiera es ampliar o dar tiempo en algunas circunstancias que presenten las carreras.

Por otro lado, si se han venido presentando reiteradamente algunos temas con algunas carreras, pues entonces empezar a planificar si eso va a requerir un procedimiento especial o al menos, lineamientos que se puedan aplicar de forma general para que no haya situación o alguna sensación de discriminación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia, perdoná que te interrumpa, muy puntual. ¿Se vale manejar como argumento el tiempo que yo tardé en resolver? Porque la solicitud vino a nosotros con el tiempo suficiente y no resolví inmediatamente. Hay un proceso que nos lleva unos cuantos meses y, es un medio complicado de decirlo, pero lo que es cierto es que nos llevó meses.

Yo no sé si ese es un argumento válido como para que yo plantée como institución, cuando digo yo es como institución, que efectivamente, es un elemento que me permite pensar no en el 29 de octubre, el 2023, sino que, le adicionó lo que yo tardé en resolver porque la solicitud vino en tiempo y forma, para decirlo de alguna forma, valga la redundancia. Entonces, ¿ese puede ser un argumento?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor, porque la mora no puede ser imputable al usuario, la mora administrativa que nosotros podamos tener, definitivamente, no puede impactar negativamente en el usuario cuando él cumplió en tiempo y forma.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Porque me parece que esa es la salida más jurídicamente viable, en el sentido de que, nosotros no estamos violentando por violentar, sino que, efectivamente, fue un análisis que nos llevó el tiempo para resolver.

Y, Sandra, efectivamente, yo no sé cuánto es del tiempo, si usted podría precisar, y la propuesta a lo mejor media salomónica, es pensar en que, a nivel temporal juguemos con eso. O sea que, al 29 de octubre que es el límite inferior, le sumas los meses que tardamos en resolver y, ese será el tiempo que bueno, que acordemos y negociemos, porque de repente la que está para diciembre, el 24 va a decir que no, pero yo entiendo que ellos están dispuestos, porque si no no hubiesen hecho la solicitud. O sea, no es una imposición por parte de ellos. Esa sería la salida jurídicamente más viable.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Además, el objetivo que se persigue en esa situación es que, a la luz de la acreditación, a la luz de la coadyuvancia que se le da a las universidades, a la luz de buscar ese propósito, y ese fin público que tiene SINAES. Cuál es el objetivo a cumplir para que eventualmente esa mora que pudimos tener administrativamente no vaya a impactar en ese cumplimiento y en esa justificación que ustedes van a plantear que vaya amarrado con esto, también.

Entonces, hay un tema de mora que no se le puede perjudicar a la parte, pero, además, hay un interés institucional con eso se estarían logrando objetivos específicos a partir del fin público de debe cumplir SINAES, entonces, todo esto permitiría justificar la decisión que ustedes vayan a tomar.

Entonces, hay que hacer como ese complemento para poder este entender, por qué en una situación específica se da una decisión específica. Entonces, recuerdo lo que decía doña Marta con respecto a las carreras de otra universidad, que en la argumentación que ellos tuvieron, el interés de la institución y todo lo demás bueno, llevó a esa excepción y, así, sucesivamente con otras carreras que se han presentado, que definitivamente lo que hay que plantearse es esa justificación y que es lo que persigue al final SINAES con el análisis de cada uno de esos casos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Kattia. Y Sandra, entonces muy específicamente te preguntaría ¿cuándo entró? ¿cuánto fue lo que tardamos nosotros? Para adicionar ese criterio a la fecha que quizás estaría proponiendo.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Entró el 19 de agosto del 2022, prácticamente, serían 9 meses, más o menos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que significaría que sería a julio del año entrante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

¿Y no se le pueden quitar los dos meses que ustedes no sesionaron?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que es que es responsabilidad nuestra, también. O sea, son nueve meses, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio. A julio del 24 sería, yo no sé qué les parece. Es una forma de resolver, en el contenido estamos claros, ya ustedes nos explicaron los alcances, las diferencias, la pega estaba un poco

SINAES AUDITORIA INTERNA

en la fecha y que esta pueda ser la fecha que nos permita viabilidad del acuerdo. No sé qué les parece.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don, Francisco, pero eso, igual nos deja con seis meses antes el vencimiento de la otra.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El vencimiento de la otra, y la otra tendrá que entender que es el sacrificio que tendría que hacer para unificar el proceso. Así lo plantearía yo a ella para que entienda que efectivamente, estamos haciendo todo lo posible para que eso sea viable. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez, en el informe lo que podríamos hacer y esto podría ser parte de una norma que utilicemos es que, en este mismo acuerdo nosotros le pidamos a la universidad que nos indique qué elementos del compromiso de mejora que tiene aprobado tendrá que modificar para que la fecha de vencimiento sea en el mes de julio.

Que nos mande una nota y que nos diga mire, viendo que la carrera va a tener seis meses antes, entonces, nuestra propuesta sería no sé, hay tres cosas o cuatro cosas que no vamos a poder completar del plan de trabajo que teníamos y, así, me parece que es un ejercicio bueno para ellos y nos deja por escrito un documento que podría ser uno de los elementos que el evaluador que venga para el otro proceso tenga a la hora de analizar el cumplimiento del compromiso de mejora.

Nunca lo hemos hecho, pero siempre hay primeras veces y, supongo que, esto podría ser, por si se nos presentan en el futuro situaciones similares que la universidad haga ese análisis y nos diga bueno, en esos cuatro meses, puede ser que nos diga mire, vamos a completar todo, la verdad es que vamos muy bien de acuerdo al avance que tenemos o hay un elemento que sí nos preocupa o es que tal vez no podamos terminar y que nos lo indique. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

De todas formas, Angélica. Habría que estandarizar ese procedimiento porque hay una larga pila de carreras que podrían venir y, tal como, lo ha planteado doña Marta insistentemente. No sé qué le parece a Sonia, si vamos por ahí con el acuerdo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, y en el otro caso serían nueve meses de prórroga de la de la reacreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En atención al derecho del administrado, tal y como, lo planteó Kattia, que nos permita efectivamente solventar el problema con un fundamento jurídico válido que no estamos prorrogando por prorrogar, sino que, era porque no hubo una resolución. Kattia, si usted nos ayuda con eso, por favor. ¿Estamos claros?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor, con mucho gusto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, la propuesta sería, tal y como, lo menciona el insumo acoger la solicitud sobre el proceso 126, sede San Pedro y Santa Cruz de unificar estas sedes en un solo informe de autoevaluación para la reacreditación, tomando en consideración que debe quedar en el informe claro la valoración de cada sede en sus particularidades. Este informe deberá entregarse, ahí sí metemos ocho meses, julio del 2024, fecha en que vencería la acreditación de la sede de Santa Cruz. Ese sería.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Francisco, recordale que la votación la hacemos sin los invitados.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, estoy tratando de montar el acuerdo y con los considerandos que nos ha planteado don Gerardo, y otros aspectos que tienen que ver con funcionamiento general de los procedimientos. Doña Laura, ¿algo más?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es un tema del acuerdo que no podría indicar la fecha que viene ahí, no podría decir la fecha de Santa Cruz, y en los considerandos lo que está ahí, más lo que señala Kattia. Y creo, don Francisco que sí, que Angélica asentía es porque justamente la idea es que esto esté procedimentado porque ya sabemos que vendrán otros casos, seguramente de otras instituciones. Entonces, para que ustedes lo tengan documentado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Laura, y gracias Angélica y Sandra por habernos acompañado y aclarado muchas cosas.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Muchas gracias, hasta luego.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Hasta luego, buen día.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 12:18 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Nosotros nos quedamos para votar. Doña Lady nos informó que tenía que irse a las DOCE en punto, entonces, por eso justifico su ausencia en esta votación.

Entonces, votaríamos tal como lo leí, con los considerandos que se adicionarían y, que veríamos en la ratificación del acuerdo en la próxima sesión.

Los que estén de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Los siete miembros presentes votan a favor de la unificación de sedes del Proceso 126.

Se conoce el insumo técnico referente a la petición realizada por la Rectoría de la Universidad Latina de Costa Rica mediante el oficio REC008-1468-2022, donde solicita unificar el proceso de acreditación del Proceso 126 que se imparte en las Sedes de San Pedro y Santa Cruz.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría de la Universidad Latina de Costa Rica mediante el oficio REC008-1468-2022 -y que fue recibido por SINAES el 19 de agosto del 2022-, realiza la solicitud para unificar el proceso de acreditación del Proceso 126 que se imparte en las Sedes de San Pedro y Santa Cruz, presentando un único Informe de Autoevaluación, en una misma fecha que contemple el proceso de reacreditación del periodo siguiente.
2. El Proceso 126 se encuentra actualmente acreditado y en plazo vigente en ambas sedes.
3. La Carrera del Proceso 126 aplica el mismo Plan de estudios en todas las Sedes Regionales en las que se imparte, incluyendo las sedes acreditadas de San Pedro y Santa Cruz que son las que se presentan en la solicitud.

386 SINAES AUDITORIA INTERNA

4. Las solicitudes de unificación de Sedes en un proceso de acreditación son gestiones naturales y esperables dentro del proceso por lo que a la fecha se contabilizan 36 carreras acreditadas de diferentes Universidades y sus Sedes que se presentan en conjunto para llevar a cabo el proceso de acreditación y en algunos casos se presentan como conglomerados.
5. Tanto en el informe de autoevaluación como en la evaluación externa se evalúa cada sede por separado en sus particularidades, aunque se presenten de forma integrada en un solo proceso.
6. Por diferentes circunstancias acaecidas en el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) ajenas a su gestión; se ha producido un retraso en el análisis y la toma de decisiones del quehacer del CNA; por lo que, para este caso en concreto, se resuelve con un retraso de ocho meses sin que este sea en perjuicio de los intereses de la institución de Educación Superior solicitante y el cumplimiento del fin público que orienta al SINAES, por lo que los plazos se ajustaran considerando la mora administrativa.

SE ACUERDA:

1. Acoger la solicitud sobre el Proceso 126 Sedes San Pedro y Santa Cruz de unificar estas sedes en un solo informe de autoevaluación para la reacreditación, valorando las particularidades de cada Sede.
2. Establecer como fecha de entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 01 de julio del 2024, de entregarse en esta fecha, se extiende la acreditación del proceso 126 Sede Santa Cruz hasta que se resuelva el nuevo proceso que se presente.
3. Solicitar al proceso 126 Sede San Pedro, informar al SINAES si requerirá realizar algún ajuste en términos de tiempo del cumplimiento del compromiso de mejoramiento con el que se acreditó esta carrera en esta Sede por el cambio de fecha de entrega el informe de autoevaluación el 01 de julio del 2024, cuando el anterior periodo estaba establecido para el 15 de diciembre del 2024.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Nos quedaríamos aquí, disculpen que nos atrasamos en la hora, pero bueno, resolvimos este tema. Muchísimas gracias y buenas tardes. Nos vemos.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIECINUEVE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1666-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1.**Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1666.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, muy buenos días tengan todas y todos. Iniciamos con la presentación de la agenda para el día de hoy, para el 12 de mayo, del 2023. Y sometería a consideración de ustedes la agenda propuesta. Si hubiese algún comentario o modificación, por favor. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias, don Francisco. Bueno, yo les solicitaría a ustedes, si así lo tienen, a bien, que los procesos de acreditación que se refiere al proceso 43 y 48 y la solicitud de prórroga, se puedan ver de primeros, incluso podría ponerse ahí don Francisco, el nombramiento de evaluadores externos y luego pasar al nombramiento de la coordinación de la Secretaría del Consejo y dejar el último punto tal cual estaba.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld se retira de la sesión a las 9:25 a.m

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Ok. Y no sé si ¿hay alguna otra propuesta? Doña Lady, adelante. Sí, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Sí, en realidad yo iba a solicitar esto mismo que solicita doña Laura, entonces para secundar la propuesta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces se acepta la propuesta y entraríamos a lo que tiene que ver con procesos de acreditación.
Doña Laura, talvez podamos ver el nombramiento de evaluadores externos, que no es tan complejo y a partir de ahí, el punto siete, que son las solicitudes. Posteriormente dejaríamos el nombramiento de la coordinación de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación y finalmente la posición de SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público. Ese sería el orden. ¿Le parece?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Los que estén de acuerdo con la propuesta de agenda, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1666.
Se aprueba la agenda 1666 de manera unánime.

SINAES AUDITORIA INTERNA 387

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1666.
2.	Aprobación Acta 1665.
3.	Informes
	5.1.7. Presidencia
	5.1.8. De los Miembros
	5.1.9. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación
	4.1. Nombramiento de Evaluadores Externos:
	5.2.6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 167
	4.2. Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48
	4.3. Análisis de las solicitudes de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07
5.	Nombramiento Coordinación de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
6.	Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1666. 2. Aprobación de acta 1655. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 167. 5. Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48. 6. Análisis de las solicitudes de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07. 7. Modificación de agenda. 8.Nombramiento Coordinación de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1665**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a la aprobación del Acta 1665. Y abro la discusión. Si no hay comentarios a la misma la someto a votación. Los que estén a favor, manifestarlo. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1665 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Informa que:

1. Yo tendría que dar un informe de presidencia, respondiendo a una iniciativa que se planteó a partir de la necesidad de establecer una relación con otras agencias.
   La Dirección Ejecutiva y su equipo de trabajo, elaboró una guía aprobada por nosotros y remitida a cada una y todas las agencias que considerábamos importantes. A partir de ahí, nosotros discutimos, se plantea la necesidad de tener una reunión e iniciar las reuniones con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos y la agencia que está en el marco de ellos, y esa reunión fue pactada para el día miércoles a las 5:30 pm con las autoridades.
   En esta reunión me acompañó doña Marta, doña Laura y Angélica, de parte de ellos estuvieron las autoridades del colegio, doña Irene Campos, que fue la que presidió y don Guillermo Carazo, aparte estuvo don Daniel Hernández y doña Grettel Molina González, por cierto doña Grettel Molina, hizo mención a Ronald, porque estuvieron en la actividad de RIACES el año pasado, que además fue un preámbulo interesante, porque nos permitió plantear que había una voluntad clarísima de poder conversar o iniciar conversaciones o retomar conversaciones para ver qué podíamos hacer en forma conjunta.

La reunión parece que fue bastante provechosa y doña Marta podría plantear algunas otras cosas. Fue bastante provechosa y una vocación fundamental que tiene que ver con un interés común por la mejora de la educación en este país, en lo que tiene que ver en general y en particular en la disciplina que corresponde.

Igual lo manifestó doña Irene, que prácticamente estábamos con un mismo propósito, un mismo camino, y yo por lo menos me traje la idea de que había una disposición completa y absoluta de trabajar con nosotros. Incluso se planteó que lo que había pasado en años anteriores sirviera de lección para aprender y corregir las cosas que no habría que hacer. Pero fundamentalmente la voluntad que le expresé yo en nombre de todos ustedes, era que pudiéramos trabajar en conjunto y que esa era la voluntad sustantiva o política y genérica. Y a partir de aquí se establecieran los contactos en lo que tiene que ver con la parte técnica más operativa para operacionalizar, valga la redundancia, lo que podría ser el trabajo en conjunto.

Doña Laura y don Daniel se comprometieron a establecer el vínculo, para el trabajo técnico, particular, e igual nos están invitando a un programa que ellos tienen, sinergias, que se transmite en canal ocho.

Entonces, yo vi una actitud muy positiva. Yo no sé si doña Marta coincide conmigo, en lo que tiene que ver con el trabajo. Me parece que ese tipo de vínculos son fundamentales para nosotros porque son aliados estratégicos en este quehacer nuestro.

Yo me quedaría por ahí. Doña Marta, veo que levantó la mano. Yo no sé si doña Marta puede ampliar un poquito más en términos de su valoración de lo que fue la reunión y las tareas que vienen, y por supuesto, doña Laura ahora. Entonces, doña Lady, me permite a doña Marta, y luego le damos la palabra. Perfecto. Gracias, doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Si fue altamente positiva, diría yo. Políticamente correcta de los dos lados. Creo, que quedó claro el interés que ellos tienen en trabajar con SINAES.

En un momento nos mencionaron como una agencia hermana entre comillas. Eso es importante porque, como dice don Daniel, las frases, las palabras indican la apertura que tiene la gente para construir conjuntamente.

A mí me interesa destacar tres cosas: uno, que ellos comienzan hablando también de la categoría reconocimiento sustancialmente equivalente, que es una categoría que nosotros debemos conceptualizar y tener muy clara, sobre todo esa es una solicitud que yo hice a la asesoría legal para poderlo tener muy claro y poder decidir conjuntamente si va a ser ese el nombre que se le va a dar a esa relación que va a existir con las agencias. ¿Esto por qué? Porque ellos también están interesados en esa relación.

Lo otro que me quedó claro a mí, fue el interés conjunto de trabajar sedes de las universidades públicas y privadas distintas a las sedes centrales, para ir creando ese trabajo afirmativo que permita a las carreras de sedes tener una un acceso equitativo e igualitario a las condiciones que se dan en las sedes centrales.

Y el otro que nosotros también dejamos claro, es la necesidad de que SINAES realmente se constituya en un sistema, como lo hemos venido diciendo reiteradamente, y el trabajo con las carreras acreditadas, el trabajo con las agencias hermanas o bien homólogas, yo no sé cómo les vamos a llamar y el trabajo con las

388
SINAES
AUDITORIA INTERNA

universidades afiliadas es fundamental. Ese contacto es fundamenta, es un contacto organizacional, no personal.

A mí me queda una vez más clara, esa necesidad de ese trabajo de proyección, de organización sistémico que debe tener SINAES. Si SINAES no tiene músculo, no hay nadie que nos defienda y nos va a defender ese trabajo colectivo que hagamos. Entonces, para mí fue muy gratificante también el hecho de que doña Laura y don Daniel quedaran atentos a una posible reunión, para trabajar los aspectos técnicos que ellos consideran pertinente. Y considero que, el primer paso está dado y está dado de muy buena forma. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, Doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Solamente para saber ¿si tuvieron oportunidad entonces de tocar el tema de la guía y de poder seleccionar algunos insumos para el mejoramiento de la comprensión de los aspectos de la guía, que en algún momento se pensó que se prestaban a confusión, o, si no se tocó el tema?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias le respondo muy rápidamente, se mencionó la guía porque la recibieron y el acuerdo era que nos sentáramos, bajo el principio de que todo es perfectible y a ver qué les parecía. Y a partir de ahí, establecer los cambios que consideramos necesarios.

Realmente yo coincido con doña Marta, fue muy positiva, yo vi una actitud muy de apertura de parte de ellos, muy amables. Además, nos invitaron a cenar y yo creo que fue entre diplomática, ceremoniosa, pero también muy cálida. Y me pareció que estuvo bastante bien. Y doña Laura, no sé si usted quiere agregar algo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, yo creo que con lo que ustedes han dicho es perfecto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a informes de los miembros, ¿si hubiese algún informe o pregunta? Doña Marta delante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo voy a tocar un tema álgido y quiero que conste en actas, porque es un tema que ya ha trascendido a la administración del SINAES, a los funcionarios y a mí realmente me preocupa. Es el tema relacionado con las sesiones excepcionales. Esa advertencia de la auditoría la recibimos el 5 de mayo. Yo sé que probablemente no está agendada porque tendremos que construir algún insumo para analizarlo y fundamentarlo, pero quiero señalar varias cosas.

La primera, es que nosotros hemos venido hablando de quórum estructural, que si uno se va a la ley de Administración Pública, el artículo 53 es claro en señalar el quórum estructural, el cual siempre hemos cumplido, porque siempre han existido siete personas aquí. Lo que ha fallado en estos últimos dos meses, fue el "órgano integrado" o "conformación del órgano". Nosotros hemos tenido el órgano, SINAES, desintegrado y por eso no hemos podido sesionar.

Nosotros tomamos acuerdos y estos acuerdos deben ser ratificados en una sesión con el órgano integrado.

Yo consulté a otro abogado, para ver esta nota que nos manda el señor Auditor y él está totalmente de acuerdo con la posición del auditor y además nosotros podríamos vernos sancionados si no tomamos una acción remedial urgente.

Hablé con una persona ex miembra de este Consejo, para ver ¿cómo hacían antes cuando no tenían el órgano integrado para tomar las decisiones? Entonces, me señalan que se reunían en "sesiones de trabajo", tomaban decisiones, pero inmediatamente que estaba el órgano completo, se procedía a ratificar todos los acuerdos. Entonces, solicito a este Consejo que por favor, todos los acuerdos que tomamos en las sesiones excepcionales los traigamos aquí para ratificarlos. Esto no es nada del otro mundo, creo que lo podemos hacer en una hora perfectamente y darle validez a esos acuerdos y evitar que esto trascienda a otros niveles, como se ha venido comentando en corrillos.

A mí realmente esta situación me tiene preocupada, muy preocupada, y considero que hay que atenderla a la brevedad posible. Estos asuntos se deben resolver pronto para que no trascienda. Esa era mi solicitud.

Además, quiero otra solicitud. Don Francisco, con todo respeto, quiero por favor que me indiquen ¿en cuál acta quedó la fundamentación legal de la asesora legal, en donde se señala que nosotros podemos tomar ese tipo de acuerdos en una sesión excepcional? Quiero saber en qué acta quedó eso, para ver cómo quedó redactada.

Yo revisé algunas actas, sobre todo cuando doña Laura no estaba, pero no lo encontré. Y a veces es que no es tan fácil leer esa cantidad de texto, antes las actas eran muy fáciles de leer, ahora no, son kilométricas y hablamos y hablamos y repetimos y repetimos. Es una barbaridad lo que repetimos nosotros en estas actas. Lo mismo, lo mismo, lo mismo.

A mí me preocupa realmente, entonces es complejo buscar un tema ahí y por esta razón pido que, por favor, nos indiquen esa acta donde está toda la fundamentación legal para nosotros, dar ese paso de tomar un acuerdo, de tomar acuerdos en una sesión excepcional, a ver cómo quedó redactado para revisar. Es eso y muchísimas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. A mí me comunicó, no sé si fue doña Kattia o Marchessi sobre eso que está mencionando doña Marta, que en el pasado los acuerdos que se tomaban en sesiones excepcionales eran ratificados a la brevedad. Y yo estaba también un poco preocupado por ese tema, así que le agradezco a doña Marta que lo haya traído a la sesión y secundo la propuesta que ella está haciendo. Me parece muy importante que le debemos dar atención a la mayor brevedad. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, sobre el tema yo quisiera referirme, creo que hace dos sesiones yo les informe a ustedes dos o tres sesiones, que yo había tenido antes de la sesión nuestra, una reunión urgente con el auditor que fue que a las 08:00 am, no recuerdo si fue martes o viernes, donde efectivamente me plantea que va a llegar al Consejo una advertencia que tiene como origen unas llamadas que él recibe en relación a la excepcionalidad de las sesiones que teníamos nosotros.

En esa reunión que tuvimos, él manifiesta su preocupación en el sentido de que puede evolucionar en más o no, dependiendo un poco de la respuesta y la atención que nosotros le diéramos a su preocupación y la atención prácticamente inmediata. Él busco la cita prácticamente el día anterior en horas de la tarde y se atendió en la mañana donde me planteó la situación.

389
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Yo conversé con él, y la preocupación tenía que ver con los acuerdos, que a lo mejor no tenían fundamentación, nos pusimos a discutir, en el buen sentido de la palabra, y fundamentalmente las sesiones excepcionales, que además Kattia ha tenido excesivo cuidado con eso, y ustedes pueden ser testigos de eso, en el sentido de no realizarlas y que no se convirtieran en una forma de funcionamiento nuestro.
Tenía que ver con el hecho, de que la misma respondía fundamentalmente a la posibilidad de que se interrumpieran procesos donde mediaba la ejecución presupuestaria y contratos vigentes, en lo que tiene que ver con las contrataciones. Y si se ponen a ver, fundamentalmente tenían que ver con la presentación de informes de pares. Las sesiones fueron fundamentalmente esas. Creo que fueron cinco sesiones que se realizaron de 17 que teníamos para ese período y algunas muy concretas. Repito, de informes de pares. Ahí hubo dos preocupaciones que él me lanzó, y, como todo es transparente aquí, las voy a plantear.
Una tenía que ver con, un nombramiento de un miembro del Consejo y donde el argumento fundamental que se planteó de parte mía era que yo no necesariamente tenía que tener quórum estructural para poder juramentar a un nuevo miembro que las universidades privadas habían nombrado, pienso que un mes y medio, dos meses antes, y que era un miembro fundamental para poder atender los informes finales. Ya que teníamos solo seis miembros y que, además, siempre que hay nombramiento de alguien para que se complete el quórum estructural es porque no hay quórum estructural.
Entonces, era un argumento de lógica cotidiana que le pedimos criterio a doña Kattia y Kattia hizo el criterio jurídico, donde se planteó esa preocupación. Entonces, esa fue una preocupación que creo que se extendió jurídicamente.
Y la otra preocupación que el auditor me hizo ver, era que había una preocupación por un nombramiento que se había hecho, un nombramiento que ya había empezado el proceso de nombramiento de una compañera para INDEIN, donde había preocupaciones de efectivamente si era válido o no en la actuación nuestra.
Yo le solicito incluso a doña Kattia, casi personalmente que era importante que llevara a cabo los procesos de acreditación, ya que había una demanda importante y para mí las acreditaciones son la razón de ser de SINAES, sin acreditaciones, SINAES no tiene sentido. Y si hay algo que es fundamental, es el tema de las acreditaciones. A pesar de eso, doña Kattia ha tenido sus reservas con eso y fue sólo una sesión en la cual acumulamos acreditaciones para poderlas ver.
Yo le planteé todo eso al señor auditor y además, se informó que doña Kattia iba a conversar con él. Eso sí, no conozco si ha conversado con él y a partir de ahí íbamos a traer el punto a la sesión. Yo no sé Kattia, si tiene alguna información en relación a esto, ¿si se pudo conversar con el auditor? para que ustedes tengan toda la información de cómo se ha actuado y a partir de ahí abriría y le daría la palabra a don Gerardo, doña Marta y don Walter que lo están solicitando.
Entonces Kattia, si puede ampliar rápidamente porque estamos en informes y ¿si se pudo comunicar con el auditor? y ¿cuál es el alcance de esa conversación?

Licda. Kattia Mora Cordero

Sí, señor. Gracias. Buenos días a todos. Ahora que intervine, no los saludé.
En primer lugar, hay que tener muy claro un antecedente muy importante de estas sesiones excepcionales, y es que estas vienen dándose en SINAES desde 2020.
El criterio emitido para este Consejo se dio en el 2020 con el fallecimiento de don Juan. En ese momento que tuvimos esta situación, que se desintegró el órgano, yo hice la

investigación, hice el criterio y se estableció como una recomendación de que se podían, porque así lo ha permitido la jurisprudencia administrativa, en aras de no estropear el trabajo que hace el órgano o la institución pública y no dejarla sin poder accionar y el cumplimiento del fin público y el servicio que tiene que dar, se pueden hacer sesiones sin el quorum legalmente establecido, siempre y cuando estas tengan una condición de excepcionalidad, de urgencia, no de mera urgencia, sino de urgencia y que sin ellas no podríamos seguir con las actividades.
Esa fue la recomendación y ese ha sido el análisis previo que ha tenido cada uno de los temas que se han traído y cada uno de sus temas tenían que venir justificados por el área de ¿por qué no podíamos seguir si no tenían el acuerdo correspondiente del Consejo? Eso es del 2020. Entonces no es un tema nuevo.
Estoy contabilizando. Estoy haciendo un trabajo de revisión de todas las sesiones excepcionales que se han venido haciendo, que son alrededor de 13 desde el año 2020, donde la situación o la denuncia que se hace a pesar de todos los años que hemos tenido, porque lamentablemente, ha sido una constante, si revisamos todos los años han habido una en uno o dos meses, donde el órgano no está integrado por renuncias, por enfermedades, son alrededor de 13 las que tengo identificadas y es hasta ahora que se da esta situación.
Hay un criterio legal que yo creo que, no está incluido entre los expedientes de esas sesiones, que es con el tema de nombramiento de don Gerardo, que eso también ya se justificó.
Y bueno, sí, es muy preocupante porque pareciera que la denuncia versa en situaciones específicas, que tal vez no son de agrado total de la institución, pero bueno, que son gestiones que se han hecho y que en principio por lo menos ese día es para esa sesión específica que es la que se denuncia propiamente, que fue la única presencial que tuvimos en CONARE en este periodo, está la debida justificación que permitiría entender ¿por qué es excepcional? ¿porque era la urgencia? y esa es la potestad que ustedes tienen justamente de definir esto.
Y en ese sentido, la conversación que yo tuve con Alfredo de la advertencia, porque no tendría que llegar más allá, porque así está justificado, si es un accionar, una potestad de ustedes, por lo que me recomendó y lo que conversamos es tener cuidado de ¿cuáles son los temas? para que eventualmente a futuro se vaya a presentar. ¿cuáles son esos temas? ¿Cuáles son esas características? que sea una urgencia en todo el sentido de su palabra, en sentido estricto, de manera tal, que se pueda justificar y se pueda sostener.
Cada una de las sesiones excepcionales, se ha ratificado porque apenas se conformó el quórum, se han venido ratificando esas acciones que ustedes han tenido. Y justamente para eso es la ratificación, para que en esa discusión se diga, si de verdad eso fue lo que se tomó o no, y esas ya están ratificadas de previo, porque yo creo que ya ratificaron todas las que estaban pendientes.
Entonces, eso se ha avanzado. Si ustedes quieren darle una doble ratificación, sentirse más seguros, pues es una disposición que ustedes puedan plantear. No va a anular ni mucho menos lo que ya se ha hecho, la gestión.
Y, por otro lado, es bueno empezar a revisar ¿cuál es ese impacto que tiene ese acuerdo? sobre todo la preocupación que teníamos y yo lo compartí con el auditor, era el tema del nombramiento de la compañera de INDEIN, que no he revisado esa acta a detalle, de ¿qué fue lo que justificó el área de INDEIN para esa necesidad? Pero ahí hay un tema que sí revisé previo, que fue cuando empezó a regir su nombramiento, y

390
SINAES
AUDITORIA INTERNA

eso fue a partir del 2 de mayo y ya teníamos quórum completo, teníamos ya la legalidad del órgano y ya se había ratificado el acta.
Entonces, yo considero que en el tanto ya se han ratificado las actas, ya los actos que se emitieron en ese momento ya quedan legalizados al estar todos completos. Y revisar efectivamente cuando se tenga esta situación ¿cuáles van a ser esos temas y si se van a dar esos temas? y si no, no se sesiona hasta que se tenga ese quórum. Yo sigo insistiendo en un tema, por ejemplo, don Francisco, que a pesar de que las decisiones de acreditación son la razón de ser, yo tengo mis reservas ahí por algunas circunstancias, las de nombramientos de pares los justifiqué con la DEA en aquel momento, porque eso es desde 2020 que se empezaron a hacer así por los temas de lo que es el camino que ellos van abriendo para continuar, para la continuidad del servicio.
El tema de contratos, que son los informes finales que ya estaba previamente establecida a la fecha, porque la visita se había dado, teníamos un compromiso contractual que no se suspendió en su momento, porque esa es la otra, que se pueden suspender esos contratos o esos compromisos. Y, además, cuando se dan informes finales no se toman acuerdos que generen derechos subjetivos, simplemente ustedes reciben la información y lo que se da automáticamente es el cumplimiento de la obligación, que es la del contrato.
Pero bueno, la mayoría de las sesiones que se daban eran en esos términos, la única diferente fue la de ese nombramiento, que es la que ha causado ruido y después lo de los auditores externos, pero me parece que la justificación que da DSAG es suficientemente sostenible, para haber dado esa apertura, en términos generales fue eso, don Francisco, que conversamos y tener ese cuidado posterior a cuando se analiza la agenda.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias Kattia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias. Bueno, ya Kattia lo acaba de decir, yo creo que la discusión sobre los temas que se incluyeron en esas actas fue una discusión muy bien meditada, sobre todo en las últimas cinco sesiones excepcionales, que fueron la 1657, 1658, 1659, 1660 y 1661, a partir de la 1662, que fue cuando ya tuvimos el quórum estructural, comenzamos a aprobar las actas de esa sesión. Entonces, ahí ya está cubierto lo que doña Marta plantea. Es más, incluimos hasta las 1656, que fue aquella sesión la que tuvimos presencial en CONARE, sesión también.
Entonces, yo básicamente eso era lo que quería decir, que estoy de acuerdo con que en ratificarse a la brevedad posible y así se hizo, existió la ratificación de parte de nosotros en las sesiones 1662,1663.1664. Yo creo que nos fuimos llevando de dos en dos por aquello que eran muchas, pero eso está totalmente ratificado. Entonces, sobre eso yo estaría tranquilo en ese sentido.
Y con respecto a lo otro, de que este caso pareciera que no fue una denuncia formal, fue una llamada telefónica, no quiero entrar en el tema, pero creo que lo discutimos en algún momento. Es una inconformidad que se da a lo interno, probablemente no con el nombramiento de la persona, sino con el nombramiento de una plaza para un área, entonces eso tendremos que manejarlo de otra forma. Desgraciadamente se siguen dando estas cosas. Yo estoy casi seguro de que, si ese tema no estuviera ahí, probablemente la llamada no se hubiera hecho.

Pero, creo que lo hicimos bien. Es más, revisando las fechas, nosotros tuvimos la primera sesión excepcional. El 21 de marzo, tuvimos otra el 24 y tuvimos otra el 31 de marzo. Esas tres fueron las de presentaciones de los pares y después del 31 de marzo nos fuimos hasta el 21 de abril, casi tres semanas, en donde sí se analizaron, como bien lo dice Kattia, algunos de nosotros, yo particularmente presionaba un poquito para que tuviéramos otras sesiones, pero bueno, Kattia lo manejó muy bien, en el sentido de con las que se aprobaron.
Con respecto a la a la nota de advertencia al auditor, yo creo que ya se han hecho a nivel de Francisco y Kattia conversaciones. Me parece que la nota, nosotros debemos conocerla en una sesión de Consejo, ojalá lo pudiéramos conocer el próximo martes y ya que quedara en un acta lo que hemos hecho con respecto a esto. Ya se ha informado tanto a don Francisco como en Kattia, pero que, si quedara oficialmente en un acta nuestra, la respuesta, el trabajo que se ha estado haciendo, solamente eso era lo que quería mencionar. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias don Gerardo por la aclaración. Hay tres temas que, creo yo, fueron suspicaces: el viaje de don Francisco, la juramentación de don Gerardo y el nombramiento. Creo yo que por dicha el viaje no se dio. Lo de la juramentación, entonces ya queda incorporado en la otra ratificación del acta.
Yo sí creo que, ante las advertencias nosotros debemos contestarle, y si no le contestamos al auditor, que por favor en la próxima sesión se coloque el tema y esa explicación que dio don Gerardo, que quede muy bien consignada para que se le aclare, no al auditor, sino a toda la audiencia que tienen las actas nuestras, porque tiene una amplia audiencia. Yo diría que eso es muy importante tener tanta audiencia, eso es importante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias. Ya doña Kattia hizo aclaraciones que yo tenía un poco en mente. Y es que anteriormente nunca se hacían sesiones extraoficiales, porque el término no existía. Se llamaban sesiones de trabajo, y se hacían cuando había cuatro o cinco personas fundamentalmente y siempre ahí se discutían las cosas y no se tomaban acuerdos. Pero, en la siguiente sesión que había quórum, parte de la agenda era analizar eso y si todos estaban de acuerdo, la mayoría, pues entonces pasaban a hacer un acuerdo y así se ratificaba todo el trabajo. Pero nunca, nunca existieron en realidad sesiones excepcionales o reuniones excepcionales.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias don Walter. Doña Sonia.

MAE.Sonia Acuña Acuña:
Básicamente, ya don Walter y don Gerardo me antecedieron. Yo quería aclarar también eso, que el término sesión excepcional no se dio nunca en tiempos pasados, simplemente sesión de trabajo. Se ratificaba lo visto en la sesión, en la siguiente sesión ordinaria, digámoslo así. Y esta vez, yo creo que ya con la ratificación del acta con quórum, creo que es suficientemente aprobado y justificado en el acta ordinaria. Eso era como para aclararlo, porque doña Marta decía que lo que trajéramos nuevamente,

391
SINAES
AUDITORIA INTERNA

pero que efectivamente, ya eso está ratificado en las actas ordinarias. Básicamente don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es solo una recomendación como Consejo. Y es que cuando haya un fundamento legal, en una reunión de trabajo nuestra, que por favor lo traigamos y lo consignemos en actas, porque si no, de lo contrario nosotros tomamos decisiones y no queda claro el fundamento legal de las mismas. Esto por cuanto leí el chat y se señaló ahí que no había quedado en las actas esta fundamentación, porque se había hecho una reunión de trabajo, preocupante, sólo era eso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Verifiquemos doña Kattia, si efectivamente quedó en las actas la fundamentación que se hizo para el 2020, que usted bien lo reseñó, ya lo habíamos conversado y que fue para una cuestión que se presentó así de imprevisto con don Juan y que efectivamente estuvimos mucho tiempo sin sesionar.

Entonces, Kattia reeditar a lo mejor el criterio jurídico que se emitió en ese momento, con algunos otros elementos que podríamos sumarle. Sí, está pendiente traerlo, la idea era traerlo aquí, porque efectivamente el orden era que yo conversara con Alfredo y luego a Kattia conversara con Alfredo y a partir de ahí retomamos el punto con todos los insumos para poder darle una respuesta a don Alfredo.

Satisface mucho la atención, que le ponen los funcionarios a las actas nuestras, al funcionamiento del Consejo, realmente es de detallar el interés.

Una vez dicho esto, doña Laura le doy la palabra para su informe.

De la Dirección:

Informa que:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Muchas gracias, don Francisco. Sí, quiero señalarles que esta semana tuvimos la visita presencial de la doctora Mónica Marquina. Ella es exmiembro de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU, de Argentina, y estuvo reunida con las directoras, también Marchessi. Estuvimos en una sesión de trabajo, para explicarnos básicamente y compartir la experiencia de cómo funciona CONEAU a lo interno, como agencia. También algunos elementos de cómo funciona la comisión de la CONEAU.

   Evidentemente, hay algunas semejanzas, pero también hay algunas diferencias importantes. La CONEAU está compuesta por 12 miembros y los miembros del Consejo, si, tienen trabajo de tiempo completo, hicimos una sesión de trabajo interesante.

   También, impartió una charla con evaluación y acreditación sobre el tema de evaluación institucional, que es como lo tienen en Argentina, no le llaman acreditación, sino que le llaman evaluación institucional. CONEAU autoriza programas y a la vez realiza acreditación. Entonces, para informarles eso.
2. La semana pasada, yo tuve una reunión con el equipo de HCERES, que ha ido cambiando y que la parte de internacionalización quería conocer ¿cuál era la expectativa de SINAES? y el convenio que existe con HCERES, es un convenio entre HCERES, CONARE y SINAES. Yo confirmé ayer con don Gastón que ese

convenio está activo, de manera que podemos sacarle provecho a este convenio que tenemos.

3. Señalarles, que tuve una reunión de seguimiento con Alfredo, porque si ustedes recuerdan parte del plan de trabajo en este primer trimestre del año, era una auditoría operativa sobre la cobertura de acreditaciones. Entonces bueno, ahí es posible que a ustedes pronto les llegue ese informe.
   Estuvimos reunidos con Angélica y parte de su equipo y la dirección ejecutiva para aclarar algunos temas sobre el manejo de los datos y, sobre todo, como estaba consignado en el plan estratégico anterior, el tema de la cobertura de acreditaciones, ¿cómo impacta eso? ¿Y cómo hace Alfredo el estudio de la auditoría operativa? Pero bueno, eso en términos generales. Nosotros vimos una versión preliminar del informe y por supuesto, la versión final es la que a ustedes les llegará.
4. También, quiero decirles que tuve una reunión con Mary Morocho. Ella es la directora de la Unidad de Evaluación Institucional de la Universidad Técnica Particular de Loja y también es la subdirectora del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia. Doña Mary tiene bastante exposición, no sé si doña Lady la conoce, trabaja en temas de educación a distancia. Entonces queríamos ver con CALED, que es un socio casi natural con nosotros, que trabaja muy de cerca con RIACES, como iniciativas conjuntas que pudiéramos tener. Yo le expliqué cómo estábamos trabajando, los eventos que ha tenido INDEIN, y a la vez ustedes saben que las directoras, Sugey, Angélica y yo estamos participando en un curso con ANECA y Mary Morocho ha hecho unos aportes interesantes.
   Ese curso de ANECA, es muy interesante porque, está dirigido a Unidades de Aseguramiento de la Calidad en América Latina. SINAES está participando como oyente, entonces es una ventana muy importante para el SINAES de exposición, ¿qué es lo que nosotros estamos haciendo? Y, sobre todo, de compartir buenas prácticas. Es muy valioso escuchar a las Unidades de Aseguramiento de la Calidad, ¿cómo perciben a las agencias de acreditación en sus respectivos países?
   Entonces, bueno, comentarles eso. Yo quería tener esa reunión con Mary para ver qué podíamos hacer en el futuro próximo. Y bueno, ya intercambiamos algunas ideas.
5. Finalmente señalarles, que COMAEM que es el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, ya nos está haciendo la solicitud formal del reconocimiento. La primera fase es justamente enviar una nota. Entonces, el doctor Eduardo García, que es el presidente del COMAEM, ya envía un oficio formal para que empecemos con ese proceso, con COMAEM, eso sería don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. Y bueno, les informo que doña María Eugenia tuvo problemas de conexión, entonces no va a poder estar en el resto de la sesión. Me acaba de informar. Si, Kattia. adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Quería informarles sobre el proceso judicial que se llevó a cabo esta semana. Bueno, les quería comentar como antecedentes, tal vez un poco para ponerlos en contexto, que en el año del 2008 al 2012, un funcionario que se desempeñaba como administrador, realizó una serie de gestiones contables que no eran correctas con relación al manejo de los fondos públicos del SINAES y la compra de boletos aéreos.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Esto generó una investigación a interno de la institución, posteriormente una auditoría, que demostró efectivamente que el manejo de los fondos, con relación a la compra de boletos aéreos para los pares evaluadores, había una inconsistencia contable y SINAES procedió a hacer una denuncia a la Fiscalía y al Ministerio Público, denunciando estos antecedentes.
Esa denuncia promovió, que el Ministerio Público efectivamente, al realizar la investigación, determinara que los actos cometidos por este funcionario se identificaban como un delito de peculado.
De acuerdo a la investigación, de todas las compras que se hicieron en aquel momento se cometieron alrededor de 35 delitos de peculado, falsificando compras y dejándose el dinero de esas compras. Y este proceso que inició en el 2012 a nivel judicial. El lunes se convocó al juicio oral ya para llevar a cabo la demostración de los hechos y la acusación que se había planteado.
En este caso en particular, al ser un proceso en el cual, a pesar de que sus delitos que se estaban denunciando y los que se estaban tratando de comprobar corresponden al erario público, de la Hacienda Pública, en estos procesos, hay una posibilidad de que el juicio se suspenda, pues se suspende el proceso a prueba que así se llama, que permite que no se llegue a una sentencia específicamente y que se le dé la oportunidad al imputado de una medida alterna para resolver el caso y dar por extinguida la acción penal del delito.
Esta medida es posible siempre y cuando se cumplan una serie de características. Y los abogados defensores del exfuncionario, presentaron esta solicitud como una medida alterna y los jueces del tribunal determinaron que efectivamente se cumplía con esas características. Dentro de las características está que sea una primera vez que se denuncian, que no tienen antecedentes penales y que los delitos cometidos sean de menor gravedad, en el sentido de que no se refieren a derechos contra la vida o a delitos contra la vida.
Esta solicitud que presentan los abogados defensores, fue analizada tanto por la Procuraduría General de la República, que estaba como abogado defensor de la Acción Civil resarcitoria, estaba La Contraloría General de la República, también como abogado de la querella, defendiendo el delito de incumplimiento de los deberes funcionales o los deberes públicos, estaba también la Fiscalía, que es el que es el que tenía la obligación legal, en este caso de presentar la causa, y yo estaba también presente en representación de SINAES como ofendidos.
Se presenta, se discute la propuesta que hacen los abogados defensores y al final el tribunal homologa esa propuesta, que consistió en el compromiso de pago de 12 millones de colones en cuotas por dos años y medio por parte de Pablo Gutiérrez, por daño moral, también el cumplimiento de 400 horas de trabajo comunal, que se les están imponiendo y la inhabilitación de la función pública por el plazo de cumplimiento del pago que está comprometiéndose y las horas de trabajo.
Así fue como al final se resolvió, no hay una condenatoria, no hay una sentencia, no es que le va a quedar a él ya la hoja delincuencia manchada. Pero si hay un resarcimiento del daño, en el sentido que ellos aceptan los cargos, pero para poder tomar esta medida ellos aceptan los cargos y entienden de que el proceder no fue el correcto y tienen que de alguna u otra forma pagar lo que se hizo, aunque no se recobrará toda la plata, esos 12 millones de entran a las arcas del Estado, no es que entran a SINAES, sino que eso queda en el Estado como un todo.

Finalmente, entonces después de diez años ya el caso se da por terminado. Por supuesto, que si ellos incumplen estos compromisos que adquirieron como medida alterna, se vuelve a abrir el caso y empezamos otra vez en el estado en que quedamos en el juicio.
Lo cierto es, que rescato alguno de los comentarios que hicieron los tribunales los jueces del tribunal, fue que era muy importante o fue muy importante la labor que hizo la entidad SINAES en este caso, en promover que se hiciera la denuncia, que se hiciera la investigación, porque esto lo que permite es transparentar al Estado, va a hacer ver a los funcionarios que las causas se pueden perseguir y se pueden sancionar y que tienen consecuencias. Y bueno, eso es oportuno para nosotros en ese sentido. Y también recordar, por supuesto, la necesidad de los controles a lo interno, de esa supervisión que se debe tener para cada una de las acciones que se realizan, sobre todo cuando es el manejo de fondos públicos.
Finalmente terminamos con este caso. Nosotros dentro de la lista de procesos judiciales pendientes, ya este lo podemos archivar y esperar a que cumplan para que no se vuelva a reabrir la causa. Eso era don Francisco. Muchas gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias. ¿No sé si alguna pregunta? Una pregunta técnica Kattia. ¿Por qué esos 12 millones que puede ser que sean equivalentes al prejuicio que tuvimos o no, entran al Estado y no a quien fue afectado?
Licda. Kattia Mora Cordero:
Porque, el afectado es el Estado, como un todo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Kattia, nada más para resolver la consulta de Francisco, yo recuerdo que el monto era bastante mayor que 12 millones de colones, 200 algo millones de colones.
Licda. Kattia Mora Cordero:
No, no tanto, no al final de acuerdo a la acusación que hace el Ministerio Público, alcanzó casi los 40 millones, porque había datos muy repetitivos. Y otra cosa importante, a propósito de la pregunta de don Francisco, eventualmente nosotros podríamos haberlo demandado también, en su momento cuando presentó la denuncia CONARE y SINAES es por daños a la institución. Pero, por ejemplo, parte de lo que se analizó cuando estábamos viendo la propuesta de los abogados defensores, es que ya los señores no tienen ningún bien a nombre de ellos, no tienen ni bienes, ni cuentas, ni nada. Entonces, habría sido inútil esa causa entonces, ya no teníamos que cobrarles en todo caso.
Entonces, bueno, como decía el procurador, al menos se recoge algo y tienen que sentir, ese algo que tienen que sacar por los delitos cometidos o por las faltas cometidas.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, muchas gracias.

Artículo 4. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 167.**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Concluimos informes y pasaríamos al siguiente punto que son procesos de acreditación tal y como lo habíamos planteado y empezaríamos con nombramiento evaluadores externos del proceso 167. Y abro la discusión al respecto. Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Si don Francisco, señalarles a ustedes que el equipo de pares del proceso anterior habían sido don Carlos Villán Durán, España, Álvaro Motta Navas, Colombia y Jimmy Álvarez García. Costa Rica y los currículums de los candidatos a los pares evaluadores externos de ese proceso, así como la precalificación que se realiza según los criterios establecidos, proponen a don Juan Antonio Travieso Argentino, a don Hernán Alejandro Olano de Colombia y a doña Rosa María Abdelnour de Costa Rica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Que ninguno estuvo en los procesos anteriores. Ese es un tema. Sí, doña Sonia, adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Sí, esa es la primera observación que tenía. Que ninguno de los tres planteados, es más, ninguno de ellos tres está en la lista, en ninguna posición de la lista.

Don Juan Antonio Travieso, ya es una persona que ha estado varias veces con nosotros. Y luego está don Hernán Olano, que tiene una particularidad, su formación, mucho de ella es el derecho canónico, derecho constitucional, sin embargo, su currículum es amplio, bastante amplio. Además, ha tenido experiencia en procesos de acreditación con CNA, tiene una maestría en educación, ha sido rector, vicerrector, 25 años de docencia, mucho en Derecho constitucional.

Entonces, a mí me parece que, aunque no ha estado nunca con nosotros, podría ser la otra opción. En el caso de la persona nacional, yo preferiría que no fuera ella, por cuanto si nosotros aquí no conocemos una situación, pienso yo, pues no la conocemos, no tenemos por qué conocer 20 años de la institución y más. Pero si ya hay un antecedente en ese sentido, yo preferiría en ese caso a Fabián Silva, tenemos a don Jorge Cabrera, que ha estado con nosotros también en varias ocasiones y entonces es mi pensar que yo sustituiría la nacional por alguno de ellos dos, básicamente don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo también, vi el hecho de que ninguno de los pares anteriores estaba en la lista, ni está siendo sugerido. A mí lo que se me ocurrió no sé qué les parece, es que el doctor Eric Tremolada Álvarez, no lo conozco. No sé si ustedes tendrán algunos antecedentes de él, yo sólo veo lo que aparece como sugerido. Me pareció interesante, porque aparece ahí que él ha sido par evaluador, también de la misma carrera, pero en otra sede. A falta de un par anterior, por lo menos uno que sí tenga alguna familiaridad con la carrera de la universidad, aunque sea en otra sede. Entonces me parecía que esa podría ser una posibilidad.

Yo sí estaba de acuerdo con el nombramiento de la par nacional sugerida, sin conocer detalles, yo tengo excelente referencia a esta persona y yo la hubiera recomendado. Me parece que es una excelente recomendación. Sus atestados son excelentes y yo si la recomendaría. Muchas gracias

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchas gracias. Si, me parece que en esta propuesta que hacía doña Sonia quedaban solo varones. Entonces, por el tema de igualdad de género y dado que este señor don Juan Antonio nos ha acompañado ya repetidamente, podríamos sustituirla por una

persona de la misma nacionalidad y que tal vez no haya tenido experiencia con nosotros.
Aquí se menciona, por ejemplo, dos participaciones una, la doctora Nancy Cardinaux y la doctora Marisa Herrera, ambas de Argentina, que vendrían a sustituir la nacionalidad del señor Travieso. En caso de que no se tome en cuenta la participación de la par nacional, pero al igual que el que mencionan los compañeros, también yo creo que no tenemos en este momento, una razón para no darle la participación a la señora. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sí, gracias, don Francisco. Yo también, quiero expresar mi satisfacción porque la par nacional sea doña Rosa, para mí es una excelente académica y profesional. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo escuchando a don Ronald, me parece que la propuesta de él de alguna manera acerca, digamos, el hecho de que tengamos un par conozca la carrera, aunque sea de otra sede, y para hacerlo por país, yo lo que haría es que cambiaría a don Erick por don Hernán Alejandro Olano García de Colombia y así ya incluiríamos a don Erick, a quien conocemos además de procesos anteriores. Dejaría don Juan Antonio Travieso, pondría a don Erick en lugar de don Hernán y yo particularmente dejaría a doña Rosa como par Nacional. Eso sería mi planteamiento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, entonces la propuesta sería, Ph.D. Juan Antonio Travieso, Ph.D. Eric Tremolada Álvarez y Ph.D. Rosa María Abdelnour Granados. Esa sería la propuesta. Entonces la someto a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Gracias. Hay dos abstenciones. Se abstienen de votar: MAE.Sonia Acuña Acuña y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.
Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 167.

CONSIDERANDO:
3. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 167.
4. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar al Ph.D. Juan Antonio Travieso, de Argentina, como par evaluador internacional del Proceso 167.
2. Nombrar al Ph.D. Eric Tremolada Álvarez, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 167.
3. Nombrar a la Ph.D. Rosa María Abdelnour Granados, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 167.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 167:
    - Ph.D. Hernán Alejandro Olano García, de Colombia
    - Ph.D. Carmelo Faleh Pérez, de España
    - Ph.D. Christian Alberto Cao, de Argentina
    - Ph.D. Nancy Cardinaux, Argentina
    - Ph.D. Marisa Herrera, de Argentina

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Ph.D. María Isabel Candelario Macías, de España
- Ph.D. Mercedes Ruiz Garijo, de España
- Ph.D. Karel Luis Pachot Zambrana, de Cuba
- Ph.D. María Cristina Gómez Isaza, de Colombia
- Ph.D. Jinyola Blanco Rodríguez, de Colombia
- Ph.D. María Isabel Torres Cazorla, de España
- Mag. Rosa Avelina Vázquez Carreón, de México
- Ph.D. Mariel Molina de Juan, de Argentina
- Ph.D. Angela Toso Milos, de Chile
- Ph.D Salvatore Randazzo, de Italia
- Ph.D. Djamil Tony Kahale Carrillo, de España
- Ph.D. Yalenni Pérez Urquiza, de Cuba
- Ph.D. Cecile Mouly, de Ecuador

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
   - Mag. Fabián Carlos Silva Gamboa, de Costa Rica
   - M.Sc. Jorge Cabrera Medaglia, de Costa Rica
   - Ph.D. Alex Solís Fallas, de Costa Rica
   - Mag. Giovanni Valentin Cavallini Barquero, de Costa Rica
   - Ph.D. Manuel Fernando Hidalgo Flores, de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará a más tardar el segundo semestre del año 2023.

Votación: 5 votos a favor, dos abstenciones por parte MAE.Sonia Acuña Acuña y M.Sc. Walter Bolaños Quesada.
La MAE.Sonia Acuña Acuña, justifica su abstención, debido a que está de acuerdo con los dos pares internacionales pero no así con la par Nacional.

Artículo 5. **Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Muchas gracias. Sí, bueno, y seguiríamos con las dos solicitudes. La primera solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del proceso de 43 y 48. Y esa solicitud hace algún tiempo está en la agenda y no hemos podido atenderla. Doña Laura, si se nos hace la contextualización ¿iba a ser solo usted o iba a estar alguien más?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Lo puedo hacer yo, si tienen alguna duda, podemos llamar a Rosa Adolio, que está encargada.
Bueno, tal vez comentarles algunos elementos interesantes. Este es el primer conglomerado que aprobó SINAES en su historia, que es el 43 y el 48, como ustedes lo ven, y este conglomerado iría para una tercera reacreditación. ¿Qué es lo que ellos están solicitando? Ellos tienen su acreditación en la sede Rodrigo Facio. Ellos están solicitando y ellos quieren incluir las siguientes sedes: Guanacaste, Caribe y Sur.
La inclusión de las sedes, en realidad eso se hace de oficio, eso no lo aprueba el Consejo, pero, hay una razón por la cual viene aquí esta solicitud y ellos lo explican, y es que la sede de Golfito no cumple un requisito de admisibilidad y es una cohorte de graduados. Entonces, esa es la razón por la cual ellos lo que quieren es que ustedes lo analicen y ellos señalan en la solicitud lo siguiente: "No tener acreditada la carrera de

la sede Guanacaste, Caribe y Sur está ocasionando una brecha en la equidad e igualdad de oportunidades para las personas estudiantes de la misma carrera, con iguales estándares en diferentes zonas geográficas".
Desde SINAES, señalarles a ustedes que, nosotros hemos venido promoviendo que cada vez más sedes se incorporen en los procesos de acreditación. Y además está consignado así en el Plan Estratégico previo y en el vigente.
Entonces, para aclarar que es un conglomerado y que el conglomerado está aprobado y lo que se busca es incluir esas sedes. Pero sobre todo la solicitud va en que se admita a la sede sur, dado que no cumple un requisito de admisibilidad que es la cohorte, eso sería don Francisco, y si requieren mayor aclaración, pues Rosa Adolio está disponible.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Laura. Adelante Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias y gracias a Laura, por el informe, al ser un conglomerado, obviamente en este caso la presentación del conglomerado se hace en un mismo momento, las revisiones se hacen, no entramos en la discusión que entramos en la sesión pasada de que hubiesen momentos diferentes, entonces en ese sentido yo no tendría ningún problema.
Yo, no estoy de acuerdo en que nos sigamos brincando requisitos en aras de otras cosas. Hay un requisito de admisibilidad muy claro, que está planteado en todos los documentos nuestros, y es que para que podamos acreditar una carrera necesitamos que esa carrera tenga al menos una cohorte. Y aunque se diga lo que plantea la institución, de que la carrera es conocida, que los estudiantes en otros lugares tienen empleo, la realidad es que esta carrera no cumple con el requisito de admisibilidad que nosotros tenemos. Y no quisiera seguir haciendo excepciones, porque podemos encontrarnos alguna forma de justificarlo y presentarlo, pero seguimos abriendo huecos. Me parece que seguimos abriendo espacios por donde se nos pueden seguir presentando otros casos y creamos jurisprudencia en contra de un requisito que está claro.
El hecho de que exista ese requisito de admisibilidad de una cohorte muy claro, para todos nosotros, es lógico que así se dé para que haya un grupo de estudiantes de la determinada carrera, que ya hayan salido, que ya hayan comenzado a laborar y se pueda hacer un análisis del trabajo que ellos están haciendo. Entonces, yo estaría de acuerdo con las otras dos sedes, pero desgraciadamente mi voto sería en contra de que se incluya la sede sur.

MAE.Sonia Acuña Acuña:
Yo, efectivamente secundo lo planteado por Gerardo, porque efectivamente nosotros necesitamos conocer la opinión de Graduados, necesitamos conocer la opinión de empleadores, de cómo ellos se están desempeñando. Entonces, yo creo que es una parte fundamental del proceso y por lo tanto yo no estaría de acuerdo con el sur.
Me puse a revisar algunos documentos, porque yo tenía alguna idea. Eso nada más lo dejo planteado. Alguna idea, de que cuando la última reacreditación de este conglomerado, los pares hicieron una afirmación que a mí me quedó sonando y la recordé y me puse a buscarla. Ellos dicen, que recomendaban reacreditar este conglomerado, pero que posteriormente se haga de forma separada. O sea, eso me quedó sonando. Entonces, yo no sé si ellos de alguna manera plantearon que esto no era un conglomerado en aquel momento, pero también plantearon, no sé si fue que la

SINAES
AUDITORIA INTERNA

evaluación se hizo conjunta y no separada, como hemos insistido tajantemente, la importancia de que se evalúe cada sede, cada carrera por separado.
Este eso es algo, como les digo, se los dejo por ahí. Yo no sé si algunos de ustedes los recuerdan. Eso fue en 2019, cuando se reacreditó. Entonces, es importante retomar el tema, el famoso tema de los conglomerados, para tener esas claridades que a veces los pares nos dicen.
Recuerden que este es el primer conglomerado. No sé, de pronto ya tiene bastantes años y habría que ver los términos en los cuales se aprobó como tal, así que, si lo dejo por ahí, pero si insisto no, yo no estaría de acuerdo en incluir el sur en este tema. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Realmente a mí me alegra muchísimo este conglomerado.
En el 2019, la carrera de Aduanera de la sede de Guanacaste ya estaba casi lista para entrar y la sede central presentó el informe al SINAES y quedó descolgada la otra, entonces, a mí me parece excelente que la sede central ya mire de manera integral la formación de profesionales en todas las sedes de la Universidad, es una búsqueda de mayor equidad para todas las carreras de Administración Pública y Aduanera.
Considero, que es un gran paso y me alegro muchísimo de que eso se haya dado. Ahora tenemos una señora directora que es sumamente apuntada a estos procesos y hace rupturas también, entonces a mí me alegra mucho esa inclusión de todas les sedes.
La sede del Sur, prácticamente se convierte en sede hace año y medio, más o menos. Ellos están con toda la motivación y entraron en todo este proceso de autoevaluación, lo que yo no entiendo es ¿por qué entraron en el proceso de autoevaluación sin haberlo consultado al SINAES? eso me llama la atención, y me pregunto cómo esto fue asesorado, por qué no lo plantearon antes, de que la carrera hiciera todo el esfuerzo de incluir a la sede del Sur en los procesos de autoevaluación.
La sede del Sur, viene trabajando también en este proceso desde el 2021. Tendríamos nosotros que para el 2025 tendrían una primera cohorte y si se acreditarán en el 2023, si es que se acreditan algunas, la acreditación sería hasta el 2027.
Entonces, perfectamente la carrera de la sede del Sur podría tener una decisión diferida, porque no cumple con ese señalamiento de una cohorte y podría presentar su informe en el 2025 y quedar justo en el 2027 para otra acreditación. Esa es una posible salida que creo que podría tener la carrera. Al ser la primera carrera de la sede Sur, que se somete a esto.
Esta sede, tampoco pudo acreditar informática empresarial. Recuerden ustedes, entraron todas las demás menos ésta, ha sido siempre dejada atrás y a mí eso me duele porque han hecho un esfuerzo enorme, para avanzar contra viento y marea, diría yo, y no lo han logrado. Y si ya comenzaron el proceso de autoevaluación y no se les dijo con antelación que debían primero hacer la solicitud al SINAES, me parece un gran esfuerso entonces a mí me parece que podría ingresar la carrera del Sur y que si no se acredita no se acredita, pero ya está adentro del conglomerado.
Esto, lo señalo por el esfuerzo que han realizado y realmente aquí hablo con el corazón porque conozco muy bien las carreras. Y en relación con lo que señala doña Sonia, quiero aclarar, es que el problema son los informes. Para mí el mejor informe de un conglomerado ha sido el de informática empresarial, como lo hicieron los pares,

porque señalaron para cada sede las debilidades. Hicimos un paquete de puntos a superar por cada sede y quedó explícitamente, en todos se repite plan de estudios, ¿lo recuerdan ustedes? que ese era un compromiso de esa carrera para terminar en dos primeros años.
Yo sé cómo andará ahora, pero si quedó explícitamente, que tenía que cumplir cada sede y es ahí donde creo que está la recomendación de los pares, en el informe, tiene que quedar muy claro, en el informe de autoevaluación no en el informe de los pares, porque los pares si lo hacen.
Eso es un asunto que también debe quedar normado, cuando discutamos lo de los conglomerados. Y es que, en el informe de autoevaluación, aunque entren todas juntas, debe quedar muy bien diferenciado los niveles de logro y las debilidades de cada una de las carreras. Gracias don Francisco, ese era mi aporte.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias don Marta. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sí, bueno, yo desde luego estoy muy de acuerdo en que ojalá la brecha de la educación en el GAM y en las zonas rurales, se disminuya. Todos queremos eso. Pero sin duda alguna. Un procedimiento no logra cambiar esas cosas. El hecho de que la Zona Sur se meta en un conglomerado en este caso no arregla eso. Eso es un procedimiento aparte. Eso lo arregla la universidad misma cuando logra tener profesores, instalaciones, etcétera en esos lugares. Eso es lo que hay que hacer, aparentemente nosotros tenemos procedimientos en un conglomerado en donde cada uno de los informes deben ser separados. Pero la realidad no es así. Siempre cuando vienen los informes nos damos cuenta de que las cosas no vienen tan claras. No vienen separadas. Entonces, es muy probable que sea problema de inducción a los pares, porque si a ellos se les dice exactamente como deben manejarse esos casos, posiblemente ellos hacen bien la labor. Pero, en algún lado hay un vacío ahí. A mí me extraña mucho, por ejemplo, que esta sede del sur esté dentro del proceso.
Nosotros nunca hemos autorizado eso, no deberíamos. Yo no sé cómo está ahí, en este momento. Pero, ciertamente no debería de eliminarse un requisito de ninguna manera. Si no hay una primera cohorte. No se puede participar. Y obviamente eso que es Doña Marta podría ser una solución, pero una decisión diferida se da cuando una carrera ordenadamente y dentro de las normas, solicita la acreditación por primera vez y ahí se toma la decisión de acreditar o se difiere la decisión. Pero yo creo que las otras dos sedes está bien dentro de ese conglomerado, pero la zona sur, no, en ese sentido yo a esa la dejaría por fuera. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Lady. Adelante.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si, yo tengo una duda aquí, para saber ¿cuál es el procedimiento? Tal vez Kattia nos puede ayudar. Ellos lo que están solicitando es la participación en general de todas esas sedes del conglomerado y demás. Pero, mi pregunta es lo que ellos están solicitando no es entrar en el proceso de reacreditación o de acreditación, etcétera, lo que están solicitando es, si se podría permitir que esta sede y las otras, pertenecieran al conglomerado. Por supuesto que, por consecuencia, después viene el tema de la acreditación.
Mi pregunta es, si dentro de lo que está normado en tema de conglomerados, se dice en alguna parte, que todas las sedes y todas las carreras que pertenezcan al

396
SINAES
AUDITORIA INTERNA

conglomerado, tienen que estar acreditadas, para no cometer un error de dejar por fuera una solicitud de conglomerado por el hecho de que no cumple los requisitos para someterse a acreditación, pero, esto no está contemplado dentro de la norma. Nada más para estar nosotros claros, en que la decisión que vayamos a tomar está dentro de la norma.

También la otra consulta es para doña Marta, ¿qué puede ser mejor en ese caso, ya hablando de la acreditación propiamente para esta carrera o para esta sede?

Si sería, por ejemplo, nosotros tomar un acuerdo donde digamos "se acepta la solicitud de esta y esta y esta" y "se recomienda que la sede del sur entre en una nueva solicitud de pertenencia a este conglomerado, una vez que cumpla con los requisitos a, b, c y b" si no será mejor ese, que llevar a la carrera, prácticamente obligadamente a una diferida y meterla en un cajón de 18 meses para que tenga que cumplir con todo lo que le falta, sin saber nosotros si le será posible.

Entonces, para mí pienso yo que tal vez, en el caso de que así se decida y que el tema de la norma de conglomerado nos lo permita, esa decisión, tal vez de aprobarle a la universidad el conglomerado ya estaba aprobado lo de la participación de Sedes, pero haciendo esa recomendación específica para la sede del sur, me parece a mí, pero cumplir bien también con lo que está en el procedimiento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Gracias. Vamos a ver la solicitud. A mí me gusta el planteamiento que está haciendo doña Lady, porque creo que cumple con lo que realmente debemos nosotros cuidar y es de no pasar por encima, el hecho de que esta carrera haya comenzado a hacer sus estudios, para nada debe ser imputable a SINAES. O sea, esto lo debe cuidar la universidad. Y si la universidad, le permitió que comenzara a hacer sus estudios a sabiendas, porque ellos lo reconocen y lo ponen en su planteamiento que no cumple con un requisito de admisibilidad, eso ya es un asunto que debe resolverse dentro de la universidad.

Yo no conozco la sede y le creo a doña Marta que sí la conoce, que es una sede que debemos apoyar y yo creo que ese es el sentir nuestro, pero me parece que no debemos pasar por encima y mucho menos tomar una decisión condicionada a que dentro de que ya cuando venga le vamos a decir que no, estamos adelantando un criterio en un acuerdo que estaríamos tomando ahora, con respecto a algo que va a suceder dentro de dos años.

Yo preferiría que los procesos fueran más transparentes en ese sentido y vean que la solicitud que presenta la universidad dice, "el conglomerado compuesto por las carreras, Administración Pública y Administración Aduanera y Comercio Exterior, solicitan el aval del Consejo Nacional de Acreditación para incorporar en esta tercera autoevaluación y evaluación externa con fines de acreditación, además de la sede Rodrigo Facio, a las regionales de Guanacaste, Caribe Sur." Eso quiere decir que, si nosotros lo aprobamos tal cual, ya después no le podríamos decir que no cumplió con ningún requisito de admisibilidad. O sea, sería peor que lo planteamos en algún momento, en un momento más adelantado del proceso. Yo prefiero que lo hagamos ahora.

Entonces, me parece que nuestro acuerdo sería aceptar que se incorporen las sedes regionales de Guanacaste y el Caribe y que cuando la sede del Sur cumpla con el requisito de admisibilidad, tener una cohorte en la próxima solicitud, que lo hagan

individuales ellos y que después se junten al conglomerado dentro de seis, siete años, no sé cuándo dará el tiempo, pero que las cosas se hagan mejor de acuerdo a los procedimientos y en su debido tiempo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si, no nada más un par de aclaraciones. Bueno, quiero recordarles que los procesos de autoevaluación, pues las instituciones de educación superior los pueden iniciar cuando ellos lo deseen. De hecho, es lo deseable. Y eso lo pueden hacer sin la autorización de SINAES. Más bien eso habla bien de una cultura de calidad que parece que es efectivamente lo que ha hecho la Universidad.

Después señalarles y por favor, Kattia, que usted me corrija si lo que estoy diciendo es correcto o no, pero hasta donde yo entiendo hablar de las decisiones, ustedes pueden hablar de las decisiones de acreditación hasta que la universidad se haya presentado y aquí formalmente venga todo el informe. Entonces, les manifiesto esto porque han hablado sobre un tema, eventualmente de la decisión. Entonces, tal vez nada más para para señalar eso.

Bueno, ya lo yo lo puse ahí, reiterarles que este conglomerado ya está actualizado y que lo que se solicita, como ustedes lo ven en la propuesta de acuerdo, es incluir todas las sedes. Sería que ustedes analicen simplemente que no se incorpore la del sur.

Yo, sí creo que es muy importante no desestimular a la universidad a que continúe con ese proceso de autoevaluación, que parece que ya está haciendo y que eventualmente ya podría incorporar efectivamente cuando cumpla con la cohorte, que sí serían cuatro años, ese proceso al conglomerado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Marta y doña Kattia.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Si, que la respuesta, don Francisco, a la Universidad debe indicarse que en el informe deben señalarse las diferenciasen cuanto a logros y limitaciones de las tres sedes, para que no haya esa confusión de dar un informe general. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Bueno, estaba revisando la guía de conglomerados y no vi requisitos iniciales que si se tiene que tener una cohorte o no, pero entiendo que, en términos generales, en la institución, cuando se va a acreditar una carrera, tiene que tener una cohorte.

Entonces, esto significa que ese requisito es de admisibilidad y que, si no lo cumple, pues no podría entrar en ningún lado ni individual de un conglomerado. Y algo muy importante, la decisión diferida, no es una forma de resolver que esté debidamente, reglamentada. Eso es una decisión de Consejo y es previo a la decisión final, donde se le da la oportunidad. Entonces, si la carrera no cumple el requisito de admisibilidad, una deficiencia de ese tipo no puede manifestarse como diferida, porque para que sea diferida, indicó don Walter, y así lo entiendo yo, tiene que haber pasado por el proceso y para entrar debe tener esa cohorte. Entonces definitivamente no podría de ninguna forma, en este momento pareciera que desde admisibilidad ni entrar sola, ni entrar acompañada porque no cumple con ese requisito primario.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo he hablado en algunas ocasiones de este texto, del término decisión diferida, en realidad eso no es una decisión. Se usa con mucha frecuencia y de manera muy mal en el SINAES. Por nosotros a veces y por los funcionarios. En realidad, nosotros no tomamos una decisión diferida, nosotros diferimos la decisión, la trasladamos en el tiempo porque no se cumplen las cosas y no es lo mismo.
Aquí se habla de la carrera tal, tiene una condición de decisión diferida. Eso no tiene ningún sentido, la carrera que no se ha acreditado, tendrá que tomarse la decisión después. Eso es otra cosa. Tal vez para usar ese término, creo que a nosotros nos obliga, como SINAES, a usar esos términos correctamente, que los funcionarios de SINAES, también lo hagan y que en las universidades se conozca tal cual es.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tal vez sería necesario, Kattia y Marchessi y compañeros introducir en los considerandos el requisito de admisibilidad. Porque igual que ustedes, yo considero que no cumple con el requisito de admisibilidad, el sur, las otras sí.
Por lo tanto, introducirlo en el considerando los requisitos literalmente como está planteado y efectivamente en el acuerdo o salvo mejor criterio es que se considere y autorizar que para el proceso de reacreditación número tres, el conglomerado conformado por el 43 y 48 presenten a evaluación con fines de acreditación. Además de la sede Rodrigo Facio, la sede de Guanacaste y Caribe.
Punto B. No sé si será necesario explicitar dejar pendiente la sede sur y le podemos dar la redacción más adecuada, hasta tanto cumpla con el criterio establecido por el requisito de admisibilidad mencionado en el considerando.
Punto C. es de recordar a la universidad el conglomerado, que los procesos 43 y 48, que la valoración y sesión de acreditación será realizada por carrera y por sede. Y me parece que ese debería ser la propuesta de acuerdo. A partir de lo que ustedes han sugerido. Don Gerardo si adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Revisando los considerandos, estoy de acuerdo en incluir el punto que plantea don Francisco, porque al final va a ser la base de la decisión de no incluir la sede del sur, pero yo quitaría el considerando siete. Ese considerando siete. Yo no lo puedo aceptar, dice que la carrera en la sede sur inició en el año 2021, eso está bien, pero dice que aunque aún no cuenta con Graduados, las carreras 43 y 48 tiene una larga trayectoria a nivel nacional, la cual asegura un mercado de trabajo para esos graduados, eso lo dice la Universidad como una justificación, pero yo a mí particularmente no me parece que sea un hecho dado.
Entonces, yo más bien sustituiría ese considerando siete. Los demás sí me parece que están de acuerdo, pero para mí no hay certeza en lo que se dice en el considerando siete y por tanto yo no lo pondría como base. Lo sustituiría por el requisito de admisibilidad y a partir de ahí, ya si se toma el acuerdo. Yo sí creo, Francisco, que habría que poner un punto B, que, en el caso de la sede del sur, se recomienda a la carrera que una vez que cumpla con el requisito de admisibilidad de tener una cohorte de graduados, su meta, digamos su solicitud para acreditación, independientemente si lo hacen individualmente o si lo hacen con conglomerado, ya la decisión la tomarán ellos. Pero que sí, que eso ya como complemento al punto A de la recomendación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo. Doña Sonia.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Es que me queda una duda, digamos nosotros ahí, no vamos a incluir la sede Sur, y sin embargo, en los considerandos se menciona la sur, casi como considerandos que nos llevan a aprobar las tres.
Entonces, por ejemplo, en el caso del dos, "que el conglomerado conformado ha trabajado su compromiso involucrando las sedes Guanacaste, Caribe y Sur" O sea, eso nos llevan a la aprobación de los tres, no sé si ustedes lo ven así, pero me parece de alguna manera que, por ejemplo el cuatro, "que las sedes de Guanacaste, Caribe y Sur ofertan el mismo plan de estudios" O sea, yo diría que la sede es Guanacaste Caribe, ofertan el mismo plan de estudios.
La sur la estamos sacando, entonces yo diría que no iría dentro de los considerandos, ya como destacando su característica, como si perteneciera al conglomerado. Una cosa así. No sé cómo lo ven ustedes. Y en el caso de la recomendación, que efectivamente yo diría que se exhorta a la carrera sede Sur, que cuando cumpla el requisito de tener una cohorte, realice su solicitud de inclusión al conglomerado, si así lo considera.
Me parece, pero no sé cómo lo ven ustedes, esa parte de los considerandos al incluir el sur y después decir que el sur no.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Apoyando lo que dice doña Sonia. En realidad, un mismo plan de estudios no es requisito para un conglomerado, un conglomerado está formado por diferentes carreras ahí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Claro. Perdón, pero tal vez te interrumpa. Pero vamos a ver. No estamos diciendo algo que no sea cierto. Es decir, ellos tienen un plan de estudios y se involucraron. Lo que sucede es que no cuenta con ese requisito. Y a partir de ahí, no podría entrar porque no supera el requisito, pero todo lo demás es aceptado. Lo estamos tomando de lo que nos está informando a nosotros la carrera, es reconocer que efectivamente están haciendo ese esfuerzo en conjunto y eso en verdad no es una falacia.
Doña Lady, adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Si yo creo doña Sonia, que lo que se nota en los considerandos, es lo que hay, que es básicamente una descripción de la situación real y que se incluye el considerando siete que me parece el más importante, que dice que la carrera en la sede del Sur inició en el año 2021.
Entonces, al incluirse ese considerando nos da pie a nosotros para poder decidir que "dado que como se indica en el considerando siete, la carrera inicial tal no cumple con los criterios de admisibilidad, por lo tanto, no se incluye en esta autorización o como se diga" "No obstante, se insta a la Universidad a que presente a que esta carrera también se presente como candidata a ser parte de ese conglomerado una vez que cumpla con todos los requisitos". Pero me parece que eliminarla de los considerandos sería como decir que en la solicitud no venía ese apartado y si venía no podemos negarla la información.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo eliminaría el último renglón, si quieren dejar el considerando siete. Yo lo dejaría hasta que "la carrera en la sede sur inició en el año 2021 y aunque uno cuenta con graduados la carrera 43 y 48 tienen una larga trayectoria a nivel nacional" lo dejaría

SINAES AUDITORÍA INTERNA

hasta ahí, lo otro, "lo cual asegura un mercado de trabajo para estos graduados" hasta que no se haga la autoevaluación, vengan los pares y nos digan si realmente es cierto. Yo no lo pondría como un considerando, si lo queremos dejar, lo primero es cierto y una certeza comenzó en el 2021, las carreras 43 y 48 tienen larga trayectoria, pero lo último, eso es un juicio de valor de la universidad, que yo no aceptaría ponerlo como un considerando, porque ahí sí nos metería en un problema.
Hasta que no esté demostrado, yo no lo pondría. Todo lo demás es cierto, como bien lo dice Francisco, es la realidad de lo que está pasando en la carrera. Tienen un mismo plan de estudios, están participando en un mismo proceso porque así lo decidió la universidad. Pero ya esto último yo sí solicitaría que por favor no estuviera en el considerando.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Don Francisco, yo lo dejaría hasta 2021. Porque, dice, aunque no cuenta con Graduados, yo creo que ya es una presunción nuestra desde ahí en adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No, doña Sonia, porque eso más bien nos da pie para poder demostrar que no tiene la cohorte.

MAE.Sonia Acuña Acuña:
Dice, aunque no cuenta con graduados, tiene una larga trayectoria a nivel nacional. Bueno, el resto, el resto del conglomerado, no ésta sede específica. A eso me refiero. O sea, sin poner en duda por eso yo diría "hasta 2021 y aún no cuenta con graduados"

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Y ¿quedamos claros entonces con la adición del considerando del requisito Kattia y Marchessi? y la recomendación sería autorizar, como dijimos, la sede de Guanacaste y Caribe y B instar, tal y como lo han planteado ustedes a la sede Sur, a seguir los procesos tal y como lo plantearon. Esa sería la propuesta que sometería a votación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.
Se conoce el insumo de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48.

CONSIDERADO QUE:

1. Los procesos 43 y 48 han realizado procesos de evaluación con fines de acreditación como conglomerado desde el año 2012.
2. El conglomerado conformado por los procesos 43 y 48, han trabajado su compromiso de mejoramiento involucrando a las sedes regionales de la Universidad
3. La información que brindan la Escuela de Administración Pública, que administra las carreras de los procesos 43 y 48, incluye en su página web a todas las sedes Guanacaste y Caribe donde se oferta la carrera.
4. La carrera en la Sede Sur inició en el año 2021, y aún no cuenta con graduados.
5. La admisión de una solicitud de acreditación de una carrera requiere que ésta cuente con al menos una cohorte de graduados.

SE ACUERDA:

1. Autorizar que para el proceso de reacreditación # 3, el conglomerado conformado por el proceso 43 y 48, presenten a evaluación con fines de acreditación además de la Sede Rodrigo Facio, las Sedes de Guanacaste, Caribe.
2. Recordar a la Universidad y el conglomerado de los procesos 43 y 48 que la valoración y decisión de acreditación, será realizada por carrera y por sede.

3. Exhortar a la carrera Sede Sur, que cuando cumpla el requisito de contar con una cohorte, realice su solicitud de inclusión al conglomerado, si así lo considera.

Votación unánime.

Artículo 6. **Análisis de las solicitudes de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, pasaríamos al siguiente punto, que igual, es un tema que ya habíamos discutido, que es una solicitud de prórroga de acreditación. ¿Este no lo habías discutido, doña Laura?

Estaba en agenda, pero no lo habíamos ni siquiera discutido, usted me corrigió, pero es una solicitud de prórroga de la acreditación de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07.

Esta discusión incluso salió en una reunión que nosotros tuvimos con un grupo de funcionarios y Kattia ha trabajado mucho en relación con el tema. Había una propuesta original, sin embargo, se trae a discusión tal y como planteado Gerardo, había habido un acuerdo en relación a este tema, incluso.

Pero no sé, doña Laura, si gusta, nos hace una contextualización.

Doña Lady, ¿usted levantó la mano primero? Adelante, entonces y, luego, doña Laura.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que, yo creo que hay un error en cómo se define el punto en la agenda, porque yo creo que, no es una solicitud de prórroga, sino que, cuando esto se discutió nosotros fuimos los que pensamos en que era mejor recomendarle a la universidad que se acogiera a una suspensión. Entonces, hasta donde yo entiendo, Kattia argumenta esa figura y le recomienda junto con doña Laura, si no, doña Laura me corrige, a la universidad acogerse a la suspensión.

Entonces, ellos están haciendo esa solicitud de acogerse a la suspensión, no se trata de solicitar una prórroga, aunque por supuesto hay implícita dentro de la figura, pues una prórroga como es lógico, pero lo que nosotros tenemos que aprobar hasta donde yo entiendo, es esa solicitud de suspensión de la universidad. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Efectivamente, don Francisco, ustedes ya habían discutido el tema, entonces, en su momento, nosotros hablamos en noviembre con la carrera y ellos de forma diligente nos hacen la solicitud acudiendo a la figura justamente de la suspensión del plazo.

Cuando volvió a venir al tema, ustedes señalaron que era importante que hubiera un documento que los respaldara a ustedes sobre la figura de suspensión de plazo y, por eso, se volvió a traer el tema.

Entonces, Kattia lo que hace y es el insumo que era importante que estuviera, era la de la figura de la suspensión del plazo, como bien, lo dice doña Lady, finalmente, si ustedes aprueban esto estaría implícita una prórroga. Eso, por un lado, nada más para recordar.

Creo que, ustedes tienen claro la situación que ha tenido esta universidad que se deriva de una situación interna política sobre la Rectoría.

Yo no sé si ustedes tienen alguna duda sobre eso, lo que sí, don Francisco, sí me parece muy importante lo que señala doña Lady en relación con la agenda en cómo está ese nombre, porque nosotros le pusimos solicitud de prórroga. Me parece que,

SINAES AUDITORIA INTERNA

tiene que ver con el documento que hace la asesoría legal y puede ser que, nosotros por eso designamos ese nombre.
Pero, entonces quizás luego, para ver si está consignado correctamente ese nombre en la agenda, creo que no es solo un tema como de forma, creo que tiene que ver justamente con la decisión que usted va a tomar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Lady y, luego, una duda a Kattia. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En ese caso, a mí me parece que en los considerandos para el acuerdo debe venir claramente esa referencia a la figura o a dónde se describe, a dónde se define o si es corta, incluso meter el texto de esa definición en los mismos considerandos.
Me parece a mí que, lo esencial que debería aparecer en lugar de toda esa justificación anterior de la situación de la universidad, que de hecho, ya es conocida y que fue la que dio origen a la a la discusión, porque en este caso, básicamente es que la que la universidad hace solicitud de acogerse a la suspensión y, dado que, la suspensión es "A,B,C y D" y que la universidad tiene la justificación clara o que aceptamos esa coyuntura de la universidad que la obliga a acogerse a esto, entonces, ya nosotros decidimos, pero me parece que falta eso. Gracias, doña Lady.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Kattia, había una duda en términos de que la figura de la suspensión no estaba normada en la dinámica interna de SINAES, sino que, estábamos apelando a una normativa más genérica que era la que nos daba cierto respaldo. ¿Y por qué menciono esto? Porque explícitamente, algunos funcionarios creyeron que estábamos aplicando una figura que no existía en el marco jurídico nuestro. Entonces, como que, si hace falta a lo mejor meter eso, dada la vigilancia sana que hay sobre el tema de las actas, entonces, tener claro eso. Adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Justamente, el tema cuando se está discutiendo ya para votar y se hace referencia que hay una manifestación directa de parte de los compañeros de la DEA de que esta figura ellos no la conocen, que no se le está dando el tratamiento igual a otras universidades que sí se les ha dado prórroga y todo lo demás es que, nace la necesidad de que se haga el documento por escrito, de cómo se fundamenta, cómo se justifica una prórroga de plazo por plena suspensión del plazo, porque esto sí trae sus responsabilidades y sus obligaciones. Por ejemplo, nosotros como institución pública podemos utilizar norma supletoria que no tengamos interna, que sea general como la Ley General de la Administración Pública, y eso es lo que trato de decirles en el en el criterio.
Pero lo cierto es que, definitivamente, la aplicación de ésta tendría que ser una solicitud de la parte y una decisión de ustedes en el análisis, porque esto significa que, en el momento que se daba verdad en la fecha, si lo retrotraemos a la fecha del momento, ahí quedaba si llevaban tres años de acreditación, ahí se quedaban los tres años y cuando volvían a reanudar sus actividades empezaba otra vez a contabilizarse el año que faltaba.
Diferente es de la prórroga, porque la prórroga sigue contabilizándose el tiempo, solo que se le suma más tiempo. Esa es la diferencia significativa y específica que hay de las dos figuras.
Por la situación específica de esta universidad en aquel momento, que no estaban ni recibiendo clases ni había nada, pues pareciera que, la figura de la suspensión del

plazo era lo más apropiado para nosotros no empezar a dar prórrogas que no tenían un plazo de finalización concreto, que no podíamos definir exactamente cuándo se levantaba la situación que tenían ellos y que, entonces, les garantizábamos a ellos que el tiempo que les quedaba lo iban a tener, y no damos una prórroga indefinida, sobre todo, porque en este momento, las prórrogas no es un tema que esté tampoco definido en SINAES, vean que interesante, porque tampoco hay posibilidad de prórrogas a lo interno, es una excepcionalidad que se está dando.

Entonces, mi criterio es justificar de dónde viene esa figura de suspensión del plazo, qué significa, pero bueno, dadas las circunstancias, al final recomiendo que, si lo más adecuado para el sistema y para para la Institución es la prórroga, pues que se otorguen prórrogas, pero que sí tienen que estar definidas porque no se puede dar una prórroga indefinida, porque nosotros no podemos extender la acreditación para cuándo "quién sabe". Eso es.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. No estoy confundido, pero quiero aclarar exactamente qué es lo que estamos haciendo, porque la universidad, en este caso, porque son varias carreras, presenta una solicitud de prórroga, inicialmente.

Nosotros en un acuerdo decimos que es muy complejo dar una solicitud de prórroga en ese momento y comenzamos a hablar de un posible nuevo procedimiento, que sería una suspensión.

Una suspensión que se plantea en casos de extrema excepcionalidad que sería como en estos casos, la universidad no está trabajando y no sabemos cuándo se va a dar, bueno, hubo toda una justificación.

El acuerdo o la discusión nos llevó a decirle, bueno, pongámosle a la universidad que se acoja a esta figura de suspensión. Tengo entendido que, hablamos con la universidad, la universidad, entonces, nos hace una nueva propuesta para acogerse a eso. ¿Y ahora? El acuerdo es que regresemos a lo primero, porque el acuerdo que está aquí, yo cuando leo el acuerdo y lo acaba de decir Kattia, por lo menos el acuerdo que está ahí es acoger la solicitud realizada por la universidad y otorgar una prórroga de plazo de vencimiento. O sea, nosotros mismos, entonces, estamos diciendo que la figura no va. Esa es la recomendación que nos hace Kattia, después de haber estudiado y analizado.

Yo particularmente, preferiría establecer y que lo hagamos de la manera en que tengamos que hacerlo, para que los compañeros de la DEA no nos digan que nos estamos inventando algo, sino que, establezcamos un nuevo proceso o una nueva figura, como lo queramos llamar de suspensión de plazo, que, de hecho, ya está reglamentada en la jurisprudencia, o sea, no estaríamos inventando nada, lo estaríamos utilizando para aplicar.

Porque aquí, el riesgo que nosotros tenemos, si nosotros hacemos una suspensión, nosotros podríamos decir suspender la acreditación de estas carreras hasta que la universidad no retome la normalidad de su funcionamiento, no vuelvan los estudiantes, no comienzan a dar clases, etcétera, y durante ese periodo la carrera se le suspende la acreditación.

Si alguien consulta, nosotros decimos estas carreras no están acreditadas, estas carreras están en una suspensión. En el momento en que se levanta esa suspensión, se sigue contando el plazo.

SINAES
AUDITORÍA INTERNA

Pero lo que me preocupa es que estamos como regresando a lo primero, porque entonces lo primero que tendriamos que definir es por cuánto vamos a dar la prórroga, entonces, yo en este momento no me atrevería a decir si por un mes, por un año o por seis meses.
Esto para mí, está retrotrayendo la discusión al inicio, nuevamente, a las primeras discusiones que tenemos.
Yo lo que le pediría a Kattia es que, nos aclare más por qué su criterio es irse hacia la prórroga y no seguir en la línea de la suspensión del plazo de acreditación.
Yo sé que, la respuesta puede ser porque no existe. Bueno, definámosla, pero si quisiera ver eso y ver si estoy perdido, porque eso es lo que leo ahora, después de escuchar primero a Laura y después a Kattia y, sobre todo, de leer con calma el acuerdo que nosotros estamos planteando, en donde claramente lo que se nos recomienda no es la suspensión, sino el otorgamiento de una prórroga de plazo de vencimiento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una duda que yo tengo. Yo tengo una recomendación de suspensión. Yo tengo un documento que dice suspensión. O sea, hay dos opciones una es no aplicar la suspensión y la opción dos es aplicar la suspensión.
Entonces, no sé qué es lo que está leyendo Gerardo, yo creo que estás leyendo otro documento, Gerardo, porque la recomendación del área técnica de SINAES, la que la que tengo yo aquí abierta en ese momento, lo que nos plantea son las dos opciones que les acabo de leer y, por eso, es que yo estaba pensando, en que, ya estoy adelantando en criterio, en aplicar la suspensión del plazo otorgado a la acreditación de las carreras por razones de fuerza mayor solicitadas por las carreras de los procesos, y ahí, aparecen todas las carreras. Ese es el último documento.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Pero hay un detalle muy importante, doña Lady, disculpe que le interrumpa. Hay un detalle muy importante, hay varias de las carreras ya tienen el plazo vencido.
Entonces, no puede haber una suspensión de un plazo cuando no hay. Me parece que hay algunas que ya están vencidas, ahí no puede haber suspensión, evidentemente, entonces, sí tendría que haber prórroga, porque hasta que se vuelvan a reactivar y empiecen a presentar otra vez los procesos de reacreditación.
Eso nada más, por supuesto que, yo defiendo la figura de suspensión, que me parece que es lo más adecuado en los casos cuando les falta plazo para terminar, porque esa es la condición que tiene que haber, no han terminado sus cuatro años, tienen una situación especial, para que no se les vaya pasando el tiempo y pierdan esas posibilidades, se les suspende, queda ahí y retoman cuando vuelven a estar bien. Esa es la lógica de la suspensión de plazo.
Pero, si ya nosotros estamos a punto de terminar los cuatro años o ya están vencidos, ahí, es donde no podemos aplicar suspensión de plazo. ¿Pero por cuánto les va a quedar? ¿Por unos días? ¿Por un tiempo? Y en qué les puede facilitar a ellos después el trabajo de hacer todo el proceso de autoevaluación nuevamente, ahí es donde está el asunto, porque eso ya es viejito.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Precisamente, esto de que la opción de suspensión es lo que aparece en la propuesta de acuerdo.

Lo otro era que, con respecto a esto que dice Kattia, lo que me preocupa es que, la universidad presentó esta solicitud de prórroga originalmente, oportunamente al SINAES, antes de que se venciera el plazo de todas las carreras. Entonces, nosotros no tenemos como responderle que la suspensión sea solo para las que están en periodo todavía, porque la otra ya se venció cuando ellos presentaron oportunamente la solicitud. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo quiero disculparme. Yo tenía dos documentos e hice un "copy-paste" del anterior, me disculpo toda mi perorata, no tenía razón de ser, por eso dije que quería aclararme, me sonaba un poco extraño que estuviéramos en ese punto, pero ahora sí lo tengo totalmente claro. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo estaba observando acá que, por ejemplo, el proceso CONV-I-04 vence hasta 2024, el proceso CONV-I-05 en el 2023, pero hasta agosto, el proceso CONV-I-06, ese sí, ya venció y el proceso CONV-I-07, venció en enero de este año.

Pero, como bien lo apunta doña Lady, si fueron presentadas las solicitudes en el tiempo, yo creo que, esa no puede ser una variable a tomar. Si ellos lo plantearon en el tiempo oportuno para parar esa decisión.

Ahora, yo sí siento que esto no debería ser una prórroga, yo sí creo que es una suspensión y, eso lo hablamos la vez pasada. O sea, aquí aplica una suspensión. Yo no sé, tal vez, Kattia, me imagino que, nos dice que no existe esa figura, pero es que prórroga no o cada cierto periodo tenemos que traer esto para seguir en la prórroga hasta que esta situación se resuelva en la universidad, la cual después no sabemos. Esa es otra opción "prórrogas, prórrogas y prórrogas", pero una suspensión del plazo me parece que es lo más o lo más oportuno y lo que aplica en este caso. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Francisco. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Yo estoy de acuerdo con una suspensión, porque, además, las carreras han tenido un largo periodo de angustia y de no cumplimiento del compromiso de mejora. O sea, lo tuvieron que dejar, no pudieron hacer nada y tienen que retomarlo, les tenemos que dar el tiempo luego para que retomen el cumplimiento del compromiso de mejora. Entonces, para mí la suspensión es la figura adecuada y hacerlo desde ya, no sé, ¿retroactivo? ¿Tendría que ser a partir de ahora?

Licda. Kattia Mora Cordero:
De la fecha de solicitud, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Pues, está bien. Perfecto. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Lo mismo, yo creo que tenemos la figura en el insumo está totalmente estipulada esa figura de suspensión. Creo que, Kattia ya hizo ese trabajo y lo justifica

401
SINAES
AUDITORIA INTERNA

adecuadamente. Y tenemos una solicitud de la universidad que no habíamos podido responder. Yo creo que, nos queda ya resolver y creo que resolver por la parte de la suspensión, que es la figura que más se ajusta y tomando en cuenta las fechas anteriores en que ellos hicieron la solicitud. Entonces, yo creo que tenemos el panorama bastante claro. Yo sí estoy de acuerdo en que aprobemos la figura de la suspensión para este caso. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Muy importante también agregar que, la suspensión no significa que no esté acreditada, porque lo que está es en "stand by" el tema del término, pero si preguntan si está acreditada, está acreditada, pero está suspendido el plazo por las razones en que están.

Entonces, eso es muy importante también, para que no se vaya a decir otra cosa.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo le agradezco a Kattia esto último que acaba de decir, porque también, yo estaba errado en eso.

Lo que yo sí creo que debiéramos hacer en este acuerdo es establecer cómo se elimina esa suspensión, porque si no ¿qué pasa después?

Yo creo que, debiéramos decir se suspenden las carreras a partir de la fecha y hacer tal vez algún acuerdo.

Esto dejarlo de lado en la universidad, que la universidad cuando considere que está en posición de retomar los trabajos de la carrera de los estudiantes, solicite que se levante la suspensión. No sé si debiéramos poner algo así, porque si no como que quedaría que es una suspensión de por vida, si no que, aceptemos de que esto ojalá en algún momento va a cambiar la situación y que, entonces, en nuestro acuerdo se le solicite a la universidad que cuando lo considere conveniente y disponga que están en capacidad de retomar todos estos procesos, que así nos lo informen para poder levantar la suspensión, algo que vaya por esa línea para dejar de una vez marcada la cancha.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Si vieran que tengo preocupaciones en este tema porque tenemos la prórroga ampliada "kilométrica" de tres carreras. ¿Recuerdan ustedes la suspensión? Y nosotros no tenemos nada reglamentado, normado como un procedimiento.

Bueno, con lo que dice don Gerardo, para mí es muy importante cuándo tenemos que volver de una suspensión o de una prórroga, o cuáles son las condiciones que deberían existir, no lo tenemos por escrito, y a mí, esas cosas me preocupan, estar tomando decisiones de figuras que podrían cambiarse de un momento a otro, a mí eso me preocupa.

Y es que, como bien lo decía don Francisco, tenemos que tener muy claro estas figuras antes de tomar decisiones, porque si no, de lo contrario podemos ser cuestionados, en ese sentido, tenemos que cuidarnos, diría yo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia, a ver si le podemos dar como cuerpo de considerandos a una serie de aspectos que se están planteando aquí, que es un poco toda la relación de hechos.

Yo no sé si eso es un considerando, el resultando, pero lo que es cierto es que, en esos considerandos deberíamos de plantear justamente lo que está planteando doña Marta, es decir, que, en este caso, una vez visto la relación de hechos no procede la utilización de la figura de la prórroga, porque es incierto el reinicio.
Pero, además, la no existencia de otra figura que es la suspensión no está tutelada internamente. Sin embargo, hay un marco jurídico externo que nos permite realizarlo. Es decir, hay que plantear toda esa lógica muy cuidadosamente para que tenga el sentido del por qué no hice una prórroga y por qué es una suspensión.
Lo otro es, ¿qué pasa cuando vuelvan? Porque esa es otra discusión que vamos a tener, porque cuando vuelvan yo no sé si va a haber corte de estudiantes, no sé cómo van a volver para llamarlo de alguna forma. Entonces, es medio incierto.
Lo que sí es que, tenemos que tutelar que hay una situación inédita que hace que nosotros no les podemos quitar la acreditación porque ellos la tienen, la acreditación y, lo que podemos hacer es suspender en el tiempo todo para llamarlo de alguna forma. Se mantienen acreditadas.
Una vez que vuelvan, que yo no sé quién es el que da el aviso de volver, porque teóricamente hay un Rector y ustedes saben cuál es la situación. Lo que es real es que, en algún momento tendrán que volver y tendremos que ver cuál sería el procedimiento más adecuado para retomar en forma sustantiva y jurídicamente en forma correcta estos procesos, y ahí, también sería medio inédito porque nunca lo hemos hecho, es complicado.
Pero, por el momento, yo considero que los considerandos, valga la redundancia, tienen que ser muy claros que nos lleven de la mano con la relación de hecho, y por qué además estamos tomando una figura que no necesariamente está contemplada dentro del marco jurídico nuestro, que es la suspensión, y por qué no utilizamos la prórroga.
Pero que sí quedara muy clarito, sobre todo, repito, porque ya hubo una manifestación de algunos funcionarios en relación con este hecho, y además, para que quede en la historia, porque va a quedar en la historia de las actas nuestras, este acontecimiento, no solo de esta universidad, sino que, como actuamos nosotros. Entonces, si te parece tratar de montar bien esos considerandos. De acuerdo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Hay algo muy importante, don Francisco, y es que, si tiene que haber un plazo. Para todo acto administrativo tiene que haber un plazo de vencimiento, porque si no, los derechos y las obligaciones se extienden de manera tal que no podrían tener control.
Entonces, vamos a ver. ¿por qué en el caso de esta universidad esta figura es la que más se adecúa? Porque el hacer prórrogas, estaríamos haciendo prórrogas de un derecho que tiene la universidad cuando no se está ejecutando ese derecho, porque no se están dando clases, no hay estudiantes aprovechando ese periodo de acreditación, entonces, nunca se le va a certificar en el 2020, 2021, 2022, no sé cuántos años de que tuvieron cursos. Entonces, no están amparados a esa figura de la acreditación, a ese plus que puede tener esa carrera, entonces, se pierde el sentido de la acreditación de la carrera en ese momento, por eso es que, es apropiado.
¿Por qué una suspensión? Porque permite entonces que, ellos no pierdan la totalidad de su tiempo y, también, nos permite a nosotros no estar extendiendo sin necesidad. Entonces, son dos cosas que se cubren y es un beneficio para la institución.
Ahora, como como no puede permanecer en el tiempo y tiene que haber una acción que determine hasta cuándo y tengo que moverme, tenemos que plantearles a ellos no

402
SINAES
AUDITORIA INTERNA

sé si seis meses o un año, no sé en la actualidad cómo está esa situación, pero la suspensión se les da en un plazo establecido, entonces, se modifica la fecha de vencimiento, se le quita este año, y se empieza, por ejemplo, si se les da seis meses, terminados esos seis meses se le amplía ese plazo.
¿Por qué esto? Porque nosotros ya de por sí en los acuerdos de acreditación hacemos esa cronología numérica.
Nosotros les decimos a ellos "hoy le damos a usted la condición de acreditada que se le vence en tal fecha y va dentro del acuerdo, pero, además les decimos que en tal fecha el ACCM debe de presentarlo". Siempre les hemos establecido los plazos y se les indican las fechas, entonces, en esta ocasión se les da un periodo de una suspensión del plazo, porque lo que se está suspendiendo es el plazo, eso es muy importante, para que no le corra en estos meses y a partir de julio o mayo del 24, se nos informe si ya reanudaron actividades o no. Para ver qué se hace en ese momento.
Entonces, sí es necesario que se establezca un plazo para que puedan tener ellos un margen de acción y nos hagan el comunicado.
A partir de que, se vence la suspensión del plazo del periodo establecido empieza a correr nuevamente la acreditación que se les vencerá en tal fecha.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pero bueno, es que, la fecha, la marca el primer hecho que hizo que dejaran de funcionar.

Licda. Kattia Mora Cordero:
O la fecha de la solicitud.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
O la fecha de la solicitud y, a partir, de ahí vos jugás con los tiempos.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Así es, yo podría hacer eso para el planteamiento del acuerdo, pero analizando ustedes cuánto podría ser ese plazo de suspensión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, pero es que ha estado cerrado ¿más de un año?

Licda. Kattia Mora Cordero:
Creo que lleva dos años, no sé, realmente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No sé si dar una suspensión de dos años, es mucho, me parece a mí

Licda. Kattia Mora Cordero:
Entonces, le ponemos una fecha para que nos informen cómo está y qué pasa con la acreditación.

Licda. Kattia Mora Cordero:
No sé, doña Sonia leyó la última fecha de la última acreditación que es el 2024, podría ser esa.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Esa es del proceso CONV-I-04.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Qué fecha es?

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Vence el 4 de diciembre de 2024.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Esa podría ser, no sé si es mucho, Kattia. Usted me dice, ¿verdad?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Pareciera que no, porque si se levanta antes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es la última carrera que estaría acreditada, a partir de ahí, entran todas las demás. ¿Sí? ¿Diciembre de 2024? Yo vi a don Ronald que asintió. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

A mí me parece, don Francisco que, sería bueno, que tal vez en parte del acuerdo que en noviembre, que es cuando se cumple el año, ellos habían enviado la solicitud, nos comunican el estatus de la situación, o sea, como que formalmente queda en el acuerdo. Pero bueno, nada más para que ustedes lo consideren. O sea, podría ser que en noviembre nos informen del estatus de cómo está, y ahí, ustedes vuelvan a valorar, si se les levanta o no, si ellos ya están listos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Y lo metemos dentro del acuerdo?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sería la opción dos, aplicar la suspensión del plazo otorgado a la acreditación de las carreras por razones de fuerza mayor solicitado y ahí se ponen las carreras.

Se consultará en diciembre del 2023 para ver cuál es la situación planteada en relación con el tema. ¿Cómo ha evolucionado? Le damos una buena redacción. ¿Está bien?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Bueno, doña Sonia, ¿usted levantó la mano?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Era básicamente eso, o sea, es como darles un plazo, pero también si el asunto se resuelve antes que ellos lo comuniquen.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y estar nosotros en comunicación, porque yo la verdad que desconozco que lo que ha pasado últimamente, doña Laura. Sé que ellos han estado en reuniones oficiales como la del CSUCA aquí en Costa Rica, pero no sé cuál es la dinámica propia de la universidad, por lo que, no sobra ponernos en contacto con ellos para ver que qué está pasando. ¿De acuerdo?

Entonces, los que estén de acuerdo con la propuesta que sería la opción dos, que es el aplicar la suspensión del plazo otorgado a la acreditación de las carreras, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Los siete miembros presentes votan a favor de la aplicación de la suspensión del plazo de acreditación para las carreras que realizaron la solicitud.

Se conoce el insumo sobre el análisis de las solicitudes de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC) cuenta con las siguientes carreras acreditadas:
   - Proceso CONV-I-04: Acreditación por un período de 4 años (2020-2024).
   - Proceso CONV-I-05: Acreditación por un período de 4 años (2019-2023).
   - Proceso CONV-I-06: Acreditación por un período de 4 años (2018-2022) (solicitó la prórroga el 4 de octubre de 2022).
   - Proceso CONV-I-07: Acreditación por un período de 4 años (2019-2023)
2. Que a partir del mes de mayo de 2022, la USAC llevó a cabo la elección a Rector para el período 2022-2026, proceso en el cual no se permitió la participación de

SINAES AUDITORIA INTERNA

todos los cuerpos electorales que habían sido elegidos de forma democrática por los diferentes sectores representados, tal como se norma en la legislación universitaria. Ante la situación, se realizaron manifestaciones de rechazo y protesta al proceso de elección de rector por diversos sectores, incluyendo el cierre de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala por parte de un grupo de estudiantes universitarios; situación que persiste hasta la presente fecha.

3. Desde entonces, el personal académico y administrativo de la universidad no han podido ingresar a las instalaciones universitarias, se han presentado diversos eventos, provocando la no operativización de procesos administrativos que afectan el cumplimiento de actividades programadas no sólo para llevar a cabo actividades de docencia, investigación y extensión, ya programadas, afectando de esta manera el cumplimiento del compromiso de mejoramiento y el proceso de autoevaluación con fines de reacreditación.
4. Que mediante oficio OF.CEDE.No.215-22 recibido y Oficio Ref TS 467-2022, recibidos en el SINAES el 30 de noviembre y el 6 de diciembre del año en curso, las carreras de los Procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 solicitan al SINAES considerar su situación y aplicar una medida alterna para no perjudicar a las carreras en los plazos de acreditación, solicitando acoger una suspensión del plazo de acreditación hasta que las actividades vuelvan a la normalidad.
5. Que el artículo 259 de la Ley General de la Administración Pública dispone:
   - *Los plazos podrán ser suspendidos por fuerza mayor, de oficio o a petición de parte.*
   - *La alegación de fuerza mayor deberá hacerse dentro de los ocho días siguientes a su cesación, simultáneamente con el acto impedido por aquélla, so pena de perder la posibilidad de realizarlo y de sufrir el rechazo de suspensión solicitada.*
   - *No será causa de suspensión la que haya servido de motivo a una prórroga o a un nuevo señalamiento. (...)".*
   - *Se reputará fuerza mayor la negativa o el obstáculo opuestos por la Administración al examen del expediente por el administrado, si lo han impedido total o parcialmente, fuera de los casos previstos por el artículo 273. En esta hipótesis se repondrán los términos hasta el momento en que se produjo la negativa o el obstáculo.*
   - *La solicitud de suspensión no suspende el procedimiento.*
   - *Si se acoge la solicitud se repondrá el trámite al momento en que se inició la fuerza.*
6. La suspensión del plazo es excepcional. Excepcionalidad que obliga a interpretar en forma restrictiva la facultad para suspender. El motivo de la suspensión debe constituir jurídicamente una fuerza mayor.

SE ACUERDA:

1. Acoger la solicitud de suspensión de plazo de acreditación de las siguientes carreras:
   - Proceso CONV-I-04: Acreditación por un período de 4 años (2020-2024).
   - Proceso CONV-I-05: Acreditación por un período de 4 años (2019-2023).
   - Proceso CONV-I-06: Acreditación por un período de 4 años (2018-2022) (solicitó la prórroga el 4 de octubre de 2022).
   - Proceso CONV-I-07: Acreditación por un período de 4 años (2019-2023)

2. Solicitar a la Universidad que, para el 15 de mayo del año 2024, refieran por escrito a este Consejo el estatus en que se encuentra la Universidad a fin de valorar la continuidad la suspensión.
3. Recordar a la Universidad que en el tanto se encuentre suspendido el plazo de acreditación, las carreras se mantienen en condición de acreditada, solo que el plazo de vencimiento de este periodo de acreditación queda congelado según la cantidad de años que ya habían acumulado al mes de noviembre de 2022. Mismo que se volverá a contabilizar en el momento que se levante la suspensión hasta completar los 4 años.

Votación unánime.

Artículo 7. **Modificación de agenda.**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, es que doña Lady, es que doña Lady hizo una observación que a mí me parece que es pertinente sobre la agenda, sobre el nombre, porque efectivamente, se señala su solicitud de prórroga de la acreditación. Sin embargo, ustedes efectivamente, se discutió el tema de la suspensión. Nada más para que ustedes valoren si esto debe corregirse en la agenda, para que quede consignado formalmente en la carpeta de la sesión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No sé si podemos hacerlo, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor, tiene que entrar a votación. Les iba a sugerir que, si puede ser entonces, análisis de las solicitudes de la universidad, en términos generales para que contemple todas las acciones que se han dado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Y quitaríamos de prórroga? Entonces, es un título. Entonces, los que estén a favor en el cambio. Gracias.

Los siete miembros presentes votan a favor de cambiar la redacción del punto de agenda para que en lugar de "Solicitud de prórroga de la acreditación de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07", sea "Análisis de las solicitudes de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07".

CONSIDERANDO QUE:

1. Durante el análisis realizado por los miembros del Consejo, se identifica que ante la solicitud realizada por los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07, aplica una suspensión y no una prórroga.

SE ACUERDA:

1. Realizar el cambio de redacción en la agenda de la sesión 1666, para que en lugar de "Solicitud de prórroga de la acreditación de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07", sea "Análisis de las solicitudes de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07".

Votación unánime.

Artículo 8. **Nombramiento Coordinación de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, iríamos a un punto que es fundamental, que tiene que ver con el nombramiento y la constitución de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Yo le voy a pedir en esta ocasión a Marchessi que nos deje, porque es un tema que compete directamente a su persona. Entonces, Marchesi me avisa cuando ya no está. Bueno, creo que ya no está Marchessi.

La Licda. Marchessi Bogantes Fallas, se retira a las 11:29 a.m.

Doña Laura, no sé cómo se hace, esto es una grabación, por supuesto, y se sigue tomando sola, pero, en caso de que haya que establecer algunos aspectos, por favor, ¿nos ayuda con eso?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, la sesión sigue corriendo en marcha y, luego, me imagino que ella anota en el acta que ella sale y luego vuelve a ingresar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, como ustedes saben, el nombramiento de la coordinación estaba muy vinculado al nombramiento de la coordinadora de la DEA.

Nosotros realizamos el nombramiento y la coordinación de la DEA en unas sesiones anteriores, por un periodo de cuatro años, y aquí, hay una cadena que viene para atrás, Marchessi ocupó el puesto de Angélica que estaba en esa condición anteriormente.

A ella se le vence, creo que el día viernes de hoy en ocho, Laura, usted me corrige, el nombramiento ya no tendríamos, por tanto, es un tema que para mí es importante que se definiera.

Yo quisiera decirles que, yo con Marchessi he trabajado excelentemente, Marchessi más que la mano derecha es la mano derecha e izquierda mía. Yo creo que, ella asume con mucha responsabilidad los procesos nuestros, está al día con todo, de repente, a veces uno es el que le retrasa los procesos a ella. Entonces, a mí me parece que ella debería continuar. Ese es un poco la propuesta que yo les iba a hacer, que ella debería continuar. Me parece que, tiene muchos deseos de superación, es una muchacha joven, con mucha energía, muy leal a la Institución no a la persona, a la Institución y eso para mí es fundamental, se preocupa mucho para que esto funcione. Entonces, yo soy de los que creo que, ella debería continuar en este puesto.

Tenemos que ver el tema del tiempo, no sé si podemos homogenizarlo al tiempo que dura el nombramiento de Angélica, pero ese sería mi primer acercamiento al tema. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Cuando yo le di el insumo, ahí se incluye la evaluación de desempeño, que, si bien es cierto, decía que era un plan piloto, pero nos da una buena referencia y en esa evaluación, ella aparece excelentemente bien evaluada.

Yo creo que, eso nos respalda para poder tomar la decisión en caso de que nuestra decisión sea por la opción de continuar con la persona que está en este momento.

Yo avalo también, apoyo la propuesta de don Francisco, tengo la misma imagen y opinión del trabajo de Marchessi es excelente, es una persona que tiene todas las cualidades que don Francisco ha señalado, y en los momento en los que a mí, también me ha tocado tener que desempeñar en sustitución de don Francisco, cuando significa la tarea de programar la agenda para la siguiente sesión o los documentos, o cuando le he hecho consultas, ella siempre es diligente, demuestra que tiene los criterios adecuados y es una persona que lleva el trabajo de una manera ordenada. Así que, yo también apoyo la propuesta de don Francisco. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Ronald. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Totalmente de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho. Creo que, en este tiempo hemos conocido el trabajo de Marchessi.
El trabajo que ha sido planteado ha sido excelente y yo creo que, además, de su función como Coordinadora de esta de esta área, ella ha asumido una serie de funciones que no necesariamente le corresponden, casi que se convierte en una secretaria personal de cada uno de nosotros, primeramente, del Presidente, después, a mí constantemente, a veces me hace recordatorios, me envía cosas, o sea, siempre está pendiente de que el trabajo del Consejo, además de las actas, que uno pudiera pensar que la función principal en este trabajo.
Me parece que, las competencias las tiene, que es el otro 20%, que tal vez no está en esta evaluación, tiene el 75,5% de un 80% que se convierte en un noventa y algo por ciento. Entonces, yo creo que, ahí no hay ninguna duda.
Mi única duda, y estoy totalmente de acuerdo con que sea ella, mi única duda y esta es una consulta a Kattia, es si nosotros no debemos pasar por el nombramiento de una terna.
Yo sé que, en el caso de las Direcciones, por ser un nombramiento de confianza, nosotros teníamos la potestad de hacer el nombramiento de forma directa y, mi consulta es si en este caso lo podemos hacer igual, si el tema de la terna no es un tema de obligatoriedad. Yo sé que aquí podríamos tener problema con tiempos, pero si no fuese así, si nosotros podemos tomar la decisión tal y como está planteada, yo no tengo ninguna duda, pero, no quisiera que después haya una denuncia de alguien que se sienta que no aplicamos el debido proceso y que no se hizo una terna porque puede haber dos funcionarios más que quieran participar en esta posición.
Yo obviamente estoy asumiendo que Marchessi ya sabemos que va a querer seguir, pero nada más hago esa consulta, de no ser así, y estar tranquilos de que estamos actuando. Yo no tengo ninguna duda en que hay proceder al nombramiento de ella para esta posición.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Lo mío era una duda como la de don Gerardo, porque al parecer ella pasó por un proceso de reclutamiento y selección previamente. Entonces, si en este caso, a diferencia del de Angélica, sí sería una prórroga según lo que lo que yo entiendo. En ese caso también, que me parece que faltaría dentro de los considerandos, igual que lo recomendamos para el caso de Angélica, precisamente, mencionar el tema de la evaluación del desempeño. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Lady. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Para mí, Marchessi es extremadamente atenta y colaboradora, su horario es sin límite. Ella siempre está dispuesta a aportar al SINAES y a las personas que estamos en el Consejo. Yo no tengo ninguna, ninguna observación que hacer a su trabajo. Pero, yo sí creo que este no es un nombramiento de confianza, no podría ser, entonces tiene que haber terna, me parece. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

405
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Básicamente, igual, Marchessi es una persona con un compromiso como pocos he visto en mi tiempo laboral, así que, yo creo que perfectamente ya merece el asunto.

La duda que a mí me queda también es lo de la prórroga. La prórroga por el mismo plazo en que está nombrada la Dirección de la DEA. Entonces, utilizando ese término.

Luego, también me entra esa duda de la terna, ya sabemos que podemos tener algún inconveniente en ese sentido, mejor pues blindarnos lo mejor que podamos. Pero, por lo demás, totalmente de acuerdo con ella. Eso es, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Francisco. Bueno, reiterarles que no es un puesto de confianza y en el insumo se detallan los dos posibles caminos.

Ella ha participado previamente en un registro de elegibles, por lo tanto, formalmente, ella ha participado y ustedes, por lo tanto, pueden elegir este directamente este puesto a Marchessi. Y, la segunda opción, efectivamente, es abrir un registro de elegibles.

Entonces, no sé si Kattia va a hacer alguna aclaración, pero Recursos Humanos, que es el que prepara el insumo, por eso, ahí se establecen los escenarios donde se detalla que en el punto uno, que es lo que ustedes están discutiendo, que "De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Autónomo de Trabajo, la Institución puede realizar nombramientos interinos mediante el proceso de registro de elegibles", que es ahí donde está Marchessi.

"La institución, cuenta con un registro de elegibles para el cargo de la Coordinación de la Secretaría realizado en el 2021, donde la funcionaria participó del proceso, siendo nombrada por sustitución en la persona titular del cargo y plazo definido. En caso de que se designe a la misma funcionaria, debe mediar el análisis y la valoración del requerimiento institucional", que son los anexos que ustedes ya han visto, que son las funciones de la Coordinación de la Secretaría, porque efectivamente a Marchessi le corresponde más que el tema de las actas, a ella le corresponde un rol muy importante de trabajo con ustedes en cumplimiento de las funciones y las competencias del trabajo colaborativo, organización del trabajo, proactividad y orientación al servicio, que son, entre otras, las competencias que ustedes han discutido.

Ese es el primer punto, verdad que está detallado en la página número dos, y la otra posibilidad para ustedes es el registro de elegibles, tal como viene al final en la propuesta. de acuerdo. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un poco más sobre esa línea. Creo que, todos estamos de acuerdo en el conocimiento que ella tiene. Pero, mi preocupación es que, si hacemos el nombramiento aunque ella ya haya participado anteriormente, le estamos negando la posibilidad a otros funcionarios de que participen en un proceso interno y, que, por ahí, pudiéramos tener entonces una reacción que tal vez no debiéramos comprarnos un problema de ese tipo.

Entiendo que, ella participó, pero fue un proceso anterior, fue una terna diferente con otras personas que participaron. Yo no recuerdo en este momento si fue solo ella, si hubo realmente tres personas o fueron más de tres personas.

Pero, mi preocupación es no coartar si cabe la posibilidad que tiene cualquiera de los funcionarios de presentar su nombre para una de las plazas que se tienen dentro de la organización.
Si eso fuera así y tuviéramos que irnos por ese camino, entonces, la propuesta que ayudaría es si esto nos va a llevar mucho tiempo, analizar la posibilidad de hacer una prórroga, si es posible hacerla por un plazo de 15 días o tres días para no quedarnos entonces sin nadie. Si esa fuera la opción lógica que debiéramos seguir o la legal, más bien, yo quiero que nos protejamos totalmente a la hora de estas decisiones, sobre todo, en nombramientos que podrían después revertir en algo complicado para nosotros. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Don Francisco, ¿cuánto dura el nombramiento? ¿Más de un mes o se puede hacer una prórroga por un mes mientras hacemos el nombramiento?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Esas eran las preguntas técnicas que le iba a hacer a Kattia. Yo no sé Kattia, si es necesario que esté Diana o solo usted, pero bueno, vamos a ver, no sé si ¿es requisito obligatorio que haya una terna, o si, por el contrario, hay un registro de legibles y ese registro de legibles nos permiten a nosotros como jerarcas de ese registro de elegibles definir cuál persona es la que consideramos más adecuada? Y, ¿si yo tengo que actualizar el registro de elegibles obligatoriamente, o no necesariamente actualizarlo? Y, ¿cuánto tiempo me lleva eso?

Licda. Kattia Mora Cordero:
Varias cosas importantes. Bueno, es un tema que, por supuesto lo analizamos con TH, hicimos una reunión para analizar este tipo de temas.
En primer lugar, el cargo de la Secretaría queda vacante con un permiso sin goce de salario que pide la titular, en este caso, Angélica fue nombrada, tiene que pedir o ya pidió un permiso sin goce de salario porque ella es la titular del cargo de la Secretaría. Ese espacio requiere una sustitución por un plazo, no es una vacante que hay que llenar.
Para hacer sustituciones temporales o por tiempos definidos, la normativa lo que dice es que, se puede sacar a la persona de un registro de elegibles y si no hay un registro de elegibles hacer un concurso, o si los que están en el registro de elegibles no cumplen. Nosotros no tenemos un plazo definido para estar actualizando los registros de elegibles, se supone que en línea de principio de acuerdo a la que dice el artículo 9 del Reglamento Autónomo de Trabajo dice que "El proceso de gestión de Talento Humano podrá mantener un registro de elegibles para el momento en que deben realizarse nombramientos interinos". Entonces, nosotros tenemos ese registro de elegibles.
En la primera oportunidad que se sustituye ese cargo interinamente solo Marchessi participa, en el registro de elegibles sólo está ella.
Y otra, de las características que tiene, hay un registro de elegibles, hay un permiso sin goce de salario, podemos consultar es que, ella ha venido ejerciendo el puesto y, además, tiene una evaluación del desempeño que acompaña esa competencia que tiene, entonces, eventualmente se podría quedar.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Si ustedes quieren ver más personas, más currículos, entonces, se abre otra vez el registro de elegibles para ver si hay alguien internamente y, si no, se abre el concurso para una plaza por tiempo definido.

Pero, esos son los procedimientos que se disponen dentro del Reglamento Orgánico de trabajo que nosotros tenemos y que, por eso permite que la opción que está, que ya viene trabajando y que tiene una buena evaluación del desempeño que ustedes analizan sea la única que tenemos en el registro de elegibles.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Kattia, mi única consulta es si alguien podría dentro de la organización sentir que se le violentan sus derechos por no participar en esto, por ya sea actualizar la terna, es más, puede ser que la vayamos a actualizar y nadie más participe.

Yo estoy tratando de irme al aseguramiento total de que no tomemos nosotros una decisión que, creo que estaría plenamente justificada por lo que nosotros la conocemos y el trabajo que está haciendo ella, pero que dejemos de lado la opción y que, entonces, alguien apele o no sé cómo llamarlo, decir que, se están violentando derechos que podrían tener de participar en esa plaza. Esa es mi única duda. Si se me dice que no, pues yo me voy dentro de la alternativa que nosotros tenemos de nombrarla a ella, porque hay justificación suficiente de la calidad del trabajo que está haciendo, pero me preocupa que, alguien pueda apelar a eso exactamente, a decir que, no estamos dando opción de participación en este tipo de concursos internos, sobre todo, en una Institución donde esa clase de movimientos son contados o casi inexistentes, porque la posibilidad de moverse dentro de la institución es muy limitada por el tamaño y por el tipo de plazas que nosotros tenemos.

Entonces, nada más que nos cuidemos, que si nos vamos por esa línea no nos puedan después acusar de que estamos coartando posibilidades a otros funcionarios.

Yo sé que si lo hacemos probablemente va a ser más tiempo, pero yo particularmente, me sentiría más tranquilo de que vayamos y quememos todas las etapas que tal vez debiéramos quemar a la hora de hacer este tipo de nombramiento. Repito, nada en contra de ella, pero sí tener yo la tranquilidad de que no vamos a entrar en un problema después.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia, ¿yo tendría que partir de la afirmación de que los registros de elegibles están actualizados?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor, porque tienen una vigencia de dos años.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Para mí, ese es el elemento fundamental.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Perdón, el artículo 9 del Reglamento Autónomo de Trabajo establece en su párrafo final, línea final, la vigencia del registro que se haya abierto para un concurso es por dos años, estamos con con un registro de elegibles vigente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, ese argumento como que se cae, es decir, tengo un registro de elegibles actualizado, tengo una valoración del desempeño muy positiva y la voluntad de los jerarcas de que continúe. Entonces, Gerardo, entiendo tu preocupación, pero yo tampoco quiero ser rehén de que me frenen las decisiones por temor a actuaciones.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Ahora, es muy importante. Todas las personas, todos los funcionarios de una institución y a cualquier otra, en cualquier momento, podemos enviar nuestro currículum para ser parte del registro de elegibles de un puesto en específico.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Está abierto siempre
Licda. Kattia Mora Cordero:
Yo en este momento puedo concursar en todos los que tengan registro de elegibles y ponerme ahí para quedarme. Entonces, no se está coartando ese derecho.
Además, nosotros aquí, no tenemos ni ascensos interinos ni concursos necesariamente internos como para que sea la primera opción, se les da no está debidamente regulado, pero, además, que salga una plaza, no necesariamente, yo como jerarca tengo la obligación de sacarla siempre a concurso sí o sí, porque yo tengo una necesidad institucional que cubrir y eso tiene que privar.
Y si fuera el caso que ustedes prefieren revisar o sacar al registro de elegibles esta plaza, entonces, sí tendríamos que hacerle una ampliación del contrato.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pero, tendría que estar fundamentada en el hecho que, a lo mejor, yo quiero escuchar otras opciones porque la que tengo la mejoren.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Así es, exactamente.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Ya me lo acaba de aclarar Kattia, era eso, si alguien puede participar en el registro de elegibles en cualquier momento, porque ahí tenemos la opción de que cualquier persona interesada participo en un puesto específico. Entonces, sí estamos cubiertos por ese lado, con respecto a la posibilidad que han tenido cualquier persona dentro de la organización a participar, entonces, me parece que estamos cubiertos.
Licda. Kattia Mora Cordero:
A formar parte.
Dr. Ronald Álvarez González:
A formar parte, correcto.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Solamente, creo que alguien preguntó. El nombramiento de Marchessi se vence el 16 de mayo, para que lo tengamos también en tiempo de cualquier medida alterna que tengamos que tomar.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, aquí hay dos opciones. Una es pensar en un margen de tiempo que nos permita pensar un poquito más o hacer el nombramiento ahora.
Yo quisiera que no nos dilatemos mucho en esta decisión, porque es que yo tengo que ir, además. Don Gerardo, adelante.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Por lo que entiendo, hay un registro de elegibles que está actualizado y que está vigente, entonces, la opción dos no funciona. ¿Para qué la ponemos? Porque la opción

SINAES AUDITORIA INTERNA

dos dice, iniciar el proceso de registro de elegibles para contar con oferentes, o sea, eso lo que me decía a mí es va al contrario de esto que acabo de escuchar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Eso es una posibilidad que ustedes tienen, don Gerardo, entonces, yo no le puedo eliminar una posibilidad que usted tenga de ver otros currículums, o sea, es mi deber decirle a ustedes pueden escoger a ella, pero no tienen que escogerla porque también pueden irse por esta otra vía.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pero, no es no es necesario.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No es que una incluya a la otra, son vías.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Son opciones. Es muy importante lo que Kattia, disculpe don Francisco, acaba de aclarar, porque desde la parte técnica tenemos que ofrecerles a ustedes justamente los dos escenarios para que bien ustedes puedan analizar y discutir.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo creo que, tenemos todos los elementos. Yo por lo menos estaría de acuerdo en votar de una vez este este asunto, no dilatarlo más.

Bueno, yo creo que, con la explicación de Kattia, yo me quedo tranquila con esa parte.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Francisco, sigo de negio, perdón. La opción dos, por lo que está planteado entonces es que, la palabra "iniciar" no me gusta, porque la palabra "iniciar" significa que no tenemos. Yo lo que diría que, la opción de dos es ampliar el registro de elegibles para contar con más oferentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero en el acuerdo final ya eso no va, don Gerardo, ya la opción dos se elimina.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, no va.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, pero está en los documentos que estamos recibiendo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En el insumo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo puedo pedir el ajuste, don Gerardo, para que quede.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, habría dos opciones. Una es nombrar a la Lida. Marchesi Bogantes conforme a las condiciones establecidas, que la opción uno, o la opción dos, que es ampliar el proceso de registro elegibles para contar con oferentes para el nombramiento. Esas son las dos opciones sobre las cuales nosotros tendríamos que definir.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 11:55 a.m.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Entonces, se cambia a ampliar el proceso.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, a ampliar el proceso de registro de elegibles. Y sobre la base de eso, yo preferiría que decidiérmaos de una vez.
Dr. Ronald Álvarez González:
Ese cambio en esas opciones, ¿no tendríamos que aprobarlo? Porque es la agenda.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No, es un insumo. Pero se nos congeló Gerardo y no quisiera hacer la votació

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, ingresa a las 11:56 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿Me escucha, don Gerardo?
M.Sc, Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ahora sí.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sometería a votación las opciones. Entonces, la opción uno es nombrar a la Licda. Marchessi Bogantes Fallas, conforme a las condiciones establecidas para ocupar el puesto de Coordinador de Secretaría del CNA a plazo definido a partir del 16 de mayo del 2023, por un plazo determinado de cuatro años. Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Directora de Servicios de Apoyo, el nombramiento de la Licda. Marchessi Bogantes para ocupar el puesto de Coordinadora de Secretaría del CNA para las gestiones correspondientes. Acuerdo firme. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Perfecto. Muchas gracias.
Los siete miembros presentes votan a favor del nombramiento de la Licda. Marchessi Bogantes Fallas a ocupar el puesto de Coordinadora de Secretaría del CNA, a plazo definido, a partir del 16 de mayo del 2023, por un plazo determinado de cuatro años.
Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del puesto Coordinador de Secretaría del CNA, a plazo definido.
CONSIDERANDO QUE:
1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Coordinador de Secretaría del CNA.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2023, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
5. De acuerdo con el artículo 9 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, el proceso de gestión de Talento Humano podrá mantener un registro de elegibles para el momento en que deba realizar nombramientos interinos.
6. De acuerdo con la evaluación del desempeño de 2022, la funcionaria obtuvo un 94 correspondiente al cumplimiento de las metas.

SINAES AUDITORIA INTERNA

7. El presidente somete a votación para nombrar a la persona en el cargo de Coordinador de Secretaría del CNA.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Lic. Marchessi Bogantes Fallas, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Coordinador de Secretaría del CNA, a plazo definido, a partir del 17 de mayo del 2023, por un plazo determinado de cuatro años.
2. Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, el nombramiento de la Lic. Marchessi Bogantes Fallas, para ocupar el puesto de Coordinador de Secretaría del CNA, para las gestiones correspondientes.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Ronald, yo le había pedido a usted el favor de continuar, pero yo creo que ya más bien, cerremos la sesión. Lo que sí le voy a pedir el favor es que se quede con doña Laura y Kattia y Marchessi preparando la agenda de la próxima sesión. ¿De acuerdo?

Dr. Ronald Álvarez González:
Con mucho gusto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y SIETE DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Asiento N° 4-2023
La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí ~~inicia~~ termina el libro de Actas #26 del CNA.
y costa de 408 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.
San José, 03 de agosto del año 2023

Auditoría Interna

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)